DOCTRINA PONTIFICIA

II

2ª parte del libro

(desde Benedicto XV)

SECCION CUARTA

B E N E D I C T O X V

(1914-1922)

AD BEATISSIMI

La guerra mundial y sus causas

El pontificado de Benedicto XV presenta, desde el punto de vista de la reconciliación cristiana de los pueblos, la misma importancia que tuvo el de León XIII desde el punto de vista de la reconciliación cristiana de las clases sociales. Porque, en el orden político de la doctrina y de la acción, la atención de este Papa quedó centrada preferentemente en el gravísimo problema de la guerra y de la paz internacionales.

Por esto, la encíclica Ad Beatissimi *es un llamamiento a la paz, iluminando las causas de la crisis moral y religiosa que había desencadenado el conflicto mundial. Viene a ser como el programa de su pontificado: la restauración entera de la humanidad en Dios para alejar el azote de la guerra.*

Cuatro son las causas que el análisis etiológico de Benedicto XV señala: tres epidérmicas, el olvido de la caridad cristiana, el desprecio de la autoridad y la injusticia de las luchas sociales; y una profunda, la codicia de los bienes temporales provocada por el materialismo. Es esta codicia la raíz de los tres males anteriores y el origen, en última instancia, de la guerra mundial. El Papa veía en la guerra un efecto monstruoso de la crisis moral de la Europa moderna. No era sólo un peligro social. Era sobre todo un desastre de orden espiritual. Porque el fenómeno de la guerra presentaba un aspecto nuevo. Desbordando el estricto marco político y económico, se adentraba en el terreno del pensamiento y de la conciencia. Por esto Benedicto XV condenó sin reticencias la guerra, a la cual calificó de «matanza inútil» y «crimen odioso», indigno de los pueblos cristianos. Es el culto ciego de la violencia el que alimenta las apologías de los conflictos bélicos.

Y en el orden de los remedios, el Papa señala la raíz honda en donde hay que buscarlos: el restablecimiento de los principios de la sabiduría cristiana, esto es, el culto de la caridad cristiana en todo el amplio campo de las relaciones humanas; el reconocimiento del origen divino de toda autoridad y la obligatoriedad moral de la obediencia civil; la justicia como base y requisito de toda reivindicación social; la fe en la vida eterna y el recto concepto de la verdadera felicidad del hombre. Y aquí está el puesto de la Iglesia en la labor de pacificación de la humanidad. La Iglesia no puede tomar partido en favor de uno u otro de los beligerantes. Su misión es levantar bien alta la voz de la paz. Obra de continua exhortación y persuasión por

encima de todas las contingencias de la guerra: «Quieren condenarnos al silencio. El Vicario de Jesucristo no debería invocar la paz. No lograrán sellar nuestros labios. ¡Ay del mundo si el Vicario de Cristo callase a la hora de la tempestad! La paternidad espiritual y temporal de que estamos investidos nos obliga perentoriamente a hacer un llamamiento a la paz a los hijos que desde opuestas trincheras se matan mutuamente. Somos y nos sentimos el Padre espiritual de los combatientes de uno y otro campo. ¡Nadie podrá impedir al Padre gritar a sus propios hijos: paz, paz, paz!» [1]

Se inicia así con Benedicto XV el gran tema fundamental de la política cristiana en los dos últimos pontificados: el tema de la paz entre las naciones, que servirá de premisa para la conclusión, ya en parte madurada, de la comunidad internacional de los Estados.

BIBLIOGRAFIA

G. CASTELLA, *Histoire des Papes* t.3 p.350 (Zurich 1945).—F. J. MONTALBÁN, *Historia de la Iglesia católica. Edad Moderna* p.498ss (BAC, Madrid 1953).—G. DALLA TORRE, *Benedetto XV:* EC t.2 col.1285-1294 (Roma 1949).—MONSEÑOR A. HERRERA ORIA, *La palabra de Cristo* t.8 p.787ss.

SUMARIO

I. Ansia del Papa por la salvación de todos los hombres. Dolor por la triste situación presente de la sociedad civil. La guerra domina por todas partes. Y sus consecuencias se dejan sentir en todas las naciones. ¡Ojalá resuene pronto la voz de la paz! No es la guerra el único medio para reivindicar los derechos. Existen otros medios. Esta encíclica es un llamamiento a los gobernantes para que cese el conflicto armado.

Pero la sociedad padece otro mal gravísimo, causa de la presente guerra. Al separarse el Estado de los principios de la filosofía cristiana, la vida social y política ha sufrido un general y profundo trastorno. Cuatro son, en efecto, los principales efectos de aquella separación. Hay que remediarlos restableciendo los principios del cristianismo.

II. La ausencia de amor mutuo en las relaciones entre los hombres. El fundamento de la vida cristiana es la caridad. Esta caridad ha sido y es la gran lección dada por el Redentor a la humanidad. Nuestra época, sin embargo, procede de modo muy distinto. Hoy se habla como nunca de la fraternidad humana. Pero nunca como hoy se han tratado los hombres con menos fraternidad. Hay que procurar, por tanto, el restablecimiento de la caridad cristiana en las relaciones humanas.

III. El desprecio de la autoridad de los gobernantes. Al desligar la autoridad de su origen supremo, ha perdido aquélla toda su estabilidad y dignidad. De aquí se ha seguido un general desenfreno ideológico y moral. La Iglesia, maestra de la verdad, tiene, por tanto, que recordar a los hombres que el origen del poder político es Dios; que la obediencia al poder constituído es una obligación de conciencia. Mediten los políticos si es prudente prescindir de la doctrina cató-

[1] Palabras de Benedicto XV al entonces cardenal Aquiles Ratti, más tarde su sucesor en el pontificado (cf. EC t.2 col.1288).

lica en el gobierno del Estado y en la enseñanza de la juventud. Cuando el gobernante desprecia la ley de Dios, el pueblo menosprecia a sus gobernantes.

IV. Las luchas injustas entre las diversas clases sociales. La sociedad está dividida en dos grandes bandos que luchan entre sí despiadadamente: ricos y proletarios. Es erróneo pensar que todas las desigualdades sociales son injustas. Además, las luchas sociales violentas son contrarias a la razón y a la justicia. Los males que de ello se siguen son innumerables. Es necesario reactualizar las sabias enseñanzas de León XIII sobre el socialismo y otros errores semejantes. Hay que predicar sobre todo el amor cristiano entre las clases sociales. Que las clases superiores sepan tratar a las inferiores como deben. Y que las clases inferiores respeten a las superiores.

V. El ansia ardiente por los bienes materiales. La raíz más profunda de los males de la actual sociedad es la codicia. Este ansia ardiente es consecuencia lógica de la negación de toda felicidad eterna. Y como los bienes materiales son limitados, y la autoridad debe velar por el respeto de la propiedad, de aquí nacen las luchas sociales y el odio contra la autoridad. Por esto Jesucristo, al predicar la verdadera bienaventuranza del hombre, no la puso en los bienes pasajeros de esta vida temporal, sino en los bienes inmortales de la vida futura del cielo. Hay que predicar esta profunda verdad. Sólo así se logrará recuperar la paz de los espíritus y de las sociedades.

VI. El renacimiento espiritual de la vida católica es fruto de la acción del santo pontífice Pío X. Enumeración de los sectores en los que se advierte este reflorecimiento. Sin embargo, hay que velar para que el enemigo no introduzca la cizaña en el seno de la Iglesia.

Puntos principales a los que hay que dedicar especial atención.—Unión y concordia de los católicos. Las disensiones internas son otras tantas victorias del enemigo. Hay que obedecer, por tanto, todas las normas dadas por la Santa Sede y la jerarquía eclesiástica. Nadie se tenga por maestro en la Iglesia. El magisterio de la Iglesia está en manos del que Dios ha señalado. En materias opinables es lícito la libertad de expresión, pero con moderado sosiego.—Absténganse los católicos de usar apelativos que puedan dividirlos internamente. La profesión católica no necesita adjetivos.—Hay que conservar la fe libre de todo error, siguiendo las enseñanzas del magisterio eclesiástico. Peligro especial que en esta materia supone el modernismo. El católico no sólo debe rechazar el modernismo, sino también el espíritu modernista.—Es necesaria la fundación de asociaciones católicas que se acomoden en todo a las prescripciones de la Santa Sede. Porque la obediencia es condición *sine qua non* del éxito de estas obras.

Es necesario en todos estos puntos la cooperación del clero. Cuidado especial que el episcopado debe consagrar a la recta formación de los sacerdotes. Es la cosa más importante para el bien de la Iglesia. Recuerden los sacerdotes que deben estar estrechamente unidos con sus obispos y rechazar todo germen de independencia o desobediencia.

VII. Oración para la terminación de la guerra. La Iglesia no tiene hoy día la independencia necesaria para su misión. Oración para que cese esta situación anormal del Jefe de la Iglesia. Renovación de las protestas hechas en esta materia por los anteriores Romanos Pontífices. Petición de la paz a Dios. Bendición apostólica.

[1]. Apenas elevados [1], por inescrutables designios de la Providencia divina, sin mérito alguno nuestro, a ocupar la Cátedra del bienaventurado Príncipe de los Apóstoles, Nos, considerando como dichas a nuestra persona aquellas mismas palabras que Nuestro Señor Jesucristo dijera a Pedro: *Apacienta mis corderos; apacienta mis ovejuelas* [2], dirigimos en seguida una mirada llena de la más encendida caridad al rebaño que se confiaba a nuestro cuidado; rebaño verdaderamente innumerable, pues, por una o por otra razón, abraza a todos los hombres. Porque todos, sin excepción, fueron librados de la esclavitud del pecado por Jesucristo, que derramó su sangre por la redención de los mismos, sin que haya uno siquiera que sea excluído del beneficio de esta redención; por lo cual, el Pastor divino, que tiene ya venturosamente recogida en el redil de su Iglesia a una parte del género humano, asegura que El atraerá amorosamente a la otra: *Tengo otras ovejas que no son de este aprisco y es preciso que yo las traiga y oirán mi voz* [3].—Confesamos sinceramente, venerables hermanos, que el primer afecto que embargó nuestro ánimo, excitado, sin duda, por la divina Bondad, fué de vehemente deseo y amor por la salvación de todos los hombres; y al aceptar el pontificado, Nos formulamos aquel mismo voto que Jesucristo expresara a punto de morir sobre la cruz: *Padre santo, guarda en tu nombre a estos que me has dado* [4].

[De bello universali eiusque causis]

Ad beatissimi Apostolorum Principis cathedram arcano Dei providentis consilio, nullis Nostris meritis, ubi provecti sumus, cum quidem Christus Dominus ea ipsa Nos voce, qua Petrum, appellaret, *pasce agnos meos, pasce oves meas;* continuo Nos summa cum benevolentiae caritate oculos in gregem, qui Nostrae mandabatur curae, convertimus; innumerabilem sane gregem, ut qui universos homines, alios alia ratione, complectatur. Omnes enim, quotquot sunt, Iesus Christus a peccati servitute, profuso in pretium suo sanguine, liberavit; nec vero est ullus qui, a beneficiis redemptionis huius exceptione excludatur: itaque genus humanum divinus Pastor partim Ecclesiae suae caulis iam feliciter inclusum habet, partim se eodem compulsurum amantissime affirmat: *Et alias oves habeo, quae non sunt ex hoc ovili: et illas oportet me adducere, et vocem meam audient.*—Equidem non vos hoc celabimus, venerabiles Fratres: ante omnia, divina certe benignitate excitatum, sensimus in animo incredibilem quemdam studii et amoris impetum ad cunctorum salutem hominum quaerendam; atque illud ipsum fuit Nostrum in Pontificatu suscipiendo votum, quod Iesu, mox crucem subeuntis, fuerat: *Pater sancte, serva eos in nomine tuo, quos dedisti mihi.*

[1] BENEDICTO XV, *Carta encíclica a todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos del orbe católico en paz y comunión con la Sede Apostólica:* AAS 6 [1914] 565-581. La traducción española incluída en el texto es la versión oficial publicada en AAS 6 (1914) 615-629.
[2] Io. 21,15-17.
[3] Io. 10,16.
[4] Io. 17,11.

[I. El azote de la guerra]

[2]. Ahora bien, apenas nos fué dado contemplar de una sola mirada, desde la altura de la dignidad apostólica, el curso de los humanos acontecimientos, al ofrecerse a nuestros ojos la triste situación de la sociedad civil, Nos experimentamos verdaderamente un acerbo dolor. Y ¿cómo podría nuestro corazón de Padre común de todos los hombres dejar de conmoverse profundamente ante el espectáculo que presenta Europa, y con ella el mundo entero, espectáculo el más atroz y luctuoso quizá que ha registrado la historia de todos los tiempos? Parece que, en realidad, han llegado aquellos días de los que Jesucristo profetizó: *Oiréis hablar de guerras y de rumores guerreros... Se levantará nación contra nación y reino contra reino*[5]. El tristísimo fantasma de la guerra domina por doquier, y apenas hay otro asunto que ocupe los pensamientos de los hombres. Poderosas y opulentas son las naciones que pelean; por lo cual, ¿qué extraño es que, bien provistas de los horrorosos medios que en nuestros tiempos el arte militar ha inventado, se esfuercen en destruirse mutuamente con refinada crueldad? No tienen, por esto, límite ni las ruinas ni la mortandad; cada día la tierra se empapa con nueva sangre y se llena de muertos y heridos. ¿Quién diría que los que así se combaten tienen un mismo origen, participan de la misma naturaleza y pertenecen a la misma sociedad humana? ¿Quién les reconocería como hermanos, hijos de un mismo Padre, que está en los cielos? Y mientras que, de una y otra parte, formidables ejércitos pelean furiosamente, las naciones, las familias, los individuos, sufren los dolores y miserias que, como triste cortejo, siguen a la guerra. Aumenta sin medida, de día en día, el número de viudas y de huérfanos; se paraliza, por la inte-

---

Iam vero, ut primum licuit ex hac arce Apostolicae dignitatis rerum humanarum cursum uno quasi obtutu contemplari, cum lacrimabilis obversaretur Nobis ante oculos civilis societatis conditio, acri sane dolore affecti sumus. Quo enim pacto fieret ut Nostrum communis omnium Patris animum non vehementissime sollicitaret hoc Europae atque adeo orbis terrac spectaculum, quo nullum fortasse nec atrocius post hominum memoriam fuit, nec luctuosius? Omnino illi advenisse dies videntur, de quibus Christus praenuntiavit: *Audituri... estis praelia, et opiniones praeliorum... Consurget enim gens in gentem, et regnum in regnum.* Tristissima usquequaque dominatur imago belli; nec fere nunc est aliud quod hominum cogitationes occupet. Maximae sunt praestantissimaeque opulentia gentes quae dimicant: quamobrcm quid mirum, si horrificis bene instructae praesidiis, quae novissime ars militaris invenit, conficere se mutuo exquisita quadam immanitate contendant? Nec ruinarum igitur nec caedis modus: quotidie novo redundat cruore terra, ac sauciis completur exanimisque corporibus. Num, quos ita videris alteros alteris infestos, eos dixeris ab uno omnes prognatos, num eiusdem naturae, eiusdem societatis humanae participes? Num fratres agnoveris, quorum unus est Pater in caelis? Dum autem infinitis utrimque copiis furiose decernitur, interea doloribus et miseriis, quae bellis, tristis cohors, comitari solent, civitates, domus, singuli premuntur: crescit immensum in

[5] Mt. 24,6-7.

rrupción de comunicaciones, el comercio; están abandonados los campos y suspendidas las artes; se encuentran en la estrechez los ricos, en la miseria los pobres, en el luto todos.

[3]. Nos, conmovido por tan extrema situación, en el principio de nuestro supremo pontificado, creímos deber nuestro recoger las últimas palabras de nuestro predecesor, Pontífice de ilustre y santísima memoria, y repitiéndolas comenzar nuestro apostólico ministerio; y conjuramos entonces con toda vehemencia a los príncipes y a los gobernantes a fin de que, considerando cuánta sangre y cuántas lágrimas habían sido derramadas, se apresurasen a devolver a los pueblos los soberanos beneficios de la paz. Y ojalá que por la misericordia de Dios suceda que, al empezar nuestro oficio de Vicario suyo, resuene cuanto antes el feliz anuncio que los ángeles cantaron en el nacimiento del divino Redentor de los hombres: *Y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad*[6]. Que nos escuchen, rogamos, aquellos en cuyas manos están los destinos de los pueblos. Otros medios existen, ciertamente, y otros procedimientos para vindicar los propios derechos, si hubiesen sido violados. Acudan a ellos, depuestas en tanto las armas, con leal y sincera voluntad. Es la caridad hacia ellos y hacia todos los pueblos, no nuestro propio interés, la que nos mueve a hablar así. No permitan, pues, que se pierda en el vacío esta nuestra voz de amigo y de padre.

[II. El abandono de la fe cristiana por los Estados y sus graves consecuencias]

[4]. Pero no es solamente la sangrienta guerra actual lo que trae a los pueblos sumidos en la miseria y a Nos angustiado

---

dies viduarum orborumque numerus; languent, interceptis itineribus, commercia; vacant agri; silent artes; in angustiis locupletes, in squalore inopes, in luctu sunt omnes.

Hisce Nos tam extremis rebus permoti, in primo tamquam limine Pontificatus maximi, Nostrarum partium esse duximus, suprema illa Decessoris Nostri, praeclarae sanctissimaeque memoriae Pontificis, revocare verba, iisque iterandis, Apostolicum officium auspicari; vehementerque eos, qui res regunt vel gubernant publicas, obsecravimus, ut, respicientes quantum effusum iam esset lacrimarum et sanguinis, alma pacis munera reddere populis maturarent. Atque utinam, Dei miserentis beneficio, fiat, ut, quem Angeli in ortu divini hominum Redemptoris faustum cecinere nuntium, idem, ineuntibus Nobis vicarium Ipsius munus, celeriter insonet: *In terra pax hominibus bonae voluntatis.* Audiant Nos ii, rogamus, quorum in manibus fortuna civitatum sita est. Aliae profecto adsunt viae, rationes aliae, quibus, si qua sunt violata iura, sarciri possint. Has, positis interim armis, bona experiantur fide animisque volentibus. Ipsorum Nos universarumque gentium amore impulsi, nulla Nostra causa, sic loquimur. Ne sinant igitur hanc amici et patris vocem in irritum cadere.

At vero, non solum huius cruenti dimicatio belli miserrimos habet populos, Nosque anxios et sollicitos. Alterum est, in ipsis medullis huma-

[6] Lc. 2,14.

y solícito. Otro mal funesto ha penetrado hasta las mismas entrañas de la sociedad humana y tiene atemorizados a todos los hombres de sano criterio, ya por los daños que ha causado y causará en lo futuro a las naciones, ya porque, con toda razón, es considerado como causa de la presente luctuosísima guerra. En efecto, desde que se han dejado de aplicar en el gobierno de los Estados las normas y las prácticas de la sabiduría cristiana, que garantizaban la estabilidad y la tranquilidad del orden, comenzaron, como no podía menos de suceder, a vacilar en sus cimientos las naciones y a producirse tal cambio en las ideas y en las costumbres, que, si Dios no lo remedia pronto, parece ya inminente la destrucción de la sociedad humana. He aquí los desórdenes que estamos presenciando: la ausencia de amor mutuo en las relaciones entre los hombres; el desprecio de la autoridad de los que gobiernan; la injusta lucha entre las diversas clases sociales; el ansia ardiente con que son apetecidos los bienes pasajeros y caducos, como si no existiesen otros, y ciertamente mucho más excelentes, propuestos al hombre para que los alcance. En estos cuatro puntos se contienen, según nuestro parecer, otras tantas causas de las gravísimas perturbaciones que padece la sociedad humana [7]. Todos, por tanto, debemos esforzarnos en que desaparezcan por completo, restableciendo los principios del cristianismo si de veras se intenta poner paz y orden en los intereses comunes.

---

nae societatis inhaerens, furiale malum; idque omnibus, quicumque sapiunt, est formidini, utpote quod, cum alia iam attulerit et allaturum sit detrimenta civitatibus, tum huius luctuosissimi belli semen iure habeatur. Etenim ex quo christianae sapientiae praecepta atque instituta observari desita sunt in disciplina rei publicae, cum stabilitatem tranquillitatemque ordinis illa ipsa continerent, necessario nutare funditus coeperunt civitates, ac talis et mentium conversio et morum demutatio consecuta est, ut, nisi Deus mature adiuvet, impendere iam humanae consortionis videatur exitium. Itaque haec cernimus: abesse ab hominum cum hominibus coniunctione benevolentiam mutuam; despicatui haberi eorum qui praesunt, auctoritatem; ordines cum ordinibus civium iniuriose contendere; fluxa et caduca ita sitienter appeti bona, quasi non alia sint, eaque multo potiora, homini proposita ad comparandum. His quidem quatuor capitibus causas totidem contineri arbitramur, cur societas humani generis adeo graviter perturbetur. Danda igitur communiter est opera, ut pellantur e medio, christianis nimirum principiis revocandis, si vere consilium est pacare communes res recteque componere.

[7] Es la misma etiología de los males sociales del mundo moderno señalada por San Pío X en su alocución consistorial de 25 de mayo de 1914: se buscan fórmulas para suprimir las luchas sociales y las guerras; excelente propósito, pero condenado de antemano al fracaso si la caridad y la justicia no arraigan en los hombres. Porque las masas carentes de fe y disciplina moral son fácil presa de los manejos demagógicos. Y el mal se empeora con los obstáculos que se ponen a la beneficiosa influencia social de la Iglesia (AAS 6 [1914] 253-255). En la carta al episcopado de Umbria, de 14 de junio de 1920, Benedicto XV repitió la tesis central de esta encíclica: los males presentes se deben a la situación política y económica, pero la raíz profunda es otra: el olvido de la vida eterna; el cumplimiento del deber no puede apoyarse sólidamente en la mera ley, sino en la obediencia debida a Dios (AAS 12 [1920] 292).

[*Ausencia de la caridad en las relaciones sociales*]

[5]. En primer lugar, Jesucristo, habiendo descendido de cielos para restaurar entre los hombres el reino de la paz, destru por la envidia de Satanás, no quiso apoyarlo sobre otro fundame que el de la caridad. Por eso repitió tantas veces: *Un precepto nu os doy: que os améis los unos a los otros* [8]; *Este es mi precepto: os améis los unos a los otros* [9]; *Esto os mando: que os améis uno otros* [10]; como si no tuviese otra misión que la de hacer que hombres se amasen mutuamente. Y para conseguirlo, ¿qué gén de argumentos dejó de emplear? A todos nos manda levantar ojos al cielo: *Uno solo es vuestro Padre, el que está en los cielos* A todos, sin distinción de naciones, de lenguas ni de interes nos enseña la misma forma de orar: *Padre nuestro, que estás en cielos* [12]; es más, afirma que el Padre celestial, al repartir los be ficios naturales, no hace distinción de los méritos de cada u *Que hace salir el sol sobre malos y buenos y llueve sobre justos e justos* [13]. También nos dice, unas veces, que somos hermanos otras nos llama hermanos suyos: *Todos vosotros sois hermanos Para que* [*su Hijo*] *sea primogénito entre muchos hermanos* [15]. Y que más fuerza tiene para estimularnos en sumo grado a este an fraternal aun hacia aquellos a quienes nuestra nativa soberbia n nosprecia, quiere que se reconozca en el más pequeño de los ho bres la dignidad de su misma persona: *Cuantas veces hicisteis a uno de estos mis hermanos menores, a mí me lo hicisteis* [16]. ¿Qué m

---

Ac primum Christus Dominus, cum hanc ipsam ob causam de ca descendisset, ut, quod invidia diaboli eversum fuerat, restitueret in ho nibus regnum pacis, non alio illud voluit niti fundamento, nisi carita Quare haec saepius: *Mandatum novum do vobis: ut diligatis invicem; I est praeceptum meum, ut diligatis invicem; Haec mando vobis, ut dilig invicem:* tamquam si unum hoc suum esset officium et munus, adduc homines ut diligerent inter se. Atque huius rei gratia, quod non adhib argumentorum genus? Suspicere in caelum nos omnes iubet: *Unus enim Pater vester, qui in caelis est.* Omnes, nullo nationis aut linguae rationum discrimine, eamdem docet formulam precandi: *Pater Nos qui es in caelis;* quin etiam affirmat Patrem caelestem, in beneficiis natu dilargiendis, ne merita quidem singulorum discernere: *Qui solem su oriri facit super bonos et malos: et pluit super iustos et iniustos.* Fratres eti nos tum dicit inter nos esse, tum suos appellat: *Omnes autem vos fra estis; Ut sit ipse primogenitus in multis fratribus.* Quod vero ad fratern amorem excitandum, vel erga eos quos naturae superbia contemnit, v plurimum, in infimo quoque suae ipse vult agnosci personae dignitate *Quamdiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis.* Quid, q

[8] Io. 13,34.
[9] Io. 15,12.
[10] Io. 15,17.
[11] Mt. 23,9.
[12] Mt. 6,9.
[13] Mt. 5,45.
[14] Mt. 23,8.
[15] Rom. 8,29.
[16] Mt. 25,40.

En los últimos momentos de su vida rogó encarecidamente al Padre que todos cuantos en El habían de creer fuesen una sola cosa por el vínculo de la caridad: *Como tú, Padre, estás en mí y yo en ti* [17]. Finalmente, suspendido de la cruz, derramó su sangre sobre todos nosotros, para que, unidos estrechamente, como formando un solo cuerpo, nos amásemos mutuamente con un amor semejante al que existe entre los miembros de un mismo cuerpo.—Pero muy de otra manera sucede en nuestros tiempos. Nunca quizá se habló tanto como en nuestros días de la fraternidad humana; más aún, sin acordarse de las enseñanzas del Evangelio y posponiendo la obra de Cristo y de su Iglesia, no reparan en ponderar este anhelo de fraternidad como uno de los más preciados frutos que la moderna civilización ha producido. Pero, en realidad, nunca se han tratado los hombres menos fraternalmente que ahora. En extremo crueles son los odios engendrados por la diferencia de razas; más que por las fronteras, los pueblos están divididos por mutuos rencores: en el seno de una misma nación y dentro de los muros de una misma ciudad, las distintas clases sociales son blanco de la recíproca malevolencia; y las relaciones privadas se regulan por el egoísmo, convertido en ley suprema.

[6]. Ya veis, venerables hermanos, cuán necesario es procurar con todo empeño que la caridad de Jesucristo torne a reinar entre los hombres. Este será siempre nuestro ideal, y ésta la labor propia de nuestro pontificado. Y os exhortamos a que éste sea también vuestro anhelo. No cesaremos de inculcar en los ánimos de los hombres y de poner en práctica aquello del apóstol San Juan: *Amémonos mutuamente* [18]. Excelentes son, es cierto, y sobremanera recomendables, los institutos benéficos que tanto abundan en nuestros días; mas téngase en cuenta que entonces resultan de verda-

---

sub exitum vitae impensissime rogavit Patrem, ut quotquot in se ipsum essent crediturí, omnes caritatis copulatione essent unum? *Sicut tu Pater in me, et ego in te.* Denique e cruce pendens, suum sanguinem in nos omnes exhausit, unde quasi coagulati compactique in unum corpus, sic amaremus inter nos, quemadmodum inter membra eiusdem corporis summa amicitia est.—Verum longe aliter se habent mores horum temporum. Numquam fortasse fraternitatis humanae tanta fuit, quanta hodie, praedicatio; quin imo non dubitant, Evangelii voce neglecta, operaque Christi et Ecclesiae posthabita, hoc fraternitatis studium efferre, tamquam unum e maximis muneribus, quae huius aetatis humanitas pepererit. Re tamen vera, numquam minus fraterne actum est inter homines, quam nunc. Crudelissima ob dissimilitudines generis sunt odia; gentem a gente potius simultates, quam regiones separant; eâdem in civitate, eadem intra moenia flagrant mutua invidia ordines civium; inter privatos autem omnia amore sui, tamquam suprema lege, diriguntur.

Videtis, venerabiles Fratres, quam necesse sit omni studio eniti, ut Iesu Christi caritas rursus in hominibus dominetur. Hoc certe semper Nobis propositum habituri sumus, velut proprium Nostri Pontificatus opus; hoc ipsum studete vos, hortamur. Ne desistamus vel inculcare auribus

[17] Io. 17,21.
[18] 1 Io. 3,23.

dera utilidad cuando prácticamente contribuyen de algún modo a fomentar en las almas la verdadera caridad hacia Dios y hacia los prójimos; pero, si nada de esto consiguen, son inútiles, porque *el que no ama permanece en la muerte* [19].

[*El desprecio de la autoridad de los gobernantes*]

[7]. Dejamos dicho que otra causa del general desorden consiste en que ya no es respetada la autoridad de los que gobiernan. Porque, desde el momento que se quiso atribuir el origen de toda humana potestad, no a Dios, Creador y dueño de todas las cosas, sino a la libre voluntad de los hombres, los vínculos de mutua obligación que deben existir entre los superiores y los súbditos se han aflojado hasta el punto de que casi han llegado a desaparecer. Pues el inmoderado deseo de libertad, unido a la contumacia, poco a poco lo ha invadido todo, y no ha respetado siquiera la sociedad doméstica, cuya potestad es más claro que la luz meridiana que arranca de la misma naturaleza; y, lo que todavía es más doloroso, ha llegado a penetrar hasta en el recinto mismo del Santuario. De aquí proviene el desprecio de las leyes [20]; de aquí las agitaciones populares, de aquí la petulancia en censurar todo lo que es mandado, de aquí los monstruosos crímenes de aquellos que, confesando que carecen de toda ley, no respetan ni los bienes ni las vidas de los demás.

[8]. Ante semejante desenfreno en el pensar y en el obrar,

---

hominum vel re praestare illud Ioannis: *Diligamus alterutrum*. Praeclara certe, valdeque commendanda sunt illa, quibus haec aetas abundat beneficentiae causa institutis; at enim, si quid ad veram Dei et aliorum caritatem in animis fovendam conferant, tum demum solidae utilitatis sunt; quod si nihil eo conferant, nulla sunt: nam *qui non diligit, manet in morte*.

Alteram diximus communis perturbationis causam in eo consistere, quod iam non sancta vulgo sit eorum qui cum potestate praesunt, auctoritas. Ex quo enim placuit omnis humanae potestatis non a Deo, rerum conditore et dominatore, sed a libera hominum voluntate deducere originem, vincula officii, quae eos inter qui praesunt et qui subsunt, intercedere debeant, adeo extenuata sunt, ut propemodum evanuisse videantur. Immodicum enim studium libertatis cum contumacia coniunctum, paulatim usquequaque pervasit; idque ne domesticam quidem societatem, cuius potestatem luce clarius est a natura proficisci, intactam reliquit; quin etiam, quod magis dolendum est, in sacros usque recessus penetravit. Hinc contemptio nascitur legum; hinc motus multitudinum; hinc petulantia reprehendendi quidquid iussum sit; hinc sexcentae repertae viae ad disciplinae nervos elidendos; hinc immania illorum facinora, qui, quum se nulla teneri lege profiteantur, nec fortunas hominum verentur nec vitam perdere.

Ad hanc opinandi agendique pravitatem, qua societatis humanae consti-

[19] 1 Io. 3,14.

[20] «En toda sociedad y en todo Estado es un hecho comprobado que la observancia de las leyes produce un florecimiento general dentro de la paz; en cambio, el descuido o el desprecio de las leyes provoca la perturbación del orden público y del orden privado causada por las discordias y las concupiscencias» (BENEDICTO XV, *Aloc. consist. de 4 de diciembre de 1916*: AAS 8 [1916] 467).

que destruye la constitución de la sociedad humana, Nos, a quien ha sido divinamente confiado el magisterio de la verdad, no podemos en modo alguno callar, y recordamos a los pueblos aquella doctrina que no puede ser cambiada por el capricho de los hombres: *No hay autoridad sino por Dios, y las que hay, por Dios han sido ordenadas*[21]. Por tanto, toda autoridad existente entre los hombres, ya sea soberana o subalterna, es divina en su origen[22]. Por esto San Pablo enseña que a los que están investidos de autoridad se les ha de obedecer, no de cualquier modo, sino religiosamente, por obligación de conciencia, a no ser que manden algo que sea contrario a las divinas leyes: *Es preciso someterse no sólo por temor del castigo, sino también por conciencia*[23]. Concuerdan con estas palabras de San Pablo aquellas otras del mismo Príncipe de los Apóstoles: *Por amor del Señor estad sujetos a toda autoridad humana: ya al emperador, como soberano; ya a los gobernadores, como delegados suyos...*[24]. De donde colige el Apóstol de las Gentes que quien resiste con contumacia al legítimo gobernante, a Dios resiste, y se hace reo de las eternas penas: *De suerte que quien resiste a la autoridad resiste a la disposición de Dios, y los que la resisten se atraen sobre sí la condenación*[25].

[9]. Recuerden esto los príncipes y los que gobiernan a los pueblos, y consideren si es prudente y saludable consejo, tanto para el poder público como para los ciudadanos, apartarse de la santa

---

tutio pervertitur, Nobis quidem, quibus magisterium veritatis divinitus mandatum est, tacere non licet; populosque admonemus illius doctrinae, quam nulla hominum placita mutare possunt: *Non est potestas nisi a Deo: quae autem sunt, a Deo ordinatae sunt.* Quisquis igitur inter homines praeest, sive is princeps est sive infra principatum, eius divina est origo auctoritatis. Quare Paulus non quovis modo, sed religiose, id est ex conscientiae officio, obtemperandum iis esse edicit, qui pro potestate iubent, nisi quid iubeant divinis contrarium legibus: *Ideo necessitate subditi estote, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam.* Congruit cum verbis Pauli, quod ipse Apostolorum Princeps docet: *Subiecti igitur estote omni humanae creaturae propter Deum: sive regi, quasi praecellenti: sive ducibus, tamquam ab eo missis...* Ex quo idem Gentium Apostolus colligit, eum qui homini legitime imperanti contumax obsistat, Deo obsistere ac sempiternas sibi parare poenas: *Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt.*

Meminerint hoc principes rectoresque populorum, ac videant num prudens ac salutare consilium cum potestati publicae tum civitatibus sit a sancta Iesu Christi religione discedere, a qua tantum ipsa potestas habet

[21] Rom. 13,1.

[22] Benedicto XV reitera en la epístola al episcopado portugués, de 18 de diciembre de 1919, la doctrina de León XIII sobre la sumisión y obediencia al poder constituído: *christiani hominis [est] ei se fideliter subicere potestati quae reipsa dominetur:* «es propio de todo cristiano someterse fielmente al poder que de hecho gobierne en el Estado». Por esto, «la Iglesia, que es independiente de toda clase social y no está subordinada a partido político alguno, exhorta a sus hijos a la obediencia, sea la que sea la constitución política del Estado» (AAS 12 [1920] 32-33).

[23] Rom. 13,5.

[24] 1 Pet. 2,13-14.

[25] Rom. 13,2.

religión de Jesucristo, que tanta fuerza y consistencia presta a la humana autoridad. Mediten una y otra vez si es medida de sabia política querer prescindir de la doctrina del Evangelio y de la Iglesia en el mantenimiento del orden social y en la pública instrucción de la juventud. Harto nos demuestra la experiencia que la autoridad de los hombres perece allí donde la religión es desterrada. Suele de hecho acontecer a las naciones lo que acaeció a nuestro primer padre al punto que hubo pecado. Así como en éste, apenas la voluntad se hubo apartado de la de Dios, las pasiones desenfrenadas rechazaron el imperio de la voluntad, así también, cuando los que gobiernan los Estados desprecian la autoridad de Dios, suelen los pueblos burlarse de la de ellos. Les queda, es verdad, la fuerza, y de ella acostumbran usar para sofocar las rebeliones; pero ¿con qué provecho? Por la violencia se sujetan los cuerpos, mas no los espíritus.

[*Las luchas sociales*]

[10]. Suelto, pues, o aflojado aquel doble vínculo de cohesión de todo cuerpo social, a saber, la unión de los miembros entre sí por la mutua caridad y de los miembros con la cabeza por el acatamiento a la autoridad, ¿quién se maravillará con razón, venerables hermanos, de que la actual sociedad humana aparezca como dividida en dos grandes bandos que luchan entre sí despiadadamente y sin descanso? Frente a los que la suerte o la propia actividad ha dotado de bienes de fortuna, están los proletarios y obreros ardiendo en odio, porque, participando de la misma naturaleza que aquéllos, no gozan, sin embargo, de la misma condición. Naturalmente, una vez infatuados como están por las falacias de los agita-

---

roboris et firmamenti. Etiam atque etiam considerent, num doctrinam Evangelii et Ecclesiae velle a disciplina civitatis, a publica iuventutis institutione exclusam, civilis sapientiae sit. Nimis experiendo cognitum est, ibi hominum iacere auctoritatem, unde exsulet religio. Quod enim primo nostri generis parenti, cum officium deseruisset, contigit, idem civitatibus usu venire solet. Ut in illo, vix voluntas a Deo defecerat, effrenatae cupidines voluntatis repudiarunt imperium: ita ubi qui res moderantur populorum, divinam contemnunt auctoritatem, ipsorum auctoritati illudere populi consueverunt. Relinquitur sane, quod assolet, ut ad turbidos motus comprimendos vis adhibeatur: sed quo tandem fructu? Vi corpora quidem, non animi comprimuntur.

Sublata igitur aut debilitata illa duplici coniunctione, unde efficitur ut omne societatis corpus cohaereat, id est vel membrorum cum membris ob caritatem mutuam, vel eorumdem cum capite ob auctoritatis obsequium, quisnam iure miretur, venerabiles Fratres, hanc hominum societatem dispertitam in duas tamquam acies videri, quae inter se acriter et assidue digladientur? Stant contra eos quibus aliquam bonorum copiam aut fortuna tribuit aut peperit industria, proletarii et opifices, propterea flagrantes malevolentia, quod cum eamdem naturam participent, non tamen in eadem, ac ipsi, conditione versentur. Scilicet, ut semel infatuati sunt concitatorum fallaciis, quorum ad nutum solent se totos fingere, quis eis persuadeat,

dores, a cuyo influjo por entero suelen someterse, ¿quién será capaz de persuadirles que no porque los hombres sean iguales en naturaleza han de ocupar el mismo puesto en la vida social, sino que cada cual tendrá aquel que adquirió con su conducta si las circunstancias no le son adversas? Así, pues, los pobres que luchan contra los ricos, como si éstos hubiesen usurpado ajenos bienes, obran no solamente contra la justicia y la caridad, sino también contra la razón; sobre todo pudiendo ellos, si quieren, con una honrada perseverancia en el trabajo, mejorar su propia fortuna [26].—Cuáles y cuántos perjuicios acarree esta rivalidad de clases tanto a los individuos en particular como a la sociedad en general, no hay necesidad de declararlo; todos estamos viendo y deplorando las frecuentes huelgas, en las cuales suele quedar repentinamente paralizado el curso de la vida pública y social hasta en los oficios de más imprescindible necesidad; e igualmente esas amenazadoras revueltas y tumultos en los que con frecuencia se llega al empleo de las armas y al derramamiento de sangre.

[11]. No nos parece necesario repetir ahora los argumentos que prueban hasta la evidencia lo absurdo del socialismo y de otros semejantes errores. Ya lo hizo sapientísimamente León XIII, nuestro predecesor, en memorables encíclicas; y vosotros, venerables hermanos, cuidaréis con vuestra diligencia de que tan importantes enseñanzas no caigan en el olvido, sino que sean sabiamente ilustradas e inculcadas, según la necesidad lo requiera, en las asambleas y reuniones de los católicos, en la predicación sagrada y en las publicaciones católicas. Pero de un modo especial, y no dudamos

---

non ex eo, quod homines sunt pares natura, sequi ut parem omnes obtinere debeant in communitate locum, sed eam esse singulorum conditionem, quam sibi quisque suis moribus, nisi res obstiterint, comparavit? Ita, qui tenuiores cum copiosis depugnant, quasi alienas hi bonorum partes occuparint, non contra iustitiam caritatemque tantum, verum etiam contra rationem faciunt, praesertim cum et ipsi possint honesta laboris contentione meliorem sibi fortunam quaerere, si velint.—Quae vero quantaque hoc invidiosum certamen ordinum tum singulis tum communitati civium gignat incommoda, dicere nil attinet. Videmus omnes deploramusque crebras cessationes ab opere, quibus civilis publicaeque vitae cursus in ministeriis etiam apprime necessariis repente inhiberi solet: item minaces turbas et tumultus, in quibus non raro accidit, ut armis res geratur et humanus effluat cruor.

Non hic videtur Nobis argumenta repetere, quibus *Socialistarum* aliorumque in hoc genere errores manifesto convincuntur. Egit hoc ipsum sapientissime Leo XIII decessor Noster in Encyclicis Litteris sane memorandis: vosque, venerabiles Fratres, pro vestra diligentia curabitis, ut gravissima illa praecepta ne unquam oblivioni dentur, imo in consociationibus ac coetibus catholicorum, in sacris concionibus, in publicis nostrorum

[26] Es licito buscar el mejoramiento del nivel de vida de las clases inferiores, pero es ilícito buscarlo por medio de la violencia (BENEDICTO XV, *Carta al cardenal Gusmini, arzobispo de Bolonia, de 22 de junio de 1920:* AAS 12 [1920] 292-293). Véase también la epístola al episcopado véneto de 14 de junio de 1920, sobre la observancia de los principios cristianos en materia social (AAS 12 [1920] 290-291), y la importante carta de 11 de marzo de 1920 al obispo de Bérgamo sobre la misma materia (AAS 12 [1920] 109-112).

repetirlo, procuraremos con toda suerte de argumentos, suministrados por el Evangelio, por la misma naturaleza del hombre y los intereses públicos y privados, exhortar a todos a que, ajustándose a la ley divina de la caridad, se amen unos a otros como hermanos. La eficacia de este fraterno amor no consiste en hacer que desaparezca la diversidad de condiciones y de clases, cosa tan imposible como el que en un cuerpo animado todos y cada uno de los miembros tengan el mismo ejercicio y dignidad, sino en que los que estén más altos se abajen, en cierto modo, hasta los inferiores y se porten con ellos, no sólo con toda justicia, como es su obligación, sino también benigna, afable, pacientemente; y los humildes, a su vez, se alegren de la prosperidad y confíen en el apoyo de los poderosos, no de otra suerte que el hijo menor de una familia se pone bajo la protección y el amparo del de mayor edad.

[*La codicia de los bienes temporales*]

[12]. Sin embargo, venerables hermanos, los males que hasta ahora venimos deplorando tienen una raíz más profunda, y si para extirparla no se aúnan los esfuerzos de los buenos, en vano esperaremos lograr aquello que todos ciertamente anhelamos, es a saber, la tranquilidad estable y duradera de la vida social. Cuál sea esta raíz, lo declara el Apóstol: *La raíz de todos los males es la avaricia*[27]. Porque, si bien se considera, los males que ahora sufre la sociedad humana nacen de esta raíz. Pues cuando en las escuelas perversas se moldea como cera la edad infantil, y con la malicia de ciertos escritos diaria o periódicamente se forma la mente de la multitud inex-

---

scriptis illustrentur docte atque inculcentur, quandocumque res postulaverit. Sed potissimum—neque enim hoc iterare dubitamus—omni argumentorum ope, quae vel Evangelium, vel ipsa hominis natura, vel publicae privataeque disciplinae ratio suppeditat, studeamus hortari omnes, ut, ex divina caritatis lege, fraternis animis inter se diligant. Cuius quidem amoris non ea certe vis est, ut conditionum ideoque ordinum distinctionem amoveat—quod non magis potest fieri, quam ut in corpore animantis una cademque membrorum omnium actio sit ac dignitas—, sed tamen efficiet, ut qui loco superiores sunt, demittant se quodammodo ad inferiores; et non solum iuste adversus eos, quod par est, sed benigne, comiter, patienter sese gerant: hi autem illorum et laetentur prosperitate et confidant auxilio; sic prorsus, uti ex familiae eiusdem filiis minor natu maioris patrocinio praesidioque nititur.

At enim, venerabiles Fratres, quae hactenus deplorando persecuti sumus, ea radicem habent altiorem: ac, nisi ad ipsam evellendam studia bonorum incumbant, illud profecto, quod est in votis, id est rerum humanarum stabilis et mansura tranquillitas, non sequatur. Ea quae sit, monstrat Apostolus: *Radix... omnium malorum est cupiditas*. Etenim, si quis recte consideret mala, quibus nunc aegrotat humana societas, ex hac stirpe oriuntur omnia. Quandoquidem et perversitate scholarum, quibus aetatula cerea fingitur, et improbitate scriptorum, quibus, quotidie aut per intervalla,

[27] 1 Tim. 6,10.

perta, y con otros semejantes medios es dirigida la opinión pública; cuando, decimos, se ha introducido en los ánimos el funestísimo error de que el hombre no ha de esperar un estado de eterna felicidad, sino que aquí, aquí abajo puede ser dichoso con el goce de las riquezas, de los honores, de los placeres de esta vida, nadie se maravillará de que estos hombres, naturalmente inclinados a la felicidad, con la misma violencia con que se lanzan a la conquista de tales bienes, rechacen todo aquello que retarda o impide su consecución. Mas, porque estos bienes no están distribuídos por igual entre todos, y a la autoridad pública toca impedir que la libertad individual traspase los límites y se apodere de lo ajeno, de aquí nace el odio contra la autoridad, y la envidia de los desheredados de la fortuna contra los ricos, y las luchas y contiendas mutuas entre las diversas clases de ciudadanos, esforzándose los unos por obtener, a toda costa, aquello de que carecen, y los otros por conservar y aun aumentar lo que ya poseen.

[13]. Previendo Jesucristo, Señor nuestro, semejante estado de cosas, explicó en aquel sublime sermón de la montaña cuáles son las verdaderas bienaventuranzas del hombre sobre la tierra, y puso, por decirlo así, los fundamentos de la filosofía cristiana. Tales enseñanzas aun a los hombres más adversos a la fe pareció que contenían una sabiduría singular y perfectísima doctrina, así moral como religiosa; y, ciertamente, todos convienen en reconocer que nadie antes de Cristo, que es la misma verdad, había enseñado jamás cosa parecida en esta materia, ni con tanta gravedad y autoridad ni con tan elevados y amorosos sentimientos.

[14]. La índole secreta e íntima de esta filosofía consiste en

---

imperitae multitudinis mens formatur, et aliarum causa rerum, ad quas opinio popularis exigitur, quando, inquimus, ille infusus est animis perniciosissimus error, non sperandum esse homini sempiternum aevum in quo beatus sit; hic, hic licere ei esse beato, divitiis, honoribus, voluptatibus huius vitae fruendis; nemo mirabitur hos homines, natura factos ad beatitatem, ea vi qua ad eorum adeptionem bonorum rapiuntur, eadem quicquid sibi moram in hac re aut impedimentum fecerit, repellere. Quoniam vero haec bona non aequaliter dispertita sunt in singulos, et quia socialis auctoritatis est prohibere ne singulorum libertas fines excedat alienumque occupet, idcirco et odio habetur auctoritas, et miserorum in fortunatos ardet invidia, et inter ordines civium mutua contentione certatur, nitentibus quidem aliis attingere id quovis pacto et eripere quo carent, aliis autem retinere quod habent, atque etiam augere.

Hoc ipsum Christus Dominus cum prospiceret futurum, in divinissimo illo sermone, quem in monte habuit, terrestres hominis *beatitudines* quae essent, data opera explicavit: in quo christianae philosophiae quodammodo fundamenta posuisse dicendus est. Quae quidem vel hominibus perquam alienis a Fide, singularem sapientiam et absolutissimam de religione ac moribus doctrinam continere visa sunt: et certe consentiunt omnes neminem ante Christum, qui ipsa est veritas, nec similiter eadem de re, nec pari gravitate ac pondere, nec tanto cum sensu amoris unquam praecepisse.

Iam divinae huius philosophiae illa intima et recondita ratio est, quod

que los llamados bienes de esta vida tienen la apariencia de bien, pero no la eficacia; y, por lo mismo, no son tales que su goce pueda hacer feliz al hombre. Pues, según la palabra de Dios, tan lejos está que las riquezas, la gloria, los placeres hagan feliz al hombre, que, si quiere serlo de veras, debe, por amor de Dios, privarse de los mismos: *Bienaventurados los pobres... Bienaventurados los que ahora lloráis... Bienaventurados seréis cuando, aborreciéndoos los hombres, os excomulguen y maldigan y proscriban vuestro nombre como malo*[28]. Es decir, que por medio de los dolores, adversidades y miserias de esta vida, si las soportamos con paciencia, como debemos, nosotros mismos nos abrimos paso hacia aquellos bienes verdaderos y eternos *que Dios ha preparado para los que le aman*[29]. Sin embargo, muchos descuidan tan importantes enseñanzas de la fe, y muchos las han olvidado por completo. Es necesario, pues, venerables hermanos, renovar según ellas todos los corazones. No de otra suerte lograrán la paz los hombres ni la sociedad humana. Exhortemos, por tanto, a los que padecen cualquier adversidad a que no fijen sus miradas en la tierra, en la cual no somos más que peregrinos, sino que las levanten al cielo, adonde nos encaminamos: *que no tenemos aquí ciudad permanente, antes buscamos la futura*[30]. Y en medio de las adversidades con las que Dios prueba la constancia en su divino servicio, consideren con frecuencia qué premio les está reservado para cuando salgan vencedores de esta lucha. *Pues por la momentánea y ligera tribulación nos prepara un peso eterno de gloria incalculable*[31]. Finalmente, el dedicarse con todo empeño y esfuerzo a que renazcan en los hombres la fe en las verdades

---

quae mortalis vitae appellantur bona, speciem quidem boni habent, vim non habent; idcoque non sunt ea, quibus fruens, homo beate possit vivere. Deo enim auctore, tantum abest ut opes, gloria, voluptas beatitatem afferant homini, ut, si vere hac potiri velit, debeat iis omnibus, Dei ipsius causa, carere: *Beati pauperes... Beati, qui nunc fletis... Beati eritis cum vos oderint homines, et cum separaverint vos, et exprobraverint, et eiecerint nomen vestrum tamquam malum.* Scilicet per dolores, aerumnas, miserias vitae huius, si quidem ea toleremus ut oportet, aditum nobis ipsi patefacimus ad perfecta illa et immortalia bona, *quae praeparavit Deus iis, qui diligunt illum.* Verum haec tanti momenti doctrina Fidei apud plurimos negligitur, apud multos penitus oblitterata videtur.—Atqui necesse est, venerabiles Fratres, ad eam renovari omnium animos: non alio pacto homines et hominum societas conquiescent. Quicumque igitur quovis aerumnarum genere affliguntur, eos hortemur non oculos demittere in terram, qua peregrinamur, sed tollere ad caelum, quo tendimus: *non enim habemus hic manentem civitatem, sed futuram inquirimus.* In mediis autem rerum acerbitatibus, quibus eorum periclitatur Deus in officio constantiam, saepe reputent, quid sibi paratum sit praemii, cum ex hoc periculo victores evaserint: *Id enim, quod in praesenti est momentaneum et leve tribulationis nostrae, supra modum in sublimitate aeternum gloriae pondus operatur in nobis.* Denique omni ope atque opera eniti ut revirescat in hominibus rerum fides quae supra naturam

[28] Lc. 6,20-22.
[29] 1 Cor. 2,9.
[30] Hebr. 13,13.
[31] 2 Cor. 4,17.

sobrenaturales, y, asimismo, el aprecio, el deseo y la esperanza de los bienes eternos, debe ser vuestro principal empeño, venerables hermanos, así como también el del clero y el de todos los nuestros, que, unidos en varias asociaciones, procuran promover la gloria de Dios y el verdadero bien común. Porque, a medida que esta fe crezca entre los hombres, decrecerá en ellos el afán inmoderado de alcanzar los fingidos bienes de la tierra, y, renaciendo la caridad, gradualmente cesarán las luchas y contiendas sociales.

[III. Renacimiento de la vida católica]

[*Labor del pontificado de Pío X*]

[15]. Ahora bien, si, dejando aparte la sociedad civil, volvemos nuestro pensamiento a considerar las cosas eclesiásticas, tenemos, sin duda, motivos para que nuestro ánimo, herido por la general calamidad de estos tiempos, al menos en parte reciba algún alivio; pues, además de las pruebas, que se presentan clarísimas, de la divina virtud y firmeza de que goza la Iglesia, no pequeño consuelo nos ofrecen los preclaros frutos que de su activo pontificado nos dejó nuestro antecesor Pío X después de haber ilustrado a la Sede Apostólica con los ejemplos de una vida santa. Vemos, en efecto, por obra suya, inflamado por doquier el espíritu religioso entre los eclesiásticos; despertada la piedad del pueblo cristiano; promovidas en las asociaciones de los católicos la acción y la disciplina; fundadas en unas partes y multiplicadas en otras las sedes episcopales; ajustada la educación de la juventud levítica conforme a la exigencia de los cánones y, en cuanto es necesario, a la condición de estos tiempos; alejados de la enseñanza de las ciencias sagradas los peligros de temerarias innovaciones; el arte musical, obligado

---

sunt, simulque cultus, desideratio, spes bonorum aeternorum, hoc debet esse vobis propositum in primis, venerabiles Fratres, tum reliquo clero, tum etiam nostris omnibus, qui, vario consociati foedere, Dei gloriam communemque veri nominis utilitatem student promovere. Prout enim haec apud homines Fides creverit, decrescet eorumdem studium immodicum consectandi terrestrium bonorum vanitatem, ac sensim, caritate resurgente, motus contentionesque sociales conticescent.

Nunc autem, si ab hominum communitate ad proprias Ecclesiae res considerandas cogitationem convertimus, est profecto, cur animus Noster, tam magna temporum calamitate percussus, aliqua saltem ex parte reficiatur. Nam, praeter argumenta, quae se dant apertissima, divinae illius virtutis ac firmitatis qua pollet Ecclesia, non parum consolationis ipsa Nobis offerunt, quae decessor Noster Pius X, cum Sedem Apostolicam sanctissimae vitae exemplis illustrasset, praeclara Nobis reliquit suae actuosae providentiae munera. Videmus enim eius opera inflammatum universe in sacro ordine studium religionis; excitatam christiani populi pietatem; promotam in consociationibus catholicorum actionem ac disciplinam; qua constitutas, qua numero auctas Episcoporum sedes; institutioni adolescentis cleri tum pro severitate canonum, tum, quoad opus est, pro natura temporum consultum: a magisteriis sacrarum disciplinarum depulsa temerariae

a servir dignamente a la majestad de las funciones sagradas; aumentado el decoro de la liturgia y propagado extensamente el nombre cristiano con nuevas misiones de predicadores evangélicos.

[16]. Son éstos, realmente, grandes méritos de nuestro antecesor para con la Iglesia, de los cuales conservará grata memoria la posteridad. Sin embargo, como quiera que el campo del *Padre de familias*, por permisión divina, está siempre expuesto a la malicia del *hombre enemigo*, jamás sucederá que no deba trabajarse en él para que la abundante cizaña no sofoque la buena mies. Por lo tanto, teniendo como dicho también a nosotros lo que Dios dijo al profeta: *Hoy te doy sobre pueblos y reinos poder de destruir, arrancar, arruinar y asolar, de levantar, edificar y plantar*[32], por nuestra parte, tendremos sumo cuidado en alejar cualquier mal y promover el bien hasta que plazca al Príncipe de los Pastores pedirnos cuenta de nuestro ministerio.

[*Normas prácticas de mayor urgencia*]

[17]. Y ahora, venerables hermanos, al dirigirnos a vosotros por medio de esta primera encíclica, creemos conveniente indicar algunos puntos principales a los cuales hemos resuelto dedicar nuestro especial cuidado; así, procurando secundar con vuestro celo nuestros designios, se obtendrán más pronto los frutos deseados.

[*Unión y concordia*]

[18]. Y ante todo, como quiera que en toda sociedad de hombres, sea cualquiera el motivo por el que se han asociado, lo primero

---

novitatis pericula; maiestati sacrorum artem musicam digne servire iussam, auctumque liturgiae decus; novis praeconum Evangelii missionibus christianum late nomen propagatum.

Magna sunt ista quidem Decessoris in Ecclesiam promerita, quorum memoriam grate posteritas conservabit. Quoniam tamen ager *Patrisfamilias* semper, Deo permittente, *inimici hominis* malignitati patet, nunquam est futurum, ut ibi elaborandum non sit, ne *zizania* luxuriantia bonis frugibus officiant. Itaque, interpretantes dictum quoque Nobis, quod prophetae Deus dixerat: *Ecce constitui te hodie super gentes et super regna, ut evellas et destruas... et aedifices et plantes*, quaecumque erunt mala prohibenda, bona provehenda, quantum erit in Nobis, summo usque studio curabimus, quoad Pastorum Principi rationem a Nobis administrati muneris placeat repetere.

Iam nunc igitur, venerabiles Fratres, cum vos universos primo litteris affamur, commodum videtur Nobis nonnulla attingere capita rerum, quibus praecipuas quasdam curas adhibere decrevimus: ita, maturantibus vobis vestra opera adiuvare Nostram, maturius etiam optati fructus exsistent.

Principio, quoniam in omni hominum societate, quavis de causa coiverint, ad successum communis causae maxime interest socios in idem sum-

[32] Ier. 1,10.

que se requiere para el éxito de la acción común es la unión y concordia de los ánimos, Nos procuraremos resueltamente que cesen las disensiones y discordias que hay entre los católicos y que no nazcan otras en lo sucesivo, de tal manera que entre los católicos no haya más que un solo sentir y un solo obrar. Saben bien los enemigos de Dios y de la Iglesia que cualquiera disensión de los nuestros en la lucha es para ellos una victoria; por lo que, cuando ven a los católicos más unidos, entonces emplean la antigua táctica de sembrar astutamente la semilla de la discordia, esforzándose por deshacer la unión. ¡Ojalá que semejante táctica no les hubiese proporcionado tan frecuentemente el éxito apetecido, con tanto daño de la religión! Así, pues, cuando la potestad legítima mandare algo, a nadie sea lícito quebrantar el precepto por la sola razón de que no lo aprueba, sino que todos sometan su parecer a la autoridad de aquel al cual están sujetos y le obedezcan por deber de conciencia. Igualmente, ninguna persona privada se tenga por maestro en la Iglesia, ya cuando publique libros o periódicos, ya cuando pronuncie discursos en público. Saben todos a quién ha confiado Dios el magisterio de la Iglesia; a sólo éste, pues, se deje el derecho de hablar como le parezca y cuando quiera. Los demás tienen el deber de escucharle y obedecerle devotamente. Mas en aquellas cosas sobre las cuales, salva la fe y la disciplina, no habiendo emitido su juicio la Sede Apostólica, se puede disputar por ambas partes, a todos es lícito manifestar y defender lo que opinan. Pero en estas disputas húyase de toda intemperancia de lenguaje, que pueda causar grave ofensa a la caridad. Cada uno defienda su opinión con libertad, pero con moderación, y no crea serle lícito acusar a los contrarios, sólo por esta causa, de fe sospechosa o de falta de dis-

---

ma conspiratione conniti, omnino Nobis faciendum est, ut dissensiones atque discordiae inter catholicos, quaecumque sunt, desinant esse, novae ne posthac oriantur, sed ii iam unum idemque omnes et sentiant et agant.—Probe Dei Ecclesiaeque hostes intelligunt, nostrorum quodvis in propugnando dissidium sibi esse victoriae: quare illam habent usitatissimam rationem, ut cum catholicos homines viderint coniunctiores, tum, callide iniicientes eis discordiarum semina, coniunctionem dirimere nitantur. Quae utinam ratio ne ita saepe ex voluntate eis evenisset, tanto cum religiosae rei detrimento! Itaque ubi potestas legitima quid certo praeceperit, nemini fas esto negligere praeceptum, propterea quia non probetur sibi: sed quod cuique videatur, id quisque subiiciat eius auctoritati, cui subest, eique, ex officii conscientia, pareat.—Item nemo privatus, vel libris diariisve vulgandis vel sermonibus publice habendis, se in Ecclesia pro magistro gerat. Norunt omnes cui sit a Deo magisterium Ecclesiae datum: huic igitur integrum ius esto pro arbitratu loqui, cum voluerit; ceterorum officium est, loquenti religiose obsequi dictoque audientes esse. In rebus autem, de quibus, salva fide ac disciplina—cum Apostolicae Sedis iudicium non intercesserit—in utramque partem disputari potest, dicere quid sentiat idque defendere, sane nemini non licet. Sed ab his disputationibus omnis intemperantia sermonis absit, quae graves afferre potest offensiones caritati; suam quisque tueatur libere quidem, sed modeste sententiam; nec sibi putet fas esse, qui contrariam teneant, eos, hac ipsa tantum causa, vel suspectae fidei arguere vel non

ciplina. Queremos también que los católicos se abstengan de usar aquellos apelativos que recientemente se han introducido para distinguir unos católicos de otros, y que los eviten no sólo como *innovaciones profanas de palabras* que no están conformes con la verdad ni con la equidad, sino también porque de ahí se sigue grande perturbación y confusión entre los mismos. La fe católica es de tal índole y naturaleza, que nada se le puede añadir ni quitar: o se profesa por entero o se rechaza por entero: *Haec est fides catholica, quam nisi quisque fideliter firmiterque crediderit, salvus esse non poterit* [33]. No hay, pues, necesidad de añadir calificativos para significar la profesión católica; bástele a cada uno esta profesión: *Cristiano es mi nombre, católico mi apellido;* procure tan sólo ser en efecto aquello que se dice.

[*Conservación de la fe: el peligro del modernismo*]

[19]. Por lo demás, a los nuestros que se han consagrado a la utilidad común de la causa católica, pide hoy la Iglesia otra cosa muy distinta que insistir por más tiempo en cuestiones de las cuales ninguna utilidad se sigue: pide que con todo esfuerzo procuren conservar la fe íntegra y libre de toda sombra de error, siguiendo especialmente las huellas de aquel a quien Cristo ha constituído guardián e intérprete de la verdad. También hay, y no pocos, quienes, como dice el Apóstol, *no sufrirán la sana doctrina; antes, deseosos de novedades, se rodearán de maestros conforme a sus pasiones y apartarán los oídos de la verdad para volverlos a las fábulas* [34]. En efecto, orgullosos y engreídos por la gran estima que tienen del entendimiento humano, el cual ciertamente, por permisión divina, ha

---

bonae disciplinae. Abstineant se etiam nostri, volumus, iis appellationibus, quae recens usurpari coeptae sunt ad catholicos a catholicis distinguendos: easque non modo devitent uti *profanas vocum novitates*, quae nec veritati congruunt nec aequitati; sed etiam quia inde magna inter catholicos perturbatio sequitur, magnaque confusio. Vis et natura catholicae fidei est eiusmodi, ut nihil ei possit addi, nihil demi: aut omnis tenetur, aut omnis abiicitur. *Haec est fides catholica, quam nisi quisque fideliter firmiterque crediderit, salvus esse non poterit.* Non igitur opus est appositis ad professionem catholicam significandam; satis habeat unusquisque ita profiteri: «Christianus mihi nomen, catholicus cognomen»; tantum studeat se re vera eum esse, qui nominatur.

Ceterum, a nostris qui se ad communem rei catholicae utilitatem contulerunt, longe aliud nunc Ecclesia postulat, quam ut diutius haereant in quaestionibus, quibus nihil proficitur; postulat, ut summo opere contendant integram conservare fidem et incolumem ab omni erroris afflatu, sequentes eum maxime, quem Christus constituit custodem et interpretem veritatis. Sunt etiam hodie, nec ita pauci sunt, qui, ut ait Apostolus, «prurientes auribus, cum sanam doctrinam non sustineant, ad sua desideria coacervent sibi magistros, et a veritate quidem auditum avertant, ad fabulas autem convertantur». Inflati enim elatique magna opinione mentis humanae, quae progres-

[33] «Esta es la fe católica, sin cuya fiel y firme profesión no se puede lograr la salvación» *(Símbolo Atanasiano)*.

[34] 2 Tim. 4,3-4.

hecho increíbles progresos en el estudio de la naturaleza, algunos, anteponiendo su propio juicio a la autoridad de la Iglesia, llevaron a tal punto su temeridad, que no dudaron en medir con su inteligencia aun los mismos secretos misterios de Dios y cuanto ha revelado al hombre y de acomodarlos a la manera de pensar de estos tiempos. Así se engendraron los monstruosos errores del modernismo, que nuestro antecesor llamó justamente *síntesis de todas las herejías* y condenó solemnemente. Nos, venerables hermanos, renovamos aquí esta condenación en toda su extensión; y dado que tan pestífero contagio no ha sido aún enteramente atajado, sino que todavía se manifiesta acá y allá, aunque solapadamente, Nos exhortamos a que con sumo cuidado se guarde cada uno del peligro de contraerlo. Pues de esta peste bien puede afirmarse lo que Job había dicho de otra cosa: *es fuego que devora hasta la destrucción y consume toda la hacienda* [35]. Y no solamente deseamos que los católicos se guarden de los errores de los modernistas, sino también de sus tendencias o del espíritu modernista, como suele decirse: el que queda inficionado de este espíritu rechaza con desdén todo lo que sabe a antigüedad, y busca con avidez la novedad en todas las cosas: en el modo de hablar de las cosas divinas, en la celebración del culto sagrado, en las instituciones católicas y hasta en el ejercicio privado de la piedad. Queremos, por tanto, que sea respetada aquella ley de nuestros mayores: *Nihil innovetur nisi quod traditum est;* la cual, si, por una parte, ha de ser observada inviolablemente en las cosas de fe, por otra, sin embargo, debe servir de norma para todo aquello que pueda sufrir mutación, si bien aún en esto vale generalmente la regla: *Non nova, sed noviter.*

---

siones sane incredibiles in exploratione naturae, Deo nimirum dante, fecit; nonnulli, cum prae suo iudicio auctoritatem Ecclesiae contemnerent, usque eo sua temeritate processerunt, ut ipsa Dei arcana et omnia quae Deus homini revelavit, sua intelligendi facultate metiri atque ad ingenium horum temporum accommodare non dubitarent. Itaque exstiterunt monstruosi errores *Modernismi*, quem recte Decessor Noster *omnium haereseon collectum* edixit esse et sollemniter condemnavit. Eam Nos igitur condemnationem, venerabiles Fratres, quantacumque est, hic iteramus; et quoniam non usquequaque oppressa est tam pestifera lues, sed etiamnum hac illac, quamvis latenter, serpit, caveant omnes diligentissime, hortamur, a quavis huius contagione mali; de quo quidem apte affirmaveris quod Iob alia de re dixerat: *Ignis est usque ad perditionem devorans, et omnia eradicans genimina.*—Nec vero tantum ab erroribus catholici homines, cupimus, abhorreant, sed ab ingenio etiam, seu spiritu, ut aiunt, *Modernistarum:* quo spiritu qui agitur, is quicquid sapiat vetustatem, fastidiose respuit, avide autem ubivis nova conquirit: in ratione loquendi de rebus divinis, in celebritate divini cultus, in catholicis institutis, in privata ipsa exercitatione pietatis. Ergo sanctam haberi volumus eam maiorum legem: *Nihil innovetur, nisi quod traditum est;* quae lex tametsi inviolate servanda est in rebus Fidei, tamen ad eius normam dirigenda sunt etiam, quae mutationem pati possunt; quamquam in his ea quoque regula plerumque valet: *Non nova, sed noviter.*

[35] Iob 31,12.

[*Asociaciones católicas*]

[20]. Ya que, venerables hermanos, para profesar abiertame te la fe católica y para vivir de manera conveniente a la misma los hombres suelen ser estimulados principalmente con fraternal exhortaciones y mutuos ejemplos, por eso nos complace sobrem nera que sean fundadas de continuo nuevas asociaciones católica Y no sólo deseamos que dichas asociaciones crezcan, sino que tan bién queremos que florezcan por nuestra protección y por nuest favor, y florecerán, sin duda, con tal que se acomoden constan y fielmente a las prescripciones que esta Sede Apostólica ha dac ya o diere en adelante[36]. Así, pues, todos aquellos que, tomanc parte en estas asociaciones, trabajan por Dios y por la Iglesia, nun olviden lo que dice la Sabiduría: *El hombre obediente cantará vi toria*[37]; porque, si no obedeciesen a Dios por el obsequio hac la Cabeza de la Iglesia, tampoco merecerán el auxilio divino, y tr bajarán en vano.

[*Labor del clero en este renacimiento*]

[21]. Mas, para que todas estas cosas sean llevadas al cab con el feliz resultado que apetecemos, sabéis muy bien, venerable hermanos, que es necesaria la cooperación asidua y prudente d aquellos a quienes Cristo Señor envió como *operarios a su mie* esto es, del clero. Por lo cual entenderéis que vuestro primer cuidad debe ser fomentar la santidad conveniente a su estado en el cler que ya tenéis y formar dignamente para un oficio tan santo, con l

---

Iam, quia, venerabiles Fratres, ad profitendam aperte Fidem catholicar atque ad vivendum congruenter Fidei, plurimum homines fraternis horta mentis mutuisque exemplis inflammari solent, ideo Nos alias atque alia excitari consociationes catholicorum equidem vehementer gaudemus. At que illae non solum optamus ut crescant, sed volumus Nostro etiam patro cinio studioque semper floreant: florebunt autem, modo praescriptionibu quas haec Apostolica Sedes iam dedit vel datura eis est, constanter fideliter que obtemperarint. Quotquot igitur, earum participes societatum, pro De Ecclesiaque contendunt, ne sinant unquam sibi excidere quod Sapienti clamat: *Vir obediens loquetur victoriam*; nisi enim Deo paruerint per obse quium in Ecclesiae ducem, nec divinam sibi conciliabunt opem, et frustr contendent.

Ad haec omnia vero—ut eum, quem exspectamus, exitum habeant—nostis, venerabiles Fratres, illorum necessariam esse prudentem sedulamqu operam, quos Christus Dominus *operarios in messem suam* misit, id es clericorum. Quare intelligitis praecipuam vestram curam in hoc debere versari, ut et qui apud vos de sacro ordine iam sunt, in eis consentaneam sanc-

[36] Acerca de la necesidad de la acción social católica y la urgencia de preparar a los católicos para ella, véanse la carta de 13 de agosto de 1915 del cardenal Gasparri, secretario de Estado, al conde E. Medolago-Albani (AAS 7 [1915] 453-454); la carta de Benedicto XV al cardenal Boschi, arzobispo de Ferrara, de 5 de julio de 1916 (AAS 8 [1916] 309), y la carta al cardenal Ferrari, arzobispo de Milán, de 22 de mayo de 1916 (AAS 8 [1916] 261).

[37] Prov. 21,28.

más esmerada educación, a los alumnos del Santuario. Y aunqu vuestra diligencia no tiene necesidad de estímulo, os exhortamos os conjuramos a que queráis cumplir este deber con el mayor interé posible, porque se trata de cosa tan importante, que no hay otra d mayor interés para el bien de la Iglesia; pero, como quiera que y nuestros antecesores, de santa memoria, León XIII y Pío X haya tratado esto de propósito, Nos no tenemos nada que añadir. Sola mente ansiamos que los documentos de tan sabios pontífices, principalmente la *Exhortatio ad clerum*, de Pío X, con el auxili de vuestras exhortaciones, no caigan jamás en olvido, sino que sea escrupulosamente observadas.

[22]. Una cosa hay, sin embargo, que no debe pasarse en si lencio, y es que queremos recordar a todos cuantos sacerdotes ha en el mundo, como hijos nuestros muy amados, que es absoluta mente necesario, ya para su propia santificación, ya para el frut del ministerio sagrado, que esté cada uno estrechamente unido enteramente adicto a su propio obispo. Por cierto, que, como arrib deploramos, no todos los ministros del Santuario están libres d insubordinación y de independencia, tan corriente en estos tiempos ni sucede rara vez a los pastores de la Iglesia encontrar dolor contradicción allí donde con derecho hubiesen esperado consuel y ayuda. Ahora bien, los que tan desgraciadamente abandonan s deber, reflexionen una y otra vez que es divina la autoridad d aquellos a los cuales *el Espíritu Santo ha constituído obispos par apacentar la Iglesia de Dios* [38]. Y que, si, como hemos visto, resiste a Dios los que resisten a cualquiera potestad legítima, mucho má irreverente es la conducta de aquellos que rehusan obedecer a lo

---

timoniam foveatis, et qui sunt alumni sacrorum, eos optimis institut praeceptisque ad munus tam sanctum rite conformetis. Id vos ut quam diligentissime facere velitis—tametsi vestra diligentia hortatione non in diget—hortamur atque etiam obsecramus. Res enim eiusmodi agitur, u nulla sit maioris momenti ad Ecclesiae bonum: qua de re, cum decessore Nostri fel. rec. Leo XIII et Pius X egerint data opera, Nos hic plura dice non habemus. Tantum rogamus, ut illa Pontificum sapientissimorum act praesertim Piana *Exhortatio ad Clerum*, suadentibus atque instantibus vobi ne unquam obruantur oblivione, sed studiosissime observentur.

Unum tamen est, quod praeteriri silentio non debet: quotquot eni sunt sacerdotes, omnes, uti filios Nobis penitus dilectos, volumus admon tos, quam plane opus sit, cum ad propriam ipsorum salutem, tum ad sac ministerii fructum, eos quidem suo quemque Episcopo coniunctissimos ess atque obsequentissimos. Profecto ab illa elatione animi et contumacia, qua horum est temporum, non omnes, ut supra deploravimus, vacant administ sacrorum; neque enim raro contingit Pastoribus Ecclesiae, ut dolorem impugnationem inde inveniant, unde solatium et adiumentum iure exspe tarint. Iam vero qui tam misere officium deserunt, etiam atque etiam rec gitent, divinam esse eorum auctoritatem, quos *Spiritus Sanctus posuit Episc pos regere Ecclesiam Dei*, ac si, ut vidimus, Deo resistunt, quicumque potesta cuivis legitimae resistunt, multo magis impie eos facere, qui Episcopis, qu

[38] Act. 20,28.

obispos, a los cuales ha consagrado Dios con el sello de su potestad: «Como la caridad, así escribía el santo mártir Ignacio, no me consiente callar acerca de vosotros, de ahí mi propósito de exhortaros a que corráis todos a una con el pensamiento y sentir de Dios, pues Jesucristo, vivir nuestro inseparable, es el pensamiento del Padre, al modo que también los obispos, establecidos por los confines de la tierra, están en el pensamiento y sentir de Jesucristo»[39]. Y como habló aquel mártir ilustre, así hablaron en todos los tiempos los Padres y doctores de la Iglesia. Añádase que ya es demasiado pesada la carga que llevan los obispos, aun por la misma dificultad que ofrecen estos tiempos, y que es más grave todavía la ansiedad en que viven por la salud del rebaño que les ha sido confiado, *pues ellos velan sobre vuestras almas como quien ha de dar cuenta de ellas*[40]. ¿No han de llamarse crueles los que, negando el obsequio debido, aumentan esta carga y esta ansiedad? Esto no es conveniente, diría a los tales el Apóstol, porque «la Iglesia es el pueblo unido al sacerdote y la grey adherida a su pastor»[41], de lo cual se sigue que no está con la Iglesia aquel que no está con el obispo.

[IV. Situación actual de la Iglesia y del mundo]

[23]. Y ahora, venerables hermanos, al terminar esta carta, nuestro corazón vuelve al mismo punto por donde empezamos a escribir, y pedimos de nuevo con fervientes e insistentes votos el fin de esta desastrosísima guerra, tanto para el bien de la sociedad como de la Iglesia: de la sociedad, para que, obtenida la paz, progrese verdaderamente en todo género de cultura; de la Iglesia de Jesucristo, para que, libre ya de ulteriores impedimentos, siga hasta

---

Deus suae potestatis sigillo consecraverit, parere abnuant. *Cum caritas*, ita Ignatius Martyr, *non sinat me tacere de vobis, propterea anterveti vos admonere, ut unanimi sitis in sententia Dei. Etenim Iesus Christus, inseparabilis nostra vita, sententia Patris est, ut et Episcopi, per tractus terrae constituti, in sententia Patris sunt. Unde decet vos in Episcopi sententiam concurrere.* Quemadmodum autem Martyr illustris, ita omnes, quotquot fuerunt, Patres et Doctores Ecclesiae locuti sunt. Ad haec, nimis grave, propter difficultates quoque temporum, sacri Pastores ferunt onus; graviore etiam in sollicitudine sunt de gregis concrediti salute: *Ipsi enim pervigilant, quasi rationem pro animabus vestris reddituri.* Nonne crudeles dicendi sunt, qui eis, obsequium debitum recusando, id oneris, id sollicitudinis augent? *Hoc enim non expedit vobis*, diceret istis Apostolus: idque propterea quia *Ecclesia est plebs sacerdoti adunata, et pastori suo grex adhaerens*; ex quo sequitur, cum Ecclesia non esse, qui cum Episcopo non sit.

Et nunc, venerabiles Fratres, in harum exitu litterarum, sponte redit animus ad illud, unde initium scribendi fecimus; atque huius calamitosissimi belli finem, tum societati hominum, tum Ecclesiae, iterum omnibus precibus imploramus; hominum quidem societati, ut, reconciliata cum fuerit pax, in omni civili et humano cultu vere progrediatur: Ecclesiae autem

[39] San Ignacio Mártir, *Epist. ad Eph.* 3,2; D. Ruiz Bueno, *Padres Apostólicos* p.449 (BAC, Madrid 1950). [40] Hebr. 13,17.
[41] San Cipriano, *Florentio cui et Puppiano epist.* 66 (al. 69).

los últimos confines de la tierra llevando a los hombres el consuc y la salvación. Desde hace mucho tiempo la Iglesia no goza c aquella independencia que necesita, esto es, desde que su cabez el Pontífice Romano empezó a carecer de aquel auxilio que por di posición de la divina Providencia, en el transcurso de los siglo había obtenido para defensa de su libertad. Quitado este auxili sobrevino, como no podía menos, una grave perturbación ent los católicos, porque cuantos se profesan hijos del Romano Pontífic todos, así los que están cerca como los que están lejos, exigen cc pleno derecho que no pueda ponerse en duda que el Padre comú de todos, en el ejercicio del ministerio apostólico, sea verdaderamer te, y asimismo aparezca, libre de todo poder humano. Por lo tant mientras hacemos fervientes votos para que renazca la paz ent todas las naciones, deseamos también que cese para la Cabeza c la Iglesia esta situación anormal, que daña gravemente, por m de una razón, a la misma tranquilidad de los pueblos. Contra t estado de cosas, Nos renovamos las protestas que nuestros pred cesores formularon repetidas veces, movidos no por intereses h manos, sino por la santidad del deber; y las renovamos por las mi mas causas, para defender los derechos y la dignidad de la Sec Apostólica.

[24]. Finalmente, venerables hermanos, ya que están en mano de Dios los corazones de los príncipes y de todos aquell que pueden dar fin a las atrocidades y a los daños de que hem hecho mención, levantemos a Dios nuestra voz suplicante y, en nom bre de la humanidad entera, clamemos: *Da pacem, Domine, in dieb nostris*. Aquel que dijo de sí: *Yo soy Yavé... Yo doy la paz*[42], apl

Iesu Christi, ut, nullis iam impedimentis retardata, pergat in quavis o ac parte terrarum opem et salutem hominibus afferre. Ecclesia sane ia multo diutius non ea, qua opus habet, plena libertate fruitur; scilicet quo caput eius Pontifex Romanus illo coepit carere praesidio, quod, divin providentiae nutu, labentibus saeculis nactus erat ad eamdem tuenda libertatem. Hoc autem sublato praesidio, non levis catholicorum turbati quod necesse erat fieri, secuta est: quicumque enim Romani Pontificis filios profitentur, omnes, et qui prope sunt et qui procul, iure optim exigunt ut nequeat dubitari, quin communis ipsorum Parens in admini tratione Apostolici muneris vere sit et prorsus appareat ab omni huma potestate liber. Itaque magnopere exoptantes ut pacem quamprimum gent inter se componant, exoptamus etiam ut Ecclesiae Caput in hac desin absona conditione versari, quae ipsi tranquillitati populorum, non ur nomine, vehementer nocet. Hac igitur super re, quas Decessores Nost pluries expostulationes fecerunt, non quidem humanis rationibus, sed offic sanctitate adducti, ut videlicet iura ac dignitatem Sedis Apostolicae defe derent, easdem Nos iisdem de causis hic renovamus.

Restat, Venerabiles Fratres, ut, quoniam principum eorumque omniur qui possunt vel atrocitati vel incommoditati rerum, quas memoravimu finem imponere, in manu Dei sunt voluntates, ad Deum suppliciter atto lamus vocem, atque, universi generis humani nomine, clamemus: «Da p cem, Domine, in diebus nostris». Qui de se dixit: *Ego Dominus... facie*

[42] Is. 45,6-7.

cado por nuestros ruegos, quiera sosegar cuanto antes las olas tempestuosas que agitan a la sociedad civil y a la religiosa. Séanos propicia la bienaventurada Virgen, que engendró a Aquel que es Príncipe de la paz, y acoja bajo su maternal protección nuestra humilde persona, nuestro ministerio pontifical, la Iglesia, y con ésta las almas de todos los hombres, redimidas con la sangre de su divino Hijo.

[25]. Como prenda de los dones celestiales y en testimonio de nuestra benevolencia, venerables hermanos, os damos de todo corazón la bendición apostólica a vosotros, a vuestro clero y a vuestro pueblo.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de Todos los Santos, día 1 de noviembre del año 1914, primero de nuestro pontificado.

---

pacem, Ipse tempestatum fluctus, quibus et civilis et religiosa societas iactatur, nostris conversus precibus ad benignitatem, sedare celeriter velit. Adsit nobis propitia Virgo beatissima, quae ipsum genuit *Principem pacis*; ac Nostrae humilitatem Personae, Pontificale ministerium Nostrum, Ecclesiam atque adeo omnium animas hominum, divino Filii sui sanguine redemptas, in maternam suam fidem tutelamque recipiat.

Auspicem caelestium munerum ac testem benevolentiae Nostrae, vobis, Venerabiles Fratres, vestroque clero et populo apostolicam benedictionem amantissime impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum die festo Sanctorum omnium, 1 Novembris MCMXIV, Pontificatus Nostri anno primo.

DES LE DEBUT

Las bases de una paz justa

El día 1 de agosto de 1917 enviaba Benedicto XV la nota Dès le début *a los gobiernos de las naciones beligerantes, señalando como bases de negociación una serie de consideraciones prácticas cuya aceptación supondría el fin de la guerra y el establecimiento de una paz justa y duradera. Varios hechos de importancia habían precedido al envío de la nota: por una parte, el fracaso de la exhortación apostólica del Papa de 28 de julio de 1915 y la esterilidad de la iniciativa norteamericana ofreciendo una mediación en el conflicto (18 de diciembre de 1916); por otra parte, la revolución rusa, la entrada de los Estados Unidos en el conflicto en la primavera de 1917 y la anunciada conferencia de la Internacional Socialista en Estocolmo para estudiar las condiciones de la paz.*

Tras una etapa de sondeos previos, en la que tomó parte activa el entonces nuncio en Munich, Mons. Eugenio Pacelli, hoy Pío XII, el papa Benedicto XV decidió enviar a los gobiernos de los Estados beligerantes la nota que aquí incluimos. El problema de la plena independencia belga fué uno de los puntos más discutidos a lo largo de los contactos provocados por el envío de la nota, que acabó en un nuevo fracaso.

En este memorable documento, el Papa reitera su condenación de la guerra, a la que califica de «matanza inútil». Después de subrayar la postura de estricta neutralidad de la Iglesia, frente a las acusaciones tendenciosas que se lanzaban, principalmente desde el campo aliado, sobre el Romano Pontífice, Benedicto XV enumera las bases indispensables de una paz justa; todas ellas se resumen en la supremacía del derecho sobre la violencia de las armas. El desarme, el arbitraje, la libertad de las vías de comunicación, el problema de las reparaciones de guerra, la liberación de los territorios ocupados y el arreglo pacífico de los litigios territoriales son los puntos que el Papa expone como requisitos para el establecimiento de una paz justa para todos.

Desgraciadamente, este mensaje profético no fué aceptado ni por los pueblos ni por los gobiernos. La paz que había de clausurar la primera guerra mundial llevó así en su seno desde el principio una congénita debilidad que la incapacitaría para el arreglo eficaz de los problemas políticos y de las cuestiones económicas de Europa.

BIBLIOGRAFIA

J. SCHMIDLIN, *Papstgeschichte der neuesten Zeit* t.3 p.211-218.—G. CASTELLA, *Histoire des Papes* t.3 p.358-369.—G. CASTELLA, *L'entremise pontificale de 1917 pour la paix* (Friburgo 1944).—HUMPHREY JOHNSON, *Vatican Diplomacy in the World War* (Blackwel, Londres 1933).

SUMARIO

I. La conducta del Romano Pontífice durante la guerra ha estado regida por tres propósitos: mantener una obligada imparcialidad, hacer a todos el mayor bien posible, procurar el cese de las hostilidades. El Papa ha hecho un llamamiento a las naciones beligerantes, que no ha sido escuchado. La guerra prosigue. Ha llegado la hora de hacer una nueva invitación a los gobiernos formulando algunas proposiciones prácticas que puedan servir de base para la paz.

II Supremacía del derecho. La fuerza del derecho debe sustituir a la fuerza de las armas.—Para ello, disminución de armamentos e institución de arbitraje internacional.—Facilitar el uso de las vías de comunicación respetando la libertad y comunidad de los mares.—El principio de condonación debe regir la cuestión de las indemnizaciones y reparaciones de guerra.—Es necesaria la restitución recíproca de los territorios ocupados por los beligerantes.—Las cuestiones territoriales deben ser examinadas a la luz del bien común de la humanidad y atendiendo a las aspiraciones justas de los pueblos.

III. Estas son las bases principales de la futura reorganización de los pueblos. Se evitará así la repetición de los conflictos y se preparará la solución de la cuestión económica. Esperanza de que los gobiernos aceptarán esta invitación. Gravísima responsabilidad de los gobernantes ante Dios y ante los hombres.

[EL PONTIFICADO Y LA GUERRA MUNDIAL]

[1]. Desde el comienzo [1] de nuestro pontificado, en medio de los horrores de la terrible guerra desencadenada sobre Europa, Nos hemos propuesto tres cosas sobre todo: mantener una perfecta imparcialidad con respecto a todos los beligerantes, como conviene a Aquel que es Padre común y que ama a todos sus hijos con un igual afecto [2]; esforzarnos continuamente para hacer a todos el mayor bien posible, y esto sin acepción de personas, sin distinción de nacionalidad o de religión, como nos lo dictan la ley universal de la caridad y el supremo cargo espiritual a Nos confiado por Cristo; por último, como lo exige igualmente nuestra misión pacificadora, no omitir nada, en la medida de nuestro poder, de cuanto podría contribuir a acelerar el final de esta calamidad, intentando llevar a los pueblos y a sus gobernantes a resoluciones más modera-

[1] BENEDICTO XV, *Exhortación a los gobernantes de las naciones en guerra* (AAS 9 [1917] 417-420). Texto original en francés.

[2] En la alocución consistorial de 22 de enero de 1915, Benedicto XV había definido ya la posición de estricta imparcialidad de la Iglesia: ésta no puede ponerse al lado de ninguna de las partes beligerantes; está por encima de ellas, manteniendo unidos a los que la guerra tiene separados (AAS 7 [1915] 33-36).

das, a deliberaciones serenas de la paz, de una paz «justa y duradera».

[2]. Todo el que ha seguido nuestra obra durante estos tres dolorosos años que acaban de transcurrir, ha podido fácilmente reconocer, que si Nos hemos sido siempre fieles a nuestra resolución de absoluta imparcialidad y a nuestra acción de beneficencia, Nos no hemos cesado de exhortar a los pueblos y a los gobiernos beligerantes a que vuelvan a ser hermanos, si bien no ha sido dado a la publicidad todo lo que Nos hemos hecho para alcanzar este tan noble fin.

[3]. Al finalizar el primer año de la guerra, Nos dirigimos a las naciones en lucha las más vivas exhortaciones, e indicamos, además, el camino que hemos de seguir para llegar a una paz estable y honrosa para todos [3]. Desgraciadamente, nuestro llamamiento no fué escuchado [4], y la guerra prosiguió, encarnizada, durante otros dos años, con todos sus horrores; se hizo más cruel y se extendió por tierra, por mar e incluso por el aire; y hemos visto abatirse sobre ciudades sin defensa, sobre tranquilos pueblos, sobre poblaciones inocentes, la desolación y la muerte. Y nadie puede ahora imaginar cómo se multiplicarían y agravarían los sufrimientos de todos si otros meses, o peor todavía, si otros años, vinieran a sumarse a este sangriento trienio. ¿Es que el mundo civilizado deberá ser siempre un campo de muerte? ¿Es que esta Europa, tan gloriosa y tan floreciente, va a correr, como arrastrada por una locura universal, al abismo y a proporcionar la mano a su propio suicidio?

[Bases para la paz]

[4]. En una situación tan angustiosa, en presencia de una amenaza tan grave, Nos, que no tenemos interés político particular alguno, que no escuchamos las sugestiones o los intereses de ninguno de los países beligerantes, sino únicamente movidos por el sentimiento de nuestro deber supremo de padre común de los fieles, por las solicitudes de nuestros hijos, que imploran nuestra intervención

[3] Véase la *Exhortación apostólica a los pueblos beligerantes y a sus gobiernos en el primer aniversario de la guerra*, 28 de julio de 1915. «Que no se diga que este cruel conflicto no puede ser solucionado sin la violencia de las armas. Depongan ambas partes su decisión de mutua destrucción. Reflexionen bien sobre esto: las naciones no mueren; humilladas y oprimidas, llevan a regañadientes el yugo que se les impone, preparando la revancha y transmitiendo de generación en generación una triste herencia de odio y de venganza... ¿Por qué no sopesar desde ahora con una conciencia serena los derechos y las justas aspiraciones de los pueblos? ¿Por qué no comenzar con una voluntad sincera un intercambio, directo o indirecto, de puntos de vista, para tener en cuenta, en la medida de lo posible, estos derechos y estas aspiraciones y llegar así al final de esta horrible lucha?... El equilibrio del mundo, la tranquilidad próspera y segura de las naciones, descansan sobre la benevolencia mutua y sobre el respeto de los derechos y de la dignidad de los demás mucho más que sobre las divisiones de los ejércitos y sobre el cinturón formidable de las fortalezas» (AAS 7 [1915] 365-368).

[4] Véase la carta del Papa al cardenal Gasparri, secretario de Estado, de 5 de mayo de 1917 (AAS 9 [1917] 265-267), y la alocución consistorial de 6 de diciembre de 1915, en la que el Papa se queja del cortés pero estéril recibimiento de la exhortación indicada en la nota anterior. En esta alocución consistorial, Benedicto XV señala como requisitos para el arreglo pacífico la eliminación de toda pretensión injusta o excesiva, la necesidad de concesiones por ambas partes, el estudio conjunto de los diferentes puntos de vista en un clima de buena voluntad. «Europa ha comenzado a caer de la altura moral a que se levantó cuando vivía según los principios del cristianismo» (AAS 8 [1915] 509-513).

y nuestra palabra pacificadora; por la voz misma de la humanidad y de la razón, Nos alzamos de nuevo un grito de paz y renovamos un apremiante llamamiento a aquellos que tienen en sus manos los destinos de las naciones. Pero para no encerrarnos en términos generales, como las circunstancias nos habían aconsejado en el pasado, Nos queremos ahora descender a proposiciones más concretas y prácticas, e invitar a los gobiernos de los pueblos beligerantes a ponerse de acuerdo sobre los puntos siguientes, que parece deben ser las bases de una paz justa y duradera, dejándoles el cuidado de precisarlas y completarlas.

[5]. En primer lugar, el punto fundamental debe ser que la fuerza material de las armas quede sustituída por la fuerza moral del derecho; de aquí un justo acuerdo de todos para la disminución simultánea y recíproca de los armamentos, según reglas y garantías que habrá que establecer, en la medida necesaria y suficiente para el mantenimiento del orden público en cada Estado; después, en sustitución de los ejércitos, la institución del arbitraje, con su alta función pacificadora, según normas que hay que concertar y sanciones que hay que determinar contra el Estado que rehuse someter las cuestiones internacionales al arbitraje o rehuse aceptar las decisiones de éste.

[6]. Una vez que la supremacía del derecho queda así establecida, hay que quitar todo obstáculo a las vías de comunicación de los pueblos, asegurando con ello, por medio de reglas que hay que fijar igualmente, la verdadera libertad y comunidad de los mares, cosa que, por una parte, eliminaría múltiples causas de conflicto y, por otra parte, abriría a todos nuevas fuentes de prosperidad y progreso.

[7]. En cuanto a las indemnizaciones por daños y a las reparaciones de guerra, Nos no vemos otro medio para resolver la cuestión que la afirmación, como principio general, de una entera y recíproca condonación, justificada, por lo demás, con los beneficios inmensos que reportará el desarme; tanto más que no se comprendería la continuación de semejante carnicería únicamente por razones de orden económico. Si en algunos casos existen, por el contrario, razones económicas, conviene que éstas sean examinadas con justicia y equidad.

[8]. Pero estos acuerdos pacíficos, con las inmensas ventajas que suponen, no son posibles sin la restitución recíproca de los territorios actualmente ocupados [5]. Por consiguiente, de parte de Alemania, evacuación total de Bélgica, con la garantía de su plena independencia política, militar, económica, frente a cualquier potencia; evacuación igualmente del territorio francés; de parte de las otras potencias beligerantes, idéntica restitución de las colonias alemanas.

[5] Véanse las normas que da el Papa a ocupantes y ocupados en su alocución consistorial de 22 de enero de 1915 (AAS 7 [1915] 33-36).

[9]. Por lo que respecta a las cuestiones territoriales, como, por ejemplo, las que son objeto de litigio entre Italia y Austria, entre Alemania y Francia, es de esperar que, en consideración a las ventajas inmensas de una paz duradera con el desarme, las partes en litigio querrán examinarlas con disposición conciliadora, teniendo en cuenta, en la medida de lo justo y de lo posible, como Nos lo hemos dicho otras veces, las aspiraciones de los pueblos, y coordinando, cuando sea necesario, los intereses particulares con el bien general de la gran sociedad humana [6].

[10]. El mismo espíritu de equidad y de justicia deberá dirigir el examen de las otras cuestiones territoriales y políticas, sobre todo las relativas a Armenia, a los Estados balcánicos y a los territorios que forman parte del antiguo reino de Polonia [7], al cual en particular sus nobles tradiciones históricas y los sufrimientos soportados, especialmente durante la guerra actual, deben justamente conciliar las simpatías de las naciones.

[Invitación y esperanza]

[11]. Estas son las principales bases sobre las cuales Nos creemos que debe apoyarse la futura reorganización de los pueblos. Son, por su misma naturaleza, capaces de hacer imposible la repetición de semejantes conflictos y de preparar la solución de la cuestión económica, tan importante para el porvenir y para el bienestar material de todos los Estados beligerantes. Por esto, al presentaros estas bases a vosotros, los que dirigís en esta hora trágica los destinos de las naciones beligerantes, Nos estamos animados de una dulce esperanza, la de verlas aceptadas y la de ver también terminar lo más pronto posible la lucha terrible, que se presenta cada vez más como una matanza inútil. Todo el mundo reconoce, por otra parte, que, tanto de un lado como de otro, el honor de las armas está a salvo. Prestad, pues, oído a nuestro ruego, acoged la invitación paternal que Nos os dirigimos en nombre del divino Redentor, Príncipe de la Paz. Reflexionad en vuestra gravísima responsabilidad ante Dios y ante los hombres; de vuestras resoluciones dependen el descanso y la alegría de innumerables familias, la vida de millares de jóvenes, la felicidad, en una palabra, de los pueblos, a los cuales tenéis el deber de procurar su bienestar. Que el Señor os inspire decisiones conformes a su santísima voluntad. Haga el cielo que

[6] «La única vía para resolver el monstruoso conflicto según las normas de la justicia... es... exponer con claridad... los deseos de cada parte y tener en cuenta, en la medida de lo justo y de lo posible, las aspiraciones de los pueblos, aceptando, cuando sea necesario, en favor de la equidad y del bien común del gran consorcio de las naciones, los obligados y necesarios sacrificios del amor propio y de los intereses particulares» (Benedicto XV, *Carta al cardenal Ponpilj*, 4 de marzo de 1916: AAS 8 [1916] 58-60).

[7] Sobre la especial situación de Polonia después de la primera guerra mundial véase la carta de Benedicto XV al episcopado polaco de 16 de julio de 1921. «Cuando los Estados disputan pacifica o belicosamente acerca de sus propios derechos, la Sede Apostólica se mantiene neutral; pero cuando un Estado viola los derechos de otro Estado, la Sede Apostólica está obligada a reprobar y condenar esta violación» (AAS 13 [1921] 424-427).

al merecer el aplauso de vuestros contemporáneos, aseguréis, entre las generaciones futuras, el hermoso nombre de pacificadores.

[12]. Nos, entre tanto, estrechamente unidos en la oración y en la penitencia a todas las almas fieles que suspiran por la paz, imploramos para vosotros del divino Espíritu luz y consejo.

Del Vaticano, 1 de agosto de 1917.

PACEM DEI

La reconciliación cristiana y la paz

Benedicto XV, en su primera encíclica, Ad beatissimi, *había señalado la ausencia general de la caridad cristiana como una de las cuatro causas fundamentales de la crisis moderna, y en concreto de la guerra mundial. Desgraciadamente, el mal prosiguió. El Papa veía a Europa, concluída ya la guerra, precipitarse hacia su total ruina, e intentó detenerla en el camino. Este es el significado del llamamiento a la reconciliación cristiana que hace en la encíclica* Pacem Dei. *Lo que en su primera carta era mera parte integrante de una enumeración se convierte aquí en tema central del desarrollo.*

Dos partes presenta la encíclica: el llamamiento de los individuos a la reconciliación y la invitación de los Estados a la paz cristiana. La primera parte está centrada en la función pacificadora que la caridad cristiana realiza en el campo social y político. La caridad aparece aquí desplegada en su triple proyección de amor de benevolencia, perdón de las injurias y obras de beneficencia positiva, abierta a todos los hombres. La doctrina de la encíclica está tomada de la substancia misma del Evangelio.

La segunda parte establece un principio de trascendental importancia para los puntos de vista que el Papa desarrolla a continuación. No existen dos morales. Sólo hay una misma moral para los individuos y para los Estados. El precepto de la caridad vale igualmente en la esfera de las relaciones personales y en el terreno de las relaciones entre las naciones. Sin embargo, los deberes de la caridad no suprimen las reivindicaciones legítimas de la justicia. Por esto Benedicto XV aprovecha la ocasión para repetir en la Pacem Dei *las protestas que ya habia formulado en la* Ad beatissimi *acerca del despojo del poder temporal pontificio.*

Y es en esta última parte del documento donde aparece el tema de la Sociedad de las Naciones. Benedicto XV proclama la necesidad de establecer «una sociedad, o mejor dicho, una familia de naciones», y define la postura de la Iglesia en esta materia: colaboración activa y adhesión a todas las empresas nobles y justas de esa sociedad. Era una sugerencia clara para aceptar la participación efectiva de la Santa Sede en la obra de creación de la Sociedad de Naciones. Sin embargo, esta participación no llegó a realizarse. Y la historia ha contabilizado este fracaso como una deuda más en el ingente saldo deudor que con Europa tiene la masonería. Cuando el Consejo de la Sociedad de las

Naciones celebró en Roma su reunión de mayo de 1920, la clarividente intuición del delegado británico, Arthur Balfour, abogó claramente en pro de la participación pontificia en las deliberaciones, participación cuya eficacia recomendaban la sinceridad, el desinterés, la experiencia y el alto valor moral del pontificado romano. Pero la sugerencia quedó abortada por el representante italiano, Nitti, y por el delegado francés, León Bourgeois, alto dignatario de la masonería, «por motivos que es fácil comprender y que sería vergonzoso confesar».

BIBLIOGRAFIA

G. CASTELLA, *Histoire des Papes* t.3 p.371ss.—YVES DE LA BRIERE, *L'encyclique «Pacem Dei»:* Etudes 5 agosto 1920 p.352-367.

SUMARIO

I. Se ha firmado la paz, pero subsiste el odio. Si el odio no se suprime, no puede haber paz firme. Para suprimir los odios no hay más que un medio: la reconciliación por medio de la caridad cristiana. Este es el tema de la presente encíclica.

Durante la guerra, la Santa Sede ha procurado por todos los medios posibles la pacificación de los pueblos. Concluído el conflicto, la Santa Sede inculca a todos la reconciliación en la caridad. Si el odio continúa, sufrirán daños muy graves la civilización y el mismo cristianismo.

II. La enseñanza más insistente de Jesucristo ha sido la del precepto de la *caridad*. Por esto los apóstoles han urgido con especial cuidado este precepto. Los primeros cristianos supieron cumplirlo a la perfección. Pero el precepto del amor mutuo incluye también el *perdón de las injurias*. Lo ha dicho el mismo Jesucristo. Lo han repetido los apóstoles. Si resulta difícil su cumplimiento, tenemos como remedios la gracia y el ejemplo personal del Salvador. El Papa perdona a todos los que le han ofendido u ofenden todavía. Los cristianos deben perdonar a sus enemigos.

Porque la caridad cristiana manda hacer positivamente el bien a los mismos enemigos. No ha habido época de la historia más necesitada de esta *beneficencia* universal. La situación actual de la humanidad recuerda la de aquel viajero que bajaba de Jerusalén a Jericó. La humanidad necesita los cuidados del divino Samaritano.

Y como la Iglesia es la heredera de Jesucristo, es la Iglesia la que puede y debe curar la presente postración de la sociedad humana. La acción benéfica de la Iglesia tiene un poder maravilloso para devolver a los pueblos la tranquilidad pública. Exhortación al episcopado, al clero y a todos los fieles para la práctica de esta beneficencia cristiana, abierta a todos. Cuidado especial que en esta materia deben tener los escritores y periodistas católicos.

II. El precepto de la caridad tiene vigencia también en el orden de las relaciones públicas entre los pueblos. La moral es una y única para las personas y para las naciones. Hoy día es necesaria la unión universal de todos los pueblos. La reconciliación de los pueblos ha sido recordada sin cesar por la Santa Sede y es predicada ahora por ésta con mayor insistencia todavía. A fin de contribuir a esta unión entre los pueblos, el Papa ha determinado suavizar en parte la prohibición

existente sobre las visitas de los jefes de Estados católicos a Roma. Esta medida no puede ser interpretada como abdicación tácita de los derechos imprescriptibles de la Santa Sede. Renovación de las protestas por la usurpación del poder temporal pontificio.

Es de desear que todos los Estados constituyan una única sociedad. Los motivos de este establecimiento son: eliminación de las guerras o alejamiento, al menos, de su amenaza; supresión o reducción, al menos, de los presupuestos militares; garantías seguras para la libertad e independencia de los Estados. La Iglesia prestará su colaboración activa a las empresas justas de esta nueva sociedad de pueblos. Porque la Iglesia posee una eficacia maravillosa para asegurar la prosperidad temporal en los Estados. Prueba de ello es la formación histórica de la Europa cristiana.

IV. Exhortación de todos los católicos a la caridad, al perdón de las injurias y a la unidad de todos en Cristo. Invitación a las naciones para que se establezca una alianza universal duradera. Llamamiento a todos los hombres para unirse en Dios por medio de la Iglesia. Invocación y bendición apostólica.

[1]. La paz [1], este hermoso don de Dios, que, como dice San Agustín, «es el más consolador, el más deseable y el más excelente de todos» [2], esa paz que ha sido durante más de cuatro años el deseo de los buenos y el objeto de la oración de los fieles y de las lágrimas de las madres, ha empezado a brillar al fin sobre los pueblos. Nos somos los primeros en alegrarnos de ello. Pero esta paterna alegría se ve turbada por muchos motivos muy dolorosos. Porque, si bien la guerra ha cesado de alguna manera en casi todos los pueblos y se han firmado algunos tratados de paz, subsisten, sin embargo, todavía las semillas del antiguo odio. Y, como sabéis muy bien, venerables hermanos, no hay paz estable, no hay tratados firmes, por muy laboriosas y prolongadas que hayan sido las negociaciones y por muy solemne que haya sido la promulgación de esa paz y de esos tratados, si al mismo tiempo no cesan el odio y la enemistad

---

De pacis reconciliatione christiana

Pacem, Dei munus pulcherrimum, «quo, ut Augustinus ait, etiam in rebus terrenis atque mortalibus nihil gratius soleat audiri, nihil desiderabilius concupisci, nihil postremo possit melius inveniri»; pacem quadriennio amplius tantis et bonorum votis et piorum precibus et matrum lacrimis imploratam, tandem coepisse affulgere populis Nos equidem ante omnes gaudemus vehementerque laetamur. At vero hanc ipsam paterno conceptam animo laetitiam nimis multa eademque acerbissima perturbant; nam si fere ubique bellum aliqua ratione compositum est, et pacis quaedam conventiones subscriptae, reliqua sunt tamen antiquarum semina inimicitiarum; vosque probe tenetis, Venerabiles Fratres, nullam pacem consistere, nulla pacis foedera posse vigere, quamvis diutinis laboriosisque consultationibus constituta sancteque firmata, nisi per caritatis mutuae reconciliationem odia

[1] BENEDICTO XV, carta encíclica a todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos del orbe católico en paz y comunión con la Sede Apostólica (AAS 12 [1920] 209-218).
[2] SAN AGUSTÍN, *De civitate Dei* XIX 11: PL 41,637.

mediante una reconciliación basada en la mutua caridad. De este asunto, que es de extraordinaria importancia para el bien común, queremos hablaros, venerables hermanos, advirtiendo al mismo tiempo a los pueblos que están confiados a vuestros cuidados [3].

[2]. Desde que por secreto designio de Dios fuimos elevados a la dignidad de esta Cátedra, nunca hemos dejado, durante la conflagración bélica, de procurar, en la medida de nuestras posibilidades, que todos los pueblos de la tierra recuperasen los fraternos lazos de unas cordiales relaciones. Hemos rogado insistentemente, hemos repetido nuestras exhortaciones, hemos propuesto los medios para lograr una amistosa reconciliación, hemos hecho, finalmente, con el favor de Dios, todo lo posible para facilitar a la humanidad el acceso a una paz justa, honrosa y duradera. Al mismo tiempo hemos procurado con afecto de padre llevar a todos los pueblos un poco de alivio en medio de los dolores y de las desgracias de toda clase que se han seguido como consecuencia de esta descomunal lucha. Pues bien, el mismo amor de Jesucristo, que desde el comienzo de nuestro difícil pontificado nos impulsó a trabajar por el retorno de la paz o a mitigar los horrores de la guerra, es el que hoy, conseguida ya en cierto modo una paz precaria, nos mueve a exhortar a todos los hijos de la Iglesia, y también a todos los hombres del mundo, para que abandonen el odio inveterado y recobren el amor mutuo y la concordia.

---

simul inimicitiaeque conquiescant. De hac re igitur, quae maximi sane momenti est ad commune bonum, vobiscum; Venerabiles Fratres, colloqui placet ac populos item vestros diligentius commonere.

Nos enimvero, ex quo ad huius Cathedrae dignitatem arcano Dei consilio evecti sumus, numquam, dum bellum conflagravit, cessavimus, quacumque potuimus ope, contendere, ut quamprimum omnes orbis terrarum populi fraternam inter se officiorum vicissitudinem repeterent. Itaque instare precibus, hortationes iterare, amicitiae reconciliandae vias proponere, denique omnia tentare, si liceret, favente Deo, ad pacem, quae iusta quidem et honesta futura esset et stabilis, hominibus aditum ianuamque patefacere; interea studiosam paterno pectore dare operam, ut maximis omne genus doloribus et aerumnis, quae immanem dimicationem consequebantur, aliquid usque quaque levationis afferremus. Iam vero quae Nos ab initio tam difficili Nostri Pontificatus impulit Iesu Christi caritas vel ad elaborandum pro pacis reditu, vel ad horrores belli mitigandos. eadem hodie, cum pax aliqua tandem aliquando convenit, urget nos ut omnes Ecclesiae filios atque adeo hominum universitatem hortemur, velint diuturniora iam odia abiicere ex animis, concordiamque suscipere mutuumque amorem.

[3] La humanidad se agita presa de la concupiscencia y de las luchas partidistas, decía un año más tarde Benedicto XV en su alocución consistorial de 7 de marzo de 1921. Si la vida de los individuos no se conforma con los principios cristianos, será más difícil suprimir el cáncer de este paganismo nuevo que corroe la moral privada y pública. Se ha firmado la paz, pero no brilla la paz todavía; se echa de menos la paz y la fraternidad en la familia, en el Estado, en la vida internacional. Y el mundo es hoy una lucha gigantesca de partidos, de discordias, de guerras civiles. Las antiguas diferencias entre los Estados llevan a verdaderos crímenes, que la Santa Sede reprueba, sea quien sea su autor. Las conferencias de los políticos quedan en los archivos, pero no penetrarán en la sociedad ni se convertirán en leyes o costumbres mientras no se acuda a los principios fundamentales de la justicia y de la equidad y no se conforme la vida pública a la pureza de la moral cristiana (cf. AAS 13 [1921] 121-123).

[3]. No hacen falta muchos argumentos para demostrar los gravísimos daños que sobrevendrían a la humanidad si, firmada la paz, persistiesen latentes el odio y la enemistad en las relaciones internacionales. Prescindimos de los daños que se seguirían en todos los campos del progreso y de la civilización, como, por ejemplo, el comercio, la industria, el arte y las letras, cuyo florecimiento exige como condición previa la libre y tranquila convivencia de todas las naciones. Lo peor de todo sería la gravísima herida que recibiría la esencia y la vida del cristianismo, cuya fuerza reside por completo en la caridad, como lo indica el hecho de que la predicación de la ley cristiana recibe el nombre de *Evangelio de la paz* [4].

[I. La caridad en el orden de las relaciones individuales]

[*El amor mutuo*]

[4]. Porque, como bien sabéis y Nos os hemos recordado muchas veces, la enseñanza más repetida y más insistente de Jesucristo a sus discípulos fué la del precepto de la caridad fraterna, porque esta caridad es el resumen de todos los demás preceptos; el mismo Jesucristo lo llamaba nuevo y suyo, y quiso que fuese como el carácter distintivo de los cristianos, que los distinguiese fácilmente de todos los demás hombres. Fué este precepto el que, al morir, otorgó a sus discípulos como testamento, y les pidió que se amaran mutuamente y con este amor procuraran imitar aquella inefable unidad que existe entre las divinas personas en el seno de la Trinidad: *Que todos sean uno, como nosotros somos uno..., para que también ellos sean consumados en la unidad* [5].

Nec sane est cur multis demonstremus generis humani societatem maximis affectum iri detrimentis si, pace conventa, obscurae tamen gentium inter gentes inimicitiae simultatesque perseverarent. Mittimus damna earum rerum omnium, quibus civilis vitae progressio alitur et promovetur, ut mercaturis, ut opificiis, ut artibus, ut litteris, quae quidem communi populorum consuetudine ac traquillitate vigent. At, quod maius est, gravissimum vulnus acceptura esset christianae vitae ratio ac forma, cuius vis omnis in caritate consistit, cum ipsa christianae legis praedicatio *Evangelium pacis* appelletur.

Etenim, ut scitis et ut Nos pluribus alias commemoravimus, nihil tam saepe tamque vehementer a Iesu Domino inculcatum est discipulorum auribus, quam hoc de mutua caritate praeceptum, utpote quod cetera complecteretur omnia; idque et novum Christus ipse nominavit et suum, et christianorum tamquam insigne voluit esse, unde internosci ab aliis facile possent. Denique iam moriens id ipsum suis testatus est, rogavitque ut inter se diligerent ac diligendo eam ineffabilem unitatem imitari contenderent, quae divinis Personis est in Trinitate: «Ut omnes unum sint... sicut et nos unum sumus... ut sint consummati in unum».

[4] Eph. 6,15.
[5] Io. 17,21-23.

[5]. Por esta razón, los apóstoles, siguiendo las huellas de su divino Maestro y formados personalmente en su escuela, fueron extraordinariamente fieles en urgir la exhortación de este precepto a los fieles: *Ante todo, tened los unos para los otros ferviente caridad* [6]. *Por encima de todas estas cosas, vestíos de la caridad, que es vínculo de perfección* [7]. *Carísimos, amémonos unos a otros, porque la caridad procede de Dios* [8]. Nuestros hermanos de los primeros tiempos fueron exactos seguidores de este mandato de Cristo y de los apóstoles, pues, a pesar de las diversas y aun contrarias nacionalidades a que pertenecían, vivían en una perfecta concordia, borrando con un olvido voluntario todo motivo de discusión. Esta unanimidad de inteligencias y de corazones ofrecía un admirable contraste con los odios mortales que ardían en el seno de la sociedad humana de aquella época.

[*El perdón de las injurias*]

[6]. Ahora bien, todo lo que hemos dicho para urgir el precepto del amor mutuo vale también para urgir el perdón de las injurias, perdón que ha urgido personalmente el Señor. *Pero yo os digo: amad a vuestros enemigos; haced el bien a los que os odian, y orad por los que os persiguen y os calumnian, para que seáis hijos de vuestro Padre, que está en los cielos, que hace salir el sol sobre malos y buenos* [9]. De aquí procede el grave aviso del apóstol San Juan: *Todo el que aborrece a su hermano es homicida, y ya sabéis que todo homicida no tiene en sí la vida eterna* [10]. Finalmente, ha sido el mismo

---

Ergo divini Magistri vestigia sectantes Apostoli, eiusque voce ac praeceptis probe conformati, mirificae sedulitatis erant ad fideles ita cohortandos: «Ante omnia autem mutuam in vobismetipsis charitatem continuam habentes». «Supra omnia autem haec charitatem habete, quod est vinculum perfectionis». «Charissimi, diligamus nos invicem: quia charitas ex Deo est». Bene autem monitis obsequebantur et Christi et Apostolorum illi priscorum temporum fratres nostri: qui quidem, etsi alii ex aliis contrariisque inter se nationibus erant, tamen discordiarum memoriam voluntaria oblivione delentes, concordissime vivebant. Et vere cum mortalibus inimicitiis, in societatis humanae sinu tum flagrantibus, mirandum in modum tanta mentium animorumque consensio discrepabat.

Iam quae modo allata sunt ad praeceptum mutui amoris urgendum, eadem ipsa valent ad oblivionem iniuriarum: nec minus affirmate id praecipit Dominus: «Ego autem dico vobis: Diligite inimicos vestros: benefacite his qui oderunt vos: et orate pro persequentibus et calumniantibus vos: ut sitis filii Patris vestri qui in caelis est: qui solem suum oriri facit super bonos et malos». Hinc illud gravissimum Ioannis Apostoli: «Omnis qui odit fratrem suum, homicida est. Et scitis quoniam omnis homicida non habet vitam aeternam in semetipso manentem». Denique sic a Christo Domino instituti sumus ad Deum orandum, ut profiteamur ita nos nobis

[6] 1 Petr. 4,8.
[7] Col. 3,14.
[8] 1 Io. 4,7.
[9] Mt. 5,44-45.
[10] 1 Io. 3,15.

Jesucristo quien nos ha enseñado a orar de tal manera que la medida del perdón de nuestros pecados quede dada por el perdón que concedamos al prójimo. *Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores* [11]. Y si a veces resulta muy trabajoso y muy difícil el cumplimiento de esta ley, tenemos como remedio para vencer esta dificultad no sólo el eficaz auxilio de la gracia ganada por el Señor, sino también el ejemplo del mismo Salvador, quien, estando pendiente en la cruz, excusaba a los mismos que injusta e indignamente le atormentaban, diciendo así a su Padre: *Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen* [12]. Nos, por tanto, que debemos ser los primeros en imitar la misericordia y la benignidad de Jesucristo, cuya representación, sin mérito alguno, tenemos, perdonamos de todo corazón, siguiendo el ejemplo del Redentor, a todos y a cada uno de nuestros enemigos que, de una manera consciente o inconsciente, han ofendido u ofenden nuestra persona o nuestra acción con toda clase de injurias: a todos ellos los abrazamos con suma benevolencia y amor, sin dejar ocasión alguna para hacerles el bien que esté a nuestro alcance. Es necesario que los cristianos dignos de este nombre observen la misma norma de conducta con todos aquellos que durante la guerra les ofendieron de cualquier manera.

[*La beneficencia cristiana*]

[7]. Porque la caridad cristiana no se limita a apagar el odio hacia los enemigos y tratarlos como hermanos; quiere, además, hacerles positivamente el bien, siguiendo las huellas de nuestro Redentor, el cual *pasó haciendo el bien y curando a todos los oprimidos*

---

velle ignosci, si aliis ignoscamus: «Dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris». Quod si huic obtemperare legi nimis aliquando est arduum et difficile, adest ad omnem submovendam difficultatem divinus humani generis Redemptor non solum opportuno suae gratiae auxilio, sed etiam suo ipsius exemplo, qui cum in cruce penderet, eos, a quibus tam iniuste indigneque torquebatur, Patri excusans: «Pater, *inquit*, dimitte illis: non enim sciunt quid faciunt». Nos igitur, cum misericordiam benignitatemque Iesu Christi, cuius, quamvis nullo merito, vicem gerimus, sequi ante omnes debeamus, ipsius exemplo, inimicis Nostris quicumque, scientes imprudentesve, personam operamve Nostram quibusvis contumeliarum aculeis vel lacerarunt vel lacerant, universis et singulis toto pectore veniam damus, omnesque summo studio ac benevolentia complectimur, nullum etiam praetermittentes locum eosdem benefactis pro Nostra facultate cumulandi. Quod ipsum christiani homines, qui hac sint appellatione digni, faciant oportet erga eos qui se, tenente bello, iniuriis affecerint.

Neque enim eo contenta est christiana caritas ut non inimicos oderimus atque ut eos frattum loco diligamus, vult quoque ut benigne eisdem faciamus, vestigiis insistentes Redemptoris nostri, qui «pertransiit benefaciendo et sanando omnes oppressos a diabolo», et mortalis vitae cursum, quem totum

[11] Mt. 6,12.
[12] Lc. 23,24.

por el demonio [13] y coronó el curso de su vida mortal, gastada toda ella en proporcionar los mayores beneficios a los hombres, derramando por ellos su sangre. Por lo cual dice San Juan: *En esto hemos conocido la caridad de Dios, en que El dió su vida por nosotros, y nosotros debemos dar nuestra vida por nuestros hermanos. El que tuviere bienes de este mundo y viendo a su hermano pasar necesidad le cierra sus entrañas, ¿cómo mora en él la caridad de Dios? Hijitos, no amemos de palabra ni de lengua, sino de obra y de verdad* [14]. No ha habido época de la historia en que sea más necesario «dilatar los senos de la caridad» como en estos días de universal angustia y dolor; ni tal vez ha sido nunca tan necesaria como hoy día al género humano una beneficencia abierta a todos, nacida de un sincero amor al prójimo y llena toda ella de un espíritu de sacrificio y abnegación. Porque, si contemplamos los lugares recorridos por el azote furioso de la guerra, vemos por todas partes inmensos territorios cubiertos de ruinas, desolación y abandono; pueblos enteros que carecen de comida, de vestido y de casa; viudas y huérfanos innumerables, necesitados de todo auxilio, y una increíble muchedumbre de débiles, especialmente pequeñuelos y niños, que con sus cuerpos maltrechos dan testimonio de la atrocidad de esta guerra.

[8]. El que contempla las ingentes miserias que pesan hoy día sobre la humanidad, recuerda espontáneamente a aquel viajero evangélico [15] que, bajando de Jerusalén a Jericó, cayó en manos de los ladrones y, robado y malherido por éstos, quedó tendido medio muerto en el camino. La semejanza entre ambos cuadros es muy notable, y así como el samaritano, movido a compasión, se acercó

---

maximis in homines beneficiis emensus erat, profuso pro iisdem sanguine consummavit. Quare Ioannes: «In hoc cognovimus charitatem Dei, quoniam ille animam suam pro nobis posuit: et nos debemus pro fratribus animam ponere. Qui habuerit substantiam huius mundi et viderit fratrem suum necessitatem habere et clauserit viscera sua ab eo: quomodo charitas Dei manet in eo? Filioli mei, non diligamus verbo neque lingua, sed opere et veritate». Numquam vero amplius «dilatanda spatia charitatis» visa sunt, quam hisce ipsis diebus, in summis nempe angustiis quibus premimur omnes ac laboramus: neque alias fortasse unquam hominum generi tam opus fuit, quam hodie communis beneficentia, quae a sincero aliorum amore nascatur plenaque sit devotionis et alacritatis. Etenim si circumspiciamus quacumque pervagatus est bellicus furor, immensi terrarum tractus obiiciuntur ubi solitudo et vastitas, ubi inculta et relicta omnia; redactae usque eo plebes ut victu vestitu tectisque ipsis careant; viduae orphanique innumerabiles, qui cuiuslibet opis indigent; incredibilis multitudo debilium, infantium potissimum ac puerorum, in affectis corporibus testantium belli huius atrocitatem.

Has tantas miserias contemplanti, quibus premitur humanum genus, sponte venit in mentem viator ille evangelicus, qui, descendens ab Ierusalem in Iericho, incidit in latrones, a quibus despoliatus, plagisque impositis, est semivivus relictus. Magna enim est inter utrumque silimitudo; et quem-

[13] Act. 10,38.
[14] 1 Io. 3,16-18.
[15] Cf. Lc. 10,30 ss.

al herido, curó y vendó sus heridas, lo llevó a la posada y pagó los gastos de su curación, así también es necesario ahora que Jesucristo, de quien era figura e imagen el piadoso samaritano, sane las heridas de la humanidad.

[9]. La Iglesia reivindica para sí como misión propia esta labor de curar las heridas de la humanidad, porque es la heredera del espíritu de Jesucristo; la Iglesia, decimos, cuya vida toda está entretejida con una admirable variedad de obras de beneficencia, porque «como verdadera madre de los cristianos, alberga una ternura tan amorosa por el prójimo, que para las más diversas enfermedades espirituales de las almas tiene presta en todo momento la eficaz medicina»; y así «educa y enseña a la infancia con dulzura, a la juventud con fortaleza, a la ancianidad con placentera calma, ajustando el remedio a las necesidades corporales y espirituales de cada uno» [16]. Estas obras de la beneficencia cristiana suavizan los espíritus y poseen por esto mismo una extraordinaria eficacia para devolver a los pueblos la tranquilidad pública.

[*Exhortación a la práctica de la caridad*]

[10]. Por lo cual, venerables hermanos, os suplicamos y os conjuramos en las entrañas de caridad de Jesucristo a que consagréis vuestros más solícitos cuidados a la labor de exhortar a los fieles que os están confiados, para que no sólo olviden los odios y perdonen las injurias, sino además para que practiquen con la mayor eficacia posible todas las obras de la beneficencia cristiana, que sirvan de ayuda a los necesitados, de consuelo a los afligidos, de

---

admodum ad illum, misericordia motus, Samaritanus accessit, qui, alligatis vulneribus, infusoque oleo et vino, duxit eum in stabulum, et curam eius egit: ita ad sananda humanae societatis vulnera manum suam adhibeat oportet Iesus Christus, cuius quidem Samaritanus ille personam sustinebat.

Iam hoc opus et munus tamquam proprium sibi Ecclesia vindicat, quae Iesu Christi spiritum custodit, ut haeres; Ecclesia, inquimus, cuius omnis vita mirabili beneficiorum varietate contexitur: ipsa enim «mater christianorum verissima, proximi dilectionem atque charitatem ita complectitur ut variorum morborum, quibus pro peccatis suis animae aegrotant, omnis apud ipsam medicina praepolleat»: unde «pueriliter pueros, fortiter iuvenes, quiete senes, prout cuiusque non corporis tantum, sed et animi aetas est, exercet ac docet». Haec autem christianae beneficentiae officia animos permulcendo, incredibile est quam sint tranquillitati publicae restituendae conducibilia.

Quare, Venerabiles Fratres, oramus et obsecramus in visceribus caritatis Christi, omni studio ac diligentia in hoc incumbite ut, quotquot habetis vestrae mandatos curae, eos non modo ad odia deponenda iniuriasque condonandas excitetis, sed efficacius etiam ad ea omnia christianae beneficentiae instituta provehenda impellatis, quae sint subsidio egenis, solatio maerentibus, munimento infirmis, denique omnibus qui bello maximas

[16] San Agustín, *De moribus Ecclesiae catholicae* I 30: PL 32,336; BAC, *Obras de San Agustín*, t.4 p.334.

protección a los débiles, y que lleven, finalmente, a todos los que han sufrido las gravísimas consecuencias de la guerra un socorro adecuado y lo más variado que sea posible. Es deseo nuestro muy principal que exhortéis a vuestros sacerdotes, como ministros que son de la paz cristiana, para que prediquen con insistencia el precepto que contiene la esencia de la vida cristiana, es decir, la predicación del amor al prójimo y a los mismos enemigos, y para que, *haciéndose todo a todos* [17], precedan a los demás con su ejemplo y declaren por todas partes una guerra implacable a la enemistad y al odio. Al obrar así los sacerdotes agradarán al corazón amantísimo de Jesús y a aquel que, aunque indigno, hace las veces de Cristo en la tierra. En esta materia debéis también advertir y exhortar con insistencia a los escritores, publicistas y periodistas católicos, *para que, como escogidos de Dios, santos y amados,* procuren revestirse *de entrañas de misericordia y benignidad* [18] y procuren reflejar esta benignidad en sus escritos. Por lo cual deben abstenerse no sólo de toda falsa acusación, sino también de toda intemperancia e injuria en las palabras, porque esta intemperancia no sólo es contraria a la ley de Cristo, sino que además puede abrir cicatrices mal cerradas, sobre todo cuando los espíritus, exacerbados por heridas aún recientes, tienen una gran sensibilidad para las más leves injurias.

[II. La caridad en el orden internacional]

[*Tendencia hacia una unión de los pueblos*]

[11]. Las advertencias que en esta carta hemos hecho a los particulares sobre el deber de practicar la caridad, queremos dirigirlas también a los pueblos que han sufrido la prueba de esta guerra

---

iacturas fecerint, opportunam varii generis opem afferant. Praecipue vero volumus sacerdotes hortemini, administri qui sunt christianae pacis, ut in hac re, quae vitam christianam maxime continet, assidui sint, id est in amore erga proximos vel inimicos commendando: atque «omnibus omnia facti» adeo ut ceteros antecedant exemplo, odio inimicitiaeque bellum indicant, acriterque gerant usque quaque, gratissimum facientes et amantissimo Iesu Cordi, et ei, qui vices ipsius in terris, quamvis non digne, sustinet. Quo loco admonendi sunt etiam vehementerque rogandi catholici homines qui scribendis vel libris vel commentariis vel diariis dant operam, velint «sicut electi Dei, sancti et dilecti, viscera misericordiae, benignitatem» induere, eamque scribendo exprimere, non modo a falsis vanisque criminationibus abstinentes, sed etiam ab omni violentia contumeliaque verborum, quae quidem cum christianae legi contraria est, tum male obductas refricare cicatrices dumtaxat potest, cum praesertim recens a vulnere animus sit vel levissimi attactus iniuriarum impatientior.

Quae vero hic de colendae caritatis officio singulos admonemus, eadem ad populos diutina belli contentione perfunctos volumus pertinere, ut, amotis, quantum fieri potest, dissidiorum causis—et salvis utique iustitiae

[17] 1 Cor. 9,22.
[18] Col. 3,12.

prolongada, para que, suprimidas, dentro de lo posible, las causas de la discordia—y salvos, por supuesto, los principios de la justicia—, reanuden entre sí los lazos de unas amistosas relaciones. Porque el Evangelio no presenta una ley de la caridad para las personas particulares y otra ley distinta para los Estados y las naciones, que en definitiva están compuestas por hombres particulares. Terminada ya la guerra, no sólo la caridad, sino también una cierta necesidad parece inclinar a los pueblos hacia el establecimiento de una determinada conciliación universal entre todos ellos. Porque hoy más que nunca están los pueblos unidos por el doble vínculo natural de una común indigencia y una común benevolencia, dados el gran progreso de la civilización y el maravilloso incremento de las comunicaciones.

[12]. Este olvido de las ofensas y esta fraterna reconciliación de los pueblos, prescritos por la ley de Jesucristo y exigidos por la misma convivencia social, han sido recordados sin descanso, como hemos dicho, por esta Santa Sede Apostólica durante todo el curso de la guerra. Esta Santa Sede no ha permitido que ese precepto quede olvidado por los odios o las enemistades, y ahora, después de firmados los tratados de paz, promueve y predica con mayor insistencia este doble deber, como lo prueban las cartas dirigidas hace poco tiempo al episcopado de Alemania [19] y al cardenal arzobispo de París [20]. Y como hoy día la unión entre las naciones civilizadas se ve garantizada y acrecentada por la frecuente costumbre de celebrar reuniones y conferencias entre los jefes de los gobiernos para tratar de los asuntos de mayor importancia, Nos, después de considerar atentamente y en su conjunto el cambio de las circunstancias y las grandes tendencias de los tiempos actuales, para contribuir a esta unión de los pueblos y no mostrarnos ajenos a esta ten-

---

rationibus—amicitiam inter se et coniunctionem redintegrent. Nec enim alia est evangelica lex caritatis in singulis hominibus, alia in ipsis civitatibus et populis, qui demum omnes e singulis hominibus conflantur et constant. Exacto autem bello, non ratione tantum caritatis, sed quadam etiam necessitate in universalem quandam populorum inter populos conciliationem inclinare res videntur, cum gentes naturali vinculo mutuae et indigentiae simul et benevolentiae inter se nunc maxime copulentur, hoc exquisitiore humanitatis cultu et commerciorum aucta mirum in modum facilitate.

Hanc igitur oblivionem offensionum fraternamque populorum reconciliationem quam Christi Iesu lex sanctissima iubet ac rationes ipsae humani civilisque convictus flagitant, haec Apostolica Sedes, cum, saeviente bello, ut supra docuimus, nunquam urgere praetermiserit, nec passa sit unquam quibusvis simultatibus odiisve obliterari, multo nunc magis, pacis constitutis foederibus, fovet ac praedicat, ut litteris datis haud ita pridem ad omnes Germaniae episcopos, alterisque ad Cardinalem Archiepiscopum Parisiensem. Quoniam vero hanc excultarum gentium concordiam tuetur multumque promovet ea, quae hodie increbruit, consuetudo ut ad maiora negotia expedienda inter se visitent conveniantque civitatum gubernatores ac principes, Nos, omnia reputantes et mutata rerum adiuncta et magnas com-

[19] Carta apostólica *Diuturni*, de 15 de julio de 1919 (AAS 11 [1919] 305-306).
[20] Epístola *Amor ille singularis*, de 7 de octubre de 1919 (AAS 11 [1919] 412-414).

dencia, hemos decidido suavizar hasta cierto punto las rigurosas condiciones que, por la usurpación del poder temporal de la Sede Apostólica, fueron justamente establecidas por nuestros predecesores, prohibiendo las visitas solemnes de los jefes de Estado católicos a Roma. Pero declaramos abiertamente que esta indulgencia nuestra, aconsejada y casi exigida por las gravísimas circunstancias que atraviesa la humanidad, no debe ser interpretada en modo alguno como una tácita abdicación de los sagrados derechos de la Sede Apostólica, como si en el anormal estado actual de cosas la Sede Apostólica renunciase definitivamente a ellos. Por el contrario, aprovechando esta ocasión, «Nos renovamos las protestas que nuestros predecesores formularon repetidas veces, movidos no por humanos intereses, sino por la santidad del deber; y las renovamos por las mismas causas, para defender los derechos y la dignidad de la Sede Apostólica», y de nuevo pedimos con la mayor insistencia que, pues ha sido firmada la paz entre las naciones, «cese para la cabeza de la Iglesia esta situación anormal, que daña gravemente, por más de una razón, a la misma tranquilidad de los pueblos» [21].

[*Es de desear una sociedad de naciones*]

[13]. Restablecida así la situación, reconocido de nuevo el orden de la justicia y de la caridad y reconciliados los pueblos entre sí, es de desear, venerables hermanos, que todos los Estados olviden sus mutuos recelos y constituyan una sola sociedad o, mejor, una familia de pueblos, para garantizar la independencia de cada uno y conservar el orden en la sociedad humana. Son motivos para crear

---

munium temporum inclinationes, eiusdem concordiae adiuvandae causa, ne ab eo quidem consilio alieni essemus aliquid remittendi de illarum severitate conditionum, quas, ob eversum Apostolicae Sedis civilem principatum, iure Decessores Nostri statuerunt, ut catholicorum principum solemniores ad Urbem adventus cohiberent. Apertissime autem profitemur hanc Nostrae rationis indulgentiam, quam humanae societatis gravissima praeter modum tempora suadere atque adeo postulare videntur, nequaquam interpretandam esse tanquam Apostolicae Sedis abdicationem tacitam iurium sanctissimorum, quasi in praesenti, quo utitur, abnormi statu ea tandem acquieverit. Quin potius hanc ipsam Nos occasionem nacti «quas Decessores Nostri pluries expostulationes fecerunt, non quidem humanis rationibus, sed officii sanctitate adducti, ut videlicet iura ac dignitatem Apostolicae Sedis defenderent, easdem Nos iisdem de causis hic renovamus», denuo graviusque postulantes ut, pace inter gentes composita, etiam «Ecclesiae Caput in hac desinat absona conditione versari, quae ipsi tranquillitati populorum, non uno nomine, vehementer nocet».

Ita igitur restitutis rebus, iustitiae et caritatis ordine revocato, reconciliatisque inter se populis, optandum sane est, Venerabiles Fratres, cunetas civitatis, quavis ultro citroque suspicione remota, in unam tamquam consociationem seu potius quandam quasi familiam coalescere cum ad propriam uniuscuiusque libertatem tuendam, tum ad ordinem conservandum humanae societatis. Ad quam gentium consociationem contrahendam hortatur, ut alia

[21] Encíclica *Ad beatissimi*, de 1 de noviembre de 1914 (AAS 5 [1914] 580).

esta sociedad de pueblos, entre otros muchos que omitimos, la misma necesidad, universalmente reconocida, de suprimir o reducir al menos los enormes presupuestos militares, que resultan ya insoportables para los Estados, y acabar de esta manera para siempre con las desastrosas guerras modernas, o por lo menos alejar lo más remotamente posible el peligro de la guerra, y asegurar a todos los pueblos, dentro de sus justos límites, la independencia y la integridad de sus propios territorios.

[14]. Unidas de este modo las naciones según los principios de la ley cristiana, todas las empresas que acometan en pro de la justicia y de la caridad tendrán la adhesión y la colaboración activa de la Iglesia, la cual es ejemplar perfectísimo de sociedad universal y posee, por su misma naturaleza y sus instituciones, una eficacia extraordinaria para unir a los hombres no sólo en lo concerniente a la eterna salvación de éstos, sino también en todo lo relativo a su felicidad temporal, pues la Iglesia sabe llevar a los hombres a través de los bienes temporales de tal manera que no pierdan los bienes eternos. La historia demuestra que los pueblos bárbaros de la antigua Europa, desde que empezaron a recibir el penetrante influjo del espíritu de la Iglesia, fueron apagando poco a poco las múltiples y profundas diferencias y discordias que los dividían, y, constituyendo, finalmente, una única sociedad, dieron origen a la Europa cristiana, la cual, bajo la guía segura de la Iglesia, respetó y conservó las características propias de cada nación y logró establecer, sin embargo, una unidad creadora de una gloriosa prosperidad. Con toda razón dice San Agustín: «Esta ciudad celestial, mientras camina por este mundo, llama a su seno a ciudadanos de todos los pueblos, y con

---

multa praetereamus, ipsa vulgo explorata necessitas omnem dandi operam ut, sublatis vel imminutis rei militaris sumptibus, quorum immane pondus iam sustinere respublicae non possunt, nulla posthac existant tam exitiosa bella, vel certe quam longissime eiusmodi periculum avertatur, et unicuique populo, cum libera potestate, sua territorii, iustis quidem terminati finibus, integritas conservetur.

Foederatis autem christiana lege nationibus, quicquid iustitiae et caritatis causa susceperint, non studium operamque suam desiderari sinet Ecclesia, quae cum absolutissimum sit societatis universalis exemplar, tum ex sua ipsius temperatione suisque institutis mirifica virtute pollet ad homines copulandos non modo in aeternam eorum salutem, sed etiam in huius vitae commoditatem, sic eos nempe deducens per bona temporalia ut non amittant aeterna. Itaque, historia teste, cognovimus, veteres Europae gentes immanitate barbaras, ex quo in easdem Ecclesiae spiritus penetraverit, extenuato sensim ipsarum inter ipsas multiplici maximoque discrimine sublatisque discordiis, coivisse tandem in unam eiusdem generis societatem, natamque esse Europam christianam, quae ductu auspicioque Ecclesiae nationum varietatem retinens, tamen ad unitatem quamdam prosperitatis fautricem gloriaeque niteretur. Praeclare ad rem ita Augustinus: «Haec caelestis civitas dum peregrinatur in terra, ex omnibus gentibus cives evocat atque in omnibus linguis peregrinam colligit societatem, non curans quidquid in moribus, legibus institutisque diversum est, quibus pax terrena vel conquiritur vel tenetur, nihil eorum rescindens vel destruens, immo etiam

todas las lenguas reúne una sociedad peregrinante, sin preocuparse por las diversidades de las leyes, costumbres e instituciones que sirven para lograr y conservar la paz terrena, y sin anular o destruir, antes bien, respetando y conservando todas las diferencias nacionales que están ordenadas al mismo fin de la paz terrena, con tal que no constituyan un impedimento para el ejercicio de la religión que ordena adorar a Dios como a supremo y verdadero Señor»[22]. El mismo santo Doctor apostrofa a la Iglesia con estas palabras: «Tú unes a los ciudadanos, a los pueblos y a los hombres con el recuerdo de unos primeros padres comunes, no sólo con el vínculo de la unión social, sino también con el lazo del parentesco fraterno»[23].

[III. Conclusión]

[15]. Por lo cual, volviendo al punto de partida de esta nuestra carta, exhortamos en primer lugar, con afecto de Padre, a todos nuestros hijos y les conjuramos, en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, para que se decidan a olvidar voluntariamente toda rivalidad y toda injuria recíproca y a unirse con el estrecho vínculo de la caridad cristiana, para la cual no hay nadie extranjero. En segundo lugar exhortamos encarecidamente a todas las naciones para que, bajo el influjo de la benevolencia cristiana, establezcan entre sí una paz verdadera, constituyendo una alianza que, bajo los auspicios de la justicia, sea duradera. Por último, hacemos un llamamiento a todos los hombres y a todas las naciones para que de alma y corazón se unan a la Iglesia católica, y por medio de ésta a Cristo, Redentor del género humano; de esta manera, con toda verdad podremos dirigirles las palabras de San Pablo a los Efesios: *Ahora, por Cristo Jesús, los que en un tiempo estabais lejos, habéis sido acercados por*

---

servans ac sequens, quod licet diversum sit in diversis nationibus, ad unum tamen eundemque finem terrenae pacis intenditur, si religionem qua unus summus et verus Deus colendus docetur, non impedit». Sic igitur idem sanctus Doctor Ecclesiam alloquitur: «Tu cives civibus, gentes gentibus et prorsus homines, primorum parentum recordatione, non societate solum, sed quadam etiam fraternitate coniungis».

Quare Nos, ut eo redeamus unde initium scribendi fecimus, primum filios Nostros, quotquot sunt, amplectentes, in nomine Domini Nostri Iesu Christi rogamus iterum et obsecramus inducant animum mutuas simultates offensionesque omnes voluntaria oblivione conterere, et christianae caritatis, cui nemo extraneus est aut alienus, sanctissimo inter se cohaerere vinculo; tum nationes universas magnopere hortamur, ut veram inter se pacem christianae benevolentiae spiritu componere velint, coeuntes in unum foedus, auspice iustitia, mansurum; denique cunctos homines populosque appellamus, ut mentibus et animis Ecclesiae Catholicae, et per Ecclesiam Christo humani generis Redemptori sese adiungant: atque ita quibus verbis Paulus

[22] San Agustín, *De civitate Dei* XIX 17; PL 41,645.
[23] San Agustín, *De moribus Ecclesiae catholicae* I 30; PL 32,1336; BAC, *Obras de San Agustín* t.4 p.334.

a sangre de Cristo; pues El es nuestra paz, que hizo de los dos pueblos uno, derribando el muro de la separación... dando muerte en sí mismo a la enemistad. Y viniendo nos anunció la paz a los de lejos y la paz a los de cerca[24]. Igualmente oportunas son las palabras que el mismo Apóstol dirige a los Colosenses: *No os engañéis unos a otros; despojaos del hombre viejo con todas sus obras y vestios del nuevo, que sin cesar se renueva para lograr el perfecto conocimiento según la imagen de su Creador, en quien no hay griego ni judío, circuncisión ni incircuncisión, bárbaro o escita, siervo o libre, porque Cristo lo es todo en todos*[25].

[16]. Entre tanto, confiados en el patrocinio de la Inmaculada Virgen María, que hace poco hemos ordenado fuese invocada universalmente como *Reina de la Paz*, y en el de los tres nuevos santos[26] que hemos canonizado recientemente, suplicamos humildemente al Espíritu consolador que *conceda propicio a la Iglesia el don de la unidad y de la paz*[27] y renueve la faz de la tierra con una nueva efusión de su amor para la común salvación de todos.

Como auspicio de este don celestial, y como prenda de nuestra paterna benevolencia, con todo el corazón damos a vosotros, venerables hermanos, al clero y a vuestro pueblo la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 23 de mayo, fiesta de Pentecostés de 1920, año sexto de nuestro pontificado.

Ephesios, iisdem Nos alloqui omnes verissime possimus: «Nunc autem in Christo Iesu vos, qui aliquando eratis longe, facti estis prope in sanguine Christi. Ipse enim est pax nostra, qui facit utraque unum, et medium parietem maceriae solvens... interficiens inimicitias in semetipso. Et veniens evangelizavit pacem vobis, qui longe fuistis, et pacem iis qui prope». Nec minus apte cadunt quae idem Apostolus habet ad Colossenses: «Nolite mentiri invicem, expoliantes vos veterem hominem cum actibus suis, et induentes novum, eum qui renovatur in agnitionem, secundum imaginem eius, qui creavit illum: ubi non est Gentilis et Iudaeus, circumcisio et praeputium, Barbarus et Scytha, servus et liber: sed omnia, et in omnibus Christus».

Interea Spiritum Sanctum Paraclitum—patrocinio confisi Mariae Virginis Immaculatae, quam *Reginae pacis* titulo ab omnibus invocari nuper iussimus, itemque trium beatorum caelitum quibus sanctorum honores proxime decrevimus—humilibus precibus exoramus, ut «Ecclesiae suae unitatis et pacis propitius dona concedat», et faciem orbis terrarum nova suae caritatis effusione renovet ad communem salutem.

Huius auspicem divini muneris benevolentiaeque Nostrae testem, apostolicam benedictionem vobis, Venerabiles Fratres, et Clero populoque vestro amantissime impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum, die XXIII maii, in festo Pentecostes, MCMXX Pontificatus Nostri anno sexto.

[24] Eph. 2,13 ss.
[25] Col. 3,9-11.
[26] San Gabriel de la Dolorosa, Santa Margarita María Alacoque y Santa Juana de Arco.
[27] *Secreta* de la misa de la fiesta del Corpus Christi.

IN HAC QUIDEM

Relaciones entre la Iglesia y el Estado

La alocución consistorial In hac quidem *recoge las repercusiones que los cambios políticos de la primera posguerra causaron en la ordenación de las relaciones entre la Iglesia y los Estados. Este documento, como todos los que hemos incluido de Benedicto XV, está señalado por las innovaciones que en la vida internacional impuso la primera guerra mundial. Es la fase primera de la nueva dirección que toma la doctrina política pontificia, y que hemos caracterizado con la denominación comprehensiva de* Corpus politicum pianum. *Benedicto XV abre este nuevo período de las exposiciones políticas del Pontificado, caracterizado por el doble rasgo simultáneo de una prolongación perfecta de los principios de León XIII y una aplicación nueva de estos principios al cambio de las circunstancias históricas.*

San Pío X había expuesto algunas ideas fundamentales sobre la cuestión de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en la carta de 14 de octubre de 1913 dirigida al XXXVII Congreso de los Juristas Católicos franceses [1]. *En el estudio de esta compleja cuestión, la ruta segura está ya trazada por las enseñanzas pontificias* [2]. *Doctrina pontificia desarrollada por insignes teólogos y juristas, entre los cuales Pío X cita a Tarquini, Billot y Cavagnis. Algunos católicos, advierte el Papa, no están en lo cierto cuando conciben las dos sociedades como meramente* coordinadas *entre sí o cuando limitan a un poder puramente directivo la* jurisdicción indirecta *que la Iglesia tiene sobre las cosas temporales, cuando éstas presentan un lado sobrenatural.*

Asentados los principios basados en el derecho divino y, por consiguiente, inmutables, resulta ya fácil apreciar con exactitud las relaciones de la Iglesia con los Estados particulares, tanto en el aspecto de su evolución histórica como en su estado actual, tanto en general como en relación con cada institución jurídica. Si, de una parte, la realización de la concordia entre los dos poderes es extraordinariamente ventajosa para el bien de las almas y la felicidad temporal de los pueblos, la situación de separación, muy frecuente, por desgracia, en los tiempos modernos, es contraria al derecho divino y dañosa para la religión y para la misma concordia y prosperidad civil [3].

[1] AAS 5 (1913) 551-559.

[2] Benedicto XV define el tema como capítulo fundamental de la doctrina política católica en su alocución consistorial de 13 de junio de 1921: *illud catholicae doctrinae... caput de utriusque potestatis consensione ad bonum civitatis et Ecclesiae bonum* (AAS 13 [1921] 281-284).

[3] Pueden consultarse sobre el tema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado dos aplicaciones prácticas: el caso húngaro: epístolas al cardenal Csernock, de 12 de marzo de 1919 (AAS 11 [1919] 122-123) y 11 de septiembre del mismo año (AAS 11 [1919] 378-379); y el caso polaco: epístola al cardenal Kakorski, de 16 de julio de 1921 (AAS 13 [1921] 424-427).

SUMARIO

I. La aparición de nuevos Estados y las anexiones territoriales plantea problemas a la nueva ordenación de las relaciones entre la Iglesia los Estados. Los privilegios concedidos a los Estados antiguos n pueden ser exigidos por los Estados nuevos. La personalidad jur dica no es ya la misma, por la radicalidad de los cambios.

II. Sin embargo, la Santa Sede está dispuesta a establecer negociacione manteniendo siempre intactos los derechos de la Iglesia. La colabo ración entre la Iglesia y el Estado es útil para la paz interior y la pa internacional de los pueblos.

III. Hay que lograr la ayuda de Dios con oraciones y santidad persona La causa del trastorno actual es doble: los errores y las envidia El séptimo centenario de San Francisco de Asís y Santo Domingo d Guzmán. Sin embargo, hay que utilizar todos los medios humano honestos para la recuperación de la paz. El Papa ve con agrado conferencia sobre el desarme que se está celebrando en Wáshingto

[1]. Al renovar la alegría de este amplio consistorio [1], mucha son nuestras preocupaciones. Pero la mayor de todas es la ordena ción de la compleja cuestión de las relaciones mutuas entre la Igle sia y el Estado. Es cosa de todos conocida que, después del recient conflicto mundial, han surgido nuevos Estados o han aumentad los Estados antiguos con las anexiones territoriales llevadas a cab Dejando a un lado otros problemas que podrían plantearse, es ev dente que los privilegios concedidos anteriormente por esta Sed Apostólica a ciertos Estados por medio de solemnes concordato y acuerdos no pueden ser jurídicamente reivindicados por los nue vos Estados, ya que los tratados celebrados entre partes determina das no pueden ni dañar ni favorecer a los terceros. Además, vemo que la renovación de algunos Estados, causada por el cambio d situación, ha sido tan radical, que la persona moral presente n puede identificarse con aquella con la que convino en otro tiemp

---

[De rationibus mutuis inter Ecclesiam et civitatem]

In hac quidem renovata laetitia amplissimi conventus, multa sunt ma nae Nobis curae, sed illud maximae quod est de rationibus mutuis Eccl siam inter et civilem societatem plurifariam ordinandis. Etenim nemo e qui ignoret, post recens immane bellum, vel novas natas esse Respublica vel Respublicas veteres, provinciis sibi adiunctis, crevisse. Iam vero, alia omittamus quae huc possumus afferre, patet quae privilegia pride haec Apostolica Sedes, per pactiones sollemnes conventionesque, aliis co cesserat, eadem nullo iure posse hasce Respublicas sibi vindicare, cum r inter alios acta neque emolumentum neque praeiudicium ceteris affera Item Civitates nonnullas videmus ex hac tanta conversione rerum fundit novatas extitisse, adeo ut quae nunc est, non illa ipsa possit haberi morali ut aiunt, persona, quacum Apostolica Sedes olim convenerat. Ex quo illu

[1] BENEDICTO XV, alocución consistorial de 21 de noviembre de 1921, sobre las relaci nes entre la Iglesia y los Estados actuales: AAS 13 [1921] 521-524.

la Sede Apostólica. De lo cual se sigue la consecuencia natural de que los tratados celebrados anteriormente entre la Sede Apostólica y aquellos Estados han perdido por completo toda su fuerza.

[2]. Pero si los gobernantes de los Estados referidos desean establecer con la Iglesia un acuerdo pacífico más adecuado a las nuevas condiciones creadas por el cambio de los tiempos, sepan que la Sede Apostólica—si no existe algún impedimento por otro motivo—no rehusará establecer negociaciones sobre este asunto, como ha hecho ya con algunos Estados [2]. Sin embargo, os confirmamos de nuevo, venerables hermanos, que en estos acuerdos Nos no permitiremos nada contrario a la dignidad o a la libertad de la Iglesia, cuya integridad e incolumidad son sumamente importantes, principalmente en estos tiempos, para la misma prosperidad de la sociedad civil.

[3]. Nadie puede negar que la colaboración de la Iglesia y del Estado es extraordinariamente útil para la tranquilidad del orden público, que es el fundamento de todos los demás bienes. Porque los pueblos que han sufrido tantas calamidades de todo género echan demasiado de menos hoy día la paz, tanto en la vida nacional como en la vida internacional; y, sin embargo, observamos con sumo dolor y con suma preocupación que a la paz consignada en los documentos solemnes no ha acompañado en modo alguno la paz de los espíritus, y que casi todas las naciones, principalmente las de Europa, se hallan aún hoy agitadas por grandes divisiones tan acerbas, que para su remedio es necesaria cada día más la mano

---

natura consequitur, ut etiam pacta et conventa, quae inter Apostolicam Sedem et eas Civitates antehac intercesserant, vim iam suam omnem amiserint.

Verum si qui Rebuspublicis vel Civitatibus quas diximus praepositi sunt, velint cum Ecclesia pacisci concordiam aliis condicionibus quae mutatis temporibus melius congruant, sciant Apostolicam Sedem—nisi quid aliam ob causam sit impedimento—non recusaturam quominus ea de re cum ipsis agat, ut cum aliquot iam agere instituit. Hoc autem vobis, Venerabiles Fratres, denuo confirmamus, in pactiones huiusmodi Nos minime passuros ut quidquam irrepat quod sit ab Ecclesiae alienum dignitate aut libertate; quam quidem salvam esse et incolumem vehementer interest, hoc maxime tempore, ad ipsam civilis convictus prosperitatem.

Nullus enim negaverit rei civilis religiosaeque consensionem ad tranquillitatem publici ordinis, quod bonum est fundamentum ceterorum, non parum conferre. Etenim pax a populis, tantas in omni genere ruinas perpessis, domi forisque nimium hodie desideratur; ac tamen summo cum moerore ac sollicitudine cernimus paci sollemnibus consignatae scriptis nequaquam pacem comitatam esse animorum, nationesque fere omnes, Europaeas praesertim, magnis etiamnunc dilacerari discidiis, hisque adeo

[2] Véase la alocución consistorial de 13 de junio de 1921, en la que Benedicto XV recoge la declaración espontánea hecha por casi todos los Estados de entablar relaciones normales con la Santa Sede. Esta ha accedido gustosamente a ello, porque no tiene dificultad cuando los Estados respetan los derechos de la Iglesia (AAS 13 [1921] 281-284).

de Dios misericordioso, en la cual está *la virtud y el poder..., la grandeza y el imperio de todas las cosas*[3].

[4]. Acudamos, por tanto, a la clemencia de Dios. Es necesario que procuremos no sólo implorar esta clemencia con oraciones y súplicas, sino además ganárnosla, santificando nuestra vida y multiplicando la ayuda a todos los desgraciados, que hoy más que nunca constituyen por todas partes una masa innumerable. Y como la causa principal de esta general perturbación en que vivimos es doble: la pluralidad de errores y la envidia que corroe el espíritu de muchos hombres, debemos alabar a Dios, *rico en misericordia*, que en este año ha ofrecido a la humanidad dos ocasiones extraordinariamente aptas para remediar ambos males. Nos referimos al séptimo centenario de la fundación por el creador de la Orden franciscana de la Orden Tercera y de la muerte del fundador de la Orden dominicana. Porque es indudable que el recuerdo de estos dos santos ha movido al pueblo cristiano a la búsqueda y al cultivo de la caridad y de la virtud sobrenaturales. Magníficamente ha reunido en una sola alabanza la gloria de los dos patriarcas aquel poeta católico —cuyo recuerdo secular justa y dignamente hemos celebrado en estos últimos meses—: «el primero, seráfico por el ardor de su caridad; el segundo, por su sabiduría, esplendor de la luz de los querubines». Por esto, con la ayuda de Dios, los actos solemnes celebrados en su honor han sido llevados a cabo con tanto ardor y con tantas multitudes, que permite pensar que no quedarán reducidos a un ligero y fugaz encendimiento de las almas, sino que el aumento de

---

acerbis, ut ad ea sananda vehementius in dies requiratur Dei miserentis manus, in qua est *virtus et potentia... magnitudo et imperium omnium.*

Ad ipsius igitur confugiamus clementiam eamque non solum prece supplici imploremus, sed etiam conciliare studeamus oportet, cum sanctius vitam instituendo, tum vero in calamitosos, quorum nunc ubivis maxima, si unquam alias, copia est, beneficentiae officia frequentando. Quoniam autem huius rerum omnium perturbationis, in qua versamur, ea in primis duplex est causa, quod vario ducuntur errore mentes, et quod flagrant invidia animi nimis multorum, magnificandus est *dives in misericordia* Deus qui anno vertente duplicem pariter occasionem obtulerit hominibus ad medendum utrique rei mirifice accommodatam. Sacra sollemnia dicimus anni septingentesimi ex quo et Pater legifer Fratrum Minorum Franciscus Tertiariorum suorum ordinem instituit et Fratrum Praedicatorum legifer item Pater Dominicus excessit ad Deum: nam dubitandum non est quin ex sanctissimorum recordatione virorum populus christianus excitari se senserit ad studium cultumque delapsae de caelo tum caritatis tum veritatis. Praeclare enim magnus ille Poeta catholicus—cuius ipsius memoria saecularis per hos menses iure quidem ac digne a nostris celebrata est—duorum Patriarcharum laudes uno complexus praeconio, «alterum caritatis ardore seraphicum, alterum, sapientia, cherubicae lucis splendorem» appellat. Itaque, Deo adiuvante, instituta in eorum honorem sollemnia tanto piorum studio tantaque frequentia peracta sunt, ut existimare liceat non ad levem quamdam et fugacem inflammationem animorum ea recidisse,

[3] 1 Par. 29,12.

fe y amor recíproco por ellos causado en las multitudes quedará para siempre como cosa sólida.

[5]. Aunque para los males que agobian actualmente a la humanidad pedimos principalmente a Dios un remedio presente eficaz, no queremos decir que hay que olvidar o descuidar todos los remedios indicados por la recta razón y la experiencia de la vida. Procurar el bien común por medio de estos remedios, es oficio propio de los gobernantes de los pueblos, si bien no es lícito que éstos, despreciando la ayuda de Dios, confíen únicamente en estos remedios humanos. Por esto Nos vemos con sumo agrado, venerables hermanos, a los delegados de muchos Estados reunirse en Wáshington para ver la manera de establecer una disminución en los enormes gastos de la carrera de armamentos. Deseamos vehementemente que sus deliberaciones tengan un feliz resultado, y pedimos a Dios, con todos los hombres buenos, que les asista con la luz de su sabiduría. Porque no se trata solamente de aliviar las intolerables cargas de los pueblos, lo cual es por sí mismo gran cosa, sino también, lo cual es mayor, de alejar lo más posible los peligros de una guerra.

---

sed incrementum inde acceptum fidei mutuique amoris in multitudine solidum esse atque mansurum.

Quamquam vero his malis, quibus humana societas premitur, medicinam praesentem efficacemque maxime a Deo petimus, non tamen praetermittenda dicimus aut negligenda quaecumque recta ratio ususque rerum suadeat remedia et praesidia. His enim adhibendis sive remediis, sive praesidiis, communi bono consulere proprium est eorum officium qui populos regunt, tametsi eos iisdem unice confidere, Dei ope neglecta, nefas est. Nos igitur perlibenter, Venerabiles Fratres, videmus complurium Civitatum legatos his diebus Washingtonum convenisse ob eam causam ut de immodicis rei militaris sumptibus minuendis inter se consultarent. Quorum consilia optamus cupimusque prosperum successum habeant, eisque ut lumine sapientiae suae Deus adsit, cum optimo quoque suppliciter precamur; neque enim solum id agitur, quod sane magnum est, ut intolerandis iam oneribus populi releventur, sed etiam, quod est maius, ut bellorum, quoad possit, pericula multo remotiora iam fiant.

SECCION QUINTA

P I O X I

(1922-1939)

QUAS PRIMAS

La realeza de Jesucristo

El fundamento de la realeza de Jesucristo es la unión hipostática, es decir, la asunción de una naturaleza humana determinada por la segunda Persona de la Trinidad santísima. Por esto, Cristo, como Dios, ex iure nativo, *por derecho de naturaleza, es rey de la creación. Pero, además, Cristo, como hombre, es rey de la creación en sentido propio por un segundo título,* ex iure acquisito, *por derecho de redención. El universo, por consiguiente, y, dentro del universo, de un modo destacado la humanidad, viven bajo una monarquía teológica, derivada del hecho de la creación, y bajo una monarquía cristológica, determinada por el hecho de la redención.*

Este reinado de Jesucristo sobre la humanidad se extiende sobre el doble ámbito de lo sobrenatural y lo natural. Es un reino predominantemente espiritual, cuyo objeto propio está señalado por las realidades interiores del hombre. Ha sido Jesucristo en persona quien ha dado testimonio de que, si bien su reino está ya en este mundo—pervenit in vos regnum Dei [1]—, *no es, sin embargo, de este mundo*—regnum meum non est de hoc mundo [2]—. *Sin embargo, la autoridad real de Jesucristo abarca también las realidades exteriores y sociales del hombre. Es todo el hombre el que está sometido al poder monárquico de Cristo, tanto en la esfera de su íntima e irrepetible individualidad como en el ámbito de su conducta familiar, social y política. «Todas y cada una de las realidades sociales y políticas de la humanidad» están* de iure *sometidas a la monarquía cristológica. Sin embargo, Cristo* de facto *no ejerce este poder directamente por sí: lo ha dejado* permissive *en manos de los hombres.*

De esta manera, el problema del origen de la autoridad política, que en la encíclica Diuturnum illud *estaba centrado sobre los dos extremos de un binomio—Dios y gobernante—o, si se quiere, sobre una triple cima encadenada—Dios, pueblo, gobernante—, en la encíclica* Quas primas *aparece completado con un nuevo elemento: la realidad de una concentración total de la autoridad política en Cristo: Dios, Cristo, pueblo y gobernante.*

Se ha preguntado a veces si existe una auténtica política cristiana. La respuesta afirmativa a esta pregunta está dada por la lectura

[1] Mt. 12,28.
[2] Io. 18,36.

atenta de los documentos pontificios incluidos en este volumen. Pero la respuesta más profunda es la que encierra la encíclica Quas primas. *Porque, si la exposición más perfecta de esta política cristiana en el estado de teoría pura está representado, entre otras, por las encíclicas* Immortale Dei *y* Libertas praestantissimum, *de León XIII, la base teológica más profunda, la zona abisal más definitiva de esa política está revelada en la encíclica* Quas primas, *de Pío XI. Esta es la razón que explica y justifica la inclusión en este volumen de una encíclica que a primera vista parece exclusivamente litúrgica, pero que encierra la más alta lección de la política cristiana.*

BIBLIOGRAFIA

J. SCHMIDLIN, *Papstgeschichte der neuesten Zeit* t.4 p.39-41.—G. CASTELLA, *Histoire des Papes* t.3 p.389.—CH. JOURNET, *L'Eglise du Verbe incarné* t.1 p.128-135 (París 1941).

SUMARIO

I. La paz de Cristo hay que buscarla en el reino de Cristo. Porque la restauración de este reino es el medio más eficaz para el restablecimiento de la paz en todos los órdenes. El Año Santo, con la Exposición Misional, las innumerables peregrinaciones, la canonización de seis santos y el décimosexto centenario del concilio de Nicea, ha contribuído extraordinariamente a destacar el reinado de Jesucristo. El culto y la nueva festividad de Cristo Rey constituyen el *tema* de esta encíclica.

II. *La realeza de Cristo.* Cristo es rey de la humanidad en un sentido figurado. Pero lo es también en sentido literal y propio. Esta realeza está afirmada a cada paso en los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento. Por esto la Iglesia católica en su liturgia ha celebrado siempre esta realeza de Cristo.

El fundamento de la realeza de Cristo hombre es la unión hipostática. Cristo reina sobre la humanidad no sólo como Dios, por derecho de naturaleza, sino también como hombre, por derecho de conquista.

III. *Carácter de esta realeza de Cristo.* La autoridad real de Cristo comprende el poder legislativo, el poder judicial y el poder ejecutivo. Sin embargo, este reino de Cristo es principalmente espiritual; su objeto propio son las realidades del espíritu. Es un reino de santidad interior, opuesto al reino de Satanás. A pesar de lo cual es un error pensar que la autoridad regia de Cristo no abarca todo el conjunto de las relaciones civiles del hombre. Porque, si bien permite que las autoridades ejerzan el poder, este poder es un poder que Cristo ha delegado en ellos. Los individuos y los Estados están sometidos, por tanto, al reinado de Cristo.

Los gobernantes deben, en consecuencia, rendir culto a Cristo Rey. De este reconocimiento público se seguirán bienes extraordinarios en el orden social y político: justa libertad, autoridad consolidada, orden tranquilo, pacífica concordia ciudadana y profunda conciencia de fraternidad universal. El reconocimiento público de la realeza de Cristo es el único remedio idóneo para curar los males de la sociedad de nuestra época.

IV. *La festividad de Cristo Rey.* Para lograr este reconocimiento, el medio más apto es la institución de una festividad propia de Cristo Rey. Porque las fiestas litúrgicas poseen una eficacia extraordinaria para difundir las verdades de la fe. Por otra parte, las festividades litúrgicas surgen como respuesta a las necesidades históricas de la Iglesia y del pueblo cristiano. Lo prueba la historia antigua y moderna de la liturgia.

En este sentido, la creación de la fiesta de Cristo Rey suministra una poderosa medicina para remediar el mal de nuestra época: el laicismo. Este mal de nuestra época es el producto maduro de una larga y maléfica evolución llevada a cabo contra Dios y la Iglesia. Sus amargos frutos los estamos comprobando hoy día en todos los órdenes: individual, social, político y religioso.

La fiesta de Cristo Rey servirá para acelerar el retorno de la humanidad a Dios. Es lastimoso que las fuerzas católicas no tengan el poder social y político que les corresponde. La fiesta presente las estimulará a conquistarlo y contribuirá además a reparar los daños causados por el laicismo. Si el mundo silencia el nombre de Cristo, los católicos deben llenar los aires con los ecos de este nombre bendito.

V. Desde fines del siglo pasado se ha ido preparando el camino para la institución de esta festividad. Ha llegado, por tanto, el día de instituirla en virtud de la autoridad apostólica del Papa. Es la clausura más perfecta del Año Santo. Motivos de la fiesta y de sus circunstancias particulares.

Utilidad que esta fiesta supone para la Iglesia, el Estado y los individuos.—La Iglesia tiene derecho a una plena libertad e independencia. El Estado debe respetarla, como también la libertad civil de las Ordenes y Congregaciones religiosas.—Los Estados tienen la obligación grave de rendir culto público a Dios y a Cristo Rey y de ajustar a los principios cristianos toda su actividad legislativa, administrativa, judicial y educativa.—Los individuos tendrán en esta fiesta una fuente inexhausta de energías espirituales, porque Cristo es rey de todo el hombre: de su inteligencia, voluntad, corazón y sentidos. Deseos finales. Bendición apostólica.

[1]. En la primera encíclica de nuestro pontificado [1], dirigida a todos los obispos del orbe católico, hemos analizado las causas de los males que abruman angustiosamente a la humanidad actual. Y hemos hecho, además, dos claras afirmaciones: el mundo ha sufrido y sufre este diluvio de males porque la inmensa mayoría de la humanidad ha rechazado a Jesucristo y su santísima ley

---

De festo Domini Nostri Iesu Christi Regis constituendo

Quas primas post initum Pontificatum dedimus ad universos sacrorum Antistites Encyclicas Litteras, meminimus in iis Nos aperte significasse —cum summas persequeremur earum calamitatum causas, quibus premi hominum genus conflictarique videremus—non modo eiusmodi malorum colluviem in orbem terrarum idcirco invasisse quod plerique mortalium

[1] Pío XI, Carta encíclica a todos los patriarcas, primados, arzobispos, obispos y ordinarios de lugar en paz y comunión con la Sede Apostólica, sobre la institución de la festividad de Cristo Rey: AAS 17 [1925] 593-610.

en la vida privada, en la vida de familia y en la vida pública del Estado; y es imposible toda esperanza segura de una paz internacional verdadera mientras los individuos y los Estados nieguen obstinadamente el reinado de nuestro Salvador. Por esto, advertimos entonces que la *paz de Cristo hay que buscarla en el reino de Cristo*, y prometimos además consagrar a esta labor todas nuestras fuerzas. Hemos dicho en el reino de Cristo, porque estábamos y estamos convencidos que el medio más eficaz para el restablecimiento y la consolidación de la paz es la restauración del reinado de Jesucristo [2]. Motivo de clara esperanza de tiempos mejores fueron entre tanto para Nos ciertas tendencias que se observaban en los pueblos de retorno a Cristo y a su Iglesia, única causa de salvación; tendencias nuevas en algunos pueblos, y en otros fruto de un largo proceso, de las cuales podía deducirse que muchos que hasta entonces habían estado como desterrados del reino del Redentor por haber despreciado su autoridad, preparaban felizmente y aceleraban su retorno a la obediencia obligatoria.

[2]. Porque los acontecimientos solemnes del Año Santo, dignos todos de perpetuo recuerdo, ¿no han rendido un honor y gloria eternos al Fundador de la Iglesia, Señor y Rey Supremo? La Exposición Misional ha impresionado profundamente a todos los que la han visitado, demostrando el infatigable esfuerzo de la Iglesia por la dilatación creciente del reino de su Esposo por todos los continentes e islas—aun las de los mares más remotos—, el crecido número de regiones conquistadas para el catolicismo por la sangre y los sudores de valientes e invictos misioneros y las vastas

---

Iesum Christum sanctissimamque eius legem cum a sua ipsorum consuetudine et vita, tum a convictu domestico et a re publica submoverant; sed etiam fore nunquam ut mansurae inter populos pacis spes certa affulgeret usque dum et homines singuli et civitates Salvatoris Nostri imperium abnuerent ac recusarent. Itaque *pacem Christi* ut quaerendam *in regno Christi* monuimus, ita Nos, quantum licuisset, praestituros ediximus: in regno Christi, inquimus, quippe Nobis videbamur ad pacem redintegrandam stabiliendamque non posse efficacius, quam, Domini Nostri imperio instaurando, contendere. Haud obscuram quidem exspectationem meliorum temporum Nobis interea moverunt studia populorum illa in Christum inque eius Ecclesiam, unam salutis effectricem, aut primum conversa aut longe excitata acrius: unde etiam apparebat, multorum, qui, contempto Redemptoris principatu, quasi regno extorres facti erant, parari auspicato et maturari ad officia obedientiae reditum.

At quicquid, vertente Anno sacro, evenit actumve est, perpetua sane recordatione ac memoria dignum, nonne inde Conditori Ecclesiae, Domino ac Regi summo, plurimum honoris accessit ac gloriae? Etenim, sacrarum Missionum rebus publice ad spectandum propositis, nimium quantum mentes hominum sensusque pepulere sive data ab Ecclesia continenter opera regno Sponsi sui cotidie latius in omnes terras insulasque—vel per oceanum remotissimas—proferendo, sive magnus regionum numerus, summo cum sudore ac sanguine, a fortissimis invictisque missionalibus nomini

[2] Este exordio constituye un resumen auténtico de la encíclica *Ubi arcano*, 23 de diciembre de 1922: AAS 14 [1922] 673-700.

regiones que todavía quedan por someter a la suave y salvadora soberanía de nuestro Rey. Además, todas las grandes multitudes que a lo largo del Año Santo han venido de todo el mundo a Roma, dirigidas por sus obispos y sacerdotes, ¿qué otro propósito han tenido sino postrarse, con sus almas purificadas, ante el sepulcro de los apóstoles y proclamar en nuestra presencia que viven y vivirán sometidos al reinado de Jesucristo? Este reinado de nuestro Salvador ha resplandecido con nueva luz cuando Nos mismo, después de comprobar las extraordinarias virtudes de seis vírgenes y confesores, los hemos elevado al honor de los altares. ¡Qué gozo y qué consuelo tan grandes embargaron nuestra alma cuando en el majestuoso templo de San Pedro, después de promulgados por Nos los decretos de canonización, una inmensa muchedumbre de fieles cantó como himno de acción de gracias el *Tu Rex gloriae, Christe!* Porque, mientras los hombres y los Estados alejados de Dios corren a la muerte impulsados por el odio y las guerras civiles, la Iglesia de Dios, proporcionando sin cesar a los hombres el alimento del espíritu, engendra y da a luz nuevas generaciones de santos y de santas para Cristo, el cual no cesa de elevar hasta la eterna bienaventuranza del reino celestial a todos los que le obedecieron y sirvieron con plena fidelidad en el reino de la tierra. Por último, al conmemorarse en este año jubilar el décimosexto centenario del concilio de Nicea, ordenamos la celebración de esta ilustre fecha y Nos personalmente la conmemoramos en la Basílica Vaticana, porque el sagrado concilio de Nicea definió y proclamó como dogma de fe católica la consubstancialidad del Hijo unigénito con el Padre y afirmó además la real dignidad de Jesucristo al in-

---

catholico adiunctus, sive quae reliquae sunt locorum magnitudines, salutari benignaeque Regis nostri dominationi subiiciendae. Porro quotquot, sacri temporis decursu, in Urbem undique, Antistitum sacerdotumve suorum ductu, concessere, quid iis omnibus consilii fuit, nisi ut, expiatis rite animis, ad Apostolorum sepulcra et coram Nobis, se in imperio Christi et esse et futuros profiterentur? Atque hoc ipsum Servatoris nostri regnum nova quadam luce tum splendere visum est, cum Nosmet sex confessoribus virginibusque, comprobata praestantissimarum virtutum laude, sanctorum caelitum honores decrevimus. O quantum voluptatis animum Nostrum incessit, quantum solacii, cum, in Petriani templi maiestate, post latas a Nobis decretorias sententias, ab ingenti fidelium multitudine, inter gratiarum actionem, conclamatum est: *Tu Rex gloriae, Christe.* Namque dum homines civitatesque a Deo alienae, per concitatas invidiae flammas intestinosque motus, in exitium atque interitum aguntur, Ecclesia Dei, pergens spiritualis vitae pabulum humano generi impertire, sanctissimam, aliam ex alia, virorum feminarumque subolem Christo parit atque alit, qui, quos sibi fidissimos in terreno regno subiectos parentesque habuit, eosdem ad aeternam regni caelestis beatitatem advocare non desinit. Exeunte praeterea inter Iubilaeum maximum millesimo sexcentesimo ab habita Synodo Nicaena anno, saeculare eventum eo libentius celebrari iussimus et Nosmet ipsi in Vaticana Basilica commemoravimus, quod ea Synodus Unigeniti cum Patre consubstantialitatem sanxit ad credendumque catho-

cluir en su Símbolo o fórmula de fe aquellas palabras: *cuyo reino no tendrá fin.*

[3]. Habiendo, pues, reunido este Año Santo un conjunto tan vario de motivos para destacar el reino de Jesucristo, juzgamos realizar un acto totalmente conforme a nuestro deber apostólico, si, atendiendo a las súplicas elevadas a Nos, individualmente y en común, por muchos cardenales, obispos y fieles católicos, clausuramos este año jubilar introduciendo en la sagrada liturgia una festividad especialmente dedicada a Nuestro Señor Jesucristo Rey. Este asunto es para Nos tan grato, que deseamos, venerables hermanos, deciros algo acerca de él; labor vuestra será acomodar después a la inteligencia del pueblo todo lo que vamos a deciros sobre el culto de Cristo Rey; de esta manera, la solemnidad que ahora se instituye producirá en adelante los más variados frutos.

[I. La realeza de Cristo]

[*Sentido metafórico*]

[4]. Ha sido costumbre muy generalizada ya desde antiguo llamar Rey a Jesucristo en sentido metafórico, por el supremo grado de excelencia que posee, y que le levanta sobre toda la creación. En este sentido se dice, en primer lugar, que Cristo reina *en las inteligencias de los hombres,* no tanto por su excelsa inteligencia y el grado extraordinario de sus conocimientos cuanto por ser El la misma Verdad y por la necesidad que tienen los hombres de beber en Cristo la verdad y aceptarla de El con rendida obediencia. Se dice, en segundo lugar, que *reina en las voluntades de los*

---

lica fide proposuit, itemque, verba «cuius regni non erit finis» in suam fidei formulam seu Symbolum inserendo, regiam Christi dignitatem affirmavit.

Cum igitur Annus hic sacer non unam ad inlustrandum Christi regnum habuerit opportunitatem, videmur rem facturi Apostolico muneri in primis consentaneam, si, plurimorum Patrum Cardinalium, Episcoporum fideliumque precibus, ad Nos aut singillatim aut communiter delatis, concedentes, hunc ipsum Annum peculiari festo D. N. Iesu Christi Regis in ecclesiasticam liturgiam inducendo clauserimus. Quae agitur causa sic Nos delectat, ut de ea vos, Venerabiles Fratres, aliquantum affari cupiamus: vestrum postea erit, quicquid de Christo Rege colendo dicturi sumus, ad popularem intellegentiam et sensum ita accommodare, ut decernendam annuam sollemnium celebritatem multiplices excipiant ac sequantur in posterum utilitates.

Ut translata verbi significatione rex appellaretur Christus ob summum excellentiae gradum, quo inter omnes res creatas praestat atque eminet, iam diu communiterque usu venit. Ita enim fit, ut regnare is *in mentibus hominum* dicatur non tam ob mentis aciem scientiaeque suae amplitudinem, quam quod ipse est Veritas, et veritatem ab eo mortales haurire atque obedienter accipere necesse est; *in voluntatibus* item *hominum,* quia non modo sanctitati in eo voluntatis divinae perfecta prorsus respondet humanae integritas atque obtemperatio, sed etiam liberae voluntati nostrae id permotione instinctuque suo subiicit, unde ad nobilissima quaeque exardescamus.

hombres, no sólo porque en Cristo la voluntad humana responde con entera perfección y sometimiento completo a la santidad de la voluntad divina, sino también porque con sus mociones e inspiraciones influye en nuestra libre voluntad, encendiendo en ella los más altos propósitos. Finalmente, se afirma que Cristo es *rey de los corazones*, porque con su *supereminente caridad* [3], con su mansedumbre y con su benignidad se gana el amor de las almas; y porque ningún hombre ha sido ni será nunca tan amado por toda la humanidad como Cristo Jesús. Sin embargo, para delimitar con más exactitud el tema, es evidente que también en sentido propio hay que atribuir a Jesucristo hombre el título y la potestad de rey; pues sólo como hombre se puede afirmar de Cristo que recibió del Padre *la potestad, el honor y el reino* [4], ya que como Verbo de Dios, identificado substancialmente con el Padre, posee necesariamente en común con el Padre todas las cosas y, por tanto, también el mismo poder supremo y absoluto sobre toda la creación.

[*Sentido propio*]

[5]. La realeza de Cristo está afirmada a cada paso en la Sagrada Escritura. Se le llama el dominador que ha de nacer de Jacob [5]; se dice de El que ha sido constituido por el Padre Rey sobre el monte santo de Sión y que recibirá las gentes como herencia y como posesión los confines de la tierra [6], y el salmo nupcial que, bajo la imagen de un rey opulento y poderoso, cantaba al que había de ser el verdadero Rey de Israel, contiene esta frase: *El trono tuyo, ¡oh Dios!, permanece por los siglos de los siglos; el cetro de tu reino es cetro de equidad* [7]. Omitiendo otros muchos textos seme-

---

Cordium denique *rex* Christus agnoscitur ob eius *supereminentem scientiae caritatem* et mansuetudinem benignitatemque animos allicientem: nec enim quemquam usque adeo ab universitate gentium, ut Christum Iesum, aut amari aliquando contigit aut amatum iri in posterum continget. Verum, ut rem pressius ingrediamur, nemo non videt, nomen potestatemque regis, propria quidem verbi significatione, Christo homini vindicari oportere; nam, nisi quatenus homo est, a Patre *potestatem et honorem et regnum* accepisse dici nequit, quandoquidem Dei Verbum, cui eadem est cum Patre substantia, non potest omnia cum Patre non habere communia, proptereaque ipsum in res creatas universas summum atque absolutissimum imperium.

Christum esse Regem nonne in Scripturis sacris passim legimus? Ipse enim dicitur dominator de Iacob oriturus, qui a Patre constitutus est rex super Sion montem sanctum eius, et accipiet gentes hereditatem suam et possessionem suam terminos terrae; nuptiale autem carmen, quo, sub regis ditissimi potentissimique specie ac similitudine, verus, qui futurus erat, rex Israel celebrabatur, haec habet: *Sedes tua, Deus, in saeculum saeculi; virga directionis, virga regni tui*. Ut multa id genus praetereamus, alio quidem

[3] Eph. 3,19.
[4] Dan. 7,13-14.
[5] Num. 24,19.
[6] Ps. 2,6.8.
[7] Ps. 45 (44),7.

jantes, en otro lugar, al trazar las principales líneas de la figura de Cristo, se predice que su reino, carente de todo límite, estará enriquecido con los dones de la justicia y de la paz: *Florecerá en sus días la justicia, y habrá mucha paz... Dominará de mar a mar, del río hasta los cabos de la tierra* [8]. A este testimonio se añaden los vaticinios, más completos todavía, de los profetas, principalmente el conocidísimo de Isaías: *Nos ha nacido un niño, nos ha sido dado un hijo, que tiene sobre su hombro la soberanía, y que se llamará maravilloso consejero, Dios fuerte, Padre sempiterno, Príncipe de la paz, para dilatar el imperio y para una paz ilimitada, sobre el trono de David y sobre su reino, para afirmarlo y consolidarlo en el derecho y la justicia desde ahora para siempre jamás* [9]. Los vaticinios de los demás profetas coinciden con el de Isaías. Jeremías predice que de la estirpe de David nacerá el *vástago justo*, y este hijo de David *reinará prudentemente y hará derecho y justicia en la tierra* [10]. Daniel anuncia que el Dios del cielo fundará un reino, que *no será destruído jamás... y permanecerá para siempre* [11]; y poco después añade: *Seguía yo mirando en la visión nocturna, y vi venir en las nubes del cielo a un como hijo de hombre, que se llegó al anciano de muchos años y fué presentado a éste. Fuéle dado el señorío, la gloria y el imperio, y todos los pueblos, naciones y lenguas le sirvieron, y su dominio es dominio eterno, que no acabará nunca, y su imperio, imperio que nunca desaparecerá* [12]. Y las palabras de Zacarías que profetizan el rey manso que, *subiendo en un pollino hijo de asna*, había de entrar en Jerusalén *justo y salvador* entre las aclamaciones de las turbas [13],

---

loco, quasi ad Christi lineamenta clarius adumbranda, praenuntiabatur fore ut regnum eius, nullís circumscribendum finibus, iustitiae et pacis munera locupletarent: *Orietur in diebus eius iustitia, et abundantia pacis... Et dominabitur a mari usque ad mare: et a flumine usque ad terminos orbis terrarum.* Huc vel uberiora accedunt prophetarum oracula, illudque in primis Isaiae pervagatissimum: *Parvulus... natus est nobis, et filius datus est nobis, et factus est principatus super humerum eius; et vocabitur nomen eius Admirabilis, consiliarius, Deus, fortis, pater futuri saeculi, princeps pacis. Multiplicabitur eius imperium, et pacis non erit finis: super solium David, et super regnum eius sedebit: ut confirmet illud et corroboret in iudicio et iustitia, amodo et usque in sempiternum.* Nec sane aliâ atque Isaiae sententia ceteri prophetae vaticinantur: ut Hieremias, praedicens *germen iustum* ab stirpe David oriundum, qui quidem Davidis filius *regnabit rex et sapiens erit: et faciet iudicium in terra;* ut Daniel, qui regnum praenuntiat a Deo caeli constituendum, quod *in aeternum non dissipabitur..... stabit in aeternum;* et haud multo post subiicit: *Aspiciebam in visione noctis et ecce cum nubibus caeli quasi filius hominis veniebat, et usque ad antiquum dierum pervenit, et in conspectu eius obtulerunt eum. Et dedit ei potestatem et honorem et regnum, et omnes populi, tribus et linguae ipsi servient; potestas eius, potestas aeterna, quae non auferetur, et regnum eius, quod non corrumpetur.* Zachariae autem praedictum illud de Rege man-

[8] Ps. 72 (71),7-8.
[9] Is. 9,6-7.
[10] Ier. 23,5.
[11] Dan 2,44.
[12] Dan. 7,13-14.
[13] Iac. 9,9.

¿no fueron comprobadas por los santos evangelistas?—Por otra parte, esta doctrina de la realeza de Cristo que hemos entresacado de los libros del Antiguo Testamento, no desaparece en los textos del Nuevo Testamento; todo lo contrario, se halla confirmada en éstos con una luminosa brillantez. En este punto, y mencionando de paso el mensaje del arcángel que advirtió a la Virgen que daría a luz un hijo, a quien Dios había de dar el trono de David, su padre, que reinaría en la casa de Jacob sin que su reino tuviera fin [14], es el mismo Cristo el que da testimonio personal de su reino en tres ocasiones: en su último discurso al pueblo, al hablar de los premios y de las penas reservadas perpetuamente a los justos y a los condenados; en su respuesta al gobernador romano que públicamente le preguntaba si era rey, y, finalmente, después de su resurrección, al comunicar a los apóstoles la misión de enseñar y bautizar a todas las gentes. Siempre que tuvo ocasión, Cristo se atribuyó el título de Rey [15], confirmó públicamente su realeza [16] y declaró solemnemente que le había sido dado todo poder en el cielo y en la tierra [17]. ¿Qué otro significado pueden tener estas expresiones que la grandeza de su poder y la extensión infinita de su reino? No debe extrañar, por tanto, que San Juan le llame *Príncipe de los reyes de la tierra* [18], y que Cristo, según la visión profética del Apocalipsis, *lleve escrito en su vestido y en su muslo: Rey de reyes y Señor de los que dominan* [19]. Porque, como el Padre constituyó a Cristo *heredero universal de todas las cosas* [20], es necesario que Cristo reine, hasta que, al fin de los siglos, ponga a todos sus enemigos bajo los pies

---

sueto, qui, *ascendens super asinam et super pullum asinae*, Hierosolymam *iustus et salvator*, gestientibus turbis, ingressurus erat, nonne sancti evangeliorum scriptores impletum agnoverunt et comprobarunt?—Eadem ceteroqui de Christo Rege doctrina, quam Veteris Testamenti libris consignatam delibavimus, tantum abest ut in Novi paginis evanescat, ut, contra, magnifice splendideque confirmetur. Qua in re, ut Archangeli nuntium vix attingamus, a quo Virgo docetur, se filium parituram, cui dabit... Dominus Deus sedem David patris eius et qui regnabit in domo Iacob in aeternum et regni eius non erit finis, Christus de suo ipse imperio testatur: sive enim in postremo ad populum sermone de praemiis poenisve locutus est, quibus in perpetuum iusti vel rei afficiendi forent, sive Praesidi romano respondit, publice ex ipso utrum rex esset percontanti, sive, postquam resurrexit, Apostolis munus docendi et baptizandi omnes gentes commisit, oblata opportunitate, et sibi regis nomen attribuit, et se regem esse palam confirmavit, et sollemniter edixit, datam sibi esse omnem potestatem in caelo et in terra: quibus profecto verbis quid aliud, quam eius magnitudo potestatis et infinitas regni, significatur? Num igitur mirari licet, si, qui a Ioanne dicitur *princeps regum terrae*, idem, quemadmodum apostolo in visione illa futurorum apparuit, *habet in vestimento et in femore suo scriptum: Rex regum et Dominus dominantium?* Etenim Christum Pater *constituit heredem univer-*

[14] Lc. 1,32-33.
[15] Mt. 25,31-40.
[16] Io. 18,37.
[17] Mt. 28,18.
[18] Apoc. 1,5.
[19] Apoc. 19,16.
[20] Hebr. 1,1.

del Padre [21]. De esta enseñanza común a todos los Libros Sagrados se siguió, como consecuencia necesaria, el hecho de que la Iglesia católica, reino de Cristo en la tierra, destinado a extenderse a todos los hombres y por todas las naciones, celebrase con multiplicadas muestras de veneración, durante el ciclo anual de la liturgia, a su Autor y Fundador como Rey, Señor y Rey de los reyes. Y así como en la antigua salmodia y en los antiguos sacramentarios usó la Iglesia de estos títulos honoríficos, que con una admirable variedad de expresiones significan el mismo concepto, así también los emplea actualmente en el rezo del oficio divino y en el santo sacrificio de la misa. En esta perpetua alabanza de la realeza de Cristo se descubre fácilmente la bellísima unidad de nuestros ritos y los ritos orientales, de tal manera que también en este caso tiene perfecta realización el axioma de que *la norma de oración constituye la norma de la fe.*

[*Fundamento de la realeza de Cristo*]

[6]. Y es San Cirilo de Alejandría el que describe acertadamente el fundamento de esta dignidad y de este poder de nuestro Señor: «Posee Cristo el poder supremo sobre toda la creación, no por violencia ni por usurpación, sino en virtud de su misma esencia y naturaleza» [22]. Es decir, la autoridad de Cristo se funda en la admirable unión hipostática. De donde se sigue que Cristo no sólo debe ser adorado como Dios por los ángeles y por los hombres, sino que, además, los ángeles y los hombres deben sumisión y obediencia a Cristo en cuanto hombre; en una palabra, por el solo hecho de la unión hipostática, Cristo tiene potestad sobre la creación universal.

---

sorum; oportet autem ipsum regnare, donec, in exitio orbis terrarum, ponat omnes inimicos sub pedibus Dei et Patris. Qua ex communi sacrorum Librorum doctrina sequi profecto oportuit, ut catholica Ecclesia, quae est Christi regnum in terris, ad omnes homines terrasque universas utique producendum, Auctorem Conditoremque suum, per annuum sacrae liturgiae orbem, Regem et Dominum et Regem regum, multiplicato venerationis officio, consalutaret. Istas sane honoris significationes, unum idemque per mirificam vocum varietatem sonantes, ut in veteri psallendi ratione atque in antiquis Sacramentariis adhibuit, sic in publicis divinae maiestati precibus cotidie admovendis, inque immolanda immaculata hostia, in praesenti adhibet; in hac vero laudatione Christi Regis perpetua pulcherrimus nostrorum et orientalium rituum concentus facile deprehenditur, ut etiam hoc in genere valeat illud: *Legem credendi lex statuit supplicandi.*

Quo autem haec Domini nostri dignitas et potestas fundamento consistat, apte Cyrillus Alexandrinus animadvertit: *Omnium, ut verbo dicam, creaturarum dominatum obtinet, non per vim extortum, nec aliunde invectum, sed essentia sua et natura;* scilicet eius principatus illâ nititur unione mirabili, quam hypostaticam appellant. Unde consequitur, non modo ut Christus ab angelis et hominibus Deus sit adorandus, sed etiam ut eius imperio Hominis angeli et homines pareant et subiecti sint: nempe ut vel solo

[21] Cf. 1 Cor. 15,25.
[22] San Cirilo de Alejandría, *In Lc.* X: PG 72,666.

Por otra parte, ¿hay realidad más dulce y consoladora para el hombre que el pensamiento de que Cristo reina sobre nosotros, no sólo por un derecho de naturaleza, sino además por un derecho de conquista adquirido, esto es, el derecho de la redención? Ojalá los hombres olvidadizos recordasen el gran precio con que nos ha rescatado nuestro Salvador: *Habéis sido rescatados... no con plata y oro corruptibles, sino con la sangre preciosa de Cristo, como de cordero sin defecto ni mancha* [23]. No somos ya nuestros, porque Cristo nos ha comprado *a precio grande* [24]. Nuestros mismos cuerpos son *miembros de Cristo* [25].

[II. Carácter de la realeza de Cristo]

[*Triple poder*]

[7] En segundo lugar, para declarar brevemente la eficacia y la naturaleza de esta autoridad regia es casi innecesario afirmar que abraza el triple poder que es esencial a toda verdadera autoridad. Los testimonios citados de la Sagrada Escritura sobre la universalidad del reino de nuestro Redentor constituyen una prueba más que suficiente de esta afirmación. Y es, por otra parte, dogma de fe católica que Jesucristo ha sido dado a los hombres como Redentor, en quien deben confiar, y como legislador, a quien deben obedecer [26]. Los Evangelios no sólo refieren que Cristo legisló; más aún, lo presentan legislando; y el divino Maestro, en diferentes circunstancias y con diversas expresiones, ha enseñado que los que cumplen sus leyes son los que demuestran que le aman y los que permanecen

---

hypostaticae unionis nomine Christus potestatem in universas creaturas obtineat.—At vero quid possit iucundius nobis suaviusque ad cogitandum accidere, quam Christum nobis iure non tantum nativo sed etiam quaesito, scilicet redemptionis, imperare? Servatori enim nostro quanti steterimus, obliviosi utinam homines recolant omnes: *Non corruptibilibus auro vel argento redempti estis:... sed pretioso sanguine quasi agni immaculati Christi et incontaminati*. Iam nostri non sumus, cum Christus *pretio magno* nos emerit; corpora ipsa nostra *membra sunt Christi*.

Iamvero, ut huius vim et naturam principatus paucis declaremus, dicere vix attinet triplici eum potestate contineri, qua si caruerit, principatus vix intellegitur. Id ipsum deprompta atque allata ex sacris Litteris de universali Redemptoris nostri imperio testimonia plus quam satis significant, atque est catholica fide credendum, Christum Iesum hominibus datum esse utique Redemptorem, cui fidant, at una simul legislatorem, cui obediant. Ipsum autem evangelia non tam leges condidisse narrant, quam leges condentem inducunt: quae quidem praecepta quicumque servarint, iidem a divino Magistro, alias aliis verbis, et suam in eum caritatem probaturi et in dilectione eius mansuri dicuntur. Iudiciariam vero potestatem sibi a Patre attribu-

[23] 1 Petr. 1,18-19.
[24] 1 Cor. 6,20.
[25] 1 Cor. 6,15.
[26] *Concilio Tridentino*, sess.6 cn.21: DB 831.

en su caridad[27]. Por lo que toca al poder judicial, Jesús, al responder personalmente a los judíos que le acusaban de haber violado el sábado con la maravillosa curación del paralítico, afirma que el Padre le había dado el poder judicial: *Porque el Padre no juzga a nadie, sino que ha entregado al Hijo todo el poder de juzgar*[28]. Y en este poder queda incluido también el derecho de premiar y de castigar a los hombres aun durante su vida mortal, porque este derecho no puede quedar separado del poder judicial. Además, hay que atribuir a Jesucristo el poder ejecutivo, por estar todos los hombres obligados a obedecer las órdenes de Cristo, poder dotado de las facultades necesarias para imponer castigos, a los que nadie puede substraerse.

[*Espiritualidad y temporalidad de la realeza de Cristo*]

[8]. Sin embargo, los textos citados de la Biblia demuestran con toda evidencia que este reino es principalmente espiritual y que su objeto propio son las realidades del espíritu, conclusión confirmada personalmente por la manera de obrar del Salvador. Porque en varias ocasiones, cuando los judíos y aun los mismos apóstoles juzgaron equivocadamente que el Mesías devolvería la libertad al pueblo judío y restablecería el reino de Israel, Cristo deshizo y refutó esta idea vanamente esperanzada. Cuando la muchedumbre, maravillada, quería proclamarle rey, Cristo rehusó este honroso título huyendo y escondiéndose en la soledad. Finalmente, en presencia del gobernador romano declaró que su reino no era *de este mundo*. Los evangelios describen este reino como un reino cuyo ingreso exige una penitencia preparatoria, ingreso que a su vez sólo es posible por medio de la fe y del bautismo, el cual, si bien es un

---

tam ipse Iesus Iudaeis, de Sabbati requiete per mirabilem debilis hominis sanationem violata criminantibus, denuntiat: *Neque enim Pater iudicat quemquam, sed omne iudicium dedit Filio*. In quo id etiam comprehenditur—quoniam res a iudicio disiungi nequit— ut praemia et poenas hominibus adhuc viventibus iure suo deferat. At praeterea potestas illa, quam exsecutionis vocant, Christo adiudicanda est, utpote cuius imperio parere omnes necesse sit, et eâ quidem denuntiatâ contumacibus irrogatione suppliciorum, quae nemo possit effugere.

Verumtamen eiusmodi regnum praecipuo quodam modo et spirituale esse et ad spiritualia pertinere, cum ea, quae ex Bibliis supra protulimus, verba planissime ostendunt, tum Christus Dominus sua agendi ratione confirmat. Siquidem, non una data occasione, cum Iudaei, immo vel ipsi Apostoli, per errorem censerent, fore ut Messias populum in libertatem vindicaret regnumque Israel restitueret, vanam ipse opinionem ac spem adimere et convellere; rex a circumfusa admirantium multitudine renuntiandus, et nomen et honorem fugiendo latendoque detrectare; coram Praeside romano edicere, regnum suum *de hoc mundo* non esse. Quod quidem regnum tale in evangeliis proponitur, in quod homines poenitentiam agendo ingredi parent, ingredi vero nequeant nisi per fidem et baptismum, qui,

[27] Cf. Io. 14,15; 15,10.
[28] Io. 5,22.

rito externo, significa y produce la regeneración del alma. Este reino se opone solamente al reino de Satanás y a la potestad de las tinieblas, y exige de sus súbditos no sólo que, con el desprendimiento espiritual de las riquezas y de los bienes temporales, observen una moral pura y tengan hambre y sed de justicia, sino que exige además la abnegación de sí mismos y la aceptación de la cruz. Cristo, como Redentor, rescató a la Iglesia con su sangre; y Cristo, como Sacerdote, se ofreció a sí mismo y se sigue ofreciendo perpetuamente como víctima por los pecados del mundo; ¿quién no ve, por tanto, que la dignidad real del Salvador participa y muestra la naturaleza de ambos oficios? Por otra parte, incurriría en un grave error el que negase a la humanidad de Cristo el poder real sobre todas y cada una de las realidades sociales y políticas del hombre, ya que Cristo como hombre ha recibido de su Padre un derecho absoluto sobre toda la creación, de tal manera que toda ella está sometida a su voluntad. Sin embargo, mientras vivió sobre la tierra, Cristo se abstuvo totalmente del ejercicio de este poder, y así como entonces despreció la propiedad y la administración de los bienes humanos, así también permite y sigue permitiendo el uso de éstos a sus poseedores. Expresa bien esta permisión el conocido texto: *No arrebata el reino temporal el que da el reino celestial* [29]. Por tanto, la autoridad de nuestro Redentor abarca a todos los hombres; extensión bien declarada por nuestro predecesor, de inmortal memoria, León XIII, con las siguientes palabras, que hacemos nuestras: «El poder de Cristo se extiende no sólo sobre los pueblos católicos y sobre aquellos que, por haber recibido el bautismo, pertenecen de derecho a la Iglesia, aunque el error los tenga extraviados o el cisma los separe de la caridad, sino que comprende también a cuantos no partici-

---

etsi est ritus externus, interiorem tamen regenerationem significat atque efficit; opponitur unice regno Satanae et potestati tenebrarum, et ab asseclis postulat, non solum ut, abalienato a divitiis rebusque terrenis animo, morum praeferant lenitatem et esuriant sitiantque iustitiam, sed etiam ut semetipsos abnegent et crucem suam tollant. Cum autem Christus et Ecclesiam Redemptor sanguine suo acquisiverit et Sacerdos se ipse pro peccatis hostiam obtulerit perpetuoque offerat, cui non videatur regium ipsum munus utriusque illius naturam muneris induere ac participare? Turpiter, ceteroquin, erret, qui a Christo homine rerum civilium quarumlibet imperium abiudicet, cum is a Patre ius in res creatas absolutissimum sic obtineat, ut omnia in suo arbitrio sint posita. Attamen, quoad in terris vitam traduxit, ab eiusmodi dominatu exercendo se prorsus abstinuit, atque, ut humanarum rerum possessionem procurationemque olim contempsit, ita eas possessoribus et tum permisit et hodie permittit. In quo perbelle illud: *Non eripit mortalia, qui regna dat caelestia.* Itaque principatus Redemptoris nostri universos complectitur homines; quam ad rem verba immortalis memoriae decessoris Nostri Leonis XIII Nostra libenter facimus: «Videlicet imperium eius non est tantummodo in gentes catholici nominis, aut in eos solum, qui, sacro baptismate abluti, utique ad Ecclesiam, si spectetur ius, pertinent, quamvis vel error opinionum devios agat, vel dissensio a caritate seiungat: sed complectitur etiam quotquot numerantur christianae fidei expertes, ita ut verissi-

[29] Himno *Crudelis Herodes* en el oficio de la fiesta de Epifanía.

pan de la fe cristiana, de tal manera que bajo la potestad de Jesús se halla todo el género humano»[30]. Y en esta extensión universal del poder de Cristo no hay diferencia alguna entre los individuos y el Estado, porque los hombres están bajo la autoridad de Cristo, tanto considerados individualmente como colectivamente en sociedad. Cristo es, en efecto, la fuente del bien público y del bien privado: *En ningún otro hay salvación, pues ningún otro nombre nos ha sido dado bajo el cielo, entre los hombres, por el cual podamos ser salvos*[31]. El es el dador de la prosperidad y de la felicidad verdadera a los individuos y a los Estados, «porque la felicidad del Estado no procede de distinta fuente que la felicidad de los ciudadanos, ya que el Estado no es otra cosa que el conjunto concorde de los ciudadanos»[32]. No nieguen, pues, los gobernantes de los Estados el culto debido de veneración y obediencia al poder de Cristo, tanto personalmente como públicamente, si quieren conservar incólume su autoridad y mantener la felicidad y la grandeza de su patria. Porque lo que escribimos, al comenzar nuestro pontificado, acerca de la decadencia de la autoridad del derecho y del respeto de la autoridad, sigue manteniendo su validez en estos días, a saber: «Desterrados Dios y Jesucristo—lamentábamos—de las leyes y del gobierno de los pueblos, y derivada la autoridad, no de Dios, sino de los hombres, ha sucedido que... hasta los mismos fundamentos de la autoridad han quedado arrancados, una vez suprimida la causa principal de que unos tengan el derecho de mandar y otros la obligación de obedecer. De lo cual no ha podido menos de seguirse una violenta conmoción de toda la humana sociedad, privada de todo apoyo y fundamento sólido»[33].

---

me in potestate Iesu Christi sit universitas generis humani». Nec quicquam inter singulos hac in re et convictiones domesticas civilesque interest, quia homines societate coniuncti nihilo sunt minus in potestate Christi quam singuli. Idem profecto fons privatae ac communis salutis: *Et non est in alio aliquo salus, nec aliud nomen est sub caelo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri;* idem et singulis civibus et rei publicae prosperitatis auctor germanaeque beatitatis: *Non enim aliunde beata civitas, aliunde homo; cum aliud civitas non sit, quam concors hominum multitudo.* Nationum igitur rectores imperio Christi publicum reverentiae obtemperationisque officium per se ipsi et per populum praestare ne recusent, si quidem velint, sua incolumi auctoritate, patriae provehere atque augere fortunam. Nam quae, Pontificatus initio, de valde imminuta iuris auctoritate verecundiaque potestatis scribebamus, ea ad praesens tempus haud minus apta dixeris ac congruentia: «Deo et Iesu Christo—ita conquerebamur—a legibus et re publica submoto, iam non a Deo derivata sed ab hominibus auctoritate, factum est, ut... ipsa auctoritatis fundamenta convellerentur, principe sublatâ causa, cur aliis ius esset imperandi, aliis autem officium parendi. Ex quo totam oportuit concuti societatem humanam, nullo iam solido fultam columine et praesidio».

[30] LEÓN XIII, encíclica *Annum sacrum*, 25 de mayo de 1899: ASS 31 [1898-1899] 647.
[31] Act. 4,12.
[32] SAN AGUSTÍN, *Epist. ad Macedonium* c.3: PL 33,656.
[33] PÍO XI, encíclica *Ubi arcano*: AAS 14 [1922] 683.

[*Bienes del reconocimiento de la realeza de Cristo*]

[9]. Por tanto, si los hombres reconocen pública y privadamente la regia potestad de Cristo, necesariamente recogerá toda la sociedad civil increíbles beneficios, como son los de una justa libertad, una disciplinada tranquilidad y una pacífica concordia. Porque la regia dignidad de Nuestro Señor, de la misma manera que consagra en cierto modo la autoridad humana de los jefes y gobernantes del Estado, así también ennoblece los deberes y la obediencia de los gobernados. Por esta razón, el apóstol San Pablo, aunque mandó a las casadas y a los siervos que reverenciasen a Cristo en la persona de sus maridos y señores, también les advirtió, sin embargo, que no obedecieran a éstos como simples hombres, sino sólo como representantes de Cristo; pues es indigno de hombres redimidos por Cristo servir a otros hombres: *Habéis sido comprados a precio, no os hagáis siervos de los hombres*[34]. El día en que los reyes y los gobernantes legítimamente elegidos se convenzan de que mandan, más que por derecho propio, en virtud de un mandato y una representación del Rey divino, es evidente que harán un uso recto y santo de su autoridad y respetarán el bien común y la dignidad humana de los gobernados, tanto en la creación de las leyes como en el cumplimiento de éstas. De esta manera se seguirá el florecimiento seguro de un orden tranquilo, con la supresión de todas las causas de revolución; porque, aunque el ciudadano vea en el gobernante y en las restantes autoridades públicas hombres de naturaleza igual a la suya e incluso indignos y vituperables por alguna causa, no por esto les negará su obediencia cuando contemple en aquéllos una imagen de la autoridad de Jesucristo, Dios y hombre verdadero. En lo tocante

---

Itaque, si quando regiam Christi potestatem homines privatim publicequ agnoverint, incredibilia iam beneficia, ut iustae libertatis, ut disciplinae et tranquillitatis, ut concordiae et pacis, civilem consortionem pervadere omnem necesse est. Regia enim Domini nostri dignitas, quemadmodum humanam principum ac moderatorum auctoritatem religione quadam imbuit, sic civium officia atque obtemperationem nobilitat. Quamobrem Apostolus Paulus, licet uxoribus et servis praeciperet, ut in viro suo, ut in suo domino Christum vererentur, monuit tamen, ut non iis tamquam hominibus obedirent, sed unice quia Christi gererent vicem, cum homines a Christo redemptos dedeceret hominibus servire: *Pretio empti estis, nolite fieri servi hominum.* Quodsi principibus et magistratibus legitime delectis persuasum erit, se, non tam iure suo, quam divini Regis mandato ac loco imperare, nemo non videt, quam sancte sapienterque auctoritate sua usuri sint et qualem in legibus ferendis urgendisque rationem communis boni et humanae inferiorum dignitatis sint habituri. Hinc tranquillitas ordinis profecto efflorescet ac stabit, quavis seditionis causa remota: quod enim in principe ceterisque rei publicae gubernatoribus civis homines spectaverit sibi natura pares aut aliqua de causa indignos ac vituperabiles, non idcirco eorum recusabit imperium, quando in iis ipsis propositum sibi Christi Dei et Hominis imaginem auctoritatemque intuebitur. Ad concordiae autem

[34] 1 Cor. 7,23.

a una pacífica concordia, es evidente que cuanto mayor es la amplitud de un reino y mayor la universalidad con que abarca a todo el género humano, tanto más profundo es el arraigo que adquiere en la conciencia humana el vínculo de fraternidad que une a todos los hombres. Esta conciencia de fraternidad alejará y suprimirá los frecuentes conflictos sociales y disminuirá sus asperezas. Si el reino de Cristo incluyera de hecho a todos los hombres, como de derecho los incluye, ¿por qué no habríamos de esperar aquella paz que el Rey pacífico trajo a la tierra, aquel Rey que vino para *reconciliar todas las cosas;* que *no vino a ser servido, sino a servir;* que, siendo el *Señor de todos,* se dió a sí mismo como ejemplo de humildad y estableció como ley principal esta virtud, unida al mandato de la caridad; que, finalmente, dijo: *Mi yugo es suave y mi carga es ligera?* ¡Qué felicidad tan grande podría gozar la humanidad si los individuos, las familias y los Estados se dejaran gobernar por Cristo! «Entonces, finalmente—diremos con las mismas palabras que nuestro predecesor León XIII dirigió hace veinticinco años a todos los obispos del orbe católico—, podrán ser curadas tantas heridas, entonces todos los derechos recobrarán su primitivo vigor, será devuelta la paz, y caerán de las manos las espadas y las armas, cuando los hombres acepten de buen agrado el poder de Cristo, le obedezcan voluntariamente y toda lengua confiese que Nuestro Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre»[35].

---

pacisque munera quod attinet, liquet omnino, quo latius regnum producitur atque ad universitatem humani generis pertinet, eo magis mortales sibi eius communionis conscios fieri, qua inter se copulantur: quae quidem conscientia, cum frequentes conflictiones praevertat ac praeoccupet, tum earundem asperitatem omnium permulcet ac minuit. Eccur, si Christi regnum omnes, ut iure complectitur, sic reapse complectatur, de ea pace desperemus, quam Rex pacificus in terras intulit, ille, inquimus, qui venit *reconciliare omnia,* qui *non venit ut ministraretur ei, sed ut ministraret,* et, cum esset *Dominus omnium,* humilitatis et se praebuit exemplum et legem statuit praecipuam cum caritatis praecepto coniunctam; qui praeterea dixit: *Iugum meum suave est et onus meum leve?* O qua frui liceret beatitate, si a Christo et singuli homines et familiae et civitates se gubernari sinerent. «Tum denique—ut verbis utamur, quae decessor Noster Leo XIII ante annos quinque ac viginti ad universos sacrorum Antistites adhibuit—licebit sanare tot vulnera, tum ius omne in pristinae auctoritatis spem revirescet, et restituentur ornamenta pacis, atque excident gladii fluentque arma de manibus, cum Christi imperium omnes accipient libenter eique parebunt, atque omnis lingua confitebitur quia Dominus Iesus Christus in gloria est Dei Patris».

[35] LEÓN XIII, encíclica *Annum sacrum,* 25 de mayo de 1899: ASS 31 [1898-1899] 647.

[III. La festividad de Jesucristo Rey]

[*Sentido y eficacia de las festividades litúrgicas*]

[10]. Ahora bien, para que estos deseados beneficios se recojan con mayor abundancia y adquieran una mayor estabilidad en la sociedad cristiana, es de todo punto necesario la más amplia difusión posible del conocimiento de esta regia dignidad de nuestro Salvador. Para este fin no hay medio más eficaz que la creación de una festividad propia y peculiar de Cristo Rey. Porque para enseñar al pueblo las realidades de la fe y atraerle por medio de éstas a los goces interiores del espíritu, las fiestas anuales de los sagrados misterios tienen una eficacia mucho mayor que cualquier otra enseñanza, aun la más grave, del magisterio eclesiástico. Porque estas enseñanzas son conocidas generalmente sólo por una minoría de fieles más instruídos que los demás; las fiestas litúrgicas, en cambio, impresionan e instruyen a todos los fieles; los documentos del magisterio hablan una sola vez; las fiestas de la liturgia, cada año y perpetuamente; las enseñanzas pontificias penetran en las inteligencias; la liturgia, en la inteligencia y en el hombre entero. Porque, como el hombre es un compuesto de alma y cuerpo, debe quedar impresionado y movido por las solemnidades externas de los días festivos de tal manera que con la variada hermosura de los actos litúrgicos aprenda mejor las divinas enseñanzas y, convirtiéndolas en su propio jugo y sangre, obtenga un provecho mucho mayor en la vida espiritual.

[11]. Por otra parte, la historia demuestra que estas festividades litúrgicas fueron establecidas, sucesivamente, en el transcurso de los siglos, de acuerdo con las necesidades o conveniencias del pueblo cristiano, como, por ejemplo, cuando fué necesario ro-

---

Iamvero, quo optatissimae eiusmodi utilitates uberius percipiantur et in societate christiana stabilius insideant, cum regiae Salvatoris nostri dignitatis cognitionem disseminari quam latissime oporteat, ad rem nihil magis profuturum videtur, quam si dies festus Christi Regis proprius ac peculiaris instituatur. Etenim in populo rebus fidei imbuendo per easque ad interiora vitae gaudia evehendo longe plus habent efficacitatis annuae sacrorum mysteriorum celebritates quam quaelibet vel gravissima ecclesiastici magisterii documenta; siquidem haec in pauciores eruditioresque viros plerumque cadunt, illae universos fideles percellunt ac docent; haec semel, illae quotannis atque perpetuo, ut ita dicamus, loquuntur; haec mentes potissimum, illae et mentes et animos, hominem scilicet totum, salutariter afficiunt. Sane, cum homo animo et corpore constet, debet is exterioribus dierum festorum sollemnibus ita commoveri atque excitari, ut divinas doctrinas per sacrorum varietatem pulchritudinemque rituum copiosius imbibat, et, in sucum ac sanguinem conversas, sibi ad proficiendum in spirituali vita servire iubeat.

Est, ceteroqui, litterarum monumentis proditum, celebritates eiusmodi, decursu saeculorum, tum, aliam ex alia, inductas esse, cum id christianae plebis necessitas utilitasve postulare visa est: nempe cum debuit populus aut in communi roborari discrimine aut ab serpentibus haeresum erroribus

bustecerlo frente a un peligro común, defenderlo contra los envc ventes errores de la herejía, animarlo y encenderlo con may insistencia para que conociese y venerase con mayor devoción ι determinado misterio de la fe o algún beneficio particular de divina bondad. Por esto, desde los primeros siglos del cristianism cuando los fieles sufrían una durísima persecución, se iniciar(las conmemoraciones litúrgicas en honor de los mártires, para qu como dice San Agustín, «las festividades de los mártires fuesen mismo tiempo exhortaciones al martirio» [36]. Y cuando más adelan se concedió a los santos confesores, vírgenes y viudas los honor litúrgicos, estos honores demostraron una eficacia maravillosa pa reavivar en los fieles el amor a las virtudes, tan necesario aun ε las épocas de paz. Y fueron sobre todo las fiestas instituídas ε honor de la Santísima Virgen las que contribuyeron a que el pu blo cristiano no sólo rindiera un culto más religioso a la Mad de Dios, su poderosísima protectora, sino también a que aume tase el amor de los fieles hacia la Madre celestial que el Redent les había otorgado como herencia. Entre los beneficios que ha que atribuir al culto público de la Virgen y de los santos, hay qι enumerar también el hecho de que la Iglesia haya podido en toc tiempo rechazar victoriosamente la epidemia de los errores her ticos. En esta materia es forzoso admirar el designio de la divir Providencia, la cual, así como del mal suele derivar el bien, a también ha permitido a veces el enfriamiento de los pueblos e la fe y en la piedad, o las asechanzas de las doctrinas falsas cont la verdad católica, con el resultado final, sin embargo, de un nuev esplendor para la verdad católica y un vigoroso renacer de la y de la piedad hacia muchos y más altos ideales de santidad. L fiestas incluídas en el año litúrgico durante los tiempos modern

---

muniri aut ad recolendum maiore cum studio pietatis aliquod fidei myst rium beneficiumve divinae bonitatis permoveri acrius atque incendi. Itaqu inde a prioribus reparatae salutis aetatibus, cum christiani acerbissime vex rentur, coepti sunt sacris ritibus Martyres commemorari, ut *sollemnitat martyrum*—teste Augustino—*exhortationes* essent *martyriorum;* qui aute sanctis Confessoribus, Virginibus ac Viduis delati postea sunt liturgici h nores, ad exacuenda in christifidelibus virtutum studia, vel quietis tempor bus necessaria, mirifice ii valuerunt. At potissimum quae in Beatissim Virginis honorem institutae sunt festorum celebritates, effecere illae quider ut populus christianus non modo Dei Genitricem, praesentissimamque P tronam, religiosius coleret, sed etiam Matrem sibi a Redemptore quasi te tamento relictam amaret ardentius. In beneficiis vero a publico legitimoqι Deiparae et sanctorum caelitum cultu profectis non postremo illud lo numerandum, quod haeresum errorumque luem Ecclesia a se nullo n tempore depulit invicta. Atque hoc in genere Dei providentissimi consiliu admiremur, qui, cum ex ipso malo bonum elicere soleat, passus identide est aut fidem pietatemque popularium remittere aut falsas doctrinas verita catholicae insidiari, eo tamen exitu, ut haec novo quodam splendore collu ret, illa autem e veterno experrecta ad maiora ac sanctiora contenderet. N dissimilem profecto duxere ortum nec fructus peperere dissimiles quae

[36] San Agustín, *Sermo* 47 *de Sanctis:* PL 38,295.

han tenido el mismo origen y han producido idénticos frutos; y así, cuando sobrevino el enfriamiento en la reverencia y en el culto al Santísimo Sacramento, se instituyó la fiesta del *Corpus Christi*, para que con la solemnidad de las procesiones públicas y las oraciones prolongadas durante toda la octava siguiente se reavivase en los fieles la adoración pública del Señor. De la misma manera, la festividad del Sagrado Corazón de Jesús fué creada cuando la triste y helada severidad del jansenismo debilitó y enfrió a las almas alejándolas del amor de Dios y de la confianza en su salvación eterna.

[*La fiesta de Cristo Rey y el laicismo contemporáneo*]

[12]. Y si ahora ordenamos a todos los católicos del mundo el culto universal de Cristo Rey, remediaremos las necesidades de la época actual y ofreceremos una eficaz medicina para la enfermedad que en nuestra época aqueja a la humanidad. Calificamos como enfermedad de nuestra época el llamado *laicismo*, sus errores y sus criminales propósitos; sabéis muy bien, venerables hermanos, que esta enfermedad no ha sido producto de un solo día, ha estado incubándose desde hace mucho tiempo en las entrañas mismas de la sociedad. Porque se comenzó negando el imperio de Cristo sobre todos los pueblos; se negó a la Iglesia el derecho que ésta tiene, fundado en el derecho del mismo Cristo, de enseñar al género humano, de promulgar leyes y de regir a los pueblos para conducirlos a la felicidad eterna. Después, poco a poco, la religión cristiana quedó equiparada con las demás religiones falsas e indignamente colocada a su mismo nivel; a continuación la religión se ha visto entregada a la autoridad política y a la arbitraria voluntad de los reyes y de los gobernantes. No se detuvo aquí este proceso: ha habido hombres que han afirmado como

---

annuum liturgiae cursum recepta sunt, minus remotis aetatibus, sollemnia ut, cum Augusti Sacramenti reverentia et cultus deferbuisset, institutum Corporis Christi festum, ita peragendum, ut magnificus pomparum apparatus et supplicationes in octo dies productae populos ad Dominum publice adorandum revocarent; ut Sacratissimi Cordis Iesu celebritas tum inducta, cum, Iansenistarum tristitia ac morosa severitate debilitati atque abiecti, animi hominum frigerent penitus et a Dei caritate fiduciaque salutis abstèrrerentur.

Iam si Christum Regem ab universitate catholici nominis coli iusserimus, eo ipso et horum temporum necessitati prospecturi et pesti, quae societatem hominum infecit, praecipuum quoddam remedium adhibituri sumus. Pestem dicimus aetatis nostrae laicismum, quem vocant, eiusdemque errores et nefarios conatus: quod quidem scelus, Venerabiles Fratres, nostis non uno maturuisse die cum iam pridem in visceribus civitatum lateret. Christi enim omnes gentes imperium negari coeptum; negatum, quod ex ipso Christi iure exsistit, ius Ecclesiae docendi humanum genus, ferendi leges, regundi populos, ad aeternam utique beatitatem perducendos. Tum vero paulatim Christi religio aequari cum falsis in eodemque genere, prorsus indecore, poni; deinceps civili potestati subiici arbitrioque principum ac

necesaria la substitución de la religión cristiana por cierta religi natural y ciertos sentimientos naturales puramente humanos. Y han faltado Estados que han juzgado posible prescindir de Dic y han identificado su religión con la impiedad y el desprecio Dios. Los amargos frutos que con tanta frecuencia y durante tan tiempo ha producido este alejamiento de Cristo por parte de l individuos y de los Estados, han sido deplorados por Nos en nue tra encíclica *Ubi arcano* [37], y volvemos a lamentarlos también ho la siembra universal de los gérmenes de la discordia; el incend del odio y de las rivalidades entre los pueblos, que es aun hoy d el gran obstáculo para el restablecimiento de la paz; la codicia de enfrenada, disimulada frecuentemente con las apariencias del bi público y del amor de la patria, y que es al mismo tiempo fuen de luchas civiles y de un ciego y descontrolado egoísmo, que, ate diendo exclusivamente al provecho y a la comodidad particulare se convierte en la medida universal de todas las cosas; la destru ción radical de la paz doméstica por el olvido y la relajación de l deberes familiares; la desaparición de la unión y de la estabilid en el seno de las familias, y, finalmente, las agitaciones mortal que sacuden a la humanidad entera. Nos albergamos una gran e peranza de que la festividad anual de Cristo Rey, que en adelan se celebrará, acelerará felizmente el retorno de toda la humanid a nuestro amantísimo Salvador. Sería, sin duda alguna, misi propia de los católicos la preparación y el aceleramiento de es retorno por medio de una activa colaboración; sin embargo, s muchos los católicos que ni tienen en la convivencia social el pues que les corresponde ni gozan de la autoridad que razonablemen deben tener los que alzan a la vista de todos la antorcha de

---

magistratuum fere permitti; ulterius ii progredi, qui naturalem quamda religionem, naturalem quendam animi motum pro divina religione substit oportere cogitarent. Nec civitates defuere, quae censerent, posse se D carere et religionem suam in impietate neglegentiaque Dei esse positar Acerbissimos sane, quos eiusmodi a Christo et singulorum civium et ci tatum defectio tulit tam frequenter tamque diu, fructus in Litteris Encyclic *Ubi arcano* conquesti equidem sumus iterumque hodie conquerimur: sci cet sata ubique discordiarum semina casque invidiae flammas simultatesq inter populos conflatas, quae tantam adhuc reconciliandae paci moram i ferunt; cupiditatum intemperantiam, quae haud raro specie publici bo caritatisque patriae obteguntur, atque inde profecta, cum civium discidi tum caecum illum et immodicum sui amorem, qui cum nihil aliud, ni privata commoda et emolumenta spectet, hisce prorsus omnia metitu eversam funditus officiorum oblivione ac neglegentia domesticam pacc familiae communionem stabilitatemque labefactatam; concussam deniq atque in interitum actam hominum societatem. Quae futurum ut ad ama tissimum Salvatorem redire auspicato properet, agenda posthac annua Chri ti Regis celebritas spem Nobis optimam commovet. Catholicorum utiq foret, hunc actione operaque sua maturare ac celerare reditum; verum ex bene multi nec eum videntur in convictu, ut aiunt, sociali obtinere locu nec ea valere auctoritate, quibus carere eos dedecet qui facem praefcru

[37] Pío XI, encíclica *Ubi arcano:* AAS 14 [1922] 673-700.

verdad. Esta desventaja podrá atribuirse tal vez a la apatía o a la timidez de los buenos, que se retiran de la lucha o resisten con excesiva debilidad; de donde se sigue como natural consecuencia que los enemigos de la Iglesia aumenten en su audacia temeraria. Pero si los fieles, en general, comprenden que es su deber militar con infatigable esfuerzo bajo las banderas de Cristo Rey, entonces, inflamados ya en el fuego del apostolado, se consagrarán a llevar a Dios de nuevo los rebeldes e ignorantes y trabajarán por mantener incólumes los derechos del Señor.

[*La fiesta de Cristo Rey y la apostasía de la sociedad moderna*]

[13]. Además, para condenar y reparar de alguna manera la pública apostasía que con tanto daño de la sociedad ha provocado el laicismo, ¿no será un extraordinario remedio la celebración anual de la fiesta de Cristo Rey en todo el universo? Porque cuanto mayor es el indigno silencio con que se calla el dulce nombre de nuestro Redentor en las conferencias internacionales y en los Parlamentos, tanto más alta debe ser la proclamación de ese nombre por los fieles y la energía en la afirmación y defensa de los derechos de su real dignidad y poder.

[14]. Ya desde fines del siglo pasado se ha ido preparando eficaz y gloriosamente el camino para la institución de esta festividad. Es del dominio público la abundante producción bibliográfica que en todas las lenguas y por todo el universo se consagró a la sabia y elocuente defensa de este culto; e igualmente el reconocimiento del poder y de la autoridad de Cristo, que suponía la piadosa práctica de consagrar las familias al Sagrado Corazón de Jesús. No solamente las familias, también se consagraron al Cora-

---

veritatis. Id fortasse incommodi bonorum est lentitudini vel timiditati tribuendum, qui ab repugnando se abstinent vel mollius obsistunt: unde adversarios Ecclesiae necesse est maiorem capere temeritatem atque audaciam. At si quidem fideles vulgo intellegant, sibi sub signis Christi Regis et fortiter et perpetuo militandum esse, iam, concepto apostolatus igne, abalienatos rudesve animos Domino suo reconciliare studeant eiusque iura tueri incolumia nitantur.

Atque praeterea nonne publicae eiusmodi defectioni, quam laicismus cum tanto societatis detrimento genuit, accusandae et aliquo pacto resarciendae celebrata ubique gentium quotannis Christi Regis sollemnia summopere conducere videntur? Etenim quo indigniore suavissimum Redemptoris nostri nomen in conventibus inter nationes habendis et in Curiis silentio premitur, eo altius illud conclamari et regiae Christi dignitatis potestatisque iura latius affirmari oportet.

Quid quod ad hanc diei festi celebritatem instituendam, inde ab exeunte superiore saeculo, viam feliciter egregieque munitam esse conspicimus? Nemo enim ignorat, quam sapienter luculenterque is vindicatus sit cultus plurimis, qua late orbis terrarum patet, editis magna linguarum varietate libris; itempe Christi principatum et imperium pia illa agnitum esse consuetudine inducta, ut paene innumerabiles familiae se Sacratissimo Cordi

zón de Jesús ciudades y reinos enteros. Más aún: por iniciativa de León XIII, la humanidad entera quedó consagrada al Divino Corazón en el Año Santo de 1900. Debemos recordar también el puesto que en esta solemne afirmación de la real soberanía de Cristo sobre la sociedad humana han tenido los frecuentes congresos eucarísticos, tan propios de nuestra época, y cuyo fin es convocar a los fieles de una diócesis, de una región, de una nación e incluso de todo el mundo para venerar y adorar a Cristo Rey, escondido bajo los velos eucarísticos, y proclamar a Cristo como Rey dado a la humanidad por Dios, por medio de discursos y sesiones en las asambleas y en los templos, de la adoración pública del Santísimo Sacramento y de solemnísimas procesiones. Puede afirmarse con todo derecho que el pueblo cristiano, movido por una inspiración divina, ha sacado del silencio y del ocultamiento de los templos a aquel mismo Jesús a quien, cuando vino al mundo, los impíos no quisieron recibir; llevándolo como un triunfador por las calles para restablecer la totalidad íntegra de sus derechos de Rey.

[15]. Ahora bien, para realizar el propósito que acabamos de exponer, el Año Santo, que está acabando, nos ofrece la mejor oportunidad, ya que Dios, después de levantar benignamente la mente y el corazón de los fieles a la consideración de los bienes eternos, que superan todo sentido, les ha devuelto el don de su gracia o los ha confirmado en el camino recto, dándoles nuevos estímulos para emular mejores carismas. Atendiendo, pues, a las innumerables súplicas que nos han sido hechas y considerando en su conjunto los acontecimientos del Año Santo, sobran motivos para convencernos de que ha llegado, finalmente, el día, tan ansiado, en que promulguemos que se debe honrar con fiesta propia

---

Iesu dedicarent ac dederent. Verum non modo familiae id prestitere, sed civitates quoque et regna: immo ipsa universitas generis humani, Leone XIII auctore ac duce, eidem divino Cordi, Anno Sancto millesimo nongentesimo vertente, consecrata auspicato est. Neque illud silentio praetereundum, regiae huic Christi in consortionem humanam potestati sollemniter affirmandae mirum in modum profuisse frequentissimos Eucharisticos Conventus aetate nostra cogi solitos, eo nimirum spectantes, ut vel singularum dioecesium et regionum et nationum vel universi orbis populi, ad Christum Regem sub Eucharisticis velis delitescentem venerandum colendumque convocati, per habitas in coetibus inque templis contiones, per communem Augusti Sacramenti publice propositi adorationem, per magnificas pompas, Christum sibi Regem divinitus datum consalutent. Iure meritoque dixeris, christianam plebem, divino quodam instinctu actam, Iesum illum, quem impii homines, in sua cum venisset, recipere noluerunt, e sacrarum aedium silentio ac veluti latebra triumphantis more per vias urbium eductum, in regalia omnia iura velle restituere.

Iamvero, ad consilium, quod memoravimus, Nostrum perficiendum eam habet Annus Sanctus, qui ad exitum properat, opportunitatem, qua nulla profecto maior videatur, cum fidelium mentes animosque ad bona caelestia, quae exsuperant omnem sensum, evocatos, benignissimus Deus aut gratiae suae dono iterum auxit aut, novis adiectis ad aemulanda charismata meliora stimulis, in recto itinere pergendo confirmavit. Sive igitur tot Nobis adhibi-

y especial a Cristo, Rey de toda la humanidad.-Porque en este año, como hemos dicho al principio, el Rey divino, verdaderamente *admirable en sus santos, ha sido gloriosamente magnificado* con la elevación de un nuevo grupo de sus fieles soldados al honor de los altares. También en este año, una insólita Exposición Misional ha puesto a la vista de todos los admirables triunfos que han ganado para Cristo los operarios evangélicos en la extensión de su reino. En este año, finalmente, con ocasión del centenario del concilio de Nicea, hemos conmemorado la reivindicación del dogma de la consubstancialidad del Verbo encarnado con el Padre, sobre la cual se apoya, como en su propio fundamento, la soberanía de Cristo sobre todos los pueblos.

[*Institución de la fiesta de Cristo Rey*]

[16]. Por tanto, en virtud de nuestra autoridad apostólica, instituimos la festividad de Nuestro Señor Jesucristo Rey y ordenamos su celebración universal el último domingo de octubre, es decir, el domingo inmediato anterior a la festividad de Todos los Santos. Asimismo ordenamos que en este día se renueve todos los años la consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús, que mandó recitar anualmente nuestro predecesor, de santa memoria, Pío X. Este año, sin embargo, queremos que se renueve la consagración el día 31 de diciembre, día en que Nos oficiaremos un solemne pontifical en honor de Cristo Rey y ordenaremos que dicha consagración se haga en nuestra presencia. No podemos clausurar mejor ni más convenientemente el Año Santo, ni dar a Cristo, *Rey inmortal de los siglos*, un más amplio

---

tas preces attendimus, sive ea respicimus quae Iubilaei maximi spatio evenere, suppetit profecto unde coniiciamus, diem tandem aliquando, omnibus optatissimum, adesse, quo Christum totius humani generis Regem proprio ac peculiari festo colendum esse pronuntiemus. Hoc enim Anno, ut exordiendo diximus, Rex ille divinus, vere *mirabilis in sanctis suis*, novo militum suorum agmine caelitum honoribus aucto, *gloriose magnificatus est;* hoc item Anno, per inusitatum rerum ac paene laborum conspectum, admirari omnibus licuit partas ab evangelii praeconibus Christo victorias in regno eius proferendo; hoc denique Anno per saecularia Concilii Nicaeni sollemnia vindicatam commemoravimus Verbi Incarnati cum Patre consubstantialitatem, qua eiusdem Christi in omnes populos imperium, tamquam fundamento suo, nititur.

Itaque, auctoritate Nostra apostolica, festum D. N. Iesu Christi Regis instituimus, quotannis, postremo mensis Octobris dominico die, qui scilicet Omnium Sanctorum celebritatem proxime antecedit, ubique terrarum agendum. Item praecipimus, ut eo ipso die generis humani Sacratissimo Cordi Iesu dedicatio quotannis renovetur, quam s. m. decessor Noster Pius X singulis annis iterari iusserat; hoc tamen anno dumtaxat, eam die tricesimo primo huius mensis peragi volumus, quo die Nosmet pontificali ritu in honorem Christi Regis sacris operabimur et coram Nobis eandem fieri consecrationem iubebimus. Neque Annum Sanctum posse Nos melius aptiusque concludere videmur, nec Christo *Regi saeculorum immortali* ampliorem exhibere grati animi Nostri significationem—in quo gratas quoque totius catho-

testimonio de nuestro agradecimiento—interpretando la gratitud de todos los católicos—por los beneficios que durante este Año Santo hemos recibido Nos, la Iglesia y todo el orbe católico.

[17]. No es necesario, venerables hermanos, que os expliquemos detalladamente la causa que nos ha movido a decretar que la festividad de Cristo Rey se celebre independientemente de otras fiestas litúrgicas que en cierto modo significan y solemnizan esta misma dignidad regia. Baste una advertencia: aunque en todas las fiestas litúrgicas de Nuestro Señor el objeto material es Cristo, su objeto formal, sin embargo, es totalmente distinto del nombre y de la potestad real de Jesucristo. Y la razón de haber señalado el domingo como día conmemorativo de esta festividad es el deseo de que no sólo el clero honre a Cristo Rey con la celebración de la misa y el rezo del oficio divino, sino que también el pueblo, libre de las preocupaciones diarias y con un espíritu de santa alegría, rinda a Cristo el grandioso testimonio de su obediencia y de su sumisión. Nos ha parecido también que el último domingo de octubre era el más apropiado para esta festividad porque con este domingo viene casi a finalizar el ciclo temporal del año litúrgico; de esta manera, los misterios de la vida de Cristo conmemorados durante el año terminarán y quedarán coronados con esta solemnidad de Cristo Rey, y, antes de celebrar la gloria de Todos los Santos, se celebrará y se exaltará la gloria de Aquel que triunfa en todos los santos y elegidos. Es, por tanto, deber vuestro y misión vuestra, venerables hermanos, hacer que la celebración de esta fiesta anual esté precedida, durante algunos días, de una serie de sermones en todas las parroquias, que instruyan oportunamente a los fieles sobre la naturaleza, la significación y la importancia de esta festi-

---

lici orbis voluntates interpretamur—ob beneficia tempore hoc sacro in Nos in Ecclesiam universumque catholicum nomen collata.

Neque est cur vos, Venerabiles Fratres, diu multumque doceamus, qua de causa festum Christi Regis ab reliquis illis distinctum agi decreverimus, in quibus quaedam inesset regiae ipsius dignitatis et significatio et celebratio. Unum enim animadvertere sufficit, quod, quamquam in omnibus Domini nostri festis materiale obiectum, ut aiunt, Christus est, obiectum tamen formale a regia Christi potestate ac nomine omnino secernitur. In diem vero dominicum idcirco indiximus, ut divino Regi non modo clerus litando ac psallendo officia praestaret sua, sed etiam populus, ab usitatis occupationibus vacuus, in spiritu sanctae laetitiae, obedientiae servitutisque suae praeclarum Christo testimonium daret. Visus autem est ad celebrationem longe aptior, quam reliqui, postremus mensis Octobris dominicus dies, quo fere cursus anni liturgici clauditur; ita enim fit, ut vitae Iesu Christi mysteria ante per annum commemorata sacris Christi Regis sollemnibus veluti absolvantur et cumulentur, et, ante quam Omnium Sanctorum gloriam celebremus, Illius praedicetur efferaturque gloria, qui in omnibus Sanctis et electis triumphat. Itaque hoc vestrum, Venerabiles Fratres, esto munus, vestrae hae partes sunto, ut annuae celebritati praemittendas curetis, statis diebus, ad populum e singulis paroeciis contiones, quibus is de rei natura, significatione et momento accurate monitus atque eruditus, sic vitam insti-

vidad, para que inicien de esta manera un tenor de vida que sea verdaderamente digno de los que anhelan servir con amor y fidelidad a su Rey, Jesucristo.

[IV. Utilidad de esta fiesta]

[18]. Antes de terminar esta encíclica, venerables hermanos, queremos indicar brevemente los bienes que para la Iglesia, los Estados y cada uno de los fieles esperamos de este culto público a Cristo Rey.

[19]. En efecto, el solemne culto litúrgico tributado a la soberanía real de Jesucristo hará recordar necesariamente a los hombres que la Iglesia, como sociedad perfecta instituída por Cristo, exige, por derecho propio e irrenunciable, la plena libertad e independencia del poder civil, y que en el cumplimiento de la misión que Dios le ha encomendado, de enseñar, gobernar y conducir a la eterna felicidad a todos los miembros del reino de Cristo, no puede depender de voluntad ajena alguna. Y no sólo esto: el Estado debe asimismo conceder idéntica libertad a las Ordenes y Congregaciones religiosas de ambos sexos, las cuales son valiosos auxiliares de los pastores de la Iglesia y excelentes cooperadores en el establecimiento y propagación del reino de Cristo, ya combatiendo con la observancia de los tres votos religiosos la triple concupiscencia del mundo, ya profesando una vida de mayor perfección, en virtud de la cual la santidad que el divino Fundador de la Iglesia dió a ésta como nota característica brilla con un creciente y continuo esplendor ante la vista de toda la humanidad.

[20]. La celebración anual de esta fiesta recordará también

---

tuat ac componat, ut iis digna sit, qui divini Regis imperio fideliter studioseque obsequuntur.

Placet interea vobis, Venerabiles Fratres, in extremis hisce Litteris breviter declarare, quas demum publico ex hoc Christi Regis cultu utilitates, cum in Ecclesiae et civilis societatis, tum in singulorum fidelium bonum, Nobis spondeamus ac polliceamur.

Hisce profecto honoribus dominico principatui deferendis in memoriam hominum redigi necesse est, Ecclesiam, utpote quae a Christo perfecta societas constituta sit, nativo sane iure, quod abdicare nequit, plenam libertatem immunitatemque a civili potestate exposcere, eandemque, in obeundo munere sibi commisso divinitus docendi, regundi et ad aeternam perducendi beatitatem eos universos qui e regno Christi sunt, ex alieno arbitrio pendere non posse. Immo haud dissimilem debet praeterea respublica libertatem iis praestare religiosorum utriusque sexus Ordinibus ac Sodalitatibus, qui, cum adiutores Ecclesiae Pastoribus adsint validissimi, tum in regno Christi provehendo stabiliendove quam maxime elaborant, sive triplicem mundi concupiscentiam sacrorum religione votorum oppugnantes, sive ipsa perfectioris vitae professione efficientes, ut sanctitas illa, quam divinus Conditor insignitam Ecclesiae notam esse iussit, perpetuo auctoque in dies splendore ante oculos omnium emicet et colluceat.

Civitates autem ipsa diei festi celebratio, annuo renovata orbe, monebit,

a los Estados que el deber del culto público y de la obediencia a Cristo no se limita a los particulares, sino que se extiende también a las autoridades públicas y a los gobernantes; a todos los cuales amonestará con el pensamiento del juicio final, cuando Cristo vengará terriblemente no sólo el destierro que haya sufrido de la vida pública, sino también el desprecio que se le haya inferido por ignorancia o malicia. Porque la realeza de Cristo exige que todo el Estado se ajuste a los mandamientos divinos y a los principios cristianos en la labor legislativa, en la administración de la justicia y, finalmente, en la formación de las almas juveniles en la sana doctrina y en la rectitud de costumbres.

[21]. Es, además, maravilloso el cúmulo de energías que de la meditación de estas realidades podrán sacar los fieles para modelar su espíritu según las normas genuinas de la vida cristiana. Porque si a Cristo Nuestro Señor le ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; si los hombres, por haber sido redimidos con la sangre de Cristo, están sometidos por un nuevo título a su autoridad; si, finalmente, este poder abarca toda la naturaleza humana, es evidente que no existe en nosotros facultad alguna substraída a tan alta soberanía. Es, por tanto, necesario que Cristo reine en la inteligencia del hombre, la cual, con una perfecta sumisión, debe asentir firme y constantemente a las verdades reveladas y a la doctrina de Cristo; es necesario que reine en la voluntad, la cual debe obedecer a las leyes y preceptos divinos; es necesario que reine en el corazón, el cual, posponiendo los afectos naturales, debe amar a Dios sobre todas las cosas y adherirse exclusivamente a El; es necesario que reine en el cuerpo y en sus miembros, los cuales como instrumentos, o, según expresión del apóstol San Pablo, *como armas de jus-*

---

officio Christum publice colendi eique parendi, ut privatos, sic magistratus gubernatoresque teneri; hos vero revocabit ad extremi illius iudicii cogitationem, in quo Christus non modo de publica re eiectus, sed etiam per contemptum neglectus ignoratusve, acerrime tantas ulciscetur iniurias, cum regia eius dignitas id postulet, ut respublica universa ad divina mandata et christiana principia componatur cum in legibus ferendis, tum in iure dicendo, tum etiam in adulescentium animis ad sanam doctrinam integritatemque morum conformandis.

At praeterea mirum quantum haurire vis atque virtutis ex harum commentatione rerum christifidelibus licebit, ut animos suos ad germanum christianae vitae institutum effingant. Nam si Christo Domino data est omnis potestas in caelo et in terra; si mortales, pretiosissimo eius sanguine empti, novo quodam iure ipsius dicioni subiiciuntur; si denique potestas eiusmodi humanam naturam complectitur totam, clare intellegitur, nullam in nobis facultatem inesse, quae e tanto imperio eximatur. Regnare igitur illum oportet in hominis mente, cuius est, perfecta sui demissione, revelatis veritatibus et Christi doctrinis firmiter constanterque assentiri; regnare in voluntate, cuius est divinis legibus praeceptisque obsequi; regnare in animo, cuius est, naturalibus appetitionibus posthabitis, Deum super omnia diligere eique uni adhaerere; regnare in corpore eiusque membris, quae tamquam instrumenta vel, ut Apostoli Pauli verbis utamur, tamquam *arma iustitiae Deo*, interiori animarum sanctitati servire debent. Quae quidem

ticia para Dios[38], deben servir para la santificación interior del alma. Si todas estas verdades se proponen a la meditación y a la profunda consideración de los fieles, es indudable que éstos podrán alcanzar con mucha mayor facilidad las cimas más altas de la perfección. Haga el Señor, venerables hermanos, que todos los que se encuentran fuera de su reino deseen y acepten el suave yugo de Cristo; que todos los que por su misericordia somos ya súbditos e hijos suyos llevemos este mismo yugo, no de mala gana, sino con gusto, con amor, con santidad; y que nuestra vida, ajustada siempre a las leyes del reino divino, recoja una abundante mies de excelentes frutos; y, considerados por Cristo como siervos buenos y fieles, lleguemos a ser con El participantes, en el reino celestial, de su eterna felicidad y gloria.

[22]. Estos deseos que Nos formamos, en vísperas ya de la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo, sean para vosotros, venerables hermanos, prueba de nuestro paterno afecto, y como prenda de los divinos favores recibid la bendición apostólica que os damos de todo corazón a vosotros, venerables hermanos, y a todo vuestro clero y pueblo.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 11 de diciembre de 1925, año cuarto de nuestro pontificado.

---

omnia si christifidelibus penitus inspicienda ac consideranda proponantur, multo iidem facilius ad perfectissima quaeque traducentur. Fiat utinam, Venerabiles Fratres, ut suave Christi iugum et externi ad salutem suam appetant atque accipiant, et omnes, quotquot, misericordi Dei consilio, domestici sumus, non gravate, sed cupide, sed amanter, sed sancte feramus: vitâ autem nostrâ ad regni divini leges compositâ, laetissimam bonorum fructuum copiam percipiamus, et, servi boni ac fideles a Christo habiti, in caelesti eius regno sempiternae cum ipso efficiamur beatitatis gloriaeque compotes.

Sit quidem hoc omen et votum Nostrae erga vos, Venerabiles Fratres, paternae caritatis, adventante D. N. Iesu Christi Natali die, documentum; et divinorum munerum conciliatricem accipite apostolicam benedictionem, quam vobis, Venerabiles Fratres, et clero populoque vestro peramanter impertimus.

Datum Romae apud Sanctum Petrum die XI mensis Decembris anno Sacro MDCCCCXXV, Pontificatus Nostri quarto.

[38] Rom. 6,13.

NOUS AVONS LU

Sobre la «Action Française»

«Nos hemos concluído lo que Pío X había comenzado» [1]. *Con estas palabras rechazaba Pío XI la acusación lanzada por ciertos sectores católicos franceses con motivo de la enérgica condenación pontificia de la* Action Française. *El problema había recorrido diversas fases. Primeramente, el Santo Oficio condenó sin reservas, en tiempos de San Pío X, las doctrinas fundamentales de este movimiento. El pontificado de Benedicto XV abrió un paréntesis debido a la guerra mundial, que relegó a segundo plano la cuestión. Finalmente, el 5 de septiembre de 1926 Pío XI dirigía la carta aquí traducida al cardenal Andrieu, arzobispo de Burdeos, aprobando y haciendo suya la respuesta dada por este cardenal a un grupo de jóvenes católicos franceses. El problema no era meramente político. Las aguas corrían más profundas. «El ateísmo, el agnosticismo, el anticristianismo, el anticatolicismo, el amoralismo..., la necesidad de restaurar el paganismo», constituían los estratos hondos del movimiento ideológico, social y político de la* Action Française.

En el orden político, el error de esta escuela consistió en anteponer la política de un partido a los superiores intereses de la religión. Partiendo de un punto diametralmente opuesto al movimiento de Le Sillon, *la* Action Française *venía a caer en el mismo precipicio: la subordinación, el enfeudamiento de la Iglesia a una dirección política determinada. Como consecuencia de esta ilegítima subordinación sobrevino la interna división del catolicismo francés. Pío XI reiteró de nuevo la necesidad absoluta de deponer el error y cerrar las filas en la unidad de pensamiento y de acción. Y repitió la tesis fundamental en la doctrina política católica de la licitud de todas las formas de gobierno justas* [2].

De acuerdo con estos puntos de vista, apareció el día 29 de diciembre del mismo año la condenación nominal de cuatro obras de Charles Maurras y del periódico L'Action Française [3]. *La aparición de este decreto del Santo Oficio provocó una fuerte polvareda. En ciertos círculos maurrasianos se había afirmado que la conducta de Pío XI era contraria a la de Pío X. Desgraciadamente no se pudo disponer de*

[1] Carta autógrafa de Pío XI al cardenal Andrieu, arzobispo de Burdeos, de 5 de enero de 1927: AAS 19 (1927) 5-8.

[2] Cf. la importante alocución consistorial de 20 de diciembre de 1926: AAS 18 (1926) 517-520.

[3] AAS 18 (1926) 529-530. El decreto del Santo Oficio reiteraba la condenación anterior ratificada por Pío X y se extendía al diario *L'Action Française* con una fórmula restringida: *prout in praesens editur*.

momento del material histórico necesario para refutar documentalmente la acusación[4]. *Por fortuna, esta documentación apareció y fué publicada en el mencionado decreto. Se comprobó así la perfecta continuidad del Pontificado en el problema. Pío X era demasiado antimodernista, para no condenar el modernismo político teórico y práctico de la* Action Française[5].

La publicación del decreto de condenación reveló el fondo ideológico y espiritual de muchos corazones: falta de sumisión, ideas erróneas sobre el poder pontificio, espíritu de oposición, olvido y menosprecio de la verdad, falta de escrúpulos en materia de calumnias. Pero al mismo tiempo dió ocasión para presenciar un nuevo ejemplo de obediencia a la Santa Sede por parte de la inmensa mayoría de la juventud católica francesa. Perseveraron, sin embargo, algunos grupos reducidos de rebeldes, que con el tiempo fueron serenándose[6].

Pío XI se vió obligado así a recordar en varias ocasiones que el que no está con la Iglesia no puede estar con Cristo. Y en 1929 calificó el movimiento de la Action Française *como auténtica herejía*[7].

BIBLIOGRAFIA

G. CASTELLA, *Histoire des Papes* t.3 p.404-405.—J. SCHMIDLIN, *Papstgeschichte der neuesten Zeit* t.4 p.119ss.

Nos hemos leído[1] con agrado la respuesta de Vuestra Eminencia al grupo de jóvenes católicos que os han interrogado acerca de la *Action Française*. Nos hemos encontrado en esta respuesta un

---

Respuesta de S. E. el cardenal arzobispo de Burdeos a una pregunta hecha por un grupo de jóvenes católicos acerca de la Action Française

Mis queridos amigos: Me preguntáis si se puede seguir con segura conciencia la enseñanza dada en su Instituto y en sus diversas publicaciones por los dirigentes de la Action Française. La pregunta es delicada, pero no intentaré eludirla, porque soy deudor de la verdad a todos, con mayor razón a los jóvenes, que son los portadores del porvenir. Soy deudor de la verdad a

[4] La causa de esta imposibilidad momentánea estuvo dada por la incorporación de la Congregación del Indice a la del Santo Oficio, realizada en virtud del *motu proprio* de Benedicto XV de 25 de marzo de 1917. Los archivos de aquélla quedaron unidos a los del Santo Oficio, con el consiguiente trasiego y dificultad de consulta (cf. AAS 9 [1917] 161-163 y 167).

[5] Pío XI, carta autógrafa al cardenal Andrieu, arzobispo de Burdeos, de 5 de enero de 1927: AAS 19 (1927) 5-8.

[6] Cf. aloc. consist. de 20 de junio de 1927: AAS 19 (1927). 236-239.

[7] «La herejía de la *Action Française* es como hay que llamarla en adelante», frase tomada de la carta autógrafa al cardenal Dubois, arzobispo de París, de 25 de agosto de 1929 (AAS 21 [1929] 619-621). Véanse también las declaraciones de Pío XI a este mismo cardenal el 24 de febrero de 1927 (AAS 19 [1927] 185) y las condenaciones del libro *L'Action Française et le Vatican*, 19 de septiembre de 1927 (AAS 19 [1927] 347), y de otros libros sobre el mismo asunto, 13 de enero de 1928 (AAS 20 [1928] 35).

[1] Pío XI, carta al cardenal Andrieu, arzobispo de Burdeos, aprobando y alabando la carta de éste respondiendo a la pregunta hecha por un grupo de jóvenes católicos acerca de la *Action Française*: AAS 18 (1926) 382-386. Insertamos aquí la versión del texto original de dicha carta.

nuevo y alto testimonio de la solicitud pastoral y de la vigilan paterna de Vuestra Eminencia Reverendísima por el bien de almas, y particularmente por la juventud, amenazada tan contin mente en nuestros días. Vuestra Eminencia señala de hecho un pe gro tanto más grave cuanto que en el caso presente toca más o men directamente, y sin que lo parezca siempre, a la fe y a la mo católica; este peligro podría desviar insensiblemente el verdade espíritu católico, el fervor y la piedad de la juventud, y en los esc tos y en las palabras ofender la delicadeza de su pureza; en u palabra, rebajar la perfección de la práctica cristiana y, más a todavía, el apostolado de la verdadera «acción católica», a la cu todos los fieles, los jóvenes principalmente, están llamados a col borar activamente para la extensión y la consolidación del reino

---

todos, y la diré con toda la franqueza necesaria, aun a riesgo de causar algu sorpresa a hombres cuyo talento admiro, pero cuyas doctrinas me espanta

Si los dirigentes de la Action Française no se ocupasen más que de política pura, si se limitasen a buscar la forma de gobierno mejor adapta al temperamento de su país, os diría lo siguiente: Sois libres para seguir enseñanza que dan de palabra o por escrito los maestros de la Action Fra çaise. La Iglesia, intérprete de la voluntad divina, permite a sus hijos ten preferencias en materia de forma de gobierno. Para convencerse de es verdad basta leer el pasaje de la encíclica de León XIII sobre el *ralliemen* «En este orden de ideas, los católicos, como cualquier ciudadano, tien plena libertad para preferir una forma de gobierno a otra, precisamen porque ninguna de estas formas se opone por sí misma a los datos de la sa razón y a las máximas de la doctrina cristiana».

Podríais también seguir la enseñanza dada por los dirigentes de la Acti Française si, sin abandonar sus preferencias por una determinada forma gobierno, se limitasen en su acción a los menesteres de la política, que es independiente de la ley moral; estudiando con sus alumnos el medio hacer votar buenas leyes y obtener la abrogación de aquellas que son mal y que atentan, como las leyes del laicismo, a los derechos imprescriptibl de Dios, de Jesucristo, de la Iglesia, de las Congregaciones religiosas, la familia y de las almas. El papa León XIII reconocía la legitimidad de s mejante enseñanza en otro pasaje de la misma encíclica: «Y he aquí precis mente el terreno sobre el cual—dejando aparte toda diferencia política- deben unirse los hombres de bien para combatir con todos los medios legal y rectos los abusos progresivos de la legislación. El respeto debido a los p deres constituídos no puede impedir esta acción. No implica aquél ni respeto ni mucho menos la obediencia sin límites a toda medida legislati cualquiera promulgada por estos mismos poderes».

Pero los dirigentes de la Action Française no se ocupan solamente de política que discute acerca de la forma de gobierno y de la política que r gula el ejercicio de ésta. Estudian ante sus alumnos otros muchos problem que dependen directamente del magisterio eclesiástico y de los cuales l miembros de la Iglesia discente—sean sacerdotes, príncipes o dirigent de la Action Française—no pueden tratar, si la Iglesia docente, representac por el papa y los obispos, no les autoriza para este estudio por una delegació concedida en virtud de un examen que pruebe la capacidad y la ortodox de aquéllos.

Los dirigentes de la Action Française no han juzgado necesario solicita esta licencia para enseñar, licencia que, por otra parte, la autoridad ecle

Cristo en los individuos, en las familias y en la sociedad. Es, pues, muy acertado que Vuestra Eminencia deje a un lado las cuestiones meramente políticas, por ejemplo, la de la forma de gobierno. En ellas la Iglesia deja a cada uno la justa libertad. Pero no es, por el contrario, igualmente libre, Vuestra Eminencia lo hace notar bien, para seguir ciegamente a los dirigentes de la *Action Française* en las cosas tocantes a la fe o a la moral. Vuestra Eminencia enumera y condena con razón (en publicaciones no solamente de fecha antigua) las manifestaciones de un nuevo sistema religioso, moral y social, por ejemplo acerca de la noción de Dios, de la Encarnación, de la Iglesia, y, en general, del dogma y de la moral católica, principalmente en sus relaciones necesarias con la política, que está lógi-

---

siástica les habría negado, por los numerosos y graves errores que han cometido al exponer su sistema religioso, moral y social.

Los dirigentes de la Action Française se han ocupado de Dios. Pero ¿qué idea tienen de Dios? Lo consideran como inexistente o incognoscible, y se declaran en esta materia ateos o agnósticos. El oráculo de los dirigentes de la Action Francaise publicó en su juventud una obra titulada *El camino del paraíso*, que ha vuelto a reeditar en 1920, con algunas supresiones y correcciones de pura fórmula. Ahora bien, *El camino del paraíso* es un florilegio de cuentos licenciosos cuyo ateísmo rivaliza con el de nuestros contemporáneos más refractarios a la idea religiosa.

Los dirigentes de la Action Française se han ocupado del Verbo de Dios encarnado en el seno de una Virgen. ¿Qué idea tienen de esta encarnación? Podemos hacernos una idea recorriendo otra obra del mismo jefe de la Action Française, *Antinea*, cuyo primer título fué el de *Paseos paganos*. En la edición de 1923 el autor ha suprimido, por motivos de conveniencia, cuatro páginas blasfemas sobre el Nazareno y la Noche del cristianismo, pero no aparece en ella retractación alguna, y muchas otras impiedades han sido conservadas.

Los dirigentes de la Action Française se han ocupado de la Iglesia. ¿Qué idea tienen de la Iglesia? Rechazan todos los dogmas que la Iglesia enseña. La Iglesia enseña la existencia de Dios; ellos la niegan, porque son ateos. La Iglesia enseña la divinidad de Jesucristo; ellos la niegan, porque son anticristianos. La Iglesia enseña que ha sido fundada por Cristo Dios y Hombre; ellos niegan la institución divina de la Iglesia, porque son anticatólicos, a pesar de los elogios a veces muy elocuentes que tributan a la Iglesia, con un fin que no es tal vez completamente desinteresado. Según la expresión de un célebre teólogo elevado ya a los altares, la Iglesia es una «monarquía atemperada por la aristocracia», y esta organización en el orden religioso puede atraer partidarios a la organización de la misma naturaleza, que los dirigentes de la Action Française procuran establecer en el orden político. Católicos por táctica y no por convicción, los dirigentes de la Action Française se sirven de la Iglesia, o al menos esperan servirse de ella, pero no sirven a la Iglesia, porque rechazan la enseñanza divina, cuya propagación es misión de la Iglesia.

Cuando se niega a Dios, a su Cristo y a su Iglesia es difícil, por no decir imposible, construir una moral, la moral verdadera, la moral tradicional, la moral de base religiosa, la moral del deber, expresión de una voluntad divina. De esta manera, los dirigentes de la Action Française, particularmente su jefe, al que denominan el Maestro, han debido refugiarse en el amoralismo. Han hecho tabla rasa de la distinción entre el bien y el mal, y han colocado en su lugar la búsqueda de la virtud por el esteticismo, o culto de

camente subordinada a la moral. En substancia, hay en estas manifestaciones huellas de un renacimiento del paganismo, al cual está ligado el naturalismo que estos autores han bebido, inconscientemente creemos, como tantos otros de sus contemporáneos, en la enseñanza pública de esta escuela moderna y laica, envenenadora de la juventud, que ellos mismos combaten con frecuencia tan ardorosamente. Ansiosos siempre ante la vista de los peligros creados por todas partes a esta querida juventud, sobre todo por la aparición de estas equivocadas tendencias, aunque sea con el pretexto de un bien, sin duda alguna, tan loable como el amor de la patria, nos han servido de gozo las voces que, incluso fuera de Francia, se han levantado en estos últimos tiempos para advertir

---

la belleza, y por el epicureísmo, o amor del placer. El jefe de la Action Française reprueba todo sistema que, como el cristianismo, pone en la virtud la regla de los actos voluntarios, la base de las instituciones sociales y el principio del progreso social de la humanidad. ¿Será necesario admirarse de que se muestre tan pródigo en los desprecios y en los sarcasmos contra lo que él llama doctrinas «virtuistas»?

Según los dirigentes de la Action Française, la sociedad está exenta, como el individuo, de todos los preceptos de la ley moral, e intentan justificar esta independencia sirviéndose de dos sofismas: la estabilidad del tipo del hombre y la inmutabilidad radical de la sociedad, regida, como el hombre, por leyes físicas que excluyen la moralidad al impedir el ejercicio de la libertad.

Los dirigentes de la Action Française invocan para fundamentar su tesis otro argumento fantástico: la humanidad está dividida en dos clases, o, más bien, dos reinos: el hombre inculto, a quien el maestro de esta escuela llama «el imbécil degenerado», y la minoría de los hombres instruídos. Ahora bien, la humanidad debe conservarse tal cual la organiza la naturaleza. Está, por consiguiente, finalmente condenada a no tener otra regla de conducta que el inmobilismo.

Y para llenar el vacío causado por la ausencia completa de la ley moral, los dirigentes de la Action Française nos presentan una organización social completamente pagana en la que el Estado, formado por algunos privilegiados, lo es todo, y el resto del mundo nada.

¡De esta manera tienen la audacia de proponer el restablecimiento de la esclavitud! Y que no se les hable de una reivindicación cualquiera del individuo frente al poder. La razón de Estado será siempre superior a toda consideración de justicia y de moralidad; porque, dice el jefe de la Action Française, «la moral natural predica una sola virtud, la virtud de la fuerza», y, según la expresión de otro maestro de la misma escuela, «toda fuerza es buena en tanto en cuanto es bella y triunfa».

Por lo demás, las pretendidas leyes físicas, de las cuales depende exclusivamente la sociedad, funcionan con una exactitud sideral. Esto es lo que ha hecho decir al jefe de la Action Française: «¡Queda prohibido a Dios entrar en mi observatorio!»

Los sociólogos que sentencian este ostracismo tan ultrajante para la majestad divina pretenden hacer respetar lo que ellos llaman «el equilibrio del mundo». Pero olvidan la grave lección del rey salmista, tantas veces confirmada por la historia: «Si el Señor no guarda la ciudad, en vano los que la guardan ejercen a su alrededor una atenta vigilancia».

Ateísmo, agnosticismo, anticristianismo, anticatolicismo, amoralismo del individuo y de la sociedad, necesidad para mantener el orden, a pesar de

los peligros y ponerse en guardia contra ellos; no dudamos también que todos los jóvenes escucharán vuestra voz de obispo y de príncipe de la Iglesia: en ella y con ella escucharán también la voz misma del Padre común de todos los fieles. Con esta confianza Nos os concedemos de corazón, así como a vuestro clero y a vuestro pueblo, la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 5 de septiembre de 1926, año quinto de nuestro pontificado.

---

estas negaciones subversivas, de restaurar el paganismo con todas sus injusticias y todas sus violencias: he aquí, mis queridos amigos, lo que los dirigentes de la Action Française enseñan a sus discípulos y lo que debéis evitar enteramente.

Os lo pido con una solicitud llena de ternura, porque es un corazón de obispo y de padre el que os habla; os lo pido en nombre de lo que más queréis, en nombre de vuestra fe, de vuestra virtud y de vuestras esperanzas inmortales.

Burdeos, 25 de agosto de 1926, en la fiesta de San Luis Rey de Francia, quien se llamaba *le sergent du Christ*, y cumplió siempre con toda excelencia los deberes inherentes a este glorioso título.—PAULINO, CARDENAL ANDRIEU, *Arzobispo de Burdeos*.

DIVINI ILLIUS MAGISTRI

La educación cristiana de la juventud

La educación es una obra esencialmente social. Y son tres las sociedades que por derecho propio intervienen conjuntamente en esta labor: la familia, la Iglesia y el Estado. Los derechos educativos de la familia, conferidos directamente por Dios a los padres, son anteriores al derecho del Estado. Por otra parte, el mandato educativo de la Iglesia, derivado de una misión especial dada por Dios y de la maternidad sobrenatural de aquélla, es superior al mandato del Estado. El título jurídico de éste para su intervención en materia de enseñanza es la autoridad atribuida por Dios al poder público en orden al bien común. Esta es, en resumen, la tesis teórica central de la encíclica Divini illius Magistri, *verdadero código de derechos y obligaciones del católico en la cuestión escolar.*

Desde el punto de vista histórico, Pío XI señala, además, que la escuela, esta institución social extradoméstica creada para suplir la natural imperfección de la familia, ha nacido de la libre iniciativa y de la acción mancomunada de la Iglesia y la familia. La aparición de la escuela pública estatal es históricamente muy posterior, y brotó como fruto del concurso simultáneo de dos causas: la acción invasora del Estado en el campo educativo y el legítimo derecho del Estado a proporcionar una educación ciudadana y satisfacer las necesidades creadas por los progresos de la vida moderna, supliendo así la impotencia económica de la familia para cubrirlas.

Es la encíclica Divini illius Magistri *el primer documento pontificio en la historia doctrinal de la Iglesia que ha tratado de una manera completa y sistemática el tema de la educación* [1]. *Al lado de los principios fundamentales que determinan y regulan la labor educativa de las tres sociedades ya indicadas, el carácter total del educando, las circunstancias que integran el medio educativo y el fin propio de la genuina educación cristiana, aparecen tratados otros temas planteados por la compleja problemática social, política y pedagógica del mundo moderno: el naturalismo educativo, la educación sexual, la coeducación de los sexos, la escuela neutra o laica, el eventual influjo deseducativo del cine y de la radio, los límites del Estado y los derechos de la Iglesia y de la familia* [2]. *De esta manera, el gran antagonista de la tesis católica educa-*

[1] E. Marmy, *La communauté humain selon l'esprit chrétien* p.848.

[2] La motivación histórica más inmediata de la encíclica, que se trasluce en el mismo contexto de ésta, se halla bien recogida y expresada por I. Giordani: «La enseñanza de toda esta materia educativa, sobre todo en lo referente a los límites del Estado, estaba dirigida contra

cional en la presente encíclica es la filosofía pedagógica moderna, cuya base se apoya total o parcialmente en el naturalismo y el laicismo contemporáneos.

Si la encíclica Rerum novarum *ha sido celebrada como la carta magna de la cuestión social, y la encíclica* Immortale Dei *debe ser considerada como el* documentum princeps *del derecho constitucional cristiano, la encíclica* Divini illius Magistri *merece justamente el calificativo de* Magna charta educationis christianae.

BIBLIOGRAFIA

J. SCHMIDLIN, *Papstgeschichte der neuesten Zeit* t.4 p.46.—G. CASTELLA, *Histoire des Papes* t.3 p.409.—FR. DE HOVRE, *Essai de philosophie pédagogique* (Bruselas 1927).—R. FOULQUIE, *L'Eglise et l'Ecole* (Paris 1929).—J. ZARAGÜETA, *Pedagogía fundamental* (Madrid 1943).—E. PLANCHARD, *La pédagogie scolaire contemporaine* (Tournai-Paris 1948).

SUMARIO

I. Predilección de Cristo por los niños. Objeto de esta encíclica: principios y conclusiones en materia de educación. Abundancia de teorías pedagógicas nuevas. Su denominador común: el naturalismo proyectado sobre la educación. Educación es la formación del hombre para la vida presente y para la vida eterna. Excelencia y ventajas de la educación cristiana.

II. *Los educadores.* La educación es obra de tres sociedades: dos de orden natural, la familia y el Estado; la tercera, de orden sobrenatural, la Iglesia.

La misión educativa de *la Iglesia* está justificada por dos títulos jurídicos: el mandato expreso del Salvador y la maternidad sobrenatural de la Iglesia. Son, por consiguiente, derechos de la Iglesia en materia de educación la plena independencia y libertad de magisterio; el poder de usar y juzgar de todas las disciplinas desde el punto de vista de su conformidad o disconformidad con la recta moral; el derecho consiguiente de promover la cultura en todos los grados, en armonía con las legítimas disposiciones del poder civil en esta materia. Por lo que toca a la extensión de esta misión educativa de la Iglesia, es universal en el tiempo y en el espacio: comprende a los fieles y a los infieles.

Misión educativa de *la familia;* su título es la paternidad. Sus derechos, por tanto, están dados inmediatamente por el Creador; son anteriores y superiores a los del Estado y están subordinados al fin último de la prole, es decir, a la ley divina natural y positiva. Los derechos educativos de la familia están afirmados por el consentimiento universal de todos los pueblos y reconocido por la jurisprudencia de los países que respetan el derecho natural. Por último,

la innovación *totalitaria*, que era a su vez la proyección práctica de un intento despótico de apoderamiento de los hijos para los fines del Estado, esto es, del partido dueño del Gobierno, con absoluta independencia de la voluntad de los padres, y no raras veces contra esta misma voluntad; este apoderamiento tenía una primera fase de realización en la escuela, transformada en una oficina preparatoria de la guerra... En aquellos años en que se realizaba la absorción de los derechos de la familia y de la libertad de los individuos, sólo el Papa, o al menos sólo él con autoridad efectiva, recordaba al totalitarismo los límites impuestos por la naturaleza y por el orden sobrenatural al poder del Estado, salvando así los derechos del espíritu humano y de la misma escuela» (I. GIORDANI, *Le encicliche sociali* p.334).

esta misión educativa de la familia concuerda perfectamente con el mandato de la Iglesia en la misma materia.

Misión educativa del *Estado*. El título que justifica esta misión es la autoridad que el Estado posee para el bien común. Doble función del Estado en el campo educativo: tutelar jurídicamente los derechos de la Iglesia y de la familia y suplir las lagunas de la familia en la educación de la prole. Es también función propia del Estado promover por todos los medios posibles la educación e instrucción de la juventud y lograr que los ciudadanos adquieran un nivel medio de cultura proporcionado a las necesidades de la época. Tiene derecho también a organizar la instrucción especializada de los funcionarios públicos, pero sin incurrir en los extremos de un nacionalismo exagerado o del culto de la fuerza por sí misma. La educación ciudadana: aspectos positivo y negativo de ésta.

La educación es una de las materias en que es necesaria la regulación jurídica armónica de las actividades docentes de la Iglesia, la familia y el Estado. Esta concordia de actividades es sumamente provechosa para la recta formación del ciudadano, para la seguridad del Estado, para el verdadero progreso de la ciencia y para la justa libertad de todos.

III. *El sujeto de la educación*. El educando es el hombre completo, caído, pero redimido por Cristo, con una vocación sobrenatural. Por esto es falso y queda condenado todo naturalismo pedagógico. Si la moderna pedagogía ha hecho alguna innovación fundamental, esta innovación no es verdadera innovación, porque ya había sido puesta en práctica por la Iglesia.

Condenación particular de la educación sexual. Esta teoría olvida o desconoce el pecado original. En una materia tan delicada hay que poner en práctica las cautelas tradicionales de la probada pedagogía cristiana. Por lo que toca a la coeducación de los sexos, ésta es contraria al derecho natural y nociva bajo todos los aspectos.

IV. *El medio ambiente de la educación*.

La *familia cristiana* es el ambiente educativo más eficaz y duradero. Importancia del buen ejemplo de los padres. Sin embargo, la educación doméstica sufre actualmente una lamentable decadencia. Diversas causas de esta decadencia. Remedios oportunos para sanarla.

La *Iglesia* ejerce un influjo ambiental extraordinario en la educación. Medios concretos de este influjo. La Iglesia y la familia constituyen de hecho y de derecho un único ambiente educativo.

La *escuela*. Razón de ser de la escuela pública. Su origen histórico: fué fruto de la labor conjunta de la Iglesia y de la familia. La escuela del Estado ha aparecido posteriormente. Iglesia, familia y Estado deben colaborar armónicamente en la institución pública llamada escuela. Es, por tanto, contraria a los principios fundamentales de la educación la escuela neutra o laica. Normas concretas con respecto a esta escuela. Requisitos esenciales de la escuela católica.

El problema de la diversidad de confesiones religiosas dentro de una misma nación debe ser resuelto en materia educativa reconociendo el derecho de las familias a la educación libre de sus hijos y observando el Estado las obligaciones de la justicia distributiva. Distintos supuestos actuales de política educativa en esta materia.

Escuela y *Acción Católica*. La defensa de la escuela es una obra de auténtico apostolado de Acción Católica. No es obra meramente

política. Formar un buen cristiano es formar al mismo tiempo un buen ciudadano. La enseñanza de las ciencias en la escuela no debe contradecir jamás la instrucción religiosa recibida en ella. Lo nuevo y lo antiguo en la enseñanza. Formación literaria y científica y formación filosófica. La eficacia de una escuela depende más de la calidad de los maestros que de la rectitud de la legislación.

El *mundo* y sus peligros. La educación de la juventud está hoy día amenazada por nuevos y poderosos peligros: literatura obscena, cinematografía y radio. Estos medios están regidos hoy en gran parte por la codicia y el escándalo. Hay que fomentar toda clase de obras educativas que ofrezcan a la juventud un medio de sana recreación. El joven debe vivir en el mundo; pero debe vivir inmune del contagio del mundo.

V. *El fin de la educación cristiana* es la formación del verdadero cristiano. Por esto comprende todas las actividades del hombre. Ahora bien, el verdadero cristiano es el hombre sobrenatural, consecuente y tenaz en su adhesión a los principios y al ejemplo de Jesucristo, modelo supremo de toda educación.

Los profanos juzgan este ideal como algo irrealizable o, por lo menos, dañoso para la actividad temporal del hombre. La respuesta a la objeción ya la dió Tertuliano a los paganos de su tiempo: el orden sobrenatural no sólo no perjudica al orden natural, sino que es la mejor posibilidad que éste tiene de elevación y superación. Prueba de este hecho: la historia del cristianismo, y particularmente las vidas de los santos de toda edad, sexo y condición social. La labor educativa de la Iglesia viene así a identificarse con la misma naturaleza de ésta. Lo expresó con acierto hace ya catorce siglos el genio de San Agustín.

[1]. Representante en la tierra [1] de aquel divino Maestro que, abrazando en la inmensidad de su amor a todos los hombres, aun a los pecadores e indignos, mostró, sin embargo, una predilección y una ternura especialísimas hacia los niños y se expresó con aquellas palabras tan conmovedoras: *Dejad que los niños se acerquen a mí* [2], Nos hemos demostrado también en todas las ocasiones la predilección enteramente paterna que por ellos sentimos, procurándoles todos los cuidados necesarios y todas las enseñanzas referen-

---

De christiana iuventutis educatione

Divini illius Magistri vices in terris gerentes, qui, etsi universam hominum familiam, vel ob commissa immerentium, infinita caritate sua complectebatur, teneriore tamen animo pueros prosecutus est atque in verba illa erupit amoris plena: «Sinite parvulos venire ad me», Nos quoque ullam, quae Nobis obversaretur, opportunitatem non praetermisimus, ut paternam voluntatem, qua in eos ferimur, data occasione, ostenderemus eo potissimum intendentes animum, ut sedulae iisdem tribuantur curae opportunaque tradantur praecepta, quae ad christianam pertineant iuventutis educationem.

[1] Pío XI, carta encíclica a todos los patriarcas, primados, arzobispos, obispos y demás ordinarios de lugar en paz y comunión con la Sede Apostólica y a todos los fieles del orbe católico, sobre la educación cristiana de la juventud: AAS 22 (1930) 49-86. La versión italiana de esta encíclica, *Rappresentanti in terra*, aunque lleva la misma fecha que el texto latino, fué publicada con anterioridad a éste: AAS 21 (1929) 723-762.

[2] Mc. 10,14.

; a la educación cristiana de la juventud. Así, haciéndonos eco l divino Maestro, hemos dirigido palabras orientadoras de aviso, exhortación y de dirección a los jóvenes y a los educadores, a ; padres y a las madres de familia, sobre varios puntos de la edu- ;ión cristiana, con la solicitud propia del Padre común de todos ; fieles y con la insistencia oportuna e importuna que, inculcada r el Apóstol, requiere el oficio pastoral: *Insiste con ocasión y sin a, reprende, ruega, exhorta con toda paciencia y doctrina* [3]; solicitud nsistencia exigidas por estos nuestros tiempos, en los cuales, por sgracia, se deplora una ausencia tan extraordinaria de claros y ıos principios, aun en los problemas más fundamentales.

[2]. Pero la misma situación general de nuestra época, la agi- la controversia actual sobre el problema escolar y pedagógico en diferentes países y el consiguiente deseo que nos ha sido mani- tado con filial confianza por muchos de vosotros y de vuestros les, venerables hermanos, e igualmente nuestro afecto tan inten- como hemos dicho, por la juventud, nos mueven a tratar de evo y a fondo este tema, no ya para recorrerlo en toda su inago- ıle amplitud teórica y práctica, sino para resumir al menos los ncipios supremos, iluminar sus principales conclusiones e indicar ; aplicaciones prácticas. Sea éste el recuerdo que de nuestro ju- eo sacerdotal, con interés y afecto muy particulares, dedicamos a amada juventud y a cuantos tienen la misión y el deber de ısagrarse a su educación.

[3]. En realidad, nunca se ha hablado tanto de la educación

ıue, Divini ipsius Magistri veluti vocem referentes, pluries, admonendo, ortando, dirigendo, salutaria verba habuimus cum coram iuvenibus ımque praeceptoribus, tum coram matribus patribusque familias, de iis ıs quae christianam attingunt educationem, ea quidem sollerti cura, e communem omnium Patrem decet, eaque opportuna vel importuna, e pastoralis est muneris, sedulitate, secundum illud Apostoli: «Insta ortune. importune: argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctri- ; quod profecto haec nostra postulant tempora quibus nimium saepe ;ndum est perspicua ratione rectoque iudicio de rebus etiam maximi deris carere multos.

At ipsa nostrae huius aetatis conditio, ipsa quae variis in regionibus ›lastica agitatur ac paedagogica controversia, ipsa, quae bene multi e vo- venerabiles fratres, atque e vestratibus, hac de re optata non semel Nobis nti animo aperuerunt, itemque Nostra, ut diximus, erga iuventutem ıosa voluntas, Nos impellunt ad causam iterum ac consultius pertrac- lam, non quasi eius doctrinae eiusque usus amplitudinem paene infini- velimus funditus perscrutari, at quia praecipua saltem, quibus nititur ıcipia ac rationes, breviter explanare cupimus, et ea omnia, quae inde ;equuntur atque ad usum pertinent, in sua luce ponere. Idque habeat ntus, habeantque omnes qui, pro suo officio, eius praesunt educationi, ti donum a Nobis singulari prorsus studio monumenti causa datum, ıquagesimo exeunte anno ex quo sacerdotale munus suscepimus.

amvero, nunquam, ut nostris hisce temporibus, de educatione tanto-

2 Tim. 4,2.

como en los tiempos modernos; por esto se multiplican las teorías pedagógicas, se inventan, se proponen y discuten métodos y medios, no sólo para facilitar, sino además para crear una educación nueva de infalible eficacia, que capacite a las nuevas generaciones para lograr la ansiada felicidad en esta tierra.

[4]. La razón de este hecho es que los hombres, creados por Dios a su imagen y semejanza y destinados para gozar de Dios, perfección infinita, al advertir hoy más que nunca, en medio de la abundancia del creciente progreso material, la insuficiencia de los bienes terrenos para la verdadera felicidad de los individuos y de los pueblos, sienten por esto mismo un más vivo estímulo hacia una perfección más alta, estímulo que ha sido puesto en la misma naturaleza racional por el Creador, y quieren conseguir esta perfección principalmente por medio de la educación. Sin embargo, muchos de nuestros contemporáneos, insistiendo excesivamente en el sentido etimológico de la palabra, pretenden extraer esa perfección de la mera naturaleza humana y realizarla con solas las fuerzas de ésta. Este método es equivocado, porque, en vez de dirigir la mirada a Dios, primer principio y último fin de todo el universo, se repliegan y apoyan sobre sí mismos, adhiriéndose exclusivamente a las cosas terrenas y temporales; y así quedan expuestos a una incesante y continua fluctuación mientras no dirijan su mente y su conducta a la única meta de la perfección, que es Dios, según la profunda sentencia de San Agustín: «Nos hiciste, Señor, para ti, y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en ti»[4].

[5]. Es, por tanto, de la mayor importancia no errar en materia

---

pere disceptatum est; quam ob rem plurimi novarum de paedagogia doctrinarum magistri ubique exstant, qui novas de hac re effingunt ac disserendo proponunt rationes ac vias, quibus eam iactant se posse educationem assequi, faciliorem scilicet atque efficaciorem, qua futurae aetatis homines ad optatam in terris felicitatem adipiscendam satius conformentur.

Cuius rei haec causa est, quod videlicet homines, qui, a Deo creati, eius referunt similitudinem eodemque, perfectissimo bono, aliquando fruituri sunt, ut ex hodierna ipsa terrenarum rerum copia ac progressione facilius animadvertunt non posse bona externa neque privatam afferre neque publicam veri nominis felicitatem, ita, naturae suae ab ipso Creatore insitum, acriorem experiuntur stimulum ad nobiliorem cotidie capiendam perfectioris vitae formam, quam quidem educationis ope potissimum suscipere contendunt. At nonnulli, quasi in nativa verbi significatione nimium insistentes, eiusmodi vitae perfectionem ex ipsa hominum natura expromere enituntur eiusque viribus tantum ad effectum adducere. In quo facile ii quidem errant, quandoquidem non ad Deum, universitatis rerum principium atque finem, oculos animosque intendunt sed in se ipsos inflectunt, terrenis fluxisque rebus haerentes toti: unde profecto fiet, ut iidem perpetua animorum fluctuatione ac perturbatione fatigentur, usque dum ad Deum, virtutum omnium unam veluti metam, mentem operamque suam convertant, secundum grandem illam Augustini sententiam: «Fecisti nos, Domine, ad te, et inquietum est cor nostrum donec requiescat in te».

Res igitur maximi momenti est, in iis quae ad educationem attinent

[4] SAN AGUSTÍN, *Confesiones* I 1: PL 32,661; BAC, *Obras de San Agustín* t.2 p. 78.

de educación, de la misma manera que es de la mayor trascenden no errar en la dirección personal hacia el fin último, con el cual es íntima y necesariamente ligada toda la obra de la educación. Porqu como la educación consiste esencialmente en la formación del hor bre tal cual debe ser y debe portarse en esta vida terrena para co seguir el fin sublime para el cual ha sido creado, es evidente q así como no puede existir educación verdadera que no esté tot mente ordenada hacia este fin último, así también en el orden pr sente de la Providencia, es decir, después que Dios se nos ha r velado en su unigénito Hijo, único que es *camino, verdad y vida* no puede existir otra completa y perfecta educación que la educaci cristiana. Lo cual demuestra la importancia suprema de la educ ción cristiana, no solamente para los individuos, sino también pa las familias y para toda la sociedad humana, ya que la perfecci de esta sociedad es resultado necesario de la perfección de l miembros que la componen. E igualmente, de los principios inc cados resulta clara y manifiesta la excelencia insuperable de la ob de la educación cristiana, pues ésta tiende, en último análisis, asegurar el Sumo Bien, Dios, a las almas de los educandos, y máximo bienestar posible en esta tierra a la sociedad humar Y esto del modo más eficaz posible por parte del hombre, es dec cooperando con Dios al perfeccionamiento de los individuos y la sociedad, en cuanto que la educación imprime en las almas primera, la más poderosa y la más duradera dirección de la vic según la conocida sentencia del Sabio: *Instruye al niño en su camir*

---

non falli, haud aliter quam ab ipso supremo fine non aberrare, ad qu quidem quaelibet educationis opera necessario dirigitur. Etenim, quoni omnis educandi ratio ad eam spectat hominis conformationem, quam in hac mortali vita adipiscatur oportet, ut destinatum sibi a Creatore fin supremum contingat, liquido patet, ut nulla veri nominis educatio e potest, quae ad finem ultimum non ordinetur tota, ita, praesenti hoc rer ordine Dei providentia constituto, postquam scilicet se ipse in Unigen suo revelavit qui unus «via, veritas et vita» est, plenam perfectamque edu tionem dari non posse, nisi eam, quae christiana vocatur. Quapropter ma festo apparet, christianam educationem causam esse sane gravissima quod attinet non modo ad singulos homines, sed ad domesticam etiam ci lemque consortionem, cuius quidem summa vis atque virtus ex ipsa atque virtute eorum profecto oritur ex quibus eadem tamquam elemen constat. Itemque ex hisce principiis, quae adhuc attigimus, dilucidum quam praestabilis sit, prae ceteris omnibus, christianae educationis ope quippe quae eo potissimum spectet, ut summi boni, nempe Dei, possess nem adolescentibus educandis comparet, et humanae societati maxin quoad in terris fieri potest, emolumenta ac commoda pariat. Idque effi ciore prorsus modo ea assequi nititur, quandoquidem homines, eiusm inceptum provehentes, ipsi Deo navant operam, ut auctiori civium pr fectui privatim publice prospiciant; educatores enim iuvenum animos affingunt ac movent, ut eorum vitae cursum vel in posterum quodammo dirigant, divina testante Sapientia: «Adolescens iuxta viam suam eti cum senuerit non recedet ab ea». Merito igitur hac de re scripsit S. Ioanr

[5] Io. 14,6.

que aun de viejo no se apartará de él [6]. Por esto decía con razón San Juan Crisóstomo: «¿Qué obra hay mayor que dirigir las almas, que moldear las costumbres de los jovencitos?» [7]

[6]. Pero no hay palabra que revele con tanta claridad la grandeza, la belleza y la excelencia sobrenatural de la obra de la educación cristiana como la profunda expresión de amor con que Jesús, nuestro Señor, identificándose con los niños, declara: *Quien recibe a uno de estos niños en mi nombre, a mí me recibe* [8].

[7]. Ahora bien, para prevenir todo error en esta obra de tanta importancia y para realizarla del mejor modo posible, con la ayuda de la gracia divina, es necesario tener una idea clara y exacta de la educación cristiana en sus elementos esenciales, esto es, a quién pertenece la misión de educar, cuál es el sujeto de la educación, cuáles las circunstancias necesarias del ambiente, cuál el fin y la forma propia de la educación cristiana, según el orden establecido por Dios en la economía de su providencia.

[I. A QUIÉN PERTENECE LA MISIÓN EDUCADORA]

[8]. La educación no es una obra de los individuos, es una obra de la sociedad. Ahora bien, tres son las sociedades necesarias, distintas, pero armónicamente unidas por Dios, en el seno de las cuales nace el hombre: dos sociedades de orden natural, la familia y el Estado; la tercera, la Iglesia, de orden sobrenatural. En primer lugar, la familia, instituida inmediatamente por Dios para su fin es-

---

Chrysostomus: «Quid maius quam animis moderari, quam adolescentulorum fingere mores?»

At nihil profecto christianae educationis amplitudinem dignitatemque, nihil supernaturalem eius praestantiam magis ostendit, quam amantissima illa verba, quibus Christus Dominus, quasi suam pueri gererent personam, asseveravit: «Quisquis unum ex huiusmodi pueris receperit in nomine meo, me recipit».

Iamvero ut in hac maximae gravitatis opera non modo errores praecaveantur, sed etiam ut, divina suffragante gratia, ad prosperiorem successum muniatur via, omnino necesse est ut hoc plane exploratum sit, scilicet quid sibi velit christiana educatio quibusque nitatur principiis: id est, ad quem educandi munus pertineat et quisnam educatione indigeat, quae praeterea opus est intercedere rerum adiuncta, ac denique quae sit, ex rerum ordine a providentissimo Deo constituto, propria christianae educationis ratio eiusdemque propositum.

Educandi munus non singulorum hominum, sed necessario societatis est. Tres vero numerantur societates necessariae, inter se distinctae at, Deo volente, congruenter copulatae, quibus quidem homo ab ortu suo adscribitur: harum duae, domestica nempe ac civilis consortio, naturalis ordinis; ac tertia, Ecclesia nimirum, supernaturalis. Primum obtinet locum domesticus convictus, qui, cum ab ipso Deo ad eiusmodi propositum

[6] Prov. 22,6.

[7] San Juan Crisóstomo, *In Mt.* hom.60: PG 57,573; BAC, *Homilías sobre San Mateo* t.2 p.258.

[8] Mc. 9,36.

pecífico, que es la procreación y educación de la prole; sociedad que por esto mismo tiene prioridad de naturaleza y, por consiguiente, prioridad de derechos respecto del Estado. Sin embargo, la familia es una sociedad imperfecta, porque no posee en sí misma todos los medios necesarios para el logro perfecto de su fin propio; en cambio, el Estado es una sociedad perfecta, por tener en sí mismo todos los medios necesarios para su fin propio, que es el bien común temporal; por lo cual, desde este punto de vista, o sea en orden al bien común, el Estado tiene preeminencia sobre la familia, la cual alcanza solamente dentro del Estado su conveniente perfección temporal. La tercera sociedad, en la cual nace el hombre, mediante el bautismo, a la vida de la gracia, es la Iglesia, sociedad de orden sobrenatural y universal, sociedad perfecta, porque tiene en sí misma todos los medios indispensables para su fin, que es la salvación eterna de los hombres, y, por tanto, suprema en su orden.

[9]. La consecuencia de lo dicho es que la educación, por abarcar a todo el hombre, como individuo y como miembro de la sociedad, en el orden de la naturaleza y en el orden de la gracia, pertenece a estas tres sociedades necesarias en una medida proporcionada, que responde, según el orden presente de la providencia establecido por Dios, a la coordinación jerárquica de sus respectivos fines.

[*Misión educativa de la Iglesia*]

[10]. En primer lugar, la educación pertenece de un modo supereminente a la Iglesia por dos títulos de orden sobrenatural, exclusivamente conferidos a ella por el mismo Dios, y por esto absolutamente superiores a cualquier otro título de orden natural.

---

constitutus ac comparatus sit, ut sobolis procreandae educandaeque curam habeat, idcirco natura sua, adeoque iuribus sibi propriis, civili societati antecedit. Nihilo secius familia ideo imperfecta est societas, quia non omnibus iis rebus est praedita, quibus nobilissimum propositum suum perfecte assequatur; civilis autem congregatio, cum omnia in sua facultate sint ad destinatum sibi finem, videlicet ad commune terrestris huius vitae bonum, necessaria, societas est numeris omnibus absoluta ac perfecta; hac igitur de causa domestico convictui eadem praestat, qui quidem in civili solummodo consortione institutum suum tuto riteque absolvere potest. Tertia denique societas, in qua homines, per baptismatis lavacrum, divinae gratiae vitam ingrediuntur, Ecclesia est, supernaturalis quidem societas universum humanum genus complectens, atque in se perfecta, cum sibi omnia suppetant ad finem suum, sempiternam nempe hominum salutem, consequendum, ideoque in suo ordine suprema.

Consequens est, educationem, quae ad totum respicit hominem, qua hominem singillatim quaque societatis humanae participem, sive in naturae sive in divinae gratiae ordine constitutum, ad necessarias has societates tres, fini cuiusque proprio congruenter, pro praesenti ordine divinitus constituto, aequabiliter pertinere.

Ac primo loco, praestantiore quodam modo ea ad Ecclesiam pertinet, duplici scilicet titulo ordinis supernaturalis, quem Deus ipsi tantummodo contulit, adeoque potiore omnino ac validiore quam quilibet alius naturalis ordinis titulus.

[11]. El primer título consiste en la expresa misión docente y en la autoridad suprema de magisterio, que le dió su divino Fundador: *Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado. Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo* [9]. A este magisterio confirió Cristo la infalibilidad juntamente con el mandato de enseñar a todos su doctrina; por esto la Iglesia «ha sido constituída por su divino Autor como columna y fundamento de la verdad, para que enseñe a todos los hombres la fe divina, y guarde íntegro e inviolado el depósito a ella confiado, y dirija y forme a los hombres, a las sociedades humanas y la vida toda en la honestidad de costumbres e integridad de vida, según la norma de la doctrina revelada» [10].

[12]. El segundo título es la maternidad sobrenatural, en virtud de la cual la Iglesia, esposa inmaculada de Cristo, engendra, alimenta y educa las almas en la vida divina de la gracia con sus sacramentos y enseñanzas. Por esto con razón afirma San Agustín: «No tendrá a Dios por padre el que rehuse tener a la Iglesia por madre» [11].

[13]. Ahora bien, en el objeto propio de su misión educativa, es decir, «en la fe y en la regulación de las costumbres, Dios mismo ha hecho a la Iglesia partícipe del divino magisterio, y, además, por un beneficio divino, inmune de todo error, por lo cual la Iglesia es maestra suprema y segurísima de todos los hombres y tiene, en virtud de su propia naturaleza, un inviolable derecho a la libertad de

---

Prima iuris huiuscemodi ratio in suprema magisterii auctoritate ac munere nititur, quod divinus Ecclesiae Conditor eidem tradidit hisce verbis: «Data est mihi omnis potestas in caelo et in terra. Euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti: docentes eos servare omnia quaecumque mandavi vobis. Et ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem saeculi». Huic magisterio Christus Dominus erroris immunitatem impertivit, una cum mandatis docendi omnes doctrinam suam; quapropter Ecclesia «columna et firmamentum veritatis a Divino suo Auctore fuit constituta, ut omnes homines divinam edoceat fidem, eiusque depositum sibi traditum integrum inviolatumque custodiat, ac homines eorumque consortia et actiones ad morum honestatem vitaeque integritatem, iuxta revelatae doctrinae normam, dirigat et fingat».

Altera iuris ratio e supernaturali illo oritur matris munere, quo Ecclesia, purissima Christi sponsa, divinae gratiae vitam hominibus largitur, eamque sacramentis praeceptisque suis alit ac provehit. Merito igitur S. Augustinus ait: «Non habebit Deum patrem, qui Ecclesiam noluerit habere matrem».

Iamvero in iis omnibus rebus, in quibus eius educandi munus versatur, hoc est «in fide atque in institutione morum, divini magisterii Ecclesiam fecit Deus ipse participem, eamdemque divino eius beneficio falli nesciam: quare magistra mortalium est maxima ac tutissima, in eaque inest non

[9] Mt. 28,18-20.
[10] Pío IX, encíclica *Quum non sine*, 14 de julio de 1864: AP 3,328ss.
[11] San Agustín, *De symbolo ad catechumenos* 13: PL 40,668.

magisterio» [12]. De donde se concluye necesariamente que la Iglesia es independiente de todo poder terreno, tanto en el origen de su misión educativa como en el ejercicio de ésta, no sólo respecto del objeto propio de su misión, sino también respecto de los medios necesarios y convenientes para cumplirla. Por esto, con relación a todas las disciplinas y enseñanzas humanas, que, en sí mismas consideradas, son patrimonio común de todos, individuos y sociedades, la Iglesia tiene un derecho absolutamente independiente para usarlas y principalmente para juzgarlas desde el punto de vista de su conformidad o disconformidad con la educación cristiana. Y esto por dos razones: porque la Iglesia, como sociedad perfecta, tiene un derecho propio para elegir y utilizar los medios idóneos para su fin; y porque, además, toda enseñanza, como cualquier otra acción humana, tiene una relación necesaria de dependencia con el fin último del hombre, y por esto no puede quedar substraída a las normas de la ley divina, de la cual es guarda, intérprete y maestra infalible la Iglesia.

[14]. Dependencia declarada expresamente por nuestro predecesor, de santa memoria, Pío X: «Al cristiano en su conducta práctica, aun en el orden de las realidades terrenas, no le es lícito descuidar los bienes sobrenaturales; antes al contrario, según las enseñanzas de la sabiduría cristiana, debe enderezar todas las cosas al bien supremo como a último fin; y todas sus acciones, desde el punto de vista de la bondad o malicia morales, es decir, desde el punto de vista de su conformidad o disconformidad con el derecho natural y divino, están sometidas al juicio y jurisdicción de la Iglesia» [13].

---

violabile ius ad magisterii libertatem». Unde necessario consequitur Ecclesiam, ut in sui educandi muneris causa, ita in eiusdem exercitatione, nulli terrenae potestati subiici, cum in iis rebus ad quas suum proprium munus spectat, tum in iis quae sunt eidem exsequendo necessaria vel consentanea. Quam ob rem quod ad ceteras attinet disciplinas humanasque institutiones, quae per se communis omnium iuris sunt, singulorum civium nimirum ipsiusque societatis, facultatem habet Ecclesia, nulli sane potestati obnoxiam, hisce quoque disciplinis utendi de iisdemque praecipue iudicandi, quatenus caedem ipsae christianae educationi aut conducere aut obstare videantur. Idque potest Ecclesia, sive quod, ut societas est perfecta, sui iuris est in praesidiis adiumentisque deligendis sibique comparandis, quae ad finem conferant suum; sive quod quaelibet doctrina atque institutio, perinde ut omnis hominum actio, ex ultimo fine necessario pendet, adeoque divinae legis praeceptis non subiici nequit, cuius quidem Ecclesia est erroribus omnino immunis custos, interpres ac magistra.

Quod idem decessor Noster f. r. Pius X dilucida hac sententia declaravit: «Quidquid homo christianus agat, etiam in ordine rerum terrenarum, non ei licet bona negligere quae sunt supra naturam, immo oportet ad summum bonum, tamquam ad ultimum finem, ex christianae sapientiae praescriptis omnia dirigat: omnes autem actiones eius, quatenus bonae aut malae sunt in genere morum, id est cum iure naturali et divino congruunt aut discrepant, iudicio et iurisdictioni Ecclesiae subsunt».

[12] LEÓN XIII, encíclica *Libertas praestantissimum*, 20 de junio de 1880. ASS 20 (1888) 607.
[13] SAN PÍO X, encíclica *Singulari quadam*, 24 de septiembre de 1912: AAS 4 (1912) 658.

[15]. Y es digno de notar el acierto con que ha sabido expresar esta doctrina católica fundamental un seglar, tan admirable escritor como profundo y concienzudo pensador: «La Iglesia no dice que la moral pertenezca puramente (en el sentido de exclusivamente) a ella, sino que pertenece a ella totalmente. Nunca ha pretendido que, fuera de su seno y sin su enseñanza, el hombre no pueda conocer alguna verdad moral; por el contrario, ha reprobado esta opinión más de una vez, porque ha aparecido en más de una forma. Dice solamente, como ha dicho y dirá siempre, que por la institución recibida de Jesucristo y por el Espíritu Santo, que el Padre le envió en nombre de Cristo, es ella la única que posee originaria e inamisiblemente la verdad moral toda entera *(omnem veritatem)*, en la cual todas las verdades particulares de la moral están comprendidas, tanto las que el hombre puede llegar a alcanzar con el simple medio de la razón como las que forman parte de la revelación o se pueden deducir de ésta» [14].

[16]. Por esto, la Iglesia fomenta la literatura, la ciencia y el arte, en cuanto son necesarios o útiles para la educación cristiana y, además, para toda su labor en pro de la salvación de las almas, incluso fundando y manteniendo escuelas e instituciones propias en todas las disciplinas y en todos los grados de la cultura [15]. Ni debe estimarse como ajena a su magisterio materno la misma educación física, precisamente porque también ésta tiene razón de medio que puede ayudar o dañar a la educación cristiana.

[17]. Y esta actividad de la Iglesia en todos los campos de la

---

Atque notatu dignum est quam perspicue gravissimum hoc catholicae doctrinae caput intellexerit ac declaraverit e laicorum ordine vir, tam in scribendo mirabilis quam in speculanda veritate subtilis ac rectus: «De moribus doctrinam non ad se tantummodo, sed ad se totam pertinere asseverat Ecclesia. Ac nunquam eadem profiteri ausa est, qui a materno gremio suo descivissent homines, nullam posse eos de recta vivendi ratione veritatem agnoscere; quin immo eiusmodi sententiam, quam non una fucatam veri specie quidam in medium protulissent, iterum atque iterum reprobavit. At profitetur utique, quemadmodum et ante actis temporibus professa est et in posterum est professura, sese unam, utpote quae a Christo Iesu condita sit et Spiritum Sanctum eius nomine missum a Patre acceperit, directo perpetuoque *omnem* in morum genere *veritatem* possidere, qua quidem singula hac de re peculiaria vera continentur, sive ea quae homines, naturali solummodo ratione ducti, assequi possunt, sive ea, quae vel doctrinam divinitus revelatam constituunt, vel ex eadem colligi queunt».

Litteras igitur, scientias et artes, quatenus ad christianam educationem ad omnemque suam de animarum salute operam sunt necessariae vel utiles, Ecclesia promovet, suas etiam scholas, instituta sua condendo sustentandoque, ubi quaevis disciplina tradatur et ad quemlibet eruditionis gradum fiat aditus. Nec putanda est ab materno eius magisterio aliena ipsa, quam vocant, physica educatio, cum ea quoque id habeat ut christianae educationi aut prodesse aut nocere possit.

Atque haec in quovis animorum culturae genere Ecclesiae actio, quem-

[14] A. MANZONI, *Osservazioni sulla morale cattolica* III.
[15] Cf. CIC c.1375.

cultura, así como es de inmenso provecho para las familias y para las naciones, las cuales sin Cristo se pierden—como justamente observa San Hilario: «¿Qué hay más peligroso para el mundo que no acoger a Cristo?» [16]—, así también no causa el menor daño a los ordenamientos civiles en estas materias, porque la Iglesia, con su materna prudencia, acepta que sus escuelas e instituciones educativas para seglares se conformen, en cada nación, con las legítimas disposiciones de la autoridad civil, y está siempre dispuesta a ponerse de acuerdo con ésta y a resolver amistosamente las dificultades que pudieran surgir [17].

[18]. Además, es derecho inalienable de la Iglesia, y al mismo tiempo deber suyo inexcusable, vigilar la educación completa de sus hijos, los fieles, en cualquier institución, pública o privada, no solamente en lo referente a la enseñanza religiosa allí dada, sino también en lo relativo a cualquier otra disciplina y plan de estudio, por la conexión que éstos pueden tener con la religión y la moral.

[19]. El ejercicio de este derecho no puede ser calificado como injerencia indebida, sino como valiosa providencia materna de la Iglesia, que inmuniza a sus hijos frente a los graves peligros de todo contagio que pueda dañar a la santidad e integridad de la doctrina y de la moral. Esta vigilancia de la Iglesia, lejos de crear inconveniente alguno, supone la prestación de un eficaz auxilio al orden y al bienestar de las familias y del Estado, manteniendo alejado de la juventud aquel veneno que en esta edad inexperta y tornadiza suele tener más fácil acceso y más rápido arraigo en la vida moral.

---

admodum summo est familiis nationibusque adiumento, quae, Christo sublato, in interitum ruunt—ut recte Hilarius: «Quid mundo tam periculosum quam non recepisse Christum?»—ita civili harum rerum temperationi nullum affert incommodum; Ecclesia enim, mater ut est prudentissima, cum minime obsistat quominus scholae et instituta laicis educandis sua, in unaquaque natione, se ad legitima gubernatorum praescripta conforment, tum parata quoquo modo est cum ipsis gubernatoribus concordiam inire, et, si quae forte difficultates oriantur, eas communi consilio dirimere.

Est praeterea Ecclesiae et ius, quod abdicare, et officium, quod deserere nequit, pro tota vigilandi educatione, qualiscumque filiis suis, scilicet fidelibus, in institutis vel publicis vel privatis impertitur, non modo quod attinet ad religiosam, quae ibidem tradatur, doctrinam, sed etiam quod ad quamlibet aliam disciplinam rerumve ordinationem, quatenus cum religione morumque praeceptis aliquid habeant necessitudinis.

Atque Ecclesia, ius eiusmodi exercendo, non se in aliena perperam immiscere videatur, immo potius materna quadam, eademque insigni, providentia consulere, ut filios suos ab gravi tueatur incolumes periculo omne virus imbibendi, quod doctrinae integritatem morumque sanctitudinem inficiat. Quae quidem Ecclesiae vigilantia, ut nullum potest verum parere incommodum, sic nequit ad familiarum et Civitatis ordinem prosperitatemque non efficaciter conducere, cum ab adolescentibus illam arceat pestem, quae in aetatulam imperitam ac mobilem facilius ingruere et celerius in ipsum vivendi morem permanere solet. Quotiescumque enim recta

[16] San Hilario, *Commentarium in Mt.* 118: PL 9,910.
[17] Cf. CIC c.1381-1382.

Porque, como sabiamente advierte León XIII, sin una recta formación religiosa y moral, «todo cultivo del espíritu será malsano: los jóvenes, no acostumbrados al respeto de Dios, no soportarán norma alguna de vida virtuosa y, habituados a no negar nada a sus deseos, fácilmente se dejarán arrastrar por los movimientos perturbadores del Estado» [18].

[20]. Por lo que toca a la extensión de la misión educativa de la Iglesia, ésta comprende a todos los pueblos, sin limitación alguna de tiempo o lugar, según el mandato de Cristo: *Enseñad a todas las gentes* [19]; y no hay poder terreno que pueda legítimamente obstaculizar o impedir esta misión universal. Y en primer lugar se extiende a todos los fieles, de los cuales la Iglesia cuida solícitamente como amorosa Madre. Por esta razón ha creado y fomentado en todos los siglos, para el bien de los fieles, una ingente multitud de escuelas e instituciones en todos los ramos del saber; porque —como hemos dicho en una reciente ocasión—«hasta en aquella lejana Edad Media, en la cual eran tan numerosos (alguien ha llegado a decir que hasta excesivamente numerosos) los monasterios, los conventos, las iglesias, las colegiatas, los cabildos catedralicios y no catedralicios, junto a cada una de estas instituciones había un hogar escolar, un hogar de instrucción y educación cristiana. A todo lo cual hay que añadir las universidades esparcidas por todos los países, y siempre por iniciativa y bajo la vigilancia de la Santa Sede y de la Iglesia. No ha habido edad que no haya podido gozar de este maravilloso espectáculo, que hoy día contemplamos mucho mejor, porque está más cerca de nosotros y aparece revestido con la especial magnificencia que produce la historia; los historiadores y los

---

deest religiosa ac moralis institutio—ut Leo XIII sapienter monet—«male sana omnis futura est animorum cultura: insueti ad verecundiam Dei adolescentes nullam ferre poterunt honeste vivendi disciplinam, suisque cupiditatibus nihil unquam negare ausi, facile ad miscendas civitates pertrahentur».

Munus autem educandi, quod in Ecclesia insidet, ad omnes populos, nullis locorum temporumque finibus, pertinet, ex Christi mandato: «docete omnes gentes», nullaque in terris potestate legitime oppugnari ac praepediri potest. Atque primum omnes christifideles attingit, quorum ipsa magnam, uti amantissima mater, curam habet ac sollicitudinem. Propterea-que in eorum utilitatem, saeculorum decursu, ingentem scholarum institutorumque numerum quibusvis disciplinis tradendis excitavit ac provexit; etenim—quemadmodum, data haud ita pridem occasione, locuti sumus—«per remotiorem illam mediam aetatem, cum tam frequentia erant (fuit qui ea vel nimium multa diceret) monasteria, coenobia, templa, conlegiatae ecclesiae, capitula aut cathedralia aut cathedralibus inferiora, apud haec singula domicilium scholasticum, domicilium alumnis instituendis educandisque non deerat. Ad haec omnes studiorum Universitates adiicito, ubique, Apostolica Sede atque Ecclesia auspice, conditas in eiusdemque praesidio collocatas. Pulcherrimo enim eiusmodi spectaculo—quod hodie multo adspicimus melius, cum ante oculos sit et sit idem, ut tempora ferunt,

[18] LEÓN XIII, encíclica *Nobilissima Gallorum gens* [4], 8 de febrero de 1884: ASS 16 (1883-1884) 242.

[19] Mt. 28,19.

investigadores no cesan de maravillarse ante lo que supo hacer Iglesia en este orden de cosas y ante la manera con que la Igle ha sabido responder a la misión que Dios le había confiado de ed car a las generaciones humanas para la vida cristiana, alcanzan tan magníficos frutos y resultados. Pero, si causa admiración el h cho de que la Iglesia en todos los tiempos haya sabido reunir alr dedor de sí centenares y millares y millones de alumnos de su m sión educadora, no es menor asombro el que debe sobrecogern cuando se reflexiona sobre lo que ha llegado a hacer no sólo en campo de la educación de la juventud, sino también en el terre de la formación doctrinal, entendida en su sentido propio. Porqu si se han podido salvar tantos tesoros de cultura, civilización y literatura, esto se debe a la labor de la Iglesia, que aun en los tiemp más remotos y bárbaros supo hacer brillar una luz tan esplendoro en el campo de la literatura, de la filosofía, del arte y particularmen de la arquitectura»[20].

[21]. La Iglesia ha podido hacer y ha sabido hacer todas est cosas, porque su misión educativa se extiende también a los infiel ya que todos los hombres están llamados a entrar en el reino Dios y conseguir la salvación eterna. Y así como en nuestros días l misiones católicas multiplican a millares las escuelas en todos l países todavía no cristianos, desde las dos orillas del Ganges has el río Amarillo y las grandes islas y archipiélagos del Océano, des el continente negro hasta la Tierra de Fuego y la glacial Alaska, a en todos los tiempos la Iglesia con sus misioneros ha educado pa

---

magnificentius—nullae aetates caruerunt; quotquot autem eventa recolu et inter se comparant, ii mirari non desinunt quantum Ecclesia hoc in gene egerit et quomodo commissum sibi divinitus munus expleverit conforma dae ad christianam vitam societatis humanae, tot tamque laetos adipiscen fructus atque exitus. At vero si facere nemo potest quin demiretur, Eccl siam nullo non tempore alumnos, quos pro officio educaret, ad centena, milia, ad decies centena milia, circum se collegisse, haud minorem profec admirationem habet quidquid ipsa egit non modo in adolescentium educ tione, sed etiam in eorumdem, quae vere ac proprie dicitur, institutio ac doctrina. Si tot enim civilis cultus, humanitatis litterarumque thesaur servari licuit, habitui ac proposito Ecclesia tribuendum est, quae, vel p remotissimas barbarasque aetates, effecit, ut litteris, philosophiae, ar architecturae potissimum, tantum lucis affulgeret».

Atque id omne agere idcirco potuit egitque Ecclesia, quia creditu sibi educandi munus infideles quoque complectitur, cum is sit hominib universis constitutus finis, ut, Regnum Dei ingressi, aeternam salutem ass quantur. Quemadmodum enim, temporibus hisce nostris, ludorum mil catholici missionales per omnes regiones disseminant Fidei adhuc exsorte ab utraque Gangis ripa ad Flumen Flavum amplissimasque Oceani insula ab continenti Africo ad Patagoniam inferiorem ad gelidamque Alaskan sic, superioribus saeculis, Ecclesia per suos evangelii praecones ad christia

[20] Pío XI, discurso a los alumnos del Colegio *di Mondragone*, 14 de mayo de 192 Cf. OR., 16 de mayo de 1929; DC 21 (1929) 1495.

la vida cristiana y para la civilización a los diversos pueblos que hoy día constituyen las naciones cristianas del mundo civilizado.

[22]. Con lo cual queda demostrado con toda evidencia cómo de derecho, y aun de hecho, pertenece de manera supereminente a la Iglesia la misión educativa, y cómo toda persona libre de prejuicios deberá considerar injusto todo intento de negar o impedir a la Iglesia esta obra educativa cuyos benéficos frutos está disfrutando el mundo moderno.

[23]. Consecuencia reforzada por el hecho de que esta supereminencia educativa de la Iglesia no sólo no está en oposición, sino que, por el contrario, concuerda perfectamente con los derechos de la familia y del Estado, y también con los derechos de cada individuo respecto a la justa libertad de la ciencia, de los métodos científicos y de toda la cultura profana en general. Porque la causa radical de esta armonía es que el orden sobrenatural, en el que se basan los derechos de la Iglesia, no sólo no destruye ni menoscaba el orden natural, al cual pertenecen los derechos de la familia, del Estado y del individuo, sino que, por el contrario, lo eleva y lo perfecciona, ya que ambos órdenes, el natural y el sobrenatural, se ayudan y complementan mutuamente de acuerdo con la dignidad natural de cada uno, precisamente porque el origen común de ambos es Dios, el cual no puede contradecirse a sí mismo: *Sus obras son perfectas, y todos sus caminos, justísimos*[21].

[24]. Lo dicho quedará demostrado con mayor evidencia todavía si analizamos por separado la misión educativa de la familia y del Estado.

---

nam vitam atque humanitatem varias illas gentes informavit, ex quibus christianae civilis orbis nationes in praesenti constant.

Itaque pro explorato est, tam iure quam re ipsa educationis munus praecipua quadam ratione esse Ecclesiae proprium, et neminem posse, qui animum habeat ab praeiudicatis opinionibus vacuum, iustam aliquam cogitare causam cur ea ipsa Ecclesiae oppugnetur impediaturque opera, cuius hodie beneficiis societas humana perfruitur.

Idque eo magis, quod cum praecipuo eiusmodi Ecclesiae iure non modo non discrepant, sed etiam iura omnino congruunt et familiae et Civitatis, immo vel ipsa quae in singulis civibus insunt ad iustam quod attinet cum scientiae, tum rationis ac disciplinae in ea pervestiganda, tum denique cuiusvis culturae animorum profanae libertatem. Etenim, ut talis concordiae causam atque originem, nullâ morâ, declaremus, supernaturalis ordo, in quo iura Ecclesiae nituntur, tantum abest ut naturalem ordinem, ad quem alia pertinent, quae memoravimus, iura, destruat atque extenuet, ut, contra, eundem extollat ac perficiat: quorum quidem ordinum alter auxilium et quasi complementum alteri praestat, suae cuiusque naturae ac dignitati consentaneum, cum ambo a Deo profluant, qui non constare sibi non potest: «Dei perfecta sunt opera, et omnes viae eius iudicia».

Quae quidem res clarius apparebit, si educandi munus, quod ad familiam et Civitatem pertinet, seorsum propiusque consideremus.

[21] Deut. 34,4.

[*Misión educativa de la familia*]

[25]. En primer lugar, la misión educativa de la familia concuerda admirablemente con la misión educativa de la Iglesia, ya que ambas proceden de Dios de un modo muy semejante. Porque Dios comunica inmediatamente a la familia, en el orden natural, la fecundidad, principio de vida y, por tanto, principio de educación para la vida, junto con la autoridad, principio del orden.

[26]. El Doctor Angélico dice a este propósito con su acostumbrada nitidez de pensamiento y precisión de estilo: «El padre carnal participa de una manera particular de la noción de principio, la cual de un modo universal se encuentra en Dios... El padre es principio de la generación, de la educación y de la disciplina y de todo lo referente al perfeccionamiento de la vida humana»[22].

[27]. La familia recibe, por tanto, inmediatamente del Creador la misión, y, por esto mismo, el derecho de educar a la prole; derecho irrenunciable por estar inseparablemente unido a una estricta obligación; y derecho anterior a cualquier otro derecho del Estado y de la sociedad, y, por lo mismo, inviolable por parte de toda potestad terrena.

[28]. El Doctor Angélico declara así la inviolabilidad de este derecho: «El hijo es naturalmente algo del padre...; por esto es de derecho natural que el hijo, antes del uso de la razón, esté bajo el cuidado del padre. Sería, por tanto, contrario al derecho natural que el niño antes del uso de razón fuese substraído al cuidado de los padres o se dispusiera de él de cualquier manera contra la voluntad de los padres»[23]. Y como la obligación del cuidado de los

---

Atque primum cum Ecclesiae munere familiae munus mirifice concordat, cum utraque a Deo simillime proficiscatur. Namque cum familia, in naturali ordine, Deus proxime fecunditatem communicat, principium vitae ideoque principium educationis ad vitam, una simul cum auctoritate, quae est ordinis principium.

Ad rem, qua solet perspicuitate sententiae dicendique subtilitate, Angelicus Doctor: «Carnalis pater particulariter participat rationem principii, quae universaliter invenitur in Deo... Pater est principium et generationis et educationis et disciplinae, et omnium quae ad perfectionem humanae vitae pertinent».

Habet igitur familia proxime a Creatore munus proptereaque ius prolis educandae; quod quidem ius cum abiici nequeat, quia cum gravissimo officio coniunctum, tum cuivis societatis civilis et reipublicae iuris antecedit, eaque de causa nulli in terris potestati illud infringere licet.

Eiusmodi autem sanctitudinem iuris sic declarat Angelicus: «Filius enim naturaliter est aliquid patris...: ita de iure naturali est quod filius, antequam habeat usum rationis, sit sub cura patris. Unde contra iustitiam naturalem esset, si puer, antequam habeat usum rationis, a cura parentum subtrahatur vel de eo aliquid ordinetur invitis parentibus». Cum vero ad

[22] SANTO TOMÁS, *Summa Theologica* 2-2 q.102 a.1.
[23] SANTO TOMÁS, o. c., 2-2 q.10 a.12.

hijos pesa sobre los padres hasta que la prole se encuentra en situación de velar por sí misma, perdura también durante el mismo tiempo el inviolable derecho educativo de los padres. «Porque la naturaleza—enseña el Angélico—no pretende solamente la generación de la prole, sino también el desarrollo y progreso de ésta hasta el perfecto estado del hombre en cuanto hombre, es decir, el estado de la virtud» [24].

[29]. Por esto en esta materia la sabiduría jurídica de la Iglesia se expresa con precisión y claridad sintética en el Código de Derecho canónico: «Los padres tienen la gravísima obligación de procurar, en la medida de sus posibilidades, la educación de sus hijos, tanto la religiosa y la moral como la física y la cívica, y de proveer también a su bienestar temporal» [25].

[30]. En este punto es tan unánime el sentir común del género humano, que se pondrían en abierta contradicción con éste cuantos se atreviesen a sostener que la prole, antes que a la familia, pertenece al Estado, y que el Estado tiene sobre la educación un derecho absoluto. Es además totalmente ineficaz la razón que se aduce, de que el hombre nace ciudadano y que por esto pertenece primariamente al Estado, no advirtiendo que, antes de ser ciudadano, el hombre debe existir, y la existencia no se la ha dado el Estado, sino los padres, como sabiamente declara León XIII: «Los hijos son como algo del padre, una extensión, en cierto modo, de su persona; y, si queremos hablar con propiedad, los hijos no entran a formar parte de la sociedad civil por sí mismos, sino a través de la familia dentro de la cual han nacido». [26] Por consiguiente, como enseña León XIII en la

---

hanc curam parentes teneantur, donec sibi ipsa consulere soboles valeat, patet, idem parentum inviolatum ius sobolis educandae eo usque proferri. «Non enim—docet Angelicus—, intendit natura solum generationem prolis, sed etiam traductionem et promotionem usque ad perfectum statum hominis in quantum homo est, qui est virtutis status».

Qua de re Ecclesia, pro sua iuris sapientia, haec et subtiliter et perspicue et uno quodam complexu in Codice iuris canonici edicit: «Parentes gravissima obligatione tenentur prolis educationem tum religiosam et moralem, tum physicam et civilem pro viribus curandi, et etiam temporali eorum bono providendi».

In quo tam concors est communis humani generis sensus, ut cum eo aperte ii omnes pugnent, quotquot affirmare audent, prolem ante ad Civitatem quam ad familiam pertinere, et Civitati ius esse educandi absolutum. Pro nihilo autem est ratio, quam isti afferunt, hominem nasci civem ideoque ab initio ad Civitatem pertinere, cum neutiquam reputent, hominem, ante quam civis sit, vivere oportere, eundemque vitam non ab Civitate sed a parentibus accipere; ut sapienter Leo XIII: «Filius sunt aliquid patris, et velut paternae amplificatio quaedam personae, proprieque loqui si volumus non ipsi per se, sed per communitatem domesticam, in qua generati sunt, civilem ineunt ac participant societatem». Itaque: «Patria potestas est eiusmodi, ut nec exstingui, neque absorberi a republica possit, quia idem et

[24] SANTO TOMÁS, o. c., Suppl. q.41 a.1.
[25] CIC cn.1113.
[26] LEÓN XIII, encíclica *Rerum novarum*, 15 de mayo de 1890: ASS 23 (1890-1891) 658.

misma encíclica, «la patria potestad es de tal naturaleza, que no puede ser suprimida ni absorbida por el Estado, porque tiene el mismo principio que la vida misma del hombre». De lo cual, sin embargo, no se sigue que el derecho educativo de los padres sea absoluto o despótico, porque está inseparablemente subordinado al fin último y a la ley natural y divina, como declara el mismo León XIII en otra de sus memorables encíclicas sobre los principales deberes del ciudadano cristiano, donde expone en breve síntesis el conjunto de los derechos y deberes de los padres: «Los padres tienen el derecho natural de educar a sus hijos, pero con la obligación correlativa de que la educación y la enseñanza de la niñez se ajusten al fin para el cual Dios les ha dado los hijos. A los padres toca, por tanto, rechazar con toda energía cualquier atentado en esta materia, y conseguir a toda costa que quede en sus manos la educación cristiana de sus hijos, y apartarlos lo más lejos posible de las escuelas en que corren peligro de beber el veneno de la impiedad»[27].

[31]. Hay que advertir, además, que el deber educativo de la familia comprende no solamente la educación religiosa y moral, sino también la física y la civil, principalmente en todo lo relacionado con la religión y la moral[28].

[32]. Este derecho incontrovertible de la familia ha sido reconocido jurídicamente varias veces por las naciones que procuran respetar santamente el derecho natural en sus ordenamientos civiles. Así, para citar un ejemplo entre los más recientes, el Tribunal Supremo de la República Federal de los Estados Unidos de América

---

commune habet cum ipsa hominum vita principium», ut Leo XIII docet in iisdem Encyclicis Litteris. Unde tamen non sequitur, ius educandi, quo parentes fruuntur, absolutum esse atque imperiosum, utpote quod et fini supremo et legi naturali divinaeque coniunctissime subiiciatur, quemadmodum ipse Leo XIII in memorabilibus illis Encyclicis Litteris, ubi de praecipuis civium christianorum officiis, declarat, ita iurium et officiorum, quae parentes contingunt, summam complexus: «Natura parentes habent ius suum instituendi quos procrearint, hoc adiuncto officio, ut cum fine, cuius gratia sobolem Dei beneficio susceperunt, ipsa educatio conveniat et disciplina pueriles. Igitur parentibus est necessarium eniti et contendere, ut omnem in hoc genere propulsent iniuriam, omninoque pervincant ut sua in potestate sit educere liberos, ut par est, more christiano, maximeque prohibere scholis iis, a quibus periculum est ne malem venenum imbibant impietatis».

Animadvertendum autem est, officium educandi, quo familia obstringitur, non modo religiosam ac moralem educationem complecti, sed etiam physicam et civilem, pro ea potissimum ratione quam cum religione et morum doctrina habcant.

Istud vero, quod nullam controversiam recipit, familiae ius haud semel est legitime agnitum apud quasdam nationes, ubi ius naturae in civili servare regimine sollemne est. Etenim, ut exemplum ex recentioribus proferamus, Summum Foederatarum Americae Civitatum Tribunal, cum gravis-

[27] LEÓN XIII, encíclica *Sapientiae christianae* [22], 10 de enero de 1890: ASS 22 (1889-1890) 403.
[28] Cf. CIC cn. 1113.

del Norte, al resolver una gravísima controversia, declaró que «el Estado carece de todo poder general para establecer un tipo uniforme de educación para la juventud, obligándola a recibir la instrucción solamente de las escuelas públicas»; añadiendo a continuación la razón de derecho natural: «El niño no es una mera criatura del Estado; quienes lo alimentan y lo dirigen tienen el derecho, junto con el alto deber, de educarlo y prepararlo para el cumplimiento de sus deberes» [29].

[33]. La historia es testigo de cómo, particularmente en los tiempos modernos, los gobiernos han violado y siguen violando los derechos conferidos por el Creador del género humano a la familia; y es igualmente testigo irrefutable de cómo la Iglesia ha tutelado y defendido siempre estos derechos; y es una excelente confirmación de este testimonio de la historia la especial confianza de las familias en las escuelas de la Iglesia, como hemos recordado en nuestra reciente carta al cardenal secretario de Estado: «La familia ha caído de pronto en la cuenta de que es así como, desde los primeros tiempos del cristianismo hasta nuestros días, padres y madres aun poco o nada creyentes mandan y llevan por millones a sus propios hijos a los establecimientos educativos fundados y dirigidos por la Iglesia» [30].

[34]. Porque el instinto paterno, que viene de Dios, se orienta confiadamente hacia la Iglesia, seguro de encontrar en ésta la tutela de los derechos de la familia y la concordia que Dios ha puesto en el orden objetivo de las cosas. La Iglesia, en efecto, consciente como

---

simam quaestionem dirimeret, edixit: «nullam generalem potestatem Civitati esse unius eiusdemque formae decernendae, ad quam iuventus educi debeat, huiusque cogendae ut in publicis tantummodo scholis instituatur», ob hanc scilicet rationem ex iure naturae depromptam: «Puer non est mera res a Civitate procreata; qui eum alunt ac dirigunt, ius habent, cum nobilissimo officio coniunctum, ipsius educandi et ad officiorum perfunctionem comparandi».

Testis historia est, rerum publicarum gubernatores, recentiore praesertim aetate, iura violasse ac violare, quae humani generis Conditor familiae contulit; testis eadem invicta, Ecclesiam eiusmodi iura continenter tutatam esse ac defendisse; atque historiae testimonium hoc ipso aptius confirmatur, quod familiae peculiarem in modum Ecclesiae scholis confidunt, ut haud multo ante in Epistola ad Cardinalem a publicis Ecclesiae negotiis Nostra scribebamus: «Familia statim intellexit rem ita se habere, atque, inde a prioribus christiani nominis temporibus ad haec usque nostra, parentes, etsi manca nullave religione, suos mittunt et comitantur liberos ad ea educationis instituta quae condiderit ac regat Ecclesia».

Paternus enim sensus, qui a Deo est, ad Ecclesiam sese fidenter convertit, in qua familiarium iurium tutelam inventurum se novit eamque demum

[29] «The fundamental theory of liberty upon which all governments in this union repose excludes any general power of the State to standardize its children by forcing them to accept instruction from public teachers only. The child is not the mere creature of the State; those who nurture him and direct his destiny have the right coupled with the high duty, to recognize, and prepare him for additional duties» (U. S. Supreme Court Decision in the Oregon School Cases, june 1, 1925).

[30] Pío XI, carta al cardenal secretario de Estado, 30 de mayo de 1929: AAS 21 (1929) 302.

es de su divina misión universal y de la obligación que todos los hombres tienen de seguir la única religión verdadera, no se cansa de reivindicar para sí el derecho y de recordar a los padres el deber de hacer bautizar y educar cristianamente a los hijos de padres católicos; es, sin embargo, tan celosa de la inviolabilidad del derecho natural educativo de la familia, que no consiente, a no ser con determinadas condiciones y cautelas, que se bautice a los hijos de los infieles o se disponga de cualquier manera de su educación contra la voluntad de sus padres mientras los hijos no puedan determinarse por sí mismos a abrazar libremente la fe [31].

[35]. Tenemos, por tanto, como destacamos en nuestro citado discurso, dos hechos de gran trascendencia: «La Iglesia, que pone a disposición de las familias su oficio de maestra y educadora, y las familias que corren a aprovecharse de este oficio y confían sus propios hijos a la Iglesia por centenares y millares; y estos dos hechos recuerdan y proclaman una gran verdad, importantísima en el orden moral y social: que la misión educativa corresponde en primer lugar y de modo muy principal a la Iglesia y a la familia por derecho natural y divino, y, por tanto, de modo inderogable, indiscutible e insubrogable» [32].

[*Misión educativa del Estado*]

[36]. Este primado de la Iglesia y de la familia en la misión educativa produce extraordinarios bienes, como ya hemos visto, a toda la sociedad y no implica daño alguno para los genuinos dere-

---

concordiam, quam Deus in ordine rerum collocavit. Ecclesia enim, quamvis—ut est conscia, cum muneris sui divini ad universos pertinentis, tum obligationis, qua universi tenentur, unius verae religionis amplectendae—nunquam desinat et sibi ius vindicare et in parentum catholicorum memoriam redigere officium prolis suae baptismo eluendae christianeque educandae, iuris tamen naturalis educandi, quod familiae est, sanctitatem tam studiose veretur, ut nolit, nisi certae quaedam condiciones cautionesque adsint, infidelium filios baptizare aut aliquo pacto educendos curare, donec tales filii per se ipsimet deliberare et Fidem libere amplecti queant.

Duae igitur, ut in memorata oratione Nostra animadvertimus, res sunt ante oculos propositae gravioris momenti, scilicet: «Ecclesiam praebere se in familiarum usum magistram atque educatricem, familias ad utendum Ecclesiae magisterio convolare eidemque liberos suos, ad centena, ad milia, concredere: quae quidem duae res verum quoddam revocant ac praedicant, quod in ordine morali ac sociali plurimum habent ponderis, idest munus educandi imprimis ac potissimum Ecclesiae esse et familiae, iure quidem naturali ac divino, ideoque sic, ut nullam derogationem, nullam oppugnationem, subrogationem nullam patiatur».

Ex hoc educandi munere, quod imprimis ad Ecclesiam familiamque pertinet, cum maximae utilitates, uti vidimus, in societatem universam dimanant, tum nullum damnum veris propriisque reipublicae iuribus quod

[31] Cf. CIC cn.750 § 2; SANTO TOMÁS, *Summa Theologica* 2-2 q.10 a.12.

[32] Pío XI, discurso a los alumnos del Colegio *di Mondragone*, 14 de mayo de 1929. Véase la nota 29.

chos del Estado en materia de educación ciudadana, según el orden establecido por Dios. Estos derechos están atribuídos al Estado por el mismo Autor de la naturaleza, no a título de paternidad, como en el caso de la Iglesia y de la familia, sino por la autoridad que el Estado tiene para promover el bien común temporal; que es precisamente su fin específico. De lo cual se sigue que la educación no puede atribuirse al Estado de la misma manera que se atribuye a la Iglesia y a la familia, sino de una manera distinta, que responde al fin propio del Estado. Ahora bien, este fin, es decir, el bien común de orden temporal, consiste en una paz y seguridad de las cuales las familias y cada uno de los individuos puedan disfrutar en el ejercicio de sus derechos, y al mismo tiempo en la mayor abundancia de bienes espirituales y temporales que sea posible en esta vida mortal mediante la concorde colaboración activa de todos los ciudadanos. Doble es, por consiguiente, la función de la autoridad política del Estado: garantizar y promover; pero no es en modo alguno función del poder político absorber a la familia y al individuo o subrogarse en su lugar.

[37]. Por lo cual, en materia educativa, el Estado tiene el derecho, o para hablar con mayor exactitud, el Estado tiene la obligación de tutelar con su legislación el derecho antecedente—que más arriba hemos descrito—de la familia en la educación cristiana de la prole, y, por consiguiente, el deber de respetar el derecho sobrenatural de la Iglesia sobre esta educación cristiana.

[38]. Igualmente es misión del Estado garantizar este derecho educativo de la prole en los casos en que falte, físicamente o moralmente, la labor de los padres por dejadez, incapacidad o indignidad; porque el derecho educativo de los padres, como hemos

---

ad civium educationem attinet, secundum ordinem a Deo statutum, obvenire potest. Haec iura ab ipso naturae auctore societati civili tribuuntur, non paternitatis titulo, uti Ecclesiae ac familiae, sed propter auctoritatem quae in eadem inest ad commune bonum in terris promovendum, qui quidem est finis eius proprius. Ex his sequitur educationem non eodem modo ad societatem civilem, quo ad Ecclesiam familiamve, pertinere, sed alio plane, qui scilicet fini eius proprio respondeat. Hic autem finis, idest commune bonum temporalis ordinis, in pace ac securitate consistit quibus familiae singulique cives in suis exercendis iuribus fruantur, simulque in maxima, quae in mortali hac vita esse potest, spiritualium fluxarumque rerum copia, omnium quidem opera atque consensione assequenda. Duplex igitur est civilis auctoritatis munus quae est in republica: tuendi nempe atque provehendi, minime vero familiam singulosque cives quasi absorbendi vel se in eorum locum substituendi.

Quamobrem, quod ad educationem spectat, ius est vel, ut rectius loquamur, officium est reipublicae tutandi suis legibus antecedens familiae ius —quod supra memoravimus—christiano nempe more prolem educandi, adeoque supernaturali Ecclesiae iuri in christianam eiusmodi educationem obsequendi.

Itemque Civitatis est, hoc ius in prole ipsa tueri, si quando parentum opera—ob eorum vel inertiam vel imperitiam vel indignitatem—aut physice aut moraliter fortasse desit; siquidem ipsorum ius educandi, ut supra dixi-

declarado anteriormente, no es absoluto ni despótico, sino que está subordinado a la ley natural y divina, y, por esto mismo, queda no solamente sometido a la autoridad y juicio de la Iglesia, sino también a la vigilancia y tutela jurídica del Estado por razón de bien común; y porque, además, la familia no es una sociedad perfecta que tenga en sí todos los medios necesarios para su pleno perfeccionamiento. En estos casos, generalmente excepcionales, el Estado no se subroga en el puesto de la familia, sino que suple el defecto y lo remedia con instituciones idóneas, de acuerdo siempre con los derechos naturales de la prole y los derechos sobrenaturales de la Iglesia. En general, es derecho y función del Estado garantizar, según las normas de la recta razón y de la fe, la educación moral y religiosa de la juventud, apartando de ella las causas públicas que le sean contrarias. Es función primordial del Estado, exigida por el bien común, promover de múltiples maneras la educación e instrucción de la juventud. En primer lugar, favoreciendo y ayudando las iniciativas y la acción de la Iglesia y de las familias, cuya gran eficacia está comprobada por la historia y la experiencia; en segundo lugar, completando esta misma labor donde no exista o resulta insuficiente, fundando para ello escuelas e instituciones propias. Porque «es el Estado el que posee mayores medios, puestos a su disposición para las necesidades comunes de todos, y es justo y conveniente que los emplee en provecho de aquellos mismos de quienes proceden»[33]. Además, el Estado puede exigir, y, por consiguiente, procurar, que todos los ciudadanos tengan el necesario conocimiento de sus derechos civiles y nacionales y un cierto grado de cultura intelectual, moral y física, cuya medida en la época actual

---

mus, non absolutum est atque imperiosum, sed a naturali et divina lege dependens, ob eamque rem non modo auctoritati et iudicio Ecclesiae subiectum, sed etiam vigilantiae ac tutelae, pro communi bono, Civitatis; neque enim familia perfecta est societas quae necessaria omnia in se habeat ad se cumulate planeque perficiendam. Quo in casu, ceteroquin perraro, Civitas non iam se in familiae locum substituit, sed, semper accommodate ad naturalia prolis et supernaturalia Ecclesiae iura, necessitati opportunis subsidiis consulit ac providet. Generatim, ius est munusque Civitatis, moralem ac religiosam iuventutis educationem, ad rectae rationis fideique normas, tuendi, publicas eas causas removendo quae eidem adversantur. Praecipue vero Civitatis est, ut commune bonum postulat, educationem ipsam iuventutis atque eruditionem pluribus modis promovere. Primum ac per se, operae ab Ecclesia familiisque susceptae favendo atque opitulando, quae quam sit efficax historia usuque rerum comprobatur; deinde operam ipsam perficiendo ubi ea deest vel haud sufficit; scholas quoque et instituta propria condendo; Civitas enim magis quam ceteri opibus pollet, quas sibi pro communibus omnium necessitatibus traditas, aequum omnino est et consentaneum ut in eorum utilitatem, a quibus accepit, impendat. Praeterea praecipere Civitas potest ac proinde curare ut cives omnes cum civilia et nationalia iura perdiscant, tum a scientia, doctrina morum physicisque ludis instructi sint quantum decet atque hisce nostris temporibus commune bonum reapse

[33] Pío XI, discurso a los alumnos del Colegio *di Mondragone*, 14 de mayo de 1925. Véase la nota 20.

está determinada y exigida realmente por el bien común. Sin embargo, es evidente que, al fomentar de estas diversas maneras la educación y la instrucción pública y privada, el Estado está obligado a respetar los derechos naturales de la Iglesia y de la familia sobre la educación cristiana y observar la justicia, que manda dar a cada uno lo suyo. Por tanto, es injusto todo monopolio estatal en materia de educación, que fuerce físicamente o moralmente a las familias a enviar a sus hijos a las escuelas del Estado contra los deberes de la conciencia cristiana o contra sus legítimas preferencias.

[39]. Esto, sin embargo, no impide que para la recta administración de los intereses públicos o para la defensa interna y externa de la paz, cosas tan necesarias para el bien común y que exigen especiales aptitudes y especial preparación, el Estado se reserve la creación de escuelas preparatorias para algunos de sus cargos, y especialmente para el ejército, con la condición, sin embargo, de que no se violen los derechos de la Iglesia y de la familia en lo que a ellas concierne. No es inútil repetir de nuevo aquí esta advertencia, porque en nuestros tiempos—en los que se va difundiendo un nacionalismo tan exagerado y falso como enemigo de la verdadera paz y prosperidad—suele haber grandes extralimitaciones al configurar militarmente la educación física de los jóvenes (y a veces de las jóvenes, violando así el orden natural mismo de la vida humana); usurpando incluso con frecuencia más de lo justo, en el día del Señor, el tiempo que debe dedicarse a los deberes religiosos y al santuario de la vida familiar. No queremos, sin embargo, censurar con esta advertencia lo que puede haber de bueno en el espíritu de disciplina y de legítima audacia, sino solamente

---

postulat. Verumtamen plane liquet, eo Civitatem officio teneri, ut, in publica privataque educatione atque eruditione omnibus his modis provehenda, non solum nativa Ecclesiae et familiae iura christiane educandi vereatur, sed etiam iustitiae quae suum cuique tribuit parere. Itaque nefas est, Civitatem educationis institutionisque causam ita ad se redigere totam, ut familiae, contra christianae conscientiae officia vel contra quam legitime malint, physice aut moraliter ad Civitatis ipsius scholas liberos suos mittere cogantur.

Attamen id non prohibet quominus, ob rectam rei publicae administrationem vel pacem domi forisque defendendi causa, quae quidem omnia, cum ad commune bonum tam sint necessaria, tum peculiarem postulant peritiam praecipuamque apparationem, scholas Civitas instituat quas dixeris praeparatorias ad quaedam sua officia, ad militiam praesertim, dummodo ab Ecclesiae et familiae iuribus laedendis, in iis quae ad eas pertinent, se abstineat. Nec immerito equidem id Nos iterum hic admonemus; hac enim aetate nostra—qua nationalismus quidam, cum immoderatus et fallax tum paci veri nominis prosperitatique infensus, gliscere coepit—modi omnes excedi solent in physica educatione, quam vocant, adolescentulorum (atque interdum puellarum, contra ipsam humanarum rerum naturam) militari more ordinanda; in qua saepe nimium eius temporis, ipso Domini die, teritur quod et religiosis officiis et domesticae vitae sanctitudini tribuendum esset. Quamquam non hoc loco rectum disciplinae habitum iustamque ani-

los excesos, como, por ejemplo, el espíritu de violencia, que no se debe confundir con el espíritu de fortaleza ni con el noble sentimiento del valor militar en defensa de la patria y del orden público; como también la exaltación del atletismo, que incluso para la edad clásica pagana señaló la degeneración y decadencia de la verdadera educación física.

[40]. Ahora bien, es de la competencia propia del Estado la llamada educación ciudadana, no sólo de la juventud, sino también de todas las restantes edades y condiciones sociales. Esta educación ciudadana consiste, desde un punto de vista positivo, en proponer públicamente a los individuos de un Estado tales realidades intelectuales, imaginativas y sensitivas, que muevan a las voluntades hacia el bien moral y las inclinen hacia este bien como con una cierta necesidad moral. Desde un punto de vista negativo, la educación ciudadana debe precaver e impedir todo lo que sea contrario a ese bien moral[34]. Esta educación ciudadana, tan amplia y múltiple que casi abarca toda la actividad del Estado en pro del bien común, debe ajustarse a las normas de la justicia y no debe ser contraria a la doctrina de la Iglesia, que es la maestra, establecida por Dios, de esas normas de la justicia.

[*Relaciones entre la Iglesia y el Estado en materia educativa*]

[41]. Todo lo que hemos dicho hasta aquí sobre la misión educativa del Estado está basado en el sólido e inmutable fundamento de la doctrina católica *sobre la constitución cristiana del Estado*,

---

mi audaciam, sed quidquid inmodicum est Nos reprehensum volumus, uti violentiae spiritum, qui quidem aliud omnino est atque animi fortitudo nobilissimusque militaris virtutis sensus pro patriae ac publici ordinis defensione; itemque nimiam athleticae laudationem aestimationemque hic improbamus, unde, ethnicorum quoque tempore, germanae educationis physicae depravatio ac deiectio profluxit.

Iamvero non solum iuventutis sed etiam aetatum omnium et condicionum ad civilem societatem Statumque educatio pertinet quae civica appellari potest, quaeque, pro parte, ut aiunt, positiva, in eo consistit ut hominibus ad societatem eiusmodi pertinentibus res publice proponantur, quae, et mentes cognitionibus rerumque imaginibus imbuendo et sensus percellendo, voluntates ad honestum invitent et morali quadam necessitate perducant; pro negativa autem, ut ea praecaveat atque impediat quae sibi adversantur. Quae quidem civica educatio, tam profecto ampla ac multiplex ut Status operam fere totam pro communi bono amplectatur, cum ad aequitatis leges conformare se debeat, tum doctrinae Ecclesiae, quae earum legum Magistra est divinitus constituta, refragari nequit.

Quae omnia hucusque de opera diximus, quam Civitas in educationem conferre debet, doctrina catholica *de Civitatum constitutione christiana*, tamquam firmissimo et immutabili fundamento, innituntur, quae tam egregie

[34] P. L. TAPARELLI, *Saggio teoretico di diritto naturale* n.922, «obra que supera toda alabanza y que debe recomendarse a los jóvenes universitarios». Véase el discurso de Pío XI de 18 de diciembre de 1927.

tan egregiamente expuesta por nuestro predecesor León XIII, particularmente en las encíclicas *Immortale Dei* y *Sapientiae christianae*. «Dios—dice León XIII—ha repartido el gobierno del género humano entre dos poderes: el poder eclesiástico y el poder civil. El poder eclesiástico, puesto al frente de los intereses divinos. El poder civil, encargado de los intereses humanos. Ambas potestades son soberanas en su género. Cada una queda circunscrita dentro de ciertos límites, definidos por su propia naturaleza y por su fin próximo, de donde resulta una como esfera determinada, dentro de la cual cada poder ejercita *iure proprio* su actividad. Pero, como el sujeto pasivo de ambos poderes soberanos es uno mismo, y como, por otra parte, puede suceder que un mismo asunto pertenezca, si bien bajo diferentes aspectos, a la competencia y jurisdicción de ambos poderes, es necesario que Dios, origen de uno y otro, haya establecido en su providencia un orden recto de composición entre las actividades respectivas de uno y otro poder. *Las (autoridades) que hay, por Dios han sido ordenadas* (Rom. 13,1)»[35]. Ahora bien, la educación de la juventud es precisamente una de esas materias que pertenecen conjuntamente a la Iglesia y al Estado, «si bien bajo diferentes aspectos», como hemos dicho antes. «Es necesario, por tanto—prosigue León XIII—, que entre ambas potestades exista una ordenada relación unitiva, comparable, no sin razón, a la que se da en el hombre entre el alma y el cuerpo. Para determinar la esencia y la medida de esta relación unitiva, no hay, como hemos dicho, otro camino que examinar la naturaleza de cada uno de los dos poderes, teniendo en cuenta la excelencia y nobleza de sus fines respectivos. El poder civil tiene como fin próximo y principal el cuidado de las cosas temporales. El poder eclesiástico, en cambio, la adquisición de los bienes eternos.—Así, todo lo que de alguna manera es sagrado en

---

a Decessore Nostro Leone XIII, praesertim in Encyclicis Litteris *Immortale Dei* et *Sapientiae christianae* exposita est: «Deus—is ait—humani generis procurationem inter duas potestates partitus est, scilicet ecclesiasticam et civilem, alteram quidem divinis, alteram humanis rebus praepositam. Utraque est in suo genere maxima: habet utraque certos, quibus contineatur, terminos, eosque sua cuiusque natura causaque proxime definitos; unde aliquis velut orbis circumscribitur, in quo sua cuiusque actio iure proprio versetur. Sed quia utriusque imperium est in eosdem, cum usuvenire possit, ut res una atque eadem quamquam aliter atque aliter, sed tamen eadem res, ad utriusque ius iudiciumque pertineat, debet providentissimus Deus, a quo sunt ambae constitutae, utriusque itinera recte atque ordine composuisse. «Quae autem sunt, a Deo ordinatae sunt» (Rom. 13,1)». Iamvero iuventutis educatio est quidem ex iis rebus quae ad Ecclesiam Statumque pertinent, «quamquam aliter atque aliter». uti supra retulimus. «Itaque —prosequitur Leo XIII—inter utramque potestatem quaedam intercedat necesse est ordinata colligatio: quae quidem coniunctioni non immerito comparatur, per quam anima et corpus in homine copulantur. Qualis autem et quanta ea sit, aliter iudicari non potest, nisi respiciendo, uti diximus, ad utriusque naturam, habendaque ratione excellentiae et nobilitatis causa-

[35] LEÓN XIII, encíclica *Immortale Dei* [6], 1 de noviembre de 1885: ASS 18 (1885) 161-180.

la vida humana, todo lo que pertenece a la salvación de las almas y al culto de Dios, sea por su propia naturaleza, sea en virtud del fin a que está referido, todo ello cae bajo el dominio y autoridad de la Iglesia. Pero las demás cosas, que el régimen civil y político, en cuanto tal, abraza y comprende, es de justicia que queden sometidas a éste, pues Jesucristo mandó exprcsamente que se dé al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios» [36].

[42]. Todo el que se niega a admitir estos principios y, por consiguiente, rechaza su aplicación en materia de educación, niega necesariamente que Cristo ha fundado su Iglesia para la salvación eterna de los hombres y sostiene que la sociedad civil y el Estado no están sometidos a Dios y a su ley natural y divina. Lo cual constituye una impiedad manifiesta, contraria a la razón y, particularmente en materia de cducación, muy perniciosa para la recta formación de la juventud y cicrtamente ruinosa para el mismo Estado y el verdadero bienestar de la sociedad civil. Por el contrario, la aplicación práctica de cstos principios supone una utilidad extraordinaria para la recta formación del ciudadano. Utilidad dcmostrada plenamente por la experiencia de todos los tiempos; por lo cual, así como, en los primeros tiempos del cristianismo, Tertuliano con su *Apologético*, y en su época San Agustín, podían desafiar a todos los adversarios de la Iglesia católica, así también en nuestros días podemos repetir con el santo Doctor: «Los que afirman que la doctrina de Cristo es enemiga del Estado, que presenten un ejército tal como la doctrina de Cristo enseña que deben ser los soldados; que presenten tales súbditos, tales maridos, tales

---

rum; cum alteri proxime maximeque propositum sit rerum mortalium curare commoda, alteri caelestia et sempiterna bona comparare. Quidquid igitur est in rebus humanis quoquo modo sacrum, quidquid ad salutem animorum cultumque Dei pertinet, sive tale illud sit natura sua, sive rursus tale intelligatur propter causam ad quam refertur, id est omne in potestate arbitrioque Ecclesiae: cetera vero, quae civile et politicum genus complectitur, rectum est civili auctoritati esse subiecta, cum Iesus Christus iusserit, quae Caesaris sint, reddi Caesari, quae Dei, Deo».

Quicumque haec principia recipere eademque proinde ad educationem applicare recusat, is necessario cum neget Christum ob sempiternam hominum salutem Ecclesiam suam condidisse, tum affirmat societatem civilem et Statum Deo eiusque naturali ac divinae legi non subiici. Quod quidem manifesto impium est, sanae rationi contrarium maximeque, quod ad educationem attinet, perniciosum omnino rectae iuvenum conformationi ac certe civili ipsi societati veraeque humani convictus prosperitati exitiosum. E contrario, haec principia in usum deducendo, esse non potest quin plurimum ad rectam civium conformationem conferatur. Id re factisque, omnibus aetatibus, luculenter comprobatum est; quare, ut Tertullianus, primis Christiani nominis temporibus, in *Apologetico*, ita, quo vixit tempore, S. Augustinus omnes Ecclesiae catholicae hostes provocare poterat—nosque ipsi in praesens eius verba usurpare possumus—: «Proinde qui doctrinam Christi adversam dicunt esse reipublicae, dent exercitum talem, quales doctrina, Christi esse milites iussit; dent tales provinciales, tales maritos, tales coniuges

[36] Ibid.

cónyuges, tales padres, tales hijos, tales señores, tales siervos, tales reyes, tales jueces y, finalmente, tales contribuyentes y exactores del fisco cuales la doctrina cristiana forma, y atrévanse luego a llamarla enemigo del Estado. No dudarán un instante en proclamarla, si se observa, como la gran salvación del Estado»[37]. Y en esta materia de la educación es oportuno recordar con cuánto acierto en época más reciente, en pleno período renacentista, ha expresado esta verdad católica, confirmada por los hechos, un escritor eclesiástico benemérito de la educación cristiana, el piadoso y docto cardenal Silvio Antoniano, discípulo del admirable educador San Felipe Neri, maestro y secretario de cartas latinas de San Carlos Borromeo, a cuya instancia y bajo cuya inspiración escribió el áureo tratado *De la educación cristiana de los hijos*, en el cual razona de la siguiente manera: «Cuanto mayor es la armonía con que el gobierno temporal favorece y promueve el gobierno espiritual, tanto mayor es su aportación a la conservación del Estado. Porque la autoridad eclesiástica, cuando, de acuerdo con su propio fin, procura formar un buen cristiano con el uso legítimo de sus medios espirituales, procura al mismo tiempo, como consecuencia necesaria, formar un buen ciudadano, tal cual debe ser bajo el gobierno político. La razón de este hecho es que en la santa Iglesia católica romana, ciudad de Dios, se identifica completamente el buen ciudadano y el hombre honrado. Por lo cual, yerran gravemente los que separan realidades tan unidas y piensan poder formar buenos ciudadanos con otras normas y con métodos distintos de los que contribuyen a formar el buen cristiano. Diga y hable la prudencia humana cuanto le plazca; es imposible que produzca

---

tales parentes, tales filios, tales dominos, tales servos,tales reges, tales iudices, tales denique debitorum ipsius fisci redditores et exactores, quales esse praecipit doctrina christiana, et audeant eam dicere adversam esse reipublicae; imo vero non dubitent eam confiteri magnam, si obtemperetur, salutem esse reipublicae». Quoniam vero de educatione agitur, opportune hic est admonendum quam egregie catholicam hanc veritatem, re quidem comprobatam, expresserit recentiore aetate, cum scilicet litterae renatae sunt, ecclesiasticus scriptor qui optime de christiana educatione meritus est, piissimus nempe doctusque Silvius Antonianus Cardinalis, mirabilis illius educatoris, S. Philippi Nerii, discipulus idemque magister atque ab epistulis latinis S. Caroli Borromaei, quo instante et suasore, aureum librum *De christiana liberorum educatione* confecit, in quo haec habet: «Quo magis temporalis gubernatio cum spirituali conspirat eandemque iuvat ac promovet, eo magis ad servandam rempublicam confert. Dum enim Ecclesiae rector, auctoritate subsidiisque spiritualibus, pro suo fine, bonum christianum conformare studet, una simul, quod necessario consequitur, eundem bonum etiam civem efficit, qualis scilicet sub potestate politica esse debet. Idque accidit propterea quod in Sancta Ecclesia Catholica Romana, Civitate Dei, bonus civis unum idemque est ac vir probus. Quamobrem graviter errant qui res tam inter se coniunctas seiungunt atque opinantur cives haberi posse aliis quidem legibus aliisque viis atque illis quae ad bonum christianum conformandum conferunt. Atque dictitet quidem ac sermocinetur quantum sibi libet huma-

[37] SAN AGUSTÍN, *Epist.* 138,15: PL 33,532.

una verdadera paz o una verdadera tranquilidad temporal todo lo que es contrario a la paz y a la felicidad eterna»[38]. De la misma manera que el Estado, ni la ciencia, ni el método científico, ni la investigación científica tienen nada que temer del pleno y perfecto mandato educativo de la Iglesia. «Las instituciones católicas, sea el que sea el grado de enseñanza o ciencia al que pertenezcan, no tienen necesidad de apologías. El favor de que gozan, las alabanzas que reciben, las producciones científicas que promueven y multiplican y, más que nada, los sujetos plena y exquisitamente preparados que proporcionan a las magistraturas, a las profesiones, a la enseñanza, a la vida en todas sus manifestaciones, dan testimonio más que suficiente en su favor»[39]. Hechos que, por otra parte, no son más que una espléndida confirmación de la doctrina católica definida por el concilio Vaticano: «La fe y la razón no sólo no pueden jamás contradecirse, sino que se prestan una recíproca ayuda, porque la recta razón demuestra las bases de la fe e, iluminada con la luz de ésta, cultiva la ciencia de las cosas divinas; a su vez, la fe libera y protege de errores a la razón y la enriquece con múltiples conocimientos. Tan lejos está, por tanto, la Iglesia de oponerse al cultivo de las artes y de las disciplinas humanas, que de mil maneras lo ayuda y lo promueve. Porque no ignora ni desprecia las ventajas que de éstos derivan para la vida de la humanidad; antes bien, reconoce que, así como vienen de Dios, Señor de las ciencias, así, rectamente tratadas, conducen a Dios con la ayuda de su gracia. Y de ninguna manera prohibe que semejantes disciplinas, cada una dentro de su esfera, usen princi-

---

na prudentia; fieri enim non potest ut pacem temporalemque tranquillitatem veri nominis afferat quidquid a pace aeternaque beatitudine seiungitur eisdemque repugnat». Ut autem Civitati, ita scientiae eiusque viae et investigationi nihil est pertimescendum ex eo quod Ecclesia plenum habeat absolutumque educandi mandatum. Siquidem catholica instituta, quicumque gradus est eruditionis ac scientiae ad quem pertinent, nulla prorsus defensione indigent. Gratia qua ea ipsa apud omnes florent, laudes quas sibi comparant, ingenii monumenta quae magno numero gignunt iique maxime viri, quos, plena atque exquisita a doctrina instructos magistratui praebent, artibus, disciplinis tradendis, vitae demum qua late ea patet, satis superque ipsorum gloriam concelebrant. Quae ceterum facta nihil aliud sunt quam praeclara doctrinae catholicae confirmatio a Concilio Vaticano definitae: «Neque solum fides et ratio inter se dissidere numquam possunt, sed opem quoque sibi mutuam ferunt, cum recta ratio fidei fundamenta demonstret eiusque lumine illustrata rerum divinarum scientiam excolat, fides vero rationem ab erroribus liberet ac tueatur eamque multiplici cognitione instruat. Quapropter tantum abest, ut Ecclesia humanarum artium et disciplinarum culturae obsistat, ut hanc multis modis iuvet ac promoveat. Non enim commoda ab iis ad hominum vitam dimanantia aut ignorat aut despicit; fatetur immo, eas, quemadmodum a Deo scientiarum Domino profectae sunt, ita, si rite pertractentur, ad Deum iuvante eius gratia perducere. Nec sane ipsa vetat, ne huiusmodi disciplinae in suo quaeque ambitu propriis

[38] SILVIO ANTONIANO, *Dell'educazione cristiana dei figliuoli* I 43.
[39] PÍO XI, carta al cardenal secretario de Estado, 30 de mayo de 1929: AAS 21 (1929) 302.

pios propios y método propio; pero, una vez reconocida esta justa libertad, cuida atentamente de que, oponiéndose tal vez a la doctrina divina, no caigan en el error o, traspasando sus propios límites, invadan y perturben el campo de la fe»[40]. Esta norma de la justa libertad científica es al mismo tiempo norma inviolable de la justa libertad didáctica o libertad de enseñanza rectamente entendida, y debe ser observada en toda manifestación doctrinal a los demás, y, con obligación mucho más grave de justicia, en la enseñanza dada a la juventud, ya porque, respecto de ésta, ningún maestro público o privado tiene derecho educativo absoluto, sino participado; ya porque todo niño o joven cristiano tiene estricto derecho a una enseñanza conforme a la doctrina de la Iglesia, columna y fundamento de la verdad, y le causaría una grave injuria todo el que turbase su fe abusando de la confianza de los jóvenes en los maestros y de su natural inexperiencia y desordenada inclinación a una libertad absoluta, ilusoria y falsa[41].

[II. El sujeto de la educación]

[*El hombre redimido*]

[43]. Porque nunca se debe perder de vista que el sujeto de la educación cristiana es el hombre todo entero, espíritu unido al cuerpo en unidad de naturaleza, con todas sus facultades, naturales y sobrenaturales, cual nos lo hacen conocer la recta razón y la revelación; es decir, el hombre caído de su estado originario,

---

utantur principiis et propria methodo; sed iustam hanc libertatem agnoscens, id sedulo cavet, ne divinae doctrinae repugnando errores in se suscipiant, aut fines proprios transgressae ea, quae sunt fidei, occupent et perturbent». Quae quidem norma iustae libertatis scientiae provehendae simul est norma, quae violari nequit, iustae libertatis docendi probe intellectae; eaque servari debet quotiens aliis doctrina traditur, at ex graviore sane iustitiae officio cum traditur iuventuti, tum quia in ipsam praeceptor, publicus privatus, non absolutum sed participatum ius habet; tum quia omnis puer seu adolescens christianus sanctissimum ius habet ut secundum Ecclesiae doctrinam, veritatis quidem columen ac fundamentum, edoceatur; eidemque gravem quidem inferret iniuriam qui eius fidem turbaret, fiducia abutendo iuvenum erga magistros eorumque naturali rerum imperitia atque immodica ad libertatem absolutam fallacemque inclinatione.

Neque enim oblivisci unquam licebit, christiane educandum totum esse hominem, quantus est, nimirum in unam naturam per spiritum et corpus coalescentem omnibusque animi et corporis partibus instructum quae vel a natura proficiscuntur vel ipsam excedunt, qualem demum ex recta ratione et ex divinis oraculis cognoscimus; hominem scilicet, quem a prístina nobi-

[40] *Concilio Vaticano* sess.3 c.4: DB 1799.

[41] Véase la aloc. consist. de 24 de marzo de 1924, en la que Pío XI exhorta al episcopado, clero y padres católicos de Italia a defender los derechos de la Iglesia y de la familia en materia de educación: «Un Estado recoge lo mismo que siembra, la verdad o el error, la fe cristiana o la inmoralidad pagana, la civilización humana o una horrible barbarie, que no puede quedar disimulada por el brillo exterior y el oropel aparente que el progreso y el curso de los acontecimientos recientes ha traído» (AAS 16 [1924] 125-126).

pero redimido por Cristo y reintegrado a la condición sobrenatural de hijo adoptivo de Dios, aunque no a los privilegios preternaturales de la inmortalidad del cuerpo y de la integridad o equilibrio de sus inclinaciones. Quedan, por tanto, en la naturaleza humana los efectos del pecado original, particularmente la debilidad de la voluntad y las tendencias desordenadas del alma.

[44]. *La necedad se esconde en el corazón del niño; la vara de la corrección la hace salir de él*[42]. Es, por tanto, necesario desde la infancia corregir las inclinaciones desordenadas y fomentar las tendencias buenas, y sobre todo hay que iluminar el entendimiento y fortalecer la voluntad con las verdades sobrenaturales y los medios de la gracia, sin los cuales es imposible dominar las propias pasiones y alcanzar la debida perfección educativa de la Iglesia, que fué dotada por Cristo con la doctrina revelada y los sacramentos para que fuese maestra eficaz de todos los hombres.

[45]. Por esta razón es falso todo naturalismo pedagógico que de cualquier modo excluya o merme la formación sobrenatural cristiana en la instrucción de la juventud; y es erróneo todo método de educación que se funde, total o parcialmente, en la negación o en el olvido del pecado original y de la gracia, y, por consiguiente, sobre las solas fuerzas de la naturaleza humana. A esta categoría pertenecen, en general, todos esos sistemas pedagógicos modernos que, con diversos nombres, sitúan el fundamento de la educación en una pretendida autonomía y libertad ilimitada del niño o en la supresión de toda autoridad del educador, atribu-

---

litate delapsum, Christus redemit in eamque supernaturalem dignitatem restituit ut adoptivus filius Dei esset, minime tamen iis redditis praeter naturam privilegiis, ex quibus ante et corpus immortale et animus aequus fuerat atque integer. Unde factum, ut quae foeda in hominum naturam ab Adami culpa profluxere, praesertim voluntatis infirmitas effrenataeque animi cupiditates, in homine supersint.

Et profecto «stultitia colligata est in corde pueri et virga disciplinae fugabit eam». A pueritia igitur voluntatis inclinationes, si pravae, cohibendae, sin autem bonae, promovendae sunt, ac praesertim puerorum mens imbuatur doctrinis a Deo profectis et animus divinae gratiae auxiliis roboretur oportet, quae si defuerint, nec suis quisque moderari cupiditatibus poterit neque ad absolutionem perfectionemque disciplina atque informatio ab Ecclesia adduci, quam ideo Christus caelestibus doctrinis ac divinis Sacramentis instruxit ut efficax omnium hominum esset magistra.

Quam ob rem omnis disciplina puerilis, quaecumque, meris naturae viribus contenta, ea respuit aut negligit quae ad vitam christianam rite informandam divinitus conferunt, falsa plenaque erroris est; omnisque via et ratio educandae iuventutis, quae labis a protoparentibus ad omnem posteritatem transmissae divinaeque gratiae rationem nullam aut vix ullam habet, proptereaque in solis naturae viribus tota nititur, a veritate prorsus aberrat. Huc fere pertinent quae nostris temporibus palam proferuntur, variis quidem nominibus, doctrinae, quarum est, totum ferme cuiuslibet eruditionis fundamentum in eo ponere, ut pueris integrum sit sese informare ipsos ingenio

[42] Prov. 22,15.

yendo al niño un primado exclusivo en la iniciativa y una actividad independiente de toda ley superior, natural y divina, en la obra de su educación. Pero si los nuevos maestros de la pedagogía quieren indicar con estas expresiones la necesidad de la cooperación activa, cada vez más consciente, del alumno en su educación; si se pretende apartar de ésta el despotismo y la violencia, cosas muy distintas, por cierto, de la justa corrección, estas ideas son acertadas, pero no contienen novedad alguna; pues es lo que la Iglesia ha enseñado siempre y lo que los educadores cristianos han mantenido en la formación cristiana tradicional, siguiendo el ejemplo del mismo Dios, quien ha querido que todas las criaturas, y especialmente los hombres, cooperen activamente en su propio provecho según la naturaleza específica de cada una de ellas, ya que la sabiduría divina *se extiende poderosa del uno al otro extremo y lo gobierna todo con suavidad*[43].

[46]. Pero, desgraciadamente, si atendemos al significado obvio de los términos y a los hechos objetivamente considerados, hemos de concluir que la finalidad de casi todos estos nuevos doctores no es otra que la de liberar la educación de la juventud de toda relación de dependencia con la ley divina. Por esto en nuestros días se da el caso, bien extraño por cierto, de educadores y filósofos que se afanan por descubrir un código moral universal de educación, como si no existiera ni el decálogo, ni la ley evangélica y ni siquiera la ley natural, esculpida por Dios en el corazón del hombre, promulgada por la recta razón y codificada por el mismo Dios con una revelación positiva en el decálogo. Y por esto también los modernos innovadores de la filosofía suelen calificar despre-

---

atque arbitratu plane suo, vel repudiatis maiorum praeceptorumve consiliis omnique lege atque ope humana et divina prorsus posthabita. Quae tamen omnia si suis finibus ita circumscribantur, ut novi huiusmodi magistri velint, adolescentes in suam ipsorum eruditionem eo magis propriam quoque operam atque industriam conferre quo plus aetate et rerum cognitione progrediantur, itemque ut a puerorum educatione omnis vis atque asperitas removeatur, quam nihilominus iusta correctio non redolet, verum id quidem, at minime novum, cum id ipsum et Ecclesia docuerit et christiani praeceptores, more a maioribus tradito, retinuerint, Deum imitati, qui omnes creatas vult res praecipueque omnes homines navare sibi operam, secundum propriam ipsorum naturam, quia divina Sapientia «attingit a fine usque ad finem fortiter et disponit omnia suaviter».

Ast, si communem verborum significationem, si res ipsas consideremus, haud alio spectant complures eiusmodi doctores, nisi ut puerorum educationem e divinis legibus eximant, quam ob rem novum quiddam ac mirum hodie conspicimus, institutores scilicet ac philosophos in eo desudantes ut codicem quaerant ac digerant de iuventute in universum educanda, quasi nulla sint divina oracula decalogo descripta, nulla sacra Evangeliorum praecepta, nulla naturae lex, quam Deus in animis hominum defixit ac paene insculpsit, per rectam rationem promulgavit ac per se ipse decalogo sancivit atque constituit. Unde etiam fit, ut novi id genus institutores disciplinam puerilem ab Ecclesia adhibitam, eo quod tota in auctoritate divina atque in

[43] Sap. 8,1.

ciativamente de *heterónoma, pasiva* y *anticuada* la educación cristiana por fundarse ésta en la autoridad divina y en la ley sagrada.

[47]. Pretensión equivocada y lamentable la de estos innovadores, porque, en lugar de liberar, como ellos dicen, al niño, lo hacen en definitiva esclavo de su loco orgullo y de sus desordenadas pasiones, las cuales, por lógica consecuencia de los falsos sistemas pedagógicos, quedan justificadas como legítimas exigencias de una naturaleza que se proclama autónoma.

[48]. Pero es mucho más vergonzosa todavía la impía pretensión, falsa, peligrosa y, además, inútil, de querer someter a investigaciones, experimentos y juicios de orden natural y profano los hechos del orden sobrenatural referentes a la educación, como, por ejemplo, la vocación sacerdotal o religiosa y, en general, las secretas operaciones de la gracia, la cual, aun elevando las fuerzas naturales, las supera, sin embargo, infinitamente y no puede en modo alguno someterse a las leyes físicas, porque *el Espíritu sopla donde quiere* [44].

[*Educación sexual*]

[49]. Peligroso en sumo grado es, además, ese naturalismo que en nuestros días invade el campo educativo en una materia tan delicada como es la moral y la castidad. Está muy difundido actualmente el error de quienes, con una peligrosa pretensión e indecorosa terminología, fomentan la llamada educación sexual, pensando falsamente que podrán inmunizar a los jóvenes contra los peligros de la carne con medios puramente naturales y sin ayuda

---

sacris legibus innititur, tamquam non sui iuris, inertem atque obsoletam habere atque appellare contemptim soleant.

In quo profecto misere ipsi falluntur, cum, aventes puerum, ut aiunt, in libertatem revocare, eum demum insanae superbiae ac pravis cupiditatibus mancipent, quae—ut ex eorum commentis consequitur—tamquam necessitates quaedam humanae naturae, quam exlegem perhibent, probandae essent.

Sed quod turpius est, huiuscemodi magistri, etsi incassum, per errorem tamen impie ac periculose id sibi vindicant ut profanis communibusque inquisitionibus atque experimentis ea periclitentur quae in puerorum educationem facta incidunt supernaturalis ordinis, ut, exempli causa, divinum ad sacerdotalia munia et ad religiosam vitam impulsum atque generatim arcana ea omnia quae Gratia Dei in animis hominum operatur, quae, licet naturae vires extollat, eas tamen infinite praetergreditur et nullo pacto legibus physicis parêre potest, quia «spiritus ubi vult spirat».

Multo autem perniciosiores sunt illae de natura duce omnino sequenda opiniones doctrinaeve, quae in educationis humanae certam quandam ingrediuntur partem salebrarum plenam, in eam scilicet quae ad morum integritatem et ad castimoniam pertinet. Passim enim bene multi et stulte et periculose eam tenent provehuntque educandi rationem, quae sexualis putide dicitur, cum iidem perperam sentiant, posse se, per artes mere naturales et

[44] Io. 3,8.

religiosa alguna; acudiendo para ello a una temeraria, indiscriminada e incluso pública iniciación e instrucción preventiva en materia sexual, y, lo que es peor todavía, exponiéndolos prematuramente a las ocasiones, para acostumbrarlos, como ellos dicen, y para curtir su espíritu contra los peligros de la pubertad [45].

[50]. Grave error el de estos hombres, porque no reconocen la nativa fragilidad de la naturaleza humana ni la ley de que habla el Apóstol, contraria a la ley del espíritu [46], y porque olvidan una gran lección de la experiencia diaria, esto es, que en la juventud, más que en otra edad cualquiera, los pecados contra la castidad son efecto no tanto de la ignorancia intelectual cuanto de la debilidad de una voluntad expuesta a las ocasiones y no sostenida por los medios de la gracia divina.

[51]. En esta materia tan delicada, si, atendidas todas las circunstancias, parece necesaria alguna instrucción individual, dada oportunamente por quien ha recibido de Dios la misión educativa y la gracia de estado, han de observarse todas las cautelas tradicionales de la educación cristiana, que el ya citado Antoniano acertadamente describe con las siguientes palabras: «Es tan grande nuestra miseria y nuestra inclinación al pecado, que muchas veces los mismos consejos que se dan para remedio del pecado constituyen una ocasión y un estímulo para cometer este pecado. Es, por tanto, de suma importancia que, cuando un padre prudente habla a su hijo de esta materia tan resbaladiza, esté muy sobre aviso y no descienda a detallar particularmente los diversos medios de que se sirve esta hidra infernal para envenenar una parte tan grande

---

quovis amoto religionis pietatisque praesidio, adolescentibus a voluptate et luxuria praecavere, scilicet hos omnes, nullo sexus discrimine, vel publicè, lubricis initiando instruendoque doctrinis, immo, quod peius est, mature occasionibus obiiciendo, ut eorum animus, eiusmodi rebus—quemadmodum ipsi aiunt—assuetus, quasi ad pubertatis pericula obdurescat.

In eo autem isti homines graviter errant quod nativam humanae naturae fragilitatem non agnoscunt neque legem illam membris nostris insitam, quae, ut verbis utamur Pauli Apostoli, mentis legi repugnat, idque praeterea temere infitiantur quod usu quotidiano didicimus, iuvenes nempe prae aliis in turpia saepius incidere non tam ob mancam mentis cognitionem quam ob infirmitatem voluntatis illecebris obnoxiae atque divinis auxiliis destitutae.

Qua de re prorsus difficili, si quidem, omnibus perpensis, adolescentem aliquem tempestive ab iis moneri oporteat, quibus Deus educandi pueros officium commisit cum gratiis opportunis coniunctum, illae profecto cautiones et artes sunt adhibendae, christianis institutoribus non ignotae, quas apte Antonianus hisce verbis describit: «Eo usque imbecillitas nostra atque in malum proclivitas misere procedit, ut, quae ad remedium peccati consilia adhibentur, ea ipsa ad peccandum fere ansam atque incitamentum praebeant. Quapropter magnopere interest, ut prudens pater, si quando de lubricis istiusmodi rebus cum filio colloquatur, bene attendat, neque ad hoc deveniat ut fere sub aspectum subiiciat artes singulas quibus horrenda eiusmodi

[45] Cf. el decreto del Santo Oficio sobre *Educación sexual y eugenesia*, de 18 de marzo de 1931: AAS 23 (1931) 118; DB 2251-2252.
[46] Cf. Rom. 7,23.

del mundo, a fin de evitar que, en lugar de apagar este fuego, lo excite y lo reavive imprudentemente en el pecho sencillo y tierno del niño. Generalmente hablando, en la educación de los niños bastará usar los remedios que al mismo tiempo fomentan la virtud de la castidad e impiden la entrada del vicio»[47].

[*Coeducación*]

[52]. Igualmente erróneo y pernicioso para la educación cristiana es el método de la coeducación, cuyo fundamento consiste, según muchos de sus defensores, en un naturalismo negador del pecado original y, según la mayoría de ellos, en una deplorable confusión de ideas, que identifica la legítima convivencia humana con una promiscuidad e igualdad de sexos totalmente niveladora. El Creador ha establecido la convivencia perfecta de los dos sexos solamente dentro de la unidad del matrimonio legítimo, y sólo gradualmente y por separado en la familia y en la sociedad. Además, la naturaleza humana, que diversifica a los dos sexos en su organismo, inclinaciones y aptitudes respectivas, no presenta dato alguno que justifique la promiscuidad y mucho menos la identidad completa en la educación de los dos sexos. Los sexos, según los admirables designios del Creador, están destinados a completarse recíprocamente y constituir una unidad idónea en la familia y en la sociedad, precisamente por su diversidad corporal y espiritual, la cual por esta misma razón debe ser respetada en la formación educativa; más aún, debe ser fomentada con la necesaria distinción y correspondiente separación, proporcionada a las varias edades

---

pestis tam magnam orbis partem veneno suo inficit, ne, dum libidinis ignes restinguere aggreditur, eos potius in tenerioribus puerorum animis aut sopitos suscitet aut plane incendat. Ut autem generatim loquamur, quamdiu pueri excolendi sunt, satis superque erit iis uti remediis quae castimoniam in animos inducant simulque ab iis vitia contraria prohibeant».

Acque vero fallax atque christianae institutioni infensa illa adolescentes instruendi ratio habenda est, quam vulgo coëducationem appellant; eorum enim qui ipsam tuentur, bene multi idcirco tuentur quia aut non considerant aut negant, protoparentum labe vitiatum nasci hominem, plerique vero omnes, quia tali notionum perturbatione laborant ut legitimum hominum convictum habeant quasi quendam virorum ac feminarum omnibus plane rationibus parium inconditum acervum. Divinus sane rerum omnium moderator perfectum utriusque sexus convictum in legitimo tantum coniugio vigere voluit, dein in familia inque humana consortione, certo ordine disperitum. Accedit quod nihil est in ipsa natura—ex qua duo sexus, compage corporis, inclinationibus, ingenioque dissimiles procedunt—unde colligi possit, mares et feminas promiscua, nedum una eademque, educatione informandos esse. Alter autem et alter sexus a Dei sapientia ad hoc sunt constituti ut in familia et societate mutuo se compleant et in unum quid apte coalescant, ob illud ipsum corporis animique discrimen quo inter se differunt, quod idcirco in educatione atque institutione tenendum, imo fovendum est per aptam distinctionem ac separationem, aetatibus ac conditionibus con-

[47] SILVIO ANTONIANO, *Dell'educazione cristiana dei figliuoli* II 88.

y circunstancias. Estos principios han de ser aplicados, según las normas de la prudencia cristiana y según las condiciones de tiempo y lugar, no sólo en todas las escuelas, particularmente en el período más delicado y decisivo para la vida, que es el de la adolescencia, sino también en los ejercicios gimnásticos y deportivos, cuidando particularmente de la modestia cristiana en la juventud femenina, de la que gravemente desdice toda exhibición pública.

[53]. Recordando las tremendas palabras del divino Maestro: *¡Ay del mundo por razón de los escándalos!* [48], estimulamos vivamente vuestra solicitud y vuestra vigilancia, venerables hermanos, sobre estos perniciosos errores que con excesiva difusión se van extendiendo entre el pueblo cristiano, con inmenso daño de la juventud.

[III. Ambiente de la educación]

[54]. Para lograr una educación perfecta es de suma importancia velar para que las condiciones de todo lo que rodea al educando durante el período de su formación, es decir, el conjunto de todas las circunstancias, que suele denominarse *ambiente*, corresponda idóneamente al fin que se pretende.

[*La familia cristiana*]

[55]. El primer ambiente natural y necesario de la educación es la familia, destinada precisamente para esto por el Creador. Por esta razón, normalmente, la educación más eficaz y duradera es la que se recibe en una bien ordenada y disciplinada familia cristiana; educación tanto más eficaz cuanto más claro y constante

---

gruentem. Eiusmodi vero praecepta, ad christianae prudentiae praescriptum, tempestive atque opportune servanda sunt non modo in scholis omnibus, praesertim per trepidos adolescentiae annos, unde totius ferme futurae vitae ratio omnino pendet, sed etiam in gymnicis ludis atque exercitationibus, in quibus christianae peculiari modo modestiae puellarum cavendum, utpote quas ostentare sese atque ante omnium oculos proponere summopere dedeceat.

Memores itaque gravissimorum verborum Magistri divini: «Vae mundo a scandalis» sollicitudinem ac sollertiam vestram, Venerabiles Fratres, vehementer excitamus adversus perniciosissimos huiusmodi errores qui in christiana plebe, maximo cum iuventutis detrimento, nimis late pervagantur.

Ad perfectam autem educationem assequendam curare opus est, ut quae omnia pueros, dum instituuntur, circumsaepiunt, ea proposito apte respondeant.

Et profecto quod primum ex necessitate naturae puerum rite conformandum circumdat, ipsa eius familia habenda est, ad hoc demum munus a Deo constituta. Quapropter eam tandem institutionem constantem atque tutissimam iure existimabimus quae in recte composita ac bene morata fa-

[48] Mt. 18,7.

resplandezca en ella el buen ejemplo, sobre todo de los padres y el de los demás miembros de la familia.

[56]. No es nuestra intención tratar aquí particularmente, aunque sólo fuese recorriendo los puntos principales, de la educación doméstica; la materia es demasiado amplia, y, por otra parte, existen tratados especiales, antiguos y modernos, de autores plenamente ortodoxos, entre los cuales merece especial mención el ya citado áureo libro de Antoniano *De la educación cristiana de los hijos*, que San Carlos Borromeo hacía leer públicamente a los padres reunidos en las iglesias.

[57]. Queremos, sin embargo, llamar de un modo especial vuestra atención, venerables hermanos y amados hijos, sobre la deplorable decadencia actual de la educación familiar. A los oficios y a las profesiones de la vida temporal y terrena, que son ciertamente de menor importancia, preceden largos estudios y una cuidadosa preparación; en cambio, para el oficio y el deber fundamental de la educación de los hijos están hoy día poco o nada preparados muchos de los padres, demasiado sumergidos en las preocupaciones temporales. A debilitar la influencia de la educación familiar contribuye también modernamente el hecho de que casi en todas partes se tiende a alejar cada vez más de la familia a los niños desde sus más tiernos años, con varios pretextos, económicos, como el trabajo industrial y comercial, o políticos; y hay un país donde se arranca a los niños del seno de la familia para formarlos, o mejor dicho, para deformarlos y depravarlos en asociaciones y

---

milia recipitur, eoque efficaciorem et constantiorem quo magis parentes, potissimum, ac domestici pueris virtutis praeeant exemplo.

Verum non is Nobis est animus ut universam de institutione domestica materiam, ne per summa quidem capita, pertractemus, tam late ea patet; de qua ceteroqui, non desunt, cum ex veteribus tum ex recentioribus, qui, catholicae doctrinae congruenter, optime scripserint, inter quos praeclaram prorsus meretur laudem Antonianus ille, quem superius loquentem induximus, qui disputationem *De christiana liberorum institutione* eâ quidem peritiâ adornavit ut sanctissimus vir Carolus Borromaeus eam parentibus christianis in templo congregatis publice legendam curaret.

Volumus tamen, Venerabiles Fratres, animum huc intendatis vestrum, quo res nostris temporibus misere deciderint quae ad domesticam institutionem spectant; cum enim ad artes liberales atque ad publica munera, quae sunt profecto minoris momenti, homines diutinis litterarum studiis, laboriosis exercitationibus ac producto tirocinio se comparent, contra, ad filiorum institutionem, quod profecto caput est officii patrisfamilias, plerique parentum temere accedunt nullaque fere adhibita praeparatione, quod rebus ac curis terrenis distineantur. Ad bonum praeterea minuendum, quod familiaris puerorum institutio pareret, accedit quod fere ubique gentium facilius in dies pueros a familia inde a teneris annis seiungendi consuetudo increbrescit, causis interpositis vel oeconomicis, ut industriae mercaturaeque serviendi, vel politicis; et natio quaedam est, ubi pueri e familiae gremio extorquentur, ut in coetus ludosque a Deo alienissimos, non tam recte conformandi quam, verius, deformandi ac depravandi, inducantur—scilicet eo proposito, ut, ad eorum placita qui communia omnia esse omnibus

escuelas sin Dios, que les hacen beber la irreligiosidad y el odio de un socialismo extremista, renovando así una verdadera y más horrenda matanza de niños inocentes.

[58]. Conjuramos, por tanto, en nombre de Jesucristo, a los pastores de almas para que empleen todos los medios posibles, instrucciones, catequesis, sermones y escritos de amplia divulgación, que adviertan no teórica, sino prácticamente a los padres cristianos sobre sus gravísimos deberes en la educación religiosa, moral y cívica de sus hijos y les enseñen los métodos más convenientes para realizar eficazmente esta educación, supuesto siempre, como es natural, el ejemplo personal de su vida. A estas instrucciones prácticas supo descender el Apóstol de las Gentes en sus epístolas, particularmente en la dirigida a los efesios, donde, entre otras advertencias, hace la siguiente: *Padres, no exasperéis a vuestros hijos*[49]; advertencia justificada no tanto por la excesiva severidad de los padres cuanto principalmente por la impaciencia de los padres que no soportan la natural vivacidad de los hijos, y por la ignorancia que padecen los padres acerca de los métodos más idóneos para la corrección fructuosa de los hijos, y sobre todo por la relajación, hoy día demasiado frecuente, de la disciplina familiar, gracias a la cual crecen sin control en los jóvenes las pasiones desordenadas. Sepan, pues, los padres y todos los educadores de la juventud usar rectamente la autoridad que les ha dado Dios, de quien son realmente vicarios, no para su propio provecho, sino para la recta educación de los hijos en el santo y filial *temor de Dios, principio*

---

somniant, impietatem odiumque imbibant—veriorem ita horribilioremque Innocentium stragem renovando.

Itaque animarum Pastores per Iesu Christi divinam erga homines caritatem obsecramus atque obtestamur ut nihil reliqui faciant, sive per contiones sive per catecheses, sive verbis sive scriptis in populum late vulgatis, christiani ut parentes, non tam generatim quam singillatim, perdiscant, quae sibi incumbant officia ad religiosam quod attinet et moralem et civilem liberorum suorum educationem, et quae potissimum, praeter sanctioris vitae suae exempla, viae ac rationes ad eam efficacius consequendam conducant. Huiusmodi profecto monitiones hortationesque Paulus Apostolus haud fastidivit in suis epistulis frequentare, praesertim in ea, quam ad Ephesios scripsit, ubi, praeter alia, id monuit: «Patres, nolite ad iracundiam provocare filios vestros»; quae quidem provocatio seu incitatio non ex eo tantum oritur quod parentes severiores atque asperiores se liberis praebeant, sed ex eo praecipue quod filiorum ingenium ac nativam alacritatem moleste ferant et aptiores correctionis modos ignorent, ac praesertim ex molli illa atque veluti enervata, quae in familiis usu venit, disciplina, unde fit ut in puerorum animis cupiditates effrenatae dominentur. In hoc igitur parentes, itemque puerorum institutores, animum intendant ut dignitatem potestatemque quam habent a Deo, cuius revera vices gerunt, rite in bonum filiorum usurpent, non quidem ut sibi commodum pariant, sed ut filios informent atque instruant ad sanctum et suavem «Dei timorem, omnis sapientiae initium», in quo tantummodo superiorum reverentia solide innititur et quo dempto

[49] Eph. 6,4.

de la sabiduría [50], el cual es el único fundamento sólido del respeto a la autoridad y sin el cual no puede subsistir ni el orden, ni la tranquilidad, ni el bienestar en la familia y en la sociedad.

[*La Iglesia*]

[59]. A la debilidad de la naturaleza humana caída ha suministrado la divina bondad los abundantes auxilios de su gracia y los múltiples medios de que se halla enriquecida la Iglesia, esta gran familia de Cristo, que constituye por esta misma razón el ambiente educativo más estrecha y armoniosamente unido con la familia cristiana.

[60]. Este ambiente educativo de la Iglesia no comprende solamente sus sacramentos, medios divinamente eficaces de la gracia, y sus ritos, dotados todos ellos de una maravillosa vitalidad educativa, y el recinto material del templo cristiano, aunque también éste presenta una extraordinaria eficacia educadora con el lenguaje de la liturgia y de la música sagrada y del arte; sino también la gran abundancia de escuelas, asociaciones y toda clase de instituciones dedicadas a formar a la juventud en la piedad religiosa, en el estudio de las letras y de las ciencias y en el deporte y cultura física. Esta inagotable fecundidad en el campo de la educación demuestra dos cosas: que la materna providencia de la Iglesia es tan admirable como insuperable, y que es igualmente digna de admiración la armonía, antes indicada, que la Iglesia guarda con la fa-

---

constans ordo, pax serena atque omne bonum neque in familia neque in universa humanae coniunctionis societate consistere potest.

Infirmis autem humanae naturae viribus, deterioris ob avitam culpam factae, Deus, qua est bonitate, uberibus suae Gratiae auxiliis consuluit eâque praeterea, quam animis expiandis atque ad sanctitatem evehendis multiplicem habet Ecclesia adminiculorum copiam: Ecclesia, inquimus, magna illa Christi familia, quae est idcirco educatrix cum singulis familiis ita congruens ac coniuncta quam quae maxime.

Qui profecto locus ad optimam institutionem aptissimus, quae est Ecclesia, non solum sacramenta complectitur ac praebet quae divinam gratiam continent atque animis inserunt, neque sacros tantum ritus qui ad informandos ad virtutes adolescentes mirum in modum conferunt, neque tandem sola sacri templi saepta, in quo solemnes caerimoniae, sculpta signa, pictae tabulae, organorum vocumque concentus ad animos pietate ac bonis moribus imbuendos tam praeclaro adiumento sunt; verum etiam magnum ea numerum atque varietatem scholarum, coetuum, institutorumque omne genus fovet ac sustentat, quae eo spectant, ut ad pietatem, ad litteras doctrinasque, adhibitis quoque iucunditatis oblectamentis et ipsa corporis exercitatione, adolescentes instituantur. Haec porro tam perennis in eiusmodi operibus fovendis atque alendis fecunditas non modo patefacit atque ostendit, maternam Ecclesiae providentiam et superari non posse et omni esse admiratione dignissimam, sed etiam illam comprobat, aeque mirabilem, concordiam, quam supra diximus Ecclesiae cum christiana familia intercedere, ut

[50] Ps. 110 (111), 10; Eccl. 1,16.

milia cristiana, armonía tan completa que con toda verdad se puede afirmar que la Iglesia y la familia constituyen un solo templo y un único refugio de la educación cristiana.

[*La escuela*]

[61]. Y como las nuevas generaciones deben ser formadas en todas las artes y disciplinas, que contribuyen a la prosperidad y al engrandecimiento de la convivencia social, y para esta labor es por sí sola insuficiente la familia, por esto surgieron las escuelas públicas, primeramente—nótese bien lo que decimos—por iniciativa conjunta de la familia y de la Iglesia, sólo después y mucho más tarde por iniciativa del Estado. Por esto, la escuela, considerada en su origen histórico, es por su misma naturaleza una institución subsidiaria y complementaria de la familia y de la Iglesia; y la lógica consecuencia de este hecho es que la escuela pública no solamente no debe ser contraria a la familia y a la Iglesia, sino que debe armonizarse positivamente con ellas, de tal forma que estos tres ambientes—escuela, familia e Iglesia—constituyan un único santuario de la educación cristiana, so pena de que la escuela quede desvirtuada y cambiada en obra perniciosa para la adolescencia.

[62]. Necesidad reconocida públicamente incluso por un seglar tan celebrado por sus escritos pedagógicos—no del todo loables por estar tocados de cierto liberalismo—, el cual escribió esta sentencia: «La escuela que no es templo, es un antro»; y aquella otra: «Cuando la educación literaria y la formación religiosa domés-

---

affirmari vere queat, Ecclesiam et familiam unum quoddam christianae educationis perfugium et quasi sacrarium habendas esse.

Quod autem novae progenies omnibus iis artibus ac disciplinis instruendae essent quibus civilis convictus proficit ac florescit, et sola ad id familia minime sufficeret, propterea publica gymnasia ortum habuerunt, primum tamen—diligenter attendite—Ecclesiae familiaeque in unum conspirantium operâ, multo autem post, reipublicae. Quapropter litterarum sedes ac scholae, si, ad historiae fidem, earum originem inspiciamus, naturâ suâ tamquam subsidium ac fere complementum Ecclesiae simul et familiae exstiterunt; consequens igitur est, publicas scholas non solum familiae atque Ecclesiae repugnare non posse, sed etiam cum utraque, quantum res patitur, congruere oportere, ita nempe ut tria haec—schola, familia, Ecclesia—unum fere christianae institutionis sacrarium efficere videantur, nisi velimus scholam a suo plane proposito aberrare et in adolescentium pestem atque perniciem converti.

Quod utique aperte professus est vel laicus vir ille, ob sua de iuventutis institutione scripta tantis ornatus laudibus—quamquam ea ipsa haud omnino commendari queunt, cum corruptam de libertate doctrinam redoleant—qui illud protulit: «schola, nisi templum est, spelunca est»; idemque alio loco: «Quando in puerorum educationem cum litterarum studia, tum

tica y civil no van todas de acuerdo, el hombre queda converti
en un ser desgraciado e inútil». [51]

[63]. De aquí se sigue como conclusión necesaria que es co
traria a los principios fundamentales de la educación la escue
neutra o *laica*, de la cual queda excluída la religión. Esta escuel
por otra parte, sólo puede ser neutra aparentemente, porque
hecho es o será contraria a la religión.

[64]. No es necesario repetir todas las declaraciones que
este punto han hecho nuestros predecesores, particularmente Pío
y León XIII, en cuyos tiempos comenzó a predominar el laicisn
en la escuela pública. Nos renovamos y confirmamos sus declar
ciones [52] e igualmente los preceptos de los sagrados cánones
los que se prohibe la asistencia de los niños católicos a las escuel
neutras o mixtas, es decir, las escuelas abiertas a los católicos
a los acatólicos sin distinción. La asistencia a estas escuelas só
puede ser permitida, a juicio prudente del ordinario, en determ
nadas circunstancias de tiempo y lugar y con las debidas caut
las [53]. Y no puede tampoco tolerarse la escuela mixta (sobre todo
siendo «única», es obligatoria para todos), en la cual, aun recibien
aparte la instrucción religiosa, es acatólico el profesorado que e
seña ciencias y letras conjuntamente a los alumnos católicos y
católicos.

---

doctrinae, quae ad religionem et ad domesticam civilemque societatem spe
tant, non unâ conspirant, homines miseri atque inepti exsistunt».

Inde necessario consequitur, per scholas, quas *neutras* vel *laicas* nu
cupant, omne fundamentum christianae educationis disiici atque eve
utpote a quibus religio omnino removeatur; quae ceterum scholae nul
modo nisi specie *neutrae* erunt, cum religioni plane infensae reapse aut si
aut futurae sint.

Longum est neque vero oportet ea repetere quae decessores nost
praesertim Pius IX et Leo XIII, aperte declararunt, quorum in tempo
potissimum incidit, ut gravissima huiusmodi laicismi pestis in scholas p
blicas invaderet. Eorum Nos expostulationes iteramus ac confirmamu
itemque sacrorum Canonum praescripta, quibus catholici adolescentes pr
hibentur ne scholas cum neutras tum mixtas, eas scilicet ad quas, nullo di
crimine, catholici et acatholici instituendi conveniunt, quavis de causa fr
quentent; quas tamen adire licebit, prudenti dumtaxat Ordinarii iudicio,
certis quibusdam tantummodo locorum temporumque conditionibus, mo
peculiares cautiones adhibeantur. Neque illa tolerari potest schola (pra
sertim si ea «unica» sit ad eamque omnes pueri accedere teneantur), in qu
etsi sacrae praecepta doctrinae separatim catholicis traduntur, tamen c
tholici non sunt magistri, qui pueros catholicos acatholicosque commun
ter litteris atque artibus imbuunt.

[51] N. TOMMASEO, *Pensieri sull'educazione* I 3,6.

[52] PÍO IX, encíclica *Quum non sine*, 14 de julio de 1864; *Syllabus* prop.48.—LEÓN XI
aloc. *Summi Pontificatus*, 20 de agosto de 1880; encíclica *Nobilissima Gallorum gens*, 8 de
brero de 1884; encíclica *Quod multum*, 22 de agosto de 1886; carta *Officio sanctissimo*, 22
diciembre de 1887; encíclica *Caritatis*, 19 de marzo de 1894, etc. Cf. etiam *CIC cum fonti*
annot.: ad cn.1374.

[53] Cf. CIC cn.1374.

[65]. Porque no basta el mero hecho de que en la escuela se dé la instrucción religiosa (frecuentemente con excesiva parquedad) para que una escuela resulte conforme a los derechos de la Iglesia y de la familia cristiana y digna de ser frecuentada por los alumnos católicos. Ya que para este fin es necesario que toda la enseñanza, toda la organización de la escuela—profesorado, plan de estudios y libros—y todas las disciplinas estén imbuídas de un espíritu cristiano bajo la dirección y vigilancia materna de la Iglesia, de tal manera que la religión sea verdaderamente el fundamento y la corona de la enseñanza en todos sus grados, no sólo en el elemental, sino también en el medio y superior. «Es necesario—para emplear las palabras de León XIII—no sólo que durante ciertas horas se enseñe a los jóvenes la religión, sino que es indispensable, además, que toda la formación restante exhale la fragancia de la piedad cristiana. Si esto falta, si este aliento sagrado no penetra y enfervoriza las almas de los maestros y de los discípulos, resultarán bien escasos los frutos de esta enseñanza, y frecuentemente se seguirán no leves daños» [54].

[66]. Y no se diga que en una nación cuyos miembros pertenecen a varias religiones es totalmente imposible para el Estado proveer a la instrucción pública si no se impone la escuela neutra o mixta; porque el Estado puede y debe resolver el problema educativo con mayor prudencia y facilidad si deja libre y favorece y sostiene con subsidios públicos la iniciativa y la labor privada de la Iglesia y de las familias. La posibilidad de esta política educativa, satisfactoria para las familias y sumamente provechosa para la en-

---

Neque enim quia doctrina religionis in aliqua schola (plerumque nimis parce) impertitur, idcirco haec iuribus Ecclesiae ac familiae satisfacit et digna fit quae ab alumnis catholicis celebretur; nam ut hoc quaevis schola revera praestet, omnino oportet ut tota institutio ac doctrina, scholae ordinatio tota, nempe magistri, studiorum ratio, libri, ad quamvis disciplinam quod pertinet, christiano spiritu, sub ductu maternaque Ecclesiae vigilantia, sic imbuti sint ac polleant, ut Religio ipsa totius instituendi rationis cum fundamentum tum fastigium constituat; neque hoc solum in scholis in quibus doctrinae elementa, sed in iis etiam ubi altiores disciplinae traduntur. «Necesse est», ut Leonis XIII verbis utamur, «non modo certis horis doceri iuvenes religionem, sed reliquam institutionem omnem pietatis sensus redolere. Id si desit, si sacer hic habitus non doctorum animos ac discentium pervadat foveatque, exiguae capientur ex qualibet doctrina utilitates, damna saepe consequentur haud exigua».

Nemo tamen obiiciat, fieri omnino non posse, ut ea respublica, quae homines diversa quod ad religionem sentientes complectitur, puerorum institutioni aliter consulat quam per scholas quae neutrae ac mixtae vocantur, cum, contra, ipsa respublica civium eruditioni prospicere et prudentius debeat et facilius queat, si Ecclesiae familiarumque hac in re coepta operamque libere perfici atque adhiberi sinat, aequis praeterea alteram alteramque fovendo muniendoque subsidiis. Id autem, magno cum familiarum gaudio itemque profectu publicae sive eruditionis sive tranquillitatis, effici posse, ea plane demonstrant, quae videmus usu venire apud quasdam nationes, in

[54] LEÓN XIII, encíclica *Militantis Ecclesiae*, 1 de agosto de 1897: ASS 30 (1897-1898) 3.

señanza y la tranquilidad pública, está comprobada por la experiencia de varias naciones, en las cuales, a pesar de la diversidad de confesiones religiosas, los planes de enseñanza de las escuelas respetan enteramente los derechos educativos de las familias, no sólo en lo concerniente a la enseñanza—pues existe la escuela católica para los alumnos católicos—, sino también en todo lo relativo a una justa y recta ayuda financiera del Estado a cada una de las escuelas escogidas por las familias.

[67]. En otros países, también de religión mixta, la política educativa es muy distinta, con grave daño de los católicos, quienes, bajo la guía del episcopado y con la ayuda incesante del clero secular y regular, financian totalmente con sus propios medios la escuela católica para sus hijos—conscientes de su gravísima obligación en esta materia—y, con una loable y constante generosidad, perseveran en el propósito de asegurar enteramente, como santo y seña de su acción, «la educación católica, para toda la juventud católica, en las escuelas católicas». Esta escuela católica, aunque no está subvencionada por la Hacienda pública, como lo exigiría la justicia distributiva, no puede ser prohibida ni coartada por las autoridades que tengan clara conciencia de los derechos de la familia y de las condiciones indispensables de la legítima libertad.

[68]. Y en las naciones en que esta misma libertad elemental se halla suprimida o de diversas maneras dificultada, los católicos nunca trabajarán lo bastante, a pesar de los mayores sacrificios, para sostener y defender sus escuelas y procurar el establecimiento de una legislación escolar justa.

---

quibus, etsi alii aliam religionem sectamve sequuntur, ordo dispertitioque scholarum nullo pacto iura familiarum offendunt, non solum quod pertinet ad doctrinas (praesertim cum illic catholici ludi catholicis adolescentibus praesto sint), sed etiam quod spectat ad aequam rectamque sumptuum compensationem a republica collatam scholis illis quas familiae iure suo postulant.

At vero in aliis, mixtae item religionis, nationibus res se longe aliter habent, haud exiguo cum catholicorum hominum detrimento; qui, auspicibus ducibusque Episcopis et sacerdotibus omnibus utriusque cleri opem ferentibus, pecuniâ dumtaxat suâ scholas sustentant ad filios suos recte instituendos—memores ut sunt gravissimi quo obstringuntur officii—et, laudabili liberalitate ac constantia, in suo perstant proposito illud tamquam insigne suae actionis praeferentes, ut scilicet «omni catholicae iuventuti catholicam educationem in scholis catholicis» omnino provideant. Quod quidem coeptum, etsi sumptu publico minime fulcitur, ut lex iustitiae postularet, tamen a magistratibus praepediri ac vetari nullo modo potest, nisi ii velint sacra familiae iura conculcare et germanae libertatis nervos infringere.

Ubi vero gentium primis hisce libertatis quasi elementis repugnatur vel multiplici ratione officitur, homines catholici nunquam satis, vel per maximas molestias, in eo elaborabunt ut scholas suas tueantur incolumes et iustae de libera adolescentium institutione leges auspicato condantur.

[*La escuela y la Acción Católica*]

[69]. Toda la labor de los católicos en pro del fomento y de la defensa de la escuela católica para sus hijos es una obra genuinamente religiosa, y, por esto mismo, misión muy principal de la Acción Católica; por lo cual son para nuestro corazón paterno muy queridas y dignas de toda alabanza las asociaciones especiales que en varias naciones trabajan con gran celo en esta obra tan necesaria.

[70]. Dígase en voz bien alta y entiendan y reconozcan todos que los católicos de cualquier nación del mundo, al procurar una escuela católica para sus hijos, no realizan una obra política de partido, sino que cumplen un deber religioso exigido necesariamente por su conciencia; y al obrar así no pretenden alejar a sus hijos de la disciplina y del espíritu nacional, sino que procuran, por el contrario, educarlos en este mismo espíritu del modo más perfecto y más conducente a la verdadera prosperidad de la nación, porque todo católico verdadero, formado en la doctrina católica, es por esto mismo un excelente ciudadano, amante de su patria, leal para la autoridad civil constituida, sea la que sea la forma legítima de gobierno establecida.

[71]. En esta escuela católica, que concuerda con la Iglesia y con la familia cristiana, no podrá jamás suceder que la enseñanza de las diversas disciplinas contradiga, con evidente daño de la educación, la instrucción que los alumnos adquieren en materia religiosa; y si es necesario dar a conocer al alumno, por escrupulosa responsabilidad de magisterio, las obras erróneas que hay que refutar, esta enseñanza se dará con una preparación y una exposición tan clara

---

Quicquid autem ad scholam catholicam in filiorum suorum usum provehendam ac tuendam a christifidelibus agitur, opus religionis sine ulla dubitatione est, proptereaque potissimum «Actionis Catholicae» munus; ita ut paterno animo Nostro pergratae sint, sintque praecipuis laudibus dignae sodalitates illae omnes, quae multifariam in opus tam necessarium peculiari modo ac studiosissime incumbunt.

Quapropter alte denuntietur et bene ab omnibus animadvertatur atque agnoscatur, christifideles, catholicam scholam filiis quaerendo suis, nusquam gentium opus admittere politicae factionis, sed fungi religionis officio, quod sua ipsorum conscientia necessario postulat; iisdemque eam esse mentem non ut filios suos a reipublicae disciplina atque spiritu distrahant, immo ut ad id ipsum, perfectissimo modo atque nationis utilitati accommodatissimo, conforment, cum catholicus veri nominis, a catholica quidem doctrina instructus, hoc ipso optimus civis, cultor patriae, publicae auctoritati sincera fide obtemperans, sub quavis legitima regiminis forma, reperiatur.

In eiusmodi vero schola, quae cum Ecclesia et cum christiana familia concordat, eventurum profecto non est, ut, manifesto cum educationis detrimento, ea variis in disciplinis oppugnentur quae in religiosa institutione discipuli didicerint; quod si praeceptores, pro sua magisterii sollicitudine, ad eorum cognitionem, refutationis causâ, libros erroribus inquinatos duxerint perferendos, talibus id quidem cautionibus talique sanae doctrinae re-

de la sana doctrina, que, lejos de implicar daño, proporcionará gran provecho a la formación cristiana de la juventud.

[72]. De la misma manera, en este sistema educativo, el estudio de la lengua patria y de la literatura clásica jamás supondrá un menoscabo de la santidad de las costumbres; porque el profesor cristiano seguirá el ejemplo de las abejas, las cuales toman la parte más pura de las flores y dejan el resto, como enseña San Basilio en su homilía a los jóvenes acerca de la lectura de los clásicos [55].

[73]. Ésta necesaria cautela—indicada también por el pagano Quintiliano [56]—no impide en modo alguno que el profesor cristiano tome y aproveche cuanto de verdaderamente bueno, en las disciplinas y en los métodos, ofrece la época moderna, acordándose de lo que dice el Apóstol: *Probadlo todo y quedaos con lo bueno* [57]. Por esto, al aceptar lo nuevo, se guardará de abandonar fácilmente lo antiguo cuya bondad y eficacia ha comprobado la experiencia de varios siglos, señaladamente en los estudios latinos, que sufren hoy día una creciente decadencia, precisamente por el injustificado abandono de los métodos tan fructuosamente empleados por el sano humanismo, que tanto floreció sobre todo en las escuelas de la Iglesia. La enseñanza tradicional de la Iglesia exige que la juventud confiada a las escuelas católicas sea instruída plenamente en las letras y en las ciencias de acuerdo con las exigencias de nuestros tiempos, pero al mismo tiempo también con toda solidez y profundidad en la sana filosofía, evitando la desordenada erudición de aquellos que «habrían encontrado tal vez lo necesario si no hubiesen

---

medio praestituri sunt, ut non iacturam, sed potius utilitatem christiana inde iuventutis educatio capiat.

Qua in instituendi ratione, itidem, non est cur patrii sermonis classicarumque, ut aiunt, litterarum studium ullum unquam morum sanctimoniae detrimentum afferat; christianus enim magister exemplum de apibus capiet, quae quicquid in floribus purissimum est, sugunt reliquumque dimittunt, ut in sermone de classicorum scriptorum lectione adolescentes sanctus Basilius docet.

Quae quidem necessaria cautio—ab ethnico quoque Quintiliano proposita—minime impedit quominus christianus magister, quae vere bona et utilia in disciplinas earumque tradendarum rationem tempora nostra intulerint atque inferant, ea adsciscat adhibeatque, secundum illud Apostoli: «Omnia probate; quod bonum est tenete». Quocirca, dum nova assumit, cavebit ipse, vetera ne facile deserat, quorum utilitatem et vim plurium saeculorum usus docuerit, litterarum latinarum in studio praesertim, quas cotidie magis prolabentes cernimus, ob neglectas, perperam sane, docendi rationes, ab eo, qui in Ecclesiae praecipue scholis magnopere floruit, sano humaniorum litterarum cultu tam utiliter usurpatas. Mos vero nobilissimus a maioribus traditus postulat ut iuvenes, catholicis scholis commissi, litteris utique et doctrinis plene pro temporum nostrorum conditione, sed simul etiam saniore philosophia solide ac penitus imbuantur, inordinata eorum

55 San Basilio, homilía 22 dirigida a los jóvenes: PG 31,563-590.
56 Quintiliano, *Institutiones oratoriae* I 8.
57 1 Thes. 5,21.

buscado lo superfluo»[58]. Por lo cual, todo profesor cristiano debe tener presente lo que dice León XIII en una breve sentencia: hay que procurar con empeño que «no sólo el método de la enseñanza sea apto y sólido, sino que también y principalmente la misma enseñanza esté por entero de acuerdo con la fe católica, tanto en las letras como en la ciencia y, sobre todo, en la filosofía, de la cual depende en gran parte la dirección acertada de las demás ciencias»[59].

[74]. La eficacia de una escuela depende más de unos buenos maestros que de una sana legislación. Los maestros que requiere una escuela eficaz deben estar perfectamente preparados e instruídos en sus respectivas disciplinas, y deben estar dotados de las cualidades intelectuales y morales exigidas por su trascendental oficio, ardiendo en un puro y divino amor hacia los jóvenes a ellos confiados, precisamente porque aman a Jesucristo y a su Iglesia, de quien aquéllos son hijos predilectos, y buscando, por esto mismo, con todo cuidado el verdadero bien de las familias y de la patria. Por esto nos llena el alma de consuelo y de gratitud hacia la bondad divina ver cómo, juntamente con los religiosos y las religiosas consagrados a la enseñanza, existe un tan gran número de maestros y maestras excelentes—organizados también en congregaciones y asociaciones especiales destinadas al mejor cultivo espiritual de aquéllos, y que por esto deben ser alabadas y fomentadas como nobilísimos y poderosos auxiliares de la Acción Católica—dedicados con desinterés, celo y constancia a la que San Gregorio Nacianceno

---

levitate posthabita qui «invenissent forsitan necessaria nisi et superflua quaesiissent». Itaque ea magistro cuique christiano ante oculos habenda sunt, quae brevi sententia Leo XIII complectitur: «... alacrius adnitendum est, ut non solum apta ac solida institutionis methodus, sed maxime institutio ipsa catholicae fidei omnino conformis in litteris et disciplinis vigeat, praesertim autem in philosophia, ex qua recta aliarum scientiarum ratio magna ex parte dependet».

Salutaris autem scholarum efficientia non tam rectis legibus quam magistris rectis tribuenda est, qui, egregie parati atque suam quisque callentes disciplinam, discipulis tradendam, mentis quidem animique laudibus ornati quas munus sane gravissimum postulat, casta et divina caritate erga iuvenes sibi commissos flagrent, perinde ac Iesum Christum eiusque Ecclesiam diligunt—quorum illi sunt filii carissimi—, atque hoc ipso sincere bonum verum familiarum ac patriae cordi habent. Praeclaris igitur afficimur solaciis gratoque divinam Bonitatem prosequimur animo, cum videamus ad sodales religiosos et religiosas virgines, quotquot docendis pueris adolescentibusque se devovent, tot tamque probos accedere utriusque sexus praeceptores, eosdemque—ad animum sanctius excolendum in congregationes quoque et sodalitates proprias coeuntes, quae tamquam nobilissimum validumque «Actionis Catholicae» praesidium laudandae ac promovendae sunt—, utilitatis immemores suae, enixe constanterque illi operam dare quam «artem artium et scientiam scientiarum» Sanctus Gregorius Nazianzenus vo-

[58] SÉNECA, *Epist.* 45.

[59] LEÓN XIII, encíclica *Inscrutabili Dei*, 21 de abril de 1878: ASS 10 (1877-1878) 585-592. Véase también la encíclica de Pío XI, *Studiorum Ducem*, de 29 de junio de 1923, publicada con motivo del sexto centenario de la canonización de Santo Tomás: AAS 15 (1923) 309-326.

llama «arte de las artes y ciencia de las ciencias»[60], es decir, la dirección y formación de la juventud. Sin embargo, también a estos auxiliares de la educación se aplica el dicho del divino Maestro: *La mies es mucha, pero los obreros pocos*[61]; roguemos, por tanto, al Señor de la mies que multiplique el número de estos obreros de la educación cristiana, cuya formación deben tener muy en el corazón los pastores de las almas y los supremos moderadores de las Ordenes religiosas.

[75]. Es también necesario dirigir y vigilar la educación del joven, «blando como la cera para doblegarse con el vicio»[62], en cualquier otro ambiente en que pueda encontrarse, apartándolo de las ocasiones peligrosas y procurándole recreaciones y amistades buenas, ya que *las conversaciones malas estragan las buenas costumbres*[63].

[*El mundo y sus peligros*]

[76]. En nuestra época ha crecido la necesidad de una más extensa y cuidadosa vigilancia, porque han aumentado las ocasiones de naufragio moral y religioso para la juventud inexperta, sobre todo por obra de una impía literatura obscena vendida a bajo precio y diabólicamente propagada por los espectáculos cinematográficos, que ofrecen a los espectadores sin distinción toda clase de representaciones, y últimamente también por las emisiones radiofónicas, que multiplican y facilitan toda clase de lecturas. Estos poderosísimos medios de divulgación, que, regidos por sanos principios, pueden ser de gran utilidad para la instrucción y educación, se

---

cat, scilicet iuvenes regundi ac conformandi. Cum tamen in eos quoque illud divini Magistri quadret: «Messis quidem multa, operarii autem pauci», tales christianae educationis artifices—quorum institutio Pastoribus animarum summisque religiosorum ordinum moderatoribus magnopere curae esse debet—Dominum messis multos ut alios mittat supplicibus precibus exoramus.

Oportet praeterea, adolescentis educatio, quippe qui sit «cereus in vitium flecti», in quacumque consuetudine vitae ipse se habeat, dirigatur et custodiatur, malas removendo occasiones, bonas autem opportune sufficiendo, in animi remissionibus et in delectu sodalium, quia «corrumpunt mores bonos colloquia mala».

Nostris, ceteroqui, temporibus eo plenius ac diligentius evigilandum est, quo plures iuvenibus imperitis faciendi morum pietatisque naufragii occasiones increbrescunt, maxime ex impiis obscenisque libris, quorum satis multi nefarie parvo veneunt ac propagantur, ex «cinematographicis» ludis, nunc autem ex «radiophonicis» quoque auditionibus, quae cuiusvis generis lectionem—sicut «cynematographa» quodlibet spectaculum—plerisque exhibent atque faciliorem reddunt. Validissima eiusmodi ad quidvis evulgandum subsidia, quae, si ad sana principia apte regantur, eruditioni

[60] San Gregorio de Nazianzo, *Orat.* II 16: PG 35,426.
[61] Mt. 9,37.
[62] Horacio, *De arte poetica* 5,163.
[63] 1 Cor. 15,33.

subordinan, por desgracia, muchas veces al incentivo de las malas pasiones y a la codicia de las ganancias. San Agustín gemía y se lamentaba viendo la pasión que arrastraba también a los cristianos de su tiempo a los espectáculos del circo, y describe con un vivo dramatismo la perversión, felizmente pasajera, de su discípulo y amigo Alipio[64]. ¡Cuántos jóvenes perdidos por los espectáculos y por los libros licenciosos de hoy día son llorados amargamente por sus padres y sus educadores!

[77]. Son por esto de alabar y deben ser fomentadas todas las obras educativas que, con un espíritu sinceramente cristiano de celo por las almas de los jóvenes, procuran, por medio de libros y periódicos aptos, informar principalmente a los padres y a los educadores sobre los peligros morales y religiosos que con frecuencia de una manera fraudulenta encierran los libros y los espectáculos; consagrándose, además, a la difusión de las buenas lecturas, al fomento de un teatro verdaderamente educativo y a la creación, con grandes sacrificios, de salas de teatro y cine, en las cuales no sólo está alejado todo peligro para la virtud, sino que suponen además una ayuda positiva para ésta.

[78]. De esta necesaria vigilancia no se sigue, sin embargo, que la juventud tenga que vivir separada de la sociedad, en la cual debe vivir y salvar su alma; sólo se sigue la conclusión de que hoy, más que nunca, la juventud debe estar armada y fortalecida cristianamente contra las seducciones y los errores del mundo, el cual, como advierte una sentencia divina, es todo él *concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y soberbia de la vida*[65]; de tal manera que,

---

magnopere atque educationi prodesse queant, saepe—proh dolor—provehendis vitiorum illecebris sordidisque quaestibus serviunt. Sanctus Augustinus in ardore ingemiscebat, quo ad ludos circenses christifideles eius temporis complures rapiebantur, depravationemque Alipii, discipuli et amici sui, quae, feliciter, paulisper constituit, vividis verbis enarrat. Quot iam adolescentes, ludis hodiernis et turpibus libris corruptos, parentes ac magistri nunc defleant oportet!

Quapropter omnia illa laudanda et adiuvanda sunt opera educationi dedita, quae, christiano prorsus spiritu studioque ducta iuvenum animis subveniendi, opportunis libris et ephemeridibus parentes potissimum et praeceptores de insidiis edocent, quae, subdole plerumque, moribus et religioni per libros et spectacula struuntur, itemque, praeterquam quod curant, ut saniores libri in vulgus propagentur et ludi scenici rectae institutioni fructuosi habeantur, magno quidem impendio theatra et «cinematographa» aliquando condunt, unde christianae virtuti non modo nihil discriminis incidat, verum etiam haud parum accedat utilitatis.

Eiusmodi tamen custodia ac vigilantia, quam adhiberi oportere diximus, minime postulat, ut iuvenes ab hominum commercio segregentur, quibuscum vita degenda animaeque saluti consulendum erit, sed tantum ut muniantur et christiane firmentur, hodie quam maxime, adversus illecebras erroresque mundi, qui, ad illud Ioannis, totus est «concupiscentia

64 San Agustín, *Confessiones* VI 8: PL 32,726; BAC, *Obras de San Agustín* t.2 p.290.
65 1 Io. 2,16.

como decía Tertuliano de los primeros cristianos, los cristianos de hoy vivan como deben vivir los verdaderos discípulos de Cristo: «copropietarios del mundo, pero no del error» [66].

[79]. Con esta sentencia de Tertuliano hemos tocado la última parte de nuestra exposición; parte que tiene una gran trascendencia, por tratarse en ella de la verdadera substancia de la educación cristiana, tal como se desprende de su fin propio; esta última consideración ilumina con luz meridiana la supereminente misión educativa de la Iglesia.

[IV. Fin y forma de la educación cristiana]

[80]. El fin propio e inmediato de la educación cristiana es cooperar con la gracia divina en la formación del verdadero y perfecto cristiano; es decir, formar a Cristo en los regenerados con el bautismo, según la viva expresión del Apóstol: *Hijos míos, por quienes sufro de nuevo dolores de parto hasta ver a Cristo formado en vosotros* [67]. Porque el verdadero cristiano debe vivir la vida sobrenatural en Cristo: *Cristo, vuestra vida* [68], y manifestarla en toda su actuación personal: *Para que la vida de Jesús se manifieste también en nuestra carne mortal* [69].

[81]. Por esto precisamente, la educación cristiana comprende todo el ámbito de la vida humana, la sensible y la espiritual, la intelectual y la moral, la individual, la doméstica y la civil, no para disminuirla o recortarla, sino para elevarla, regularla y perfeccionarla según los ejemplos y la doctrina de Jesucristo.

---

carnis, concupiscentia oculorum et superbia vitae»; ita ut, quemadmodum de priscis christianis Tertullianus scripsit, tales nostris se habeant quales christianos esse nullo non tempore decet «compossessores mundi, non erroris».

Quibus Tertulliani verbis illud tetigimus, de quo, licet maximi momenti esset, postremo agere constituimus: videlicet in quo, ut e proprio eius fine colligitur, christiana educatio praecipue posita sit; quod autem si sedulo animadvertatur, meridiana luce clarius apparebit, supremum educandi munus atque officium ad Ecclesiam pertinere.

Eo proprie ac proxime intendit christiana educatio, ut divina cum gratia conspirando, germanum atque perfectum christianum efficiat hominem: ut Christum scilicet ipsum exprimat atque effingat in illis qui sint Baptismate renati ad illud Apostoli vividum: «Filioli mei, quos iterum parturio, donec formetur Christus in vobis». Vitam enim supernaturalem germanus christianus vivere debet in Christo: «Christus, vita vestra», eandemque in omnibus rebus gerendis manifestare «ut et vita Iesu manifestetur in carne nostra mortali».

Quae cum ita sint, summam ipsam humanorum actuum, quod attinet ad efficientiam sensuum et spiritus, ad intellectum et ad mores, ad singulos et ad societatem domesticam atque civilem, christiana educatio totam complectitur, non autem ut vel minime extenuet, verum ut secundum Iesu Christi exempla et doctrinam extollat, regat, perficiat.

[66] Tertuliano, *De idololatria* 14: PL 1,682.
[67] Gal. 4,19.
[68] Col. 3,4.
[69] 2 Cor. 4,11.

[82]. Por consiguiente, el verdadero cristiano, formado por la educación cristiana, es el hombre sobrenatural, que siente, piensa y obra constante y consecuentemente según la recta razón iluminada por la luz sobrenatural de los ejemplos y de la doctrina de Cristo, o, para decirlo con una expresión ahora en uso, el verdadero y completo hombre de carácter. Porque lo que constituye el verdadero hombre de carácter no es una consecuencia y tenacidad cualesquieras, determinadas por principios meramente subjetivos, sino solamente la constancia en seguir los principios eternos de la justicia, como lo reconoce el mismo poeta pagano, cuando alaba inseparablemente *iustum ac tenacem propositi virum* [70], es decir, la justicia y la tenacidad en la conducta; justicia que, por otra parte, no puede existir en su total integridad si no es dando a Dios lo que a Dios se debe, como lo hace el verdadero cristiano.

[83]. Este fin de la educación cristiana aparece a los ojos de los profanos como una abstracción inútil, o más bien como un propósito irrealizable, sin suprimir o mermar las facultades naturales y sin renunciar, al mismo tiempo, a la actividad propia de la vida terrena, y, en consecuencia, como cosa extraña a la vida social y a la prosperidad temporal y como ideal contrario a todo progreso en la literatura, en las ciencias, en el arte y en toda otra manifestación de la civilización. A esta objeción, que ya fué planteada por la ignorancia o por los prejuicios de los paganos eruditos de su tiempo —objeción repetida, por desgracia, con más frecuencia e insistencia en los tiempos modernos—había respondido Tertuliano: «No somos ajenos a la vida. Nos acordamos de que debemos gratitud a Dios, Señor y Creador; no rechazamos fruto alguno de sus obras;

Itaque verus christianus, christiana educatione conformatus, alius non est ac supernaturalis homo, qui sentit, iudicat, constanter sibique congruenter operatur, ad rectam rationem, exemplis doctrinaque Iesu Christi supernaturaliter collustratam: scilicet, homo germana animi firmitate insignis. Neque enim quisquis sibi consentit et sui propriique tenax propositi agit, is solido ingenio est, sed unus ille qui aeternas iustitiae rationes sequitur, ut agnovit ethnicus ipse poëta, «iustum» una simul «et tenacem propositi virum» extollens; quae, ceterum, iustitiae rationes integre servari nequeunt, nisi Deo tribuatur—ut fit a vero christiano—quidquid Deo debetur.

Hic sane christianae educationis finis profanis hominibus inanis quaedam cogitatio videtur vel potius tale propositum quod perfici nequeat quin non modo naturales vires deleantur vel saltem extenuentur, sed etiam huius vitae actio quodammodo repudietur: unde sequitur, ut sit illud a societate hominum terrenaque eorum prosperitate alienum et cuilibet in litteris, in doctrinis, in artibus, in cultu demum humano civilique profectui vehementer infestum. Cui vero dubitationi, quam ethnici olim, etsi eruditi, rerum tamen nostrarum ignari et praeiudicatis opinionibus imbuti, proposuerant —quaeque, recentiore aetate, proh dolor, crebrius ac pertinacius prolata est—Tertullianus occurrerat: «Non sumus exsules vitae. Meminimus gratiam nos debere Deo Domino Creatori; nullum fructum operum eius repudiamus; plane temperamus, ne ultra modum aut perperam utamur. Itaque

[70] HORACIO, *Odae* III 3,1.

solamente limitamos el uso de estos frutos para no incurrir en vicio o extralimitación. Vivimos, por tanto, en este mundo con vuestro mismo foro, con vuestro mercado, con vuestros baños, casas, tiendas, caballerizas, con vuestras mismas ferias y vuestro mismo comercio. Navegamos y hacemos el servicio militar con vosotros, cultivamos los campos, negociamos; por lo cual intercambiamos nuestros trabajos y ponemos a vuestra disposición nuestros productos. Francamente, no veo cómo podemos pareceros inútiles para vuestros negocios, con los cuales y de los cuales vivimos» [71]. Por esto, el verdadero cristiano, lejos de renunciar a la acción terrena o debilitar sus energías naturales, las desarrolla y perfecciona combinándolas con la vida sobrenatural, de tal manera que ennoblece la misma vida natural y le procura un auxilio más eficaz, no sólo de orden espiritual y eterno, sino también de orden material y temporal.

[84]. Estos efectos del orden sobrenatural en el natural están demostrados por la historia entera del cristianismo y de sus instituciones, que se identifica con la historia de la verdadera civilización y del genuino progreso hasta nuestros días; y particularmente por las vidas de los santos, engendrados perpetuamente y exclusivamente por la madre Iglesia, los cuales han alcanzado, en un grado perfectísimo, el ideal esencial de la educación cristiana y han ennoblecido y aprovechado a la sociedad civil con toda clase de bienes. Porque los santos han sido, son y serán siempre los más grandes bienhechores de la sociedad humana, como también los más perfectos modelos de toda clase y profesión, en todo estado y condición de vida, desde el campesino sencillo hasta el hombre de ciencia, desde el humilde obrero hasta el general de los ejércitos,

---

non sine foro, non sine macello, non sine balneis, tabernis, officinis, stabulis, nundinis vestris, ceterisque commerciis cohabitamus in hoc saeculo. Navigamus et nos vobiscum et militamus, et rusticamur, et mercamur, proinde miscemus artes, operas nostras publicamus usui vestro. Quomodo infructuosi videamur negotiis vestris, cum quibus et de quibus vivimus, non scio». Idcirco sincerus christianus tantum abest ut res in hac vita gerendas abdicet et naturales vires comprimat, ut, contra, has alat ac perficiat cum vita supernaturali ita copulando, ut ipsam naturalem vivendi rationem exornet efficacioribusque foveat adiumentis, non modo ad spiritualia atque aeterna, sed etiam ad ipsius naturalis vitae necessitates congruentibus.

Id profecto tota comprobat christianae religionis eiusque institutorum historia—quacum historia germani civilis cultus humanarumque progressionum, ad nostros usque dies, omnino cohaeret—; praecipue autem vita Sanctorum ostendit, qui, ab Ecclesia Matre, eademque una, perpetua quadam fecunditate geniti, perfectam absolutamque christianae educationis formam in se referentes, hominum communionem nobilitarunt et bonis omne genus auxerunt. Optime sane iidem de humano genere meriti, in omni civium ordine atque in quavis vitae conditione, editis perfectae sanctitatis exemplis, floruerunt; in iis enim non desunt cum agricolae simplices ac rudes tum viri disciplinis litterisque exculti, cum tenuior opifex tum exercitus dux, cum privatus paterfamilias tum rex populorum gubernator, cum ingenuae puellae deditaeque rei familiari mulieres tum regiae uxores

[71] TERTULIANO, *Apologeticum* 42: PL 1,491.

desde el padre de familia hasta el monarca gobernador de pueblos desde las niñas ingenuas y las mujeres consagradas al hogar hast as reinas y emperatrices. Y ¿qué decir de la inmensa labor realizada aun en pro del bienestar temporal, por los misioneros del Evange lio, quienes, con la luz de la fe, han llevado y llevan a los pueblo bárbaros los bienes de la civilización? ¿Qué decir de los fundadore de innumerables obras de caridad y asistencia social y del intermi nable catálogo de santos educadores y santas educadoras, que ha perpetuado y multiplicado su obra en fecundas instituciones d educación cristiana para el bien de las familias y de las naciones

[85]. Estos, éstos son los frutos benéficos de la educación cris tiana, precisamente por la virtuosa vida sobrenatural en Cristo qu esta educación desarrolla y forma en el hombre; porque Crist Nuestro Señor, Maestro divino, es el autor y el dador de esta vid virtuosa y, al mismo tiempo, con su ejemplo, el modelo universa y accesible a todas las condiciones de la vida humana, particular mente de la juventud, en el período de su vida escondida, laborios y obediente, adornada de todas las virtudes individuales, domésti cas y sociales, delante de Dios y delante de los hombres.

[86]. Por consiguiente, todo este conjunto de tesoros educa tivos de infinito valor que hasta ahora hemos ido recordando par cialmente, pertenece de una manera tan íntima a la Iglesia, qu viene como a identificarse con su propia naturaleza, por ser la Iglesi el Cuerpo místico de Cristo, la Esposa inmaculada de Cristo y, po lo tanto, Madre fecundísima y educadora soberana y perfecta. Po esto el genio extraordinario de San Agustín—de cuyo dichoso trán

---

atque imperatrices. Verum, quibusnam praedicemus laudibus illos evangel praecones, qui in missionibus, operâ propemodum infinitâ, bonorum quo que huius vitae feraci, una cum fidei lumine barbaris gentibus humar civilisque cultus commoda tulerunt ac ferunt: quibusnam eos omnes, qu tot ac tam varia opera hominibus christiana caritate sublevandis condide runt: quibusnam denique sanctos illos ex utroque sexu institutores, san frequentissimos, qui suam christianae educationis operam per alios proga gandam perpetuandamque, singulari sane cum familiarum ac nationur utilitate, curarunt?

Haec, haec quidem sunt quae ex christiana educatione proficiscuntu beneficia, idcirco quia ea ipsa hominem evehit atque effingit ad vitam vir tutemque supernaturalem in Christo; quandoquidem Iesus Christus Do minus noster, divinus Magister, cum sit eius vitae ac virtutis auctor e largitor, tum universis hominibus, in quacumque ii conditione versantu iuvenibus praesertim, exemplum se praebet, in eo potissimum aetatis sua decursu intuendum atque imitandum, cum, obediens omnibusque virtuti bus, quae singulos, familiam, societatem respiciunt, coram Deo et homini bus, exornatus, vitam obscure et laboriose traduxit.

Itaque omnes eiusmodi thesauri, quos, nunquam satis aestimandos hucusque vix ex parte memoravimus, tam arcte ad Ecclesiam pertinent ut eius veluti naturam constituant, cum mysticum Christi corpus, immacu lata Christi Sponsa, ideoque fecundissima Mater, itemque suprema ac per fecta educatrix Ecclesia sit. Quamobrem magnus ille atque ingeniosu Augustinus—cuius beato ab obitu saeculum quintum ac decimum actu

:o vamos a celebrar pronto el decimoquinto centenario—pronun-
ıba, lleno de santo amor por la Iglesia, estas palabras: «¡Oh Igle-
ı católica, madre verdadera de los cristianos! Con razón predicas
) sólo que hay que honrar pura y castamente a Dios, cuya pose-
ón es vida dichosa..., sino que también abrazas el amor y la ca-
dad del prójimo, de tal manera que en ti hallamos todas las medi-
ıas eficaces para los muchos males que por causa de los pecados
ıuejan a las almas. Tú adviertes y enseñas puerilmente a los niños,
ertemente a los jóvenes, delicadamente a los ancianos, conforme
la edad de cada uno, en su cuerpo y en su espíritu... Tú con una
›re servidumbre sometes los hijos a sus padres y pones a los pa-
es delante de los hijos con un piadoso dominio. Tú, con el vínculo
la religión, más fuerte y más estrecho que el de la sangre, unes
ıermanos con hermanos... Tú, no sólo con el vínculo de la socie-
d, sino también con el de una cierta fraternidad, ligas a ciudadanos
n ciudadanos, a naciones con naciones; en una palabra, unes a
dos los hombres con el recuerdo de los primeros padres. Enseñas
los reyes a mirar por los pueblos y amonestas a los pueblos para
ıe obedezcan a los reyes. Enseñas diligentemente a quién se debe
›nor, a quién afecto, a quién reverencia, a quién temor, a quién
nsuelo, a quién aviso, a quién exhortación, a quién corrección, a
ıién reprensión, a quién castigo, mostrando cómo no todo se debe
:ados, pero sí a todos la caridad y a ninguno la ofensa» [72].

[87]. Elevemos al cielo, venerables hermanos, los corazones
las manos, suplicando *al Pastor y Obispo de nuestras almas* [73], al
:y divino, *Señor de los que dominan*, para que El, con su virtud
dopoderosa, haga de modo que estos egregios frutos de la educa-

---

›x sumus—sancta erga talem Matrem caritate abreptus, has voces edebat:
[erito Ecclesia catholica, Mater christianorum verissima, non solum
um Deum, cuius adeptio vita est beatissima, purissime atque castissime
endum praedicas; sed etiam proximi dilectionem atque caritatem ita
nplecteris, ut variorum morborum, quibus pro peccatis suis animae
;rotant, omnis apud te medicina praepolleat. Tu pueriliter pueros, for-
:r iuvenes, quiete senes prout cuiusque non corporis tantum, sed et animi
as est, exerces ac doces. Tu parentibus filios libera quadam servitute
›iungis, parentes filiis pia dominatione praeponis. Tu fratribus fratres
igionis vinculo firmiore atque arctiore quam sanguinis nectis... Tu cives
ibus, gentes gentibus, et prorsus homines primorum parentum recorda-
ne, non societate tantum, sed quadam etiam fraternitate coniungis.
›ces Reges prospicere populis; mones populos se subdere Regibus. Quibus
nor debeatur, quibus affectus, quibus reverentia, quibus timor, quibus
ısolatio, quibus admonitio, quibus cohortatio, quibus disciplina, quibus
ıurgatio, quibus supplicium, sedulo doces; ostendens quemadmodum
non omnibus omnia, et omnibus caritas, et nulli debeatur iniuria».

Supplices interea, Venerabiles Fratres, animos et manus ad caelum
Pastorem et Episcopum animarum nostrarum», ad divinum Regem «Do-
num dominantium» erigamus, ut ipse virtute omnipotenti sua iubeat

[72] SAN AGUSTÍN, *De moribus Ecclesiae catholicae* I 30: PL 32,1336; BAC, *Obras de San*
ıstín t.4 p.334.
[73] 1 Petr. 2,25.

ción cristiana se recojan y multipliquen en todo el mundo con provecho siempre creciente de los individuos y de los pueblos.

Como prenda de estas gracias celestiales, impartimos con paterno afecto a vosotros, venerables hermanos; a vuestro clero y a vuestro pueblo la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 31 de diciembre de 1929, año octavo de nuestro pontificado.

---

in orbe universo terrarum praeclaros christianae institutionis fructus cotidie magis percipi atque augeri, in singulorum hominum et populorum emolumentum.

Quorum autem caelestium munerum auspicem, paterno animo, vobis, Venerabiles Fratres, et clero populoque vestro apostolicam benedictionem impertimus.

Datum Romae, apud S. Petrum, die 31 mensis Decembris anno 1929. Pontificatus Nostri octavo.

NON ABBIAMO BISOGNO

En defensa de la Acción Católica

«*La encíclica* Non abbiamo bisogno *es una de las encíclicas redactadas directamente en una lengua moderna..., y, como la* Mit brennender Sorge..., *presenta un tono vivamente polémico; toma de posición decidida y serena frente a uno de esos regímenes totalitarios que en los tiempos modernos han intentado confiscar también lo espiritual para fines políticos, de tal forma que el Estado, es decir, el jefe del Estado, pueda tratar a los pueblos como masas sin voluntad por encima de toda ley moral heterónoma, sirviéndose de ellas como de mero instrumento para la lucha internacional*» [1].

Enlazada directamente con la carta Ci si è domandato, *sobre los Pactos lateranenses* [2], *la encíclica* Non abbiamo bisogno *representa la consumación dolorosa de lo que en aquélla era una amenaza prevista. Esta encíclica es una condenación clara de toda estatolatría, de toda agresión política a la libertad de las conciencias, del monopolio estatal de la enseñanza y del abuso del juramento en la política de partido* [3]. *No condenó el partido ni el régimen fascistas en cuanto tales, pero sí condenó todo lo que en este régimen y en aquel partido era contrario a la doctrina y a la moral católicas. Y constituyó al mismo tiempo una advertencia clara de que era imposible todo acuerdo entre la Iglesia y un Estado realmente totalitario, salvo en el caso de que este Estado, por una feliz inconsecuencia, moderara sus principios y detuviese las conclusiones lógicas de éstos.*

Por otra parte, el documento presente constituye la apología polémica por excelencia realizada por Pío XI con acentos de auténtica catilinaria en pro de la Acción Católica. Desde este punto de vista puede ser considerado como la coronación de los documentos de carácter estrictamente doctrinal que el Papa publicó sobre la gran obra de su pontificado: la Acción Católica.

La aparición de esta encíclica fué provocada por una medida gubernativa injusta y violenta: la clausura en mayo de 1931 de todos los locales de las Asociaciones católicas juveniles. Era la fase terminal de un duro periodo de preparación, cuyos jalones principales habían sido señalados por el discurso de Mussolini en mayo de 1929, la campaña

[1] I. Giordani, *Le encicliche sociali*: p.484 (Roma 1956).

[2] Pío XI, carta autógrafa al cardenal Gasparri, secretario de Estado, 30 de mayo de 1929: AAS 21 (1929) 297-306.

[3] Esta condenación señala precisamente la línea de enlace de la presente encíclica con la *Mit brennender Sorge*, contra el totalitarismo nacionalsocialista.

de prensa contra la Acción Católica en 1930, la actuación del Lavoro Fascista *a fines de marzo de 1931, el discurso del honorable Giuriati el 19 de abril de 1931 en Milán y la carta inmediata de Pío XI al cardenal Schuster sobre la Acción Católica.*

La publicación de la encíclica despertó una violenta reacción tanto en los medios inferiores del partido como en las supremas jerarquías del Directorio. Sin embargo, en septiembre del mismo año, el Gobierno italiano inició un movimiento de retroceso parcial mediante un nuevo acuerdo con la Santa Sede. Pero el conflicto siguió latente. En el fondo subsistía la antítesis irreductible de iure et de facto *entre dos concepciones contradictorias sobre el hombre, la sociedad y el Estado. Pío XI rechazó y condenó con energía indomable el estatismo mussoliniano. El 11 de febrero de 1939 debía pronunciar un solemne discurso sobre este tema en presencia del episcopado italiano reunido en Roma. Pero la muerte sorprendió al venerado Pontífice en la víspera de esta fecha* [4].

BIBLIOGRAFIA

J. SCHMIDLIN, *Papstgeschichte der neuesten Zeit* t.4 p.73 y 112.—G. DALLA TORRE, *Azione cattolica e fascismo, il conflitto del 1931* (Roma 1945).—G. CASTELLA, *Histoire des Papes* t.3 p.403.—I. GIORDANI, *Le encicliche sociali* p.489-492.

SUMARIO

I. Se ha intentado herir de muerte a la Acción Católica en Italia. El Papa tiene el deber de dirigir su palabra al episcopado, clero y pueblo de Italia.

II. Agradecimiento, en primer lugar, al episcopado italiano. La paz interior, que proviene de la clara conciencia de estar de parte de la justicia y de la verdad, no ha abandonado al Papa. Agradecimiento a todos los católicos del mundo que han dado muestras de su solidaridad sobrenatural condenando la persecución contra la Acción Católica italiana. Agradecimiento al clero, a los fieles y a las Asociaciones católicas de Italia.

III. Defensa de la verdad y de la justicia. Falsas acusaciones y vías de hecho contra la Acción Católica llevadas a cabo de modo violento, sangriento a veces, y con la positiva connivencia de la fuerza pública.

Se ha publicado un mensaje tendencioso, no oficial, que reúne las acusaciones falsas lanzadas, sin réplica posible, por la prensa del partido. Es obligada la respuesta a este mensaje.—La afirmación

[4] El estudio de la encíclica *Non abbiamo bisogno* debe complementarse con la lectura de otros documentos pontificios anteriores dedicados al análisis de la situación italiana: carta autógrafa al cardenal Gasparri, secretario de Estado, de 18 de febrero de 1926, sobre los proyectos de ley acerca de la legislación eclesiástica en Italia (AAS 18 [1926] 84-85); la alocución consistorial de 20 de diciembre de 1926, en la que el Papa denuncia públicamente la persecución contra las instituciones y los hombres católicos de Italia (AAS 18 [1926] 520-523): carta autógrafa al cardenal Gasparri, secretario de Estado, de 24 de enero de 1927, sobre la organización oficial italiana *Opera Nazionale Balilla* (AAS 19 [1927] 41-46); la alocución navideña de 24 de diciembre de 1929, en la que el Papa refuta la afirmación de que la Acción Católica hace política (AAS 21 [1929] 766-768); y, finalmente, la importante carta de 26 de abril de 1931, en defensa de la Acción Católica, al cardenal Schuster, arzobispo de Milán, la cual constituye el antecedente inmediato de la presente encíclica (AAS 23 [1931] 145-150). Véanse también los decretos del Santo Oficio condenando las obras completas de G. Gentile (AAS 26 [1934] 434) y dos libros, el de MARIO MISSIROLI, *Date a Cesare. La politica di Mussolini con documenti inediti*, y el de IGNOTUS, *Stato fascista, Chiesa e Scuola*, impreso en la editorial del Littorio (AAS 22 [1930] 24).

acerca de *L'Osservatore Romano* es falsa.—Dice que en Italia es absoluto el respeto a la Iglesia: los extranjeros que visitan Roma pueden comprobar la falsedad del aserto.—Acusa de «negra ingratitud» a los sacerdotes que se ponen frente al partido, el cual, según el informe, es la garantía de la libertad religiosa; sin embargo, el partido ha iniciado hace ya tiempo las medidas contra la libertad de la Iglesia y de la Acción Católica. Si ha habido ingratitud, no ha sido precisamente la de la Iglesia.—Pretende el mensaje que en Italia no se persigue a la Iglesia; pero en Italia existe una verdadera y real persecución contra la libertad y los derechos de la Iglesia y de las almas.

Afirma el mensaje que la Acción Católica tiene carácter político. Esta afirmación, además de ser irrespetuosa para el Papa, carece de toda base real. Se dice que los jefes de la Acción Católica eran casi todos miembros o jefes del Partido Popular, cosa completamente inexacta, como demuestran los hechos y la documentación oficial de la Acción Católica. Se añade que los actos de la Acción Católica revestían un carácter político. ¿Es que puede darse una organización sin actos organizados? Se acude, finalmente, al argumento de que la «destrucción» de la Acción Católica era necesaria por razones de seguridad del Estado; argumento increíble e inconsistente: examínense las asociaciones suprimidas; compruébese su documentación; la Acción Católica italiana ni ha hecho política ni ha puesto en peligro la seguridad del Estado.

IV. El verdadero sentido de los acontecimientos. Lo que en realidad pretende el régimen es arrancar a la Iglesia la juventud. Esta finalidad ha sido declarada explícitamente por las más altas jerarquías del partido. Se trata, además, de una auténtica violación de los derechos de las almas y de la Iglesia: por una parte, el derecho de las almas a los bienes sobrenaturales y a la participación en el apostolado jerárquico; por otra parte, el derecho educativo de la Iglesia. Porque lo que pretende el partido es monopolizar la enseñanza de la juventud. En materia de educación y religiosidad, el régimen ha supuesto un grave retroceso.

Pero el mal es todavía más serio. La concepción del Estado totalitario es inconciliable con la doctrina católica. El Papa ha señalado, desde hace varios años, el gran peligro de esta nueva estatolatría pagana. Si no ha habido una condenación pontificia formal, es porque parecía quedar abierta alguna posibilidad de arreglo. Los últimos sucesos han cortado esta esperanza. Un Estado que persigue a la Acción Católica no puede llamarse realmente católico. Por lo que toca al juramento impuesto por el partido, este juramento es ilícito.

V. Preocupaciones ante el futuro. Norma concreta para asegurar la paz de las conciencias en lo relativo al juramento referido. Esta encíclica no condena el partido ni el régimen. Pero sí condena todo lo que en este régimen y en este partido es contrario a la doctrina y a la moral católica. El pueblo italiano es católico. Si quedan resabios de anticlericalismo, herencia de la acción masónica y liberal, estos residuos se deben a la política de connivencia que el régimen ha practicado en este aspecto. ¿Qué nos aguarda en el futuro?

VI. Esperanza del Papa en la asistencia y colaboración del episcopado. Los obispos no son «funcionarios del Estado», son exclusivamente pastores de la Iglesia. Confianza en las oraciones de toda la Iglesia. De

estas oraciones podemos esperarlo todo. La Iglesia no discute al Estado los derechos de éste. Pero ha sido, es y será totalmente intransigente en la defensa de sus derechos, sobre todo en lo tocante a su mandato educativo.

[1]. No tenemos necesidad [1] de anunciaros, venerables hermanos, los sucesos que en estos últimos tiempos han tenido lugar en esta nuestra sede episcopal romana y en toda Italia, que es decir en nuestra propia circunscripción primacial, sucesos que han tenido tan amplia y profunda repercusión en todo el mundo, y particularmente en todas y cada una de las diócesis de Italia y del mundo católico. Se resumen en pocas y tristes palabras: se ha intentado herir de muerte cuanto en Italia era y será siempre lo más querido para nuestro corazón de Padre y Pastor de almas, y podemos, incluso debemos añadir: «y el modo nos ofende más todavía».

[2]. En presencia y bajo la presión de estos sucesos, Nos sentimos la necesidad y el deber de dirigirnos y, por así decirlo, de visitaros en espíritu a cada uno de vosotros, venerables hermanos, ante todo, para cumplir un grave y urgente deber de fraterno agradecimiento; en segundo lugar, para satisfacer un deber no menos grave y urgente de defender la verdad y la justicia en una materia que, por referirse a vitales intereses y derechos de la santa Iglesia, os toca también a todos y cada uno de vosotros, dondequiera que el Espíritu Santo os ha colocado para gobernarla juntamente con Nos; queremos, en tercer lugar, exponeros las conclusiones y reflexiones que los sucesos nos parecen imporner; en cuarto lugar, queremos confiaros nuestras preocupaciones ante el porvenir, y, finalmente, os invitaremos a compartir nuestras esperanzas y a rogar con Nos y con el mundo católico por su realización.

[I. Deber de agradecimiento]

[3]. La paz interior, esa paz que nace de la plena y clara conciencia de estar de parte de la verdad y de la justicia y de combatir y sufrir por ellas, esa paz que solamente el Rey divino sabe dar, y que el mundo ni puede dar ni quitar, esta paz bendita y bienhechora, gracias a la bondad y misericordia de Dios, no nos ha abandonado jamás, y confiamos que jamás nos abandonará, sea el que sea el futuro; pero esta paz, como en otro tiempo en el corazón inflamado de Jesús, así también en el corazón de sus fieles servidores deja libre acceso (lo sabéis muy bien, venerables hermanos) a todas las más amargas amarguras, y Nos también hemos experimentado la verdad de aquella misteriosa palabra: *He aquí que mi amarga amargura se ha tornado en paz.*[2] Vuestra pronta, amplia y afectuosa intervención todavía actuante, venerables hermanos; los fraternos y filia-

[1] Pío XI, carta encíclica a los patriarcas, primados, arzobispos, obispos y otros ordinarios de lugar en paz y comunión con la Sede Apostólica, en defensa de la Acción Católica: AAS 23 (1931) 285-312. Texto original en italiano.
[2] Is. 38,17.

les sentimientos y, sobre todo, ese sentido de profunda solidaridad sobrenatural e íntima unión de pensamientos y de sentimientos, de inteligencias y de voluntades, que exhalan vuestras afectuosas comunicaciones, nos han llenado el alma de indecibles consuelos y han hecho subir muchas veces de nuestro corazón a nuestros labios las palabras del salmo: *En las grandes angustias de mi corazón alegraban mi alma tus consuelos* [3]. De todos estos consuelos, después de Dios, a vosotros os damos las gracias de todo corazón, venerables hermanos; a vosotros, a quienes también Nos podemos repetir la palabra de Jesús a vuestros predecesores los apóstoles: *Vosotros sois los que habéis permanecido conmigo en mis pruebas* [4].

[4]. Sentimos también y queremos cumplir también el deber, tan dulce para el corazón paterno, de agradecer con vosotros, venerables hermanos, a tantos buenos y dignos hijos vuestros que, individualmente y colectivamente, en su propio nombre o en el de las más variadas organizaciones y asociaciones consagradas al bien, y mayormente de las Asociaciones de Acción Católica y de la Juventud Católica, nos han enviado tantas y tan filialmente afectuosas expresiones de condolencia, de devoción y de generosa y efectiva conformidad a nuestras directrices, a nuestros deseos. Ha sido para Nos singularmente bello y consolador ver a las Acciones Católicas de todos los países, desde los más cercanos hasta los más remotos, reunidas junto al Padre común, animadas y como impulsadas por un mismo espíritu de fe, de piedad filial, de generosos propósitos, expresando todos la penosa sorpresa de ver perseguida y herida la Acción Católica precisamente en el centro del apostolado jerárquico, allí donde más razón de ser tiene esta Acción Católica, que en Italia, como en todas las partes del mundo según su auténtica y esencial definición y según nuestras repetidas y vigilantes normas, por vosotros, venerables hermanos, tan generosamente secundadas, ni quiere ni puede ser otra cosa que la participación y colaboración del laicado en el apostolado jerárquico [5].

[5]. Vosotros, venerables hermanos, llevaréis la expresión de nuestra paterna gratitud a todos los hijos vuestros y nuestros en Jesucristo, que se han mostrado tan bien formados en vuestra escuela y tan buenos y piadosos hacia el Padre común, que nos hacen exclamar: *Reboso de gozo en todas nuestras tribulaciones* [6].

[6]. A vosotros, obispos de todas y cada una de las diócesis de

[3] Ps. 93 (94),19.
[4] Lc. 22, 28.
[5] Los documentos pontificios más importantes acerca de la necesidad, naturaleza, fines y organización de la Acción Católica son, entre otros, los siguientes: carta *Cum ex epistola*, de 15 de agosto de 1928, al cardenal Van Roey, arzobispo de Malinas: AAS 20 (1928) 295-296; carta *Quae Nobis*, de 13 de noviembre de 1928, al cardenal Bertram, obispo de Wratislavia: AAS 20 (1928) 384-387; carta *Laetus sane nuntius*, de 6 de noviembre de 1929, al cardenal Segura, arzobispo de Toledo: AAS 21 (1929) 664-668; epístola apostólica *Ex oficiosis litteris*, de 10 de noviembre de 1933, al cardenal Cerejeira, patriarca de Lisboa: AAS 26 (1934) 628-633; carta *Cogitantibus Nobiscum*, de 19 de agosto de 1935, al cardenal Van Roey, arzobispo de Malinas: AAS 28 (1936) 65-66; y la carta *Quamvis Nostra*, de 27 de octubre de 1935, al episcopado brasileño: AAS 28 (1936) 159-164. En estos trascendentales documentos se exponen los principios fundamentales comunes de toda Acción Católica.
[6] 2 Cor. 7,4.

esta querida Italia; a vosotros no debemos solamente la expresión de nuestro reconocimiento por los consuelos que, en noble y santa porfía, nos habéis prodigado tan abundantemente con vuestras cartas durante todo el pasado mes, y particularmente en este mismo día de los Santos Apóstoles con vuestros afectuosos y elocuentes telegramas, sino que os debemos también dirigir un pésame de intercambio por todo lo que cada uno de vosotros ha sufrido viendo abatirse de repente la tempestad devastadora sobre las parcelas más ricamente floridas y prometedoras de los jardines espirituales que el Espíritu Santo ha confiado a vuestros cuidados, y que vosotros veníais cultivando con tanta diligencia y con tanto provecho de las almas [7]. Vuestro corazón, venerables hermanos, se ha vuelto en seguida hacia el nuestro para participar en nuestra pena, en la cual sentíais converger como en su centro, encontrarse y multiplicarse todas las vuestras; es esto lo que nos habéis demostrado con los más claros y afectuosos testimonios, y por ello Nos os lo agradecemos de todo corazón. Particularmente os agradecemos el unánime y verdaderamente grandioso testimonio que habéis dado a la Acción Católica italiana, y señaladamente a las Asociaciones juveniles, por haber permanecido fieles a las normas nuestras y vuestras, que excluyen toda actividad política o de partido. Al mismo tiempo que a vosotros, damos las gracias también a todos vuestros sacerdotes y fieles, religiosos y religiosas, que se han unido a vosotros con un impulso tan grande de fe y de piedad filial. De modo particular damos las gracias a vuestras Asociaciones de Acción Católica, y en primer lugar a las juveniles de todas las categorías, hasta las más pequeñas benjaminas y los pequeños niños, tanto más queridos cuanto más pequeños, en cuyas plegarias confiamos y esperamos particularmente.

[7]. Vosotros habéis sentido, venerables hermanos, que nuestro corazón estaba y está con vosotros, con cada uno de vosotros, sufriendo con vosotros, orando por vosotros y con vosotros, para que Dios, en su infinita misericordia, nos socorra y aun de este gran mal, desencadenado por el antiguo enemigo del bien, haga surgir una nueva floración de bienes y de grandes bienes.

[II. Defensa de la verdad y de la justicia]

[8]. Satisfecha ya la deuda de gratitud por los consuelos recibidos en medio de tan gran dolor, debemos satisfacer las obligaciones que el ministerio apostólico nos impone con respecto a la verdad y la justicia.

[7] El número de los centros juveniles suprimidos fué de más de 5.000 masculinos y 10.000 femeninos, con un total de 800.000 afiliados.

[*Disolución de las Asociaciones juveniles de Acción Católica*]

[9]. Ya en varias ocasiones, venerables hermanos, del modo más explícito y asumiendo toda la responsabilidad de cuanto decíamos, Nos hemos significado y hemos protestado contra la campaña de falsas e injustas acusaciones que precedió a la disolución de las Asociaciones juveniles y universitarias de la Acción Católica. Disolución ejecutada por vías de hecho y con procedimientos que dieron la impresión de que se procedía contra una vasta y peligrosa asociación delictiva; se trataba de una juventud y de una infancia ciertamente de las mejores entre las buenas, y de las cuales tenemos la satisfacción y el orgullo paterno de poder dar una vez más este testimonio. Se diría que los mismos ejecutores (no todos, pero sí muchos) de estos procedimientos tuvieron idéntica impresión y manifestaron tenerla procurando templar la realización de la orden con palabras y miramientos, con los cuales parecían pedir excusas y querer hacerse perdonar por aquello que se veían obligados a hacer; Nos lo hemos tenido en cuenta, reservando para ellos especiales bendiciones.

[10]. Pero, como por dolorosa compensación, ¡cuánta crueldad y violencia, sin perdonar golpes ni sangre; cuántas irreverencias de prensa, de palabras y de hechos, contra las cosas y contra las personas, sin excluir la nuestra, precedieron, acompañaron y siguieron a la ejecución de la repentina medida policíaca, que con mucha frecuencia, por ignorancia o por un celo malévolo, se extendió a asociaciones e instituciones no comprendidas siquiera en las órdenes superiores, hasta los oratorios de los niños y las piadosas congregaciones de las Hijas de María!

[11]. Y todo este lamentable cortejo de irreverencias y de violencias hubo de realizarse con tal intervención de miembros e insignias del partido, con tal uniformidad de un extremo a otro de Italia y con tal connivencia de las autoridades y fuerzas de seguridad pública, que necesariamente hacían pensar en disposiciones venidas de arriba. Nos resulta fácilmente admisible, como era, por otra parte, fácilmente previsible, que estas disposiciones podrían e incluso deberían necesariamente ser sobrepasadas. Hemos debido recordar estas antipáticas y penosas realidades, porque no ha faltado el intento de hacer creer al gran público y al mundo que la deplorable disolución de las Asociaciones, para Nos tan queridas, se había realizado sin incidentes y casi como una cosa normal.

[*Acusaciones falsas*]

[12]. Pero se ha atentado en una medida muy distinta y mucho más amplia contra la verdad y la justicia. Si no todas, ciertamente las principales falsedades y verdaderas calumnias esparcidas por la prensa hostil del partido—la única libre, y con frecuencia mandada, o casi

obligada, a hablar de todo y a atreverse a todo [8]—han sido recogidas en un mensaje, si bien no oficial (cauteloso calificativo), presentado al gran público por los más poderosos medios de difusión que la hora presente conoce. La historia de los documentos redactados, no para servir, sino para ofender la verdad y la justicia, es una larga y triste historia; pero debemos decir con la más profunda amargura que, en los muchos años de nuestra vida y de nuestra actividad de bibliotecario, rara vez hemos encontrado un documento tan tendencioso y tan contrario a la verdad y a la justicia, con relación a esta Santa Sede, a la Acción Católica italiana y más particularmente a las Asociaciones, tan duramente castigadas. Si callásemos, si dejáramos pasar, es decir, si permitiéramos creer todas esas calumnias, vendríamos a ser aún más indignos de lo que ya somos de ocupar esta augusta Sede Apostólica, indignos de la filial y generosa devoción con la cual nos han consolado siempre, y nos consuelan hoy más que nunca, nuestros queridos hijos de la Acción Católica, y más particularmente aquellos de nuestros hijos e hijas, gracias a Dios tan numerosos, que por su religiosa fidelidad a nuestros mandatos y normas han sufrido y sufren tanto, honrando tanto más altamente la escuela en que se han formado, al divino Maestro y a su indigno Vicario, cuanto más luminosamente han demostrado con su cristiana actitud, incluso frente a las amenazas y las violencias, de qué parte se encuentra la verdadera dignidad de carácter, la verdadera fortaleza de alma, el verdadero valor, la misma civilización.

[13]. Procuraremos ser muy breves al rectificar las fáciles afirmaciones del referido mensaje; fáciles decimos, por no decir audaces afirmaciones que el gran público, lo sabían muy bien, se encontraba en la casi imposibilidad de comprobar de alguna manera. Seremos breves, sobre todo porque ya en otras ocasiones, principalmente en estos últimos tiempos, hemos hablado sobre los temas que vuelven hoy a presentarse, y nuestra palabra, venerables hermanos, ha podido llegar hasta vosotros, y por vosotros a vuestros y a nuestros queridos hijos en Jesucristo, como esperamos sucederá con la presente carta.

[14]. Decía, entre otras cosas, el citado mensaje que las revelaciones de la prensa contraria al partido habían sido casi en su totalidad confirmadas, al menos en la substancia, precisamente por *L'Osservatore Romano*. La verdad es que *L'Osservatore Romano* ha demostrado, caso por caso, que las referidas revelaciones eran otras tantas invenciones, o en todo y por todo, o al menos en la interpretación dada a los hechos. Basta leer sin mala fe y con la más mínima capacidad de inteligencia.

[15]. Decía también el mensaje que era una tentativa ridícula la de hacer pasar a la Santa Sede como víctima en un país donde miles de viajeros pueden dar testimonio del respeto mostrado a los sacer-

[8] Dos años antes, en la alocución consistorial de 24 de diciembre de 1929, Pío XI había protestado contra las dificultades que el régimen ponía a la prensa católica, mientras concedía amplia libertad a las publicaciones irreverentes con la Santa Sede y con el Romano Pontífice (AAS 21 [1929] 766-768).

dotes, prelados, Iglesia y funciones religiosas. Sí, venerables hermanos, desgraciadamente, la tentativa sería ridícula, como sería ridícula la tentativa de quien quisiera derribar una puerta abierta; porque, desgraciadamente, los millares de viajeros extranjeros, que nunca faltan en Italia y en Roma, han podido comprobar con sus propios ojos las irreverencias frecuentemente impías y blasfemas, las violencias, los ultrajes, los vandalismos cometidos contra lugares, cosas y personas en todo el país y en esta nuestra misma sede episcopal, y por Nos repetidamente deplorados después de seguras y exactas informaciones.

[16]. El mensaje demuestra la «negra ingratitud» de los sacerdotes, que se ponen frente al partido, el cual ha sido—dice—para toda Italia la garantía de la libertad religiosa. El clero, el episcopado y esta misma Santa Sede nunca han dejado de reconocer todo cuanto en estos años se ha hecho en beneficio y ventaja de la religión, y frecuentemente han manifestado su vivo y sincero reconocimiento por ello. Pero tanto Nos como el episcopado, el clero y todos los buenos fieles, incluso todos los ciudadanos amantes del orden y de la paz, se han sentido y sienten llenos de pena y preocupación ante los atentados sistemáticos, demasiado pronto iniciados, contra las más sanas y preciosas libertades de la religión y de las conciencias, como han sido todos los atentados contra la Acción Católica, contra sus diferentes Asociaciones, sobre todo las juveniles; atentados que culminaron en las medidas policíacas realizadas contra ellas y en las formas ya indicadas; atentados y medidas que hacen dudar seriamente de que las primeras actitudes benévolas y bienhechoras procedieran solamente de un sincero amor y celo por la religión. Y si se quiere hablar de ingratitud, la ingratitud ha sido y sigue siendo para con la Santa Sede la de un partido y la de un régimen que, a juicio del mundo entero, ha sacado de sus amistosas relaciones con la Santa Sede, en la nación y fuera de ella, un aumento de prestigio y de crédito, que a algunos en Italia y en el extranjero parecían excesivos, como les parecía demasiado grande el favor y demasiado amplia la confianza por parte nuestra.

[17]. Realizada la medida policíaca, y realizada con aquel acompañamiento y con aquel séquito de violencias, de irreverencias y de connivencia por parte de las autoridades de seguridad pública, Nos suspendimos tanto el envío de un cardenal legado nuestro a las fiestas centenarias de Padua como las procesiones solemnes en Roma y en Italia. Disposición que era de nuestra evidente competencia y para la cual teníamos motivos tan graves y urgentes, que nos creaban el deber de adoptarla aun sabiendo los grandes sacrificios que con ella imponíamos a los fieles, y que a nadie tal vez resultaba tan dolorosos como a Nos mismo. Porque ¿cómo podrían haberse celebrado las alegres y festivas solemnidades de costumbre en medio del luto y de la pena tan grandes que habían caído sobre el corazón del Padre común de todos los fieles y sobre el corazón materno de nuestra santa madre Iglesia en Roma, en Italia, hasta en todo el mundo

católico, como la simpatía universal y verdaderamente mundial de adhesión, a cuya cabeza, venerables hermanos, figuráis vosotros, acaba de demostrar últimamente? O ¿cómo podíamos dejar de temer por el respeto e incolumidad misma de las personas y de las cosas más sagradas, dada la actitud de las autoridades y de la fuerza pública ante tantas irreverencias y violencias?

[18]. Dondequiera que pudieron llegar nuestras disposiciones, los buenos sacerdotes y los buenos fieles tuvieron las mismas impresiones y los mismos sentimientos, y donde no fueron intimidados, amenazados o peor todavía, dieron pruebas magníficas, y para Nos muy consoladoras, sustituyendo las solemnidades exteriores por horas de oración, de adoración y de reparación, en unión de penas e intenciones con el Santo Padre, y siempre con un concurso nunca visto del pueblo.

[19]. Sabemos cómo se desarrollaron las cosas en los sitios adonde nuestras disposiciones no pudieron llegar a tiempo, con la intervención de autoridades que destaca el mensaje, aquellas mismas autoridades del Gobierno y del partido que ya habían asistido o muy en breve habían de asistir mudas e inactivas a la realización de hechos netamente anticatólicos y antirreligiosos; cosa de la que el mensaje no habla. Dice, en cambio, que hubo autoridades eclesiásticas locales que se creyeron en el deber de «no tener en cuenta» nuestra prohibición. Nos no conocemos una sola autoridad eclesiástica local que haya merecido la afrenta y la ofensa contenida en tales palabras. Pero sabemos muy bien y deploramos vivamente las imposiciones, a veces con amenazas y violencias, hechas y permitidas contra las autoridades locales eclesiásticas; conocemos impías parodias de cánticos sagrados y de procesiones sagradas completamente toleradas con profundo dolor de todos los buenos fieles y con verdadera angustia de todos los ciudadanos amantes de la paz y del orden, que veían a éste y a aquélla indefensos, y peor todavía, precisamente por parte de aquellos que tienen el gravísimo deber y, al mismo tiempo, el vital interés de defenderlos.

[*Verdadera persecución*]

[20]. El mensaje repite la tan reiterada comparación entre Italia y otros Estados en los que la Iglesia está realmente perseguida, y contra los cuales no se han oído palabras como las pronunciadas contra Italia, donde—dice—la religión ha sido restaurada. Ya hemos dicho que guardamos y guardaremos perenne gratitud y recuerdo por todo cuanto se ha hecho en Italia en beneficio de la religión, aunque también en beneficio simultáneo no menor, y tal vez mayor, del partido y del régimen. Hemos dicho y repetido también que no es necesario (con frecuencia sería muy nocivo a los fines pretendidos) que todo el mundo sepa y conozca lo que Nos y esta Santa Sede, por medio de nuestros representantes, de nuestros hermanos en el episcopado, debemos decir y las advertencias que Nos hacemos

allí donde los intereses de la religión lo requieren y en la medida que la necesidad requiere, sobre todo allí donde la Iglesia se halla realmente perseguida.

[21]. Con dolor indecible vemos una verdadera y real persecución desencadenarse en esta nuestra Italia, y en esta nuestra misma Roma, contra aquello que la Iglesia y su Cabeza tienen de más precioso y más querido en materia de libertad y de derechos; libertad y derechos que son también los de las almas, y más particularmente de las almas de los jóvenes, a la Iglesia y a su Cabeza más particularmente confiadas por el divino Creador y Redentor.

[*La Acción Católica no tiene carácter político*]

[22]. Como es notorio, Nos hemos repetidamente y solemnemente afirmado y declarado que la Acción Católica, tanto por su misma naturaleza y esencia (participación y colaboración del laicado en el apostolado jerárquico) como por nuestras precisas, categóricas directrices y disposiciones, está fuera y por encima de toda política de partido. Hemos al mismo tiempo afirmado y declarado que nos constaba que nuestras directrices y disposiciones habían sido en Italia fielmente obedecidas y cumplidas. El mensaje dice que la afirmación de que la Acción Católica no ha tenido un verdadero carácter político es completamente falsa. Nos no queremos subrayar todo cuanto de irrespetuoso hay en tal afirmación; incluso porque los motivos que el mensaje da de esta afirmación demuestran toda la falsedad y la ligereza, que en verdad podríamos calificar de ridícula si el caso no fuera tan digno de llorarse.

[23]. Tenía en realidad, dice, banderas, insignias, tarjetas de adheridos y todas las demás formas exteriores de un partido político. Como si las banderas, las insignias, las tarjetas y otras parecidas formas exteriores no fuesen hoy día comunes, en todos los países del mundo, a las más variadas asociaciones y actividades que nada tienen ni quieren tener de común con la política: deportivas y profesionales, civiles y militares, comerciales e industriales, escolares desde la primera enseñanza, religiosas de la religiosidad más piadosa y devota y casi infantil, como la de los Cruzados Eucarísticos.

[24]. El mensaje ha comprendido toda la debilidad e inconsistencia del motivo aducido y, tratando de defender su argumentación, añade otros tres motivos.

[25]. El primero es que los jefes de la Acción Católica eran casi todos miembros, e incluso jefes, del Partido Popular, el cual ha sido —dice—uno de los más fuertes adversarios del fascismo. Esta acusación ha sido lanzada más de una vez contra la Acción Católica italiana, pero siempre de una manera genérica y sin dar nombre alguno. En cada ocasión Nos hemos invitado a que se dieran nombres precisos, pero en vano. Tan sólo poco antes de las medidas tomadas contra la Acción Católica y como evidente preparación para éstas, la prensa adversaria, con un recurso no menos evidente a los infor-

mes de la policía, ha publicado algunas listas de hechos y de nombres; y éstas son las pretendidas *revelaciones* a que alude el mensaje en su preámbulo, y que *L'Osservatore Romano* ha desmentido y rectificado plenamente, lejos de confirmarlas, como, engañando lastimosamente al gran público, afirma el mensaje.

[26]. Por lo que a Nos toca, venerables hermanos, además de las informaciones reunidas ya desde hace tiempo y las indagaciones personales hechas ya anteriormente, hemos juzgado que era nuestro deber procurarnos nuevas informaciones y hacer nuevas indagaciones, y he aquí, venerables hermanos, los resultados positivos. Ante todo hemos comprobado que, cuando aún existía el Partido Popular y no existía todavía el nuevo partido, según las disposiciones publicadas en 1919, quien hubiese ocupado cargos directivos en el Partido Popular no podía desempeñar al mismo tiempo funciones directivas en la Acción Católica.

[27]. Hemos comprobado además, venerables hermanos, que los casos de ex dirigentes locales seglares del Partido Popular llegados a ser más tarde directivos locales de la Acción Católica, entre los señalados, como más arriba hemos dicho, por la prensa enemiga, se reducen a cuatro; repetimos, cuatro, exiguo número comparado con las 250 Juntas diocesanas, 4.000 Secciones de hombres católicos y más de 5.000 Círculos de la Juventud Católica masculina. Y debemos añadir que en los cuatro casos referidos se trata siempre de personas que jamás dieron lugar a dificultad alguna, algunas de ellas francamente simpatizantes y bien vistas por el partido.

[28]. Y no queremos omitir aquella otra garantía de religiosidad apolítica de la Acción Católica que bien conocéis vosotros, venerables hermanos, obispos de Italia: la de que la Acción Católica estuvo, está y estará siempre dependiendo del episcopado, de vosotros, a los cuales pertenecía siempre la designación de los sacerdotes «consiliarios» y el nombramiento de los «presidentes de las Juntas diocesanas»; de donde aparece claro que, al poner en vuestras manos y al recomendaros, venerables hermanos, las Asociaciones perseguidas, no hemos ordenado ni dispuesto nada substancialmente nuevo. Disuelto y desaparecido el Partido Popular, los que ya pertenecían a la Acción Católica continuaron perteneciendo a ésta, sometiéndose con perfecta disciplina a la ley fundamental de la Acción Católica, absteniéndose de toda actividad política, y así obraron también los que entonces solicitaron afiliarse a ella.

[29]. ¿Con qué justicia y caridad, pues, habrían podido ser expulsados o no admitidos todos estos hombres que, dotados de las cualidades requeridas, se sometían voluntariamente a aquella ley? El régimen y el partido, que parecen atribuir una tan temible y tan temida fuerza a los miembros del Partido Popular en el terreno político, debían mostrarse agradecidos a la Acción Católica, que precisamente los ha retirado de ese terreno con la promesa formal de no ejercer actividad política alguna, sino solamente religiosa.

[30]. No podemos, por el contrario, Nos, la Iglesia, la religió los fieles católicos (y no solamente nosotros), estar agradecidos quien, después de haber disuelto el socialismo y la masonería, en migos nuestros (y no sólo nuestros) declarados, los ha readmitido tá ampliamente, como todos ven y deploran, haciéndolos tanto m fuertes, peligrosos y nocivos cuanto más disimulados y, al misn tiempo, más favorecidos por el nuevo uniforme.

[31]. No raras veces se nos ha hablado de infracciones del con promiso empeñado; hemos pedido siempre nombres y hechos co crctos, dispuestos Nos siempre a intervenir y proveer; nunca se h respondido a nuestra demanda.

[32]. El mensaje denuncia que una parte considerable de l actos de carácter organizativo era particularmente de naturaleza p lítica y que no tenía nada qué ver con la «educación religiosa y la pr pagación de la fe». Dejando aparte la manera inhábil y confusa co que parece aludirse a los objetivos de la Acción Católica, todos l que conocen y viven la vida de hoy día saben que no hay iniciativa actividad—desde las más espirituales y científicas hasta las m materiales y mecánicas—que no tenga necesidad de organización de actos organizados, y que ni éstos ni aquélla se identifican con finalidad de las diversas iniciativas y actividades, sino que son mer medios para mejor alcanzar los fines que cada una se propon

[33]. Pero—continúa el mensaje—el argumento más fuerte qu puede ser empleado como justificación de la destrucción de los círcu los católicos de jóvenes es la defensa del Estado, la cual es más que u simple deber de cualquier gobierno. Nadie duda de la solemnida y de la importancia vital de un tal deber y de un tal derecho, añ dimos Nos, porque mantenemos y queremos a toda costa poner e práctica, con todas las personas honradas y sensatas, que el prim derecho es el de cumplir el propio deber. Pero todos los destin tarios y lectores del mensaje habrían sonreído incrédulos o en e tremo estupefactos si el mensaje hubiese añadido que, de los círcu los católicos juveniles perseguidos, 10.000 eran, mejor dicho, so de la Juventud femenina, con un total de casi 500.000 jóvenes niñas; ¿quién puede ver en éstas un serio peligro y una amenaz real para la seguridad del Estado? Y se debe considerar que sól 200.000 son asociadas «efectivas»; más de 100.000 son pequeñ «aspirantes»; más de 150.000, todavía pequeñas, son «benjaminas

[34]. Quedan los círculos de la Juventud Católica masculin esta misma Juventud Católica que en las publicaciones juveniles d partido y en los discursos y circulares de los jerarcas son propuest y expuestos al desprecio y a la mofa (con qué sentido de responsa bilidad pedagógica, por no hablar sino tan sólo de ésta, todos l ven) como una turba de miedosos, buenos solamente para lleva velas y rezar rosarios en las procesiones, y que por este motivo ha sido en estos últimos tiempos tantas veces y con tan poco nobl valor asaltados y maltratados hasta sangrientamente, abandonado sin defensa por quienes debían y podían protegerlos y defenderlos

aunque sólo fuera por tratarse de quienes, inermes y pacíficos, eran asaltados por gentes violentas y con frecuencia armadas.

[35]. Si aquí está el argumento más fuerte de la intentada «destrucción» (la palabra no deja duda alguna sobre las intenciones) de nuestras queridas y heroicas Asociaciones juveniles de la Acción Católica, bien veis, venerables hermanos, que Nos podremos y deberemos felicitarnos, pues el argumento por sí mismo aparece tan claramente increíble e insubsistente. Pero, desgraciadamente, debemos repetir que *la iniquidad se ha contradicho a sí misma* [9] y que «el argumento más fuerte» en favor de la deseada «destrucción» ha de buscarse en otro terreno: la batalla que hoy se libra no es política, sino moral y religiosa, estrictamente moral y religiosa.

[36]. Es necesario cerrar los ojos a esta verdad y ver, mejor dicho, inventar, política allí donde no hay más que religión y moral, para concluir, como hace el mensaje, que se había creado la situación absurda de una fuerte organización a las órdenes de un poder «extranjero», el «Vaticano», cosa que ningún gobierno de este mundo habría permitido.

[37]. Han sido secuestrados en masa los documentos en todos los centros de la Acción Católica italiana, se continúa (incluso a esto se ha llegado) interceptando y secuestrando toda la correspondencia que puede sospecharse que está en relación con las Asociaciones perseguidas y aun con aquellas que no lo son, como los Oratorios.— Pues bien, que se nos diga a Nos, al país, al mundo, cuáles y cuántos son los documentos de la política realizada y tramada por la Acción Católica con peligro para el Estado. Nos atrevemos a decir que no se encontrarán, a no ser que se lean o interpreten de acuerdo con ideas preconcebidas, injustas y en plena contradicción con los hechos y con la evidencia de innumerables pruebas y testimonios. Si se descubrieran documentos auténticos y dignos de consideración, seríamos Nos el primero en reconocerlos y tenerlos en cuenta. Pero ¿quién querrá, por ejemplo, acusar de política, y de política peligrosa para el Estado, alguna indicación y desaprobación de los odiosos tratamientos con tanta frecuencia infligidos en tantas partes a la Acción Católica aun mucho antes de los últimos acontecimientos? O ¿quién querrá fundarse en declaraciones impuestas y arrancadas, como nos consta que ha sucedido en algún lugar?

[38]. Por el contrario, entre los documentos secuestrados se encontrarán pruebas y testimonios innumerables de la profunda y constante religiosidad y religiosa actividad, así de toda la Acción Católica como particularmente de las Asociaciones juveniles y universitarias. Bastará saber leer y juzgar, como Nos mismo hemos hecho innumerables veces, los programas, los informes, las actas de los congresos, de las semanas de estudios religiosos y de oración, de retiros espirituales, de la frecuencia de sacramentos practicada y suscitada, de conferencias apologéticas, de estudios y actividades

[9] Ps. 26 (27),12.

catequísticas, de cooperación a iniciativas de verdadera y pura caridad cristiana en las Conferencias de San Vicente y en tantas otras formas de actividad y de cooperación misionera.

[39]. En presencia de estos hechos y ante esta documentación, por tanto, con los ojos y las manos sobre la realidad, Nos hemos dicho siempre, y lo decimos de nuevo, que acusar a la Acción Católica italiana de hacer política era y es una verdadera y pura calumnia. Los hechos han demostrado qué es lo que con esto se pretendía, qué es lo que se preparaba: pocas veces se habrá verificado en tan grandes proporciones la fábula del lobo y el cordero, y la historia no podrá dejar de recordarlo.

[40]. Nos, ciertos hasta la evidencia de estar y de mantenernos en el terreno religioso, jamás hemos creído que pudiéramos ser considerados como un «poder extranjero», sobre todo por los católicos, y por los católicos italianos.

[41]. Es por razón del poder apostólico que, a pesar de nuestra gran indignidad, nos ha sido concedido por Dios, por lo que todos los católicos del mundo (muy bien lo sabéis vosotros, venerables hermanos) consideran a Roma como la segunda patria de todos y de cada uno de ellos. No hace muchos días que un hombre de Estado que quedará ciertamente entre los más célebres, no católico ni amigo del catolicismo, declaraba en una asamblea política que no podía considerar como un poder extranjero aquel poder al que obedecían veinte millones de alemanes.

[42]. Para afirmar, pues, que ningún gobierno del mundo habría dejado subsistir la situación creada en Italia por la Acción Católica, se necesita ignorar u olvidar que la Acción Católica subsiste, vive y actúa en todos los Estados del mundo, incluso en China, imitando frecuentemente en sus líneas generales y hasta en puntos particulares a la Acción Católica italiana, y algunas veces con formas y peculiaridades de organización más acusadas aún que en Italia. En ningún Estado del mundo ha sido considerada jamás la Acción Católica como un peligro para el Estado; en ningún Estado del mundo la Acción Católica ha sido tan odiosamente perseguida (no encontramos otra palabra que responda mejor a la realidad y a la verdad de los hechos) como en esta nuestra Italia y en esta nuestra misma sede episcopal de Roma; y ésta sí que es verdaderamente una situación absurda, no por Nos, pero sí contra Nos creada.

[43]. Nos hemos impuesto, venerables hermanos, un grave y penoso deber; nos ha parecido un deber insustituíble de caridad y de justicia paterna, y con este espíritu lo hemos cumplido para volver a poner en su justa luz hechos y verdades que algunos hijos nuestros, tal vez no del todo conscientes, habían colocado en una falsa luz con daño de otros hijos nuestros.

[III. El verdadero sentido de estos acontecimientos]

[*Se quiere separar de la Iglesia a la juventud*]

[44]. Y ahora una primera reflexión y conclusión: de cuanto hemos venido exponiendo, y más todavía de los acontecimientos mismos tal como se han desarrollado, la actividad política de la Acción Católica, la clara o encubierta hostilidad de algunos de sus sectores contra el régimen y el partido, así como también el eventual refugio y la protección de la aún subsistente y hasta aquí tolerada hostilidad al partido bajo las banderas de la Acción Católica (cf. comunicado del Directorio, 4 de junio de 1931), todo esto no es más que un pretexto o una acumulación de pretextos: es un pretexto, nos atrevemos a decir, la misma Acción Católica; lo que se quería y lo que se intentó hacer fué arrancar a la Acción Católica, y por medio de ella a la Iglesia, la juventud, toda la juventud [10]. Tan verdadero es esto, que, después de haber hablado tanto de la Acción Católica, se tomó como blanco las Asociaciones juveniles; pero no se paró en las Asociaciones juveniles de Acción Católica, sino que se alargó la mano tumultuariamente a asociaciones y obras de pura piedad y de primera enseñanza religiosa, como las Congregaciones de Hijas de María y los Oratorios; tan tumultuariamente, que con frecuencia se ha tenido que reconocer el craso error.

[45]. Este punto esencial ha sido abundantemente confirmado también por otra parte. Ha sido confirmado, sobre todo, por las numerosas afirmaciones anteriores de elementos más o menos responsables e incluso por los elementos más representativos del régimen y del partido, y que tuvieron su pleno comentario y su definitiva confirmación en los últimos acontecimientos.

[46]. La confirmación ha sido aún más explícita y categórica, estábamos por decir solemne a la vez que violenta, por parte de quien no solamente lo representa todo, sino que todo lo puede, en una publicación oficial o casi oficial dedicada a la juventud, en declaraciones destinadas a la publicidad, a la publicidad en el extranjero antes que a la interior del país, y también muy recientemente en mensajes y comunicados a los representantes de la prensa.

[*Violación de los derechos de las almas y de la Iglesia*]

[47]. Otra reflexión y conclusión se impone inmediata e inevitablemente. No se han tenido en cuenta para nada nuestras repetidas afirmaciones y garantías, ni tampoco se han tenido en cuenta algu-

[10] Con motivo de la fundación de la *Opera Nazionale Balilla*, Pío XI, en su carta al cardenal Gasparri, de 24 de enero de 1927, había denunciado claramente este intento de monopolio educativo del régimen italiano. Esta ley, decía el Papa, prescribe la enseñanza de una política del Estado contraria a la doctrina católica; ordena la supresión de todas las instituciones educativas, incluso las de carácter moral y religioso, y, finalmente, su texto legal no ofrece garantía segura para las mismas organizaciones juveniles de la Acción Católica (AAS 19 [1927] 41-46).

na vuestras afirmaciones y garantías, venerables hermanos, obispos de Italia, sobre la naturaleza y sobre la actividad verdadera y real de la Acción Católica y sobre los derechos sagrados e inviolables de las almas y de la Iglesia, en aquélla representados y personificados.

[48]. Decimos, venerables hermanos, los derechos sagrados e inviolables de las almas y de la Iglesia, y es ésta la reflexión y conclusión que, más que otra cualquiera, se impone, porque es también más grave que otra cualquiera. Ya en repetidas ocasiones, como es bien sabido, Nos hemos expresado nuestro pensamiento, o mejor, el de la santa Iglesia, sobre tan importantes y esenciales asuntos, y a vosotros, venerables hermanos, fieles maestros en Israel, nada más hay que deciros; pero no podemos dejar de añadir algo para estos queridos pueblos que están en torno a vosotros, que por divino mandamiento apacentáis y gobernáis, y que ahora ya casi sólo por medio de vosotros pueden conocer el pensamiento del Padre común de sus almas.

[49]. Decíamos los sagrados e inviolables derechos de las almas y de la Iglesia. Se trata del derecho de las almas a procurarse el mayor bien espiritual bajo el magisterio y la obra formativa de la Iglesia, de este magisterio y de esta obra, única mandataria, divinamente constituída en este orden sobrenatural, fundado en la sangre del Dios Redentor, necesario y obligatorio para todos para participar en la divina redención. Se trata del derecho de las almas así formadas de hacer que participen de los tesoros de la redención otras almas, colaborando de esta manera en la actividad del apostolado jerárquico.

[50]. La consideración de este doble derecho de las almas es lo que nos movía a decir, hace poco, que estábamos alegres y orgullosos de combatir la buena batalla por la libertad de las conciencias, no ya (como alguno, tal vez sin advertirlo, nos ha hecho decir) por la libertad de conciencia, frase equívoca y de la que se ha abusado demasiado para significar la absoluta independencia de la conciencia, cosa absurda en el alma creada y redimida por Dios.

[51]. Se trata, además, del derecho no menos inviolable de la Iglesia a cumplir el imperativo mandato divino, que le otorgó su divino Fundador, de llevar a las almas, a todas las almas, todos los tesoros de verdad y de bien, doctrinales y prácticos, que El mismo había traído al mundo. *Id e instruid a todas las gentes, enseñándolas a observar todo lo que yo os he confiado* [11]. Y qué puesto deberían ocupar la infancia y la juventud en esta absoluta universalidad y totalidad del mandato, lo muestra el mismo divino Maestro, Creador y Redentor de las almas, con su ejemplo y con aquellas palabras particularmente memorables, y también particularmente formidables: *Dejad que los niños vengan a mí y no queráis impedírselo... Estos pequeños que* (casi por un instinto divino) *creen en mí, a los cuales está reservado el reino de los cielos, y cuyos ángeles tutelares*

[11] Mt. 19,20.

y defensores ven siempre la faz del Padre celestial; ¡ay del hombre que escandalizare a uno de estos pequeños! [12] Henos, pues, aquí en presencia de todo un conjunto de auténticas afirmaciones y de hechos no menos auténticos, que ponen fuera de toda duda el propósito—ya en tan gran parte realizado—de monopolizar enteramente la juventud, desde la más primera infancia hasta la edad adulta, en favor absoluto y exclusivo de un partido, de un régimen, sobre la base de una ideología que declaradamente se resuelve en una verdadera y propia estatolatría pagana, que contradice no menos los derechos naturales de la familia que los derechos sobrenaturales de la Iglesia [13]. Proponerse y promover tal monopolio, perseguir con este objeto, como se venía haciendo hace largo tiempo, más o menos claramente o encubiertamente, a la Acción Católica; destruir con esta finalidad, como últimamente se ha hecho, sus Asociaciones juveniles, equivale verdadera y propiamente a impedir que la juventud vaya a Jesucristo, que es lo mismo que impedir que vaya a la Iglesia, porque donde está la Iglesia allí está Jesucristo. Y se llegó incluso a arrancar la juventud, por la violencia, del seno de la una y del otro.

[*El monopolio estatal de la enseñanza*]

[52]. La Iglesia de Jesucristo no ha discutido nunca los derechos y los deberes del Estado sobre la educación de los ciudadanos, y Nos mismo los hemos recordado y proclamado en nuestra reciente encíclica sobre la educación cristiana de la juventud [14]; derechos y deberes indiscutibles mientras se mantengan dentro de los límites de la competencia propia del Estado; competencia que a su vez está claramente fijada por los fines propios del Estado; fines ciertamente no sólo corpóreos y materiales, pero por sí mismo necesariamente contenidos dentro de los límites de lo natural, de lo terreno, de lo temporal. El divino mandato universal que la Iglesia ha recibido del mismo Jesucristo incomunicablemente e insustituiblemente, se extiende, por el contrario, a lo eterno, a lo celestial, a lo sobrenatural, orden este de cosas que, por una parte, es estrictamente obligatorio para toda criatura consciente, y al cual, por otra parte, debe, por su misma naturaleza, subordinarse y coordinarse todo lo demás [15].

[53]. La Iglesia de Jesucristo está ciertamente dentro de los límites de su divino mandato no sólo cuando deposita en las almas los

[12] Mt. 19,13ss; 14,1ss.

[13] El día 20 de diciembre de 1926, en presencia del Sacro Colegio Cardenalicio, Pío XI denunciaba el peligro, que ya existía, de una noción y una práctica totalitarias del Estado: «esa noción de Estado... que es totalmente contraria a la doctrina católica: el Estado como fin último de sí mismo; la ordenación exclusiva del ciudadano al Estado; la orientación absoluta de todo hacia el Estado; el Estado como único resumen de todo» (AAS 18 [1926] 520-523).

[14] AAS 22 (1930) 49-86.

[15] Véanse los discursos de Pío XII pronunciados con motivo de la inauguración de la actividad judicial de la Sagrada Rota Romana en los años 1945, 1946, 1947. Cf. la nota 3 de la p.380.

primeros principios indispensables y los elementos de la vida sobrenatural, sino también cuando promueve y desarrolla esta vida según las varias circunstancias y capacidades, y esto con los modos y medios que ella juzga idóneos, aun en el intento de preparar iluminadas y valiosas cooperaciones al apostolado jerárquico. De Jesucristo es la solemne declaración de que El ha venido precisamente para que las almas tengan no sólo algún inicio o elemento de vida sobrenatural, sino para que la tengan en la mayor abundancia: *Ego veni ut vitam habeant et abundantius habeant* [16]. Y Jesucristo mismo ha puesto los primeros comienzos de la Acción Católica, escogiendo en persona y formando en los apóstoles y en los discípulos los colaboradores de su divino apostolado; ejemplo imitado inmediatamente por los primeros santos apóstoles, como lo atestigua la Sagrada Escritura.

[54]. Es, por consiguiente, una pretensión injustificable e inconciliable con el nombre y con la profesión de católicos la de que unos simples fieles vengan a enseñar a la Iglesia y a su Cabeza lo que basta y lo que debe bastar para la educación y formación cristiana de las almas y para salvar y promover en la sociedad, principalmente en la juventud, los principios de la fe y la plena eficacia de éstos en la vida.

[55]. A esta injustificable pretensión se une la clarísima demostración de la absoluta incompetencia y de la completa ignorancia de las materias en cuestión. Los últimos acontecimientos han debido haber abierto los ojos a todos, pues han demostrado hasta la evidencia cuánto ha venido en pocos años no ya salvándose, sino perdiéndose y destruyéndose en materia de verdadera religiosidad, de educación cristiana y cívica. Sabéis, venerables hermanos, obispos de Italia, por vuestra experiencia personal, cuán grave y funesto error es creer y hacer creer que la labor desarrollada por la Iglesia en la Acción Católica sea sustituída y resulte superflua por la instrucción religiosa en las escuelas y por la asistencia eclesiástica a las Asociaciones juveniles del partido y del régimen. Una y otra son ciertamente necesarias; sin ellas, la escuela y las referidas Asociaciones inevitablemente y muy pronto, por una fatal necesidad lógica y psicológica, se paganizarían. Necesarias, por tanto, pero no suficientes; de hecho, con esa instrucción religiosa y con la asistencia eclesiástica referida, la Iglesia de Jesucristo no puede realizar más que un mínimum de su eficiencia espiritual y sobrenatural, y esto en un terreno y en un ambiente que no dependen de ella, dominados de antemano por otras muchas materias de enseñanza y por ejercicios muy distintos, sometidos inmediatamente a autoridades con frecuencia poco o nada favorables y que no raras veces ejercen una influencia contraria con la palabra y con el ejemplo de su vida.

[56]. Decíamos que los últimos acontecimientos han acabado de demostrar, sin dejar posibilidad de duda, todo lo que en pocos

[16] Io. 10,10.

años se ha podido no ya salvar, sino perder y destruir en materia de verdadera religiosidad y de educación, no decimos ya cristiana, sino simplemente moral y cívica [17].

[57]. Hemos visto de hecho en acción una religiosidad que se rebela contra las disposiciones de la suprema autoridad religiosa y que impone o alienta su inobservancia; una religiosidad que se convierte en persecución e intento de destrucción de lo que el Jefe supremo de la religión más claramente aprecia y más tiene en el corazón; una religiosidad que llega y deja llegar a los insultos de palabra y de hecho contra la persona del Padre de todos los fieles, hasta gritar contra él «¡Abajo!» y «¡Muera!», verdaderos aprendizajes de parricidio. Semejante religiosidad no puede conciliarse en modo alguno con la doctrina y con la práctica católica; antes bien, es lo más opuesto a la una y a la otra.

[58]. La oposición es más grave en sí misma y más funesta en sus efectos cuando no es solamente la de los hechos exteriormente perpetrados y consumados, sino también la de los principios y máximas proclamados como programáticos y fundamentales.

[*El Estado totalitario*]

[59]. Una concepción del Estado que hace que pertenezcan a éste las generaciones jóvenes enteramente y sin excepción desde la primera edad hasta la edad adulta, no es conciliable para un católico con la doctrina católica; y no es tampoco conciliable con el derecho natural de la familia. No es para un católico conciliable con la doctrina católica pretender que la Iglesia, el Papa, deben limitarse a las prácticas externas de la religión (misa y sacramentos) y que todo lo demás de la educación pertenece totalmente al Estado [18].

[60]. Las erróneas y falsas doctrinas y máximas que hemos venido hasta aquí señalando y deplorando, ya se nos presentaron muchas veces en el curso de estos últimos años, y, como es sabido, Nos no hemos dejado nunca de cumplir, con la ayuda de Dios, nuestro deber apostólico de señalarlas y contrarrestarlas con justos llama-

[17] Véase la enérgica protesta del Papa con motivo del Primer Congreso Gimnástico y Atlético Nacional Femenino de las Jóvenes Italianas, en la carta al cardenal Pompili de 2 de mayo de 1928: «A los veinte siglos de cristianismo, en la Roma cristiana el respeto a la mujer ha quedado más debilitado que en la Roma pagana» (AAS 20 [1928] 135-137).

[18] En su carta *Dobbiamo intratenerla* al cardenal Schuster, de 26 de abril de 1931, hace el Papa el siguiente comentario significativo: «¿Régimen y Estado totalitario? Creemos entenderlo bien en el sentido de que para aquello que es de la competencia del Estado, según su propio fin, la totalidad de los sujetos al Estado, de los ciudadanos, debe subordinarse al Estado, al régimen, y depender de él; por tanto, una totalitaridad que llamaremos subjetiva puede ciertamente ser atribuída al Estado, al régimen. Pero no puede decirse otro tanto de una totalitaridad objetiva, es decir, en el sentido de que la totalidad de los ciudadanos deba subordinarse al Estado y de él (peor todavía si de él única o principalmente) depender para la totalidad de cuanto es o puede ser necesario para su vida completa, aun para la individual, doméstica, espiritual, sobrenatural.

Para no hablar sino de lo que actualmente nos ocupa, es demasiado evidente que una totalitaridad de régimen y de Estado que quiera comprender también la misma vida sobrenatural, es un absurdo manifiesto en el orden de las ideas y sería una verdadera monstruosidad si se quisiera traducirla al orden práctico» (AAS 23 [1931] 147-148). Ya en la alocución consistorial de 14 de diciembre de 1925, Pío XI había recordado que la doctrina social y política de la Iglesia rechaza igualmente el extremo liberal, el extremo socialista y el extremo totalitario (AAS 17 [1925] 641-642).

mientos a las genuinas doctrinas católicas y a los inviolables derechos de la Iglesia de Jesucristo y de las almas, redimidas con su sangre divina.

[61]. Pero, a pesar de los juicios, las previsiones y sugerencias que de diversas partes, incluso muy dignas de consideración, llegaban hasta Nos, siempre nos abstuvimos de condenaciones formales y explícitas; más aún, llegamos incluso a creer posibles y favorecer por parte nuestra compatibilidades y cooperaciones que para otros parecían inadmisibles. Hemos obrado así porque pensábamos y más bien deseábamos que quedase, al menos, la posibilidad de dudar de que se trataba de afirmaciones y actitudes exageradas, esporádicas, de elementos sin la debida representación; en resumen, de afirmaciones y actitudes imputables, en su parte censurable, más bien a las personas y a las circunstancias que a un verdadero y propio programa.

[62]. Los últimos acontecimientos y las afirmaciones que los precedieron, acompañaron y comentaron, nos quitan la posibilidad que habíamos deseado, y debemos decir y decimos que sólo se es católico por el bautismo y de nombre—en contradicción con las exigencias del nombre y con las promesas mismas del bautismo—cuando se adopta y se desarrolla un programa que hace suyas doctrinas y máximas tan contrarias a los derechos de la Iglesia de Jesucristo y de las almas, que desconoce, combate y persigue a la Acción Católica, que es decir cuanto notoriamente tienen de más querido y más precioso tanto la Iglesia como su Cabeza. Llegados a este punto, nos preguntáis vosotros, venerables hermanos, qué se debe pensar y juzgar, a la luz de cuanto precede, acerca de una fórmula de juramento que aun a niños y niñas les impone cumplir sin discusión órdenes que, lo hemos visto y lo hemos vivido, pueden mandar, contra toda verdad y justicia, la violación de los derechos de la Iglesia y de las almas, ya por sí mismos sagrados e inviolables, y servir con todas sus fuerzas, hasta con su sangre, a la causa de una revolución que a la Iglesia y a Jesucristo les arranca la juventud y que educa sus jóvenes fuerzas en el odio, en la violencia y en la irreverencia, sin excluir la misma persona del Papa, como los últimos acontecimientos han demostrado suficientemente.

[63]. Cuando la pregunta debe plantearse en estos términos, la respuesta, desde el punto de vista católico e incluso meramente humano, es inevitablemente una sola, y Nos, venerables hermanos, no hacemos sino confirmar la respuesta que ya os habéis dado: semejante juramento, tal como está formulado, no es lícito [19].

[19] Los términos del juramento eran los siguientes: «Juro seguir sin discusión las órdenes del Duce y defender con todas mis fuerzas y, si es necesario, con mi sangre la causa de la Revolución fascista».

[IV. Preocupaciones ante el futuro]

[64]. Y he aquí nuestras preocupaciones, gravísimas preocupaciones que, lo sabemos, son también las vuestras, venerables hermanos, y especialmente las vuestras, obispos de Italia. Nuestra preocupación inmediata es, ante todo, por tantos y tantos hijos nuestros, incluso jovencitos y jovencitas, inscritos y obligados por aquel juramento. Nos compadecemos profundamente de tantas conciencias atormentadas por dudas (tormentos y dudas de los cuales nos llegan muy ciertos testimonios) precisamente sobre aquel juramento, tal como está concebido, y más aún después de los hechos sucedidos.

[65]. Conociendo las múltiples dificultades de la hora presente y sabiendo que la inscripción en el partido y el juramento son para muchísimos condición indispensable para la carrera, para el pan, para la vida, Nos hemos buscado un medio que devuelva la paz a las conciencias, reduciendo al mínimo posible las dificultades exteriores. Y nos parece que este medio podría ser, para los que están ya inscritos en el partido, hacer personalmente ante Dios y ante su propia conciencia esta reserva: «a salvo las leyes de Dios y de la Iglesia», o también «a salvo los deberes de todo buen cristiano», con el firme propósito de declarar aun exteriormente esta reserva cuando llegara a ser necesario.

[66]. Querríamos, además, que al puesto de donde parten las disposiciones y las órdenes llegara nuestro ruego, ruego de un Padre que quiere mirar por las conciencias de tan gran número de hijos suyos en Jesucristo, para que esta reserva fuese introducida en la fórmula del juramento, si no se quiere hacer algo mejor, mucho mejor, es decir, suprimir el juramento, que es por sí un acto de religión, y que no tiene ciertamente su lugar más apropiado en la tarjeta de un partido.

[67]. Hemos procurado hablar con calma y serenidad, pero también con toda claridad; sin embargo, no podemos dejar de preocuparnos de que seamos bien entendidos; no nos referimos a vosotros, venerables hermanos, tan unidos siempre, y ahora más que nunca, a Nos en pensamientos y en sentimientos, sino a los demás en general. Y por esto añadimos que, con todo lo que hemos venido diciendo hasta aquí, Nos no hemos querido condenar ni el partido ni el régimen como tal.

[68]. Hemos querido señalar y condenar todo lo que en el programa y acción de éstos hemos visto comprobado como contrario a la doctrina y a la práctica católica y, por consiguiente, inconciliable con el nombre y con la profesión de católicos. Y con esto Nos hemos cumplido un deber concreto del ministerio apostólico para con todos aquellos hijos nuestros que pertenecen al partido, a fin de que puedan mirar por su propia conciencia de católicos.

[69]. Creemos, además, haber hecho al mismo tiempo una obra útil al partido mismo y al régimen. Porque ¿qué interés y utilidad pueden tener éstos manteniendo, en un país católico como Italia, un programa, ideas, máximas y prácticas inconciliables con la conciencia católica? La conciencia de los pueblos, como la de los individuos, acaba siempre por volver sobre sí misma y buscar las vías por un tiempo más o menos largo perdidas de vista o abandonadas.

[70]. Y no se diga que Italia es católica, pero anticlerical, aunque lo entendamos tan sólo en una medida digna de particular atención. Vosotros, venerables hermanos, que en las grandes y pequeñas diócesis de Italia vivís en contacto continuo con las buenas poblaciones de todo el país, sabéis y veis todos los días cómo éstas son, si no se las excita ni se las extravía, ajenas a todo anticlericalismo. Todo el que conoce un poco íntimamente la historia del país sabe que el anticlericalismo ha tenido en Italia la importancia y la fuerza que le confirieron la masonería y el liberalismo, que lo engendraron. En nuestros días, por lo demás, el entusiasmo unánime que unió y transportó de alegría como nunca a todo el país en los días de los pactos lateranenses, no habría dejado al anticlericalismo medios de levantar la cabeza si ya al día siguiente de estos convenios no se le hubiera recordado y alentado. Además, durante los últimos acontecimientos, ciertas disposiciones y órdenes le han hecho entrar en acción y le han hecho cesar, como todos han podido ver y comprobar. Y está fuera de toda duda que habría bastado y bastará siempre para tenerlo a raya la centésima y la milésima parte de las medidas prolongadamente infligidas a la Acción Católica y coronadas recientemente de la manera que todo el mundo sabe.

[71]. Otras y muy graves preocupaciones nos inspira el porvenir inmediato. En una asamblea oficial y solemne como ninguna otra, inmediatamente después de los últimos acontecimientos, tan dolorosos para Nos y para los católicos de toda Italia y del mundo entero, contra la Acción Católica, se ha hecho la declaración de «respeto inalterado hacia la religión católica, para su Jefe supremo, etc.». «¡Respeto inalterado!», es decir, el mismo respeto, sin cambio alguno, que hemos experimentado; es decir, ese respeto que se manifestaba por las tan extensas como odiosas medidas policíacas preparadas en profundo silencio como sorpresa enemiga y aplicadas de un modo fulminante precisamente en la víspera de nuestro cumpleaños, ocasión de grandes manifestaciones de simpatía y de bondad por parte del mundo católico y aun del no católico; es decir, ese mismo respeto que se traducía en violencias e irreverencias, cuya perpetración fué permitida sin dificultad alguna. ¿Qué podemos, pues, esperar, o mejor dicho, qué es lo que no debemos esperar? No han faltado quienes se preguntan si esta extraña manera de hablar y de escribir en estas circunstancias, inmediatamente después de tales hechos, ha estado enteramente exenta de ironía, de una bien triste ironía, que por nuestra parte preferimos excluir por completo.

[72]. En el mismo contexto y en inmediata relación con el «respeto inalterado» (por consiguiente, con las mismas intenciones) se hacía alusión a «refugios y protecciones» concedidos a los adversarios que quedan del partido y se «ordenaba a los dirigentes de los nueve mil fascios de Italia» que inspirasen su actuación en estas normas directivas. Más de uno de vosotros, venerables hermanos, obispos de Italia, ha experimentado ya, y de ello se nos han enviado noticias que hacen llorar, el efecto de tales insinuaciones y de tales órdenes en una reanudación de odiosas vigilancias, de delaciones, de amenazas y de vejámenes. ¿Qué es lo que nos prepara el porvenir? ¿Qué es lo que no podemos y debemos esperar (no decimos temer, porque el temor de Dios elimina el temor a los hombres) si, como tenemos motivos para creerlo, existe el designio de no permitir que nuestros Jóvenes Católicos se reúnan ni aun silenciosamente, bajo pena de severas sanciones para los dirigentes?

¿Qué es lo que, por consiguiente, nos preguntamos de nuevo, nos prepara o amenaza el porvenir?

[V. Exhortación y esperanzas]

[73]. Es precisamente en este extremo de dudas y de previsiones a que los hombres nos han reducido donde toda preocupación, venerables hermanos, se desvanece, desaparece, y nuestro espíritu se abre a las más confiadas y consoladoras esperanzas, porque el porvenir está en las manos de Dios, y Dios está con nosotros, y *si Dios está con nosotros, ¿quién contra nosotros?*[20]

[74]. Un signo y una prueba sensible de la asistencia y del favor divino, Nos la vemos ya y la experimentamos en vuestra asistencia y cooperación, venerables hermanos, Si son ciertas nuestras informaciones, se ha dicho recientemente que ahora la Acción Católica está en manos de los obispos y que no hay ya nada que temer. Y hasta aquí todo va bien, muy bien, salvo aquel «ya nada», como si antes hubiera habido algo que temer, y salvo aquel «ahora», como si antes y ya desde el principio la Acción Católica no hubiera sido esencialmente diocesana y dependiente de los obispos (como lo hemos indicado más arriba), y también por esto, principalmente por esto, hemos siempre abrigado la más absoluta confianza de que nuestras directivas eran obedecidas y secundadas. Por este motivo, además del que supone la promesa infalible del socorro divino, Nos permanecemos y permaneceremos en la más confiada tranquilidad aun cuando la tribulación—digamos la palabra exacta: la persecución—deba continuar e intensificarse; Nos sabemos que vosotros sois, y vosotros sabéis que sois nuestros hermanos en el episcopado y en el apostolado; Nos sabemos, y vosotros lo sabéis, venerables hermanos, que sois sucesores de aquellos apóstoles que

[20] Rom. 8,31.

an Pablo llamaba, con palabras de vertiginosa sublimidad, *gloria e Cristo* [21]; vosotros sabéis que no ha sido un hombre mortal, unque fuera jefe de Estado o de gobierno, sino el Espíritu Santo, uien os ha colocado, en la parte que Pedro os señala, para regir ı Iglesia de Dios. Estas y otras tantas cosas santas y sublimes que s tocan de cerca, venerables hermanos, evidentemente son igno-ıdas u olvidadas por quien os llama y os juzga a vosotros, obispos e Italia, «funcionarios del Estado»; de los cuales tan claramente s distingue y separa la misma fórmula del juramento que al rey abéis de prestar, cuando dice y declara previamente de modo ex-lícito: «como conviene a un obispo católico».

[75]. Es también para Nos grande y verdaderamente ilimitado ıotivo de esperanza el inmenso coro de plegarias que la Iglesia de esucristo, desde todas las partes del mundo, eleva a su divino 'undador y a su Santísima Madre por su Cabeza visible, el sucesor e Pedro, exactamente como cuando, hace ahora veinte siglos, la ersecución hería a Pedro en su misma persona: oraciones de los ıgrados pastores y de los pueblos, del clero y de los fieles, de reli-iosos y de religiosas, de adultos y de jóvenes, de niños y de niñas; raciones en las formas más delicadas y eficaces de santos sacri-cios y comuniones, de rogativas, adoraciones y reparaciones, de spontáneas inmolaciones y de sufrimientos cristianamente lleva-os; oraciones de las que en todos estos días e inmediatamente espués de los tristes acontecimientos nos llegaba de todas partes l eco consolador, nunca tan fuerte y tan consolador como en este ía solemnemente consagrado a la memoria de los Príncipes de ɔs Apóstoles, y en el que ha querido la divina bondad que pudié-ımos terminar esta nuestra carta encíclica.

[76]. A la oración todo está prometido por Dios; si no llega la ɜrenidad y la tranquilidad del orden restablecido, todos tendrán la ristiana paciencia, el santo valor, el gozo inefable de padecer algo on Jesús y por Jesús, con la juventud y por la juventud, tan querida ara El, y esto hasta la hora escondida en el misterio del Corazón ivino, infaliblemente la más oportuna para la causa de la verdad del bien.

[77]. Y como de tantas oraciones debemos esperarlo todo y ɔmo todo es posible a aquel Dios que a la oración lo ha prometido ɔdo, tenemos confiada esperanza de que El querrá iluminar las ıentes hacia la verdad y convertir las voluntades hacia el bien, de ɔrma que a la Iglesia de Dios, que nada disputa al Estado de lo que l Estado corresponde, se dejará de discutirle lo que a ella le corres-onde, la educación y formación cristiana de la juventud; no por ɔncesión humana, sino por divino mandato, y que, por tanto, ı Iglesia debe siempre reclamar y reclamará siempre con una in-istencia y una intransigencia que no puede cesar ni doblegarse, orque no proviene de una concesión o un criterio humano o de

[21] 2 Cor. 8,23.

humanas ideologías, mudables en los diversos tiempos y lugares, sino de una divina e inviolable disposición.

[78]. Y nos inspira también confianza y esperanza el bien que indudablemente provendría del reconocimiento de esta verdad y de este derecho. Padre de todos los redimidos, el Vicario de aquel Redentor que, después de haber enseñado y mandado a todos el amor a los enemigos, moría perdonando a los que le crucificaban, no es ni será jamás enemigo de nadie, y así harán todos los buenos y verdaderos hijos suyos, los católicos que quieran conservarse dignos de tan gran nombre; pero los católicos nunca podrán compartir, adoptar o favorecer máximas y normas de pensamiento y de acción contrarias a los derechos de la Iglesia y al bien de las almas, y por esto mismo, contrarias a los derechos de Dios.

[79]. ¡Cuán preferible sería, a esta irreductible división de las inteligencias y de las voluntades, la pacífica y tranquila unión de los pensamientos y de los sentimientos, que felizmente no podría dejar de traducirse en una fecunda cooperación de todos para el verdadero bien común de todos; y esto con la simpatía y el aplauso de los católicos de todo el mundo, en lugar de una universal censura y descontento, como sucede ahora! Pedimos al Dios de todas las misericordias, por la intercesión de su Santísima Madre, que hace muy poco nos sonreía con sus pluriseculares esplendores, y por la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, que nos conceda a todos ver lo que conviene hacer y a todos dé la fuerza para cumplirlo.

Nuestra bendición apostólica, auspicio y prenda de todas las bendiciones divinas, descienda sobre vosotros, venerables hermanos; sobre vuestro clero, sobre vuestros pueblos, y con ellos permanezca siempre.

Roma, en el Vaticano, en la solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, 29 de junio de 1931.

ACERBA ANIMI

Sobre la injusta situación de la Iglesia en Méjico

Los documentos pontificios sobre la dura situación creada a la Iglesia mejicana durante el pontificado de Pio XI presentan el doble interés de ofrecer conjuntamente a la vista del lector la proyección continuada de los principios políticos católicos sobre una situación concreta de legislación persecutoria y el espectáculo asombroso de la resistencia pasiva de un pueblo que, en frase del Papa, «ha escrito una de las páginas más ilustres de la historia de la Iglesia» (AAS 19 [1927] 235-236*).*

En la encíclica Iniquis afflictisque, *18 de noviembre de 1926 (AAS* 18 [1926] 465-477*), Pío XI condenó dos leyes: la constitución política mejicana de 1917 y la ley complementaria de junio de 1926 que empeoró la situación creada por la anterior. Estas leyes, declara el Papa, son indignas de un pueblo civilizado, en su mayor parte católico, y carecen por completo de todas las características esenciales de la ley; afirmación que persiste como nota dominante y sintomática en todos los documentos de Pio XI sobre la cuestión mejicana, principalmente en la* Firmissimam constantiam. *Sin embargo, la postura del episcopado y la actitud de la Santa Sede se mantuvieron dentro de una línea de calma serenante, porque se esperaba un cambio en la postura hostil del Gobierno mejicano. Esperanza que bien pronto quedó defraudada.*

Por esto Pio XI advertía en la referida encíclica que el remedio de la situación sólo podía provenir de Dios y del esfuerzo unitario de todos los fieles mejicanos para promover la acción católica. Y es en la epístola Paterna sane *(AAS* 18 [1926] 175-179*) donde el Papa detalló las normas concretas que habían de aplicarse en la República mejicana para lograr el desarrollo disciplinado y eficaz de esta acción católica. Con respecto a la situación política, Pío XI estableció tres normas: los católicos deben abstenerse de favorecer a cualquier partido político; no pueden formar un partido político con denominación católica; el clero debe evitar toda intervención en la política de los partidos. Era ésta la manera de quitar toda base a un posible ataque del Gobierno contra el catolicismo por razones de orden político.*

Sin embargo, el Papa aclaró en la Paterna sane *que los católicos podían y* debían *ejercer todos los derechos y deberes civiles comunes. En relación con el clero, advirtió además que éste no podía ni debía desentenderse por completo de los graves problemas sociales y políticos: como ciudadano, el sacerdote debe ejercer sus derechos, y como ministro sagrado, debe urgir la conciencia de los fieles para que éstos cumplan con fortaleza sus deberes políticos.*

Prolongación de la carta Iniquis afflictisque, *la encíclica* Acerba animi, *dirigida al episcopado mejicano, recoge el* modus vivendi *establecido en el año 1929 entre la Santa Sede y la República de Méjico y la inmediata transgresión de este convenio por parte del Gobierno de la República. Desde el punto de vista histórico, presenta una identidad casi completa con la encíclica citada. Pero temáticamente ofrece el desarrollo de una distinción luminosa entre la aceptación positiva—siempre ilícita—de una ley persecutoria y la mera tolerancia material de las cláusulas de esta ley. Desde este punto de vista del contenido, ofrece también la encíclica una enseñanza de particular interés: las normas concretas de conducta práctica—aplicación de los principios—deben conformarse con la diversidad variable de las circunstancias concretas del medio en que se aplican. Es erróneo e injusto ver una contradicción entre normas distintas, cuya diversidad está dada por las diferencias locales del medio en que deben recibir aplicación empírica los principios permanentes.*

La hora actual del catolicismo en Méjico, recordaba Pío XI en la encíclica Iniquis afflictisque, *es la hora obscura del poder de las tinieblas, provocada por el esfuerzo mancomunado del «recrudecimiento de la barbarie y la persecución de la Iglesia», agentes simultáneos, «cuya causa reside en las doctrinas subversivas del orden social y político, que se propagan, gracias a la connivencia responsable de los gobiernos, como virus mortal del Estado» (AAS* 19 [1927] 236*).*

SUMARIO

I. Especial solicitud del Papa por la Iglesia mejicana perseguida. La Santa Sede ha condenado las leyes constitucionales de la República mejicana, especialmente con la encíclica *Iniquis afflictisque*. El episcopado mejicano, por su parte, decretó la suspensión pública del culto divino. La conducta del clero y del laicado católico ha sido ejemplar. El Papa ha hablado a los católicos mejicanos para exhortarlos a la resistencia frente a la legislación injusta y animarlos a la oración. El Papa ha hablado también a los católicos de todo el mundo y se ha dirigido a los jefes de las naciones que tienen relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

II. El Gobierno mejicano manifestó en 1929 su voluntad de llegar a un acuerdo. La Santa Sede juzgó entonces que era conveniente, por diversas razones, alzar la suspensión pública del culto católico. Lo pedía el bien de la Iglesia y de las almas. Esta orden no implicaba la aceptación de la legislación persecutoria. Pero el Gobierno mejicano ha faltado a su palabra, porque ha levantado una nueva persecución. Se han tomado medidas drásticas contra los obispos, el clero y los seglares católicos. Se ha desatado una campaña de prensa contra la Iglesia. Se ha prohibido la enseñanza religiosa en las escuelas primarias. Pero el punto más grave es la limitación numérica del clero al arbitrio de los cuerpos legislativos. Al episcopado se le prohibe por entero el ejercicio de las funciones sagradas. Lo que se pretende es destruir por completo a la Iglesia católica.

III. Normas y principios que deben obedecer todos los católicos mejicanos en la presente situación persecutoria. El Papa ha considerado aten-

tamente todos los informes recibidos. La norma de conducta práctica no puede ser la misma en todos los estados de la República, porque la aplicación de las leyes vejatorias en estos estados es muy distinta. No existe contradicción entre las diversas normas dadas por los obispos, porque responden también a situaciones de carácter local muy diferentes. Es, sin embargo, absolutamente necesario que se proteste contra la limitación numérica del clero. Por esto el Papa ha denunciado la persecución mejicana ante todo el mundo como un positivo avance del ateísmo revolucionario.

Hay que utilizar, por tanto, todos los medios posibles para conservar la fe en el pueblo. Es ilícita toda colaboración o aceptación positivas de la ley reguladora del número de sacerdotes. Sin embargo, la solicitud del permiso legal para celebrar no implica aceptación ni colaboración: constituye un sometimiento meramente material, una tolerancia de un mal para evitar daños mayores. No hay, por tanto, lugar para escrúpulos infundados en esta materia.

IV. Son necesarias la obediencia estricta y la unidad en la acción. Debe fundarse y aumentarse la Acción Católica. Sometimiento a las normas de la jerarquía. Exhortación a proseguir por el camino iniciado. El Papa está particularmente unido al episcopado mejicano en esta durísima hora. Bendición.

[1]. La acerba angustia [1] que oprime nuestra alma por la tristísima situación actual de la humanidad no merma la especial preocupación que sentimos tanto por los queridos hijos de la nación mejicana como principalmente por vosotros, venerables hermanos, tan dignos de nuestros cuidados paternales por ser desde hace tiempo víctimas de una durísima persecución.

[I. Las persecuciones anteriores]

[2]. Ya desde el comienzo de nuestro pontificado, siguiendo las huellas de nuestro inmediato predecesor, hemos procurado por todos los medios posibles que las leyes *constitucionales* no obtuviesen una funesta vigencia práctica; leyes que, por atacar los derechos primarios e inmutables de la Iglesia, hubimos necesariamente

---

De iniqua rei catholicae condicione in mexicana republica

Acerba animi anxitudo, qua ob tristissimas humanae horum temporum societatis condiciones angimur, peculiarem illam haud remittit sollicitudinem, qua cum dilectos Mexicanae Nationis filios impense prosequimur, tum vos praesertim, Venerabiles Fratres, idcirco paterna cura Nostra dignissimos, quod tam diu acerrimis divexamini insectationibus.

Inde ab inito Pontificatu, proximi Decessoris Nostri vestigiis insistentes, omni industria omnique ope enisi sumus, ne «constitutionalia», ut aiunt, praescripta ad effectum funeste deducerentur; quae quidem praescripta, utpote primaria atque immutabilia laederent Ecclesiae iura, facere non potuimus quin pluries, occasione data, damnaremus atque reprobaremus.

[1] Pío XI, carta encíclica al episcopado mejicano sobre la injusta situación del catolicismo en la República de Méjico: AAS 24 (1932) 321-332.

de condenar y reprobar repetidas veces siempre que las circunstancias lo exigieron. Por esta causa hemos querido que nuestro legado continuase en vuestra República.

[3]. Y mientras, en estos últimos tiempos, los gobiernos de otros muchos Estados han reanudado las amistosas relaciones diplomáticas con la Santa Sede, los gobernantes de la República mejicana, por el contrario, no sólo se han empeñado en cerrar toda vía de transacción para una conciliación mutua, sino que además, violando—de una manera totalmente inesperada—las promesas dadas hacía poco tiempo por escrito y demostrando de este modo con toda claridad los propósitos que albergaban con relación a la Iglesia, han expulsado de Méjico varias veces a nuestros legados. De este modo se llegó a aplicar duramente el artículo 130 de la Constitución; ley contra la cual protestamos, denunciándola y condenándola solemnemente en la encíclica *Iniquis afflictisque*, del 18 de noviembre de 1926, por su radical hostilidad a la religión católica.

[4]. Se han decretado también gravísimas penas a los infractores de ese artículo de la ley, y, con una nueva injusticia ofensiva para la jerarquía eclesiástica, se ha legislado que los sacerdotes que tengan permiso para celebrar privada o públicamente, no pueden sobrepasar de un número determinado, que deberán señalar los órganos legislativos de cada uno de los Estados.

[5]. Al provocarse esta injusta e intolerable situación, que deja a la Iglesia de Méjico sometida al poder civil y al arbitrio de unos gobernantes hostiles a la religión católica, decretasteis, venerables hermanos, la suspensión de todas las manifestaciones públicas del

---

Hac itidem de causa Nobis cordi fuit ut Reipublicae vestrae Legatus noster non deesset.

Quodsi plerumque, recentiore hac aetate, supremi ceterarum Civitatum gubernatores publicas cum Apostolica Sede necessitudinum rationes, renovato quodam studio, redintegrare visi sunt, at Mexicanae Reipublicae moderatores non modo quamlibet mutuae conciliationi transigendae viam praecludere non destiterunt, sed fidem etiam, haud ita pridem scripto datam, praeter omnium exspectationem frangentes, violantes, atque adeo quaenam eorum essent in Ecclesiam consilia atque proposita luculentissime demonstrantes, non semel Legatos Nostros suo loco depulerunt. Itaque eo deventum est, ut CXXX eius legis caput, quam «Constitutionem» vocant, asperrime in usum perduceretur; quam quidem legem, quippe catholicae religioni infensissimam, per Encyclicas Litteras *Iniquis afflictisque* die XVIII mensis Novembris, anno MDCCCCXXVI datas, detestando et conquerendo sollemniter expostulavimus.

Pergraves etiam in eos sunt, qui huiusmodi legis caput offendissent, poenae promulgatae, atque, novâ Ecclesiasticae Hierarchiae inustâ iniuriâ, cautum est ut sacerdotes, quibus facultas esset privatim publice faciendi impertiendique sacra, certum numerum, quem singularum Civitatum legumlatores definivissent, neutiquam excederent.

His iniuste intoleranterque constitutis, quae Mexicanam Ecclesiam civili imperio gubernatorumque arbitrio, in catholicam religionem hostilium, obnoxiam redderent, vos, Venerabiles Fratres, divini cultus munia publice

culto divino y, al mismo tiempo, exhortasteis de mil maneras a tod los fieles cristianos para que protestasen eficazmente contra una l gislación tan injusta. Sin embargo, expulsados casi todos vosotr de la patria por vuestra apostólica y constante entereza, os habé visto obligados a admirar desde el destierro y como a distancia l luchas sagradas y el martirio cruento de vuestro clero y de vuest grey; mientras que aquellos de vosotros—bien pocos en número- que pudieron permanecer, prodigiosamente ocultos, en sus respe tivas diócesis, han sabido dar al pueblo cristiano, con el ejemplo (su fortaleza, un grande y esforzado consuelo.

[6]. De estos hechos Nos hemos hablado en alocuciones y di cursos públicos, y más claramente en la encíclica *Iniquis afflictisqu* anteriormente citada; congratulándonos principalmente de que egregia conducta del clero—en la administración de los sacrament a los fieles, con peligro de la propia vida—y los heroísmos de mu chos seglares—en la espontánea colaboración prestada al clero cc inauditas dificultades pacientemente soportadas y con grave detr mento de sus propios bienes—hayan sido causa de conmovida ac miración en todo el universo.

[7]. Entre tanto, Nos no hemos querido dejar de cumpl nuestra obligación de excitar, de palabra y por escrito, a los sacerd tes y a los fieles de Cristo para que se opongan cristianamente, e la medida de sus posibilidades, a una legislación tan inicua, y c advertirles igualmente que aplaquen con oraciones y penitencias justicia de Dios eterno, para que quiera el providentísimo y miser cordiosísimo Dios aliviar y acabar cuanto antes estas persecucione

---

intermittere decrevistis; eodemque tempore christifideles omnes quoqu modo compellastis, ut infandas id genus praescriptiones efficaciter expostu larent. Ob vestram tamen apostolicam animorum strenuitatem atqu constantiam, paene omnes e patria deturbati, sancta cleri gregisque vest certamina martyriumque factum, extorres e longinquo veluti prospiciente admirati estis; quibus autem ex vobis—perpaucis admodum—in sua cuiu que dioecesi quasi prodigaliter latescere licuit, ii haud mediocre attuler suo nobilissimae firmitudinis exemplo, christianae plebi solacium atqu incitamentum.

Quibus Nos de rebus, allocutionibus publicisque sermonibus habiti ac copiosius disertiusque in Encyclicis, quas supra memoravimus, Litte ris *Iniquis afflictisque* verba fecimus; id praesertim gratulati quod cle egregie facta—cum sacra christifidelibus, non sine ipsius vitae discrimin impertirent—quod heroica plurium laicorum hominum facinora—cum, in credibilibus ac prorsus inauditis aerumnis fortiter toleratis, magnoque cur suarum rerum detrimento, impensam operam sacrorum administris volent animo navarent—vehementem universo terrarum orbi admirationem com moverunt.

Atque interea Nostro deesse officio noluimus, quin, consiliis verb scriptoque datis, sacerdotes Christique fideles ad iniquis legibus christian more obsistendum pro viribus excitaremus, eos item adhortantes ad sem piterni Numinis iustitiam precibus atque piaculis ita placandam, ut quanto cius providentissimus ac misericors Deus vexationibus hisce modum a finem imponere benigne vellet. Neque efficere praetermisimus ut, qu

Hemos procurado también que nuestros hijos de todo el mundo, uniendo sus oraciones a las nuestras, pidan por sus hermanos mejicanos, tan indignamente tratados; y a esta paterna invitación nuestra han sabido responder con admitable entusiasmo.

[8]. No hemos descuidado tampoco los procedimientos humanos que estaban a nuestro alcance para proporcionar el alivio posible a nuestros queridos hijos; y así, por una parte, hemos exhortado insistentemente a todo el orbe católico para que se auxiliara a los afligidos hermanos de la Iglesia mejicana, incluso con públicas colectas; y, por otra parte, hemos rogado repetidas veces a los jefes de Estado de las naciones que mantienen con Nos relaciones amistosas para que se prestaran a considerar eficazmente la anormal y gravísima situación de tantos fieles cristianos.

[II. La persecución actual]

[9]. Ahora bien, el Gobierno del Estado mejicano, ante la enérgica e insistente resistencia de la gran mayoría de los ciudadanos perseguidos, para soslayar de algún modo la peligrosa situación que no podía dominar, como era su deseo, manifestó claramente que no se oponía al propósito de llegar a una total transacción llevada a cabo por representantes de las dos partes [2]. Por este motivo, aunque desgraciadamente Nos sabíamos por experiencia que no se podía tener confianza segura en semejantes promesas, juzgamos, sin embargo, que debíamos considerar si era o no oportuno prolongar la suspensión pública del culto divino. Esta suspensión había sido decretada como protesta eficacísima contra la arbitraria decisión del

---

Nobis ubique gentium filii sunt, ii, consociatis Nobiscum supplicationibus, Mexicanis fratribus tam indigne habitis bene precarentur; cui quidem paternae invitationi Nostrae, mirabili quodam ardore, iidem responderunt.

At neque, quae Nobis praesto essent, humanas rationes negleximus, ut dilectis filiis Nostris aliquid liceret afferre solacii: siquidem, cum universum catholicum orbem enixe cohortati sumus, ut conflictatis Mexicanae Ecclesiae fratribus, corrogata etiam stipe, auxilio esset, tum supremos etiam Nationum rectores, quibuscum Nobis intercedunt necessitudinum vincula, iterum atque iterum obsecravimus, ut abnormem gravissimamque tot christifidelium condicionem perpendere non recusarent.

Iamvero, qui rem Mexicanae Civitatis publicam moderantur, cum tam ingens afflictorum civium multitudo obsistere strenue generoseque non desisteret, ut e periculosis rerum adiunctis, quae ex optatis comprimere atque vincere nequivissent, aliquo modo emergerent, se proposito non adversari haud obscure significarunt totius causae, conlatis utrimque consiliis, componendae. Itaque, quamvis, proh dolor, experiendo Nobis cognitum esset, eiusmodi pollicitationibus fidem adiungere non tutum, considerandum tamen Nobis esse duximus utrum opportunum esset, necne, sacrorum religionis rituum intermissionem publice producere. Quae quidem

[2] En la encíclica de 23 de diciembre de 1929, publicada con motivo de las bodas de oro sacerdotales de Pío XI, declaraba el Papa que la persecución religiosa en Méjico parecía haberse mitigado parcialmente y que la hora de la paz parecía estar ya más cercana: AAS 21 (1929) 712.

Gobierno; pero, prolongada excesivamente, podía causar daños muy graves tanto en el orden político como en el orden religioso. Además, y esta razón es de mayor importancia, esta suspensión, como sabíamos por numerosos y seguros informes, causaba un gran daño a los fieles, los cuales, privados de muchos auxilios espirituales necesarios para la vida cristiana y obligados con frecuencia a no cumplir sus deberes religiosos, llegaban poco a poco a aislarse por completo del sacerdote católico y a perder, por tanto, los beneficios de la vida sobrenatural. Añádese a esto que, debido a la prolongada ausencia de los obispos de sus respectivas diócesis, no podía dejar de relajarse y debilitarse la disciplina eclesiástica; consecuencia tanto más dolorosa, cuanto que, en medio de una persecución tan grande de la Iglesia mejicana, el pueblo cristiano y los sacerdotes necesitaban, como nunca, de la dirección y gobierno de los que *el Espíritu Santo ha puesto como obispos para regir la Iglesia de Dios* [3].

[10]. Por consiguiente, cuando en el año 1929 el presidente de la República mejicana declaró públicamente que, al aplicar las citadas leyes, no era su propósito destruir la «identidad de la Iglesia» ni menospreciar la jerarquía eclesiástica, Nos, teniendo en cuenta solamente la salvación de las almas, juzgamos que a toda costa era urgente aprovechar en lo posible esta ocasión para restaurar la jerarquía. Es más, puesto que brillaba ya alguna esperanza de remediar estos males tan graves y parecían alejarse las principales causas que movieron a los obispos a suspender el culto público, juzgamos que debíamos considerar seriamente si era llegado el momen-

---

intermissio, si praesentissima exstiterat adversus rei publicae gubernatorum arbitrium expostulatio, nihilo setius, adhuc prolata, omnium civitatis religionisque rerum ordini potuisset detrimentum efferre. Praeterea, quod pluris est, haec intermissio, quemadmodum Nobis a non paucis maximaeque auctoritatis auctoribus perlatum fuerat, haud mediocri erat christifidelibus noxae, qui quidem multis spiritualibus adiumentis christianae vitae necessariis destituti, coactique propria religionis officia haud raro praetermittere, eo discriminis sensim rapiebantur, ut a catholico sacerdotio removerentur atque adeo a supernaturalibus eius beneficiis abstraherentur. Huc accedit quod, cum Episcopi tam diu e dioecesi cuiusque sua abessent, non poterat id ad ecclesiasticae disciplinae remissionem debilitationemque non conferre; quod tum potissimum dolendum erat, cum, in tanta Mexicanae Ecclesiae divexatione, christiana plebs sacerdotesque eorum maxime ductu ac norma indigerent, quos «Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei».

Ubi igitur, anno scilicet MDCCCCXXIX, supremus Mexicanae Reipublicae magistratus publice edixit sibi consilium non esse, memoratas leges ad rem deducendo, «Ecclesiae identitatem» restinguere, itemque ecclesiasticam Hierarchiam posthabere, Nos quidem animarum saluti unice prospicientes, hanc qualemcumque hierarchicae dignitatis redintegrandae rationem minime praetereundam esse censuimus. Quin etiam Nobis perpendendum esse consideravimus nonne opportunum esset, cum aliqua gravioribus malis medendi spes affulgeret, cumque praecipuae illae causae removeri viderentur, quibus ducti Episcopi divini cultus munia publice intermit-

[3] Act. 20,28.

to de restablecer el culto público. Al obrar así, nuestra intención no era ciertamente la de legitimar la legislación mejicana contraria a la religión ni desautorizar las protestas públicas contra esta legislación en el sentido de que cesase la resistencia y la oposición a ella. Se trataba solamente de una cuestión: puesto que el Gobierno de la República declaraba haber cambiado sus intenciones, parecía conveniente suspender las medidas de resistencia, que podían ser cada día más dañosas al pueblo cristiano, y adoptar otras medidas más adecuadas a la nueva situación.

[11]. Todos saben, sin embargo, que la paz y conciliación esperadas durante tanto tiempo no respondieron a nuestros deseos. Porque, violadas abiertamente las condiciones estipuladas en la conciliación, se levantó una nueva persecución cruel contra los obispos, los sacerdotes y los fieles cristianos, castigándolos con penas y cárceles, y con la mayor tristeza vimos que no sólo no se llamó del destierro a todos los obispos ausentes, sino que incluso algunos de aquellos que seguían viviendo en el suelo mejicano fueron, sin respeto alguno a las leyes, expulsados del territorio nacional; en muchas diócesis, los templos, los seminarios, los palacios episcopales y demás edificios sagrados no fueron, en modo alguno, dedicados de nuevo a sus usos particulares; finalmente, con una descarada violación de las promesas hechas, muchos clérigos y seglares que habían defendido valientemente la fe de sus mayores fueron entregados al odio vengativo de sus enemigos.

[12]. No sólo esto: tan pronto como cesó la suspensión pública del culto divino, sobrevino y se generalizó una criminal campaña de calumnias por parte de cierta prensa contra los sagrados ministros,

---

tenda esse autumaverant, ea in praesens redintegrare. Qua de re, Nobis profecto mens non erat neque Mexicanas in religionem leges habere ratas, neque publicas, adversus eas, expostulationes ita revocare, ut iisdem legibus iam non pro viribus obnitendum, officiendumque esse decerneremus. Haec tantummodo causa agebatur: quandoquidem nimirum rei publicae moderatores absimilia significabant inivisse consilia, res postulare videbatur ut eae obsistendi rationes intermitterentur, quae magis usque christiano populo detrimentosae evadere potuissent, atque ut aliae, opportuniores utique, susciperentur.

At omnibus in comperto est exspectatam tam diu pacem rerumque conciliationem optatis non respondisse votisque Nostris. Rationibus enim transactae conciliationis aperte violatis, in sacrorum Antistites, sacerdotes Christique fideles adhuc saevitum est, poenis eos, vinculisque mulctando; ac summo cum animi moerore vidimus non modo esse Episcopos omnes ab exsilio revocatos, sed potius, ex his etiam nonnullos, qui patriae beneficio fruerentur, legum rationibus neglectis, e finibus eiectos; in dioecesibus non paucis templa, Seminaria, Episcoporum domicilia ceterasque sacras aedes in usum suum minime restituta; denique apertis pollicitationibus posthabitis multos e clero laicorumque ordine, qui avitam fidem fortiter tutati essent, inimicorum suorum invidiae simultatique permissos.

Praeterea, vixdum publica divini cultus intermissio revocata est, iniqua eorum criminationis contentio, qui scriptionibus prelo edendis dant operam, in sacrorum administros, in Ecclesiam, in ipsumque Deum acerri-

contra la Iglesia y contra el mismo Dios; y es del dominio público que la Sede Apostólica ha creído deber suyo reprobar y condenar una de esas publicaciones, que, por su mayor impiedad y su evidente propósito de excitar por medio de calumnias el odio contra la religión, había sobrepasado por completo toda clase de límites.

[13]. Unese a todo esto la prohibición legal de la enseñanza de la doctrina católica en las escuelas primarias y la acción efectiva sobre los maestros encargados de la instrucción de los niños para comunicar a las almas de los jóvenes las mentiras de la impiedad y los principios de una vergonzosa inmoralidad; medidas que causan no pequeño perjuicio a los padres cristianos que quieran conservar intacta la inocencia de sus hijos. A este propósito, bendecimos desde el fondo del alma a estos padres y madres de familia e igualmente a los profesores y maestros que celosamente les auxilian en esta materia, al mismo tiempo que os exhortamos gravemente en el Señor también a vosotros, venerables hermanos; a uno y otro clero y a todos los fieles cristianos, para que no dejéis de vigilar, en lo posible, las escuelas y la educación de la juventud, atendiendo de modo especial a las masas populares, que, por estar particularmente expuestas a las doctrinas, hoy día tan difundidas, del atcísmo, de la masonería y del comunismo, tienen una mayor necesidad de vuestro celo apostólico. Estad convencidos de que vuestra patria será, sin duda alguna, en el futuro tal cual la hayáis hecho vosotros mediante la sana educación de la juventud.

[14]. Pero también ha sido durísima la persecución levantada contra algo más importante todavía, la fuente de la que brota toda

---

me incessit atque increbuit; omnesque norunt Apostolicam Sedem officii sui esse duxisse unam e scriptionibus huiusmodi—quae ob scelestiorem impietatem, obque susceptum aperte propositum odii per calumnias in religionem concitandi, omnem prorsus modum excessisset—reprobare atque proscribere.

Accedit quod non modo in ludis, quorum est initia litterarum tradere, ne catholicae doctrinae praecepta impertiantur lege interdicitur, sed in iisdem etiam saepenumero, ii qui puerilis institutionis officio funguntur, ita excitantur, ut iuveniles animos ad impietatis commenta profligatosque mores conformare contendant; quod quidem haud exiguum postulat a christianis parentibus incommodum, si integram velint subolis cuiusque suae innocentiam in tuto ponere. Quam ad rem, cum hisce patribus matribusque familias bene ex animo dicimus, itemque praeceptoribus atque magistris, qui studiose eos hac in re adiuvant, tum vos, Venerabiles Fratres, utrumque clerum omnesque christifideles enixe in Domino adhortamur, ut in litterarum ludorum causam iuventutisque educationem incumbere pro facultate ne desistatis, popularem multitudinem praesertim prae oculis habentes, quae, cum magis sit atheorum, francomurariorum communistarumque doctrinae quam latissime propagatae obnoxia, apostolica magis indigeat navitate vestra. Id autem vobis persuasum habeatis, patriam vestram talem esse procul dubio futuram, quam vos, iuvenes rite instituendo, conformaveritis.

Ast, in potioris etiam gravitatis caput, e quo ipsa profluit totius Ecclesiae vita, acerrime pugnatum est: in clerum scilicet, in catholicam Hierar-

la vida de la Iglesia, la persecución contra el clero y la jerarquía católica, llevada a cabo con el objeto de suprimirlos poco a poco en la República mejicana. Proclama la Constitución del Estado mejicano que los ciudadanos tienen plena libertad para opinar lo que quieran, para pensar lo que gusten y creer lo que les agrade; sin embargo —como frecuentemente hemos lamentado en diversas ocasiones—, con manifiesta inconsecuencia y contradicción, la Constitución mejicana dispone que cada uno de los estados federados de la República señale y designe un número determinado de sacerdotes a los que se permita el ejercicio de su ministerio, no sólo en los templos, sino también a domicilio y en el interior de las casas. Este incalificable crimen resulta agravado por los procedimientos concretos que se utilizan en la aplicación práctica de la ley. Porque si la Constitución manda que los sacerdotes no pasen de cierto número, prevé, sin embargo, que este número no resulte insuficiente en cada región para las necesidades del pueblo católico, y no prescribe en modo alguno que en este asunto se prescinda de la jerarquía eclesiástica, punto que, por otra parte, está reconocido y aprobado paladina e indiscutiblemente en el *modus vivendi* establecido. Ahora bien, en el estado de Michoacán se ha dado un decreto en virtud del cual sólo puede haber un sacerdote para cada 33.000 fieles cristianos; en el de Chihuahua, uno para cada 45.000; en el de Chiapas, uno para cada 60.000, y, por último, en el de Veracruz, uno solo para cada 100.000. Es evidente que, con semejantes restricciones, resulta absolutamente imposible administrar los sacramentos a una población cristiana que vive de ordinario en regiones dilatadísimas. Sin embargo, los perseguidores, como arrepentidos de su excesiva condescendencia, han impuesto cada vez mayores restricciones: muchos

---

chiam, eo profecto consilio ut e Reipublicae consortione pedetemptim removeretur. Esto siquidem Mexicanae Civitatis «Constitutionem» edicere, liberam cives habere potestatem quidlibet sentiendi, quidlibet cogitandi atque credendi; attamen—quemadmodum crebro, occasione data, lamentati sumus—manifeste discrepando ac repugnando praecipit, ut singulae foederatae Reipublicae Civitates certum sacerdotum numerum constituant atque designent, quibus liceat non modo in sacris aedibus, sed domi etiam atque intra domesticos parietes, sacra facere ac populo ministrare. Quod quidem immane nefas iis modis rationibusque gravius evadit, quibus istiusmodi lex ad effectum deducitur. Etenim si certum sacerdotes numerum «Constitutio» non excedere iubet, praecavet tamen ne iidem, in unaquaque regione, catholici gregis necessitatibus impares fiant; ac minime praescribit, hac super re, ecclesiasticam esse Hierarchiam posthabendam, quod ceterum in ea, quae *Modus vivendi* inscribitur, conventione aperte est luculenterque recognitum atque comprobatum. Iamvero, in Michoacana Civitate decretum est ut unus tantummodo habeatur sacerdos pro XXXIII milibus christifidelium; in Chihuahuana unus pro XLV milibus; in Chiapasensi unus pro LX milibus; ac denique in Verae Crucis Civitate unus solummodo pro C milibus. Atqui nullo pacto posse, his adhibitis coërcitionibus, christianae plebi, in amplissimis plerumque regionibus commoranti, ministrari sacra, nemo est qui non videat. Nihilo setius insectatores, veluti nimiae largitatis suae subpoenitentes, coërcitiones etiam atque etiam imposuere: Seminaria non pauca a nonnullis Civitatum gubernatoribus clausa; paroecialcs domus in

seminarios han sido clausurados por las autoridades federales; las casas parroquiales, incautadas por el fisco, y en muchos lugares han sido señalados los templos en los que exclusivamente, sin rebasar los límites territoriales determinados, pueden celebrar el culto divino los sacerdotes aprobados por la autoridad civil.

[15]. Las autoridades de algunos estados han ordenado que los funcionarios públicos, al conceder el permiso para el ejercicio de los ministerios eclesiásticos, no tienen que atender para nada a los grados de la jerarquía. No sólo esto: se ha dado, además, la orden de que a los eclesiásticos constituídos en grado jerárquico, es decir, a los obispos y a los que ejerzan el cargo de delegado apostólico, se les prohiba totalmente el ejercicio del sagrado ministerio. Estas medidas demuestran con toda claridad que el objetivo de las autoridades es destruir por completo a la Iglesia católica.

[16]. Hemos querido recordar brevemente, examinando sus puntos fundamentales, la durísima situación actual de la Iglesia mejicana, para que todos los amantes de la paz y del recto gobierno de los pueblos no olviden esta persecución totalmente criminal, que, sobre todo en algunos estados, no se diferencia en nada de la que domina en las hoy día sombrías regiones de Rusia, y para que de la consideración atenta de esta criminal conjura cobren nuevas fuerzas con las que puedan oponerse, como un enérgico dique, contra este ataque destructor de todo orden social.

[III. Normas de conducta práctica]

[17]. Deseamos igualmente testificaros una vez más a vosotros, venerables hermanos, y a los hijos queridos de la nación mejicana, la solicitud paterna que tenemos con respecto a todos vosotros en

---

fiscum redactae; ac templa multis locis denuntiata, in quibus tantummodo, nec ultra statuti territorii fines, probatis civili auctoritate sacerdotibus rei divinae operari liceret.

Quod vero aliquot Civitatum moderatores edixere, publicis videlicet magistratibus, cum ecclesiastici ministerii obeundi facultatem facerent, nullum esse cuiuslibet Hierarchiae respectum habendum, quin potius Praesules omnes, hoc est Episcopos, eosque ipsos, qui Apostolici Delegati munere functi essent, omnino esse hac potestate prohibendos, id manifesto patefacit velle eos Catholicam Ecclesiam restinguere atque delere.

Paucis voluimus hucusque, per praecipua rerum capita, asperrimam Mexicanae Ecclesiae condicionem commemorare, ut quibus cordi est populorum disciplina atque concordia, animo ii omnes reputando huiusmodi, infandam prorsus, insectationem, in nonnullis praesertim Civitatibus, haud absimilem admodum illi esse, quae in teterrimis Russiae regionibus grassatur, ex nefaria hac propositorum adstipulatione novum sumant ardorem, quo istum totius socialis ordinis subversorem aestum veluti aggere praepediant.

Vobis itidem, Venerabiles Fratres, dilectisque Mexicane Nationis filiis paternam iterum cupimus sollicitudinem Nostram testificari, qua vos omnes, aerumnis affectos, prosequimur; e qua profecto sollicitudine Nostra

medio de vuestros grandes sufrimientos; a esta solicitud se deben las normas que os dimos por medio de nuestro querido hijo el cardenal secretario de Estado en el pasado mes de enero, y que os comunicamos también por medio de nuestro delegado apostólico [4]. Tratándose como se trata de un asunto íntimamente relacionado con la religión, es derecho y deber nuestro determinar los principios y las normas de conducta, que deberán obedecer necesariamente todos los católicos. Es conveniente hacer a este propósito una clara advertencia: Nos hemos meditado atentamente y hemos considerado con diligencia todos los informes y pareceres que a Nos han llegado tanto de la jerarquía eclesiástica como de los seglares mejicanos; todos, repetimos, incluso aquellos que pedían se volviera, como antes en el año 1926, a una táctica más severa en la resistencia, suspendiendo de nuevo en toda la República el ejercicio público del culto divino.

[18]. Por tanto, en lo referente a la norma de conducta práctica, no encontrándose el clero coartado de la misma manera en los distintos estados federales y no habiéndose violado en el mismo grado la dignidad de la autoridad de la jerarquía eclesiástica en los diferentes estados, se deduce la consecuencia de que la línea de conducta de la Iglesia y de los fieles cristianos debe ser distinta y adaptarse a las diferentes maneras con que se ejecutan en la práctica los decretos referidos.

[19]. En esta materia juzgamos justo alabar especialmente a aquellos obispos mejicanos que, como sabemos por los informes que nos han llegado, han expuesto con la mayor diligencia posible

---

eae profluxere normae, quas per dilectum Filium Nostrum a publicis negotiis Cardinalem, superiore mense Ianuario, dedimus, itemque per Apostolicum Delegatum Nostrum vobiscum communicavimus. Cum enim causa agatur cum religione coniunctissima, ius profecto Nobis est atque officium aptiores decernendi rationes ac normas, quibus ii omnes, qui catholico gloriantur nomine, non obtemperare non possunt. Atque operae pretium est heic aperte significare Nos, quae sive ab Ecclesiastica Hierarchia sive a laicis hominibus nuntia consiliaque perlata essent, ea omnia, inita subductaque ratione, diligenter considerasse; omnia dicimus, ea etiam, quae ad severiorem esse obsistendi modum regrediendum—ut iam anno MDCCCCXXVI—postulare videbantur, iterum in universa Republica divini cultus publice intermittendo munia.

Ad agendi igitur rationem quod attinet, cum sacerdotes non in easdem sint angustias in singulis Civitatibus redacti, neque ubique pariter sit de Ecclesiasticae Hierarchiae auctoritate dignitateque detractum, inde sequitur ut, quemadmodum dissimiliter infausta haec decreta in usum deducuntur, haud omnino similes Ecclesiae Christique fidelium agendi rationes esse debeant.

Quam ad rem aequum profecto existimamus praecipuis Mexicanos eos Episcopos honestare laudibus, qui, ut per delata Nobis nuntia certiores facti sumus, datas iterum a Nobis normas quam diligentissime sunt inter-

[4] Cf. también la epístola apostólica *Paterna sane*, de 2 de febrero de 1926: AAS 18 (1926) 175-179.

las normas nuevamente dadas por Nos; declaración que queremos consignar claramente aquí, para que, si algunos—impulsados más bien por su ardor personal en la defensa de su propia fe que por una exquisita prudencia en estas tan difíciles circunstancias—han pensado que existe contradicción entre las diversas normas de conducta dadas por los obispos en virtud de las diferentes circunstancias de cada localidad, se convenzan plenamente ahora de que esta censura se halla desprovista por completo de todo fundamento real.

[20]. Pero, como toda limitación numérica del clero constituye necesariamente una grave violación de los derechos divinos, es absolutamente indispensable que el episcopado, el clero y el laicado católico protesten contra este abuso, resistiendo y oponiéndose a él con todos los medios legítimos posibles. Porque, aun en el supuesto de que esta protesta contra las autoridades públicas resulte inútil, logrará, sin embargo, demostrar a los cristianos, especialmente a los ignorantes, que las autoridades civiles conculcan con su actuación la libertad de la Iglesia, libertad que Nos no podemos dejar de defender jamás por muy recias que sean las tempestades que contra ella se levanten.

[21]. Por lo cual, así como con gran consuelo de nuestra alma hemos leído las diversas reclamaciones que han sido formuladas por los obispos y los sacerdotes de las diócesis víctimas de estas injustas leyes, así también Nos hemos hecho nuestra reclamación pública ante todo el mundo, y de un modo especial ante aquellos que rigen los destinos de los Estados, para que se decidan, finalmente, a considerar que esta persecución del pueblo mejicano no es sólo una grave ofensa de Dios eterno—porque persigue a su Iglesia—, no sólo es una grave ofensa a los fieles cristianos—porque hiere su fe y su conciencia religiosa—, sino que es, además, un positivo avance de

---

pretati; quod quidem libet heic aperte declarare: etenim, si nonnulli—suae ipsorum tutandae fidei ardore magis quam exquisita in difficilibus hisce rebus prudentia compulsi—ob varias, pro dissimilibus locorum condicionibus, Episcoporum agendi rationes, secum repugnantia proposita in iisdem suspicati sint, sibi omnino persuasum habeant reprehensionem eiusmodi omni prorsus esse fundamento destitutam.

Quoniam vero quaclibet sacerdotum numeri coërcitio gravis divinorum iurium violatio non esse non potest, pernecesse est Episcopi, reliquus clerus laicorumque ordo tale nefas, legitimo quoquo modo totoque pectore, obsistendo reprobandoque expostulent. Esto enim hanc eorum expostulationem in eos, qui rei publicae praesunt, irritam evadere, id nihilominus christifidelibus, indoctis praesertim, omnino persuasum reddet civiles magistratus, sua ipsorum opera, ecclesiasticam conculcare libertatem, quam procul dubio Nos, etiamsi urgeant insectatores, abdicare non possumus.

Quamobrem, ut magno cum animi solacio varias perlegimus expostulationes, quas sacrorum Antistites sacerdotesque e dioecesibus dederunt, iniquis hisce legibus oppressis, ita Nos Nostram adiicimus coram terrarum orbe universo, peculiarique modo coram iis, qui Civitatum gubernacula regunt, ut tandem aliquando reputent hanc Mexicani populi divexationem, aeternum Numen non modo—Ecclesiam opprimendo suam—, christi-

esa revolución que el ateísmo, enemigo de Dios, realiza por todos los medios.

[22]. Entre tanto, para aliviar y remediar, según nuestras posibilidades, estas calamitosas circunstancias, es necesario valerse de todos los medios que están todavía a nuestro alcance para que—conservando por todas partes, en lo posible, la celebración del culto divino—no se extinga en el pueblo la luz de la fe y el fuego de la caridad cristiana. Porque, aunque, como hemos dicho, se trata de una legislación que, por oponerse a los sagrados derechos de Dios y de su Iglesia, está, por esta razón, condenada por la ley divina, sería, sin embargo, ciertamente un escrúpulo infundado pensar que se colabora con las autoridades públicas en una acción injusta si se les pide, aun después de tantos vejámenes, la autorización legal para ejercer libremente el sagrado ministerio. Este criterio y esta conducta erróneos traería como consecuencia la supresión general del culto, con gravísimo daño de todos los fieles.

[23]. Porque es necesario hacer una advertencia: aprobar esta injusta ley o colaborar con ella espontáneamente es totalmente ilícito y constituye, por tanto, un pecado; pero es cosa muy distinta la conducta de quien se somete por la fuerza y con repugnancia a estas indignas órdenes y, más aún todavía, procura, en cuanto está de su parte, aminorar con su conducta el mortífero efecto de los referidos decretos.

[24]. Ahora bien, cuando el sacerdote, obligado por la fuerza, pide a las autoridades públicas el permiso legal para ejercer los sa-

---

fideles non modo—eorum vulnerando fidem religionisque conscientiam—pergravi iniuria afficere, sed periculosam etiam exstare causam civilis illius eversionis, ad quam infitiatores osoresque Dei omni ope contendunt.

Interea ut calamitosis hisce rerum adiunctis occurrere ac pro facultate mederi possimus, omnibus, quae adhuc praesto sunt, rationibus eniti necesse est ut—divini cultus perfunctione, quoad fieri possit, ubique servata—fidei lux christianaeque caritatis ignis in populo non restinguantur. Quamvis enim, ut diximus, de impiis decretis agatur, quae, quum sanctissimis Dei Ecclesiaeque iuribus adversentur, idcirco sunt divina lege reprobanda, attamen non est dubium quin vano is impellantur timore, qui censeat se magistratibus ad iniustam causam operam esse collaturum, si, eorum vexationem perpessus, liberam ab iisdem exercendi sacra facultatem petat; atque adeo officii sui esse ducat ab hac omnino petitione abstinere. Quae profecto erroris opinio agendique ratio, quoniam sacrorum rituum intermissio inde esset ubique secutura, maximum afferret universo christifidelium gregi detrimentum.

Animadvertendum siquidem est iniquam hanc legem probare, vel eidem sponte adiutricem operam praestare suam, illicitum procul dubio esse ac prorsus nefas; quod tamen plurimum ab eo agendi modo differt, quo quis indignis hisce iussionibus invite repugnanterque subiicitur, imo etiam ita se habet, ut ad lethalem decretorum effectum minuendum pro sua parte contendat.

Iamvero sacerdos, cum a publicis magistratibus veniam sacris operandi coacte petit—sine qua divinum non potest exercere cultum—id per vim tan-

grados ministerios—sin el cual no puede celebrar el culto divino—, tolera este mal a la fuerza, para evitar un daño mayor; y procede realmente de un modo parecido al propietario que, despojado de sus bienes, se ve obligado a pedir al expoliador autorización para usar al menos sus propios bienes.

[25]. Y, aparte de esto, toda apariencia de cooperación formal y de aprobación de la ley queda suprimida por las solemnes y enérgicas reclamaciones hechas no sólo por esta Sede Apostólica, sino también por los obispos y el pueblo de la República mejicana. Existe además una tercera razón: la prudente conducta del clero, rodeada de las debidas cautelas, en virtud de la cual los sacerdotes, aunque canónicamente instituídos por sus obispos para el desempeño de sus sagrados ministerios, se ven obligados, sin embargo, a pedir al Gobierno del Estado la autorización para el ejercicio libre de esos ministerios. Porque con esta conducta no aprueban positivamente la ley, no aceptan sus cláusulas; sólo se someten a esta injusta legislación *materialmente*, para evitar el obstáculo que les impide el cumplimiento de sus sagradas funciones; obstáculo que, si no se evita, impediría en todas partes el ejercicio del culto, con grave daño de las almas. Esta misma conducta observaron en la Iglesia primitiva los sagrados ministros cuando, aun pagando por ello, pedían permiso para visitar a los mártires en la prisión y administrarles así los sacramentos. Ningún hombre de recto juicio podrá calificar jamás la conducta de estos sacerdotes como aprobación y justificación positivas de la manera de proceder de los perseguidores.

[26]. Esta es la doctrina absolutamente cierta y segura de la Iglesia católica. Si, al ser aplicada en la práctica, indujere a algunos a un erróneo escándalo, será deber vuestro, venerables hermanos,

---

tummodo suffert, ut maius incommodum vitari queat; nec alia demum se gerit ratione atque illa, qua quis, possessione sua deturbatus, ab iniusto raptore re sua saltem utendi facultatem impetrare cogitur.

Ac praeterea suspicio quaevis «formalis» quam vocant, «cooperationis» probationisque legis per sollemnes removetur vehementesque expostulationes non modo ab Apostolica Sede, sed etiam a Mexicanae Reipublicae Episcopis populoque factas. Huc accedit prudens sacerdotum agendi mos, opportunis saeptus cautionibus, quo iidem, quamquam ad sacrum ministerium per Episcoporum mandatum canonice instituti, coacti tamen, veniam libere faciendi sacra a Civitatis rectoribus postulant; enimvero his in rerum adiunctis non legem probant, non praescriptis assentiunt, sed iniquis tantum decretis eo animo «materialiter», ut aiunt, se subiiciunt, ut impedimentum illud arceatur, quo ab sacris ritibus obeundis prohibentur, quodque nisi remotum sit, divinum ubique cultum praepediet, maximo cum animarum discrimine. Haud absimili admodum ratione sacrorum administri, ut memoriae traditum est, priscis catholici nominis temporibus, petebant, data etiam compensatione, facultatem adeundi martyres in carcere detentos, Sacramenta ministrandi causa; qua tamen re nemo cordatus cogitavit umquam eos insectatorum operam aliquo modo honestasse atque probasse.

Haec est, certa prorsus ac tuta, catholicae Ecclesiae doctrina, quae quidem si, cum in usum deducitur, nonnullos in quamdam induxerit erroris

explicarles prontamente y con términos muy claros la doctrina que acabamos de exponer.

[27]. Y si alguien, después de explicado por vosotros nuestro pensamiento, perseverase con pertinacia en esa falsa opinión, sepa que incurrirá necesariamente en una contumaz desobediencia.

[IV. Obediencia y unidad]

[28]. Prosigan, por tanto, todos dentro de una estricta obediencia y de una total unidad de acción, como Nos hemos alabado más de una vez en el clero con una gran satisfacción de nuestro espíritu, y, suprimiendo las angustiosas dudas surgidas al comenzar la persecución, continúen los sacerdotes, fieles en su resolución de no rehusar sacrificio alguno, su apostolado con mayor empeño cada vez, sobre todo entre los jóvenes y la clase obrera. Procuren igualmente inspirar sentimientos de justicia, concordia y caridad aun entre los mismos que atacan a la Iglesia por no conocerla suficientemente.

[29]. Por todo lo cual no podemos dejar de recomendaros una vez más lo que, como sabéis, llevamos en el corazón, a saber, que, de acuerdo con las normas que dimos por medio de nuestro delegado apostólico, se funde y crezca cada día más la Acción Católica. Sabemos muy bien que es ésta una empresa muy ardua, sobre todo al principio, y más aún en las presentes circunstancias; sabemos que no siempre es posible recoger con rapidez los deseados frutos, pero sabemos también que la Acción Católica es necesaria y que es más eficaz que cualquier otro medio de acción; necesidad y eficacia probadas con toda evidencia por la experiencia de las naciones

---

offensionem, vestrum erit, venerabiles Fratres, hanc, quam proposuimus sententiam, diligenter iisdem luculenterque declarare.

Quod si quis, postquam etiam mens Nostra per vos explanata fuerit, in falsa eiusmodi opinione pertinaciter adhuc perseveret, sciat porro se contumaciae pervicaciaeque notam non esse devitaturum.

Pergant igitur omnes, bene hac animati oboedientiae contentione consiliorumque concordia, quod Nos non semel, intimo cum animi solacio, in clero dilaudavimus; atque excussis dubitationibus trepidationibusque, quae a primis insectationis aestibus erupissent, sacerdotes exploratâ eâ suâ quidquid strenue ferendi voluntate, impensiorem usque efficiant apostolicam suam ipsorum operam, in iuvenilem praesertim aetatem populariumque ordinem. Itidem aequitatis, concordiae caritatisque sensus iis etiam suadere conentur, qui idcirco in Ecclesiam repugnant, quod non satis eam cognitam habent.

Quocirca contineri non possumus quin rem iterum commendemus, quam, uti nostis, in oculis ferimus; ut scilicet Actio Catholica, ad eas normas, quas per Apostolicum Delegatum Nostrum impertivimus, ubicumque instauretur maiusque in dies incrementum accipiat. Novimus hoc inceptum, initio praesertim atque hisce in condicionibus difficillimum; novimus idem ad optatos fructus non semper citato gradu procedere; at necessarium novimus ac magis efficiens quam ceteras omnes agendi rationes, quemadmodum

que han salido por ese medio de crisis persecutorias muy parecidas a la vuestra.

[30]. Exhortamos, además, con toda insistencia, en nombre del Señor, a nuestros amados hijos de Méjico para que mantengan la más estrecha unión, como hasta ahora hacen con tanta eficacia, con la santa madre Iglesia, así como con su jerarquía, de tal manera que obedezcan virilmente las normas y los preceptos dados por ella. No desperdicien ocasión alguna para recibir los sacramentos, fuentes de la gracia divina y de las virtudes cristianas; aprendan diligentemente la doctrina religiosa; imploren del Padre de la misericordia la paz y prosperidad para su desgraciada patria y consideren como un deber y un honor colaborar personalmente con el clero en las filas de la Acción Católica.

[31]. A todos los miembros de uno y otro clero y a todos los seglares que, movidos por un encendido amor a la religión y por la fidelidad a esta Sede Apostólica, realizaron actos dignos de eterna memoria, que habrán de ser inscritos en los anales modernos de la Iglesia mejicana, no podemos dejar de engrandecerlos con las máximas alabanzas, y les suplicamos encarecidamente, en nombre del Señor, que consagren todas sus fuerzas a defender sin cesar los derechos sacrosantos de la Iglesia, empleando ahora en esta defensa todo el heroísmo, en el trabajo y en los sufrimientos, de que han dado hasta aquí tan noble ejemplo.

[32]. Pero no queremos terminar esta nuestra encíclica sin dirigir nuestra atención de un modo muy especial a vosotros, venerables hermanos, fieles intérpretes de nuestro pensamiento, y sin confesaros que Nos nos sentimos más unidos a vosotros por el hecho

---

ex Nationibus illis, quae ab huiusceemodi divexationum discrimine emerserunt, experiendo est cognitum.

Dilectos praeterea Mexicanae gentis filios etiam atque etiam ad eam in Domino adhortamur, qua praestant, cum Ecclesia matre, adeoque cum eius Hierarchia, arctissimam coniunctionem; ita quidem ut datis normis praeceptisque obtemperare, pro virili parte, studeant. Sacramenta participandi, divinae gratiae christianaeque virtutis fontes, opportunitatem ne praetermittant; religionis doctrinam diligenter addiscant; a misericordiarum Patre afflictae suae ipsorum patriae pacem prosperitatemque implorent; atque honori officioque sibi ducant, in Catholicae Actionis agmine, sacrorum administris operam navare suam.

Eos vero, qui cum ex utroque clero, tum ex laicorum ordine, incenso religionis studio permoti et Apostolicae huic Sedi obsecuti, memoranda prorsus facinora edidere, in recentioribus Mexicanae Ecclesiae fastis adscribenda, amplissima honestamus laude; eosque enixe in Domino obtestamur, ut in sacrosancta Ecclesiae iura defendenda totis viribus incumbere ne desistant, ea nempe adhibita generosa dolorum laborumque tolerantia cuius nobilissima usque adhuc dedere exempla.

At finem imponere Encyclicis hisce Litteris non possumus, quin ad vos, Venerabiles Fratres, fideles mentis Nostrae interpretes, peculiari modo cogitationes intendamus Nostras, vobisque fateamur eo Nos arctius esse, Nosque experiri vobiscum coniunctos, quo asperioribus laboratis acrumnis

de padecer como padecéis tan ásperas persecuciones en el desempeño del ministerio apostólico. Estamos seguros que esta conciencia de vuestra estrecha unión con el Vicario de Jesucristo os servirá de consuelo y de estímulo para realizar con energía mayor cada día la difícil labor de llevar el rebaño confiado a vosotros al puerto de la salvación eterna.

Y para que el auxilio de la divina gracia os asista siempre y la divina misericordia os mantenga firmes, con corazón paterno os damos a vosotros, venerables hermanos y queridos hijos, como prenda de las divinas bendiciones, la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 29 de septiembre de 1932, fiesta de la Dedicación del Arcángel San Miguel, año undécimo de nuestro pontificado.

---

in obeundo apostolico ministerio; atque pro certo habemus vos, quandoquidem cum Iesu Christi Vicarii animo vos cohaerere nostis solacium inde haurire atque incitamentum, ut cotidie alacrius perarduum sanctissimumque opus urgeatis, quo concreditum vobis gregem ad aeternae salutis portum adducatis.

Ut vero divinae gratiae auxilium vobis semper adsit, vosque divina misericordia erigat, effusa paterni animi voluntate, vobis, Venerabiles Fratres ac dilecti filii, apostolicam benedictionem, caelestium munerum auspicem, impertimus.

Datum Romae, apud Sanctum Petrum, die XXIX mensis Septembris, in Dedicatione S. Michaëlis Arcangeli, anno MDCCCCXXXII, Pontificatus Nostri undecimo.

DILECTISSIMA NOBIS

Sobre la injusta situación de la Iglesia en España

La legislación anticatólica promulgada durante el primer bienio de la República española provocó en 1933 la publicación de la encíclica Dilectissima Nobis, *que constituye una aplicación práctica de los principios expuestos por León XIII en su encíclica* Au milieu des sollicitudes. *La Iglesia—dice Pío XI—no se opone a la nueva forma de gobierno instaurada en España. Es un poder constituído con una forma de gobierno en sí misma legítima, y esto basta para su reconocimiento. Pero la Iglesia tiene el derecho de condenar las leyes persecutorias del nuevo régimen republicano. Dos son las leyes analizadas por Pío XI en esta carta: la Constitución de la República, de diciembre de 1931, y la ley sobre Confesiones y Congregaciones religiosas, de junio de 1933.*

Con relación a la primera, Pío XI condena el nuevo régimen legal de separación entre la Iglesia y el Estado y la usurpación por el Estado de los bienes eclesiásticos muebles e inmuebles. En este sector, la condenación de Pío XI coincide enteramente con la actitud adoptada por San Pío X frente a la ley francesa de separación entre la Iglesia y el Estado.

Pero el motivo inmediato de la publicación fué la promulgación de la ley sobre Congregaciones, inspirada toda ella en un espíritu de miope sectarismo, manejado consciente y ocultamente por las fuerzas de la desintegración social. La condenación pontificia de esta ley es total, explícita y formal. Tres son los puntos que destaca Pío XI en ella: el trato inhumano de excepción a que quedan sometidas las Congregaciones religiosas, la supresión absurda y arbitraria de la Compañía de Jesús y la prohibición legal del derecho de enseñar lanzada sobre los Institutos religiosos. El tono de Pío XI es firme, claro, aunque moderado. Lo que en realidad pretenden los Gobiernos de la República es la descristianización de la católica nación española.

Es interesante también la exhortación que hace el Papa a todos los católicos españoles para usar las medidas legales posibles en orden a lograr una rectificación total de la política sectaria del nuevo régimen. Era un claro llamamiento dirigido a los católicos para la acción política dentro de la legalidad republicana. Sin embargo, la Constitución de la República estaba tan cargada de anticatolicismo, que la evolución política en este sentido resultó de hecho impracticable; era una ley fundamental que, como se ha dicho, incitaba por su mismo sentido básico a la guerra civil.

BIBLIOGRAFIA

J. SCHMIDLIN, *Papstgeschichte der neuesten Zeit* t.4 p.143.—J. ARRARÁS, *Historia de la segunda República española* t.1 p.195ss y 271ss (Madrid 1956).

SUMARIO

I. Amor del Papa a la noble nación española. Dolor por los intentos de descristianizar a España. La gloria de España ha estado siempre unida a la religión católica. La Santa Sede ha avisado varias veces—sin resultado—a los gobernantes de España. El objeto de esta carta es protestar contra la reciente ley sobre Congregaciones religiosas.

II. El Papa no condena la nueva forma de gobierno del Estado español. La Iglesia se aviene con todas las formas políticas justas. Prueban este hecho los concordatos recientes y las relaciones amistosas que la Santa Sede mantiene con toda clase de Estados.

La Santa Sede, el episcopado español, el clero y la mayoría del pueblo español han dado pruebas de respeto al Poder constituído, a pesar de los vejámenes sufridos y de los intentos anarquizantes de ciertos sectores revolucionarios.

Hay quienes, para justificar los injustos procedimientos contra la Iglesia en España, apelan a la necesidad de defender el nuevo régimen. En el fondo, más que de incomprensión, se trata de un odio positivo fomentado por las sectas de la revolución.

III. La Constitución de la República española. Se establece en ésta el principio de la separación entre la Iglesia y el Estado. La separación es en sí misma impía. Pero, tratándose de la nación española, es totalmente inexplicable y dañosa para la sociedad y el Estado. La experiencia ha demostrado lo que decimos. Y nótese que el régimen español de separación es un régimen de positiva hostilidad contra la Iglesia.

En materia de derecho de propiedad, la Constitución niega a la Iglesia este derecho, y el Gobierno ha procedido a la incautación de los bienes eclesiásticos, declarándolos como propiedad pública nacional y obligándolos, sin embargo, al pago de las cargas fiscales. Se reconoce a la Iglesia el derecho de una cierta propiedad privada, pero limitada cuantitativamente por un control fiscalizador del Estado. Pero la usurpación ha ido más lejos: también los bienes muebles han sido declarados propiedad pública nacional. Los templos han sido declarados propiedad de la nación. El clero, finalmente, se ha visto privado de toda asignación, con clara violación del pacto concordatario.

IV. La ley sobre Congregaciones religiosas impone a éstas un tratamiento inhumano. Se les acusa de ejercer actividades políticas peligrosas para la seguridad del Estado. Se las somete a una fiscalización molesta y opresiva. Se hace cargar sobre ellas una presión fiscal excesiva. Esta ley hiere a los religiosos, pero además hiere los sentimientos del pueblo español. Y, sobre todo, esta nueva ley constituye una ofensa gravísima contra Dios.

Han sido disueltas, en virtud de esta ley, las Ordenes religiosas que hacen voto de obediencia a una autoridad diferente de la legítima del Estado. De este modo se ha querido quitar de en medio a la Compañía de Jesús, uno de los más firmes auxiliares de la Cátedra de Pedro. Con esta medida se ha querido herir de lleno la autoridad suprema

del Vicario de Cristo. Pero esta legislación sectaria no podrá hacer vacilar la tradicional devoción de España a la Cátedra de Pedro.

Se ha prohibido, además, la enseñanza de las Ordenes y Congregaciones religiosas. Se les niega así un derecho concedido a todos los ciudadanos. ¿Ha sido acaso estéril o perjudicial la enseñanza de estas beneméritas Congregaciones religiosas? El verdadero propósito de los legisladores es la descristianización de España. Queda, por tanto, condenada la ley de la República española sobre Congregaciones religiosas.

V. Los católicos españoles deben usar todos los medios legales para obtener la reforma de estas disposiciones. El episcopado, el clero y los educadores de España deben consagrarse con todo empeño a la enseñanza religiosa. Exhortación a la unidad e invitación a formar parte de la Acción Católica. Hay que confiar en la asistencia de Dios a su Iglesia. Necesidad de oraciones. Bendición.

[1]. Siempre nos fué sumamente amada [1] la noble nación española por sus insignes méritos para con la fe católica y la civilización cristiana, por la tradicional y ardentísima devoción a esta Santa Sede Apostólica y por sus grandes instituciones y obras de apostolado, pues ha sido madre fecunda de santos, de misioneros y de fundadores de ínclitas Ordenes religiosas, gloria y sostén de la Iglesia de Dios.

[2]. Y precisamente porque la gloria de España está tan íntimamente unida con la religión católica, nos sentimos doblemente apenados al presenciar las deplorables tentativas que de un tiempo a esta parte se están reiterando para arrancar a esta nación, a Nos tan querida, con la fe tradicional, los más bellos títulos de nacional grandeza. No hemos dejado de hacer presente con frecuencia a los actuales gobernantes de España—según nos dictaba nuestro paternal corazón—cuán falso era el camino que seguían y de recordarles

---

De iniusta rei catholicae condicione in Hispania

Dilectissima Nobis nullo non tempore fuit nobilis Hispanorum gens cum ob insignia in catholicam fidem civilemque christiani nominis cultum promerita, tum ob avitam flagrantissimamque cum Apostolica hac Sede animorum coniunctionem, tum nominatim ob magna eius instituta et apostolica incepta, per quae et ferax exstitit sanctorum virorum mater et missionalium inclytorumque religiosorum Ordinum Conditorum altrix; decus ii quidem atque firmamentum Ecclesiae Dei.

Quoniam igitur praeclara Hispaniae gesta cum catholica Religione tam arcte coniunguntur, geminato Nos maerore idcirco afficimur, quod miserandi ii conatus obversantur Nobis qui eo sane exitu iterantur, ut, una cum maiorum fide, effectrices etiam eripiantur civilis amplitudinis causae. Quapropter Civitatis huius moderatores, ut paternus postulabat animus, deesse Nobis non potuimus quin haud semel adhortaremur, ut diligenter perpenderent, fallacem se viam rationemque persequi; non enim, populorum ani-

[1] Pío XI, carta encíclica al episcopado, clero y pueblo de España sobre la injusta situación creada a la Iglesia católica en España: AAS 25 (1933) 261-274. La versión española incluída en el texto es la traducción oficial publicada en AAS 25 (1933) 275.

que no es hiriendo el alma del pueblo en sus más profundos y caros sentimientos como se consigue aquella concordia de espíritus que es indispensable para la prosperidad de la nación.

[3]. Lo hemos hecho por medio de nuestro representante cada vez que amenazaba el peligro de alguna nueva ley o medida lesiva de los sacrosantos derechos de Dios y de las almas. Ni hemos dejado de hacer llegar, aun públicamente, nuestra palabra paternal a los queridos hijos del clero y pueblo de España, para que supiesen que nuestro corazón estaba más cerca de ellos en los momentos de dolor.

[4]. Mas ahora no podemos menos de levantar de nuevo nuestra voz contra la ley, recientemente aprobada, referente a las Confesiones y Congregaciones religiosas [2], ya que ésta constituye una nueva y más grave ofensa, no sólo a la religión y a la Iglesia, sino también a los decantados principios de libertad civil sobre los cuales declara basarse el nuevo régimen español [3].

[I. La Iglesia y el nuevo régimen español]

[5]. Ni se crea que nuestra palabra esté inspirada en sentimientos de aversión contra la nueva forma de gobierno o contra otras innovaciones puramente políticas que recientemente han tenido lugar en España.

[6]. Pues todos saben que la Iglesia católica, no estando bajo

---

mos laedendo vulnerandoque, eam possunt, ad cuiusvis Nationis prosperitatem adipiscendam omnino necessariam, civium omnium concordiam in usum deducere.

Id fecimus per Legatum Nostrum, quotiens novae praescriptionis edendae ingruere periculum videbamus, sacrosanctis Dei animarumque iuribus infensae. Utque dilectis Hispaniae filiis, cum ex sacrorum, tum ex laicorum hominum ordine, amantissimi animi Nostri sensus in huiuscemodi angustiis magis magisque paterent, vel publice ad eosdem paterna verba Nostra convertere, occasione data, non praetermisimus.

At nunc temporis, quam nuper «in religiosae fidei professiones Congregationesque» legem sanxerunt, in eam Nos temperare Nobis non possumus quin iterum vocem, reprobando conquerendoque, attollamus Nostram, cum novam ea iniuriae notam gravioremque inurat non modo Ecclesiae Religionique, sed ipsis etiam civilis libertatis praeceptis atque institutis, quibus, ut iactant, recens nititur Hispaniae regimen.

Neque—quod ut intento cupimus perpendant animo—hanc suadent sententiam Nostram consilia, quae iniverimus, ut nonnulli falso dictitant, et aliena a nova Hispanicae Civitatis gubernandae ratione et a politicis inibi haud ita pridem habitis immutationibus aversa.

Omnibus siquidem in comperto est Catholicam Ecclesiam, cum prae aliis

[2] Ley de 2 de junio de 1933 regulando la situación de las Confesiones y Congregaciones en cumplimiento y con arreglo a las bases del artículo 26 de la Constitución de la República: *Gaceta de Madrid*, 3 de junio de 1933, p.1651-1654.

[3] Véanse el artículo 1 del título preliminar y el título 3 de la Constitución de la República española: *Gaceta de Madrid*, 10 de diciembre de 1931, p.1578-1588.

ningún respecto ligada a una forma de gobierno más que a otra, con tal que queden a salvo los derechos de Dios y de la conciencia cristiana, no encuentra dificultad en avenirse con las diversas instituciones políticas, sean monárquicas o republicanas, aristocráticas o democráticas [4].

[7]. Prueba manifiesta de ello son, para no citar sino hechos recientes, los numerosos concordatos y acuerdos estipulados en estos últimos años y las relaciones diplomáticas que la Santa Sede ha entablado con diversos Estados, en los cuales, después de la última Gran Guerra, a gobiernos monárquicos han sustituído gobiernos republicanos.

[8]. Ni estas nuevas repúblicas han tenido jamás que sufrir en sus instituciones ni en sus justas aspiraciones a la grandeza y bienestar nacional por efecto de sus amistosas relaciones con la Santa Sede o por hallarse dispuestas a concluir con espíritu de mutua confianza, en las materias que interesan a la Iglesia y al Estado, convenios adaptados a las nuevas condiciones de los tiempos.

[9]. Antes bien, podemos afirmar con toda certeza que los mismos Estados han reportado notables ventajas de estos confiados acuerdos con la Iglesia, [10] pues todos saben que no se opone dique más poderoso al desbordamiento del desorden social que la Iglesia, la cual, siendo educadora excelsa de los pueblos, ha sabido siempre unir en fecundo acuerdo el principio de la legítima libertad

---

nullam rei publicae ordinationem potiorem habeat, dummodo Dei christianaeque conscientiae iura sarta tectaque evadant, tum quibusvis civilibus societatibus, ulla non interposita difficultate, convenire; sive eaedem Regni, sive Reipublicae formam induant, sive denique ab optimatium, sive a popularium dominatu pendeant.

Cuius rei argumento sunt, ut recentiora tantummodo attingamus facta, non pauca ea pactiones et «Concordata», quae vocant, postremis etiam hisce temporibus digesta: itemque necessitudinis rationes, quae Apostolicae Sedi cum variis Civitatibus intercedunt; cum iis etiam, quae, post proximum maximumque bellum, regio imperio reiecto, in Reipublicae ordinationem coaluerunt.

Iamvero, numquam hae Respublicae—et ad sua instituta et ad iustae amplitudinis studia et ad gentis suae prosperitatem quod attinet—numquam, dicimus, neque ex susceptis amicitiae officiis cum Apostolica hac Sede, neque ex inito consilio, conventiones scilicet, horum temporum condicioni consentaneas, iis de rebus mutua fide transigendi, quae ad civilem et ad ecclesiasticam societatem pertinent, ulla procul dubio detrimenta ceperunt.

Quin immo, cum de re agatur omnino explorata ac certa, asseverare possumus ex hac fiduciae plena, Ecclesiae Civitatumque concordia, non exigua orta esse civilibus consortionibus commoda atque utilitates.

Etenim, ut omnes norunt, socialis perturbationis fluctibus, usque quaque omnia permiscentibus, firmior atque aptior ullus non opponitur agger, quam Catholica Ecclesia, quae, maxima populorum altrix, legitimae auctoritatis

[4] Es la misma doctrina expuesta por León XIII en las dos cartas *Au milieu des sollicitudes* y *Notre consolation*.

con el de la autoridad, las exigencias de la justicia con el bien de la paz.

[11]. Nada de esto ignoraba el Gobierno de la nueva República española, pues estaba bien enterado de las buenas disposiciones, tanto nuestras como del episcopado español, para secundar el mantenimiento del orden y de la tranquilidad social.

[12]. Y con Nos y con el episcopado estaban de acuerdo no solamente el clero, tanto secular como regular, sino también los católicos seglares, o sea la gran mayoría del pueblo español, el cual, no obstante las opiniones personales, no obstante las provocaciones y vejámenes de los enemigos de la Iglesia, ha estado lejos de actos de violencia y represalia, manteniéndose en la tranquila sujeción al Poder constituído, sin dar lugar a desórdenes, y mucho menos a guerras civiles. Ni a otra causa alguna, fuera de esta disciplina y sujeción, inspirada en las enseñanzas y en el espíritu católico, se podría, en verdad, atribuir con mayor derecho cuanto se ha podido conservar de aquella paz y tranquilidad públicas que las turbulencias de los partidos y las pasiones de los revolucionarios se han esforzado por perturbar, empujando a la nación hacia el abismo de la anarquía.

[13]. Por esto nos ha causado profunda extrañeza y vivo pesar el saber que algunos, como para justificar los inicuos procedimientos contra la Iglesia, hayan aducido públicamente como razón la necesidad de defender la nueva República.

[14]. Tan evidente aparece por lo dicho la inconsistencia del

---

observantiam humanaeque libertatis iura, rationes iustitiae optataeque pacis bonum salubriter feliciterque conciliare numquam destitit.

Haec omnia qui Hispanorum Reipublicae praesunt in comperto non habere non poterant; immo etiam certiores iidem facti sunt percupere Nos ac vos, venerabiles in episcopatu fratres, ad civilem ordinem tranquillitatemque tutandam adiutricem operam navare.

Ac Nobiscum et cum Hispaniae Episcopis fere omnes consensere non modo ex sacrorum administrorum, saecularium ac regularium, sed ex laicorum etiam hominum ordine, hoc est universa paene Hispanorum gens; qui quidem, etsi alius aliam propriam amplectebatur sententiam, etsi ab Ecclesiae osoribus lacessebantur ac vexabantur, constitutis tamen rei publicae moderatoribus quieto animo obtemperantes, a vi violenter repellenda, a conflandis turbis et a conturbationibus excitandis, nedum a civili bello, abstinuere. Iure igitur meritoque, disciplinae huic obtemperationique, quam Catholicae Religionis praecepta suadent, illud est potissimum tribuendum, quantumcumque pacandae rei publicae incolume adhuc exstat, quodque repugnantia factionum rerumque novarum amatorum studia evertere conituntur, omnia utique Civitatis iura atque officia violantium.

Ac summa Nos miratione vehementique maerore idcirco commoti sumus quod nonnulli, impiam, quae in Ecclesiam invehitur, insectationem veluti comprobare conantes, novae Reipublicae tutandae necessitatem esse suscepti consilii causam publice professi sint.

Quapropter liquido patet, quod proferunt huius rei argumentum, com-

motivo aducido, que da derecho a atribuir la persecución movida contra la Iglesia en España, más que a incomprensión de la fe católica y de sus benéficas instituciones, al odio que *contra el Señor y contra su Cristo* [5] fomentan sectas subversivas de todo orden religioso y social, como, por desgracia, vemos que sucede en Méjico y en Rusia.

[II. La Iglesia y la ley constitucional de la República española]

[*Régimen de separación entre la Iglesia y el Estado*]

[15]. Pero, volviendo a la deplorable ley referente a las Confesiones y Congregaciones religiosas, hemos visto con amargura de corazón que en ella, ya desde el principio, se declara abiertamente que el Estado no tiene religión oficial [6], reafirmando así aquella separación del Estado y de la Iglesia que, desgraciadamente, había sido sancionada en la nueva Constitución española [7].

[16]. No nos detenemos ahora a repetir aquí cuán gravísimo error sea afirmar que es lícita y buena la separación en sí misma, especialmente en una nación que es católica en casi su totalidad [8]. Para quien la penetra a fondo, la separación no es más que una funesta consecuencia (como tantas veces lo hemos declarado, especialmente en la encíclica *Quas primas*) del laicismo, o sea de la

---

mentícium esse ac prorsus vanum, ita ut merito inde colligere possimus eiusmodi Hispanicae Ecclesiae conflictationem non tam ex catholicae fidei eiusque bene factorum ignoratione profectam esse, quam ex odio simultateque, quod «adversus Dominum et adversus Christum eius» totius religiosi civilisque ordinis subversores, in occultas sectas coalescentes, ut in Mexicana, ut in Russiarum Republica, fovent atque urgent.

Iamvero, ut ad luctuosam eam redeamus legem «de religiosae fidei professionibus deque Congregationibus latam», haud medioeri sane dolore comperimus aperte legumlatores imprimisque edicere nullam esse Civitati religionem propriam, atque adeo, quod iam Hispaniae moderandae «Constitutio» inique sanxit de Civili Societate ab Ecclesia seiungenda, id confirmare ratumque habere.

Ne diu heic multumque moremur, longius persequi nolumus quam remoti a veritate ii aberrent, qui huiusmodi discidium licitum in se probatumque habeant; idque praesertim, cum de Natione agatur, quorum cives fere omnes catholico nomine gloriantur. Haec siquidem nefasta seiunctio, si rem intento animo consideremus—ut non semel, occasione data, significavimus, ac nominatim per Encyclicas Litteras «Quas primas»—*Laicistarum*

[5] Ps. 2,2.
[6] Art. 3 de la ley sobre Congregaciones.
[7] «El Estado español no tiene religión oficial» (art. 3 de la Constitución). Véanse también los artículos 14, regla 2.ª; 26 y 48 de esta misma Constitución.
[8] Repite Pío XI, aplicándola al caso español, la tesis central de San Pío X en su encíclica *Vehementer Nos*, sobre la ley francesa de separación (ASS 39 [1906-1907] 3-16).

apostasía de la sociedad moderna, que pretende alejarse de Dios y de la Iglesia [9].

[17]. Mas, si para cualquier pueblo es, sobre impía, absurda la pretensión de querer excluir de la vida pública a Dios Creador y próvido gobernador de la misma sociedad, de un modo particular repugna tal exclusión de Dios y de la Iglesia de la vida de la nación española, en la cual la Iglesia tuvo siempre, y merecidamente, la parte más importante y más benéficamente activa en las leyes, en las escuelas y en todas las demás instituciones privadas y públicas.

[18]. Pues si tal atentado redunda en daño irreparable de la conciencia cristiana del país, especialmente de la juventud, a la que se quiere educar sin religión, y de la familia, profanada en sus más sagrados principios, no menor es el daño que recae sobre la misma autoridad civil, la cual, perdido el apoyo que la recomienda y la sostiene en la conciencia de los pueblos, es decir, faltando la persuasión de ser divinos su origen, su dependencia y su sanción, llega a perder, junto con su más grande fuerza de obligación, el más alto título de acatamiento y respeto.

[19]. Que esos daños se sigan inevitablemente del régimen de separación, lo atestiguan no pocas de aquellas mismas naciones que, después de haberlo introducido en su legislación, comprendieron bien pronto la necesidad de remediar el error, o bien modificando, al menos en su interpretación y aplicación, las leyes persecutorias

---

commenta necessario consequitur, qui se hominumque consortionem a Deo idcoque ab Ecclesia abalienare contendunt.

At si cuilibet populo perabsurdum est, nedum impium, Deum Creatorem providentemque ipsius Civilis Societatis Rectorem a re publica prohibere, id tamen, peculiari modo, Hispanorum genti adversatur, quos penes Ecclesia, cum in legibus, tum in scholis inque ceteris privatis publicisque institutis nullo non tempore meritoque potiorem ac feliciter actuosiorem locum obtinuit.

Animadvertendum praeterea est hoc impietatis inceptum non modo ipsimet christianae populi conscientiae—iuventutis praesertim, quae, Religione posthabita, educari iubetur, ac domestici convictus, cuius sacrosancta praecepta violantur—non reparabili esse detrimento, sed auctoritati etiam Civitatis moderatrici haud minus incommodi ac damni inferre; quae quidem, cum ita praesidium dimiserit, quod eam populis commendabat, cum doctrinam scilicet de divina origine, sanctione obtemperandique ratione omnino respuerit, prorsus necesse est ut et validiorem obligandi vim et firmiorem obedientiae observantiaeque titulum una simul amittat.

Huiuscemodi damna ex hoc discidio proficisci, eae non paucae testantur Nationes, quae, cum id ipsum in suam rei publicae ordinationem induxissent, haud ita multo post rei medendi opportunitatem professae sunt, seu leges Ecclesiae infensas—ad interpretationem saltem et ad usum quod pertinet—commutando temperandoque, seu id efficiendo, ut, quamvis haec

[9] En su aloc. consist. de 14 de diciembre de 1925, Pío XI había reiterado la condenación de la teoría separacionista entre la Iglesia y el Estado: *Quod quidem regimen nec doctrinae Ecclesiae, nec hominum aut civilis consortii naturae, luce fidei catholicae illustratae, satis congruit* (AAS 17 [1925] 642).

de la Iglesia, o bien procurando venir, a pesar de la separación, a una pacífica coexistencia y cooperación con la Iglesia.

[20]. Al contrario, los nuevos legisladores españoles, no cuidándose de estas lecciones de la historia, han adoptado una forma de separación hostil a la fe que profesa la inmensa mayoría de los ciudadanos; separación tanto más penosa e injusta cuanto que se decreta en nombre de la libertad y se la hace llegar hasta la negación del derecho común y de aquella misma libertad que se promete y se asegura a todos indistintamente. De ese modo se ha querido sujetar a la Iglesia y a sus ministros a medidas de excepción que tienden a ponerla a merced del poder civil.

[21]. De hecho, en virtud de la Constitución y de las leyes posteriormente emanadas, mientras todas las opiniones, aun las más erróneas, tienen amplio campo para manifestarse [10], sólo la religión católica, religión de la casi totalidad de los ciudadanos, ve que se la vigila odiosamente en la enseñanza y que se ponen trabas a las escuelas y otras instituciones suyas tan beneméritas de la ciencia y de la cultura españolas.

[22]. El mismo ejercicio del culto católico, aun en sus más esenciales y tradicionales manifestaciones, no está exento de limitaciones, como la asistencia religiosa en los institutos dependientes del Estado; las procesiones religiosas, las cuales necesitarán *autorización especial gubernativa en cada caso* [11]; la misma administración de los sacramentos a los moribundos y los funerales a los difuntos.

---

seiunctio permaneat, Civitas tamen et Ecclesia pacate inter se conversentur mutuamque sibi operam praestent.

Nihilo secius Hispaniae legumlatores, haec parvi pendentes quae historia docet, id genus discidium decrevere, quod illi reapse adversatur fidei, quam cives paene omnes profitentur; discidium dicimus vel eo calamitosius atque iniquius, quod, illud libertatis nomine impositum usque ad communis iuris infitiationem ipsiusque libertatis urget, quam tamen certam pariter omnibus tutamque spondent. Ecclesiam sacrosque administros iniustis exceptionibus ita obnoxios reddidere, ut eosdem subiicere magistratuum arbitrio enitterentur.

Etenim, «Constitutionis» ceterorumque decretorum vi, si quaevis opinio, vel omnino falsa, et publice exprimi, et in apertum potest prosilire campum at Catholica Religio una, cui se filios addictissimos profitentur Hispani, quam impertit institutionem, videt invidiose observatam iudicatamque, et litterarum ludos ceteraque de hispanicae doctrinae optimarumque artium processu tam bene merita opera multis vexata impedimentis.

Ipsa divini cultus perfunctio, in praecipuis etiam rebus ex moreque traditis ritibus, coërcitionibus non caret; ut Religionis traditio ac cura in institutis, quae a Civitatis moderatoribus pendent; ut religiosae, quae ducuntur, pompae, indebitae publicorum magistratuum temperationi omnino permissae; ut denique sacramentorum etiam administratio morientibus funerisque exsequiae vita functis.

[10] Art. 34 de la Constitución de la República.
[11] Art. 27 de la misma.

[*Usurpación de los bienes de la Iglesia*]

[23]. Más manifiesta es aún la contradicción en lo que mira a la propiedad. La Constitución reconoce a todos los ciudadanos la legítima facultad de poseer, y, como es propio de todas las legislaciones de países civilizados, garantíza y tutela el ejercicio de tan importante derecho, emanado de la misma naturaleza [12]. Pues aun en este punto se ha querido crear una excepción en daño de la Iglesia católica, despojándola, con patente injusticia, de todos sus bienes. No se ha tomado en consideración la voluntad de los donantes, no se ha tenido en cuenta el fin espiritual y santo al que estaban destinados esos bienes, ni se han querido respetar en modo alguno derechos antiquísimos y fundados sobre indiscutibles títulos jurídicos. No sólo dejan ya de ser reconocidos como libre propiedad de la Iglesia católica todos los edificios, *palacios episcopales, casas rectorales, seminarios, monasterios,* sino que son declarados—con palabras que encubren mal la naturaleza del despojo—*propiedad pública nacional* [13]. Más aún, mientras los edificios que fueron siempre legítima propiedad de las diversas entidades eclesiásticas los dèja la ley en uso a la Iglesia católica y a sus ministros, a fin de que se empleen, conforme a su destino, para el culto, se llega a establecer que los tales edificios *estarán sometidos a las tributaciones inherentes al uso de los mismos* [14], obligando así a la Iglesia católica a pagar tributos por los bienes que le han sido quitados violentamente.

[24]. De este modo el poder civil se ha preparado un arma

In iis vero rebus, quae ius proprietatis spectant, vel luculentius discrepantia patet. Siquidem «Constitutio» civibus omnibus legitimam possidendi facultatem attribuit, itemque, quemadmodum in quibuslibet accidit excultis Civitatibus, gravissimi huiuscemodi iuris usum, quod ex ipsa natura profluit, spondet atque tuetur. Attamen hac etiam de causa in Catholicae Ecclesiae detrimentum exceptionem decrevere; eam videlicet, non sine manifesta iniuriae nota, possessionibus suis omnibus excluserunt. Itaque largitorum voluntas posthabetur; finis, ad quem eiusmodi bona destinantur, spiritualis equidem ac sacrosanctus, prorsus neglegitur; ac reiiciuntur iura, iam diu acquisita, certissimisque rationibus innixa. Aedificia omnia, episcoporum domicilia, parochorum sedes, seminaria denique ac monasteria, ut integra ac libera Catholicae Ecclesiae res non agnoscuntur; immo potius, eâ adhibitâ sententiâ, quae occupationis iniustitiam dissimulare contendit, publica Nationis possessio denuntiantur. Praeterea, tametsi circumscriptum aedificiorum usum, quorum integrum proprietatis ius Ecclesia eiusque administri obtinuere, ecclesiasticis institutis lege attribuunt, dummodo fini cuiusque proprio, divino nempe cultui, inserviat, decernunt tamen ut iis tributis, quae rerum non moventium usui imperantur, haec eadem aedificia obnoxia fiant; atque ita Ecclesiam, ob bona illa per vim erepta, vectigalia pendere cogunt.

Iamvero, hoc inducto agendi modo, Civitatis rectores eam sibi viam

[12] Art. 44, ibid.
[13] Art. 11 de la ley sobre Congregaciones religiosas.
[14] Art. 12 de la misma ley.

para hacer imposible a la Iglesia católica aun el uso precario de sus bienes; porque, una vez despojada de todo, privada de todo subsidio, coartada en todas sus actividades, ¿cómo podrá pagar los tributos que se le impongan?

[25]. Ni se diga que la ley deja para lo futuro a la Iglesia católica una cierta facultad de poseer, al menos a título de propiedad privada, porque aun ese reconocimiento, tan reducido, queda después casi anulado por el principio inmediatamente enunciado de que tales bienes *sólo podrá conservarlos en la cuantía necesaria para el servicio religioso* [15]; con lo cual se le obliga a la Iglesia a someter al examen del poder civil sus necesidades para el cumplimiento de su divina misión y se erige el Estado laico en juez absoluto de cuanto se necesita para las funciones meramente espirituales; y así puede temerse que tal juicio estará en consonancia con el laicismo que intentan la ley y sus autores.

[26]. Y la usurpación del Estado no se ha detenido en los inmuebles. También los bienes muebles—catalogados con enumeración detalladísima, por que no escapase nada—, o sea aun los *ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él,* han sido declarados propiedad pública nacional [16].

[27]. Y mientras se niega a la Iglesia el derecho a disponer libremente de lo que es suyo, como legítimamente adquirido o

---

rationemque compararunt, qua ad precarium etiam suarum rerum usum amittendum Ecclesiam adducerent; quandoquidem eidem, possessionibus omnibusque subsidiis exspoliatae, ac multis coactae impedimentis, imposita tributa solvendi quaenam facultas erit?

Neque asseverari potest quamdam, privatam saltem, possidendi potestatem in posterum esse Catholicae Ecclesiae ex lege permissam; verba enim, quae in exarata lege sequuntur—ea nempe bona «posse Ecclesiam dumtaxat retinere, quae ad obeunda religionis officia necessaria sint»—definitam eiusmodi iuris facultatem inanem propemodum efficiunt; itemque Ecclesiam ipsam eo compellunt, ut quae sint divino muneri suo necessaria civilium magistratuum iudicio subiiciat. Itaque ii, qui Civitati praesunt, in illis definiendis rebus, quae ab Ecclesia, ad spirituales perfunctiones suas quod attinet, exigi possint, supremos iudices se iactant. Atque adeo timendum profecto est ne arbitrii huius sententia factiosis legis legumlatorumque propositis omnino faveat.

At neque id satis habuere; sed res etiam moventes, quibus quidem—rationariis studiosissime confectis ne aliquid praetermitteretur— liturgicas vestes, imagines, pictas tabulas, vasa, pretiosa ornamenta aliaque id genus, catholicae religionis cultui eiusque splendori atque utilitati expresse perpetuoque destinata diligenter adnumeraverunt, publicae civitatis possessiones denuntiatae fuerunt.

Quodsi Ecclesiae ius paene eripiunt utendi possessionibus suis, quas aut ipsamet legitime sibi comparavit, aut pie eidem Christifideles dono dede-

[15] Art. 19, ibid.
[16] Art. 11 de la ley citada.

donado a ella por los piadosos fieles, se atribuye al Estado, y sólo al Estado, el poder de disponer de ellos para otros fines, sin limitación alguna de objetos sagrados, aun de aquellos que, por haber sido consagrados con rito especial, están substraídos a todo uso profano, y llegando hasta excluir toda obligación del Estado a dar, en tal lamentable caso, compensación ninguna a la Iglesia.

[28]. Ni todo esto ha bastado para satisfacer las tendencias antirreligiosas de los actuales legisladores. Ni siquiera los templos han sido perdonados, los templos, esplendor del arte, monumentos eximios de una historia gloriosa, decoro y orgullo de la nación a través de los siglos; los templos, casa de Dios y de oración, sobre los cuales siempre había gozado el pleno derecho de propiedad la Iglesia católica, la cual—magnífico título de particular benemerencia—los había siempre conservado, embellecido y adornado con amoroso cuidado.

[29]. Aun los templos—y de nuevo Nos hemos de lamentar de que no pocos hayan sido presa de la criminal manía incendiaria—han sido declarados propiedad de la nación y así expuestos a la injerencia de las autoridades civiles, que rigen hoy los públicos destinos sin respeto alguno al sentimiento religioso del buen pueblo español.

[30]. Es, pues, bien triste la situación creada a la Iglesia católica en España.

[31]. El clero ha sido ya privado de sus asignaciones con un acto totalmente contrario a la índole generosa del caballeresco pueblo español, y con el cual se viola un compromiso adquirido con pacto concordatario y se vulnera aun la más estricta justicia, porque

---

runt, at contra Reipublicae rectores immodicam sibi sacris hisce rebus abutendi facultatem vindicant, earum etiam, quae, peculiari ritu, a profano usu prohibentur; idque nulla adhibita condicione, nullaque futuri damni compensatione Ecclesiae provisâ.

Atqui haud explevcrunt haec omnia impium legumlatorum exspoliandi studium: quod templa etiam attigit, templa, dicimus, liberalium artium ornamentum, eximia gloriae historiaeque monumenta, Hispanicae Nationis laudem ac decus: templa, Dei precationisque domus; templa denique, quae Catholica Ecclesia nullo non tempore rem propriam iure meritoque habuit, quaeque—optime de iisdem merendo—actuosa cura adservavit diligenter et omni ope exornavit.

Etenim sacrae illae aedes—quarum non paucas scelesto incendiariorum furore absumptas iterum lamentamur—ut propria Nationis possessio denuntiatae fuerunt, ita iis obnoxiae factae sunt, qui, neglecta vel contempta catholica Hispanorum fide, rei publicae moderantur.

Quas igitur, venerabiles fratres ac dilecti filii, condiciones apud vos Ecclesiae fecerunt, eaedem tristissimae utique sunt.

Clerus iniusta ea agendi ratione, quae a nobilissimo Hispanorum animo «omnino abhorret, reditibus suis ita privatus est, ut non modo officium, ex Concordati» lege susceptum, violetur, sed absoluta etiam iustitiae iura laedantur; quandoquidem Civitatis rectores, qui hoc genus proventus decre-

el Estado, que había fijado las asignaciones, no lo había hecho por concesión gratuita, sino a título de indemnización por bienes usurpados a la Iglesia.

[III. La nueva ley sobre Congregaciones religiosas]

[*Trato inhumano*]

[32]. Ahora también a las Congregaciones religiosas se las trata, con esta ley nefasta, de un modo inhumano. Pues se arroja sobre ellas la injuriosa sospecha de que puedan ejercer una actividad política peligrosa para la seguridad del Estado, y con esto se estimulan las pasiones hostiles de la plebe a toda suerte de denuncias y persecuciones: vía fácil y expeditiva para perseguirlas de nuevo con odiosas vejaciones.

[33]. Se las sujeta a tantos y tales inventarios, registros e inspecciones, que revisten formas molestas y opresivas de fiscalización, y hasta, después de haberlas privado del derecho de enseñar y de ejercitar toda clase de actividad con que puedan honestamente sustentarse, se las somete a las leyes tributarias, en la seguridad de que no podrán soportar el pago de los impuestos: nueva manera solapada de hacerles imposible la existencia.

[34]. Mas con tales disposiciones se viene en verdad a herir, no sólo a los religiosos, sino al pueblo español mismo, haciendo imposibles aquellas grandes obras de caridad y de beneficencia en pro de los pobres que han sido siempre gloria magnífica de las Congregaciones religiosas y de la España católica.

---

verant, non id gratuito statuerant, sed ut, ex parte saltem, detrimenta, ob bonorum ereptionem ante acto tempore Ecclesiae illata quadammodo resarcirent.

Ac praeterea Religiosae etiam Congregationes, ex huiuscemodi infausta lege, impiissime affectae vexataeque fuerunt. Siquidem iniuriosae inuritur suspicionis nota, posse nempe eas adversus Reipublicae incolumitatem periculosam operam conferre; quam ob rem delationibus insectationibusque infensa plebis studia commoventur; quod procul dubio facilis videtur via ac ratio ad funestiora in eas suscipienda consilia.

Tot tantisque enim relationibus, prescriptionibus inspectionibusque subiiciuntur, ut earum res omnes, his coactae impedimentis, fiscalibus molestiis praegraventur; ac denique, postquam a docendi iure et a qualibet etiam arte exercenda prohibitae sunt, qua honeste possint sibi victum comparare, tributariis legibus obnoxiae fiunt, quamvis explorata res habeatur vectigalia imposita pendendi facultatem iisdem esse necessario defuturam, quibus cuncta bona fuerint erepta; quod quidem tecta videtur ratio, qua nullus vivendi modus relinquatur.

Iamvero, istiusmodi decreta religiosos viros solummodo non opprimunt, sed universam etiam Hispanorum gentem; quandoquidem maxima illa beneficentiae caritatisque inceptа non restinguere non possunt, quae pauperiori plebi opitulantur, quaeque saeculorum decursu cum Religiosas Congregationes tum catholicam Hispaniam praeclaris gloriae laudibus honestarunt.

[35]. Todavía, sin embargo, en las penosas estrecheces a que se ve reducido en España el clero secular y regular, nos conforta el pensamiento de que la generosidad del pueblo español, aun en medio de la presente crisis económica, sabrá reparar dignamente tan dolorosa situación, haciendo menos insoportable a los sacerdotes la verdadera pobreza que los agobia, a fin de que puedan con renovados bríos proveer al culto divino y al ministerio pastoral.

[*Supresión de la Compañía de Jesús*]

[36]. Pero, con ser grande el dolor que tamaña injusticia nos produce, Nos, y con Nos vosotros, venerables hermanos y amados hijos, sentimos aún más vivamente la ofensa hecha a la Divina Maestad. ¿No fué, por ventura, expresión de un ánimo profundamente hostil a Dios y a la religión católica el haber disuelto aquellas Ordenes religiosas que hacen voto de obediencia a una autoridad diferente de la legítima del Estado? [17]

[37]. Se quiso de este modo quitar de en medio a la Compañía de Jesús, que bien puede gloriarse de ser uno de los más firmes auxiliares de la Cátedra de Pedro, con la esperanza acaso de poder después derribar, con menor dificultad y en corto plazo, la fe y la moral cristiana del corazón de la nación española, que dió a la Iglesia la grande y gloriosa figura de Ignacio de Loyola. Pero con esto se quiso herir de lleno—como lo declaramos ya en otra ocasión públicamente—la misma autoridad suprema de la Iglesia católica. No llegó la osadía, es verdad, a nombrar explícitamente la persona

---

Verumtamen in afflictis rebus, ad quas saecularis regularisque cleri administri detrusi sunt, hoc Nobis solacio est, generosos nempe Hispaniae populos, quamvis gravissimis in praesens oeconomicis negotiis distringantur, ita tamen esse digne ad iniquis hisce factis medendum elaboraturos, ut, quo Catholica Ecclesia conflictatur, inopiae incommodum pro facultate relevare contendant.

Ita enim et religionis cultui et pastoralibus cuiusque muneribus, renovatis viribus, consulere poterunt.

Quodsi, ut diximus, ob huiusmodi nefas, haud mediocri dolore afficimur, at Nos et vos Nobiscum, venerabiles fratres ac dilecti filii, ob iniurias Divinae Maiestati illatas vel vehementius angimur. Cum enim illos Religiosorum hominum Ordines dissolvunt, qui aliis, ac Reipublicae rectoribus, obedientiae votis obstringantur, nonne inimicos atque infestos Deo ab eoque traditae religioni animos manifesto significant?

Hoc enim modo rationeque Societatem Iesu, quae Apostolorum Principis Cathedrae unum se esse ex fulciminibus validioribus iure meritoque gloriari potest, dirimere ac dimittere voluere; ea forte spe freti posse se in posterum Catholicae Religionis fidem ac praecepta in Hispanorum gentis animis restinguere, quae praeclarum illud Ecclesiae iubar, Ignatium nempe Loyoleum, edidit. At praeterea—ut iam pridem a Nobis publice denuntiatum est—supremum ipsum Catholicae Ecclesiae Moderatorem laedere ac veluti per-

[17] Art. 26 de la Constitución. Por explícita declaración del presidente del Consejo en las Cortes, este artículo se refería concretamente a la Compañía de Jesús, como indica a continuación el Papa.

del Romano Pontífice, pero de hecho se definió extraña a la nación española la autoridad del Vicario de Cristo, como si la autoridad del Romano Pontífice, que le fué conferida por el mismo Jesucristo, pudiera decirse extraña a parte alguna del mundo; como si el reconocimiento de la autoridad divina de Jesucristo pudiera impedir o mermar el reconocimiento de las legítimas autoridades humanas; o como si el poder espiritual y sobrenatural estuviese en oposición con el del Estado, oposición que sólo puede subsistir por la malicia de quienes la desean y quieren, por saber bien que, sin su Pastor, se descarriarían las ovejas y vendrían a ser más fácilmente presa de los falsos pastores.

[38]. Mas si la ofensa que se quiso inferir a nuestra autoridad hirió profundamente nuestro corazón paternal, ni por un instante nos asaltó la duda de que pudiese hacer vacilar lo más mínimo la tradicional devoción del pueblo español a la Cátedra de Pedro.

[39]. Todo lo contrario; como vienen enseñando siempre, hasta estos últimos años, la experiencia y la historia, cuanto más buscan los enemigos de la Iglesia alejar a los pueblos del Vicario de Cristo, tanto más afectuosamente, por disposición providencial de Dios, que sabe sacar bien del mal, se adhieren ellos a él, proclamando que sólo de él irradia la luz que ilumina el camino, entenebrecido con tantas perturbaciones, y sólo de él, como de Cristo, se oyen *las palabras de vida eterna* [18].

---

cellere voluerunt. Romani equidem Pontificis nominatim mentionem facere non ausi sunt; re tamen vera ab Hispanicae Nationis regimine Iesu Christi Vicarii auctoritatem extraneam esse edixere. Idque, perinde ac si Pontificis munus, eidem a Divino Redemptore concreditum, in quavis terrarum orbis parte extraneum asseverari possit; vel tamquam si divinam Iesu Christi auctoritatem agnoscere ac vereri, legitimae auctoritatis humanae deminutio evadat atque impedimentum; vel denique haud secus ac si civili potestati aliquo modo adversetur spiritualis ac supernaturalis potestas. Quod profecto dissidium ex eorum dumtaxat improbitate haberi potest, qui idcirco hoc ipsum discupiunt, quod exploratum habent, miseras oves nullo ductas Pastore, et e veritatis via aberraturas, et in fallacium pastorum praedam facilius esse cessuras.

Etsi tamen iniuriae nota, divinae Romani Pontificis auctoritati inusta, grave vulnus paterno animo Nostro non inferre non potuit, minime tamen dubitavimus quin eadem avitam studiosamque Hispanorum in Beati Petri Cathedram observantiam vel parum remittere posset.

Immo potius, quemadmodum ad recentiora usque tempora ex historiae fide experti sumus, quo acrius Ecclesiae osores a Iesu Christi Vicario populos avertere connituntur, eo arctius iidem—providentissimi Dei consilio, qui ex malis potest trahere bona—Romano Pontifici adhaerere contendunt; studiosiusque adserunt ab eo uno mentibus tot errorum caligine obumbratis affulgere lucem posse, qui quidem, ut Christus Dominus, «verba vitae aeternae» habet.

[18] Io. 6,69.

[*Prohibición de toda enseñanza*]

[40]. Pero no se dieron por satisfechos con haberse ensañado tanto en la grande y benemérita Compañía de Jesús; ahora, con la reciente ley, han querido asestar otro golpe gravísimo a todas las Ordenes y Congregaciones religiosas, prohibiéndoles la enseñanza [19]. Con ello se ha consumado una obra de deplorable ingratitud y manifiesta injusticia. ¿Qué razón hay, en efecto, para quitar la libertad, a todos concedida, de ejercer la enseñanza a una clase benemérita de ciudadanos cuyo único crimen es el haber abrazado una vida de renuncia y perfección? ¿Se dirá tal vez que el ser religioso, es decir, el haberlo dejado y sacrificado todo precisamente para dedicarse a la enseñanza y a la educación de la juventud como a una misión de apostolado, constituye un título de incapacidad para la misma enseñanza? Y, sin embargo, la experiencia demuestra con cuánto cuidado y con cuánta competencia han cumplido siempre su deber los religiosos y cuán magníficos resultados, así en la instrucción del entendimiento como en la educación del corazón, han coronado su paciente labor. Lo prueba el número de hombres verdaderamente insignes en todos los campos de las ciencias humanas, y al mismo tiempo católicos ejemplares, que han salido de las escuelas de los religiosos; lo demuestra el apogeo a que felizmente han llegado tales escuelas en España, no menos que la consoladora afluencia de alumnos que acuden a ellas.

[41]. Lo confirma, finalmente, la confianza de que gozaban para con los padres de familia, los cuales, habiendo recibido de

---

Neque solummodo in praeclaram optimeque meritam Societatem Iesu tam aspere fecerunt, sed Religiosi etiam Ordines Congregationesque omnes acerbe, recenti lege, divexati sunt; quandoquidem iisdem—ingrata sane, iniusta lamentabilique opera manifesto perpetrata—docendi ius est ereptum. Cur etenim civium ordines, ob eiusmodi tantum causam, quod perfectioris vitae institutum amplexi sunt, a docendi muneribus arcentur, quae ceteris omnibus attribuuntur? Ecquid aliquis dixerit eos, qui, Religiosam Congregationem ingressi, iuvenum institutioni educationique apostolico ardore se dedunt, hac eadem ratione esse ad instituendi educandique perfunctionem minus aptos atque instructos? Atqui experiendo edocemur quam diligenti cura, quam sagaci doctrinae perspicuitate Religiosi hi viri officio satisfecerint suo; et quos uberes fructus mentibus erudiendis conformandisque animis operoso labore pepererint. Qui ex eorum scholis—et humanarum omnium disciplinarum praestantia enitentes, et catholico spiritu in exemplum praediti—non pauci prodierunt, luculentissime iidem hoc testantur; itidemque non mediocre, immo etiam permagnum, incrementum, quod eorum doctrinae domicilia in Hispania consecuta sunt, nedum discipulorum frequentia, id feliciter ostendit.

Rem denique patres matresque familias sua agendi ratione confirmant, cum iisdem litterarum ludis filios suos fidenti animo concrediderint; patres dicimus matresque familias, qui, quemadmodum suam cuiusque subolem educandi ius atque officium a Deo exceperunt, ita sanctissimae illius liber-

[19] Art. 20 de la ley sobre Congregaciones, paralelo al art. 48 de la Constitución.

Dios el derecho y el deber de educar a sus propios hijos, tienen también la sacrosanta libertad de escoger a los que deben ayudarles eficazmente en su obra educativa.

[42]. Pero ni siquiera ha sido bastante este gravísimo acto contra las Ordenes y Congregaciones religiosas. Han conculcado, además, indiscutibles derechos de propiedad; han violado abiertamente la libre voluntad de los fundadores y bienhechores, apoderándose de los edificios con el fin de crear escuelas laicas, o sea escuelas sin Dios, precisamente allí donde la generosidad de los donantes había dispuesto que se diera una educación netamente católica.

[43]. De todo esto aparece, por desgracia, demasiado claro el designio con que se dictan tales disposiciones, que no es otro sino educar a las nuevas generaciones, no ya en la indiferencia religiosa, sino, con un espíritu abiertamente anticristiano, arrancar de las almas jóvenes los tradicionales sentimientos católicos, tan profundamente arraigados en el buen pueblo español, y secularizar así toda la enseñanza, inspirada hasta ahora en la religión y moral cristianas.

[*Condenación de esta ley*]

[44]. Frente a una ley tan lesiva de los derechos y libertades eclesiásticas, derechos que debemos defender y conservar en toda su integridad, creemos ser deber preciso de nuestro apostólico ministerio reprobarla y condenarla como contraria a la constitución divina de la Iglesia.

[45]. Por consiguiente, Nos protestamos solemnemente y con

---

tatis facultatem obtinent, eos nempe deligendi, a quibus hac eadem in causa adiutricem operam postulent.

At neque, ad Religiosos Ordines Congregationesque quod attinet, gravissimum hoc patrare facinus habuerunt satis, sed iura etiam proprietatis certissima legumlatores proculcaverunt liberamque conditorum et largitorum idcirco aperte violaverunt voluntatem, quod eas aedes per vim occuparunt inque eas disciplinarum ludos, Deo remoto, induxerunt, in quibus a conditoribus ipsis, ut iuvenes ad germana catholicae fidei dogmata instituerentur, erat praeceptum.

Ex quo facile coniicitur id genus consilii legumlatores inivisse, ut succrescentes hominum aetates religionis quadam neglectione, ne sacrarum dicamus contemptu rerum, imbucrent; ut ex adolescentium animis catholicos sensus a maioribus quidem acceptos, tamque alte in Hispanorum mentibus insitos, convellerent; vires denique omnes eo convertisse suas, ut iuventutis eruditionem atque doctrinam, quae ad hoc profecto tempus fide christianisque moribus alebantur, ad *Laicistarum* commenta traducerent.

Quibus praescriptionibus promulgatis, tam acriter Ecclesiae iuribus libertatique inimicis atque infestis, iuribus dicimus, quae integra servari oportet, Apostolico muneri Nostro deesse prorsus arbitramur, si eamdem legem, quae tantopere divinam Ecclesiae constitutionem praepedit, non improbamus.

Quocirca legem ipsam vehementer sollemniterque expostulamus atque

todas nuestras fuerzas contra la misma ley, declarando que ésta no podrá nunca ser invocada contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia.

[IV. Normas prácticas]

[46]. Y queremos aquí de nuevo afirmar nuestra viva esperanza de que nuestros amados hijos de España, penetrados de la injusticia y del daño de tales medidas, se valdrán de todos los medios legítimos que por derecho natural y por disposiciones legales quedan a su alcance a fin de inducir a los mismos legisladores a reformar disposiciones tan contrarias a los derechos de todo ciudadano y tan hostiles a la Iglesia, substituyéndolas con otras que sean conciliables con la conciencia católica. Pero, entre tanto, Nos, con todo el ánimo y corazón de padre y pastor, exhortamos vivamente a los obispos, a los sacerdotes y a todos los que en alguna manera intentan dedicarse a la educación de la juventud a promover más intensamente, con todas las fuerzas y por todos los medios, la enseñanza religiosa y la práctica de la vida cristiana entre los jóvenes. Y esto es tanto más necesario cuanto que la nueva legislación española, con la deletérea introducción del divorcio, osa profanar el santuario de la familia, sembrando así—junto con la intentada disolución de la sociedad doméstica—los gérmenes de las más dolorosas ruinas en la vida social.

[47]. Ante la amenaza de daños tan enormes, recomendamos de nuevo y vivamente a todos los católicos de España que, dejando a un lado lamentos y recriminaciones y subordinando al bien común de la patria y de la religión todo otro ideal, se unan todos, discipli-

---

damnamus: eamque nullam posse in Ecclesiae Catholicae firmissima iura vim habere edicimus.

Attamen abstineri heic minime possumus, quin magnam iterum spem aperiamus Nostram, fore ut suavissimi Nobis ex Hispania filii, horum edictorum iniquitate incommodisque penitus perspectis, ea omnia experiantur, quorum vel natura vel lege habituri sint facultatem, ut legumlatoribus ea praescripta emendanda suadeant, quae cuiusvis civis at praesertim christifidelium iuribus adversantur; idque praeterea efficiant ut in eorum locum aliae edantur leges, quae cum catholicorum hominum sensu cohaereant atque congruant. Interea vero, Patris ac Pastoris animo compulsi, Episcopos, sacerdotes, eosque universos, qui adulescentibus instituendis operam navant, maximopere hortamur, ut, quam diligentissimis adhibitis curis, ad religionis praecepta atque ad christianos mores puerorum mentes impensius conformentur. Id sane vel maiorem necessitatem habere censemus, quod proxime in Hispania editae leges, divortio in rem publicam inique inducto, familiae sacrarium polluere conantur, atque aperto aditu ad domestici convictus discidium, in civilem hominum consortionem ipsam gravissimorum malorum semina iniicere non desistunt.

Hoc igitur ingruente detrimentorum discrimine, omnes ex Hispania christifideles iterum enixeque commonefactos volumus ut, querelis ac privatis studiis posthabitis, patriae religionisque commoda propriis cuiusque

nados, para la defensa de la fe y para alejar los peligros que amenazan a la misma sociedad civil.

[48]. De un modo especial invitamos a todos los fieles a que se unan en la Acción Católica, tantas veces por Nos recomendada, la cual, aun sin constituir un partido, más todavía, debiendo estar fuera y por encima de todos los partidos políticos, servirá para formar la conciencia de los católicos, iluminándola y fortaleciéndola en la defensa de la fe contra toda clase de insidias.

[49]. Y ahora, venerables hermanos y amadísimos hijos, no acertaríamos a poner mejor fin a esta nuestra carta que repitiéndoos cuanto os hemos declarado desde el principio; a saber, que, más que en el auxilio de los hombres, hemos de confiar en la indefectible asistencia prometida por Dios a su Iglesia y en la inmensa bondad del Señor para con aquellos que le aman. Por esto, considerando todo lo que ha sucedido, y apesadumbrados más que todo por las graves ofensas inferidas a su Divina Majestad con las múltiples violaciones de sus sacrosantos derechos y con tantas transgresiones de sus leyes, dirigimos al cielo férvidas plegarias demandando a Dios perdón por las ofensas contra El cometidas. El, que todo lo puede, ilumine las inteligencias, enderece las voluntades y mueva los corazones de los que gobiernan a mejores acuerdos. Con serena confianza esperamos que la voz suplicante de tantos buenos hijos, sobre todo en este Año Santo de la Redención, será benignamente acogida por la clemencia del Padre celestial; y con esta confianza, para obtener que descienda sobre vosotros, venerables hermanos y amados hijos, y sobre toda la nación española, que nos es tan querida, la

---

consiliis potiora habentes, unanimi in fidem tuendam, in rem publicam ex periculis eripiendam strenue contendant.

Peculiari vero ratione christifidelibus omnibus, in Catholicam Actionem, iterum et saepius a Nobis commendatam, ut coëant, vehementer suademus, quae, etsi tam longe abest ut politicam factionem efficiat, ut contra a quarumlibet partium studiis sit prorsus aliena, christifidelium tamen animos catholicis praeceptis conformare ita enititur, ut eos collustrando confirmandoque ad fidem sartam tectamque servandam actuose excitet.

Finem denique Nostris hisce ad vos litteris, venerabiles fratres filiique carissimi, imponentes, nihil opportunius esse ducimus quam ut vos etiam atque etiam adhortemur ad fiduciam omnes magis quam in humana ope, in perpetuo perennique auxilio collocandam, quod Christus Dominus Ecclesiae suae pollicitus est, inque immensa Dei erga redamantes bonitate. Quapropter animo ea reputantes Nostro, quae apud vos acciderunt, et moestissime prae primis affecti ob pergrave nefas, quod Deo illatum est—tum sacrosanctis eius violatis iuribus, tum eius praeceptis nefarie perfractis—enixas ad aeternum Numen admovemus preces, ut clementer iisdem concedat iniuriis. Qui cuncta moderatur, Civitatis rectorum mentes superna luce perfundat, voluntatesque ad meliora convertat ac dirigat. Atque iam Nobis spes tuta arridet, futurum ut supplices tot filiorum Nobiscum comprecantium voces—hoc praesertim Anni Sancti decursu, undevicesimo revoluto

abundancia de los favores celestiales, os damos con toda la efusión de nuestra alma la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 3 de junio del año 1933, duodécimo de nuestro pontificado.

---

saeculo a peracta humani generis Redemptione—caelestis Pater benignissime admittat.

Qua quidem spe freti, atque hoc etiam consilio ducti, ut divinorum munerum copiam, cum vobis, venerabiles fratres ac dilecti filii, tum universae dilectissimaeque Nobis Hispanorum Nationi conciliemus, horum auspicem Apostolicam Benedictionem effuso animo impertimus.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, die III mensis Iunii, anno MDCCCCXXXIII, Pontificatus Nostri duodecimo.

MIT BRENNENDER SORGE

Situación de la Iglesia católica en el Reich alemán

La Pascua del año 1937 está señalada por la aparición de tres documentos trascendentales de carácter político: la condenación del racismo nazi en la Mit brennender Sorge, *la condenación del comunismo ateo en la* Divini Redemptoris *y la regulación de la situación religiosa de Méjico en la* Firmissimam constantiam. *La Iglesia definía así de nuevo su postura contraria a toda dictadura que desconoce los derechos fundamentales de Dios, de la Iglesia y de la persona humana.*

Desde la misma firma del Concordato de 1933 entre la Santa Sede y el Tercer Reich, el Gobierno de la República alemana había iniciado la aplicación de una serie escalonada de medidas que resultaban inaceptables para la Santa Sede por violar las cláusulas del pacto establecido y por ser además contrarias a los derechos de la Iglesia. La supresión de las escuelas confesionales y el consiguiente monopolio estatal de la enseñanza orientado en sentido racista; el control arbitrario de la prensa católica y la supresión—tortuosa o encubierta—de toda libertad de expresión y de réplica; los procesos instruídos contra los sacerdotes y la deportación a los campos de concentración, constituyeron algunas de las medidas de carácter totalitario que el Gobierno alemán adoptó en contra del Concordato.

Frente a esta actitud astutamente persecutoria del nazismo, el episcopado alemán protestó con enérgica claridad y voz bien alta. Los nombres de Faulhaber y von Galen representan el dique de oposición levantado por la jerarquía católica alemana ante la irrupción de los errores nazis. La encíclica de Pio XI fué la confirmación oficial de estas protestas. Este documento tuvo una resonancia mundial de gran alcance, si bien en algunas naciones quedó apagada esta justa resonancia por motivos circunstanciales. Con palabra enérgica y moderada a la vez, el Papa condena totalmente la ideología nazi y las aplicaciones concretas de esta ideología. Se puede calificar en cierto sentido esta carta como un catálogo de los errores racistas, pero con una característica muy peculiar: la exposición es positiva; los errores aparecen in obliquo. *El acento tónico de la encíclica recae directamente sobre las verdades de la doctrina católica, y sólo a la luz de estas verdades se divisan, en segundo plano siempre, los errores de la ideología condenada.*

Frente al mito de la sangre y de la raza, el Papa no sólo defiende el orden estrictamente sobrenatural; su encíclica es además una decisiva apología de la razón natural, de la libertad y dignidad naturales de

la persona humana. Tres clases de errores señala el Papa en la ideología nacionalsocialista: errores dogmáticos, sociales y jurídicos. Dentro de los errores dogmáticos, aparecen subrayados la concepción panteísta y el teísmo impersonal en el campó teológico, la negación de la redención cristológica y el rechazo de las tesis eclesiológicas fundamentales sobre el Primado de Pedro, el origen divino de la Iglesia y la universalidad misional de ésta. En el campo de la doctrina moral queda condenado el intento de independizar totalmente la moral de todo vínculo con la religión, y la base puramente subjetivista de una moral utilitaria de carácter colectivo. Y en cuanto al concepto del derecho, se refuta en este documento la identificación de aquél con la utilidad nacional. El derecho es algo objetivo, medido y controlado por un criterio superior dado por la fe religiosa a través de la moral reveladora del orden objetivo en el campo de las relaciones humanas. Por último, precave el Papa a los católicos frente a las deformaciones semánticas, sistemáticamente realizadas, de una terminología religiosa clásica de origen y contenido cristiano: revelación, fe, inmortalidad, pecado original, redención y gracia [1].

La encíclica de Pío XI tiene su prolongación y conclusión impresionantes en la alocución dirigida por Pío XII al Sacro Colegio el 2 de junio de 1945 sobre la Iglesia y el nacionalsocialismo. Lo que en la Mit brennender Sorge *es aviso profético, en la alocución de Pío XII queda convertido en providencialista comprobación histórica.*

BIBLIOGRAFIA

J. SCHMIDLIN, *Papstgeschichte der neuesten Zeit* t.4 p.49.—MICHELE MACCARRONE, *Il nazionalsocialismo e la Sante Sede* (Roma 1947).—G. CASTELLA, *Histoire des Papes* t.3 p.405.—M. BAUMONT, *La faillite de la paix:* «Peuples et Civilizations», t.20 p.551 (París 1946).—YVES DE LA BRIERE, *Histoire religieuse du temps présent. Au deuxième anniversaire des Accords du Latran:* «Etudes», 5 de febrero de 1939.

SUMARIO

I. Opresión creciente del catolicismo en Alemania. Es necesario denunciar esta realidad ante el mundo cristiano.

II. El *Concordato* con el Reich alemán. El fin de este Concordato era salvaguardar la libertad de la Iglesia y de las almas en Alemania. Si ha fracasado el deseo de la paz, la culpa no es de la Iglesia. Los responsables son los que han sembrado voluntariamente la discordia. La Santa Sede ha cumplido las obligaciones pactadas. En cambio, la otra parte contratante ha llegado a violarlas positivamente. El Papa ha querido y quiere agotar todas las posibilidades para llegar a una solución aceptable. Pero todo ha fracasado. Es obligación, por tanto, de la Santa Sede defender el derecho y oponerse a una mentalidad que incumple las obligaciones de un pacto solemne. Esta encíclica es una palabra de aliento y de dirección para el sufrido catolicismo alemán.

[1] Véase el sermón pronunciado por Pío XI, el 24 de diciembre de 1937, ante el Sacro Colegio y la Prelatura romana, en el que califica de grave persecución la que el Gobierno alemán realiza contra la Iglesia (AAS 30 [1938] 20-25).

III. Los *errores dogmáticos del nazismo*. El *error teológico*: La noción panteísta de Dios y el concepto impersonal del hado. Doctrina católica: El Estado no es el valor supremo. La verdadera noción de Dios como creador y señor de todo. El hombre y el Estado están sometidos necesariamente a Dios.

El *error cristológico*: Considera a Cristo como puro hombre, desprecia la revelación. Doctrina revelada: Jesucristo, Hijo de Dios, es la plenitud de la revelación divina. Los libros del Antiguo Testamento son íntegramente palabra de Dios. Esta revelación es definitiva y obligatoria para siempre. No hay otro salvador que Jesucristo.

Doble *error eclesiológico*: El nazismo acusa a la Iglesia de ser enemiga del progreso de los pueblos. Sin embargo, Dios ha fundado *la Iglesia* con valor universal en el tiempo y en el espacio. La Iglesia no es obstáculo al desarrollo y progreso de los pueblos. Tiene un elemento humano, pero también y principalmente un principio divino de vida. Hay quienes hoy día se escandalizan farisaicamente, sin reparar en la viga que tienen en sus ojos. Hoy es necesario más que nunca demostrar a los incrédulos y a los enemigos, con el ejemplo de una conducta ajustada a la fe, que la eficacia del cristianismo se mantiene intacta. Es un cristianismo auténtico el único que puede remediar a este pobre mundo enfermo de hoy. Toda reforma moral y social verdadera ha partido del santuario. Hoy en Alemania se invita y se obliga a los fieles a abandonar a la Iglesia. Ante este ofrecimiento no hay más que un camino: seguir a la Iglesia por encima de todo sacrificio.

El *Primado de Pedro* es la base de la fe en la Iglesia. Toda autoridad es vínculo de unión; la autoridad de la Iglesia lo es más todavía por disfrutar de una especial asistencia divina. El peligro de los que pretenden crear una iglesia nacional alemana, concepto contradictorio con la esencial universalidad de la Iglesia de Cristo.

Otros errores teológicos que hay que evitar. Frente a ellos hay que defender el concepto católico de revelación, la noción verdadera de fe, el sentido cristiano de la inmortalidad, la idea exacta del pecado original, el significado real de la cruz de Cristo, la definición de la humildad cristiana y el genuino sentido de la gracia sobrenatural.

IV. Los errores del racismo *en materia moral y jurídica*

El fundamento de la verdadera *moral* es la fe genuina en Dios. En Alemania se quiere separar la moral de la religión. Una escuela que prescinde de la fe, prepara generaciones completamente inmorales. Sin fe no hay posibilidad de moral consistente. La moral natural y revelada es la mejor escuela del carácter. Una moral de base meramente humana y subjetiva abre las puertas a la disolución social.

El fundamento del *derecho* es también la fe genuina en Dios. Existe un derecho natural objetivo, que sirve de base y de medida de control a todo derecho positivo. Toda legislación contraria al derecho natural deja de ser ley. No es el criterio de la utilidad el criterio supremo del derecho, sino que es el criterio de la moralidad el que determina la utilidad del derecho. Una moral utilitaria, que identifica la utilidad con el derecho, lleva al desorden total en el orden internacional y en la vida nacional, a la supresión de los derechos imprescriptibles de la persona humana y a la pérdida de la verdadera noción de bien común. Es la Iglesia católica la que tiene la misión de salvaguardar e interpretar el derecho natural.

V. Deberes de la hora presente. Deberes de la *juventud*. Los jóvenes

sufren hoy en día en Alemania un rudo asedio para abandonar la fe y con ella la Iglesia. Pues bien, no hay más Evangelio que uno, el de Cristo; si el Estado obliga a la asociación única, el joven católico debe exigir el respeto de sus obligaciones como creyente. No hay más libertad que una, la libertad interior del espíritu. No hay mayores grandezas que la de la humildad y la de la paciencia cristianas. Hay que respetar el día del domingo. Hay que atender al cuerpo, pero sin postergar el alma.

Deberes de *los sacerdotes y de los religiosos*. Deben ser fieles a su ministerio sagrado. Deben ser guías de los fieles y olvidar, o por lo menos perdonar, muchas amarguras inmerecidas. Deben ser valientes en la defensa de la verdad. Gratitud del Papa a todos los que han sabido ser fieles a su deber. Exhortación especial a los religiosos de ambos sexos.

Deberes de los *católicos seglares*. Saludo especial a las asociaciones católicas y a los padres católicos. Defensa de los derechos educativos de la familia y de la Iglesia. Es ilícita toda colaboración en esta materia que tienda a mermar aquellos sagrados derechos.

VI. Conclusión. Seguridad de que las palabras del Papa hallarán eco fiel en los fieles católicos. Hemos hablado con claridad y moderación. Dolor por los hijos que se han extraviado. Esperanza de que el dolor los volverá al seno de la Iglesia. Hay que contrapesar la fuerza material de los opresores con una adhesión incondicional a la fe y a la Iglesia católicas. El triunfo será de la Iglesia. El Papa sólo desea el restablecimiento de la paz en Alemania. Pero defenderá siempre los derechos de la Iglesia. Bendición.

[1]. Con viva preocupación [1] y con asombro creciente venimos observando, hace ya largo tiempo, la vía dolorosa de la Iglesia y la opresión progresivamente agudizada contra los fieles, de uno y otro sexo, que le han permanecido devotos en el espíritu y en las obras; y todo esto en aquella nación y en medio de aquel pueblo al que San Bonifacio llevó un día el luminoso mensaje, la buena nueva de Cristo y del reino de Dios.

[2]. Esta nuestra inquietud no se ha visto disminuída por los informes que los reverendísimos representantes del episcopado, según su deber, nos dieron, ajustados a la verdad, al visitarnos durante nuestra enfermedad. Junto a muchas noticias muy consoladoras y edificantes sobre la lucha sostenida por sus fieles por causa de la religión, no pudieron pasar en silencio, a pesar de su amor al propio pueblo y a su patria y el cuidado de expresar un juicio bien ponderado, otros innumerables sucesos muy tristes y reprobables. Luego que Nos hubimos escuchado sus relatos, con profunda gratitud a Dios pudimos exclamar con el apóstol del amor: *No hay para mí mayor alegría que oír de mis hijos que andan en la verdad* [2]. Pero la

[1] Pío XI, carta encíclica a los venerables hermanos, arzobispos, obispos y otros ordinarios de Alemania en paz y comunión con la Sede Apostólica, sobre la situación de la Iglesia católica en el Imperio alemán: AAS 29 (1937) 145-167. Texto original en alemán. Véase el texto italiano en AAS 29 (1937) 145-167. La traducción incluída en esta obra es la excelente versión de MONS. PASCUAL GALINDO, publicada por la Acción Católica Española en la *Colección de encíclicas y documentos pontificios*, p.139 ss. (4.ª ed., Madrid 1955).

[2] 3 Io. 4.

ıceridad que corresponde a la grave responsabilidad de nuestro inisterio apostólico y la decisión de presentar ante vosotros y ante do el mundo cristiano la realidad en toda su crudeza, exigen tamén que añadamos: No tenemos preocupación mayor ni más cruel licción pastoral que cuando oímos: Muchos abandonan el camino : la verdad [3].

I. El Concordato

[3]. Cuando Nos, venerables hermanos, en el verano de 1933, instancia del Gobierno del Reich, aceptamos el reanudar las ges- ›nes para un concordato, tomando por base un proyecto elaborado varios años antes, y llegamos así a un acuerdo solemne que sa- fizo a todos vosotros, tuvimos por móvil la obligada solicitud de telar la libertad de la misión salvadora de la Iglesia en Alemania de asegurar la salvación de las almas a ella confiadas, y, al mismo :mpo, el sincero deseo de prestar un servicio de interés capital pacífico desenvolvimiento y al bienestar del pueblo alemán.

[4]. A pesar de muchas y graves consideraciones, Nos deter- inamos entonces, no sin una propia violencia, a no negar nuestro nsentimiento. Queríamos ahorrar a nuestros fieles, a nuestros hi- ; y a nuestras hijas de Alemania, en la medida humanamente po- ›le, las situaciones violentas y las tribulaciones que, en caso con- ırio, se podían prever con toda seguridad según las circunstancias los tiempos. Y con hechos queríamos demostrar a todos que ›s, buscando únicamente a Cristo y cuanto a Cristo pertenece, rehusábamos tender a nadie, si él mismo no la rechazaba, la ıno pacífica de la madre Iglesia.

[5]. Si el árbol de la paz, por Nos plantado en tierra alemana n pura intención, no ha producido los frutos por Nos anhelados interés de vuestro pueblo, no habrá nadie en el mundo entero, n ojos para ver y oídos para oír, que pueda decir, todavía hoy, que culpa es de la Iglesia y de su Cabeza suprema. La experiencia de ; años transcurridos hace patentes las responsabilidades y descu- e las maquinaciones, que ya desde el principio no se propusieron :o fin que una lucha hasta el aniquilamiento [4]. En los surcos donde s habíamos esforzado por echar la simiente de la verdadera paz, :os esparcieron—como el *inimicus homo* de la Sagrada Escritu- 5—la cizaña de la desconfianza, del descontento, de la discordia, l odio, de la difamación, de la hostilidad profunda, oculta y ma- ıiesta, contra Cristo y su Iglesia, desencadenando una lucha que alimentó en mil fuentes diversas y se sirvió de todos los medios. bre ellos, y solamente sobre ellos y sobre sus protectores, ocultos

[3] Cf. 2 Petr. 2,2.
[4] En la aloc. consist. de 16 de diciembre de 1935, Pio XI se refería ya a «lo que sucede Alemania». Y justifica el silencio pontificio—hasta entonces observado—por la previsión probables malas interpretaciones: *ne verba Nostra, quaecumque eadem sint, vel non recte tino intellegantur, vel in contrariam partem detorqueantur* (AAS 27 [1935] 457-459).
[5] Mt. 13,25.

o manifiestos, recae la responsabilidad de que en el horizonte de Alemania no aparezca el arco iris de la paz, sino el nubarrón que presagia luchas religiosas desgarradoras.

[6]. Venerables hermanos, Nos no nos hemos cansado de hacer ver a los dirigentes responsables de la suerte de vuestra nación las consecuencias que se derivarían necesariamente de la tolerancia, o peor aún, del favor prestado a aquellas corrientes. A todo hemos recurrido para defender la santidad de la palabra solemnemente dada y la inviolabilidad de los compromisos voluntariamente contraídos frente a las teorías y prácticas que, si hubieran llegado a admitirse oficialmente, habrían disipado toda confianza y desvalorizado intrínsecamente toda palabra para el futuro. Cuando llegue el momento de exponer a los ojos del mundo estos nuestros esfuerzos, todos los hombres de recta intención sabrán dónde han de buscarse los defensores de la paz y dónde sus perturbadores. Todo el que haya conservado en su ánimo un residuo de amor a la verdad y en su corazón una sombra del sentido de la justicia, habrá de admitir que, en los años tan difíciles y llenos de tan graves acontecimientos que siguieron al Concordato [6], cada una de nuestras palabras y de nuestras acciones tuvo por norma la fidelidad a los acuerdos estipulados. Pero deberá también reconocer con extrañeza y con profunda reprobación cómo por la otra parte se ha erigido en norma ordinaria el desfigurar arbitrariamente los pactos, eludirlos, desvirtuarlos y, finalmente, violarlos más o menos abiertamente.

[7]. La moderación que, a pesar de todo esto, hemos demostrado hasta ahora no nos ha sido sugerida por el cálculo de los intereses terrenos, ni mucho menos por debilidad, sino simplemente por la voluntad de no arrancar, junto con la cizaña, alguna planta buena; por la decisión de no pronunciar públicamente un juicio mientras los ánimos no estuviesen bien dispuestos para comprender su ineludible necesidad; por la resolución de no negar definitivamente la fidelidad de otros a la palabra empeñada, antes de que el irrefutable lenguaje de la realidad le hubiese arrancado los velos con que se ha sabido y se pretende aún ahora disfrazar, conforme a un plan predeterminado, el ataque contra la Iglesia. Todavía hoy, cuando la lucha abierta contra las escuelas confesionales, tuteladas por el Concordato, y la supresión de la libertad de voto para aquellos que tienen derecho a la educación católica, manifiestan, en un campo particularmente vital para la Iglesia, la trágica gravedad de la situación y la angustia, sin ejemplo, de las conciencias cristianas, la solicitud paternal por el bien de las almas nos aconseja no dejar de considerar las posibilidades, por escasas que sean, que aún puedan subsistir, de una vuelta a la fidelidad de los pactos y una inteligencia que nuestra conciencia pueda admitir. Secundando los ruegos de los reverendísimos miembros del episcopado, en adelante no nos cansaremos de ser el defensor—ante los dirigentes de vuestro

[6] El texto del Concordato entre la Santa Sede y la República alemana, junto con el protocolo final, firmados el 20 de julio de 1933 por el entonces cardenal Eugenio Pacelli, secretario de Estado, y el embajador Franz von Papen, puede verse en AAS 25 (1933) 389-413.

pueblo—del derecho conculcado, y ello sin preocuparnos del éxito o del fracaso inmediato, obedeciendo sólo a nuestra conciencia y a nuestro ministerio pastoral, y no cesaremos de oponernos a una mentalidad que intenta, con abierta u oculta violencia, sofocar el derecho garantizado por solemnes documentos.

[8]. Sin embargo, el fin de la presente carta, venerables hermanos, es otro. Como vosotros nos visitasteis amablemente durante nuestra enfermedad, así ahora nos dirigimos a vosotros, y por vuestro conducto a los fieles católicos de Alemania, los cuales, como todos los hijos que sufren y son perseguidos, están muy cerca del corazón del Padre común. En esta hora en que su fe está siendo probada, como oro de ley, en el fuego de la tribulación y de la persecución insidiosa o manifiesta, y en que están rodeados por mil formas de una opresión organizada de la libertad religiosa, viviendo angustiados por la imposibilidad de tener noticias fidedignas y de poder defenderse por los medios normales [7], tienen un doble derecho a una palabra de verdad y de estímulo moral por parte de Aquel a cuyo primer predecesor dirigió el Salvador aquella palabra llena de significado: *Yo he rogado por ti para que no desfallezca tu fe, y tú, una vez convertido, confirma a tus hermanos* [8].

2. Genuina fe en Dios

[9]. Y ante todo, venerables hermanos, cuidad que la fe en Dios, primer e insustituíble fundamente de toda religión, permanezca pura e íntegra en las regiones alemanas. No puede tenerse por creyente en Dios el que emplea el nombre de Dios retóricamente, sino sólo el que une a esta venerada palabra una verdadera y digna noción de Dios.

[10]. Quien, con una confusión panteísta, identifica a Dios con el universo, materializando a Dios en el mundo o deificando al mundo en Dios, no pertenece a los verdaderos creyentes.

[11]. Ni tampoco lo es quien, siguiendo una pretendida concepción precristiana del antiguo germanismo, pone en lugar del Dios personal el hado sombrío e impersonal, negando la sabiduría divina y su providencia, la cual *se extiende poderosa del uno al otro extremo* [9] y lo dirige todo a un buen fin. Ese hombre no puede pretender ser contado entre los verdaderos creyentes.

[12]. Si la raza o el pueblo, si el Estado o una forma determinada del mismo, si los representantes del poder estatal u otros elementos fundamentales de la sociedad humana tienen en el orden natural un puesto esencial y digno de respeto, con todo, quien los arranca de esta escala de valores terrenales elevándolos a suprema norma de todo, aun de los valores religiosos, y, divinizándolos con

[7] Véase la alusión que hizo el Papa a la prohibición legal que pesaba sobre la prensa católica alemana en el discurso pronunciado con motivo de la Exposición Universal de la Prensa Católica, 12 de mayo de 1936 (AAS 29 [1937] 139-140).

[8] Lc. 22,32

[9] Sap 8,1.

culto idolátrico, pervierte y falsifica el orden creado e impuesto por Dios, está lejos de la verdadera fe y de una concepción de la vida conforme a ésta [10].

[13]. Vigilad, venerables hermanos, con cuidado contra el abuso creciente, que se manifiesta en palabras y por escrito, de emplear el nombre tres veces santo de Dios como una etiqueta vacía de sentido para un producto más o menos arbitrario de una especulación o aspiración humana; y procurad que tal aberración halle entre vuestros fieles la vigilante repulsa que merece. Nuestro Dios es el Dios personal, transcendente, omnipotente, infinitamente perfecto, único en la trinidad de las personas y trino en la unidad de la esencia divina, creador del universo, señor, rey y último fin de la historia del mundo, el cual no admite, ni puede admitir, otras divinidades junto a sí.

[14]. Este Dios ha dado sus mandamientos de manera soberana, mandamientos independientes del tiempo y del espacio, de la región y de la raza. Como el sol de Dios brilla indistintamente sobre el género humano, así su ley no reconoce privilegios ni excepciones. Gobernantes y gobernados, coronados y no coronados, grandes y pequeños, ricos y pobres, dependen igualmente de su palabra. De la totalidad de sus derechos de Creador dimana esencialmente su exigencia de una obediencia absoluta por parte de los individuos y de toda la sociedad. Y esta exigencia de una obediencia absoluta se extiende a todas las esferas de la vida, en las que las cuestiones de orden moral exigen la conformidad con la ley divina y, por esto mismo, la armonía de los mudables ordenamientos humanos con el conjunto de los inmutables ordenamientos divinos.

[15]. Solamente espíritus superficiales pueden caer en el error de hablar de un Dios nacional, de una religión nacional, y emprender la loca tarea de aprisionar en los límites de un pueblo solo, en la estrechez étnica de una sola raza, a Dios, creador del mundo, rey y legislador de los pueblos, ante cuya grandeza las naciones *son como gota de agua en el caldero* [11].

[16]. Los obispos de la Iglesia de Cristo, *encargados de las cosas que miran a Dios* [12], deben vigilar para que no arraiguen entre los fieles estos perniciosos errores, a los que suelen seguir prácticas aún más perniciosas. Es propio de su sagrado ministerio hacer todo lo posible para que los mandamientos de Dios sean considerados

[10] El día 9 de febrero de 1934 condenó el Santo Oficio el libro de ALFRED ROSENBERG *Der Mythus des 20. Jahrhunderts* (AAS 26 [1934] 93). El decreto condenatorio va acompañado de una densa y luminosa exposición de motivos: la obra condenada constituye un desprecio y rechazo de todos los dogmas de la Iglesia católica, es decir, de los fundamentos capitales de la religión cristiana. Proclama la necesidad de crear una nueva religión o iglesia alemana. Enuncia el principio de «una nueva fe mítica»: la fe mítica de la sangre; la fe que permite poder defender con la sangre la divinidad del hombre; una fe apoyada en la ciencia que establece que la sangre nórdica representa el misterio que sustituye y supera a los antiguos sacramentos. Véase también la condenación del libro de ROSENBERG *An die Dunkelmänner unserer Zeit. Eine Antwort auf die Angriffe gegen den «Mythus des 20. Jahrhunderts»*, decretada por el Santo Oficio con fecha 19 de julio de 1935 (AAS 28 [1935] 304-305).

[11] Is. 40,15.

[12] Hebr. 5,1.

' practicados como obligaciones inconcusas de una vida moral y or-
lenada, tanto privada como pública; para que los derechos de la
najestad divina, el nombre y la palabra de Dios no sean profana-
los [13]; para que las blasfemias contra Dios en palabras, escritos
: imágenes, numerosas a veces como la arena del mar, sean reducidas
. silencio, y para que, frente al espíritu tenaz e insidioso de los que
iiegan, ultrajan y odian a Dios, no languidezca nunca la plegaria
eparadora de los fieles, que, como el incienso, suba continuamente
l Altísimo, deteniendo su mano vengadora.

[17]. Nos os damos gracias, venerables hermanos, a vosotros,
vuestros sacerdotes y a todos los fieles que, defendiendo los dere-
hos de la Divina Majestad contra un provocador neopaganismo,
poyado desgraciadamente, con frecuencia, por personalidades in-
iuyentes, habéis cumplido y cumplís vuestro deber de cristianos.
:sta gratitud es particularmente íntima y llena de reconocida admi-
ación para aquellos que en el cumplimiento de este su deber se han
echo dignos de sufrir por la causa de Dios sacrificios y dolores.

3. Genuina fe en Jesucristo

[18]. La fe en Dios no se mantendrá por mucho tiempo pura
incontaminada si no se apoya en la fe de Jesucristo. *Nadie conoce
l Hijo sino el Padre, y nadie conoce al Padre sino el Hijo y aquel a
uien el Hijo quisiere revelárselo* [14]. *Esta es la vida eterna, que te co-
ozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado Jesucristo* [15]. A nadie,
or lo tanto, es lícito decir: Yo creo en Dios, y esto es suficiente
ara mi religión. La palabra del Salvador no deja lugar a tales esca-
atorias: *El que niega al Hijo, tampoco tiene al Padre; el que confiesa
Hijo tiene también al Padre* [16].

[19]. En Jesucristo, Hijo encarnado de Dios, apareció la ple-
tud de la revelación divina: *Muchas veces y en muchas maneras
ibló Dios en otro tiempo a nuestros padres por ministerio de los
ofetas; últimamente, en estos dias, nos habló por su Hijo* [17]. Los
oros santos del Antiguo Testamento son todos palabra de Dios,
irte substancial de su revelación. Conforme al desarrollo gradual
: la revelación, en ellos aparece el crepúsculo del tiempo que
:bía preparar el pleno mediodía de la redención. En algunas partes
habla de la imperfección humana, de su debilidad y del pecado,
mo no puede suceder de otro modo cuando se trata de libros de
storia y de legislación. Aparte de otros innumerables rasgos de
andeza y de nobleza, hablan de la tendencia superficial y mate-
ialista que se manifestaba reiteradamente, a intervalos, en el pueblo
la Antigua Alianza, depositario de la revelación y de las promesas
Dios. Pero cualquiera que no esté cegado por el prejuicio o por

[13] Cf. Tit. 2,5.
[14] Lc. 10,22.
[15] Io. 17,3.
[16] 1 Io. 2,23.
[17] Hebr. 1,1-2.

la pasión no puede menos de notar que lo que más luminosamente resplandece, a pesar de la debilidad humana de que habla la historia bíblica, es la luz divina del camino de salvación, que triunfa al fin sobre todas las debilidades y pecados [18]. Y precisamente sobre este fondo, con frecuencia sombrío, la pedagogía de la salvación eterna se ensancha en perspectivas, las cuales a un tiempo dirigen, amonestan, conmueven, consuelan y hacen felices. Sólo la ceguera y el orgullo pueden hacer cerrar los ojos ante los tesoros de saludables enseñanzas encerrados en el Antiguo Testamento. Por esto, el que pretende desterrar de la Iglesia y de la escuela la historia bíblica y las sabias enseñanzas del Antiguo Testamento, blasfema la palabra de Dios, blasfema el plan de la salvación dispuesto por el Omnipotente y erige en juez de los planes divinos un angosto y mezquino pensar humano. Ese tal niega la fe en Jesucristo, nacido en la realidad de su carne, el cual tomó la naturaleza humana de un pueblo que más tarde había de crucificarle. No comprende nada del drama mundial del Hijo de Dios, el cual al crimen de quienes le crucificaban opuso, en calidad de Sumo Sacerdote, la acción divina de la muerte redentora, dando de esta forma al Antiguo Testamento su cumplimiento, su fin y su sublimación en el Nuevo Testamento.

[20]. La revelación, que culminó en el Evangelio de Jesucristo, es definitiva y obligatoria para siempre, no admite complementos de origen humano, y mucho menos sucesiones o sustituciones por revelaciones arbitrarias, que algunos corifeos modernos querrían hacer derivar del llamado mito de la sangre y de la raza [19]. Desde que Cristo, el Ungido del Señor, consumó la obra de la redención, quebrantando el dominio del pecado y mereciéndonos la gracia de llegar a ser hijos de Dios, desde aquel momento no se ha dado a los hombres ningún otro nombre bajo el cielo, para conseguir la

[18] Véase sobre este punto la condenación por el Santo Oficio del libro de ERNST BERGMANN *Die deutsche Nationalkirche*, 9 de febrero de 1934. En este libro se niega la religión cristiana, la revelación, la necesidad de la redención cristiana y de la gracia. Según su autor, la religión cristiana, y especialmente la católica, es una mera creación de las culturas semítica y romana y, por consiguiente, contraria al espíritu germánico. El Antiguo Testamento, prosigue, constituye un peligro moral para la juventud alemana. La caridad cristiana es causa de degeneración social y política, porque protege a los débiles y a los enfermos y permite el matrimonio de éstos. El único elemento impulsor de la cultura es la raza, la sangre. Hay que crear, por tanto, una nueva religión, sustituyendo la fe en un Dios personal por un ateísmo puro o un panteísmo. Este libro, por último, realiza la apología del nacionalismo más radical y exagerado (AAS 26 [1934] 94). Véase también la condenación del libro de G. COGNI *Il razzismo*, con fecha 9 de junio de 1937 (AAS 29 [1937] 306).

[19] Insertamos el catálogo de errores racistas condenados en la circular de 13 de abril de 1938 de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades: «1. Las razas humanas, por sus caracteres naturales e inmutables, de tal modo son diferentes, que la más humilde de entre ellas está más lejos de la más elevada que de la especie animal más alta.—2. Es necesario, por todos los medios, conservar y cultivar el vigor de la raza y la pureza de la sangre; todo lo que conduce a este resultado es, por lo mismo, honesto y permitido.—3. De la sangre, sede de los caracteres de la raza, como de su fuente principal, se derivan todas las cualidades intelectuales y morales.—4. El fin principal de la educación es desarrollar los caracteres de la raza e inflamar los espíritus con un amor ardiente a la suya propia, como a bien supremo.—5. La religión está sometida y debe adaptarse a la ley de la raza.—6. La fuente primera y la regla suprema de todo orden jurídico es el instinto racial.—7. Sólo existe el Kosmos, o Universo, como ser viviente; todas las otras cosas, entre ellas el hombre, no son sino formas diversas, que se amplifican en el curso de las edades, del universo viviente.—8. El hombre no existe sino por el Estado y para el Estado. Todo lo que él posee en derecho se deriva únicamente de una concesión del Estado.—9. A estas proposiciones tan detestables fácilmente podrán añadirse otras». Cf. J. AZPIAZU, *Direcciones pontificias en el orden social*, p.396-397 (Madrid 1950).

bienaventuranza, sino el nombre de Jesucristo[20]. Por más que un hombre encarnara en sí toda la sabiduría, todo el poder y toda la pujanza material de la tierra, no podría asentar fundamento diverso del que Cristo ha puesto[21]. En consecuencia, aquel que con un sacrílego desconocimiento de la diferencia esencial entre Dios y la criatura, entre el Hombre-Dios y el simple hombre, osase poner al nivel de Cristo, o peor aún, sobre El o contra El, a un simple mortal, aunque fuese el más grande de todos los tiempos, sepa que es un profeta de fantasías a quien se aplica espantosamente la palabra de la Escritura: *El que mora en los cielos se ríe de ellos*[22].

4. Genuina fe en la Iglesia

[21]. La fe en Jesucristo no permanecerá pura e incontaminada si no está sostenida y defendida por la fe en la Iglesia, *columna y fundamento de la verdad*[23]. Cristo mismo, Dios eternamente bendito, ha erigido esta columna de la fe; su mandato de escuchar a la Iglesia[24] y recibir por las palabras y mandatos de la Iglesia sus mismas palabras y sus mismos mandatos[25], tiene valor para todos los hombres de todos los tiempos y de todas las regiones. La Iglesia, fundada por el Salvador, es única para todos los pueblos y para todas las naciones; y bajo su bóveda, que cobija, como el firmamento, al universo entero, hallan puesto y asilo todos los pueblos y todas las lenguas, y pueden desarrollarse todas las propiedades, cualidades, misiones y cometidos que han sido señalados por Dios, creador y salvador, a los individuos y a las sociedades humanas. El corazón materno de la Iglesia es tan generoso, que ve en el desarrollo de tales peculiaridades y cometidos particulares, conforme al querer de Dios, la riqueza de la variedad más bien que el peligro de las escisiones; se goza con el elevado nivel espiritual de los individuos y de los pueblos, descubre con alegría y santo orgullo materno en sus genuinas actuaciones los frutos de educación y de progreso, que bendice y promueve siempre que lo puede hacer en conciencia. Pero sabe también que a esta libertad le han sido señalados límites por disposición de la Divina Majestad, que ha querido y ha fundado esta Iglesia como unidad inescindible en sus partes esenciales. El que atenta contra esta intangible unidad quita a la esposa de Cristo una de las diademas con que Dios mismo la ha coronado; somete el edificio divino, que descansa en cimientos eternos, a la revisión y a la transformación por parte de arquitectos a quienes el Padre celestial no ha concedido poder alguno.

[22]. La divina misión que la Iglesia cumple entre los hombres y debe cumplir por medio de hombres, puede ser dolorosamente oscurecida por el elemento humano, quizás demasiado humano,

20 Act. 4,12.
21 1 Cor. 3,11.
22 Ps. 2,4.
23 1 Tim. 3,15.
24 Cf. Mt. 18,17.
25 Cf. Lc. 10,16.

que en determinados tiempos vuelve a retoñar como la cizaña en medio del trigo del reino de Dios. El que conozca la frase del Salvador acerca de los escándalos y de quienes los dan, sabe cómo la Iglesia y cada individuo deben juzgar sobre lo que fué y es pecado. Pero quien, fundándose en estos lamentables desacuerdos entre la fe y la vida, entre las palabras y los actos, entre la conducta exterior y los pensamientos interiores de algunos—aunque éstos fuesen muchos—, echa en olvido o conscientemente pasa en silencio la enorme suma de genuina actividad para llegar a la virtud, el espíritu de sacrificio, el amor fraternal, el heroísmo de santidad, en tantos miembros de la Iglesia, manifiesta una ceguera injusta y reprobable. Y cuando luego se ve que la rígida medida con que juzga a la odiada Iglesia se deja al margen cuando se trata de otras sociedades que le son cercanas por sentimiento o interés, entonces se evidencia que, al mostrarse lastimado en su pretencioso sentido de pureza, se revela semejante a aquellos que, según la tajante frase del Salvador, ven la pája en el ojo ajeno y no se dan cuenta de la viga en el propio. También es menos pura la intención de aquellos que ponen como fin de su vocación lo que hay de humano en la Iglesia, hasta hacer quizás de ello un negocio bastardo, y si bien la potestad de quien está investido de la dignidad eclesiástica, fundada en Dios, no depende de su nivel humano y moral, sin embargo, no hay época alguna, ni individuo, ni sociedad que no deba examinar sinceramente su conciencia, purificarse inexorablemente, renovarse profundamente en el sentir y en el obrar. En nuestra encíclica sobre el sacerdocio y en la de la Acción Católica hemos llamado insistentemente la atención de todos los pertenecientes a la Iglesia, y particularmente la de los eclesiásticos, religiosos y seglares que colaboran en el apostolado, sobre el sagrado deber de poner su fe y su conducta en aquella armonía exigida por la ley de Dios y reclamada con incansable insistencia por la Iglesia. También hoy Nos repetimos con gravedad profunda: No basta ser contados en la Iglesia de Cristo; es preciso ser en espíritu y en verdad miembros vivos de esta Iglesia. Y lo son solamente los que están en gracia de Dios y caminan continuamente en su presencia, o por la inocencia o por la penitencia sincera y eficaz. Si el Apóstol de las Gentes, *el vaso de elección*, sujetaba su cuerpo al látigo de la mortificación, no fuera que, después de haber predicado a los otros [26], fuese él reprobado, ¿habrá, por ventura, para aquellos en cuyas manos está la custodia y el incremento del reino de Dios, otro camino que el de la íntima unión del apostolado con la santificación propia? Sólo así se demostrará a los hombres de hoy, y en primer lugar a los detractores de la Iglesia, que la sal de la tierra y la levadura del cristianismo no se ha vuelto ineficaz, sino que es poderosa y capaz de renovar espiritualmente y rejuvenecer a los que están en la duda y en el error, en la indiferencia y en el descarrío espiritual, en la relajación de la fe y en el alejamiento de Dios, de quien ellos—lo admitan o lo

[26] Cf. 1 Cor. 9,27.

eguen—están más necesitados que nunca. Una cristiandad en la ıe todos los miembros vigilen sobre sí mismos, que deseche toda ıdencia a lo puramente exterior y mundano, que se atenga seria-ente a los preceptos de Dios y de la Iglesia y se mantenga, por nsiguiente, en el amor de Dios y en la solícita caridad para el ójimo, podrá y deberá ser ejemplo y guía para el mundo profun-mente enfermo, que busca sostén y dirección, si es que no se iere que sobrevenga una ingente catástrofe o una decadencia descriptible.

[23]. Toda reforma genuina y duradera ha tenido propiamente origen en el santuario, en hombres inflamados e impulsados por el ıor de Dios y del prójimo, los cuales, gracias a su gran generosidad corresponder a cualquier inspiración de Dios y a ponerla en prác-a, ante todo, en sí mismos, profundizando en humildad y con la guridad de quien es llamado por Dios, llegaron a iluminar y ıovar su época. Donde el celo de reformas no derivó de la pura ente de la integridad personal, sino que fué efecto de la explosión impulsos pasionales, en vez de iluminar oscureció, en vez de nstruir destruyó, y fué frecuentemente punto de partida para ores todavía más funestos que los daños que se quería o se pre-ıdía remediar. Es cierto que el espíritu de Dios sopla donde iere[27], de las piedras puede suscitar los cumplidores de sus signios[28], y escoge los instrumentos de su volúntad según sus ınes, no según los de los hombres. Pero El, que ha fundado la esia y la llamó a la vida en Pentecostés, no quiebra la estructura ıdamental de la salvadora institución por El mismo querida. ıien está movido por el espíritu de Dios observa, por esto mismo, a actitud exterior e interior de respeto hacia la Iglesia, noble ıto del árbol de la Cruz, don del Espíritu Santo en Pentecostés mundo necesitado de guía.

[24]. En vuestras regiones, venerables hermanos, se alzan vo-s, en coro cada vez más fuerte, que incitan a salir de la Iglesia; entre los voceadores hay algunos que, por su posición oficial, in-ıtan producir la impresión de que tal alejamiento de la Iglesia, consiguientemente la infidelidad a Cristo Rey, es testimonio par-ularmente convincente y meritorio de su fidelidad al actual ré-nen. Con presiones ocultas y manifiestas, con intimidaciones, con rspectivas de ventajas económicas, profesionales, cívicas o de a especie, la adhesión de los católicos a su fe—y singularmente de algunas clases de funcionarios católicos—se halla sometida a a violencia tan ilegal como inhumana. Nos, con paterna emoción, ıtimos y sufrimos profundamente con los que han pagado a tan o precio su adhesión a Cristo y a la Iglesia; pero se ha llegado ya a punto, que está en juego el último fin y el más alto, la salvación a condenación; y en este caso, como único camino de salvación ra el creyente, queda la senda de un generoso heroísmo. Cuando

[27] Io. 3,8.
[28] Cf. Mt. 3,9; Lc. 3,8.

el tentador o el opresor se le acerque con las traidoras insinuaciones de que salga de la Iglesia, entonces no habrá más remedio que oponerle, aun a precio de los más graves sacrificios terrenos, la palabra del Salvador: *Apártate de mí, Satanás, porque está escrito: al Señor tu Dios adorarás y a El solo darás culto* [29]. A la Iglesia, por el contrario, deberá dirigirle estas palabras: ¡Oh tú, que eres mi madre desde los días de mi infancia primera, mi fortaleza en la vida, mi abogada en la muerte, que la lengua se me pegue al paladar si yo, cediendo a terrenas lisonjas o amenazas, llegase a traicionar las promesas de mi bautismo! Finalmente, aquellos que se hicieron la ilusión de poder conciliar con el abandono exterior de la Iglesia la fidelidad interior a ella, adviertan la severa palabra del Señor: *El que me negare delante de los hombres, será negado ante los ángeles de Dios* [30].

5. Genuina fe en el Primado

[25]. La fe en la Iglesia no se mantendrá pura e incontaminada si no está apoyada por la fe en el primado del obispo de Roma. En el mismo momento en que Pedro, adelantándose a los demás apóstoles y discípulos, profesó su fe en Cristo, Hijo de Dios vivo, la respuesta de Cristo, que le premiaba por su fe y por haberla profesado, fué el anuncio de la fundación de su Iglesia, de la única Iglesia, sobre la roca de Pedro [31]. Por esto la fe en Cristo, en la Iglesia y en el Primado, están en una sagrada trabazón de mutua dependencia. Una autoridad genuina y legal es en todas partes un vínculo de unidad y un manantial de fuerza, una defensa contra la división y la ruina, una garantía para el porvenir. Y esto se verifica en un sentido más alto y noble donde, como en el caso de la Iglesia, y sólo en la Iglesia, a tal autoridad se le ha prometido la asistencia sobrenatural del Espíritu Santo y su apoyo invencible. Si personas que ni siquiera están unidas por la fe de Cristo os atraen y lisonjean con la seductora imagen de una *iglesia nacional alemana*, sabed que esto no es otra cosa que renegar de la única Iglesia de Cristo, una apostasía manifiesta del mandato de Cristo de evangelizar a todo el mundo, misión que sólo puede llevar a la práctica una Iglesia universal [32]. El desarrollo histórico de otras iglesias nacionales, su entumecimiento espiritual, su opresión y servidumbre por parte de los poderes laicos, muestran la desoladora esterilidad, que denuncia con irremediable certeza ser un sarmiento desgajado de la cepa vital de la Iglesia. Quien, ya desde el principio, opone a estos erróneos desarrollos un *no* vigilante e inconmovible, presta un servicio no solamente a la pureza de la fe, sino también a la salud y fuerza vital de su pueblo.

[29] Mt. 4,10; Lc. 4,8.
[30] Lc. 12,9.
[31] Mt. 1,18.
[32] Véase la nota 18.

6. Ninguna adulteración de nociones y términos sagrados

[26]. Venerables hermanos, ejerced particular vigilancia cuando conceptos religiosos fundamentales son vaciados de su contenido genuino y aplicados a significados profanos.

[27]. Revelación, en sentido cristiano, significa la palabra de Dios a los hombres. Usar este término para indicar sugestiones que provienen de la sangre y de la raza o irradiaciones de la historia de un pueblo es, en todo caso, causar desorientaciones. Estas monedas falsas no merecen pasar al tesoro lingüístico de un fiel cristiano.

[28]. La fe consiste en tener por verdadero lo que Dios ha revelado y por medio de la Iglesia manda creer: es *demostración de las cosas que no vemos*[33]. La confianza risueña y altiva sobre el porvenir del propio pueblo, cosa grata a todos, significa algo bien distinto de la fe en sentido religioso. El usar una por otra, el querer sustituir la una por la otra y pretender con esto ser considerado como «creyente» por un cristiano convencido, es un mero juego de palabras, una confusión de términos a sabiendas o incluso algo peor.

[29]. La inmortalidad, en sentido cristiano, es la sobrevivencia del hombre después de la muerte terrena, como individuo personal, para la eterna recompensa o para el eterno castigo. Quien con la palabra *inmortalidad* no quiere expresar más que una sobrevivencia colectiva en la continuidad del propio pueblo para un porvenir de indeterminada duración en este mundo, pervierte y falsifica una de las verdades fundamentales de la fe cristiana y conmueve los cimientos de cualquier concepción religiosa, la cual requiere un ordenamiento moral universal. Quien no quiere ser cristiano debería al menos renunciar a enriquecer el léxico de la incredulidad con el patrimonio lingüístico cristiano.

[30]. El pecado original es la culpa hereditaria, propia, aunque no personal, de cada uno de los hijos de Adán, que en él pecaron[34]; es pérdida de la gracia—y, consiguientemente, de la vida eterna—con la propensión al mal, que cada cual ha de sofocar por medio de la gracia, de la penitencia, de la lucha y del esfuerzo moral. La pasión y muerte del Hijo de Dios redimió al mundo de la maldita herencia del pecado y de la muerte. La fe en estas verdades, hechas hoy objeto de vil escarnio por parte de los enemigos de Cristo en vuestra patria, pertenece al inalienable depósito de la religión cristiana.

[31]. La cruz de Cristo, aunque su solo nombre haya llegado a ser para muchos locura y escándalo[35], sigue siendo para el cristiano la señal sacrosanta de la redención, la bandera de la grandeza y de la fuerza moral. A su sombra vivimos, besándola morimos; sobre nuestro sepulcro estará como pregonera de nuestra fe, testigo de nuestra esperanza, aspiración hacia la vida eterna.

[33] Hebr. 11,1.
[34] Cf. Rom. 5,12.
[35] Cf. 1 Cor. 1,23.

[32]. La humildad en el espíritu del Evangelio y la impetración del auxilio divino se compaginan bien con la propia dignidad, con la seguridad de sí mismo y con el heroísmo. La Iglesia de Cristo, que en todos los tiempos, hasta en los más cercanos a nosotros, cuenta más confesores y heroicos mártires que cualquier otra sociedad moral, no necesita, ciertamente, recibir de algunos campos enseñanzas sobre el heroísmo de los sentimientos y de los actos. En su necio afán de ridiculizar la humildad cristiana como una degradación de sí mismo y como una actitud cobarde, la repugnante soberbia de estos innovadores no consigue más que hacerse ella misma ridícula.

[33]. Gracia, en sentido lato, puede llamarse todo lo que el Creador otorga a la criatura. Pero la gracia, en el sentido propio cristiano de la palabra, comprende solamente los dones gratuitos sobrenaturales del amor divino, la dignación y la obra por la que Dios eleva al hombre a aquella íntima comunicación de su vida que en el Nuevo Testamento se llama filiación de Dios. *Ved qué amor nos ha mostrado el Padre: que seamos llamados hijos de Dios, y lo seamos en realidad*[36]. Rechazar esta elevación sobrenatural a la gracia por una pretendida peculiaridad del carácter alemán es un error, una abierta declaración de guerra a una verdad fundamental del cristianismo. Equiparar la gracia sobrenatural a los dones de la naturaleza equivale a violentar el lenguaje creado y santificado por la religión. Los pastores y guardianes del pueblo de Dios harán bien en oponerse a este hurto sacrílego y a este empeño por extraviar a los espíritus.

7. Doctrina y orden moral

[34]. Sobre la fe en Dios, genuina y pura, se funda la moralidad del género humano. Todos los intentos de separar la doctrina del orden moral de la base granítica de la fe, para reconstruirla sobre la arena movediza de las normas humanas, conduce, pronto o tarde, a los individuos y a las naciones a la decadencia moral. El necio que dice en su corazón: *No hay Dios*, se encamina a la corrupción moral[37]. Y estos necios que presumen separar la moral de la religión, constituyen hoy legión. No se percatan, o no quieren percatarse, de que, al desterrar de las escuelas y de la educación la enseñanza confesional, o sea la noción clara y precisa del cristianismo, impidiéndola contribuir a la formación de la sociedad y de la vida pública, es caminar hacia el embrutecimiento y la decadencia moral. Ningún poder coercitivo del Estado, ningún ideal puramente terreno, por grande y noble que en sí sea, podrá sustituir por mucho tiempo a los estímulos tan profundos y decisivos que provienen de la fe en Dios y en Jesucristo. Si al que es llamado a las empresas más arduas, al sacrificio de su pequeño *yo* en bien de la comunidad, se le quita el apoyo moral que le viene de lo eterno y de lo divino,

[36] 1 Io. 3,1.
[37] Ps. 13 (14),1.

de la fe ennoblecedora y consoladora en Aquel que premia todo bien y castiga todo mal, el resultado final para innumerables hombres no será ya la adhesión al deber, sino más bien la deserción. La observancia concienzuda de los diez mandamientos de la ley de Dios y de los preceptos de la Iglesia—estos últimos, en definitiva, no son sino disposiciones derivadas de las normas del Evangelio—es para todo individuo una incomparable escuela de disciplina orgánica, de vigorización moral y de formación del carácter. Es una escuela que exige mucho, pero no más de lo que podemos. Dios misericordioso, cuando ordena como legislador: «Tú debes», da con su gracia la posibilidad de ejecutar su mandato. El dejar, por consiguiente, inutilizadas las energías morales de tan poderosa eficacia o el obstruirles a sabiendas el camino en el campo de la instrucción popular, es obra de irresponsables, que tiende a producir una depauperación religiosa en el pueblo. El solidarizar la doctrina moral con opiniones humanas, subjetivas y mudables en el tiempo, en lugar de anclarla en la santa voluntad de Dios eterno y en sus mandamientos, equivale a abrir de par en par las puertas a las fuerzas disolventes. Por lo tanto, fomentar el abandono de las directrices eternas de una doctrina moral objetiva para la formación de las conciencias y para el ennoblecimiento de la vida en todos sus planos y ordenamientos, es un atentado criminal contra el porvenir del pueblo, cuyos tristes frutos serán muy amargos para las generaciones futuras.

8. Reconocimiento del derecho natural

[35]. Es una nefasta característica del tiempo presente querer desgajar no solamente la doctrina moral, sino los mismos fundamentos del derecho y de su aplicación, de la verdadera fe en Dios y de las normas de la relación divina. Fíjase aquí nuestro pensamiento en lo que se suele llamar derecho natural, impreso por el dedo mismo del Creador en las tablas del corazón humano[38], y que la sana razón humana no obscurecida por pecados y pasiones es capaz de descubrir. A la luz de las normas de este derecho natural puede ser valorado todo derecho positivo, cualquiera que sea el legislador, en su contenido ético y, consiguientemente, en la legitimidad del mandato y en la obligación que implica de cumplirlo. Las leyes humanas que están en oposición insoluble con el derecho natural, adolecen de un vicio original que no puede subsanarse ni con las opresiones ni con el aparato de la fuerza externa. Según este criterio se ha de juzgar el principio: «Derecho es lo que es útil a la nación». Cierto que a este principio se le puede dar un sentido justo si se entiende que lo moralmente ilícito no puede ser jamás verdaderamente ventajoso al pueblo. Hasta el antiguo paganismo reconoció que, para ser justa, esta frase debía ser cambiada y decir: «Nada hay que sea ventajoso si no es al mismo tiempo moralmente bueno; y no por ser ventajoso es moralmente bueno, sino que por ser moral-

[38] Cf. Rom. 2,14-15.

mente bueno es también ventajoso»[39]. Este principio, desvinculado de la ley ética, equivaldría, por lo que respecta a la vida internacional, a un eterno estado de guerra entre las naciones; además, en la vida nacional, pasa por alto, al confundir el interés y el derecho, el hecho fundamental de que el hombre como persona tiene derechos recibidos de Dios, que han de ser defendidos contra cualquier atentado de la comunidad que pretendiese negarlos, abolirlos o impedir su ejercicio. Despreciando esta verdad, se pierde de vista que, en último término, el verdadero bien común se determina y se conoce mediante la naturaleza del hombre con su armónico equilibrio entre derecho personal y vínculo social, como también por el fin de la sociedad, determinado por la misma naturaleza humana. El Creador quiere la sociedad como medio para el pleno desenvolvimiento de las facultades individuales y sociales, del cual medio tiene que valerse el hombre, ora dando, ora recibiendo, para el bien propio y el de los demás. Hasta aquellos valores más universales y más altos que solamente pueden ser realizados por la sociedad, no por el individuo, tienen, por voluntad del Creador, como fin último el hombre, así como su desarrollo y perfección natural y sobrenatural. El que se aparte de este orden conmueve los pilares en que se sienta la sociedad y pone en peligro la tranquilidad, la seguridad y la existencia de la misma.

[36]. El creyente tiene un derecho inalienable a profesar su fe y a practicarla en la forma más conveniente a aquélla. Las leyes que suprimen o dificultan la profesión y la práctica de esta fe están en oposición con el derecho natural.

[37]. Los padres, conscientes y conocedores de su misión educadora, tienen, antes que nadie, un derecho esencial a la educación de los hijos que Dios les ha dado según el espíritu de la verdadera fe y en consecuencia con sus principios y sus prescripciones. Las leyes y demás disposiciones semejantes que no tengan en cuenta la voluntad de los padres en la cuestión escolar o la hagan ineficaz con amenazas o con la violencia, están en contradicción con el derecho natural y son íntima y esencialmente inmorales.

[38]. La Iglesia, que tiene la misión de guardar e interpretar el derecho natural, divino en su origen, no puede por menos de declarar que son efecto de la violencia, y, por lo tanto, sin valor jurídico alguno, las inscripciones escolares hechas en un pasado reciente en una atmósfera de notoria carencia de libertad.

9. A LA JUVENTUD

[39]. Representantes de Aquel que en el Evangelio dijo a un joven: *Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos*[40], Nos dirigimos una palabra particularmente paterna a la juventud.

[40]. Por mil voces se os repite al oído un evangelio que no

[39] CICERÓN, *De officiis* III 30.
[40] Mt. 19,17.

ha sido revelado por el Padre celestial; miles de plumas escriben al servicio de una sombra de cristianismo, que no es el cristianismo de Cristo. La prensa y la radio os inundan a diario con producciones de contenido opuesto a la fe y a la Iglesia y, sin consideración y respeto alguno, atacan lo que para vosotros debe ser sagrado y santo.

[41]. Sabemos que muchísimos de vosotros, por ser fieles a la fe y a la Iglesia y por pertenecer a asociaciones religiosas tuteladas por el Concordato, habéis tenido y tenéis que soportar trances duros de desprecio, de sospechas, de vituperios, acusados de antipatriotismo, perjudicados en vuestra vida profesional y social. Y bien sabemos que se cuentan en vuestras filas muchos desconocidos soldados de Cristo, que, con el corazón dolorido, pero con la frente erguida, sobrellevan su suerte y buscan alivio solamente en la consideración de que sufren afrentas por el nombre de Jesús [41].

[42]. Y hoy, cuando amenazan nuevos peligros y nuevas tensiones, Nos decimos a esta juventud: «Si alguno os quisiere anunciar un evangelio distinto del que recibisteis» sobre el regazo de una madre piadosa, de los labios de un padre creyente, por las instrucciones de un educador fiel a Dios y a su Iglesia, *ese tal sea anatema* [42]. Si el Estado organiza la juventud en una asociación nacional obligatoria para todos, en ese caso, dejando a salvo siempre los derechos de las asociaciones religiosas, los jóvenes tienen el derecho obvio e inalienable, y con ellos sus padres, responsables de ellos ante Dios, de exigir que esta asociación esté libre de toda tendencia hostil a la fe cristiana y a la Iglesia; tendencia que hasta un pasado muy reciente y aun hasta el presente angustia a los padres creyentes con un insoluble conflicto de conciencia, por cuanto no pueden dar al Estado lo que se les pide en nombre del Estado, sin quitar a Dios lo que a Dios pertenece.

[43]. Nadie piensa en poner tropiezos a la juventud alemana en el camino que debiera conducirla a la realización de una verdadera unidad nacional y a fomentar un noble amor por la libertad y una inquebrantable devoción a la patria. A lo que Nos nos oponemos y nos debemos oponer es al antagonismo voluntaria y sistemáticamente suscitado entre las preocupaciones de la educación nacional y las propias del deber religioso. Por esto, Nos decimos a esta juventud: Cantad vuestros himnos de libertad, pero no olvidéis que la verdadera libertad es la libertad de los hijos de Dios. No permitáis que la nobleza de esta insustituible libertad desaparezca en los grilletes serviles del pecado y de la concupiscencia. No es lícito a quien canta el himno de la fidelidad a la patria terrena convertirse en tránsfuga y traidor con la infidelidad a su Dios, a su Iglesia y a su patria eterna. Os hablan mucho de grandeza heroica, contraponiéndola osada y falsamente a la humildad y a la paciencia evangélica; pero ¿por qué os ocultan que se da también un heroísmo en la lucha

[41] Cf. Act. 5,41.
[42] Gal. 1,9.

moral y que la conservación de la pureza bautismal representa una acción heroica, que debería ser apreciada como merece, tanto en el campo religioso como en el natural? Os hablan de las fragilidades humanas en la historia de la Iglesia, pero ¿por qué os ocultan las grandes gestas que la acompañaron a lo largo de los siglos, los santos que ha producido, los beneficios que la civilización occidental recibió de la unión vital entre la Iglesia y vuestro pueblo? Os hablan mucho de ejercicios, los cuales, si se usan en una bien entendida medida, dan gallardía física, que es un beneficio para la juventud. Pero hoy se les señala, con frecuencia, una extensión que no tiene en cuenta ni la formación integral y armónica del cuerpo y del espíritu, ni el conveniente cuidado de la vida de familia, ni el mandamiento de santificar el día del Señor. Con una indiferencia rayana en el desprecio, se despoja el día del Señor de su carácter sagrado y de su recogimiento, que corresponde a la mejor tradición alemana. Esperamos confiados que los jóvenes alemanes católicos reivindicarán explícitamente, en el difícil ambiente de las organizaciones obligatorias del Estado, su derecho a santificar cristianamente el día del Señor; que el cuidado de robustecer el cuerpo no les hará olvidar su alma inmortal; que no se dejarán vencer por el mal, sino que más bien procurarán ahogar el mal con el bien[43]; que seguirán considerando como meta altísima suya la corona de la victoria en el estadio de la vida eterna[44].

10. A los sacerdotes y religiosos

[44]. Dirigimos una palabra de particular gratitud y de exhortación a los sacerdotes de Alemania, a los cuales, con sumisión a sus obispos, corresponde mostrar a la grey de Cristo los rectos senderos, en tiempos difíciles y en circunstancias duras, con la solicitud diaria, con la paciencia apostólica. No os canséis, amados hijos y partícipes de los divinos misterios, de seguir al eterno Sumo Sacerdote Jesucristo en su amor y en su oficio de buen samaritano. Caminad de continuo en una conducta inmaculada ante Dios, en una incesante autodisciplina y perfeccionamiento, en un amor misericordioso para todos los que os han sido confiados, especialmente para con los que peligran, los débiles y los vacilantes. Sed guías para los fieles, apoyo para los que titubean, maestros para los que dudan, consoladores para los afligidos, bienhechores desinteresados y consejeros para todos. Las pruebas y los sufrimientos por los que ha pasado vuestro pueblo en el período de la postguerra, no pasaron sin dejar huellas en su alma. Os han dejado angustias y amarguras, que sólo paulatinamente podrán curarse y ser superadas por un espíritu de amor desinteresado y operante. Este amor, que es la armadura indispensable al apóstol, especialmente en el mundo presente, agitado y trastornado, Nos lo deseamos y lo imploramos de Dios para vosotros en medida copiosa. El amor apostólico, si no

[43] Rom. 12,21.
[44] 1 Cor. 9,24-25.

logra haceros olvidar, por lo menos os hará perdonar muchas amarguras inmerecidas, que en vuestro camino de sacerdotes y de pastores de almas son hoy día más numerosas que nunca. Por lo demás, este amor inteligente y misericordioso para con los descarriados y para con los mismos que os ultrajan no significa, ni en manera alguna puede significar, renuncia a proclamar, a hacer valer y a defender con valentía la verdad y a aplicarla a la realidad que os rodea. El primero y más obvio don amoroso del sacerdote al mundo es servirle la verdad, la verdad toda entera; desenmascarar y refutar el error, cualquiera que sea su forma o su disfraz. La renuncia a esto sería no solamente una traición a Dios y a vuestra santa vocación, sino un delito en lo tocante al verdadero bienestar de vuestro pueblo y de vuestra patria. A todos aquellos que han conservado para con sus obispos la fidelidad prometida en la ordenación, a aquellos que en el cumplimiento de su oficio pastoral han tenido y tienen que soportar dolores y persecuciones—algunos hasta ser encarcelados o mandados a campos de concentración—, a todos ellos llegue la expresión de gratitud y el encomio del Padre de la Cristiandad.

[45]. Y nuestra gratitud paterna se extiende igualmente a los religiosos de ambos sexos; una gratitud unida a una participación íntima por el hecho de que, a consecuencia de medidas contra las Ordenes y Congregaciones religiosas, muchos han sido arrancados del campo de una actividad bendita y para ellos gratísima. Si algunos han sucumbido y se han mostrado indignos de su vocación, sus yerros, condenados también por la Iglesia, no disminuyen el mérito de la grandísima mayoría, que con desinterés y pobreza voluntaria se han esforzado por servir con plena entrega a su Dios y a su pueblo. El celo, la fidelidad, el esfuerzo en perfeccionarse, la solícita caridad para con el prójimo y la gratitud bienhechora de aquellos religiosos cuya actividad se desenvuelve en los cuidados pastorales, en los hospitales y en la escuela, son y siguen siendo gloriosa aportación al bienestar privado y público; un futuro tiempo más tranquilo les hará justicia más que el turbulento que atravesamos. Nos tenemos confianza de que los superiores de las comunidades religiosas tomarán pie de las dificultades y pruebas presentes para implorar del Omnipotente nueva lozanía y nueva fertilidad sobre el duro campo de su trabajo por medio de un redoblado celo, de una vida espiritual profunda, de una santa gravedad conforme a su vocación y de una genuina disciplina regular.

II. A LOS FIELES SEGLARES

[46]. Se ofrecen a nuestra vista, en inmenso desfile, nuestros amados hijos e hijas a quienes los sufrimientos de la Iglesia en Alemania y los suyos nada han quitado de su entrega a la causa de Dios, nada de su tierno afecto hacia el Padre de la Cristiandad, nada de su obediencia a los obispos y sacerdotes, nada de su alegre prontitud en permanecer en lo sucesivo, pase lo que pase, fieles a lo que han

creído y a lo que han recibido como preciosa herencia de sus antepasados. Con corazón conmovido les enviamos nuestro paterno saludo.

[47]. Y en primer lugar, a los miembros de las asociaciones católicas, que con valentía y a costa de sacrificios, a menudo dolorosos, se han mantenido fieles a Cristo y no han estado jamás dispuestos a ceder en aquellos derechos que un solemne pacto había auténticamente garantizado a la Iglesia y a ellos.

[48]. Un saludo particularmente cordial va también a los padres católicos. Sus derechos y sus deberes en la educación de los hijos que Dios les ha dado están en el punto agudo de una lucha tal, que no se puede imaginar otra mayor. La Iglesia de Cristo no puede comenzar a gemir y a lamentarse solamente cuando se destruyen los altares y manos sacrílegas incendian los santuarios. Cuando se intenta profanar, con una educación anticristiana, el tabernáculo del alma del niño, santificada por el bautismo; cuando se arranca de este templo vivo de Dios la antorcha de la fe y en su lugar se coloca la falsa luz de un sustitutivo de la cruz, que no tiene nada que ver con la fe de la cruz, entonces ya está inminente la profanación espiritual del templo, y es deber de todo creyente separar claramente su responsabilidad de la parte contraria, y su conciencia de toda pecaminosa colaboración en tan nefasta destrucción. Y cuanto más se esfuercen los enemigos en negar o disimular sus turbios designios, tanto más necesaria es una avisada desconfianza y una vigilancia precavida, estimulada por una larga experiencia. La conservación meramente formulística de una instrucción religiosa—por otra parte controlada y sojuzgada por gente incompetente—en el ambiente de una escuela que en otros ramos de la instrucción trabaja sistemática y rencorosamente contra la misma religión, no puede nunca ser título justificativo para que un cristiano consienta libremente en tal clase de escuela, destructora para la religión. Sabemos, queridos padres católicos, que no es el caso de hablar, con respecto a vosotros, de un semejante consentimiento, y sabemos que una votación libre y secreta entre vosotros equivaldría a un aplastante plebiscito en favor de la escuela confesional. Y por esto no nos cansaremos tampoco en lo futuro de echar en cara francamente a las autoridades responsables la ilegalidad de las medidas violentas que hasta ahora se han tomado y el deber que tienen de permitir la libre manifestación de la voluntad. Entre tanto, no os olvidéis de esto: ningún poder terreno puede eximiros del vínculo de responsabilidad, impuesto por Dios, que os une con vuestros hijos. Ninguno de los que hoy oprimen vuestro derecho a la educación y pretenden sustituiros en vuestros deberes de educadores podrá responder por vosotros al Juez eterno cuando le dirija la pregunta: ¿Dónde están los que yo te di? Que cada uno de vosotros pueda responder: *No he perdido a ninguno de los que me diste*[45].

[45] Io. 18,9.

[49]. Venerables hermanos, estamos ciertos de que las palabras que Nos os dirigimos, y por vuestro conducto a los católicos del Reich alemán, encontrarán, en esta hora decisiva, en el corazón y en las acciones de nuestros fieles hijos un eco correspondiente a la solicitud amorosa del Padre común. Si hay algo que Nos imploramos del Señor con particular fervor es que nuestras palabras lleguen también a los oídos y al corazón de aquellos que han empezado a dejarse prender por las lisonjas y por las amenazas de los enemigos de Cristo y de su santo Evangelio y que les hagan reflexionar.

[50]. Hemos pesado cada palabra de esta encíclica en la balanza de la verdad y, al mismo tiempo, del amor. No queríamos, con un silencio inoportuno, ser culpables de no haber aclarado la situación, ni de haber endurecido con un rigor excesivo el corazón de aquellos que, estando confiados a nuestra responsabilidad pastoral, no nos son menos amados porque caminen ahora por las vías del error y porque se hayan alejado de la Iglesia. Aunque muchos de éstos, acostumbrados a los modos del nuevo ambiente, no tienen sino palabras de ingratitud y hasta de injuria para la casa paterna y para el Padre mismo; aunque olvidan cuán precioso es lo que ellos han despreciado, vendrá el día en que el espanto que sentirán por su alejamiento de Dios y por su indigencia espiritual pesará sobre estos hijos hoy perdidos, y la añoranza nostálgica los conducirá de nuevo *al Dios que alegró su juventud* [46], y a la Iglesia, cuya mano materna les enseñó el camino hacia el Padre celestial. Acelerar esta hora es el objeto de nuestras incesantes plegarias.

[51]. Como en otras épocas de la Iglesia, también ésta será precursora de nuevos progresos y de purificación interior, cuando la fortaleza en la profesión de la fe y la prontitud en afrontar los sacrificios por parte de los fieles de Cristo sean lo bastante grandes para contraponer a la fuerza material de los opresores de la Iglesia la adhesión incondicional a la fe, la inquebrantable esperanza anclada en lo eterno, la fuerza arrolladora de una caridad activa. El sagrado tiempo de la Cuaresma y de Pascua, que invita al recogimiento y a la penitencia y hace al cristiano volver los ojos más que nunca a la cruz, así como también al esplendor del Resucitado, sea para todos y para cada uno de vosotros una ocasión, que acogeréis con gozo y aprovecharéis con ardor, para llenar toda el alma con el espíritu heroico, paciente y victorioso que irradia de la cruz de Cristo. Entonces los enemigos de Cristo—estamos seguros de ello—, que en vano sueñan con la desaparición de la Iglesia, reconocerán que se han alegrado demasiado pronto y que han querido sepultarla demasiado aprisa. Entonces vendrá el día en que, en vez de prematuros himnos de triunfo de los enemigos de Cristo, se elevará al cielo de los corazones y de los labios de los fieles el *Te Deum* de la liberación, un *Te Deum* de acción de gracias al Altísimo, un *Te Deum* de júbilo, porque el pueblo alemán, hasta en sus mismos miembros descarriados, habrá encontrado el camino de la vuel-

[46] Ps. 42 (43),4.

ta a la religión; con una fe purificada por el dolor, doblará nuevamente su rodilla en presencia del Rey del tiempo y de la eternidad, Jesucristo, y se dispondrá a luchar—contra los que niegan a Dios y destruyen el Occidente cristiano—en armonía con todos los hombres bienintencionados de las otras naciones y a cumplir la misión que le han asignado los planes del Eterno.

[52]. Aquel que sondea los corazones y los deseos[47], nos es testigo de que Nos no tenemos aspiración más íntima que la del restablecimiento de una paz verdadera entre la Iglesia y el Estado en Alemania. Pero, si la paz, sin culpa nuestra, no viene, la Iglesia de Dios defenderá sus derechos y sus libertades en nombre del Omnipotente, cuyo brazo aun hoy no se ha abreviado. Llenos de confianza en El, *no cesamos de rogar y de invocar*[48] por vosotros, hijos de la Iglesia, para que se acorten los días de la tribulación, y para que seáis hallados fieles en el día de la prueba, y para que aun a los mismos perseguidores y opresores les conceda el Padre de toda luz y de toda misericordia la hora del arrepentimiento para sí y para muchos que ellos han errado y yerran.

[53]. Con esta plegaria en el corazón y en los labios, Nos impartimos, como prenda de la ayuda divina, como apoyo en vuestras decisiones difíciles y llenas de responsabilidad, como lenitivo en el dolor, a vosotros, obispos, pastores de vuestro pueblo fiel; a los sacerdotes, a los religiosos, a los apóstoles seglares de la Acción Católica y a todos vuestros diocesanos, y en un lugar señalado a los enfermos y prisioneros, con amor paternal la bendición apostólica.

Dado en el Vaticano, en la dominica de Pasión, 14 de marzo de 1937.

[47] Ps. 7,10.
[48] Col. 1,9.

DIVINI REDEMPTORIS

El comunismo ateo

Dos vertientes ofrece la enciclica Divini Redemptoris: *la social y la política. La primera, enlazada directamente con la* Quadragesimo anno *y la* Rerum novarum. *La segunda, en conexión inmediata con los principios de la* Diuturnum illud *y la* Immortale Dei. *Desde el punto de vista cronológico, la aparición de esta enciclica aparece estrechamente relacionada con la condenación del nacionalsocialismo. El comunismo es intrínsecamente malo. Es, por consiguiente, ilícita e inmoral toda colaboración con este sistema. Su vicio radical consiste en la concepción materialista de la vida y de la historia. Se trata de una* civitas, *de una civilización radicalmente contraria a la civilización cristiana. No hay posibilidad de un puente entre ambas orillas. Porque la verdadera* civitas humana *es la* civitas christiana.

La condenación lanzada por Pío XI recae sobre el sistema, sobre sus autores y defensores sin excepción, pero no sobre los pueblos que soportan el yugo opresor de las minorías dirigentes del partido. En este sentido, Pío XI hace una salvedad que concuerda perfectamente con la línea de beneficencia, positiva y mirada acogedora que ha mantenido de una manera especial el Papado contemporáneo con relación a los pueblos y las Iglesias orientales.

El contenido de la Divini Redemptoris *tuvo posteriormente una aplicación concreta en el decreto del Santo Oficio de 1 de julio de 1949 condenando a los afiliados al comunismo* [1].

BIBLIOGRAFIA

M. B. SCHWALM, *Communisme:* DTC t.3 col.574-596 (Paris 1908). — J. SCHMIDLIN, *Papstgeschichte der neuesten Zeit* t.4 p.49.—G. LEDIT, *La nuova condanna del comunismo:* CC (1937) II p.19-32.—A. BRUCCULERI, *Roma e Mosca nell'Enciclica Divini Redemptoris:* CC (1937) II p.114-125.—SYDNEY AND BEATRICE WEBB, *Soviet Communisme. A new Civilization* (Londres 1944).— M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Doctrina de la Iglesia frente al comunismo:* E 3 (1943) 1,133-134; 159-160.

[1] AAS 41 (1949) 334. Véanse la pastoral del cardenal Cerejeira *O comunismo o cristianismo*, de 22 de febrero de 1947 (E 7 [1947] 1,231-232; 265-266), y la pastoral colectiva del episcopado holandés *El comunismo y la salvación del mundo*, de 16 de febrero de 1947 (E 7 [1947] 1,285-286).

SUMARIO

I. Un peligro amenaza a la civilización cristiana: el comunismo bolchevique y ateo.

II. *Posición de la Iglesia frente al comunismo.* Pío IX, León XIII y el Papa reinante han condenado este sistema. Pero es necesario publicar un nuevo documento, porque el peligro ha aumentado. Esta carta expone y condena los principios y los métodos de acción del comunismo bolchevique.

III. *Doctrina y frutos del comunismo.* El comunismo encierra un falso ideal de aparente redención. El *fundamento* de la doctrina comunista es el materialismo dialéctico e histórico de Marx: sólo existe la materia; la sociedad es una de las fases evolutivas de la materia; la lucha de clases favorece esta evolución. El hombre carece de libertad y de derechos personales frente a la colectividad; la propiedad es una forma de la esclavitud; el matrimonio es una institución puramente civil; no existe el derecho educativo de los padres. La sociedad es un engranaje económico destinado a disfrutar exclusivamente de los bienes de la tierra. La moral y el derecho son una simple derivación del sistema económico. El Estado perderá su razón de ser cuando se llegue a la sociedad sin clases. ¡Este es el Evangelio nuevo del comunismo!

La *difusión* del comunismo se explica por las deslumbradoras promesas que hace a los incautos y a los ignorantes, apoyándose en las injusticias del régimen económico liberal. Pero, además, el comunismo se ha difundido tan rápidamente porque el liberalismo le había preparado el camino y porque ha sabido organizar una amplia y astuta propaganda, que ha encontrado a su favor una auténtica conspiración de silencio por parte de cierta prensa occidental.

Los *efectos* dolorosos del comunismo se han dejado sentir sobre todo en Rusia, Méjico y España. Estos efectos son los frutos naturales de un sistema ideológico que combate todo lo divino, y que por esto mismo desemboca en el más despiadado terrorismo. En esta encíclica se condena el sistema comunista, sus autores y defensores, pero no a los pueblos que gimen bajo el yugo del comunismo.

IV. *La doctrina de la Iglesia.* La verdadera «civitas humana» es la «civitas christiana». La suprema realidad es *Dios*. El *hombre* tiene un alma espiritual e inmortal, y su fin último es la posesión de Dios. La *sociedad* está exigida por la misma naturaleza del hombre. El *Estado* es para el hombre, y no el hombre para el Estado. El individuo tiene deberes que cumplir con el Estado, y éste a su vez tiene la obligación de respetar los derechos fundamentales dados por Dios al hombre. Con respecto al *orden económico-social*, la Iglesia ha expuesto ya los principios que deben regularlo, es decir, los principios de la justicia social, de la caridad cristiana y de un sano corporativismo. Es absolutamente necesario el reconocimiento de las diversas jerarquías sociales dentro del Estado y la aceptación de las prerrogativas naturales de éste.

Los *fines* de esta doctrina social y política de la Iglesia son: la gloria de Dios, la paz y la felicidad temporal y eterna del hombre. Esta es la única doctrina que concilia los derechos de todos sin incurrir en extremismos unilaterales y sin menoscabar el sano progreso de la humanidad. La utilidad de esta doctrina está reconocida por todos

los hombres prudentes, por insignes estadistas e incluso por los mismo comunistas que no estén enteramente corrompidos.

La Iglesia ha obrado siempre de acuerdo con esta doctrina: lo demuestra la historia entera del cristianismo. La Iglesia ha sido la que ha liberado a la humanidad de la esclavitud; la que ha elevado la dignidad del trabajo y regenerado el orden social; la que ha advertido a los Estados de sus desviaciones. Si los gobiernos hubieran aceptado la doctrina de la Iglesia, no existiría el comunismo.

V. *Remedios y medios.* Es necesaria y urgente la aplicación de los medios idóneos para evitar la catástrofe del comunismo.

En primer lugar, *renovación de la vida cristiana* en la esfera privada y en la esfera pública. Este es el remedio fundamental. Queda mucho por hacer en este camino. Para ello hay que insistir primeramente en el desprendimiento de los bienes temporales: lección fundamental de la moral cristiana para los ricos y para los pobres. Más importante aún es, en esta línea de renovación espiritual, el cumplimiento del precepto de la caridad. No se profundiza lo suficiente en las graves obligaciones que impone este precepto. Es necesario para todos, pero especialmente para los ricos, vivir con sobriedad, con renuncia y con abnegación. Ahora bien, es falsa toda caridad que no respete los deberes de la justicia. La limosna no puede eludir las obligaciones de justicia. Caridad y justicia tienen sus deberes específicos. Grave responsabilidad en esta materia de los patronos e industriales cristianos. Porque al lado de la justicia conmutativa hay que afirmar la existencia de la justicia social, que consiste en exigir a los individuos todo lo que es necesario para el bien común. Problema capital englobado dentro de las exigencias de esta justicia social es el salario justo y proporcionado.

El segundo remedio es el *estudio y difusión de la doctrina social católica.* No se conocen ni meditan suficientemente las enseñanzas pontificias. Por esto se observan ciertas dolorosas inconsecuencias en algunos católicos. En esta labor difusora tiene una gran misión que realizar la prensa católica.

El comunismo ha cambiado de táctica. Hay que saber *precaverse* contra sus nuevas formas de ataque envolvente. Las tácticas concretas son muy diversas, pero el peligro es siempre el mismo. El comunismo es intrínsecamente malo y es ilícita toda colaboración con él.

Por último, *oración y penitencia.* El demonio del comunismo sólo puede ser arrojado con oración y ayuno. Poner como intercesora en esta lucha a la Santísima Virgen.

VI. *Ministros y auxiliares de esta obra social de la Iglesia.*

El *clero.* Los sacerdotes, que son los primeros ministros de esta obra, deben ir al obrero y a todos los necesitados. Se ha hecho mucho ya en este aspecto, pero es demasiado poco. El primer cuidado del sacerdote debe ser el gobierno pastoral de las almas, pero después debe reservar y consagrar sus mejores energías a las clases trabajadoras. Los frutos apostólicos de esta consagración rebasarán todo cálculo. El medio más eficaz del sacerdote entre las clases humildes es el ejemplo de su vida santa, humilde, pobre y desinteresada. Donde hay un sacerdote pobre, hay maravillas de apostolado. Donde hay un sacerdote egoísta, hay un estorbo para la gracia.

La *Acción Católica.* Es una ayuda providencial para las necesidades de la hora presente. Su fin es la difusión del reino de Cristo en los individuos y en las sociedades. Pero el requisito indispensable de

toda acción católica es una sana y profunda formación interior. *Organizaciones auxiliares* en torno a la Acción Católica. Las *organizaciones profesionales* tienen un papel muy importante que realizar en el campo político, cultural y laboral, a través de su intervención en la solución teórica y legal de los problemas sociales de hoy.

Llamamiento a los obreros católicos para el trabajo de recuperación de las clases obreras; a todos los católicos, para cerrar sus filas dentro de la más estrecha unidad; a todos los que creen en Dios, para alejar el azote del ateísmo comunista.

También el *Estado cristiano* tiene su misión en esta obra de regeneración social. Sus deberes específicos son ayudar a la Iglesia impidiendo la propaganda atea; adoptar las disposiciones que exige el bien común, cargando sobre los grandes capitales las medidas que estimulen la colaboración activa de éstos en el mejoramiento social; administrar con sobriedad y prudencia la cosa pública, ya que el gobernante es responsable ante Dios y la sociedad del ejemplo que da a los ciudadanos; finalmente, reconocer y garantizar la libertad de la Iglesia, porque sin el concurso de ésta es imposible la solución de los problemas sociales que pretende solventar el comunismo. Llamamiento a los católicos extraviados.

VII. Conclusión. San José, modelo y patrono. Esperanzas y bendición apostólica.

[1]. La promesa [1] de un Redentor divino ilumina la primera página de la historia de la humanidad; por esto la confiada esperanza de un futuro mejor suavizó el dolor del paraíso perdido y acompañó al género humano en su atribulado camino hasta que, en la plenitud de los tiempos, el Salvador del mundo, apareciendo en la tierra, colmó la expectación e inauguró una nueva civilización universal, la civilización cristiana, inmensamente superior a la que el hombre había hasta entonces alcanzado trabajosamente en algunas naciones privilegiadas.

[2]. Pero la lucha entre el bien y el mal quedó en el mundo como triste herencia del pecado original, y el antiguo tentador no

---

De communismo atheo

Divini Redemptoris promissio humani generis primordia illuminat; atque adeo praefidens meliorum temporum spes, quemadmodum dolorem mulsit ob amissum «paradisum voluptatis», ita per afflictum trepidumque iter homines prosecuta est, usque dum, «ubi venit plenitudo temporis», Servator noster adveniens, diuturni desiderii exspectationem explevit; ac novam universis gentibus cultioremque aetatem auspicatus est, quae a christiano nomine dicitur, quaeque illam in immensum propemodum evincit ac superat, quam nonnullae praestantiores nationes magna opera magnôque labore attigerant.

Post miserum Adae casum, asperum virtutis certamen adversus vitiorum incitamenta ex hereditaria eiusmodi labe consecutum est; ac numquam

[1] Pío XI, carta encíclica a los patriarcas, primados, arzobispos, obispos y otros ordinarios en paz y comunión con la Sede Apostólica, sobre el comunismo ateo: AAS 29 (1937) 65-106. La división numérica y los títulos interiores están tomados de la versión italiana oficial publicada en AAS 29 (1937) 107-138

ha cesado jamás de engañar a la humanidad con falaces promesas. Por esto, en el curso de los siglos, las perturbaciones se han ido sucediendo unas tras otras hasta llegar a la revolución de nuestros días, la cual por todo el mundo es ya o una realidad cruel o una seria amenaza, que supera en amplitud y violencia a todas las persecuciones que anteriormente ha padecido la Iglesia. Pueblos enteros están en peligro de caer de nuevo en una barbarie peor que aquella en que yacía la mayor parte del mundo al aparecer el Redentor.

[3]. Este peligro tan amenazador, como habréis comprendido, venerables hermanos, es el *comunismo bolchevique* y ateo, que pretende derrumbar radicalmente el orden social y socavar los fundamentos mismos de la civilización cristiana.

[I. Posición de la Iglesia frente al comunismo]

[*Condenaciones anteriores*]

[4]. Frente a esta amenaza, la Iglesia católica no podía callar, y no calló. No calló esta Sede Apostólica, que sabe que es misión propia suya la defensa de la verdad, de la justicia y de todos aquellos bienes eternos que el comunismo rechaza y combate. Desde que algunos grupos de intelectuales pretendieron liberar la civilización humana de todo vínculo moral y religioso, nuestros predecesores llamaron abierta y explícitamente la atención del mundo sobre las consecuencias de esta descristianización de la sociedad humana. Y por lo que toca a los errores del comunismo, ya en el año 1846

---

destitit antiquus ille insidiator vaferrimus pollicitationum fallaciis mortales decipere. Quapropter per aetatis decursum alia aliam excepit perturbatio, donec ad praesentem rerum conversionem ventum est, quae, fere ubique terrarum, vel iam saevit, vel formidolose minitatur; quaeque insectationes omnes, quas Ecclesia perpessa est, vi magnitudineque excedere videtur. Ita quidem ut populi in id discriminis agantur, ut in barbariem recidant, deteriorem utique quam eam, in qua longe maxima pars gentium ante Divini Redemptoris adventum versarentur.

Vos procul dubio, Venerabiles Fratres, iam perceptum habetis de quo minaci periculo loquamur; de *communismo* scilicet *bolscevico*, quem vocant, eodemque atheo, cuius peculiare propositum eo contendit, ut societatis ordinationem radicitus commisceat, ipsaque christianae urbanitatis fundamenta subvertat.

I

At, contra haec minacia tentamina posita, neque silere poterat, neque siluit catholica Ecclesia. Non siluit haec Apostolica Sedes, quae probe novit suum esse peculiare munus veritatem, iustitiam omniaque immortalia bona tueri, quae *communistarum* secta spernit atque impugnat. Iam inde a temporibus, cum eruditorum hominum ordines sibi sumpsere civilem cultum humanitatemque exsolvere religionis moralisque disciplinae vinculis, Decessores Nostri sui officii partes esse duxerunt conceptis verbis commonere omnes, quo haec contenderet humanae consortionis a christianis praeceptis abalienatio. Et ad *communistarum* errores quod attinet, iam anno

nuestro venerado predecesor Pío IX, de santa memoria, pronunció una solemne condenación contra ellos, confirmada después en el *Syllabus*. Dice textualmente en la encíclica *Qui pluribus:* «[A esto tiende] la doctrina, totalmente contraria al derecho natural, del llamado comunismo; doctrina que, si se admitiera, llevaría a la radical subversión de los derechos, bienes y propiedades de todos y aun de la misma sociedad humana»[2]. Más tarde, otro predecesor nuestro de inmortal memoria, León XIII, en la encíclica *Quod Apostolici muneris*, definió el comunismo como «mortal enfermedad que se infiltra por las articulaciones más íntimas de la sociedad humana, poniéndola en peligro de muerte»[3]; y con clara visión indicaba que los movimientos ateos entre las masas populares, en plena época del tecnicismo, tenían su origen en aquella filosofía que desde hacía ya varios siglos trataba de separar la ciencia y la vida de la fe y de la Iglesia.

[*Documentos del presente pontificado*]

[5]. También Nos, durante nuestro pontificado, hemos denunciado frecuentemente y con apremiante insistencia el crecimiento amenazador de las corrientes ateas. Cuando en 1924 nuestra misión de socorro volvió de la Unión Soviética, Nos condenamos el comunismo en una alocución especial dirigida al mundo entero[4]. En nuestras encíclicas *Miserentissimus Redemptor*[5], *Quadragesimo anno*[6],

---

MDCCCXLVI Decessor Noster f. r. Pius IX eos sollemniter reprobavit, reprobationemque suam subinde per Syllabum confirmavit. Hisce videlicet verbis utitur in Encyclicis Litteris *Qui pluribus:* «... Huc [spectat] infanda ac vel ipsi naturali iuri maxime adversa de *Communismo*, uti vocant, doctrina, qua semel admissa, omnium iura, res, proprietates, ac vel ipsa humana societas funditus everterentur». Ac posteriore tempore alius Decessor Noster im. rec. Leo XIII hos eosdem errores per Encyclicas Litteras *Quod Apostolici muneris* ita definite significanterque descripsit: «... lethiferam pestem, quae per artus intimos humanae societatis serpit, eamque in extremum discrimen adducit»; itemque sagacis suae mentis acie demonstravit concitatam multitudinum ad atheismi placita contentionem, dum technica disciplinarum ratio tantopere efferretur, e philosophicis illis commentis originem duxisse, quae iam diu scientiam a fide vitaeque actionem ab Ecclesia segregare eniterentur.

Nos itidem non semel per Pontificatus Nostri decursum, increscentes huius impietatis fluctus, minaciterque aestuantes instanti sollicitudine denuntiavimus. Siquidem, cum anno MDCCCCXXIV e Russiarum regionibus ii rediere, quos Nos ad suppetias ferendas miseramus, peculiari ad universum catholicum orbem allocutione habita, *communistarum* errores rationes-

[2] Pío IX, encíclica *Qui pluribus*, 9 de noviembre de 1846: AP I 13. Cf. *Syllabus* c.4: ASS 3 (1865) 170.
[3] LEÓN XIII, encíclica *Quod Apostolici muneris*, 28 de diciembre de 1878: ASS 9 (1878) 369-376.
[4] Pío XI, aloc. *Nostis qua*, 18 de diciembre de 1924: AAS 16 (1924) 494-495.
[5] 8 de mayo de 1928: AAS 20 (1928) 165-178.
[6] 15 de mayo de 1931: AAS 23 (1931) 177-228.

Caritate Christi [7], *Acerba animi* [8], *Dilectissima Nobis* [9], Nos hemos levantado una solemne protesta contra las persecuciones desencadenadas en Rusia, Méjico y España; y no se ha extinguido todavía el eco universal de las alocuciones que Nos pronunciamos el año pasado con motivo de la inauguración de la Exposición Mundial de la Prensa católica [10], de la audiencia a los prófugos españoles [11] y del radiomensaje navideño [12]. Los mismos enemigos más encarnizados de la Iglesia, que desde Moscú dirigen esta lucha contra la civilización cristiana, atestiguan con sus ininterrumpidos ataques de palabra y de obra que el Papado, también en nuestros días, ha continuado tutelando fielmente el santuario de la religión cristiana y ha llamado la atención sobre el peligro comunista con más frecuencia y de un modo más persuasivo qué cualquier otra autoridad pública terrena.

[*Necesidad de otro documento solemne*]

[6]. Pero, a pesar de estas repetidas advertencias paternales, que vosotros, venerables hermanos, con gran satisfacción nuestra, habéis transmitido y comentado con tanta fidelidad a los fieles por medio de frecuentes y recientes pastorales, algunas de ellas colectivas, el peligro está agravándose cada día más por la acción de hábiles agitadores. Por este motivo, nos creemos en el deber de elevar de

---

que improbavimus. Ac per Encyclicas Litteras *Miserentissimus Redemptor*, *Quadragesimo anno*, *Caritate Christi*, *Acerba animi*, *Dilectissima Nobis*, christiani nominis insectationes, cum in Russia, tum in Foederatis Mexici Civitatibus, tum denique in Hispania saevientes, sollemniter expostulando conquesti sumus. Atque ea adhuc recenti memoria vigent, quae superiore anno verba fecimus, sive cum catholicarum scriptionum ex universo terrarum orbe Expositionem auspicati sumus, sive cum ex Hispania profugos coram admisimus, sive etiam cum, Nataliciis adventantibus Sollemnibus, radiophonicum dedimus nuntium. Vel acerrimi ipsi Ecclesiae osores, qui Mosquâ, ex eorum urbe capite, huic adversus christianum humanitatis cultum certamini praesunt, haud intermissis eorum conatibus, non tam verbis quam reapse testantur, Summum Pontificatum, nostris quoque temporibus, non modo christianae religionis sacra tutari integra fide non destitisse, sed crebrius etiam maioreque suadendi vi, quam terrenam quamlibet publicam aliam auctoritatem, ingens *communistarum* periculum monendo denuntiasse.

Nihilo secius, quamquam Nos geminata eiusmodi paternaque hortamenta edidimus, quae vos, Venerabiles Fratres, per tot pastorales litteras, vel communiter datas, diligenter explanando, cum christifidelibus communicastis, hoc tamen discrimen, seditiosorum hominum calliditate conflatum, cotidie magis magisque ingravescit. Quamobrem officio duximus Nostram

[7] 3 de mayo de 1932: AAS 24 (1932) 177-194.
[8] 29 de septiembre de 1932: AAS 24 (1932) 321-332.
[9] 3 de junio de 1933: AAS 25 (1933) 261-274.
[10] 12 de mayo de 1936: AAS 29 (1937) 139-144.
[11] Discurso a los españoles prófugos con motivo de la guerra civil, 14 de septiembre de 1936, sobre las lecciones de la guerra española: AAS 28 (1936) 374-381.
[12] AAS 29 (1937) 5-9.

nuevo nuestra voz con un documento aún más solemne, como es costumbre de esta Sede Apostólica, maestra de verdad, y como lo exige el hecho de que todo el mundo católico desea ya un documento de esta clase. Confiamos que el eco de nuestra voz será bien recibido por todos aquellos que, libres de prejuicios, desean sinceramente el bien de la humanidad. Confianza que se ve robustecida por el hecho de que nuestros avisos están hoy día confirmados por los frutos amargos cuya aparición habíamos previsto y anunciado, y que de hecho van multiplicándose espantosamente en los países dominados ya por el mal y amenazan caer sobre los restantes países del mundo.

[7]. Queremos, por tanto, exponer de nuevo en breve síntesis los principios y los métodos de acción del comunismo ateo tal como aparecen principalmente en el bolchevismo, contraponiendo a estos falaces principios y métodos la luminosa doctrina de la Iglesia y exhortando de nuevo a todos al uso de los medios con los que la civilización cristiana, única *civitas* verdaderamente *humana*, puede librarse de este satánico azote y desarrollarse mejor para el verdadero bienestar de la sociedad humana.

[II. Doctrina y frutos del comunismo]

[*Doctrina*]

[*Falso ideal*]

[8]. El comunismo de hoy, de un modo más acentuado que otros movimientos similares del pasado, encierra en sí mismo una

---

iterum efferre vocem; idque facimus per hoc maioris gravitatis documentum, quemadmodum huic Apostolicae Sedi, veritatis magistrae, moris est; eoque libentius, quod id in omnium votis per catholicum terrarum orbem esse novimus. Futurum vero confidimus ut huius vocis Nostrae sonum ii omnes volentes excipiant, qui, mente a praeiudicatis opinionibus libera, sincero animo humanae communitatis bonum expectant. Quam quidem fiduciam illud quodammodo auget, quod haec monita Nostra iis deterrimis fructibus confirmata videmus, quos Nos a subversorum opinationibus orituros denuntiando prospeximus, quique vel reapse in regionibus, ubi iidem dominantur, formidolose increbrescunt, vel ceteris gentibus minaciter impendent.

Volumus igitur denuo *communistarum* inventa atque praecepta, ut praesertim per *bolscevistarum* instituta rationesque proponuntur, summatim breviterque attingere atque explanare; iisdemque inventis praeceptisque, quae fallaciam redolent, perspicuam Ecclesiae doctrinam opponere; atque iterum instanter adhortari omnes ad illa suscipienda praesidia, quibus fas sit christiani nominis culturam, in qua unâ Civitas vere humana consistere potest, a teterrimo eiusmodi flagitio non modo liberam servare ac sospitem, sed eam etiam ad germanum assequendum civilis profectum, citatiore cotidie gradu provehere.

II

Quae nostris hisce diebus *communistarum* doctrina praedicatur, potiore quodam modo, quam id genus placita superioribus temporibus invecta,

idea de aparente redención. Un seudo ideal de justicia, de igualdad y de fraternidad en el trabajo satura toda su doctrina y toda su actividad con un cierto misticismo falso, que a las masas, halagadas por falaces promesas, comunica un ímpetu y un entusiasmo contagiosos, especialmente en un tiempo como el nuestro, en el que por la defectuosa distribución de los bienes de este mundo se ha producido una miseria general hasta ahora desconocida. Más aún, se hace alarde de este seudo ideal, como si hubiera sido el iniciador de un progreso económico, progreso que, si en algunas regiones es real, se explica por otras causas muy distintas, como son la intensificación de la productividad industrial en países que hasta ahora carecían de ella; el cultivo de ingentes riquezas naturales, sin consideración alguna a los valores humanos, y el uso de métodos inhumanos para realizar grandes trabajos con un salario indigno del hombre.

[*Materialismo evolucionista de Marx*]

[9]. La doctrina que el comunismo oculta bajo apariencias a veces tan seductoras se funda hoy substancialmente sobre los principios, ya proclamados anteriormente por Marx, del materialismo dialéctico y del materialismo histórico, cuya única genuina interpretación pretenden poseer los teóricos del bolchevismo [13]. Esta doctrina enseña que sólo existe una realidad, la materia, con sus fuerzas ciegas, la cual por evolución llega a ser planta, animal, hombre. La sociedad humana, por su parte, no es más que una apariencia y una forma de la materia, que evoluciona del modo dicho y que por

---

fucata tenuiorum redemptionis specie profertur. Ac falsa quaedam forma iustitiae, aequabilitatis ac fraternae omnium in operando necessitudinis eorum praescripta eorumque molimina simulato mystico sensu ita pervadit, ut illectas pollicitationum fallaciâ multitudines, quasi acerrima contagione incitatas, vehementer inflammet; quod profecto facilius hac nostra aetate contingit, quandoquidem non aequam bonorum assignationem insueta non paucorum consequitur indigentia. Iactant, quin immo, atque efferunt falsam eiusmodi formam, quasi ex ea orta fuerit in oeconomicis rebus progressio: qua quidem sicubi revera fruí licet, id procul dubio aliis de causis evenit; ut ex impensiore efficiendarum rerum industria in eas regiones inducta, quae eiusdem expertes fuerint; ut ex ingentibus, quas natura gignit, opibus, nullo ad humanitatem respectu habito, quaestuosissime excultis; ut ex eo denique, quod operarii parva mercede ad gravissimos exantlandos labores dure crudeliterque adigantur.

Iamvero, quae *communistae* hodie impertiunt praecepta, captiosâ interdum allicientique specie proposita, iis reapse innituntur principiis quae de *materialismo*, ut aiunt, dialectico atque historico C. Marxius prodidit; cuius quidem disciplinae ii, qui de *bolscevismo* philosophantur, nativam gloriantur se habere unos interpretationem. Haec praescripta docent unam tantummodo esse universamque rem; materiam nempe caecis occultisque viribus conflatam, quae naturae suae decursu fiat arbor, animal, homo. Humanam etiam societatem nihil aliud esse, nisi materiae speciem vel formam, quae memorato modo evolvatur, quaeque ineluctabili quadam ne-

[13] Véase la aloc. consist. de 13 de marzo de 1933, en la que el Papa había insistido ya sobre el materialismo histórico marxista: AAS 25 (1933) 109.

ineluctable necesidad tiende, en un perpetuo conflicto de fuerzas, hacia la síntesis final: una sociedad sin clases. En esta doctrina, como es evidente, no queda lugar alguno para la idea de Dios, no existe diferencia entre el espíritu y la materia ni entre el cuerpo y el alma; no existe una vida del alma posterior a la muerte, ni hay, por consiguiente, esperanza alguna en una vida futura. Insistiendo en el aspecto dialéctico de su materialismo, los comunistas afirman que el conflicto que impulsa al mundo hacia su síntesis final puede ser acelerado por el hombre. Por esto procuran exacerbar las diferencias existentes entre las diversas clases sociales y se esfuerzan para que la lucha de clases, con sus odios y destrucciones, adquiera el aspecto de una cruzada para el progreso de la humanidad. Por consiguiente, todas las fuerzas que resistan a esas conscientes violencias sistemáticas deben ser, sin distinción alguna, aniquiladas como enemigas del género humano.

[*A qué quedan reducidos el hombre y la familia*]

[10]. El comunismo, además, despoja al hombre de su libertad, principio normativo de su conducta moral, y suprime en la persona humana toda dignidad y todo freno moral eficaz contra el asalto de los estímulos ciegos. Al ser la persona humana, en el comunismo, una simple ruedecilla del engranaje total, niegan al individuo, para atribuirlos a la colectividad, todos los derechos naturales propios de la personalidad humana. En las relaciones sociales de los hombres afirman el principio de la absoluta igualdad, rechazando toda autoridad jerárquica establecida por Dios, incluso la de los padres; porque, según ellos, todo lo que los hombres llaman

---

cessitate perpetuoque virium conflictu ad supremum exitum contendat: ad societatem nempe civium ordinibus vacuam. Patet igitur ex istiusmodi commentis ipsam aeterni Numinis notionem aboleri; patet inter spiritum rerumque concretionem, interque animum et corpus interesse nihil; neque animam esse post mortalem obitum superstitem, neque ullam esse alterius vitae exspectationem. Ac praeterea *communistae* dialecticam, quam affingunt, *materialismi* viam insistentes, conflictum, de quo diximus, quique rerum naturam ad supremum exitum adducet, ab hominibus maturari posse opinantur. Quapropter id enituntur, ut discrimina, quae inter varias Civitatis classes intercedunt, acriores reddant; utque ordinum inter se conflictio, invidiarum proh dolor ruinarumque plena, progredientis aetatis sacra veluti contentio videatur: atque adeo repagula omnia, quaecumque vehementibus illis ex proposito susceptis conatibus obsistant, utpote humano generi infensa, penitus perfringantur.

Huc accedit, quod hominem libertate sua spoliant, in qua spiritualis ducendae vitae norma consistit; itemque humanam personam dignitate sua exuunt omnique in ordine morum moderatione, qua gliscentibus ex occulto vitiorum motibus repugnari possit. Quae quidem humana persona, cum ex eorum placitis nihil aliud sit, quam quaedam, ut ita dicamus, rotula universae insertata machinationi, idcirco naturalia, quae inde oriuntur, iura singulis hominibus denegantur, communitatique attribuuntur. Ad necessitudines vero inter cives quod attinet, cum absolutam profiteantur aequalitatem, omnem, quae a Deo proficiscatur, vel parentum, auctorita-

autoridad y subordinación deriva exclusivamente de la colectividad como de su primera y única fuente. Los individuos no tienen derecho alguno de propiedad sobre los bienes naturales y sobre los medios de producción, porque, siendo éstos fuente de otros bienes, su posesión conduciría al predominio de un hombre sobre otro. Por esto precisamente, por ser la fuente principal de toda esclavitud económica, debe ser destruída radicalmente, según los comunistas, toda especie de propiedad privada.

[11]. Al negar a la vida humana todo carácter sagrado y espiritual, esta doctrina convierte naturalmente el matrimonio y la familia en una institución meramente civil y convencional, nacida de un determinado sistema económico; niega la existencia de un vínculo matrimonial de naturaleza jurídico-moral que esté por encima de la voluntad de los individuos y de la colectividad, y, consiguientemente, niega también su perpetua indisolubilidad. En particular, para el comunismo no existe vínculo alguno que ligue a la mujer con su familia y con su casa. Al proclamar el principio de la total emancipación de la mujer, la separa de la vida doméstica y del cuidado de los hijos para arrastrarla a la vida pública y a la producción colectiva en las mismas condiciones que el hombre, poniendo en manos de la colectividad el cuidado del hogar y de la prole. Niegan, finalmente, a los padres el derecho a la educación de los hijos, porque este derecho es considerado como un derecho exclusivo de la comunidad, y sólo en su nombre y por mandato suyo lo pueden ejercer los padres.

[*Lo que sería la sociedad*]

¿Qué sería, pues, la sociedad humana basada sobre estos fundamentos materialistas? Sería, es cierto, una colectividad, pero sin

---

tem ac hierarchiam renuunt; quoniam, ut asseverant, quidquid potestatis obtemperationisque intercedit, id, veluti e primo unoque fonte, ab societate dimanat. Neque singulis hominibus ullum ius datur possidendi vel bona vel rerum efficiendarum opes; quandoquidem, cum eadem alia bona gignant, eorum possessio aliorum in alios dominium necessario inducit. Qua profecto de causa affirmant privatum quodlibet ius mancipii, quippe praecipuum oeconomicae servitutis caput, esse omnino delendum.

Haec praeterea doctrina, cum sacra omnia humanae vitae munia detrectet atque repudiet, consequens est ut matrimonium ac domesticum convictum ita habeat, ut civile solummodo ac ficticium institutum, quod e certis oriatur oeconomicis rationibus; quapropter quemadmodum illa maritalia connubia recusat, iuridicis moralibusque nexibus composita, quae vel e singulorum, vel e communitatis nutu non pendcant, ita indissolubilem eorum perpetuitatem explodit. Ac peculiari modo, ex *communistarum* sententia, mulier cum familia domoque sua nullo vinculo coniungitur. Iidem enim, cum feminam a viri tutela prorsus liberam praedicent, eam et a domestica vita et a liberorum cura ita abstrahunt, ut in publicae agitationem vitae communisque industriae, aeque ac virum, eam trudant; atque adeo eius focum ac prolem civili societati curanda committant. Ac parentibus denique patria educandae subolis potestas crípitur, utpote quae unice sit communitati propria, quaeque idcirco huius tantummodo nomine ac

otra jerarquía unitiva que la derivada del sistema económico. Tendría como única misión la producción de bienes por medio del trabajo colectivo, y como fin el disfrute de los bienes de la tierra en un paraíso en el que cada cual «contribuiría según sus fuerzas y recibiría según sus necesidades».

[12]. Hay que advertir, además, que el comunismo reconoce a la colectividad el derecho o más bien un ilimitado poder arbitrario para obligar a los individuos al trabajo colectivo, sin atender a su bienestar particular, aun contra su voluntad e incluso con la violencia. En esta sociedad comunista, tanto la moral como el orden jurídico serían una simple emanación exclusiva del sistema económico contemporáneo, es decir, de origen terreno, mudable y caduco. En una palabra, se pretende introducir una nueva época y una nueva civilización, fruto exclusivo de una evolución ciega: «una humanidad sin Dios».

[13]. Cuando todos hayan adquirido, finalmente, las cualidades personales requeridas para llevar a cabo esta clase de humanidad en aquella situación utópica de una sociedad sin diferencia alguna de clases, el Estado político, que ahora se concibe exclusivamente como instrumento de dominación capitalista sobre el proletariado, perderá necesariamente su razón de ser y se «disolverá»; sin embargo, mientras no se logre esta bienaventurada situación, el Estado y el poder estatal son para el comunismo el medio más eficaz y más universal para conseguir su fin.

---

mandato exerceri possit. Quorsum igitur hominum consortio evaderet, talibus, ex *materialismo* sumptis, fundamentis innixa? Consociatio profecto exsisteret, nulla alia auctoritate coalescens, nisi eâ quae ex oeconomicis rationibus derivaretur. Atque hoc unum eidem munus esset, communi nempe opera res gignere; unumque esset propositum, terrae nimirum frui bonis in amoenissima voluptatis sede, in qua quisque «pro suis viribus laborem impertiret suum, pro suisque necessitatibus opes reciperet».

Animadvertendum quoque est, *communistas* societati ius etiam tribuere, vel potius arbitrium paene infinitum, communi labori singulos cives addicendi, nullo habito respectu ad proprium cuiusque bonum; quin immo, vi adhibita, vel invitos cogendi. Atque in hac eorum societate cum morum disciplinam, tum iuris temperationem nullo ex alio profitentur scatere fonte, quam ex oeconomicis temporum rationibus; ideoque eas suapte natura terrenas esse, fluxas mutabilesque. Ad summam, ut rem breviter perstringamus, novum rerum ordinem inducere contendunt, ac novam cultioremque aetatem, quae quidem ex occulto solummodo naturae cursu profluant: «hominum nempe consortionem, quae e terris exegerit Deum».

Cum vero animorum dotes atque habitus, quae ad id genus communitatem efficiendam requiruntur, ita omnes assecuti fuerint, ut commenticia illa societatis forma tandem aliquando emerserit, civium ordinibus vacua, quam cogitatione effingunt, tum politica Civitas, quae in praesens ea tantum ratione conflatur, ut locupletes in proletariam plebem dominentur, rerum necessitate excidet atque «evanescet»; attamen, usque dum haec beatae vitae condicio non habeatur, publica gubernatione ac potestate *communistae* utuntur, ut potiore in omnes partes instrumento, quo propositum sibi finem contingant.

[14]. ¡He aquí, venerables hermanos, el pretendido evangelio nuevo que el comunismo bolchevique y ateo anuncia a la humanidad como mensaje de salud y redención! Un sistema lleno de errores y sofismas, contrario a la razón y a la revelación divina; un sistema subversivo del orden social, porque destruye las bases fundamentales de éste; un sistema desconocedor del verdadero origen, de la verdadera naturaleza y del verdadero fin del Estado; un sistema, finalmente, que niega los derechos, la dignidad y la libertad de la persona humana [14].

[*Difusión*]

[*Deslumbradoras promesas*]

[15]. Pero ¿a qué se debe que un sistema semejante, científicamente superado desde hace mucho tiempo y refutado por la realidad práctica, se difunda tan rápidamente por todas las partes del mundo? La explicación reside en el hecho de que son muy pocos los que han podido penetrar la verdadera naturaleza y los fines reales del comunismo; y son mayoría, en cambio, los que ceden fácilmente a una tentación hábilmente presentada bajo el velo de promesas deslumbradoras. Con el pretexto de querer solamente mejorar la situación de las clases trabajadoras, suprimir los abusos reales producidos por la economía liberal y obtener una más justa distribución de los bienes terrenos (fines, sin duda, totalmente legítimos), y aprovechando principalmente la actual crisis económica mundial, se

---

Habetis ante mentis oculos propositam, Venerabiles Fratres, doctrinam illam, quam *communistae bolscevici* atque athei, quasi novum evangelium, ac quasi salutarem redemptionis nuntium, humano generi praedicant! Inventum videlicet, errorum ac praestigiarum plenum, quod veritatibus divinitus patefactis aeque ac humanae rationi adversatur, quod cum civilis consortii fundamenta destruat, socialem ordinem subvertit; quod veram Civitatis originem ac naturam verumque finem non agnoscit; quod denique humanae personae iura, dignitatem, libertatem detrectat ac denegat.

At undenam evenit, ut eadem doctrina, quam et optima studia iam diu exsuperarunt, et cotidianae res omnino refutant, tam celeriter per universum terrarum orbem propagari queat? Id intellegere fas erit, si animo reputaverimus nimium sane paucos, quid velint et quo reapse tendant *communistae*, inspicere potuisse funditus; cum, contra, bene multi callidis eorum sollicitationibus, quas miris pollicitationibus confirmant facile concedant. Ii enim qui eiusmodi causam provehunt, fucata hac veritatis specie utuntur, se nimirum velle solummodo operariae plebis sortem ad meliorem fortunam reducere; itemque velle et quidquid non rectum in rem administrandam *Liberales*, quos vocant, invexerint, opportune sanare, et ad aequabiliorem bonorum partitionem devenire: quae omnia procul dubio legitimis rationibus attingi posse nemo est qui non videat. Attamen iidem, hoc agendi more, praesertim oeconomicarum rerum discriminis occasionem nacti, quod ubique urget, eos etiam ad suas ipsorum partes allicere

[14] En la aloc. consist. de 13 de marzo de 1933 señalaba Pío XI el comunismo como partido de los enemigos del orden social: *civilis ordinis humanaeque consortionis osores*: AAS 25 (1933) 106-118.

consigue atraer a la zona de influencia del comunismo aun a aquellos grupos sociales que por principio rechazan todo materialismo y todo terrorismo. Y cómo todo error contiene siempre una parte de verdad, esta parte de verdad que hemos indicado, expuesta arteramente en condiciones de tiempo y lugar aptas para disimular, cuando conviene, la crudeza repugnante e inhumana de los principios y métodos del comunismo bolchevique, seduce incluso a espíritus no vulgares, que llegan a convertirse en apóstoles de jóvenes inteligentes poco preparados todavía para advertir los errores intrínsecos del comunismo. Los pregoneros del comunismo saben aprovecharse también de los antagonismos de raza, de las divisiones y oposiciones de los diversos sistemas políticos y hasta de la desorientación en el campo de la ciencia sin Dios para infiltrarse en las universidades y corroborar con argumentos seudocientíficos los principios de su doctrina.

[*El liberalismo ha preparado el camino del comunismo*]

[16]. Para explicar mejor cómo el comunismo ha conseguido de las masas obreras la aceptación, sin examen, de sus errores, conviene recordar que estas masas obreras estaban ya preparadas para ello por el miserable abandono religioso y moral a que las había reducido en la teoría y en la práctica la economía liberal. Con los turnos de trabajo, incluso dominicales, no se dejaba tiempo al obrero para cumplir sus más elementales deberes religiosos en los días festivos; no se tuvo preocupación alguna para construir iglesias junto a las fábricas ni para facilitar la misión del sacerdote;

---

possunt qui, pro ea, quam amplectuntur, sententia, a *materialismi* placitis abhorrent, et a scelestis illis facinoribus, quae non raro perpetrantur. Ac quandoquidem in quolibet errore aliqua inest veritatis lux, quemadmodum supra hac etiam in re contingere vidimus, hanc veritatis speciem eo consilio versutissime proferunt, ut, pro opportunitate, odiosam illam atque inhumanam deformitatem dissimulando occulant, quam *communismi* praecepta rationesque redolent; atque adeo, homines etiam non vulgari virtute praeditos decipere possunt, qui quidem saepenumero ita inflammantur, ut et ipsi veluti apostoli evadant, qui iuvenes praesertim, facile obnoxios fallaciis, hisce erroribus imbuant. Praeterea *communismi* praecones utilitatem quoque capere non ignorant, cum ex variarum gentium simultatibus, tum ex dissensionibus contentionibusque, quibus diversa rei publicae gubernandae genera sibi invicem adversantur, tum etiam ex perturbatione illa, quae in studiorum campum serpit, ubi vel ipsa divini Numinis notio silet, ut in Athenaea irrepant ac doctrinae suae principia fallacis scientiae argumentis corroborent.

Ut vero facilius intellegatur, quibus rationibus id assequi potuerint, ut tot opifices commenticia eorum placita, nulla inquisitione facta, amplexi sint, meminisse iuvabit opifices eosdem, ob oeconomicam *Liberalium* disciplinam eorumque agendi modum, ad religionis rectorumque morum negligentiam miserrime reductos esse. Saepius enim, alternae operarum vices id etiam praepedierunt, ut iidem diei festi religionem colerent; non curae fuit sacras aedes prope officinas excitare, neque sacerdotis munera faciliora reddere; quin immo, *laicismi*, ut aiunt, instituta, nedum intermitte-

do lo contrario, se continuaba promoviendo positivamente el lai-
smo. Se recogen, por tanto, ahora los frutos amargos de errores
nunciados tantas veces por nuestros predecesores y por Nos mis-
o. Por esto, ¿puede resultar extraño que en un mundo tan honda-
ente descristianizado se desborde el oleaje del error comunista?

mplia y astuta propaganda]

[17]. Existe, además, otra causa de esta tan rápida difusión
las ideas comunistas, infiltradas secretamente en todos los paí-
s, grandes y pequeños, cultos e incivilizados, y en los puntos más
tremos de la tierra; una propaganda realmente diabólica, cual el
undo tal vez nunca ha conocido; propaganda dirigida desde un
lo centro y adaptada hábilmente a las condiciones peculiares de
da pueblo; propaganda que dispone de grandes medios económi-
s, de numerosas organizaciones, de congresos internacionales, de
numerables fuerzas excelentemente preparadas; propaganda que
hace a través de la prensa, de hojas sueltas, en el cinematógrafo
en el teatro, por la radio, en las escuelas y hasta en las universi-
des, y que penetra poco a poco en todos los medios sociales, in-
iso en los más sanos, sin que éstos adviertan el veneno que está
oxicando a diario las mentes y los corazones.

onspiración del silencio en la prensa]

[18]. La tercera causa, causa poderosa, de esta rápida difusión
l comunismo es, sin duda alguna, la conspiración del silencio que
esta materia está realizando una gran parte de la prensa mun-
il no católica. Decimos conspiración porque no se puede expli-

---

itur, magis cotidie magisque provecta sunt. En igitur deterrimos erro-
n fructus, quos et Decessores Nostri et Nosmet ipsi semel praenuntia-
nus. Quapropter, cur miremur, si gentes tam plurimas, ab christianis
ieceptis abalienatas, *communismi* fluctus formidolose iam alluant ac paene
omergant?

At id etiam in causa est, cur *communismi* fallaciae tam celeriter per-
lgentur, ut in regiones omnes, sive angustiores sive ampliores, sive ex-
tas sive minus ad humanitatem provectas, ac vel in remotiores terrarum
tes, furtim irrepant: nefandum illud nimirum propagationis studium,
od fortasse numquam, post hominum memoriam, tam acerrimum exsti-
Quae quidem propagatio, ab uno fonte profluens, ad peculiares populo-
n condiciones callide accommodatur; profusis sumptibus, innumeris
isociationibus, frequentissimis ex omni natione conventibus ac confertis
isque copiis utitur; itemque, per ephemerides, per volitantes paginas,
cinematographica spectacula, per theatrorum scaenas, per radiophoni-
n inventum, ac denique per litterarios ludos studiorumque Universi-
es quoslibet pedetemptim pervadit, vel praestabiliores civium ordines,
i forte virus non animadverterint, quod miserius usque mentes animos-
e inficit.

Aliud validumque adiumentum, quo *communismi* doctrina provehitur,
eo procul dubio oritur, quod magna diariorum pars, quae ubique terra-
n typis eduntur, quaeque ad catholica praecepta non conformantur,

car de otra manera el hecho de que un periodismo tan ávido de publicar y subrayar aun los más menudos incidentes cotidianos haya podido pasar en silencio durante tanto tiempo los horrores que se cometen en Rusia, en Méjico y también en gran parte de España, y, en cambio, hable relativamente tan poco de una organización mundial tan vasta como es el comunismo moscovita. Este silencio, como todos saben, se debe en parte a ciertas razones políticas, poco previsoras, que lo exigen—así se afirma—, y está mandado y apoyado por varias fuerzas ocultas que desde hace mucho tiempo tratan de destruir el orden social y político cristiano.

[*Efectos dolorosos*]

[*Rusia y Méjico*]

[19]. Mientras tanto, los dolorosos efectos de esta propaganda están a la vista de todos. En las regiones en que el comunismo ha podido consolidarse y dominar—Nos pensamos ahora con singular afecto paterno en los pueblos de Rusia y de Méjico—, se ha esforzado con toda clase de medios por destruir (lo proclama abiertamente) desde sus cimientos la civilización y la religión cristiana y borrar totalmente su recuerdo en el corazón de los hombres, especialmente de la juventud. Obispos y sacerdotes han sido desterrados, condenados a trabajos forzados, fusilados y asesinados de modo inhumano; simples seglares, por haber defendido la religión, han sido considerados como sospechosos, han sido vejados, perseguidos, detenidos y llevados a los tribunales.

---

rem ex condicto silentio premunt. Ex condicto dicimus; secus enim haud facile intellegitur, cur id genus scriptores, qui minoris etiam momenti casus tam avide captant ac proferunt, immania tamen facinora, quae in Russiarum regionibus, quae in Foederatis Mexici Civitatibus, quae in magna denique Hispaniae parte perpetrantur, tam diu reticuerint; ac de *communistarum* secta, quae Mosquae dominatur, quaeque latissime per terrarum orbem in consociationes coalescit, tam pauca, pro rei gravitate, verba faciant. At omnes norunt idcirco magnam partem hoc evenire, quod politicae rationes, quae civilem prudentiam non omnino redoleant, id postulare dicantur; ac non minus variis occultisque viribus id foveri ac suaderi, quae iam diu christianam Civitatum ordinationem evertere conentur.

Interea vero luctuosi mentis oculis obversantur studiosae huius propagationis fructus. Ubicumque enim *communistae* invalescere suumque exercere dominium potuere—atque heic peculiari paterna caritate Russiarum ac Mexicanae Reipublicae populos recogitamus—, inibi, quemadmodum iidem aperte praedicant, quoquo modo enisi sunt christianae religionis humanitatisque fundamenta radicitus diruere, atque in hominum animis, iuvenum praesertim, eius prorsus memoriam restinguere. Episcopi ac sacerdotes fuere extorres facti, ad metalla damnati, igneis globulis transfossi, vel humano more necati; e laicorum vero ordine homines, idcirco in suspicionem vocati, quod sacra tuiti essent, vexati fuere, hostiliter habiti, atque in iudicium et in custodias deducti.

[*Horrores del comunismo en España*]

[20]. También en las regiones en que, como en nuestra queridísima España, el azote comunista no ha tenido tiempo todavía para hacer sentir todos los efectos de sus teorías, se ha desencadenado, sin embargo, como para desquitarse, con una violencia más furibunda. No se ha limitado a derribar alguna que otra iglesia, algún que otro convento, sino que, cuando le ha sido posible, ha destruído todas las iglesias, todos los conventos e incluso todo vestigio de la religión cristiana, sin reparar en el valor artístico y científico de los monumentos religiosos. El furor comunista no se ha limitado a matar a obispos y millares de sacerdotes, de religiosos y religiosas, buscando de un modo particular a aquellos y a aquellas que precisamente trabajan con mayor celo con los pobres y los obreros, sino que, además, ha matado a un gran número de seglares de toda clase y condición, asesinados aun hoy día en masa, por el mero hecho de ser cristianos o al menos contrarios al ateísmo comunista. Y esta destrucción tan espantosa es realizada con un odio, una barbarie y una ferocidad que jamás se hubieran creído posibles en nuestro siglo. Ningún individuo que tenga buen juicio, ningún hombre de Estado consciente de su responsabilidad pública puede dejar de temblar si piensa que lo que hoy sucede en España tal vez podrá repetirse mañana en otras naciones civilizadas.

[*Frutos naturales del sistema*]

[21]. No se puede afirmar que estas atrocidades sean un fenómeno transitorio que suele acompañar a todas las grandes revoluciones o excesos aislados de exasperación comunes a toda guerra;

In regionibus etiam, in quibus—quemadmodum in dilectissima Nobis Hispania contingit—*communismi* pestis atque flagitium nondum omnes potuit suorum errorum calamitates parere, vesanum tamen, proh dolor, concitavit furorem, inque scelera erupit funestissima. Non una est vel altera sacra aedes diruta, non unum vel alterum labefactatum coenobium; sed, ubicumque facultas fuit, templa omnia, religiosa claustra, ac vel quaelibet christianae religionis vestigia, etiamsi arte humanitatisque studio insignia, funditus eversa! Ac non modo furens *communistarum* vecordia Episcopos ac sacerdotes, religiosos viros ac mulieres ad milia bene multa trucidavit, eos easque peculiari modo insectata, quibus de opificibus ac de indigentibus cura esset; sed complures etiam laicos homines e quovis ordine interemit, qui adhuc usque idcirco catervatim necantur, quod christianam profiteantur fidem, vel saltem quod atheorum *communistarum* doctrinam aversentur. Atque eiusmodi horrifica caedes tali perpetratur odio, tantaque efferatae barbariae immanitate, ut nostris hisce temporibus incredibile prorsus videatur. Nemo unus, qui prudenter sapiat, vel ex privatis hominibus, vel ex iis, qui rei gravitatis conscii Civitatis gubernacula moderantur, nemo unus, inquimus, horrore summo non teneatur, si mente recogitet posse in posterum ea, quae hodie in Hispania contingunt, in ceteris etiam excultis gentibus evenire.

Neque asseverari licet id genus atrocitates necessitate quadam maximas omnes rerum conversiones consequi, quasi singulares sint immodera-

no, son los frutos naturales de un sistema cuya estructura carece de todo freno interno. El hombre, como individuo y como miembro de la sociedad, necesita un freno. Los mismos pueblos bárbaros tuvieron este freno en la ley natural, grabada por Dios en el alma de cada hombre. Y cuando esta ley natural fué observada por todos con un sagrado respeto, la historia presenció el engrandecimiento de antiguas naciones, engrandecimiento tan esplendoroso que deslumbraría más de lo conveniente a ciertos hombres de estudio que considerasen superficialmente la historia humana. Pero, cuando se arranca del corazón de los hombres la idea misma de Dios, los hombres se ven impulsados necesariamente a la moral feroz de una salvaje barbarie.

[*Lucha contra todo lo divino*]

[22]. Y esto es lo que con sumo dolor estamos presenciando: por primera vez en la historia asistimos a una lucha fríamente calculada y cuidadosamente preparada contra *todo lo que es divino* [15]. Porque el comunismo es por su misma naturaleza totalmente antirreligioso y considera la religión como el «opio del pueblo», ya que los principios religiosos, que hablan de la vida ultraterrena, desvían al proletariado del esfuerzo por realizar aquel paraíso comunista que debe alcanzarse en la tierra.

[*El terrorismo*]

[23]. Pero la ley natural y el Autor de la ley natural no pueden ser conculcados impunemente; el comunismo no ha podido ni podrá lograr su intento ni siquiera en el campo puramente económico.

---

tique exacerbatorum animorum motus, quos quaelibet perduelliones pariant; minime prorsus, at naturaliter potius ex huius disciplinae rationibus oriuntur, cuius compagem nulla omnino frena continent. Frena siquidem cum hominibus singulis, tum iure consociatis necessaria sunt; atque adeo vel barbarae gentes naturalis legis vinculum agnoverunt, Dei operâ in mortalium animis insculptae. Ubi hanc observare legem sollemne omnibus fuit, veteres vidimus nationes talem amplitudinis splendorem attigisse, qui eos, aequo nimius, admiratione adhuc percellat, qui accurate parum humanae historiae codices evolverint. Quando vero ipsa divini Numinis notio e civium mentibus evellitur, necessario iidem ad agrestem immanitatem ferosque mores compelluntur.

Id equidem in praesentia summo dolore cernimus: primum scilicet, post hominum memoriam, rebellionem videmus, diligenter inita subductaque ratione instructam, adversus «omne, quod dicitur Deus». Etenim *communismi* doctrina, suapte natura, cuilibet religioni adversatur, eamque quasi «soporiferum proletariae plebis opium» idcirco reputat, quod eius institutiones atque praecepta, cum vitam sempiternam post mortalis vitae obitum edoceant, a futurae illius beatitatis ordine homines abstrahunt, quem in terris assequi teneantur.

Attamen naturalis lex eiusque auctor Deus non impune spernuntur; consequens igitur est ut *communistarum* nisus, quemadmodum ne in rebus

[15] 2 Thes. 2,4.

Es cierto que en Rusia ha contribuído no poco a sacudir a los hombres y a las instituciones de una larga y secular inercia y que ha logrado con el uso de toda clase de medios, frecuentemente inmorales, algunos éxitos materiales; pero no es menos cierto, tenemos de ello testimonios cualificados y recentísimos, que de hecho ni siquiera en el campo económico ha logrado los fines que había prometido, sin contar, por supuesto, la esclavitud que el terrorismo ha impuesto a millones de hombres. Hay que repetirlo: también en el campo económico es necesaria una moral, un sentimiento moral de la responsabilidad, los cuales, ciertamente, no tienen cabida en un sistema cerradamente materialista como el comunismo. Para sustituir este sentimiento moral no queda otro sustitutivo que el terrorismo que presenciamos en Rusia, donde los antiguos camaradas de conjuración y de lucha se eliminan mutuamente; terrorismo que, por otra parte, no consigue contener, no ya la corrupción de la moral, pero ni siquiera la disolución del organismo social.

[*Recuerdo paterno de los pueblos oprimidos en Rusia*]

[24]. Sin embargo, no queremos en modo alguno condenar globalmente a los pueblos de la Unión Soviética, por los que sentimos el más vivo afecto paterno. Sabemos que no pocos pueblos de Rusia gimen bajo el duro yugo impuesto a la fuerza por hombres, en su mayoría, extraños a los verdaderos intereses del país, y reconocemos que otros muchos han sido engañados con falaces esperanzas. Nos condenamos el sistema, a sus autores y defensores, quienes

---

quidem oeconomicis propositum suum ad effectum deducere potuere, ita neque in posterum umquam deducere possint. Non diffitemur utique eosdem nisus in Russiarum dicione non parum contulisse ad excitandos homines eorumque instituta ex illa, quae insederat, diuturna desidia; ac potuisse omni ope omnique, etsi saepe non recta, ratione contendendo aliquid efficere ad huius vitae utilitatem provehendam: at in comperto Nobis est, ex recentissimis etiam testibus, nulli suspicioni obnoxiis, revera, ne hac quidem in parte, ea persoluta esse, quae multa spondebantur. Huc accedit, quod saeva illa terrorisque plena dominatio servitutis iugum civibus innumeris imposuit. Animadvertendum sane est, etiam in rebus administrandis aliquam necessariam esse probitatis disciplinam, ad quam susccpti muneris procuratio ex officii conscientia conformetur; quod quidem *communistarum* placita, ex commenticiis *materialismi* rationibus orta, procul dubio dare non possunt. Quapropter nihil aliud restat, nisi formidolosa illa scelerum coniuratio, quam in Russia cernere est, ubi veteres conspirationis contentionisque sodales mutuam sibi necem conflant; quae tamen terrifica scelerum coniuratio socialis compagis dissolutionem prohibere non valet, nedum profligatos mores compescere queat.

Verum, mens Nobis non est foederatos illius Reipublicae populos in universum improbare, quos immo potius paterna vehementique caritate complectimur. Novimus enim ex eis non paucos iniquo servilique hominum dominio premi, qui sunt maximam partem a veris illius gentis utilitatibus alieni; aliosque plurimos fuisse fallacis spei pollicitationibus deceptos. Initas potius rerum rationes earumque auctores fautoresque reprobamus, qui nationem illam quasi aptissimum habuere campum, in quo suae disci-

han considerado a Rusia como el terreno más apto para realizar un sistema elaborado hace mucho tiempo y desde Rusia extenderlo por todo el mundo.

[III. Opuesta y luminosa doctrina de la Iglesia]

[25]. Expuestos los errores y los métodos violentos y engañosos del comunismo bolchevique y ateo, es hora ya, venerables hermanos, de situar brevemente frente a éste la verdadera noción de la *civitas humana*, de la sociedad humana; esta noción no es otra, como bien sabéis, que la enseñada por la razón y por la revelación por medio de la Iglesia, *Magistra gentium*.

[*Suprema realidad: ¡Dios!*]

[26]. La afirmación fundamental es ésta: por encima de toda otra realidad está el sumo, único y supremo ser, Dios, Creador omnipotente de todas las cosas, juez sapientísimo de todos los hombres. Esta suprema realidad, Dios, es la condenación más absoluta de las insolentes mentiras del comunismo. Porque la verdad es que no porque los hombres crean en Dios, existe Dios, sino que, porque Dios existe, creen en El y elevan a El sus súplicas todos los hombres que no cierran voluntariamente los ojos a la verdad.

[*El hombre y la familia según la razón y la fe*]

[27]. En cuanto a lo que la razón y la fe católica dicen del hombre, Nos hemos expuesto los puntos fundamentales sobre esta materia en la encíclica sobre la educación cristiana [16]. El hombre

---

plinae semina iam diu comparata sererent, atque inde per universum terrarum partes disseminarent.

III

Postquam atheorum *bolscevistarum* errores eorumque instituta, fallaciae violentiaeque plena, in sua luce posuimus, tempus iam est, Venerabiles Fratres, ut iisdem veram Civitatis humanae notionem, breviter edisserendo, opponamus; quae quidem huiusmodi est, ut probe nostis, qualem ratio mentis ac divina revelatio per Ecclesiam, Magistram gentium, nos docent.

Ac principio animadvertendum est, supra ceteras res omnes summum esse, unicum ac supremum ens, divinum nempe Numen, quod omnipotens universae concretionis creator est, idemque omnium hominum sapientissimus ac iustissimus iudex. Per supremum hoc ens, quod Deus est, insolentes ac mendaces *communistarum* vanitates absolutissime reiciuntur. Ac verum enimvero, non quod homines ei fidem adhibeant, idcirco Deus est; sed quod ipse revera est, fidem eidem praestant eique supplicant omnes, quotquot pertinaciter contra veritatis lucem mentis oculos non claudunt.

Atque ad hominem quod attinet, quid catholica fides nostraeque mentis ratio doceant, Nos praecipua doctrinae huius capita explanando, per Encyclicas Litteras de christiana iuvenum educatione proposuimus. Eidem

[16] Pío XI, encíclica *Divini illius Magistri*, 31 de diciembre de 1929: AAS 22 (1930) 49-86.

ene un alma espiritual e inmortal; es una persona, dotada admi-ablemente por el Creador con dones de cuerpo y de espíritu; es, n realidad, un verdadero μικρὸς κόσμος, como decían los antiguos, n «pequeño mundo» que supera extraordinariamente en valor a odo el inmenso mundo inanimado. Dios es el último fin exclusivo el hombre en la vida presente y en la vida eterna; la gracia santi-cante, elevando al hombre al grado de hijo de Dios, lo incorpora l reino de Dios en el cuerpo místico de Cristo. Por consiguiente, Dios ha enriquecido al hombre con múltiples y variadas prerrogati-as: el derecho a la vida y a la integridad corporal; el derecho a los nedios necesarios para su existencia; el derecho de tender a su ltimo fin por el camino que Dios le ha señalado; el derecho, final-nente, de asociación, de propiedad y del uso de la propiedad.

[28]. Además, tanto el matrimonio como su uso natural son le origen divino; de la misma manera, la constitución y las prerro-ativas fundamentales de la familia han sido determinadas y fijadas or el Creador mismo, no por la voluntad humana ni por los fac-ores económicos. De estos puntos hemos hablado ampliamente en a encíclica sobre el matrimonio cristiano [17] y en la enciclica, ya ntes citada, de la educación cristiana de la juventud.

[*Lo que es la sociedad*]

Derechos y deberes mutuos entre el hombre y la sociedad]

[29]. Pero Dios ha ordenado igualmente que el hombre tienda spontáneamente a la sociedad civil, exigida por la propia natura-

---

quidem spiritualis atque immortalis animus inest; idemque, quemadmo-um persona est mirandis prorsus corporis mentisque dotibus a summo Creatore praedita, ita reapse «microcosmos» ex veterum scriptorum senten-ia ea de causa vocari potest, quod inanimarum immensitatem rerum lon-issime evincit ac superat. Non modo in hac mortali vita, sed in perpetuo tiam mansura supremus ei finis est unice Deus; et cum per sanctitatis ffectricem gratiam ad filii Dei dignitatem evectus sit, in mystico Iesu Christi orpore cum divino Regno coniungitur. Quod consequens est, multiplicia i impertiit caeleste Numen ac varia munera: ut vitae corporisque integri-atis iura; ut iura itidem cum res adipiscendi necessarias, tum ad finem ltimum via rationeque contendendi, sibi a Deo propositum; ut denique ira et ineundae societatis, et privata bona possidendi, et eorum fruendi usu.

Praeterea, ut maritale coniugium, ita eius naturalis usus ex divina ordi-atione oriuntur; itemque domestici convictus constitutio eiusque praeci-ua munera non ex humano arbitrio, neque ex oeconomicis rationibus, ed a summo ipso omnium Creatore proficiscuntur. Quod quidem per Encyclicas Litteras de casti connubii sanctitate, et per illas etiam, quas upra memoravimus, de christiana iuvenum educatione copiose satis ex-licando enucleavimus.

At Deus pari modo hominem ad civilem consortionem natum confor-natumque voluit, quam profecto sua ipsius natura postulat. Societas enim

[17] Pío XI, encíclica *Casti connubii*, 31 de diciembre de 1930: AAS 22 (1930) 539-592.

leza humana. En el plan del Creador, esta sociedad civil es un medio natural del que cada ciudadano puede y debe servirse para alcanzar su fin, ya que el Estado es para el hombre y no el hombre para el Estado. Afirmación que, sin embargo, no debe ser entendida en el sentido del llamado liberalismo individualista, que subordina la sociedad a las utilidades egoístas del individuo; sino sólo en el sentido de que, mediante la ordenada unión orgánica con la sociedad, sea posible para todos, por la mutua colaboración, la realización de la verdadera felicidad terrena, y, además, en el sentido de que en la sociedad hallen su desenvolvimiento todas las cualidades individuales y sociales insertas en la naturaleza humana, las cuales superan el interés particular del momento y reflejan en la sociedad civil la perfección divina; cosa que no puede realizarse en el hombre separado de toda sociedad. Pero también estos fines están, en último análisis, referidos al hombre, para que, reconociendo éste el reflejo de la perfección divina, sepa convertirlo en alabanza y adoración del Creador. Sólo el hombre, la persona humana y no las sociedades, sean las que sean, está dotado de razón y de voluntad moralmente libre.

[30]. Ahora bien, de la misma manera que el hombre no puede rechazar los deberes que le vinculan con el Estado y han sido impuestos por Dios, y por esto las autoridades del Estado tienen el derecho de obligar al ciudadano al cumplimiento coactivo de esos deberes cuando se niega ilegítimamente a ello, así también la sociedad no puede despojar al hombre de los derechos personales que le han sido concedidos por el Creador—hemos aludido más arriba a los fundamentales—ni imposibilitar arbitrariamente el uso de esos

---

ex divini Creatoris consilio naturale praesidium est, quo quilibet civis possit ac debeat ad propositam sibi metam assequendam uti; quandoquidem Civitas homini, non homo Civitati exsistit. Id tamen non ita intellegendum est, quemadmodum ob suam *individualismi* doctrinam *Liberales*, quos vocant, asseverant; qui quidem communitatem immoderatis singulorum commodis inservire iubent: sed ita potius ut omnes, ex eo quod cum societate composito ordine copulantur, terrenam possint, per mutuam navitatis conspirationem, veri nominis prosperitatem attingere; utque per humanum consortium privatae illae publicaeque animi dotes, hominibus natura insitae floreant ac vigeant, quae temporarias peculiaresque utilitates exsuperant, divinamque praeferunt in civili ordinatione perfectionem; quod quidem in singulis hominibus contingere ullo modo nequit. Quod idcirco etiam homini inservit, ut hanc divinae perfectionis imaginem agnoscat, acceptamque Creatori referat, laudibus eum adorationeque colens. Homines siquidem tantummodo, non vero quaevis eorum consociatio, mente voluntateque, ad morum normas liberâ, praediti sunt.

Iamvero, quemadmodum homo officia illa repudiare non potest, quibus Dei iussu civili societati obstringitur, atque adeo publicae rei moderatores iure pollent, si idem obtemperationi huic non legitime obsistit, eum ad officium persolvendum coërcendi; ita pari modo societas iis iuribus civem spoliare non potest a Creatore Deo eidem impertitis, quorum praestantiora supra breviter attigimus, neque eorumdem usum ex arbitrio impossibilem reddere. Quapropter e mentis nostrae ratione oritur, eidemque consenta-

derechos. Es, por tanto, conforme a la razón y exigencia imperativa de ésta, que, en último término, todas las cosas de la tierra estén subordinadas como medios a la persona humana, para que por medio del hombre encuentren todas las cosas su referencia esencial al Creador. Al hombre, a la persona humana se aplica lo que el Apóstol de las Gentes escribe a los corintios sobre el plan divino de la salvación cristiana: *Todo es vuestro, y vosotros de Cristo, y Cristo de Dios* [18]. Mientras el comunismo empobrece a la persona humana, invirtiendo los términos de la relación entre el hombre y la sociedad, la razón y la revelación, por el contrario, la elevan a una sublime altura.

[*El orden económico-social*]

Ha sido nuestro predecesor, de feliz memoria, León XIII quien ha dado, por medio de su encíclica social [19], los principios reguladores de la cuestión obrera y de los problemas económicos y sociales; principios que Nos personalmente, por medio de la encíclica sobre la restauración cristiana del orden social, hemos adaptado a las exigencias del tiempo presente [20]. En esta encíclica nuestra, prosiguiendo la trayectoria de la doctrina secular de la Iglesia sobre el carácter individual y social de la propiedad privada, Nos hemos definido claramente el derecho y la dignidad del trabajo, las relaciones de apoyo mutuo y de mutua ayuda que deben existir entre el capital y el trabajo y el salario debido en estricta justicia al obrero para sí y para su familia.

[31]. Hemos demostrado, además, en la mencionada encíclica que los medios para salvar al Estado actual de la triste decadencia

---

neum est, et terrenae res omnes homini usui utilitatique sint, ideoque per eum ad Creatorem referantur. Quam ad rem id profecto quadrat, quod Gentium Apostolus de christiana salute procuranda ad Corinthios scribit: «Omnia... vestra sunt, vos autem Christi, Christus autem Dei». Dum igitur *communistarum* effata personam humanam ita extenuant, ut civium cum societate necessitudines praepostere subvertant, humana mens, contra, ac divina revelatio eam tam sublime extollunt. Decessor Noster f.r. Leo XIII de oeconomicis socialibusque rationibus deque operariorum causa, per Encyclicas Litteras, effectrices normas edidit; quas Nos quidem, per Encyclicas item Litteras de christiana socialis ordinis renovatione, nostrorum temporum condicionibus necessitatibusque accommodavimus. In quibus Litteris, etiam atque etiam antiquissimam Ecclesiae doctrinam instanter persequentes de peculiari privatarum possessionum natura, ad singulos et ad societatem quod attinet, distincte definiteque et humani laboris iura dignitatemque designavimus, et mutuas eorum auxilii adiumentique necessitudines, qui vel rem impertiunt, vel dant operam, et mercedem denique, quae opificibus ex districta iustitia debetur, sibi suaeque familiae necessaria.

Ac praeterea in comperto posuimus, tum solummodo hominum consortionem posse e teterrima ruina servari sospitem, ad quam per *Liberalismi*

[18] 1 Cor. 3,23.
[19] LEÓN XIII, encíclica *Rerum novarum*, 15 de mayo de 1891: ASS 23 (1890-1891) 942-670.
[20] PÍO XI, encíclica *Quadragesimo anno*, 15 de mayo de 1931: AAS 13 (1931) 177-228

en que lo ha hundido el liberalismo amoral no consiste en la lucha de clases y en el terrorismo ni en el abuso autocrático del poder del Estado, sino en la configuración y penetración del orden económico y social por los principios de la justicia social y de la caridad cristiana. Hemos advertido también que hay que lograr la verdadera prosperidad de los pueblos por medio de un sano corporativismo, que respete la debida jerarquía social; que es igualmente necesaria la unidad armónica y coherente de todas las asociaciones, para que puedan tender todas ellas al bien común del Estado, y que, por consiguiente, la misión genuina y peculiar del poder político consiste en promover eficazmente esta armoniosa coordinación de todas las fuerzas sociales.

[*Jerarquía social y prerrogativas del Estado*]

[32]. Para lograr precisamente este orden tranquilo por medio de la colaboración de todos, la doctrina católica reivindica para el Estado toda la dignidad y toda la autoridad necesarias para defender con vigilante solicitud, como frecuentemente enseñan la Sagrada Escritura y los Santos Padres, todos los derechos divinos y humanos. Y aquí se hace necesaria una advertencia: es errónea la afirmación de que todos los ciudadanos tienen derechos iguales en la sociedad civil y no existe en el Estado jerarquía legítima alguna. Bástenos recordar a este propósito las encíclicas de León XIII antes citadas, especialmente las referentes a la autoridad política[21] y a la constitución cristiana del Estado[22]. En estas encíclicas en-

placita compellitur, in quibus recta morum disciplina silet, cum scilicet socialis iustitiae christianaeque caritatis praecepta oeconomicam civilemque temperationem imbuant atque pervadant; quod procul dubio neque civium ordinum inter se contentio terrorisque facinora, neque immodicus atque tyrannicus publicae potestatis usus praestare possunt. Monuimus etiam veram populi prosperitatem per rectam collegiorum consociationem procurandam esse, quae varios socialis auctoritatis gradus agnoscat ac vereatur; itemque necessarium esse omnia artificum sodalicia inter se cohaerere amiceque conspirare, ut ad communem Civitatis bonum contendere possint; atque adeo germanum peculiareque publicae potestatis munus in eo consistere, ut mutuam eiusmodi civium omnium conspirationem consensionemque pro facultate promoveat.

Ad quem quidem assequendum per adiutricem omnium operam tranquillitatis ordinem, catholicae doctrinae praecepta tantam dignitatem auctoritatemque tribuunt publicae rei moderatoribus, quanta necessaria est, ut divina humanaque iura, quae tantopere Sacrae Litterae Ecclesiaeque Patres inculcant, vigili providaque cura iidem tueantur. Atque heic animadvertendum est turpiter eos errare, qui effutiant quibuslibet civibus aequalia esse in civili societate iura, neque legitimos in eadem exsistere potestatis ordines. Satis esto, hac in re, Encyclicas Decessoris Nostri f. m. Leonis XIII, quas supra attigimus, commemorare; atque eas nominatim, quae vel de civilis principatus auctoritate, vel de christiana Civitatum constitutione agunt. In quibus profecto catholici viri luculenter proposita humanae ratio-

[21] LEÓN XIII, encíclica *Diuturnum illud*, 20 de junio de 1881: ASS 14 (1881-1882) 3-14.
[22] LEÓN XIII, encíclica *Immortale Dei*, 1 de noviembre de 1885: ASS 18 (1885) 161-180.

cuentran los católicos luminosamente expuestos los principios de la razón y de la fe, que los capacitarán para defenderse contra los peligrosos errores de la concepción comunista del Estado. La expoliación de los derechos personales y la consiguiente esclavitud del hombre; la negación del origen trascendente supremo del Estado y del poder político; el criminal abuso del poder público para ponerlo al servicio del terrorismo colectivo, son hechos radical y absolutamente contrarios a las exigencias de la ética natural y a la voluntad divina del Creador. El hombre, lo mismo que el Estado, tiene su origen en el Creador, y el hombre y el Estado están por Dios mutuamente ordenados entre sí; por consiguiente, ni el ciudadano ni el Estado pueden negar los deberes correlativos que pesan sobre cada uno de ellos, ni pueden negar o disminuir los derechos del otro. Ha sido el Creador en persona quien ha regulado en sus líneas fundamentales esta mutua relación entre el ciudadano y la sociedad, y es, por tanto, una usurpación totalmente injusta la que se arroga el comunismo al sustituir la ley divina, basada sobre los inmutables principios de la verdad y de la caridad, por un programa político de partido, derivado del mero capricho humano y saturado de odio.

[*Belleza de esta doctrina de la Iglesia*]

[33]. La Iglesia católica, al enseñar los capítulos fundamentales de esta luminosa doctrina, no tiene otro fin que el de realizar el feliz anuncio cantado por los ángeles sobre la gruta de Belén al nacer el Redentor: *Gloria a Dios... y paz a los hombres*[23], y procurar a los hombres, aun en esta vida presente, toda la suma de paz

---

nis fideique praescripta cernere possunt, quae eos a fallacibus periculosisque *communistarum* opinationibus liberos reddere poterunt. Iura esse, cuiusque propria, erepta, ideoque cives in servitutem redigi; primariam ac supremam Civitatis eiusque potestatis originem detrectari; ac nefande prorsus publicam potestatem sceleribus inservire, communi conspiratione perpetrandis; haec omnia, dicimus, naturali morum disciplinae divinique Creatoris voluntati vehementissime repugnant. Quemadmodum civis, ita communitatis institutum ab sempiterno Numine originem repetunt, ab eoque mutua inter se ratione conformantur: non civis igitur, non humana societas potest officia illa renuere, quibus invicem obstringuntur; neque alterius iura reicere vel minuere queunt. Quas quidem praecipuas civium communitatisque inter se rationes Deus ipsemet instituit temperavitque; quapropter quod sibi *communistae* insolenter arrogant, in locum scilicet divinae legis, quae veritatis caritatisque praeceptis innititur, politica sufficere factionum consilia atque proposita, quae simultatis plena, ex humano arbitrio profluunt, id procul dubio iniqua omnino atque iniusta iuris usurpatio est.

Catholica Ecclesia, cum praeclarae id genus disciplinae praecepta impertit, non alio utique spectat, nisi ut faustum nuntium, quem angeli, supra Bethleemiticum specum cecinere, gloriam Deo pacemque hominibus nuntiantes, ad rem deducere contendat; ut veri nominis videlicet pacem veri-

[23] Lc. 2,14.

verdadera y auténtica felicidad que son aquí posibles como preparación para la bienaventuranza eterna; pero solamente para los hombres de buena voluntad. Esta doctrina está igualmente alejada de los pésimos efectos de los errores comunistas y de todas las exageraciones y pretensiones de los partidos o sistemas políticos que aceptan esos errores, porque respeta siempre el debido equilibrio entre la verdad y la justicia, lo defiende en la teoría y lo aplica y promueve en la práctica. Cosa que consigue la Iglesia conciliando armónicamente los derechos y los deberes de unos y otros, como, por ejemplo, la autoridad con la libertad, la dignidad del individuo con la dignidad del Estado, la personalidad humana en el súbdito, y, por consiguiente, la obediencia debida al gobernante con la dignidad de quienes son representates de la autoridad divina; igualmente el amor ordenado de sí mismo, de la familia y de la patria con el amor de las demás familias y de los demás pueblos, fundado en el amor de Dios, Padre de todos, primer principio y último fin de todas las cosas. Esta doctrina católica no separa la justa preocupación por los bienes temporales de la solicitud activa por los bienes eternos. Si subordina el bien temporal al eterno, según la palabra de su divino Fundador: *Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura* [24], está, sin embargo, bien lejos de desinteresarse de las cosas humanas y de perjudicar el progreso de la sociedad y sus ventajas temporales; porque, todo lo contrario, esta doctrina sostiene y promueve esta actividad del modo más racional y más eficaz posible. La Iglesia, en efecto, aunque nunca ha presentado como suyo un determinado

---

que nominis felicitatem, quantaecumque eaedem ad aeternam assequendam beatitatem, vel in hoc mortali vita attingi possint, comparare queat; at probe dumtaxat volentibus hominibus. Haec doctrina aequo itinere abhorret, cum ab errorum exitiis, tum ab immodicis politicarum partium, quae eosdem amplectuntur, conatibus earumdemque rationibus atque propositis; quandoquidem ut nullo non tempore rectam veritatis et iustitiae aequilibritatem profitetur, ita eamdem et argumentis fulcit et in vitae actione efficit ac provehit. Idque Ecclesia consequitur, mutua inter se officia iuraque concilians atque componens; ut nimirum cum libertate auctoritatem, ut cum singulorum dignitate Civitatis dignitatem, ut denique humanam subiecti civis personam, atque adeo debitam iis, qui praesunt, obedientiam, cum eorum munere, qui divinae vices gerunt potestatis; itemque ordinatum sui ipsius, familiae patriaeque amorem cum ceterarum familiarum ceterarumque gentium caritate illa coniunctum, quae in Dei amore nititur, quorumvis patris, ex quo omnia oriuntur et ad quem omnes, ut ad finem ultimum, contendant oportet. Eadem doctrina iustam non abiungit terrenarum rerum curam ab actuosa aeternorum bonorum sollicitudine. Quodsi mortalia immortalibus bonis subiicit, ex sui ipsius Magistri sententia: «Quaerite... primum regnum Dei et iustitiam eius et haec omnia adiicientur vobis», at longe abest ut humanas res neglegat, utque civili progressioni temporariisque commodis obsistat; cum, contra, recta ratione maioreque, qua fieri potest, efficacitate, eadem foveat atque promoveat. Ecclesia enim, quamvis, vel in oeconomicae socialisque actionis campo, definitam technicarum rerum temperationem

[24] Mt. 6,33.

sistema técnico en el campo de la acción económica y social, por no ser ésta su misión, ha fijado, sin embargo, claramente las principales líneas fundamentales, que si bien son susceptibles de diversas aplicaciones concretas, según las diferentes condiciones de tiempos, lugares y pueblos, indican, sin embargo, el camino seguro para obtener un feliz desarrollo progresivo del Estado.

[34]. La gran sabiduría y extraordinaria utilidad de esta doctrina está admitida por todos los que verdaderamente la conocen. Con razón han podido afirmar insignes estadistas que, después de haber estudiado los diversos sistemas económicos, no habían hallado nada más razonable que los principios económicos expuestos en las encíclicas *Rerum novarum* y *Quadragesimo anno*. También en las naciones cristianas no católicas, más aún, en naciones no cristianas, se reconoce la extraordinaria utilidad que para la sociedad humana representa la doctrina social de la Iglesia; así, hace ahora apenas un mes, un eminente hombre político no cristiano del Extremo Oriente ha opinado sin vacilación que la Iglesia, con su doctrina de paz y de fraternidad cristiana, aporta una contribución valiosísima al establecimiento y mantenimiento de una paz constructiva entre las naciones. E incluso los mismos comunistas—cosa que sabemos por relaciones fidedignas que afluyen de todas partes a este centro de la cristiandad—, si no están totalmente corrompidos, cuando oyen la exposición de la doctrina social de la Iglesia, reconocen la radical superioridad de ésta sobre las doctrinas de sus jerarcas y maestros. Solamente los espíritus cegados por la pasión y por el odio cierran sus ojos a la luz de la verdad y la combaten obstinadamente.

---

ordinationemque nunquam protulerit, quod quidem sui muneris non est, praecipua tamen lineamenta atque praecepta edidit, quae, etsi ad effectum adduci, pro variis temporum, locorum populorumque condicionibus, aliter aliterque possunt, tutum tamen iter demonstrant, quo Civitas ad cultiorem felicioremque aetatem gradiatur.

Summam huius doctrinae sapientiam summamque utilitatem ii omnes fatentur, quibus eadem reapse in comperto est. Ac iure meritoque insignes viri, publicae rei administrandae periti, asseverarunt, nihil se sapientius cernere potuisse, cum diversa oeconomicarum rationum genera perpendissent, quam illa huius disciplinae principia, quae per Encyclicas Litteras *Rerum novarum* ac *Quadragesimo anno* proponuntur. Atque in regionibus etiam, quas vel non catholici, vel ne christiani quidem homines incolunt, non pauci agnoscunt quantopere Ecclesiae in re sociali praecepta humanae prosint societati. Itaque, vix mensis exiit cum praeclarus vir ex extremis orientis partibus, qui, politicarum rerum studiosus, christianam religionem non profitetur, affirmare non dubitavit Ecclesiam, per suam pacis fraternaeque necessitudinis doctrinam ad operosam in nationibus pacem constabilendam fovendamque summopere conferre. Ac vel ipsi *communistae*—quod ex certis comperimus nuntiis, qui ad hoc catholici orbis veluti centrum undecumque confluunt—si modo ad corruptos mores nondum omnino prolapsi sunt, cum socialem Ecclesiae disciplinam propositam sibi habeant, eam profitentur suorum magistrorum ac capitum praecepta longe prorsus excedere. Ii solummodo, qui obcaecatum cupidinibus simultateque animum gerunt, veritatis luminibus oculos claudunt, eamdemque pertinaciter impugnant.

[*La Iglesia ha obrado conforme a esta doctrina*]

[35]. Pero los enemigos de la Iglesia, aunque obligados a reconocer la superior sabiduría de la doctrina católica, acusan, sin embargo, a la Iglesia de no haber sabido obrar de acuerdo con sus principios, y por esto afirman que hay que buscar otros caminos. Toda la historia del cristianismo demuestra la falsedad y la injusticia de esta acusación. Porque, limitando nuestra breve exposición a algún hecho histórico característico, ha sido el cristianismo el primero en proclamar, en una forma y con una amplitud y firmeza hasta entonces desconocidas, la verdadera y universal fraternidad de todos los hombres, de cualquier condición y estirpe, contribuyendo así poderosamente a la abolición eficaz de la esclavitud, no con revoluciones sangrientas, sino por la fuerza intrínseca de su doctrina, que a la soberbia patricia romana hacía ver en su esclava una hermana en Cristo.

[36]. Ha sido también el cristianismo, este cristianismo que enseña a adorar al Hijo de Dios hecho hombre por amor de los hombres y convertido en *hijo del artesano*, más aún, hecho *artesano* El mismo[25], el que elevó el trabajo del hombre a su verdadera dignidad; ese trabajo que era entonces tan despreciado, que el mismo M. T. Cicerón, hombre prudente y justo por otra parte, calificó, resumiendo la opinión general de su tiempo, con unas palabras de las que hoy día se avergonzaría cualquier sociólogo: «Todos los trabajadores se ocupan en oficios despreciables, porque en un taller no puede haber nada noble»[26].

At Ecclesiae osores, tametsi impertitas ab ea normas sapientia praestare agnoscunt, eam tamen insimulant, quasi ad datas institutiones vitae actionem non conformaverit; atque adeo ad alias vias rationesque contendunt. Verumtamen criminationem eiusmodi falsam iniustamque esse, omnes christiani nominis annales demonstrant. Etenim, ut aliquod dumtaxat peculiare eventum breviter attingamus, vera fraternaque universorum hominum cuiusvis stirpis condicionisque inter se necessitudo, superioribus aetatibus hac firmitate perfectioneque penitus ignota, primum ab evangelicis praeconibus praedicata fuit; quod procul dubio ad servitutem abolendam summa efficacitate contulit: idque, non cruentis seditionibus, sed per insitam huius doctrinae virtutem, qua quidem permota nobilis romana femina ancillam suam quasi sororem complectebatur.

Itemque per christiana dogmata, quibus edocemur Dei Filium, hominem factum amore hominum, eumdemque fabri filium ipsumque opificem adorare, humanus labor ad veri nominis dignitatem provectus est; qui quidem humanus labor ita tunc temporis spernebatur, ut vel ipse M. T. Cicero, ceteroquin prudens satisque aequus, suorum temporum opinionem referens, hanc sententiam edere non veritus sit, qua profecto quilibet, nostra hac aetate, socialis disciplinae peritus verecundaretur: «Opifices omnes in sordida arte versantur; nec enim quidquam ingenuum potest habere officina».

[25] Cf. Mt. 13,55; Mc. 6,3.
[26] CICERÓN, *De officiis* I 42.

[37]. Basándose en estos principios, la Iglesia regeneró la so-
iedad humana; con la eficacia de su influjo surgieron obras admi-
ables de caridad y poderosas corporaciones de artesanos y trabaja-
ores de toda categoría, corporaciones despreciadas como residuo
nedieval por el liberalismo del siglo pasado, pero que son hoy día
ı admiración de nuestros contemporáneos, que en muchos países
ratan de hacer revivir de algún modo su idea fundamental. Y cuando
iertas corrientes obstaculizaban la obra de la Iglesia y se oponían
la eficacia bienhechora de ésta, la Iglesia no cesó nunca, hasta
uestros días, de avisar a los equivocados. Baste recordar la firme
onstancia con que nuestro predecesor, de feliz memoria, León XIII,
eivindicó para las clases trabajadoras el derecho de asociación, que
l liberalismo dominante en los Estados más poderosos se empeñaba
n negarles. Y este influjo de la doctrina de la Iglesia es también
ctualmente mayor de lo que algunos piensan, porque el influjo
irectivo de las ideas sobre los hechos es muy grande, aunque
esulte difícil la medida exacta de su valoración.

[38]. Se puede afirmar, por tanto, con toda certeza, que la
glesia, como Cristo, su fundador, pasa a través de los siglos haciendo
l bien a todos. No habría ni socialismo ni comunismo si los gober-
antes de los pueblos no hubieran despreciado las enseñanzas y las
naternales advertencias de la Iglesia; pero los gobiernos prefirieron
onstruir sobre las bases del liberalismo y del laicismo otras estruc-
uras sociales, que, aunque a primera vista parecían presentar un
specto firme y grandioso, han demostrado bien pronto, sin embargo,
u carencia de sólidos fundamentos, por lo que una tras otra han ido

---

His innixa principiis Ecclesia humanam societatem renovavit; siquidem,
uae impulsione virtutis, miranda prorsus orta sunt caritatis instituta, item-
ue potentissima illa artificum omne genus collegia, quae utique superiore
aeculo *Liberalismi* sectatores comtemptui habuere, quasi Mediae Aetatis
ıventa; quaeque tamen, in praesens, admirationem commovent, et quo-
um forma in pluribus nationibus, multorum experimento tentata, revi-
iscit. Et cum aliorum nisus salutarem eius praepedirent operam, eiusque
irtuti officerent, Ecclesia adhuc usque non desiit errantes commonere. Re-
ıinisci ac recordari satis esto quanta animi firmitudine atque constantia
Decessor Noster f. rec. Leo XIII iura sodalitates ineundi operariae plebi
indicaret; quae quidem iura *Liberales* in potentioribus nationibus inva-
escentes eidem eripere eniterentur. Atque eiusmodi christianae doctrinae
irtus, nostris etiam temporibus, maior profecto est, quam quibusdam vi-
eatur; quandoquidem in rerum eventus mentis cogitata dominantur, quam-
is non facile omnes id aestimare ac metiri queant.

Procul dubio asseverari potest Ecclesiam, aeque ac divinum eius aucto-
em, «bene faciendo» aetatem suam traducere. Neque *socialistarum*, neque
ommunistarum errores usquequaque serperent, si Ecclesiae praecepta ma-
ernaque eius adhortamenta populorum moderatores non detrectassent; qui
uidem, cum *Liberalismi* ac *Laicismi*, ut aiunt, principia ac normas com-
lexi essent, ad istiusmodi placita atque fallacias, publicae rei ordinationem
emperationemque ita instruxere, ut, quamvis primo oculorum obtutu ali-
uid magnum se effecisse viderentur, evanescere tamen pedetemptim inita
b se consilia ac proposita cernerent; quemadmodum quidquid in uno illo

derrumbándose miserablemente, como tiene que derrumbarse necesariamente todo lo que no se apoya sobre la única piedra angular, que es Jesucristo.

[IV. Remedios y medios]

[*Necesidad de recurrir a medios de defensa*]

[39]. Esta es, venerables hermanos, la doctrina de la Iglesia, la única doctrina que, como en todos los demás campos, también en el terreno social puede traer la verdadera luz y ser la salvación frente a la ideología comunista [27]. Pero es absolutamente necesario que esta doctrina se proyecte cada vez más en la vida práctica, conforme al aviso del apóstol Santiago: *Poned en práctica la palabra y no os contentéis sólo con oírla, engañándoos a vosotros mismos* [28]; por esto, lo más urgente en la actualidad es aplicar con energía los oportunos remedios para oponerse eficazmente a la amenazadora catástrofe que se está preparando. Nos albergamos la firme confianza de que la pasión con que los hijos de las tinieblas trabajan día y noche en su propaganda materialista y atea servirá para estimular santamente a los hijos de la luz a un celo no desemejante, sino mayor, por el honor de la Majestad divina.

[40]. ¿Qué es, pues, lo que hay que hacer? ¿De qué remedios es necesario servirse para defender a Cristo y la civilización cristiana contra este pernicioso enemigo? Como un padre con sus hijos en el seno del hogar, Nos queremos conversar con todos vosotros en

---

non consistit primario lapide, qui Christus est, necessario oportet miserrime collabi.

IV

Haec est, Venerabiles Fratres, Ecclesiae doctrina, quae una, ut in ceteris rebus omnibus, sic etiam in re sociali, veram lucem afferre, et *communistarum* cogitandi ratione immunes nos reddere potest. At opus omnino est ut eadem doctrina in ipsius vitae usum deducatur, secundum illud S. Iacobi Apostoli hortamentum: «Estote autem factores verbi, et non auditores tantum, fallentes vosmetipsos»; quapropter illud in praesentia pernecesse est ut omni ope contendendo, opportuna remedia adhibeantur, quibus ingruenti rerum dissolutioni efficacitate summa obsistatur. Ac spem fovemus bonam fore ut ardor ille, quo tenebrarum filii ad suas athei *materialismi* fallacias propagandas die noctuque allaborant, stimulos filiis lucis admoveat, quibus ad non dissimile studium, immo etiam vehementius, divini honoris causa impellantur.

Quid igitur facere, quibus remediis uti oportet, ut Christum et christianum vitae cultum contra perniciosum illum hostem defendamus? Quemad-

[27] El gran enemigo para el comunismo es la Iglesia católica. El comunismo juzga con acierto que la defensa más segura del orden social es la Iglesia católica. Así se expresaba Pío XI en la importante aloc. consist. de 13 de marzo de 1933: AAS 25 (1933) 106-118. Véase la pastoral del cardenal Cerejeira, arzobispo de Lisboa, *¿Bancarrota del cristianismo?*, de 24 de diciembre de 1944: E 5 (1945) 1,36-38.

[28] Iac. 1,22.

la intimidad acerca de los deberes que la gran lucha de nuestros días impone a todos los hijos de la Iglesia; avisos que deseamos dirigir también a todos aquellos hijos que han abandonado la casa paterna.

[*Renovación de la vida cristiana*]

[*Remedio fundamental*]

[41]. Como en todos los períodos más borrascosos de la historia de la Iglesia, así también hoy el remedio fundamental, base de todos los demás remedios, es una sincera renovación de la vida privada y de la vida pública según los principios del Evangelio en todos aquellos que se glorían de pertenecer al redil de Cristo, para que sean realmente de esta manera la sal de la tierra que preserve a la sociedad humana de la total corrupción moral.

[42]. Con ánimo profundamente agradecido al Padre de las luces, de quien desciende *todo buen don y toda dádiva perfecta*[29], vemos por todas partes síntomas consoladores de esta renovación espiritual, no sólo en tantas almas singularmente elegidas que en estos últimos años han subido a la alta cumbre de la más sublime santidad, y en tantas otras, cada día más numerosas, que generosamente caminan hacia esta misma luminosa meta, sino también en el reflorecimiento de una piedad sentida y vivida prácticamente en todas las clases de la sociedad, incluso en las más cultas, como hemos hecho notar en nuestro reciente «motu proprio» *In multis solaciis*, del 28 de octubre pasado, con ocasión de la reorganización de la Academia Pontificia de las Ciencias[30].

---

modum pater familias cum liberis suis intra domesticos parietes, sic Nos vobiscum intima quadam cum fiducia agere exoptamus, dum illa ante oculos officia exhibemus, quae magnum nostrorum temporum discrimen ab omnibus Ecclesiae filiis postulat; quae quidem Nostra paterna monita ad eos etiam filios impertire cupimus, qui paternam deserucre domum.

Ut iam procellosis quibusvis Ecclesiae tempestatibus, sic nunc etiam, remedium, aliorum fundamentum et caput illud est, ut privata vita ac publica eorum omnium ad Evangelii normas sincere renovetur, qui ad Ovile Christi se pertinere glorientur; ita ut sal terrae, universam hominum societatem corruptis moribus immunem servans, reapse fiant.

Immortales igitur grates Patri luminum ex animo referimus, a quo profluit «omne datum optimum et omne donum perfectum», quod magno cum solacio fausta ubique spiritualis huius renovationis auspicia videmus, non solum per lectissimos illos viros lectissimasque feminas orta, qui proximis hisce annis ad excelsae sanctitatis fastigium ascenderunt, ac per alios item cotidie frequentiores, qui ad praeclaram eamdem metam generose progrediuntur; sed ex eo etiam quod sincera pietas revirescit totamque vitam imbuit, in omnibus quoque vel cultissimorum hominum ordinibus; quod quidem in Apostolicis Litteris *In multis solaciis*, die XXVIII mensis octobris superiore anno motu proprio datis, attigimus, cum Pontificiam Scientiarum Academiam renovaremus.

[29] Iac. 1,17.
[30] AAS 28 (1936) 421-424.

[43]. No podemos, sin embargo, negar que queda todavía mucho por hacer en este camino de la renovación espiritual. Porque incluso en los mismos países católicos son demasiados los católicos que lo son casi de solo nombre; demasiados los que, si bien cumplen con mayor o menor fidelidad las prácticas más esenciales de la religión que se glorían de profesar, no se preocupan, sin embargo, de conocerla mejor ni de adquirir una convicción más íntima y profunda, y menos aún de hacer que a la apariencia exterior de la religión corresponda el interno esplendor de una conciencia recta y pura, que siente y cumple todos sus deberes bajo la mirada de Dios. Sabemos muy bien el gran aborrecimiento que el divino Salvador siente frente a esta vana y falaz exterioridad, El, que quería que todos adorasen al Padre *en espíritu y en verdad* [31]. Quien no ajusta sinceramente su vida práctica a la fe que profesa, no podrá mantenerse a salvo durante mucho tiempo hoy, cuando sopla tan fuerte el viento de la lucha y de la persecución, sino que se verá arrastrado miserablemente por este nuevo diluvio que amenaza al mundo; y así, mientras prepara su propia ruina, expondrá también al ludibrio el honor del cristianismo.

[*Despego de los bienes terrenos*]

[44]. Y aquí queremos, venerables hermanos, insistir específicamente sobre dos enseñanzas del Señor, que responden de modo particular a la actual situación del género humano: el desprendimiento de los bienes terrenos y el precepto de la caridad. *Bienaventurados los pobres de espíritu;* éstas fueron las primeras palabras pronunciadas por el divino Maestro en su sermón de la Montaña [32].

Asseverandum tamen Nobis est multa adhuc ad hoc spiritualis renovationis iter urgendum praestanda esse. Etenim vel in ipsis catholicorum regionibus nimium multi habentur, qui tales fere nomine tenus dici possint; nimium multi qui, quamvis huius religionis, quam se profiteri gloriantur, opera maxime omnium necessaria plus minusve fideliter expleant, eam tamen altius in dies intellegere non curent, neque intimam sinceramque eius persuasionem assequi nitantur: eoque minus efficiant, ut externae religionis speciei internus rectae intemerataeque conscientiae splendor respondeat; illius inquimus conscientiae quae officia omnia sub divino obtutu reputet atque persolvat. Ac novimus quantopere vanam et fallacem eiusmodi speciem detestaretur divinus ille Servator noster, cuius iussu, omnes Patrem «in spiritu et veritate» adorare debeant. Qui ad praecepta fidei, quam amplectitur, vitam non conformaverit suam, non diu se servare sospitem poterit, cum tanto impetu insectationis procella saeviat; sed in hanc minacem malorum illuvionem rapietur, ideoque, cum sibimet ipsi ruinam praeparaverit, christianum quoque nomen ludibrio haberi iubebit.

Atque heic, Venerabiles Fratres, duo nominatim Domini praescripta commendare cupimus, quae praesenti humani generis condicioni potissimum respondent: abalienandum nempe esse terrenis rebus animum ac praecepto caritatis obtemperandum. «Beati pauperes spiritu»; haec prima fuere verba, quae ex ore Divini Magistri prodierunt, cum discipulos in

[31] Io. 4,23.
[32] Mt. 5,3.

Esta lección fundamental es más necesaria que nunca en estos tiempos de materialismo, sediento de bienes y placeres terrenales. Todos los cristianos, ricos y pobres, deben tener siempre fija su mirada en el cielo, recordando que *no tenemos aquí ciudad permanente, sino que buscamos la futura* [33]. Los ricos no deben poner su felicidad en las riquezas de la tierra ni enderezar sus mejores esfuerzos a conseguirlas, sino que, considerándose como simples administradores de las riquezas, que han de dar estrecha cuenta de ellas al supremo dueño, deben usar de ellas como de preciosos medios que Dios les otorga para ejercer la virtud, y no dejar de distribuir a los pobres los bienes superfluos, según el precepto evangélico [34]. De lo contrario, se cumplirá en ellos y en sus riquezas la severa sentencia del apóstol Santiago: *Vosotros, ricos, llorad a gritos sobre las miserias que os amenazan. Vuestra riqueza está podrida; vuestros vestidos, consumidos por la polilla; vuestro oro y vuestra plata, comidos del orín, y el orín será testigo contra vosotros y roerá vuestras carnes como fuego. Habéis atesorado* [*ira*] *para los últimos días* [35].

[45]. Los pobres, por su parte, en medio de sus esfuerzos, guiados por las leyes de la caridad y de la justicia, para proveerse de lo necesario y para mejorar su condición social, deben también ellos permanecer siempre *pobres de espíritu* [36], estimando más los bienes espirituales que los goces terrenos. Tengan además siempre presente que nunca se conseguirá hacer desaparecer del mundo las miserias, los dolores y las tribulaciones, a los que están sujetos tam-

---

monte alloqueretur. Quod quidem doctrinae caput nostris vel maxime temporibus necessarium est, cum *materialismus* huius vitae bona voluptatesque ardentissime sitiat. Christiani omnes, sive divites, sive pauperes, oculos semper in caelum intentos habeant, illius sententiae memores «non habere nos hic manentem civitatem, sed futuram inquirere». Qui divitiis affluant, non ex iis suam sibi quaerant felicitatem, neque in easdem assequendas potiore quoquo modo contendant; sed cum noverint se solummodo esse earum administratores, earumque rationem sibi esse summo Domino reddendam, iisdem utantur, tamquam validis adiumentis, a Deo acceptis, quibus virtutis fructus edant; neque praetermittant ea pauperibus distribuere, quae sibi supersint, secundum Evangelii praescripta. Quod, nisi ita egerint, in eos in eorumque divitias revera illa S. Iacobi Apostoli sententia cadet: «Agite nunc, divites, plorate ululantes in miseriis vestris, quae advenient vobis. Divitiae vestrae putrefactae sunt, et vestimenta vestra a tineis comesta sunt. Aurum et argentum vestrum aeruginavit, et aerugo eorum in testimonium vobis erit, et manducabit carnes vestras sicut ignis. Thesaurizastis vobis iram in novissimis diebus...»

Verumtamen ii etiam, qui tenuiore fortuna utuntur, dum, ex iustitiae caritatisque legibus res sibi necessarias acquirere, suamque conantur meliorem reddere sortem, esse tamen et ipsi debent «pauperes spiritu», pluris superna bona facientes, quam terrena gaudia. Ac praeterea in animis defixum habeant, id nunquam homines consecuturos esse, ut miseriae nempe, dolores aegritudinesque ex mortali hac vita discedant, quibus illi quoque obnoxii

[33] Hebr. 13,14.
[34] Cf. Lc. 11,41.
[35] Iac. 5,1-3.
[36] Mt. 5,3.

bién los que exteriormente aparecen como más afortunados. La paciencia es, pues, necesaria para todos; esa paciencia que mantiene firme el espíritu, confiado en las divinas promesas de una eterna felicidad. *Tened, pues, paciencia, hermanos*—os decimos también con el apóstol Santiago—, *hasta la venida del Señor. Ved cómo el labrador, con la esperanza de los frutos preciosos de la tierra, aguarda con paciencia las lluvias tempranas y las tardías. Aguardad también vosotros con paciencia, fortaleced vuestros corazones, porque la venida del Señor está cercana* [37]. Sólo así se cumplirá la consoladora promesa del Señor: *Bienaventurados los pobres.* Y no es éste un consuelo vano, como las promesas de los comunistas, sino que son palabras de vida eterna, que encierran la suprema realidad de la vida y que se realizan plenamente aquí en la tierra y después en la eternidad. ¡Cuántos pobres, confiados en estas palabras y en la esperanza del reino de los cielos—proclamado ya como propiedad suya en el Evangelio, *porque vuestro es el reino de los cielos* [38]—, hallan en su pobreza una felicidad que tantos ricos no pueden encontrar en sus riquezas, por estar siempre inquietos y siempre agitados por la codicia de mayores aumentos.

[*Caridad cristiana*]

[46]. Más importante aún para remediar el mal de que tratamos es el precepto de la caridad, que tiende por su misma naturaleza a realizar este propósito. Nos nos referimos a esa caridad cristiana, *paciente y benigna* [39], que evita toda ostentación y todo aire de envilecedor proteccionismo del prójimo; esa caridad que desde los mismos

---

sunt, qui secundum rerum speciem fortunatiores videantur. Patientia igitur omnibus necessaria est; christianam illam dicimus patientiam, quae animum erectum tenet, divinaque felicitatis aeternae promissione confisum: «Patientes igitur estote, fratres—sententiam iterum ab Apostolo Iacobo mutuamur—, usque ad adventum Domini. Ecce agricola exspectat pretiosum fructum terrae, patienter ferens donec accipiat temporaneum et serotinum. Patientes igitur estote et vos, et confirmate corda vestra, quoniam adventus Domini appropinquavit». Ita solummodo illa, solacii plena, Iesu Christi promissio adimplebitur dicentis: «Beati pauperes». Neque eiusmodi pollicitationes, quemadmodum illae, quas *communistae* iactant, vana afferunt solacia, sed verba vitae aeternae sunt, quae summam rerum veritatem continent, quaeque, ut nunc in hac terra patent, ita postea, in sempiterna potissimum beatitate, patebunt. Quot enim pauperes hisce verbis caelorumque regni exspectatione confisi—quod eorum esse veluti hereditatem evangelica sententia docet: «beati pauperes, quia vestrum est regnum Dei»—ea felicitate perfruuntur, quam divites tam multi, suis fatigati divitiis, easdemque augendi cupidine semper incensi, assequi non possunt.

Maioris etiam momenti est, malis, de quibus agimus, medendis, praeceptum caritatis, quod quidem nominatim eo spectat ut hoc propositum efficiatur. Quae cum dicimus, illam mente recogitamus christianam caritatem, «patientem et benignam», quae gloriationem omnem omnemque spe-

[37] Iac. 5,7-8.
[38] Lc. 6,20.
[39] 1 Cor. 13,4.

comienzos del cristianismo ganó para Cristo a los más pobres entre los pobres, los esclavos. Y en este campo damos las mayores gracias a todos aquellos que, consagrados a las obras de beneficencia, tanto en las Conferencias de San Vicente de Paúl como en las grandes y recientes organizaciones de asistencia social, han ejercitado y ejercitan las obras de misericordia corporal y espiritual. Cuanto más experimenten en sí mismos los obreros y los pobres lo que el espíritu de caridad, animado por la virtud de Cristo, hace por ellos, tanto más se despojarán del prejuicio de que la Iglesia ha perdido su eficacia y de que está de parte de quienes explotan el trabajo del obrero.

[47]. Pero, cuando vemos, por una parte, una innumerable muchedumbre de necesitados que, por diversas causas, ajenas totalmente a su voluntad, se hallan oprimidos realmente por una extremada miseria, y vemos, por otra parte, a tantos hombres que, sin moderación alguna, gastan enormes sumas en diversiones y cosas totalmente inútiles, no podemos menos de reconocer, con un inmenso dolor, que no sólo no se respeta como es debido la justicia, sino que, además, no se ha profundizado suficientemente en las exigencias que el precepto de la caridad cristiana impone al cristiano en su vida diaria.

[48]. Queremos, por tanto, venerables hermanos, que se exponga sin descanso, de palabra y por escrito, este divino precepto, precioso distintivo dejado por Cristo a sus verdaderos discípulos; este precepto, que nos enseña a ver en los que sufren al mismo Jesús en persona y que nos manda amar a todos los hombres como a nuestros hermanos con el mismo amor con que el divino Salvador

---

ciem tutelae, quae proximos deprimat, abs se arcet; caritatem illam, quae, inde ab inito christiano nomine, homines pauperrimos omnium, Christo lucrata est, servitute scilicet oppressos. Qua de re maximas iis omnibus grates agimus, qui beneficentiae operibus dediti, cum per Vincentianos coetus, tum per instituta illa, quae nova invexerit aetas, quaeque communibus necessitatibus opitulantur, corporibus animisque misericordes se praestant. Quanto magis operariorum plebs atque indigentium in semet ipsa experietur quidnam caritatis studium, Iesu Christi virtute incensum, in sua ipsius commoda conferat, tanto magis praeiudicatas deponet opinationes, Ecclesiam nempe efficacitatem suam amisisse, iisque favere, qui eius labore abutantur.

Iamvero, cum hic innumeram egentium turbam cernimus, qui variis de causis, quae non ex iisdem pendeant, summa egestate opprimuntur, illic vero tot videmus homines, qui, nulla moderatione adhibita, et voluptatibus indulgent, et in res prorsus inutiles ingentes sumptus impendunt, tum facere non possumus quin magno cum animi dolore fateamur; neque probe omnes observare iustitiam, nec funditus intellegere quid christianae caritatis praeceptum postulet, ut in cotidianae vitae usum inducatur.

Cupimus igitur, Venerabiles Fratres, hoc divinum mandatum, qua sermonibus, qua scriptis, magis magisque illustretur, quod veluti insignita tessera exstat, idcirco a Iesu Christo data, ut sui a ceteris omnibus veri discipuli dignoscantur; hoc mandatum dicimus, quod nos docet aerumnosos omne genus quasi divinum ipsum Redemptorem inspicere, quodque nos iubet omnes homines eo amore, tamquam fratres, adamare, quo nos Servator

nos ha amado; es decir, hasta el sacrificio de nuestros bienes y, si es necesario, aun de la propia vida. Mediten todos con frecuencia aquellas palabras, consoladoras por una parte, pero terribles por otra, de la sentencia final que pronunciará el Juez supremo en el día del juicio final: *Venid, benditos de mi Padre..., porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber... En verdad os digo que cuantas veces hicisteis eso a uno de estos mis hermanos menores, a mí me lo hicisteis*[40]. Y, por el contrario: *Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno..., porque tuve hambre, y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber... En verdad os digo que, cuando dejasteis de hacer eso con uno de estos pequeñuelos, conmigo no lo hicisteis*[41].

[49]. Para asegurar, por tanto, la vida eterna y para socorrer eficazmente a los necesitados, es absolutamente necesario volver a un tenor de vida más modesto; es necesario renunciar a los placeres, muchas veces pecaminosos, que el mundo ofrece hoy día con tanta abundancia; es necesario, finalmente, olvidarse de sí mismo por amor al prójimo. Este *precepto nuevo*[42] de la caridad cristiana posee una virtud divina para regenerar a los hombres, y su fiel observancia infundirá en los corazones una paz interna desconocida para la vida de sentidos de este mundo y remediará eficazmente los males que afligen hoy a la humanidad.

[*Deberes de estricta justicia*]

[50]. Pero la caridad no puede atribuirse este nombre si no respeta las exigencias de la justicia, porque, como enseña el Apóstol,

---

noster prosecutus est; ac vel ad nostrarum usque rerum ipsiusque, si opus fuerit, vitae iacturam. Atque illa saepenumero in omnium animis sententia versetur, ut solacii ita terroris plena, quam supremus Iudex extremo die edet: «Venite, benedicti Patris mei... esurivi enim, et dedistis mihi manducare; sitivi, et dedistis mihi bibere... Amen dico vobis, quamdiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis». Itemque alia ex adversa parte: «Discedite a me, maledicti, in ignem aeternum...: esurivi enim, et non dedistis mihi manducare; sitivi, et non dedistis mihi potum... Amen dico vobis: quamdiu non fecistis uni de minoribus his, nec mihi fecistis».

Ut tuta igitur aeterna vita reddatur, utque efficienter succurratur indigentibus, necesse omnino est et ad modestiorem vitam reverti, et voluptatibus renuntiare, quae tam copiose ac vel vitiorum flagitiorumque plena afferuntur; et sui ipsius denique, amore proximorum, oblivisci. Divina virtus, quae homines renovandi vim habet, hoc christianae caritatis «praecepto novo» continetur; fidelisque eidem obtemperatio, ut intimam pacem animis indet, terrenae huic vitae ignotam, ita malis, quae humanum genus cruciant, efficaci modo medebitur.

At vero caritas hoc nomine gloriari non potest, nisi iustitiae rationibus innitatur, ex Apostoli sententia: «Qui diligit proximum, legem implevit».

[40] Mt. 25,34-40.
[41] Mt. 25,41-45.
[42] Io. 13,34.

quien ama al prójimo ha cumplido la ley. El mismo Apóstol expl a continuación la razón de este hecho: *pues «no adulterarás, matarás, no robarás...», y cualquier otro precepto en esta senten se resume: «Amarás al prójimo como a ti mismo»* [43]. Si, pues, según Apóstol, todos los deberes, incluso los más estrictamente obligatori como el no matar y el no robar, se reducen a este único precepto premo de la verdadera caridad, una caridad que prive al obrero salario al que tiene estricto derecho no es caridad, sino noml vano y mero simulacro de caridad. No es justo tampoco que obrero reciba como limosna lo que se le debe por estricta obligaci de justicia; y es totalmente ilícita la pretensión de eludir con peq ñas dádivas de misericordia las grandes obligaciones impuestas la justicia. La caridad y la justicia imponen sus deberes específic los cuales, si bien con frecuencia coinciden en la identidad objeto, son, sin embargo, distintos por su esencia; y los obrer por razón de su propia dignidad, exigen enérgicamente, con tc derecho y razón, el reconocimiento por todos de estos debere que están obligados con respecto a ellos los demás ciudadan

[51]. Por esta razón, Nos nos dirigimos de un modo muy p ticular a vosotros, patronos e industriales cristianos, cuya tarea a menudo tan difícil, porque habéis recibido la herencia de los er res de un régimen económico injusto que ha ejercitado su ruin influjo sobre tantas generaciones; tened clara conciencia de vues responsabilidad. Es un hecho lamentable, pero cierto: la condu práctica de ciertos católicos ha contribuído no poco a la pérd de confianza de los trabajadores en la religión de Jesucristo. No q sieron estos católicos comprender que la caridad cristiana exige

---

Quam quidem rem ita idem Apostolus interpretando explanat: «Na non adulterabis; non occides; *non furaberis*; ... et si quod est aliud man tum, in hoc verbo instauratur: *Diliges proximum tuum sicut teipsum*». igitur, secundum Apostolum, officia omnia, ae vel ea, quibus districto i iubemur, ut neque occidamus, neque furemur, ad unum verae carit praeceptum reducuntur; caritas, quae operarium debita mercede pri non caritas est, sed vanum nomen et ficta species caritatis. Neque s aequum est ut artifex veluti eleemosynam id accipiat, quod sibi iusti titulo debeatur; nec eo cuilibet contendere licet, ut se iustitiae deb eximat, parva misericordiae dona subrogando. Tum caritas tum iust sua imponunt officia, quae saepe, quamvis non iisdem rationibus, ad un tamen eamdemque rem pertinent; opifices vero, ita sua ipsorum dignit postulante, ad haec officia omnibus dignoscenda, quibus ceteri erga teneantur, acerrimo quodam animi sensu, iure meritoque feruntur.

Quapropter vos peculiari modo compellamus, christiani heri officinar que domini, quibus proprium est saepenumero tam difficile munus, qu doquidem illam errorum quasi hereditatem ab iniusto oeconomicarum rer regimine excepistis, quod in tot hominum aetates ruinose influxit: officior memores estote, quibus respondere debetis. Dolendum equidem est, tamen verum, quorumdam catholicorum agendi morem non parum con lisse ad operariae plebis fiduciam ab Iesu Christi religione abalienand Ii siquidem noluerunt mente animoque complecti certa quaedam iura

[43] Rom. 13,8-9.

reconocimiento de ciertos derechos debidos al obrero, derechos que la Iglesia ha reconocido y declarado explícitamente como obligatorios. ¿Cómo calificar la conducta de ciertos católicos, que en algunas partes consiguieron impedir la lectura de nuestra encíclica *Quadragesimo anno* en sus iglesias patronales? ¿Cómo juzgar la actitud de ciertos industriales católicos, que se han mostrado hasta hoy enemigos declarados de un movimiento obrero recomendado por Nos mismo? ¿No es acaso lamentable que el derecho de propiedad, reconocido por la Iglesia, haya sido usurpado para defraudar al obrero de su justo salario y de sus derechos sociales?

[*Justicia social*]

[52]. Porque es un hecho cierto que, al lado de la justicia conmutativa, hay que afirmar la existencia de la justicia social, que impone deberes específicos a los que ni los patronos ni los obreros pueden substraerse. Y es precisamente propio de la justicia social exigir de los individuos todo lo que es necesario para el bien común. Ahora bien, así como en un organismo viviente no se atiende suficientemente a la totalidad del organismo si no se da a cada parte y a cada miembro lo que éstos necesitan para ejercer sus funciones propias, de la misma manera no se puede atender suficientemente a la constitución equilibrada del organismo social y al bien de toda la sociedad si no se da a cada parte y a cada miembro, es decir, a los hombres, dotados de la dignidad de persona, todos los medios que necesitan para cumplir su función social particular. El cumplimiento, por tanto, de los deberes propios de la justicia social tendrá como efecto una intensa actividad que, nacida en el seno de la vida económica, madurará en la tranquilidad del orden y demostrará la entera

---

christianae caritatis vi agnoscenda, quae artificibus debeantur, quaeque Ecclesia aperte luculenterque declaraverit iisdem esse tribuenda. Ecquid de eorum agendi ratione censendum est, qui alicubi id consecuti sunt, ut in sacris suis patronalibus aedibus Encyclicae Litterae *Quadragesimo anno* ne legerentur? Quid de catholicis illis officinarum dominis, qui ordinandis operariorum causae rationibus usque adhuc adversati sunt, quas Nosmet ipsi commendavimus? Nonne deplorandum est, ius mancipii, ab Ecclesia sancitum, idcirco usurpatum esse ut opifices mercede sua suoque sociali iure defraudarentur?

Verum enimvero, praeter iustitiam, quam commutativam vocant, socialis etiam iustitia colenda est, quae quidem ipsa officia postulat, quibus neque artifices neque heri se subducere possunt. Atqui socialis iustitiae est id omne ab singulis exigere, quod ad commune bonum necessarium sit. Ut autem, ad quamlibet viventis corporis compagem quod attinet, in universum consultum non est, nisi singulis membris ea omnia tribuantur, quibus eadem indigeant ad suas partes explendas; ita, ad communitatis constitutionem temperationemque quod pertinet, totius societatis bono prospici non potest, nisi singulis membris, hominibus videlicet personae dignitate ornatis, illud omne impertiatur, quod iisdem opus sit, ad sociale munus cuiusque suum exercendum. Si igitur iustitiae sociali provisum fuerit, ex eoconomicis rebus uberes enascentur actuosae navitatis fructus, qui in tranquillitatis ordine

salud del Estado, de la misma manera que la salud del cuerpo hu mano se reconoce externamente en la actividad inalterada y, al mis mo tiempo, plena y fructuosa de todo el organismo.

[53]. Pero no se cumplirán suficientemente las exigencias d la justicia social si los obreros no tienen asegurado su propio sus tento y el de sus familias con un salario proporcionado a esta dobl condición; si no se les facilita la ocasión de adquirir un modest patrimonio que evite así la plaga del actual pauperismo universal si no se toman, finalmente, precauciones acertadas en su favor, po medio de los seguros públicos o privados, para el tiempo de la vejez de la enfermedad o del paro forzoso. En esta materia convien repetir lo que hemos dicho en nuestra encíclica *Quadragesimo anno* «La economía social estará sólidamente constituída y alcanzará su fines sólo cuando a todos y a cada uno se provea de todos los biene que las riquezas y subsidios naturales, la técnica y la constitución social de la economía pueden producir. Esos bienes deben ser sufi cientemente abundantes para satisfacer las necesidades y honesta comodidades y elevar a los hombres a aquella condición de vida más feliz que, administrada prudentemente, no sólo no impide la virtud, sino que la favorece en gran número»[44].

[54]. Y si, como sucede cada día con mayor frecuencia, en el régimen de salariado los particulares no pueden satisfacer las obligaciones de la justicia, si no es con la exclusiva condición previa de que todos ellos convengan en practicarla conjuntamente mediante instituciones que unan entre sí a los patronos—para evitar entre

---

maturescent, Civitatisque vim firmitudinemque ostendent; quemadmodum humani corporis valetudo ex imperturbata, plena fructuosaque eius opera dignoscitur.

Neque satis sociali iustitiae factum erit, nisi opifices et sibimet ipsis et familiae cuiusque suae victum tuta ratione ex accepta, rei consentanea mercede praebere poterunt; nisi iisdem facultas dabitur modicam quamdam fortunam sibi comparandi, ad illud communis paupertatis ulcus vitandum, quod tam late diffunditur; nisi denique opportuna erunt in eorum commodum inita consilia, quibus iidem, per publica vel privata cautionis instituta, suae ipsorum senectuti, infirmitati operisque vacationi consulere queant. Qua in causa haec repetere iuvat, quae in Encyclicis Litteris *Quadragesimo anno* diximus: «Etenim tum demum res oeconomico-socialis et vere constabit et suos fines obtinebit, si omnibus et singulis bona omnia suppeditata fuerint, quae opibus et subsidiis naturae, arte technica, sociali rei oeconomicae constitutione praestari possunt; quae quidem bona tot esse debent, quot necessaria sunt et ad necessitatibus honestisque commodis satisfaciendum, et ad homines provehendos ad feliciorem illum vitae cultum, qui, modo prudenter res geratur, virtuti non solum non obest, sed magnopere prodest».

Quodsi, ut saepius cotidie accidit, in salario rependendo, iustitiae singuli obtemperare ea tantummodo condicione possunt, ut de eadem obtemperatione secum omnes conveniant, earum nimirum consociationum ope, quae heros—ad vitandam rerum pretii contentionem, operariorum iuribus

[44] Encíclica *Quadragesimo anno*, 15 de mayo de 1931: AAS 23 (1931) 202.

éstos una concurrencia de precios incompatible con los derechos de los trabajadores—, es deber de los empresarios y patronos en estas situaciones sostener y promover las instituciones necesarias que constituyan el medio normal para poder cumplir los deberes de la justicia. Pero también los trabajadores deben tener siempre presente sus obligaciones de caridad y de justicia para con los patronos, y deben convencerse de que de esta manera pondrán a salvo con mayor eficacia sus propios intereses.

[55]. Quien considere, por tanto, la estructura total de la vida económica—como ya advertimos en nuestra encíclica *Quadragesimo anno*—, comprenderá que la conjunta colaboración de la justicia y de la caridad no podrá influir en las relaciones económicas y sociales si no es por medio de un cuerpo de instituciones profesionales e interprofesionales basadas sobre el sólido fundamento de la doctrina cristiana, unidas entre sí y que constituyan, bajo formas diversas adaptadas a las condiciones de tiempo y lugar, lo que antiguamente recibía el nombre de corporaciones.

[*Estudio y difusión de la doctrina social*]

[56]. Para dar a esta acción social mayor eficacia es absolutamente necesario promover todo lo posible el estudio de los problemas sociales a la luz de la doctrina de la Iglesia y difundir por todas partes las enseñanzas de esa doctrina bajo la égida de la autoridad constituída por Dios en la misma Iglesia. Porque, si el modo de proceder de algunos católicos ha dejado que desear en el campo económico y social, la causa de este defecto ha sido con frecuencia la insuficiente consideración de las enseñanzas dadas por los Sumos Pontífices en esta materia. Por esto es sumamente necesario que

---

perniciosam—inter se devinciant, tum dominorum operumque conductorum erit necessarias eas consociationes fovere atque provehere, quae ordinariae rationes exstent, quibus iustitiae officia expleri possint. Sed artifices etiam suos ante oculos habeant caritatis ac iustitiae officia, sibique persuadeant, hoc modo, satius procul dubio suis utilitatibus provisum fore.

Totam igitur oeconomicarum rerum compaginem intuentibus videre licet—quod iam in Encyclicis Litteris *Quadragesimo anno* notavimus—mutuam iustitiae caritatisque operam in oeconomicas ac sociales necessitudines influere non posse, nisi foederatae illae sodalitates, quas *professionales* et *interprofessionales* vocant, solido christianae doctrinae fundamento innixae, ea constituant, pro diversis locorum temporumque adiunctis, quae corporatorum hominum collegia dicebantur.

Quo autem maior sociali eiusmodi actioni tribuatur efficacitas pernecessarium est harum rerum studium, praelucentibus Ecclesiae praeceptis, foveri quam maxime; eiusque praescripta ac monita, potestate auspice a Deo in ipsa Ecclesia constituta, quam latissime pervulgari. Nam si quorumdam catholicorum agendi ratio, in oeconomicarum ac socialium rerum campo, aliquid habuit minus laude dignum, hoc saepenumero idcirco accidit, quod iidem haud satis ea meditati essent, quae Summi Pontifices hac super causa docuissent. Quamobrem itidem necesse est, ut omnes ex quo-

en todas las clases sociales se promueva una más intensa formación en las ciencias sociales, adaptada en su medida personal al diverso grado de cultura intelectual; y es sumamente necesario también que se procure con toda solicitud e industria la difusión más amplia posible de las enseñanzas de la Iglesia aun entre la clase obrera. Que las enseñanzas sociales de la Iglesia católica iluminen con la plenitud de su luz a todos los espíritus y muevan las voluntades de todos a seguirlas y aplicarlas como norma segura de vida que impulse al cumplimiento concienzudo de los múltiples deberes sociales. Así se evitará esa inconsecuencia y esa inconstancia en la vida cristiana que Nos hemos lamentado más de una vez, y que hacen que algunos católicos, aparentemente fieles en el cumplimiento de sus estrictos deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, de la industria y de la profesión, o en el comercio, o en el ejercicio de sus funciones públicas, por un deplorable desdoblamiento de la conciencia, lleven una vida demasiado contraria a las claras normas de la justicia y de la caridad cristiana, dando así grave escándalo a los espíritus débiles y ofreciendo a los malos un fácil pretexto para desacreditar a la propia Iglesia.

[57]. A esta renovación de la moral cristiana puede contribuir extraordinariamente la propagación de la prensa católica. La prensa católica debe, en primer lugar, fomentar el conocimiento más amplio cada día de la doctrina social de la Iglesia de un modo variado y atrayente; debe, en segundo lugar, denunciar con exactitud, pero también con la debida extensión, la actividad de los enemigos y señalar los medios de lucha que han demostrado ser más eficaces por la experiencia repetida en muchas naciones; debe, por último, proponer útiles sugerencias para poner en guardia a los lectores

---

libet societatis ordine, pro varia sua cuiusque cultura, socialibus disciplinis cotidie impensius instituantur; utque Ecclesiae id genus doctrina in operariam quoque plebem etiam atque etiam propagetur. Catholicae Ecclesiae praecepta hominum mentes tuta luce sua collustrent, eorumque voluntates ita flectant, ut rectam indidem homines sumant vivendi normam, qua societatis officia sancte diligenterque impleantur. Ita enim omnes christianorum morum discrepantiae atque inconstantiae obstare enitentur, quas Nos non semel conquesti sumus; e quibusque fit ut nonnulli suis utique religionis officiis satisfacere videantur, qui tamen in laboris, industriae suique officii provincia, vel in commercio publicove munere exercendo, geminam quodammodo conscientiae speciem induentes, eiusmodi vitam, proh dolor, traducant, quae nimium quantum a luculentis iustitiae christianaeque caritatis praescriptionibus abhorreat. Qua profecto agendi ratione et gravem nutantibus animis offensionem praebent, et causam improbis suppeditant, cur Ecclesiam ipsam detrectent.

Admodum sane ad hanc christianorum morum instaurationem conferre potest catholicarum scriptionum propagatio, quibus illuc contendatur, ut primo, varie leniterque hominum mentibus illectis, socialis ab Ecclesia tradita disciplina planius innotescat in dies; ut post, accurate aeque ac fuse adversariorum coeptis patefactis, arma pariter indicentur, quae plurium locorum usus ad repugnandum aptiora repererit; ut postremo consilia proponantur opportuna *communistarum* machinationibus atque fallaciis praever-

contra los astutos engaños con que los comunistas han intentado y sabido atraerse incluso a hombres de buena fe.

[*Precaverse contra las insidias que usa el comunismo*]

[58]. Aunque ya hemos insistido sobre estos puntos en nuestra alocución de 12 de mayo del año pasado[45], juzgamos, sin embargo, necesario, venerables hermanos, volver a llamar vuestra atención sobre ellos de modo particular. Al principio, el comunismo se manifestó tal cual era en toda su criminal perversidad; pero pronto advirtió que de esta manera alejaba de sí a los pueblos, y por esto ha cambiado de táctica y procura ahora atraerse las muchedumbres con diversos engaños, ocultando sus verdaderos intentos bajo el rótulo de ideas que son en sí mismas buenas y atrayentes.

[59]. Por ejemplo, viendo el deseo de paz que tienen todos los hombres, los jefes del comunismo aparentan ser los más celosos defensores y propagandistas del movimiento por la paz mundial; pero, al mismo tiempo, por una parte, excitan a los pueblos a la lucha civil para suprimir las clases sociales, lucha que hace correr ríos de sangre, y, por otra parte, sintiendo que su paz interna carece de garantías sólidas, recurren a un acopio ilimitado de armamentos. De la misma manera, con diversos nombres que carecen de todo significado comunista, fundan asociaciones y publican periódicos cuya única finalidad es la de hacer posible la penetración de sus ideas en medios sociales que de otro modo no les serían fácilmente accesibles; más todavía, procuran infiltrarse insensiblemente hasta en las mismas asociaciones abiertamente católicas o religiosas.

---

tendis, quibus hi, ut nitebantur, sincerae fidei homines non paucos inescaverint.

Etsi haec, Allocutione a Nobis habita die XII maii superiore anno, iam maximopere ursimus, tamen nihilominus, Venerabiles Fratres, in eadem animos vestros iterum convertere necessarium esse ducimus. *Communismus* initio, ut re erat verâ, scelestiorem, quam quod scelestissimum, se praebuit; at cum subinde sensisset ab se populos passim abalienari, ratione belli gerendi mutata, multitudines per eiusmodi varii generis fallacias captare nisus est, quae, quid ipsae intendant, doctrinis occultant in se rectis atque illecebrosis.

Ita, ut exemplis utamur, cum animadverterint *communismi* capita incensis votis ad pacem anniti omnes, se fautores communium id genus nisuum pro pace inter gentes universas constabilienda unos omnium studiossisimos assimulant; at contra, ex altera parte populos ad contentionem de civitatis ordinibus tollendis pariter commovent, unde acerbissimae proficiscuntur caedes; ex altera vero, pacem se non habere tutam experti, arma quantacumque possunt ingentia parant. Item nominibus, quae *communismum* ne significant quidem, confictis, vel consociationes condunt, vel commentarios certis diebus edunt, quae illuc unice spectant, ut errores suos mediis iis hominum consortionibus interserant, ad quas, si secus agerent, irrepere neu-

[45] Discurso a los asistentes a la Exposición Internacional de Prensa Católica celebrada en Roma, 12 de mayo de 1936: AAS 29 (1937) 139-144.

En otras partes, los comunistas, sin renunciar en nada a sus principios, invitan a los católicos a colaborar amistosamente con ellos en el campo del humanitarismo y de la caridad, proponiendo a veces, con estos fines, proyectos completamente conformes al espíritu cristiano y a la doctrina de la Iglesia. En otras partes acentúan su hipocresía hasta el punto de hacer creer que el comunismo en los países de mayor civilización y de fe más profunda adoptará una forma más mitigada, concediendo a todos los ciudadanos la libertad de cultos y la libertad de conciencia. Hay incluso quienes, apoyándose en algunas ligeras modificaciones introducidas recientemente en la legislación soviética, piensan que el comunismo está a punto de abandonar su programa de lucha abierta contra Dios.

[60]. Procurad, venerables hermanos, con sumo cuidado que los fieles no se dejen engañar. El comunismo es intrínsecamente malo, y no se puede admitir que colaboren con el comunismo en terreno alguno los que quieren salvar de la ruina la civilización cristiana [46]. Y si algunos, inducidos al error, cooperasen al establecimiento del comunismo en sus propios países, serán los primeros en pagar el castigo de su error; y cuanto más antigua y luminosa es la civilización creada por el cristianismo en las naciones en que el comunismo logre penetrar, tanto mayor será la devastación que en ellas ejercerá el odio del ateísmo comunista.

---

tiquam possent; quin etiam in catholicas religiosasve sodalitates perfidiose omnibusque viribus serpere compluries student. Item fit alicubi ut, de doctrina sua nullo modo desistentes, catholicis hominibus auctores iidem sint mutuae sibimetipsis operae, nunc in humanitatis, nunc in caritatis provincia ultro ferendae; quam ad rem coepta interdum proferunt, omnino cum christiano sensu cumque Ecclesiae doctrina congruentia. Aliis vero locis, eo simulationis iidem procedunt, ut gentibus non nunquam suadeant, in regionibus ubi aut christiana fides aut humanitatis cultus altius insederit, *communismum* esse procul dubio lenius se gesturum, facta singulis libertate, sive Summi Dei colendi, sive quae quisque maluerit de religione iudicandi. Sunt immo nonnulli qui, ex aliquantula inducta recens in *bolscevistarum* leges mutatione efficiant, in eo esse *communismum* ut a consilio cum Deo decertandi tandem aliquando absistat.

Agitedum, Venerabiles Fratres, date impensissime operam, ut fideles ab insidiis caveant. *Communismus* cum intrinsecus sit pravus, eidem nulla in re est adiutrix opera ab eo commodanda, cui sit propositum ab excidio christianum civilemque cultum vindicare. Si qui vero in errorem inducti opem *communismo* in regionibus suis constabiliendo tulerint, erroris ipsi sui poenas primi luent; ac quanto in antiquiore ac clariore humanitate, a christiano utique nomine invecta, gloriatur civitas ad quam perlabatur *communismus*, tanto perniciosior in eadem atheorum ira exardescet.

[46] Véase el decreto del Santo Oficio de 23 de julio de 1936 condenando la revista *Terre Nouvelle*, «órgano de los cristianos revolucionarios». Esta condenación es al mismo tiempo un aviso preventivo frente a los libros, periódicos y revistas que defienden—con el pretexto de una amistosa cooperación en obras de caridad—la colaboración de los católicos con los comunistas: AAS 28 (1936) 294.

[*Oración y penitencia*]

[61]. Pero *si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigilan sus centinelas*[47]. Por esto os exhortamos con insistencia, venerables hermanos, para que en vuestras diócesis promováis e intensifiquéis del modo más eficaz posible el espíritu de oración y el espíritu de mortificación.

[62]. Cuando los apóstoles preguntaron al Salvador por qué no habían podido librar del espíritu maligno a un endemoniado, les respondió el Señor: *Esta especie* [*de demonios*] *no puede ser lanzada sino por la oración y el ayuno*[48]. Tampoco podrá ser vencido el mal que hoy atormenta a la humanidad si no se acude a una santa e insistente cruzada universal de oración y penitencia; por esto recomendamos singularmente a las Ordenes contemplativas, masculinas y femeninas, que redoblen sus súplicas y sus sacrificios para lograr del cielo una poderosa ayuda a la Iglesia en sus luchas presentes, poniendo para ello como intercesora a la inmaculada Madre de Dios, la cual, así como un día aplastó la cabeza de la antigua serpiente, así también es hoy la defensa segura y el invencible *Auxilium Christianorum*[49].

[V. Ministros y auxiliares de esta obra social de la Iglesia]

[*Los sacerdotes*]

[63]. Tanto para la obra mundial de salvación, que hemos descrito hasta aquí, como para la aplicación de los remedios, que

---

Attamen «... nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodit eam». Vos igitur, Venerabiles Fratres, vehementer cohortamur in vestra cuiusque dicione elaborare, cura quanta poteritis maxima, ut constans precandi studium suique castigandi reviviscat, atque cotidie magis incalescat.

Cum enim e Christo Iesu olim sciscitarentur Apostoli quare a lymphato homine daemonem ipsi deicere nequivissent, Is respondit: «Hoc genus non eicitur nisi per orationem et ieiunium». Rati ergo malis, quibus aetate hac nostra humanum genus excruciatur, remedium afferri nulla alia posse ratione, nisi omnes per orationem et poenitentiam in communem veluti hostem strenue sancteque quasi compugnaverint, apud universos, at prae primis apud religiosos utriusque sexus ordines divinis contemplandis rebus devotos, instamus enixe, ut supplicationibus suique ipsorum castigationibus multiplicatis, a Deo validam Ecclesiae suae opem in tam difficili temporum cursu impetrent, deprecatrice apud Deum utentes Deipara Immaculata, quae, ut olim antiqui serpentis caput contrivit, ita semper tutissimum praesidium est invictumque *Auxilium christianorum*.

V

Sicut ad salutare huiuscemodi ubique terrarum perficiendum opus, quod dicendo hactenus persecuti sumus, ita ad remedia, quae praecise docui-

[47] Ps. 121 (122),1.
[48] Mt. 17,20.
[49] Véase la encíclica *Ingravescentibus malis*, de 29 de septiembre de 1937, sobre el rezo del Santo Rosario para alejar los peligros del comunismo: AAS 29 (1937) 373-380.

hemos indicado brevemente, Jesucristo ha elegido y señalado a su sacerdotes como los primeros ministros y realizadores. A los sacerdotes les ha sido confiada, por especial voluntad divina, la misión de mantener encendida y esplendorosa en el mundo, bajo la guía de los sagrados pastores y en unión de filial obediencia con el Vicario de Cristo en la tierra, la lumbrera de la fe y de infundir en los fieles aquella confianza sobrenatural con que la Iglesia, en nombre de Cristo, ha combatido y vencido en tantas batallas a lo largo de su historia: *Esta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe* [50]

[64]. En esta materia recordamos de modo particular a los sacerdotes la exhortación, tantas veces repetida por nuestro predecesor, de feliz memoria, León XIII, de ir al obrero; exhortación que Nos hacemos nuestra complementándola con esta aclaración: «Id especialmente al obrero pobre; más todavía, id en general a los necesitados», como mandan las enseñanzas de Jesús y de su Iglesia. Los necesitados son, en efecto, los que están más expuestos a las maniobras de los agitadores, que explotan la mísera situación de los necesitados para encender en el alma de éstos la envidia contra los ricos y excitarlos a tomar por la fuerza lo que, según ellos, la fortuna les ha negado injustamente. Pero, si el sacerdote no va al obrero y al necesitado para prevenirlo o para desengañarlo de todo prejuicio y de toda teoría falsa, ese obrero y ese necesitado llegarán a ser fácil presa de los apóstoles del comunismo.

[65]. No podemos negar que se ha hecho ya mucho en este campo, especialmente después de las encíclicas *Rerum novarum*

---

mus, morbis adhibenda, effectores ac ministros Christus Iesus sacerdotes suos in primis elegit atque constituit. His namque munus, peculiari Dei numine, mandatum quidem est, ut, sacris Pastoribus usi ducibus ac Christi in terris Vicario modestissime studioseque obsecuti, ardentem fidei facem universo hominum generi nullo non tempore praeferant, simulque illam catholicis viris supernam spem perpetuo iniiciant, quâ Ecclesia nisa semper tot retulit victorias quot praelia Christi causâ commisit: «Haec est victoria quae vincit mundum, fides nostra».

Qua in re illud nominatim in sacerdotum memoriam revocantes quod f. r. Decessor Noster Leo XIII in iis cohortandis pronuntiavit, ad opifices nempe iisdem adeundum esse, idipsum Nostrum faciendum hoc additamento putamus: «Ad opifices egenos potissimum prodite; immo, in universum ad indigentes prodite»; quemadmodum Christi eiusque Ecclesiae doctrina iubet. Turbulenti enim homines eos, qui in egestate versantur, insidiis prae ceteris petunt; quandoquidem e miseris, quibus hi conflictantur rebus, facilem confingunt causam, qua eosdem in divitum invidiam rapiant vehementerque commoveant, ut in omnia violenter involent, quae sibi iniqui recusata a fortuna arbitrentur. Quodsi sacerdos opificibus atque egenis non occurrat, ut a qualibet eos, tum praeiudicata opinione, cum doctrina commenticia aut prohibeat aut liberet, nullo negotio iidem sunt *communismi* praeconibus in arbitrium cessuri.

Enimvero non diffitemur in huiusmodi provinciam, post datas praesertim Encyclicas Litteras *Rerum novarum* et *Quadragesimo anno*, multum

[50] I Io. 5,4.

Quadragesimo anno; y saludamos con paterno agrado el industrioso celo pastoral de tantos obispos y sacerdotes que, con el uso prudente de las debidas cautelas, proyectan y experimentan nuevos métodos de apostolado más adecuados a las exigencias modernas. Sin embargo, todo lo hecho en este campo es aún demasiado poco para las presentes necesidades. Así como, cuando la patria se halla en peligro, todo lo que no es estrictamente necesario o no está directamente ordenado a la urgente necesidad de la defensa común pasa a segunda línea, así también, en nuestro caso, toda otra obra, por muy hermosa y buena que sea, debe ceder necesariamente el puesto a la vital necesidad de salvar las bases mismas de la fe y de la civilización cristianas. Por esta razón, los sacerdotes en sus parroquias conságrense, naturalmente, en primer lugar al ordinario cuidado y gobierno de los fieles, pero después deben necesariamente reservar la mejor y la mayor parte de sus fuerzas y de su actividad para recuperar para Cristo y para la Iglesia las masas trabajadoras y para lograr que queden de nuevo saturadas del espíritu cristiano las asociaciones y los pueblos que han abandonado a la Iglesia. Si los sacerdotes realizan esta labor, hallarán, como fruto de su trabajo, una cosecha superior a toda esperanza, que será para ellos la recompensa del duro trabajo de la primera roturación. Es éste un hecho que hemos visto comprobado en Roma y en otras grandes ciudades, donde en las nuevas iglesias que van surgiendo en los barrios periféricos se van reuniendo celosas comunidades parroquiales y se operan verdaderos milagros de conversión en poblaciones que antes eran hostiles a la religión por el solo hecho de no conocerla.

---

operis collatum ad hoc tempus fuisse; ac propterea paterno studio eorum Episcoporum ac Sacerdotum sollertes curas hoc loco prosequimur, qui, cautiones, quas res habeat, opportune adhibentes, novas vias novosque aditus ad nostram hanc aetatem accommodata, in hoc genere explorant atque experiuntur. Attamen quae in istiusmodi rem adhuc usque gesta sunt, nostrorum temporum usibus nimiopere imparia esse constat. Quemadmodum, cum publica res periclitatur, cetera posthabentur omnia, quae vel ad vitam necessaria minime sint, vel directo ad civitatis propugnationem non spectent, eodem fere modo, in re de qua loquimur, alia cuiusvis generis coepta, quamvis utilissima atque pulcherrima, postferri oportet necessitati ipsa christianae fidei christianaeque humanitatis communiendi fundamenta. Quam ob causam qui in singulis quibusque paroeciis versantur sacerdotes, cum primus, ut par est, in communem curationem et administrationem fidelium incubuerint, mox optimam maximamque diligentiae suae vim illuc intendant necesse est, ut simul operariorum multitudines Christo recipiant et Ecclesiae, simul hominum consociationes atque communitates, quae magis desipuerint, christiano spiritu ab integro imbuant. Quod porro si praestiterint qui e sacro ordine sunt, ne addubitent quin aliquando e sollicitudine sua sint necopinatorum fructuum affatim percepturi, qui loco eis mercedis equidem futuri sunt, ob datam primum laboriose operam animis funditus novandis. Hoc, ut exemplis utamur, revera contigisse Romae aliisque in frequentissimis urbibus animadvertimus, ubi, ad sacras aedes in extremis vicis recens exaedificatas, paroeciales fidelium coetus studiose coalescunt, ac mirifice eorum mores civium commutantur, qui religionem hac una de causa aversati fuerint, quod eam omnino ignoraverint.

[66]. Pero el medio más eficaz de apostolado entre las muchedumbres de los necesitados y de los humildes es el ejemplo del sacerdote que está adornado de todas las virtudes sacerdotales, que hemos descrito en nuestra encíclica *Ad catholici sacerdotii* [51]; pero en la materia presente es necesario de modo muy especial que el sacerdote sea un vivo ejemplo eminente de humildad, pobreza y desinterés, que lo conviertan a los ojos de los fieles en copia exacta de aquel divino Maestro que pudo afirmar de sí con absoluta certeza: *Las raposas tienen cuevas, y las aves del cielo, nidos; pero el Hijo del hombre no tiene dónde reclinar su cabeza* [52]. Una experiencia diaria enseña que el sacerdote pobre y totalmente desinteresado, como enseña el Evangelio, realiza una maravillosa obra benéfica en medio del pueblo; un San Vicente de Paúl, un cura de Ars, un Cottolengo, un Don Bosco y tantos otros son otras tantas pruebas de esta realidad; en cambio, el sacerdote avaro, egoísta e interesado, como hemos recordado ya en la citada encíclica, aunque no caiga, como Judas, en el abismo de la traición, será, por lo menos, un vano *bronce que resuena* y un inútil *cimbalo que retiñe* [53], y con demasiada frecuencia un estorbo, más que un instrumento positivo de la gracia, entre los fieles. Y si el sacerdote, lo mismo el secular que el regular, tiene que administrar bienes temporales por razón de su oficio, recuerde que no sólo debe observar escrupulosamente todas las obligaciones de la caridad y de la justicia, sino que, además, debe mostrarse de manera especial como verdadero padre de los pobres.

Verumtamen vis una omnium validissima egenorum tenuiorumque turbis christiane excolendis, exemplo equidem continetur sacerdotis, qui earum choro virtutum circumfundatur, quarum in Litteris Encyclicis a Nobis datis *Ad catholici sacerdotii* seriem adhortando recensuimus; sed hac in causa Dei administros nominatim opus est vitae modestia, tenuitate, abstinentia eo usque eminere ut sese apud fideles ad absolutissimam referant formam Divini Magistri, qui de seipso fidenter loquebatur: «Vulpes foveas habent et volucres caeli nidos: Filius autem hominis non habet ubi caput reclinet». Quotidianis enim experimentis cognitum est tenuioris vitae sacerdotes, qui ex evangelica doctrina suis reipsa utilitatibus nullo modo inserviant, mirifica semper conferre in christianam plebem beneficia: uti exemplis S. Vincentii a Paulo, S. Ioannis B. Vianney, S. Iosephi B. Cottolengo, S. Ioannis Bosco, innumerabilium aliorum confirmatur; dum, contra, avari sacerdotes, qui omnia emolumentis suis et commodis metiantur, ut in eisdem Encyclicis Litteris Nostris ostendimus, quamvis eo impietatis non processerint, quo Iudas Christi proditor, nihilominus vanum «aes sonans» atque inane «cymbalum tinniens» exsistent; ac saepenumero tantum aberit ut iidem in fideles divinam defundant gratiam, ut potius ab iisdem prohibeant. Quodsi utriusque cleri sacerdotes e suo cuiusque muneris officio opes convenit administrare, meminerint tamen, non modo caritatis iustitiaeque leges sibi esse diligentissime observandas, verum etiam singulariter enitendum ut sese pauperum reipsa patres exhibeant.

[51] 20 de diciembre de 1935: AAS 28 (1936) 5-53.
[52] Mt. 8,20.
[53] 1 Cor 13,1.

[*La Acción Católica*]

[67]. Después del clero dirigimos nuestra paterna invitació a nuestros queridísimos hijos seglares que militan en las filas de Acción Católica, para Nos tan querida, y que, como en otra ocasió hemos declarado[54], constituye «una ayuda particularmente prov dencial» para la obra de la Iglesia en las difíciles circunstancias d momento presente. En realidad, la Acción Católica realiza un autér tico apostolado social, porque su finalidad última es la difusión d reino de Jesucristo no sólo en los individuos, sino también en l familias y en la sociedad civil. Por consiguiente, su obligación fur damental es atender a la más exquisita formación espiritual de su miembros y a la acertada preparación de éstos para combatir en l santas batallas de Dios. A esta labor formativa, hoy día más urger te y necesaria que nunca, y que debe preceder siempre como requ sito fundamental de toda acción directa y efectiva, contribuirán e traordinariamente los círculos de estudio, las semanas sociales, l cursos orgánicos de conferencias y, finalmente, todas aquellas in ciativas dirigidas a solucionar con sentido cristiano, en el terren práctico, los problemas económicos.

[68]. Estos soldados de la Acción Católica, así preparado serán los primeros e inmediatos apóstoles de sus compañeros c trabajo y los valiosos auxiliares del sacerdote para extender por t das partes la luz de la verdad y para aliviar las innumerables y gr ves miserias materiales y espirituales en innumerables zonas social refractarias hoy día muchas veces a la acción del ministro de Dic

---

Post Clerum, carissimos e laicorum ordine filios Nostros paterne con pellamus in Catholica Actione militantes, quam tantopere et in amore h bemus et, pro opportunitate, «adiumentum peculiari Dei providentia» i tam difficili rerum cursu Ecclesiae datum professi sumus. Actio nimiru Catholica, cum in hoc demum certet, ut Iesus Christus, tum in singulo cum in domesticum civilemque convictum feliciter dominetur, sociali, u aiunt, apostulatu defungi dicenda est. Ea igitur prae primis constanter el boret necesse est, ut sodalium suorum animos, quam diligentissime potes excolat, atque ad certamina Dei causa certanda exerceat. Sodalium huiu modi institutioni, si qua alia, nostra hac aetate praesentissimae ac perm cessariae, quae omnem vitae actionem, fundamenti instar, praecedat oppo tet, mirum in modum conducent, primum coetus studii causa instituti, dei de habitae identidem per hebdomadam de socialibus rebus congressione tum acroases ex ordine factae, ac postremo omnia varii generis coepta, qu id maxime spectent, ut ostendant qua ratione qualive via oeconomic quaestiones christiane expediantur.

Tam apte conformati Actionis Catholicae milites non est dubium qu apud eos, quos habeant operis participes, primi exsistant apostoli, atq adiutricem sacerdotibus suam commodantes operam, assidue contenda sive veritatis lumen latius propagare, sive tot tantasque tum corporis tu animi miserias in mediis societatibus levare, quae Dei administrorum ide

[54] Cf. el discurso ya citado en la inauguración de la Exposición Internacional de Pren Católica: AAS 29 (1937) 1939-144. Véase DC 35 (1936) 148ss.

por inveterados prejuicios contra el clero o por una lamentable apatía religiosa. De esta manera, los hombres de la Acción Católica, bajo la dirección de sacerdotes experimentados, realizarán una enérgica y valiosa colaboración en la labor de asistencia religiosa a las clases trabajadoras, labor que nos es tan querida, porque consideramos esta asistencia religiosa como el medio más idóneo para defender a los obreros, nuestros queridos hijos, de las insidias comunistas.

[69]. Además de este apostolado individual, muchas veces oculto, pero utilísimo y eficaz, es también misión propia de la Acción Católica difundir ampliamente, por medio de la propaganda oral y escrita, los principios fundamentales, expuestos en los documentos públicos de los Sumos Pontífices, para la administración de la cosa pública según la concepción cristiana.

[*Organizaciones auxiliares*]

[70]. En torno a la Acción Católica se alinean, como fuerzas combatientes, algunas organizaciones que Nos hemos calificado en otra ocasión como auxiliares de aquélla. Con paterno afecto exhortamos también a estas organizaciones a participar en la gran misión de que tratamos, y que actualmente presenta una trascendencia no superada por cualquier otra necesidad.

[*Organizaciones de clase*]

[71]. Nos pensamos también en las organizaciones integradas por hombres o mujeres de la misma clase social: asociaciones de obreros, de agricultores, de ingenieros, de médicos, de patronos, de hombres de estudio y otras semejantes, compuestas todas ellas

---

obnituntur compluries navitati, quod vel temere concepta de clero opinione laborant, vel religionem ipsam miserandum in modum neglegunt. Hac iidem ratione, presbyteros usu atque exercitatione praeditos in ducatum adhibentes, viriliter animoque magno conspirabunt ad operariorum multitudini in religiosis rebus assidendum; quod summae Nobis est curae, utpote quod instrumentum ex omnibus aptissimum habemus, quo artifices, dilecti filii Nostri, a *communistarum* fallaciis defendantur.

Praeter hanc vim, quae in singulos saepe privatim at salubriter semper efficienterque influit, sodalium Actionis Catholicae est, modo verbis modo scriptis, eam late disseminare doctrinam, quae in publicis Summorum Pontificum documentis inest, quaeque ad rem publicam christiane administrandam conducit.

Ad Actionem Catholicam, in copiarum veluti modum, consociationes consistunt, quas iam Nosmet ipsi eiusdem auxiliarias appellavimus. Iamvero huiusmodi quoque consociationes paterno studio, hoc loco, hortamur eas, de quibus agimus, praestantissimas partes sibi deposcere, quae nostris hisce diebus tanti intersunt, quanti interesse maxime possunt.

Sed praeterea animum heic Nostrum ad eas sodalitates convertimus, quae aut viris ex eodem ordine aut mulieribus coagmentantur: sodalitates, praeter alias, dicimus operariorum, agricolarum, fabricationum artificum,

por personas que, teniendo un idéntico grado de cultura, se han unido, impulsadas por la misma naturaleza, en agrupaciones sociales acomodadas a su situación. Juzgamos que estas organizaciones tienen un papel muy importante que realizar, tanto en la labor de introducir en el Estado aquel orden equilibrado que tuvimos presente en nuestra encíclica *Quadragesimo anno* como en la difusión y en el reconocimiento de la realeza de Cristo en todos los campos de la cultura y del trabajo.

[72]. Y si, por las transformaciones que ha experimentado la situación económica y la vida social, el Estado ha juzgado como misión suya la regulación y el equilibrio de estas asociaciones por medio de una específica acción legislativa, respetando, como es justo, la libertad y la iniciativa privadas, sin embargo, los hombres de la Acción Católica, aunque deben tener siempre en cuenta las realidades de la situación presente, deben también prestar su prudente contribución intelectual a la cuestión, solucionando los nuevos problemas según las normas de la doctrina católica, y consagrar su actividad participando recta y voluntariamente en las nuevas formas e instituciones con la intención de hacer penetrar en éstas el espíritu cristiano, que es siempre principio de orden en el aspecto político y de mutua y fraterna colaboración en el aspecto social.

[*Llamamiento a los obreros católicos*]

[73]. Una palabra especialmente paterna queremos dirigir aquí a nuestros queridos obreros católicos, jóvenes o adultos, los cuales, como premio de su heroica fidelidad en estos tiempos tan difíciles, han recibido una noble y ardua misión. Bajo la dirección de sus obispos y de sus sacerdotes, deben trabajar para traer de nuevo a la

---

medicorum, herorum, litteratorumque, qui cum haberent communem eruditionis gradum, in ordines sibi accommodatos, ipsa veluti natura duce, coaluerunt. Has namque societates plurimum valere putamus sicut ad temperationem illam in res publicas inducendam, quam Litteras Encyclicas *Quadragesimo anno* scribentes animo intendebamus, ita ad Christi regnum in litterarum omne genus operumque campum enixe proferendum.

Quodsi ob mutatum rerum oeconomicarum vel socialium statum, rectores civitatis suum esse duxerunt legibus peculiaribus consociationes ipsas moderari ac temperare, salvis, ut aequum est, privatorum libertate et auctoritate; Actionis tamen Catholicae sodales, quamquam praesentium rerum rationem habeant oportet, prudenter nihilominus in causam tam studia sua conferant, nostrorum temporum quaestionibus ad catholicae doctrinae normas enodandis, quam industriam impertiant suam recte libenterque recentiora instituta eo consilio participantes, ut eadem christiano spiritu imbuant, unde rei publicae disciplina manat et civium fraterna ac mutua in agendo conspiratio.

Patris heic animo alloqui carissimos Nobis catholicos opifices, vel adolescente vel adulta aetate, libet, qui ob strenue servatam fidem in tanta temporum iniquitate, honestum arduumque onus et munus, loco praemii, accepisse videantur. His videlicet, sacrorum Antistitibus ac sacerdotibus

Iglesia y a Dios aquellas inmensas multitudes de trabajadores que, exacerbados por una injusta incomprensión o por el olvido de la dignidad a que tenían derecho, se han alejado, desgraciadamente, de Dios. Demuestren los obreros católicos, con su ejemplo y con sus palabras, a estos hermanos de trabajo extraviados que la Iglesia es una tierna madre para todos aquellos que trabajan o sufren y que jamás ha faltado ni faltará a su sagrado deber materno de defender a sus hijos. Y como esta misión que el obrero católico debe cumplir en las minas, en las fábricas, en los talleres y en todos los centros de trabajo, exige a veces grandes sacrificios, recuerden los obreros católicos que el Salvador del mundo ha dado no sólo ejemplo de trabajo, sino también ejemplo de sacrificio.

[*Necesidad de concordia entre los católicos*]

[74]. A todos nuestros hijos de toda clase social, de toda nación, de toda asociación religiosa o seglar en la Iglesia, queremos dirigir un nuevo y más apremiante llamamiento a la concordia. Porque más de una vez nuestro corazón de Padre se ha visto afligido por las divisiones internas entre los católicos, divisiones que, si bien nacen de fútiles causas, son, sin embargo, siempre trágicas en sus consecuencias, pues enfrentan mutuamente a los hijos de una misma madre, la Iglesia. Esta es la causa de que los agentes de la revolución, que no son tan numerosos, aprovechando la ocasión que se les ofrece, agudicen más todavía las discordias y acaben por conseguir su mayor deseo, que es la lucha intestina entre los mismos católicos. Después de los sucesos de estos últimos tiempos, debería

---

industriam et laborem dirigentibus, est apprime conandum ut ad Ecclesiam Deumque ipsum ingentes sui ordinis multitudines revocent, quae ira idcirco accensae quod neque iuste aestimatae neque in merito habitae fuerint honore, a Deo, proh dolor, desciverint. Catholici artifices, qua verbis, qua exemplo aequalibus hisce suis de recta via deductis declarent, Ecclesiam benignae matris animum in omnes gerere, qui seu labore fatigentur seu afflictentur doloribus; atque, ut nunquam praeterito tempore, ita in posterum numquam ab officio filios suos tuendo discessuram esse. Quod quidem munus, ad fodinas, ad officinas, ad armamentaria, quocumque denique opus initur, proferendum, cum incommoda quandoque postulet, meminerint catholici iidem operarii Christum Iesum cum operis exemplo, perpessionis quoque exemplum coniunxisse.

Omnibus autem Nostris Ecclesiaeque filiis, e quovis ordine, e quavis gente, e quovis denique sodalicio religiosorum laicorumve hominum, iterum hoc loco fidentiusque instamus, ut animorum concordiam pro viribus foveant. Etenim non semel acerbum animo Nostro dolorem discidia illa commoverunt inter catholicos viros concitata, quae, etsi ex inanibus nascuntur causis, in luctuosos tamen desinunt exitus; cum eiusdem matris Ecclesiae filios inter se colluctari iubeant. Ita fit ut seditiosi homines, quorum non ingens est agmen, datam occasionem nacti, discidia eadem exacuant atque id, quod maxime volunt, consequantur, ut videlicet catholicos homines alios adversus alios sollicitent. Quamobrem, quamvis recentiores nostrorum temporum eventus ita per se loquantur, ut monita Nostra superva-

parecer superflua nuestra advertencia. Sin embargo, la repetimos de nuevo para aquellos que o no la han comprendido o no la han querido comprender. Los que procuran exacerbar las disensiones internas entre los católicos incurren en una gravísima responsabilidad ante Dios y ante la Iglesia.

[*Llamamiento a todos los que creen en Dios*]

[75]. Pero en esta lucha entablada por el *poder de las tinieblas* contra la idea misma de la Divinidad, esperamos confiadamente que colaborarán, además de todos los que se glorían del nombre cristiano, todos los que creen en Dios y adoran a Dios, los cuales son todavía la inmensa mayoría de los hombres.

[76]. Renovamos, por tanto, el llamamiento que hace ya cinco años hicimos en nuestra encíclica *Caritate Christi*, para que también todos los creyentes colaboren leal y cordialmente para alejar de la humanidad el gravísimo peligro que amenaza a todos.

[77]. Porque—como entonces decíamos—, «siendo la fe en Dios el fundamento previo de todo orden político y la base insustituible de toda autoridad humana, todos los que no quieren la destrucción del orden ni la supresión de la ley deben trabajar enérgicamente para que los enemigos de la religión no alcancen el fin tan abiertamente proclamado por ellos»[55].

---

canea reddere videantur, nihilo secius id genus adhortationem eorum causâ iterandam putamus, qui eam aut non intellexerint aut intellegere recusaverint. Qui exacuendis inter catholicos discidiis dant operam, formidandum profecto onus tum a Deo tum ab Ecclesia in se recipiunt.

Sed ad vim propulsandam, qua «potestas tenebrarum» Dei ipsius opinionem ex intimis hominum mentibus evellere contendit, summa in spe sumus cum eis, qui christiano nomine gloriantur, se etiam illos efficienter coniuncturos esse, qui, longe maxima nempe hominum pars, Deum esse credunt et adorant.

Illud igitur geminantes, quod quinque abhinc annos in Encyclicis Litteris *Caritate Christi* scripsimus, hos iterum incitamus, ut pro sua quisque parte in id sincera fide incumbant, ut gravissimum illud, quod omnibus impendet periculum, ab humano genere arceant.

Nam—ut tunc temporis monebamus—: «Dei... agnitione, tamquam firmo cuiusvis civilis ordinis fundamento, cum humana quaelibet auctoritas innitatur necesse sit, qui omnium rerum legumque omnium perturbationem ac resolutionem nolunt, ii strenue contendant oportet, ne religionis hostes sua consilia, tam vehementer palamque conclamata, exsequantur».

[55] Encíclica *Caritate Christi compulsi*, 3 de mayo de 1932: AAS 24 (1932) 184.

[*Deberes del Estado cristiano*]

Ayudar a la Iglesia]

[78]. Hemos expuesto hasta ahora, venerables hermanos, la ıisión positiva, de orden doetrinal y práctico a la vez, que la Igle-ıa ha reeibido como propia en virtud del mandato a ella confiado ıor Cristo, su autor y apoyo, de cristianizar la sociedad humana, y, n nuestros tiempos, de combatir y desbaratar los esfuerzos del co-ıunismo, y hemos dirigido, en virtud de esta misión, un llama-ıiento a todas y a cada una de las clases sociales.

[79]. Pero con esta misión de la Iglesia es neeesario que colabore ositivamente el Estado cristiano, prestando a la Iglesia su auxilio en ste campo, auxilio que, si bien consiste en los medios externos que on propios del Estado, repercute necesariamente y en primer lugar obre el bien de las almas.

[80]. Por esta razón, los gobiernos deben poner sumo cuidado n impedir que la eriminal propaganda atea, destructora nata de odos los fundamentos del orden social, penetre en sus pueblos; orque no puede haber autoridad alguna estable sobre la tierra si e niega la autoridad de Dios, ni puede tener firmeza un juramento i se suprime el nombre de Dios vivo. Repetimos a este propósito o que tantas veces y con tanta insistencia hemos dicho, espeeialmen-e en nuestra encíclica *Caritate Christi:* «¿Cómo puede tener vigor n contrato cualquiera y qué vigencia puede tener un tratado si fal-ı toda garantía de eoncieneia, si falta la fe en Dios, si falta el te-ıor de Dios? Quitado este cimiento, se derrumba toda la ley moral

---

Persecuti hactenus sumus, Venerabiles Fratres, certum ac definitum ıunus, simul ad doctrinam, simul ad vitae actionem spectans, quod Eccle-a, Christo auctore ac statore suo, mandante, in se recepit, tum hominum onsortioni christiano spiritu imbuendae, cum in praesentia *communistarum* onatibus retundendis; atque in eiusmodi muneris partem universos ho-ıinum ordines advocavimus.

Sed in huiusmodi rem christiana quoque Civitas conferat opus est, cclesiae in hac provincia suam commodando operam, quae, licet externis ıi ipsius propriis instrumentis expromatur, fieri tamen non potest quin rae primis in animorum utilitatem cedat.

Quamobrem, qui Civitatibus praesunt, illuc studia omnia ac consilia ıa impendant, ut prohibeant quominus nefanda atheorum commenta, ad ıinam cuiusvis humani convictus ementita, in suos irrepant populos; ım nec ulla possit inter homines auctoritas, remota Dei auctoritate, con-stere, nec ullum constare iusiurandum, Dei viventis nomine sublato.)ua de re opportunum ducimus ea nunc iterare, quae toties tantaque cura erdocuimus, praesertim in Encyclicis Litteris *Caritate Christi:* «... Qui ossunt humana consistere commercia, qui vim nancisci pactiones, ubi ullum sit conscientiae vadimonium, ubi nulla sit in Deum fides, nullus)ei timor? Hoc enim sublato fundamento, omnis morum decidit lex,

y no hay remedio que pueda impedir la gradual pero inevitable ruina de los pueblos, de la familia, del Estado y de la misma civilización humana»[56].

[*Disposiciones exigidas por el bien común*]

[81]. Además, los gobiernos deben consagrar su principal preocupación a la creación de aquellos medios materiales de vida necesarios para el ciudadano, sin los cuales todo Estado, por muy perfecta que sea su constitución, se derrumbará necesariamente, y a procurar trabajo especialmente a los padres de familia y a la juventud. Para lograr estos fines, induzcan los gobiernos a las clases ricas a aceptar por razón de bien común aquellas cargas sin cuya aceptación no puede conservarse el Estado ni pueden vivir seguros los mismos ricos. Pero las disposiciones que los gobiernos adopten con este fin deben ser tales que pesen efectivamente sobre los ciudadanos que tienen en sus manos los grandes capitales y los aumentan cada día con grave daño de las demás clases sociales.

[*Prudente y sobria administración*]

[82]. Pero la administración pública del propio Estado, de la cual es responsable el gobernante ante Dios y ante la sociedad, debe necesariamente desenvolverse con una prudencia y una sobriedad tan grandes, que sirva de ejemplo para todos los ciudadanos. Hoy más que nunca, la gravísima crisis económica que azota al mundo entero exige que los que disfrutan de inmensas fortunas, fruto del trabajo y del sudor de tantos ciudadanos, pretendan exclusivamente el bien común y procuren aumentar lo más posible este bien común. También los altos cargos políticos del Estado y todos

---

nihilque impedire poterit, quominus gradatim, at necessario praecipites ruant gentes, familiae, res publica ipseque humanae vitae cultus».

In hoc praeterea eorum qui publice imperant versari curas praecipuas oportet, ut illa civibus suis vitae adiumenta parent, quibus si iidem careant, rem ipsam publicam, quantumvis recte compositam, concidere pronum est; utque maxime patribus familias ac iuvenibus opera suppeditent. Quod ut civitatis gubernatores consequantur, bonorum possessores impellant ad ea onera, communis omnium utilitatis gratia, subeunda, quae si recusent, neque civilis societas neque possessores ipsi in tuto esse possint. At in id suscepta a rei publicae moderatoribus consilia eiusmodi sane esse debent, ut revera ad eos pertineant, qui et opibus copiisque affluant, et easdem cotidie in proximorum grave detrimentum adaugeant.

Publicam autem ipsius civitatis administrationem, cuius aliquando sunt Deo et societati rationes reddendae, tanta niti oportet prudentia, tanta sobrietate, ut ex ea cives omnes exemplum sibi sumant. Per hoc temporis, si unquam alias, molestissimum illud, quo cunctae gentes premuntur rerum oeconomicarum discrimen postulat, ut qui peramplis utuntur fortunis, tantorum civium sudore ac labore quaesitis, communem tantummodo utilitatem intendant et, ut possunt, diligentissime augeant. Publici etiam magistratus ac minoris ordinis administri ex religione cumulate modeste-

[56] Encíclica *Caritate Christi compulsi*, 3 de mayo de 1932: AAS 24 (1932) 190.

los funcionarios públicos de la administración deben cumplir sus deberes por obligación de conciencia con fidelidad y desinterés, siguiendo los luminosos ejemplos antiguos y recientes de tantos hombres insignes que con un trabajo infatigable sacrificaron toda su vida por el bien de la patria. Y en las relaciones mutuas de los pueblos entre sí deben suprimirse lo más pronto posible todos esos impedimentos artificiales de la vida económica que brotan principalmente de un sentimiento de desconfianza y de odio, pues todos los pueblos de la tierra forman una única familia nacida de Dios.

[*Libertad de la Iglesia*]

[83]. Pero, al mismo tiempo, el Estado debe dejar a la Iglesia en plena libertad para que ésta realice su divina misión sobre las almas, si quiere colaborar de esta manera en la salvación de los pueblos de la terrible tormenta de la hora presente. En todas partes se hace hoy día un angustioso llamamiento a las fuerzas morales del espíritu, y con razón, porque el mal que hay que combatir es, considerado en su raíz más profunda, un mal de naturaleza espiritual, y de esta corrompida fuente ideológica es de donde brotan con una lógica diabólica todas las monstruosidades del comunismo. Ahora bien, entre las fuerzas morales y religiosas sobresale incontestablemente la Iglesia católica, y por esto el bien mismo de la humanidad exige que no se pongan impedimentos a su actividad. Proceder de distinta manera y querer obtener el fin espiritual indicado con medios puramente económicos o políticos, equivale a incurrir necesariamente en un error sumamente peligroso. Porque, cuando se excluye la religión de los centros de enseñanza, de la educación de la juventud, de la moral de la vida pública, y se permite el escarnio

---

que officio satisfaciant, exemplum sibi hac de re a praeclarissimis illis viris petentes, qui, aut patrum aut nostra memoria, per industriam et laborem sese rei publicae commodis impendere non dubitaverint. In mutuis vero populorum commerciis quam primum commenticia impedimenta omnia in genere oeconomico discutienda sunt, a suspicionibus potissimum et simultatibus hinc illinc enata, quippe cum populi omnes unam dumtaxat efficiant familiam, a Deo utique ortam.

At pariter Civitatum principes Ecclesiam sinant esse liberam ad divinitus sibi concreditum munus in animorum salutem praestandum, si velint, data adiutrice opera, hac etiam via, populos a saevissima nostrorum temporum procella efficienter liberare. Iure optimo nostra hac aetate animorum vires ubique terrarum sollicite incitantur; quandoquidem propulsandum malum, si modo unde idem primo exsurgat aestimetur, animos praecipue afficere dicendum est; atque ex corruptis funditur opinationibus, luctuosa atque impia *communismi* monstra necessitate quadam consequuntur. Atqui in omnibus viribus, quae ad religionem colendam ordinandosque mores pertinent, sine controversia Catholica Ecclesia eminet; itaque fit ut humani ipsius generis salus postulet, ne eiusdem Ecclesiae actio et efficacitas intercipiatur. Si vero secus agitur, ut idem propositum rationibus dumtaxat vel oeconomicis vel civilibus intendatur, in errorem labi periculi plenum procul dubio necessarium est. Etenim ubi religio a litterariis ludis, a iuvenum educatione, a publicae vitae moribus prohibeatur; ubi Catholicae

de los representantes del cristianismo y de los sagrados ritos de éste, ¿no se fomenta, acaso, el materialismo, del que nacen los principios y las instituciones propias del comunismo? Ni la fuerza humana mejor organizada ni los más altos y nobles ideales terrenos pueden dominar los movimientos desordenados de este carácter, que hunden sus raíces precisamente en la excesiva codicia de los bienes de esta vida.

[84]. Nos confiamos que los que actualmente dirigen el destino de las naciones, por poco que adviertan el peligro extremo que amenaza hoy a los pueblos, comprenderán cada vez mejor la grave obligación que sobre ellos pesa de no impedir a la Iglesia el cumplimiento de su misión; obligación robustecida por el hecho de que la Iglesia, al procurar a los hombres la consecución de la felicidad eterna, trabaja también inseparablemente por la verdadera felicidad temporal de los hombres.

[*Paterno llamamiento a los extraviados*]

[85]. Pero Nos no podemos terminar esta encíclica sin dirigir una palabra a aquellos hijos nuestros que están ya contagiados, o por lo menos amenazados de contagio, por la epidemia del comunismo. Les exhortamos vivamente a que oigan la voz del Padre, que los ama, y rogamos al Señor que los ilumine para que abandonen el resbaladizo camino que los lleva a una inmensa y catastrófica ruina, y reconozcan también ellos que el único Salvador es Jesucristo Nuestro Señor, *pues ningún otro nombre nos ha sido dado bajo el cielo, entre los hombres, por el cual podamos ser salvos* [57].

Ecclesiae administri sacrique ritus despicatui habeantur, nonne illa promoveantur *materialismi* placita, unde communismi principia ordinationesque oriantur? Ac revera nec ulla humana potentia, vel optime instructa, nec terrenarum rerum vota, licet maxima atque excelsa spectent, effrenatos id genus motus compescere possunt, qui ex eo profluunt, quod mortalis huius vitae bona nimiopere expetuntur.

Iamvero futurum confidimus ut ii, quorum in manibus populorum fortuna est, si modo gravissimum animadverterint discrimen, quod in praesens gentibus omnibus ingruit, magis profecto magisque in dies sibi persuasum habeant, eo se officio teneri, ut Ecclesiam a suo persolvendo munere ne arceant; idque eo vel magis, quod dum eadem sempiternam hominum beatitatem assequi contendit, temporariae etiam veri nominis prosperitati comparandae augendaeque studet.

Antequam vero Encyclicis hisce Litteris finem facimus, eos quoque alloqui cupimus filios Nostros, qui vel iam *communismi* peste miserrime laborant, vel in eo sunt ut eodem inficiantur. Quemadmodum eos enixe compellamus, ut amantissimi Patris dictis audientes sint, ita Deum vehementer rogamus, ut eorum mentes collustrando, a lubrico eosdem itinere abducat, per quod in luctuosum exitium transversi agantur; atque adeo Christum Iesum, unum humani generis Servatorem, agnoscant: «... nec enim aliud nomen est sub caelo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri».

[57] Act. 4,12.

[CONCLUSIÓN]

[*San José, modelo y patrono*]

[86]. Finalmente, para acelerar la *paz de Cristo en el reino de Cristo*, [58] por todos tan deseada, ponemos la actividad de la Iglesia católica contra el comunismo ateo bajo la égida del poderoso Patrono de la Iglesia, San José.

[87]. San José perteneció a la clase obrera y experimentó personalmente el peso de la pobreza en sí mismo y en la Sagrada Familia, de la que era padre solícito y abnegado; a San José fué confiado el Infante divino cuando Herodes envió a sus sicarios para matarlo. Cumpliendo con toda fidelidad los deberes diarios de su profesión, ha dejado un ejemplo de vida a todos los que tienen que ganarse el pan con el trabajo de sus manos, y, después de merecer el calificativo de *justo* [59], ha quedado como ejemplo viviente de la justicia cristiana, que debe regular la vida social de los hombres.

[88]. Nos, levantando la mirada, vigorizada por la virtud de la fe, creemos ya ver *los nuevos cielos* y la *nueva tierra* de que habla nuestro primer antecesor, San Pedro [60]. Y mientras las promesas de los falsos profetas de un paraíso terrestre se disipan entre crímenes sangrientos y dolorosos, resuena desde el cielo con alegría profunda la gran profecía apocalíptica del Redentor del mundo: *He aquí que hago nuevas todas las cosas* [61].

No nos queda otra cosa, venerables hermanos, que elevar nues-

---

Ac denique ut exoptatam omnibus pacem Christi maturemus in regno Christi, actuosam Ecclesiae navitatem, quae atheorum communistarum conatibus obsistit, auspiciis atque tutelae sancti Iosephi concredimus, potentissimi nempe Ecclesiae Catholicae Patroni.

Is enim cum ex operariae plebis ordinibus esset, egestatis incommoda ipsemet una cum commissa sibi Nazarethana familia perpessus est, cui sedulo studioseque praeerat; atque eius curae Divinus Infans tum demandatus fuit, cum sicarios suos Herodes, internecionis causa, immisit. Itemque, quotidiano officio suo fideliter cumulateque functus, iis omnibus exemplo fuit, quibus est cibus fabrili arte quaerendus; ac vir iustus merito appellatus, praeclarum illius christianae iustitiae specimen exstat, quae socialem hominum vitam conformare debet.

Nos igitur, oculis sublime erectis, fidei virtute roboratis, «novos caelos» quasi cernimus ac «novam terram», de quibus S. Petrus, primus Decessor Noster, loquitur. Ac dum ea, quae fallaces errorum praecones in hac mortali vita assequenda pollicentur, tot sceleribus totque doloribus partis, evanescunt; id quodammodo e caelo iucundissime resonat, quod Divinus Redemptor in Apocalypsi praecinit: «Ecce nova facio omnia».

Iam nihil aliud restat, Venerabiles Fratres, quam ut, paternas attollentes

[58] Pío XI, encíclica *Ubi arcano*, 23 de diciembre de 1922: AAS 14 (1922) 691.
[59] Mt. 1,19.
[60] 2 Petr. 3,13. Cf. Is. 65,17; 66,22; Apoc. 21,1.
[61] Apoc. 21,5.

tras manos paternas y hacer descender sobre vosotros, sobre vuestro clero y pueblo, sobre la gran familia católica, la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de San José, Patrono de la Iglesia universal, el día 19 de marzo de 1937, año decimosexto de nuestro pontificado.

---

manus, vobis, clero populoque unicuique vestrum concredito, atque adeo innumerae catholicorum familiae, Apostolicam Benedictionem impertiamus.

Datum Romae, apud Sanctum Petrum, die XIX mensis martii, in festo sancti Iosephi, universae Ecclesiae Patroni, anno MDCCCCXXXVII, Pontificatus Nostri decimo sexto.

FIRMISSIMAM CONSTANTIAM

Sobre la situación religiosa en Méjico

Concluye con esta carta el ciclo de los documentos solemnes consagrados por Pío XI a la persecución religiosa en Méjico. La orientación de esta epístola apostólica es diferente de la que presentaban la Iniquis afflictisque *y la* Acerba animi. *No aparece destacado el tema persecutorio. La insistencia temática recae sobre la acción positiva de defensa del catolicismo en Méjico. La* Firmissimam constantiam *tiende más a la solución de la crisis, superada ya al parecer, que a la lucha contra la legislación persecutoria.*

Por otra parte, esta carta debe ser considerada como un auténtico documento pontificio sobre la Acción Católica en Méjico. Es ésta precisamente el objeto central de la atención del Papa. Dos puntos destacan en este orden: primero, la necesaria formación de apóstoles seglares, colaboradores del clero; segundo, la dedicación de estos hombres a las obras sociales. Con relación a la formación de los apóstoles seglares de la Acción Católica, el documento expone tres principios básicos, que son otros tantos requisitos indispensables de todo genuino apostolado: la acción exterior del seglar católico, por ser apostólica, debe derivar de la plenitud interior de una sólida vida espiritual; sin soledad interior y unión con Dios no puede haber verdadera acción apostólica. Hay que mantener el criterio cualitativo de la preparación idónea sobre el espejismo cuantitativo del número. No se debe trastocar el orden jerárquico de los valores; lo primero de todo es la santificación personal del apóstol, y esto es lo mismo que afirmar la necesidad de una formación y de una acción que atienda a la soledad y a la profundidad, evitando el escollo de lo fácil, lo aparente y lo meramente superficial.

Una vez preparado el apóstol seglar de la Acción Católica, debe éste adentrarse en el campo de las obras sociales. Pío XI repite aquí la distinción capital en materia de apostolado seglar. Las actividades políticas no pertenecen a la Acción Católica; pertenecen exclusivamente a los hombres de ésta, pero sólo como personas particulares. La idea general que regula este acercamiento y penetración de la Acción Católica en el medio social es la de que hay que consagrarse especialmente a la defensa de las clases necesitadas. El sacerdote católico y el seglar católico deben convertirse en defensores de los humildes; deben denunciar las injusticias sociales, cuidando, sin embargo, de no legitimar la violencia y no incurrir en apresuramientos peligrosos en las innovaciones y cambios sociales.

Finalmente, Pío XI habla en la Firmissimam constantiam *acercac la postura de los católicos frente a los gobiernos que oprimen a los ciudad nos con la negación arbitraria y total de los derechos fundamentales de i persona humana. Se ha querido ver a veces en esta parte de la car una contradicción entre las normas que en ella da Pío XI y los princ pios establecidos por León XIII sobre la ilicitud radical de la rebelió La objeción es nula, porque la pretendida contradicción no existe. L términos de la comparación son distintos. León XIII establece la ilicitu de la* rebelión *frente al poder constituido. Pío XI, en cambio, habla c las condiciones a que está sometida la licitud del derecho a la* resister cia activa *frente a un gobierno tiránico. Tesis tradicional de la filosof política católica, recogida de paso por el propio León XIII* [1]. *La dive sidad de situación histórica explica y justifica la diferenciación de l extremos utilizados en la pretendida contradicción. León XIII se sitú en el supuesto de una revolución frente a la autoridad legitima en origen y en el ejercicio. Pío XI considera el caso totalmente distin —teórica y prácticamente—de una inversión total en el uso del pod por el gobernante. En este último caso, el pueblo tiene derecho a defe derse activamente frente a la agresión injusta de los que proceden cc una total arbitrariedad. La dificultad del tema no reside en el plar del análisis especulativo, sino en la verificación práctica de las cond ciones legitimadoras de una aplicación concreta de la tesis general*

BIBLIOGRAFIA

MONS. A. HERRERA ORIA, *La palabra de Cristo* 2.ª ed. t.8 p.789-792 (M drid 1956).—CARD. A. OTTAVIANI, *Deberes del Estado católico con la religió* E 13 (1953) 1,461-462.488-490.

SUMARIO

I. Constancia del catolicismo mejicano en general. Ha habido, sin en bargo, algunas dolorosas apostasías. Esta carta es una palabra c aliento para los católicos perseguidos. Pero su objeto propio es ir sistir en dos puntos importantes: la santidad del clero y la formació de los seglares.

II. La selección y formación del clero es el problema más vital de tod los relativos al porvenir de la Iglesia. Pero hoy es imposible en Méjic reconquistar las almas perdidas sin contar con la colaboración c los seglares. Dediquen, pues, los sacerdotes sus mejores energías la Acción Católica. Para esto llenen su predicación de sana doctrir escriturística e íntima unción. La solidaridad mutua de los miembr del Cuerpo místico exige este trabajo de los seglares en el apostolad de la Iglesia. Este apostolado no es fruto de una tendencia puramen natural a la acción; es fruto de una sólida formación interior. Pe hay que atender más a la calidad que al número de los colaboradore Este trabajo de formación debe ser sólido, profundo, silencioso enderezado primordialmente a la santificación del alma.

[1] Véase la encíclica *Libertas praestantissimum* [31].

[2] Cf. I. GONZÁLEZ, S. I., *Ethica:* BAC, *Philosophiae Scholasticae Summa* t.3 (2.ª ed p.843-844 (Madrid 1957).

III. Sin embargo, la Acción Católica debe comprender también las obras sociales que procuran realizar los principios de la justicia y de la caridad, liberándose de toda responsabilidad en el campo puramente técnico. Sólo la doctrina católica puede solucionar los problemas sociales que aquejan a la nación mejicana.

En materia de derecho de propiedad hay que evitar el silencio culpable ante la injusticia, la violencia en las reclamaciones y la improvisación repentina en los cambios.

El clero debe prestar al obrero asistencia material y asistencia religiosa; este deber presenta una mayor urgencia con relación a la población agrícola mejicana. Los emigrados necesitan también un especial cuidado por parte del clero. Otro sector de trabajo es el sector estudiantil. Los estudiantes deben adquirir una sólida preparación intelectual, basada en la filosofía cristiana y en la instrucción religiosa. Papel de las juventudes universitarias católicas en la Acción Católica.

En cuanto a la educación de la niñez, hay que urgir dos graves deberes: alejarlos de una escuela corruptora y proporcionarles una escuela sana. Es este último uno de los problemas capitales de la Iglesia mejicana. Para solucionarlo hay que utilizar todos los medios legales y todas las formas de organización necesarias. Lo dicho prueba que la Acción Católica ocupa en la situación de Méjico un puesto de primaria importancia y que no debe ser pospuesta a ninguna otra obra.

IV. La vida cristiana necesita valerse de medios externos. Por consiguiente, cuando son atacadas las más elementales libertades religiosas y cívicas, es natural que el ciudadano católico no se resigne ante esta opresión y reivindique sus derechos. La Iglesia condena toda insurrección violenta. El episcopado mejicano ha afirmado, además, que no resulta condenable, en un cierto supuesto extremo, la defensa positiva de los propios derechos frente a la injusticia de los poderes públicos. En esta materia hay que tener presentes algunos principios generales: toda reivindicación social y política es un simple medio que debe ser moralmente lícito, proporcionado al fin y eficaz. El uso de estos medios no pertenece al clero ni a la Acción Católica como tales, aunque sí les pertenece preparar a los católicos para el uso legítimo de dichos medios. El clero y la Acción Católica deben procurar la unión de todos los ciudadanos y el fomento de toda iniciativa social moralmente buena. La acción política de los católicos será tanto más eficaz cuanto mayor sea la dosis de sobrenaturalidad en su vida. La recta formación del ciudadano cristiano incluye el cumplimiento perfecto de los deberes sociales y políticos, sobre todo en materia de voto y de unión y sumisión a la autoridad eclesiástica.

Obras impropias y obras propias de la Acción Católica en el campo social. Coordinación y pluralidad de obras. Unidad y autonomía.

V. Al episcopado mejicano pertenece dar la última decisión práctica en estos casos. Los fieles deben obedecer plenamente estas decisiones de la jerarquía. Exhortación a la unidad, a la caridad y a la paz dentro del trabajo común de la Acción Católica.

[1]. Nos es muy conocida [1], venerables hermanos, y para nuestro corazón paternal gran motivo de consuelo, vuestra constancia, la de vuestros sacerdotes y la de la mayor parte de los fieles mejicanos en profesar ardientemente la fe católica y en resistir las imposiciones de aquellos que, ignorando la divina excelencia de la religión de Jesucristo y conociéndola sólo a través de las calumnias de sus enemigos, se engañan creyendo no poder hacer reformas favorables al pueblo si no es combatiendo la religión de la gran mayoría.

[2]. Pero, por desgracia, los enemigos de Dios y de Jesucristo han logrado atraer aun a muchos tibios o tímidos, los cuales, si bien adoran a Dios en lo íntimo de sus conciencias, sin embargo, sea por respeto humano, sea por temor de males terrenos, se hacen al menos materialmente cooperadores de la descristianización de un pueblo que debe a la religión sus mayores glorias.

[3]. Contrastando con tales apostasías o debilidades, que nos afligen profundamente, se nos hace todavía más laudable y meritoria la resistencia al mal, la práctica de la vida cristiana y la franca profesión de fe de aquellos numerosísimos fieles que vosotros, venerables hermanos, y con vosotros vuestro clero, iluminái s y guiáis, dirigiéndolos con la solicitud pastoral y precediéndolos con el espléndido ejemplo de vuestra vida. Esto nos consuela en medio de nuestras amarguras, y engendra en Nos la esperanza de días mejores

---

De rei catholicae in Mexico condicione

Firmissimam constantiam plane cognitam habemus, grato cum solacio animi Nostri paterni, qua vos, Venerabiles Fratres, sacerdotes et plerique fideles Mexicani catholicam fidem profitemini atque iniquis obsistitis vexationibus eorum, qui, divinam Christi religionem penitus ignorantes, aut per hostium calumnias depravatam dignoscentes, frustra arbitrantur, se nequire sociales in populi utilitatem reformationes peragere, nisi religioni maximae partis civium repugnando.

At vero christiani nominis inimici, quamvis perpauci, multos profecto sibi homines devinxere, qui, seu fide torpentes, seu fracti demissique animo, dum Deum in conscientiae penetralibus adorant, timore tamen amittendae hominum aestimationis aut terrestrium malorum formidine perculsi, actione sua vel saltem negligentia haud parum conferunt ad radicitus evellendam christianam e populo religionem, quae tot tamque egregias laudes eidem comparavit.

Prae miseranda horum a fide defectione vel trepidatione, de quibus Nos intime vehementerque dolemus, laudabiliora sane exstant meritisque insigniora intrepida mali recusatio, christianae exercitatio vitae et libera fidei professio a compluribus fidelibus exhibita, quibus vos, Venerabiles Fratres, praelucente splendido vitae vestrae exemplo, pastorali sollicitudine moderamini. Hoc quidem moerentem animum Nostrum solatur, hoc magnam Nobis affert spem de futuro bono Mexicanae Ecclesiae, quae, heroicis virtutibus roborata, et precibus doloribusque tot electorum animorum innixa,

[1] Pío XI, epístola apostólica al episcopado mejicano sobre la situación religiosa en Méjico: AAS 29 (1937) 189-199. La traducción española incluida en el texto es la versión oficial publicada en AAS 29 (1937) 200-211.

para la Iglesia mejicana, la cual, reanimada con tanto heroísmo y sostenida por las oraciones y sacrificios de tantas almas escogidas, no puede perecer, antes bien, florecerá más vigorosa y lozana.

[4]. Y precisamente para reavivar vuestra confianza en el auxilio divino y para animaros a continuar en la práctica de una vida cristiana y fervorosa os dirigimos esta carta, y nos valemos de esta ocasión para recordaros cómo, en las actuales difíciles circunstancias, los medios más eficaces para una restauración cristiana son, también entre vosotros, antes de todo, la santidad de los sacerdotes, y en segundo lugar, una formación de los seglares tan apta y cuidadosa, que los haga capaces de cooperar fructuosamente al apostolado jerárquico, cosa tanto más necesaria en Méjico cuanto más lo exige la extensión de su territorio y las demás circunstancias del país a todos conocidas.

[I. Santidad del clero]

[5]. Por eso nuestro pensamiento se fija en primer lugar en aquellos que deben ser luz que ilumina, sal que conserva, fermento bueno que penetra toda la masa de los fieles; es decir, vuestros sacerdotes.

[6]. En verdad, Nos sabemos con cuánta tenacidad y a costa de cuántos sacrificios procuráis la selección y el desarrollo de las vocaciones sacerdotales en medio de toda clase de dificultades, íntimamente persuadidos de que así resolvéis un problema vital, mejor dicho, el más vital de todos los problemas relativos al porvenir de esa Iglesia. En vista de la imposibilidad casi absoluta de tener actualmente en vuestra patria seminarios bien organizados y tran-

---

numquam erit peritura, immo vero validior ac florentior, iuvante Deo, revirescet.

Itaque, ut vestram divini praesidii fiduciam adaugeamus, novosque vobis spiritus ad rationem christianae vitae alacrius prosequendam addamus, hanc vobis Epistolam mittendam censuimus, qua vos iterum admonemus, in praesentibus rerum adiunctis atque difficultatibus, istic quoque auxilia ad christianos mores redintegrandos omnino necessaria imprimis esse sacerdotum sanctitatem ac deinde talem laicorum institutionem, quae eos cum Ecclesiae Hierarchia consociet tamquam adiutores in apostolatu obeundo. Haec autem laicorum cum clero collaboratio in Mexico maxime expostulatur, tum ob regionis amplitudinem, tum propter peculiaria rerum adiuncta omnibus nota atque perspicua.

Nostra igitur cogitatio primo ad eos convertitur, qui esse debent lux quae illuminet, sal qui servet, bonum fermentum, quod totam permeet massam fidelium: ad vestros nempe sacerdotes.

Haud profecto ignoramus, quot curis laboribusque vos, Venerabiles Fratres, in ecclesiasticas vocationes discernendas fovendasque, inter omne genus difficultates, incumbatis, id prorsus rati, de re ipsa agi, quae ad Ecclesiae istius conservationem atque incrementum apprime spectet. Quum enim in praesenti sacra Seminaria nequeant istic tranquille et ordinate vivere, nedum florere, vos in hac alma Urbe vestris clericis invenistis liberale

quilos, habéis encontrado en esta alma ciudad, para vuestros clérigos, un refugio amplio y afectuoso en el Colegio Pío Latino-Americano, el cual ha formado, y sigue formando, en ciencia y virtud a tantos beneméritos sacerdotes, y que por su labor inapreciable nos es particularmente querido. Pero, siendo casi imposible en muchísimos casos enviar vuestros alumnos a Roma, habéis trabajado solícitamente para hallar un asilo en la hospitalidad de una gran nación vecina.

[7]. Al felicitaros por tan laudable iniciativa, que está ya convirtiéndose en consoladora realidad, expresamos de nuevo nuestra gratitud a todos aquellos que tan generosamente os han brindado hospitalidad y ayuda.

[8]. Y con esta ocasión recordamos con paternal insistencia nuestra voluntad expresa de que se dé a conocer y se explique convenientemente, no sólo a los clérigos, sino a todos los sacerdotes, nuestra encíclica *Ad catholici sacerdotii* [2], la cual expone nuestro pensamiento en esta materia, que es la más grave y trascendental entre todas las materias graves y trascendentales por Nos tratadas.

[II. La formación de los seglares]

[*Necesidad del apostolado de los seglares*]

[9]. Formados así los sacerdotes mejicanos según el corazón de Jesucristo, sentirán que en las actuales condiciones de su patria (de las cuales ya hablamos en nuestra carta apostólica *Paterna sane sollicitudo*, del 2 de febrero de 1926 [3]), que son tan semejantes a los de los primeros tiempos de la Iglesia—cuando los apóstoles recu-

---

ac perhumanum hospitium in Collegio Pio Latino Americano, quod tot sacerdotes bene de Ecclesia merentes ad virtutem doctrinamque finxit ac fingit, ita ut Nobis, ob frugiferam ipsius operam, sit admodum carum. Illis vero haud paucis clericis, qui, usque Romam commigrare nequeant, vos itidem in praeclara proxima natione hospitale refugium apparare studuistis.

De eiusmodi incepto, quod nunc in rem feliciter deducitur, vobis, Venerabiles Fratres, libenter gratulamur, cunctisque iis, qui generosam hospitalitatem vel alia adiumenta praebuere, benevolum gratumque animum Nostrum rursus profitemur.

Paterna autem instantia, hanc nacti occasionem, iterum iterumque vos adhortamur, ut non modo adolescentibus clericis, sed omnibus quoque sacerdotibus, congruenter explicentur atque illustrentur Litterae Nostrae Encyclicae *Ad catholici sacerdotii*, quae mentem Nostram exhibent de re inter ceteras graves, a Nobis declaratas, longe gravissima.

Instituti ita secundum Cor Christi, sacerdotes Mexicani intelligent, in hisce patriae suae condicionibus—quas quidem iam memoravimus per Epistolam Apostolicam *Paterna sane sollicitudo*, die II mensis februarii, anno MDCCCCXXVI datam, quaeque in memoriam revocant ipsa Ecclesiae primordia, quum Apostoli auxiliatricem laicorum operam manifeste

[2] 20 de diciembre de 1935: AAS 28 (1936) 5-53.
[3] AAS 18 (1926) 175-179.

rrían a la colaboración de los seglares—, sería muy difícil reconquistar para Dios tantas almas extraviadas sin el auxilio providencial que prestan los seglares mediante la Acción Católica. Tanto más cuanto que entre éstos a veces la gracia prepara almas generosas, prontas a desarrollar la más fructuosa actividad si encuentran un clero docto y santo que sepa comprenderlas y guiarlas.

[10]. Así que a los sacerdotes mejicanos, que han dedicado toda su vida al servicio de Jesucristo, de la Iglesia y de las almas, es a quienes dirigimos este primer y más caluroso llamamiento, para que se decidan a secundar nuestra solicitud y la vuestra por el desarrollo de la Acción Católica, dedicando a ella las mejores energías y la más cuidadosa diligencia.

[11]. Los métodos de una eficaz colaboración de los seglares a vuestra acción en el apostolado no saldrán fallidos si los sacerdotes se emplean con diligencia en cultivar al pueblo cristiano con una sabia dirección espiritual y con una esmerada instrucción religiosa, no diluída en discursos vanos, sino nutrida de sana doctrina de las Sagradas Escrituras y llena de unción y de fuerza.

[12]. Es verdad que no todos comprenden de lleno la necesidad de este santo apostolado de los seglares, a pesar de que, desde nuestra primera encíclica *Ubi arcano Dei* [4], Nos declaramos que indudablemente pertenece al ministerio pastoral y a la vida cristiana. Pero ya que, como hemos indicado, nos dirigimos a pastores que deben reconquistar una grey tan vejada y en cierto modo dispersa, hoy más que nunca os recomendamos que os sirváis de aquellos seglares a los cuales, como a piedras vivas de la santa casa de Dios,

---

exquirebant—perarduum esse tot animas Deo comparare, sine idoneo laicorum per Actionem Catholicam auxilio; eo vel magis, quod inter illos haud raro favente Dei gratia excitantur generosi, qui, si sancti eruditique Dei ministri animos ipsorum intime perspiciant prudenterque regant, prompti sunt ac parati ad actuosam frugiferamque operam clero praestandam.

Sacerdotibus ergo Mexicanis, qui Iesu Christo eiusque Ecclesiae in bonum animarum totam vitam mancipavere, primam fervidamque referimus hortationem, ut Nostris vestrisque sollicitudinibus libenter obsecundantes, in Catholicae Actionis progressionem omnes curas viresque impendant.

Neque enim viae ac rationes, quibus laici apostolicae vestrae actioni studium afferant, umquam deficient, si sacerdotes christianum populum excolere studuerint, sapienti quidem moderamine ac perdiligenti religionis institutione, quae sit non vaniloquiis redundans, sed e Sacris Litteris exhausta, solidaque flagrans pietate.

Verum quidem est, necessitatem huius laicorum catholicorum apostolatus non omnes plane perspectam habere, quamquam usque a primis Litteris Encyclicis *Ubi arcano Dei* expresse ediximus, Actionem Catholicam ad pastorale ministerium vitamque christianam omnino pertinere. At, quum alloquamur, uti iam innuimus, sacros Pastores, qui gregem ita probatum atque interdum dispersum recuperare debeant, vobis instanter suademus, ut laicorum opera utamini, quibus, tamquam Domus Dei lapi-

[4] AAS 14 (1922) 673-700.

San Pedro atribuía una recóndita dignidad que los hace en cierto modo partícipes de un sacerdocio santo y real.

[13]. En efecto, todo cristiano consciente de su dignidad y de su responsabilidad como hijo de la Iglesia y miembro del Cuerpo místico de Jesucristo—*Multi unum corpus sumus in Christo, singuli autem alter alterius membra* [«Siendo muchos, somos un solo cuerpo en Cristo, pero cada miembro está al servicio de los otros miembros»] [5]—, no puede menos de reconocer que entre todos los miembros de este Cuerpo debe existir una comunicación recíproca de vida y solidaridad de intereses. De aquí las obligaciones de cada uno en orden a la vida y al desarrollo de todo el organismo *in aedificationem corporis Christi* [«para la edificación del cuerpo de Cristo»]; de aquí también la eficaz contribución de cada miembro a la glorificación de la Cabeza y de su Cuerpo místico [6].

[14]. De estos principios claros y sencillos, ¡qué consecuencias tan consoladoras, qué orientaciones tan luminosas brotan para muchas almas indecisas todavía y vacilantes, pero deseosas de orientar sus ardorosas actividades! ¡Qué impulsos para contribuir a la difusión del reino de Cristo y a la salvación de las almas!

[*Principios formativos*]

[15]. Por otra parte, es evidente que el apostolado así entendido no proviene de una tendencia puramente natural a la acción, sino que es fruto de una sólida formación interior; es la expansión necesaria de un amor intenso a Jesucristo y a las almas, redimidas con su preciosa sangre, que le lleva a imitar su vida de oración, de

---

dibus vivis, ipse beatissimus Petrus arcanam quandan agnovit dignitatem, per quam sanctum et regale sacerdotium quodammodo participant.

Quilibet enim christianus, qui suam dignitatem intelligat suamque condicionem perpendat filii Ecclesiae membrique Corporis mystici Iesu Christi, «multi unum corpus sumus in Christo, singuli autem alter alterius membra», nullo modo ignorare potest, inter huius Corporis membra reciprocam vitae communicationem mutuamque rationum participationem adesse oportere. Hac de causa, suam quisque debet operam collocare ad vitam profectumque totius compaginis fovenda, «in aedificationem Corporis Christi», inque eiusdem Capitis glorificationem.

Ex hisce claris simplicibusque principiis, quam luculentae normae, quam fortia incitamenta erui possunt, ut plures fideles, adhuc ancipites et pavidi, certam tutamque viam pro sua pietate inveniant, ad fovendam animarum salutem ad regnum Christi late propagandum!

Ceteroquin apostolatus ita intellectus, uti haud difficulter coniicitur, non e naturali quodam ad agendum impulsu proficiscitur, sed e solida animi institutione efflorescit, fervido alitur amore erga Iesum Christum animasque eius sanguine pretioso redemptas, exerceturque, ad Magistri ipsius exemplum, assidue Deum precando, se ipsos abnegando, proximis

[5] Rom. 12,5.
[6] Eph. 4,12-16.

sacrificio y de celo inextinguible. Esta imitación de Jesucristo suscitará multiplicidad de formas de apostolado en los diversos campos donde las almas están en peligro o se hallan comprometidos los derechos del divino Rey; se extenderá a todas las obras de apostolado que de cualquier manera caigan dentro de la divina misión de la Iglesia, y, por consiguiente, penetrará no solamente en el ánimo de cada uno de los individuos, sino también en el santuario de la familia, en la escuela y aun en la vida pública.

[16]. Pero la magnitud de la obra no debe hacer que os preocupéis más del número que de la calidad de los colaboradores. Conforme al ejemplo del divino Maestro, que quiso precediera a unos pocos años de su labor apostólica una larga preparación, y se limitó a formar en el colegio apostólico no muchos, pero sí escogidos instrumentos para la futura conquista del mundo, así también vosotros, venerables hermanos, procuraréis, en primer lugar, la formación sobrenatural de vuestros directores y propagandistas, sin preocuparos ni afligiros demasiado por que sean a los principios un *pusillus grex*. Y, pues sabemos que estáis ya trabajando en este sentido, os expresamos nuestra complacencia por haber ya escogido escrupulosamente y formado con diligencia buenos colaboradores, que, juntamente con la palabra y con el ejemplo, llevarán el fervor de la vida y del apostolado cristiano a las diócesis y a las parroquias.

[17]. Este trabajo vuestro ha de ser sólido y profundo, ajeno a la notoriedad y al aparato, enemigo de métodos ruidosos; trabajo que sepa desarrollar su actividad en silencio, aunque el fruto se haga esperar y no sea de mucho brillo, a manera de la semilla, que, soterrada, prepara con un aparente reposo la nueva planta vigorosa.

---

benefaciendo. Hoc sane studium imitandi Christum explicabitur per varias apostolatus formas, in omni rerum condicione, ubicumque periclitantur animae vel divini Regis iura laeduntur, ita ut Actio Catholica proferatur ad omnia apostolatus opera, quae ad divinam Ecclesiae missionem quoquo modo attineant, salutarem vim suam exserens, non modo in cuiusque fidelis animo, verum etiam in domestico convictu, in scholarum disciplina, in civili ipsa consortione.

Neque vero muneris amplitudo suadere vobis debet, ut numerum potius prosequamini, quam virtutem sociorum laboris; sed, quemadmodum Magister divinus post longam praeparationem paucos sanc annos in apostolatu peregit, neque multos in Apostolicum collegium sociavit, sed lectos viros, qui Regnum ipsius in orbe terrarum constabilirent, ita et vos, Venerabiles Fratres, ante omnia curare debetis, ut Actionis Catholicae moderatores et praecones ad principia supernaturalia penitus conformentur, quin anxietate afficiamini, si principio «pusillus grex» tantummodo exsistat. Et quoniam vos hanc rationem secutos iam esse pernovimus, paterne vobis gratulamur, quod selegistis prudenter accurateque instituistis idoneos socios, qui exemplo et verbo pietatis fervorem studiumque apostolatus in dioecesibus inque paroeciis late excitare queant.

Vestrum eiusmodi opus non magno sonitu tubarumque clangore resultabit, sed sensim sine sensu laetos uberesque fructus suo tempore afferet; ad seminis instar, quod in occulto figit alte radices, gradatimque crescit usque ad arborem florentem patentemque.

[18]. Por otra parte, la formación espiritual y la vida interior que fomentéis en estos vuestros colaboradores los pondrán en guardia contra los peligros y posibles extravíos. Teniendo presente el fin último de la Acción Católica, que es la santificación de las almas, según el precepto evangélico: *Quaerite primum regnum Dei* [«Buscad primero el reino de Dios»] [7], no se correrá el peligro de sacrificar los principios a fines inmediatos o secundarios, y no se olvidará jamás que a ese fin último se deben también subordinar las obras sociales y económicas y las iniciativas de caridad. Nuestro Señor Jesucristo nos lo enseñó con su ejemplo, pues, aun cuando en la inefable ternura de su divino Corazón, que le hacía exclamar: *Misereor super turbam..., nolo eos remittere ieiunos, ne forte deficiant in via* [«Tengo compasión de la muchedumbre...; si los despido ayunos para sus casas, desfallecerán en el camino»] [8], curaba las enfermedades del cuerpo y remediaba las necesidades temporales, nunca perdía de vista el fin último de su misión, es decir, la gloria de su Padre y la salud eterna de las almas.

[III. Labor social del clero y de la Acción Católica]

[19]. Por consiguiente, no caen fuera de la actividad de la Acción Católica las llamadas obras sociales en cuanto miran a la actuación de los principios de la justicia y de la caridad y en cuanto son medios para ganar a las muchedumbres, pues muchas veces no se llega a las almas sino a través del alivio de las miserias corporales y de las necesidades de orden económico, por lo que Nos mismo, así como también nuestro predecesor, de santa memoria, León XIII, las hemos recomendado muchas veces. Pero, aun cuando la Acción

---

Institutio autem spiritualis interiorque vita, quas in vestris hisce adiutoribus fovendas curatis, impedient profecto, quominus iidem in subita incidant pericula, a rectaque via declinent. Inspecto enim supremo Catholicae Actionis fine, qui est, iuxta illud Evangelii «quaerite primum Regnum Dei», animarum sanctificatio, numquam periculum aderit, ne finibus immediatis secundariisque principia ipsa posthabeantur, neque in oblivionem umquam dabitur, fini illi supremo opera quoque socialia et oeconomica, aliaque incepta caritatis, ordinate esse subiicienda. Hoc profecto nos docuit exemplo Iesus Christus, qui quum ipsas corporum infirmitates sanaret, necessitatibusque naturalis vitae consuleret, liberalitatem divini Cordis effundens iis dictis «Misereor super turbam... si dimisero ieiunos in domum suam, deficient in via», semper ad supremum suae missionis finem spectavit, id est ad gloriam Patris sui, ad salutem animarum sempiternam.

Neque igitur Actio Catholica negligere debet opera quae dicuntur socialia, quippe quae in rem deducant iustitiae caritatisve principia, aditumque praebeant, quum corporum necessitatibus occurrant miserorumque allevent aerummas, ad animas plurimorum excolendas. Quod sane Nos Ipsi, ut Decessor Noster fel. rec. Leo XIII, pluries commendavimus. Attamen, si Actio Catholica instruere debet idoneos socialium operum moderatores, qui

[7] Mt. 6,33.
[8] Mc. 8,2-3.

Católica tiene el deber de preparar personas aptas para dirigir tales obras, de señalar los principios que deben orientarlas y de dar normas directivas, sacándolas de las genuinas enseñanzas de nuestras encíclicas, sin embargo, no debe tomar la responsabilidad en la parte puramente técnica, financiera o económica, que está fuera de su incumbencia y finalidad.

[20]. En oposición a las frecuentes acusaciones que se hacen a la Iglesia de descuidar los problemas sociales o ser incapaz de resolverlos, no ceséis de proclamar que solamente la doctrina y la obra de la Iglesia, a la que asiste su divino Fundador, pueden dar el remedio para los gravísimos males que afligen a la humanidad.

[21]. A vosotros, por consiguiente, compete el emplear (como os esforzáis ya en hacerlo) estos principios fecundos para resolver las graves cuestiones sociales que hoy perturban a vuestra patria, como, por ejemplo, el problema agrario, la reducción de los latifundios, el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias.

[*Problemas económicos*]

[22]. Recordaréis que, quedando siempre en salvo la esencia de los derechos primarios y fundamentales, como el de la propiedad, algunas veces el bien común impone restricciones a estos derechos y un recurso más frecuente que en tiempos pasados a la aplicación de la justicia social. En algunas circunstancias, para proteger la dignidad de la persona humana, puede hacer falta el denunciar con entereza las condiciones de vida injustas e indignas; pero, al mismo tiempo, será necesario evitar tanto el legitimar la violencia, que se

---

ad normas et praescripta in Litteris Encyclicis statuta muncra sua sustineant, ipsa quidem non debet sese implicare neque responderc de rationibus technicis, nummariis atque oeconomicis, quae fines et competentiam ipsius praetergrediuntur.

Adversus vero criminationes, quae Ecclesiae crebro inferuntur, tamquam si ipsa iners sit aut incapax ad causas sociales solvendas, indesinenter instandum est, solam doctrinam operamque Ecclesiae, divino Conditore iugiter praesente, gravissimis malis humanum genus torquentibus mederi efficaciter posse.

Vestrum itaque est, ut inceptis ipsis significastis, ex hisce frugiferis principiis certas deducere normas ad graves dirimendas in re sociali quaestiones, quae vestram patriam perturbant, ut quaestio agraria cum latifundiorum reductione, ut necessitas erigendi et recreandi, quoad vitae condiciones, omnes, qui labori incumbunt, eorumque familias.

Integris quidem iuribus hominum primariis ac fundamentalibus, quod ad essentiam pertinet, ideoque salvo, exempli gratia, iure proprietatis, admonendum vobis est, bonum ipsum publicum quandoque expostulare, ut eiusmodi iura coangustentur, et saepius, quam in praeterito, iustitiae socialis normae in rem adducantur. Ad tuendam praeterea personae humanae dignitatem, urget aliquando officium aperte denuntiandi et reprobandi iniustas atque indignas vitae condiciones: at cavendum omnino est, hisce in casibus,

escuda con el pretexto de poner remedio a los males de las masas, como el admitir y favorecer cambios de maneras de ser seculares en la economía social, hechos sin tener en cuenta la equidad y la moderación, de manera que vengan a causar resultados más funestos que el mal mismo al cual se quería poner remedio. Esta intervención en la cuestión social os dará oportunidad de ocuparos con celo particular de la suerte de tantos pobres obreros que tan fácilmente caen presa de la propaganda descristianizadora, engañados por el espejismo de las ventajas económicas que se les presentan ante los ojos como precio de su apostasía de Dios y de la santa Iglesia.

[*Asistencia al obrero*]

[23]. Si amáis verdaderamente al obrero (y debéis amarlo, porque su condición se asemeja más que ninguna otra a la del divino Maestro), debéis prestarle asistencia material y religiosa. Asistencia material, procurando que se cumpla en su favor no sólo la justicia conmutativa, sino también la justicia social, es decir, todas aquellas providencias que miran a mejorar la condición del proletario; y asistencia religiosa, prestándole los auxilios de la religión, sin los cuales vivirá hundido en un materialismo que lo embrutece y lo degrada.

[24]. No menos grave ni menos urgente es otro deber, el de la asistencia religiosa y económica a los campesinos, y, en general, a aquella no pequeña parte de mejicanos, hijos vuestros, en su mayor parte agricultores, que forman la población indígena. Son millones de almas redimidas por Cristo, confiadas por El a vuestro cuidado, y de las cuales un día os pedirá cuenta; son millones de seres humanos que frecuentemente viven en condición tan triste y miserable, que no gozan ni siquiera de aquel mínimo de bienestar

---

ne, sub praetextu malis populi medendi, violentia approbetur, neve foveantur repentinae illae ac turbulentae saecularium societatis condicionum permutationes, quae exitus habeant funestiores malis ipsis, quibus sit occurrendum. Ad quaestiones sociales consilia et opera vestra impendentes, necessario quoque vos animos convertetis ad sortem tot miserorum opificum, qui, vehementer allecti splendidis utilitatum pollicitationibus, quae veluti praemia apostasiae proponuntur, a Deo eiusque Ecclesia haud raro deficiunt.

Quod si opifices ex animo diligitis—et singulariter iidem vobis diligendi sunt, quia per laboriosam vitam divino Magistro adsidue operoso clare assimilantur—auxiliis tum temporalibus tum spiritualibus adesse illis debetis, sive efficiendo, ut eosdem tueatur iustitia commutativa et socialis, quae omni ope rationem vitae proletariorum allevet, sive iis largiendo religiosas vires et solamina, sine quibus ipsi in sordidum vilemque materiae cultum prolabuntur.

Officium pariter grave atque urgentis necessitatis vobis incumbit, religiose nempe et oeconomice adsistendi iis, qui «campesinos» istic appellantur, itemque haud paucis filiis vestris, maiore ex parte agricolis, quibus populus Indorum constat. Sunt profecto innumerae animae, quas ipsas Christus Dominus redemit ac vestrae pastorali curae concredidit, de quibus aliquando a vobis rationem postulabit; sunt innumeri homines, qui tot vitae angustiis

indispensable para conservar la dignidad humana. Os conjuramos, venerables hermanos, por las entrañas de Jesucristo, que tengáis cuidado particular de estos hijos, que exhortéis a vuestro clero para que se dedique a su cuidado con celo siempre más ardiente, y que hagáis que toda la Acción Católica mejicana se interese por esta obra de redención moral y material.

[*Emigrados*]

[25]. No podemos dejar de recordar aquí un deber cuya importancia va siempre creciendo en estos últimos años: el cuidado de los mejicanos emigrados, los cuales, arrancados de su tierra y de sus tradiciones, muy fácilmente quedan envueltos entre las insidiosas redes de aquellos emisarios que pretenden inducirlos a apostatar de su fe. Un convenio con vuestros celosos hermanos de los Estados Unidos de América os daría por resultado una asistencia más diligente y organizada por parte del clero local y aseguraría para los emigrados mejicanos esas providencias económicas y sociales que tan grande desarrollo han alcanzado entre los católicos de los Estados Unidos.

[*Juventud estudiantil*]

[26]. La Acción Católica no puede dejar de preocuparse de las clases más humildes y necesitadas, de los obreros, de los campesinos, de los emigrados; pero en otros campos tiene también deberes no menos imprescindibles: entre otros, debe ocuparse con solicitud muy particular de los estudiantes, que un día, terminada su carrera, ejercerán grande influencia en la sociedad y quizás ocuparán también cargos públicos. A la práctica de la religión cristiana,

---

plerumque afflictantur, ut ne humanam quidem dignitatem possint tueri. Vos ergo obsecramus, Venerabiles Fratres, in visceribus caritatis Christi, ut peculiarem istorum curam habeatis, clerum praecipue urgendo, ut maiore in dies studio iisdem providere velit, Actionemque Catholicam inflammando ad hanc veluti redemptionem spiritualem ac temporalem persolvendam.

Neque silentio premere possumus aliud quoque officium, quod postremis hisce annis maioris momenti videtur, curam scilicet Mexicanorum, qui in exteras terras demigravere; hi enim, a patriis terris moribusque avulsi, facilius nequam emissariorum praeda efficiuntur, inque summo amittendae fidei periculo versantur. Si igitur consilia contuleritis cum vestris in Episcopatu fratribus, qui in Civitatibus Foederatis Americae Septentrionalis regunt Ecclesias tot piis operibus institutisque socialibus florentes, maiore sollicitudine atque industria remotis a patria fidelibus consultum erit.

Quod si Actio Catholica humilibus classibus auxilioque maxime egentibus, ut opificum, agricolarum ac domo emigrantium, adesse et favere debet, nihilominus alios quoque campos excolere omnino tenetur. Itaque sollers cura adhibenda est de scholarum alumnis, qui ad liberales artes profitendas instruuntur atque interdum ad publicos honores apparantur, magnam ple-

a la formación del carácter, que son principios fundamentales para los fieles, debéis añadir, para los estudiantes, una especial y cuidadosa educación y preparación intelectual, basada en la filosofía cristiana, es decir, en la filosofía que con tanta verdad lleva el nombre de «filosofía perenne». Pues hoy día—dada la tendencia, cada vez más generalizada, de la vida moderna hacia las exterioridades, la repugnancia y la dificultad para la reflexión y el recogimiento, y la propensión, en la misma vida espiritual, a dejarse guiar por el sentimiento más bien que por la razón—se hace mucho más necesaria que en otros tiempos una instrucción religiosa sólida y esmerada.

[27]. Deseamos ardientemente que se haga entre vosotros, a lo menos en el grado que os sea posible, y adaptando la instrucción a las condiciones particulares, a las necesidades y posibilidades de vuestra patria, lo que tan laudablemente hace la Acción Católica en otros países por la formación cultural y para lograr que la instrucción religiosa tenga el primado intelectual entre los estudiantes y profesores católicos.

[28]. Grande esperanza de un porvenir mejor en Méjico nos hacen concebir los jóvenes universitarios que trabajan en la Acción Católica, y estamos seguros de que no defraudarán nuestras esperanzas. Es evidente que ellos forman parte, y parte importante, de esta Acción Católica que tan dentro está de nuestro corazón, sean cuales fueren las formas de su organización, ya que éstas dependen en gran parte de las condiciones y circunstancias locales y varían de región a región. Estos universitarios no solamente forman, como acabamos de decir, la más firme esperanza de un mañana mejor, sino que ya ahora mismo pueden ofrecer efectivos servicios a la Igle-

---

rumque auctoritatem in civili societate habituri. Propterea eiusmodi adulescentes, non modo, ut ceteri fideles, doctrina usuque ad christiana praecepta formandi sunt, verum altiore quoque disciplina atque educatione instituendi, nec non christiana roborandi philosophia, quae ad veritatem dicitur perennis. Hodie enim sincera ac religiosa institutio temporibusque respondens perquam necessaria videtur, inspecta tum contraria inque dies crebrescente aevi inclinatione ad ea, quae specie tenus aestimantur, tum repugnantia quotidie frequentiore ad cogitandum ad seque recolligendum, ita ut non pauci, in religiosis quoque officiis obeundis, subito potius animi affectu, quam mentis iudicio ducantur.

Id igitur, quod Actio Catholica in aliis nationibus percommode facit, ut religiosa animorum institutio atque informatio inter litteratos adulescentes et laureatos catholicos primas partes habeat, valde optamus, ut etiam apud vos, congruenter ipsis patriae vestrae condicionibus ac necessitatibus, pro viribus efficiatur.

Minime autem dubitamus, quin Universitatum studiorum alumni, Actioni Catholicae istic adscripti, Nostris votis optatisque plane respondeant. Isti enim, pro variis locorum adiunctis, alii aliam consociationis structuram mutuantes, tamquam selecta ac praevalida pars Catholicae ipsius Actionis, non modo spem portendunt aevi melioris, sed iam nunc de Ecclesia civilique societate egregie mereri possunt, seu quod apostolatum inter condisci-

sia y a la patria, ya sea por el apostolado que ejerciten entre sus compañeros, ya sea dando a las diferentes ramas de la Acción Católica directores capaces y bien formados.

[*Educación de la niñez*]

[29]. Las singulares condiciones de vuestra patria nos obligan a llamar vuestra atención sobre el necesario, imperioso e imprescindible cuidado de los niños, a cuya inocencia se tienden asechanzas y cuya educación y formación cristiana están sometidas a una prueba tan dura. A todos los católicos mejicanos se les imponen estos dos graves preceptos: el primero, negativo, de alejar, en cuanto sea posible, a los niños de la escuela impía y corruptora; el segundo, positivo, de darles una esmerada instrucción religiosa y la debida asistencia para mantener su vida espiritual. Sobre el primer punto, tan grave y delicado, recientemente tuvimos ocasión de manifestaros nuestro pensamiento. Por lo que hace a la instrucción religiosa, aunque sabemos con cuánta insistencia vosotros mismos la habéis recomendado a vuestros sacerdotes y a vuestros fieles; a pesar de todo, os repetimos que, siendo éste en la actualidad uno de los más importantes y capitales problemas para la Iglesia mejicana, es necesario que lo que tan laudablemente se practica en algunas diócesis se extienda a todas las demás, de manera que los sacerdotes y miembros de la Acción Católica se apliquen con todo ardor, y sin aterrarse ante ningún sacrificio, a conservar para Dios y para la Iglesia estos pequeñuelos, por los cuales el divino Salvador mostró tan grande predilección.

[30]. El porvenir de las nuevas generaciones (os lo repetimos con toda la angustia de nuestro corazón paterno) despierta en Nos

---

pulos gerant, sive quod varias partes et multiplicia Actionis Catholicae instituta prudenter sagaciterque regant.

Status ipse, qui nunc est, istius nationis Nobis suadet, ut ad memoriam vestram revocemus, quanto studio necesse sit aetatem tueri puerilem, cuius innocentiae tot struuntur insidiae, cuiusque morum ad christiana praescripta conformatio perardua effecta est. Qua in re catholicis Mexicanis duo potissimum incumbunt officia: alterum, quod appellant, negativum, ut pueri ab impia et corruptrice schola omni virium contentione arceantur; alterum positivum, ut religiosa adsistentia instructioque iisdem sedulo praebeatur. De priore autem officio, tanti ponderis tantaeque difficultatis, mentem Nostram iam nuper quoque significavimus. Quod attinet vero ad religiosam institutionem, licet vos sacris administris fidelibusque eam instanter iam commendasse pernovimus, tamen, pro summa huius rei necessitate, iterum vos commonefactos volumus, ut in omnibus dioecesibus, sicut in quibusdam tam laudabiliter fit, sacerdotes et sodales Actionis Catholicae, nulli curae laborique parcentes, acerrime intendant ad servandos Deo Ecclesiaeque eiusmodi parvulos, erga quos Salvator divinus tantam prae ceteris dilectionem apertissime tulit.

Futura porro condicio puerorum atque adulescentium, qui nunc florent —iterum vobis edicimus summa cum paterni cordis aegritudine, —Nos

la más apremiante solicitud y la ansiedad más viva. Sabemos a cuántos peligros se halla expuesta, hoy más que nunca, la niñez y la juventud en todas partes, pero de un modo particular en Méjico, donde una prensa inmoral y antirreligiosa pone en sus corazones la semilla de la apostasía. Para remediar mal tan grave y para defender vuestra juventud de esos peligros, es necesario que se pongan en movimiento todos los medios legales y todas las formas de organización, como, por ejemplo, las ligas de padres de familia, los comités de moralidad y de vigilancia sobre las publicaciones y de censura de los cinematógrafos.

[31]. Acerca de la defensa individual de los niños y jóvenes, sabemos, por los testimonios que nos llegan de todo el mundo, que el trabajar en las filas de la Acción Católica constituye la mejor tutela contra las asechanzas del mal, la más bella escuela de virtud y de pureza, la palestra más eficaz de fortaleza cristiana. Estos jóvenes, entusiasmados con la belleza del ideal cristiano, sostenidos con la ayuda divina, que alcanzan por medio de la oración y los sacramentos, se dedicarán con amor y alegría a la conquista de las almas de sus compañeros, recogiendo una consoladora cosecha de grandes bienes.

[32]. Esta misma razón constituye una nueva prueba de que, ante los graves problemas de Méjico, no puede decirse que la Acción Católica ocupe un lugar de secundaria importancia, y, por tanto, si esta institución, que es educadora de las conciencias y formadora de las cualidades morales, fuese de algún modo pospuesta a otra obra extrínseca de cualquiera especie, aunque se tratase de defender la necesaria libertad religiosa y civil, se incurriría en una

---

vehementer angit atque sollicitat. Manifesta sunt enim pericula, quibus nunc quum maxime pueritia atque adulescentia obiiciuntur, ubique sane gentium, at eo magis in Mexico, ubi tot scripta typis edita doctrinas religioni moribusque adversas late diffundunt, imperitosque iuvenes ad defectionem a Iesu Christo improbe impellunt. Quo itaque tanta ruina impediatur et pericula iuventae imminentia mature avertantur, statim adhibenda sunt legalia omnia adiumenta, ut Foedera patrumfamilias, ut Comitatus moralitatis et vigilantiae circa scripta in vulgus edita, ut Comitatus censurae de rebus cinematographicis.

Quo autem singuli arceantur a malo, nullum profecto tutius praesidium exstare videtur, ut experimenta ubique terrarum facta Nobis clare testantur, quam si ii Actioni Catholicae adscribantur, ubi praeclara virtutis et castimoniae habetur educatio, ubi peridonea christianae fortitudinis palaestra constituitur. Isti sane adulescentes, excelsa christianae vitae perfectione suaviter allecti, ac superno roborati auxilio, quod preces et suscepta sacramenta arcessunt, libenter alacriterque suorum sodalium animos Deo comparabunt, laetam fructuum segetem percepturi.

Hoc plane confirmat, prae gravissimis Mexici necessitatibus, Catholicam Actionem nequaquam dici posse minoris momenti opus; ita ut si ipsa, quae animos ad officiorum conscientiam et ad virtutem informat, aliis operositatis generibus utcumque postponeretur, etiam si ageretur de libertatibus ordinis religiosi civilisque tuendis, miserandus error committeretur, quia Mexicanorum salus, sicut cuiusque humanae consociationis, imprimis posi-

dolorosa ofuscación, porque la salvación de Méjico, como la de toda sociedad humana, está, ante todo, en la eterna e inmutable doctrina evangélica y en la práctica sincera de la moral cristiana.

[IV. Reivindicaciones sociales y políticas]

[33]. Por lo demás, una vez establecida esta gradación de valores y actividades, hay que admitir que la vida cristiana necesita apoyarse, para su desenvolvimiento, en medios externos y sensibles; que la Iglesia, por ser una sociedad de hombres, no puede existir ni desarrollarse si no goza de libertad de acción, y que sus hijos tienen derecho a encontrar en la sociedad civil posibilidades de vivir en conformidad con los dictámenes de sus conciencias.

[*Su licitud*]

[34]. Por consiguiente, es muy natural que, cuando se atacan aun las más elementales libertades religiosas y cívicas, los ciudadanos católicos no se resignen pasivamente a renunciar a tales libertades. Aunque la reivindicación de estos derechos y libertades puede ser, según las circunstancias, más o menos oportuna, más o menos enérgica.

[35]. Vosotros habéis recordado a vuestros hijos más de una vez que la Iglesia fomenta la paz y el orden, aun a costa de graves sacrificios, y que condena toda insurrección violenta, que sea injusta, contra los poderes constituídos. Por otra parte, también vosotros habéis afirmado que, cuando llegara el caso de que esos poderes constituídos se levantasen contra la justicia y la verdad hasta destruir aun los fundamentos mismos de la autoridad, no se ve cómo se podría entonces condenar el que los ciudadanos se unieran para

---

ta est in doctrina Evangelii immutabili atque aeterna, inque moribus sincere integreque christianis.

Proposita eiusmodi aestimandarum rerum mensura, concedendum sane est, ad christianam vitam explicandam, externa quoque subsidia, quae sensibus percipiuntur, esse necessaria, pariterque Ecclesiae, tamquam hominum societati, opus omnino esse, ad vitae usuram atque incrementum, iusta agendi libertate, ipsosque fideles iure gaudere in societate civili vivendi ad rationis conscientiaeque praescripta.

Consequens ergo est, ut, quum nativae libertates ordinis religiosi civilisque impugnentur, cives catholici id perferre patique non possint. Attamen horum quoque iurium libertatumque vindicatio, pro diversis rerum adiunctis, magis vel minus opportuna, magis vel minus vehemens esse potest.

Vos autem ipsi, Venerabiles Fratres, pluries fideles vestros docuistis, Ecclesiam, etiam cum gravi suo incommodo, pacis atque ordinis fautricem esse, omnemque iniustam rebellionem vel violentiam contra constitutas potestates condemnare. Ceterum apud vos affirmatum quoque est, si quando potestates ipsae iustitiam ac veritatem manifeste impugnent, ita ut vel fundamenta auctoritatis evertant, non videri cur improbari debeant cives illi,

defender la nación y defenderse a sí mismos con medios lícitos y apropiados contra los que se valen del poder público para arrastrarla a la ruina.

[*Principios generales*]

[36]. Si bien es verdad que la solución práctica depende de las circunstancias concretas, con todo, es deber nuestro recordaros algunos principios generales que hay que tener siempre presentes [9], y son:

1.° Que estas reivindicaciones tienen razón de medio o de fin relativo, no de fin último y absoluto.

2.° Que, en su razón de medio, deben ser acciones lícitas y no intrínsecamente malas.

3.° Que, si han de ser medios proporcionados al fin, hay que usar de ellos solamente en la medida en que sirven para conseguirlo o hacerlo posible en todo o en parte, y en tal modo, que no proporcionen a la comunidad daños mayores que aquellos que se quieran reparar.

4.° Que el uso de tales medios y el ejercicio de los derechos cívicos y políticos en toda su amplitud, incluyendo también los problemas de orden puramente material y técnico o de defensa violenta, no es en manera alguna de la incumbencia del clero ni de la Acción Católica como tales instituciones, aunque también, por otra parte, a uno y otra pertenece el preparar a los católicos para hacer

---

qui in unum coalescant ad tuendos semet ipsos nationemque servandam, licita atque idonea auxilia adhibentes contra eos, qui imperio abutantur ad rem publicam labefactandam.

Quod si huius quaestionis solutio a singularibus rerum adiunctis necessario pendet, nonnulla tamen principia sunt in lumine collocanda:

1. Vindicationes eiusmodi rationem medii seu finis relativi habent, non finis ultimi atque absoluti.

2. Eaedem, tamquam media, esse debent actiones licitae, neque intrinsece malae.

3. Quum ipsas ad finem idoneas et adaequatas esse oporteat, eatenus adhibendae sunt, quatenus ad propositum finem ex integro vel ex parte conducant, ita tamen, ut maiora damna communitati et iustitiae non afferant, quam ipsa damna resarcienda.

4. Usus vero talium mediorum et plenum civilium politicorumque iurium exercitium, quúm causas quoque ordinis mere temporalis technicique aut violentae defensionis complectantur, non attingunt directe munus Catholicae Actionis, licet ad eandem officium pertineat catholicos viros in-

[9] Véase la epístola de Benedicto XV dirigida al episcopado canadiense, 7 de junio de 1918, en la cual, con motivo de una ley de enseñanza, se proponen también normas concretas muy parecidas a las de Pío XI en la encíclica *Firmissimam constantiam*. Los católicos franco-canadienses pueden defender frente al Gobierno sus reivindicaciones, pero dentro del orden: *sic... ut rebellionis speciem nec habeant neque violentis aut non legitimis utantur modis*. Salvada esta condición, pueden y deben hacer uso de todos sus derechos legales: *ea adiumenta omnia adhibendo quae civium cuique ex lege legitimoque more permittuntur ad meliora assequenda quae sibi deberi autument* (AAS 10 [1918] 440-442).

recto uso de sus derechos y defenderlos con todos los medios legítimos, según lo exige el bien común.

5.º El clero y la Acción Católica, estando, por su misión de paz y de amor, consagrados a unir a todos los hombres *in vinculo pacis*[10] [«mediante el vínculo de la paz»], deben contribuir a la prosperidad de la nación, principalmente fomentando la unión de los ciudadanos y de las clases sociales y colaborando en todas aquellas iniciativas sociales que no se opongan al dogma o a las leyes de la moral cristiana.

[37]. Por lo demás, la actividad cívica de los católicos mejicanos, desarrollada con un espíritu noble y levantado, obtendrá resultados tanto más eficaces cuanto en mayor grado posean los católicos aquella visión sobrenatural de la vida, aquella educación religiosa y moral y aquel celo ardiente por la dilatación del reino de Nuestro Señor Jesucristo que la Acción Católica se esfuerza en dar a sus miembros.

[38]. Frente a una feliz coalición de conciencias que no están dispuestas a renunciar a la libertad que Cristo les reconquistó[11], ¿qué poder o fuerza humana podrá subyugarlas al pecado? ¿Qué peligros ni qué persecuciones podrán separar almas de ese temple de la caridad de Cristo?[12]

[39]. Esta recta formación del perfecto cristiano y ciudadano, cuyas buenas cualidades y acciones todas quedan ennoblecidas y sublimadas por el elemento sobrenatural, encierra en sí también, como no podía menos de ser, el cumplimiento de los deberes cívicos y sociales. San Agustín, encarándose con los enemigos de la

---

struendi ad propria iura recte exercenda, eademque ex communis boni necessitate iustis modis vindicanda.

5. Clerus et Actio Catholica—quum ob missionem pacis amorisque sibi concreditam omnes homines *in vinculo pacis* devincire teneantur—, plurimum ad nationis prosperitatem conferre debent, tum civium classiumque coniunctionem maxime fovendo, tum obsecundando omnibus socialibus inceptis, quae a Christi doctrina moralique lege non discordent.

Ceterum huiusmodi operositas Mexici catholicorum, claro nobilique consilio peracta, eo feliciores exitus consequetur, quo magis catholici ipsi ante oculos habebunt eam supernaturalis vitae cognitionem, religiosamque morum institutionem illudque ad Regnum Christi dilatandum studium, quae Actio Catholica tradenda sibi proponit.

Si igitur fideles unanimes, libertatem sibi a Christo vindicatam abdicare nolentes, inter se consociaverint, quae umquam humana potestas aut vis eos peccato mancipaverit? quodnam periculum, quaenam persecutio tam fortia pectora separaverint a caritate Christi?

Haec autem perfecti christiani civisque institutio, in qua vis supernaturalis cunctas eius dotes actionesque nobilitat atque extollit, multum quoque confert, ut facile intelligitur, ad civica et socialia officia recte persolvenda. Contra hostes Ecclesiae iam ipse Augustinus fortiter affirmavit: «Qui doctri-

[10] Eph. 4,3.
[11] Cf. Gal. 4,31.
[12] Cf. Rom. 8,35.

Iglesia, les dirigía este desafío, que es un encomio de sus fieles, diciendo: «Dadme tales padres de familia, tales hijos, tales patronos, tales súbditos, tales maridos, tales esposas, tales hombres de gobierno, tales ciudadanos, como los que forma la doctrina cristiana; y, si no podéis darlos, confesad que esta doctrina cristiana, si se cumple, es la salvación del Estado» [13].

[40]. Siendo esto así, un católico se guardará bien de descuidar, por ejemplo, el ejercicio del derecho de votar cuando entran en juego el bien de la Iglesia o de la patria; ni habrá peligro de que los católicos, para el ejercicio de las actividades cívicas y políticas, se organicen en grupos parciales, tal vez en pugna los unos contra los otros o contrarios a las normas directivas de la autoridad eclesiástica; eso serviría para aumentar la confusión y desperdiciar energías, con detrimento del desarrollo de la Acción Católica y de la misma causa que se quiere defender.

[*Unidad y autonomía*]

[41]. Ya hemos indicado algunas actividades que, aunque no le son contrarias, caen fuera del campo de la Acción Católica, como serían las actividades de partidos políticos y las de orden puramente económico-social. Pero existen muchas actividades benéficas que se pueden agrupar en torno al núcleo central de la Acción Católica, cuales son las Asociaciones de Padres de Familia para la defensa de las libertades escolares y de la enseñanza religiosa, la Unión de ciudadanos para la defensa de la familia, de la santidad del matrimonio y de la moralidad pública; pues la Acción Católica no cristaliza rígidamente en esquemas fijos, sino que sabe coordinar, como

---

nam Christi adversam dicunt esse reipublicae... dent tales provinciales, tales maritos, tales coniuges, tales parentes, tales filios, tales dominos, tales servos, tales reges, tales iudices... quales esse praecipit doctrina christiana, et audeant eam dicere adversam esse reipublicae, immo vero [non] dubitent confiteri magnam, si ei obtemperetur, salutem esse reipublicae».

Quapropter catholicus civis, quum de Ecclesiae patriaeque bono agatur, probe cavebit, verbi gratia, ne iure suffragii utendo abstineat; neque profecto unquam exstabunt Christi fideles, qui ad civilia et politica iura exercenda in plures disiungantur factiones, quandoque inter se miserabiliter contendentes, vel ecclesiasticae auctoritatis normis repugnantes. Ita enim augeretur confusio viriumque dissipatio in detrimentum Actionis Catholicae et causae ipsius, quae illis tuenda esset.

Mentionem iam fecimus de inceptis, quae extra Catholicam Actionem sunt, quamvis cum ea minime discordantia, ut opera quae a partibus politicis vel ab institutis mere oeconomicis socialibusque absolvuntur. Sed plura alia exstant incepta atque consociationes—ut Foedera patrumfamilias ad tuendam scholasticam libertatem religiosamque institutionem, Sodalitas civium ad familiam, nuptiarumque sanctitudinem moresque publicos integre servanda—quae per Actionem Catholicam explicari possunt, eiusque centrali moderamine fulciri. Quandoquidem Actio Catholica non in orbe quo-

[13] San Agustín, *Epist.* 138,2: PL 33,352; BAC, *Obras de San Agustín* t.11 p.140.

en derredor de un centro irradiador de luz y de calor, otras iniciativas e instituciones auxiliares, que, aun conservando una justa autonomía y conveniente libertad de acción, necesarias para lograr sus fines específicos, sienten la necesidad de seguir las normas programáticas de la Acción Católica. Esto tiene una aplicación especial en el extenso territorio de vuestra nación, donde la variedad de necesidades y condiciones locales puede exigir que, conservando una base de principios comunes, se empleen métodos diferentes de organización y se den también soluciones prácticas, diversas entre sí, pero igualmente rectas para resolver un mismo problema.

[42]. A vosotros os tocará, venerables hermanos, puestos por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios, dar la última decisión práctica en estos casos, a la cual obedecerán los fieles con docilidad y exactitud. Cosa que deseamos con todo nuestro corazón, porque la recta intención y la obediencia, siempre y en todas partes, son condiciones indispensables para atraer las bendiciones divinas sobre el ministerio pastoral y sobre la Acción Católica y para fijar aquella unidad de dirección y aquella fusión de energías que son requisito indispensable para la fecundidad del apostolado. Conjuramos, por tanto, con toda nuestra alma a los buenos católicos mejicanos a que tengan en grande estima y amen la obediencia y la disciplina. *Oboedite praepositis vestris et subiacete eis. Ipsi enim pervigilant, quasi rationem pro animabus vestris reddituri.* [«Obedeced a vuestros pastores y estadles sujetos, que ellos velan sobre vuestras almas, como quien ha de dar cuenta de ellas»]. Y que sea obediencia llena de gozo y estimuladora de las mejores energías, *ut cum gaudio hoc faciant et non gementes* [«para que lo hagan con alegría y sin gemido»] [14]. El que no obedece sino con desgana y como a la fuerza.

---

dam clauso versatur, sed veluti e fonte circum luce et calore latissime radiante, alia quoque incepta aliasque institutiones auxiliares congruenter disponit, quae, licet quadam autonomia iustaque agendi libertate ad particularem cuiusque finem necessaria fruantur, generales tamen normas regulasque communes sequantur oportet. Hoc praecipue expostulatur a vestra tam ampla natione, in qua propter locorum necessitatumque varietatem fieri potest, ut, integris communibus principiis, diversae structurae formae adhibeantur, et aliae alibi eiusdem causae solutiones, aeque tamen iustae, re ipsa oriantur.

Vestrum plane est, Venerabiles Fratres, quos Spiritus Sanctus posuit regere Ecclesiam Dei, quae in hisce casibus agenda sint pressius decernere, fideliumque vestrorum erit decretis vestris libenter fideliterque parere. Quod certe Nobis magnopere cordi est, quia recta intentio atque oboedientia sunt, omni tempore omnique loco, condiciones prorsus necessariae ad superna auxilia pastorali officio Actionique Catholicae devocanda, simulque ad efficiendam communem quandam agendi rationem viriumque coniunctionem, sine quibus apostolatus omnino caret fecunditate. Obsecramus igitur etiam atque etiam probos Mexici catholicos, ut oboedientiam ac disciplinam diligant colantque: «Oboedite praepositis vestris et subiacete eis. Ipsi enim pervigilant, quasi rationem pro animabus vestris reddituri». Hilaris autem esto oboedientia, ad virtutes optimas excitatrix. Qui enim aegre, veluti

[14] Hebr. 13,17.

desfogando su resentimiento interno en críticas amargas contra sus superiores y compañeros de trabajo, contra todo lo que no es según el propio parecer y juicio, aleja las bendiciones divinas, debilita el nervio de la disciplina y destruye donde se debiera edificar.

[43]. Junto con la obediencia y la disciplina, nos place traer a la memoria los otros deberes de caridad universal que nos sugiere San Pablo en ese mismo capítulo 4 de la epístola a los Efesios que ya hemos citado, y que debería ser la norma fundamental para todos los que trabajan en la Acción Católica: *Obsecro itaque vos ego vinctus in Domino, ut digne ambuletis... cum omni humilitate et mansuetudine, cum patientia, supportantes invicem in caritate, solliciti servare unitatem Spiritus in vinculo pacis. Unum corpus et unus spiritus:* [«Así, pues, os exhorto yo, preso en el Señor, a andar dignamente..., con toda humildad, mansedumbre y longanimidad, soportándoos los unos a los otros con caridad, solícitos de conservar la unidad del espíritu mediante el vínculo de la paz. Sólo hay un cuerpo y un espíritu»] [15].

[44]. A nuestros carísimos hijos mejicanos, a quienes tan grande parte cabe de los cuidados y de las afectuosas solicitudes de nuestro pontificado, les renovamos la exhortación a la unidad, a la caridad, a la paz en el trabajo apostólico de la Acción Católica, llamado a devolver Cristo a Méjico y a restituiros la paz y aun la prosperidad temporal.

[45]. Ponemos nuestros votos y oraciones a los pies de vuestra celestial patrona, Nuestra Señora de Guadalupe, que en su santuario excita siempre el amor y la veneración de todos los mejicanos. A ella, honrada y bendecida bajo ese título también en esta Alma Ciudad, donde Nos erigimos una parroquia dedicada a su honor, rogamos

---

coactus, oboedit, internam animi indignationem effundens in acerbas censuras adversus praepositos laborumque socios, et contra ea quae ipsius optatis repugnent, divinos favores avertit, disciplinae frangit robur et ubi est aedificandum destruit.

Praeter obedientiam et disciplinam memorare Nobis placet alia quoque universae caritatis officia, in ipso capite quarto epistulae S. Pauli ad Ephesios, de quo supra mentionem fecimus, declarata, quae Actionis Catholicae sociis, tamquam norma praecipua, proferenda videntur: «Obsecro itaque vos ego vinctus in Domino, ut digne ambuletis... cum omni humilitate et mansuetudine, cum patientia, supportantes invicem in caritate, solliciti servare unitatem Spiritus in vinculo pacis. Unum corpus et unus Spiritus».

Carissimos ergo Mexici filios, qui tantam curarum sollicitudinumque Nostri Pontificatus partem constituunt, rursus vehementerque adhortamur ad unitatem, ad caritatem, ad pacem, in laborioso apostolatu Catholicae Actionis, quae Mexico Christum restituet ac terrenam insuper conciliabit prosperitatem.

Nostra eiusmodi vota Nostrasque preces ad pedes reverenter deponimus caelestis vestrae Patronae, quam sub titulo Nostrae Dominae *de Guadalupe* invocatis, quaeque in celeberrimo Sanctuario isto boni cuiusque Mexicani amorem et venerationem iugiter excitat. Deiparam ipsam, quae sub eodem

[15] Eph. 4,1-4.

ardientemente quiera oír nuestros votos y los vuestros—para la futura prosperidad de Méjico, de la paz de Cristo en el reino de Cristo—.

Con estos votos y sentimientos os damos de todo corazón a vosotros, a vuestros sacerdotes, a la Acción Católica mejicana, a todos los queridos hijos de Méjico y a toda la noble nación mejicana, una especialísima bendición apostólica.

Que esta carta nuestra, que hemos querido enviaros en la festividad de la Pascua de Resurrección, sea asimismo para vuestro país una prenda de resurrección espiritual, pues no es otro el anhelo de vuestro Padre, sino que, así como habéis participado tan íntimamente de los sufrimientos de Cristo, igualmente participéis de la gloria de su resurrección.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de la Pascua de Resurrección, el 28 de marzo de 1937, año décimosexto de nuestro pontificado.

---

titulo pie recolitur in alma Urbe, in qua Nos paroeciam quoque in eius honorem condidimus, impense efflagitamus, ut Nostris vestrisque votis materna gratia obsecundans, a Deo omnipotenti omnia fausta ac felicia Mexico botineat cum pace Christi in Regno Christi.

Hoc quidem animo, hac fiducia erecti, vobis, Venerabiles Fratres, vestris sacerdotibus, Actionis Catholicae sociis, omnibus fidelibus, nec non universae nobili Mexicanae nationi, Apostolicam Benedictionem effusa in Domino caritate impertimus.

Esto Nostra haec Epistula, in Paschate Christi Resurrectionis data, pignus spiritualis patriae vestrae resurrectionis auspiciumque paternum, ita ut, quemadmodum vos passionis Christi socii fuistis, aeque sitis participes eiusdem resurrectionis.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, die XXVIII mensis martii Dominica Resurrectionis Domini Nostri Iesu Christi anno MDCCCCXXXVII, Pontificatus Nostri sexto decimo.

SECCION SEXTA

P I O X I I

(1939)

Solidaridad humana y Estado totalitario

El pontificado de Pío XI estuvo caracterizado todo él por la sorda amenaza de una nueva guerra mundial: ubique serpit futuri belli rumor [1]. *La aparición y desarrollo del nacionalismo exagerado y su consecuencia política, el totalitarismo, acentuaron la inminencia del peligro. El nacionalismo totalitario era uno de los grandes enemigos de la paz universal* [2]. *En esta misma dirección de acentuación alarmante operaba la propaganda del comunismo bolchevique. Era imposible la paz mientras persistiera esta propaganda subversiva* [3]. *La fuerte crisis económica agudizaba la presión convergente de estos movimientos totalitarios* [4]. *El resultado era una situación inestable e incierta* [5].

Ante este peligro, Pío XI reiteró la tesis, ya expuesta por Benedicto XV, de la ilicitud moral de toda guerra ofensiva. La guerra es un crimen, una locura moral y físicamente imposible: [Novum bellum] tam immane scelus esset vesanaeque mentis furor, ut fieri non posse omnino putemus... Quae quidem de morali novi cuiusque belli impossibilitate dicta sunt; sed et ipsa ad physicas res quod attinet impossibilitas in asperrimis huius aetatis adiunctis et Nobis et multis manifeste apparet [6]. *Por esto, Pío XI llegó a calificar como homicidas y suicidas a los Estados que buscan y quieren la guerra* [7].

Es necesario, por tanto, evitar a toda costa la guerra y mantener la paz. Pero la paz verdadera es la paz cristiana, y ésta, a su vez, es imposible mientras la codicia domine en los grupos dirigentes de la humanidad. Los bienes temporales tienen la triste característica, impuesta libremente por el desorden humano, de matar la paz por su propia naturaleza. No puede haber paz externa sin la previa pacificación interior de las inteligencias y de los corazones [8].

En esta labor pacificadora es la Iglesia católica la única institución que puede aportar una contribución esencial, serenando los espíritus y proclamando los principios eternos de la caridad y de la justicia; principios de los cuales es la Iglesia maestra perfecta, garantía segura e intérprete infalible: Quae utique praecepta ac disciplinae in catho-

[1] Aloc. consist. de 1 de abril de 1935: AAS 27 (1935) 132.
[2] Aloc. consist. de 13 de marzo de 1933: AAS 25 (1932) 112.
[3] Aloc. en la víspera de Navidad de 1930: AAS 22 (1930) 529-539.
[4] Cf. ibid.
[5] Aloc. consist. de 1 de abril de 1935: AAS 27 (1935) 132.
[6] Aloc. consist. de 1 de abril de 1935: AAS 27 (1935) 132.
[7] Aloc. en la víspera de Navidad de 1930: AAS 22 (1930) 536.
[8] Ibid., 534-535.

lica dumtaxat Ecclesia perfectam assequi possunt explanationem, inviolatam incolumitatem, inerrantem interpretationem [9].

Amenaza de conflicto mundial, ilicitud de la guerra, necesidad de la paz nacional e internacional y contribución de la Iglesia a la paz: he aquí los puntos que unen el pontificado de Pío XI con el de su actual sucesor, Pío XII. Lo que en el primero fué una amenaza, se ha convertido en triste realidad en los comienzos del segundo. Este es el significado común que engloba toda la serie primera de los documentos políticos de Pío XII. La segunda fase del pontificado presente estará señalada por el esfuerzo intenso de creación de un nuevo orden político, sobre todo en el orden internacional.

El día 24 de agosto de 1939, Pío XII dirige a los gobernantes y a los pueblos un llamamiento a la paz en vísperas de la segunda guerra mundial. [10] *Se oyó al Papa con cortesía, pero los sucesos prosiguieron su marcha. El 2 de septiembre, las fuerzas militares del Reich invadían Polonia. El día 4, los Gobiernos de Gran Bretaña y Francia declaraban la guerra a Alemania. Había comenzado la segunda guerra mundial. La amenaza prevista por Pío XI quedaba cumplida.*

* * *

La primera carta de Su Santidad Pío XII pertenece al grupo de las encíclicas que podemos llamar etiológicas, *por estar dedicadas al examen de las causas de la crisis actual de la humanidad y a la determinación de los remedios necesarios para salvar esta crisis. Presenta, por esto, un enlace directo con la* Ubi arcano, *de Pío XI, y con la* Ad beatissimi, *de Benedicto XV.*

El Papa señala el agnosticismo religioso como la raíz profunda y última de los males que aquejan a la sociedad moderna. A ese agnosticismo teológico hay que referir el utilitarismo subjetivista en la moral, el positivismo jurídico y el totalitarismo del Estado. Es la misma génesis ideológica y práctica que aparecerá de nuevo en el discurso de Pío XII a la Sagrada Rota Romana, 13 de noviembre de 1949, sobre el positivismo jurídico y el absolutismo de Estado.

La encíclica Summi Pontificatus *no ha querido ser una toma de posición doctrinal completa frente a los errores de hoy. Se ha limitado a hacer algunas observaciones fundamentales en torno a dos problemas que obstaculizan la vida social y política en el mundo actual. El olvido de la solidaridad humana y la concepción totalitaria del Estado. Pío XII hace una densa crítica de esta concepción sobre dos planos concretos: el nacional y el internacional. En lo nacional, el gran pecado del totalitarismo es la destrucción de los derechos de la persona humana y de la familia. En lo internacional, el gran error del Estado totalitario es la negación drástica de la comunidad internacional de los pueblos. Son estos dos temas: persona humana y comunidad internacional de los Estados, los que vendrán a constituir los dos polos alrededor de los cuales irá centrando Pío XII toda su posterior labor doctrinal en el campo político.*

[9] Aloc. consist. de 13 de marzo de 1933: AAS 25 (1933) 116.
[10] AAS 31 (1939) 333-335.

BIBLIOGRAFIA

MONS. ANGEL HERRERA ORIA, *La palabra de Cristo* t.8 p.761ss (Madrid 1953).
LÉON MERKLEN, *Les leçons de l'Encyclique Summi Pontificatus* (París 1940).

SUMARIO

I. Se cumple ahora el cuadragésimo aniversario de la consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús. Los frutos producidos por esta consagración han sido consolidados con la institución de la fiesta de Cristo Rey. El Papa coloca esta encíclica bajo la bandera de Cristo Rey. Estrecha solidaridad entre los miembros de la familia católica. Agradecimiento por las felicitaciones recibidas con motivo de la coronación. Votos especiales por la felicidad de Italia, reconciliada ya con la Iglesia católica.

II. *El agnosticismo religioso y moral.* Es un deber del Papa denunciar sin temor los errores de la humanidad. La causa de la actual indigencia espiritual y moral es el abandono responsable de los principios cristianos de la verdad y del amor. La situación presente constituye la apología definitiva de la doctrina cristiana. Esta carta tiene por objeto desarrollar algunas observaciones acerca de los errores fundamentales de la época. La fuente más profunda de los males que aquejan a la humanidad de hoy es la negación de una norma universal de rectitud moral. Se ha excluído a Cristo de la vida pública; se ha olvidado la ley natural; se ha acentuado el retorno al paganismo. De aquí deriva la falta de estabilidad en el orden social y político.

III. *Dos errores capitales en el orden social y político.* El olvido de la ley de la solidaridad humana y de la caridad. El género humano constituye una unidad moral y social establecida por Dios. La revelación lo atestigua claramente. Esta unidad, sin embargo, no excluye las características nacionales y personales legítimas. La conciencia de esta solidaridad nacional no perjudica en nada al recto amor debido a la patria temporal. Por el contrario, ha sido un factor decisivo en el progreso de la civilización humana.

La concepción totalitaria del poder político. Es un error gravísimo de nuestra época la afirmación de una pretendida independencia absoluta del Estado respecto de Dios y de toda norma superior universal. Las consecuencias obligadas de este error son el absolutismo totalitario del poder político y la ruina completa de la autoridad civil.

Refutación de este error. Cuando se contradice el derecho natural, el derecho positivo pierde todo su vigor interior. La misión del Estado es facilitar a la persona humana, dentro de la órbita del bien común, la consecución de su perfección temporal y de su felicidad sobrenatural. Por tanto, en relación con la familia, el Estado debe respetarla como institución natural con derechos propios; debe particularmente garantizar y facilitar la misión educativa que la familia ha recibido directamente de Dios, y debe evitar que la instrucción patriótica dañe a la fundamental educación religiosa de la juventud.

Con relación al orden internacional, los Estados constituyen una comunidad universal de pueblos; la concepción totalitaria del Estado niega radicalmente esta comunidad. Es obligatoria por derecho natural la fidelidad a la palabra dada; el Estado totalitario se atribuye el derecho de poder rescindir unilateralmente las obligaciones contraídas en el ámbito del derecho internacional. Se habla de la necesidad

de un nuevo orden internacional. Pero, si este orden no se levanta sobre el fundamento de la ley natural, volverán a repetirse los errores del pasado y catástrofes como la presente.

IV. La reeducación espiritual y religiosa de los pueblos. El orden nuevo en las relaciones nacionales e internacionales ha de apoyarse necesariamente en los principios del derecho natural y de la revelación divina. En el establecimiento de este orden nuevo, la Iglesia tiene una trascendental misión que realizar. La Acción Católica, entendida como colaboración de los seglares en el apostolado jerárquico, es el medio providencial que Dios ha dado a su Iglesia para poder cumplir la misión indicada. En esta Acción Católica, la familia tiene un puesto muy importante, por ser el último y más seguro refugio de la vida cristiana. La Iglesia, primera educadora de la humanidad, es la mejor garantía del verdadero progreso y la salvaguardia de los auténticos valores humanos.

V. Dolor y compasión del Papa por todos los que sufren las consecuencias de la guerra. La Santa Sede ha hecho todo lo posible por evitar el desencadenamiento de este conflicto. Necesidad de oraciones y penitencia. Bendición.

[1]. Dios [1], en su secreto designio, nos ha confiado, sin mérito alguno nuestro, la dignidad y las graves preocupaciones del supremo pontificado precisamente en el año en que se cumple el cuadragésimo aniversario de la consagración del género humano al Sacratísimo Corazón del Redentor, que nuestro inmortal predecesor León XIII intimó a todo el orbe, al declinar el pasado siglo, en los umbrales del Año Santo.

[2]. Con suma alegría e íntimo gozo acogimos entonces como mensaje del cielo la encíclica *Annum Sacrum* [2], precisamente cuando, recién ordenados de sacerdote, habíamos podido recitar el *Introibo ad altare Dei* [3]. Y ¡con qué ardiente entusiasmo unimos nuestro corazón a los pensamientos y a las intenciones que animaban y guiaban aquel acto, llevado a cabo, no sin una especial providencia,

---

[De duobus nostrae aetatis erroribus]

Summi Pontificatus dignitatem gravissimasque curas, nullis Nostris meritis, arcano consilio suo Deus Nobis concredidit quadragesimo vertente anno, ex quo Decessor Noster immortalis memoriae Leo XIII, superiore iam iam labente saeculo, proximeque adventante Anno Sacro, humani generis consecrationem divinissimo Cordi Iesu ubique terrarum agendam indixit.

Intima consensione oblectationeque maxima tum veluti supernum nuntium Encyclicas eas excepimus Litteras «Annum Sacrum», cum, Nobis sacerdotale munus auspicantibus, ad aram operaturis «Introibo ad altare Dei» recitare licuit. Et quo ardenti studio cogitationibus consiliisque animum adiecimus Nostrum, quibus mandatum illud conformabatur, non sine

[1] Pío XII, carta encíclica a los patriarcas, primados, arzobispos, obispos y otros ordinarios en paz y comunión con la Sede Apostólica: AAS 31 (1939) 413-453.
[2] LEÓN XIII, encíclica *Annum Sacrum*, 25 de mayo de 1899: ASS 29 (1898-1899) 646-651.
[3] Ps. 42 (43),4.

por un Pontífice que con tan profunda agudeza conocía las necesidades y los males manifiestos y ocultos de su tiempo! Por esto, no podemos dejar de manifestar nuestro agradecimiento a la divina Providencia, que ha querido hacer coincidir nuestro primer año de pontificado con un recuerdo tan trascendental y querido de nuestro primer año de sacerdocio. Aprovechando de buena gana esta oportunidad, Nos queremos que el culto debido al *Rey de reyes y al Señor de los señores* [4] sea como la plegaria introductoria de nuestro pontificado, cumpliendo así los deseos de nuestro santo predecesor. Sea este culto también el fundamento en que se apoyan y el propósito que pretenden tanto nuestra voluntad esperanzada como nuestra enseñanza y pastoral actividad, y, finalmente, el sufrimiento de los trabajos y penas, que consagramos exclusivamente a la difusión del reino de Cristo.

[3]. Si contemplamos a la luz de la eternidad los acontecimientos externos y el crecimiento de vida interior logrado durante los últimos cuarenta años y medimos, por una parte, sus grandezas y, por otra, sus deficiencias, aquella consagración del género humano a Jesucristo Rey revela cada vez más a nuestro espíritu su hondo significado sagrado, su simbolismo exhortador, su fuerza purificadora, elevante, defensora y consolidadora de las almas, y al mismo tiempo, con no menor evidencia, observan nuestros ojos con cuánta sabiduría procura esa consagración restablecer por completo la salud de toda la sociedad humana y promover la verdadera prosperidad de ésta. Esta consagración nos parece como un mensaje de exhortación y de gracia divina no sólo para la Iglesia, sino tam-

providentis Dei instinctu a Pontifice susceptum, qui manifesta et occulta aetatis suae vulnera necessitatesque tam acri ingenii sui acie inspexerat. Quamobrem gratam non profiteri voluntatem Nostram caelesti Numini non possumus, quod Pontificatus Nostri initium in hunc iussit incidere annum, quo eventus ille memoratu dignus recolitur, qui primum sacerdotii Nostri annum suavissime affecit, ac libentissime hanc opportunitatem nacti, sanctissimisque eiusdem Decessoris Nostri consiliis obsecuti, cultum «Regi regum et Domino dominantium» debitum quasi auspicalem precem esse volumus pontificalis muneris Nostri. Estoque idem cultus et principium quo nituntur, et propositum, quo intendunt cum voluntas ac spes Nostra tum doctrina ac pastoralis navitas, tum denique laborum aerumnarumque tolerantia, quam quidem ad Iesu Christi regnum propagandum unice devovemus.

Si externarum rerum casus interioraque animorum incrementa per quadraginta hos annos habita sub luce aeternitatis meditamur, atque hinc ortas amplitudines, illinc vero defectiones metimur, illa profecto humani generis Iesu Christo Regi dedicatio luculentius usque Nobis praebet quantum sacrae significationis habeat, quid, quasi indito signo, hortetur omnes, ac quantopere eos purificet, relevet, sancteque corroborando tueatur; itemque non minus luculenter oculis observatur Nostris quam sapientissime eadem enitatur universam hominum communitatem persanare eiusque veri nominis prosperitatem provehere. Atque haec eadem dedicatio videtur Nobis quasi hortationis divinaeque gratiae nuntius non modo Ecclesiae,

[4] 1 Tim. 6,15; Apoc. 19,16.

bién para toda la humanidad, que, necesitada de estímulo y de guía, se apartaba del camino recto y, hundiéndose en las cosas de la tierra y poniendo en ellas de manera exclusiva su deseo, perecía miserablemente; mensaje para todos los hombres que, en número cada día mayor, se alejaban de la fe en Cristo e incluso también del reconocimiento y de la observancia de su ley; mensaje, finalmente, que se alzaba contra una concepción de la vida, muy extendida, para la cual el precepto del amor y la doctrina de la renuncia de sí mismo, promulgada en el sermón evangélico de la montaña, e igualmente la divina gesta de amor realizada en la cruz, parecían un escándalo y una locura. De la misma manera que en otro tiempo el Precursor del Redentor, para responder a los que le preguntaban con deseo de instruirse, proclamaba: *He aquí el Cordero de Dios* [5], para avisarles que el *Deseado de los pueblos* [6], si bien todavía desconocido, vivía ya en medio de ellos, así también el Vicario de Jesucristo a todos aquellos que—renegados, dudosos, fluctuantes—se negaban a seguir al Redentor glorioso, viviente y operante siempre en su Iglesia, o le seguían con descuido y flojedad, con poderosa voz les conjuraba diciendo: *He aquí vuestro Rey* [7].

[4]. De la propagación y del arraigo cada día mayor del culto al Sagrado Corazón de Jesús—derivados no sólo de la consagración del género humano, hecha al declinar el pasado siglo, sino también de la institución de la fiesta de Jesucristo Rey, creada por nuestro inmediato predecesor, de feliz memoria [8]—han brotado innumerables bienes para los fieles como un *impetuoso río que alegra la ciudad*

---

sed cuncto etiam humano generi datus, quod, incitamentis ac regimine indigens, e via abstrahebatur recta, atque in terrenas res se ingurgitans easque solummodo affectans, miserrime conficiebatur; nuntius hominibus omnibus, qui numero increbrescentes cotidie magis a Iesu Christi fide, immo etiam ab agnoscenda observandaque eius lege abducebantur; nuntius denique qui illam vitae rationem aversabatur, passim iam invectam, qua caritatis praecepta seseque ac sua abnegandi doctrina, per evangelicum in monte habitum sermonem promulgata, itemque divina amoris actio in Cruce patrata offensio atque stultitia videbantur. Quemadmodum olim Redemptoris Praecursor iis, qui studiose sciscitabantur, idcirco proclamabat: «Ecce Agnus Dei», ut eos admoneret Expectatum gentium, etsi ignotum, inter eos commorari, ita Iesu Christi Vicarius iis omnibus, qui—infitiatores, nutantes, ancipites—vel gloriosum sequi Redemptorem renuebant, nullo non tempore in Ecclesia sua viventem operantemque, vel eum segniter neglegenterque sequebantur, obsecrando obtestandoque acclamabat: «Ecce Rex vester».

Iamvero ex propagato auctoque in animis cotidie magis cultu Sacratissimi Cordis Iesu—quod quidem non modo ex humani generis consecratione, vergente ad exitum superiore saeculo, eidem facta, sed ex instituto etiam a proximo p. r. Decessore Nostro Iesu Christi Regis festo evenit—innumerabilia prorsus christifidelibus orta sunt bona, quasi «fluminis im-

[5] Io. 1,29.
[6] Agg. 2,8.
[7] Io. 19,14.
[8] Pío XI, encíclica *Quas primas*, 11 de diciembre de 1925: AAS 17 (1925) 593-610.

de Dios [9] ¿Qué época ha tenido mayor necesidad de estos bienes que la nuestra? ¿Qué época más que la nuestra, a pesar de los progresos de toda clase que ha producido en el orden técnico y puramente exterior, ha sufrido un vacío interior tan crecido y una indigencia espiritual tan íntima? Se le puede aplicar con exactitud la palabra aleccionadora del Apocalipsis: *Dices: Rico soy y opulento y de nada necesito, y no sabes que eres mísero, miserable, pobre, ciego y desnudo* [10].

[5]. No hay necesidad más urgente, venerables hermanos, que la de *dar a conocer las inconmensurables riquezas de Cristo* [11] a los hombres de nuestra época. No hay empresa más noble que la de levantar y desplegar al viento las banderas de nuestro Rey ante aquellos que han seguido banderas falaces y la de reconquistar para la cruz victoriosa a los que de ella, por desgracia, se han separado. ¿Quién, a la vista de una tan gran multitud de hermanos y hermanas que, cegados por el error, enredados por las pasiones, desviados por los prejuicios, se han alejado de la verdadera fe en Dios y del salvador mensaje de Jesucristo; quién, decimos, no arderá en caridad y dejará de prestar gustosamente su ayuda? Todo el que pertenece a la *milicia de Cristo*, sea clérigo o seglar, ¿por qué no ha de sentirse excitado a una mayor vigilancia, a una defensa más enérgica de nuestra causa viendo como ve crecer temerosamente sin cesar la turba de los enemigos de Cristo y viendo a los pregoneros de una doctrina engañosa que, de la misma manera que niegan la eficacia y la saludable verdad de la fe cristiana o impiden que ésta se lleve a la práctica, parecen romper con impiedad suma las tablas de los mandamientos de Dios, para sustituirlas con otras normas de

---

petus» qui «laetificat civitatem Dei». Ac quaenam, magis quam nostra aetas, hisce bonis indiguit? Quaenam, magis quam nostra, quamvis machinamentorum omne genus externarumque rerum progressionem protulerit, animi ieiunitate intimaque egestate spiritus laboravit? Quadrat utique in eam perspicuum illud Apocalypsis: «Dicis: dives sum, et locupletatus, et nullius egeo; et nescis, quia tu es miser et miserabilis, et pauper, et caecus, et nudus?»

Nihil profecto magis urget, Venerabiles Fratres, quam nostrorum temporum hominibus «evangelizare investigabiles divitias Christi». Nihil sane nobilius, quam divini Regis vexilla pandere ac sublime coram eis ventilare, qui fallacia signa subsecuti sint, atque ad victricem Crucem eos feliciter reducere, qui ab ea misere discesserint. Quis igitur, cum tam magnam fratrum sororumque multitudinem cernat, qui erroribus obcaecati, cupiditatibus deleniti, ac praeiudicatis opinionibus devii, a germana Dei fide aberraverint et a salutari Iesu Christi evangelio, quisnam, dicimus, caritate non ferveat atque iisdem ultro libenterque suppetias non veniat? Quicumque enim sive ex sacerdotali, sive ex laicorum ordine, *Christi militiam* participat, cur ad vigilandum magis ad tuendamque acrius rem nostram se excitatum non sentiat, cum Christi inimicorum turbas formidolosius usque increscentes videat, atque mendacis huiuscemodi doctrinae praecones aspiciat, qui, ut salutiferam christianae fidei veritatem virtutemque renuunt,

[9] Ps. 45 (46),5.
[10] Apoc. 3,17.
[11] Eph. 3,8.

las que están desterrados los principios morales de la revelación del Sinaí y el divino espíritu que ha brotado del sermón de la montaña y de la cruz de Cristo? Todos, sin duda, saben muy bien, no sin hondo dolor, que los gérmenes de estos errores producen una trágica cosecha en aquellos que, si bien en los días de calma y seguridad se confesaban seguidores de Cristo, sin embargo, cuando es necesario resistir con energía, luchar, padecer y soportar persecuciones ocultas y abiertas, cristianos sólo de nombre, se muestran vacilantes, débiles, impotentes, y, rechazando los sacrificios que la profesión de su religión implica, no son capaces de seguir los pasos sangrientos del divino Redentor.

[6]. Que en esta situación, venerables hermanos, la ya próxima fiesta de Cristo Rey, en cuya fecha os llegará esta nuestra encíclica, os conceda los dones de la divina gracia, con los cuales puedan renovarse los hombres en las virtudes evangélicas y pueda renacer el reino de Cristo por todas partes. Que la consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús, que en este día se celebrará de modo solemne y con especial devoción, reúna junto al altar del eterno Rey a los fieles de todos los pueblos y de todas las naciones en adoración y en reparación, para renovarle a El y a su ley de verdad y de amor, ahora y siempre, el juramento de fidelidad. Beban en ese día la gracia divina todos los cristianos, para que en ellos el fuego que el Señor vino a traer a la tierra se convierta en llama cada vez más luminosa y pura. Sea día de gracia también para los tibios, los cansados, los hastiados, y renueven así todos ellos la in-

---

vel ab actione vitae prohibent, ita videntur impietate summa Dei praeceptorum tabulas infringere, ut in earum locum alias normas sufficiant, in quibus et moralis disciplinae principia per Sinaiticam revelationem proposita et divinus ille afflatus, qui ex Cruce Christi ex eiusque sermone in monte habito profluit, omnino respuuntur? Omnes procul dubio exploratum habent, non sine animi aegritudine, horum errorum germina mortiferam sane segetem in eis edere, qui, etsi cum quietis securisque fruebantur rebus, Christi sectatores se profitebantur, cum tamen indurata vi insistere, contendere, perpeti, et occultas apertasve insectationes tolerare oporteat, christianos nomine tenus, dubios, ignavos imbecillosque se gerunt, et a iacturis abhorrentes, quas religionis professio iubeat, cruenta divini Redemptoris vestigia persequi non valent.

Afferat igitur omnibus, Venerabiles Fratres, in his rerum temporumque conditionibus, Iesu Christi Regis festum, quod iam appetit, et quo Encyclicas primum a Nobis datas Litteras accipietis, divinae gratiae munera, quibus quidem mortalium animi evangelica virtute redintegrentur, et Christi Regnum usque quaque producatur ac virescat. Dedicatio humani generis Sacratissimo Iesu Christi Cordi, quae eo die sollemni ritu peculiarique pietate agetur, populorum ac nationum omnium fideles ad Aeterni Regis aram congreget, ut eum iidem adorent, sua caeterorumque piacula expient, atque eidem sanctissimaeque veritatis amorisque legi suae fidem per omne aevum religiose iurent. Tum supernam hauriant gratiam christiani omnes, in quibus caelestis ignis, quem Christus Dominus nobis attulit, flammescat ac fulgeat. Gratiam itidem hauriant qui languescunt animo, qui fatigati, qui pertaesi iacent; atque adeo spiritus integritatem virtutemque renovent.

tegridad y la fortaleza de su espíritu. Sea también, por último, día de gracia para los que no han conocido a Cristo o lo han abandonado miserablemente; y la multitud de los fieles, muchos millones de hombres, rueguen juntos a Dios en ese solemne día que *la luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo* [12] les ilumine y señale el camino de la salvación, y su divina gracia suscite en el inquieto espíritu de los extraviados la nostalgia de los bienes eternos, nostalgia que los impela a volver a Aquel que desde el doloroso trono de lá cruz tiene sed de sus almas y ardiente deseo de ser también para ellos *camino, verdad y vida* [13].

[7]. Al poner esta primera encíclica de nuestro pontificado, con el corazón rebosante de confiada esperanza, bajo la bandera de Cristo Rey, Nos estamos absolutamente seguros de la unánime y entusiasta aprobación de toda la grey del Señor. Las experiencias y las ansiedades de la época presente despiertan la solidaridad entre todos los miembros de la familia católica y agudizan y purifican el sentimiento de esta solidaridad en grado raras veces conseguido. E igualmente excitan en todos los que creen en Dios y siguen a Cristo como guía y maestro el reconocimiento de un peligro común que está amenazando sobre todos sin excepción.

[8]. Este espíritu de mutua solidaridad entre los católicos, que, como hemos dicho, se ha visto aumentado por la peligrosa situación presente, y que confirma a los espíritus haciéndoles entrar dentro de sí y alimenta al mismo tiempo el propósito de futuras victorias, nos produjo un suave deleite y un sumo consuelo en aque-

---

Gratiam denique ii etiam sumant, qui divinum Redemptorem vel ignorant, vel miserrime deseruere; ac christifidelium multitudines, ad decies centena milia bene multa, ita sollemni eo die Deum comprecentur: «Lux vera quae illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum» salutis iter collustrando indicet, ac superna gratia in inquietis aberrantium animis illud incensum aeternorum bonorum desiderium excitet, quod omnes ad eum ipsum compellat, qui ex cruento Crucis throno eos studiosissime advocat, eorumque etiam fieri percupit «via, et veritas et vita».

Dum Encyclicas has Litteras, quas primas post initum Pontificatum edimus, sub Iesu Christi Regis signo atque auspicio fidentes sperantesque ponimus, pro certo habemus universum Dominicum gregem unanima impensissimaque consensione hoc esse prosecuturum. Quae aetate hac nostra experti sumus rerum discrimina anxitudinesque catholicorum hominum animos ad mutuam necessitudinem excitant, eiusdemque fraternae necessitudinis sensum purificant magisque exacuunt, quam fortasse numquam alias; atque in iis omnibus, qui Deum esse credunt ac Iesum Christum sequuntur ducem ac magistrum, conscientiam reviviscere iubent commune periculum in universos una simul impendere minaciter.

Mutuae huius catholicorum necessitudinis sensus, quem, ut diximus, periclitatae res tantopere auxere, quique mentes recolligendo confirmat futuraeque victoriae voluntatem alit, suavissima Nos delectatione summoque solacio iis diebus affecit, cum trepido gressu, at Deo fidentes ad eam rite

[12] Io. 1,9.
[13] Io. 14,6.

llos días en que con trémulo paso, pero confiando en Dios, tomam posesión de la Cátedra que la muerte de nuestro gran predeces había dejado vacante.

[9]. Hoy, recordando el sinnúmero de testimonios de estrech adhesión filial a la Iglesia y al Vicario de Cristo que libre y espor táneamente llegaron a Nos con motivo de nuestra elección y cor nación, no podemos dejar de daros a vosotros, venerables hermano y a todos cuantos pertenecen a la familia católica, las gracias m conmovidas por los testimonios de amor reverente y de inquebra table fidelidad al Papado enviados de todas partes al Pontífice, e el cual se reconocía la misión providencial del Sumo Sacerdote del Pastor Supremo. Porque estas manifestaciones no estaban dir gidas a nuestra humilde persona, sino únicamente al alto y gra oficio a cuyo cumplimiento el Señor nos llamaba. Y si ya entonc experimentábamos la extraordinaria gravedad de la carga recibid que nos había impuesto la suma potestad que nos confería la Pr videncia divina, sin embargo, sentíamos el gran consuelo de v aquella grandiosa y palpable demostración de la indivisible unid de la Iglesia católica, que, levantada como muralla y baluarte, c tanta mayor firmeza y energía se une a la roca invicta de Ped cuanto mayor aparece la jactancia de los enemigos de Cristo.

[10]. Este universal plebiscito de la unidad católica y de fraterna y divina solidaridad de los pueblos ofrecido al Padre com nos parecía dar una esperanza tanto más feliz y más fecunda cuan más trágicas eran las circunstancias materiales y espirituales d momento. Y su gozoso recuerdo nos siguió confortando durante l

---

obtinendam Cathedram processimus, quam magnus Decessor Noster v cantem reliquerat.

In praesens vero, dum vivida subit animum recordatio illius observa tiae significationum, quae—ut arctissimam cum Ecclesia et cum Iesu Chri Vicario filiorum coniunctionem testarentur—, tum ad Nos ultro libenterq pervenerunt cum Summi Pontificatus apicem attigimus, eiusque insigne s lemni ritu accepimus, contineri non possumus quin vobis, Venerabil Fratres, iisque omnibus, quotquot catholicam familiam participant, impe sas persolvamus grates ob amoris, venerationis inconcussaeque fidelita testimonia undique Romano Pontifici attributa, in quo quidem Sum Sacerdotis Supremique Pastoris munus, Dei numine constitutum, agnosc batur. Haec siquidem testimonia non humili personae Nostrae, sed no lissimo gravissimoque officio unice deferebantur, ad cuius Nos onus subeu dum Christus Dominus vocabat. Quodsi iam tum magnam accepti pond ris gravitatem experiebamur, quam summa potestas Nobis imposue providentissimi Dei nutu data, at maximo afficiebamur solacio, dum luc lentissime testatam individuam cernebamus unitatem Catholicae Ecclesi quae, quasi in vallum ac propugnaculum conformata, tum invictae Be Petri arci firmius arctiusque coniungitur, cum acrior increscit inimicoru Christi iactantia.

Universa haec catholicae unitatis ac fraternae divinitusque inditae pop lorum necessitudinis testificatio erga communem omnium Patrem, eo No uberiorem videbatur felicioremque spem afferre, quo formidolosiora in in animosque impendebant tempora. Ac iucunda eiusmodi recordatio p

primeros meses de nuestro pontificado, cuando debimos padecer las fatigas, las ansiedades, y soportar las pruebas de que está sembrado el camino de la Esposa de Cristo.

[11]. No queremos tampoco pasar en silencio el reconocimiento que suscitó en nuestro corazón la felicitación de aquellos que, sin pertenecer al cuerpo visible de la Iglesia católica, en su nobleza y sinceridad, no han querido olvidar todo aquello que, en el amor a la persona de Cristo o en la fe en Dios, les une con Nos. Vaya a todos ellos la expresión de nuestra gratitud. Nos los encomendamos a todos y a cada uno a la protección y a la dirección del Señor, y aseguramos solemnemente que sólo un pensamiento domina nuestra mente: imitar cuidadosamente el ejemplo del Buen Pastor, para conducir a todos a la verdadera felicidad y *para que tengan vida, y la tengan más abundante* [14].

[12]. Pero de manera particular Nos deseamos mostrar aquí nuestro agradecimiento a los soberanos, a los jefes de Estado y a las autoridades públicas que, en nombre de sus respectivas naciones, con las cuales la Santa Sede se halla en amigables relaciones, han querido ofrecernos en aquella ocasión el homenaje de su reverencia. En este número y con ocasión de esta primera encíclica, dirigida a todos los pueblos del universo, con particular alegría nos es permitido incluir a Italia; Italia, que, como fecundo jardín de la fe católica, plantada por el Príncipe de los Apóstoles, después de los providenciales pactos lateranenses, ocupa un puesto de honor entre aquellos Estados que oficialmente se hallan representados cerca del Romano

primos Pontificatus Nostri menses suavissime Nos affecit, dum labores, sollicitudinesque perpeti ac discrimina superare necesse fuit, quibus mysticae Iesu Christi Sponsae iter contexitur.

Ac praeterire silentio nolumus quam accepta Nobis fuerint eorum quoque omina ac vota, qui, etsi ad aspectabilem non pertinent Catholicae Ecclesiae compagem, pro sua tamen ipsorum ingenita nobilitate sinceritateque animi, id omne oblivione obrui noluere, quo vel ob amorem erga Christi personam, vel ob Dei fidem Nobiscum copulantur. Hi igitur omnes pergratae habeant voluntatis Nostrae significationem. Eos Nos singulos universos divinae committimus tutelae divinoque regimini; dum sollemniter asseveramus hoc uno Nos consilio moveri ac dirigi, Boni scilicet Pastoris exempla sedulo imitandi, ut omnes ad veri nominis felicitatem adducamus, utque omnes «vitam habeant et abundantius habeant».

Ac singulari modo grati animi Nostri sensa heic profiteri cupimus Imperatoribus Regibusque augustis, summis civitatum moderatoribus publicisque magistratibus, qui, earum nationum nomine, quibus cum Apostolica Sede amicitiae vincula intercedunt, humanissimis observantiae officiis ea faustitate Nos prosequi voluere. Quarum in numerum, in primis hisce Encyclicis Litteris ad universos datis terrarum orbis populos, peculiari laetitia Italiam adscribere licet; Italiam dicimus, quae, quasi frugiferum catholicae fidei viridarium ab Apostolorum Principe invectae, post initum non sine providentis Dei consilio Lateranense conventum, honoris locum in iis civitatibus occupat, quae legitimis necessitudinum rationibus cum Romano Pon-

[14] Io. 10,10.

Pontífice. De estos pactos volvió a lucir como una aurora feliz la «paz de Cristo devuelta a Italia», anunciando una tranquila y fraterna unión de espíritus tanto en la vida religiosa como en los asuntos civiles; paz que, aportando siempre tiempos serenos, como pedimos al Señor, penetre, consuele, dilate y corrobore profundamente el alma del pueblo italiano, tan cercano a Nos y que goza del mismo ambiente de vida que Nos. Con ruegos suplicantes deseamos de todo corazón que este pueblo, tan querido a nuestros predecesores y a Nos, fiel a sus gloriosas tradiciones católicas y asegurado por el divino auxilio, experimente cada día más la divina verdad de las palabras del salmista: *Bienaventurado el pueblo que tiene al Señor por su Dios* [15].

[13]. Este nuevo y deseado orden jurídico y espiritual que para Italia y para todo el orbe católico creó y selló aquel hecho, digno de memoria indeleble para toda la historia, jamás nos pareció demostrar una tan grandiosa unión de espíritus como cuando desde la alta *loggia* de la Basílica Vaticana abrimos y levantamos por primera vez nuestros brazos y nuestra mano para bendecir a Roma, sede del Papado y nuestra amadísima ciudad natal; a Italia, reconciliada con la Iglesia católica, y a los pueblos del mundo entero.

[I. El agnosticismo moral y religioso]

[14]. Como Vicario de Aquel que, en una hora decisiva, delante del representante de la más alta autoridad de aquel tiempo,

---

tifice continentur. Ex pactionibus hisce «pax Christi Italiae reddita» veluti aurora feliciter effulsit, tranquillam fraternamque animorum coniunctionem praenuntians in sacris religionis rebus in civilique consortione; quae quidem pax, serenos semper referens dies, ut enixe Deum rogamus, Italorum gentis animos, qui tam prope Nobis adsunt, quique eodem, ac Nos, fruuntur vitae halitu, pervadat, recreet, augeat, intimaque indita vi corroboret. Supplici nempe adhibita prece, id ex animo ominamur, ut populus hic, Decessoribus Nostris Nobisque sane carissimus, praeclara avitae religionis facinora fidelitate summa repetens, ac divino praesidio tutus, magis in dies magisque veritatem experiatur a sacro Psalte hisce verbis declaratam: «Beatus populus, cuius Dominus Deus eius».

Novus hic auspicatissimus rerum ordo, in iuridiciali ac spiritali causa statutus, quem eventus ille, indelebili per omne aevum memoria dignus, Italiae cunctaeque catholicorum consortioni impertiit ac sollemniter sanxit, nunquam visus est Nobis tam magnam afferre animorum consensionem, quam cum primum ex externo elatoque Vaticanae Basilicae podio paternas Nostras pandentes atque extollentes manus, tum Romae, Summi Pontificatus sedi, dilectissimaeque urbi unde ortum duximus, tum Italiae icto foedere Catholicae Ecclesiae coniunctae, tum denique universis terrarum orbis populis effusa voluntate benediximus.

* * *

Utpote eius Vicarius, qui, gravissimo horae momento, coram eo, qui maximae illius temporis auctoritatis partes gerebat, grande illud protulit

[15] Ps. 143 (144), 15.

pronunció la augusta palabra: *Yo para esto nací y para esto vine al mundo, para dar testimonio de la verdad; todo aquel que pertenece a la verdad, oye mi voz* [16], declaramos que el principal deber que nos impone nuestro oficio y nuestro tiempo es «dar testimonio de la verdad». Este deber, que debemos cumplir con firmeza apostólica, exige necesariamente la exposición y la refutación de los errores y de los pecados de los hombres, para que, vistos y conocidos a fondo, sea posible el tratamiento médico y la cura: *Conoceréis la verdad; y la verdad os hará libres* [17]. En el cumplimiento de este oficio no nos dejaremos influir por consideraciones humanas o terrenas; del mismo modo, no cejaremos en el propósito emprendido ni por las desconfianzas, ni por las contradicciones, ni por las repulsas; no nos apartará tampoco de esta determinación el temor de que nuestra acción sea incomprendida o falsamente interpretada [18]. Sin embargo, aun trabajando con cuidadosa diligencia para este fin, nuestra conducta estará animada por aquella caridad paterna que, mientras nos ordena trabajar con suma tristeza a causa de los males que atormentan a los hijos, nos manda también señalar a estos mismos hijos los oportunos remedios, imitando así al divino modelo de los pastores, Cristo, Señor nuestro, que nos da al mismo tiempo luz y amor: *Practicando la verdad con amor* [19].

[15]. Ahora bien, el nefasto esfuerzo con que no pocos pretenden arrojar a Cristo de su reino, niegan la ley de la verdad por El revelada y rechazan el precepto de aquella caridad que abriga y corrobora su imperio como con un vivificante y divino soplo, es

---

effatum: «Ego in hoc natus sum, et ad hoc veni in mundum, ut testimonium perhibeam veritati; omnis qui est ex veritate, audit vocem meam», nihil Nos muneri Nostro Nostraeque aetati magis debere profitemur, quam «testimonium perhibere veritati». Hoc officium cui satis Nos apostolica firmitudine facere opus est, id necessario postulat ut errores hominumque culpas ita exponamus ac refutemus, ut iisdem perspectis ac cognitis fas sit medicinam curationemque praebere: «cognoscetis veritatem, et veritas liberabit vos». Hoc autem in obeundo munere, non humanis Nos terrenisque opinationibus movebimur; itemque a suscepto proposito non diffidentiae, non discrepantiae, non denique repulsae causâ abstinebimus; neque Nos idcirco ab eiusmodi consiliis timor abstrahet, quod aut actio Nostra aliorum cogitatione non percipiatur, aut falso dignoscatur. Verumtamen, hoc sollerter diligenterque persequentes, paterna ea caritate compellemur, quae dum Nos iubet ob filiorum mala ac damna summa moestitia laborare, iubet itidem ut iisdem opportuna remedia praebeamus, divinum illud Pastorum exemplar Christum Dominum imitati, qui lucem pariterque amorem pandit: «veritatem facientes in caritate».

Iamvero, nefastum illud facinus, quo Christum Dominum non pauci e suo Regno depellere annituntur, veritatisque legem ab eo datae renuunt, ac praecepta illius caritatis respuunt, quae imperium eius quasi almo divinoque afflatu refovet atque corroborat, initium malorum est, quibus per

[16] Io. 18,37.
[17] Io. 8,32.
[18] Véase la aloc. al Sacro Colegio del día 2 de junio de 1939: DYR 1,157-161.
[19] Eph. 4,15.

la raíz de los males que precipitan a nuestra época por un camir resbaladizo hacia la indigencia espiritual y la carencia de virtudes e las almas [20]. Por lo cual, la reverencia a la realeza de Cristo, el rec nocimiento de los derechos de su regia potestad y el procurar vuelta de los particulares y de toda la sociedad humana a la ley c su verdad y de su amor, son los únicos medios que pueden hac volver a los hombres al camino de la salvación.

[16]. Mientras escribimos estas líneas, venerables hermano nos llega la terrible noticia de que, por desgracia, a pesar de tod nuestros esfuerzos por evitarlo, el terrible incendio de la guerra s ha desencadenado ya. Nuestra pluma casi se detiene cuando pens mos en las innumerables calamidades de aquellos que hasta ay se gozaban con la modesta prosperidad de su propio hogar familia Nuestro corazón paterno se siente lleno de angustia al prever tod los males que podrán brotar de la tenebrosa semilla de la violenc y del odio, a los que la espada está abriendo ya sangrientos surco Sin embargo, cuando consideramos este diluvio de males present y tememos calamidades aún mayores para el futuro, juzgamos deb nuestro dirigir con creciente insistencia los ojos y los corazones c cuantos conservan todavía una voluntad recta hacia Aquel de quie únicamente viene la salvación del mundo; hacia Aquel cuya mar omnipotente y misericordiosa es la única que puede poner fin esta tempestad; hacia Aquel, finalmente, cuya verdad y amor so los únicos que pueden iluminar las inteligencias y encender l espíritus de tantos hombres que, combatidos por las olas del err y por el ansia de un egoísmo inmoderado y casi sumergidos por l

---

pronum ac praeceps iter ad spiritualem animorum indigentiam virtutisq inopiam nostra haec aetas collabitur. Quamobrem Christum in regali s solio revereri, eidem regiae potestatis iura agnoscere, idque efficere ut si guli universaque societas ad christianae veritatis caritatisque legem redea haec omnia solummodo possunt homines ad salutis viam revocare.

Dum, Venerabiles Fratres, has lineas exaramus, terrificus affertur N bis nuntius nefandum iam belli incendium, quod enixe deprecari con sumus, miserrime conflatum esse. Scriptorius calamus paene consistit, qua doquidem innumeras recogitamus eorum calamitates, qui usque adhuc domestico suo ipsorum convictu quadam, etsi tenui ac modica, prosperita laetabantur. Summa aegritudine paternus oppletur animus, dum ea omn mente prospicimus, quae ex tenebricoso violentiae simultatisque semi oritura sunt, cui iam gladius cruentos facit sulcos. Attamen, cum ingruent tot malorum acerbitates consideramus, ac vel maiores reformidamus in po terum, officii Nostri ducimus oculos animosque eorum, quibus proba a huc inest voluntas, ad eum etiam atque etiam dirigere, a quo uno salus h mano generi datur; ad eum, inquimus, unum, cuius misericors ac praep tens manus tempestati huic finem imponere potest; ad eum denique unu cuius veritas cuiusque amor intelligentias collustrare ac proposita ince dere tot hominum possunt, qui errorum fluctibus suique ipsorum immod rati amoris aestu iactati ac discrepantiae luctationisque undis paene subme

[20] Cf. el discurso al nuevo embajador de Italia, 7 de diciembre de 1939: AAS 31 [193 704-706; DYR 1,442-443.

ondas de las contiendas, deben ser reformados nuevamente y devueltos al gobierno y al espíritu de Jesucristo.

[17]. Tal vez se puede esperar—y pedimos a Dios que así sea—que esta época de máximas calamidades mejore la manera de pensar y de sentir de muchos que, ciegamente confiados hasta ahora en las engañosas opiniones tan difundidas hoy día, despreocupados e imprudentes, pisaban un camino incierto lleno de peligros. Y muchos que no apreciaban la importancia y el valor de la misión pastoral de la Iglesia para la recta educación de los espíritus, comprenderán tal vez ahora mejor y estimarán más las amonestaciones de la Iglesia que ellos desatendieron en un tiempo más fácil y seguro. Las angustias presentes y la calamitosa situación actual constituyen una apología tan definitiva de la doctrina cristiana, que es tal vez esta situación la que puede mover a los hombres más que cualquier otro argumento. Porque de este ingente cúmulo de errores y de este diluvio de movimientos anticristianos se han cosechado frutos tan envenenados, que constituyen una reprobación y una condenación de esos errores, cuya fuerza probativa supera a toda refutación racional.

[18]. Porque, mientras las esperanzas fallan y desilusionan, la gracia divina sonríe a las almas temblorosas: se percibe *el paso del Señor* [21]; y a la palabra del Redentor: *He aquí que estoy a la puerta y llamo* [22], se abren con frecuencia puertas que, de otro modo, nunca se abrirían. Dios es testigo de la ardorosa compasión, del santo gozo con que se vuelve nuestro corazón a aquellos que, experimentando

---

si, ad sanctissimum Iesu Christi regimen ad eiusque spiritum reducendi ac reformandi sunt.

At forsitan sperare licet—quod quidem ut Deus optimus ad rem adducat precamur—fore ut miserrima haec tempora nostra cogitationes ac consilia multorum in melius commutari iubeant, qui fallacibus opinionibus tam late hodie diffusis caeca mente fidentes, inconsulte imprudenterque per iter incedebant dubium insidiarumque plenum. Ac multi, qui minime perpendebant quam valeret ac valeat pastorale Ecclesiae munus ad rite sancteque educandos animos, nunc forsitan eiusdem Ecclesiae monita, quae faciliore tutioreque tempore posthabuerant, magis intellegunt magisque aestimant. Praesentes igitur angustiae afflictissimaeque res christianae doctrinae praecepta ita collaudant, ut id magis animos ad veritatem commovere possit, quam quod maxime. Siquidem ex ingenti istiusmodi errorum cumulo placitorumque colluvie, christianum nomen aversantium, tam venenosi maturuere fructus, ut opinionum earumdem reprobationem indicent damnationemque constituant, cuius probativa vis quamlibet, ratione habitam, refutationem exsuperet.

Interdum enim, cum spes deluditur ac fallitur, divina gratia trepidis animis arridet: «transitus Domini» percipitur; ac Redemptori ita alloquenti: «Ecce sto ad ostium et pulso», saepenumero ianuae reserantur, secus nunquam aperiendae. Testis est Deus qua vehementi miseratione, quo sanctissimo gaudio ad eos animum convertamus Nostrum, qui, acerbos hos ex-

[21] Ex. 12,11.
[22] Apoc. 3,20.

tan dolorosas pruebas, sienten nacer en su interior el deseo impelente y saludable de la verdad, de la justicia y de la paz cristiana. Pero, incluso hacia aquellos para quienes no ha sonado todavía la hora de la iluminación celeste, nuestro corazón no conoce sino amor, y nuestros labios pronuncian plegarias a Dios para que en sus almas, indiferentes o enemigas de Cristo, haga brillar un rayo de aquella luz que un día transformó a Saulo en Pablo, y que ha demostrado su fuerza misteriosa precisamente en los tiempos más difíciles de la Iglesia.

[19]. En la hora presente, en que las calamitosas perturbaciones ocupan la mente de todos, no es nuestro propósito exponer una refutación completa de los errores de esta época—refutación que haremos cuando se presente ocasión oportuna—, sino desarrollar por escrito solamente algunas observaciones fundamentales sobre este tema.

[20]. Hoy día los hombres, venerables hermanos, añadiendo a las desviaciones doctrinales del pasado nuevos errores, han impulsado todos estos principios por un camino tan equivocado, que no se podía seguir de ello otra cosa que perturbación y ruina. Y en primer lugar es cosa averiguada que la fuente primaria y más profunda de los males que hoy afligen a la sociedad moderna brota de la negación, del rechazo de una norma universal de rectitud moral, tanto en la vida privada de los individuos como en la vida política y en las mutuas relaciones internacionales; la misma ley natural queda sepultada bajo la detracción y el olvido [23].

[21]. Esta ley natural tiene su fundamento en Dios, creador

---

perientes luctus, salutare atque impellens ex praecordiis oriri sentiunt veritatis, iustitiae christianaeque pacis desiderium. Verumtamen erga eos etiam, quibus superna nondum affulsere lumina, nihil aliud nisi amorem spirat animus Noster; ac labia Nostra supplices preces ad Deum admovent, ut eorum mentibus, quae Christum neglegunt vel contemmunt, aliquantulun illius lucis splendescere iubeat, quae olim Saulum in Paulum convertit, quaeque difficilioribus ipsis Ecclesiae temporibus arcanam vim suam exseruit.

In praesens vero, cum perturbati eventus calamitatesque occupent omnes, non plenam heic, edisserendo, proponere mens est errorum aetatis huius nostrae refutationem, quod quidem, si opportunitas obvenerit, facturi erimus; sed praecipuas solummodo hac super re animadversiones scribendo persequi.

Homines hodie, Venerabiles Fratres, superiorum temporum fallacias novis commentis falsisque opinationibus coagmentantes, haec omnia ita transversum ad extrema usque adegerunt, ut nihil aliud nisi conturbatio ac ruina consequi posset. Ac principio, compertum omnino est primum altioremque malorum fontem, quibus hodierna afflictatur civitas, ex eo scatere, quod universalis de morum probitate pernegetur ac reiiciatur norma, cum in privata singulorum vita, tum in ipsa re publica atque in mutuis necessitudinum rationibus, quae inter gentes nationesque intercedunt; ipsa videlicet naturalis lex detrectatione oblivioneque obruitur.

Haec naturalis lex veluti fundamento innititur Deo, omnipotenti omnium

[23] Cf. el discurso al nuevo embajador de Italia, 1 de marzo de 1943: DYR 4,423-424.

omnipotente y padre de todos, supremo y absoluto legislador, omnisciente y justo juez de las acciones humanas. Cuando temerariamente se niega a Dios, todo principio de moralidad queda vacilando y perece, la voz de la naturaleza calla o al menos se debilita paulatinamente; voz que enseña también a los ignorantes y aun a las tribus no civilizadas lo que es bueno y lo que es malo, lo lícito y lo ilícito, y les hace sentir que darán cuenta alguna vez de sus propias acciones buenas y malas ante un Juez supremo.

[22]. Como bien sabéis, venerables hermanos, el fundamento de toda la moralidad comenzó a ser rechazado en Europa, porque muchos hombres se separaron de la doctrina de Cristo, de la que es depositaria y maestra la Cátedra de San Pedro. Esta doctrina dió durante siglos tal cohesión y tal formación cristiana a los pueblos de Europa, que éstos, educados, ennoblecidos y civilizados por la cruz, llegaron a tal grado de progreso político y civil, que fueron para los restantes pueblos y continentes maestros de todas las disciplinas. Pero desde que muchos hermanos, separados ya de Nos, abandonaron el magisterio infalible de la Iglesia, llegaron, por desgracia, hasta negar la misma divinidad del Salvador, dogma capital y centro del cristianismo, acelerando así el proceso de disolución religiosa.

[23]. Narra el sagrado Evangelio que, cuando Jesús fué crucificado, *las tinieblas invadieron toda la superficie de la tierra*[24]; símbolo luctuoso de lo que ha sucedido, y sigue sucediendo, cuando la incredulidad religiosa, ciega y demasiado orgullosa de sí misma,

---

creatore ac patre, eodemque et supremo perfectissimoque legum latore et sapientissimo iustissimoque humanarum actionum vindice. Cum temere aeternum renuitur Numen, iam cuiuslibet honestatis principium labat nutans, iamque naturae vox silet vel pedetemptim debilitatur, quae indoctos etiam ac vel eos edocet, qui nondum ad civilis cultus usum pervenerunt, quid fas sit, quid nefas, quid liceat quidque non liceat; eosque admonet se aliquando coram Supremo Iudice de bene maleque factis suis rationem esse reddituros.

Ut profecto nostis, Venerabiles Fratres, ea de causa omnis in ordine morum probitatis fundamentum in Europa olim reici coeptum est, quod homines non pauci a Iesu Christi doctrina abducti sunt, cuius Beati Petri cathedra custos est atque magistra. Qua quidem doctrinâ ita per revoluta saecula Europae populi coaluere christianoque spiritu conformati sunt, ut Cruce nobilitati, et humaniores cultioresque effecti, ad tam provectam publicae civilisque rei progressionem pervenirent, ut ceteras quoque gentes ac terras omne genus disciplinis excolerent. At cum ab inerranti Ecclesiae magisterio se vindicavissent plures a Nobis seiuncti fratres eo, proh dolor, processerunt, ut ipsam Servatoris nostri divinitatem, quod christianae doctrinae caput est ac veluti centrum, respuendo subverterent, religionis conversionem dissolutionemque maturantes.

Cum Christus Dominus, quemadmodum Evangelii narrat historia, cruci affixus est, «tenebrae factae sunt super universam terram»; quod ea luctuose significare videtur, quae acciderunt continenterque accidunt, cum qui de

[24] Mt. 27,45.

excluye a Cristo de la vida moderna, y especialmente de la pública, y, junto con la fe en Cristo, debilita también la fe en Dios. De aquí se sigue que todas las normas y principios morales según los cuales eran juzgadas en otros tiempos las acciones de la vida privada y de la vida pública, hayan caído en desuso; y se sigue también que donde el Estado se ajusta por completo a los prejuicios del llamado laicismo—fenómeno que cada día adquiere más rápidos progresos y obtiene mayores alabanzas—y donde el laicismo logra substraer al hombre, a la familia y al Estado del influjo benéfico y regenerador de Dios y de la Iglesia, aparezcan señales cada vez más evidentes y terribles de la corruptora falsedad del viejo paganismo. Cosa que sucede también en aquellas regiones en las que durante tantos siglos brillaron los fulgores de la civilización cristiana: *las tinieblas se extendieron mientras crucificaban a Jesús*[25].

[24]. Pero muchos, tal vez, al separarse de la doctrina de Cristo, no advertían que eran engañados por el falso espejismo de unas frases brillantes, que presentaban esta separación del cristianismo como liberación de una servidumbre impuesta; ni preveían las amargas consecuencias que se seguirían del cambio que venía a substituir la verdad, que libera, con el error, que esclaviza; ni pensaban, finalmente, que, renunciando a la ley de Dios, infinitamente sabia y paterna, y a la amorosa, unificante y ennoblecedora doctrina de amor de Cristo, se entregaban al arbitrio de una prudencia humana lábil y pobre. Alardeaban de un progreso en todos los campos,

---

religionis rebus increduli sunt homines, caligine obcaecati sibique nimium fidentes, divinum Redemptorem ex hodiernae vitae actione ac praesertim ex publica re quasi extorrem exigunt, atque, una cum Christi fide, Dei etiam fidem debilitant. Id siquidem consequitur, ut omnia de conformandis moribus principia ac normae, quibus superiore tempore rationes privatim publiceque vivendi diiudicabantur, quasi obsoleta facta sint; utque, ubi civilis societas omnino ad laicismi, quem vocant, effata ac placita redacta fuerit—quod quidem citatiore cotidie gradu evenit, summisque laudibus extollitur—atque ubi eo usque incesserit, ut singulos cives, domesticum convictum universamque civitatem ab almo ac benefico Dei Ecclesiaeque afflatu subtraxerit, luculentiora cotidie ac miseriora manifestentur signa ac vestigia corruptricis ethnicorum veterum falsitatis. Quod quidem in iis etiam regionibus contingit, in quibus per tot saeculorum decursum christianae urbanitatis iubar refulsit: «Tenebrae factae sunt dum crucifixissent Iesum».

At multi forsitan, dum a Iesu Christi praeceptis abstrahebantur, non omnino animadvertebant se mira quadam falli veri specie splendescentibus verborum luminibus fucata, quibus haec evangelicae doctrinae repulsa quasi impositae servitutis liberatio praedicabatur; neque prospiciebant quid inde consecuturum esset, cum veritas, quae liberat, in errorem fuisset, qui servos facit, commutata; neque denique perpendebant arbitrio sese esse dedituros fluxae ac miserae hominum sagacitatis, cum paternam infiniteque sapientem Dei legem ac Iesu Christi mandata respuissent, quae caritatem redolent, homines inter se coniungunt eosque ad excelsa erigunt. Rerum omnium progressionem iactabant, dum contra ad deteriora regredie-

[25] *Breviario Romano* oficio del Viernes Santo, respons. 4.

siendo así que retrocedían a cosas peores; pensaban elevarse a las más altas cimas, siendo así que se apartaban de su propia dignidad; afirmaban que este siglo nuestro había de traer una perfecta madurez, mientras estaban volviendo precisamente a la antigua esclavitud. No percibían que todo esfuerzo humano para sustituir la ley de Cristo por algo semejante está condenado al fracaso: *Se entontecieron en sus razonamientos* [26].

[25]. Así debilitada y perdida la fe en Dios y en el divino Redentor y apagada en las almas la luz que brota de los principios universales de moralidad, queda inmediatamente destruído el único e insustituible fundamento de estable tranquilidad en que se apoya el orden interno y externo de la vida privada y pública, que es el único que puede engendrar y salvaguardar la prosperidad de los Estados.

[26]. Es cierto que, cuando los pueblos de Europa estaban vinculados por una fraterna unión, alimentada por las instituciones y los preceptos del cristianismo, no faltaban disensiones, ni trastornos, ni guerras asoladoras; pero tal vez jamás como en el presente los hombres se han encontrado con un ánimo tan quebrantado y afligido, porque ven con temor indecible la extraordinaria dificultad para curar sus propios males. Mientras que, por el contrario, en los siglos anteriores estaba presente en los espíritus de todos la noción de lo justo y de lo injusto, de lo lícito y de lo ilícito; lo cual facilita los acuerdos, refrena las pasiones desordenadas y deja abierta la vía a una honesta inteligencia mutua. En nuestros días, sin embargo, las disensiones no provienen únicamente del ímpetu vehemente de un

---

bantur; ad nobilissima quaeque se provehi reputabant, dum e suae infeliciter removebantur dignitatis gradu; ac saeculum hoc nostrum maturitatem perfectionemque afferre asseverabant, cum in servitutem veterem miserrime redigerentur. Non perspiciebant enim quemlibet hominum nisum, qui eo contenderet ut quiddam simile in christianae legis locum sufficeret, fallacem omnino vanumque esse; «evanuerunt» scilicet «in cogitationibus suis».

Siquidem remissa ac debilitata Dei divinique Redemptoris fide, ac luce obumbrata in animis, quae ex universalibus probitatis honestatisque normis oritur, iam unum illud atque unicum labefactatur stabilitatis tranquillitatisque fundamentum, quo privatus ac publicus animorum rerumque ordo innititur, qui quidem solummodo potest civitatum prosperitatem gignere ac sartam tectamque servare.

Tum etiam pro certo, cum Europae gentes fraterno illo continebantur foedere, quod eadem alebant christiana instituta ac praecepta, non dissidia, non rerum conversiones, non populantia bella deerant; sed nunquam alias forsitan, ut in praesens, tam fracto homines afflictoque fuere animo, quandoquidem acri trepidatione cernunt quam difficile sit suis mederi malis. Dum contra superiore aetate praesens mentibus animisque erat quid fas, quid nefas esset, quid liceret, quid denique illicitum esset; quod quidem et consensiones faciliores reddit, et concitatas cupidines coercet, et ad honestam rerum compositionem viam pandit ac munit. Hisce tamen diebus non ex vehementi tantummodo intemperantis animi impetu oriuntur dissi-

[26] Rom. 1,21.

espíritu destemplado, sino más bien de una profunda perturbación de la conciencia interior, que ha trastornado temerariamente los sanos principios de la moral privada y pública.

[II. Dos errores capitales en el orden político]

[27]. Entre los múltiples errores que brotan, como de fuente envenenada, del agnosticismo religioso y moral, hay dos principales que queremos proponer de manera particular a vuestra diligente consideración, venerables hermanos, porque hacen casi imposible, o al menos precaria e incierta, la tranquila y pacífica convivencia de los pueblos.

[*Olvido de la solidaridad humana*]

[28]. El primero de estos dos errores, en la actualidad enormemente extendido por desgracia, consiste en el olvido de aquella ley de mutua solidaridad y caridad humana impuesta por el origen común y por la igualdad de la naturaleza racional en todos los hombres, sea cual fuere el pueblo a que pertenecen, y por el sacrificio de la redención, ofrecido por Jesucristo en el ara de la cruz a su Padre celestial en favor de la humanidad pecadora.

[29]. La primera página de la Sagrada Escritura refiere con grandiosa simplicidad que Dios, para coronar su obra creadora, *hizo al hombre a su imagen y semejanza*[27]; y la misma Escritura enseña que el hombre, enriquecido con dones y privilegios sobrenaturales, fué destinado a una eterna e inefable felicidad. Refiere,

---

dia, sed ex intimae potius conscientiae perturbatione defectioneque, ex qua privatae ac publicae probitatis honestatisque normae temere subvertuntur.

* * *

In multiplicibus variisque erroribus, qui ex neglectis detrectatisque religionis praeceptis morumque probitatis normis, quasi e venenoso fonte scatent, duo capita peculiari modo, Venerabiles Fratres, considerationi diligentiaeque vestrae proponimus, quippe quae impossibile paene, vel precarium incertumque reddant populos inter se pacifice tranquilleque vivere.

Quorum primum, tam late in praesens perniciosque vulgatum, oblivione continetur mutuae illius hominum necessitudinis caritatisque, quam quidem cum communis origo postulat, ac rationabilis omnium hominum naturae aequalitas, ad quaslibet iidem gentes pertineant, tum Redemptionis sacrificium praecipit, quod Christus Dominus expiandis animis Aeterno Patri in ara crucis obtulit.

Narrat enim prima Sacrarum Litterarum pagina, ingenua illa sua verborum gravitate, creatorem Deum, ut inceptum opus consummaret, fecisse hominem ad imaginem suam; itemque Biblia edocent eum, supernis donis dotibusque ditatum, arcanae fuisse sempiternaeque destinatum beati-

[27] Cf. Gen. 1,26-27.

además, que de la primera unión matrimonial proceden todos los demás hombres, los cuales, como enseña la Escritura con extraordinaria viveza y plasticidad de lenguaje, se dividieron después en varias tribus y pueblos, diseminándose por las diversas partes del mundo. Y enseña también que, aunque se alejaron miserablemente de su Creador, Dios no dejó de considerarlos como hijos, a los cuales, según sus misericordiosos designios, había de traer de nuevo un día al seno de su amistad [28].

[30]. El Apóstol de las Gentes, como heraldo de esta verdad que hermana a los hombres en una gran familia, anuncia estas realidades al mundo griego: *Sacó [Dios] de un mismo tronco todo el linaje de los hombres, para que habitase la vasta extensión de la tierra, fijando el orden de los tiempos y los límites de la habitación de cada pueblo para que buscasen a Dios* [29]. Razón por la cual podemos contemplar con admiración del espíritu al género humano unificado por la unidad de su origen común en Dios, según aquel texto: *Uno el Dios y Padre de todos, el cual está sobre todos y habita en todos nosotros* [30]; por la unidad de naturaleza, que consta de cuerpo material y de alma espiritual e inmortal; por la unidad del fin próximo de todos y por la misión común que todos tienen que realizar en esta vida presente; por la unidad de habitación, la tierra, de cuyos bienes todos los hombres pueden disfrutar por derecho natural, para sustentarse y adquirir la propia perfección; por la unidad del fin supremo, Dios mismo, al cual todos deben tender, y por la unidad de los medios para poder conseguir este supremo fin.

---

tati. Ac praeterea narrant ex primo hominis feminaeque coniugio duxisse originem ceteros omnes; quos referunt—rem verbis vivide significanterque effingendo—variis tribubus fuisse gentibusque distinctos, per variasque terrarum orbis partes disseminatos. Et cum etiam misere a suo ipsorum aberrarent Creatore, paternum animum in eos Deum gerere non praetermisisse, quos ex divinae misericordiae suae consilio iterum aliquando secum una amicitiae foedere coniuncturus esset.

Atque Apostolus gentium, utpote huius praeco veritatis, qua homines in magnam familiam fraterne coalescunt, haec nuntiat Graecorum genti: «Fecit... [Deus] ex uno omne genus hominum inhabitare super universam faciem terrae, definiens statuta tempora, et terminos habitationis eorum, quaerere Deum...» Quapropter miro quodam mentis obtutu humanum genus, ob communem a Creatore originem unum, intueri ac contemplari possumus secundum illud: «Unus Deus et Pater omnium, qui est super omnes et per omnia et in omnibus nobis»; itemque naturâ unum, quae ex corporis concretione et ex immortali spiritualique animo constat; unum ob proxime omnibus assequendum finem, obque commune per praesentis huius vitae decursum fungendum munus; unum ob eandem habitationem, terrarum nempe orbem, cuius opibus naturali iure omnes frui possunt, ut sese alere queant seseque ad auctiora incrementa provehere; unum denique ob supernum finem, Deum ipsum, quo contendant omnes oportet, et ob res atque adiumenta, quibus eumdem finem tandem aliquando contingere valeant.

[28] Cf. Gen. 12,3.
[29] Act. 17,26-27.
[30] Eph. 4,6.

[31]. Y el mismo Apóstol de las Gentes demuestra la unidad de la familia humana con aquellas razones por medio de las cuales estamos unidos con el Hijo de Dios, imagen eterna de Dios invisible, *en quien todas las cosas han sido creadas* [31]; e igualmente con la unidad de la redención, que Cristo donó a todos los hombres por medio de su acerbísima pasión, cuando restableció la destruída amistad originaria con Dios y se constituyó mediador celestial entre Dios y los hombres: *porque uno es Dios y uno también el mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hecho hombre* [32].

[32]. Y para hacer más íntima y firme esta amistad entre Dios y la humanidad, el Mediador universal de la salvación y de la paz, en el silencio del cenáculo, cuando iba ya a realizar el sacrificio supremo de sí mismo, pronunció aquellas profundas palabras que resuenan a través de los siglos, y que a las almas carentes de amor y destrozadas por el odio muestran los heroísmos más altos de la caridad: *Este es mi precepto, que os améis los unos a los otros, como yo os he amado* [33].

[33]. Estos puntos capitales de la verdad revelada constituyen el fundamento y el vínculo más estrecho de la unidad común de todos los hombres, reforzados por el amor de Dios y del Redentor divino, de quien todos reciben la salud *para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que lleguemos todos a la unidad de la fe, al conocimiento pleno del Hijo de Dios, al estado de hombre perfecto según la medida de la plenitud de Cristo* [34].

[34]. Por lo cual, si consideramos atentamente esta unidad

Atque idem gentium Apostolus humanae familiae unitatem ex rationum vinculis demonstrat, quibus cum aeterna haud adspectabilis Numinis imagine, Dei Filio, coniungimur, in quo «condita sunt universa»; itemque ex una eademque Redemptione, quam Christus per acerbissimos cruciatus omnibus dilargitus est, cum abruptam Dei amicitiam, iam ab origine inditam, redintegravit ac caelestis Patris hominumque conciliator exstitit: «unus enim Deus, unus et mediator Dei et hominum homo Christus Iesus».

Ut vero eiusmodi Dei humanaeque gentis amicitiam coniunctiorem firmiorcmque redderet, universalis illc salutis pacisque sequester, in Caenaculi silentio supremum sui ipsius sacrificium obiturus, haec e sanctissimis labiis edidit verba, quae altissima per saeculorum spatia resonant, animisque amore vacuis simultateque laceratis praeclare excitata caritatis facinora ostendunt: «Hoc est praeceptum meum ut diligatis invicem, sicut dilexi vos».

Haec supernae veritatis capita ima constituunt fundamenta arctissimaque communis omnium unitatis vincula, Dei diviniquc Redemptoris amore solidata, ex quo singuli universi salutem accipiunt «in aedificationem corporis Christi, donec occurramus omnes in unitatem fidei et agnitionis Filii Dei, in virum perfectum, in mensuram aetatis plenitudinis Christi».

Quamobrem, si hanc iure ac reapse datam totius humani generis uni-

[31] Col. 1,16.
[32] 1 Tim. 2,5.
[33] Io. 15,12.
[34] Eph. 4,12-13.

de derecho y de hecho de toda la humanidad, los ciudadanos d cada Estado no se nos muestran desligados entre sí, como granc de arena, sino más bien unidos entre sí en un conjunto orgánica mente ordenado, con relaciones variadas, según la diversidad d los tiempos, en virtud del impulso y del destino natural y sobrena tural. Y si bien los pueblos van desarrollando formas más perfecta de civilización y, de acuerdo con las condiciones de vida y de medi se van diferenciando unos de otros, no por esto deben romper unidad de la familia humana, sino más bien enriquecerla con comunicación mutua de sus peculiares dotes espirituales y con recíproco intercambio de bienes, que solamente puede ser efica cuando una viva y ardiente caridad cohesiona fraternalmente a tod los hijos de un mismo Padre y a todos los hombres redimidos p una misma sangre divina.

[35]. La Iglesia de Jesucristo, como fidelísima depositaria d la vivificante sabiduría divina, no pretende menoscabar o menos preciar las características particulares que constituyen el modo d ser de cada pueblo; características que con razón defienden l pueblos religiosa y celosamente como sagrada herencia. La Iglesi busca la profunda unidad, configurada por un amor sobrenatura en el que todos los pueblos se ejerciten intensamente; no busca un uniformidad absoluta, exclusivamente externa, que debilite las fue zas naturales propias. Todas las normas y disposiciones que sirve para el desenvolvimiento prudente y para el aumento equilibrad de las propias energías y facultades—que nacen de las más recóndita entrañas de toda estirpe—, la Iglesia las aprueba y las secunda co amor de madre, con tal que no se opongan a las obligaciones qu

---

tatem intente consideramus, non seiuncti nobis singuli cives, quasi aren rum grana, videntur, sed inter se potius apto compositoque ordine ac mu tua variaque ob temporum diversitatem necessitudine congregati ex natu rali ac superna impulsione destinationeque. Et cum gentes ad humani rem cultum evehantur, et pro rerum vitaeque condicionibus inter se diss miles fiant, non idcirco debent humanae familiae unitatem infringere, se eamdem potius familiam, suis ipsarum communicatis dotibus animiqu ornamentis, ditare, itemque mutuo illo bonorum commercio, quod tu solummodo efficienterque haberi potest, cum vivida ac flagrans caritas on nes eiusdem Patris filios omnesque eodem divino cruore redemptos h mines fraterno foedere coagmentat.

Iesu Christi Ecclesia, utpote fidelissima almae divinaeque sapienti custos, non ea pro certo nititur deprimere vel parvi facere, quae peculiar cuiusvis nationis notas proprietatesque constituant, quas quidem popu iure meritoque quasi sacram hereditatem religiose acerrimeque tueantu Ea siquidem ad unitatem contendit, superno illo amore conformatam altam, quo omnes actuose exerceantur; non vero ad unam assequenda rerum omnium aequabilitatem, externam tantummodo atque adeo insit vires debilitantem. Et curas omnes ac normas, quae facultatibus viribusqu sapienter explicandis temperateque augendis inserviunt—quae quidem occultis cuiusvis stirpis latebris oriuntur—Ecclesia approbat maternisqu votis prosequitur, si modo officiis non adversentur, quae communis mort lium omnium origo communisque destinatio imponant. Quod profecto

impone el origen común y el común destino de todos los hombres. Proceder demostrado repetidas veces por el inmenso esfuerzo que realizan los predicadores en los territorios de misiones. La Iglesia confiesa que esta finalidad es como la estrella polar, a la cual dirige su vista en el camino de su apostolado universal. Estos predicadores de la palabra divina, con un sinnúmero de investigaciones realizadas a lo largo de los siglos con ingente trabajo y suma consagración, procuraron conocer a fondo la civilización y las instituciones de los pueblos más diversos y cultivar y favorecer sus cualidades espirituales para que el Evangelio de Cristo obtuviere allí con mayor facilidad frutos más abundantes. Todo lo que en las costumbres de un pueblo no se halla indisolublemente ligado a errores y supersticiones, encuentra siempre un examen benévolo, y, en cuanto es posible, es conservado y favorecido por la Iglesia. Nuestro inmediato predecesor, de santa memoria, en una cuestión de este género que requería mucha prudencia y consejo, adoptó una noble decisión que constituye una perenne alabanza de su aguda inteligencia y del ardor de su espíritu apostólico. No es necesario declararos, venerables hermanos, que Nos continuaremos sin vacilación por este mismo camino. Todos aquellos que ingresan en la Iglesia católica, sean cuales sean su origen y su lengua, deben tener por seguro que todos ellos disfrutan de los mismos derechos de hijos en la casa del Padre, donde todos gozan de la ley y de la paz de Cristo. Para realizar progresivamente estas normas de igualdad, la Iglesia selecciona de entre los pueblos indígenas algunos hombres escogidos que aumenten gradualmente el sacerdocio y el episcopado en su propia nación. Y por esta causa, es decir, para dar a nuestras intenciones una demostración palpable, hemos escogido la próxima

---

impensa opera, quam sacrarum expeditionum praecones navant, iterum iterumque ostendit; idque esse profitetur quasi rectricem stellam, ad quam in suo universalis apostolatus itinere intentis oculis respiciat. Qui quidem divini verbi praecones, innumeris pervestigationibus per temporum decursum summo labore summoque studio habitis, civilem enisi sunt variarum gentium cultum earumque instituta satius digniusque agnoscere, atque sua ipsarum animi ornamenta ac dotes ita colere ac provehere, ut faciliora inibi atque uberiora Iesu Christi evangelium incrementa caperet. Quidquid in populorum moribus indissolubili vinculo superstitionibus erroribusque non adstipulatur, benevole nullo non tempore perpenditur ac, si potest, sartum tectumque servatur. Ac proximus p. r. Decessor Noster, in peculiari istiusmodi causa, quae multum prudentiae et consilii postulabat, in eam sententiam nobili animo discessit, quae sui ingenii aciem suique apostolatus ardorem praesenti futuraeque aetati commendat. Iamvero vix attinet declarare vobis, Venerabiles Fratres, idem Nos iter non dubitanter esse persecuturos. Ac pro certo habeant omnes, quotquot cuiusvis originis vel sermonis catholicam amplectuntur Ecclesiam, sese in hac communis Patris domo, in qua Iesu Christi lege ac pace fruuntur omnes, ipsissima habere filiorum iura. Etenim ut hae aequabilitatis normae ad effectum pedetemptim deducantur, ex indigenarum gentibus lectissimi seliguntur viri, qui sacerdotum episcoporumque ordines gradatim apud suos adaugeant. Eaque de causa, ut videlicet mentem hanc Nostram exemplo de-

fiesta de Cristo Rey para elevar a la dignidad episcopal, sobre el sepulcro del Príncipe de los Apóstoles, a doce sacerdotes representantes de sus propios pueblos y estirpes.

[36]. De esta manera, mientras una dura contienda hace sufrir a las almas y divide la unidad de la familia humana, este rito solemne dará a entender a todos nuestros hijos, diseminados por el mundo, que la doctrina, la acción y la voluntad de la Iglesia jamás podrán ser contrarios a la predicación del Apóstol de las Gentes: *Vestíos del [hombre] nuevo, que por el conocimiento de la fe se renueva según la imagen de Aquel que lo ha criado; para El no existe griego ni judío, circunciso o incircunciso, bárbaro o escita, esclavo o libre, sino que Cristo está en todo y en todos* [35].

[37]. Juzgamos necesaria aquí una advertencia: la conciencia de una universal solidaridad fraterna, que la doctrina cristiana despierta y favorece, no se opone al amor, a la tradición y a las glorias de la propia patria, ni prohibe el fomento de una creciente prosperidad y la legítima producción de los bienes necesarios, porque la misma doctrina nos enseña que en el ejercicio de la caridad existe un orden establecido por Dios, según el cual se debe amar más intensamente y se debe ayudar preferentemente a aquellos que están unidos a nosotros con especiales vínculos. El divino Maestro en persona dió ejemplo de esta manera de obrar, amando con especial amor a su tierra y a su patria y llorando tristemente a causa de la inminente ruina de la Ciudad Santa. Pero el amor a la propia patria, que con razón debe ser fomentado, no debe impedir, no debe ser obstáculo al precepto cristiano de la caridad universal, precepto que

---

monstremus, volumus in proximo Iesu Christi Regis festo sacerdotes duodecim, qui suas cuiusque stirpium populorumque quodammodo personas gerant, ad Apostolorum Principis sepulcrum episcopali ornare dignitate.

Ita quidem ut, dum acerrimae contentiones animos lacerant, et compagem humanae familiae rescindunt, ex hoc sollemni ritu intellegant universi filii Nostri, per terrarum orbem disseminati, doctrinam, operam, voluntatemque Ecclesiae non alienam unquam esse futuram ab gentium Apostoli sententia haec adhortantis: «Induentes novum [hominem] eum, qui renovatur in agnitionem, secundum imaginem eius, qui creavit illum; ubi non est Gentilis et Iudaeus, circumcisio et praeputium, Barbarus et Scytha, servus et liber, sed omnia et in omnibus Christus».

Heic vero animadvertendum putamus fraternae universalisque necessitudinis conscientiam, quam christianae doctrinae praecepta in animis excitant ac refovent, non amorem aversari erga patriae cuiusque suae memorias gloriasque; neque prohibere quominus auctior usque prosperitas ac legitime potiunda bona promoveantur, quandoquidem eadem doctrina edocemur Deum ipsum in exercenda caritate rectum statuisse rerum ordinem, ex quo impensius ii adamandi sint, uberioribusque bene factis donandi, qui peculiaribus sint vinculis nobiscum copulati. Hoc Divinus ipse Magister ex sua agendi ratione patefecit, cum potiore amore erga patrium solum exarsit, atque imminenti Urbis Sanctae ruinae maestissime illacrimavit. At patria caritas, iure meritoque alenda, christianae in universos

[35] Col. 3,10-11.

coloca igualmente a todos los demás y su personal prosperidad en la luz pacificadora del amor.

[38]. Esta maravillosa doctrina ha contribuido de muchas maneras al progreso civil y religioso de la humanidad. Porque los heraldos de esta doctrina, animados de una ardorosa caridad sobrenatural, no sólo roturaron terrenos e intentaron curar toda clase de enfermedades, sino que principalmente procuraron levantar las almas de aquellos que estaban a ellos confiados a las realidades divinas, conformarlos a éstas y elevarlos hasta las cumbres más altas de la santidad, donde todo se ve en la claridad de la mirada simplicísima de Dios. Levantaron monumentos y templos, que demuestran a qué alturas tan grandes eleva el ideal de la perfección cristiana; pero, sobre todo, hicieron de los hombres, sabios e ignorantes, poderosos o débiles, templos vivos de Dios y sarmientos de aquella vid que es Cristo. Transmitieron a las generaciones venideras los tesoros del arte y de la sabiduría antiguos, pero su principal propósito fué éste: hacer a estas generaciones partícipes de aquel inefable don de la sabiduría eterna, que une a los hombres, hijos de Dios por la gracia, con los vínculos de una fraterna amistad.

[*Concepción totalitaria del poder político*]

[39]. Pero si el olvido de la ley, venerables hermanos, que manda amar a todos los hombres y que, apagando los odios y disminuyendo desavenencias, es la única que puede consolidar la paz, es fuente de tantos y tan gravísimos males para la pacífica convivencia de los pueblos, sin embargo, no menos nocivo para el bienestar

---

homines caritatis praecepto non obstet, non officiat, quod ceteros quoque omnes eorumque profectus in paciferi amoris luce collocat.

Mira huiusmodi doctrina non uno nomine ad religiosae civilisque rei progressionem dignissime contulit. Eius siquidem praecones, superni afflatus ardore incensi atque permoti, non modo rude solum arare atque excolere, omneque genus morbis mederi conati sunt, sed eo potissimum contenderunt ut sibi creditos animos ad excelsa divinaque prorsus erigerent, conformarent, eosque ad summa sanctitudinis fastigia impellerent, ubi omnia circum quaque quasi sub uno Dei obtutu cernantur. Monumenta iidem ac templa excitarunt, ex quibus luculenter patet ad quam elatum granditatis verticem christianae affulgens perfectionis species animos evehat; at praesertim homines, sapientes vel indoctos, potentes vel debiles, quasi animata Dei templa eiusdemque vitis, quae Christus est, palmites effecerunt. Sapientiae veteris ingenuarumque artium thesauros advenientibus aetatibus tradiderunt, at hoc imprimis enisi sunt, ut eas arcani illius aeternae sapientiae muneris participes redderent, quod homines, Dei subolem caelesti gratia effectos, amico fraternoque foedere coniungat.

* * *

Quodsi, Venerabiles Fratres, ex oblivione illius legis, quae in singulos universos caritatem praecipit, quaeque odia restinguens, contentionesque extenuans, una potest solidare pacem, tot tantaque communi pacataeque populorum vitae obveniunt mala, at procul dubio nationibus omnibus

de las naciones y de toda la sociedad humana es el error de aquellos que con intento temerario pretenden separar el poder político de toda relación con Dios, del cual dependen, como de causa primera y de supremo señor, tanto los individuos como las sociedades humanas; tanto más cuanto que desligan el poder político de todas aquellas normas superiores que brotan de Dios como fuente primaria y atribuyen a ese mismo poder una facultad ilimitada de acción, entregándola exclusivamente al lábil y fluctuante capricho o a las meras exigencias configuradas por las circunstancias históricas y por el logro de ciertos bienes particulares.

[40]. Despreciada de esta manera la autoridad de Dios y el imperio de su ley, se sigue forzosamente la usurpación por el poder político de aquella absoluta autonomía que es propia exclusivamente del supremo Hacedor, y la elevación del Estado o de la comunidad social, puesta en el lugar del mismo Creador, como fin supremo de la vida humana y como norma suprema del orden jurídico y moral; prohibiendo así toda apelación a los principios de la razón natural y de la conciencia cristiana.

[41]. No ignoramos, es verdad, que los principios erróneos de esta concepción no siempre ejercen absolutamente su influjo en la vida moral; cosa que sucede principalmente cuando la tradición de una vida cristiana, de la que se han nutrido durante siglos los pueblos, ha echado, aunque no se advierta, hondas raíces en las almas. A pesar de lo cual, hay que advertir con insistente diligencia la esencial insuficiencia y fragilidad de toda norma de vida social que se apoye sobre un fundamento exclusivamente humano, se ins-

---

cunctaeque hominum cuiusvis gentis familiae non minora eorum error detrimenta parit, qui, temerario ausu, publicae rei potestatem a quolibet nexu cum Sempiterno Numine vindicant, ex quo quidem veluti primo auctore supremoque domino cum singuli, tum humana congregatio pendent; idque eo vel magis quod a quibusvis superioribus normis, quae ex Deo ut primo fonte oriuntur, eamdem potestatem liberant, eidemque plenissimam attribuunt agendi facultatem, quae nutanti solum fluxoque arbitrio permittitur, illisve placitis, quae rerum gerendarum condicionibus peculiaribusque adipiscendis bonis tantummodo conformentur.

Itaque divina posthabita auctoritate eiusque legis imperio, id necessario consequitur ut civilis potestas absolutissima nullique obnoxia iura usurpet, quae ad summum Creatorem unice pertinent; utque, in eiusdem Creatoris locum suffecta, rem publicam vel civium communitatem efferat quasi supremam totius humanae vitae metam maximamque normam in iuris morumque ordine habendam; atque adeo omnes prohibeat quominus ad naturalis rationis christianaeque conscientiae praecepta refugiant.

Non diffitemur utique errata opinationum principia non omnino semper detrimentosam vim suam moribus inferre; idque praesertim cum christianae vitae consuetudo, quae plurimis iam saeculis a maioribus accepta populorum animos informet, altissimas, etsi hoc non percipitur, radices egerit. Nihilo secius accurate diligenterque animadvertendum est quamlibet socialis vitae normam infirmam labantemque fore, quae in humano solummodo fundamento consistat, quae terrenis tantum consiliis propo-

pire en motivos meramente terrenos y haga consistir toda su fuerza eficaz en la sanción de una autoridad puramente externa.

[42]. Donde se rechaza la dependencia del derecho humano respecto del derecho divino, donde no se apela más que a una apariencia incierta y ficticia de autoridad terrena y se reivindica una autonomía jurídica regida únicamente por razones utilitarias, no por una recta moral, allí el mismo derecho humano pierde necesariamente, en el agitado quehacer de la vida diaria, su fuerza interior sobre los espíritus; fuerza sin la cual el derecho no puede exigir de los ciudadanos el reconocimiento debido ni los sacrificios necesarios.

[43]. Bien es verdad que a veces el poder público, aunque apoyado sobre fundamentos tan débiles y vacilantes, puede conseguir, por casualidad y por la fuerza de las circunstancias, ciertos éxitos materiales que provocan la admiración de los observadores superficiales; pero llega necesariamente el momento en que aparece triunfante aquella ineluctable ley que tira por tierra todo cuanto se ha construído velada o manifiestamente sobre una razón totalmente desproporcionada, esto es, cuando la grandeza del éxito externo alcanzado no responde en su vigor interior a las normas de una sana moral. Desproporción que aparece por fuerza siempre que la autoridad política desconoce o niega el dominio del Legislador supremo, que, al dar a los gobernantes el poder, les ha señalado también los límites de este mismo poder.

---

sitisque dirigatur, quaeque unice ex externae auctoritatis sanctione vim suam virtutemque eruat.

Ubi humana iura a divinis pendere renuitur, ubi non nisi ad adumbratam incertamque terrenae auctoritatis speciem provocatur, ac iura vindicantur, quae nulli sint obnoxia, quaeque non probitatis, sed utilitatis tantum rationibus regantur, inibi ipsum hominum ius, in actione agitationeque vitae, interna in animos vi necessario exuitur; qua dempta, rite agnosci rerumque iacturas a civibus postulare non potest.

Interdum utique accidit ut publica potestas, quamquam nutantibus id genus fulciminibus subnixa, per fortuitos casus rerumque adiuncta, terrena eiusmodi incrementa assequatur, quae iis admirationem iniiciant, qui in res ipsas non penitus introspiciant; necessitate tamen contingit ut ineluctabilis illa lex victrix emergat, qua incepta omnia collabantur, quae fuerint ex impari prorsus, aperta vel occulta, ratione exorta, cum nempe adeptus in externis rebus magnitudinis exitus probitatis honestatisque normis intima firmaque vi sua non respondeat. Quae quidem impar ratio tum non haberi non potest, cum publica auctoritas Summi Legislatoris dominatum vel infitiatur, vel respuit, qui dum civitatis moderatoribus potestatem attribuit eiusdem tamen potestatis terminos decrevit.

[*Refutación de esta concepción*]

[44]. Porque el poder político, como sabiamente enseña en la encíclica *Immortale Dei*[36] nuestro predecesor León XIII, de piadosa memoria, ha sido establecido por el supremo Creador para regular la vida pública según las prescripciones de aquel orden inmutable que se apoya y es regido por principios universales; para facilitar a la persona humana, en esta vida presente, la consecución de la perfección física, intelectual y moral, y para ayudar a los ciudadanos a conseguir el fin sobrenatural, que constituye su destino supremo.

[45]. El Estado, por tanto, tiene esta noble misión: reconocer, regular y promover en la vida nacional las actividades y las iniciativas privadas de los individuos; dirigir convenientemente estas actividades al bien común, el cual no puede quedar determinado por el capricho de nadie ni por la exclusiva prosperidad temporal de la sociedad civil, sino que debe ser definido de acuerdo con la perfección natural del hombre, a la cual está destinado el Estado por el Creador como medio y como garantía.

[46]. El que considera el Estado como fin al que hay que dirigirlo todo y al que hay que subordinarlo todo, no puede dejar de dañar y de impedir la auténtica y estable prosperidad de las naciones. Esto sucede lo mismo en el supuesto de que esta soberanía ilimitada se atribuya al Estado como mandatario de la nación, del pueblo o de una clase social, que en el supuesto de que el Estado se apropie por

---

Etenim civitatis imperium, quemadmodum per Encyclicas Litteras *Immortale Dei* sapientissimus Decessor Noster p. m. Leo XIII edocet, idcirco a summo omnium Creatore statutum est, ut ex illius ordinis praescriptione, qui in universalibus, quibus regitur, principiis ac normis incommutabilis consistit, publicam rem moderetur; ut humanae personae, in praesenti hac vita, ad corporis mentisque vires quod attinet et ad rite componendos mores, perfectionis adeptionem faciliorem reddat; utque cives adiuvet ad supernum sibi destinatum finem assequendum.

Eo igitur nobilissimo munere fungitur res publica, ut, in nationis vita, privata singulorum incepta et opera recognoscat, temperet atque promoveat; eaque ad commune omnium bonum convenienter dirigat, quod quidem non ex alicuius arbitrio, neque solummodo a terrena civilis societatis prosperitate, veluti a primaria ratione sua definiatur, sed ex naturali potius hominis perfectione congruenter provehenda, ad quam civitas ipsa a supremo Creatore, quasi instrumentum atque praesidium, destinatur.

Quisquis rem publicam quasi finem considerat, ad quem omnia confluant, cuique omnia obtemperent, facere is non potest quin mansuris verique nominis nationum incrementis noceat, officiat. Quod profecto contingit, sive infinitus eiusmodi dominatus ex nationis, vel populi, vel ex alicuius civium ordinis mandato, rei publicae attribuatur, sive ipsamet

[36] LEÓN XIII, encíclica *Immortale Dei*, 1 de noviembre de 1885: ASS 18 (1885) 166.

sí mismo esa soberanía, como dueño absoluto y totalmente independiente.

[47]. Porque, si el Estado se atribuye y apropia las iniciativas privadas, estas iniciativas—que se rigen por múltiples normas peculiares y propias, que garantizan la segura consecución del fin que les es propio—pueden recibir daño, con detrimento del mismo bien público, por quedar arrancadas de su recta ordenación natural, que es la actividad privada responsable.

[*El Estado y la familia*]

[48]. De esta concepción teórica y práctica puede surgir un peligro: considerar la familia, fuente primera y necesaria de la sociedad humana, y su bienestar y crecimiento, como institución destinada exclusivamente al dominio político de la nación; y se corre también el peligro de olvidar que el hombre y la familia son, por su propia naturaleza, anteriores al Estado, y que el Criador dió al hombre y a la familia peculiares derechos y facultades y les señaló una misión, que responde a inequívocas exigencias naturales.

[49]. Según esta concepción política, la educación de las nuevas generaciones no pretende un desarrollo equilibrado y armónico de las fuerzas físicas, intelectuales y morales, sino la formación unilateral y el fomento excesivo de aquella virtud cívica que se considera necesaria para el logro del éxito político; por lo cual son menos cultivadas las virtudes de la nobleza, de la humanidad y del respeto, como si éstas deprimiesen la gallarda fortaleza de los temperamentos jóvenes.

---

eandem imperandi rationem sibi sumat civitas, utpote dominatrix absolutissima, nulli prorsus obnoxia.

Si enim res publica privatae navitatis incepta ad se trahit ac vindicat, eadem profecto incepta—quippe quae multiplicibus normis, peculiaribus ac propriis, regantur, quae quidem ad propositum tute assequendum conducant—non sine publici boni iactura, detrimenta accipere queunt, cum a naturali rerum ordine abstrahantur, quarum rationem ac periculum privati in se recipiant.

Ex hoc cogitandi agendique modo id discriminis oriri potest, ut domesticus etiam convictus, primus ille ac necessarius humanae societatis fons, atque eius profectus eiusque commoda, perinde considerentur, quasi ad nationis imperium dominationemque unice respiciant; itemque ut oblivioni detur homines eorumque familias suapte natura civitatem antecedere, ac divinum Creatorem peculiaria utrisque dedisse iura facultatesque iisdemque destinasse munus, quod naturalibus ac certis necessitatibus respondeat.

Eademque opinandi ratione novae subolis educatio non eo spectat, ut omnes corporis, mentis animique vires convenienter conformentur et adaugeantur, sed ut illa tantum civica virtus efferatur summopereque excitetur, quae ad prosperos politicae rei eventus necessaria videatur; quapropter quae animi ornamenta nobilitatem, observantiam humanitatemque redolent, minus ea commendantur, quasi acrem iuvenilis ingenii fortitudinem minuant ac deprimant.

[50]. Por todo lo cual se alzan ante nuestra vista los tremendos peligros que tememos puedan venir sobre la actual y las futuras generaciones, de la disminución y de la progresiva abolición de los derechos de la familia. Juzgamos, por tanto, obligación nuestra, impuesta por la conciencia del deber exigido por nuestro grave ministerio apostólico, defender religiosa y abiertamente estos derechos de la familia; porque nadie, sin duda, padece tan amargamente como la familia las angustias de nuestro tiempo, tanto materiales como espirituales, y los múltiples errores con sus dolorosas consecuencias. Hasta tal punto es esto así, que el peso diario de las desgracias y la indigencia creciente por todas partes, tan luctuosa que tal vez ningún siglo anterior la experimentó mayor, y cuya razón o necesidad verdadera son con frecuencia imposibles de discernir, resultan hoy intolerables sin una firmeza y una grandeza de alma capaz de despertar la admiración universal. Los que, por el ministerio pastoral que desempeñan, ven los repliegues íntimos de la conciencia y pueden conocer las lágrimas ocultas de las madres, el callado dolor de los padres y las innumerables amarguras—de las que ninguna estadística pública habla ni puede hablar—, ven con mirada hondamente preocupada el crecimiento cada día mayor de este cúmulo de sufrimientos, y saben muy bien que las tenebrosas fuerzas de la impiedad, cuya única finalidad es, abusando de la dura situación, la revolución y el trastorno social, están al acecho buscando la oportunidad que les permita realizar sus impíos propósitos.

[51]. ¿Qué hombre sensato, prudente, en esta grave situación, negará al Estado unos derechos más amplios que los ordinarios, que

---

Quapropter ea paene oculis observantur Nostris pericula ac discrimina, quae ex imminutis ac sensim abolitis domestici convictus iuribus praesenti huic nostrae futuraeque aetati obventura formidamus. Nostrarum igitur esse partium ducimus ex officii conscientia, quod gravissimum ministerium Nostrum postulat, eiusmodi iura religiose affirmateque tueri; quandoquidem nostrorum temporum angustias, cum ad res externas ac terrenas, tum ad spiritualia bona quod attinet, itemque innumeras errorum fallacias atque ea quae inde misere consequuntur, nemo procul dubio tam acerbe perpetitur, quam domestica societas. Ita quidem ut cotidianum asperitatum miseriarumque pondus atque increscens ea undique indigentia, quam nulla forsitan superior aetas tam luctuosam experta est, cuiusque causa veraque necessitas saepenumero cerni nequeunt, tolerari utique non possint sine tenaci illa animi firmitate magnitudineque, quae admirationem omnibus commoveant. Qui, pastorali munere fungentes, intimas conscientiae latebras inspiciunt, et occultas matrum lacrimas tacitumque patrum familias moerorem atque innumeros angores cognoscere possunt—de quibus ulla publica rerum rationaria nec loquuntur, nec loqui queunt—ii procul dubio gliscentem formidolose cotidie magis hunc aegritudinum cumulum anxio sollicitoque animo vident; ac probe norunt tenebricosas improborum hominum vires, qui hoc unum annituntur, ut, iisdem rerum asperitatibus abutentes, omnia misceant atque subvertant, in insidiis esse opportunitatem aucupantes, qua impia sibi assignata proposita exsequi valeant.

Quisnam prudens atque cordatus, in gravissimis hisce rerum condicionibus, rei publicae ampliora iura ultraque solita deneget, quae iisdem condi-

respondan a la situación y con los que se pueda atender a las necesidades del pueblo? Sin embargo, el orden moral establecido por Dios exige que se determine con todo cuidado, según la norma del bien común, la licitud o ilicitud de las medidas que aconsejen los tiempos, como también la verdadera necesidad de estas medidas.

[52]. De todos modos, cuanto más gravosos son los sacrificios materiales exigidos por el Estado a los ciudadanos y a la familia, tanto más sagrados e inviolables deben ser para el Estado los derechos de las conciencias. El Estado puede exigir los bienes y la sangre, pero nunca el alma redimida por Dios. Por esta razón, la misión que Dios ha encomendado a los padres de proveer al bien temporal y al bien eterno de la prole y de procurar a los hijos una adecuada formación religiosa, nadie puede arrebatarla a los padres sin una grave lesión del derecho. Esta adecuada formación debe, sin duda, tener también como finalidad preparar la juventud para la aceptación de aquellos deberes de noble patriotismo, con cuyo cumplimiento inteligente, voluntario y alegre se demuestre prácticamente el amor a la tierra patria. Pero, por otra parte, una educación de la juventud que se despreocupe, con olvido voluntario, de orientar la mirada de la juventud también a la patria sobrenatural, será totalmente injusta tanto contra la propia juventud como contra los deberes y los derechos totalmente inalienables de la familia cristiana; y, consiguientemente, por haberse incurrido en una extralimitación, el mismo bien del pueblo y del Estado exige que se pongan los remedios necesarios. Una educación semejante podrá, tal vez, parecer a los gobernantes responsables de ella una fuente de aumento de fuerza y de vigor; pero las tristes consecuencias que de aquélla

---

cionibus respondeant, quibusque plebis necessitatibus subveniatur? Sed postulat tamen statuta a Deo ratio in ordine morum, ut diligentius perpendatur, ex boni nempe communis norma, quid fas sit, in hisce decernendis, quae tempora moneant, quid nefas; itemque quid reapse necessitas exposcat.

Ceterum quo graviora incommoda rerumque iacturas a singulis civibus et a domestica societate exposcit publica potestas, eo magis debet animorum iura sancta inviolataque servare. Ipsa siquidem potest opes cruoremque expetere, at nunquam animam a Deo redemptam potest. Quamobrem, quod sempiternum Numen patribus matribusque familias munus concredidit, hoc est consulendi subolis cuiusque suae bono, ad praesentem futuramque vitam quod attinet, itemque filios ad vera religionis praecepta apte conformandi, id nemo unus, sine gravi iuris detrimento, ad se rapere potest. Quae quidem apta conformatio eo etiam pro certo spectat ut adulescentium animos ad nobilissima ea patriae caritatis officia excitet atque compellat, ex quibus, alacri mente hilarique voluntate exsequendis, eiusdem amoris studium in patriae solum actuose demonstretur. Attamen iuvenilis institutio, quae ex consulto oblivioseque praetermiserit iuvenum oculos ad caelestem quoque patriam dirigere, cum in ipsam iuventutem, tum in christianae familiae officia ac iura, nunquam quidem abalienanda, iniusta prorsus evaserit; atque adeo, utpote fuerit statutos sibi fines transgressa, ipsum populi civitatisque bonum remedia adhibenda postulat. Istiusmodi educatio iis videatur forsitan, qui eius rationem ac periculum in se receperint, auctioris roboris firmitatisque fons; at qui consecuturi erunt eventus huius rei falla-

se deriven demostrarán su radical falacia. El crimen de lesa majestad contra el *Rey de los reyes y Señor de los que dominan* [37] cometido con una educación de los niños indiferente y contraria al espíritu y al sentimiento cristianos, al estorbar e impedir el precepto de Jesucristo: *Dejad que los niños vengan a mí* [38], producirá, sin duda alguna, frutos amarguísimos. Por el contrario, el Estado que libera de estas preocupaciones a las madres y a los padres cristianos, entristecidos por esta clase de peligros, y mantiene enteros los derechos de la familia, fomenta la paz interna del Estado y asienta el fundamento firme sobre el cual podrá levantarse la futura prosperidad de la patria. Las almas de los hijos que Dios entregó a los padres, purificadas con el bautismo y señaladas con el sello real de Jesucristo, son como un tesoro sagrado, sobre el que vigila con amor solícito el mismo Dios. El divino Redentor, que dijo a los apóstoles: *Dejad que los niños vengan a mí* [39], no obstante su misericordiosa bondad, ha amenazado con terribles castigos a los que escandalizan a los niños, objeto predilecto de su corazón. Y ¿qué escándalo puede haber más dañoso, qué escándalo puede haber más criminal y duradero que una educación moral de la juventud dirigida equivocadamente hacia una meta que, totalmente alejada de Cristo, *camino, verdad y vida* [40], conduce a una apostasía oculta o manifiesta del divino Redentor? Este divino Redentor que se le roba criminalmente a las nuevas generaciones presentes y futuras es el mismo que ha recibido de su Eterno Padre todo poder y tiene en sus manos el destino de los Estados, de los pueblos y de las naciones. El cese o la

---

ciam ostendent. Maiestatis crimen adversus «Regem regum et Dominum dominantium», in puerorum institutione patratum, quae christianos spiritus christianosque sensus neglexerit vel aversata fuerit, cum divinam illam Iesu Christi invitationem praepediat ac prohibeat «sinite parvulos venire ad me», acerbissimos procul dubio proferet fructus. At contra publica potestas, quae patrum matrumque familias animos, ob id genus discrimina summo dolore affectos, ab eiusmodi sollicitudinibus liberat, eorumque iura redintegrat, internam procul dubio civitatis tranquillitatem provehit, ac tutum constituit fundamentum, quo futura patriae prosperitas innitatur. Quos parentibus Creator largitus est, filiorum animi, sacro fonte expiati ac regio distincti Iesu Christi signo, quasi sacrum constituunt thesaurum, cui sollicitus Dei amor invigilat. Divinus ipse Redemptor, qui quondam Apostolis edixerat: «Sinite parvulos venire ad me», etsi benignitatis misericordiaeque plenus, iis tamen atrocia mala comminatus est, qui puerulos, sibi carissimos, pravo exemplo offendant. At quaenam flagitiosior offensio haberi potest, quaenam suboli detrimentosior ac magis in posterum nocitura, quam ea puerilium morum conformatio, quae iuventam transversam agat ad metam, quae longe absit a Christo «via, veritate et vita», eamque a divino Redemptore vel occulte vel palam abalienari iubeat? Qui quidem divinus Redemptor, a quo praesens ac futura iuvenilis aetas miserrime abstrahitur, idem ipse est, qui omnem ab Aeterno Patre potestatem accepit, cuiusque ex manibus pendet civitatum, gentium nationumque fortuna. Earum siqui-

[37] 1 Tim. 4,15; Apoc. 19,16.
[38] Mc. 10,14.
[39] Lc. 18,16.
[40] Io. 14,6.

prolongación de la vida de los Estados, el crecimiento y la grandeza de los pueblos, todo depende exclusivamente de Cristo. De todo cuanto existe en la tierra, sólo el alma es inmortal. Por esto, un sistema educativo que no respete el recinto sagrado de la familia cristiana, protegido por la ley de Dios; que tire por tierra sus bases y cierre a la juventud el camino hacia Cristo, para impedirle *beber el agua en las fuentes del Salvador*[41], y que, finalmente, proclame la apostasía de Cristo y de la Iglesia como señal de fidelidad a la nación o a una clase determinada, este sistema, sin duda alguna, al obrar así, pronunciará contra sí mismo la sentencia de condenación y experimentará a su tiempo la ineluctable verdad del aviso del profeta: *Los que se apartan de ti serán escritos en la tierra*[42].

[*El Estado y el orden internacional*]

[53]. La concepción que atribuye al Estado un poder casi infinito, no sólo es, venerables hermanos, un error pernicioso para la vida interna de las naciones y para el logro armónico de una prosperidad creciente, sino que es además dañosa para las mutuas relaciones internacionales, porque rompe la unidad que vincula entre sí a todos los Estados, despoja al derecho de gentes de todo firme valor, abre camino a la violación de los derechos ajenos y hace muy difícil la inteligencia y la convivencia pacífica.

[54]. Porque el género humano, aunque, por disposición del orden natural establecido por Dios, está dividido en grupos sociales, naciones y Estados, independientes mutuamente en lo que respecta

---

dem vitam contrahi vel produci, earumque incrementa amplitudinemque provehi, ad eum unum pertinet. Animus tantummodo ex rebus omnibus, quae in terra habentur, immortalitate fruitur. Quapropter ea educationis ratio, quae sacra christianae familiae saepta, divinae legis praesidio tuta, sarta tectaque non servaverit, quae eorum fundamenta subverterit, atque iter ad Christum adulescentibus praecluserit, ne «aquas in gaudio hauriant de fontibus Salvatoris»; quae denique ab eodem Christo et ab Ecclesia abalienationem praedicaverit, quasi in nationem vel in aliquem civium ordinem fidelitatis indicem, ea procul dubio in semetipsam damnationis poenâ animadverterit, eritque stato tempore ineluctabilem sententiae veritatem experta sacri vatis admonentis: «Recedentes a Te in terra scribentur».

* * *

Opinatio illa, Venerabiles Fratres, quae imperium paene infinitum rei publicae attribuit, non internae tantum nationum vitae et auctioribus componendis incrementis perniciosus error evadit, sed mutuis etiam populorum rationibus detrimentum affert; quandoquidem unitatem illam infringit, qua civitates universae inter se contineantur oportet, gentium iura vi firmitateque exuit, atque, viam sternens ad aliena violanda iura, pacate una simul tranquilleque vivere perdifficile reddit.

Etenim hominum genus, quamquam ex naturalis ordinis a Deo statuta lege in civium classes disponitur, itemque in nationes civitatesque, quae ad

[41] Is. 12,3.
[42] Ier. 17,13.

a la organización de su régimen político interno, está ligado, sin embargo, con vínculos mutuos en el orden jurídico y en el orden moral y constituye una universal comunidad de pueblos, destinada a lograr el bien de todas las gentes y regulada por leyes propias que mantienen su unidad y promueven una prosperidad siempre creciente.

[55]. Ahora bien, todos ven fácilmente que aquellos supuestos derechos del Estado, absolutos y enteramente independientes, son totalmente contrarios a esta inmanente ley natural; más aún, la niegan radicalmente; es igualmente evidente que esos derechos absolutos entregan al capricho de los gobernantes del Estado las legítimas relaciones internacionales e impiden al mismo tiempo la posibilidad de una unión verdadera y de una colaboración fecunda en el orden de los intereses generales. Porque, venerables hermanos, las relaciones internacionales normales y estables, la amistad internacional fructuosa exigen que los pueblos reconozcan y observen los principios normativos del derecho natural regulador de la convivencia internacional. Igualmente, estos principios exigen el respeto íntegro de la libertad de todos y la concesión a todos de aquellos derechos que son necesarios para la vida y para el desenvolvimiento progresivo de una prosperidad por el camino del sano progreso civil; exigen, por último, la fidelidad íntegra e inviolable a los pactos estipulados y sancionados de acuerdo con las normas del derecho de gentes.

[56]. No cabe duda que el presupuesto indispensable de toda pacífica convivencia entre los pueblos y la condición indispensable de las relaciones jurídicas del derecho público vigentes entre los

---

suam quod attinet interni regiminis temperationem, aliae ab aliis non pendent, mutuis tamen in iuridiciali ac morali re vinculis obstringitur, et in universam magnamque coalescit populorum congregationem, quae ad assequendum omnium gentium bonum destinatur, ac peculiaribus regitur normis, quae et unitatem tutantur, et ad res cotidie magis prosperas dirigunt.

Iamvero nemo est qui non videat asseverata illa rei publicae iura, absolutissima nullique prorsus obnoxia, legi huic naturali et insitae omnino adversari, eamdemque funditus refellere; itemque patet eadem iura illas legitime initas necessitudines, quibus nationes inter se coniunguntur, civitatis moderatorum arbitrio permittere, ac praepedire quominus recta habeatur animorum omnium consensio ac mutua adiutricis operae collatio. Id siquidem postulant, Venerabiles Fratres, congruenter compositae perpetuoque mansurae civitatum rationes, postulant amicitiae vincula, e quibus uberes oriantur fructus, ut naturalis iuris principia ac normas, quibus nationes inter se contineantur, rite populi agnoscant, iisdemque obtemperent. Parique modo eadem ipsa principia iubent libertatem cuique suam servari incolumem, eaque omnibus tribui iura, quibus vivant, ac per civilis progressionis iter ad res magis cotidie prosperas adveniant; iubent denique pacta conventa, ex gentium iure stipulata ac sancta, integra inviolataque permanere.

Haud dubium est tum gentes solummodo posse una simul quieteque vivere, tum solummodo posse publice iureque statutis necessitudinibus regi,

pueblos es la mutua confianza, la general persuasión de que todas las partes deben ser fieles a la palabra empeñada; la admisión, finalmente, por todos de la verdad de este principio: *Es mejor la sabiduría que las armas bélicas*[43]; y, además, la disposición de ánimo para discutir e investigar los propios intereses y no para solucionar las diferencias con la amenaza de la fuerza cuando surjan demoras, controversias, dificultades y cambios, cosas todas que pueden nacer no solamente de mala voluntad, sino también del cambio de las circunstancias y del cruce de intereses opuestos.

[57]. Pero separar el derecho de gentes del derecho divino, para apoyarlo en la voluntad autónoma del Estado como fundamento exclusivo, equivale a destronar ese derecho del solio de su honor y de su firmeza y entregarlo a la apresurada y destemplada ambición del interés privado y del egoísmo colectivo, que sólo buscan la afirmación de sus derechos propios y la negación de los derechos ajenos.

[58]. Hay que afirmar, es cierto, que, con el transcurso del tiempo y el cambio substancial de las circunstancias—no previstas y tal vez imprevisibles al tiempo de la estipulación—, un tratado entero o alguna de sus cláusulas pueden resultar o pueden parecer injustas, o demasiado gravosas, o incluso inaplicables para alguna de las partes contratantes. Si esto llega a suceder, es necesario recurrir a tiempo a una leal discusión para modificar en lo que sea conveniente o sustituir por completo el pacto establecido. Pero considerar los convenios ratificados como cosa efímera y caduca y atribuirse la tácita facultad de rescindirlos cuando la propia utilidad parezca aconsejarlo, o atribuirse la facultad de quebrantarlos unila-

---

cum mutua intersit fiducia, cum omnibus persuasum sit datam fidem incolumem utrinque servatum iri, cum omnes denique illud pro certo accipiant «meliorem esse sapientiam quam arma bellica»; ac praeterea cum ad rem suam aptius inquirendam disceptandamque omnes parati sint, non vero ad discriminis causam vi minaciterque decernendam, si morae, si controversiae, si difficultates mutationesque obvenerint, quae quidem omnia non ex prava tantum voluntate, sed ex mutatis etiam vicissitudinibus et ex repugnantibus invicem suis cuiusque utilitatibus oriri queunt.

Ceterum, ius gentium idcirco a divino iure vindicare, ut in rei publicae moderatorum arbitrio veluti fundamento unice innitatur, nihil aliud significat quam illud ipsum ex honoris sui suaeque firmitatis solio detrudere, idemque nimio concitatoque privati publicique commodi studio permittere, quod non alio contendit, nisi ut propria iura efferat, aliena deneget.

Asservandum utique est, temporis decursu ob graviter immutata rerum adiuncta—quae, dum pactio transigebatur, nec prospiciebantur, nec prospici quidem forsitan poterant—aut integras conventiones, aut quasdam earumdem partes alteri ex adstipulantibus iniustas quandoque evadere vel videri posse, vel saltem nimio graviores evenire, vel denique eiusmodi fieri ut ad rem deduci nequeant. Quod si contingat, procul dubio necesse est tempestive ad sinceram honestamque disceptationem confugere, ut pactio vel opportunas immutationes accipiat, vel iterum omnino componatur. Sed contra, pacta conventa aeque ac res fluxas et caducas habere, sibique taci-

[43] Ecl. 9,18.

teralmente, sin consultar a la otra parte contratante, es un proceder que echa por tierra la seguridad de la confianza recíproca entre los Estados; de esta manera queda totalmente derribado el orden natural y los pueblos quedan separados por un inmenso vacío, imposible de salvar [44].

[59]. Hoy día, venerables hermanos, todos miran con espanto el cúmulo de males al que han llevado los errores y el falso derecho de que hemos hablado y sus consecuencias prácticas. Se ha desvanecido el espejismo de un falso e indefinido progreso, que engañaba a muchos; la trágica actualidad de las ruinas presentes parece despertar de su sueño a los que seguían dormidos, repitiendo la sentencia del profeta: *Sordos, oíd, y, ciegos, mirad* [45]. Lo que externamente parecía ordenado, en realidad no era otra cosa que una perturbación general invasora de todo; perturbación que ha alcanzado a las mismas normas de la vida moral, una vez que éstas, separadas de la majestad de la ley divina, han contaminado todos los campos de la actividad humana. Pero dejemos ahora el pasado y volvamos los ojos hacia ese porvenir que, según las promesas de aquellos que tienen en sus manos los destinos de los pueblos—cuando cesen los sangrientos conflictos presentes—, traerá consigo una nueva organización, fundada en la justicia y en la prosperidad. Pero ¿es que acaso ese porvenir será en realidad diverso, y, lo que es más importante, llegará a ser mejor y más feliz? Los nuevos tratados de paz y el establecimiento de un nuevo orden internacional que surgirán cuando termine la guerra, ¿estarán acaso animados de la justicia y

---

tam facultatem tribuere, quotiescumque propria utilitas id postulare videtur, eadem infringendi sua sponte, inconsulto nempe vel posthabito altero paciscente, hoc pro certo debita mutuaque fide civitates exuit; atque adeo naturae ordo funditus subruitur, ac populi nationesque quasi praeruptis immensisque voraginibus invicem segregantur.

Hodie, Venerabiles Fratres, trepidi omnes malorum cumulum considerant, quem et errores simulataeque normae, de quibus explicando diximus, et ea, quae inde consecuta sunt, miserrime coegerunt. Falsae ac superbae infinitae progressionis species, quae multorum illiciebant animos, evanuerunt; iamque ingruentia ruinarum discrimina nondum experrectos e somno expergefacere videntur, quasi illâ iteratâ sacri vatis sententiâ: «Surdi, audite, et caeci, intuemini». Quae externo ordine composita videbantur, reapse nihil aliud erant, nisi omnia invadens rerum perturbatio: perturbationem dicimus, quae ipsa morum praecepta attigerat, cum eadem, a divinae legis maiestate avulsa, omnem infecissent humanae navitatis campum. At iam non ad praeterita, sed ad futura illa tempora mentis oculos convertamus, quae, ut ii pollicentur, a quibus populorum sors ac fortuna pendet—praesentibus cruentisque conflictationibus tandem aliquando pacatis—novam rerum rationumque temperationem afferent, iustitiae prosperitatisque fundamento suffultam. Verumtamen numquid alia reapse et, quod praecipuum est, melior atque felicior orietur aetas? Ac nova pacis conventa, novaque inter nationes constituta ordinatio, quae huius belli finem consequentur,

[44] Cf. el discurso al nuevo embajador del Ecuador, 13 de julio de 1948: AAS 45 [1948] 338-340; E 8 [1948] 2,61.
[45] Is. 42,18.

de la equidad hacia todos y de un espíritu pacífico y restaurador o constituirán más bien una luctuosa repetición de los errores antiguos y de los errores recientes? Es totalmente vano, es engañoso, y la experiencia lo demuestra, poner la esperanza de un nuevo orden exclusivamente en la conflagración bélica y en el desenlace final de ésta. El día de la victoria es un día de triunfo para quien tiene la fortuna de conseguirla; pero es al mismo tiempo una hora de peligro mientras el ángel de la justicia lucha con el demonio de la violencia. Porque, con demasiada frecuencia, el corazón del vencedor se endurece, y la moderación y la prudencia sagaz y previsora se le antojan enfermiza debilidad de ánimo. Y, además, la excitación de las pasiones populares, exacerbadas por los innumerables y enormes sacrificios y sufrimientos soportados, muchas veces parece anublar la vista de los hombres responsables de las determinaciones, y les hace cerrar sus oídos a la amonestadora voz de la equidad humana, que parece vencida o extinguida por el inhumano clamor de *¡Ay de los vencidos!* Por este motivo, si en tales circunstancias se adoptan resoluciones y se toman decisiones judiciales sobre las cuestiones planteadas, puede suceder que auténticos hechos injustos tengan la mera apariencia de una externa justicia [46].

[III. La reeducación religiosa y espiritual de los pueblos]

[60]. La salvación de los pueblos, venerables hermanos, no nace de los medios externos, no nace de la espada, que puede imponer condiciones de paz, pero no puede crear la paz. Las energías que han de renovar la faz de la tierra tienen que proceder del inte-

---

num iustitia aequitateque erga omnes ac redintegranti paciferoque spiritu conformabuntur vel potius veteres recentesque errores luctuose repetent? Vanum profecto est ac fallax, quod experiendo comprobatur, e belli solummodo conflagratione ex eiusdemque exitu novum sperare ordinem. Dies, quo victoria affulget, ei utique, qui eam ad se rapuit, triumphum affert; attamen illius horae momentum, dum iustitiae angelus cum violentiae daemone contendit, non discrimine caret. Siquidem nimio saepius victoris animus obdurescit; eidemque temperantia et sagax longeque prospiciens prudentia infirmitas animique debilitas videtur. Ac praeterea popularium animorum concitatio, quam tot tantaeque factae iacturae toleratae que acerbitates exacuerunt, eorum quoque oculos saepenumero quadam caligine obtendere videtur, qui decernendarum rerum rationem in se recipiunt: eosdemque paene iubet aures habere clausas admonenti humanitatis aequitatisque voci quae immani illi clamore opprimitur ac restinguitur: «vae victis». Quamobrem si in hisce rerum adiunctis consilia ineantur, exortaeque quaestiones diiudicentur, id contingere potest ut non nisi iniustitiae facinora habeantur fucata iustitiae specie.

Non ex externis igitur rebus, Venerabiles Fratres, non ex gladio qui pacis condiciones imponere, non pacem gignere potest, salus civitatibus oritur. Vires virtutesque, quae faciem terrae renovent, ex animorum praecor-

[46] Véase la importante homilía de Pascua sobre la paz pronunciada el día 9 de abril de 1939 en la Basílica Vaticana: AAS 31 (1939) 145-151.

rior de las almas. El orden nuevo del mundo que regirá la vida nacional y dirigirá las relaciones internacionales—cuando cesen las crueles atrocidades de esta guerra sin precedentes—, no deberá en adelante apoyarse sobre la movediza e incierta arena de normas efímeras, inventadas por el arbitrio de un egoísmo utilitario, colectivo o individual, sino que deberá levantarse sobre el inconcuso y firme fundamento del derecho natural y de la revelación divina. Es aquí donde debe buscar el legislador el espíritu de equilibrio y la conciencia de su responsabilidad, sin los cuales fácilmente se desconocen los límites exactos que separan el uso legítimo del uso ilegítimo del poder. Unicamente así tendrán sus determinaciones consistencia interna, noble dignidad y sanción religiosa, y no servirán meramente para satisfacer las exigencias del egoísmo y de las pasiones humanas. Porque, si bien es verdad que los males que aquejan actualmente a la humanidad provienen de una perturbada y desequilibrada economía y de la enconada lucha por una más equitativa distribución de los bienes que Dios ha concedido a los hombres para el sustento y progreso de éstos, sin embargo, es un hecho evidente que la raíz de estos males es más profunda, pues toca a la creencia religiosa y a los principios normativos del orden moral, corrompidos y destruídos por haberse separado progresivamente los pueblos de la moral verdadera, de la unidad de la fe y de la enseñanza cristiana que en otro tiempo procuró y logró con su infatigable y benéfica labor la Iglesia. La reeducación de la humanidad, si quiere ser efectiva, ha de quedar saturada de un espíritu principalmente religioso; ha de partir de Cristo como fundamento ín-

---

diis proficiscuntur. Novus rerum ordo, qui nationum vitam moderetur, mutuasque earumdem necessitudines temperet, dirigat—cum aliquando immania certamina saevaeque atrocitates conquieverint—non iam fluxis illis, quasi infidis mobilibusque arenis, suffulciatur normis, quas nimium invexerit ex arbitrio privatae publicaeque utilitatis studium, sed inconcusso potius firmissimoque naturalis iuris divinaeque revelationis fundamento subnixus consistat. Indidem enim legislator illius aequilibritatis rationes illamque suscepti officii conscientiam ac prudentiam hauriat, quibus praetermissis, facile profecto est statutos terminos non agnosci, qui legitimum ab iniusto potestatis usum discernant. Hoc tantum agendi modo latae ab eo sententiae intima firmitudine, nobili dignitate religionisque sanctione fruentur; non vero immoderatae sui cuiusque commodi affectationi animorumque cupidinibus inservient. Etenim si mala, quibus hodie hominum genus laborat, ex inordinatae etiam scatent rei oeconomicae perturbatione, itemque ex concito illo certamine, quo ad magis aequam contenditur bonorum assignationem, quae quidem mortalibus Deus dilargitus est ut se sustentent seseque ad civilem progressionem provehant; at certissime omnino patet eorumdem malorum radicem altiorem esse, quippe quae ad religionis fidem et ad initas in ordine morum opiniones susceptasque normas pertineat, quae profecto ea de causa corruptae ac pessumdatae sint, quod populi ab honestatis principiis et ab christianae fidei christianaeque doctrinae unitate, pedetemptim digrediantur, quam olim indefatigabilis ac benefica Ecclesiae opera provexerat. Quamobrem nova hominum institutio ac reformatio, ut suos queat edere fructus, religionis praesertim spiritu imbuatur oportet; a divi-

dispensable, ha de tener como ejecutor eficaz una íntegra justicia y como corona la caridad.

[61]. Llevar a cabo esta obra de renovación espiritual, que deberá adaptar sus medios al cambio de los tiempos y al cambio de las necesidades del género humano, es deber principalmente de la materna misión de la Iglesia. La predicación del Evangelio, que le ha confiado su divino Fundador, con la cual se inculcan a los hombres los preceptos de la verdad, de la justicia y de la caridad, e igualmente el esfuerzo por arraigar sólida y profundamente estos preceptos en las almas, son medios tan idóneos para el logro de la paz, es una labor tan noble y eficaz, que no hay ni puede haber otros que se les igualen. Esta misión, por su amplitud y su gravedad, debería, a primera vista, desalentar los corazones de los miembros de la Iglesia militante; sin embargo, el procurar con todas las fuerzas posibles la difusión del reino de Dios—misión realizada por la Iglesia a lo largo de los siglos de modos muy diversos, no sin graves y duras dificultades—es un deber al que están obligados todos cuantos, liberados por la gracia del Señor de la esclavitud de Satanás, han sido llamados por medio del santo bautismo a formar parte del reino de Dios. Y si el formar parte de este reino, y el vivir conforme a su espíritu, y el trabajar por su difusión y por hacer asequibles sus bienes espirituales a un número cada vez mayor de hombres, exigen en nuestros días tener que luchar con toda clase de oposiciones y de dificultades perfectamente organizadas y tan serias como tal vez jamás lo han sido en tiempos anteriores, esto no dispensa a los fieles de la franca y valerosa profesión de la fe católica, sino que más bien los estimula incesantemente a mantenerse

---

no igitur Redemptore, veluti ab necessario capite, oriatur, integra iustitia actuose temperetur, caritate denique consummetur ac perficiatur.

Hanc vero efficere animorum renovationem, cuius rationes cum mutatis temporum condicionibus mutatisque hominum necessitatibus exaequari debent, potissimum materni Ecclesiae muneris officium est. Enimvero, quam eidem divinus Conditor commisit, Evangelii praedicatio, qua veritatis, iustitiae caritatisque praecepta hominibus traduntur, itemque studium eo contendens ut eadem praecepta firmas in animis et altas radices agant, haec quidem tam apta ad assequendam pacem, tam nobilis ac frugifera opera est, ut nihil aptius ac nobilius, nihil fructuosius haberi possit. Quod quidem munus, pro sua gravitate amplitudineque, eorum pectora frangere videatur, qui militantis Ecclesiae ordinibus adsciscuntur; sed tamen id eniti ut Dei regnum pro facultate provehatur—quod per saeculorum decursum variis est ac multiplicibus modis, nec sine ingentibus laborum asperitatibus, ad effectum deductum—officium est, quo omnes adstringuntur, quotquot, divina aspirante gratia e Satanae servitute liberati, per sacrum baptismatis lavacrum ad Dei regnum vocati sunt. Quodsi huius regni participem fieri ad eiusque praecepta vitam conformare suam, idque conari ut, eius finibus magis in dies magisque productis, novi usque cives queant spiritualibus eius bonis potiri, si haec omnia nostris hisce diebus postulant ut quaevis impedimenta difficultatesque superanda sint, ex composito congesta atque ita gravia, ut nunquam forsitan alias; nihilo secius christifideles non idcirco sincera atque animosa catholicae fidei professione eximuntur, sed potius

firmes en la defensa de su causa, aun a costa de la pérdida de los propios bienes y del sacrificio de la propia vida. El que vive del espíritu de Cristo no se abate por las dificultades que surgen, sino que, totalmente confiado en Dios, soporta con ánimo esforzado toda clase de trabajos; no huye las angustias ni las necesidades de la hora presente, sino que sale a su encuentro, dispuesto siempre a ayudar con aquel amor que, más fuerte que la muerte, no rehuye el sacrificio ni se deja ahogar por el oleaje de las tribulaciones [47].

[62]. Nos sentimos, venerables hermanos, un íntimo consuelo y un gozo sobrenatural, y diariamente damos a Dios gracias por ello, al contemplar en todas las regiones del mundo católico evidentes y heroicos ejemplos de un encendido espíritu cristiano, que valerosamente se enfrenta con todas las exigencias de nuestra época y que con noble esfuerzo procura alcanzar la propia santificación —que es lo primero y lo esencial—y desarrolla una labor de iniciativas apostólicas para aumentar el reino de Dios. De los frecuentes congresos eucarísticos, promovidos sin descanso por nuestros predecesores con suma solicitud, y de la colaboración de los seglares, formados eficazmente por la Acción Católica en el profundo convencimiento de su misión, brotan fuentes de gracia y de virtudes tan abundantes, que en un siglo como el presente, que parece multiplicar las amenazas y provocar necesidades cada vez mayores, y mientras el cristianismo se ve atacado con virulencia cada día mayor por las fuerzas de la impiedad, tienen tanta importancia y oportunidad, que difícilmente pueden ser estimados en su verdadero valor.

---

eiusmodi causam, suae quoque vitae suarumque rerum iacturâ, etiam atque etiam urgere debent. Quisquis ex Iesu Christi spiritu vivit, non iis, quae obveniant, difficultatibus frangitur, sed Deo omnino confisus, quoslibet volenti animo labores tolerat; non angustias, non necessitates, quas tempora ingerant, refugit, sed eas potius oppetit, paratus semper caritate illa suppetias ire, quae, morte fortior, nec incommoda renuit nec aerumnarum fluctibus submergitur.

Ac Nos, Venerabiles Fratres, intimo solacio caelestique gaudio perfundimur, ac cotidie summas Deo optimo persolvimus grates, dum in omnibus catholici terrarum orbis regionibus praeclara ac luculentissima exempla cernere fas est incensi illius christiani studii, quod ea omnia, quae nostra haec aetas deposcit, animose aggreditur, quodque nobili nisu et propriam cuiusque adipiscendam sanctimoniam curat—quod primum ac praecipuum est—et, ad augenda divini regni incrementa, apostolatus incepta atque opera provehit. Siquidem ex invectis passim Eucharisticis Conventibus, quos Decessores Nostri impensissima cura refovere non destiterunt, atque ex adiutrice laicorum hominum opera, qui in Catholicae Actionis ordinibus ad sui officii suique muneris conscientiam actuose informantur, tam uberes gratiae virtutisque fontes profluunt, ut, dum saeculum maiora videtur detrimenta minitari, maioresque afferre necessitates, dumque christianum nomen cotidie acrius ab impietatis viribus impugnatur, tantum momenti opportunitatisque habent, ut magis quam pro merito aestimari non possint.

[47] Véase el radiomensaje sobre *La perpetua juventud de la Iglesia*, de 13 de mayo de 1942, dirigido al mundo en el día del jubileo episcopal de Su Santidad: AAS 34 [1942] 154-167; E 2 [1942] 1,519-524.

[63]. Hoy día, en que, por desgracia, el número de sacerdo tes es inferior al número de necesidades que deben cubrir, y en qu se aplica también la palabra del Salvador: *La mies es mucha y lo operarios pocos*[48], la colaboración de los seglares prestada a la jerar rarquía eclesiástica, y cada día creciente y animada de un ardient celo y de una total entrega, ofrece a los ministros sagrados una va liosa fuerza auxiliar y promete tales frutos que justifican las má bellas esperanzas. La súplica de la Iglesia dirigida al Señor de l mies para que envíe operarios a su viña parece haber sido oída d la manera que convenía a las necesidades de la hora presente, su pliendo felizmente y completando el trabajo, muchas veces insuf ciente y obstaculizado, del apostolado sacerdotal. Grupos fervoro sos de hombres y mujeres, de jóvenes de ambos sexos, obediente a la voz del Sumo Pontífice y a las normas de sus respectivos obis pos, se consagran con todo el ardor de su espíritu a las obras de apostolado, para devolver a Cristo las masas populares, que, por des gracia, se habían alejado de El. A ellos vayan dirigidos, en est momento tan grave para la Iglesia y para la humanidad, nuestr saludo paterno, nuestro sentido agradecimiento, y sepan que No les seguimos con paterna y confiada esperanza. Ellos, que sigue con amor la bandera de Cristo Rey y le han consagrado su person su vida y su obra, pueden apropiarse justamente las palabras d salmista: *Yo consagro mis obras al Rey*[49]; y no sólo con la oración sino también con las obras procuran realizar la venida del reir de Dios. En todas las clases y categorías sociales, esta colaboración

---

Quandoquidem, proh dolor, sacerdotes hodie numero pauciores su quam eorum munera expetunt, et in nostram quoque aetatem haec divi Servatoris sententia convenit «messis quidem multa, operarii autem pauc consociata illa laicorum hominum navitas, ecclesiasticae hierarchiae praest ta, quae sit cotidie increbrescens ac nobili ardentique se devovendi stud animata, auxiliares opes sacrorum administris praebet pretiosissimas, atq eiusmodi profectus spondet, qui optime sperare iubeant. Preces ab Eccl sia admotae ad Dominum messis, ut mittat operarios in vineam suam, ratione admissae videntur, qua peculiares temporum necessitates postulan ita scilicet ut sacerdotum opera, impar saepenumero ac praepedita, feliciter substituatur atque compleatur. Alacres hominum vel mulierum, iuvenu vel puellarum phalanges, dicto audientes Summo Pontifici, Episcoporumq cuiusque suorum normis obtemperantes, toto pectore incensoque ardo apostolatus operibus se devovent, ut populi multitudines, quae a Iesu Chris misere aberraverint, ad eum tandem aliquando remigrent. Habeant igit illi, hac hora, Ecclesiae humanaeque consortioni gravissima, paternam sal tationem Nostram; gratiam habeant, quam iisdem effuso animo referimu ac probe noscant eos Nos paterno fidentique animo prosequi. Cum Ie Christi Regis signa volentes libentesque sequantur, eidemque se, opera vitamque suam addixerint, haec sacri Psaltis verba iure usurpare possun «Dico ergo opera mea Regi»; ac non modo precando sed operando etia id efficere annituntur ut Dei regnum adveniat. In omnibus civium classib atque ordinibus eorum adiutrix navitas, sacrorum administris data, vir

[48] Mt 9,37; Lc 10,2.
[49] Ps. 44 (45),2.

de los seglares con el sacerdocio encierra valiosas energías, a las que está confiada una misión, que los corazones nobles y fieles no pueden desear más alta y consoladora. Este trabajo apostólico, realizado según el espíritu y las normas de la Iglesia, consagra al seglar como ministro de Cristo, en el sentido que San Agustín explica de esta manera: «Cuando oís, hermanos, decir al Señor: *Donde estoy yo, allí estará también mi ministro,* no penséis únicamente en los obispos y clérigos santos. También vosotros, a vuestra manera, sed ministros de Cristo, viviendo bien, haciendo limosna, predicando a cuantos podáis su nombre y su doctrina, para que cada uno, aun el padre de familia, reconozca en este nombre que debe un amor paterno a su familia. Por Cristo y por la vida eterna, a todos los suyos debe amonestar, enseñar, exhortar, corregir, usar con ellos de benevolencia, ejercitar la disciplina; de esta manera desempeñará en su casa un oficio eclesiástico y en cierto modo episcopal, sirviendo a Cristo para vivir eternamente con El» [50].

[64]. Hay que advertir aquí que la familia tiene una parte muy principal en el fomento de esta colaboración de los seglares, tan importante, como hemos dicho, en nuestros tiempos, porque el gobierno equilibrado de la familia ejerce un influjo extraordinario en la formación espiritual de los hijos. Mientras en el hogar doméstico brille la llama sagrada de la fe cristiana y los padres imbuyan con esta fe las almas de los hijos, no hay duda alguna que nuestra juventud estará siempre dispuesta a reconocer prácticamente la realeza de Jesucristo y a oponerse valiente y virilmente a todos cuantos intenten desterrar al Redentor de la sociedad humana y profanar sacrílegamente sus sagrados derechos. Donde se cierran las iglesias,

---

exserit pretiosissimas, quibus id muneris committitur, quod nobilissimus nemo ac fidelissimus nec pulcrius, nec maioris solacii optare possit. Apostolicus hic labor, ex Ecclesiae afflatu ac normis exantlatus, ea ratione laicos homines quasi Christi administros consecrat, qua S. Augustinus luculenter explicat: «Cum... auditis, fratres, Dominum dicentem: *Ubi ego sum, ibi et minister meus erit,* nolite tantummodo bonos Episcopos et clericos cogitare. Etiam vos pro modo vestro ministrate Christo, bene vivendo, eleemosynas faciendo, nomen doctrinamque eius, quibus potueritis praedicando, ut unusquisque etiam pater familias hoc nomine agnoscat paternum affectum suae familiae se debere. Pro Christo et pro vita aeterna suos omnes admoneat, doceat, hortetur, corripiat, impendat benevolentiam, exerceat disciplinam; ita in domo sua ecclesiasticum et quodammodo episcopale implebit officium, ministrans Christo, ut in aeternum sit cum ipso».

Atque heic animadvertendum est domesticam societatem, hac in laicorum adiutrice opera promovenda, quae in praesens, ut diximus, tantum momenti habet, peculiares obtinere partes, cum familiae regimen ac temperatio ad informandos filiorum animos multum possit ac valeat. Usquedum in domesticis focis sacra fulgebit christianae fidei flamma, ac patres familias subolis animos hac fide imbuent, procul dubio nostra iuventus regiam Iesu Christi potestatem prompte aetuoseque agnoscet, iisque omnibus, qui Redemptorem ex hominum communitate quasi extorrem exigere conentur, in eiusque sanctissima iura sacrilego facinore invadant, pro

[50] San Agustín, *Tract. in Io. Evang.* tr.51,13: PL 35,1768.

donde se quitan de las escuelas y de la enseñanza la imagen de Je sús crucificado, queda el hogar familiar como el único refugi impenetrable de la vida cristiana, preparado providencialmente pc la benignidad divina. Damos infinitas gracias a Dios al ver el nú mero innumerable de familias que cumplen esta misión con un fidelidad que no se deja amedrentar ni por los ataques ni por lc sacrificios. Un poderoso ejército de jóvenes de ambos sexos, au en aquellas regiones en las que la fe en Cristo implica una persecu ción inicua y toda clase de sufrimientos, permanece impávido junt al trono del Redentor con una fortaleza tan segura que hace recorda los heroicos ejemplos del martirologio cristiano. Si en todas parte se diera a la Iglesia, maestra de la justicia y de la caridad, la liberta de acción a la que tiene un sagrado e incontrovertible derecho ei virtud del mandato divino, brotarían por todas partes riquísima fuentes de bienes, nacería la luz para las almas y un orden tranquil para los Estados, se tendrían fuerzas necesariamente valiosas par promover la auténtica prosperidad del género humano. Y si los es fuerzos que tienden a establecer una paz definitiva en el interio de los Estados y en la vida internacional se dejasen regular por la normas del Evangelio—que predican y subrayan el amor cristian frente al inmoderado afán de los intereses propios que sacude a lo individuos y a las masas—, se evitarían, sin duda alguna, mucha y graves desdichas y se concedería a la humanidad una tranquil felicidad.

[65]. Porque entre las leyes reguladoras de la vida cristiana y los postulados de una auténtica humanidad fraterna no existe

---

virili parte strenuoque pectore adversabuntur. Ubi sacrae aedes operiun tur, ubi Iesu Christi cruci affixi imago e scholis, e litterarum ludis cicitur ibi domesticus convictus unicum restat quodammodo impervium christia nae vitae perfugium, quasi a providentissimi Dei benignitate datum. Im mortales igitur Deo grates agimus, quod innumeras cernimus familias hoc munus exsequi studiosa illa fidelitate, quae neque rerum iacturis, neque oppugnationibus frangatur. Potens iuvenum puellarumque instructa acies in iis etiam regionibus, in quibus Iesu Christi fides cum iniqua insectationc omneque genus malorum tolerantia arctissime coniungitur, ad divini Re demptoris solium ita impavida ac secura consistit, ut praeclara martyrum exempla in memoriam reducat. Quodsi Ecclesiae ubique gentium, iustitiae caritatisque magistrae, libera illa tribuatur agendi facultas, cuius ius ex divino mandato eidem est indubium ac sacrosanctum, tum uberes profecto bonorum fontes usque quaque profluant, tum lux mentibus ac pacatus rerum ordo civitatibus oriantur, tum denique necessariis pretiosisque viribus vera humani generis incrementa promoveantur. Ac si suscepta illa consilia, quae eo contendant ut in civilis societatis ordinibus interque nationes pax tandem constabiliatur, iis evangelicis temperentur normis—quibus adversus immodica suae cuiusque utilitatis studia, quae singulos multitudinesque exagitant, christianus amor effertur ac praedicatur—tot procul dubio tantique devitentur luctus ac felix tranquillitas mortalibus concedatur.

Enimvero leges, quibus christianorum vita regitur, ac genuinae germanaeque humanitatis praecepta non sibi invicem obstant, sed communi

oposición, sino consonancia recíproca y mutuo apoyo. Nos, por consiguiente, que tanto deseamos procurar el bien de la humanidad doliente y perturbada en el orden material y en el orden espiritual, no tenemos mayor deseo que el de que las actuales angustias abran los ojos de muchos para que consideren atentamente en su verdadera luz a Jesucristo, Señor nuestro, y la misión de su Iglesia sobre la tierra, y que todos cuantos rigen el timón del Estado dejen libre el camino a la Iglesia para que ésta pueda así trabajar en la formación de una nueva época, según los principios de la justicia y de la paz. Esta obra de paz exige que no se pongan obstáculos al ejercicio de la misión confiada por Dios a la Iglesia; que no se limite injustamente el campo de su actividad; que no se substraigan, por último, las masas, y especialmente la juventud, a su benéfico influjo. Por lo cual Nos, como representante en la tierra de Aquel que fué llamado por el profeta *Príncipe de la Paz* [51], exhortamos y conjuramos a los gobernantes y a todos los que de alguna manera tienen influencia en la vida política para que la Iglesia goce siempre de la plena libertad debida, y pueda así realizar su obra educadora, comunicar a las mentes la verdad, inculcar en los espíritus la justicia y enfervorizar los corazones con la caridad divina de Cristo.

[66]. Porque, así como la Iglesia no puede renunciar al ejercicio de su misión, que consiste en realizar en la tierra el plan divino de *restaurar en Cristo todas las cosas de los cielos y de la tierra* [52], así también su obra resulta hoy día más necesaria que nunca, pues la experiencia nos enseña que los medios puramente externos, las

---

mutuoque praesidio inter se adiuvant. Nos igitur, qui humano generi laboranti ac spiritualium terrenarumque rerum detrimentis perturbato prospicere ac consulere tantopere cupimus, nihil magis optamus quam ut praesentes angustiae ex oculis multorum caliginem discutiant, qui Christum Dominum Ecclesiaeque munus intentis animis considerent in suaque luce ponant; utque ii omnes, qui publicae rei gubernacula moderantur, liberum iter Ecclesiae praebeant, quae idcirco queat ex iustitiae pacisque rationibus novam effingere aetatem atque componere. Pacificatoria eiusmodi opera id profecto postulat, ut Ecclesia ab exercendo munere, sibi a Deo concredito, repagulis ne impediatur, neve eiusdem Ecclesiae navitatis campus iniustis definiatur terminis, neve denique populi multitudines, ac iuventus praesertim, a benefico eius afflatu abstrahantur. Quamobrem Nos, ut eius in terris vices gerimus, qui a sacro vate «Princeps pacis» appellatur, civitatum rectores eosque omnes, e quorum opera quovis modo publica res pendet, compellamus vehementerque obtestamur ut Ecclesia plena semper libertate fruatur debita, qua suam possit educationis operam exsequi, ac veritatem impertire mentibus, animis inculcare iustitiam, eosque divina Iesu Christi refovere caritate.

Etenim, ut Ecclesia nequit exercendo munere suo se abdicare, cuius est divinum illud consilium pro sua parte exsequi, videlicet «instaurare omnia in Christo, quae in caelis et quae in terra sunt», ita eius opera magis in praesens necessaria videtur quam unquam alias; quandoquidem experiendo edocemur externas solummodo rationes, humana praesidia atque ea om-

[51] Is. 9,6.
[52] Eph. 1,10.

precauciones humanas y los expedientes políticos no pueden dar lenitivo alguno eficaz a los gravísimos males que aquejan a la humanidad.

[67]. Aleccionados por el doloroso fracaso de los esfuerzos humanos dirigidos a impedir y frenar las tempestades que amenazan destruir la civilización humana, muchos dirigen su mirada, con renovada esperanza, a la Iglesia, ciudadela de la verdad y del amor, y a esta Cátedra de San Pedro, que saben puede restituir al género humano aquella unidad de doctrina religiosa y moral que en los siglos pasados dió consistente seguridad a una tranquila relación de convivencia entre los pueblos. A esta unidad miran con encendida nostalgia tantos hombres, responsables del destino de las naciones, que experimentan diariamente la falsía de aquellas realidades en las que un día cifraron su gran confianza; unidad que innumerables multitudes de hijos nuestros ansían ardientemente, los cuales invocan a diario al *Dios de la paz y del amor* [53]; unidad que anhelan, finalmente, tantos espíritus nobles separados de Nos, que, en su hambre y sed de justicia y de paz, vuelven sus ojos a la Sede de Pedro, esperando de ésta la luz y el consejo.

[68]. Todos ellos reconocen la inconmovida firmeza dos veces milenaria de la Iglesia católica en la profesión de la fe y en la defensa de la moral cristiana; reconocen también la estrecha unidad de la jerarquía eclesiástica, que, ligada al sucesor del Príncipe de los Apóstoles, ilumina las mentes con la doctrina del Evangelio, dirige a los hombres a la santidad y, mientras es maternalmente

---

nia, quae politica periclitatur disciplina, gravissimis malis quibus homines afficiantur, efficacia non posse lenimenta praebere.

Haud pauci igitur, cum fractos noverint dolore summo hominum nisus, eo spectantes ut tempestates compescant atque coërceant, quae civilem cultum humanitatemque subvertere contendant, oculos experrecta spe ad Ecclesiam, veritatis caritatisque arcem, et ad hanc Beati Petri Cathedram erigunt, unde intellegunt eam restitui posse religionis moralisque disciplinae unitatem, quae superiore aetate mutuas populorum necessitudines tutas ac pacatas consistere iusserit. Ad quam quidem unitatem tot homines, a quibus nationum fortuna pendet, incenso respiciunt desiderio, cum continenter earum rerum fallaciam experiantur, quibus tantopere olim confisi erant; unitatem dicimus, quam impensis votis studiisque innumera Nostrorum filiorum agmina expetunt, qui «Deum pacis et dilectionis» cotidie comprecantur; unitatem denique, quam non pauci nobiles animi, a Nobis seiuncti, praestolantur, qui quidem cum esuriant ac sitiant iustitiam et pacem, ad Petrianam Sedem oculos convertunt, ab eaque consilium, lucem opperiuntur.

Ii siquidem Catholicae Ecclesiae inconcussam agnoscunt profitendae fidei vitaeque christianis praeceptis componendae firmitudinem per viginti paene saecula comprobatam; itemque arctissimam agnoscunt unitatem ecclesiasticae hierarchiae, quae, Apostolorum Principis successori obstricta, evangelicae doctrinae veritate mentes actuose collustrat, homines ad morum sanctitudinem dirigit, atque dum omnibus materno animo indulget, stat tamen impavida vel acerrimos cruciatus ipsumque marty-

[53] 2 Cor. 13,11.

condescendiente con todos, se mantiene firme, soportando incluso los tormentos más duros y el mismo martirio, cuando hay que decidir un asunto con aquellas palabras: *Non licet!* [54]

[69]. No obstante, venerables hermanos, la doctrina de Cristo, que es la única que puede dar al hombre las verdades fundamentales de la fe, y es la que aguza las inteligencias, y enriquece las almas con la gracia sobrenatural, y propone remedios idóneos para las graves dificultades actuales, e igualmente la actividad apostólica de la Iglesia, que enseña a la humanidad esa misma doctrina propagada por todo el mundo y que modela a los hombres según los principios del Evangelio, son a veces objeto de hostiles sospechas, como si sacudieran los quicios de la autoridad política y usurpasen los derechos de ésta.

[70]. Contra estos recelos, Nos—manteniendo en todo su vigor las enseñanzas expuestas por nuestro predecesor, de inmortal memoria, Pío XI, en su encíclica *Quas primas*, de 11 de diciembre de 1925, sobre el poder de Cristo Rey y el poder de la Iglesia [55]—declaramos con sinceridad apostólica que la Iglesia es totalmente ajena a semejantes propósitos, porque la Iglesia abre sus maternales brazos a todos los hombres, no para dominarlos políticamente, sino para prestarles toda la ayuda que le es posible [56]. Ni tampoco pretende la Iglesia invadir la esfera de competencia propia de las restantes autoridades legítimas, sino que más bien les ofrece su ayuda, penetrada del espíritu de su divino Fundador y siguiendo el ejemplo de Aquel que *pasó haciendo el bien* [57].

---

rium oppetens, cum hisce verbis omnino rem decernere oportet: Non licet!

Nihilo secius, Venerabiles Fratres, Iesu Christi doctrina, quae una potest hominibus fidei principia praebere, quaeque et mentis aciem exacuit, et animos divinitus auget, et opportuna ingravescentibus difficultatibus remedia proponit, parique modo Ecclesiae navitas, quae eamdem doctrinam, usque quaque propagatam, homines edocet, eosque ad evangelica instituta conformat, haec quidem interdum hostilibus suspicionibus obtrectantur, quasi civilis auctoritatis cardines concutiant, in eiusque iura involent.

Quas adversus suspiciones Nos—salvis iis omnibus atque integris, quae Decessor Noster im. m. Pius XI, per Encyclicas Litteras *Quas primas* die XI mensis Decembris a. MDCCCCXXV datas, edocuit de Iesu Christi Regis eiusque Ecclesiae potestate—apostolica sinceritate declaramus Ecclesiam esse prorsus ab eiusmodi propositis alienam, cum eadem ad homines omnes materna brachia pandat, non ut in eos dominetur, sed ut iisdem qua potest ope inserviat. Neque in peculiarem ac proprium ceterarum legitimarum auctoritatum locum se sufficere conatur, sed potius easdem adiuvat, divini Conditoris sui spiritu pervasa, eiusque vestigiis insistens, qui «pertransiit bene faciendo».

[54] Cf. el discurso a los estudiantes pertenecientes al Centro Richelieu, de la Universidad de París, 9 de abril de 1953: AAS 45 [1953] 275; E 13 [1953] 1,457.

[55] Pío XI, encíclica *Quas primas*, 11 de diciembre de 1925: AAS 17 (1925) 593-610.

[56] Cf. Pío XI, sermón ante el Sacro Colegio, 24 de diciembre de 1937: AAS 30 [1938] 20-25.

[57] Act. 22,21.

[71]. La Iglesia predica e inculca el deber de obedecer y de respetar a la autoridad terrena, que recibe de Dios su noble origen; y se atiene a la enseñanza del divino Maestro, que dice: *Dad a César lo que es del César*[58]. No pretende usurpar los derechos ajenos aquella que canta en su sagrada liturgia: *No arrebata reinos mortales quien da los celestiales*[59]. La Iglesia no menoscaba las energías humanas, sino que las levanta a las cimas más altas y nobles, formando caracteres firmes, que nunca traicionen los deberes de su conciencia. La Iglesia, que ha civilizado tantos pueblos y naciones, nunca ha retardado el progreso de la humanidad, sino que, por el contrario, con materno orgullo se complace en ese progreso. El fin que la Iglesia pretende ha sido declarado de modo admirable por los ángeles sobre la cuna del Verbo encarnado cuando cantaron *gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad*[60]. Esta paz, que el mundo no puede dar, el divino Redentor la ha dejado a sus discípulos como herencia: *Os dejo la paz, os doy mi paz*[61]; esta paz la han conseguido, la consiguen y la conseguirán innumerables hombres que han abrazado amorosamente la doctrina de Cristo, compendiada por El mismo en el doble precepto del amor a Dios y el amor al prójimo. La historia de casi veinte siglos, la historia llamada sabiamente por el gran orador *maestra de la vida*[62], demuestra la verdad de aquella sentencia de la Sagrada Escritura: *No tiene paz el que resiste a Dios*[63], porque la única *piedra angular*[64]

Ecclesia enim edicit ac praedicat obedientiam observantiamque terrenis potestatibus deberi, quae suam a Deo nobilem originem obtinent; ac Christi Domini praecepto obsequitur dicentis: «Reddite quae sunt Caesaris, Caesari». Quae in sacra Liturgia concinit «non eripit mortalia, qui regna dat caelestia», non ea ad se rapere aliena iura contendit. Neque eadem humanas vires deprimit, sed ad magnanima et ad nobilissima quaeque erigit, strenuos effingendo animos, qui suae conscientiae officium non prodant. Quae tot populos ac gentes ad humaniorem cultum provexit, ea nunquam pro certo homines ab civili progressione remorata est, cuius splendore potius materna gaudet voluntate. Propositum, quo Ecclesia nititur, ab Angelis, super Incarnati Verbi cunabula volitantibus, mirando prorsus modo declaratum est, cum haec cecinere: «Gloria in excelsis Deo et in terra pax hominibus bonae voluntatis». Hanc pacem, quam mundus dare non potest, divinus ipse Redemptor quasi sacram hereditatem hisce verbis discipulis tradidit: «Pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis»; atque adeo eam innumeri homines volenti animo Iesu Christi praecepta amplectentes, quae Dei proximorumque caritate quasi compendiaria lege continentur, quemadmodum consecuti sunt, ita in praesens consequuntur et in posterum consequentur. Ac per viginti paene saecula rerum gestarum historia, quam summus orator significanter fatetur «magistram vitae», illam Sacrarum Litterarum veritatem praeclare demonstrat, eum nempe, qui Deo resistit,

[58] Mt. 22,21.
[59] *Breviario Romano*, himno de la fiesta de Epifanía.
[60] Lc. 2,14.
[61] Io. 14,27.
[62] CICERÓN, *De oratore* II 36.
[63] Iob 9,4.
[64] Eph. 2,20.

sobre la que tanto el Estado como el individuo pueden hallar salv
ción segura es Cristo.

[72]. Ahora bien, como la Iglesia está fundada sobre esta pied
angular, por esto las potencias adversarias nunca podrán destruirl
nunca podrán debilitarla: *Portae inferi non praevalebunt*[65]; las luch
internas y externas contribuyen más bien a acrecentar su fuer
y sus virtudes y, al mismo tiempo, le proporcionan la corona gl
riosa de nuevas victorias. Por el contrario, todo otro edificio q
no tenga como fundamento la doctrina de Cristo, está levantad
sobre una arena movediza, y su destino es, más pronto o más tard
una inevitable caída[66].

[IV. El azote de la guerra mundial]

[73]. Mientras os escribimos, venerables hermanos, esta nue
tra primera encíclica, nos parece, por muchas causas, que una *ho
de tinieblas*[67] está cayendo sobre la humanidad, hora en que l
tormentas de una violenta discordia derraman la copa sangrienta d
innumerables dolores y lutos. ¿Es acaso necesario que os declar
mos que nuestro corazón de Padre, lleno de amor compasivo, es
al lado de todos sus hijos, y de modo especial al lado de los atrib
lados y de los perseguidos? Porque, aunque los pueblos arrastrad
por el trágico torbellino de la guerra hasta ahora sólo sufren tal ve
los comienzos de los dolores[68], sin embargo, reina ya en innumerabl
familias la muerte y la desolación, el lamento y la miseria. La sang

---

non habere pacem; solummodo enim Christus «lapis angularis» est, in q
uno cum civilis societas, tum singuli homines possunt salvi consistere.

Iam vero, cum super hoc angulari lapide condita sit Ecclesia, numqua
procul dubio ab adversis potestatibus obrui poterit, numquam deprim
«Portae inferi non praevalebunt», immo potius domestica externaque ce
tamina ut eius vim virtutemque augent, ita ei novas victorias pariunt, n
vasque tribuunt coronas. Contra vero, aedificia quaelibet alia, quae in Ie
Christi doctrina veluti fundamento non innitantur, quasi in mobili are
exstructa videntur, atque adeo aliquando misere collabentur.

* * *

Dum has primas, Venerabiles Fratres, vobis damus Encyclicas Litt
ras, non una de causa videtur Nobis in homines ingruere hora tenebrarun
qua violentiae discordiaeque turbines veluti ex cruento calice innumer
luctus innumerosque dolores profundunt. Num igitur opus est ut vob
asseveremus paternum animum Nostrum, vehementi miseratione perm
tum, filiis omnibus adesse, iisque praesertim qui aerumnis insectationeq
laborant? Quamvis enim populi, belli vortice submersi, adhuc «initia dol
rum» forsitan solummodo perpetiantur, innumeras tamen familias mor
vastitas, plangor, miseria occupant. Atque tot hominum cruor, eorum etian
qui, exercitus ordinibus non adsciti, misere occubuere, lugubrem videt

[65] Mt. 16,18.
[66] Cf. Mt. 7,26-27.
[67] Lc. 22,53.
[68] Mt. 24,8.

de tantos hombres, incluso de no combatientes, que han perecido levanta un fúnebre llanto, sobre todo desde una amada nación, Polonia, que por su tenaz fidelidad a la Iglesia y por sus méritos en la defensa de la civilización cristiana, escritos con caracteres indelebles en los fastos de la historia, tiene derecho a la compasión humana y fraterna de todo el mundo, y, confiando en la Virgen Madre de Dios, *Auxilium Christianorum*, espera el día deseado en que pueda salir salva de la tormenta presente, de acuerdo con los principios de una paz sólida y justa.

[74]. Lo que ha sucedido hace poco y está sucediendo también en estos días, se presentaba ya a nuestros ojos como una visión anticipada cuando, no habiendo desaparecido todavía la última esperanza de conciliación, hicimos todo lo posible, en la medida que nos sugerían nuestro ministerio apostólico y los medios de que disponíamos, para impedir el recurso a las armas y mantener abierto el camino de una solución honrosa para las dos partes [69]. Convencidos como estábamos de que al uso de la fuerza por una parte se respondería con el recurso a las armas por la otra, consideramos entonces obligación de nuestro apostólico ministerio y del amor cristiano hacer todas las gestiones posibles para evitar a la humanidad entera y a la cristiandad los horrores que se seguirían de una conflagración mundial, aun temiendo que la manifestación de nuestras intenciones y nuestros fines fuese mal interpretada. Pero nuestras amonestaciones, si bien fueron escuchadas con respetuosa atención no fueron, sin embargo, obedecidas. Y mientras nuestro corazón de pastor mira dolorido y preocupado la gravedad de la situación, se

---

gemitum ex dilecta praesertim ea natione extollere, ex Polonia dicimus quae ob tenacem suam erga Ecclesiam fidelitatem, itemque ob praeclara in christianum tutandum civilemque cultum promerita, historiae fasti inscripta immortalitatique commendata, humanam fraternamque iure meritoque postulat ab omnibus commiserationem; ac Deiparae Virgini fidens «Christianorum auxilio», optatum praestolatur diem, quo, ex iustitiae solidaeque pacis rationibus, sibi tandem aliquando liceat quasi e fluctibus sospiti emergere.

Quod proxime factum est, quod hisce etiam fit diebus, Nostris tunc oculis quasi praemonstrata specie offerebatur cum, nondum conciliationis spe omnino praecisa, nihil sane inexpertum, nihil inexploratum omisimus ut eâ ratione, quam sive apostolicum munus sive permissa Nobis instrumenta suaderent, prohiberemus ne ad vim et arma descenderetur, neve aditus omnes praecluderentur cum utriusque partis honore contentionem dirimendi. Cum enim persuasum haberemus, si ab altero concertantium vis adhibita esset, ab altero etiam arma adhibitum iri, apostolici officii Nostri christianaeque caritatis partes esse duximus omnia conari si tam ab universa hominum consortione quam a christiana re atrocitates cohiberemus, quae omnium gentium bellum haud dubie essent consecutura quamquam timendum Nobis erat ne patefacta a Nobis consilia ac proposita in haud rectam acciperentur partem. At quae monebamus, si obsequenter audita sunt, non iis tamen obtemperatum est. Ac dum Noster Pastoris animus, dolore ac sollicitudine affectus, rem graviter considerat

[69] Véase el radiomensaje de 24 de agosto de 1939: AAS 31 (1939) 333-335.

presenta ante nuestra vista la imagen del Buen Pastor, y, tomando sus propias palabras, nos juzgamos obligados a repetir en su nombre a la humanidad entera aquel lamento: *¡Si hubieses conocido... lo que te conducía a la paz, pero ahora está oculto a tus ojos!*[70].

[75]. En medio de un mundo que actualmente es tan contrario a la paz de Cristo en el reino de Cristo, la Iglesia y sus fieles experimentan unas dificultades que rara vez conocieron en su larga historia de luchas y contradicciones. Pero los que precisamente en tiempos tan difíciles permanecen firmes en su fe y tienen un corazón inquebrantable, saben que Cristo Rey está en la hora de la prueba, que es la hora de la fidelidad, más cerca que nunca de nosotros. Consumida por la tristeza de tantos hijos suyos que sufren males innumerables, pero sostenida por la firme fortaleza que proviene de las promesas divinas, la Esposa de Cristo, en medio de sus sufrimientos, avanza al encuentro de amenazadoras tempestades. Sabe la Iglesia que la verdad que ella anuncia y el amor que ella enseña y pone en práctica serán los mejores estímulos y los mejores medios que tendrán a su alcance los hombres de buena voluntad en la reconstrucción de un nuevo orden nacional e internacional establecido según la justicia y el amor, una vez que la humanidad, cansada del camino del error, haya saboreado hasta la saciedad los amargos frutos del odio y de la violencia.

[76]. Entretanto, venerables hermanos, hay que esforzarse por que todos, y principalmente los que sufren la calamidad de la guerra, experimenten que el deber de la caridad cristiana, quicio fundamental del reino de Cristo, no es palabra vacía, sino práctica rea-

---

Nostros quasi ante oculos Boni Pastoris obversatur imago; a quo mutuatis verbis, ad universum hominum genus videtur Nobis merito gemitus ille iterandus: «*si cognovisses... quae ad pacem tibi! nunc autem abscondita sunt ab oculis tuis!*»

In hac hominum societate, quae in praesens tantopere cum pace Christi in regno Christi discrepat, Ecclesia mater cum suis fidelibus eiusmodi exercetur molestiis, sacri quas eius annales, luctationibus utique rebusque adversis referti, minus saepe referunt. Sed qui in tam difficili rerum cursu sibi in fide constant, ac forti et magno animo sunt, Christum Regem iidem sentiunt propius numquam astare sibi quam discriminis tempore, cum fidelitas videlicet re ipsa est praestanda. Ob tot filiorum suorum aerumnas cruciatusque moerore confecta, sed constantia virtuteque erecta quam e divinis derivat pollicitationibus, Christi Sponsa, tantas perpessa miserias, in impendentes sibi procellas contendit. Ea siquidem non dubitat quin e veritate, quam docet, itemque e caritate quam simul praecipit, in rem simul deducit, sincerae voluntatis hominibus incitamenta atque adiumenta oritura aliquando sint ad novum in populis ordinem ex iustitia caritateque restituendum, postquam mortales, erroris tandem iter pertaesi, de tristibus invidiae violentiaeque fructibus degustaverint.

Interea vero, Venerabiles Fratres, enitendum est ut omnes, at ii praesertim qui belli calamitatibus afflictantur, percipiant christianae caritatis officium, praecipuum quidem Christi Regni cardinem, tantum abesse ut

[70] Lc. 19,42.

lidad viviente. Un vasto campo de ocasiones se abre hoy día a la caridad cristiana en todas sus formas. Confiamos plenamente en que todos nuestros hijos, especialmente aquellos que se ven libres del azote de la guerra, imitando al divino Samaritano, aliviarán en la medida de sus fuerzas a todos los que, por ser víctimas de la guerra, tienen derecho especial no sólo a la compasión, sino también al socorro.

[77]. La Iglesia católica, *civitas Dei*, «cuyo rey es la verdad, cuya ley la caridad, cuya medida la eternidad» [71], predicando la verdad cristiana, exenta de errores y de contemporizaciones, y consagrándose con amor de madre a las obras de la caridad cristiana, destaca sobre el oleaje de los errores y de las pasiones como una *bienaventurada visión de paz* y espera el día en que la omnipotente mano de Cristo, su Rey, calme el tumulto de las tempestades y destierre el espíritu de la discordia que las ha provocado. Todo cuanto está a nuestro alcance para acelerar el día en que la paloma de la paz halle donde reposar su pie sobre esta tierra sumergida en el diluvio de la discordia, todo ello lo utilizaremos, confiando tanto en los hombres de Estado que antes de desencadenarse la guerra trabajaron noblemente por alejar de los pueblos tan terrible azote como también en los millones de hombres de todos los países y de todas las clases sociales que piden a gritos no sólo la justicia, sino también la caridad y la misericordia, y confiando, finalmente y sobre todo, en Dios omnipotente, a quien diariamente dirigimos esta plegaria: *A la sombra de tus alas esperaré hasta que pase la iniquidad* [72].

---

inane sit verbum, ut praesens etiam res sit et veritas. Infinitae propemodum hoc tempore opportunitates multiplicibus christianae caritatis inceptis praebentur. Quam ob rem maximopere confidimus universos filios Nostros, eos praecipue qui belli eximuntur asperitatibus, divinum imitatos Samaritanum, iis omnibus pro viribus esse consulturos qui, quod bello opprimuntur, non modo miserationis affectum, sed opem etiam peculiari iure mereantur.

Catholica Ecclesia, *civitas Dei*, «*cuius rex veritas, cuius lex caritas, cuius modus aeternitas*» cum christianas veritates docens, qualibet fallacia extenuationeque immunes, tum materni animi impulsu in christianae caritatis operibus desudans, ipsos errorum et cupiditatum fluctus, veluti *beata pacis visio*, supereminet, ac dies opperitur, in quibus omnium potentissima Christi Regis manus tumescentes comprimat tempestates atque dissensionis spiritus eiciat, qui eas concitaverint. Quantum in Nobis potestatis est ad diem illum maturandum cum pacis columba in hac terra, discidiorum obruta diluvio, ubi considat reperiet, totum illud Nos praetermissuri non sumus, cum eorum civitatum moderatorum opera freti, qui, antequam belli conflagratio erumperet, immanem eiusmodi procellam nobili nisu repellere conati sunt, tum iis confisi, innumeris prorsus, qui, ex quavis natione et ex quovis civium ordine, non modo iustitiam, sed caritatem etiam ac misericordiam inclamant, tum denique potissimum omnipotenti Dei Numine fidentes, ad quem precatione hac cotidiana utimur: «In umbra alarum tuarum sperabo, donec transeat iniquitas».

71 San Agustín, *Epist.* 138 *ad Marcellinum* III 17. PL 33,532.
72 Ps. 56 (57),2.

[78]. Dios tiene un poder infinito; tiene en sus manos lo mismo la felicidad y el destino de los pueblos que las intenciones de cada hombre, y dulcemente inclina a unos y otros en la dirección que El quiere; y hasta tal punto es esto verdad, que incluso los mismos obstáculos que se le ponen quedan convertidos por su omnipotencia en medios idóneos para modelar el curso de los acontecimientos y para enderezar las mentes y las voluntades de los hombres a sus altísimos fines.

[79]. Orad, pues, a Dios, venerables hermanos; orad sin interrupción, orad sobre todo cuando ofrecéis la Hostia divina del amor. Orad a Dios vosotros, a quienes la valiente profesión de vuestra fe impone duros, penosos y, no raras veces, sobrehumanos sacrificios; orad a Jesucristo vosotros, miembros pacientes y dolientes de la Iglesia, cuando Jesús viene a consolar y aliviar vuestras penas.

[80]. Y con un recto espíritu de mortificación y con el ejercicio de dignas obras de penitencia, no dejéis de hacer vuestras plegarias más agradables a Aquel que *levanta a los que caen y anima a los deprimidos* [73], para que el Redentor misericordioso abrevie los días de la prueba y se cumplan así las palabras del Salmo: *Clamaron al Señor en sus tribulaciones y los libró de sus necesidades* [74].

[81]. Y vosotros, cándidas legiones de niños, en quienes Jesús tiene puestas sus delicias, cuando os alimentáis con el Pan de los ángeles, alzad vuestras ingenuas y puras plegarias unidas a las de toda la Iglesia. El Corazón Sacratísimo de Jesús, que tanto os ama,

---

Infinita sane Deus potestate fruitur; quapropter non minus is prosperitatem fortunamque populorum quam singulorum hominum consilia moderatur in quam maluerit partem leniter haec convertens; eo scilicet usque ut ea ipsa quae inferantur impedimenta, haec pro sua potestate in instrumenta mutet, quibus rerum eventus fingat atque hominum mentes voluntatemque liberam ad sua inflectat proposita.

Ad Deum igitur, Venerabiles Fratres, admovete preces, admovete continuas, tunc maxime admovete, ubi divina amoris Hostia litatis. Deo vos supplicate, quibus animose professa fides gravia, molesta, plus quam humana haud raro incommoda parit; ad Christum Iesum vos ipsi precamini, aerumnis doloribusque confecta Ecclesiae membra, cum vos ille de laboribus vestris consolaturus ac recreaturus accedit.

Ac recta adhibita sui ipsius suarumque cupiditatum refrenatione, dignisque paenitentiae operibus susceptis, ne praetermittatis supplicationes vestras ei magis acceptas reddere, qui «allevat omnes, qui corruunt, et erigit omnes elisos», ut miserentissimus Redemptor harum angustiarum finem maturet; atque ita haec sacri Psaltis verba precibus quoque vestris respondeant: «Clamaverunt ad Dominum cum tribularentur, et de necessitatibus eorum liberavit eos».

Ac vos item, candida puellorum agmina, quos Christus Dominus in deliciis habet, castas preces cum Ecclesiae precibus coniunctas, ubi potissimum Angelorum vescimini Pane, ex ingenuo pectore fundite. Ac profecto Sacratissimum Cor Iesu, quod tanta vos caritate complectitur, innocentium ani-

[73] Ps. 144 (145),14.
[74] Ps. 106 (107),13.

no puede en modo alguno rechazar la oración de vuestras almas inocentes. Orad todos, orad sin interrupción: *sine intermissione orate* [75].

[82]. Así practicaréis el precepto del divino Maestro, el testamento sagrado de su corazón, *ut omnes unum sint* [76]: que todos vivan en aquella unidad de fe y de amor, a través de la cual el mundo pueda reconocer la potencia y la eficacia de la redención de Cristo y de la obra de la Iglesia, por El establecida.

[83]. La Iglesia primitiva, que comprendió y practicó este divino precepto, lo resumió en una significativa oración; unidos con ella, expresad también vosotros en vuestra oración aquellos sentimientos que tan bien responden a las necesidades de nuestra época: «Acuérdate, Señor, de tu Iglesia, para que la libres de todo mal y la perfecciones en tu caridad, y de los cuatro vientos reúnela santificada en tu reino, que preparaste para ella; pues tuya es la virtud y la gloria por los siglos de los siglos» [77].

Finalmente, deseando con ardor que Dios, *autor y amante de la paz*, escuche benigno las súplicas de su Iglesia, como prenda de las gracias divinas y testimonio de nuestra benévola voluntad os damos a todos paternalmente la bendición apostólica.

Dado en Castelgandolfo, cerca de Roma, el 20 de octubre de 1939, año primero de nuestro pontificado.

---

morum obsecrationes neutiquam respuet. Precatione utimini omnes, continenterque utimini: *sine intermissione orate.*

Ita enim illud in rem deducetis, quod Divinus Magister praecipit sacroque Cordis sui testamento cavet: *ut omnes unum sint:* ut omnes videlicet in eiusdem fidei caritatisque consensu atque unitate vivant, unde perspiciant homines quid valeant quidve efficienter gignere possint cum peracta a Christo redemptio, tum constitutae ab eo Ecclesiae opus et labor.

Priscorum Ecclesiae temporum fideles divinum hoc praeceptum, quod et intelligentia tenebant et ad effectum operibus deducebant, significanti quadam precatione complexi sunt; cum iis igitur coniuncti eadem vos orando exprimite sensa, quae tam sunt nostrae huius aetatis necessitatibus accommodata: «Recordare, Domine, Ecclesiae tuae, ut eam liberes ab omni malo, eamque perficias in caritate tua; et collige eam a quattuor ventis sanctificatam in regnum tuum, quod ei parasti; quoniam tua est virtus et gloria in saecula».

Postremo id vehementer cupientes ut Deus, *auctor pacis et amator*, Ecclesiae suae obtestationes benignus admittat, supernorum conciliatricem munerum atque propensae voluntatis Nostrae testem, Apostolicam vobis omnibus Benedictionem paterno animo impertimus.

Datum ex Arce Gandulphi, prope Romam, die XX mensis Octobris, anno MDCCCCXXXIX, Pontificatus Nostri primo.

[75] 1 Thes. 5,17.
[76] Io. 17,21.
[77] *Didaché* X 54. Cf. BIHLMEYER, *Die apostolischen Väter* p.6 (1924).

IN QUESTO GIORNO

Postulados fundamentales de una paz justa

Los discursos y radiomensajes pronunciados por el Papa durante los años de la segunda guerra mundial con motivo de la fiesta de Navidad constituyen un cuerpo homogéneo y sistemático de doctrina política nacional e internacional. Dejando aparte el radiomensaje navideño de 1943—Ancora una quinta volta—; *de carácter más bien homilético; los discursos* In questo giorno *(1939),* Grazie *(1940) y* Nell'alba *(1941), están dedicados al orden internacional. El orden interior de los Estados está examinado en los radiomensajes* Con sempre *(1942) y* Benignitas *(1944). Se ha dicho con toda razón que Pío XII ha realizado con estos discursos, en el plano internacional, una síntesis doctrinal paralela a la gran estructura que en el orden político nacional levantó León XIII con sus grandes encíclicas.*

Conviene destacar un hecho histórico que subraya la suprema importancia doctrinal y espiritual que ofrece este conjunto de documentos radiados. El 21 de diciembre de 1940 publicaba el Times, *de Londres, una carta en la que los arzobispos de Cantorbery y York y el moderador del Consejo federal de las Iglesias libres se declaraban de acuerdo con los cinco puntos expuestos por el Papa en este discurso navideño* [1].

BIBLIOGRAFIA

CH. JOURNET, *Exigences chrétiennes en politique* p.319ss (Paris 1945).—L. SÁNCHEZ AGESTA, *Mensaje de Pío XII a los políticos:* E 14 (1954) 2,43-44.—E. MARMY, *La communauté humaine selon l'esprit chrétien* p.851-852 (Friburgo-París 1949).—MONS. A. HERRERA ORIA, *La palabra de Cristo* t.6 p.925ss; t.7 d.162ss y 507ss.

SUMARIO

I. La primera fiesta navideña de nuestro pontificado. Alegrémonos en este gran día. La confianza en Dios en medio del tumulto del mundo presente comunica al alma un gozo imperturbable. Es la fiesta de la elevación del hombre hacia Dios por medio de Jesucristo. Que en todos se cumple la petición de la liturgia navideña.

[1] Los signatarios de la carta añadían a los cinco puntos propuestos por Pío XII otros cinco puntos tomados de las conclusiones de la Conferencia Ecuménica de Oxford: «1. La extrema desigualdad en la fortuna y en la posesión de las riquezas debe ser abolida.—2. Todo niño, sin distinción de raza o de clase, deberá beneficiarse de las mismas posibilidades de educación, según el grado de desarrollo de sus particulares cualidades.—3. La familia, como unidad social, debe ser salvaguardada.—4. El sentido de la vocación divina debe ser restaurado en el trabajo diario del hombre.—5. Los recursos de la tierra deberán ser utilizados como dones de Dios para el conjunto de la raza humana, tomando en consideración para ello las necesidades de las generaciones presentes y futuras».

II. El recuerdo de nuestro predecesor. Ahora se cumple un año de sus palabras proféticas. La guerra es hoy una trágica realidad. Asistimos a una serie de actos inconciliables con el mensaje de Belén y con los principios del derecho natural y positivo. Exhortación al amor y al servicio de la verdad.

Un diluvio de ideas deforma la verdad en muchos hombres. La labor de la paz será muy difícil cuando acabe la guerra. Los esfuerzos del Papa para evitar la guerra han resultado infructuosos. Los problemas no eran insolubles. Pero faltaba la fidelidad a los pactos establecidos.

La guerra acumula ruinas sin cesar. Viva ansiedad por el futuro de Europa y del mundo. El peligro de una anemia perniciosa se cierne sobre las naciones afectadas por el conflicto. Se pretende asestar un golpe mortal a la Europa cristiana.

III. Hay que examinar los objetivos justificables de la guerra. Hay que determinar también los puntos fundamentales de una paz justa y honrosa.

1. Independencia garantizada de todas las naciones, grandes y pequeñas.

2. Importancia fundamental del desarme mutuo, orgánico y progresivo, tanto material como espiritual.

3. Necesidad de instituciones jurídicas para garantizar el fiel cumplimiento de los tratados de la paz y para revisarlos y cumplirlos cuando sea conveniente o necesario.

4. Respeto a las justas exigencias de las naciones, pueblos y minorías étnicas. Hay que buscar un verdadero equilibrio entre las naciones.

5. Revigorizar el espíritu de responsabilidad, de justicia y de amor, que es el único que puede dar vida a la letra muerta de los tratados internacionales.

IV. Graves obstáculos se oponen a la creación de una justa paz internacional. Este ideal constituye hoy día una verdadera cruzada. Hay que hacer volver a los pueblos a la fuente del derecho divino. Es necesario que en todos los pueblos surjan hombres capaces de oponer estos ideales al instinto tenebroso de la violencia y la injusticia. El ejemplar de la justicia se halla en Belén recostado en un pesebre: Jesús, el esperado de las gentes. Cuando Jesús nació, la paz octaviana reinaba en el Imperio. La paz de Augusto, figura de la paz sobrenatural de Belén.

V. Un telegrama recibido de la Delegación Apostólica de Wáshington. Agradecimiento al presidente de los Estados Unidos de América del Norte.

Vayamos a Belén. Pidamos al Niño recién nacido la paz y la salvación. Bendición apostólica para todos los hombres de buena voluntad

[1]. En este día [1] de santa y suave alegría, venerables hermanos y queridos hijos, en el cual el ansia de nuestro espíritu, anhelante con la espera del acontecimiento divino, va a saciarse en la dulcísima contemplación del misterio del nacimiento del Redentor, nos sirve como preludio de tan gran gozo la íntima alegría de ver

[1] Pío XII, sermón en la víspera de Navidad pronunciado ante los cardenales, obispos y prelados de la Curia romana, 24 de diciembre de 1939: AAS 32 (1940) 5-13. Texto original en italiano.

reunidos en torno a Nos a los miembros del Sacro Colegio y de la Prelatura Romana y de escuchar de los elocuentes labios del eminentísimo cardenal decano, querido y venerado por todos, los sentimientos tan exquisitamente afectuosos y los augurios que—acompañados y levantados hasta lo alto por el vuelo de las fervorosas oraciones dirigidas al celestial Niño—nos son ofrecidos por tantos corazones fieles y devotos en esta alegre solemnidad del santo nacimiento, la primera del ciclo del año litúrgico y primera fiesta navideña de nuestro pontificado.

[2]. Nuestro espíritu se eleva con vosotros desde este mundo hacia una esfera espiritual iluminada por la gran luz de la fe; con vosotros se exalta, con vosotros goza, con vosotros profundiza en el sacro recuerdo del misterio y sacramento de los siglos, escondido y manifiesto en la gruta de Belén, cuna de la redención de todas las gentes, revelación de la paz entre el cielo y la tierra, de la gloria de Dios en lo más alto de los cielos y de paz en la tierra a los hombres de buena voluntad; comienzo de la nueva carrera de los siglos, que adorarán este divino misterio, gran don de Dios y gozo de toda la tierra. Alegrémonos, os decimos a todos vosotros con las palabras del gran predecesor nuestro el santo pontífice León Magno: «Exultemos en el Señor, dilectísimos, y alegrémonos con espiritual regocijo, porque amaneció para nosotros el día de la redención nueva, de la reparación antigua, de la felicidad eterna. Pues cada año se nos ofrece de nuevo el sacramento de nuestra salvación, prometido desde el principio, realizado al fin para permanecer sin fin, en el cual es justo que, con los corazones levantados, adoremos el divino misterio, para que lo que se realiza por don grande de Dios, se celebre por la Iglesia con grandes alabanzas» [2].

[3]. En la celebración de este divino misterio, la alegría de nuestros corazones se levanta hacia lo alto, se espiritualiza, se enraíza en lo sobrenatural y tiende a lo sobrenatural, volando hacia Dios con la excelsa expresión de la oración de la Iglesia: *ut inter mundanas varietates ibi nostra fixa sint corda, ubi vera sunt gaudia:* «para que, en medio de los cambios temporales, queden fijados nuestros corazones allí donde están los verdaderos gozos» [3]. En medio del choque y del tumulto de las variadas vicisitudes del mundo, el verdadero gozo se refugia en la imperturbabilidad del espíritu, en la cual, como en torre indestructible por las tormentas, se fija con confianza en Dios y se une con Cristo, principio y causa de toda alegría y de toda gracia. ¿No es acaso éste el sacramento del Rey de nuestras almas, del Dios Niño del pesebre de Belén? Cuando este secreto real penetra y anida en las almas, entonces la fe, la esperanza y el amor se levantan en el éxtasis del Apóstol de las Gentes, que grita al mundo: *Vivo yo, ya no yo; vive en mí Cristo* [4]. Al transformarse el hombre en Cristo, Cristo en persona viste de sí mismo al

[2] San León Magno, *In Nativ. Domini* II serm.22 c.1: PL 54,193-194.
[3] *Misal romano*, oración del domingo cuarto después de Pascua.
[4] Gal. 2,20.

hombre, humillándose hasta él para elevarlo hasta sí en aquel gozo de su nacimiento que es perenne fiesta navideña, a la cual la liturgia de la Iglesia no cesa en todo tiempo de llamarnos, invitarnos y exhortarnos, para que en nosotros se cumpla su promesa de que nuestro corazón se gozará, y nadie nos arrebatará nuestra alegría [5].

[4]. La luz celestial de esta alegría y de este consuelo sostiene la confianza de aquellos en quienes vive y brilla; ni puede quedar obscurecida o perturbada por algún afán o fatiga, por alguna ansiedad o sufrimiento que brote o germine de este mundo, semejante a aquella

> «... alondra que en el aire se pasea,
> primero cantando, y luego calla, contenta
> de la última dulzura que la sacia» [6].

Mientras otros se asustan, mientras las amargas aguas de la aflicción y de la desesperación sumergen a los pusilánimes, las almas en que vive Cristo lo pueden todo, y se elevan sobre los desórdenes y las tormentas del mundo, con siempre igual coraje y ardor, al cántico de las disposiciones, de las justificaciones y de las magnificencias de Dios. Bajo las tempestades se sienten superiores a las borrascas, a la tierra que pisan y a los mares que surcan, más que por su espíritu inmortal, por la elevación de sus corazones hacia Dios: *Sursum corda;* por su oración y unión con Dios: *Habemus ad Dominum.*

[5]. Y hacia Dios, misericordioso y omnipotente, venerables hermanos y queridos hijos, Nos elevamos nuestra mirada y nuestra súplica, como la mejor y más eficaz expresión de nuestra gratitud por vuestros fervorosos votos navideños, que son al propio tiempo oración dirigida al Padre celestial, *de quien viene toda buena gracia y todo don perfecto* [7]. Haga El que, en esta unión de oraciones, cada uno de vosotros obtenga junto al pesebre de su unigénito Hijo, hecho carne y que habita entre nosotros, aquella *medida buena, apretada, colmada, rebosante* [8], de gozo navideño que sólo El puede dar; de forma que, corroborados y aliviados por tanto gozo, podáis generosamente y varonilmente, como soldados de Cristo, proseguir vuestro camino a través del desierto de la vida terrena hasta aquel ocaso en que, ante vuestra anhelante mirada, resplandezca en la aurora de la eternidad el monte del Señor, y que en cada uno de vosotros, renacido a nueva vida de gozo indefectible, se cumpla la oración navideña de la Iglesia, «de contemplar con confianza como juez a aquel Unigénito que con alegría acogemos ahora como Redentor» [9].

[6]. Pero en esta hora en que la vigilia de la santa Navidad nos proporciona la dulce alegría de vuestra presencia, al gozo se mezcla

[5] Cf. Io. 16,22.
[6] DANTE ALIGHIERI, *Paraíso* canto 20,73.
[7] Iac. 1,17.
[8] Lc. 6,38.
[9] *Misal romano*, oración de la vigilia de Navidad.

y revive en Nos, y sin duda no menos en vosotros, el triste recuerdo de nuestro glorioso predecesor de santa memoria (tan piadosamente evocado por nuestro venerable hermano el cardenal decano) y de las palabras—ha pasado solamente un año—, palabras inolvidables, solemnes y graves, que brotaban de lo profundo de su corazón paterno, que vosotros escuchasteis con Nos llenos de angustia, como el *Nunc dimittis* del santo anciano Simeón; palabras pronunciadas en esta sala, en igual vigilia, cargadas con el peso del presentimiento, por no decir de la profética visión, de la inminente desventura; palabras de exhortación y de aviso, de heroico sacrificio de sí mismo, cuyos ahogados acentos todavía hoy enternecen nuestras almas [10].

[I. La tragedia de la guerra]

[7]. La indecible desgracia de la guerra, que Pío XI preveía con profundo y sumo dolor, y que con la indomable energía de su noble y altísimo espíritu quería, por todos los medios, alejar de las contiendas de las naciones, se ha desencadenado y ahora es ya una trágica realidad. Ante su estruendo, una inmensa amargura inunda nuestro ánimo, triste y preocupado porque el santo nacimiento del Señor, del Príncipe de la Paz, habrá de celebrarse hoy entre el funesto, fúnebre tronar de los cañones, bajo el terror de bélicos aparatos volantes, en medio de las amenazas y de las asechanzas de los navíos armados. Y como parece que el mundo ha olvidado el pacificador mensaje de Cristo, la voz de la razón, la fraternidad cristiana, hemos tenido, desgraciadamente, que asistir a una serie de actos inconciliables tanto con las prescripciones del derecho internacional positivo como con los principios fundamentales del derecho natural y con los mismos sentimientos más elementales de la humanidad, actos que demuestran en qué caótico círculo vicioso se desenvuelve el sentido jurídico, desviado por puras consideraciones utilitarias [11]. En esta categoría entran: la premeditada agresión contra un pueblo pequeño, laborioso y pacífico, con el pretexto de una amenaza ni existente ni querida y ni siquiera posible; las atrocidades (quienquiera que las haya cometido) y el uso ilícito de medios de destrucción incluso contra los no combatientes y los fugitivos, contra los ancianos, las mujeres y los niños; el desprecio de la dignidad, de la libertad y de la vida humana, del cual derivan actos que claman venganza en la presencia de Dios: *La voz de la sangre de tu hermano está clamando a mí desde la tierra* [12]; la siempre más extendida y metódica propaganda anticristiana e incluso atea, principalmente entre la juventud.

[8]. A preservar la Iglesia y su misión entre los hombres de todo contacto con tal espíritu anticristiano nos mueve nuestro deber, que es también íntima y sagrada voluntad, de Padre y Maestro de

[10] Véase el texto en I. Giordani, *Le encicliche sociali* p.655-659.
[11] Cf. Pío XII, discurso al nuevo embajador del Perú, 17 de julio de 1941: AAS 33 (1941) 356-358; DYR 3-1,169.
[12] Gen. 4,10.

la Verdad; y por esto dirigimos cálida e insistente exhortación, sobre todo, a los ministros del santuario y a los *distribuidores de los misterios de Dios* [13], para que sean siempre vigilantes y ejemplares en la enseñanza y en la práctica del amor y no olviden jamás que en el reino de Cristo no hay precepto más inviolable ni más fundamental y sagrado que el servicio de la verdad y el vínculo de la caridad.

[9]. Con viva y angustiosa ansia nos vemos obligados a contemplar manifiestas ante nuestros ojos las ruinas espirituales que se van acumulando sin cesar a causa de un intenso diluvio de ideas que, más o menos intencionadamente o veladamente, entenebrece y deforma la verdad en las almas de tantos individuos y pueblos, envueltos o no en la guerra; por ello pensamos qué inmenso trabajo será necesario—cuando el mundo, cansado de guerrear, quiera restablecer la paz—para abatir los muros ciclópeos de la aversión y del odio, que en el ardor de la lucha se han hecho tan grandes.

[10]. Conscientes de los excesos a que abren camino y llevan inexorablemente las doctrinas y los hechos de una política despreocupada de la ley de Dios, Nos, como sabéis bien, cuando las diferencias se tornaron amenazadoras, con todo el ardor de nuestro ánimo procuramos hasta el final evitar el máximo mal y persuadir a los hombres en cuyas manos estaba la fuerza y sobre cuyas espaldas gravitaba una pesada responsabilidad a que se alejasen de un conflicto armado y ahorrasen al mundo imprevisibles desgracias. Nuestros esfuerzos y los que, convergentes, venían de otras partes, no lograron el efecto esperado, sobre todo porque apareció indesplazable la profunda desconfianza, que, agigantándose en los ánimos durante los últimos años, llegó a elevar entre los pueblos infranqueables barreras espirituales.

[11]. No eran insolubles los problemas que se agitaban entre las naciones; pero aquella desconfianza, originada por una serie de circunstancias particulares, impedía, como con fuerza irresistible, que se prestase ya fe a la eficacia de eventuales promesas y a la duración y vitalidad de posibles acuerdos. El recuerdo de la vida efímera y discutida de semejantes intentos o acuerdos terminó paralizando todo esfuerzo para promover una solución pacífica.

[12]. No nos quedó, venerables hermanos y amados hijos, sino repetir con el profeta: *Esperábamos paz, todo son infortunios; y a la hora del alivio sólo se presenta la angustia* [14], y dedicarnos entretanto a aliviar, en cuanto nos era posible, las desventuras derivadas de la guerra, si bien tal acción ha sido no poco impedida por la imposibilidad, hasta ahora no superada, de llevar el socorro de la caridad cristiana a regiones donde más viva y urgente se siente su necesidad. Con indecible angustia, desde hace cuatro meses venimos observando que esta guerra, iniciada y continuada en circunstancias tan insólitas, acumula trágicas ruinas. Y si hasta ahora—excep-

[13] 1 Cor. 4.1.
[14] Jer 14,19.

tuando el suelo ensangrentado de Polonia y de Finlandia—el número de las víctimas puede considerarse inferior al que se temía, la suma de los dolores y de los sacrificios ha llegado a tal punto, que provoca viva ansiedad en quien se preocupa del futuro estado económico, social y espiritual de Europa, y no solamente de Europa. Cuanto más el monstruo de la guerra se apropia, absorbe y se adjudica los medios materiales que inexorablemente quedan puestos al servicio de las necesidades guerreras, crecientes de hora en hora, tanto más agudo se hace para las naciones, directamente o indirectamente sacudidas por el conflicto, el peligro de una, podríamos decir, anemia perniciosa y se consolida la acongojante pregunta: ¿Cómo podrá, cuando la guerra acabe, una economía exhausta o extenuada encontrar los medios necesarios para la reconstrucción económica y social, entre las dificultades que de todas partes se verán aumentadas extraordinariamente, y de las cuales las fuerzas y las artes del desorden, que se mantienen ocultas, procurarán aprovecharse, con la esperanza de poder asestar el golpe decisivo a la Europa cristiana?

[13]. Semejantes consideraciones acerca del presente y acerca del porvenir deben tener preocupados, aun en medio de la fiebre de la lucha, a los gobernantes y a la parte sana de todos los pueblos, y moverlos y excitarlos a examinar sus efectos y a reflexionar sobre los objetivos y sobre la finalidad justificable de la guerra.

[II. Puntos fundamentales de una paz justa y honrosa]

[14]. Y pensamos que quienes con ojo vigilante miren estas graves perspectivas y consideren con mente tranquila los síntomas que en muchas partes del mundo señalan esta evolución de los acontecimientos, se mantendrán, a pesar de la guerra y de sus duras necesidades, dispuestos interiormente a definir, en el momento oportuno y propicio, claramente, en cuanto les corresponda, los puntos fundamentales de una paz justa y honrosa, y no rehusarán caprichosamente las gestiones en cualquier ocasión que se presenten con las necesarias garantías y cautelas [15].

[15]. 1.° Un postulado fundamental de una paz justa y honrosa es asegurar el derecho a la vida y a la independencia de todas las naciones, grandes y pequeñas, poderosas y débiles. La voluntad de vivir de una nación no debe equivaler nunca a la sentencia de muerte para otra. Cuando esta igualdad de derechos es destruída, o herida, o puesta en peligro, el orden jurídico exige una reparación, cuya medida y extensión no ha de ser determinada por la espada o el arbitrio egoísta, sino por las normas de la justicia y de la recíproca equidad.

[16]. 2.° A fin de que el orden de este modo establecido pueda tener tranquilidad y duración, quicios de una verdadera paz,

[15] Cf. Pío XII, discurso al nuevo embajador de Colombia, 13 de agosto de 1944: AAS 36 (1944) 262-263.

las naciones deben quedar liberadas de la pasada esclavitud de la carrera de armamentos y del peligro de que la fuerza material, en vez de servir para tutelar el derecho, se convierta en tiránica violadora de éste. Los tratados de paz que no atribuyesen fundamental importancia a un desarme mutuamente consentido, orgánico, progresivo, tanto en el orden práctico como en el espiritual, y no cuidasen de realizarlo lealmente, revelarían, tarde o temprano, su inconsistencia y falta de vitalidad.

[17]. 3.° En toda reordenación de la convivencia internacional sería conforme a las máximas de la humana sabiduría que todas las partes interesadas dedujeran las consecuencias de las lagunas o de las deficiencias del pasado; y al crear o reconstruir las instituciones internacionales, que tienen una misión tan alta, pero al mismo tiempo tan difícil y llena de gravísima responsabilidad, se deberían tener presentes las experiencias que resultaron de la ineficacia o del defectuoso funcionamiento de anteriores iniciativas semejantes. Y, como a la debilidad humana es tan dificultoso, casi podríamos decir tan imposible, preverlo todo y asegurarlo todo en el momento de los tratados de paz, cuando es tan difícil verse libre de las pasiones y de la amargura, la constitución de instituciones jurídicas que sirvan para garantizar el leal y fiel cumplimiento de tales tratados, y, en caso de reconocida necesidad, para revisarlas y corregirlas, es de importancia decisiva para una honrosa aceptación de un tratado de paz y para evitar arbitrarias y unilaterales lesiones e interpretaciones de las condiciones de los referidos tratados.

[18]. 4.° En particular, un punto que debería reclamar la atención, si se quiere una mejor ordenación de Europa, se refiere a las verdaderas necesidades y las justas exigencias de las naciones y de los pueblos, como también de las minorías étnicas; exigencias que, si no bastan siempre para fundamentar un estricto derecho, cuando están en vigor tratados reconocidos y sancionados u otros títulos jurídicos que se opongan a ellas, merecen, sin embargo, un benévolo examen para solucionarlas por métodos pacíficos y también, cuando sea necesario, por medio de una equitativa, prudente y concorde revisión de los tratados. Reconstituído así un verdadero equilibrio entre las naciones, restablecidas las bases de una mutua confianza, se evitarían muchas tentaciones para recurrir a la violencia.

[19]. 5.° Pero incluso las regulaciones mejores y más cumplidas serán imperfectas y condenadas en definitiva al fracaso si los que dirigen la suerte de los pueblos, y los pueblos mismos, no se dejan penetrar cada vez más de aquel espíritu del que únicamente puede provenir la vida, autoridad y obligatoriedad a la letra muerta de los párrafos de los ordenamientos internacionales; es decir, de aquel sentido de íntima y aguda responsabilidad que mira y pondera los estatutos humanos según las santas e indestructibles normas del derecho divino; de aquella hambre y sed de justicia que

es proclamada como bienaventuranza en el sermón de la Montaña, y que tiene como condición natural previa la justicia moral; de aquel amor universal que es el compendio y el término más avanzado del ideal cristiano, y por esto tiende un puente incluso a quienes no tienen la dicha de participar en nuestra misma fe [16].

[III. Los obstáculos de la paz]

[20]. No desconocemos cuán graves son las dificultades que se interponen para conseguir estos fines, que Nos hemos trazado a grandes líneas, para fundar, llevar a cabo y conservar una justa paz internacional. Pero, si alguna vez ha habido un ideal digno de la cooperación de todos los espíritus nobles y generosos, si alguna vez ha habido ansia de una cruzada espiritual que con nueva verdad hiciese resonar el grito «Dios lo quiere», es verdaderamente este altísimo ideal y esta cruzada y lucha de corazones puros y magnánimos, emprendida para reconducir los pueblos de las turbias cisternas de los intereses materiales y egoístas a la fuente viva del derecho divino, el cual es el único que puede dar aquella moralidad, nobleza y estabilidad cuya falta y necesidad se han echado tan de menos y durante tan largo tiempo, con grave daño de las naciones y de la humanidad.

[21]. Nos creemos y esperamos que todos cuantos nos están unidos por los vínculos de la fe, cada uno en su puesto y dentro de los límites de su misión, tengan abierta su mente y su corazón a estos ideales, que son al mismo tiempo los fines reales de una verdadera paz en la justicia y en el amor, para que así, cuando el huracán de la guerra esté a punto de cesar y desaparecer, surjan en todos los pueblos y en todas las naciones espíritus previsores y puros, animados de un valor que sepa y sea capaz de oponer al tenebroso instinto de la baja venganza la severa y noble majestad de la justicia, hermana del amor y compañera de toda verdadera prudencia.

[22]. De esta justicia que es la única capaz de crear la paz y de asegurarla, Nos, y con Nos todos cuantos escuchan nuestra voz, no ignoramos dónde nos es dado encontrar el sublime ejemplar, el íntimo impulso y la segura promesa: *Transeamus usque Bethlehem et videamus* [17]: Vayamos a Belén. Allí encontraremos recostado en el pesebre al nacido «Sol de la justicia, Cristo, Dios nuestro», y a su lado la Virgen Madre, «Espejo de la justicia» y «Reina de la paz», con el santo custodio José, «el hombre justo». Jesús es el esperado de las gentes. Los profetas lo señalaron y cantaron sus futuros triunfos: *y se llamará maravilloso consejero, Dios fuerte, Padre sempiterno, Príncipe de la paz* [18].

[16] Cf. Pío XII, discurso al nuevo embajador del Ecuador, 27 de diciembre de 1944: AAS 36 (1944) 332-333.
[17] Lc. 2,15.
[18] Is. 9,6.

[23]. Cuando nació este celestial Niño, otro príncipe de la z se asentaba sobre las orillas del Tíber y había con solemnes remonias dedicado un *Ara Pacis Augustae*, cuyos maravillosos, ro quebrados restos, sepultados durante siglos bajo las ruinas de oma, han levantado la cabeza en nuestros días. Sobre aquel altar, ugusto sacrificó en honor de dioses que no salvan. Pero es lícito nsar que el verdadero Dios y eterno Príncipe de la Paz, que pocos os después apareció entre los hombres, haya escuchado el anhelo aquel tiempo por la paz y que la paz de Augusto haya sido como a figura de aquella paz sobrenatural que sólo El puede dar, y la que se halla necesariamente comprendida toda paz terrena; uella paz conquistada no con el hierro, sino con el leño de la cuna este Infante Señor de la paz y con el leño de su futura cruz de uerte, rociada con su sangre, sangre no de odio y de rencor, sino amor y de perdón.

[24]. Vayamos, pues, a Belén y a la gruta del recién nacido ey de la paz, cantada sobre su cuna por los coros de los ángeles, y rodillas ante El, en nombre de esta humanidad inquieta y sacuda, en nombre de los innumerables hombres, sin distinción de eblo o de nación, que se desangran y mueren, o han caído en el nto y en la miseria, o han perdido la patria, dirijamos nuestra vocación de paz y concordia, de ayuda y de salvación, con las paoras que la Iglesia pone en estos días sobre los labios de sus hijos: *Emmanuel, Rex et legifer noster, exspectatio Gentium et salvator rum, veni al salvandum nos, Domine, Deus noster* [19].

[25]. Mientras con esta plegaria desahogamos nuestra aspición insaciada por una paz en el espíritu de Cristo, Mediador de z entre el cielo y la tierra, con su benignidad y humanidad apacida en medio de nosotros, y exhortamos cálidamente a los fieles stianos a asociar con nuestras intenciones también sus sacrificios sus oraciones, impartimos, venerables hermanos y queridos hi-, a vosotros y a todos los que lleváis en vuestro corazón, a todos los mbres de buena voluntad que se hallan diseminados sobre la faz la tierra, especialmente a los que sufren, a los angustiados, a los rseguidos, a los prisioneros, a los oprimidos de toda región y ís, con inmutado afecto, como prenda de gracias y de consolaones y alivios celestiales, la bendición apostólica.

[26]. Al final de este nuestro discurso, no queremos privars de la alegría de anunciaros, venerables hermanos y queridos os, que nos ha llegado esta misma mañana de la delegación aposica de Wáshington un telegrama, cuya parte preliminar y esenl queremos leeros:

> «El señor presidente, habiendo llamado esta mañana a monseñor Spellman, arzobispo de Nueva York, después de un coloquio con éste, lo ha enviado a mí junto con el señor Berle, secretario de Estado, entregándome una carta para Su

[19] *Breviarium Romanum*, antífona mayor del 23 de diciembre.

Santidad, que transcribo aquí, según el deseo del mismo señor presidente, literalmente. En ella el señor presidente decide nombrar un representante del presidente con rango de embajador extraordinario, pero sin título formal, junto a la Santa Sede. Este representante sería el honorable Myron Taylor, quien partirá para Roma dentro de un mes, aproximadamente. La noticia se publicará mañana oficialmente.»

Sigue el texto de la carta en lengua inglesa, que será publicado en *L'Osservatore Romano.*

[27]. Es un anuncio navideño que no podía llegarnos más grato, ya que representa, por parte del eminente jefe de una tan grande y poderosa nación, una valiosa y prometedora contribución a nuestras solicitudes, tanto para la consecución de una paz justa y honrosa como para una inteligencia más eficaz y más amplia dirigida a aliviar los sufrimientos de las víctimas de la guerra. Por esto tenemos que expresar aquí, por este acto noble y generoso del presidente señor Roosevelt, nuestras felicitaciones y nuestro agradecimiento.

GRAZIE

Bases indispensables del nuevo orden

Prosiguiendo la línea iniciada con el sermón navideño del año 1939, la alocución Grazie, *del 24 de diciembre de 1940, enuncia cinco victorias que constituyen otras tantas bases del nuevo orden internacional: el respeto a la verdad; la fidelidad en la observancia de los pactos internacionales, la restauración del concepto objetivo del derecho, la nivelación de las excesivas diferencias económicas y el restablecimiento de la solidaridad jurídica y económica.*

SUMARIO

I. Gracias. Oración del Papa. La solemnidad de la fiesta litúrgica de hoy, conmemoración de la redención del hombre, llena de alegría a los cristianos. En Belén encuentra refugio el discípulo de Cristo en medio del desordenado mundo de hoy, Hay que vivir alejados tanto de un optimismo inconsciente como de un deprimente pesimismo. La estrella de Belén sigue iluminando al mundo.

II. Fortaleza del cristiano. La Iglesia, gracias a Dios, no anda escasa hoy de hombres fuertes. Pero no faltan cristianos que, débiles, se hacen intermediarios de tesis hostiles al cristianismo. No han comprendido el misterio de la Cruz. A pesar de ello, la entrega a Cristo crece visiblemente en innumerables almas.

La situación del mundo presenta al apostolado exigencias gigantescas. La guerra actual está escribiendo una de las páginas más dolorosas de la historia del mundo. Lo que conocemos basta para oprimir el corazón. Esfuerzos de la Santa Sede para aliviar la situación de los prisioneros y la suerte de sus familias.

III. Estamos en presencia de un hecho: Europa y sus instituciones se encuentran en un proceso de transformación. Hay que corregir el pasado. Hay que aspirar a un nuevo orden que asegure las normas jurídicas. Es un grito que, escapado del alma de la humanidad, es oído y atendido por la Iglesia. La Iglesia no está llamada a declararse partidaria de uno u otro sistema político. Su misión es transmitir a todos los pueblos el patrimonio de la vida cristiana. La Iglesia ha predicado con frecuencia a sordos. Hoy es la realidad la que predica con la cruel guerra presente. La humanidad saldrá más prudente de la sangrienta escuela actual. Sólo así podrá darse al orden nuevo un contenido digno y estable, apoyado en los principios de la sana moral.

IV. Principios indispensables de un nuevo ordenamiento:

1. La victoria sobre el odio, deformador de la verdad.
2. La victoria sobre la desconfianza. Hay que volver a la fidelidad, base del derecho internacional.

3. La victoria sobre el principio de que la fuerza crea el derecho y de que la utilidad es la base y la regla del derecho.

4. La victoria sobre los gérmenes de conflictos. Nivelación de las estridentes diferencias económicas.

5. La victoria sobre el espíritu de un frío egoísmo. Hay que volver a una sincera solidaridad jurídica y económica.

V. Es de desear una declaración doctrinal de los derechos morales jurídicamente imprescriptibles. Es de desear que los hombres de gobierno estén maduros en el momento de hacer la paz, para configurar el nuevo orden. Es de desear que no recaigan en los errores del pasado. Depositemos nuestra confianza en las manos del Niño recién nacido. Oración para que Jesucristo libere a la humanidad de las discordias y de las guerras. Bendición.

[1]. Gracias [1], venerables hermanos y queridos hijos, gracias os decimos, con toda la efusión de nuestro corazón, por el caro don de vuestra presencia en esta vigilia de la santa Navidad; gracias, con conmovido e íntimo reconocimiento, por vuestras nobles felicitaciones y por vuestras fervorosas oraciones *pro Ecclesia et Pontifice*, felicitaciones y oraciones cuyo intérprete, tan autorizado como elocuente, ha sido el venerado decano del Sacro Colegio, tan próximo a nuestro corazón y tan digno de nuestra estima y de nuestro afecto. Esta riqueza de los dones navideños desciende a nuestro ánimo tanto más suave cuanto más dolorosos son los tiempos que vivimos.

[2]. Que os respondan nuestros sentimientos paternos, nuestros deseos, acompañados y avivados con fervorosas preces a Dios, por las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo; a vosotros, a quienes el Señor, en su benigna providencia, ha llamado para ser a nuestro lado consejeros sabios y fieles, probados y prestos al servicio del *dominicus grex;* a vosotros, que, miembros de la Curia romana, sentís y comprendéis profundamente la alta misión de colaborar y participar, cada uno en su propio oficio y en su propia esfera, en la universal solicitud pastoral del Vicario de Jesucristo.

[3]. Sobre todos juntos y sobre cada uno de vosotros en particular, ministros y custodios de la *civitas supra montem posita* [2]; sobre todos vosotros, a quienes más que a otros corresponde apropiarse y practicar el aviso del Señor: *Luceat lux vestra coram hominibus* [3], Nos imploramos del eterno y supremo Sacerdote, en una época tan grave en acontecimientos para la Iglesia y para las almas a ella confiadas, lo que El mismo pedía al Padre para sus apóstoles en una hora tan solemne como santa: *Padre Santo, guárdalos en tu nombre...; no ruego que los quites del mundo, sino que los guardes del mal...; santifícalos en la verdad* [4].

[1] Pío XII, sermón pronunciado en la víspera de Navidad ante el Sacro Colegio y los obispos y prelados de la Curia romana, 24 de diciembre de 1940: AAS 33 (1941) 5-14. Texto original en italiano.

[2] Mt. 5,14.

[3] Mt. 5,16.

[4] Io. 17,11.15.17.

[4]. Esta mañana, venerables hermanos y queridos hijos, la admirable liturgia de la santa Iglesia ha levantado los ánimos de sus sacerdotes con las grandiosas palabras del martirologio romano: *En el año setecientos cincuenta y dos de la fundación de Roma, en el año cuarenta y dos del imperio de Octaviano Augusto, puesto todo el orbe en paz..., Jesucristo, Dios eterno e Hijo del Padre Eterno, queriendo consagrar el mundo con su venida de piedad, concebido del Espíritu Santo..., nace, en Belén de Judá, de la Virgen María, hecho hombre*[5].

[5]. Cuando el tono solemne de este alegre mensaje que une a Roma con Belén y el piadoso nacimiento del Salvador del mundo con el recuerdo del nacimiento de aquella excelsa Roma que, en su más alto y sacro destino, no por la gloria de las armas, sino por las victorias de la gracia divina, *igualará el imperio con la tierra, y las almas con el Olimpo*[6]; cuando este anuncio solemne de la venida del Rey celestial, en la edad en que todo el orbe estaba puesto en paz, resuena de nuevo en los oídos de los fieles de Cristo, despierta y suscita en millones de almas, de todos los pueblos y naciones, la memoria de la redención del pecado. Como una divina sinfonía universal, de todas las lenguas sube al cielo un himno de júbilo, un canto de adoración de corazones humildes y agradecidos: *Cristo nos ha nacido; venid, adorémosle*[7]. ¡Himno inmortal de libertad de los desterrados hijos de Eva! Los cuales casi llegan a olvidar el dolor del paraíso perdido por la culpa de los primeros padres; las espinas y zarzas que en la tierra, profanada por el pecado, germinan desde la caída de Adán; y en el pesebre de Belén, ante el celeste Niño y ante la Virgen Madre del recién nacido Emmanuel, se postran en el polvo, conmovidos y llenos de santo estupor por los admirables designios de la Providencia divina.

[6]. La santa alegría por el nacimiento del Señor, el íntimo gozo que surge como propio latido de los fieles de Cristo, no dependen ni pueden quedar disminuídos o turbados por los acontecimientos exteriores; el gozo navideño, que los colma plenamente de felicidad y de paz, tiene raíces tan profundas y alcanza cimas tan altas, que no puede ser anulado por la tormenta de ningún acontecimiento terreno, ya se mueva el mundo en paz, ya esté en guerra. La consoladora verdad de las palabras del Señor: *Vuestro corazón se alegrará, y nadie os quitará vuestro gozo*[8], ¿quién la podrá sentir y experimentar mejor que aquel que, con el corazón sincero, con la voluntad purificada y el alma abierta, escucha el himno de paz a los hombres de buena voluntad, dirigido a la tierra desde el pesebre, primera cátedra del Verbo divino encarnado?

[7]. Quien penetra el sentido de este himno, quien ha gustado una gota al menos del suave néctar de verdad y de amor que encierra, sabe dónde encontrar refugio en medio del desordenado desarrollo de los acontecimientos, de las penas y de las angustias de

[5] *Martirologio romano*, día 25 de diciembre.
[6] VIRGILIO, *Eneida* VI 782-783.
[7] Canto litúrgico navideño: *Adeste, fideles.*
[8] Io. 16,22.

la presente época, tan tempestuosa; y se mantendrá igualmente alejado tanto de un inconsciente optimismo, que prescinda de la realidad, como de la tendencia, todavía menos apostólica, que inclina a un pesimismo perezoso y deprimente. ¿No sabe acaso que la vida y la actividad de la Iglesia, al igual que la vida y la actividad del Redentor, están siempre acechadas por los satélites del celoso y temeroso poder herodiano? Pero tampoco olvidará que la misteriosa estrella de la gracia brilla desde el cielo y tornará a brillar en las almas, anhelantes junto a la cuna de Dios, para conducirlas del error a la verdad, del desvarío a la fe en Cristo Salvador.

[I. El cristiano ante la situación del mundo]

[8]. Consciente de la tenebrosa audacia del mal desbordado en esta vida, el verdadero seguidor de Cristo experimenta en sí vivo estímulo para mayor vigilancia tanto sobre sí mismo como sobre sus hermanos en peligro. Seguro como está de la promesa de Dios y del triunfo final de Cristo sobre sus enemigos y los de su reino, se siente interiormente robustecido contra las desilusiones y fracasos, derrotas y humillaciones, y puede comunicar igual confianza a todos aquellos a quienes se acerca en su ministerio apostólico, convirtiéndose de esta manera en su baluarte espiritual, mientras da ánimo y ejemplo a cuantos se hallan tentados a ceder o a desanimarse frente al número y la potencia de los adversarios. Y ¡sean dadas gracias infinitas al Señor! Porque también hoy la Iglesia no anda escasa de semejantes almas santas y fuertes—ya provengan del círculo del clero, ya de los núcleos de seglares—, las cuales, con un gran heroísmo, ignorado las más de las veces por el mundo, con una fidelidad que jamás vacila en medio de otros que caen en la pusilanimidad y debilidad, ponen en práctica la exhortación del profeta: *Fortaleced las manos desfallecidas, afianzad las rodillas vacilantes. Decid a los tímidos de corazón: Esforzaos y no temáis. He aquí que vuestro Dios traerá venganza, expiación de Dios; Dios mismo vendrá y os redimirá* [9].

[9]. Pero entre los cristianos no faltan algunos que, bajo el peso cotidiano de los sacrificios y las pruebas de toda clase, en un mundo que se aleja de la fe y de la moral, o al menos del fervor de la fe y de la moral cristiana, van perdiendo aquel vigor espiritual, aquella alegría y seguridad—así en la práctica interior de la fe como en la profesión pública de ésta—sin las que no puede sostenerse ni durar largo tiempo un verdadero y vital *sentire cum Ecclesia*. Los veis quizás a veces, aun sin que ellos lo adviertan, caer víctimas y hacerse intermediarios de concepciones y teorías, de pensamientos y prejuicios que, nacidos en círculos extraños y hostiles al cristianismo, vienen a acechar a las almas de los creyentes. Los caracteres de esta clase hasta sufren al ver a la Madre Iglesia—a la que en el fondo querrían permanecer fieles—incomprendida ante el pretorio

[9] Is. 35,3-4.

de Pilatos o vestida de burla entre los esbirros de Herodes. Creen en el misterio de la cruz, pero se olvidan de meditarlo y aplicarlo a nuestros días. En las fúlgidas y consoladoras horas del Tabor se sienten cercanos a Cristo; en las tristes y oscuras horas de Getsemaní se convierten con harta facilidad en imitadores de los discípulos durmientes. Y cuando las autoridades de la tierra recurren a su poder externo, a semejanza de lo que los ministros del sanedrín hicieron con Jesús, los veis substraerse con tímida fuga o, lo que es igual, rehuir de las resoluciones francas y valerosas.

[10]. Todo este inconsistente vacilar, venerables hermanos y queridos hijos, no puede ni debe maravillarnos o turbarnos; mucho menos puede llevarnos a olvidar la ejemplar fortaleza de alma y la conmovedora fidelidad con que innumerables hijos nuestros, gracias al auxilio divino, se mantienen adheridos y unidos, más tenaces que todas las tempestades, a la firme piedra de su fe y a la Iglesia de Dios, tutora, depositaria e infalible maestra de la verdad. Y por esto, con conmovida gratitud al Altísimo y con paterna satisfacción por la corona de tantos y tan nobles hijos de toda condición y clase, no dudamos en afirmar que la conciencia, el fervor, la entrega incondicional y sincera a Cristo y a su reino son virtudes que crecen visiblemente en tantos y tantos, precisamente allí donde la profesión cuesta sacrificios, nunca antes reconocidos.

[11]. Pero, cualquiera que haya de ser la relación, sólo de Dios conocida, entre victorias y derrotas, entre almas que se ganan y almas que se pierden, no es menos verdadero e indudable que la condición exterior e interior de la época presente origina y presenta al apostolado exigencias gigantescas, no sólo durante el transcurso de esta formidable guerra, sino todavía más en aquel día en que, terminadas las hostilidades, los pueblos deberán dedicarse a sanar las profundas llagas de una amarga herencia, social y económica, cuando las naciones envueltas en la guerra salgan de ésta con heridas espirituales, necesitadas como nunca de un cuidado asiduo y vigilante, que sirva para evitar y disminuir sus perniciosos efectos.

[12]. Con trágica y casi fatal persistencia, el conflicto, una vez desencadenado, prosigue por su camino ensangrentado, acumula ruinas, no perdona templos venerables, monumentos insignes, hospitales de caridad, y, en el fácil olvido de las normas de humanidad, en el desprecio de las costumbres y convenciones bélicas, llega a veces a tales extremos, que una época menos perturbada y agitada que la nuestra pondrá un día estas vicisitudes entre las páginas más dolorosas y oscuras de la historia del mundo [10].

[13]. Nuestro pensamiento corre con angustia al momento en que la tristísima crónica de tantos sufrimientos—de cuerpos desgarrados, de almas doloridas, de heridos, prisioneros, prófugos, oprimidos, hambrientos, enfermos, dispersos—, crónica hoy ignorada o sólo en parte conocida, será publicada íntegramente. ¡Pero lo que sa-

[10] Véanse las normas que sobre el derecho y la moral de la guerra urgía el Papa en su discurso del 2 de junio de 1940, pronunciado ante el Sacro Colegio: AAS 32 (1940) 270-276

bemos ahora basta ya para oprimir y desgarrar el corazón! Con refe rencia a las mujeres y a las madres de más de una nación, nc parece oír resonar el angustioso grito del profeta que la sagrad liturgia recuerda durante la octava de la santa Navidad: *En Ram se oyó una voz, llanto y gran lamentación: era Raquel, que lloraba a su hijos, y no quería ser consolada, porque ya no existen* [11].

[14]. Pero, entre tantas desgracias derivadas del cruel cor flicto, una especialmente ha pesado desde el primer momento pesa todavía sobre nuestro corazón: la de los prisioneros de guerra que nos resulta tanto más aguda cuanto menor ha sido la posibi lidad, consentida a nuestra paternal solicitud, de correr en su ayud allí donde mayor es el número y más conmovedora la miseria d los que invocan eficaz socorro y consuelo. Acordándonos de cuant Nos mismo, en el augusto nombre del Sumo Pontífice Benedicto XV de feliz memoria, pudimos hacer durante la guerra anterior par aliviar las penas materiales y morales de numerosos prisioneros esperábamos que también esta vez quedase abierto el camino a la iniciativas religiosas y caritativas de la Iglesia.

[15]. Sin embargo, si en algunos países se ha visto frustrad nuestro intento, no siempre ha sido vano nuestro esfuerzo, puest que hemos podido hacer llegar, al menos, a una parte de prisionerc polacos no pocas pruebas materiales y espirituales de nuestro interés otras, y más frecuentes, a los prisioneros e internados italianos especialmente en Egipto, en Australia y en el Canadá.

[16]. Ni hemos querido que este santo día de Navidad albc rease alegre sobre el mundo sin hacer llegar, por medio de nuestrc representantes, a los prisioneros ingleses y franceses en Italia, ale manes en Inglaterra, griegos en Albania e italianos esparcidos pc las diversas tierras del Imperio británico, principalmente en Egipto en Palestina y en la India, algunas pruebas que les sirviesen com testimonio de nuestro recuerdo consolador y de nuestra bendición

[17]. Deseosos, además, de hacer nuestra el ansia de las fa milias preocupadas por la suerte de sus familiares alejados e infelices hemos iniciado un trabajo de no pequeña importancia, que estamc desarrollando con toda actividad, para pedir y transmitir noticias donde mayores sean las dificultades, no sólo de muchísimos prisio neros, sino también de los prófugos y de cuantos se hallan triste mente separados de su patria y de su hogar por las calamidade presentes. De este modo hemos podido sentir palpitar millares d corazones junto al nuestro, con el conmovido tumulto de sus má íntimos afectos en la anhelante tensión y en la grave pesadilla de l incertidumbre, en la gozosa alegría de la seguridad recuperada, e la profunda pena y sufrida resignación por la suerte de sus sere queridos.

[18]. Ni menor consuelo nos ha sido haber podido confortar con la asistencia moral y espiritual de nuestros representantes

[11] Mt. 2,18.

con la limosna de nuestros recursos, a un gran número de prófugos, de expatriados, de emigrados, aun entre los «no arios»: a los polacos ha podido llegar especialmente generoso nuestro socorro, así como a aquellos para los que la ayuda caritativa de nuestros hijos de los Estados Unidos de América nos facilitaba grandemente nuestro paterno interés.

[II. Proceso de transformación]

[19]. Hace ahora un año, venerables hermanos y queridos hijos, hicimos Nos, desde este lugar, algunas declaraciones de principios sobre los presupuestos esenciales de una paz conforme a los principios de justicia, de equidad y de honor, tal que pudiera ser duradera. Y si el sucesivo desarrollo de los acontecimientos ha retrasado para tiempo más lejano su realización, los pensamientos expuestos entonces nada han perdido de su intrínseca verdad y de su exacto ajuste a la realidad, ni de su valor como obligación moral.

[20]. Hoy nos encontramos en presencia de un hecho que tiene una notable importancia sintomática. De las polémicas apasionadas de las partes beligerantes sobre los fines de la guerra y sobre la regulación de la paz, surge cada vez más clara una especie de *communis opinio*, que afirma que tanto la Europa anterior a la guerra como sus públicas instituciones se encuentran en un proceso de transformación tal, que parece señalar el comienzo de una nueva época. Europa y el orden de los Estados, se afirma, no serán lo que fueron antes; algo nuevo, mejor, más desarrollado, orgánicamente más sano y libre y fuerte es lo que debe sustituir al pasado, para evitar los defectos, la debilidad, las deficiencias, que se dicen haber aparecido manifiestamente a la luz de los recientes acontecimientos [12].

[21]. Es verdad que las diversas partes discrepan en las ideas y en los fines; concuerdan, sin embargo, en la aspiración a un nuevo orden y no consideran posible o deseable una pura y simple vuelta a las condiciones anteriores.

[22]. Ni vale para explicar suficientemente semejantes corrientes y sentimientos la mera *rerum novarum cupiditas*, el mero afán de novedades. A la luz de las experiencias de esta época de agobio, bajo la abrumadora presión de los sacrificios que requiere e impone, nuevas ideas y nuevas aspiraciones nacientes se apoderan de las mentes y de las almas. Un reconocimiento luminoso de las deficiencias actuales. Una aspiración resuelta hacia un ordenamiento que ponga en seguro las normas jurídicas de la vida estatal e internacional. Que esta ansia acuciante se haga sentir con mayor agudeza entre los dilatados grupos de quienes viven con el trabajo de sus manos, obligados siempre, tanto en paz como en guerra, a gustar más que nadie la amargura de los desacuerdos económicos, estatales

[12] Cf. Pío XII, discurso al nuevo embajador de Francia, 9 de junio de 1940: AAS 32 (1940) 277; DYR 2,145-147.

o internacionales, nadie podrá maravillarse de ello; menos todavía se sorprenderá la Iglesia, que, madre común de todos, siente y comprende mejor el grito que se escapa espontáneo del alma atormentada de la humanidad [13].

[23]. Entre los opuestos sistemas, vinculados a los tiempos y dependientes de éstos, la Iglesia no puede ser llamada a declararse partidaria de una tendencia más que de otra. En el ámbito del valor universal de la ley divina, cuya autoridad tiene fuerza no sólo para los individuos, sino también para los pueblos, hay amplio campo y libertad de movimiento para las más variadas formas de concepciones políticas; mientras que la práctica afirmación de un sistema político o de otro depende en amplia medida, y a veces decisiva, de circunstancias y de causas que, en sí mismas consideradas, son extrañas al fin y a la actividad de la Iglesia. Tutora y abanderada de los principios de la fe y de la moral, la Iglesia tiene el único interés y el solo deseo de transmitir, por sus medios educativos y religiosos, a todos los pueblos sin excepción, la clara fuente del patrimonio y de los valores de la vida cristiana, para que cada pueblo, del modo que responda a su peculiaridades, se ayude de los conocimientos y de los impulsos ético-religiosos cristianos para establecer una sociedad humanamente digna, espiritualmente elevada, fuente de verdadero bienestar.

[24]. Más de una vez la Iglesia ha tenido que predicar a sordos; la dura realidad predica ahora a su vez, y ante su grito: *Erudimini*, se abren oídos antes cerrados a la voz materna de la Esposa de Cristo. Hay épocas de angustia frecuentes, mucho más frecuentes que los tiempos de bienestar, ricas en verdaderas y profundas enseñanzas, a la manera que el dolor es con frecuencia un maestro más eficaz que el fácil éxito: *Sólo el sufrir dará entendimiento al oído* [14]. Y esperamos en Dios que la humanidad entera, como cada una de las naciones en particular, saldrá de la dolorosa y sangrienta escuela actual más prudente, experimentada y madura; sabrá distinguir con ojos claros entre la verdad y la engañosa apariencia, y abrirá y prestará su oído a la voz de la razón, guste o no guste, y lo cerrará a la vacía retórica del error; se formará una convicción de la realidad, que tomará en serio la realización del derecho y de la justicia, y ello no sólo cuando se trate de exigir el cumplimiento de los propios derechos, sino también cuando se deban satisfacer las justas exigencias de los demás.

[25]. Sólo con estas disposiciones de ánimo se podrá llegar a infundir a esta seductora expresión, «nuevo orden», un contenido hermoso, digno, estable, apoyado en las normas de la moralidad, y se evitará el peligro de concebirlo y de plasmarlo como un mecanismo puramente externo, impuesto por la fuerza, sin sinceridad, sin pleno consentimiento, sin alegría, sin paz, sin dignidad, sin

[13] Cf. Pío XII, discurso al Sacro Colegio, 2 de junio de 1940: AAS 32 (1940) 270-276; DYR 2,127-135.
[14] Is. 28,19.

valor. Entonces se podrá dar a la humanidad una nueva esperanza que la tranquilice, un ideal que responda a sus nobles aspiraciones, y desaparecerá el poder oculto y abierto, opresor y ruinoso, de la discordia crónica que pesa sobre el mundo.

[III. Presupuestos indispensables de un nuevo ordenamiento]

[26]. Pero los presupuestos indispensables para ese nuevo ordenamiento son:

1. La victoria sobre el odio, que hoy divide a los pueblos; la renuncia, por tanto, a sistemas y a prácticas de los que aquel recibe siempre nuevo alimento. Existe, en realidad, actualmente en algunos países una propaganda desenfrenada y que no rehuye las manifiestas alteraciones de la verdad, mostrando, día por día y hasta hora por hora, a la opinión pública las naciones adversarias bajo una luz falseada y ultrajante. Pero quien quiera verdaderamente el bienestar del pueblo, quien ansíe contribuir a preservar de incalculables daños las bases espirituales y morales de la futura colaboración de los pueblos, deberá considerar como un sagrado deber y una alta misión no dejar que se pierdan, en el pensamiento de los hombres, los ideales naturales de la veracidad, justicia, cortesía y cooperación al bien, y, ante todo, el sublime ideal sobrenatural del amor fraterno traído por Cristo al mundo.

[27]. 2. La victoria sobre la desconfianza, que oprime como peso deprimente el derecho internacional, haciendo irrealizable toda verdadera inteligencia; vuelta, por tanto, al principio *iustitiae soror incorrupta fides* [15], a aquella fidelidad en la observancia de los pactos sin la que no es posible una tranquila convivencia de los pueblos y, sobre todo, una coexistencia de pueblos poderosos y de pueblos débiles. *Fundamentum autem*—proclamaba la antigua sabiduría romana—*est iustitiae fides, id est dictorum conventorumque constantia et veritas:* «el fundamento de la justicia es la fidelidad, esto es, la constancia y la verdad en lo dicho y en lo pactado» [16].

[28]. 3. La victoria sobre el funesto principio de que la utilidad es la base y la regla del derecho, de que la fuerza crea el derecho; principio que hace inconsistente toda relación internacional, con gran daño especialmente para aquellos Estados que, ya por su tradicional fidelidad a los métodos pacíficos, ya por su menor potencialidad bélica, no quieren o no pueden luchar con otros; vuelta, por lo tanto, a una seria y profunda moralidad en las normas del consorcio entre las naciones, lo cual no excluye, evidentemente, ni la búsqueda de la utilidad honesta ni un oportuno y legítimo uso de la fuerza para tutelar derechos pacíficos impugnados violentamente o para reparar las lesiones de éstos.

[29]. 4. La victoria sobre los gérmenes de conflictos, que consisten en las diferencias demasiado estridentes en el campo de

[15] Horacio, *Odas* I 24,6-7.
[16] Cicerón, *De officiis* I 7,23.

la economía mundial; por lo tanto, una acción progresiva, equilibrada por correspondientes garantías, para llegar a una organización que dé medios a todos los Estados para asegurar a sus propios conciudadanos, de cualquier clase que sean, un conveniente nivel de vida.

[30]. 5. La victoria sobre el espíritu de frío egoísmo, el cual, orgulloso de su fuerza, fácilmente termina violando no menos el honor y la soberanía de los Estados que la justa, sana y disciplinada libertad de los ciudadanos. En su lugar debe introducirse una sincera solidaridad jurídica y económica, una fraterna colaboración, según los preceptos de la ley divina, entre los pueblos, una vez que éstos estén asegurados en su autonomía e independencia. Mientras que por las duras necesidades de la guerra hablen las armas, difícilmente podrían esperarse hechos definitivos en el sentido de restaurar derechos morales y jurídicamente imprescriptibles. Pero sería de desear que, ya desde ahora, una declaración doctrinal en favor de su reconocimiento viniese a calmar la agitación y la amargura de cuantos se sienten amenazados o lesionados en su existencia o en el libre desenvolvimiento de su actividad.

[31]. ¡Venerables hermanos y queridos hijos! En el momento por todos deseado, indeterminable por ahora para el juicio humano, en que callarán las armas y se esculpirán en los párrafos del tratado de paz los efectos de este gigantesco conflicto, Nos deseamos que la humanidad y quienes habrán de mostrarle el camino de su marcha estén tan maduros en el espíritu y sean tan capaces en la acción, que allanen el terreno para alcanzar un nuevo, sólido, verdadero y justo ordenamiento. Nos suplicamos a Dios que suceda así. Y os exhortamos a todos a unir vuestras oraciones a las nuestras a fin de que la luz y la protección del Omnipotente preserven a aquellos en cuyas manos estarán puestas las decisiones de tan gran importancia para la tranquilidad del mundo y tan cargados de responsabilidad, de repetir, cambiada la forma, antiguos errores y de volver a caer en faltas pasadas, dirigiendo—aun sin saberlo o sin quererlo—el porvenir de los pueblos y aun de su propia nación por un camino en el que no se encontrará ningún verdadero orden, sino solamente temores y motivos de nuevas calamidades. Que las mentes de aquellos de cuya perspicacia, fuerza de voluntad, previsión y moderación habrá de depender la felicidad o la infelicidad de los pueblos, puedan dejarse guiar por la luz de aquella sentencia tan conocida: *Bis vincit qui se vincit in victoria* [17].

[32]. Nos depositamos en las pequeñas, omnipotentes y misericordiosas manos del Redentor recién nacido, con una confianza ilimitada e indestructible, nuestros deseos, nuestras esperanzas y nuestras oraciones, y le imploramos con vosotros, con todos los sacerdotes, con todos los fieles de la santa Iglesia, con todos los que en Cristo reconocen a su Señor y Salvador, que libere a la humanidad de las discordias a que la ha arrastrado esta guerra: *¡Oh raíz*

[17] *Publii Syri Sententiae* n.64 (Leipzig 1869).

e Jesé, puesta como señal para los pueblos, que hará callar a los reyes, y a quien suplicarán los gentiles! Ven a liberarnos; no quieras ya más tardar[18].

[33]. Con estas ansiosas palabras en los labios y con esta intención en el corazón, os damos a vosotros, venerables hermanos y queridos hijos; a todos nuestros hijos del mundo entero, y singularmente a las víctimas de la guerra en cada una de las naciones, como prenda de abundante gracia divina, con paterno afecto, la bendición apostólica.

[18] *Breviario romano*, antífona mayor de la víspera de Navidad.

NELL'ALBA

Los presupuestos de un orden internacional nuevo

«Cuando la humanidad sufre, sufre también la Iglesia... Ante el estridente contraste entre el divino Pesebre... y todo un mundo sacudido por el siniestro resplandor de una guerra inigualada...», entre la opaca niebla que envuelve al mundo, la voz del Maestro de las almas, inasequible a las pasiones, a los prejuicios y a los partidismos, ilumina «los senderos... de un nuevo ordenamiento de la vida privada y pública, enraizado en las leyes divinas» [1]. *Con estas palabras explicaba Pío XII a los cardenales de la Curia romana el tema y la finalidad del radiomensaje navideño de 1941.*

Hay que iniciar la reconstrucción de una nueva Europa y de un mundo nuevo. Pero para esta reconstrucción es indispensable el retorno de los Estados a las normas de un orden nacional e internacional que impida, por una parte, los abusos de la libertad y, por otra parte, las extralimitaciones del poder político. El radiomensaje Nell'alba *es una llamada de atención a todos los hombres sobre los peligros que acechan a la paz verdadera. Los presupuestos del orden internacional nuevo están definidos por el Papa como eliminación radical de cinco criterios negativos: agresión a los derechos y a la libertad de las naciones; opresión de las minorías nacionales; acaparamiento y monopolios económicos; guerra total y carrera de armamentos, y, finalmente, persecución religiosa. Una paz internacional genuina y duradera ha de levantarse sobre la negación previa de estos cinco principios disolventes.*

SUMARIO

I. La estrella del Redentor recién nacido resplandece sobre el obscuro mundo de hoy. La idea de la fuerza pervierte y ahoga la norma del derecho. No aparece abierto sendero alguno de inteligencia entre las partes beligerantes.

II. La amplitud del desastre actual y sus causas. La humanidad vive hoy sometida al azote de una guerra exterminadora, agravado por el inquietante horizonte de un porvenir incierto. El cristianismo no ha faltado a su misión. Son los hombres rebeldes al cristianismo los responsables de las ruinas actuales.

Una progresiva descristianización individual y social ha provocado la anemia religiosa, el vacío ético y la bancarrota social. El gran responsable de la guerra es el materialismo. La Iglesia no condena el progreso técnico. Pero sí condena el mal uso del progreso técnico.

[1] Pío XII, discurso al Sacro Colegio. 24 de diciembre de 1941: AAS 34 (1942) 1-10.

III. El único remedio frente a este desastre es el retorno a la fe y a las normas de un orden social nacional e internacional que impida tanto el abuso de la libertad como el abuso del poder.

La reconstrucción de la sociedad exige, además, seriedad prudente, reflexión madura, inteligencia amplia, voluntad firme y sometimiento a las leyes de Dios. La estabilización del orden social requiere la previa estabilización del orden moral. La humanidad y la cristiandad enteras deben colaborar en esta obra de establecimiento de una paz segura.

IV. Los presupuestos esenciales de un orden internacional estable:

1. La ley moral como fundamento imprescindible e inmutable del orden nuevo.
2. El respeto a los derechos intangibles de todo Estado.
3. El respeto a los derechos de las minorías nacionales.
4. El derecho de todas las naciones a participar en los bienes económicos.
5. Supresión de la guerra, limitación de armamentos, observancia de los convenios y creación de instituciones jurídicas internacionales.
6. Libertad de la Iglesia, particularmente en la cuestión social. Algunos Estados obstaculizan esta libertad.

V. Canto a Roma, faro de libertad y de paz universales, centro y maestra del cristianismo. Bendición para todos.

[1]. En el alba [1] y en la luz que brilla como preparación de la fiesta de la santa Navidad, esperada siempre con vivo anhelo de gozo suave y penetrante, mientras todas las frentes se disponen a inclinarse y todas las rodillas a doblarse en adoración ante el inefable misterio de la misericordiosa bondad de Dios, que, en su caridad infinita, quiso dar como don supremo y augusto, a la humanidad, su Hijo unigénito, nuestro corazón, amados hijos e hijas esparcidos sobre la faz de la tierra, se abre a vosotros y, sin olvidar a la tierra, se eleva y se abisma en el cielo.

[2]. La estrella indicadora de la cuna del Redentor recién nacido desde hace veinte siglos resplandece todavía maravillosa en el cielo de la Cristiandad. *Agítense los pueblos, y las naciones conjúrense contra Dios y contra su Mesías*[2]; a través de las tempestades del mundo humano, la estrella no conoció, no conoce ni conocerá ocasos; el pasado, el presente y el porvenir son suyos. Ella enseña a no desesperar jamás: resplandece ante los pueblos incluso cuando sobre la tierra, como sobre un océano rugiente por la tempestad, se amontonan negros nubarrones, cargados de ruinas y de calamidades. Su luz es luz de consuelo, de esperanza, de fe inquebrantable, de vida y de seguridad en el triunfo final del Redentor, que desembocará, cual torrente de salvación, en la paz interior y en la gloria para todos aquellos que, elevados al orden sobrenatural de la

[1] Pío XII, radiomensaje dirigido a todo el orbe en la víspera de Navidad, 24 de diciembre de 1941: AAS 34 (1942) 10-21; E 2 (1942) 1,15-19.
[2] Ps. 2,1-2.

gracia, habrán recibido el poder de hacerse hijos de Dios, porque de Dios han nacido.

[3]. Por esto, Nos, que, en estos amargos tiempos de convulsiones bélicas, estamos afligidos por vuestras aflicciones y doloridos con vuestros dolores; Nos, que vivimos, como vosotros, bajo el gravísimo peso de un azote que desgarra ya durante tres años la humanidad, en la vigilia de una solemnidad tan grande, queremos dirigiros, con conmovido corazón de padre, la palabra para exhortaros a permanecer firmes en la fe y para comunicaros el consuelo de aquella verdadera, exuberante y sobrehumana esperanza y certeza que irradian de la cuna del Salvador recién nacido.

[4]. Es verdad, amados hijos, que, si nuestros ojos no mirasen más allá de la materia y de la carne, apenas si podrían encontrar motivo alguno de consuelo. Difunden, sí, las campanas el alegre mensaje de Navidad, se iluminan las iglesias y capillas, los cánticos religiosos alegran los espíritus, todo es fiesta y ornato en los sagrados templos; pero la humanidad no cesa de desgarrarse en una guerra exterminadora. En la sagrada liturgia resuena sobre los labios de la Iglesia la admirable antífona: *Rex pacificus magnificatus est, cuius vultum desiderat universa terra* [3]; antífona que resuena en estridente contraste con los acontecimientos que se precipitan ruidosos por montes y llanuras con espantoso fragor, devastan tierras y casas en extensas regiones y arrojan a millones de hombres y a sus familias en la desgracia, en la miseria y en la muerte. Ciertamente, admirables son los múltiples espectáculos de valor indomable en defensa del derecho y de la tierra patria; de serenidad en el dolor; de almas que viven como llamas de holocausto por el triunfo de la verdad y de la justicia. Pero también, con angustia que nos oprime el alma, pensamos y, como en sueños, contemplamos los terribles choques de armas y de sangre en el año que declina hacia su ocaso; la desgraciada suerte de los heridos y de los prisioneros; los sufrimientos corporales y espirituales, los estragos, destrucciones y ruinas que la guerra aérea lleva consigo y vuelca sobre grandes y populosas ciudades, sobre centros y dilatados territorios industriales; las riquezas de los Estados dilapidadas; los millones de hombres que el ingente conflicto y la dura violencia están lanzando a la miseria y al hambre [4].

[5]. Y mientras la lozanía y la salud de una gran parte de la juventud, que se acercaba a la madurez, van disminuyendo por las privaciones que impone el presente azote, van, por el contrario, subiendo vertiginosamente los gastos y las contribuciones de guerra, que, provocando la disminución de las fuerzas productivas en el campo civil y social, no pueden dejar de inquietar angustiosamente a aquellos que vuelven su mirada preocupada hacia el porvenir. La

[3] «Ha sido glorificado el Rey pacífico, cuyo rostro desea ver toda la tierra» *(Breviario romano,* antífona 1.ª de las primeras vísperas de Navidad).

[4] Véase el radiomensaje de Pascua al mundo entero, de 13 de abril de 1941, en el que Pío XII recuerda a los beligerantes algunas normas indeclinables de la moral y del derecho de la guerra: AAS 33 (1941) 113-117; E 1 (1941) 24-25.

idea de la fuerza ahoga y pervierte la norma del derecho. Dad posibilidades y dejad la puerta abierta a los individuos y a los grupos sociales o políticos para atentar contra los bienes y la vida ajenos; permitid también que cualesquiera otras destrucciones morales perturben y enciendan la tempestad en la atmósfera civil; y vosotros mismos veréis cómo las nociones del bien y del mal, del derecho y de la injusticia, pierden sus agudos contornos, se embotan, se confunden y amenazan desaparecer. Quien, en virtud del ministerio pastoral, tiene el camino para penetrar en los corazones, sabe y ve qué cúmulo de dolores y de angustias inenarrables pesa y se extiende sobre tantas almas, quitándoles el deseo y la alegría de trabajar y de vivir; cómo ahoga los espíritus y los torna mudos e indolentes, suspicaces y casi sin esperanza frente a los acontecimientos y las necesidades; perturbaciones de alma que nadie puede tomar a la ligera si tiene en su corazón el verdadero bien de los pueblos y desea promover un no lejano retorno a las condiciones normales y ordenadas de la vida y del trabajo. Ante tal visión del presente, nace una amargura que invade el pecho, tanto más cuanto que no aparece hoy abierto ningún sendero de inteligencia entre las partes beligerantes, cuyos recíprocos fines y programas de guerra parecen estar en oposición irreconciliable.

[I. La amplitud del desastre actual y sus causas]

[6]. Cuando se indagan las causas de las actuales ruinas, ante las cuales la humanidad, que las contempla, queda atónita, se oye a veces afirmar que el cristianismo no ha estado a la altura de su misión. ¿De quién y de dónde viene semejante acusación? ¿Tal vez de aquellos apóstoles gloria de Cristo, de aquellos heroicos celadores de la fe y de la justicia, de aquellos pastores y sacerdotes heraldos del cristianismo, que en medio de persecuciones y martirios civilizaron la barbarie y la rindieron devota ante el altar de Cristo, iniciaron la civilización cristiana, salvaron los restos de la sabiduría y del arte de Atenas y de Roma, reunieron a los pueblos en el nombre de Cristo, difundieron el saber y la virtud, elevaron la cruz sobre los aéreos pináculos y las bóvedas de las catedrales, imágenes del cielo, monumentos de la fe y de la piedad, que todavía yerguen su venerada cabeza entre las ruinas de Europa? No. El cristianismo, cuya fuerza se deriva de Aquel que es *camino, verdad y vida*, y está y estará con él hasta la consumación de los siglos, no ha faltado a su misión; son los hombres quienes se han rebelado contra el cristianismo verdadero y fiel a Cristo y a su doctrina; se han forjado un cristianismo a su gusto, un nuevo ídolo que no salva, que no se opone a las pasiones de la concupiscencia de la carne, a la codicia del oro y de la plata que deslumbra la vista, a la soberbia de la vida; una nueva religión sin alma o un alma sin religión, un dis-

fraz del cristianismo muerto, sin el espíritu de Cristo; ¡y han proclamado que el cristianismo no ha cumplido su misión! [5]

[7]. Excavemos a fondo en la conciencia de la sociedad moderna, busquemos la raíz del mal. ¿Dónde está? No queremos ciertamente omitir la alabanza debida a la prudencia de aquellos gobernantes que, en beneficio del pueblo, o favorecieron siempre o quisieron y supieron otorgar su puesto de honor a los valores de la civilización cristiana en las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, en la tutela de la santidad del matrimonio, en la educación religiosa de la juventud. Pero no podemos cerrar los ojos ante el triste cuadro de la progresiva descristianización individual y social, que de la relajación de las costumbres ha pasado al debilitamiento y a la abierta negación de verdades y de fuerzas destinadas a iluminar las inteligencias acerca del bien y el mal, a vigorizar la vida familiar, la vida privada, la vida estatal y pública. Una anemia religiosa, cual contagio que se propaga, ha atacado así a muchos pueblos de Europa y del mundo y ha provocado en las almas tal vacío moral, que ninguna ideología religiosa o mitología nacional e internacional es capaz de llenarlo. Con palabras y con hechos y con disposiciones, durante decenios y siglos, ¿qué se ha hecho, mejor o peor, sino arrancar de los corazones de los hombres, desde la infancia hasta la vejez, la fe en Dios, creador y padre de todos, remunerador del bien y castigador del mal, desnaturalizando la educación y la instrucción, combatiendo y oprimiendo con todas las artes y medios, con la difusión de la palabra y de la prensa, con el abuso de la ciencia y del poder, la religión y la Iglesia de Cristo?

[8]. Arrastrado así el espíritu al abismo moral con el alejamiento de Dios y de las prácticas cristianas, era consecuencia obligada que los pensamientos, ideales, directrices, valoración de las cosas, acción y trabajo de los hombres se dirigieran y orientaran al mundo material, afanándose y sudando por extenderse en el espacio, por crecer como nunca más allá de todo límite en la conquista de las riquezas y del poder, por competir en la velocidad de producir más y mejor todo cuanto el adelanto o el progreso material parecían exigir. De aquí, en la política, el predominio de un impulso desenfrenado hacia la expansión y el mero crédito político despreocupado de la moral; en la economía, el dominio de las grandes y gigantecas empresas y asociaciones; en la vida social, la afluencia y concentración de las masas del pueblo con gravoso exceso en las grandes ciudades y en los centros de la industria y del comercio, con aquella inestabilidad que sigue y acompaña a una multitud de hombres que cambian de casa y residencia, de país y oficio, de sentimientos y amistades.

[9]. De aquí nació también que las recíprocas relaciones de la vida social tomaran un carácter exclusivamente físico y mecánico. Con el desprecio de todo razonable freno y límite, el imperio de

[5] Cf. el radiomensaje de Pío XII dirigido al mundo el 29 de junio de 1941 sobre *La Providencia divina en los acontecimientos humanos:* AAS 33 (1941) 319-325; E 1 (1941) 14,4-6.

la violencia externa, la desnuda posesión del poder, se han sobrepuesto a las normas del orden, regulador de la convivencia humana; normas que, emanadas de Dios, establecen las relaciones naturales y sobrenaturales que median entre el derecho y el amor hacia los individuos y hacia la sociedad. La majestad y la dignidad de la persona humana y de las sociedades particulares ha quedado herida, envilecida y suprimida por la idea de la fuerza que crea el derecho; la propiedad privada llegó a ser para los unos un poder dirigido a disfrutar el trabajo de los demás, y en los otros engendró celos, descontento y odio; y la organización que de esta situación se siguió acabó por convertirse en fuerte arma de lucha para hacer prevalecer los intereses de una parte. En algunos países, una concepción atea o anticristiana del Estado, con sus vastos tentáculos, atrajo a sí de tal manera al individuo, que casi lo despojó de su independencia tanto en la vida privada como en la pública.

[10]. ¿Quién podrá hoy maravillarse de que tan radical oposición a los principios de la doctrina cristiana haya acabado por transformarse en ardiente choque de tensiones internas y externas, hasta conducir al exterminio de vidas humanas y destrucción de bienes que estamos viendo, y que presenciamos con profunda pena? Funesta consecuencia y fruto de las condiciones sociales descritas, la guerra, lejos de detener el influjo y desarrollo de éstas, los promueve, los acelera y los amplía, con tanta mayor ruina cuanto más se prolonga la guerra, haciendo cada día más general la catástrofe.

[11]. De nuestra palabra contra el materialismo del último siglo y del tiempo presente, mal argumentaría quien dedujera de ella una condenación del progreso técnico. No; Nos no condenamos lo que es don de Dios, quien, así como nos hace surgir el pan del seno de la tierra, así en los días de la creación del mundo escondió en las entrañas más profundas del suelo tesoros de fuego, de metales, de piedras preciosas, que la mano del hombre había de excavar para sus necesidades, para sus obras, para su progreso. La Iglesia, madre de tantas universidades de Europa, que aun hoy enaltece y reúne a los más intrépidos maestros de las ciencias, investigadores de la naturaleza, no ignora, sin embargo, que de todo bien y de la misma libertad puede hacerse un uso digno de alabanza y de premio o bien de censura y de condena. Así ha sucedido que el espíritu y la tendencia con que muchas veces se ha utilizado el progreso técnico hayan sido la causa de que, en el momento presente, la técnica tenga que expiar su error y ser casi la vengadora de sí misma, creando instrumentos de ruina que destruyen hoy lo que ayer ella misma había edificado.

[II. Unico remedio, el retorno a los altares]

[12]. Frente a la amplitud del desastre originado por los errores indicados, no existe otro remedio que el retorno a los altares, al pie de los cuales innumerables generaciones de creyentes lograron

en otros tiempos la bendición y la energía moral para el cumplimiento de los propios deberes; a la fe que iluminaba a los individuos y a la sociedad y enseñaba los derechos y los deberes propios de cada uno; a las sabias e inquebrantables normas de un orden social que, tanto en el terreno nacional como en el internacional, levantan una eficaz barrera contra el abuso de la libertad no menos que contra el abuso del poder. Pero el llamamiento a estas benéficas fuentes debe resonar alto, persistente y universal en esta hora en que el viejo orden está para desaparecer y ceder el paso y el puesto a uno nuevo.

[13]. La futura reconstrucción podrá presentar y ofrecer preciosas posibilidades de promover el bien, no exentas tampoco de los peligros de caer en errores, y con ellos favorecer el mal; y exigirá seriedad prudente y madura reflexión, no sólo por la gigantesca dificultad de la obra, sino también por las graves consecuencias que, si fallara, causaría en el campo material y en el espiritual; exigirá inteligencias de amplia visión y voluntades de firmes propósitos, hombres valerosos y trabajadores, pero, sobre todo y ante todo, conciencias que en los proyectos, en las deliberaciones y en las acciones estén animadas, movidas y sostenidas por un vivo sentido de responsabilidad y no rehuyan inclinarse ante las santas leyes de Dios; porque, si a la energía plasmadora en el orden material no se une suma ponderación y sincero propósito en el orden moral, se cumplirá, sin duda alguna, la sentencia de San Agustín: *Bene currunt, sed in via non currunt. Quanto plus currunt, plus errant, quia a via recedunt* [6].

[14]. No sería la primera vez que hombres que están esperando ceñirse el laurel de las victorias guerreras soñasen con dar al mundo un nuevo ordenamiento, abriéndole caminos conducentes, a su parecer, al bienestar, a la prosperidad y al progreso. Pero siempre que cedieron a la tentación de imponer su propia construcción contra el dictamen de la razón, de la moderación, de la justicia y de la noble humanidad, se encontraron caídos y asombrados al contemplar las ruinas de sus esperanzas fallidas y de sus proyectos fracasados. Por eso, la historia enseña que los tratados de paz estipulados con espíritu y condiciones opuestos ya a las normas morales, ya a una genuina prudencia política, nunca tuvieron vida, si no es mezquina y breve, poniendo así al descubierto y demostrando un error de cálculo, humano sin duda, pero no por esto menos funesto.

[15]. Ahora bien, las ruinas de esta guerra son demasiado enormes para añadirles también las de una paz frustrada e ilusoria; por esto, para evitar desgracia tan grande, conviene que con sinceridad de voluntad y energía, con propósito de generosa cooperación, colaboren para la paz no sólo este o aquel grupo, no sólo este o aquel pueblo, sino todos los pueblos, incluso la humanidad entera. Es una empresa universal de bien común, que requiere la co-

[6] «Corren bien, pero fuera del camino; cuanto más corren, más se apartan del camino» (SAN AGUSTÍN, *Sermón* 141,4: PL 38.777).

laboración de la cristiandad, por los aspectos religiosos y morales del nuevo edificio que se desea construir.

[16]. Hacemos, por consiguiente, uso de un derecho nuestro, o mejor dicho, cumplimos un deber nuestro, cuando hoy, en la víspera de la Navidad, aurora divina de esperanza y de paz para el mundo, con la autoridad de nuestro ministerio apostólico y el ardiente estímulo de nuestro corazón, llamamos de nuevo la atención y la meditación del universo entero sobre los peligros que acechan y amenazan a una paz que sea la base de un verdadero orden nuevo y responda a la esperanza y a los deseos de los pueblos por un porvenir más tranquilo.

[17]. Este nuevo orden que todos los pueblos anhelan ver realizado después de las pruebas y ruinas de esta guerra, ha de alzarse sobre la roca indestructible e inmutable de la ley moral, manifestada por el mismo Creador mediante el orden natural y esculpida por El en los corazones de los hombres con caracteres indelebles; la ley moral, cuya observancia debe ser inculcada y promovida por la opinión pública de todas las naciones y de todos los Estados con tal unanimidad de voz y de fuerza, que ninguno pueda atreverse a ponerla en duda o a debilitar su fuerza obligatoria.

[III. Presupuestos esenciales de un orden internacional nuevo]

[18]. Como faro resplandeciente, la ley moral debe con los rayos de sus principios dirigir la ruta de la actividad de los hombres y de los Estados, los cuales habrán de seguir sus amonestadoras, saludables y provechosas indicaciones si no quieren condenar a la tempestad y al naufragio todo trabajo y esfuerzo para establecer un orden nuevo. Resumiendo, pues, y completando lo que en otras ocasiones Nos ya hemos expuesto, insistimos también ahora sobre algunos presupuestos esenciales de un orden internacional que, asegurando a todos los pueblos una paz justa y duradera, sea fecundo en bienestar y prosperidad.

[19]. 1.° En el campo de un nuevo orden fundado sobre los principios morales no hay lugar para la lesión de la libertad, de la integridad y de la seguridad de otras naciones, cualquiera que sea su extensión territorial o su capacidad defensiva. Si es inevitable que los grandes Estados, por sus mayores posibilidades y su poderío, tracen el camino para la constitución de grupos económicos entre ellos y las naciones más pequeñas y más débiles, es, sin embargo, indiscutible—como para todos, en el marco del interés general—el derecho de éstas al respeto de su libertad en el campo político, a la eficaz guarda de aquella neutralidad en los conflictos entre los Estados que les corresponde según el derecho natural y de gentes, a la tutela de su propio desarrollo económico, pues tan sólo así podrán conseguir adecuadamente el bien común, el bienestar material y espiritual del propio pueblo.

[20]. 2.° En el campo de un nuevo orden fundado sobre principios morales no hay lugar para la opresión abierta o encubierta de las peculiaridades culturales y lingüísticas de las minorías nacionales, para la obstaculización o reducción de su propia capacidad económica, para la limitación o abolición de su natural fecundidad. Cuanto más a conciencia respete la autoridad competente del Estado los derechos de las minorías, tanto más seguramente y eficazmente podrá exigir de sus miembros el leal cumplimiento de los deberes civiles comunes a los demás ciudadanos.

[21]. 3.° En el campo de un nuevo orden fundado sobre principios morales no hay lugar para los estrechos cálculos egoístas, que tienden a acaparar para sí las fuentes económicas y las materias de uso común, de forma que las naciones menos favorecidas por la naturaleza queden excluídas. A este propósito, nos sirve de gran consolación ver cómo se afirma la necesidad de una participación de todos en los bienes de la tierra, afirmación sostenida aun por aquellas naciones que en la realización de este principio pertenecerían a la categoría de aquellos «que dan» y no a la de aquellos «que reciben». Pero la equidad exige que una solución de esta cuestión, decisiva para la economía del mundo, se logre metódica y progresivamente con las necesarias garantías y aproveche la lección de los errores y de las omisiones del pasado. Si en la futura paz no se llegase a afrontar animosamente este punto, quedaría en las relaciones entre los pueblos una honda y vasta raíz que sería fuente de amargas desigualdades y exasperantes envidias, que terminarían conduciendo a nuevos conflictos. Pero es necesario hacer notar cómo la solución satisfactoria de este problema se halla estrechamente unida con otra base fundamental del nuevo orden, de la que hablamos en el punto siguiente.

[22]. 4.° En el campo de un nuevo orden fundado sobre los principios morales no hay lugar—una vez eliminados los focos más peligrosos de conflictos armados—para una guerra total ni para una desenfrenada carrera de armamentos. No se debe permitir que la tragedia de una guerra mundial, con sus ruinas económicas y sociales y sus aberraciones y perturbaciones morales, caiga por tercera vez sobre la humanidad. Y para que ésta quede protegida de tal azote, es necesario que con seriedad y honradez se proceda a una limitación progresiva y adecuada de los armamentos. El desequilibrio entre un exagerado armamento de los Estados poderosos y el deficiente armamento de los Estados débiles crea un peligro para la conservación de la tranquilidad y de la paz de los pueblos y aconseja descender a un límite amplio y proporcionado en la fabricación y en la posesión de armas ofensivas.

[23]. Después, conforme a la medida en que se realice el desarme, habrán de establecerse medios apropiados, honrosos para todos y eficaces, para devolver a la norma *pacta sunt servanda*, «los pactos deben ser observados», la función vital y moral que le corresponde en las relaciones jurídicas entre los Estados. Esta norma,

que ha sufrido en el pasado crisis preocupantes e innegables infracciones, ha experimentado contra sí una desconfianza casi incurable entre los diversos pueblos y los respectivos gobernantes. Para que la recíproca confianza renazca, deben surgir instituciones que, ganándose el respeto general, se dediquen al nobilísimo oficio de garantizar el sincero cumplimiento de los tratados y de promover, según los principios del derecho y de la equidad, las oportunas correcciones o revisiones.

[24]. No se nos oculta el cúmulo de dificultades que habrán de superarse y la casi sobrehumana fuerza de buena voluntad exigida a todas las partes para que se pongan de acuerdo en dar una feliz solución a la doble empresa aquí propuesta. Pero esta labor común es tan esencial para una paz duradera, que nada debe retraer a los hombres de Estado responsables de emprenderla y de cooperar a ella con las fuerzas de una buena voluntad que, mirando el bien futuro, venza los dolorosos recuerdos de las tentativas que fracasaron en el pasado y no se amilane al advertir el gigantesco esfuerzo que se requiere para tal obra.

[25]. 5.° En el campo de un nuevo orden fundado sobre principios morales no hay lugar para la persecución de la religión y de la Iglesia. De una fe viva en un Dios personal y trascendente surge necesariamente una clara y resistente energía moral que informa todo el curso de la vida; porque la fe no es sólo una virtud, sino la puerta divina por la cual entran en el templo del alma todas las virtudes y se forma aquel carácter fuerte y tenaz que jamás vacila en los cimientos de la razón y de la justicia. Esto es siempre verdad; pero mucho más ha de resplandecer cuando lo mismo al hombre de Estado que al último de los ciudadanos se les exige el máximo de valor y de energía moral para reconstruir la nueva Europa y un mundo nuevo sobre las ruinas que el conflicto mundial, con su violencia, con el odio y con la división de los espíritus, ha acumulado. En cuanto a la cuestión social en particular, que al terminar la guerra se presentará mucho más aguda, nuestros predecesores y Nos mismo hemos señalado las normas de solución, las cuales, sin embargo, conviene considerar que solamente podrán observarse en su integridad y ser plenamente eficaces cuando los hombres de Estado y los pueblos, los patronos y los obreros, estén animados por la fe en un Dios personal, legislador y juez supremo, a quien deben responder de sus acciones. Porque, mientras la incredulidad que se enfrenta con Dios, ordenador del universo, es el más peligroso enemigo de un justo orden nuevo, todo hombre, en cambio, que cree en Dios, es un poderoso defensor y paladín de ese orden. Quien tiene fe en Cristo, en su divinidad, en su ley, en su obra de amor y de hermandad entre los hombres, aportará elementos particularmente preciosos para la reconstrucción social; con mayor razón los aportarán a ésta los hombres de Estado si se muestran dispuestos a abrir las puertas y a allanar el camino a la Iglesia de Cristo para que, libre y sin trabas, poniendo sus energías sobrenaturales

al servicio de la inteligencia entre los pueblos y de la paz, pueda cooperar con su celo y con su amor al inmenso trabajo de restañar las heridas de la guerra.

[26]. Nos resulta por esto inexplicable que, en algunas regiones, múltiples disposiciones obstaculicen el camino al mensaje de la fe cristiana, mientras conceden amplio y libre paso a una propaganda que la combate. Substraen la juventud a la bienhechora influencia de la familia cristiana y la alejan de la Iglesia; la educan en un espíritu contrario a Cristo, instilándole ideas, máximas y prácticas anticristianas; hacen difícil e incluso perturban la obra de la Iglesia en la cura de almas y en las obras de beneficencia; desconocen y rechazan su influjo moral sobre el individuo y la sociedad; determinaciones todas que, lejos de haberse mitigado o de haber sido abolidas en el curso de la guerra, todavía en no pocos aspectos se han ido exasperando más duramente. Que todo esto, y más aún, pueda continuar en medio de los sufrimientos del momento presente, es un triste síntoma del espíritu con que los enemigos de la Iglesia imponen a los fieles, en medio de tantos otros sacrificios no ligeros, también el peso angustioso de una amarga ansiedad que oprime las conciencias.

[27]. Nos amamos, Dios nos es testigo, con igual afecto a todos los pueblos sin excepción alguna; y para evitar aun la sola apariencia de que nos mueva espíritu partidista, Nos hemos impuesto hasta ahora la máxima reserva; pero las disposiciones contra la Iglesia y los fines que se proponen son tales, que nos sentimos obligados, en nombre de la verdad, a pronunciar una palabra incluso para evitar que aun entre los mismos fieles pueda surgir algún extravío.

[IV. Canto a Roma]

[28]. Nos miramos hoy, amados hijos, al Hombre-Dios, nacido en una cueva para levantar de nuevo al hombre a aquella grandeza de la que había caído por su culpa, para volverlo a colocar en el trono de libertad, de justicia y de honor que los siglos de los dioses falsos le habían negado. El fundamento de aquel trono será el Calvario; su ornamento no será el oro o la plata, sino la sangre de Cristo, sangre divina que hace veinte siglos corre por el mundo y tiñe de púrpura las mejillas de su Esposa, la Iglesia, y, purificando, consagrando, santificando, glorificando a sus hijos, se convierte en luz del cielo.

[29]. ¡Oh Roma cristiana!, esa sangre es tu vida; por esa sangre tú eres grande e iluminas con tu grandeza aun los restos y las ruinas de tu grandeza pagana, y purificas y consagras los códigos de la sabiduría jurídica de los pretores y de los césares. ¡Tú eres madre de una justicia más alta y más humana, que te honra a ti misma, a tu cátedra y a quien te escucha! ¡Tú eres faro de cultura, y la civilizada Europa y el mundo te deben cuanto de más sacro y

de más santo, cuanto de más sabio y más virtuoso realza a los pueblos y embellece su historia! ¡Tú eres madre de caridad: tus fastos, tus monumentos, tus hospitales, tus monasterios y tus conventos, tus héroes y tus heroínas, tus heraldos y tus misioneros, tus épocas y tus siglos, con sus escuelas y sus universidades, ponen de relieve los triunfos de tu caridad, que todo lo abraza, todo lo sufre, todo lo espera, todo lo realiza por hacerse toda para todos, para consolar y aliviar a todos, para sanar a todos y llamarlos a la libertad dada al hombre por Cristo, y tranquilizar a todos con aquella paz que hermana a los pueblos y que de todos los hombres, bajo cualquier cielo, cualquier lengua y costumbre que los separan, hace una sola familia, y del mundo una patria común!

[30]. Desde esta Roma, centro, roca y maestra del cristianismo, ciudad eterna en el tiempo más por Cristo que por los césares, Nos, movido por el deseo ardiente y vivísimo del bien de cada uno de los pueblos y de toda la humanidad, a todos dirigimos nuestra palabra, rogando y conjurando que no se retrase el día en que en todos los lugares donde la hostilidad contra Dios y su Cristo arrastra hoy a los hombres a su ruina temporal y eterna prevalezcan mayores conocimientos religiosos y nuevos ideales; el día en que sobre la cuna del nuevo ordenamiento de los pueblos resplandezca la estrella de Belén, anunciadora de un nuevo espíritu que mueva a cantar a los ángeles: *Gloria in excelsis Deo*, y a proclamar ante todas las gentes, como don al fin otorgado por el cielo, *pax hominibus bonae voluntatis* [7]. Después que haya amanecido la aurora de aquel día, ¡con qué gozo naciones y gobernantes, libre ya el espíritu de los temores de amenazas y de renovación de conflictos, transformarán las espadas, desgarradoras de pechos humanos, en arados que surquen, bajo el sol de la bendición divina, el fecundo seno de la tierra para arrancarle un pan, bañado, sí, con sudores, pero nunca más con sangre y lágrimas!

[31]. Con esta esperanza y con esta anhelante oración en los labios, enviamos nuestro saludo y nuestra bendición a todos nuestros hijos del universo entero. Descienda nuestra bendición más efusiva sobre todos cuantos—sacerdotes, religiosos y seglares—sufren penas y angustias por su fe; descienda también sobre aquellos que, aun sin pertenecer al cuerpo visible de la Iglesia católica, nos son allegados por la fe en Dios y en Jesucristo y están acordes con Nos sobre el ordenamiento y los fines fundamentales de la paz; descienda con particular latido de afecto sobre cuantos gimen en la tristeza y en la dura angustia de los sufrimientos de esta hora. Sea escudo para cuantos militan bajo las armas; medicina para los enfermos y heridos; consuelo para los prisioneros, para los expulsados de su tierra nativa, para los alejados del hogar doméstico, para los deportados a tierras extrañas, para los millones de desgraciados que luchan en todo momento contra los espantosos mordiscos del hambre. Sea bálsamo para todo dolor y desventura; sea sostén y consuelo para todos los

[7] Lc. 2,14.

desgraciados y necesitados, que esperan una palabra amiga que les derrame en sus corazones fuerza, valor, dulzura de compasión y de ayuda fraterna. Descanse, por último, nuestra bendición sobre aquellas almas y aquellas manos piadosas que, con inagotable y generoso sacrificio, nos han proporcionado medios con que suplir la deficiencia de los nuestros para enjugar las lágrimas, suavizar la pobreza de muchos, especialmente de los más pobres y abandonados entre las víctimas de la guerra, haciendo experimentar de esta suerte cómo la bondad y la benignidad de Dios, cuya suma e inefable revelación es el Niño del pesebre, que con su pobreza nos quiso hacer ricos, no cesan jamás, en el sucederse de los tiempos y de las desgracias, de ser vivas y operantes en la Iglesia.

A todos impartimos con profundo amor paternal de la plenitud de nuestro corazón la bendición apostólica.

CON SEMPRE

Los fundamentos del orden interno de los Estados

«En los precedentes mensajes fué nuestra intención exponer las normas y los presupuestos de una verdadera paz entre los pueblos, conforme, por lo tanto, a la justicia, a la equidad y al amor... Conscientes de las estrechas y esenciales relaciones entre el equilibrio económico, social e intelectual en cada uno de los Estados y la paz internacional, nuestro radiomensaje de hoy se ocupará principalmente de las condiciones y de los fundamentos necesarios para una pacificación y para un verdadero orden en el interior de las naciones» [1]. *Con estas palabras anunciaba Pío XII al Sacro Colegio Cardenalicio el tema central del radiomensaje navideño de 1942, que venía así a constituir un complemento y una prolongación del radiomensaje de la Navidad precedente.*

La convivencia en el orden y la convivencia en la tranquilidad son los dos elementos fundamentales de una sana vida social en el interior de los Estados. Pero este orden y esta tranquilidad tienen que ajustarse a las normas eternas de la ley natural y de la ley revelada [2]. *De lo contrario, el mundo corre el riesgo de sustituir los errores pasados con desviaciones nuevas y paliativos inútiles que pueden resultar peores que los males anteriores. La convivencia en el orden exige, en virtud de las normas naturales y reveladas, que el origen y el fin esencial de la vida social queden situados en la dignidad de la persona humana. Esta orientación implica, a su vez, la creación de un recto ordenamiento jurídico, puesto al servicio de la persona humana, para favorecer el desarrollo progresivo de ésta. Por lo que se refiere a la tranquilidad como factor fundamental del orden interno en el Estado, esta tranquilidad exige la solución de la cuestión obrera. Lo cual a su vez implica dos consecuencias trascendentales que definen la esencia social del radiomensaje: no se debe obstaculizar el esfuerzo de los obreros por mejorar su propia situación; es obligatorio hacer posible a todos un margen suficiente de propiedad, porque ésta es, por voluntad expresa de Dios, una protección natural garantizadora de la dignidad de la persona humana y de la familia.*

[1] Pío XII, sermón ante el Sacro Colegio en la víspera de Navidad, 24 de diciembre de 1942: AAS 35 (1943) 5-8.

[2] «Una sana concepción de la sociedad humana sólo puede apoyarse en el fundamento indefectible de las normas eternas, escritas en la naturaleza del hombre, realzadas y perfeccionadas por la luz de la revelación dada por Cristo, infalible Maestro desde la cuna hasta la cruz» (Pío XII, discurso al Sacro Colegio, 24 de diciembre de 1942: AAS 35 [1943] 5-8).

SUMARIO

I. En el luminoso mensaje de Jesús recién nacido está contenida la única solución eficaz para los problemas del mundo actual. La Iglesia —dentro de su esencial imparcialidad—no puede dejar de proclamar los principios fundamentales de los que depende la estabilidad del orden nuevo nacional e internacional.

II. Las relaciones internacionales y el orden interno de los Estados están íntimamente unidos. Las normas fundamentales del orden interno de los Estados constituyen el objeto de este radiomensaje navideño.

La paz en la vida social está integrada por un doble elemento: la convivencia en el orden y la convivencia en la tranquilidad.

III. *La convivencia en el orden.*

El orden social implica una unidad interior, sin excluir las diversidades naturales. Entre el genuino orden social y el genuino ordenamiento jurídico se da una íntima conexión. El conocimiento de las verdades fundamentales de la vida social por parte de los grupos dirigentes y, a través de éstos, por parte de las multitudes, es de importancia capital en el establecimiento de un nuevo orden social.

Dios es la causa primera y el fundamento último de toda vida individual y social. De Dios arranca el carácter absoluto y la autoridad moral de la vida social. Por otra parte, el origen y el fin esencial de la vida social es el desarrollo y el perfeccionamiento de la persona humana. De aquí que la vida social esté sometida a una doble subordinación: a Dios y al hombre; y esté obligada a la realización del bien común. Despojar la vida social de toda consideración religiosa y ética equivale a lanzarla al desorden y al extravío.

IV. La vida social requiere, además, el apoyo protector de un recto ordenamiento jurídico. Este ordenamiento jurídico, dotado del poder coactivo, ejercido por una autoridad responsable, basado en las normas permanentes del orden natural, debe ser dirigido a la realización del bien común por medio de una regulación justa de las relaciones sociales.

Es necesario hoy día el retorno a una concepción jurídica orgánica, exenta de errores e iluminada por los principios éticos y religiosos, que haga de los ordenamientos positivos un reflejo externo del orden social querido por Dios. El amor y el derecho deben unirse y completarse mutuamente.

V. *La convivencia en la tranquilidad.*

Tranquilidad no es sinónimo de aferramiento, indolencia o deserción. La tranquilidad incluye el trabajo, la acción y la lucha. Pero el entusiasmo no basta. Se requiere la consagración al servicio del bien y de la verdad. Es necesario, además, anclar hondo en el mar de la tranquilidad de Dios. Es imprescindible, por último, coordinar las energías impulsoras de la juventud con la experiencia moderadora de los hombres maduros.

En el mundo obrero, concretamente, reina hoy una aparente y transitoria calma impuesta por la guerra. La Iglesia ha condenado y condena el marxismo. Pero la Iglesia no condena el clamor de las justas aspiraciones del obrero. En este campo, los ordenamientos jurídicos deben procurar el acceso del obrero a la propiedad privada y deben impedir la esclavitud económica del obrero. El derecho justo

del orden nuevo debe evitar que el obrero sea esclavo, ya del capitalismo privado, ya del capitalismo de Estado.

VI. Cinco puntos fundamentales para la paz y el orden de la sociedad humana.

Es la hora de la acción. Inconsistencia de todo ordenamiento social humano desvinculado de Dios. La cruzada de la reconstrucción de un orden social nuevo. Normas fundamentales de este orden nuevo: dignidad y derechos de la persona humana; defensa de la unidad social y particularmente de la familia; dignidad y prerrogativas del trabajo; reintegración del ordenamiento jurídico; concepción del Estado según el espíritu cristiano.

VII. La guerra mundial y la renovación de la sociedad. Esta guerra mundial representa el derrumbamiento de un orden social corrompido e inepto. Sobre quiénes recae la responsabilidad colectiva de la falta de altura moral en la sociedad actual. Hay que levantar un orden social nuevo que gravite alrededor de la ley divina y de la persona humana. Lo exigen las víctimas de esta guerra.

Invocación al Redentor del mundo.

La santa Navidad y la humanidad atormentada

[1]. Con siempre [1] nuevo frescor de alegría y de piedad, amados hijos de todo el mundo, cada año, al retornar la santa Navidad, resuena desde el pesebre de Belén hasta el oído de los cristianos, reproduciéndose dulcemente en sus corazones, el mensaje de Jesús, luz en medio de las tinieblas; un mensaje que ilumina con el esplendor de verdades celestiales un mundo obscurecido por trágicos errores, infunde alegría exuberante y confiada a una humanidad angustiada por profunda y amarga tristeza, proclama la libertad de los hijos de Adán, aherrojados con las cadenas del pecado y de la culpa; promete misericordia, amor y paz a la infinita muchedumbre de los que sufren y de los atribulados, que ven desaparecida su felicidad y rotas sus energías por el huracán de la lucha y de odios en estos nuestros días borrascosos.

[2]. Y las sagradas campanas que anuncian este mensaje por todos los continentes, no sólo recuerdan el don divino otorgado a la humanidad en el alba de la edad cristiana, sino que anuncian y proclaman también una consoladora realidad presente, realidad tan eternamente joven como siempre viva y vivificante: la realidad de *la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo* [2], y que no conoce ocaso. El Verbo eterno, camino, verdad y vida, al nacer en la estrechez de una cueva y al realzar de esta manera y santificar la pobreza, daba así principio a su misión docente, salvadora y redentora del género humano, y pronunciaba y consagraba una palabra que aun hoy día es palabra de vida eterna, capaz de resolver los problemas más atormentadores, no resueltos e insolubles para quien pretenda resolverlos con criterios o medios efí-

[1] Pío XII, radiomensaje dirigido al mundo entero, 24 de diciembre de 1942: AAS 35 (1943) 9-24; E 3 (1943) 1.53-59. Texto original en italiano.
[2] Io. 1,9.

meros y puramente humanos; problemas que se presentan sangrantes, exigiendo imperiosamente una respuesta, al pensamiento y al sentimiento de una humanidad amargada y exacerbada.

[3]. El lema *Misereor super turbam* [3] es para Nos una consigna sagrada, inviolable, válida y apremiante en todos los tiempos y en todas las vicisitudes humanas, como era la divisa de Jesús; y la Iglesia se negaría a sí misma, dejando de ser madre, si se hiciera sorda ante el grito angustioso y filial que todas las clases de la humanidad hacen llegar a sus oídos. La Iglesia no pretende tomar partido por una u otra de las formas particulares y concretas con que los varios pueblos y Estados tienden a resolver los gigantescos problemas de orden interior y de colaboración internacional, siempre que respeten la ley divina; pero, por otra parte, la Iglesia, *columna y fundamento de la verdad* [4] y guardiana, por voluntad de Dios y por misión de Cristo, del orden natural y sobrenatural, no puede renunciar a proclamar ante sus hijos y ante el mundo entero las normas fundamentales e inquebrantables, salvándolas de toda tergiversación, obscuridad, impureza, falsa interpretación y error; tanto más cuanto que de su observancia, y no simplemente del esfuerzo de una voluntad noble e intrépida, depende la estabilidad definitiva de todo orden nuevo, nacional e internacional, invocado con tan ardiente anhelo por todos los pueblos. Pueblos cuyas dotes de valor y de sacrificio conocemos, así como también sus angustias y dolores, y a todos los cuales, sin excepción alguna, en esta hora de indecibles pruebas y luchas, nos sentimos unidos por un amor profundo, imparcial e imperturbable y por el ansia inmensa de hacerles llegar todo el alivio y el socorro que de alguna manera esté a nuestro alcance.

Relaciones internacionales y orden interno de las naciones

[4]. Nuestro último mensaje navideño exponía los principios, inspirados en el pensamiento cristiano, para establecer un orden de convivencia y colaboración internacional conforme a las normas divinas. Hoy Nos queremos ocuparnos, seguros del asentimiento y del interés de todos los hombres honrados, con particular cuidado y con igual imparcialidad, de las normas fundamentales del orden interior de los Estados y de los pueblos. Las relaciones internacionales y el orden interno están íntimamente unidos, porque el equilibrio y la armonía entre las naciones dependen del equilibrio interno y de la madurez interior de cada uno de los Estados en el campo material, social e intelectual. Ni es posibles realizar un sólido e imperturbado frente de paz en el exterior sin un frente de paz en el interior que inspire confianza. Por consiguiente, únicamente la aspiración hacia una paz integral en los dos campos será capaz de liberar a los pueblos de la cruel amenaza de la guerra, de disminuir o su-

[3] Mc. 8,2.
[4] 1 Tim. 3,15.

perar gradualmente las causas materiales y psicológicas de nuevos desequilibrios y convulsiones.

Doble elemento de la paz en la vida social

[5]. Toda convivencia social digna de este nombre, así como tiene su origen en la voluntad de paz, así tiende también a la paz; a aquella tranquila convivencia en el orden en la que Santo Tomás, repitiendo la conocida frase de San Agustín [5], ve la esencia de la paz. Dos elementos primordiales rigen, pues, la vida social: la convivencia en el orden, la convivencia en la tranquilidad.

I. *Convivencia en el orden*

[6]. El orden, base de la vida social de los hombres, es decir, de seres intelectuales y morales, que tienden a realizar un fin conforme a su naturaleza, no es una mera yuxtaposición extrínseca de partes numéricamente distintas; es más bien, y debe ser, la tendencia y la realización cada vez más perfecta de una unidad interior, que no excluye las diferencias, fundadas en la realidad y sancionadas por la voluntad del Creador o por normas sobrenaturales.

[7]. Una clara inteligencia de los fundamentos genuinos de toda vida social tiene una importancia capital hoy más que nunca, cuando la humanidad, intoxicada por la virulencia de errores y extravíos sociales, atormentada por la fiebre de la discordia de ambiciones, doctrinas e ideales, se debate angustiosamente en el desorden por ella misma creado y se resiente de los efectos de la fuerza destructora de ideas sociales erróneas, que olvidan las normas de Dios o son contrarias a éstas. Y como el desorden no puede ser vencido sino por un orden que no sea meramente forzado y ficticio (lo mismo que la obscuridad, con sus pavorosos y deprimentes efectos, no puede ser disipada sino por la luz, y no por fuegos fatuos), la salvación, la renovación y una progresiva mejora no pueden esperarse y originarse si no es a través del retorno de numerosos e influyentes grupos humanos a la recta ordenación social; retorno que requiere una extraordinaria gracia de Dios y una voluntad inquebrantable, pronta y presta al sacrificio, de las almas buenas y previsoras. Desde estos grupos más influyentes y más dispuestos para comprender y considerar la atractiva belleza de las justas normas sociales, pasará y entrará después en las multitudes la convicción del origen verdadero, divino y espiritual, de la vida social, allanando de esta suerte el camino al resurgimiento, al incremento y a la consolidación de aquellos principios morales sin los cuales aun las realidades más altas serán como una nueva Babel, cuyos habitantes, aunque convivan juntos, hablan lenguas diversas y contradictorias.

[5] Santo Tomás, *Summa Theologica* 2-2 q.29 a.1 ad 1; San Agustín, *De civitate Dei* XIX 13,1: PL 41,640.

Dios, causa primera y fundamento último de la vida individual y social

[8]. De la vida individual y social hay que ascender hasta Dios, causa primera y fundamento último, como Creador de la primera sociedad conyugal, fuente de la sociedad familiar, de la sociedad de los pueblos y de las naciones. Reflejando, aunque imperfectamente, a su Ejemplar, Dios uno y trino, que con el misterio de la encarnación redimió y ensalzó a la naturaleza humana, la vida social en su ideal y en su fin posee, a la luz de la razón y de la revelación, una autoridad moral y un carácter absoluto, que se hallan por encima del cambiar de los tiempos, y una fuerza de atracción que, lejos de quedar aniquilada o mermada por desilusiones, errores, fracasos, mueve irresistiblemente a los espíritus más nobles y fieles al Señor para comenzar de nuevo, con renovada energía, con nuevos conocimientos, con nuevos estudios, medios y métodos, lo que en vano se había intentado en otros tiempos y en otras circunstancias.

Desarrollo y perfeccionamiento de la persona humana

[9]. Origen y fin esencial de la vida social ha de ser la conservación, el desarrollo y el perfeccionamiento de la persona humana, ayudándola a poner en práctica rectamente las normas y valores de la religión y de la cultura, señaladas por el Creador a cada hombre y a toda la humanidad, ya en su conjunto, ya en sus naturales ramificaciones.

[10]. Una doctrina o construcción social que niegue esa interna y esencial conexión con Dios de todo cuanto se refiere al hombre, o prescinda de ella, sigue un falso camino, y, mientras construye con una mano, prepara con la otra los medios que tarde o temprano pondrán en peligro y destruirán su obra. Y cuando, desconociendo el respeto debido a la persona y a su propia vida, no le concede puesto alguno en sus ordenamientos, en la actividad legislativa y ejecutiva, en vez de servir a la sociedad, le daña; lejos de promover y fomentar el pensamiento social y de realizar sus ideales y esperanzas, le quita todo valor intrínseco, sirviéndose de él como de una frase utilitaria, que encuentra resuelta y franca oposición en grupos cada vez más numerosos.

[11]. Si la vida social exige de por sí unidad interior, no excluye, sin embargo, las diferencias causadas por la realidad y la naturaleza. Pero, cuando se mantiene fiel a Dios, supremo regulador de todo cuanto al hombre se refiere, tanto las semejanzas como las diferencias de los hombres encuentran su lugar adecuado en el orden absoluto del ser, de los valores y, por consiguiente, también de la moralidad. Si, por el contrario, se sacude aquel fundamento, ábrese entre los diversos campos de la cultura una peligrosa discontinuidad, aparece una incertidumbre y variabilidad en los contornos, límites y valores tan grande que sólo meros factores externos, y con frecuencia ciegos instintos, vienen a determinar más tarde, según la

tendencia dominante del momento, a quién habrá de pertenecer el predominio de una de las dos orientaciones.

[12]. A la dañosa economía de los pasados decenios, durante los cuales toda vida social quedó subordinada al estímulo del interés, sucede ahora una concepción no menos perjudicial, que, al mismo tiempo que lo considera todo y a todos en el aspecto político, excluye toda consideración ética y religiosa. Confusión y extravío fatales, saturados de consecuencias imprevisibles para la vida social, la cual nunca está más próxima a la pérdida de sus más nobles prerrogativas que cuando se hace la ilusión de poder renegar u olvidar impunemente la eterna fuente de su dignidad: Dios.

[13]. La razón, iluminada por la fe, asigna a cada persona y a cada sociedad particular en la organización social un puesto determinado y digno, y sabe, para hablar sólo del más importante, que toda actividad del Estado, política y económica, está sometida a la realización permanente del bien común; es decir, de aquellas condiciones externas que son necesarias al conjunto de los ciudadanos para el desarrollo de sus cualidades y de sus oficios, de su vida material, intelectual y religiosa, en cuanto, por una parte, las fuerzas y las energías de la familia y de otros organismos a los cuales corresponde una natural precedencia no basten, y, por otra, la voluntad salvífica de Dios no haya determinado en la Iglesia otra sociedad universal al servicio de la persona humana y de la realización de sus fines religiosos.

[14]. En una concepción social impregnada y sancionada por el pensamiento religioso, la laboriosidad de la economía y de todos los demás campos de la cultura representa una universal y nobilísima fragua de actividad, riquísima en su variedad, coherente en su armonía, en la que la igualdad intelectual y la diferencia funcional de los hombres consiguen su derecho y tienen adecuada expresión; en caso contrario, se deprime el trabajo y se rebaja al obrero.

El ordenamiento jurídico de la sociedad y sus fines

[15]. Para que la vida social, según Dios la quiere, obtenga su fin, es esencial un ordenamiento jurídico que le sirva de apoyo externo, de defensa y de protección; ordenamiento cuya misión no es dominar, sino servir, tender al desarrollo y crecimiento de la vitalidad de la sociedad en la rica multiplicidad de sus fines, conduciendo hacia su perfeccionamiento a todas y cada una de las energías en pacífica cooperación y defendiéndolas, con medios apropiados y honestos, contra todo lo que es dañoso a su pleno desarrollo. Este ordenamiento, para garantizar el equilibrio, la seguridad y la armonía de la sociedad, posee también el poder de coacción contra aquellos que sólo por esta vía pueden ser mantenidos dentro de la noble disciplina de la vida social; pero precisamente en el justo cumplimiento de este derecho, una autoridad verdaderamente digna de tal nombre jamás dejará de sentir su angustiosa responsabilidad ante el eterno Juez, en cuyo tribunal toda falsa sentencia, y muy singu-

larmente toda transgresión de las normas dictadas por Dios, recibi su indefectible castigo y condenación.

[16]. Las últimas, profundas, lapidarias, fundamentales no mas de la sociedad no pueden ser violadas por obra del ingeni humano; se podrán negar, ignorar, despreciar, quebrantar, pe nunca se podrán abrogar con eficacia jurídica. Es cierto que, con correr del tiempo, cambian las condiciones de vida; pero nunca da un vacío absoluto ni una perfecta discontinuidad entre el derech de ayer y el de hoy, entre la desaparición de antiguos poderes y con tituciones y el surgir de nuevos ordenamientos. De todas manera en cualquier cambio o transformación, el fin de toda vida soci permanece idéntico, sagrado y obligatorio: el desarrollo de los val res personales del hombre como imagen de Dios; y permanece obligación de todo miembro de la familia humana de realizar su inmutables fines, sea el que sea el legislador y la autoridad a quie obedece. Subsiste, pues, siempre y no cesa por oposición alguna s inalienable derecho, que ha de ser reconocido por amigos y enemigo a un ordenamiento y a una práctica jurídica que sientan y comprer dan su esencial deber de servir al bien común.

[17]. El ordenamiento jurídico tiene, además, el alto y difíc fin de asegurar las armónicas relaciones ya entre los individuo ya entre las sociedades, ya también dentro de éstas. A lo cual s llegará si los legisladores se abstienen de seguir aquellas peligrosa teorías y prácticas, dañosas para la comunidad y para su cohesión que tienen su origen y difusión en una serie de postulados erróneo Entre éstos hay que contar el positivismo jurídico, que atribuye un engañosa majestad a la promulgación de leyes puramente humana y abre el camino hacia una funesta separación entre la ley y la morali dad; igualmente, la concepción que reivindica para determinadas na ciones, estirpes o clases el instinto jurídico, como último imperativ e inapelable norma; por último, aquellas diversas teorías que, dife rentes en sí mismas y procedentes de criterios ideológicamente opues tos, concuerdan, sin embargo, en considerar al Estado o a la clas que lo representa como una entidad absoluta y suprema, exenta d control y de crítica, incluso cuando sus postulados teóricos y prác ticos desembocan y tropiezan en la abierta negación de valore esenciales de la conciencia humana y cristiana.

[18]. Quien considere con mirada limpia y penetrante la vit conexión entre un genuino orden social y un genuino ordenamient jurídico y tenga presente que la unidad interna, en su multiformidad depende del predominio de las fuerzas espirituales, del respeto a l dignidad humana en sí y en los demás, del amor a la sociedad y los fines que Dios le ha señalado, no puede maravillarse ante lo tristes efectos de ciertas ideologías jurídicas, que, alejadas del camin real de la verdad, avanzan por el terreno resbaladizo de postulado materialistas, sino que comprenderá inmediatamente la improrro gable necesidad de un retorno a una concepción espiritual y ética se ria y profunda, templada por el calor de una verdadera humanida

e iluminada por el esplendor de la fe cristiana, la cual hace admirar en el ordenamiento una refracción externa del orden social querido por Dios, luminoso fruto del espíritu humano, que es también imagen del espíritu de Dios.

[19]. Sobre esta concepción orgánica, la única vital en la que florecen armónicamente la más noble humanidad y el más genuino espíritu cristiano, se encuentra esculpida la sentencia de la Escritura comentada por el gran Aquinate: *Opus iustitiae pax*[6], que se aplica tanto al aspecto interno como al aspecto externo de la vida social.

[20]. Esta concepción no admite ni oposición ni alternativa: amor *o* derecho, sino la síntesis fecunda: amor *y* derecho.

[21]. En el uno y en el otro, irradiación ambos del mismo espíritu de Dios, se funda el programa y el carácter de la dignidad del espíritu humano; uno y otro se completan mutuamente, cooperan, se dan vida, se apoyan, se dan la mano en el camino de la concordia y de la pacificación, mientras el derecho allana el camino al amor, el amor suaviza el derecho y lo sublima. Ambos elevan la vida humana a aquella atmósfera social en la que, aun entre las deficiencias, dificultades y durezas de esta vida, se hace posible una fraterna convivencia. Pero haced que domine el malvado espíritu de ideas materialistas; que el ansia del poder y del predominio concentre en sus rudas manos las riendas de los acontecimientos; veréis entonces aumentar a diario sus efectos disgregadores, desaparecer el amor y la justicia, triste presagio de amenazadoras catástrofes sobre una sociedad apóstata de Dios.

II. *Convivencia en la tranquilidad*

[22]. El segundo elemento fundamental de la paz, hacia el cual tiende casi instintivamente toda sociedad humana, es la tranquilidad. ¡Oh feliz tranquilidad, tú no tienes nada de común con el aferrarse duro y obstinado, tenaz e infantilmente terco con lo que ya no existe; ni con la repugnancia, hija de la pereza y del egoísmo, a aplicar la mente a los problemas y a las cuestiones que el variar de los tiempos y el curso de las generaciones, con sus exigencias y con el progreso, hacen madurar y traen consigo como improrrogable necesidad del presente! Mas para un cristiano consciente de su responsabilidad aun para con el más pequeño de sus hermanos, no existen ni la tranquilidad indolente ni la huída, sino la lucha, el trabajo frente a toda inacción y deserción en la gran contienda espiritual en la que está puesta en peligro la construcción, aun el alma misma, de la sociedad futura.

Armonía entre tranquilidad y actividad

[23]. La tranquilidad en el sentido del Aquinate y la ardorosa actividad no se contraponen, sino que más bien se acoplan armo-

[6] SANTO TOMÁS, *Summa Theologica* 2-2 q.29 a.3.

niosamente para quien está penetrado de la belleza y necesidad del fondo espiritual de la sociedad y de la nobleza de su ideal. Y precisamente a vosotros, jóvenes, inclinados a volver la espalda al pasado y dirigir al futuro la mirada de las aspiraciones y esperanzas, os decimos, movidos por vivo amor y por paterna solicitud: el entusiasmo y la audacia no bastan por sí solos si no se hallan puestos, como es necesario, al servicio del bien y de una bandera inmaculada. Vano es agitarse, fatigarse y afanarse sin apoyarse en Dios y en su ley eterna. Debéis estar animados del convencimiento de combatir por la verdad y de hacerle entrega de las propias simpatías y energías, de los anhelos y de los sacrificios; de combatir por las leyes eternas de Dios, por la dignidad de la persona humana y por la consecución de los fines. Cuando los hombres maduros y los jóvenes, anclados siempre en el mar de la eternamente viva tranquilidad de Dios, coordinan la diversidad de temperamentos y de actividad con un espíritu genuinamente cristiano, entonces, si el elemento propulsor se armoniza con el elemento moderador, la diferencia natural entre las generaciones nunca llegará a ser peligrosa, sino que, por el contrario, conducirá felizmente a la realización de las leyes eternas de Dios en el mudable curso de los tiempos y de las condiciones de vida.

El mundo obrero

[24]. En un campo particular de la vida social, en el que durante un siglo surgieron movimientos y ásperos conflictos, se observa hoy calma, al menos aparente; esto es, en el vasto y siempre creciente mundo del trabajo, en el ejército inmenso de los obreros, de los asalariados y de los empleados. Si se considera el presente, con sus necesidades bélicas, como un hecho real, esta tranquilidad se podrá llamar exigencia necesaria y fundada; pero, si se mira la situación actual desde el punto de vista de la justicia, de un legítimo y regulado movimiento obrero, la tranquilidad no será más que aparente mientras no se obtenga tal fin.

[25]. Movida siempre por motivos religiosos, la Iglesia ha condenado los varios sistemas del socialismo marxista, y los condena también hoy, porque es su deber y derecho permanente preservar a los hombres de corrientes e influencias que ponen en peligro su eterna salvación. Pero la Iglesia no puede ignorar o dejar de ver que el obrero, en su esfuerzo por mejorar de situación, tropieza con un ambiente que, lejos de ser conforme a la naturaleza, contrasta con el orden de Dios y con el fin que El ha señalado a los bienes terrenos. Por falsos, condenables y peligrosos que hayan sido y sean los caminos que se han seguido, ¿quién, sobre todo siendo sacerdote o cristiano, podría permanecer sordo al grito que se alza de lo profundo, y que en el mundo de un Dios justo invoca justicia y espíritu de fraternidad? Sería un silencio culpable e injustificable ante Dios y contrario al iluminado sentir del Apóstol, quien, si inculca que es necesario ser animosos contra el error, sabe tam-

bién que es menester estar llenos de consideración hacia los que yerran y con ánimo abierto para escuchar sus aspiraciones, sus esperanzas y sus razones.

[26]. Dios, al bendecir a nuestros progenitores, les dijo: *Creced y multiplicaos y henchid la tierra y dominadla* [7]. Y dijo después al primer jefe de familia: *Mediante el sudor de tu rostro comerás el pan* [8]. La dignidad de la persona humana exige; pues, normalmente, como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar a todos, en cuanto sea posible, una propiedad privada. Las normas jurídicas positivas, reguladoras de la propiedad privada, pueden modificar y conceder un uso más o menos limitado; pero, si quieren contribuir a la pacificación de la comunidad, deberán impedir que el obrero que es o será padre de familia se vea condenado a una dependencia y esclavitud económica inconciliable con sus derechos de persona.

[27]. Que esta esclavitud se derive del predominio del capital privado o del poder del Estado, el efecto no cambia; más aún, bajo la presión del Estado, que lo domina todo y regula toda la vida pública y privada, invadiendo hasta el terreno de las ideas y convicciones y de la conciencia, esta falta de libertad puede tener consecuencias aún más graves, como lo manifiesta y atestigua la experiencia.

Cinco puntos fundamentales para el orden y la pacificación de la sociedad humana

[28]. Quien pondera a la luz de la razón y de la fe los fundamentos y los fines de la vida social, que Nos hemos trazado en breves líneas, y los contempla en su pureza y altura moral y en sus benéficos frutos en todos los campos, se convencerá necesariamente de los poderosos principios de orden y pacificación que las energías encauzadas hacia grandes ideales y resueltas a afrontar los obstáculos podrían comunicar, o, digamos mejor, restituir a un mundo interiormente desquiciado, una vez que hubieran abatido las barreras intelectuales y jurídicas creadas por prejuicios, errores e indiferencias y por un largo retroceso de secularización del pensamiento, del sentimiento, de la acción, cuyo resultado fué arrancar y apartar la ciudad terrena de la luz y fuerza de la ciudad de Dios.

[29]. Hoy más que nunca suena la hora de reparar, de sacudir la conciencia del mundo del grave letargo en que le han hecho caer los tóxicos de falsas ideas ampliamente difundidas; tanto más cuanto que, en esta hora de convulsión material y moral, el conocimiento de la fragilidad y de la inconsistencia de todo ordenamiento meramente humano está ya para desengañar incluso a aquellos que, en días aparentemente felices, no sentían en sí y en la sociedad

[7] Gen. 1,28.
[8] Gen. 3,19.

la falta de contacto con lo eterno y no la consideraban como un defecto esencial de sus sistemas.

[30]. Lo que aparecía claro al cristiano que, profundamente creyente, sufría por la ignorancia de los demás, nos lo presenta clarísimo el fragor de la espantosa catástrofe del presente desquiciamiento, que reviste la terrible solemnidad de un juicio universal aun a los oídos de los tibios, de los indiferentes, de los despreocupados: una verdad antigua que se manifiesta trágicamente en formas siempre nuevas y que con fragor de trueno resuena de siglo en siglo, de pueblo en pueblo, por boca del profeta: *Todos los que te abandonan serán confundidos. Los que te dejan se cubrirán de vergüenza, porque dejaron a la fuente de aguas vivas, a Yavé* [9].

[31]. No lamentos, acción es la consigna de la hora; no lamentos de lo que es o de lo que fué, sino reconstrucción de lo que surgirá y debe surgir para bien de la sociedad. Animados por un entusiasmo de cruzados, a los mejores y más selectos miembros de la cristiandad toca reunirse en el espíritu de verdad, de justicia y de amor al grito de «¡Dios lo quiere!», dispuestos a servir, a sacrificarse, como los antiguos cruzados. Si entonces se trataba de liberar la tierra santificada por la vida del Verbo de Dios encarnado, se trata hoy, si podemos expresarnos así, de una nueva expedición para liberar, superando el mar de los errores del día y de la época, la tierra santa espiritual, destinada a ser la base y el fundamento de normas y leyes inmutables para construcciones sociales de sólida consistencia interior.

[32]. Para tan alto fin, desde el pesebre del Príncipe de la Paz, confiados en que su gracia se difundirá en todos los corazones, Nos nos dirigimos a vosotros, amados hijos, que reconocéis y adoráis en Cristo a vuestro Salvador; a todos cuantos nos están unidos al menos con el vínculo espiritual de la fe en Dios, a todos, finalmente, cuantos, ansiosos de luz y guía, suspiran por liberarse de las dudas y de los errores; y os exhortamos y os conjuramos con paterna insistencia, no sólo a comprender íntimamente la angustiosa seriedad de la hora actual, sino también a meditar sus posibles auroras benéficas y sobrenaturales y a uniros y trabajar juntos por la renovación de la sociedad en espíritu y en verdad.

[33]. Fin esencial de esta cruzada necesaria y santa es que la estrella de la paz, la estrella de Belén, brille de nuevo sobre toda la humanidad con su fulgor rutilante, con su consuelo pacificador, cual promesa y augurio de un porvenir mejor, más feliz y más fecundo.

[34]. Es verdad que el camino, desde la noche hasta una luminosa mañana, será largo; pero son decisivos los primeros pasos en el sendero, que lleva sobre las primeras cinco piedras miliarias, esculpidas con cincel de bronce, las siguientes máximas:

[9] Ier. 17,13.

1.º *Dignidad y derechos de la persona humana*

[35]. 1.ª Quien desea que la estrella de la paz aparezca y se detenga sobre la sociedad, contribuya por su parte a devolver a la persona humana la dignidad que Dios le concedió desde el principio; opóngase a la excesiva aglomeración de los hombres, casi a manera de masas sin alma; a su inconsistencia económica, social, política, intelectual y moral; a su falta de sólidos principios y de fuertes convicciones; a su sobreabundancia de excitaciones instintivas y sensibles y a su volubilidad;

[36] favorezca, con todos los medios lícitos, en todos los campos de la vida, formas sociales que posibiliten y garanticen una plena responsabilidad personal tanto en el orden terreno como en el eterno;

[37] apoye el respeto y la práctica realización de los siguientes derechos fundamentales de la persona: el derecho a mantener y desarrollar la vida corporal, intelectual y moral, y particularmente el derecho a una formación y educación religiosa; el derecho al culto de Dios privado y público, incluída la acción caritativa religiosa; el derecho, en principio, al matrimonio y a la consecución de su propio fin, el derecho a la sociedad conyugal y doméstica; el derecho de trabajar como medio indispensable para el mantenimiento de la vida familiar; el derecho a la libre elección de estado; por consiguiente, también del estado sacerdotal y religioso; el derecho a un uso de los bienes materiales consciente de sus deberes y de las limitaciones sociales.

2.º *Defensa de la unidad social y particularmente de la familia*

[38]. 2.ª Quien desea que la estrella de la paz aparezca y se detenga sobre la sociedad, rechace toda forma de materialismo, que no ve en el pueblo más que un rebaño de individuos que, divididos y sin interna consistencia, son considerados como un objeto de dominio y de sumisión;

[39] procure concebir la sociedad como una unidad interna crecida y madurada bajo el gobierno de la Providencia; unidad que, en el espacio a ella asignado y según sus peculiares condiciones, tiende, mediante la colaboración de las diferentes clases y profesiones, a los eternos y siempre nuevos fines de la civilización y de la religión;

[40] defienda la indisolubilidad del matrimonio; dé a la familia, célula insustituíble del pueblo, espacio, luz, tranquilidad, para que pueda cumplir la misión de perpetuar la nueva vida y de educar a los hijos en un espíritu conforme a sus propias y verdaderas convicciones religiosas; conserve, fortifique o reconstituya, según sus fuerzas, la propia unidad económica, espiritual, moral y jurídica; procure que también los criados participen de las ventajas materiales y espirituales de la familia; cuide de procurar a cada familia un ho-

gar en donde una vida doméstica sana material y moralmente llegue a desarrollarse con toda su fuerza y valor; procure que los locales de trabajo y los domicilios no estén tan separados que hagan del jefe de familia y del educador de los hijos casi un extraño en su propia casa; procure, sobre todo, que entre las escuelas públicas y la familia renazca aquel vínculo de confianza y de mutua ayuda que en otro tiempo produjo frutos tan benéficos, y que hoy ha sido sustituído por la desconfianza allí donde la escuela, bajo el influjo o el dominio del espíritu materialista, envenena y destruye todo cuanto los padres habían sembrado en las almas de los hijos.

3.º *Dignidad y prerrogativas del trabajo*

[41]. 3.ª Quien desea que la estrella de la paz aparezca y se detenga sobre la sociedad, dé al trabajo el puesto que Dios le señaló desde el principio. Como medio indispensable para el dominio del mundo, querido por Dios para su gloria, todo trabajo posee una dignidad inalienable y, al mismo tiempo, un íntimo lazo con el perfeccionamiento de la persona; noble dignidad y prerrogativa del trabajo, en ningún modo envilecidas por el peso y la fatiga, que se han de soportar, como efecto del pecado original, en obediencia y sumisión a la voluntad de Dios.

[42]. El que conoce las grandes encíclicas de nuestros predecesores y nuestros anteriores mensajes, no ignora que la Iglesia no duda en deducir las consecuencias prácticas que se derivan de la nobleza moral del trabajo y en apoyarlas con toda la fuerza de su autoridad. Estas exigencias comprenden, además de un salario justo, suficiente para las necesidades del obrero y de la familia, la conservación y el perfeccionamiento de un orden social que haga posible una segura, aunque modesta propiedad privada a todas las clases del pueblo; favorezca una formación superior para los hijos de las clases obreras particularmente dotados de inteligencia y buena voluntad; promueva en las aldeas, en los pueblos, en la provincia, en el pueblo y en la nación el cuidado y la realización práctica del espíritu social que, suavizando las diferencias de intereses y de clases, quita a los obreros el sentimiento del aislamiento con la experiencia confortadora de una solidaridad genuinamente humana y cristianamente fraterna.

[43]. El progreso y el grado de las reformas sociales improrrogables depende de la potencia económica de cada nación. Sólo con un intercambio de fuerzas, inteligente y generoso, entre los fuertes y los débiles, será posible llevar a cabo una pacificación universal de forma que no queden focos de incendio y de infección, de los que podrían originarse nuevas catástrofes.

[44]. Señales evidentes inducen a pensar que, en medio del torbellino de todos los prejuicios y sentimientos de odio, inevitable, pero triste parto de esta aguda psicosis bélica, no se ha apagado en los pueblos la conciencia de su íntima recíproca dependencia en el

›ien y en el mal, sino que incluso se ha hecho más viva y activa. ¡Acaso no es verdad que profundos pensadores ven, cada vez con nayor claridad, en la renuncia al egoísmo y al aislamiento nacional, l camino de la salvación general, hallándose dispuestos a solicitar le sus pueblos una parte gravosa de sacrificios, necesarios para la ›acificación social de otros pueblos? ¡Ojalá que este nuestro menaje navideño, dirigido a todos los dotados de buena voluntad y ge-ıeroso corazón, anime y aumente los escuadrones de la cruzada ocial en todas las naciones! ¡Y quiera Dios conceder a su pacífica ›andera la victoria de la que es merecedora su noble empresa!

4.º *Reintegración del ordenamiento jurídico*

[45]. 4.ª Quien desea que la estrella de la paz aparezca y se letenga sobre la vida social, coopere a una profunda reintegración lel ordenamiento jurídico.

[46]. El sentimiento jurídico de hoy ha sido frecuentemente lterado y sacudido por la proclamación y por la práctica de un po-itivismo y de un utilitarismo sumisos y vinculados al servicio de leterminados grupos, clases y movimientos, cuyos programas seña-ın y determinan el camino a la legislación y a la práctica judicial.

[47]. El saneamiento de esta situación puede obtenerse, cuan-lo se despierte la conciencia de un ordenamiento jurídico, fundada n el supremo dominio de Dios y defendida de toda arbitrariedad umana; conciencia de un ordenamiento que extienda su mano pro-ectora y vindicativa también sobre los inviolables derechos del ombre y los proteja contra los ataques de todo poder humano.

[48]. Del ordenamiento jurídico querido por Dios deriva el ıalienable derecho del hombre a la seguridad jurídica, y con ello una esfera concreta de derecho, protegida contra todo ataque rbitrario.

[49]. La relación entre hombre y hombre, del individuo con ı sociedad, con la autoridad, con los deberes sociales; la relación e la sociedad y de la autoridad con cada uno de los individuos, eben cimentarse sobre un claro fundamento jurídico y estar pro-egidas, si hay necesidad, por la autoridad judicial. Esto supone:

[50]. *a)* Un tribunal y un juez que reciban sus normas di-ectivas de un derecho claramente formulado y circunscrito.

[51]. *b)* Normas jurídicas claras, que no puedan ser ter-iversadas con abusivas apelaciones a un supuesto sentimiento po-ular y con meras razones de utilidad.

[52]. *c)* El reconocimiento del principio que afirma que tam-ién el Estado y sus funcionarios y las organizaciones de él depen-ientes están obligados a la reparación y a la revocación de las me-idas lesivas de la libertad, de la propiedad, del honor, del mejora-ıiento y de la vida de los individuos.

5.º *Concepción del Estado según el espíritu cristiano*

[53]. 5.ª Quien desea que la estrella de la paz aparezca y se detenga sobre la sociedad humana, coopere a formar una concepción y una práctica estatales fundadas sobre una disciplina razonable, una noble humanidad y un responsable espíritu cristiano;

[54]. ayude a conducir de nuevo al Estado y su poder al servicio de la sociedad, al pleno respeto de la persona humana y de la actividad de ésta para la consecución de sus fines eternos;

[55]. esfuércese y trabaje por disipar los errores que tienden a desviar del sendero moral al Estado y su poder y a desatarlos del vínculo eminentemente ético que los une a la vida individual y social, y a hacerles rechazar o ignorar en la práctica la esencial dependencia que los subordina a la voluntad del Creador;

[56]. promueva el reconocimiento y la difusión de la verdad, que enseña, aun en la esfera terrena, cómo el sentido profundo y la última legitimidad moral y universal del *regnare* es el *servire*.

Consideraciones sobre la guerra mundial y sobre la renovación de la sociedad

[57]. ¡Amados hijos! Quiera Dios que, mientras nuestra voz llega a vuestro oído, vuestro corazón se sienta hondamente impresionado y conmovido por la profunda seriedad, por la ardiente solicitud, por el conjuro insistente con que Nos os inculcamos estas ideas, que quieren ser un llamamiento a la conciencia universal y un grito de alarma para todos cuantos se hallan dispuestos a pesar y medir la grandeza de su misión y responsabilidad ante la amplitud de la tragedia universal.

[58]. Gran parte de la humanidad, y, no rehusamos decirlo, aun no pocos de los que se llaman cristianos, están de algún modo dentro de la responsabilidad colectiva del desarrollo erróneo, de los daños y de la falta de altura moral de la sociedad actual.

[59]. Esta guerra mundial y todo cuanto a ella se refiere, ya sean precedentes, remotos o próximos, ya sus procedimientos y efectos materiales, jurídicos y morales, ¿qué otra cosa representa sino el derrumbamiento, inesperado tal vez para los despreocupados, pero previsto y temido por quienes con su mirada penetraban hasta el fondo de un orden social que, bajo el engañoso rostro o la máscara de fórmulas convencionales, ocultaba su debilidad fatal y su desenfrenado instinto de ganancia y de poder?

[60]. Lo que en tiempos de paz estaba reprimido, al estallar la guerra ha explotado en una triste serie de actos contrarios al espíritu humano y cristiano. Los acuerdos internacionales para hacer menos inhumana la guerra, limitándola a los combatientes, para regular las normas de la ocupación y de la prisión de los vencidos, han sido letra muerta en distintos países; y ¿quién es capaz de ver el fin de este progresivo empeoramiento?

[61]. ¿Quieren tal vez los pueblos asistir impasibles a un avance tan desastroso? ¿No deben más bien, sobre las ruinas de un ordenamiento social que ha dado prueba tan trágica de su ineptitud para el bien del pueblo, reunirse los corazones de todos los hombres magnánimos y honrados en el voto solemne de no darse descanso hasta que en todos los pueblos y naciones de la tierra sea legión el número de los que, decididos a llevar de nuevo la sociedad al indefectible centro de gravedad de la ley divina, suspiran por servir a la persona y a su comunidad ennoblecida por Dios?

[62]. Este voto la humanidad lo debe a los innumerables muertos que yacen sepultados en los campos de batalla; el sacrificio de su vida en el cumplimiento de su deber es holocausto para un nuevo y mejor orden social.

[63]. Este voto la humanidad lo debe al interminable y doloroso cortejo de madres, de viudas y de huérfanos que se han visto despojados de la luz y el consuelo y el apoyo de su vida.

[64]. Este voto la humanidad lo debe a los innumerables desterrados que el huracán de la guerra ha arrancado de su patria y ha dispersado por tierras extrañas; ellos podrían lamentarse con el profeta: *Nuestra heredad ha pasado a manos extrañas; nuestras casas, a poder de desconocidos* [10].

[65]. Este voto la humanidad lo debe a los cientos de millares de personas que, sin culpa propia alguna, a veces sólo por razones de nacionalidad o de raza, se ven destinados a la muerte o a un progresivo aniquilamiento.

[66]. Este voto la humanidad lo debe a los muchos millares de no combatientes, mujeres, niños, enfermos y ancianos, a quienes la guerra aérea—cuyos horrores Nos ya desde el principio repetidas veces denunciamos—, sin discriminación o con insuficiente examen, ha quitado vida, bienes, salud, casa, asilos de caridad y de oración.

[67]. Este voto la humanidad lo debe al torrente de lágrimas y amarguras, al cúmulo de dolores y sufrimientos que proceden de la ruina mortífera del descomunal conflicto y claman al cielo, invocando la venida del Espíritu, que liberte al mundo del desbordamiento de la violencia y del terror.

Invocación al Redentor del mundo

[68]. Y ¿dónde podréis depositar este voto por la renovación de la sociedad con más tranquila seguridad, confianza y fe más eficaz que a los pies del *desideratus cunctis gentibus*, que yace ante nosotros en el pesebre con todo el encanto de su dulce humanidad de niño, pero también con el atractivo conmovedor de su incipiente misión redentora? ¿En qué lugar podría esta noble y santa cruzada para la purificación y renovación de la sociedad tener consagración más expresiva y hallar estímulo más eficaz que en Belén, donde en

[10] Lam. 5,2.

el adorable misterio de la encarnación apareció el nuevo Adán, en cuyas fuentes de verdad y de gracia tiene la humanidad que buscar el agua salvadora si no quiere perecer en el desierto de esta vida? *De su plenitud hemos recibido todos* [11]. Su plenitud de verdad y de gracia, como hace veinte siglos, se derrama también hoy sobre el mundo con fuerza no disminuída; más poderosa que las tinieblas es su luz; el rayo de su amor es más vigoroso que el gélido egoísmo que a tantos hombres retrae de perfeccionarse y sobresalir en lo que tienen de mejor. Vosotros, cruzados voluntarios de una nueva y noble sociedad, alzad el nuevo lábaro de la regeneración moral y cristiana, declarad la lucha a las tinieblas de la apostasía de Dios, a la frialdad de la discordia fraterna; una lucha en nombre de una humanidad gravemente enferma y que hay que sanar en nombre de la conciencia cristianamente levantada.

[69]. Nuestra bendición y nuestro paterno auspicio y aliento acompañe a vuestra generosa empresa y permanezca con todos cuantos no rehuyen los duros sacrificios, armas mucho más poderosas que el hierro para combatir el mal que sufre la sociedad. Sobre vuestra cruzada por un ideal social, humano y cristiano, resplandezca consoladora e incitante la estrella que brilla sobre la cueva de Belén, lucero anunciador y perenne de la era cristiana. De su vista ha sacado, saca y sacará fuerzas todo corazón fiel: *Aunque acampe contra mí un ejército..., estoy tranquilo* [12]. Donde esta estrella resplandezca, allí está Cristo: *Ipso ducente, non errabimus; per ipsum ad ipsum eamus ut cum nato hodie puero in perpetuum gaudeamus* [13].

[11] Io. 1,16.
[12] Ps. 27 (26),3.
[13] «Bajo su dirección no nos extraviaremos; por medio de él vayamos a él, para regocijarnos eternamente con el niño nacido hoy» (San Agustín, *Serm.* 189,4: PL 38,1007).

EL PRIMADO DE LA IGLESIA ROMANA Y LA PAZ

El pensamiento cristiano está llamado a realizar una función primordial en el establecimiento de las bases necesarias para un nuevo orden nacional e internacional. Y es el Pontificado romano el depositario y el intérprete legítimo de ese pensamiento cristiano. Por esta razón, el primado de la Iglesia romana constituye uno de los pilares fundamentales de la nueva paz segura que el mundo necesita. Las escisiones religiosas que dentro del cristianismo se han ido produciendo a lo largo de la historia han provocado una merma dolorosa de la eficacia social de este pensamiento cristiano. No hay más que un camino para resarcir esta pérdida: el retorno a la unidad de fe y de jurisdicción, la vuelta a la obediencia del Primado romano, que es la continua realización temporal de la promesa de asistencia perpetua hecha por Cristo a su Iglesia.

Este discurso reitera así la tesis central de la encíclica de León XIII Praeclara gratulationis *y es al mismo tiempo un anticipo del radiomensaje navideño de 1951 sobre el contenido y la significación concreta de la aportación de la Iglesia a la paz.*

Con relación al problema de la paz, establece este documento una distinción entre el tema de las responsabilidades bélicas y la cuestión del establecimiento de una nueva paz. Con relación a la primera, los pueblos en cuanto tales no suelen ser hoy día los responsables de las guerras. Respecto de la segunda cuestión, hay que asentar, frente al dilema injusto y desesperante de una destrucción completa o una victoria militar absoluta, la posibilidad y la conveniencia de soluciones honrosas, duraderas y justas.

La consolidación de la paz, como dice el Papa en otro discurso [1], *exige como requisito previo indispensable una cuádruple victoria: sobre el odio fácil para los conflictos bélicos, sobre el principio de que el derecho es mera creación de la fuerza bruta, sobre el abuso de situaciones privilegiadas en el campo económico y sobre una filosofía materialista y autosuficiente negadora de Dios y de la revelación divina. Estas victorias deben ganarlas los políticos, no los militares* [2].

[1] Discurso a un grupo de representantes del Congreso de los Estados Unidos, 27 de agosto de 1945: DER 7,161-162.

[2] Véanse también el discurso del Papa al Sacro Colegio, 2 de junio de 1943, sobre los problemas de la guerra (AAS 35 [1943] 165-171; E 3 [1943] 1,557-559), y los discursos al legado de Finlandia, 26 de junio de 1943 (AAS 35 [1943] 256-258); al embajador de Francia, 10 de mayo de 1945 (AAS 37 [1945] 146-148; E 5 [1945] 1,466), y al embajador de Argentina, 27 de noviembre de 1945 (AAS 37 [1945] 314-316).

SUMARIO

I. El conflicto mundial adquiere dimensiones cada vez más espantosas. Han sido violadas las normas supremas del derecho y de la moral de la guerra. La Urbe no debe ser convertida en teatro de guerra. La situación presente llena el alma de graves ansiedades. La responsabilidad del Pontificado romano es hoy mayor que nunca.

II. La Sede Apostólica no ha cesado jamás en su acción defensora de la justicia y en su continuo esfuerzo por aliviar las necesidades de los pueblos. El Papa socorre a todos sin distinción y coopera para el restablecimiento de una paz segura. La situación de Roma es particularmente grave. La escasez es general. Existe la amenaza de un empobrecimiento de masas enteras. El número de refugiados crece sin cesar. Medidas de asistencia y protección realizadas por el Sumo Pontífice.

III. *El Primado de la Iglesia romana.* El deber supremo del Pontificado romano es la obediencia al mandato pastoral de Cristo. Las separaciones de la Iglesia Madre han producido un triste balance pasivo en la historia de la cristiandad. El pensamiento cristiano está llamado a desempeñar un papel muy importante en el establecimiento de un nuevo orden. Es la Iglesia católica la que posee el tesoro intacto de la verdad y de la gracia. Las divisiones religiosas del cristianismo merman considerablemente la eficacia del influjo social de la verdad cristiana. Prueba elocuente de este hecho es la historia del racionalismo y del naturalismo en los dos últimos siglos.

El vínculo que existe entre Cristo y Pedro hunde sus raíces en los designios eternos de Dios. La posición de Pedro en la Iglesia es privilegiada por voluntad del Padre realizada en el tiempo de Jesucristo. El primado pontificio es la realización temporal de la asistencia perpetua prometida por Cristo a su Iglesia. Ha sido Cristo el que ha confiado personalmente a Pedro el tesoro de la verdad y de la gracia. Así lo ha reconocido y creído el Oriente y el Occidente. El Pontificado romano, por tanto, ha recibido de Dios una misión trascendental, que debe realizar sin interrupción bajo el impulso sagrado del Espíritu Santo.

IV. *El problema de la paz.* Contraste significativo entre el perfeccionamiento de los medios destructivos y el ansia de una paz estable y un nuevo orden seguro. Sin embargo, junto a las voces de la prudencia, no faltan voces de violencia o venganza. Parece como si no hubiera otra alternativa que la victoria completa o la destrucción absoluta. Este dilema, como un espectro, ahoga toda reflexión serena e impulsa a la desesperación.

Hay que insistir, por tanto, en la necesidad de encontrar soluciones honrosas. Los pueblos, considerados como tales, no son los responsables de la guerra. El Sumo Pontífice ha expuesto ya las bases cristianas indispensables del nuevo orden nacional e internacional. Hay que distinguir dos cuestiones: las responsabilidades de la guerra y la configuración de la paz. Estos dos diversos aspectos han sido ya señalados por algunos hombres de Estado. Y deben ser respetados en la hora de la paz. La verdadera paz es una paz justa, no una paz impuesta nuevamente por la fuerza.

Una política prudente sabe reconocer en la hora del triunfo al vencido la seguridad de un puesto digno en la vida internacional. Responsabilidad solidaria de los cristianos en la solución del problema de la paz.

I. La acción caritativa

Luctuosas vicisitudes

[1]. Ha pasado un año [1], venerables hermanos, desde que, con ocasión de la fiesta de nuestro santo Patrono y Predecesor, Nos hemos tenido por quinta vez el consuelo de acoger con gratitud —de los labios del tan querido y venerado cardenal decano, a quien nos duele no ver hoy en medio de nosotros—vuestra devota felicitación, el don de vuestras oraciones, la promesa de vuestra entrega a los siempre crecientes deberes y a las graves responsabilidades del ministerio apostólico, la renovada prenda de vuestra asidua participación en los cuidados y en las solicitudes del Padre de la cristiandad. Ha pasado un año: *breve aevi spatium*, pero tan cargado de vicisitudes tristísimas y dolorosas y de inmensos e inefables dolores; porque la inmensa tragedia del conflicto mundial, desplegándose delante de Nos y a nuestro alrededor, ha alcanzado grados y formas de atrocidad que conmueven y hacen horrorizar a todo sentimiento humano y cristiano. Por esto, al retornar este día para Nos festivo, al veros nuevamente aquí reunidos, sentimos la necesidad de confiaros las íntimas angustias de nuestra alma y de deplorar con vosotros la agravación tempestuosa y sangrienta de las destrucciones, de las ruinas, de las muertes, hasta tal punto que lo que ahora hace un año podía a muchos parecer cosa inverosímil o imposible, ha venido, sin embargo, a convertirse en realidad.

[2]. La Ciudad Eterna, célula madre de la civilización, y el mismo territorio sagrado que rodea al sepulcro de Pedro, han debido experimentar y probar en qué grado el espíritu de los modernos métodos de guerra, por múltiples causas cada vez más feroces, se ha alejado de aquellas indefectibles normas que en otro tiempo eran consideradas como leyes inviolables.

[3]. Sin embargo, en medio de tanto dolor, no queremos dejar de subrayar cómo la amenaza de las incursiones aéreas sobre las zonas no periféricas de Roma ha cedido su lugar a una práctica y a un tratamiento más respetuosos. Nos albergamos la esperanza de que esta más equitativa y moderada tendencia prevalezca sobre las consideraciones contrarias de aparente utilidad y sobre las llamadas exigencias y necesidades militares, y que la Urbe quede, en todo caso y a toda costa, preservada de convertirse en teatro de guerra. Por esto no dudamos de repetir una vez más con igual imparcialidad y obligada firmeza: quienquiera que osase levantar la mano contra Roma, sería reo de matricidio delante del mundo civilizado y en el juicio eterno de Dios.

[4]. Si pasamos a examinar las presentes condiciones generales del mundo, Nos somos testigos de sucesos que en sus efectos espirituales y materiales nos llenan el alma de justificada ansiedad.

[1] Pío XII, discurso al Sacro Colegio Cardenalicio en la fiesta de San Eugenio Papa, 2 de junio de 1944: AAS 36 (1944) 166-175. Texto original en italiano.

Las ásperas disonancias y las luchas entre hijos de un mismo pueblos, que llevan dentro de sí los gérmenes de las más dañosas consecuencias, crean una atmósfera en la cual la autoridad de la Iglesia, que está por encima de las terrenas y mudables corrientes del pensamiento, se ve traída por una o por otra parte en el torbellino de las controversias, en las cuales no raramente falta la necesaria claridad de las ideas y el justo equilibrio del juicio. De esta manera, el peso de la responsabilidad que gravita sobre nuestras débiles espaldas se eleva y aumenta en medida desconocida para otros tiempos y exige de Nos día a día, hora por hora, una vigilancia nunca interrumpida, una prontitud para la acción que nunca cesa, una amplitud incansable de corazón abierto a todas las almas que buscan sinceramente la verdad y el bien.

Acción de la Sede Apostólica en defensa de la justicia y para alivio de la indigencia

[5]. Pero es oportuno aquí hacer una mención histórica de los sentimientos expresados en el año 449 por un obispo del Oriente, Eusebio de Dorilea, en una carta dirigida al papa San León Magno: «El trono apostólico—escribía—ha solido desde el principio defender a todo el que ha sufrido injusticia... y aliviar, según las posibilidades, al que yacía en tierra; vos tenéis de hecho conmiseración por todos los hombres. La razón de esto es que estáis animado de un recto sentimiento y conserváis inconcusa la fe en Nuestro Señor Jesucristo, como también demostráis una no disimulada caridad hacia todos los hermanos y cuantos son llamados en el nombre de Cristo» [2].

[6]. Tan nobles palabras, que atestiguan la constante defensa de la verdad y del derecho por parte de esta Sede Apostólica y su amor benéfico por todos los perseguidos y los oprimidos, fueron dictadas por la experiencia de los primeros siglos del cristianismo. Pero la Iglesia romana agradece y alaba al Señor por haber mantenido con la asistencia divina esta santa costumbre también en las edades sucesivas. Por esto, uno de los historiadores más conocidos del siglo XIX, no sospechoso ciertamente de sentimientos favorables hacia la Sede de Pedro, no dudó en confesar al final de su obra sobre la ciudad de Roma en la Edad Media que «la historia no tiene títulos heroicos suficientes... para indicar con ellos, aunque sólo sea aproximadamente, la actividad mundial, las grandes creaciones y la imperecedera gloria de los papas» [3].

[7]. Movidos, consiguientemente, por el ejemplo de nuestros predecesores, también Nos, venerables hermanos, consideramos, en este tiempo de estrecheces y de pobreza sin ejemplo, como nuestro sagrado deber dirigir nuestra solicitud pastoral, con una amplitud hasta ahora difícilmente superada o alcanzada, a la indigencia que

[2] Cf. Ed. Schwartz, *Acta Conciliorum Oecumen.* t.2 (Conc. Univ. Chalcedonense) vol.2 p.1.ª p.7 (1932).

[3] Ferdinand Gregorovius, *Geschichte der Stadt Rom im Mittelalter* t.8 p.668 (Stuttgart 1896).

por todas partes nos rodea y reclama ayuda. No ya porque la Iglesia, sobre todo en la hora presente, aspire de alguna manera a ventajas terrenas o a gloria humana, sino porque a una sola meta están dirigidos de día y de noche nuestros pensamientos; a saber, cómo nos sea posible afrontar tan acerba prueba, socorriendo a todos sin distinción de nacionalidad y de raza, y cómo nos sea dado cooperar para que a la humanidad, atormentada por la guerra, pueda al fin serle devuelta la paz.

Solicitud por las graves condiciones de Roma

[8]. Porque, si actualmente nuestra preocupación se dirige de modo particular a Roma, esto nace de las desgraciadas condiciones en que una gran parte de la población de la Urbe, que es también nuestra diócesis, ha venido a encontrarse. Ciertamente no es ésta la primera vez que la tempestad sacude la Ciudad Eterna. La Roma cristiana, en el largo curso de su historia, ha conocido otras adversidades bien duras: ocupaciones y saqueos, desde Alarico hasta el horrendo *Sacco* de 1527; luchas intestinas de los partidos, como, por ejemplo, en el siglo X; abandono, como en el período aviñonense y en la época del gran cisma de Occidente; pestes, como en los calamitosos días del gran San Gregorio y bajo el Pontífice Sixto IV; hambre y carestía por causas naturales, como, por ejemplo, durante el pontificado de Clemente XIII en los años 1763 y 1764[4]. En esta última calamidad pública se refugiaron también en Roma multitudes hambrientas de todos los Estados de la Iglesia, e incluso de Toscana y de Nápoles, cuya asistencia, con alojamiento y alimentación, exigió los mayores esfuerzos. El Papa, con inexhausta y generosa mano, logró impedir una catástrofe. Sin embargo, ¿qué eran los 6.000 refugiados de entonces, unidos a los 160.000 romanos —todo el Estado pontificio contaba poco más de dos millones de almas—; qué eran, decimos, si se comparan con las condiciones de hoy? ¿Con el número de los habitantes, con la escasez, los peligros, las angustias, las separaciones, los dolores de todas clases por los que tantos tiemblan y sufren?

[9]. En pocos lugares del suelo italiano, por no decir del mundo, son en la hora presente tan grande como en Roma y en sus alrededores la penuria de las cosas necesarias para la vida y el peligro de que ésta llegue a convertirse en un casi inconmensurable empobrecimiento de masas enteras del pueblo. Por otra parte, la fuerza de atracción que la Urbe ejerce sobre muchas víctimas de la guerra, las cuales buscan aquí refugio y auxilio, pone a aquellos que se ocupan de proveer a su habitación y a su aprovisionamiento ante problemas a veces casi insolubles. A pesar de las loables medidas de las autoridades públicas y de beneméritas asociaciones, el ejército de los pobres crece de día en día. Con ansiedad siempre creciente, estos infelices dirigen sus ojos, con súplica cada día más

[4] Cf. L. PASTOR, *Geschichte der Päpste* t.2 p.579; t.16 p.1 [8] p.461-463.

insistente elevan las manos hacia el Padre común; no pocos de ellos se ven hoy obligados a invocar aquella caridad de la cual ayer todavía eran pródigos.

[10]. Hasta el último límite de nuestros medios y de nuestras fuerzas, apoyados y sostenidos por los ofrecimientos de almas generosas, por la actividad organizadora de técnicos previsores e industriosos, por el aliento y por el espíritu de abnegación de honrados y valientes trabajadores, a todos los cuales descamos que llegue la expresión de nuestro vivo agradecimiento, hemos con frecuencia podido hacer penetrar en la obscuridad de la más angustiosa miseria y del más cruel abandono un confortante rayo luminoso de socorredor amor paterno, aunque con demasiada frecuencia no siempre adecuado a la amplitud de las necesidades y al íntimo impulso de nuestro corazón.

[11]. Sin retroceder ante cualquier sacrificio, sin desalentarnos por repulsa alguna, sin temor ante cualquier violación de nuestro derecho, no hemos cesado de contribuir, según todas nuestras posibilidades, a sostener la población de Roma y de las comarcas circunvecinas al menos con los alimentos más necesarios y urgentes. Hemos también tomado medidas para efectuar el transporte de víveres por vía marítima mediante naves pontificias. Pero se aguarda todavía el consentimiento de las partes beligerantes para la realización de esta empresa, que aportaría un remedio verdaderamente eficaz a un mal tan grande. De todos modos, de nuestra parte no disminuiremos nuestros esfuerzos para superar obstáculos y vencer resistencias, a fin de que a nuestra ciudad natal y episcopal, la cual hoy día más que en cualquier otro tiempo alberga dentro de sus murallas a hijos e hijas de todas las regiones de Italia, sea, en lo posible, evitado, en uno de los más graves momentos de su historia, rica en glorias y en dolores, el que deba aplicarse a sí misma las palabras del profeta: *Está todo su pueblo gimiendo y buscando pan... Los pequeños han pedido pan, y no había allí quien se lo diese* [5].

II. El primado de la Iglesia romana

El mandato divino

[12]. Pero por encima de estas preocupaciones exteriores y de las obligaciones particulares impuestas por las contingencias de tiempo y de lugar está, venerables hermanos, como nuestro deber central y supremo, de cuyo pleno y concienzudo cumplimiento ningún poder humano podría apartarnos, ninguna externa angustia separarnos, la absoluta obediencia a la orden del Señor: *Pasce agnos meos! Pasce oves meas!* «¡Apacienta mis corderos! ¡Apacienta mis ovejas!» [6]

[13]. Este divino mandato, que desde el primer Pedro, a través de la larga serie de los Romanos Pontífices, ha llegado hasta

[5] Lam. 1,11; 4,4.
[6] Io. 21,15-17.

Nos, su indigno sucesor, abarca, en el confuso y lacerado mundo de hoy, un conjunto todavía más elevado de sagradas responsabilidades, y encuentra obstáculos y oposiciones que exigen de la Iglesia, en su Cabeza visible y en sus miembros, una creciente energía y vigilancia.

Funestas consecuencias de la separación de la madre Iglesia

[14]. Hoy, en realidad, más que nunca, a los ojos de todo clarividente y justo observador se revela el balance tristemente pasivo que las escisiones de la Iglesia madre en el curso de los siglos han causado a la cristiandad. En una época turbulenta y atormentada como la nuestra, cuando la humanidad se apresta a deducir las consecuencias de un decaimiento espiritual que la ha precipitado en el abismo y en todas las naciones se elevan voces invocando para la obra gigantesca del nuevo ordenamiento, además de las garantías exteriores, también los indispensables fundamentos jurídicos y morales, será de esencial importancia conocer qué influjo la corriente de las ideas y de las normas de vida cristiana podrá ejercer sobre el contenido y sobre el espíritu de este futuro ordenamiento y contra la repetición del predominio de falsas y funestas tendencias.

[15]. La Iglesia madre católica romana, que ha permanecido fiel a la constitución recibida de su divino Fundador y que también hoy se mantiene firme en la solidez de la piedra sobre la cual la voluntad de su Fundador la edificó, posee en el primado de Pedro y de sus legítimos sucesores la seguridad, garantizada por las promesas divinas, de custodiar y de transmitir íntegra e inviolada, a través de los siglos y milenios, hasta el fin de los tiempos, toda la suma de verdad y de gracia que en la misión redentora de Cristo está contenida. Y mientras en la estimulante y confortadora conciencia de esta doble posesión halla su fuerza vencedora de todos los ofuscamientos del error y de todos los extravíos morales, desarrolla su labor con provecho no sólo de la cristiandad, sino del mundo entero, inspirando sentimientos de consoladora justicia y de genuino amor fraterno en las grandes controversias, en las que frecuentemente las bendiciones y las calamidades, mies abundante y recolección escasa, vienen a hallarse vecinas las unas de las otras.

[16]. Pero ¡cuánto más fuertes y eficaces serían las irradiaciones del pensamiento y de la vida cristiana sobre las bases morales de los futuros proyectos de paz y de reconstrucción social si no existiese la vasta división y dispersión de las confesiones religiosas que en el curso de los tiempos se han separado de la madre Iglesia! ¿Quién podría hoy día dejar de reconocer cuánto vigor de fe, cuánta íntima fuerza de resistencia contra los influjos antirreligiosos, a causa de esta separación, se han visto perdidos en numerosos grupos?

[17]. De tan dolorosa realidad es, entre muchas otras, una prueba elocuente la historia del racionalismo y del naturalismo en los dos últimos siglos. Donde el oficio encargado al que está in-

vestido del primado, *confirma fratres tuos* [7], no puede ejercer y desarrollar su acción protectora y preservadora, la cizaña del racionalismo ha penetrado de mil maneras diversas, con sus tallos y sus frutos nocivos, en el pensamiento y en el sentimiento de muchas almas que se dicen cristianas, y ha intoxicado lo que en ellas había quedado de la divina semilla de la verdad, causando, sobre todo, obscurecimiento, división y un creciente abandono de la fe en la divinidad de Cristo.

La voluntad de Cristo en la institución del primado

[18]. Entre Cristo y Pedro existe, desde el día de la promesa junto a Cesarea de Filipo y del cumplimiento de ésta sobre el mar de Tiberíades, un vínculo misterioso, pero eminentemente real, realizado una vez en el tiempo, pero que hunde sus raíces en los eternos consejos del Omnipotente. El Padre celestial, que a Simón, hijo de Jona, revelaba el misterio de la divina filiación de Cristo y lo hacía así apto para responder con una abierta y pronta confesión a la pregunta del Redentor [8], había desde la eternidad predestinado al pescador de Betsaida para su excepcional oficio; y Cristo mismo no hizo más que cumplir la voluntad del Padre cuando en la promesa y en la colación del primado usó expresiones que debían fijar para siempre la unicidad de la posición privilegiada atribuída a Pedro.

[19]. Aquellos, por tanto, que—como, ahora no hace mucho, ha sido afirmado (o mejor, repetido) por algunos representantes de confesiones religiosas que se profesan cristianas—declaran no existir un Vicario de Cristo en la tierra, porque el mismo Cristo ha prometido permanecer con su Iglesia como su Cabeza y Señor hasta la consumación de los siglos, además de quitar a todo oficio episcopal su fundamento, desconocen y pervierten el sentido profundo del primado pontificio, que no es negación, sino cumplimiento de aquella promesa. Porque, si es verdad que Cristo en la plenitud de su potencia divina dispone de las más variadas formas de iluminación y de santificación, por medio de las cuales está realmente con quienes lo confiesan, no es menos cierto que El ha querido confiar a Pedro y a sus sucesores la guía y el gobierno de la Iglesia universal y los tesoros de verdad y de gracia de su obra redentora. Las palabras de Cristo a Pedro no dejan duda alguna sobre su sentido: así lo han reconocido y creído el Occidente y el Oriente en tiempo no sospechoso y con admirable armonía. Querer crear una oposición entre Cristo como Cabeza de la Iglesia y su Vicario, querer ver en la afirmación del uno la negación del otro, significa trastornar las más claras y luminosas páginas del Evangelio, cerrar los ojos ante los testimonios más antiguos y venerables de la tradición y privar a la cristiandad de aquella herencia preciosa, cuyo recto conocimiento

[7] Lc. 22,32.
[8] Cf. Mt. 16,13-20.

y estima, en el momento por solo Dios conocido y merced a la luz de la gracia por El solamente impartida, podrá suscitar en los hermanos separados el deseo nostálgico de la casa paterna y la voluntad eficaz del retorno a ella.

[20]. Cuando, cada año, en la tarde anterior a la fiesta del Príncipe de los Apóstoles, Nos visitamos nuestra patriarcal Basílica Vaticana para implorar sobre la tumba del primer Pedro fuerzas para servir a la grey a Nos confiada según los designios y los fines del eterno y sumo Sacerdote, desde el majestuoso arquitrabe de aquel templo excelso aparecen a nuestra mirada, en fulgente mosaico, las poderosas palabras con que Cristo manifestó su propósito de edificar la Iglesia sobre la roca de Pedro, y nos recuerdan nuestro impreterible deber de conservar intacta esta incomparable herencia del Redentor divino. Y mientras después vemos brillar ante Nos la gloria del Bernini, y sobre la cátedra, rodeada en lo alto por las gigantestas figuras de un Ambrosio y de un Agustín, de un Atanasio y de un Juan Crisóstomo, vemos resplandecer y dominar en magnífica luz el símbolo del Espíritu Santo, Nos sentimos y experimentamos todo el carácter sagrado, toda la misión sobrehumana que la voluntad del Señor, con la asistencia del Espíritu por El prometido y enviado, ha conferido a este punto central de la Iglesia de Dios vivo, *columna et firmamentum veritatis* [9]. Y en esta octava de Pentecostés, de nuestro corazón y de nuestros labios brota la invocación al Espíritu Creador para que despierte en nuestros hermanos separados el ansia del retorno a la perdida unidad y les conceda la fuerza de seguir su impulso. ¡Ojalá puedan todos aquellos *qui christiana professione censentur* comprender qué inigualable campo de acción estaría reservado a la cristiandad en el momento presente si con plena unión de fe y de voluntad dedicasen su obra a salvar la familia humana y prepararla para un mejor porvenir!

III. Consideraciones sobre el problema de la paz

Voces de moderación y voces de violencia

[21]. Es ciertamente un indicio significativo para abrir los corazones a la esperanza de este más sereno y tranquilo mañana que, mientras los medios militares de destrucción han conseguido un grado de potencia jamás conocido anteriormente y el mundo se encuentra en la víspera de todavía más dramáticos y, según el parecer de algunos, definitivos acontecimientos, la discusión en torno a la dirección fundamental y a las normas particulares de la futura paz atraiga siempre más numerosos los espíritus y encuentre una participación y un interés cada hora crecientes.

[22]. Desgraciadamente, junto a las voces de prudencia y de moderación, no faltan otras de mal disimulada violencia o de abierto anuncio de venganza. Mientras las primeras siguen el pensamiento

1 Tim. 3,15.

de aquel guerrero griego del cual se lee que juzgaba insigne la victoria en la cual la clemencia prevaleciese sobre la crueldad: *Eam praeclaram victoriam ducebat, in qua plus esset clementiae quam crudelitatis* [10]; las segundas, por el contrario, recuerdan muy de cerca el dicho de Cicerón de que la victoria por naturaleza es insolente y soberbia: *Victoria quae natura insolens et superba est* [11].

[23]. De esta manera surge en muchos la impresión y el temor, como si no hubiese también para los pueblos y las naciones, en cuanto tales, otra alternativa fuera de ésta: plena victoria o destrucción completa.

[24]. Dondequiera que este tajante dilema ha penetrado en los espíritus, obra con su funesto influjo como estímulo prolongador de la guerra, incluso entre aquellos que por interno impulso o por consideraciones realistas estarían inclinados a una paz razonable. El espectro de esta alternativa, el convencimiento de la verdadera o supuesta voluntad del enemigo de destruir la vida nacional hasta las mismas raíces, ahogan toda otra reflexión e infunden en no pocos el coraje de la desesperación. Los que están poseídos por estos sentimientos avanzan, como en un sueño hipnótico, a través de abismos de indecibles sacrificios, y obligan así a los demás a una lucha extenuadora y desangrante, cuyas consecuencias económicas, sociales y espirituales amenazan convertirse en el castigo del tiempo futuro.

Dos diversos aspectos del problema de la paz

[25]. Por esto es de suma importancia que aquel temor pueda quedar sustituído por la fundada esperanza de honrosas soluciones; soluciones no pasajeras ni expuestas a los gérmenes venenosos de nuevas turbaciones y peligros para la paz, sino verdaderas y durables; soluciones que partan del pensamiento de que las guerras, hoy no menos que en el pasado, difícilmente pueden ser puestas en la cuenta y en la culpa de los pueblos en cuanto tales.

[26]. Vosotros, venerables hermanos, conocéis bien cómo, cumpliendo un imprescindible deber de nuestro ministerio apostólico, Nos hemos ya varias veces repetido y señalado de una manera concreta las bases indispensables, en conformidad con el pensamiento cristiano, no sólo por lo que respecta a la pacífica convivencia y colaboración internacional, sino también por lo que se refiere al orden interno de los Estados y de los pueblos. Hoy nos limitamos a observar que toda recta solución del conflicto mundial debe considerar como muy distintas dos graves y complejas cuestiones: la culpa en la provocación o en la prolongación de la guerra, de un lado; la configuración de la paz y su seguridad, de otro; distinción que deja naturalmente intactos los postulados tanto del justo castigo por los hechos violentos contra personas o cosas no exigidos realmente por la dirección de la guerra como de las necesarias ga-

[10] CORNELIO NEPOTE, *Timoleon* 2.
[11] CICERÓN, *Pro M. Marcello* 2.

rantías para la defensa del derecho contra posibles atentados de la fuerza.

[27]. Estos dos diversos aspectos del formidable problema han encontrado amplio eco en la conciencia de los pueblos, y también en declaraciones públicas de autoridades competentes se ha manifestado el propósito y la voluntad de dar al mundo, al final del conflicto armado, una paz para todas las naciones. Nos deseamos y esperamos que la prolongación de la guerra, unida a la progresiva exacerbación de los métodos bélicos, y, por consiguiente, más agudizada tensión y exasperación de los ánimos, no acabe apagando y extinguiendo estos sanos sentimientos, y con ellos la prontitud para subordinar los instintos de la venganza y de la ira, *quae est inimica consilio*, a la majestad de la justicia y de la ecuanimidad.

[28]. En toda guerra, si una de las partes beligerantes lograse solamente con el poder de la espada o con otros medios de irresistible coacción alcanzar un claro e inequívoco éxito victorioso, se encontraría en la posibilidad física de dictar una paz no equitativa, impuesta con la fuerza. Pero es también cierto que nadie cuya conciencia esté informada por los principios de la verdadera justicia podría reconocer a una tan precaria solución el carácter de segura y previsora prudencia.

Perspectivas de prudente arte política

[29]. Aunque de hecho viene impuesto por la naturaleza de las cosas que el período de transición entre el fin de las hostilidades y la conclusión formal de la paz hasta la obtención de una situación de suficiente estabilidad social, esté prevalentemente determinado por el poder del vencedor sobre el vencido, sin embargo, la prudente y, por esto mismo, moderada arte política no olvida ni omite nunca dar a la parte que ha sucumbido la esperanza, digamos la confianza, de que también al propio pueblo y a sus necesidades vitales quede preparado y jurídicamente asignado un puesto digno.

[30]. Por esto desearíamos que en el ánimo de los gobernantes y de los pueblos estuviese presente, al menos como ideal al que tender, el pensamiento fundamental que inspiró las palabras pronunciadas en favor de M. Claudio Marcelo por el más insigne orador de la antigua Roma: *Animum vincere, iracundiam cohibere, victo temperare, adversarium extollere iacentem, haec qui faciat, non ego eum cum summis viris comparo, sed simillimum Deo iudico* [12]. Es decir: Vencerse a sí mismo, refrenar la ira, perdonar al vencido, levantar al adversario caído, el que estas cosas haga, yo no lo comparo ya a los grandes hombres, sino que lo juzgo muy semejante a un dios.

[31]. Nos confiamos que todos nuestros hijos e hijas esparcidos sobre la tierra tengan la viva conciencia de su responsabilidad solidaria individual y colectiva en el nacimiento y en la formación de un ordenamiento público conforme a las exigencias fundamen-

[12] CICERÓN, *Pro M. Marcello* 3.

tales de la conciencia humana y cristiana, acordándose siempre de que, para cuantos se glorían del nombre cristiano, todo propósito de paz está siempre bajo la enseña indefectible: *illa respuere, quae huic inimica sunt nomini, et ea, quae sunt apta, sectari.*

[32]. Con el ferviente deseo de que la gracia del Omnipotente haga surgir pronto sobre las colinas de la Ciudad Eterna y sobre todo el mundo la aurora de una paz semejante, os expresamos, venerables hermanos, nuestra íntima gratitud por las felicitaciones tan benévolamente ofrecidas a Nos por boca de vuestro eminente cardenal subdecano, mientras impartimos de corazón a vosotros y a cuantos os están particularmente unidos en el Señor nuestra bendición apostólica.

BENIGNITAS ET HUMANITAS

El problema de la democracia

El tema central de este destacado radiomensaje es el problema de la democracia, considerado desde el punto de vista primordial del hombre. No son las estructuras constitucionales concretas—variables y particulares en cada pueblo—las que atraen la atención del documento. Su primer plano está ocupado por la persona humana, que semper et ubique *es fundamentalmente la misma.*

El objeto del documento se limita concretamente al examen de las normas que deben regular la democracia para que ésta pueda recibir la doble calificación de sana y de adaptada al momento presente. Sólo puede gozar de salud política una democracia basada sobre «los inmutables principios de la ley natural y de las verdades reveladas», es decir, una organización democrática que se ajuste al orden absoluto de los seres establecido por Dios. Por otra parte, para que la democracia se ajuste a las necesidades de la hora presente, es menester que sepa recoger la actual actitud política de los pueblos y acomodar a ésta las líneas maestras de su nueva arquitectura.

El Papa recoge la actitud nueva que los pueblos han tomado frente al Estado y los gobiernos. Los pueblos se oponen a toda clase de dictadura. Los pueblos desean controlar con eficacia a los poderes públicos. Los pueblos quieren «tomar las riendas de su propio destino con mayor autonomía». Los pueblos, en una palabra, no quieren la guerra. Y por eso desean un sistema de gobierno que les garantice con seguridad el mantenimiento de la paz. Es este deseo acuciante el que estimula la fuerte tendencia general de hoy día hacia la forma democrática de gobierno. Hecho también de significación trascendental que no puede ser silenciado o desconocido, y que encaja perfectamente como tendencia general y como realización política dentro del marco doctrinal de la Iglesia.

Reconocida así la tendencia democrática y admitida su pluralidad de formas concretas, dos cuestiones *surgen ante el análisis: el ciudadano y el gobernante en las democracias, los dos elementos personales de la relación política fundamental—autoridad y ciudadano—, que, lejos de hallarse en posición de antagonistas irreductibles, son partes complementarias de un mismo ente político: la sociedad estatal. El desarrollo del documento rebasa la exposición de estas dos cuestiones y penetra en el ámbito de la política internacional de los Estados, para acabar con una reafirmación de la función tutora que la Iglesia ha ejercido siempre*

sobre la esencia del espíritu democrático, constituída por la libertad y la dignidad humana.

Acerca del ciudadano, Pío XII establece dos afirmaciones fundamentales. Primera afirmación: el ciudadano tiene derecho al diálogo con el gobierno. Este derecho se desenvuelve en dos líneas: el derecho de la manifestación del propio parecer y el derecho a hacerse escuchar del gobernante. Segunda afirmación: es necesario capacitar políticamente al ciudadano para ese diálogo. Este diálogo y esta capacitación son los comprobantes definitivos del grado de salud y equilibrio político de una democracia.

De estas dos afirmaciones derivan dos consecuencias de suma importancia. Primera consecuencia: una democracia sana supone un pueblo auténtico, y un pueblo no es una masa. Pueblo y masa son dos realidades sociológicas y políticamente diferentes. Un pueblo tiene el poder efectivo de autodeterminarse a través de la plena conciencia política de sus ciudadanos. Por esto el Estado constituído sobre un auténtico pueblo recibe de éste su savia vital. La masa, en cambio, es un gigantesco conglomerado social manejado desde fuera por resortes particulares. Es una masa inerte, sin movimiento propio. De ahí que la masa sea con frecuencia manejada por los gobiernos. De ahí también que la libertad degenere en libertinaje y que la igualdad quede reducida a una división de ilusos demócratas desengañados y de aprovechados instalados en los puestos de control político.

Segunda consecuencia: el pueblo es presupuesto necesario de la democracia. La masa es el enemigo capital de la verdadera democracia. Sólo el Estado basado en una democracia de pueblo puede esperar el logro pleno, en lo posible, del verdadero bien común de los ciudadanos. El nombre de democracia permite, por consiguiente, un doble significado: democracia de pueblo, *concepto auténtico, que requiere ciudadanos capacitados para el ejercicio eficaz de sus derechos políticos, y* democracia de masa, *concepto equivocado, que implica una agrupación numérica de hombres incapacitados para el ejercicio de esos derechos. La democracia de pueblo es democracia de título y de hecho. La democracia de masa es democracia de nombre, pero sin contenido democrático.*

Respecto al gobernante en el régimen democrático, Pío XII recuerda con insistencia el principio ético general regulador de la conducta moral y de la vida política: el orden absoluto de los seres y de los fines, la naturaleza de las cosas, constituye el último fundamento y la norma directiva suprema de toda democracia. A la luz de este principio habrá que delinear la figura completa del verdadero gobernante democrático. Tres son los peligros del gobierno: la anarquía, el totalitarismo y los abusos más o menos graves del egoísmo personal. La anarquía despoja a la autoridad de su acento propio. El totalitarismo recarga este acento con fuerza excesiva. Los abusos de la ambición merman en grado variable la intensidad tónica de la verdadera autoridad. Frente a los intentos de la anarquía y el peligro consiguiente de un gobierno endeble, hay que afirmar la necesidad de un poder, de un imperium *verdadero, efectivo, dotado del poder de coacción, participado de la misma autoridad trascendente de Dios. Ante la fácil decantación ha-*

cia el totalitarismo o el autoritarismo excesivo, es necesario afirmar la limitación del poder, limitación impuesta por la ley natural, manifestación universal del orden establecido e iluminado con nueva luz por el Evangelio. Hay que descartar también el peligro del gobernante ambicioso. Porque hay dos maneras de hacer política: obrar al servicio del pueblo y en orden al bien común o actuar al servicio del interés particular con olvido—mayor o menor—de ese bien común. El político de la nueva democracia es el primero. El segundo es una figura que es menester desterrar, en la medida posible, del área de la política democrática.

No hay otro camino para formar a estos hombres nuevos que el camino de las virtudes morales y de la austera capacitación técnica. Técnicos sin moral no son suficientes. Hombres probos sin aptitud y capacitación resultan ineficaces. Hay que conjugar ambos elementos.

Pero hay que insistir sobre un sector determinado de esos hombres de gobierno. Esta afirmación de la necesidad de las virtudes morales y de la capacitación técnica cobra una singular importancia tratándose de los componentes de los cuerpos legislativos. Pío XII recuerda que el problema de la representación política es «cuestión de vida o muerte» en una democracia. Constituye el centro de gravedad de ésta. Y como la representación popular está constituida por los representantes del pueblo, de ahí que «la cuestión de la elevación moral, de la aptitud práctica, de la capacidad intelectual de los diputados en el parlamento», sea en la práctica el punto básico del acierto o desacierto de un régimen democrático. Interesa por esto destacar la etopeya trazada por Pío XII del parlamentario de la nueva democracia.

Pero el problema de la democracia no se reduce a los límites internos del Estado. Abarca también la vida internacional *de los Estados. La sociedad de Estados ha de vivir también del espíritu de una democracia sana. Es trascendental la importancia de la democracia como forma de gobierno para el progreso pacífico de la familia humana. Se trata de hacer penetrar el espíritu democrático «en el vasto y espinoso campo de la política exterior». Pero esta penetración, para que sea eficaz y beneficiosa, exige ciertas condiciones. Condiciones que deben ser respetadas por los representantes de los pueblos y que deben ser vividas y exigidas por los ciudadanos.*

En primer lugar, es necesario el reconocimiento en el plano político de la unidad del género humano, *como exigencia moral y coronamiento del desarrollo social del hombre. De ese reconocimiento depende el porvenir—seguro o inseguro—de la paz. En segundo lugar, la proscripción definitiva de la* guerra de agresión *como solución legítima de las controversias internacionales. Es necesario insistir en la inmoralidad de esta guerra de agresión. La teoría de la guerra como medio apto y proporcionado para resolver conflictos internacionales está ya superada. La reprobación de la guerra moderna es un principio moral y político indudable. En tercer lugar, la creación de un* órgano común *para el mantenimiento de la paz es «punto esencial de todo futuro arreglo del mundo». Este órgano debe realizar una función preventiva frente a las amenazas de agresión aislada o colectiva. Para ello debe poseer el*

derecho de intervención y el derecho de coacción contra el agresor. Sólo así podrá esperarse un mejoramiento de la humanidad. Pero con una triple subcondición: que el estatuto de ese organismo internacional excluya toda medida injusta; que se permita a su tiempo el ingreso leal de los pueblos vencidos con situación de igualdad jurídica, y que se facilite el retorno a la solidaridad universal, olvidada durante mucho tiempo y sepultada hoy todavía bajo el odio. Por último, el castigo de los delitos *comunes cometidos con ocasión de la guerra debe caer sobre los autores, sobre los individuos, pero nunca sobre los pueblos. Constituiría esto último una gravísima perversión de los principios naturales que rigen el procedimiento judicial.*

Esta es la doctrina de la Iglesia sobre la democracia del presente. Hace tiempo se acusaba a la Iglesia de un irrealismo utópico en la exposición de sus principios morales y políticos. Los llamamientos de los papas al orden inmutable de la moral natural eran despreciados como pretensiones faltas de sentido de realidad. Los anuncios proféticos del desastre eran considerados como pesimismo eclesiástico. Pero la experiencia se ha encargado de demostrar el realismo de aquellos llamamientos y de estas predicciones.

El mundo ha advertido este hecho. Y por eso el mundo oye la palabra de Roma en materias políticas. La Iglesia es un factor esencial en la restauración de la nueva democracia: «Si el porvenir ha de pertenecer a la democracia, una parte esencial en su realización deberá corresponder a la religión de Cristo y su Iglesia». La Iglesia tiene como misión específica anunciar un mensaje que encaja perfectamente dentro del ideal de una democracia sana. Ese mensaje es la dignidad esencial del hombre, su vocación sobrenatural a la filiación divina. Mensaje que cobra singular relieve hoy día, en que la dignidad del hombre se ve tan dolorosamente asediada y rebajada, sobre todo en su aspecto social. Mensaje que en la fiesta de Navidad ocupa el primer plano, porque «la Navidad es la fiesta de la dignidad humana», pero una dignidad humana levantada por Dios al orden sobrenatural. Por eso es el día de recordar a la humanidad entera que su camino de salvación está en el cristianismo. Porque, en la eterna intención de Dios, cristianismo y humanidad están estrechamente vinculados [1].

SUMARIO

I. Sexta Navidad en guerra. La humanidad se ha hundido en la ruina por haber despreciado el llamamiento de Dios. Sin embargo, también ahora se levanta una aurora de esperanza: hay que intentar la reorganización total del mundo y el establecimiento de una segura comunidad de Estados. Pero, además, los pueblos han despertado de su letargo y se oponen a todo monopolio dictatorial del poder político. La tendencia democrática se apodera de los pueblos.

[1] Como documentación complementaria de este radiomensaje pueden verse el discurso de 30 de septiembre de 1947, a una comisión de senadores de los Estados Unidos (DER 11,255); el discurso de 20 de abril de 1946, al Congreso de presidentes diocesanos de la Juventud Italiana de Acción Católica (DER 8,53-57; E 6 [1946] 1,453-454), y el radiomensaje de 14 de septiembre de 1946, dirigido al pueblo suizo (AAS 38 [1946] 373-375).

II. El objeto de este llamamiento es examinar las normas reguladoras de una sana democracia, atendiendo principalmente al hombre, sujeto y fin de la vida social. Dos partes, por tanto, el ciudadano y el gobernante, en un sano régimen democrático.

III. *La democracia y el Estado.* El *ciudadano* en el régimen democrático tiene derecho al diálogo con el gobierno. Es necesario, por tanto, capacitar al ciudadano para este diálogo. Porque una democracia sana supone un pueblo auténtico, y un pueblo no es una masa irresponsable. Por consiguiente, el pueblo es el presupuesto necesario de la democracia sana.

El *gobernante* en el régimen democrático. La autoridad es necesaria en la democracia con mayor razón que en otras formas de gobierno. Pero debe quedar sometida siempre al orden moral. Virtudes morales e intelectuales y capacitación técnica del gobernante. Etopeya del legislador consciente y responsable de una sana democracia. Condenación del absolutismo del Estado.

IV. *La democracia y la organización internacional de los Estados.* La democracia exige de los ciudadanos una gran madurez moral. El porvenir de la paz internacional depende del reconocimiento de este principio: el orden político está subordinado al orden moral absoluto.

La tendencia democrática está penetrando también en la política internacional. Condiciones que garantizan la eficacia y rectitud de esta penetración: reconocimiento político de la unidad del género humano; proscripción definitiva de la guerra de agresión; creación de un órgano común para el mantenimiento de la paz: su función preventiva y espíritu de su estatuto; el castigo de los delitos.

V. *La Iglesia y la democracia.* El pretendido irrealismo de los principios políticos de la doctrina de la Iglesia. La Iglesia es un factor esencial en la realización de la nueva democracia. El mensaje permanente que la Iglesia anuncia al mundo, y que engrandece el sentido profundo de una sana democracia, es el mensaje de la dignidad superior de la persona humana.

VI. Cruzada de caridad. Conclusión.

A LOS PUEBLOS DEL MUNDO ENTERO [1]

La sexta Navidad en guerra.

[1]. *Benignitas et humanitas apparuit Salvatoris nostri Dei* [2]. Ya por sexta vez, desde el comienzo de esta horrible guerra, la santa liturgia de Navidad saluda con estas palabras, que respiran serena paz, la venida entre nosotros del Dios Salvador. La humilde y pobre cuna de Belén hace converger hacia sí, con atractivo inefable, el pensamiento de todos los creyentes.

[2]. Hasta el fondo de los corazones entenebrecidos, afligidos, abatidos, desciende y los invade por completo un gran torrente de luz y de alegría. Las frentes humilladas vuelven a erigirse serenas,

[1] Pío XII, radiomensaje navideño dirigido a los pueblos del mundo entero, 24 de diciembre de 1944: AAS 37 (1945) 10-23. Texto original en italiano.
[2] Tit. 3,4.

porque la Navidad es la fiesta de la dignidad humana, la fiesta del «admirable cambio por el cual el Creador del género humano, tomando un cuerpo vivo, se ha dignado nacer de la Virgen, y con su venida nos ha comunicado su divinidad» [3].

[3]. Pero nuestra mirada se traslada espontáneamente desde el luminoso Niño del pesebre al mundo que nos rodea, y el doloroso suspiro del evangelista Juan asciende a nuestros labios: *Lux in tenebris lucet et tenebrae eam non comprehenderunt:* la luz luce en las tinieblas, pero las tinieblas no la abrazaron [4].

[4]. Porque, desgraciadamente, también en esta sexta vez la aurora de Navidad se alza sobre campos de batalla cada día más extensos, sobre cementerios en que se acumulan cada vez más numerosos los restos de las víctimas, sobre tierras desiertas, donde algunas pocas torres vacilantes pregonan con su silenciosa tristeza la ruina de ciudades antes florecientes y prósperas y donde las campanas caídas o robadas no despiertan ya a los habitantes con su jubiloso canto navideño. Son todos ellos mudos testigos que denuncian esta mancha en la historia de la humanidad, la cual, voluntariamente ciega ante la claridad de Aquel que es esplendor y luz del Padre, alejándose voluntariamente de Cristo, se ha sumergido hasta caer en la ruina y en la abdicación de su propia dignidad. Hasta la pequeña lámpara se ha extinguido en muchos templos majestuosos, en muchas modestas capillas, donde junto al tabernáculo había montado la guardia ante el Huésped divino en nombre del mundo adormecido. ¡Qué desolación! ¡Qué contraste! ¿No habrá, pues, ya esperanza alguna para la humanidad?

Aurora de esperanza

[5]. ¡Bendito sea el Señor! Entre los lúgubres gemidos del dolor, del seno mismo de la desgarradora angustia de los individuos y de los países oprimidos se levanta una aurora de esperanza. En una selección siempre creciente de nobles espíritus surge un pensamiento, una voluntad cada día más clara y más firme: hacer de esta guerra mundial, de este trastorno universal, el punto de arranque de una era nueva para la renovación profunda, la reorganización total del mundo. De esta manera, mientras los ejércitos continúan deshaciéndose en luchas homicidas, con medios de combate cada vez más crueles, los hombres de gobierno, representantes responsables de las naciones, se reúnen en coloquios, en conferencias, a fin de determinar los derechos y deberes fundamentales sobre los que debería ser reconstituída una comunidad de Estados y trazar el camino hacia un porvenir mejor, más seguro, más digno de la humanidad.

[6]. ¡Extraña antítesis esta coincidencia de una guerra cuya aspereza se empeña por llegar al paroxismo y de un progreso tan notable de aspiraciones y de propósitos hacia una inteligencia para

[3] Antífona I en las primeras vísperas de la Circuncisión del Señor.
[4] Io. 1,5.

una paz sólida y duradera! Sin duda se puede discutir con razón el valor, la aplicación, la eficacia de este o de aquel proyecto. El juicio sobre éstos habrá de quedar en suspenso. Pero es un hecho real que el movimiento está en marcha.

El problema de la democracia

[7]. Además—y éste es tal vez el punto más importante—, bajo el siniestro resplandor de la guerra que les envuelve en el ardor quemante del horno en que se ven aprisionados, los pueblos parecen como si despertaran de un prolongado letargo. Frente al Estado, frente a los gobernantes, los pueblos han tomado una actitud nueva, interrogante, crítica, desconfiada. Aleccionados por una amarga experiencia, se oponen con mayor energía al monopolio de un poder dictatorial incontrolable e intangible y exigen un sistema de gobierno que sea más compatible con la dignidad y la libertad de los ciudadanos.

[8]. Estas multitudes, inquietas, agitadas por la guerra hasta en sus estratos más profundos, están invadidas hoy día por la persuasión—antes, tal vez, vaga y confusa, pero ahora incoercible—de que, si no hubiera faltado esta posibilidad de controlar y corregir la actuación de los poderes públicos, el mundo no hubiese sido arrastrado por el torbellino desastroso de la guerra, y de que, para evitar en el futuro la repetición de semejante catástrofe, es necesario crear en el mismo pueblo eficaces garantías.

[9]. Siendo ésta la disposición de los ánimos, ¿es de extrañar que la tendencia democrática se apodere de los pueblos y obtenga por todas partes la aprobación y el consentimiento de quienes aspiran a colaborar con mayor eficacia en los destinos de los individuos y de la sociedad?

[10]. Casi no es necesario recordar que, según las enseñanzas de la Iglesia, «no está prohibido en sí mismo preferir para el Estado una forma de gobierno moderada de carácter popular, salva siempre la doctrina católica acerca del origen y ejercicio del poder público», y que «la Iglesia no reprueba forma alguna de gobierno, con tal que sea apta por sí misma para la utilidad de los ciudadanos» [5].

[11]. Si, pues, en esta solemnidad, que conmemora a un tiempo la benignidad del Verbo encarnado y la dignidad del hombre (dignidad entendida no sólo en el aspecto personal, sino también en la vida social), Nos dirigimos nuestra atención al problema de la democracia para examinar las normas según las cuales deberá ser regulada, de forma que pueda llamarse verdadera y sana democracia, adaptada a las circunstancias del momento presente, este hecho indica con claridad que la solícita preocupación de la Iglesia se dirige no tanto a la estructura y organización exterior de la democracia—las

[5] LEÓN XIII, encíclica *Libertas praestantissimum* [32], 21 de junio de 1888. Véase la carta de Pío XII dirigida a los redactores de la *Civiltà Cattolica* con motivo del primer centenario de esta revista, 12 de marzo de 1950: AAS 42 (1950) 391-393.

cuales dependen de las aspiraciones peculiares de cada pueblo—cuanto al hombre como tal, quien, lejos de ser el objeto y un elemento puramente pasivo de la vida social, es, por el contrario, y debe ser y permanecer, su sujeto, su fundamento y su fin.

[12]. Supuesta la afirmación previa de que la democracia, entendida en un sentido amplio, admite distintas formas y puede tener su realización tanto en las monarquías como en las repúblicas, dos cuestiones se presentan a nuestro examen:

[13]. 1.ª ¿Qué características deben distinguir a los hombres que viven en la democracia y bajo el régimen democrático? 2.ª ¿Qué características deben distinguir a los hombres que en la democracia ejercen el poder público?

I. Características propias de los ciudadanos en el régimen democrático

[14]. Manifestar su propio parecer sobre los deberes y los sacrificios que le son impuestos, no estar obligado a obedecer sin haber sido escuchado: he ahí dos derechos del ciudadano que hallan en la democracia, como el mismo nombre indica, su expresión natural. Por la solidez, por la armonía, por los felices resultados de este contacto entre los ciudadanos y el gobierno del Estado, se puede comprobar si una democracia es en realidad sana y equilibrada y cuál es su fuerza de vida y de desarrollo. En lo que toca a la extensión y a la naturaleza de los sacrificios exigidos a todos los ciudadanos—en nuestros tiempos, en que tan vasta y decisiva es la actividad del Estado—, la forma democrática de gobierno aparece a muchos como un postulado natural impuesto por la misma razón. Pero, cuando se pide «más democracia y mejor democracia», esta exigencia no puede tener otro significado que el de colocar al ciudadano en condiciones cada vez mejores de tener su propia opinión personal y de expresarla y hacerla valer de una manera conforme al bien común.

Pueblo y «masa»

[15]. De esta exigencia se deriva una primera conclusión necesaria, con su consecuencia práctica. El Estado no abarca dentro de sí mismo y no reúne mecánicamente, en un determinado territorio, un conglomerado amorfo de individuos. El Estado es, y debe ser en realidad, la unidad orgánica y organizadora de un verdadero pueblo.

[16]. Pueblo y multitud amorfa, o, como suele decirse, «masa», son dos conceptos diferentes. El pueblo vive y se mueve por su vida propia; la masa es de por sí inerte y sólo puede ser movida desde fuera. El pueblo vive de la plenitud de vida de los hombres que lo componen, cada uno de los cuales—en su propio puesto y según su manera propia—es una persona consciente de su propia

responsabilidad y de sus propias convicciones. La masa, por el contrario, espera el impulso del exterior, fácil juguete en manos de cualquiera que explote sus instintos o sus impresiones, presta a seguir sucesivamente hoy esta bandera, mañana otra distinta. De la exuberancia de vida propia de un verdadero pueblo se difunde la vida, abundante, rica, por el Estado y por todos los organismos de éste, infundiéndoles, con un vigor renovado sin cesar, la conciencia de su propia responsabilidad, el sentido verdadero del bien común. El Estado, por el contrario, puede servirse también de la fuerza elemental de la masa, manejada y aprovechada con habilidad: en las manos ambiciosas de uno solo o de muchos, reagrupados artificialmente por tendencias egoístas, el Estado mismo puede, con el apoyo de la masa, reducida a simple máquina, imponer su capricho a la parte mejor del verdadero pueblo; el interés común queda así gravemente lesionado por largo tiempo, y la herida es con frecuencia muy difícil de curar.

[17]. De esta distinción se deduce otra clara consecuencia: la masa—tal como Nos ahora la hemos definido—es la enemiga capital de la verdadera democracia y de su ideal de libertad y de igualdad.

[18]. En un pueblo digno de este nombre, el ciudadano siente en sí mismo la conciencia de su personalidad, de sus deberes y de sus derechos, de su propia libertad unida al respeto de la libertad y de la dignidad de los demás. En un pueblo digno de este nombre, todas las desigualdades, derivadas no del capricho, sino de la naturaleza misma de las cosas, desigualdades de cultura, de riquezas, de posición social—sin perjuicio, naturalmente, de la justicia y de la mutua caridad—, no son, en realidad, obstáculo alguno para que exista y predomine un auténtico espíritu de comunidad y de fraternidad. Más aún, esas desigualdades naturales, lejos de menoscabar en modo alguno la igualdad civil, confieren a ésta su legítimo significado, esto es, que, frente al Estado, cada ciudadano tiene el derecho de vivir honradamente su propia vida personal en el puesto y en las condiciones en que los designios y las disposiciones de la Providencia le han colocado.

[19]. En contraposición con este cuadro del ideal democrático de libertad y de igualdad en un pueblo gobernado por manos honradas y previsoras, ¡qué espectáculo ofrece un Estado democrático abandonado al arbitrio de la masa! La libertad, que es un deber moral de la persona, queda transformada en una pretensión tiránica de dar libre curso a los impulsos y a los apetitos humanos, con daño para los demás. La igualdad degenera en una nivelación mecánica, en una uniformidad monócroma; el sentimiento del honor verdadero, la actividad personal, el respeto a la tradición, la dignidad, en una palabra, todo aquello que da a la vida su valor, poco a poco se va hundiendo y desaparece. Sólo sobreviven, de una parte, las víctimas engañadas por el espejismo aparente de una democracia, confundido ingenuamente con el espíritu mismo de la democracia,

con la libertad y la igualdad; y de otra parte, los explotadores m o menos numerosos que han sabido, mediante la fuerza del dine o de la organización, asegurarse sobre los demás una posición pr vilegiada e incluso el mismo poder.

II. Características de los hombres que en la democracia ejercen el poder público

[20]. El Estado democrático, sea monárquico o republican debe, como toda otra forma de gobierno, estar investido del pod de mandar con autoridad verdadera y eficaz. El mismo orden abs luto de los seres y de los fines, que muestra al hombre como person autónoma, es decir, como sujeto de deberes y de derechos inviol bles, raíz y término de su propia vida social, abarca también al E tado como sociedad necesaria, revestida de autoridad, sin la cu no podría ni existir ni vivir. Si los hombres, valiéndose de su libe tad personal, negaran toda dependencia de una autoridad superi dotada con el derecho de coacción, socavarían con esta desobedien cia el fundamento de su propia dignidad y libertad, es decir, aqu orden absoluto de los seres y de los fines.

[21]. Establecidos sobre esta misma base, la persona, el Esta do, el poder público, con sus respectivos derechos, están tan íntimamente unidos y vinculados entre sí, que o se conservan o se arrui nan al mismo tiempo.

[22]. Y como ese orden absoluto, a la luz de la sana razó y más particularmente a la luz de la fe cristiana, no puede tener ot origen que un Dios personal, Creador nuestro, síguese que la dig nidad del hombre es la dignidad de la imagen de Dios; la dignida del Estado es la dignidad de la comunidad moral querida por Dios la dignidad de la autoridad política es la dignidad de su participa ción en la autoridad de Dios.

[23]. Ninguna forma política puede dejar de tener en cuent esta conexión íntima e indisoluble; menos que ninguna otra, la de mocracia. Por lo tanto, si quien ejerce el poder público no ve es vinculación, si la olvida más o menos, sacude las mismas bases d su propia autoridad. De la misma manera, si no considera suficien temente esa relación y no ve en su cargo la misión de realizar e orden querido por Dios, surgirá el peligro de que el egoísmo d poder o de los intereses prevalezca sobre las exigencias esenciale de la moral política y social y que las vanas apariencias de una democracia de pura forma sirvan con frecuencia de disfraz a cuant en realidad hay en ella de menos democrático.

[24]. Solamente la clara visión de los fines señalados por Dio a toda sociedad humana, unida al sentimiento hondo de los sublime deberes de la acción social, puede colocar a aquellos a quienes h sido confiado el poder en situación de cumplir sus propias obligaciones, tanto en el orden legislativo como en el judicial o ejecutivo, con aquella conciencia de la propia responsabilidad, con aquella

›bjetividad, con aquella imparcialidad, con aquella lealtad, con aque-
la generosidad, con aquella incorruptibilidad sin las cuales un go-
›ierno democrático difícilmente lograría obtener el respeto, la con-
ianza y la adhesión de la parte mejor del pueblo.

[25]. El sentimiento profundo de los principios de un orden
›olítico y social sano y conforme a las normas del derecho y de la
usticia es de una particular importancia en aquellos que, en cual-
quier forma de régimen democrático, tienen como representantes del
›ueblo, total o parcialmente, el poder legislativo. Y como el centro
le gravedad de una democracia normalmente constituída reside en
sta representación popular, de la cual se irradian las corrientes
›olíticas por todos los sectores de la vida pública—así para el bien
›omo para el mal—, la cuestión de la elevación moral, de la aptitud
›ráctica, de la capacidad intelectual de los diputados en el parla-
nento, es para todo pueblo organizado democráticamente una cues-
ión de vida o de muerte, de prosperidad o de decadencia, de salud
› de perpetua enfermedad.

[26]. Para realizar una acción fecunda, para conciliar la esti-
nación y la confianza, todo cuerpo legislativo—como lo atestiguan
ndubitables experiencias—tiene que reunir en su seno una selec-
ión de hombres, espiritualmente eminentes y de firme carácter,
que se consideren como representantes de todo el pueblo y no como
nandatarios de una muchedumbre, a cuyos particulares intereses se
acrifican, desgraciadamente con frecuencia, las verdaderas necesi-
lades y las verdaderas exigencias del bien común. Una selección
le hombres que no quede limitada a alguna profesión o condición
eterminadas, sino que sea la imagen de la múltiple vida de todo
l pueblo. Una selección de hombres de sólidas convicciones cris-
ianas, de juicio justo y seguro, de sentido práctico y recto, conse-
uentes consigo mismos en todas las circunstancias; hombres de
octrina clara y sana, de propósitos firmes y rectilíneos; hombres
obre todo capaces, en virtud de la autoridad que brota de su pura
onciencia y se irradia ampliamente a su alrededor, de ser guías y
efes, especialmente en estos tiempos en que las apremiantes nece-
idades sobreexcitan la impresionabilidad del pueblo y lo hacen más
ácil al desvío y a la perdición; hombres que en los períodos de tran-
ición, generalmente atormentados y lacerados por las pasiones, por
a discrepancia de opiniones y por la oposición de programas, se
ientan doblemente obligados a hacer circular por las venas del pue-
lo y del Estado, encendidas por mil fiebres, el antídoto espiritual
e los criterios claros, de la bondad diligente, de la justicia igual-
nente favorable a todos, y la tendencia de la voluntad hacia la unión
la concordia nacional dentro de un espíritu de sincera fraternidad.

[27]. Los pueblos cuyo temperamento espiritual y moral es
uficientemente sano y fecundo, encuentran en sí mismos y pueden
ar al mundo los heraldos y los instrumentos de la democracia que
iven en las disposiciones referidas y saben llevarlas realmente a la
ráctica. Pero, por el contrario, donde faltan esos hombres, otros

vienen a ocupar su puesto, para hacer de la actividad política el campo de lucha de su ambición, una carrera de lucro para sí mismos, para su casta o para su clase social, mientras la caza de los intereses particulares hace perder de vista y pone en peligro el verdadero bien común.

El absolutismo de Estado

[28]. Una sana democracia, fundada sobre los inmutables principios de la ley natural y de las verdades reveladas, será resueltamente contraria a aquella corrupción que atribuye a la legislación del Estado un poder sin freno ni límites, y que hace también del régimen democrático, a pesar de las contrarias, pero vanas apariencias, un puro y simple sistema de absolutismo.

[29]. El absolutismo de Estado (que no debe ser confundido, en cuanto tal, con la monarquía absoluta, de la cual no se trata aquí) consiste de hecho en el erróneo principio de que la autoridad del Estado es ilimitada y de que frente a ésta—incluso cuando da libre curso a sus intenciones despóticas, sobrepasando los límites del bien y del mal—no se admite apelación alguna a una ley superior moralmente obligatoria.

[30]. Un hombre penetrado de ideas rectas sobre el Estado y sobre la autoridad y el poder de que está revestido como custodio del orden social, nunca jamás pensará ofender la majestad de la ley positiva dentro del campo de su natural competencia. Pero esta majestad del derecho positivo humano es inapelable únicamente cuando ese derecho se conforma—o al menos no se opone—al orden absoluto establecido por el Creador e iluminado con una nueva luz por la revelación del Evangelio. Esa majestad no puede subsistir sino en la medida que respeta el fundamento sobre el cual se apoya la persona humana, así como el Estado y el poder público. Este es el criterio fundamental de toda sana forma de gobierno, incluida la democracia; criterio con el cual ha de juzgarse el valor moral de toda ley particular.

III. Naturaleza y condiciones de una organización eficaz para la paz

La unidad del género humano y la sociedad de los pueblos

[31]. Nos hemos querido, amados hijos e hijas, aprovechar la ocasión de la fiesta de Navidad para indicar por qué caminos una democracia que corresponda a la dignidad humana podrá, en armonía con la ley natural y con los designios de Dios, manifestados por la revelación, llegar a beneficiosos resultados. Nos de hecho sentimos profundamente la suma importancia de este problema para el pacífico progreso de la familia humana; pero al mismo tiempo somos conscientes de las altas exigencias que esta forma de gobierno impone a la madurez moral de cada ciudadano; una madurez mo-

ral a la cual en vano se podría esperar llegar plena y seguramente si la luz de la gruta de Belén no iluminase el sendero obscuro por el cual los pueblos se encaminan desde este presente tempestuoso hasta un porvenir que esperan más sereno.

[32]. Pero ¿hasta qué punto los representantes y los gastadores de la democracia estarán dominados en sus deliberaciones por la convicción de que el orden absoluto de los seres y de los fines, que Nos hemos recordado tantas veces, incluye también, como exigencia moral y como coronamiento del desarrollo social, la unidad del género humano y de la familia de los pueblos? Del reconocimiento de este principio depende el porvenir de la paz. Ninguna reforma mundial, ninguna garantía de paz puede prescindir de este principio sin debilitarse y negarse a sí misma. Si, por el contrario, esa misma exigencia moral encontrase su realización en una sociedad de pueblos que supiese evitar los defectos de estructura y las imperfecciones de las soluciones precedentes, entonces la majestad de aquel orden regularía y dominaría por igual las deliberaciones de esta sociedad y la aplicación de sus medios de sanción.

[33]. Por este mismo motivo se comprende cómo la autoridad de esa sociedad de pueblos deberá ser verdadera y efectiva sobre los Estados que sean sus miembros, pero de tal forma que cada uno de ellos conserve un derecho igual a su soberanía relativa. Solamente de esta manera el espíritu de una sana democracia podrá penetrar también en el vasto y espinoso campo de la política exterior.

Contra la guerra de agresión como solución de las controversias internacionales

[34]. Un deber, ciertamente, obliga a todos, un deber que no tolera ningún retardo ni ninguna dilación, ninguna vacilación, ninguna tergiversación: el de hacer todo cuanto es posible para proscribir y desterrar de una vez para siempre la guerra de agresión como solución legítima de las controversias internacionales y como instrumento de aspiraciones nacionales. En el pasado se han emprendido muchas tentativas con este objeto. Todas han fracasado. Y todas fracasarán siempre hasta que la parte más sana del género humano tenga la firme voluntad, santamente obstinada, como una obligación de conciencia, de realizar por entero la misión que los tiempos pasados habían iniciado sin suficiente seriedad y resolución.

[35]. Si en algún tiempo una generación ha debido sentir en el fondo de su conciencia el grito de «¡Guerra a la guerra!», ésa es ciertamente la presente. Después de pasar a través de un océano de sangre y de lágrimas como tal vez jamás conocieron los tiempos pasados, la generación presente ha vivido con tal intensidad las indecibles atrocidades de la guerra, que el recuerdo de tantos horrores habrá de quedársele impreso en la memoria y hasta en lo más

profundo del alma, como la imagen de un infierno, cuyas puertas deberá ardientemente cerrar para siempre todo hombre que albergue en su corazón sentimientos de humanidad.

Formación de un órgano común para el mantenimiento de la paz

[36]. Las resoluciones hasta ahora conocidas de las comisiones internacionales permiten concluir que un punto esencial de todo futuro arreglo del mundo sería la formación de un órgano para el mantenimiento de la paz, órgano investido de una suprema autoridad por consentimiento común, y cuyo oficio debería ser también el de sofocar en su raíz cualquier amenaza de agresión aislada o colectiva. Nadie podría saludar con mayor gozo esta evolución que quien desde hace largo tiempo ha defendido el principio de que la teoría de la guerra, como medio apto y proporcionado para resolver los conflictos internacionales, está ya sobrepasada. Nadie podría desear a esta común colaboración, que se habrá de realizar con una seriedad de intenciones desconocida hasta ahora, pleno y feliz éxito con mayor ardor que quien a conciencia se ha consagrado a conducir la mentalidad cristiana y religiosa a la reprobación de la guerra moderna, con sus monstruosos medios de lucha.

[37]. ¡Monstruosos medios de lucha! Sin duda alguna, el progreso de los inventos humanos, que debía señalar la realización de un mayor bienestar para toda la humanidad, ha sido dirigido, por el contrario, a destruir cuanto los siglos habían edificado. Pero, precisamente por esta inversión, ha aparecido cada vez más evidente la inmoralidad de la llamada guerra de agresión. Si ahora al reconocimiento de esta inmoralidad se añade la amenaza de una intervención jurídica de las naciones y de un castigo impuesto al agresor por la sociedad de los Estados, de forma que la guerra se sienta siempre bajo la condena de la proscripción, siempre vigilada por una acción preventiva, entonces la humanidad, saliendo de la noche obscura en que ha estado durante tanto tiempo sumergida, podrá saludar la aurora de una nueva y mejor época de su historia.

Su estatuto debe excluir toda injusta imposición

[38]. Pero con una condición: que la organización de la paz, a la cual las mutuas garantías y, en caso necesario, las sanciones económicas y hasta la intervención armada habrían de dar vigor y estabilidad, no consagre definitivamente injusticia alguna, no suponga lesión alguna de un derecho con detrimento de algún pueblo (ya pertenezca éste al grupo de los vencedores, ya al de los vencidos o de los neutrales), no perpetúe imposición alguna o medida de excepción que puede ser permitida sólo temporalmente como reparación de los daños de guerra.

[39]. Que algunos pueblos, a cuyos gobiernos—o tal vez también en parte a ellos mismos—se atribuye la responsabilidad de la

guerra, tengan que soportar por algún tiempo los rigores de ciertas medidas de seguridad, hasta que los vínculos de mutua confianza violentamente rotos sean poco a poco reanudados, es cosa tan gravosa como difícilmente evitable. Sin embargo, también estos mismos pueblos deberán tener la esperanza bien fundada—en la medida de su leal y efectiva colaboración a los esfuerzos para la futura restauración—de poder ser admitidos en la gran comunidad de las naciones, junto con los demás Estados y con la misma consideración y los mismos derechos. Quitarles esa esperanza sería contrario a una previsora prudencia, equivaldría a asumir la grave responsabilidad de cerrar el camino para una liberación general de todas las desastrosas consecuencias materiales, morales, políticas, del gigantesco cataclismo que ha sacudido hasta en sus bases más hondas a la pobre familia humana, pero que al mismo tiempo le ha señalado el camino hacia nuevas metas.

Las austeras lecciones del dolor

[40]. Nos no queremos renunciar a la esperanza de que todos los pueblos que han pasado por la escuela del dolor habrán sabido aprender sus austeras lecciones. Nos confirman en esta confianza las palabras de los hombres que han experimentado con mayor intensidad los sufrimientos de la guerra y que han encontrado acentos generosos para expresar, junto con la afirmación de las propias exigencias de seguridad contra toda futura agresión, su respeto a los derechos vitales de los demás pueblos y su aversión contra toda usurpación de los mismos derechos. Sería vano esperar que este juicio prudente, dictado por la experiencia de la historia y por un alto sentido político, sea—mientras los ánimos están todavía incandescentes—generalmente admitido por la opinión pública o incluso solamente por la mayoría. El odio, la incapacidad de comprenderse mutuamente, ha hecho surgir, entre los pueblos que han combatido unos contra otros, una niebla demasiado densa para poder esperar que haya llegado ya la hora de que un haz de luz despunte para iluminar el trágico panorama a los dos lados de la obscura muralla. Pero sabemos una cosa, y es que llegará un momento, tal vez antes de lo que se piensa, en que unos y otros reconocerán que en definitiva no hay más que un camino para salir de la espesa red en la que la lucha y el odio han envuelto al mundo, esto es, el retorno a una solidaridad demasiado tiempo olvidada, una solidaridad no restringida a estos o a aquellos pueblos, sino universal, fundada en la íntima conexión de sus destinos y en los derechos que por igual les corresponden a todos.

El castigo de los delitos

[41]. Nadie, ciertamente, piensa en desarmar la justicia frente a quienes se hayan aprovechado de la guerra para cometer verdaderos y probados delitos contra el derecho común, a los cuales las

supuestas necesidades militares podían a lo sumo ofrecer un pretexto, nunca jamás una justificación. Pero si esta justicia pretendiese juzgar y castigar, no ya a las personas individuales, sino colectivamente a comunidades enteras, ¿quién dejaría de ver en tal procedimiento una violación de las normas que rigen todo proceso humano?

IV. La Iglesia, tutora de la verdadera dignidad y libertad humanas

[42]. En un tiempo en que los pueblos se encuentran frente a deberes cuales tal vez jamás han encontrado en encrucijada alguna de su historia, los pueblos sienten hervir en sus corazones atormentados el deseo impaciente y casi innato de tomar las riendas de su propio destino con una mayor autonomía que en el pasado, esperando que de esta suerte les resultará más fácil defenderse contra las periódicas irrupciones del espíritu de la violencia, que, cual torrente de lava abrasadora, nada perdona de cuanto les es querido y sagrado.

[43]. Gracias a Dios, se pueden juzgar ya pasados los tiempos en los cuales el llamamiento a los principios morales y evangélicos para la vida de los Estados y de los pueblos era desdeñosamente despreciado como pretensión irreal. Los acontecimientos de estos años de guerra se han encargado de refutar, en la forma más dura que jamás hubiera podido pensarse, a los propagadores de semejantes doctrinas. El desdén que éstos manifestaban contra aquel pretendido irrealismo se ha convertido en una espantosa realidad: brutalidad, injusticia, destrucción, aniquilamiento.

[44]. Si el porvenir ha de pertenecer a la democracia, una parte esencial en su realización deberá corresponder a la religión de Cristo y a la Iglesia, mensajera de la palabra del Redentor y continuadora de su misión salvadora. La Iglesia de hecho enseña y defiende la verdad, comunica las fuerzas sobrenaturales de la gracia, para realizar el orden establecido por Dios de los seres y de los fines, último fundamento y norma directiva de toda democracia.

[45]. Con su misma existencia, la Iglesia se levanta frente al mundo como un faro esplendente que recuerda sin cesar este orden divino. Su historia refleja claramente su misión providencial. Las luchas que, obligada por el abuso de la fuerza, ha tenido que sostener para la defensa de la libertad que ha recibido de Dios, fueron al mismo tiempo luchas por la verdadera libertad del hombre.

[46]. La Iglesia tiene la misión de anunciar al mundo, ansioso de mejores y más perfectas formas de democracia, el mensaje más alto y más necesario que pueda existir, la dignidad del hombre, la vocación a la filiación divina. Es el anuncio potente que desde la cuna de Belén resuena en los oídos de los hombres hasta los últimos confines de la tierra en un tiempo en que esta dignidad está más dolorosamente rebajada.

[47]. El misterio de la Navidad proclama esta inviolable dignidad humana con un vigor y con una autoridad inapelable, que supera infinitamente a la que podrían alcanzar todas las posibles declaraciones de derechos del hombre. Navidad, la gran fiesta del Hijo de Dios aparecido en la carne, la fiesta en la cual el cielo se inclina hacia la tierra con una gracia y benevolencia inefables, es también el día en que la cristiandad y la humanidad ante el Pesebre, en la contemplación de la *benignitas et humanitas Salvatoris nostri Dei*, adquieren una conciencia más íntima de la unidad estrecha que Dios ha establecido entre ellas. La cuna del Salvador del mundo, del Restaurador de la dignidad humana en toda su plenitud, es el punto señalado por la alianza entre todos los hombres de buena voluntad. Allí es donde a ese pobre mundo, herido por las discordias, dividido por los egoísmos, envenenado por los odios, le será concedida la luz, restituído el amor, y le será dado que pueda encaminarse, en cordial armonía, hacia el fin común, para encontrar, finalmente, la curación de sus heridas en la paz de Cristo.

V. Cruzada de caridad

[48]. No queremos concluir este nuestro mensaje navideño sin dirigir una conmovida palabra de gratitud a todos aquellos—Estados, gobiernos, obispos, pueblos—que en estos tiempos de indecibles desventuras nos han prestado vigorosa ayuda al escuchar el grito de dolor que de tantas partes del mundo nos llega y al extender nuestra mano bienhechora a tantos amados hijos e hijas a quienes las vicisitudes de la guerra han reducido a extrema pobreza y miseria.

[49]. Y en primer lugar, justo es recordar la extensa obra de asistencia desarrollada, a pesar de las extraordinarias dificultades de los transportes, por los Estados Unidos de América, y en lo que se refiere particularmente a Italia, por el excelentísimo representante personal del señor presidente de aquella Unión cerca de Nos.

[50]. No menor alabanza y reconocimiento nos es grato expresar aquí a la generosidad del jefe del Estado, del Gobierno y del pueblo español, del Gobierno irlandés, de la Argentina, de Australia, de Bolivia, del Brasil, del Canadá, de Chile, de Italia, de Lituania, del Perú, de Polonia, de Rumanía, de Eslovaquia, de Suiza, de Hungría, del Uruguay, que han competido en noble sentimiento de fraternidad y de caridad, cuyo eco no resonará vanamente en el mundo.

[51]. Mientras los hombres de buena voluntad se esfuerzan por echar un puente espiritual de unión entre los pueblos, esta pura y desinteresada acción benéfica adquiere un aspecto y un valor de singular importancia.

[52]. Cuando—como todos lo deseamos—las disonancias del odio y de la discordia, que dominan la hora presente, no sean más que un triste recuerdo, madurarán con abundancia más copiosa

todavía los frutos de esta victoria del activo y magnánimo amor sobre el veneno del egoísmo y de las enemistades.

[53]. A cuantos han participado en esta cruzada de caridad sírvales de estímulo y de recompensa nuestra bendición apostólica y el pensamiento de que, en la fiesta del amor, de innumerables corazones angustiados, pero que no son desagradecidos en medio de su angustia, asciende al cielo por ellos esta oración de gratitud: *Retribuere dignare, Domine, omnibus nobis bona facientibus propter nomen tuum, vitam aeternam.*

LA IGLESIA CATOLICA Y EL NACIONALSOCIALISMO

El discurso pronunciado por Su Santidad el 2 de junio de 1945 ante el Sacro Colegio sobre la Iglesia católica y el nacionalsocialismo es un examen retrospectivo de la persecución realizada por el Gobierno del Tercer Reich alemán contra la Iglesia. Enlazado histórico y temáticamente con la encíclica de Pío XI Mit brennender Sorge, *viene a ser como la comprobación histórica de las previsiones anunciadas proféticamente en este documento. Sin insistir en la parte estrictamente doctrinal, el discurso se limita a analizar históricamente los dos grandes momentos de la persecución nazi: antes de la guerra y durante los años del conflicto mundial.*

La segunda parte del documento está consagrada a una mirada hacia el porvenir, centrada toda ella en la preocupación de obtener una paz liberada de la pesadilla de la violencia y levantada sobre el principio de la supremacía del derecho como fin concreto de la política y como obligación moral de insoslayable trascendencia [1].

SUMARIO

I. Ha cesado la guerra. Pero la paz conseguida es todavía una paz bien frágil, que impone graves responsabilidades para su consolidación.

II. El mundo contempla hoy las ruinas que ha dejado tras sí el totalitarismo nacionalsocialista. El Papa había previsto estas ruinas. La Iglesia hizo cuanto pudo para detener los avances de esta doctrina de la violencia. El Concordato de 1933, aunque no daba motivo para grandes esperanzas, produjo, sin embargo, algunas ventajas.

Pero la lucha contra la Iglesia se fué exacerbando cada vez más. El catolicismo alemán resistió heroicamente los ataques del Gobierno y del partido nazi. La Santa Sede multiplicó sus protestas. Y cuando la vía de la persuasión quedó cerrada, Pío XI hubo de alzar su voz condenando solemnemente las doctrinas y la acción del nacionalsocialismo alemán. Distintas fueron las reacciones producidas ante la publicación de la encíclica *Mit brennender Sorge*. Pero la Iglesia denunció a tiempo el verdadero carácter del movimiento nacionalsocialista alemán.

Durante la guerra aumentó la hostilidad del régimen alemán contra la Iglesia católica. El Papa no ha cesado de oponer a las aplicaciones de la doctrina nacionalsocialista las normas permanentes de la fe cristiana y de la humanidad. La firmeza de los católicos alemanes bajo la opresión del régimen nazi ha rebasado las cimas del más elevado

[1] Véase la epístola al episcopado alemán de 1 de noviembre de 1945: AAS 37 (1945), 278-284.

heroísmo y de la más pura santidad. La Iglesia católica no ha sido ni es enemiga del pueblo alemán. La Iglesia desea contemplar pronto el seguro restablecimiento de este gran pueblo.

III. Mirada hacia el porvenir. La humanidad sólo tiene un deseo: vivir pacíficamente en la dignidad y en el honrado trabajo. Hay que suprimir el descaro con que se ha maltratado durante la guerra a la familia y a la persona humana. Las naciones todas exigen que se las deje tomar las riendas de su propio destino. Piensan que la obligación principal de la organización de la paz es acabar con la guerra y tutelar los derechos de todos. A la loca hegemonía de la fuerza debe suceder la victoria del derecho. Este triunfo del derecho no es sólo un fin político que se debe alcanzar, sino que es, además y sobre todo, un deber moral que hay que cumplir.

IV. Exhortación a todos los católicos a colaborar en el restablecimiento de la paz. El camino será largo y dificultoso. Hay que obtener muchas victorias parciales previas antes de lograr el asiento definitivo de la paz. El fin que la humanidad desea es una paz sincera, leal, esforzada, aceptable para todos, que sea como la *carta magna* que cierre la época oscura de la violencia.

[1]. Al recibir [1], venerables hermanos, con viva gratitud las felicitaciones que en nombre de todos vosotros nos ha presentado el venerable y amadísimo decano del Sacro Colegio, nuestro pensamiento nos lleva a seis años atrás, cuando, en esta misma ocasión, por primera vez, después de la elevación de nuestra indigna persona a la Cátedra de Pedro, nos felicitabais en nuestro santo.

[2]. El mundo entonces estaba todavía en paz, pero ¡qué paz y cuán precaria! Con el corazón lleno de angustia, en la perplejidad y en la oración, nos inclinábamos sobre esta paz como quien se inclina junto a la cabecera de un agonizante y se obstina con ardiente amor para arrancarlo, aunque contra toda esperanza, de las fauces de la muerte.

[3]. En las palabras que entonces os dirigimos se traslucía nuestro doloroso presentimiento del estallido de un conflicto que parecía hacerse cada vez más amenazador y cuya extensión y duración nadie habría podido prever.

[4]. El desarrollo sucesivo de los acontecimientos no sólo ha demostrado, incluso con exceso, la verdad de nuestras previsiones más tristes, sino que incluso las ha superado con mucho.

[5]. Hoy, después de casi seis años, las luchas fratricidas han cesado en una parte al menos de este mundo devastado por la guerra. Es una paz—si así puede llamarse—bien frágil todavía, y que no podrá persistir y consolidarse sino al precio de asiduos cuidados; una paz cuya tutela impone a toda la Iglesia, al Pastor y a la grey, graves y delicadísimos deberes: ¡paciente prudencia, fidelidad animosa, espíritu de sacrificio! Todos están llamados a consagrarse

[1] Pío XII, discurso al Sacro Colegio Cardenalicio en la festividad de San Eugenio, 2 de junio de 1945: AAS 37 (1945) 159-168; E 5 (1945) 1,513-515. Texto original en italiano.

a ella, cada uno en su oficio y en su propio puesto. Ninguno podrá jamás dedicar a ello ni demasiada premura ni demasiado celo[2].

[6]. Por lo que toca a Nos y a nuestro ministerio apostólico, sabemos muy bien, venerables hermanos, que podemos confiar con seguridad en vuestra sabia colaboración, en vuestras incesantes plegarias y en vuestra inalterable devoción.

I. La Iglesia y el nacionalsocialismo

[7]. En Europa la guerra ha terminado; pero ¡qué estigmas ha dejado impresos! Dijo el divino Maestro: *Todos los que injustamente echen mano a la espada, a espada morirán*[3]. Y ahora ¿qué es lo que veis?

[8]. Veis lo que deja detrás de sí una concepción y una actividad del Estado que no tiene en cuenta para nada los sentimientos más sagrados de la humanidad, que pisotea los principios inviolables de la fe cristiana. El mundo entero contempla hoy estupefacto la ruina que de aquéllas se ha seguido.

[9]. Esta ruina Nos la habíamos visto venir de lejos, y muy pocos, creemos, han seguido con mayor tensión de espíritu la evolución y el desenlace rápido de la inevitable caída. Durante más de doce años, entre los mejores de nuestra edad madura, habíamos vivido, por deber del oficio que se nos había encomendado, en medio del pueblo alemán. En aquella época, con la libertad que las condiciones políticas y sociales de entonces permitían, Nos nos dedicamos a consolidar la situación de la Iglesia católica en Alemania. Nos tuvimos así ocasión de conocer las grandes cualidades de aquel pueblo y estuvimos en relaciones personales con sus mejores representantes. Por esto abrigamos la esperanza de que este pueblo pueda alzarse otra vez a una nueva dignidad y a una nueva vida, después de haber alejado de sí el espectro satánico mostrado por el nacionalsocialismo y una vez que los culpables (como ya hemos tenido ocasión de exponer otras veces) hayan expiado los delitos por ellos cometidos.

[10]. Mientras no se había perdido todavía el último rayo de esperanza de que aquel movimiento pudiese tomar una dirección diversa y menos perniciosa, ya por el arrepentimiento de sus miembros más moderados, ya por una eficaz oposición de la parte que

[2] Véase la alocución de 1 de noviembre de 1947 sobre la esencia de la paz, dirigida a un grupo de senadores de Estados Unidos: «¿Qué es la paz? Sin duda alguna es algo más que la mera ausencia de conflictos armados y de derramamiento de sangre. La paz tiene un carácter positivo de noble dignidad. La célebre definición de San Agustín vale para todos los campos de la vida moral y social. La paz es la tranquilidad del orden. Y ¿qué es el orden? El orden es la disposición de los miembros, iguales y desiguales, que exige a cada uno su propio lugar (*De civitate Dei* XIX 13: PL 41,640). Dejad que todos y cada uno de los elementos conserven o recobren su propio puesto en la universal armonía de la sociedad humana y procurad este orden de manera que madure y sazone sus frutos en una tranquila seguridad. Habréis entronizado en ese momento la paz en el mundo de Dios. Fórmula admirable, perfectamente exacta, comprensiva, elegante. Ninguna otra ha llegado a suplantarla o igualarla. Es un eco del mensaje divino del Redentor; es la exposición de la tradición inmortal de la Iglesia» (DER 9,325-326).

[3] Cf. Mt. 26,52.

no consentía del pueblo alemán, la Iglesia hizo cuanto estaba a su alcance para oponer un potente dique a la inundación de aquellas doctrinas, no menos deletéreas que violentas.

[11]. En la primavera de 1933, el Gobierno alemán solicitó de la Santa Sede la conclusión de un Concordato con el Reich; idea que tuvo el consentimiento también del episcopado y de la mayor parte, al menos, de los católicos alemanes. De hecho, ni los Concordatos ya firmados con algunos Estados particulares de Alemania (Länder) ni la Constitución de Weimar parecían asegurararles y garantizarles suficientemente el respeto de sus convicciones, de su fe, de sus derechos y de su libertad de acción. En estas condiciones, estas garantías no podían obtenerse sino mediante un acuerdo, en la forma solemne de un Concordato, con el Gobierno central del Reich. Añádase que, habiendo hecho el mismo Gobierno la propuesta, hubiera recaído, en caso de una negativa, sobre la Santa Sede la responsabilidad de cualquier dolorosa consecuencia.

[12]. Y no es que la Iglesia, por su parte, se dejase ilusionar por excesivas esperanzas ni que con la conclusión del Concordato pretendiese en modo alguno aprobar la doctrina y las tendencias del nacionalsocialismo, como fué entonces expresamente declarado y explicado [4]. Sin embargo, hay que reconocer que el Concordato en los años siguientes proporcionó algunas ventajas o, al menos, impidió mayores males. Efectivamente, a pesar de todas las violaciones de que fué objeto, facilitaba a los católicos una base jurídica de defensa, un campo donde atrincherarse para continuar enfrentándose, mientras les fuera posible, con el oleaje siempre creciente de la persecución religiosa.

[13]. De hecho, la lucha contra la Iglesia se iba exasperando cada vez más: era la destrucción de las organizaciones católicas; era la supresión progresiva de las tan florecientes escuelas católicas, públicas y privadas; era la separación forzosa de la juventud de la familia y de la Iglesia; era la opresión ejercida sobre la conciencia de los ciudadanos, particularmente de los funcionarios del Estado; era la denigración sistemática, mediante una propaganda arteramente y rigurosamente organizada, de la Iglesia, del clero, de los fieles, de sus instituciones, de su doctrina, de su historia; era la clausura, la disolución, la confiscación de casas religiosas y de otros institutos eclesiásticos; era el aniquilamiento de la prensa y de la actividad editorial católicas.

[14]. Para resistir a estos ataques, millones de valerosos católicos, hombres y mujeres, se agrupaban alrededor de sus obispos, cuya voz valiente y severa no dejó jamás de resonar hasta en estos últimos años de guerra; alrededor de sus sacerdotes, para ayudarlos a adaptar incesantemente su apostolado a las cambiadas necesidades y circunstancias; y hasta el fin, con firmeza y paciencia, estos católicos opusieron al frente de la impiedad y del orgullo el frente

[4] Cf. *L'Osservatore Romano* n.174, del 2 de julio de 1933.

de la fe, de la oración, de la conducta y de la educación francamente católica.

[15]. Mientras tanto, la misma Santa Sede, sin titubeos, multiplicaba ante los gobernantes de Alemania sus avisos y sus protestas, exigiéndoles con energía y claridad el respeto y la observancia de los deberes derivados del mismo derecho natural y confirmados en el pacto concordatario. En aquellos críticos años, asociando a la atenta vigilancia del Pastor la paciente longanimidad del Padre, nuestro gran predecesor Pío XI cumplió con intrépida fortaleza su misión de Pontífice supremo.

[16]. Pero cuando, intentados en vano todos los caminos de la persuasión, se vió con toda evidencia frente a las deliberadas violaciones de un pacto solemne y frente a una persecución religiosa disimulada o manifiesta, pero siempre realizada con dureza, el domingo de Pasión de 1937, en su encíclica *Mit brennender Sorge*, reveló a la vista del mundo lo que el nacionalsocialismo era en realidad: la apostasía orgullosa de Jesucristo, la negación de su doctrina y de su obra redentora, el culto de la fuerza, la idolatría de la raza y de la sangre, la opresión de la libertad y de la dignidad humana.

* * *

[17]. Como toque de trompeta que da la alarma, el documento pontificio, vigoroso—demasiado vigoroso, pensaba ya entonces más de uno—, hizo estremecer a los espíritus y a los corazones.

[18]. Muchos—incluso fuera de las fronteras de Alemania—, que hasta entonces habían cerrado los ojos ante la incompatibilidad de la concepción nacionalsocialista con la doctrina cristiana, tuvieron que reconocer y confesar su error.

[19]. Muchos, ¡pero no todos! Otros, en las mismas filas de los fieles, estaban demasiado cegados por sus prejuicios y seducidos por la esperanza de ventajas políticas. La evidencia de los hechos señalados por nuestro predecesor no logró convencerles, y menos todavía inducirles a modificar su conducta. ¿Es acaso una mera coincidencia el que algunas regiones, más duramente castigadas luego por el sistema nacionalsocialista, hayan sido precisamente aquellas en donde la encíclica *Mit brennender Sorge* había sido poco o nada escuchada?

[20]. ¿Habría sido tal vez posible entonces, con oportunas y tempestivas providencias políticas, frenar de una vez para siempre el desencadenamiento de la violencia brutal y colocar al pueblo alemán en condiciones de liberarse de los tentáculos que lo estrechaban? ¿Habría sido posible ahorrar de este modo a Europa y al mundo la invasión de esta inmensa marea de sangre? Nadie osaría dar una respuesta segura. Pero, de todos modos, nadie podría acusar a la Iglesia de no haber denunciado y señalado a tiempo el verdadero carácter del movimiento nacionalsocialista y el peligro al cual éste exponía la civilización cristiana.

[21]. «Quien eleva la raza, o el pueblo, o el Estado, o una determinada forma de Estado, los representantes del poder estatal u otros elementos fundamentales de la sociedad humana... a suprema norma de todo, aun de los valores religiosos, y los diviniza con culto idolátrico, pervierte y falsea el orden de las cosas creado y querido por Dios» [5].

[22]. En esta proposición de la encíclica se compendia la radical oposición entre el Estado nacionalsocialista y la Iglesia católica. Llegadas las cosas a este punto, la Iglesia no podía ya, sin faltar a su misión, renunciar a tomar posición ante todo el mundo. Con este acto, sin embargo, se convertía una vez más en «blanco de contradicciones» [6], ante el cual los espíritus en lucha venían a dividirse en dos bandos opuestos.

[23]. Los católicos alemanes estuvieron, puede decirse, de acuerdo en reconocer que la encíclica *Mit brennender Sorge* había aportado luz, dirección, consuelo y apoyo a todos los que consideraban seriamente y practicaban coherentemente la religión de Cristo. No podía, sin embargo, faltar la reacción de parte de aquellos que habían sido condenados, y, de hecho, el año 1937 fué para la Iglesia católica en Alemania un año de indecibles amarguras y de terribles tempestades.

[24]. Los grandes acontecimientos políticos que caracterizaron los dos años siguientes, y después la guerra, no atenuaron en modo alguno la hostilidad del nacionalsocialismo contra la Iglesia, hostilidad que se manifestó hasta estos últimos meses, cuando sus secuaces se lisonjeaban aún de poder acabar para siempre con la Iglesia tan pronto como lograran la victoria militar. Autorizados e indiscutibles testimonios nos tenían informados de estos proyectos, que, por lo demás, se revelaban por sí mismos con las reiteradas y cada vez más adversas acciones contra la Iglesia católica en Austria, en Alsacia-Lorena y, sobre todo, en aquellas regiones de Polonia que ya durante la guerra habían sido incorporadas al antiguo Reich; todo fué allí perseguido, todo aniquilado, es decir, todo aquello a que podía llegar la violencia exterior.

[25]. Continuando la obra de nuestro predecesor, Nos mismo durante la guerra no hemos cesado, especialmente en nuestros mensajes, de contraponer a las destructoras e inexorables aplicaciones de la doctrina nacionalsocialista, que llegaban hasta a valerse de los más refinados métodos científicos para torturar y suprimir personas con frecuencia inocentes, las exigencias y las normas indefectibles de la humanidad y de la fe cristiana. Era éste para Nos el más oportuno y podríamos incluso decir el único camino eficaz para proclamar en presencia del mundo los inmutables principios de la ley moral y para confirmar, en medio de tantos horrores y tantas violencias, las mentes y los corazones de los católicos alemanes en los ideales superiores de la verdad y de la justicia. Y tales solicitudes

[5] AAS 29 (1937) 149 y 151.
[6] Lc. 2,34.

no quedaron sin fruto. Sabemos, en efecto, que nuestros mensajes, principalmente el de Navidad de 1942, a pesar de toda clase de prohibiciones y de obstáculos, fueron objeto de estudio en las conferencias diocesanas del clero en Alemania y luego expuestos y explicados al pueblo católico.

[26]. Pero si los gobernantes de Alemania habían resuelto destruir la Iglesia católica aun en el antiguo Reich, la Providencia había dispuesto las cosas de otro modo. ¡Las tribulaciones causadas a la Iglesia por el nacionalsocialismo han terminado con el repentino y trágico fin del perseguidor!

[27]. De las prisiones, de los campos de concentración, de los penales, salen ahora, junto a los detenidos políticos, también las falanges de aquellos sacerdotes y seglares cuyo único crimen había sido la fidelidad a Cristo y a la fe de sus padres y la valerosa observancia de los deberes sacerdotales. Nos hemos orado ardientemente por todos ellos y Nos nos hemos esforzado con todos los medios, siempre que ha sido posible, para hacerles llegar nuestra paternal palabra de aliento y las bendiciones de nuestro corazón paterno.

[28]. En realidad, cuanto más se levanta el velo que ocultaba hasta ahora los sufrimientos de la Iglesia bajo el régimen nacionalsocialista, tanto más se evidencia la firmeza, frecuentemente inconmovible hasta la muerte, de innumerables católicos y la gloriosa parte que en tan noble lid ha tenido el clero. Aunque no poseemos todavía datos estadísticos completos, Nos no podemos, sin embargo, abstenernos de mencionar aquí, como ejemplo, algunas, al menos, de las abundantes noticias que nos han llegado de sacerdotes y de seglares que, internados en el campo de concentración de Dachau, fueron hallados dignos de sufrir ultrajes por el nombre de Jesús [7].

[29]. En primera línea, por el número y por la dureza del trato sufrido, se hallaban los sacerdotes polacos. De 1940 a 1945 fueron recluídos en el mismo campo 2.800 eclesiásticos y religiosos de aquella nación, entre los cuales el obispo auxiliar de Wladislavia, que murió allí de tifus. En abril pasado quedaban solamente allí 816. Los demás habían muerto, a excepción de dos o tres, trasladados a otro campo. En el verano de 1942 se dió el número de 480 ministros del culto, de lengua alemana, recluídos allí; de los cuales, 45 protestantes, y todos los demás sacerdotes católicos. No obstante el continuó afluir de nuevos internados, especialmente de algunas diócesis de Baviera, de Renania y de Westfalia, su número, a causa de la gran mortandad, a principios de este año, no pasaba de 350. Y no se deben pasar en silencio los pertenecientes a los territorios ocupados: Holanda, Bélgica, Francia (entre ellos el obispo de Clermont), Luxemburgo, Eslovenia, Italia. Indecibles padecimientos han soportado muchos de aquellos sacerdotes y de aquellos seglares por causa de la fe y de su vocación. En cierta ocasión, el odio de los impíos contra Cristo llegó al punto de parodiar en un sacerdote inter-

[7] Cf. Act. 5,41.

nado, con alambre espinoso, la flagelación y la coronación de espinas del Redentor.

[30]. Las víctimas generosas que durante doce años, desde 1933, en Alemania han hecho a Cristo y a su Iglesia el sacrificio de sus propios bienes, de la propia libertad y de la propia vida, alzan a Dios sus manos en oblación expiatoria. Dígnese el justo Juez aceptarla en reparación de tantos delitos cometidos contra la humanidad, no menos que con daño del presente y del porvenir del propio pueblo, especialmente de la desgraciada juventud, y desarmar, finalmente, el brazo de su Angel exterminador.

[31]. Con una insistencia siempre creciente, el nacionalsocialismo ha querido denunciar a la Iglesia como enemiga del pueblo alemán. La injusticia manifiesta de la acusación habría herido en lo más vivo los sentimientos de los católicos alemanes y nuestros mismos sentimientos si hubiera salido de otros labios; pero en los labios de tales acusadores, lejos de ser un agravio, es el testimonio más brillante y más honroso de la oposición firme y constante mantenida por la Iglesia contra las doctrinas y métodos tan deletéreos, por el bien de la verdadera civilización y del mismo pueblo alemán, al que deseamos que, liberado de los errores que lo han precipitado en el abismo, pueda encontrar su salvación en los manantiales puros de la verdadera paz y de la verdadera felicidad, en los manantiales de la verdad, de la humildad, de la caridad, que junto con la Iglesia brotaron del corazón de Cristo.

II. Mirada hacia el porvenir

[32]. ¡Dura lección la de los últimos años! ¡Ojalá que al menos sea comprendida y resulte provechosa a las otras naciones! *Erudimini, qui gubernatis terram* [8]. Este es el anhelo más ardiente de todo el que ame sinceramente a la humanidad. Víctima de un despiadado agotamiento, de un cínico desprecio de la vida y de los derechos del hombre, la humanidad no tiene más que un deseo, no aspira más que a una sola cosa: vivir tranquila y pacíficamente en la dignidad y en el honrado trabajo.

[33]. Y por esto ansía que se acabe de una vez con ese descaro con el que la familia y el hogar doméstico en los años de la guerra han sido maltratados y profanados; descaro que clama al cielo y se ha convertido en uno de los más graves peligros no solamente para la religión y la moral, sino también para la ordenada convivencia humana; culpa que ha creado sobre todo esas multitudes de desconcertados, de desilusionados, de desesperados, que van a engrosar las masas de la revolución y del desorden, asalariados por una tiranía no menos despótica que aquella que se ha querido abatir [9].

[8] Ps. 2,10.

[9] «[Millones de hombres] se están preguntando a sí mismos: ¿Existen algunos determinados derechos dados por Dios, que el Estado está obligado a proteger, que no puede violar? ¿O tiene que prevalecer la idea que asigna un poder ilimitado al Estado, dejando al individuo solamente los derechos y prerrogativas que el Estado juzga útil conferirle? ¿Quién no

[34]. Las naciones, principalmente las medianas y pequeñas, reclaman que se les deje tomar las riendas de su propio destino. Se les puede inducir a que, con plena aquiescencia, en interés del progreso común, contraigan vínculos que modifiquen sus derechos soberanos. Pero después de haber contribuído con su parte, con su larga parte, de sacrificios para destruir el sistema de la violencia brutal, tienen derecho a no aceptar que se les imponga un nuevo sistema político o cultural que la gran mayoría de sus poblaciones resueltamente rechaza.

[35]. Piensan, y con razón, que la obligación principal de los organizadores de la paz es la de acabar con el juego criminal de la guerra y la de tutelar los derechos vitales y los deberes recíprocos entre grandes y pequeños, poderosos y débiles.

[36]. En el fondo de su conciencia, los pueblos comprenden que sus gobernantes quedarían desacreditados si al loco delirio de una hegemonía de la fuerza no sucediese la victoria del derecho. El pensamiento de una nueva organización de la paz ha surgido —nadie podría ponerlo en duda—de la más recta y leal voluntad. Toda la humanidad sigue con ansia el desarrollo de tan noble empresa. ¡Qué amarga desilusión sería si llegase a fallar, si resultasen vanos tantos años de sufrimientos y de renuncias, dejando triunfar nuevamente aquel espíritu de opresión, del que el mundo espera, finalmente, verse libre para siempre! ¡Pobre mundo, al que se podría entonces aplicar la palabra de Jesús: que su nueva condición ha venido a ser peor que la antigua, de la que con tanta dificultad había salido! [10]

[37]. Las condiciones políticas y sociales nos ponen en los labios estas palabras de aviso. Desgraciadamente hemos tenido que deplorar en más de una región muertes de sacerdotes, deportaciones de personas civiles, matanzas de ciudadanos sin proceso o por venganza privada; ni son menos tristes las noticias que nos han llegado de Eslovenia y de Croacia.

[38]. Pero no queremos perder el ánimo. Los discursos que durante estas últimas semanas han pronunciado hombres competentes y responsables dejan entender que tienen puesta la mirada en el triunfo del derecho, no sólo como fin político, sino también y más todavía como deber moral.

ve las fatales consecuencias de un error semejante? Lleva inevitablemente al gobierno despótico de uno o de pocos que sin piedad ni conciencia han sido capaces de apoderarse del influjo y bloquear los canales naturales de la vida nacional de un pueblo. La verdadera libertad queda estancada y muere. Más todavía, este intento de poder absoluto irresponsable para el Estado deja a merced del mismo despotismo arbitrario la estabilidad de las relaciones internacionales, y los fundamentos de toda paz duradera son destruídos.

Nadie se admire, por tanto, de que muchos hombres de recto sentido vivan ansiosos respecto del futuro y de que las grandes esperanzas de muchos pueblos del mundo comiencen a decaer. Es deber de los dirigentes del pensamiento político y del Gobierno sostener en todas las naciones a estos pueblos, alentarlos en sus esfuerzos por salir de las ruinas de un desgraciado pasado a una vida nacional nueva, mejor, más estable; sobre todo hacerles ver claro, incluso a las minorías nacionales, que gozarán de una completa y genuina libertad en lo que para ellos es más querido: su vida religiosa y cultural» (del discurso al director general de la UNRRA, 8 de julio de 1945: DER 7,117-118).

[10] Cf. Lc. 11,24-26.

[39]. Por esto, Nos de todo corazón dirigimos a nuestros hijos y a nuestras hijas del universo entero una calurosa invitación a la plegaria: que ésta llegue a los oídos de cuantos reconocen en Dios el Padre amantísimo de todos los hombres creados a su imagen y semejanza, de cuantos saben que en el pecho de Cristo late un corazón divino rico en misericordia, fuente profunda e inagotable de todo bien y de todo amor, de toda paz y de toda reconciliación.

[40]. Como no hace mucho avisábamos, el camino desde la tregua de las armas a la paz verdadera y sincera será difícil y largo, demasiado largo para las ansiosas aspiraciones de una humanidad hambrienta de orden y de calma. Pero es inevitable que sea así. Y tal vez es incluso mejor. Hay que dejar que se apacigüe primero la tempestad de las pasiones sobreexcitadas: *motos praestat componere fluctus* [11]. Es necesario que el odio, la desconfianza, los incentivos de un nacionalismo extremo, cedan el puesto a la concepción de prudentes consejos, al germinar de planes pacíficos, a la serenidad del cambio de impresiones y a la mutua comprensión fraterna [12].

[41]. Dígnese el Espíritu Santo, luz de las inteligencias, dulce Señor de los corazones, oír las plegarias de su Iglesia y guiar en su difícil tarea a quienes, conforme a su elevada misión, se esfuerzan sinceramente, a pesar de los obstáculos y de las contradicciones, por llegar al fin tan universalmente, tan ardientemente deseado: la paz, la verdadera paz digna de este nombre. Una paz fundada y confirmada sobre la sinceridad y la lealtad, sobre la justicia y la realidad; una paz de leal y resuelto esfuerzo por vencer o prevenir aquellas condiciones económicas y sociales que, como en el pasado, podrían fácilmente también en el futuro llevar a nuevos conflictos armados; una paz que pueda ser aprobada por todas las almas rectas de cualquier pueblo y de cualquier nación; una paz que las generaciones futuras puedan considerar con gratitud como el fruto feliz de un tiempo desgraciado; una paz que señale en los siglos un cambio definitivo de dirección en la afirmación de la dignidad humana y del orden en la libertad; una paz que sea como la *magna charta* que ha clausurado la era obscura de la violencia; una paz que, bajo la guía misericordiosa de Dios, nos haga pasar a través de la prosperidad temporal de manera que no perdamos la felicidad eterna [13].

[42]. Pero, antes de conseguir esta paz, es también verdad que millones de hombres, en el hogar doméstico o en la guerra, en las prisiones o en el destierro, deben gustar aún la amargura del cáliz. ¡Cuánto anhelamos Nos ver el fin de sus sufrimientos y de sus angustias, la realización de sus deseos! También por ellos, por toda la humanidad, que con ellos y en ellos sufre, se alce al Omnipotente nuestra humilde y ardiente oración.

[11] VIRGILIO, *Eneida* 1,135.

[12] Véase la carta dirigida a Mr. Charles Flory, presidente de la Comisión directiva de las Semanas Sociales de Francia, 10 de julio de 1946, sobre *Nación y nacionalizaciones:* AAS 38 (1946) 315-318.

[13] Cf. oración del domingo tercero después de Pentecostés.

[43]. Mientras tanto, nos produce un inmenso consuelo, venerables hermanos, el pensamiento de que vosotros tomáis parte en nuestras preocupaciones, en nuestras oraciones, en nuestras esperanzas, y que, en todo el mundo, obispos, sacerdotes y fieles unen sus súplicas a las nuestras en la gran voz de la Iglesia universal. En testimonio de nuestro profundo agradecimiento y como prenda de las infinitas misericordias y de los favores divinos, a vosotros, a ellos y a cuantos están unidos a Nos en el deseo y en la busca de la paz, impartimos de lo íntimo del corazón nuestra bendición apostólica.

LA CONSTITUCION, LEY FUNDAMENTAL DEL ESTADO

El 21 de octubre de 1945 comenzaba en Florencia la XIX Semana Social promovida por la Acción Católica Italiana. El tema de estudio era la Constitución y la Asamblea Constituyente que la nación italiana se disponía a elegir y sancionar. Pío XII aprovecha la ocasión para hacer por medio de esta carta tres advertencias a los católicos italianos reunidos en Florencia: la obediencia a las enseñanzas pontificias en materia política, la necesidad de basar la constitución sobre la concepción cristiana de la vida y la discreción indispensable para obtener una fórmula práctica que sepa conjugar con acierto las tradiciones comprobadas con las novedades exigidas por el bien común y las transformaciones sociales de la época.

[1]. Gustosamente enviamos [1] a los católicos italianos que —según la consoladora noticia que hemos recibido—se reúnen en Florencia para celebrar su XIX Semana Social la bendición apostólica por ellos implorada, que deseamos sea presagio de las luces y de los favores divinos que necesita esta gran asamblea para dar en palabras, en conclusiones, en obras, un testimonio verdaderamente adecuado a los nobles intentos y a los elevados fines que han inspirado su convocación y su programa.

[2]. Emprende, en realidad, la serie de las Semanas Sociales de los católicos italianos el tratamiento de un tema tan arduo como delicado, el que versa sobre la cuestión de que está pendiente por entero la hora presente de la vida italiana. Nos referimos a la constitución nueva que un país recién salido de los gravísimos desastres de la última guerra pretende poner al frente de su existencia ciudadana, y al órgano que quiere ser el creador de estas leyes, la Asamblea constituyente. Confiamos que los profesores de la Semana Social sabrán ser, en un asunto de tanta importancia, seguidores dóciles y valerosos de la doctrina católica, de la cual en nuestros discursos y mensajes Nos mismo nos hemos hecho intérpretes conforme al oficio del supremo magisterio eclesiástico a Nos confiado por Dios; y deseamos que a las enseñanzas de esta doctrina responda una dócil atención, una prudente discusión, no menos que fir-

[1] Pío XII, epístola a S. E. R. el cardenal Luigi Lavitrano, presidente de la Comisión Cardenalicia para la alta dirección de la Acción Católica Italiana, 19 de octubre de 1945: AAS 37 (1945) 273-274. Texto original en italiano.

mes y útiles conclusiones. Séanos permitido solamente, en este paterno saludo a la bella manifestación de estos amados hijos, recordar su responsabilidad y la de todos cuantos participan de la fe católica y del amor patrio en esta crítica coyuntura de su vida nacional.

[3]. Reflexionando sobre las consecuencias deletéreas que introduciría en el seno de la sociedad y en su lábil historia una constitución que, abandonando «la piedra angular» de la concepción cristiana de la vida, intentara fundamentarse sobre el agnosticismo moral y religioso, todo católico comprenderá fácilmente cómo ahora la cuestión que, con preferencia a cualquier otra, debe atraer su atención y estimular su actividad, consiste en asegurar a la generación presente y a las futuras el bien de una ley fundamental del Estado que no se oponga a los sanos principios religiosos y morales, sino que más bien tome de éstos una vigorosa inspiración y proclame y procure sabiamente sus altas finalidades.

[4]. Conviene a este propósito recordar que no siempre la novedad de las leyes es fuente de salvación para el pueblo; frecuentemente, por el contrario, la precipitada búsqueda de radicales innovaciones es señal del olvido de la propia dignidad y de la propia historia y de una fácil entrega a influencias extrañas y a ideas no meditadas. Sepan, por tanto, los católicos italianos que el permanecer fieles a las mejores y comprobadas tradiciones espirituales y jurídicas no quiere decir ser hostiles a las trasformaciones sociales que mejor respondan al bien común y digan bien alto a su grande y desgraciado país que el pacto con el que quiere ser conducido a la unidad y a la estabilidad no puede cimentarse ni con el odio ni con el egoísmo de clases, sino con la mutua y cristiana caridad, que a todos los ciudadanos hermana en recíproca ayuda, colaboración y respeto.

[5]. Todo esto estamos seguros, señor cardenal, destacará de modo claro en las lecciones que los insignes profesores para ello elegidos desarrollarán en la próxima Semana Social de los católicos italianos y en las discusiones que le seguirán.

Mientras imploramos de Dios, dador de todo bien, luz abundante sobre los dirigentes, los organizadores, los profesores y los discípulos, a todos y de modo especial a S. E., señor cardenal, renovamos de corazón la bendición apostólica.

Del Vaticano, 19 de octubre de 1945.

NEGLI ULTIMI

La supranacionalidad de la Iglesia y la paz

Las especiales características que habrían de rodear el consistorio público de febrero de 1946, el cual completaría el número del Sacro Colegio con 32 nuevos representantes de los cinco continentes del mundo, ofreció a Pío XII espléndida ocasión para exponer uno de los motivos fundamentales que justifican la providencial misión que la Iglesia católica puede y debe ejercer en la obra trascendental de la consolidación de la paz. Este motivo es la supranacionalidad de la Iglesia [1].

La Iglesia es supranacional por su absoluta indivisibilidad y por su esencial universalidad. Es indivisible, porque posee una unidad y una totalidad de integración con Cristo, que es su Cabeza. No hay fuerza humana que pueda abrir fisura alguna en esta compacta y orgánica coherencia de la Iglesia con Cristo. Y es universal, porque su mandato divino se extiende a todos los pueblos de la tierra sin excepción alguna. De esta raíz surge la eficiente fuerza unificadora que la Iglesia posee y desarrolla en el orden sobrenatural y aun en el mismo orden temporal. Todo intento de cohesión social levantado al margen de la Iglesia está condenado a deshacerse. La historia del liberalismo y del totalitarismo lo ha demostrado con sus amargas consecuencias. Por esto, en orden a la consolidación de la paz, es el cristianismo el único sistema de pensamiento y de acción que puede asentar con firmeza los fundamentos seguros de una paz estable.

Tres son los presupuestos que para semejante paz expone el Papa en este discurso: hay que rodear las resoluciones políticas y económicas de todas las garantías exigidas por la esencial subordinación del Estado y de la economía a la persona humana. Hay que hacer oír y hacer respetar el coro inmenso de la genuina mayoría de los pueblos, que está formada, en definitiva, por los hombres sanos de cada nación. Hay que acabar, finalmente, con todo resabio de totalitarismo. Porque el señor del mundo no es el Estado, ni son los grupos oligárquicos coligados en monopolios de todo género, sino el hombre, la familia y el trabajo honrado. Dicho de otra manera: si se quiere asegurar una paz definitiva, hay que retornar a la fuente puesta por Dios en la historia: el pensamiento y los principios del cristianismo: «volver a un verdadero cristianismo en el Estado y entre los Estados... La experiencia debería

[1] Este sermón tiene su prolongación y complemento en el discurso dirigido a los nuevos cardenales el 20 de febrero de 1946, que incluimos en la p.918ss.: AAS 38 (1946) 141-151.

haber enseñado a todos que la política orientada hacia las eternas verdades y las leyes de Dios es la más real y concreta de las políticas. Los pueblos realistas que piensan de otra manera, no crean más que ruinas» [2].

SUMARIO

I. Por vez primera durante este pontificado, la humanidad celebra la Navidad sin las estridencias del conflicto mundial. No se trata de la paz, sino sólo de una posguerra. Esta Navidad es, por tanto, todavía una Navidad de expectación y esperanza.

II. Características del próximo consistorio. En cuanto al número de los futuros cardenales, el Sacro Colegio vendrá a quedar completo. En cuanto a las naciones a las que aquéllos pertenecen, queda representado en el próximo consistorio el mayor número posible de razas y lenguas. Roma aparecerá así como la ciudad *Caput mundi*.

III. La Iglesia católica es supranacional por su misma esencia. Doble sentido de esta *supranacionalidad*. La Iglesia es madre de todos los pueblos; por tanto, pertenece a todos por igual y no es ni puede ser extranjera en lugar alguno. La raíz de esta supranacionalidad es la *indivisibilidad* y universalidad de la Iglesia.

La Iglesia es indivisible, porque constituye una totalidad con Cristo: Cristo es cabeza del cuerpo místico, que es la Iglesia. Los ataques enemigos no pueden lograr destruir la indivisible integridad de aquélla, que es una fuente permanente de unificación social. Por esto, todo intento de nacionalizar a la Iglesia constituye un sacrílego atentado contra Dios y contra la humanidad. El individualismo liberal ha querido crear una unidad desligada de la Iglesia. El totalitarismo se ha encargado de acabar la obra de aquél. El resultado ha sido la tumba de la libertad humana y la barbarie puesta al frente de la vida nacional e internacional.

Hoy más que nunca, la Iglesia tiene que ser supranacional. Lo que interesa es penetrarse del espíritu de esta supranacionalidad y obrar de acuerdo con este espíritu.

La Iglesia es, además, supranacional por su esencial *universalidad*. Pertenece a todas las naciones y a todos los pueblos de derecho y de hecho. Como un faro potente, proyecta su haz de luz en esta oscura época nuestra.

IV. La obra de la paz. Se han iniciado los preparativos para el ordenamiento de la paz mundial. Empresa vasta y compleja. Grave responsabilidad de los dirigentes.

[2] Pueden consultarse, como interpretación auténtica de este discurso y del citado, algunos documentos posteriores del Papa: discurso de 25 de febrero de 1946 al Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede, con motivo de la reciente creación de cardenales: AAS 38 (1946) 152-155; discurso de 16 de marzo de 1946 a los párrocos y predicadores de la Cuaresma en Roma, sobre la predicación y la vida pública: AAS 38 (1946) 182-189; la epístola al obispo de Vich con motivo del centenario de Balmes, 7 de marzo de 1949: AAS 41 (1949) 356-357; el discurso de 25 de septiembre de 1949 sobre *Humanismo y ciencia política*, a los participantes en el Congreso Internacional de Estudios Humanísticos: DER 11.217-218; la alocución de 27 de octubre de 1949 a una Comisión del Senado de los Estados Unidos sobre los ideales cristianos para la comunidad humana: DER 11.247, y la carta de 6 de agosto de 1950 a los participantes en el XXI Congreso Internacional de *Pax Romana*, celebrado en Amsterdam: AAS 42 (1950) 635-637. Véanse también la carta de Mons. Montini, secretario de Estado, al obispo de Bérgamo, presidente de la XXII Semana Social Italiana sobre la intervención de los católicos en la resolución de los problemas internacionales: E 8 (1948) 2.398, y la declaración colectiva de la Asamblea plenaria del episcopado francés de 26-28 de abril de 1954, sobre *La Iglesia en el mundo moderno*: E 14 (1954) 1.508-572.

Presupuestos fundamentales de una paz verdadera y durable:

1. Es necesaria la colaboración de todos los pueblos. Las resol ciones políticas y económicas deben tomarse con las debidas garantí y deben estar orientadas al bien común de todas las naciones. La ve dadera garantía en este orden es la fuerza interior de los espíritus la tutela de los valores permanentes del hombre.

2. Es ilícito deformar a sabiendas la opinión pública. La gra mayoría está formada por los hombres sanos de cada pueblo. No del exponerse el bienestar de la familia al juego peligroso de los conflict y de la política de la fuerza conducida por los totalitarismos de cua quier clase.

3. Hay que acabar con el totalitarismo, que es, por su misn esencia, contrario a la dignidad y al bienestar del género humano. l señor del mundo no es el Estado ni son los grupos de intereses, sir el hombre en medio de la familia y del trabajo. El totalitarismo incompatible con una verdadera y sana democracia y representa u continuo peligro de guerra.

4. Frente a este estado de cosas sólo queda una solución: el r torno a Dios y al orden establecido por Dios. El totalitarismo es heredero de los sistemas negadores del pensamiento cristiano. Ha que volver a un verdadero cristianismo en el Estado y entre los Estad

V. Triste situación de los prisioneros de guerra, todavía no devueltos a s patria e incluso sometidos a humillantes vejaciones. Es de desear qu pronto regresen a sus hogares, así como también los detenidos polít cos, cuyo único delito han sido sus pasadas opiniones políticas.

Navidad de expectación y de plegaria

[1]. En los últimos seis años [1], todos nosotros, venerables he manos y amados hijos, hemos tenido que saborear, en esta vigilia d la Navidad del Señor, el amargo contraste entre los sentimient de santa alegría, de íntima y fraterna unión en el servicio del Seño que la amable fiesta navideña infunde en las almas, y los tristes rer cores y las ansias de venganza imperantes en el mundo; entre l suaves acentos del *Gloria in excelsis Deo et in terra pax homin bus* y las voces discordantes de odio en los fragores de una guer fratricida; entre la dulce claridad de Belén y el siniestro resplanc de los incendios; entre el suave esplendor irradiante del rostro d divino Niño y la marca de Caín, que quedará todavía por much tiempo grabada sobre la frente de nuestro siglo.

[2]. Por esto, ¡qué suspiro de alivio salió de todos nuestros p chos al saber que el sangriento conflicto había terminado, primer en Europa, después en Asia! ¡Cuántas súplicas fervorosas había subido en aquellos largos años de luchas hasta el trono del Altísim para que abreviase los días de aflicción y detuviese la mano de l ángeles que llevan la copa de la ira de Dios por los pecados del mur do! Ahora, por vez primera, la familia humana celebrará de nuev por misericordia divina, una fiesta navideña, en la cual los terror de la guerra en la tierra, en el mar y, sobre todo, en el aire, no ll

[1] Pío XII, sermón en la vigilia de Navidad a los cardenales, obispos y prelados de la C ria romana, 24 de diciembre de 1945: AAS 38 (1946) 12-25. Texto original en italiano.

narán ya tantos corazones con un temor y con una angustia mortal. ¡Por este cambio de cosas, demos todos humildemente gracias al Señor omnipotente!

[3]. ¿La paz de la tierra? ¿La verdadera paz? ¡No, sino solamente la «posguerra», expresión dolorosa e incluso demasiado significativa! ¡Cuánto tiempo será necesario para curar el malestar moral y material, cuántos esfuerzos para cicatrizar tantas llagas! Ayer se sembraban sobre territorios inmensos las destrucciones, las calamidades, las miserias, y hoy, cuando se trata de reconstruir, los hombres apenas si comienzan a darse cuenta de cuánta perspicacia y previsión, de cuánta rectitud y buena voluntad son necesarias para reconducir el mundo desde las devastaciones y desde las ruinas físicas y espirituales al derecho, al orden y a la paz.

[4]. Por esto también esta Navidad continúa siendo un tiempo de expectación, de esperanza y de oración al Hijo de Dios hecho hombre para que El, que es el *Rex pacificus*..., *cuius vultum desiderat universa terra*[2], done al mundo su paz.

[I]. El próximo consistorio.—Sus características

[5]. Como ya ha sido anunciado, por primera vez desde que el Señor, no obstante nuestra indignidad, quiso elevarnos al supremo pontificado, procederemos, si Dios quiere, a la creación de nuevos miembros del Sacro Colegio. En nuestro discurso de Navidad del año pasado aludimos a las graves y múltiples dificultades que frecuentemente hasta entonces nos habían impedido proveer las no pocas vacantes dolorosamente producidas en la Curia romana. ¡Cuán agradable será, por tanto, para Nos vernos muy pronto aquí rodeados por un número tan considerable de nuevos cardenales, los cuales por sus insignes virtudes y por sus señalados méritos nos han parecido particularmente dignos de ser elevados a la sagrada púrpura! El excepcional acontecimiento merece, en nuestra opinión, ser comentado con algunas especiales consideraciones.

a) *En cuanto al número de los futuros cardenales*

[6]. Observaremos ante todo que, con esta promoción, el Sacro Colegio vendrá a estar completo. Es sabido que nuestro predecesor, de feliz memoria, Sixto V, con su constitución *Postquam verus*, del 3 de diciembre de 1586, después de haber indicado cómo en los tiempos antiguos había sido demasiado restringido el Sacro Colegio, y en los más recientes, por el contrario, demasiado numeroso, fijó en setenta el número de los cardenales, a semejanza de los setenta ancianos de Israel[3], prohibiendo con severísimas cláusulas que por ningún motivo, por urgentísimo que fuera, se sobrepasara aquel número. Sin duda los Romanos Pontífices sucesores de aquél

[2] Antífona 1.ª en las primeras vísperas de la Natividad del Señor.
[3] Cf. Ex. 24,1.9.

no habrían estado obligados por tales disposiciones si hubieran juzgado oportuno aumentarlo o disminuirlo; sin embargo, no consta que jamás alguno haya derogado aquella constitución, la cual ha tenido una explícita confirmación en el canon 231 del Código de Derecho canónico. El pleno del Sacro Colegio con setenta cardenales ha sido bastante frecuente en los siglos XVII y XVIII; no se encuentra, en cambio, jamás en el siglo XIX ni hasta hoy en el siglo XX. Para citar un solo ejemplo, recordaremos el consistorio secreto de 17 de mayo de 1706, en el cual Clemente XI quiso crear tantos cardenales, o sea veinte, cuantos faltaban para completar el número de setenta: *creare intendimus eos omnes, nempe viginti, qui ad septuagenarium vestrum numerum complendum in praesens desunt, cardenales:* [«queremos crear todos los cardenales, es decir, veinte, que faltan actualmente para completar el número de setenta en vuestro colegio»][4]; y más todavía, habiendo uno de los recién nombrados, Gabriel Filippucci, renunciado a tan eminente dignidad, Clemente XI, en el siguiente consistorio de 7 de junio del mismo año, al mismo tiempo que aceptaba aquella renuncia, nombró inmediatamente para el puesto vacánte a Miguel Angel Conti, que fué después su inmediato sucesor con el nombre de Inocencio XIII[5]. Nos hemos querido volver a aquella antigua costumbre, la cual, mientras completa el número de miembros del Sacro Colegio, respeta al mismo tiempo el límite señalado por Sixto V. Sentimos que la observancia de este límite nos haya impedido incluir en esta nuestra primera creación a no pocos otros prelados y religiosos, especialmente de la Curia y del clero romano, los cuales, sobre todo por los prolongados servicios hechos a la Santa Sede, habrían sido muy dignos de esta elevación.

[7]. Nos ha parecido más conveniente no sobrepasar aquel límite, porque jamás fué creado un número tan grande de nuevos cardenales, a saber, treinta y dos, en un mismo consistorio. Las dos mayores creaciones tuvieron lugar hasta ahora en tiempo de los papas León X y Pío VII, los cuales en un solo consistorio crearon treinta y un cardenales; es decir, León X, el cual, mientras en el consistorio de 26 de junio de 1517 había manifestado su propósito de nombrar veintisiete cardenales, en el siguiente, 1 de julio del mismo año, creó treinta y uno[6]; y Pío VII, quien, después de su regreso a Roma, habiendo dirigido sus preocupaciones al Sacro Colegio, muy disminuído en número por los acerbísimos acontecimientos de aquel tiempo, en el consistorio secreto de 8 de marzo de 1816 creó igualmente treinta y un cardenales, de los cuales, sin embargo, veintiuno fueron publicados y diez reservados *in pectore* [7].

[4] CLEMENTE XI, *Orationes consistoriales* p.32 (Roma 1722).
[5] O.c, p.38.
[6] *Arch. Consist. Acta Vicecancell.* 2, fol.39 y 40.
[7] Cf. PIO VII, *allocutio habita in Consist. Secr.*, 8 de marzo de 1816.

b) *En cuanto a las naciones a las que pertenecen*

[8]. Otra característica de esta creación será la variedad de naciones a las que pertenecen los futuros cardenales, porque hemos querido que estén en ella representados el mayor número posible de razas y de pueblos, y que sean una imagen viva de la universalidad de la Iglesia. De esta manera, así como en los años transcurridos de nuestro pontificado hemos visto confluir en la Ciudad Eterna, a pesar de la guerra, e incluso como consecuencia de la guerra, hombres de todas las naciones y de las más lejanas regiones, así también tendremos ahora, terminado el conflicto mundial, el consuelo—si el Señor lo quiere—de ver afluir en torno a Nos a los nuevos miembros del Sacro Colegio provenientes de las cinco partes del mundo. Roma aparecerá de este modo verdaderamente como la Ciudad Eterna, la Ciudad universal, la Ciudad *Caput mundi*, la *Urbs* por excelencia, la Ciudad de la que todos son ciudadanos, la Ciudad sede del Vicario de Cristo, a la cual se dirigen las miradas de todo el mundo católico; no por ello quedará rebajada Italia, tierra bendita que acoge en su seno a esta Roma; antes brillará a los ojos de todos los pueblos como participante de esta grandeza y de esta universalidad.

[II]. La supranacionalidad de la Iglesia

[9]. La Iglesia católica, cuyo centro es la Urbe, es supranacional por su misma esencia. Esto tiene un doble sentido, uno negativo y uno positivo. La Iglesia es madre, *Sancta Mater Ecclesia*, una verdadera madre, la madre de todas las naciones y de todos los pueblos, no menos que de todos y cada uno de los hombres, y precisamente porque es madre, no pertenece ni puede pertenecer exclusivamente a este o a aquel pueblo, y tampoco a un pueblo más y a otros pueblos menos, sino a todos igualmente. Es madre, y, por consiguiente, no es ni puede ser extranjera en lugar alguno; vive, o al menos por su naturaleza debe vivir, en todos los pueblos. Además, mientras la madre, con su esposo y sus hijos, forma una familia, la Iglesia, en virtud de una unión incomparablemente más estrecha, constituye, más y mejor que una familia, el cuerpo místico de Cristo. La Iglesia es, por tanto, supranacional, porque es un todo indivisible y universal.

La indivisible unidad de la Iglesia

[10]. La Iglesia es un todo indivisible, porque Cristo, con su Iglesia, es indiviso e indivisible. Cristo, como Cabeza de la Iglesia, es, usando un profundo pensamiento de San Agustín [8], *totus Christus*, Cristo entero. Esta totalidad de Cristo, según el santo Doctor, significa la indivisible unidad de la Cabeza y del cuerpo *in plenitu-*

[8] San Agustín, *Serm.* 341,1: PL 39,1493.

dine Ecclesiae, en aquella plenitud de vida de la Iglesia, que une todas las tierras y todos los tiempos de la humanidad redimida sin excepción.

[11]. Sólidamente establecida con tan profunda raíz, la Iglesia, puesta como está en medio de toda la historia del género humano, en el campo agitado y revuelto de energías divergentes y de contrarias tendencias, aunque expuesta a todos los asaltos dirigidos contra su indivisible integridad, está tan lejos de ser sacudida por ellos, que de su propia vida de totalidad y de unidad irradia y difunde siempre nuevas fuerzas sanantes y unificadoras en la humanidad desgarrada y dividida, fuerzas de unificante gracia divina, fuerzas del Espíritu unificador, de las que todos están hambrientos; verdades que siempre por todas partes valen, ideales que siempre y por todas partes arden.

[12]. De lo cual se concluye que era y es un sacrílego atentado contra el *totus Christus*, Cristo en su integridad, y, al mismo tiempo, un golpe nefasto contra la unidad del género humano, siempre que se ha intentado o se intenta hacer a la Iglesia como prisionera o esclava de este o de aquel pueblo particular, confinarla en los angostos límites de una nación o también quitarla de en medio. Ese desmembramiento de la integridad de la Iglesia ha disminuído o disminuye—tanto más cuanto más se prolonga—el bien de su real y plena vida, en los pueblos que son víctimas de él.

[13]. Pero el individualismo nacional y estatal de los últimos siglos no ha pretendido solamente vulnerar la integridad de la Iglesia, debilitar y obstaculizar sus fuerzas unidoras y unificantes, fuerzas que, sin embargo, tuvieron en un tiempo una parte esencial en la formación de la unidad del Occidente europeo. Un viejo liberalismo quiso crear, sin la Iglesia y contra la Iglesia, la unidad mediante la cultura laica y un humanismo secularizado. Aquí y allá, como fruto de su acción disolvente y, al mismo tiempo, como enemigo suyo, le sucedió el totalitarismo. En una palabra, ¿cuál ha sido después de poco más de un siglo el resultado de todos aquellos esfuerzos sin la Iglesia y frecuentemente contra la Iglesia? La tumba de la sana libertad humana; las organizaciones impuestas; un mundo que por la brutalidad y la barbarie, por las destrucciones y las ruinas, pero, sobre todo, por la funesta desunión y por la falta de seguridad, no había conocido igual.

[14]. En un tiempo turbado, como es todavía el nuestro, la Iglesia, por su bien propio y por el bien de la humanidad, debe hacer todo lo posible para hacer valer su indivisa e indivisible integridad. Hoy la Iglesia tiene que ser más supranacional que nunca. Este espíritu debe penetrar e invadir a su Cabeza visible, al Sacro Colegio, toda la actividad de la Santa Sede, sobre la cual especialmente ahora gravitan importantes deberes referentes no sólo al presente, sino todavía más al futuro.

[15]. Se trata aquí, principalmente, de un hecho del espíritu, de tener el sentido justo de esta supranacionalidad, y no de medirla

o determinarla según proporciones matemáticas o sobre bases estadísticas rigurosas acerca de la nacionalidad de cada una de las personas. En los largos períodos de tiempo en que, por disposición de la Providencia, la nación italiana, más que otras, ha dado a la Iglesia su Cabeza y muchos colaboradores al gobierno central de la Santa Sede, la Iglesia en su conjunto ha conservado siempre intacto su carácter supranacional. Más aún, no pocas circunstancias han contribuído, precisamente por este camino, a preservarlo de peligros que de otra manera habrían podido hacerse más sensibles. Piénsese, por citar un ejemplo, en las luchas por la hegemonía de los Estados nacionales europeos y de las grandes dinastías durante los siglos pasados.

[16]. Incluso después de la conciliación entre la Iglesia y el Estado mediante los pactos de Letrán, el clero italiano, en su conjunto, sin ningún perjuicio para el natural y legítimo amor de la patria, ha continuado siendo un fiel apoyo y un defensor de la supranacionalidad de la Iglesia. Nos deseamos y rogamos que así permanezca, especialmente el clero joven, en Italia y en todo el mundo católico; de todos modos, las delicadas circunstancias presentes exigen un particular cuidado y tutela de aquella supranacionalidad e indivisible unidad de la Iglesia.

La universalidad de la Iglesia

[17]. Supranacional porque abraza con un mismo amor a todas las naciones y a todos los pueblos, la Iglesia es también supranacional, como hemos ya señalado, porque en ningún lugar es extranjera. Vive y se desarrolla en todos los países del mundo, y todos los países del mundo contribuyen a su vida y a su desarrollo. En un tiempo, la vida eclesiástica, en cuanto es visible, se desarrollaba vigorosa preferentemente en los países de la vieja Europa, de donde se difundía, como río majestuoso, a la que podría llamarse la periferia del mundo; hoy aparece, por el contrario, como un intercambio de vida y de energías entre todos los miembros del Cuerpo místico de Cristo sobre la tierra. No pocas regiones en otros continentes han sobrepasado desde hace mucho tiempo el período de la forma misionera de su organización eclesiástica, son regidas ya por una jerarquía propia y dan a toda la Iglesia bienes espirituales y materiales, mientras que antes solamente los recibían.

[18]. ¿No se revela acaso en este progreso y enriquecimiento de vida sobrenatural, e incluso natural, de la humanidad, el verdadero sentido de la supranacionalidad de la Iglesia? La Iglesia no está a causa de esta supranacionalidad, como suspendida en una inaccesible e intangible lejanía, por encima de las naciones, sino que, así como Cristo estuvo en medio de los hombres, así también la Iglesia, en la cual continúa El viviendo, se halla en medio de los pueblos. Así como el Hijo de Dios asumió una verdadera naturaleza humana, así también la Iglesia toma en sí la plenitud de todo

lo que es genuinamente humano y lo eleva a fuente de energía sobrenatural dondequiera y como quiera que lo encuentre.

[19]. Se cumple así cada vez más en la Iglesia de hoy lo que San Agustín elogiaba en su *Ciudad de Dios*. La Iglesia, escribía, «llama de entre todas las gentes a sus ciudadanos, y en todas las lenguas reúne su comunidad peregrina en la tierra; no se preocupa de lo que es diverso en las costumbres, en las leyes, en las instituciones; no rescinde ni destruye nada de esto, sino que más bien lo conserva y lo continúa. Incluso todo aquello que es diverso en las diversas naciones, es dirigido, sin embargo, al único y mismo fin de la paz terrena si no impide la religión del único y verdadero Dios» [9].

[20]. Como un faro potente, la Iglesia, con su universal integridad, proyecta su haz de luz en estos días obscuros que estamos pasando. No menos tenebrosos eran aquellos en los que el gran Doctor de Hipona veía que aquel mundo que él amaba tanto comenzaba a sumergirse. Aquella luz le consolaba entonces, y en su claridad saludaba, como en una visión profética, la nueva aurora de un día más bello. Su amor a la Iglesia, que no era otro que su amor a Cristo, fué su consuelo y su felicidad. ¡Ojalá que todos cuantos hoy, en los dolores y en los peligros de su patria, sufren penas semejantes a las de Agustín, puedan, como él, encontrar alivio y auxilio en el amor de la Iglesia, de esta casa universal que, según la promesa divina, permanecerá hasta el final de los tiempos!

[21]. Por nuestra parte, Nos ansiamos hacer esta misma casa cada vez más sólida, cada vez más habitable para todos sin excepción. Por esto nada queremos omitir que pueda expresar visiblemente la supranacionalidad de la Iglesia como señal de su amor a Cristo, a quien ve y a quien sirve con la riqueza de sus miembros esparcidos por el mundo entero.

[III]. La obra de la paz

[22]. En esta hora, en que celebramos el nacimiento de Aquel que vino para reconciliar a los hombres con Dios y entre sí mismos, Nos no podemos dejar de decir una palabra sobre la obra de la paz que las clases directoras en el Estado, en la política y en la economía han comenzado a edificar.

[23]. Con una riqueza tal vez desconocida hasta ahora, de experiencia, de buena voluntad, de prudencia política y de potencia organizadora, se han comenzado ya los preparativos para el ordenamiento de la paz mundial. Jamás, tal vez, desde que el mundo es mundo, los regidores de la vida política se han encontrado ante una empresa tan vasta y compleja por el número, la grandeza y la dificultad de las cuestiones que han de resolver, ni tan grave por sus efectos en amplitud y en profundidad, para el bien o para el mal,

[9] San Agustín, *De civitate Dei* XIX 17: PL 41,646.

como la empresa de devolver hoy a la humanidad—después de tres decenios de guerras mundiales, de catástrofes económicas y de un desmesurado empobrecimiento—orden, paz y prosperidad. Muy alta, formidable es la responsabilidad de quienes se aprestan a realizar una obra tan gigantesca.

[24]. No es nuestra intención entrar en el examen de las soluciones prácticas que ellos podrán dar a problemas tan difíciles; juzgamos, sin embargo, propio de nuestro oficio, como continuación de nuestros precedentes mensajes navideños durante la guerra, señalar los presupuestos fundamentales de una verdadera y durable paz; lo cual reduciremos a tres breves consideraciones:

Tres presupuestos fundamentales de una paz verdadera y durable

[25]. 1.° La hora presente exige imperiosamente la colaboración, la buena voluntad, la recíproca confianza de todos los pueblos. Los motivos de odio, de venganza, de rivalidad, de antagonismo, de desleal y deshonrosa competencia, deben quedar alejados de los debates y de las resoluciones políticas y económicas. *¿Quién puede decir*—añadiremos con la Sagrada Escritura—: *Tengo la conciencia limpia, estoy puro de culpa? Doble peso y doble medida, ambos son abominables ante Dios* [10]. Por tanto, quien exige la expiación de las culpas con el justo castigo de los criminales por razón de los delitos de éstos, debe tener sumo cuidado en no hacer él mismo lo que reprueba a los demás como culpa o delito. Quien quiere reparaciones, debe exigirlas sobre la base del orden moral, del respeto a aquellos inviolables derechos de la naturaleza, que permanecen aun en aquellos que se han rendido incondicionalmente al vencedor. Quien pide seguridad para el futuro, no debe olvidar que la única verdadera garantía consiste en la propia fuerza interior, es decir, en la tutela de la familia, de los hijos, del trabajo; en el amor fraterno, en la supresión de todo odio, de toda persecución injusta o vejación de honrados ciudadanos; en la leal concordia entre Estado y Estado, entre pueblo y pueblo.

[26]. 2.° Para este fin es necesario que en todas partes se renuncie a crear artificiosamente, con el poder del dinero, de una arbitraria censura, de juicios unilaterales, de falsas afirmaciones, una llamada opinión pública que mueve el pensamiento y la voluntad de los electores como cañas agitadas por el viento. Dése el debido valor a la verdadera y gran mayoría, formada por todos aquellos que honrada y tranquilamente viven de su trabajo en medio de sus familias y quieren cumplir la voluntad de Dios. A sus ojos, las discusiones en torno a unas fronteras más favorables, la lucha por los tesoros de la tierra, aunque no son necesariamente y *a priori* inmorales en sí mismas, constituyen, sin embargo, siempre un peligroso juego, que no se puede afrontar si no es con el riesgo de causar un cúmulo de ruinas y de muerte. Es la vasta mayoría de los padres y

[10] Prov. 20,9-10.

madres de familia honrados, que querrían proteger y defender el porvenir de sus propios hijos contra las pretensiones de toda política de pura fuerza, contra las arbitrariedades del totalitarismo del Estado fuerte.

[27]. 3.° ¡La fuerza del Estado totalitario! ¡Cruel y sangrienta ironía! Toda la superficie del globo enrojecida por la sangre derramada en estos años terribles proclama altamente la tiranía de este Estado.

[28]. El edificio de la paz reposaría sobre una base lábil y amenazada siempre si no se pusiera fin a este totalitarismo, el cual reduce al hombre a no ser más que una ficha en el juego político, un número en los cálculos económicos. Con un simple plumazo cambia los límites de los Estados; con una decisión perentoria substrae la economía de un pueblo, que, sin embargo, es siempre una parte de toda la vida nacional, a sus naturales posibilidades; con una mal disimulada crueldad arroja también a millones de hombres, a centenares de millares de familias, y las desarraiga y las arranca de una civilización y de una cultura en cuya formación habían trabajado generaciones enteras. Pone, además, arbitrarios límites a la necesidad y al derecho de emigración y al deseo de colonización. Todo lo cual constituye un sistema contrario a la dignidad y al bien del género humano. Y, sin embargo, según la ordenación divina, no es la voluntad y el poder de fortuitos y mudables grupos de intereses, sino el hombre, en medio de la familia y de la sociedad con su trabajo, el señor del mundo. De esta manera, el totalitarismo fracasa en lo que es la única medida del progreso, es decir, en el crear condiciones públicas siempre mayores y mejores, para que la familia pueda existir y desarrollarse como una unidad económica, jurídica, moral y religiosa.

[29]. En los confines de cada nación particular como en el seno de la gran familia de los pueblos, el totalitarismo del Estado fuerte es incompatible con una verdadera y sana democracia. Como un peligroso bacilo, envenena la comunidad de las naciones y la incapacita para garantizar la seguridad de cada uno de los pueblos. Representa un continuo peligro de guerra. La futura obra de la paz quiere desterrar del mundo todo uso agresivo de la fuerza, toda guerra ofensiva. ¿Quién podría no saludar de corazón tal propósito, y especialmente su eficaz realización? Pero, si esto ha de ser algo más que un magnífico gesto, es necesario excluir toda opresión y toda arbitrariedad tanto de dentro como de fuera.

[30]. Frente a este innegable estado de cosas, una única solución queda: el retorno a Dios y al orden establecido por Dios.

[31]. Cuanto más se levantan los velos sobre el origen y el crecimiento de las fuerzas que han desencadenado la guerra, tanto más claro aparece que eran las herederas, las portadoras y las continuadoras de errores, de los cuales un elemento esencial era la repulsa, la subversión, la negación y el desprecio del pensamiento y de los principios cristianos.

[32]. Si, por tanto, aquí está la raíz del mal, no hay más que un solo remedio: volver al orden fijado por Dios también en las relaciones entre los Estados y los pueblos; volver a un verdadero cristianismo en el Estado y entre los Estados. Y no se diga que ésta no es una política realista. La experiencia debería haber enseñado a todos que la política orientada hacia las eternas verdades y las leyes de Dios es la más real y concreta de las políticas. Los pueblos realistas que piensan de otra manera no crean más que ruinas.

Los prisioneros de guerra y los detenidos políticos

[33]. Y ahora, por último, nuestra mirada, después de haber examinado, aunque fugazmente, las condiciones presentes del mundo, no puede dejar de detenerse una vez más en las legiones, ingentes todavía, de los prisioneros de guerra.

[34]. Al prepararnos, de hecho, para pasar en recogimiento e interior alegría y en fervorosa oración la santa festividad de Navidad, que, con secular y nunca extinguida armonía, consolida y ennoblece los vínculos de la familia humana y convida al hogar doméstico, como a un sagrado lugar de reunión, hasta a quienes habitualmente viven lejos de él, Nos pensamos con profunda tristeza en todos aquellos que, no obstante haberse proclamado el fin de la guerra, habrán de pasar también este año tan dulce festividad en tierra extranjera y sentir en la noche de la alegría y de la paz el tormento de su incierta situación y de su alejamiento de los padres, de las esposas, de los hijos, de los hermanos y de todos sus seres queridos.

[35]. Y mientras queremos tributar un justo reconocimiento y elogio a las autoridades y a las obras y personas que se han cuidado y se cuidan de hacer menos dura y menos larga la penosa situación de aquéllos, no podemos callar nuestra pena, cuando, además de los sufrimientos inevitablemente producidos por la guerra, hemos sabido de otros sufrimientos casi deliberadamente impuestos a los prisioneros y a los deportados; cuando, en algunos casos, hemos visto prolongarse sin razón suficiente el tiempo de su cautividad; cuando el yugo, ya por sí mismo oprimente, del cautiverio, ha sido agravado por el peso de trabajos fatigosos e indebidos, o cuando, con un fácil desprecio de las normas establecidas por convenciones internacionales y de las normas más inviolables aun de la conciencia cristiana y civil, se les ha negado de modo inhumano el tratamiento debido a los mismos vencidos.

[36]. A estos hijos constituídos todavía en cautiverio vaya, en las alas de los ángeles de la Navidad, nuestro paterno mensaje, y que les llegue, como portador de consuelo, de esperanza y de luz, nuestro deseo, participado por todos cuantos tienen vivo el sentimiento de la fraternidad humana, de verlos ordenadamente y solícitamente restituídos a sus angustiadas familias y a sus normales ocupaciones de paz.

[37]. Y Nos estamos ciertos de interpretar la aspiración de todos los hombres de buen sentido al extender este nuestro deseo a aquellos hombres, a aquellas mujeres y a aquellos adolescentes detenidos políticos, expuestos tal vez a ásperos sufrimientos, a los cuales no se les puede acusar, a lo sumo, de otra cosa que de su pasada opinión política, pero no de actividad criminal alguna ni de violación alguna de la ley. Nos mencionaremos aquí también con conmovida solicitud a los misioneros y a los seglares, en el lejano Oriente, que, como consecuencia de los graves acontecimientos, viven en la aflicción y en el peligro. Es un manifiesto deber de naturaleza que todos estos infelices sean tratados humanamente; y aún más: estimamos que la deseada pacificación y concordia de los pueblos y entre los pueblos no podría iniciarse mejor que con su liberación y, en cuanto sea posible, con su conveniente y justa rehabilitación.

[38]. Con estos sentimientos y deseos en los labios y en el corazón, Nos invocamos sobre vosotros, venerables hermanos y amados hijos, como también sobre todos nuestros amados hijos e hijas esparcidos por la tierra, la abundancia de las gracias celestiales del Salvador divino, de la cual es prenda la bendición apostólica que os impartimos con paterno afecto.

CONSTITUCION POLITICA Y ARISTOCRACIA

En el radiomensaje navideño de 1944, Benignitas et humanitas, *Pío XII establecía las condiciones esenciales de una sana democracia. En sus discursos anuales al patriciado y nobleza romanos* [1], *el Papa ha ido exponiendo la misión social y política que corresponde a las minorías aristocráticas dentro de la moderna corriente democrática. Porque una genuina democracia no puede prescindir jamás de este elemento rector constituido por las clases dirigentes. El discurso de 1946, que a continuación incorporamos, desarrolla la función que la nobleza, como élite dirigente, puede y debe realizar en la crisis política contemporánea. La motivación contingente del discurso estaba dada por el grave momento apresurado de la postguerra, en el que el pueblo italiano iba a darse a sí mismo un nuevo marco constitucional.*

Conviene destacar del conjunto de este discurso una seria advertencia del Papa: las clases dirigentes no deben convertirse en grupos oligárquicos; deben, por el contrario, centrar el interés de su acción social y política en el cuidado «de los pequeños, de los débiles, del pueblo». Una clase dirigente es por definición una clase consagrada a la defensa y garantía de un bien común realmente entendido y eficazmente realizado.

SUMARIO

I. Perdura la incertidumbre en el horizonte político. Los pueblos se hallan en un momento constitucional de gran trascendencia. Es un momento que exige calma y reflexión. Sin embargo, el hecho de la elaboración de una nueva constitución italiana aparece inminente. En esta obra deben cooperar todos, los legisladores y el pueblo. También la nobleza debe tomar parte en aquélla. ¿Cuál es el deber específico de la nobleza en este grave momento?

II. La iglesia de San Ignacio en Roma. El triunfo del Santo pintado por A. Pozzo en la bóveda del templo. Aparente cataclismo pictórico, que se desvanece en el orden y la armonía cuando se le mira desde el sitio central de la nave de la iglesia. De modo parecido, el mundo

[1] Véanse sobre el tema de la aristocracia en sus relaciones con el orden social y político contemporáneo los siguientes documentos, dirigidos todos ellos al patriciado y nobleza de Roma, con motivo de la felicitación del Año Nuevo: *Responsabilidad de las clases dirigentes*, 11 de enero de 1943: DYR 4,375-380; *Tradición y progreso*, 19 de enero de 1944: DYR 5,183-189; *Las clases dirigentes*, 14 de enero de 1945: DER 6,273-277; *La misión de las nuevas aristocracias*, 8 de enero de 1947: DER 8,367-371; *Tres deberes de la aristocracia*, 15 de enero de 1949: DER 10,345-348; *Triple exhortación a la aristocracia*, 14 de enero de 1952: DER 13,457-459.

presenta el aspecto de un caos si se le mira fuera de la piedra central de la historia, que es Cristo y la Iglesia, por él fundada.

Para elaborar una constitución política sana, los legisladores y el pueblo deben apoyarse firmemente en la piedra puesta por Dios en el mundo. Sin embargo, tanto en las asambleas deliberantes como en el pueblo faltan con demasiada frecuencia los presupuestos que hacen posible ese firme asentamiento sobre la piedra angular de la historia. Muchos legisladores carecen del sentido exacto de los derechos de Dios y de la Iglesia. El pueblo, por su parte, se convierte fácilmente en una masa manejada por la demagogia.

III. ¿Quién puede elevar el pueblo a la madurez que necesita para gobernarse democráticamente? Una observación sobre este punto. Una sana democracia está impregnada de tradiciones que no es lícito derribar. Representantes de estas tradiciones son las clases dirigentes. Entre estas clases dirigentes se encuentra con pleno derecho la nobleza.

La nobleza, para actuar como una auténtica clase dirigente, necesita ser una genuina *élite*. Y puede ser una genuina *élite* porque posee un conjunto rico y armonioso de tradiciones: la fe católica viva y operante; una vida conyugal y familiar hondamente cristiana; una inflexible observancia del deber en los puestos públicos; una adhesión serena y constante a las tradiciones legítimas, abierta a todas las actuales necesidades sociales; una realización fervorosa de la doctrina social de la Iglesia.

IV. Debéis ayudar al pueblo en su intento de consolidarse sobre la piedra fundamental de la restauración cristiana del mundo, que es la Iglesia católica. Bendición.

[1]. En los años anteriores [1], queridos hijos e hijas—después de haber paternalmente acogido las felicitaciones que vuestro ilustre intérprete suele ofrecernos en la presente ocasión con tan profundo sentimiento y con tan nobles expresiones de fe y de filial devoción—, Nos hemos tenido la costumbre de acompañar nuestras expresiones de agradecimiento con algunas recomendaciones sugeridas por las circunstancias del momento. Nos os hablábamos de vuestros deberes y de vuestra misión en la sociedad moderna, atormentada y vacilante; pero necesariamente de una manera un tanto general, a la vista de un porvenir cuyo desenlace y cuyo aspecto era muy difícil prevenir con exactitud.

[2]. Indudablemente, este desenlace está todavía obscuro; la incertidumbre perdura y el horizonte permanece cargado de nubes tempestuosas; apenas terminado el conflicto armado, los pueblos se hallan frente a una empresa llena de responsabilidad por las consecuencias que han de pesar sobre el curso de los tiempos y que determinarán la trayectoria de éste. Se trata, en realidad, no solamente para Italia, sino también para muchas otras naciones, de elaborar sus constituciones políticas y sociales, ya para crear una totalmente nueva, ya para refundir, retocar, modificar más o menos profundamente las que actualmente les rigen. Pero lo que hace el problema

[1] Pío XII, discurso al patriciado y nobleza de Roma, 16 de enero de 1946: DER 7,337-342. Texto original en italiano.

todavía más arduo es que todas estas constituciones han de ser diversas y autónomas, como autónomas y diversas son las naciones que libremente quieren establecerlas; pero no por esto han de ser (de hecho, ya que no de derecho) menos dependientes entre sí. Se trata, por consiguiente, de un acontecimiento de la mayor importancia, del cual rara vez se ha presentado un ejemplo igual en la historia del mundo. Hay motivo suficiente para hacer temblar la sangre y el pulso a los más audaces, por poco que éstos tengan conciencia de su responsabilidad; para turbar a los más clarividentes, precisamente porque éstos ven mejor y más lejos que los demás, y, convencidos como están de la gravedad del asunto, comprenden más claramente la necesidad de dedicarse, en la calma y en el recogimiento, a las maduras reflexiones que exige un trabajo de tan grande envergadura. Pero he aquí que, por el contrario, bajo el impulso colectivo y recíproco, el acontecimiento aparece inminente; habrá que enfrentarse con él dentro de poco; será necesario tal vez, dentro de pocos meses, hallar las soluciones y fijar las determinaciones definitivas, que harán sentir sus efectos sobre los destinos no solamente de un pais, sino del mundo entero, y que, una vez adoptadas, determinarán tal vez para largo tiempo las condiciones universales de los pueblos.

[3]. A esta empresa, en nuestra era de democracia, deben cooperar todos los miembros de la sociedad humana; es decir, por una parte, los legisladores, sea el que sea el nombre con que se les designe, a quienes toca deliberar y deducir las conclusiones; por otra parte, el pueblo, que tiene derecho a hacer valer su voluntad con la manifestación de su opinión y con su derecho de voto. También vosotros, por tanto—forméis parte o no de la futura asamblea constituyente—, tenéis vuestro deber que cumplir, deber que se ejercita al mismo tiempo sobre los legisladores y sobre el pueblo. ¿Cuál es este deber vuestro?

[4]. Tal vez hayáis visto muchas veces en la iglesia de San Ignacio algún grupo de peregrinos y de «turistas». Los habéis visto detenerse, sorprendidos, en la amplia nave central, con la mirada vuelta hacia la bóveda, en la cual Andrés Pozzo pintó su maravilloso triunfo del Santo en la misión que Jesucristo le confió de llevar la luz divina hasta los rincones más ocultos de la tierra. Al contemplar el apocalíptico derrumbe de personajes y de arquitecturas que chocan entre sí por encima de sus cabezas, creen, al principio, que están contemplando el delirio de un loco. Vosotros entonces cortésmente los habéis conducido al centro de la iglesia. A medida que se acercaban a éste, las columnas se alzaban verticalmente, sosteniendo los arcos que se abrían al espacio, y cada uno de los visitantes, colocándose en el pequeño disco circular que indica en el pavimento el lugar más adaptado para contemplar aquella pintura, veía cómo la bóveda material desaparecía ante sus ojos, para dejarle contemplar con estupor, en aquella admirable perspectiva, toda una visión de ángeles y de santos, de hombres y de demonios, que viven y se agitan

en torno a Jesucristo y a Ignacio, los cuales constituyen el centro de la grandiosa escena.

[5]. De la misma manera, el mundo, a quien no lo mira más que en su materialidad compleja y confusa, en su andar desordenado, ofrece muchas veces el aspecto de un caos. Unos después de otros, los mejores proyectos de los más hábiles arquitectos se derrumban y hacen creer que aquellas ruinas son irreparables, que es imposible la reconstrucción de un mundo nuevo bien equilibrado sobre bases firmes y estables. ¿Por qué?

[6]. Hay en este mundo una piedra de granito puesta por Cristo; sobre esta piedra hay que colocarse y dirigir la mirada a lo alto; de allí arranca la restauración de todas las cosas en Cristo. Cristo nos ha revelado el secreto de esta restauración: *Buscad primero el reino de Dios, y todo lo demás se os dará por añadidura* [2].

[7]. No se puede, por tanto, elaborar la constitución sana y vital de una sociedad o nación si los dos grandes poderes, el legislador en sus deliberaciones y resoluciones y el pueblo en la expresión de su libre opinión y en el ejercicio de sus atribuciones electorales, no se apoyan firmemente uno y otro sobre esta base para mirar a lo alto y atraer sobre sus países y sobre el mundo el reino de Dios. ¿Es así, acaso, como están las cosas? Desgraciadamente, las cosas están muy lejos de hallarse así.

[8]. En las asambleas deliberantes, como entre la multitud, ¡cuántos hombres, carentes de un constante equilibrio moral, corren y arrastran a los demás a la ventura, entre las tinieblas, por los caminos que conducen a la ruina! Otros, sintiéndose desorientados y perdidos, buscan ansiosamente, o al menos desean vagamente la luz, un poco de luz, sin saber donde ésta se halla, sin adherirse a la única *verdadera luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo* [3]. Pasan junto a ella a cada momento sin reconocerla jamás.

[9]. Aun suponiendo que los miembros de estas asambleas sean competentes en las cuestiones de orden temporal, políticas, económicas, administrativas, muchos de ellos están incomparablemente menos versados en las materias referentes al orden religioso, a la doctrina y a la moral cristianas, a la naturaleza, los derechos y la misión de la Iglesia; en el momento de terminar el edificio, caen en la cuenta de que nada cae a plomo, porque falta la clave de la bóveda o ésta no se halla en su sitio [4].

[10]. Por su parte, la muchedumbre innumerable, anónima, es presa fácil de la agitación desordenada; se abandona a ciegas, pasivamente, al torrente que la arrastra o al capricho de las corrientes que la dividen y extravían. Una vez convertida en juguete de las pasiones o de los intereses de sus agitadores, no menos que de sus propias

[2] Mt. 6,33.
[3] Io. 1,9.
[4] Cf. el discurso de 13 de diciembre de 1950 sobre *La responsabilidad del legislador*, dirigido a un numeroso grupo de diputados italianos: DER 12,369-370; E 10 (1950) 2,719, y la alocución de 15 de diciembre de 1944 sobre *La obra legislativa*, dirigida a una comisión senatorial estadounidense: DER 6,223-224.

ilusiones, la muchedumbre no sabe ya asentar firmemente su pie sobre la roca y consolidarse así para formar un verdadero pueblo, es decir, un cuerpo viviente con sus miembros y sus órganos diferenciados según sus formas y funciones respectivas, pero concurriendo todos juntos a su actividad autónoma en el orden y en la unidad.

[11]. Ya en otra ocasión Nos hemos hablado de las condiciones necesarias para que un pueblo esté maduro para una sana democracia [5]. Pero ¿quién puede conducirlo y elevarlo hasta esta madurez? Sin duda alguna, la Iglesia podría extraer del tesoro de su experiencia y de su propia acción civilizadora muchas enseñanzas a este respecto. Pero vuestra presencia aquí nos sugiere una observación particular. El testimonio de la historia enseña que, donde está vigente una verdadera democracia, la vida del pueblo está como impregnada de sanas tradiciones, que no es lícito tirar por tierra. Representantes de estas tradiciones son, ante todo, las clases dirigentes, o sea los grupos de hombres y mujeres o las asociaciones, que dan, como suele decirse, el tono a un pueblo, a una ciudad, a una región y a un país entero.

[12]. De aquí, en todos los pueblos civilizados, la existencia y el influjo de instituciones eminentemente aristocráticas en el sentido más elevado de la palabra, como son algunas academias de extenso y bien merecido renombre. También la nobleza pertenece a este número: sin pretender privilegio o monopolio alguno, la nobleza es, o debería ser, una de esas instituciones; instituciones tradicionales fundadas sobre la continuidad de una antigua educación. Ciertamente, en una sociedad democrática como quiere ser la moderna, el simple título de nacimiento no es ya suficiente para conquistar la autoridad y la confianza; para conservar, por tanto, dignamente vuestra elevada condición y vuestro grado social, para aumentarlo y elevarlo todavía más, debéis ser verdaderamente una *élite*, debéis cumplir las condiciones y corresponder a las exigencias indispensables en el tiempo en que hoy día vivimos.

[13]. ¿Una *élite*? Podéis serlo muy bien. Tenéis detrás de vosotros todo un pasado de tradiciones seculares, que representan valores fundamentales para la sana vida de un pueblo. Entre estas tradiciones, de las que os sentís justamente orgullosos, contáis, en primer lugar, con la religiosidad, la fe católica viva y operante. ¿Acaso la historia no ha demostrado ya cruelmente que toda sociedad humana sin base religiosa corre fatalmente hacia su disolución o termina en el terror? Emulos de vuestros mayores, debéis brillar, por tanto, ante el pueblo con la luz de vuestra vida espiritual, con el esplendor de vuestra inconmovible fidelidad a Cristo y a la Iglesia.—Entre estas tradiciones contáis también el honor inviolado de una vida conyugal y familiar profundamente cristiana. De todos los países, al menos de los pertenecientes a la civilización occidental, brota el grito de angustia del matrimonio y de la familia, tan desgarrador,

[5] Pío XII, radiomensaje navideño *Benignitas et humanitas*, 24 de diciembre de 1944: AAS 37 (1945) 10-23.

que no es posible dejar de oírlo. También aquí, con toda vuestra conducta, poneos a la cabeza del movimiento de reforma y de restauración del hogar doméstico.—Entre las mismas tradiciones contáis, además, la de ser para el pueblo, en todas las funciones de la vida pública, a las que podréis ser llamados, un ejemplo vivo de inflexible observancia del deber, hombres imparciales y desinteresados, que, libres de todo desordenado afán de ambición o de lucro, no aceptan un puesto si no es para servir a la buena causa, hombres enérgicos, que ni temen la pérdida del favor de los de arriba ni se doblegan ante las amenazas de los de abajo.—Entre las mismas tradiciones colocad, finalmente, la de una serena y constante adhesión a todo lo que la experiencia y la historia han sancionado y consagrado, la de un espíritu inaccesible a la agitación inquieta y al ansia ciega de novedades que caracterizan nuestro tiempo, pero, al mismo tiempo, ampliamente abierto a todas las necesidades sociales. Fuertemente convencidos de que solamente la doctrina de la Iglesia puede proporcionar un eficaz remedio a los males presentes, debéis procurar abrirle el camino, sin reservas o desconfianzas egoístas, con la palabra y con la acción, de un modo particular constituyendo en la administración de vuestros bienes verdaderos modelos de empresas, tanto desde el punto de vista económico como social. Un verdadero caballero jamás presta su concurso a empresas que no pueden sostenerse y prosperar si no es con daño del bien común, con detrimento o con la ruina de las personas de condición modesta. Todo lo contrario, pondrá su gloria en estar de parte de los pequeños, de los débiles, del pueblo, de aquellos que, ejerciendo un honrado oficio, ganan el pan con el sudor de su frente. De esta manera seréis verdaderamente una *élite;* de esta manera cumpliréis vuestro deber religioso y cristiano; de esta manera serviréis a Dios y a vuestro país.

[14]. ¡Ojalá podáis, queridos hijos e hijas, con vuestras grandes tradiciones, con el cuidado de vuestro progreso y de vuestra perfección personal, humana y cristiana, con vuestros amorosos servicios, con la caridad y la sencillez de vuestras relaciones con todas las clases sociales, ayudar al pueblo a reafirmarse sobre la piedra fundamental, a buscar el reino de Dios y su justicia! Es el deseo que para vosotros expresamos; es la plegaria que hacemos subir, por intercesión del Corazón Inmaculado de María, hacia el Corazón divino de Cristo Rey, hasta el trono del soberano Señor de los pueblos y de las naciones. Descienda copiosa sobre vosotros su gracia, en prenda de la cual os impartimos de corazón a todos vosotros, a vuestras familias, a todas las personas que os son queridas, nuestra paterna bendición apostólica.

LA ELEVATEZZA

La supranacionalidad de la Iglesia y la restauración del mundo

La alocución consistorial La elevatezza—*20 de febrero de 1946—desarrolla el tema de la supranacionalidad de la Iglesia, expuesto ya por el Papa en el discurso radiado de la Navidad del año 1945,* Negli ultimi. *En este sermón navideño se definen, en primer lugar, la supranacionalidad de la Iglesia y su doble fundamento: la universalidad y la unidad indivisible de la Iglesia, y se indican, en segundo lugar, los efectos de aquélla sobre el problema de la paz internacional. En la alocución presente, el Papa explica el influjo que esta supranacionalidad ejerce sobre la convivencia social. Este influjo se ejercita sobre tres puntos: el fundamento, la estructura y la dinámica de la sociedad humana. El objeto de la alocución que a continuación traducimos se limita al desarrollo del primer punto. La Iglesia, por su esencial supranacionalidad, contribuye a asentar el único fundamento estable de toda sociedad humana, dando solidez a esta base, equilibrio a las estructuras sociales, sentido de universalidad frente a todo injusto exclusivismo y viabilidad de desarrollo a las legítimas fuerzas sociales del hombre, de la familia y del Estado.*

La exposición presenta a lo largo de su desarrollo un enfrentamiento dialéctico de la influencia social de la Iglesia sobre la sociedad con la concepción y la práctica radicalmente contraria de los imperialismos modernos.

SUMARIO

I. Saludo a los nuevos cardenales, representantes de las cinco partes del mundo. Esta ocasión solemne es una nueva manifestación del carácter supranacional de la Iglesia y de su universal unidad, los cuales ejercen un influjo decisivo sobre el fundamento, la estructura y la dinámica de la sociedad humana. Este discurso se limita a desarrollar el primero de estos tres influjos.

II. La influencia de la Iglesia sobre el fundamento de la sociedad humana proporciona a éste solidez y seguridad. La Iglesia no es un imperio. El imperialismo tiende a la amplitud, busca los bienes concretos. La Iglesia progresa primero en profundidad, busca el alma del hombre y prepara a éste para la sana y segura convivencia social. No divide, une.

En segundo lugar, da a la estructura de la sociedad civil cohesión y equilibrio a través de su acción interior sobre el hombre. Porque es

el hombre, origen y fin de la vida social, el principio decisivo del equilibrio de toda sociedad. La Iglesia no absorbe al individuo; solamente dirige las posibilidades personales de éste dentro del marco de la debida estructura jerárquica. Los imperialismos modernos, en cambio, tienden al centralismo absoluto y a una creciente uniformidad.

La Iglesia proporciona, en tercer lugar, a la sociedad el sentido exacto de la verdadera igualdad. La Iglesia coloca al hombre en el centro de la vida social: no el hombre abstracto, sino el hombre completo, el hombre de la revelación y de la historia. Por esto la Iglesia no se enfeuda a pueblo alguno ni queda atada a un momento histórico determinado. Siempre igual a sí misma, sabe adaptarse con justa medida a las exigencias nuevas de los tiempos y de las circunstancias.

Finalmente, en relación con el desarrollo normal de las naciones en el tiempo y en el espacio, el llamamiento de la Iglesia a todos los pueblos no implica expatriaciones, ni abandonos de tradiciones legítimas, ni la degeneración humillante de un pueblo en mera masa. Las deportaciones de pueblos son fenómenos propios de los imperialismos de todos los tiempos. La Iglesia reconoce y defiende la necesidad de un territorio y de unas tradiciones para los pueblos. La historia de la Iglesia confirma este hecho. Porque el territorio y las tradiciones son elementos fundamentales de la comunidad humana.

La Iglesia contribuye así, a través de su continua acción sobre el hombre todo—interior y exterior—, a consolidar, equilibrar, ampliar y desarrollar los fundamentos básicos de la convivencia humana.

III. Las dos columnas principales de la sociedad humana son la familia y el Estado. Ambos deben apoyarse siempre en el fundamento indicado. Sólo así podrán cumplir con seguridad y perfección sus fines propios. La familia como fuente y escuela de vida. El Estado como tutor del derecho. Por desgracia, estas dos columnas de la sociedad, al desviarse de su centro de gravedad, se han separado también de su fundamento: Dios e Iglesia.

IV. Consecuencias para la Iglesia. La Iglesia no puede encerrarse en el secreto de sus templos, renunciando así a su primordial misión colaboradora en la constitución del sólido fundamento de la sociedad. Definición de la Iglesia. Los seglares están en la línea avanzada de esta misión: ellos son la Iglesia misma bajo la dirección de la jerarquía. Por tanto, el sentido principal de la supranacionalidad de la Iglesia es configurar duraderamente el fundamento de la sociedad humana. Empresa ardua sobre todo en nuestros días, de inversión conceptual, confusiones morales, olvido del pasado y mecanización de la sociedad.

Sólo la Iglesia puede reinstalar de nuevo en su puesto real el fundamento de la convivencia humana. Eficacia oculta y poderosa que en orden a este fin posee el santo sacrificio de la misa. Es así la Iglesia la más alta defensora de los verdaderos valores del hombre y de la sociedad. Amemos a la Iglesia.

[1]. La elevación [1] y la nobleza de sentimientos que vuestro eminente intérprete nos ha expresado en vuestro nombre, venerables hermanos, los primeros que Nos hemos inscrito en el senado de la Iglesia romana, han sido particularmente gratas a nuestro cora-

[1] Pío XII, alocución consistorial pronunciada con motivo de la imposición del birrete a los 32 nuevos cardenales, 20 de febrero de 1946: AAS 38 (1946) 141-151; E 6 (1946) 1,229-232. Texto original en italiano.

zón. Nuestra palabra se dirige ahora a vosotros—para usar en esta solemne circunstancia las palabras del gran Agustín—, a vosotros, gérmenes nuevos de santidad abiertos al soplo del Espíritu Santo, flores de nuestro honor, frutos de nuestra elección [2], coronados en este momento por Nos con diadema que no resplandece por el oro y las piedras preciosas, sino con el color de llama y de sangre, porque en la llama y en la sangre está toda la caridad de Cristo, que supera toda ciencia. Vuestros nombres, vuestras virtudes, vuestros méritos, las luchas sostenidas por no pocos de vosotros con heroico valor contra el opresor en defensa de la verdad y de la justicia, son tan conocidos en el mundo entero, que nos creemos dispensados de recordar particularmente lo que por todos fué saludado y acogido con aplauso.

[2]. Nuestra mirada descansa serenamente sobre vosotros y contempla en vosotros, reunidos de todas las partes del mundo, la Iglesia entera, esta «casa del Dios vivo», como la llama el concilio Vaticano; esta casa paterna, «que acoge a todos los fieles unidos con el vínculo de la única fe y de la caridad» [3]. Vosotros habéis venido a Pedro, en el que, según las palabras del mismo concilio, el episcopado y los fieles encuentran «el principio y el vínculo visible de la unidad» [4].

Manifestación de la supranacionalidad y universal unidad de la Iglesia

[3]. Cuando Nos en el discurso de la vigilia de Navidad anunciamos al Sacro Colegio nuestra intención de elevaros a la sagrada púrpura [5], estábamos convencidos del profundo interés que una tal manifestación del carácter supranacional de la Iglesia y de su universal unidad habría de suscitar en el mundo. ¡Pobre mundo, que en todas partes tiene hambre y sed de unidad y lucha de diversas maneras por conseguirla! En nuestras palabras han hallado los fieles un nuevo motivo de consuelo y de estímulo; a los demás—queremos hablar de las personas honestas, no de los que son esclavos del *padre de la mentira* [6]—les han ofrecido materia de seria reflexión. La Iglesia, como entonces expusimos, posee en Dios, en el Hombre-Dios, en Jesucristo, el invisible, pero inquebrantable principio de su unidad y de su integridad; es decir, de la unidad de su Cabeza y de sus miembros, en la entera plenitud de su propia vida, que abraza y santifica todo lo que es verdaderamente humano, y endereza y ordena las múltiples aspiraciones y los fines particulares al fin total y común del hombre, que es la semejanza más perfecta posible con Dios. Y esta Iglesia se eleva hoy, en medio del mundo lacerado y dividido, como una señal que amonesta, como un *signum*

[2] Cf. San Agustín, *Serm.* 89,1: «Miscel. Agost.», vol.1 p.330 (Roma, Tipografía Vaticana, 1930).
[3] *Concilio Vaticano* sess.4, *Const. dogm. prima de Ecclesia Christi*, *Coll. Lac.* t.7 p.482 ss.
[4] Ibid.
[5] Véase este documento en las páginas 901-911 de este volumen.
[6] Io. 8,44.

levatum in nationes [7], que invita hacia sí a los que aún no creen y confirma a sus hijos en la fe que profesan [8], porque sin Dios no puede haber entre los hombres ninguna verdadera, sólida y segura unidad.

[I]. Influjo de la Iglesia en el fundamento de la sociedad humana por lo que toca...

[4]. Si, pues, hoy tantos, de todas partes, se vuelven hacia la Iglesia con ansiosa expectación y con palpitante esperanza y le preguntan cuál es su parte en la salvación de la sociedad humana, en la consolidación de aquel bien inestimable, más precioso que todos los tesoros, que es una duradera paz interna y externa, la respuesta de la Iglesia puede ser múltiple y variada, como variadas son sus posibilidades. Sin embargo, la grande, la definitiva respuesta, de la que se pueden deducir todas las demás, es siempre la unidad y la integridad de la Iglesia, fundada en Dios y en Jesucristo. De aquí la necesidad—en primer lugar, para los hijos mismos de la Iglesia, pero también para la sociedad humana en general—de tener una noción clara y exacta del influjo prácticamente ejercido por aquella unidad y aquella integridad. Este influjo se ejercita sobre el fundamento, sobre la estructura y sobre la dinámica de la sociedad humana. La importancia principal del primero de estos tres puntos nos invita a hacerlo, en unión con el citado discurso natalicio objeto de las palabras que os dirigimos hoy, en esta solemne y extraordinaria ocasión, que reúne en torno a Nos a los nuevos miembros del Sacro Colegio, dignos representantes de la universalidad de la Iglesia.

1.º *A la solidez y la seguridad.—La Iglesia y el imperialismo moderno*

[5]. La unidad y la integridad de la Iglesia, a la luz de la manifestación de su supranacionalidad, es de gran importancia para el fundamento de la vida social. No ya porque sea oficio de la Iglesia abarcar, y en cierta manera abrazar, como en un gigantesco imperio mundial, a toda la sociedad humana. Este concepto de la Iglesia como imperio terreno y dominación mundial es fundamentalmente falso; en ninguna época de la historia ha sido verdadero ni ha correspondido a la realidad, a no ser que se quiera transportar erróneamente las ideas y la terminología de nuestros tiempos a los siglos pasados.

[6]. La Iglesia—aun cumpliendo el mandato de su divino Fundador de extenderse por todo el mundo y de conquistar para el Evangelio a todas las gentes [9]—no es un imperio, sobre todo en el sentido imperialista que se quiera dar a esta palabra. El camino que

[7] Is. 11,12.
[8] *Concilio Vaticano* sess.3, *Const. dogm. de fide catholica, Coll. Lac.* t.7 p.251.
[9] Cf. Mc. 16,15.

traza en su progreso y en su expansión es contrario al que sigue el imperialismo moderno. La Iglesia progresa, ante todo, en profundidad; después, en extensión y en amplitud. Busca, en primer lugar, al hombre mismo; se dedica a formar al hombre, a modelar y perfeccionar en él la semejanza divina. Su trabajo se realiza en el fondo del corazón de cada uno, pero tiene su repercusión sobre toda la duración de la vida, en todos los campos de la actividad de cada uno. Con hombres así formados, la Iglesia prepara a la sociedad humana una base sobre la que ésta pueda descansar con seguridad. El imperialismo moderno, en cambio, sigue un camino opuesto. Procede en extensión y en amplitud. No busca al hombre en cuanto tal, sino las cosas y las fuerzas a las que le hace servir; con lo cual lleva en sí mismo gérmenes que ponen en peligro el fundamento de la convivencia humana. En semejantes condiciones, ¿puede, acaso, causar admiración el ansia creciente de los pueblos por su recíproca seguridad? Ansia que deriva de la desmesurada tendencia a la expansión, que lleva dentro de sí el gusano roedor de la continua inquietud y hace que a una necesidad de seguridad suceda sin interrupción otra, tal vez incluso más urgente.

2.º *A la cohesión y al equilibrio.—Acción de la Iglesia en lo íntimo del hombre*

[7]. Pero, además, sería vana la solidez de la base si la construcción careciese de cohesión y de equilibrio. Ahora bien, la Iglesia contribuye también a la cohesión y al equilibrio de todos los múltiples y complejos elementos del edificio social. También aquí su acción es ante todo interior. Los puntales, los contrafuertes aplicados por fuera a un edificio que vacila, no son más que un precario paliativo y sólo pueden retardar un poco el derrumbamiento total. Si las injurias del tiempo, que no han perdonado tantos monumentos de fecha más reciente, han respetado las magníficas catedrales del siglo XIII; si éstas han podido seguir irguiéndose serenas por encima de las ruinas que las circundan, es porque sus arbotantes no hacen más que dar una ayuda preciosa, sí, pero accesoria y por de fuera, a la potencia intrínseca del organismo ojival, de una arquitectura genial, no menos firme y precisa que audaz y ligera.

[8]. Lo mismo la Iglesia; actúa en lo más íntimo del hombre, en su dignidad personal de criatura libre, en su dignidad infinitamente superior de hijo de Dios. La Iglesia forma y educa a este hombre, porque sólo él, completo en la armonía de su vida natural y sobrenatural, en el ordenado desarrollo de sus instintos y de sus inclinaciones, de sus ricas cualidades y de sus variadas aptitudes, es al mismo tiempo el origen y el fin de la vida social, y, por lo mismo, también el principio de su equilibrio.

[9]. He aquí por qué el Apóstol de las Gentes, hablando de los cristianos, proclama que no son ya como *niños que fluctúan* [10],

[10] Eph. 4 14.

de paso incierto en el seno de la sociedad humana. Nuestro pred cesor, de feliz memoria, Pío XI, en su encíclica sobre el orden socia *Quadragesimo anno*, deducía de este mismo pensamiento una cor clusión práctica cuando enunciaba un principio de valor universa es a saber: que aquello que los individuos particulares pueden hac por sí mismos y con sus propias fuerzas no se les debe quitar entregar a la comunidad; principio que tiene igual valor cuand se trata de sociedades o agrupaciones menores y de orden inferic respecto de las mayores y más elevadas. Porque—así proseguía sabio Pontífice—toda actividad social es por naturaleza subsidiaria debe servir de sostén a los miembros del cuerpo social, y no des truirlos y absorberlos [11]. Palabras en verdad luminosas, aplicable a la vida social en todos sus grados y también a la vida de la Iglesia sin perjuicio de su estructura jerárquica.

[10]. Comparad ahora, venerables hermanos, con esta doc trina y con esta práctica de la Iglesia, las tendencias imperialista en toda su realidad. Aquí no halláis principio alguno de equilibri interno, y así la solidez de la humana convivencia sufre un nuevo inmenso daño. Efectivamente, si estos gigantescos organismos n tienen algún real fundamento moral, evolucionan necesariament hacia un siempre creciente centralismo y hacia una siempre crecient estrecha uniformidad. Por esto su equilibrio, su misma cohesión se mantienen únicamente con la fuerza y con la coacción exterio de las condiciones materiales y del aparato jurídico, de los suceso y de las instituciones, y no en virtud de la íntima adhesión de lo hombres, de su aptitud y presteza en tomar iniciativas y acepta responsabilidades. El llamado orden interno se reduce casi a un simple tregua entre los varios grupos, con la constante amenaz de la ruptura de su equilibrio por todo cambio, ya de los interese en juego, ya de la proporción entre las respectivas fuerzas. Siend tan frágiles e inestables en su constitución interna, estos organismo están mucho más expuestos a convertirse en un peligro, inclus para la entera comunidad de los Estados.

3.° *A la igualdad.—El hombre completo en el centro del orden socia*

[11]. Muy diverso, sin duda, es el caso de un imperio fundad sobre una base cuyo carácter espiritual está establecido y reforzad en el curso de la historia, y que halla su apoyo en la conciencia de una gran mayoría de ciudadanos. Pero ¿no queda acaso también este imperio expuesto a un peligro de otra índole, esto es, de atribuir una estima exagerada, una atención exclusiva a todo lo que le es propio, y no saber apreciar o al menos solamente conocer lo que le es extraño? Y he aquí otra vez la unidad e integridad de la sociedad humana amenazada por la brecha abierta en sus cimientos en un punto esencial; he aquí vulnerado el sagrado principio de la igualdad y de la paridad entre los hombres.

[11] Cf. AAS 23 (1931) 203.

[12]. También aquí es la Iglesia la que puede curar y restañar tal herida. También aquí lo hace, penetrando en las más íntimas profundidades del ser humano y colocándolo en el centro de todo el orden social. Ahora bien, este ser humano no es el hombre abstracto, ni considerado solamente en el orden de la pura naturaleza, sino el hombre completo, tal cual es a los ojos de Dios, su Creador y Redentor, tal cual es en su realidad concreta e histórica, que no se podría perder de vista sin comprometer la economía normal de la convivencia humana. La Iglesia lo sabe y obra en consecuencia. Si, en determinadas épocas y lugares, una u otra civilización, uno u otro grupo étnico o clase social han hecho sentir preponderantemente su influjo sobre la Iglesia, no quiere esto decir que la Iglesia se convierta en feudo de nadie, ni que la Iglesia se petrifique, por decirlo así, en un momento de la historia, cerrándose a todo progreso ulterior. Por el contrario, velando como vela por el hombre con una atención incesante, escuchando todos los latidos de su corazón, la Iglesia conoce todos los tesoros del hombre, percibe todas sus aspiraciones con aquella clarividente intuición y penetrante finura que pueden venir solamente de la luz sobrenatural de la doctrina de Cristo y del calor sobrenatural de su divina caridad. De este modo, la Iglesia en su progreso sigue sin interrupción y sin descanso el camino providencial de los tiempos y de las circunstancias. Tal es el sentido profundo de su ley vital de continua adaptación, que algunos, incapaces de elevarse a esta magnífica concepción, han interpretado y presentado como oportunismo [12]. No, la comprensión universal de la Iglesia no tiene nada que ver con la estrechez de una secta ni con el exclusivismo de un imperialismo esclavo de su tradición.

[13]. La Iglesia se dedica con todo cuidado a la finalidad que Santo Tomás de Aquino, con la escuela del filósofo de Estagira, atribuye a la vida común, que es la de estrechar a los hombres entre sí con los lazos de la amistad [13]. Se ha dicho que, a pesar de todos los modernos medios de comunicación, los pueblos y los hombres se encuentran ahora más aislados que nunca. Esto no se debe poder afirmar de los católicos, de los miembros de la Iglesia.

4.° *Al desarrollo normal en el espacio y en el tiempo.— Las deportaciones de los pueblos*

[14]. La Iglesia es, en realidad, la sociedad perfecta, la sociedad universal, que abraza y une entre sí, en la unidad del Cuerpo místico de Cristo, a todos los hombres: *Omnes gentes, quas fecisti, venient et adorabunt te, Domine* [14]. Todos los pueblos y cada uno de los hombres son llamados para que vengan a la Iglesia. Pero esta palabra *venir* no despierta en el espíritu ninguna idea de emi-

[12] Véase el discurso del cardenal Ottaviani sobre *Los deberes del Estado católico con la religión*: E 13 (1953) 1,461-462.488-490.
[13] SANTO TOMÁS, *Summa Theologiae* 1-2 q.92 a.2.
[14] Ps. 86 (85),9.

gración, de expatriación, de esas deportaciones con que los poderes públicos o la dura fuerza de los acontecimientos arrancan a las poblaciones de sus tierras y de sus hogares; no implica el abandono de tradiciones saludables, de costumbres veneradas; ni la permanente o, a lo menos, larga y violenta separación de los esposos, padres e hijos, hermanos, parientes y amigos; ni la degradación de los hombres en la humillante condición de una «masa». Este funesto género de deportaciones de los hombres se ha hecho hoy, por desgracia, más frecuente; pero también ese género, en sus formas antiguas y modernas, se une, bajo muchos aspectos, directa e indirectamente, con las tendencias imperialistas del tiempo. El «venir» a la Iglesia no exige estos tristes trasplantes, aunque la mano misericordiosa y potente de Dios se sirve también de estas mismas tribulaciones para conducir a tantas de sus víctimas a la Iglesia, a la casa paterna; pero aun así no es su corazón el que las ha querido; no las necesitaba, como San Agustín lo expresó justamente cuando escribía: *Non enim de locis suis migrando venient, sed in locis suis credendo* [15].

[15]. Con esta íntima atracción espiritual, venerables hermanos, ¿no ha contribuído acaso y contribuye aún eficazmente la Iglesia a poner el sólido cimiento de la sociedad humana? El hombre, tal como Dios lo quiere y la Iglesia lo abraza, no se sentirá jamás firmemente consolidado en el espacio y en el tiempo sin territorio estable y sin tradiciones. Aquí los fuertes hallan el manantial de su vitalidad ardiente y fecunda, y los débiles, que son la mayoría, viven seguros contra la pusilanimidad y la apatía, contra la decadencia de su dignidad humana. La larga experiencia de la Iglesia como educadora de los pueblos lo confirma; por esto tiene cuidado de unir de todas las maneras posibles la vida religiosa con las costumbres de la patria y cuida con particular solicitud a quienes la emigración y el servicio militar tienen lejos del país natal. El naufragio de tantas almas justifica tristemente este temor maternal de la Iglesia y obliga a sacar la conclusión de que la estabilidad del territorio y el apego a las tradiciones de familia, indispensables para la sana integridad del hombre, son también elementos fundamentales de la comunidad humana. Pero equivaldría evidentemente a trastornar y convertir en lo contrario el benéfico efecto de este postulado, si alguien quisiera servirse de esto para justificar la repatriación forzosa y la negación del derecho de asilo a quienes por graves razones desean establecer en otra parte su residencia.

[16]. La Iglesia, que vive en el corazón del hombre, y el hombre, que vive en el seno de la Iglesia, he aquí, venerables hermanos, la unión más profunda y activa que se puede concebir. Con esta unión, la Iglesia eleva al hombre a la perfección de su ser y su vitalidad, para dar a la sociedad humana hombres así formados: hombres constituídos en su inviolable integridad como imágenes de Dios; hombres ufanos de su dignidad personal y de su sana liber-

[15] San Agustín, *Epist.* 199, 12,47: PL 33,923.

tad; hombres justamente celosos de la paridad con sus semejantes en todo lo que toca al fondo más íntimo de la dignidad humana; hombres establemente apegados a su tierra y a sus tradiciones; hombres, en una palabra, caracterizados por ese cuádruple elemento. Esto es lo que da a la sociedad humana su fundamento sólido y le procura seguridad, equilibrio, igualdad, desarrollo normal en el espacio y en el tiempo. Este es, por consiguiente, también el verdadero sentido y el influjo práctico de la supranacionalidad de la Iglesia, que—muy lejos de ser semejante a un imperio—, elevándose por encima de todas las diferencias, de todos los espacios y tiempos, construye sin cesar sobre el fundamento inconcuso de toda sociedad humana. Tengamos confianza en ella; si todo vacila a su alrededor, ella permanece firme; a la Iglesia se le aplica también en nuestros tiempos la palabra del Señor: *Etsi moveatur terra cum omnibus incolis suis: ego firmabo columnas eius* [16].

[II]. Las dos columnas principales de la sociedad humana: familia y Estado

[17]. Sobre este fundamento descansan, sobre todo, las dos columnas principales del armazón de la sociedad humana tal como ha sido concebido por Dios: la familia y el Estado. Apoyadas sobre este fundamento, pueden cumplir seguramente y perfectamente sus fines respectivos: la familia, como fuente y escuela de vida; el Estado, como tutor del derecho, que, como la sociedad misma en general, tiene su origen próximo y su fin en el hombre completo, en la persona humana, imagen de Dios. El Apóstol da a los fieles dos magníficos nombres: «conciudadanos de los santos» y «miembros de la familia de Dios», *cives sanctorum et domestici Dei* [17]. ¿No vemos acaso que, de estas dos palabras, la primera se refiere a la vida del Estado, y la segunda a la de la familia? ¿Y no se puede acaso también descubrir aquí una alusión al modo con que la Iglesia contribuye a establecer el fundamento de la sociedad, según su estructura íntima, en la familia y en el Estado?

[18]. ¿Habrán perdido hoy su valor esta concepción y esta manera de obrar? Las dos columnas maestras de la sociedad, al desviarse de su centro de gravedad, se han separado, por desgracia, también de su cimiento. ¿Y qué ha resultado de todo ello, sino que la familia ha visto declinar su fuerza vital y educadora y que el Estado, por su parte, está a punto de renunciar a su misión de defensor del derecho para convertirse en aquel Leviatán del Antiguo Testamento, que todo lo domina porque quiere traerlo todo hacia sí? Sin duda, actualmente, en la enmarañada confusión en que se agita el mundo, el Estado se encuentra en la necesidad de tomar sobre sí un inmenso peso de deberes y de obligaciones; pero esta situación anormal de cosas, ¿no amenaza comprometer tal vez gravemente su fuerza íntima y la eficacia de su autoridad?

[16] Ps. 75 (74),4.
[17] Eph. 2,19.

[III]. Ardua misión de la Iglesia

[19]. Y ¿qué se sigue de todo esto para la Iglesia? La Iglesia deberá hoy más que nunca vivir su propia misión; debe rechazar con mayor energía que nunca aquella falsa y estrecha concepción de su espiritualidad y de su vida interior que desearía confinarla, ciega y muda, en el retiro del santuario.

[20]. La Iglesia no puede, encerrándose inerte en el secreto de sus templos, desertar de su misión divinamente providencial de formar al hombre completo y así colaborar sin descanso en la constitución del sólido fundamento de la sociedad. Esta misión es para ella esencial. Considerada desde este punto de vista, la Iglesia puede definirse la sociedad de los que, bajo el influjo sobrenatural de la gracia, en la perfección de su dignidad personal de hijos de Dios y en el desarrollo armónico de todas las inclinaciones y energías humanas, edifican la potente armazón de la convivencia humana.

[21]. Bajo este aspecto, venerables hermanos, los fieles, y con mayor precisión los seglares, se encuentran en la línea más avanzada de la vida de la Iglesia; para ellos la Iglesia es el principio vital de la sociedad humana. Por esta razón, ellos, especialmente ellos, deben tener una conciencia cada vez más clara no sólo de pertenecer a la Iglesia, sino de ser la Iglesia misma, esto es, la comunidad de los fieles en la tierra bajo la dirección del Jefe común, el Papa, y de los obispos en comunión con él. Ellos son la Iglesia, y por esto, ya desde los primeros tiempos de su historia, los fieles, con la aprobación de sus obispos, se han unido en asociaciones particulares concernientes a las más diversas manifestaciones de la vida. La Santa Sede no ha cesado nunca de aprobarlas y bendecirlas.

[22]. De este modo, el sentido principal de la supranacionalidad de la Iglesia consiste en dar forma y figura duraderas al fundamento de la sociedad humana, por encima de todas las divergencias, más allá de los límites de tiempo y espacio. Una empresa semejante es ardua, especialmente en nuestros días, en los que la vida social parece haberse convertido para los hombres en un enigma, en una madeja inextricable. Circulan por el mundo opiniones erróneas que declaran a un hombre culpable y responsable solamente por el mero hecho de ser miembro o parte de una determinada comunidad, sin preocuparse de investigar o examinar si de su parte ha habido verdaderamente una culpa personal de acción o de omisión. Esto significa arrogarse los derechos de Dios, Creador y Redentor, el único que en los misteriosos designios de su siempre amorosa Providencia es absoluto Señor de los acontecimientos, y, como tal, encadena, si así lo juzga en su infinita sabiduría, la suerte del culpable y del inocente, del responsable y del no responsable. A esto se añade que sobre todo las complicaciones de orden económico y militar han hecho de la sociedad como una máquina gigantesca, de la cual el hombre no posee ya el dominio, y que incluso la teme. La continuidad en el tiempo había siempre aparecido como

esencial en la vida social, y parecía que no se podía concebir aisla al hombre del pasado, del presente y del futuro. Pues bien, éste precisamente el fenómeno desconcertante de que somos hoy te gos. Con demasiada frecuencia, de todo el pasado no se sabe casi nada o apenas lo bastante para adivinar su huella confusa en sus ruinas acumuladas. El presente no es para muchos sino la fu desordenada de un torrente que precipita a los hombres, co despojos, hacia la noche cerrada de un porvenir en el que var perderse junto con la corriente misma que los arrastra.

La misteriosa virtud del santo sacrificio de la misa para el bien la sociedad humana

[23]. Sólo la Iglesia puede volver a conducir al hombre des estas tinieblas a la luz; sólo ella puede devolverle la conciencia un vigoroso pasado, el dominio del presente, la seguridad del p venir. Pero su supranacionalidad no actúa a manera de un impe que extiende sus tentáculos en todas las direcciones con la mira una dominación mundial. Como una madre de familia, reúne toc los días en la intimidad a todos sus hijos, esparcidos por el mund los recoge en la unidad de su principio vital divino. ¿No vem acaso, todos los días sobre nuestros innumerables altares cómo Cr to, Víctima divina, con sus brazos, extendidos de un extremo otro del mundo, abraza y contiene, al mismo tiempo, en su pasac en su presente y en su porvenir a toda la sociedad humana? Es santa misa aquel sacrificio incruento instituído por el Redentor la última Cena, *quo cruentum illud semel in Cruce peragendum r praesentaretur eiusque memoria in finem usque saeculi permaneret, atq illius salutaris virtus in remissionem eorum, quae a nobis quotidie co mittuntur, peccatorum applicaretur:* «para que se representase el s crificio cruento realizado una vez en la cruz y permaneciera recuerdo hasta el final de los tiempos y se aplicase su saludat eficacia para perdonar los pecados que a diario cometemos» [18]. C estas palabras lapidarias del concilio de Trento, esculpidas, pa perpetua memoria, en una de las horas más graves de la histor la Iglesia defiende y proclama sus mejores y más altos valores, q son también los mejores y más altos valores para el bien de la s ciedad, los cuales unen indisolublemente su pasado, su presente su futuro, y arrojan una viva luz sobre los inquietantes enigmas nuestros tiempos. En la santa misa, los hombres se hacen cada v más conscientes de su pasado culpable, y, al mismo tiempo, de l inmensos beneficios divinos en el recuerdo del Gólgota, del aco tecimiento más grande de la historia de la humanidad, reciben fuerza para librarse de la más profunda miseria del presente, miseria de los pecados diarios, mientras hasta los más abandonad sienten una brisa del amor personal de Dios misericordioso; y s mirada queda orientada hacia un seguro porvenir, hacia la cons

[18] *Concilio Tridentino* sess.22 c.1: ed. Goerres, t.8 (Actorum pars 5.ª) p.960.

mación de los tiempos en la victoria del Señor allí sobre el altar, de aquel Juez supremo que pronunciará un día la última y definitiva sentencia.

[24]. Venerables hermanos, en la santa misa, por tanto, la Iglesia ofrece el apoyo más grande del fundamento de la sociedad humana. Todos los días, desde donde nace el sol hasta donde se pone, sin distinción de pueblos y de naciones, se ofrece una oblación pura [19], en la que participan en íntima fraternidad todos los hijos de la Iglesia esparcidos por el universo, y todos encuentran allí el refugio en sus necesidades y la seguridad en sus peligros.

Amemos a la Iglesia

[25]. Amemos a la Iglesia, a esta Iglesia santa, amorosa y fuerte; a esta Iglesia verdaderamente supranacional. Hagamos que sea amada por todos los pueblos y por todos los hombres. Seamos nosotros mismos el fundamento estable de la sociedad; que ella resulte efectivamente aquella *una gens* de que habla el gran Obispo de Hipona: *Una gens, quia una fides, quia una spes, quia una caritas, quia una expectatio* [20].

[26]. Por tanto, para que todos aquellos a quienes la gracia del Señor ha llamado a su Iglesia *de todas las tribus, y lenguas, y pueblos, y naciones* [21], sean conscientes, en la grave hora presente, de su sagrado deber de irradiar de su fe viva y operante el espíritu y el amor de Cristo sobre la sociedad humana; y para que, a su vez, todos los pueblos y todos los hombres cercanos a la Iglesia, y aun los alejados de ésta, reconozcan que ella es la salvación de Dios hasta el confín de la tierra [22], impartimos de todo corazón a vosotros, venerables hermanos; a los obispos y a los sacerdotes que colaboran con vosotros en el apostolado, a los fieles de vuestras diócesis, a vuestras familias y a todas las personas e instituciones que os son caras, a vuestras naciones, a vuestros pueblos, a toda la Iglesia y a toda la familia humana, con particular afecto nuestra paterna bendición apostólica.

[19] Cf. Mt. 1,11.
[20] San Agustín, *Enarrat in Ps.* 85,14: PL 37,1092.
[21] Apoc. 5,9.
[22] Cf. Is. 49,6.

NELLA STORIA

Triple invitación a los gobernantes

Al finalizar el año 1946, el panorama internacional ofrecía uno de los momentos más desolados de la posguerra. La convalecencia del mundo parecía derivar por los caminos de nuevas y peligrosas complicaciones. Las amenazas de conflicto en los Balcanes y en Irán; la ruptura de relaciones diplomáticas de la ONU con España; las luchas sordas entre las potencias ocupantes de Corea, Austria y Alemania; los desórdenes internos y las luchas de partido en los pueblos liberados de la guerra; el fantasma de las armas nucleares. La guerra se presentaba de nuevo en el horizonte de la política internacional.

En esta situación, Pío XII hace un nuevo llamamiento. Esta vez sus palabras son una invitación directa a los gobernantes del mundo. ¿Qué ha quedado de la Carta del Atlántico? *Las esperanzas de los pueblos han quedado defraudadas. La paz no llega. Se vive todavía en la posguerra. Tres puntos señala Pío XII en su discurso como necesarios para garantizar y acelerar la llegada de la paz: hay que acabar con el actual estado de agitación e incertidumbre de los pueblos; hay que crear una paz dotada de todas las garantías indispensables; hay que hacer una paz que haga posible todas las correcciones que el correr de los años imponga o aconseje.*

SUMARIO

I. Situación actual de los espíritus: la humanidad, asombrada ante el abismo abierto entre las esperanzas de ayer y las realidades de hoy. Las dificultades de la posguerra se manifiestan en toda su crudeza. Una cosa es indudable: persisten las divisiones. La Iglesia no puede cerrar sus ojos a este espectáculo. Madre de todos, a todos debe iluminar. Las preocupaciones del Papa. La Iglesia debe hablar, a pesar de las torcidas interpretaciones que dan algunos a sus palabras, porque pesa sobre ella el mandato de su divino Fundador.

II. Se prolonga el anómalo estado de inestabilidad y de incertidumbre. La elaboración de la paz procede con gran lentitud entre graves dificultades. ¿Qué ha quedado de la *Carta del Atlántico?* Las cuatro libertades parecen mera sombra de lo que eran en el propósito de sus promulgadores. Los esfuerzos de algunos gobernantes tropiezan con serios obstáculos. Los pueblos se hallan en un estado de constante agitación.

III. Triple invitación a los gobernantes.

Hay que trabajar para acabar con el actual estado de incertidumbre de los pueblos. La resistencia de los pueblos es limitada.

Hay que trabajar por una paz verdadera. Es necesario dar a la idea del derecho el primado que le corresponde. Hay que lograr una paz dotada de garantías seguras, que asocie a todos en una labor de reconstrucción. Un nuevo factor ha venido a aumentar el deseo de la paz: la potencia de las nuevas armas. El problema del desarme. La deficiencia radical de los previsibles tratados de paz.

Hay que dejar abierto un camino que haga posibles las correcciones que a su tiempo parezcan oportunas. Los proyectos deben acomodarse a la realidad.

IV. Para lograr una paz fundada en la justicia es necesario pasar por Belén. El retorno al Evangelio es hoy necesario como nunca. Sin embargo, el contraste entre los principios evangélicos y la realidad que presenciamos es acuciante. Nadie, menos un cristiano, puede quedar ante el enemigo con los brazos cruzados. La táctica del enemigo es siempre la misma. La Iglesia no teme. La Iglesia cuenta también hoy con almas heroicas.

V. El recuerdo de las necesidades derivadas de la grave situación alimenticia y sanitaria de los pueblos castigados por la guerra. Hay que acudir en su remedio. Se ha hecho mucho. Pero no se ha hecho lo suficiente. El azote del hambre se extiende sobre Europa. Hay que cerrar los oídos a las voces del egoísmo, olvidado de las necesidades del prójimo. Llamamiento del Papa. Bendición.

La voz de la conciencia

[1]. ¿Hubo alguna vez [1] en la historia del género humano, en la historia de la Iglesia, una fiesta navideña y un final de año en que más viva que al presente ardiese en los corazones y se manifestase el ansia de ver desaparecer el contraste entre el pacífico mensaje de Belén y las internas y externas agitaciones de un mundo que tan frecuentemente abandona el recto camino de la verdad y de la justicia?

[2]. La humanidad, recién salida de los horrores de una guerra cruel, cuyas consecuencias la llenan todavía de angustia, contempla con estupor el abismo abierto entre las esperanzas de ayer y las realidades de hoy; abismo que incluso los esfuerzos más tenaces pueden difícilmente salvar, porque el hombre, capaz de destruir, no es siempre por sí solo idóneo para restaurar.

[3]. Hace ya casi dos años que está callado el tronar de los cañones. Los acontecimientos militares en los campos de batalla han conducido a una indiscutible victoria de una de las partes beligerantes y a una derrota sin precedentes de la otra.

[4]. Raras veces en la historia del mundo había trazado la espada una tan clara línea divisoria entre vencedores y vencidos.

[5]. La embriaguez alegre y exuberante de la victoria se ha desvanecido. Las inevitables dificultades se han manifestado en toda su crudeza.

[1] Pío XII, alocución pronunciada en la víspera de Navidad ante los cardenales, obispos y prelados de la Curia romana, 24 de diciembre de 1946: AAS 39 (1947) 7-17. Texto original en italiano.

[6]. ¿Cómo? Por encima de todos los planes y ordenamientos humanos está la palabra del Señor: *Ex fructibus eorum cognoscetis eos* [2].

[7]. Una cosa queda fuera de toda duda: los frutos de la victoria y sus repercusiones han sido hasta ahora no sólo de una indecible amargura para los vencidos, sino que se han hecho sentir como una fuente de múltiples preocupaciones y de peligrosas divisiones incluso entre los vencedores.

[8]. Los reflejos de estas divisiones han ido creciendo en el pasado hasta tal punto, que ningún verdadero amante de la humanidad—y menos aún de la Iglesia de Cristo, siempre solícita de corresponder a su misión—ha podido cerrar los ojos a la vista de semejante espectáculo.

[9]. La Iglesia, que por el divino Salvador ha sido enviada a todos los pueblos para conducirlos a su eterna salvación, no pretende intervenir ni tomar partido en controversias sobre materias exclusivamente terrenas.

[10]. La Iglesia es madre. No pidáis a una madre que favorezca o que combata la parte de uno o de otro de sus hijos. Todos deben hallar y experimentar igualmente en ella aquel amor clarividente y generoso, aquella profunda e inalterable ternura que da a sus hijos fieles fuerza para caminar con paso más firme por el camino real de la verdad y de la luz, y a los extraviados y a los errantes inspira el deseo de acogerse de nuevo a su dirección maternal.

[11]. Nunca, tal vez, la Iglesia de Cristo, nunca sus ministros y sus fieles de toda clase y condición tuvieron tanta necesidad de este amor iluminado, pronto para el sacrificio y que no conoce ningún límite terreno ni ningún prejuicio humano, como entre las angustias del tiempo presente, en comparación de las cuales parecen palidecer las dolorosas vicisitudes del pasado.

[12]. Solamente, pues, el espíritu de caridad, el sagrado deber de nuestro ministerio apostólico hoy, víspera de la santa Navidad, nos hacen desplegar los labios; sólo ellos nos inducen a dirigirnos al mundo entero, a confiar a las ondas etéreas, para que la lleven hasta los últimos confines de la tierra, la expresión de nuestras preocupaciones y de nuestros temores, de nuestras oraciones y de nuestras más ardientes esperanzas—en la seguridad de que muchos corazones nobles y comprensivos, aun fuera de la comunión católica, harán eco a este nuestro grito y nos prestarán su eficaz colaboración.

[13]. No pretendemos criticar, sino estimular. No acusar, sino socorrer. *Designios de paz y no de aflicción* [3] mueven nuestro corazón, y querríamos despertarlos en el fondo de las almas de aquellos que nos escuchan.

[14]. Nos sabemos bien que nuestras palabras y nuestras in-

[2] Mt. 7,20.
[3] Ier. 29,11.

tenciones corren el riesgo de ser mal interpretadas o desfiguradas con fines de propaganda política.

[15]. Pero la posibilidad de estos erróneos o malévolos comentarios no podría cerrar nuestra boca. Nos nos juzgaríamos indignos de nuestro oficio, de la cruz que el Señor ha colocado sobre nuestras débiles espaldas; creeríamos traicionar a las almas que esperan de Nos la luz de la verdad y una segura guía, si, por evitar siniestras interpretaciones, dudásemos, en una hora tan crítica, de hacer todo cuanto nos es posible para despertar las conciencias dormidas y llamarlas de nuevo a los deberes de la santa milicia de Jesucristo.

[16]. Ningún derecho de veto, venga de donde viniere, podría prevalecer contra el precepto de Jesucristo: *Id y enseñad*[4]. Con una obediencia inquebrantable al divino Fundador de la Iglesia, Nos nos consagramos y continuaremos consagrándonos, hasta el límite extremo de nuestras fuerzas, a cumplir nuestra misión de defensor de la verdad, de tutor del derecho, de propugnador de los eternos principios de la humanidad y del amor. En el ejercicio de este nuestro deber podremos encontrar seguramente resistencias e incomprensiones. Pero nos conforta el pensamiento de la suerte que tocó al mismo Redentor y a cuantos han seguido sus huellas, y vienen a nuestra mente las humildes pero confiadas palabras del apóstol San Pablo: *Muy poco me importa el ser juzgado... por los hombres...: quien me juzga es el Señor*[5].

I. Un largo y penoso camino

[17]. Era muy de temer, en las condiciones ruinosas y confusas en que el feroz conflicto dejaba al mundo, que el camino, desde el fin de la guerra hasta la conclusión de la paz, habría de ser largo y penoso. Pero la duración de este camino, a la que actualmente asistimos, sin poder todavía prever, a pesar de algunos notables progresos ya conseguidos, cuándo ni cómo llegará a su término; esta prolongación indefinida de un estado anormal de inestabilidad y de incertidumbre es claro síntoma de un mal que constituye la triste característica de nuestra época.

[18]. La humanidad, que ha sido testigo de una prodigiosa actividad en todos los campos de la potencia militar, formidable por la precisión y la amplitud en la preparación y en la organización, fulminante por la rapidez y la improvisación en su continuo acomodamiento a las circunstancias y a las necesidades, ve ahora cómo se desarrolla la elaboración y la formación de la paz con una gran lentitud y entre diferencias todavía no superadas en la determinación de los fines y de los métodos.

[19]. Cuando la *Carta* atlántica se conoció por primera vez, los pueblos todos la escucharon; por fin se respiraba.

[4] Mt. 28,19.
[5] 1 Cor. 4,4.

[20]. Pero ¿qué ha quedado de aquel mensaje y de sus disposiciones?

[21]. Incluso en algunos de los Estados que—o por su propia elección o bajo la égida de otras potencias mayores—gustan de presentarse ante la humanidad de hoy como abanderados de un nuevo y verdadero progreso, las «cuatro libertades», antes saludadas con entusiasmo por muchos, no parecen ya sino una sombra o una falsificación de lo que eran en el pensamiento y en las intenciones de sus más leales promulgadores.

[22]. Nos reconocemos gustosamente los incesantes esfuerzos de insignes hombres de Estado, que desde hace casi un año, en una serie ininterrumpida de laboriosas conferencias, se han consagrado a obtener lo que los hombres honestos de todo el mundo deseaban o a lo que ardientemente aspiraban.

[23]. Desgraciadamente, las diferencias de opiniones, la desconfianza y la suspicacia recíprocas, el valor discutible, de hecho y de derecho, de no pocas decisiones ya tomadas o que están para acordarse, han hecho muy incierta y frágil la consistencia y la vitalidad de los compromisos y de las soluciones fundadas en la fuerza o en el prestigio de la potencia política, y que dejan en el fondo de muchos corazones la desilusión y el descontento.

[24]. En vez de encaminarse hacia una real pacificación, en vastos territorios del globo terráqueo, en grandes regiones singularmente de Europa, los pueblos se encuentran en un estado de constante agitación, del que en un tiempo más o menos cercano podrían surgir las llamas de nuevos conflictos.

II. Triple invitación a los regidores de los pueblos

[25]. Quien ve y medita todo esto, queda íntimamente convencido de la gravedad de la hora presente y experimenta la necesidad de invitar a los regidores de los pueblos, en cuyas manos están los destinos del mundo y de cuyas deliberaciones dependen el éxito y el progreso o el fracaso de la paz, a una triple consideración:

[*Que cese la incertidumbre*]

[26]. 1.ª La primera condición para corresponder a la expectación de los pueblos, para atenuar y gradualmente disipar las perturbaciones que padecen en el interior, para alejar las peligrosas tensiones internacionales, es que todas vuestras energías y toda vuestra buena voluntad se dirijan a hacer cesar el intolerable estado presente de incertidumbre, a acelerar lo más posible—no obstante las dificultades que ningún espíritu sereno puede desconocer—el advenimiento de una paz definitiva entre todos los Estados.

[27]. La naturaleza humana, durante los largos años de la guerra y de la postguerra, víctima de innumerables e indecibles sufrimientos, ha dado pruebas de una increíble capacidad de resis-

tencia. Pero esta fuerza es limitada; para millones de seres humanos, este límite ha sido alcanzado; la cuerda está ya demasiado tensa; cualquier cosa bastaría para romperla, y la ruptura podría tener consecuencias irremediables.

[28]. La humanidad quiere poder esperar de nuevo.

Por la rápida y completa conclusión de la paz tienen un verdadero y vivo interés todos aquellos que saben que solamente un pronto retorno a las normales relaciones económicas, jurídicas y espirituales entre los pueblos puede preservar al mundo de incalculables conmociones y de desórdenes, que favorecerían únicamente a las obscuras fuerzas del mal.

[29]. Por esto, haced que el año que ya toca a su fin sea el último de la vana e insatisfecha expectación; obrad de forma que el nuevo año vea la realización de la paz.

[*Una paz fundada en la justicia y el derecho*]

[30]. 2.ª ¡El año de la realización! Este pensamiento conduce a la segunda invocación que todo espíritu recto dirige a los regidores de los pueblos:

[31]. Vosotros deseáis con razón—¿cómo podría ser de otro modo?—que vuestros nombres sean escritos con letras de oro por la historia en los dípticos de los bienhechores del género humano; la sola duda de que puedan, por el contrario, un día, aun sin culpa voluntaria por vuestra parte, ser puestos en la picota entre los autores de su ruina, os horroriza. Consagrad, pues, todas las fuerzas de vuestra voluntad y capacidad a dar a vuestra labor de paz el sello de una verdadera justicia, de una previsora prudencia, de un sincero servicio a los intereses solidarios de toda la familia humana.

[32]. El profundo envilecimiento en que la horrible guerra ha sumido a la humanidad exige imperiosamente ser superado y curado por medio de una paz moralmente elevada e indiscutible, que enseñe a las futuras generaciones a desterrar todo espíritu de violencia brutal y a dar a la idea del derecho el primado que inicuamente le había sido arrebatado.

[33]. Nos apreciamos justamente el arduo, pero noble trabajo de aquellos hombres de Estado que, sordos a las voces engañosas de la venganza y del odio, se han consagrado y se consagran todavía sin tregua a la consecución de tan alto ideal. Pero, a pesar de sus generosos esfuerzos, ¿quién podría afirmar que de las discusiones y de las negociaciones del año que corre a su ocaso haya resultado un diseño claro, lógicamente ordenado en sus grandes líneas, apto para despertar en todos los pueblos la confianza en un porvenir de tranquilidad y de justicia?

[34]. Sin duda, una tan funesta guerra, desencadenada por una injusta agresión y continuada por encima de los límites de lo lícito, esto es, cuando ya se veía irremediablemente perdida, no podría

terminar simplemente con una paz carente de garantías, que impidan la repetición de semejantes violencias.

[35]. Pero todas las disposiciones represivas y preventivas deben conservar su carácter de medios y permanecer, por consiguiente, subordinadas al elevado y último fin de una verdadera paz, el cual consiste en asociar gradualmente, con todas las necesarias garantías, a los vencedores y a los vencidos en una obra de reconstrucción, para utilidad no menos de toda la familia de las naciones que de cada uno de sus miembros.

[36]. Todo observador ecuánime deberá reconocer que estos principios indiscutibles han hecho en el año pasado, incluso como consecuencia de las dolorosas repercusiones en los intereses vitales de los mismos Estados vencedores, reales progresos en no pocos espíritus.

[37]. Sirve también de satisfacción observar cómo voces autorizadas y competentes se alzan cada vez más contra un ilimitado aprovecharse de las presentes condiciones por parte de alguno de los Estados vencedores y contra una excesiva restricción del tenor de vida y de la recuperación económica de los vencidos.

[38]. El inmediato contacto con la indecible miseria de la postguerra en algunas zonas ha despertado en muchos corazones la conciencia de una corresponsabilidad solidaria para la efectiva mitigación y definitiva superación de tan gran mal; sentimiento este tan honroso para los unos como alentador para los otros.

[39]. Un nuevo factor ha venido en los últimos tiempos a estimular el deseo de la paz y la decisión de promoverla más eficazmente. La potencia de los nuevos instrumentos de destrucción, que la técnica moderna ha intensificado e intensifica cada vez más hasta presentarlos a los ojos de la humanidad horrorizada como espectros infernales, ha colocado en el centro de las discusiones internacionales, con aspectos completamente nuevos y con impulsos nunca sentidos hasta ahora, el problema del desarme, suscitando así la esperanza de realizar lo que en vano habían deseado los tiempos pasados.

[40]. A pesar de estos bien fundados motivos de esperanza, de los cuales nadie puede alegrarse más que la Iglesia, parece, en el estado presente de las cosas, preverse con gran probabilidad que los futuros tratados de paz no serán sino un *opus imperfectum*, en el cual no pocos de sus mismos autores reconocerán más bien el resultado de compromisos entre las tendencias o las pretensiones de las diversas fuerzas políticas que la expresión de sus ideas personales apoyadas en los verdaderos y justos conceptos del derecho y de la equidad, de la humanidad y de la prudencia.

[*Posibilidad abierta de correcciones*]

[41]. 3.ª Esta consideración lleva naturalmente a la tercera invitación dirigida a los regidores de los pueblos.

[42]. Si queréis dar a vuestra labor para el nuevo ordenamiento y la seguridad de la paz íntima estabilidad y duración, si queréis impedir que tarde o temprano se quiebre por sus propias durezas, por la dificultad práctica de su realización, por sus radicales defectos y faltas, por sus lejanos efectos reales o psíquicos, que no es posible ahora calcular, tened cuidado de dejar libre de obstáculos la posibilidad de correcciones, según un procedimiento claramente determinado, tan pronto como la mayoría de los pueblos, la voz de la razón y de la equidad muestren aquellas modificaciones oportunas y deseables o tal vez incluso obligatorias.

[43]. Una máquina puede aparecer, en el proyecto, con una perfección indiscutible por su precisión rigurosamente matemática, pero después manifestarse gravemente defectuosa en la prueba real cuando se encuentra fácilmente expuesta a una cantidad de incidentes técnicamente imprevistos. ¡Cuánto más, en el orden moral, social, político, un proyecto puede parecer excelente en el papel, fruto de laboriosas discusiones, pero puede luego sucumbir en la prueba del tiempo y de la experiencia, donde los factores psicológicos tienen un puesto de primera importancia! Cierto no se puede prever todo. Pero es prudente dejar una puerta abierta a futuros retoques, a eventuales acomodaciones.

[44]. Al obrar así, os mostraréis fieles a las palabras pronunciadas en memorables circunstancias por intérpretes autorizados de la opinión pública; estaréis seguros de no ocasionar perjuicio alguno a vuestro interés bien entendido, y daréis a toda la familia humana un luminoso ejemplo para demostrar que no hay otro camino más seguro hacia la deseada paz que aquel que procede de la reeducación de la humanidad en el espíritu de solidaridad fraterna.

III. La luz de Belén

[45]. Aun sabiendo que se va por el camino seguro, ¡es tan hermoso caminar en la luz! ¡La luz! ¡Miradla vosotros todos, los que estáis unidos por la misma fe en el Salvador del mundo! Para iluminar el sendero, la luz desciende de la estrella que brilla encima de Belén.

[46]. Si se desea volver a los grandes principios de la justicia que conducen a la paz, es menestar pasar por Belén, es necesario recordar el ejemplo y la doctrina de Aquel que, desde la cuna hasta la cruz, no conoció más alta misión que cumplir la voluntad del Padre celestial, sacar al mundo de la noche del terror y del fango de la culpa, donde yacía entonces miserablemente; despertar en él la conciencia de su sujeción a la majestad de la ley divina como

norma del recto pensar, como impulso de voluntad fuerte, como medida de sana y concienzuda acción.

[47]. El «gran retorno» a las máximas del Evangelio no ha sido nunca como hoy tan necesario al mundo.

[48]. Y, sin embargo, rara vez se ha manifestado tan dolorosamente entre los hombres el contraste entre los preceptos de aquel divino mensaje y la realidad que hoy presenciamos.

[49]. ¿Queréis tal vez vosotros, amados hijos e hijas, desanimaros aterrorizados por este contraste? ¿Querréis también vosotros aumentar el número de aquellos que, desconcertados por la inestabilidad de los tiempos, vacilan personalmente, y de esta manera, más o menos conscientemente, hacen el juego a los adversarios de Cristo? ¿Querréis dar pruebas de pusilanimidad ante la marea creciente del orgullo y de la violencia anticristiana?

[50]. Ningún cristiano tiene el derecho de mostrarse cansado en la lucha contra la oleada antirreligiosa de la hora presente. ¡Poco importa cuáles sean las formas, los métodos, las armas, las palabras suaves o amenazadoras, los disfraces con que se encubre el enemigo! Nadie podría ser excusado de permanecer ante el enemigo con los brazos cruzados, la frente baja, las rodillas temblorosas.

[51]. Es siempre la misma táctica contra la Iglesia: *Hiere al pastor, y las ovejas quedarán dispersas* [6]. Siempre la misma táctica incapaz de renovarse, siempre no menos vana que deshonrosa, se repite en los lugares más diversos, y se aventura hasta los mismos pies de la Sede de Pedro. La Iglesia no teme, aunque su corazón sangre, no por sí misma (ella tiene las promesas divinas), sino por la pérdida de tantas almas; sus anales están ahí para recordarle cuántas veces los asaltos más furiosos se han roto en espumas contra la roca firme y tranquila sobre la cual, segura de su inmortalidad, descansa. Hoy como ayer, mañana como hoy, todos los esfuerzos para vencerla y disgregarla tendrán que ceder y saltar hechos pedazos ante la fuerza vital del *vinculum caritatis* que une al pastor con su grey.

[52]. Si en el arduo pero firme cumplimiento de nuestro deber hay algo que nos serena y nos anima, es, después de nuestra confianza en Aquel que elige las cosas débiles para confundir la arrogancia de los fuertes, la convicción sólidamente fundada de poder contar con la oración, con la fidelidad, con la vigilancia de una *acies ordinata* [7], cuya prontitud y experiencia han dado razón de sí en las más duras pruebas.

[53]. Recientemente Nos hemos tenido el gozo de elevar a los honores de los altares a un heroico grupo de mártires que, sellando con su sangre la profesión de su fe, han iluminado la aurora de nuestro siglo.

[6] Zac. 13,7.
[7] Cant. 6,3.

[54]. Desde entonces, otras falanges de sacerdotes y de fieles, soldados de Cristo todavía desconocidos, le han rendido y le rinden el mismo testimonio. Llegará un día, no lo dudamos, que los hará salir de la sombra y aparecer gloriosos, cuando la historia de nuestro tiempo vea por fin caer el pesado telón que la oculta y la obscurece.

[55]. ¡Pueda el ejemplo de su valor y de su fidelidad, despreciadora de la muerte, inflamar los corazones de nuestros queridos hijos e hijas e infundirles aquellos mismos sentimientos de fortaleza y de confianza que asegurarán a la bandera de Cristo su pacífica victoria para el mayor bien de toda la humanidad!

IV. El azote del hambre

[56]. No podíamos terminar este nuestro mensaje navideño sin un recuerdo de los dolores y de las necesidades derivadas de la grave situación alimenticia y sanitaria de las naciones castigadas por la guerra.

[57]. Ya el 5 de abril de este mismo año, Nos lanzamos un llamamiento a los gobernantes y a los pueblos de aquellos países que con sus reservas podían acudir en auxilio de las poblaciones hambrientas. En verdad es mucho lo hecho. Ante las trágicas desventuras que afligían especialmente a los débiles, a los ancianos, a los niños, el mundo civilizado no ha permanecido insensible ni inactivo, y debe alabarse el sentimiento humano y cristiano de los hombres y de las naciones, que han dado medios para crear organizaciones muy diversas de socorro. Pisando de nuevo las rutas ensangrentadas de los ejércitos, han llevado a las víctimas de la guerra auxilios de todas clases; han salvado el honor de la humanidad, tan torpemente pisoteado por la violencia y por el odio.

[58]. ¡Quisiera el cielo que aquellos tesoros de energía y de medios, caritativamente empleados para asistir y librar de la última ruina a los más desgraciados, hubieran sido suficientes para las necesidades! Desgraciadamente no es así; por esto nos vemos obligados a renovar el llamamiento de la primavera pasada. Sobre dilatados territorios de Europa y del Extremo Oriente se presentan amenazadores los espectros de la más espantosa carestía y del hambre negra.

[59]. El pan—en el sentido literal de la palabra—falta a poblaciones enteras, que van por esto miserablemente languideciendo, consumidas, debilitadas, víctimas de las enfermedades y de la miseria, peligrosamente agitadas por sordos estímulos de desesperados rencores y de profundas perturbaciones sociales.

[60]. Tal es el tremendo peligro que obscurece el alba del nuevo año, peligro tanto más grave porque, según algunos síntomas que descubren incertidumbre y cansancio, aquella magnánima obra de solidaridad humana parece próxima a concluir antes todavía de haber puesto remedio a los males que había venido a socorrer.

[61]. Humano es, en verdad, que aquellos a quienes la fortuna favorece se sientan inclinados a echarse a un lado, olvidando la desgracia de los demás. Cerrando los ojos y el corazón ante las desgracias de un prójimo desconocido y lejano, estiman poder justificar ante su propia conciencia el aislamiento y el desinterés para con las necesidades ajenas; las exigencias personales agotan los productos que las artes de la caridad ahorraban, y los medios de auxilio son defraudados a aquella acción de socorro a que la fraterna piedad los habría destinado.

[62]. Por esto Nos repetimos a todos aquellos que pueden alargar una mano para socorrer: ¡No se enfríe vuestro celo; vuestra ayuda sea cada vez más pronta y generosa! Calle todo estrecho egoísmo, toda mezquina vacilación, toda amargura, toda indiferencia, todo rencor. ¡Miren vuestros ojos solamente la miseria y, sobre todo, la necesidad de millones de niños y de jóvenes entre los cuales el hambre hace estragos! De esta manera, al mismo tiempo que dais, recibiréis el inefable don navideño: ¡Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad!

[63]. Nada es, en realidad, tan apto para crear los indispensables presupuestos espirituales de la paz como el socorro liberalmente dispensado, de Estado a Estado, de pueblo a pueblo, por encima de toda frontera nacional; así que, aplacados por todas partes los sentimientos de rivalidad y de venganza, refrenados los deseos de dominio, desterrada la idea de un privilegiado aislamiento, los pueblos aprendan por sus mismas desventuras a conocerse, a tolerarse, a ayudarse, y sobre las ruinas de una civilización olvidadiza de los preceptos evangélicos se reconstruya la ciudad cristiana, cuya ley suprema es el amor.

[64]. Con este deseo Nos auguramos a cuantos nos escuchan, en esta víspera de la santa Navidad, *la paz de Dios que supera a todo entendimiento* [8], mientras que con efusión de corazón impartimos a todos nuestros queridos hijos e hijas en el mundo entero, como prenda de las más preciosas gracias del Verbo de Dios hecho hombre, nuestra paterna bendición apostólica.

[8] Phil. 4,7.

LA FESTIVITA

Insinceridad y verdad en la vida pública

El tema de este radiomensaje navideño dirigido al universo entero es la paz. El motivo fundamental que se reitera sin cesar a lo largo de toda la serie de los discursos navideños del Papa cobra aquí un doloroso relieve. Los fautores de la revolución impiden todo progreso serio hacia la paz. Se trata de una lucha entre dos espíritus opuestos: los seguidores del odio y los discípulos del amor. El fracaso de las conferencias internacionales es debido en su mayor parte a la obstinación calculada de quienes profesan como táctica sistemática la insinceridad más criminal e implacable. Estos hombres son maestros en el arte de disfrazar sus designios para llegar después, cuando han conquistado el poder, a la opresión más absoluta. La Iglesia no puede ni quiere tomar una posición meramente política entre los dos campos opuestos. Pero tiene el deber de denunciar los errores ideológicos y las tácticas inmorales.

Este importante discurso tiene su prolongación complementaria en los radiomensajes navideños de 1948, sobre la paz cristiana; 1951, sobre la aportación de la Iglesia a la paz, y 1955, sobre la coexistencia [1].

SUMARIO

I. Europa y el mundo, en una grave encrucijada. Se encuentran hoy más alejados que nunca de una paz verdadera. Nuestra época es época de densas tinieblas y de luz esplendente. Una lucha titánica entre dos espíritus opuestos que se disputan el mundo.

II. El estigma de nuestra época es la insinceridad convertida en sistema. Los peligros que esta insinceridad en la vida pública hace correr al mundo. Voz de alerta. La insinceridad, cuando conquista el poder, oprime al hombre.

La humanidad se halla escindida en dos grupos poderosos y enfrentados. Una muralla impide todo acercamiento a la verdadera paz. Por esto fracasan las conferencias de las grandes potencias. Sólo hay una solución: el retorno a la práctica de una rectilínea veracidad. La verdad es la que hace libres a los hombres.

[1] Pueden consultarse también el discurso a un grupo de periodistas norteamericanos, 27 de abril de 1946, sobre la verdad de visión y la verdad de exposición: DER 8,73-74; el discurso al nuevo embajador del Líbano, 17 de marzo de 1947, en el que se afirma que la supremacía del derecho es la clave de la cual depende la ascensión o la decadencia de los pueblos: AAS 39 (1947) 124-126; el discurso al embajador del Paraguay, 12 de julio de 1949, sobre las dificultades que se oponen al espíritu de fraternidad: AAS 41 (1949) 369-371; la alocución de 11 de enero de 1949 dirigida a un grupo de parlamentarios británicos: DER 10,341-342; y el discurso al nuevo embajador de España, 13 de noviembre de 1951, sobre la disparidad entre los principios jurídicos y la realidad política como nota característica de nuestra época: AAS 43 (1951) 792-794.

III. Hay que renunciar al espíritu de represalias y al instinto de venganza. Durante la guerra, una política nihilista incurrió en excesos reprobables. Los hombres de la postguerra debían haber opuesto a esa decadencia su propia superioridad moral. No ha sido así. Es necesaria una política de mayor altura moral.

Si no se supera la división, no hay manera de abrir un porvenir de paz. Invitación al mundo entero. Está en peligro de morir el espíritu de fraternidad. La Iglesia sigue con angustia el desarrollo de los conflictos políticos. Sin fe en Dios es imposible la restauración del espíritu de fraternidad. Sin fe en Dios crece la hipersensibilidad para todo cuanto divide. Queda así abierto el camino para la lucha. La guerra se ha extendido a la misma Palestina. Europa tiene todavía sin cicatrizar las heridas de la guerra. La pacificación de Europa es condición previa de la pacificación universal. Una Europa sana y clarividente quedará inmune frente al contagio de las divisiones.

IV. Los enemigos de Dios osan alzar su voz en el suelo de la misma Roma.

El Papa habla de las doctrinas, no de los pueblos ni de las víctimas de esas doctrinas. Una nube obscura se cierne sobre la Navidad de hoy. Los pueblos desean la paz. Los gobernantes se muestran imposibilitados para satisfacer este deseo. Es el ángel del abismo el que procura estorbar la fraternidad de los hombres.

Ha llegado la hora de todos los hombres buenos. El Espíritu de Dios está presente en todas partes. Lo puede todo. Pero exige vuestra cooperación. Es traidor el que colabora con los enemigos de Dios. Augurio de un año nuevo de consolidación en la paz. Bendición a todos los que sufren.

[EUROPA Y EL MUNDO EN UNA GRAVE ENCRUCIJADA]

[1]. La festividad navideña [1] y el ya próximo año nuevo se anuncian con señales de aviso, indicios del porvenir.

Las tradicionales felicitaciones que se intercambian en esta ocasión y suben al cielo en una nube de incienso y oración no pueden y no quieren, a pesar de la íntima sinceridad del amor que las inspira, hacer perder de vista las condiciones de la hora presente, en la que Europa y el mundo entero se encuentran en una encrucijada de su destino, cuya gravedad es indudable, cuyo desarrollo hacia el bien o el mal es incalculable, cuyas consecuencias son imprevisibles.

[2]. Cuando el pasado año, en esta misma ocasión, Nos dirigíamos nuestro mensaje navideño a todos los católicos y, al mismo tiempo, a todos los hombres sensatos y de buena voluntad, ¿quién hubiera sido capaz de presagiar para la humanidad, cansada de la guerra y hambrienta de paz, lo que hoy es una dura e innegable realidad?

[3]. Las campanas de Navidad continuarán sonando festivas como desde hace siglos; pero para muchos corazones cerrados, amargados, turbados, repican en desierto, donde no suscitan ya ningún vivo eco.

[1] Pío XII, radiomensaje dirigido a todo el universo en la víspera de Navidad, 24 de diciembre de 1947: AAS 40 (1948) 8-16. Texto original en italiano.

[4]. Transcurrido otro año más de postguerra, cargado d miserias y de sufrimientos, de desilusiones y de privaciones, quie: tenga ojos para ver y oídos para oír, debe detenerse a la vista d este hecho doloroso y humillante: Europa y el mundo—hasta l remota y martirizada China—se hallan hoy más que nunca alejado de la paz verdadera, de una completa y perfecta curación de su males, de la instauración de un nuevo orden en la armonía, en e equilibrio y en la justicia.

[5]. Los fautores de la negación y de la discordia, con toda l legión de explotadores que les siguen, se alegran con el pensamient o con la ilusión de que su hora está cercana.

[6]. Los amigos de la paz, los promotores de una reconcilia ción estable entre los pueblos, tienen, por el contrario, oprimid su corazón y preocupado ante el contraste entre la riqueza moral social de la buena nueva de Belén y la miseria de un mundo que s ha alejado de Cristo.

[7]. Pero los verdaderos cristianos, para los cuales toda l vida, su luz y su valor consiste en el *sentire cum Ecclesia*, conoce: y comprenden mejor que nadie el sentido y el valor de épocas com la nuestra, épocas de densas tinieblas y, al mismo tiempo, de lu deslumbradora, donde el enemigo de Jesucristo recoge trágicament una abundante mies de almas, pero donde muchos buenos se hace: mejores; donde los corazones generosos se elevan haste el ápic del heroísmo victorioso, pero donde también otros muchos, tibio y pusilánimes esclavos del respeto humano, temerosos del sacrificic decaen en la mediocridad, degeneran en la vileza, semejantes aquellos «que no fueron rebeldes ni fueron fieles a Dios, sino qu fueron para sí»[2].

[8]. En la lucha titánica entre los dos espíritus opuestos qu se disputan el mundo, si el odio es suficiente para reunir en torn al espíritu del mal a hombres a quienes todo parecería deber dividi entre sí, ¿qué no llegaría a hacer el amor para reunir en una lig vasta como el mundo a todos aquellos a quienes la altura de miras la nobleza de los sentimientos, la comunidad de los dolores, ha enla zado con vínculos mucho más fuertes y estrechos que las diferencia o divergencias que pudieran separarlos?

[9]. A los millones de hombres dispuestos a adherirse a est liga mundial, cuya ley fundacional es el mensaje de Belén, cuy Jefe invisible es el Rey pacífico, aparecido en el pesebre, dirigimo en este momento nuestra férvida exhortación.

[I. *La insinceridad en la vida pública y sus funestos efectos*]

[10]. El estigma que lleva estampado sobre su frente nuestr época, y que es causa de disgregación y de decadencia, es la ten dencia cada vez más manifiesta a la «insinceridad». Falta de veracidac

[2] DANTE, *La divina comedia: Infierno* c.3,38-39.

que no es solamente un recurso ocasional, un procedimiento para salir por el momento de imprevistas dificultades o de obstáculos inesperados. No. Aparece hoy día como erigida en sistema, elevada a categoría de estrategia, en la que la mentira, la deformación de las palabras y de los hechos, el engaño, se han convertido en clásicas armas ofensivas, que algunos manejan con maestría, orgullosos de su habilidad; hasta tal punto el olvido de todo sentido moral es a sus ojos parte integrante de la técnica moderna en el arte de formar la opinión pública, de dirigirla, de acomodarla al servicio de su política, resueltos como están a triunfar a toda costa en las luchas de intereses y de opiniones, de doctrinas y de hegemonías.

[11]. No es nuestro propósito describir aquí específicamente las ruinas producidas por este torneo de «insinceridad» en la vida pública; tenemos, sin embargo, el deber de abrir los ojos a los católicos de todo el mundo—y también a cuantos tienen, común con Nos, la fe en Jesucristo y en un Dios trascendente—sobre los peligros que este predominio de la falsedad hace correr a la Iglesia, a la civilización cristiana, a todo el patrimonio religioso y aun meramente humano que desde hace dos mil años ha dado a los pueblos la substancia de su vida espiritual y de su verdadera grandeza.

[12]. Como en otro tiempo Herodes, deseoso de matar al niño de Belén, ocultó su propósito bajo la máscara de devoción y trató de convertir a los Magos de recto corazón en espías inconscientes, así también ahora los modernos imitadores de aquél ponen todo su esfuerzo en ocultar a los pueblos sus verdaderos designios y en hacerlos ciegos instrumentos de sus propósitos.

[13]. Pero, una vez conquistado el poder y tan pronto como tienen tener firmes en sus manos las riendas, dejan poco a poco caer el velo y pasan progresivamente de la opresión de la dignidad de la libertad humana a la supresión de toda sana e independiente actividad religiosa.

[14]. Ahora Nos preguntamos a todos los hombres honrados: ¿Cómo puede la humanidad recuperar la salud? ¿Cómo puede de los errores y de las agitaciones de la turbia hora presente surgir un «nuevo orden» digno de este nombre, si se borran y desplazan los límites entre amigo y enemigo, entre el sí y el no, entre la fe la incredulidad?

[15]. La Iglesia, siempre llena de caridad y de bondad hacia las personas de aquellos descarriados, pero fiel a la palabra de su divino Fundador, que ha declarado: *El que no está conmigo, está contra mí* [3], no puede faltar a su deber de denunciar el error, de arrancarles la máscara a los *fabricantes de mentiras* [4], que se presentan como lobos con piel de corderos [5], como precursores y adalides de una nueva era feliz, y de advertir a los fieles que no se dejen extraviar del recto camino ni engañar con falaces promesas.

[3] Mt. 12,30.
[4] Iob. 13,4.
[5] Cf. Mt. 7,15.

[16]. Nuestra posición entre los dos campos opuestos está exenta de todo prejuicio, de toda preferencia hacia un pueblo u otro, hacia este o aquel bloque de naciones, como es ajena a toda consideración de orden temporal. Estar con Cristo o contra Cristo es toda la cuestión.

[17]. Bien comprenderéis por esto cuán doloroso nos es ver cómo una propaganda hostil desnaturaliza nuestros pensamientos y nuestras palabras, exacerba los espíritus, impide los pacíficos cambios de ideas, hace más profundo el foso que separa de Nos a tantas almas, redimidas por la sangre y el amor del mismo divino Salvador. En el fondo de esto se reconoce siempre la misma duplicidad, buscada y fríamente empleada como el arma más penetrante contra la justicia y la verdad, para impedir la aproximación, la reconciliación y la paz.

[18]. La inevitable consecuencia de tal estado de cosas es la escisión de la humanidad en poderosos y enfrentados grupos, cuya ley suprema de vida y de acción es una fundamental e invencible desconfianza, que es al mismo tiempo la trágica paradoja y la maldición de nuestro tiempo.

[19]. Cada una de las partes opuestas se cree obligada a esta desconfianza como a una necesidad de elemental cautela. Y he aquí que, por el mismo hecho, una gigantesca muralla se alza para hacer vano todo esfuerzo por restituir a la agitada familia humana los beneficios de una verdadera paz.

[20]. ¿Acaso no hemos tenido que tocar con la mano, aun en el curso de estas últimas semanas, los efectos de esta recíproca desconfianza, al ver cómo una tan importante Conferencia de las Grandes Potencias llegaba a su término sin haber conseguido aquellos progresos esenciales y definitivos en el camino de la paz que con tanta ansia se esperaban de ella?

[21]. Para salir de estas angustias, a donde el culto de la «insinceridad» ha conducido al mundo, una sola salida es posible: el retorno al espíritu y a la práctica de una rectilínea veracidad.

[22]. Ninguno hoy—cualquiera que sea el campo o partido social o político a que pertenezca—que intente hacer valer, en la balanza del destino de los pueblos, para el presente o para el futuro, el peso de sus convicciones y de sus actos, tiene derecho a enmascarar su rostro, a aparecer como no es, a recurrir a la estrategia de la mentira, de la presión, de la amenaza, para restringir, en el ejercicio de su justa libertad y de sus derechos civiles, a los ciudadanos honrados de todos los países.

[23]. Por esto, amados hijos e hijas, Nos os decimos: Mañana celebraremos la Navidad de Aquel de cuyos labios salió un día el grito de *Veritas liberabit vos*[6]: ¡La verdad (que es su doctrina) os hará libres! Nunca quizás resonó tan poderoso como hoy este grito

[6] Io. 8,32.

en un mundo hambriento de paz, que siente pesar sobre sí el yugo de la mentira.

[24]. Y a El, que se ha encarnado a fin de ser para todos *camino, verdad y vida*, responda la suplicante oración de toda la cristiandad para que la verdad vuelva a encontrar el camino en el corazón de los regidores de los pueblos, de quienes un sí o un no puede determinar el destino del mundo, y con la verdad resplandezca sobre la tierra no un engañoso espejismo, sino la estrella luminosa de la divina paz de Belén.

[II. *La política de represalias, enemiga de la paz*]

[25]. Aquellos que a toda costa querían ganar la guerra estaban resueltos a todos los sacrificios, hasta el de la vida misma. El que quiere sinceramente ganar la paz, debe estar dispuesto a sacrificios no menos generosos, porque a una humanidad maltratada, exasperada, nada cuesta tanto como el renunciar a las represalias y a los rencores implacables.

[26]. Las injusticias y las crueldades cometidas por quienes desencadenaron la segunda guerra mundial levantaron oleadas de justa indignación, pero al mismo tiempo hicieron madurar, por desgracia, los gérmenes de una instintiva inclinación a la venganza.

[27]. La parte más sana de la humanidad—aun en las naciones más comprometidas en el conflicto—reprobaba unánimemente los excesos y las atrocidades que una política caída en el nihilismo moral no sólo practicaba en la guerra por ella misma provocada, sino que osaba incluso justificarlos doctrinalmente. Los hechos y los documentos dados a conocer posteriormente han podido solamente confirmar que los autores y ejecutores de aquella política son los primeros representantes de la miseria que hoy padece el mundo.

[28]. Los hombres de la postguerra habrían podido fácilmente oponer a aquella decadencia su propia superioridad moral: desgraciadamente, en no pocos casos han dejado escapar una tan oportuna ocasión. Es obligado reconocer que la historia de la humanidad durante los días, semanas y meses que han sucedido al fin de la guerra está muy lejos de ser en todo gloriosa.

[29]. Los merecidos castigos infligidos a los grandes culpables habrían podido inspirar escenas de infierno a la pluma de Dante; pero el sumo Poeta se habría retirado ante las represalias ejercidas contra los inocentes.

[30]. Las deportaciones forzosas, la sumisión a trabajos agobiantes, han aparecido a su tiempo como un desafío a las más elementales leyes de humanidad, a la letra y al espíritu del derecho de gentes. ¿Quién, pues, podría entonces maravillarse de que la misma conciencia que tan justamente se había indignado al ver perpetrar tales actos por los unos, reaccione en igual modo si los ve cometer también a los otros?

[31]. ¿Quién podría medir qué nuevas miserias morales, familiares, sociales; qué daños al equilibrio cultural y económico de Europa, y no sólo de Europa, habrán de ocasionar las deportaciones forzosas y generalizadas de los pueblos? ¡Cuántas tristezas para el presente! ¡Cuántas angustias para el porvenir! ¡Sólo una más vasta amplitud de miras, una más prudente y más sagaz política por parte de los gobernantes que tienen en sus manos los destinos del mundo podrán aportar una solución favorable a un problema de otra manera insoluble!

[32]. ¡Honor, por tanto, a aquellos que en todas las naciones no rehuyen privación ni sufrimiento alguno para acelerar la consecución de tan noble empeño! ¡Que no se dejen perturbar por las contradicciones y por las resistencias, que no les podrán faltar, y que precisamente en estos días parecen crecer con mayor intensidad para suscitar una nueva guerra de nervios, para atizar la discordia, para aniquilar los esfuerzos de los campeones de la unión y de la pacificación! Esperen que no esté lejos la hora en que—como Nos confiamos y lo pedimos en nuestras oraciones—el Rey de la paz ha de conceder la victoria a quienes con pura intención y con armas pacíficas combaten por su causa.

[III. *Restauración del espíritu de fraternidad*]

[33]. La humanidad, por consiguiente, no podrá salir de la crisis y de la desolación presentes, para encaminarse hacia un más armónico porvenir, si no frena y domina las fuerzas de la división y de la discordia gracias a un sincero espíritu de fraternidad que junte en un mismo amor a todas las clases, a todas las razas y a todas las naciones.

[34]. Si hoy, en la víspera de Navidad, lanzamos Nos tal invitación al mundo entero, es porque vemos en peligro de morir y extinguirse este espíritu de fraternidad; vemos cómo las pasiones egoístas se sobreponen a la sana razón; los duros métodos de atropello y de violencia, a la leal comprensión y a los deberes recíprocos; el despectivo desprecio de los daños que de ello se derivan, al asiduo cuidado del bien común.

[35]. La Iglesia, cuyo corazón materno abraza con igual solicitud a todos los pueblos, sigue con angustia esta evolución en los conflictos nacionales e internacionales.

[36]. Cuando la fe en Dios, Padre de todos los hombres, comienza a desvanecerse, también el espíritu de la unión fraterna pierde su base moral y su fuerza de cohesión; y cuando el sentido de una comunidad querida por Dios y que incluye derechos y deberes recíprocos, regulados por determinadas normas, comienza a perecer, en su lugar se introducen una morbosa hipersensibilidad para todo cuando divide, una instintiva inclinación a afirmar exageradamente los propios derechos verdaderos o falsos, una a veces

inconsciente, pero no por ello menos perniciosa, despreocupación de las necesidades vitales del prójimo.

[37]. Entonces queda ya abierto el camino a la lucha de todos contra todos, lucha que no conoce otro derecho que el derecho del más fuerte.

[38]. Nuestro tiempo ha dado, desgraciadamente, dolorosos ejemplos de guerras fratricidas, surgidas con implacable lógica de la desaparición del espíritu fraterno.

[39]. Hasta la tierra que había escuchado el canto de los ángeles anunciando la paz a los hombres, que había visto resplandecer la estrella del Salvador; la tierra donde el Redentor divino murió crucificado por nuestra salvación, aquella tierra santa por sus memorias y por sus santuarios, amados sobre manera por todo corazón cristiano, dividida ahora, se ha convertido en teatro de sangrientos conflictos. Y ¿no es acaso la misma Europa, centro de toda la gran familia católica, hoy un aviso y una prueba del estado al que la desaparición del espíritu fraterno puede reducir a una parte del mundo en otro tiempo tan hermosa y floreciente?

[*La situación de Europa*]

[40]. Lleva Europa en sí, todavía sin cicatrizar, las heridas causadas por la última guerra, y ya comienza a brillar la luz siniestra de nuevos conflictos.

[41]. ¡Ah, si todos los hombres honrados se unieran juntos, cuán cercana estaría la victoria de la fraternidad humana, y con ello mismo la salvación del mundo! Forman ellos ya una parte considerable de la opinión pública y dan pruebas de un sentir verdaderamente humano y de una prudencia también política.

[42]. Otros, en cambio, no menos numerosos, cuyo sí o cuyo no tiene un peso tan notable en acelerar o retardar la pacificación de Europa, previa condición para los demás pasos hacia la pacificación universal, siguen el camino contrario. ¿Es que temen, acaso, que una Europa restablecida, revigorizada, nuevamente consciente de su misión, cristianamente inspirada, quiera expulsar de su organismo los gérmenes venenosos del ateísmo y de la revolución, para vivir una vida propia y libre de malsanos influjos extraños?

[43]. Es claro que una Europa sacudida por los febriles escalofríos de las dificultades económicas y de las revoluciones sociales se dejaría seducir más fácilmente por las ilusiones de un quimérico Estado ideal que no una Europa sana y clarividente.

[44]. Mientras tanto, los propagandistas de tan falaces propósitos se afanan por ganar prosélitos entre los exaltados y los sencillos, para arrastrar también a sus pueblos por la senda de la ruina, que ya otros han recorrido, no tanto por propia voluntad cuanto bajo la sistemática opresión de las libertades civiles y religiosas.

[45]. ¿No hemos visto acaso Nos, sobre este sagrado suelo c Roma, donde la voluntad divina ha establecido la Cátedra de Pedr a los mensajeros de una concepción del mundo y de la sociedad humana fundada en la incredulidad y en la violencia hacerse sem bradores de cizaña en la buena tierra de Roma y esforzarse pc persuadir a sus hijos que son precisamente ellos quienes han idead y realizado una nueva cultura más digna del hombre que no l antigua y eternamente joven civilización cristiana?

[46]. Llegadas ya las cosas a este punto, ha venido verdadera mente el tiempo de que todos cuantos aman y tienen como sagrad la herencia humana y espiritual de sus padres sacudan el sueño d sus ojos y se armen de fe y de valor para preservar a la Urbe, madr de la civilización, de caer en una situación religiosa, moral, socia que haría bien difícil, con viva pena nuestra, la solemne celebración del ya próximo Año Santo, que es el ardiente deseo de los católicc del mundo entero.

[47]. Por lo demás, si en la presente solemnidad nuestras cla ras palabras van más allá de las fronteras, estas palabras no se diri gen más que a las doctrinas negadoras de la fe en Dios y en Cristc pero de ningún modo a los pueblos o grupos de pueblos que so sus víctimas. Por éstos la Iglesia siente siempre un inmutable amor más aún, con tanta mayor ternura cuanto mayores son sus sufri mientos. En los días de la prueba, mejor que en las horas serenas es cuando los hombres de todas las naciones deben sentirse herma nos, con aquella fraternidad cuyo sentido profundo, alta misión y poder reconciliador nadie ha exaltado ni exaltará con tanta fuerz como *el primogénito entre muchos hermanos* [7], que desde Belén a Gólgota predicó, más con su ejemplo que con sus palabras, aquell grande y universal fraternidad.

[*¡Ha llegado vuestra hora!*]

[48]. Sobre la Navidad de hoy se cierne una nube obscura Mientras el ansioso anhelo de paz se hace en los pueblos cada ve más intenso, en no menor grado se manifiesta en sus gobernante la imposibilidad de satisfacerlo con los medios exclusivament humanos.

[49]. Los sinceros esfuerzos de los unos para conseguir un justa paz y el sistemático propósito de los otros para estorbar su realización, ¿no suscitan tal vez en nosotros la imagen de un peligro so juego de azar, del cual depende la fortuna o la ruina?

[50]. En las asambleas humanas se infiltra sin sentir el espí ritu del mal, *el ángel del abismo* [8], enemigo de la verdad, fomenta dor de los odios, negador y destructor de todo sentimiento fraterno cree próxima ya su hora, y por ello hace cuanto puede a fin de acelerarla.

[7] Rom. 8,29.
[8] Apoc. 9,11.

[51]. Esto no obstante, Nos queremos cerrar este nuestro mensaje navideño con una incoercible exhortación a la esperanza y a la confianza.

[52]. Si la fe en el divino Redentor mueve a los cristianos a considerar todas las cosas a la luz de la verdad, siempre antigua y siempre nueva, de las palabras que el anciano Simeón pronunció sobre el Niño Jesús presentado al templo: *Mirad, este Niño está puesto para ruina y para resurrección de muchos... y para blanco de contradicción* [9], sabemos que el número de aquellos que no se alejan de Cristo por la incredulidad, sino que se unen a El y se hallan dispuestos a dar su vida por El, y que en El y en la resurrección ponen su inquebrantable esperanza; sabemos que este número es grande, que crece y se fortifica; vemos que irradian su energía y su benéfico influjo sobre todos los campos de la vida, y que otros hombres de buena voluntad se unen a ellos.

[53]. A todos vosotros, por esto, amados hijos e hijas, Nos os decimos: ¡Ha llegado vuestra hora!

En las reuniones de los hombres de Estado, otro invisible Espíritu preside como Señor soberano, aquel Dios omnipotente a cuya mirada nada se escapa y que en sus manos tiene los pensamientos y los corazones para moverlos a su voluntad y en la hora de su elección; aquel Dios cuyos impenetrables designios están dictados todos por su amor paternal. Pero para realizarlos quiere valerse de vuestra cooperación. En los días de lucha, vuestro puesto está en primera línea, en el frente del combate. Los tímidos y los emboscados se hallan muy cerca de convertirse en desertores y traidores.

[54]. Desertor y traidor sería quien quisiera prestar su colaboración material, sus servicios, su capacidad, su ayuda, su voto, a partidos y a poderes que niegan a Dios, que sustituyen el derecho por la fuerza, la libertad por la amenaza y por el terror; que hacen de la mentira, de las luchas, de la rebelión de las masas, otras tantas armas de su política; que hacen imposible la paz interior y exterior.

[55]. Volvamos tres siglos atrás. En aquella Europa trastornada por los horrores de la guerra de los Treinta Años, el año 1648 trajo, finalmente, el mensaje de la paz, la aurora de la restauración.

[56]. Rogad y trabajad para obtener del Señor que el año 1948 sea para la Europa herida, para los pueblos destrozados por las discordias, el año del renacimiento y de la paz, y que, expulsado el espíritu de las tinieblas, el ángel del abismo, se levante sobre el mundo el sol de la justicia, Jesucristo, Señor nuestro, a quien sea honor y gloria en el tiempo y en la eternidad.

[57]. Y vaya ahora nuestra bendición apostólica, auspicio de gracias y de auxilios divinos, a todos nuestros queridos hijos e hijas, así de esta nuestra ciudad episcopal como de todo el mundo, pero sobre todo a aquellos que mayormente gimen bajo el peso de la miseria y del dolor: a los enfermos, a los pobres, a los obreros sin

[9] Lc. 2,34.

trabajo, a los hombres sin casa, a cuantos sufren el hambre y el frío; a aquellos que, habiendo perdido, o por las trágicas vicisitudes del cruel conflicto, o por injuria de los hombres, o incluso por los propios errores y culpas pasados, la libertad, la familia, la patria, en esta sagrada solemnidad sientan más aguda la mordedura de la angustia y de la incomodidad; a los prisioneros de guerra todavía no restituidos a sus familias; a los prófugos y a los dispersos; de modo particular a cuantos, especialmente sacerdotes, padecen persecuciones, cárcel, destierro, amenazas de tortura y de muerte por permanecer fieles a Dios, a Cristo, a la Iglesia, al cumplimiento de sus deberes.

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA UNION EUROPEA

La idea de la unión europea y los esfuerzos realizados en este sentido por ciertos sectores clarividentes del pensamiento y de la política continentales han sido recogidos y estimulados vivamente por Pío XII en repetidas ocasiones. En el discurso que a continuación incluimos, el Papa llama la atención sobre dos peligros que acechan a esta grandiosa y necesaria labor de unificación europea. Subraya después la base moral que debe soportar el nuevo edificio de la Europa unida: la religión cristiana. Y termina indicando quiénes son los hombres que están llamados a realizar esta urgente tarea.

SUMARIO

I. Saludo. Solicitud del Papa en favor de la unión europea. Esta ofrece serias dificultades. Pero no hay tiempo que perder. Los efectos de la guerra son un estímulo para trabajar por la unión de Europa.

II. Dos peligros. El abuso de la superioridad política y la pretensión de vivir de acuerdo con la gloria de un pasado ya inexistente, pueden hacer fracasar la constitución de una unión europea.

La cuestión fundamental. La unidad europea necesita apoyarse en una base moral inquebrantable: la religión. La religión es base de la unidad. Hay que llegar, por tanto, al reconocimiento político expreso de los derechos de Dios y de su ley, apoyo sólido de los derechos políticos y sociales del hombre.

III. La unión europea tiene que ser hecha por los hombres de hoy. ¿Quiénes son éstos? Ni los políticos de la vieja escuela ni los políticos de la demagogia. Los hombres nuevos de la reconstrucción europea.

IV. Necesidad de comprensión mutua. Esperanza de resultados felices. Oración a Dios.

[1]. Nos apreciamos mucho [1], señores, vuestra labor. Esta nos prueba que habéis comprendido y estimado los esfuerzos que, desde hace casi diez años, Nos multiplicamos sin descanso para promover un acercamiento, una unión sinceramente cordial entre todas las naciones. Os lo agradecemos muy de veras.

[2]. Es precisamente esta solicitud la que nos inspiró el 2 de julio pasado, cuando Nos hablamos en favor de una unión europea.

[1] Pío XII, discurso a los delegados asistentes al II Congreso Internacional para el establecimiento de la Unión Federal Europea, 11 de noviembre de 1948: AAS 40 (1948) 507-510; E 8 (1948) 2,594. Texto original en francés.

Nos lo hemos hecho guardándonos muy bien de implicar a la Iglesia en intereses puramente temporales. La misma reserva hemos puesto en la cuestión de saber qué grado de verosimilitud o de probabilidad hay que asignar a la realización de este ideal, cuán lejos se está de él o cuánto nos hemos aproximado a él.

[3]. Nadie duda que el establecimiento de una unión europea ofrece serias dificultades. Para hacerla psicológicamente llevadera a todos los pueblos de Europa, en primer lugar se podría hacer valer la necesidad de una especie de olvido que aleje de ellos el recuerdo de los sucesos de la última guerra. Sin embargo, no hay tiempo que perder. Si se tiende a que esta unión alcance su fin, si se quiere que sirva con utilidad a la causa de la libertad y de la concordia europea, a la causa de la paz económica y de la política intercontinental, es de urgencia que se haga cuanto antes. Algunos hasta se preguntan si no es ya demasiado tarde.

[4]. ¿Por qué exigir como condición previa que el recuerdo de la guerra quede difuminado en el fondo de una perspectiva lejana, mientras que, todo lo contrario, sus efectos, todavía dolorosamente sentidos, son precisamente para estos pueblos de Europa un estímulo a deponer de una vez para siempre sus preocupaciones egoístamente nacionales, fuente de tantos celos y de tantos odios; una incitación a proveer a su legítima defensa contra toda política de violencia abierta o larvada?

[5]. Hay un punto sobre el que nunca sería excesivo insistir: el abuso de una superioridad política de postguerra para eliminar una concurrencia económica. Nada conseguiría mejor envenenar irremediablemente la obra de aproximación y de mutua inteligencia.

[6]. Las grandes naciones del continente, con su larga historia tan llena de recuerdos de gloria y de poderío, pueden también hacer fracasar la constitución de una unión europea, expuestas como están, sin darse cuenta, a medirse a sí mismas con la escala de su propio pasado más bien que con la medida de las realidades del presente y de las previsiones del porvenir. Por esto justamente se espera de ellas que sepan hacer abstracción de su grandeza de antaño para alinearse sobre una unidad política y económica superior. Y lo harán de tanto mejor grado si no se les obliga, por una preocupación exagerada de uniformidad, a una nivelación forzada, mientras que el respeto de los caracteres culturales de cada uno de los pueblos suscitaría, por su armoniosa variedad, una unión más fácil y más estable.

[7]. Valgan lo que valgan todas estas consideraciones y otras muchas, no tienen ni el interés ni la importancia de una cuestión, mejor dicho, de la cuestión fundamental que se impone ineludiblemente en materia de reconstrucción europea, y de la cual Nos no tenemos el derecho de apartar nuestra atención.

[8]. Nadie, a nuestro parecer, podrá rehusar suscribir esta afirmación: que una Europa unida, para mantenerse en equilibrio

y para allanar las diferencias que surjan en su propio continente —sin hablar ahora de su influencia en la seguridad de la paz mundial—, tiene necesidad de apoyarse en una base moral inquebrantable. ¿Dónde encontrar esta base? Dejemos que responda la historia: hubo un tiempo en que Europa formaba, en su unidad, un todo compacto, y, en medio de todas las debilidades, a pesar de todos los desalientos humanos, esta unidad constituía para ella una fuerza; merced a esta unión, Europa realizaba grandes cosas. Ahora bien, el alma de esta unidad era la religión, que impregnaba a fondo toda la sociedad de fe cristiana.

[9]. Desde el momento en que la cultura se separó de la religión, la unidad quedó disgregada. A lo largo de la historia, prosiguiendo como una mancha de aceite su avance lento, pero continuo, la irreligión ha penetrado más y más en la vida pública, y es a ella a la que ante todo debe este continente sus desgarraduras, su malestar y su inquietud.

[10]. Si, pues, Europa quiere salir de esta situación, ¿no es necesario que restablezca en sí misma el vínculo entre la religión y la civilización?

[11]. Por esta causa, Nos hemos sentido gran placer al leer, al frente de las resoluciones de la Comisión cultural, redactadas a continuación del Congreso de La Haya en el pasado mayo, la mención de «la común herencia de la civilización cristiana». Sin embargo, esto no será bastante si no se llega hasta el reconocimiento expreso de los derechos de Dios y de su ley, fondo sólido sobre el cual están anclados los derechos del hombre. ¿Cómo podrían estos derechos, aislados de la religión, asegurar la unidad, el orden y la paz?

[12]. Además, ¿se olvidarán de enumerar entre los derechos del hombre los derechos de la familia, los de los padres y los de los hijos? La Europa unida no puede edificarse sobre una simple idea abstracta. Tiene que tener como soporte necesario hombres vivos. ¿Quiénes serán estos hombres? Muy difícilmente podrán serlo los antiguos dirigentes de las viejas potencias europeas: han desaparecido o ya no tienen influencia. Menos todavía los elementos de una masa tal como Nos la definimos en nuestro mensaje de Navidad de 1944; la verdadera democracia con su ideal de sana libertad e igualdad no tiene adversario más temible.

[13]. Debemos, pues, preguntarnos: ¿de dónde vendrá el llamamiento más apremiante a la unidad europea? Vendrá de los hombres que amen sinceramente la paz, de los hombres de orden y de calma, de los hombres que—al menos en su intención y en su voluntad—no están «desarraigados» y que encuentran en la vida de familia honrada y feliz el primer objeto de su pensamiento y de su dicha. He aquí los que levantarán sobre sus espaldas el edificio de una Europa unida. Mientras no se dé oídos a su llamamiento, no se hará nada durable, nada que esté a la medida de la crisis actual.

[14]. Por fin, Nos nos hacemos esta pregunta: ¿se hallará

también la comprensión necesaria en estas circunstancias, la comprensión sin la cual toda tentativa está llamada al fracaso? He aquí el problema; exige una solución si se quiere llegar a la realización de la unión europea.

[15]. Gracias a Dios, el movimiento enrola ya y arrastra a tantos hombres de bien, a tantos hombres de empuje, que Nos no dejaremos de esperar que se acabará por encontrar el verdadero remedio a los males de este continente. En todo caso, con la más viva simpatía, Nos rogamos al Padre de las luces que os ilumine, que os asista en vuestros trabajos y bendiga vuestros esfuerzos orientados a una paz tan ardientemente anhelada.

GRAVI

Dos obligaciones del cristiano en el mundo moderno

El décimo mensaje navideño de Pío XII prolonga el tema constante de la paz. Presenta una parte introductoria dedicada al examen del año transcurrido—1948—. Junto a las auténticas señales de un nuevo y vigoroso fervor de vida y junto a los heroísmos sublimes de muchos católicos, el Papa señala el contraste doloroso de los naufragios en la fe y de las separaciones amargas provocadas por ciertas confesiones ortodoxas *subordinadas servilmente a los dictados de una concepción social y política anticristiana. Y, por lo que toca al problema de la paz, el mundo permanece todavía en la misma encrucijada del año anterior. Por esto el Papa recuerda a los cristianos católicos un doble deber: fidelidad absoluta a la verdad revelada y cumplimiento exacto de los deberes de justicia y caridad.*

El cristiano no debe retraerse del mundo, porque la situación de la humanidad exige a voces un remedio definitivo, y éste sólo puede ser proporcionado por los hijos fieles de la Iglesia. Por esto el cristiano debe consagrarse en la medida de sus posibilidades a la resolución de los problemas de hoy. El abstencionismo es ilícito. Frente a las fuerzas de la disgregación social y política, todo hijo de la Iglesia debe apoyar con lealtad y energía los esfuerzos que se hacen por lograr el establecimiento de una comunidad de naciones. Frente a la amenaza de una nueva guerra y la consiguiente psicosis prebélica producida por ella, el cristiano debe fomentar en sí mismo y difundir a su alrededor una enérgica y serenante atmósfera de voluntad cristiana de paz, de esta voluntad cristiana de paz que viene de Dios, es fácilmente reconocible y es práctica, realista y vigorosa al mismo tiempo. Y frente al espíritu de agresión hay que levantar, finalmente, la bandera de la solidaridad de los hombres y de los pueblos. El precepto de la paz es de derecho divino.

SUMARIO

I. El mandato de Jesucristo al supremo pastor de la Iglesia: enseñar a los fieles las normas que, substancialmente inmutables, deben adaptarse a las necesidades de los tiempos: nos urge con especial fuerza en este décimo año de nuestro pontificado.

La situación presente de la humanidad. ¿Cómo avanzar por el espinoso sendero de la paz? El mundo se halla en una encrucijada. Es hora de consolidar a todos en la verdad. El Señor está más cerca que nunca de su Iglesia.

II. Un doble deber sagrado indispensable para mejorar la situación presente. Fidelidad a la verdad revelada. Cumplimiento exacto de la justicia y del amor.

III. El año transcurrido—1948—ha dado extensas muestras de fervor de vida. Ni la guerra ni las insidias son capaces de cerrar las fuentes de vida de la Iglesia. Una vida nueva bulle sobre todo en la juventud católica. Son millares los hombres que soportan las duras horas presentes con heroísmo sublime. Alabanza y agradecimiento por su desconocida, pero real entrega a Dios.

Sin embargo, hay que señalar también el hecho de muchos naufragios dolorosos en la fe. La Iglesia espera—orando—la vuelta de los que se han ido. Son injustos ciertos reproches lanzados contra la Iglesia católica. La dolorosa situación de quienes se han visto separados a la fuerza del seno de la Iglesia católica.

IV. El cristiano católico en el atormentado mundo moderno. La fidelidad a la verdad revelada no implica indiferencia en el cristiano frente a los deberes de la hora presente. Al contrario, el cristiano debe consagrarse a la resolución de los problemas que la vida de hoy presenta en todos los campos.

Un cristiano no puede encerrarse en un cómodo aislacionismo. El cristiano debe estimular los avances hacia una justa comunidad de los pueblos. Hay que arrancar a los Estados de las estrecheces de una mentalidad egocéntrica.

V. Frente a la amenaza de una nueva guerra, el cristiano debe albergar en sí y fomentar en los demás una voluntad verdadera de paz. Dos posturas contrarias a la paz. Caracteres de la voluntad cristiana de paz.

La verdadera voluntad cristiana de la paz viene de Dios. Tiene también sus armas. Las principales son la oración y el amor.

Es fácilmente reconocible. Nunca convierte una cuestión de prestigio nacional en un caso de guerra. Nunca reivindica por la fuerza los legítimos derechos propios. Busca siempre la solidaridad internacional. Todo violador del derecho debe ser desterrado de la sociedad civil.

Es práctica y realista. Procura siempre remover o mitigar todo lo que puede ser causa de conflicto bélico. Sobre todo en la cuestión de los espacios vitales y en el problema de la escasez de materias primas propugna una política realista de leal entendimiento.

Es señal de fuerza, no de debilidad. Toda guerra de agresión es delito. Ante una agresión, ni el pueblo agredido ni la comunidad de Estados deben quedar en una indiferencia pasiva. La indiferencia ante la guerra de agresión es sumamente nociva. No hace más que alentar a los fautores de la agresión. El cristiano aborrece la guerra por la radical injusticia de ésta.

El precepto de la paz es de derecho divino. La defensa contra la agresión de ciertos bienes es plenamente legítima. A esta defensa está obligada la comunidad de las naciones. Así es como se evita la guerra o se disminuyen al menos sus males.

VI. Los estímulos de la voluntad de paz. La mirada del Niño de Belén. Hay que derribar los prejuicios del nacionalismo y de la raza. Trabajad por la paz unidos a todos los que comulgan en este alto ideal.

Exhortación particular a la juventud católica. Lleváis sobre vuestros hombros la responsabilidad del mañana. Procurad hacer del mundo una *Domus Pacis*. Palestina no parece todavía completamente ase-

gurada del peligro de la guerra. Necesidad de un régimen internacional en los Santos Lugares. Imploración de la asistencia divina. Bendición apostólica.

«*Confirma fratres tuos*»

[1]. Graves y a un tiempo tiernas [1], como testamento y adiós de despedida de un padre amantísimo, las palabras del divino Redentor a su primer Vicario en la tierra: *Confirma fratres tuos*—«Confirma a tus hermanos» [2]—, no han cesado de resonar en nuestro espíritu y en nuestro corazón desde el día en que El en su inescrutable designio quiso confiar a nuestras débiles manos el timón de la navecilla de Pedro.

[2]. Palabras inmortales, profundamente esculpidas en lo más íntimo de nuestra alma, se hacen todavía más penetrantes siempre que, en el ejercicio del ministerio apostólico, hemos de comunicar al episcopado y a los fieles del mundo las enseñanzas, las normas y las exhortaciones que el pleno cumplimiento de la misión salvadora de la Iglesia requiere, y que, sin perjuicio de su inmutabilidad substancial, deben, sin embargo, adaptarse oportunamente a las siempre mudables circunstancias y a la variedad de los tiempos y de los lugares.

[3]. Pero con particular emoción e intensidad experimentamos en Nos mismo aquella fuerza del divino mandato en este momento, en que por décima vez os dirigimos nuestro mensaje navideño a vosotros, amados hijos e hijas del mundo entero, al finalizar un decenio que por sus acontecimientos y trastornos, por sus trabajos y preocupaciones, por sus amarguras y dolores, no tiene igual en los siglos de la historia humana.

[4]. Cuando, en la última Navidad, Nos os pedíamos en esta ocasión vuestras oraciones y vuestra colaboración, expresábamos el anhelo de que el entonces incipiente año 1948 fuese para Europa y para toda la sociedad de los pueblos, atormentados por tantas divisiones, un año de férvida reconstrucción, comienzo de un rápido caminar hacia una verdadera paz.

[5]. Hoy, al terminar un año que se había abierto con tantas esperanzas, nuestra voz paterna os invita de nuevo a vosotros, espíritus rectos y reflexivos; a vosotros, cristianos convencidos, a considerar cuál es actualmente la condición de la humanidad y de la cristiandad, y cuál es el medio para avanzar con paso franco y seguro por el sendero que tanto la dura necesidad de los tiempos como vuestra propia conciencia os están señalando.

[6]. Todo el que tenga clarividencia, fuerza moral y coraje para mirar cara a cara la verdad, por muy penosa y humillante que ésta sea, debe reconocer, sin duda, que este año de 1948, objeto, en

[1] Pío XII, radiomensaje a los cristianos de todo el mundo, 24 de diciembre de 1948: AAS 41 (1949) 5-15. Texto original en italiano.
[2] Lc. 22,32.

su aurora, de profundas y muy justificadas esperanzas, aparece hoy, en su ocaso, como una de aquellas encrucijadas en las que el camino que antes descubría alegres perspectivas parece desembocar, por el contrario, en el borde de un precipicio, cuyas insidias y cuyos peligros llenan de creciente ansiedad a todos los pueblos nobles y generosos.

[7]. Y, sin embargo, más aún, precisamente por esto, queridos hijos e hijas, cuando la pusilanimidad comienza a apoderarse aun de los espíritus valientes y las dudas asaltan a los espíritus más iluminados y resueltos, Nos nos sentimos más obligados que nunca a corresponder al divino mandamiento: *Confirma fratres tuos*, y os enviamos a todos, hasta los últimos confines del mundo, como nuestro saludo navideño, aquellas palabras con las que el profeta anunciaba la obra de la redención y la definitiva victoria del reino de Cristo: *Fortaleced las manos desfallecidas y robusteced las rodillas vacilantes. Decid a los pusilánimes: Valor, no temáis; mirad que vuestro Dios... vendrá y os salvará* [3].

Doble deber sagrado

[8]. Como sucesor de aquel a quien fué dirigida la divina promesa: *Yo he rogado por ti* [4], Nos sabemos muy bien que, cuando la lucha con los espíritus de las tinieblas es más dura y entra en fases definitivas y, humanamente hablando, inquietantes, tanto más se halla entonces el Señor cercano a su Iglesia y a sus fieles. Profundamente convencidos y conscientes de esta divina asistencia, Nos recordamos a todos aquellos que se glorían del nombre de cristianos católicos un doble deber sagrado, indispensable para el mejoramiento de la presente situación de la sociedad humana:

[9]. 1) Inquebrantable fidelidad al patrimonio de la verdad que el Redentor ha traído al mundo.

2) Concienzudo cumplimiento del precepto de la justicia y del amor, presupuesto necesario para el triunfo sobre la tierra de un orden social digno del divino Rey de la paz.

I. Fervor de vida

[10]. Nos pecaríamos de ingratitud para con el Omnipotente, dador de todas las gracias y consumador de todos los bienes, si no reconociéramos que el año ya casi acabado, a pesar de todas las preocupaciones y de todos los dolores, ha sido rico también en santas alegrías y consuelos, en felices experiencias y alentadores éxitos. Es decir, un año durante el cual en todos los pueblos y naciones, en todos los países y continentes, la Iglesia ha dado indudables y espléndidas señales de vitalidad, de vigor, de actividad, de resistencia, de rápidos progresos, que no solamente corroboran las más lumino-

[3] Is. 35,3-4.
[4] Lc. 22,32.

sas esperanzas en el campo espiritual, sino que también han producido manifiestos frutos en las gigantescas polémicas en que la humanidad se encuentra envuelta en la lucha por su restablecimiento y su pacificación.

[11]. Una magnífica serie de solemnidades religiosas, de congresos eucarísticos y marianos, de importantes centenarios y de grandiosas asambleas han mostrado a todo observador imparcial que ni la guerra, ni la postguerra, ni la tenacidad de los enemigos de Cristo, en sus propósitos disolventes y destructores, han sido capaces de alcanzar, para agotarlas o contaminarlas, las puras fuentes de las que la Iglesia recibe desde hace casi veinte siglos su fuerza vital. Por todas partes nace y bulle una nueva vida que, especialmente entre la juventud católica, se afana por llevar las verdades del Evangelio y la fuerza salutífera de su doctrina a todos los campos de la vida humana, para provecho y salvación incluso de aquellos que hasta ahora, con grave daño propio, habían cerrado su corazón a tan benéfica actuación.

Heroísmos sublimes

[12]. Las duras pruebas que la Iglesia ha sufrido a causa de la guerra y de la postguerra, las pérdidas dolorosas y los graves daños que la han afligido, no han hecho otra cosa que convertir en más confortante y vigorosa su energía y su fortaleza; combatida por las tempestades y por las olas, ha conservado intacta e inviolable su substancia vital, y en todos los pueblos, en los que profesar la fe católica equivale, en realidad, a sufrir persecuciones, se han encontrado y se encuentran siempre millares de valientes que, impávidos en medio de los sacrificios, de las proscripciones y de los tormentos; intrépidos ante las cadenas y la muerte, no doblan su rodilla ante el Baal del poder y de la fuerza bruta [5]. El gran público ignora las más de las veces sus nombres, pero están escritos con caracteres indelebles en los anales de la Iglesia. Es para Nos un deber el glorificar a esos fieles y a esos fuertes, a esos infatigables y a esos valientes, a esos elegidos y a esos bendecidos por Dios, para quienes las dificultades de los tiempos presentes, los dolores y las lágrimas maternales de la Esposa de Cristo no son escándalo ni locura, sino ocasión y estímulo poderoso para manifestar, no con palabras, sino con hechos, la rectitud y el desinterés de sus sentimientos, su absoluta fidelidad, la sublime generosidad de sus corazones. Faltan palabras para reconocer dignamente y para ensalzar como se merece el heroísmo de estos fidelísimos entre los fieles. A cada uno de ellos llegue la expresión de nuestra alabanza y de nuestra gratitud. El Señor, que ha prometido acordarse ante su Padre celestial de quienes le confesaren ante los hombres [6], será su eterna recompensa.

[5] Cf. 3 Reg. 19,18.
[6] Cf. Mt. 10,32.

Naufragios dolorosos

[13]. Sin embargo, si la constancia y la firmeza de tantos hermanos en la fe es para Nos fuente de alegría y de santo orgullo, no podemos sustraernos a la obligación de mencionar también a aquellos cuyos pensamientos y sentimientos llevan el sello del espíritu y de las dificultades de la hora presente. ¡Cuántos han sufrido detrimento y hasta han naufragado en la fe y en la misma creencia en Dios! ¡Cuántos, intoxicados por un ambiente de laicismo o de hostilidad hacia la Iglesia, han perdido la lozanía y la serenidad de una fe que hasta ahora había sido el apoyo y la luz de su vida! Otros, bruscamente desarraigados y arrancados del suelo nativo, caminan a la ventura, expuestos, especialmente los jóvenes, a un decaimiento espiritual y moral, cuyo peligro no se puede suficientemente valorar.

[14]. La mirada materna de la Iglesia sigue a esas almas, temporalmente perdidas o puestas en peligro, con amor vigilante y con redoblada solicitud. La Iglesia no se irrita. La Iglesia ora. La Iglesia espera: espera la vuelta de aquellos hijos, deseosa de encontrar los medios aptos para acelerar esta hora. Por esto no retrocede ante ningún sacrificio; ninguna pena le es demasiado grave para tal fin. Está dispuesta a todo. A todo, menos a una cosa: que no se le pida obtener el retorno de los hijos separados de ella —ya en tiempos pasados, ya recientemente—al precio de cualquier menoscabo o mancha en el depósito de la fe cristiana, confiado a su custodia.

Amargas separaciones

[15]. Nos parece oportuno aclarar brevemente algunas ásperas afirmaciones que han brotado de los labios de algunos disidentes contra la Iglesia católica y el Papado. Nuestro deber de caridad y amor no queda disminuído, ciertamente, ni por los ataques ni por las injurias. Nos sabemos distinguir entre los pueblos, privados frecuentemente de su libertad, y los sistemas que los gobiernan. Nos conocemos la servil dependencia que algunos representantes de la confesión llamada «ortodoxa» manifiestan hacia una concepción cuyo fin, repetidamente proclamado, es la eliminación de toda religión cristiana. Nos no ignoramos el amargo camino que han de recorrer muchos de nuestros amados hijos e hijas, a los cuales un abierto sistema de violencia ha arrastrado a separarse formalmente de la Madre Iglesia, a la cual les unían sus más íntimas convicciones. Con corazón conmovido admiramos la heroica firmeza de unos; con profundo dolor y con no menor amor paternal contemplamos las angustias espirituales de otros, cuya fuerza exterior de resistencia ha cedido bajo el exceso de una injusta presión y ha experimentado externamente una separación que su corazón aborrece y su conciencia reprueba.

II. El cristiano católico en el atormentado mundo moderno

[16]. La fidelidad del cristiano católico al divino patrimonio de la verdad, legado por Jesucristo al magisterio de la Iglesia, no lo condena en modo alguno—como no pocos creen o muestran creer—a una desconfiada reserva o a una fría indiferencia frente a los graves y urgentes deberes de la hora presente.

[17]. Por el contrario, el espíritu y el ejemplo del Señor, que vino para buscar y salvar lo que estaba perdido; el precepto del amor, y, en general, el sentido social que irradia de la buena nueva; la historia de la Iglesia, que demuestra cómo ésta ha sido siempre el más firme y constante apoyo de todas las fuerzas del bien y de la paz; las enseñanzas y las exhortaciones de los Romanos Pontífices, especialmente en el curso de los últimos decenios, sobre la conducta de los cristianos para con el prójimo, la sociedad y el Estado; todo esto proclama la obligación del creyente de ocuparse, según su condición y sus posibilidades, con desinterés y valor, en las cuestiones que un mundo atormentado y agitado debe resolver en el campo de la justicia social, no menos que en el orden internacional del derecho y de la paz.

[18]. Un cristiano convencido no puede encerrarse en un cómodo y egoísta «aislacionismo» cuando es testigo de las necesidades y de las miserias de sus hermanos; cuando le llegan los gritos de socorro de los económicamente débiles; cuando conoce las aspiraciones de las clases trabajadoras hacia unas más normales y justas condiciones de vida; cuando se da cuenta de los abusos de una concepción económica que pone el dinero por encima de todos los deberes sociales; cuando no ignora las desviaciones de un intransigente nacionalismo, que niega o conculca la solidaridad entre todos los pueblos, solidaridad que impone a cada uno múltiples deberes para con la gran familia de las naciones.

La comunidad de los pueblos

[19]. La doctrina católica sobre el Estado y la sociedad civil se ha fundado siempre en el principio de que, según la voluntad divina, los pueblos forman todos ellos una comunidad que tiene fin y deberes comunes. Incluso en un tiempo en el que la proclamación de este principio y de sus consecuencias prácticas levantaba violentas reacciones, la Iglesia ha negado su consentimiento al erróneo concepto de una soberanía absolutamente autónoma y exenta de las obligaciones sociales.

[20]. El cristiano católico, convencido de que todo hombre es su prójimo y de que todo pueblo es miembro, con iguales derechos, de la familia de las naciones, se asocia de todo corazón a aquellos generosos esfuerzos, cuyos primeros resultados pueden ser bien modestos y cuyas manifestaciones chocan frecuentemente con fuer-

tes oposiciones y obstáculos, pero que tienden a sacar a cada uno de los Estados de las estrecheces de una mentalidad egocéntrica; mentalidad que ha tenido una parte preponderante en la responsabilidad de los conflictos del pasado y que, si no fuese, finalmente, vencida o a lo menos refrenada, podría conducir a nuevas conflagraciones, tal vez mortales para la civilización humana.

La amenaza de una nueva guerra

[21]. Nunca, desde que cesaron las hostilidades, los espíritus se han sentido tan oprimidos como hoy por la amenaza de una nueva guerra y por el ansia de la paz. Se mueven entre dos polos opuestos. Algunos repiten el antiguo refrán, no del todo falso, pero que se presta a ser mal entendido y del que se ha abusado con frecuencia: *Si vis pacem, para bellum:* «Si quieres la paz, prepara la guerra». Otros creen encontrar la salvación en la fórmula *¡Paz a toda costa!* Ambas partes quieren la paz, pero ambas la ponen en peligro; los unos, porque despiertan la desconfianza; los otros, porque alientan la seguridad de quien prepara la agresión. Por esto, una y otra parte comprometen, aun sin quererlo, la causa de la paz, precisamente en un tiempo en el que la humanidad, extenuada bajo el peso de los armamentos, angustiada por la previsión de nuevos y más graves conflictos, tiembla ante el solo pensamiento de una futura catástrofe. Por esto Nos querríamos indicar brevemente cuáles son los caracteres de una verdadera voluntad cristiana de paz.

La verdadera voluntad cristiana de paz

1) *Viene de Dios*

[22]. La voluntad cristiana de paz viene de Dios. El es el *Dios de la paz* [7]; Dios ha creado el mundo para que éste sea morada de paz; Dios ha dado su precepto de paz, de aquella «tranquilidad en el orden» de que habla San Agustín.

[23]. La voluntad cristiana de paz tiene también sus armas. Pero las principales son la oración y el amor: la oración constante al Padre celestial, Padre de todos nosotros; el amor fraterno entre todos los hombres y todos los pueblos, como hijos todos del mismo Padre, que está en los cielos; el amor que con la paciencia logra mantenerse siempre dispuesto y pronto para entenderse y para ponerse de acuerdo con todos.

[24]. Estas dos armas derivan de Dios, y donde faltan, donde solamente se sabe manejar armas materiales, no puede existir una verdadera voluntad de paz. Porque estos armamentos puramente materiales despiertan necesariamente la desconfianza y crean como un clima de guerra. ¿Quién no ve, por esto, cuán importante es

[7] Rom. 15,33

para los pueblos conservar y consolidar la vida cristiana y cuán grave es su responsabilidad en la elección y vigilancia de aquellos a quienes confían la inmediata disposición de los armamentos?

2) *Es fácilmente reconocible*

[25]. La voluntad cristiana de paz es fácilmente reconocible. Obediente al divino precepto de la paz, no hace jamás, de una cuestión de prestigio o de honor nacional, un caso de guerra, ni siquiera solamente una amenaza de guerra. Guárdase bien de intentar por la fuerza de las armas la reivindicación de derechos que, por muy legítimos que sean, no compensan el riesgo de promover un incendio con todas sus tremendas consecuencias espirituales y materiales.

[26]. Aquí igualmente se manifiesta la responsabilidad de los pueblos en los problemas capitales de la educación de la juventud, de la formación de la opinión pública, que los métodos y los medios modernos hacen hoy día tan impresionable y mudable en todos los campos de la vida nacional. Ahora bien, esta acción debe ejercitarse asiduamente para revalorizar la solidaridad de todos los Estados en la defensa de la paz. Todo violador del derecho debe ser colocado, como perturbador de la paz, en una infamante soledad lejos de la sociedad civil. ¡Ojalá que la Organización de las «Naciones Unidas» pueda llegar a ser la plena y pura expresión de esta solidaridad internacional de la paz, borrando de sus instituciones y de sus estatutos todo vestigio de su origen, que fué necesariamente una solidaridad de guerra!

3) *Es práctica y realista*

[27]. La voluntad cristiana de paz es práctica y realista. Su fin inmediato es remover, o al menos mitigar, las causas de las tensiones que agravan moralmente y materialmente el peligro de guerra. Estas causas son, entre otras, principalmente la relativa estrechez del territorio nacional y la escasez de materias primas. Por consiguiente, en vez de enviar los alimentos, con grandísimos gastos, a las poblaciones prófugas, amontonadas sin criterio alguno en cualquier lugar, ¿por qué no facilitar la emigración y la inmigración de las familias, dirigiéndolas hacia regiones donde encontrarán más fácilmente los víveres que necesitan? Y en vez de restringir, frecuentemente sin justos motivos, la producción, ¿por qué no dejar al pueblo la posibilidad de producir según su normal potencialidad, y ganar así el pan de cada día como fruto de su actividad, antes que recibirlo como un donativo? Finalmente, en vez de alzar barreras para impedirse recíprocamente el acceso a las materias primas, ¿por qué no dejar el uso y el cambio de las mismas libre de todas las trabas no necesarias, de aquellas sobre todo que crean una perjudicial desigualdad en las condiciones económicas?

4) Es señal de fuerza. La solidaridad de los pueblos contra el espíritu de agresión

[28]. La verdadera voluntad cristiana de paz es fuerza, no debilidad o cansada resignación. Se identifica con la voluntad de paz del eterno y omnipotente Dios. Toda guerra de agresión contra aquellos bienes que el ordenamiento divino de la paz obliga incondicionalmente a respetar y a garantizar, y, por consiguiente, también a proteger y defender, es pecado, delito, atentado contra la majestad de Dios, creador y ordenador del mundo. Un pueblo amenazado o víctima ya de una injusta agresión, si quiere pensar y obrar cristianamente, no puede permanecer en una indiferencia pasiva; con tanta mayor razón la solidaridad de la familia de los pueblos prohibe a los demás el comportarse como simples espectadores en una actitud de impasible neutralidad. ¿Quién podrá jamás valorar los daños causados ya en el pasado por esta indiferencia, bien ajena del sentir cristiano, ante la guerra de agresión? ¡Cómo ha hecho probar más agudamente el sentido de la falta de seguridad entre los «grandes», y sobre todo entre los «pequeños»! ¿Ha traído acaso esa indiferencia como compensación alguna otra ventaja? Al contrario, no ha hecho más que asegurar y alentar a los autores y a los fautores de la agresión, poniendo a cada uno de los pueblos, abandonados a sí mismos, en la necesidad de aumentar indefinidamente sus armamentos.

[29]. Apoyada, pues, en Dios y en el orden por El establecido, la voluntad cristiana de paz es fuerte como el acero. Es de un temple muy distinto al del simple sentimiento de humanidad, hecho las más de las veces de una pura impresionabilidad, que no aborrece la guerra más que por sus horrores y atrocidades, por sus destrucciones y consecuencias, pero no también por su injusticia. A un sentimiento semejante, de carácter eudaimonístico y utilitario y de origen materialista, le falta la sólida base de una estricta e incondicional obligación. Es el creador de ese terreno en el que se alínean el engaño del estéril compromiso, la tendencia a salvarse a costa de los demás y, en todo caso, el afortunado éxito del agresor.

[30]. Esto es tan verdadero, que ni la sola consideración de los dolores y de los males derivados de la guerra ni la cuidadosa dosificación de la acción y de la utilidad valen, finalmente, para determinar si es moralmente lícito o incluso, en algunas circunstancias concretas, obligatorio (siempre que haya probabilidad fundada de éxito), rechazar con la fuerza al agresor.

El precepto divino de la paz

[31]. Una cosa, sin embargo, es cierta: el precepto de la paz es de derecho divino. Su fin es la protección de los bienes de la humanidad, en cuanto bienes del Creador. Ahora bien, entre estos bienes hay algunos de tanta importancia para la humana convivencia, que su defensa contra la injusta agresión es, sin duda, plenamente

legítima. A esta defensa está obligada también la solidaridad de las naciones, que tiene el deber de no dejar abandonado al pueblo agredido. La seguridad de que tal deber no ha de quedar sin cumplirse servirá para desalentar al agresor y, consiguientemente, para evitar la guerra o, al menos, en la peor hipótesis, para abreviar sus sufrimientos.

[32]. De esta manera es como queda mejorado el refrán *Si vis pacem, para bellum*, como también la fórmula «Paz a toda costa». Lo que importa es la sincera y cristiana voluntad de paz. A tenerla nos impulsan, sin duda, el espectáculo de las ruinas de la última guerra, la silenciosa condena que sale de los grandes cementerios, donde se alínean en filas interminables las tumbas de sus víctimas; la aún insatisfecha nostalgia de los prisioneros y de los prófugos, la angustia y el abandono de no pocos detenidos políticos, cansados de ser injustamente perseguidos. Pero aún más debe estimularnos la voz potente del precepto divino de la paz, la mirada dulcemente penetrante del divino Niño del pesebre.

[33]. Escuchad, resonando en la noche como las campanas de Navidad, las admirables palabras del Apóstol de las Gentes, esclavo él mismo primeramente de los mezquinos prejuicios del orgullo nacionalista y racista, derribados con él en el camino de Damasco: *El [Jesucristo] es nuestra paz, El que hizo de los dos pueblos uno..., matando en sí toda enemistad... Y ha venido para anunciar la paz a vosotros, que estabais alejados, y a aquellos que estaban vecinos* [8].

[34]. Por esto, Nos en esta hora, con toda la fuerza de nuestra voz, os conjuramos, amados hijos e hijas del mundo entero: Trabajad por la paz según el corazón del Redentor. Juntamente con todas las almas rectas que, aun sin militar en vuestras filas, están unidas a vosotros en la comunidad de este ideal, esforzaos por difundir y por hacer triunfar la voluntad cristiana de paz.

Exhortación a la juventud católica

[35]. Pero con particular confianza nuestra llamada se dirige a la juventud católica. Las inolvidables manifestaciones del pasado septiembre reunieron en Roma, en una multitud sin precedentes, a los representantes de la juventud católica llegados desde las más diversas naciones. Con luminosa claridad han demostrado su solidaridad en la voluntad de paz.

[36]. En aquella ocasión, desde la escalinata de nuestra patriarcal Basílica Vaticana, en presencia de una juventud entusiasta, bendijimos la primera piedra de la *Domus Pacis* que se va a construir: la casa de la paz, destinada a dar a la juventud del mundo católico, frente a la cúpula de San Pedro, la conciencia de pertenecer a una gran familia que abraza con igual amor a todos sus hijos. A vosotros, jóvenes, que en la flor de vuestra edad lleváis la responsabilidad de un mañana todavía tan incierto, Nos os decimos: No

[8] Eph. 2,14.16.17.

os contentéis con edificar la *Domus Pacis* en la Vía Aurelia. Aquélla será sólo el símbolo de vuestra voluntad de paz; pero ahora se trata de poner en práctica todos vuestros tesoros de consagración y de tenacidad para hacer del mundo mismo una *Domus Pacis*, sobre la cual el espíritu y las promesas de Belén aleteen serenamente y donde la atormentada humanidad encuentre, finalmente, la paz.

[37]. Con esta esperanza invocamos la protección del Altísimo sobre todos los pueblos y naciones, sobre aquellos que se hallan más expuestos que los otros a las amenazas de la guerra, a las agitaciones y a las devastaciones. Y en esta víspera de Navidad, ¿cómo no ha de dirigirse nuestro pensamiento una vez más hacia aquella tierra de Palestina, donde el Hijo de Dios hecho hombre pasó su vida terrena; Palestina, donde, a pesar de la suspensión de las hostilidades, no aparece todavía un seguro fundamento de paz? ¡Ojalá que, al fin, pueda encontrarse una feliz solución que, mientras acuda a socorrer las necesidades de tantos millares de desgraciados prófugos, satisfaga al mismo tiempo a los deseos de toda la cristiandad, ansiosa de salvaguardar los Santos Lugares, haciéndolos libremente accesibles y protegidos mediante la constitución de un régimen internacional!

[38]. Nos imploramos igualmente la asistencia divina sobre cuantos quieren consagrarse a la seguridad y al perfeccionamiento de la paz con sus oraciones y su activa colaboración: a los regidores de los pueblos, a cuantos puedan ejercitar un eficaz influjo sobre la opinión pública, como en general a aquellos de quienes los pueblos están más fácilmente dispuestos a acoger las sinceras invitaciones a la paz; sobre las innumerables hileras de las víctimas de la guerra y sobre otros muchos, cuya mísera condición se hace cada día tanto más dolorosa, cuanto más se prolonga la intolerable espera de una definitiva paz, moralmente justa y duradera, exenta de todo prejuicio o superstición de raza y de sangre.

[39]. Entretanto, esperando de la gracia divina la realización de estos ardientes deseos, impartimos de corazón a todos vosotros, queridos hijos e hijas, unidos a Nos con el vínculo de la fe y del amor, nuestra paterna bendición apostólica.

PRENSA CATOLICA Y OPINION PUBLICA

El tema central de este importante discurso dirigido al I Congreso Internacional de la Prensa Católica es la opinión pública y el servicio que a ésta debe prestar una prensa rectamente concebida y eficazmente realizada. Después de exponer el concepto genuino de la opinión pública y la misión de servicio que al periodismo católico incumbe cerca de aquélla, el Papa recuerda la hostilidad con que el totalitarismo persigue a la sana opinión pública y las condiciones que ésta debe cumplir dentro del seno de la Iglesia católica.

SUMARIO

I. El objeto de este discurso es exponer algunos principios fundamentales sobre la prensa católica en sus relaciones con la opinión pública.

II. La opinión pública es patrimonio de toda sociedad humana normal. Una sociedad sin opinión pública es una sociedad enferma. Esta carencia puede ser debida a la acción exterior de un poder político opresor o a la anemia interior de una determinada comunidad.

III. La opinión pública es el eco de los hechos que se reflejan sobre la conciencia de los hombres responsables. Sin embargo, hoy día muchas veces la llamada opinión pública es un simple nombre carente de contenido. Se ha perdido el sentido de la tradición. Se ha mecanizado al ciudadano. Se ha cortado toda espontaneidad. Es necesario, por tanto, buscar y formar a los hombres responsables y solidarios que sepan ser muro sobre el que los sucesos, al chocar, se reflejen con nitidez y espontaneidad.

El hombre moderno padece una grave dolencia: la inconsistencia de espíritu, la falta de carácter, la ausencia de una genuina independencia. Hoy el instinto y la pasión son muchas veces los motivos determinantes del juicio. La razón queda al margen. Los formadores de la opinión pública son de hecho los especialistas y los técnicos de mirada corta y horizonte estrecho. No son éstos los hombres que pueden formar la verdadera opinión pública.

IV. La prensa católica, en su misión de servicio a la opinión pública, tropieza con dificultades muy graves, derivadas sobre todo de las violaciones que se infieren al orden social establecido por Dios. Ante estas dificultades, el publicista católico debe evitar el escollo de la pusilanimidad y del abatimiento. La prensa católica debe oponerse a la desaparición progresiva de las condiciones básicas de una sana opinión pública y debe salvar lo que de aquéllas quede.

V. Sin embargo, la opinión pública no es infalible ni es siempre totalmente espontánea. Frente a los factores que tienden a mermar la

espontaneidad en el reflejo de la opinión pública, la prensa católica tiene el grave deber de reducir al mínimo este continuo peligro. Formación y cualidades de estilo requeridas en el periodista católico. Pero lo principal es ser hombre de carácter. El periodista católico no debe «hacer» la opinión, debe «servir» a la opinión pública.

VI. El totalitarismo es un enemigo nato de la genuina opinión pública. Esta oposición ha sido comprobada una vez más con ocasión de un reciente discurso pontificio sobre las normas objetivas del derecho. En el campo jurídico, la prensa católica tiene una gran misión que realizar: la expresión clara del pensamiento del pueblo ante el mecanismo legislativo, cada vez más complejo, de los Estados modernos.

Esta concepción católica de la opinión pública y del servicio que a ella rinde la prensa es, además, una sólida garantía de paz.

VII. Una última palabra sobre la opinión pública en el seno de la Iglesia. La Iglesia, en las materias discutibles, tiene necesidad de una opinión pública. La prensa católica tiene que saber formar también esta opinión pública dentro de un clima de respeto y amor a la constitución divina de la Iglesia católica. Dos extremos hay que evitar: el servilismo mudo y la crítica descontrolada.

Alabanza del periodista y de la prensa católicos. Bendición.

[1]. La importancia de la prensa católica [1], que representáis, amadísimos hijos, en este Congreso internacional, y la gravedad de los problemas que se proponen a vuestro estudio, nos han llevado a derogar, para recibiros, la regla que Nos nos impusimos, muy a pesar nuestro, de limitar, e incluso de suprimir de ordinario, nuestros discursos y nuestras alocuciones a lo largo del Año Santo. Pero esta vez Nos no podemos dejar de dar el apoyo de nuestra palabra al gran tema de vuestra reunión. Este tema es tan vasto como sugestivo: la prensa católica al servicio de la verdad, de la justicia y de la paz.

[2]. Teniendo presente uno de los aspectos capitales de este servicio, Nos juzgamos oportuno presentar a vuestras meditaciones algunos principios fundamentales relativos al papel de la prensa católica frente a la opinión pública. Es un hecho que la prensa se encuentra entre los principales factores que contribuyen a la formación y a la difusión de ésta.

[*Concepto católico de la opinión pública*]

[3]. La opinión pública es, en efecto, el patrimonio de toda sociedad normal compuesta de hombres que, conscientes de su conducta personal y social, están íntimamente ligados a la comunidad de la que forman parte. La opinión pública es en todas partes, en definitiva, el eco natural, la resonancia común, más o menos espontánea, de los sucesos y de la situación actual en sus espíritus y en sus juicios.

[1] Pío XII, discurso a los participantes en el I Congreso Internacional de Prensa Católica, 17 de febrero de 1950: AAS 42 (1950) 251-257; E 10 (1950) 1,201-203. Texto original en francés.

[4] Allí donde no apareciera manifestación alguna de la opinión pública, allí, sobre todo, donde hubiera que registrar su real inexistencia, sea la que sea la razón con que se explique su mutismo o su ausencia, se debería ver un vicio, una enfermedad, un mal de la vida social.

[5]. Dejamos aparte, evidentemente, el caso en que la opinión pública se calla en un mundo de donde incluso la justa libertad está desterrada y donde, sola, la opinión de los partidos en el poder, la opinión de los jefes o de los dictadores, está autorizada a dejar oír su voz. Ahogar la voz de los ciudadanos, reducirla a un silencio forzado, es a los ojos de todo cristiano un atentado contra el derecho natural del hombre, una violación del orden del mundo tal como Dios lo ha establecido.

[6]. ¿Quién no adivina las angustias, el desorden moral a que este estado de cosas lanza la conciencia de los hombres de la prensa? En verdad, Nos habíamos esperado que las experiencias demasiado duras del pasado habrían servido, al menos, como lección para librar definitivamente a la sociedad de una tiranía tan escandalosa y acabar con un ultraje tan humillante para los periodistas y para sus lectores. Sí, Nos lo habíamos esperado no menos vivamente que vosotros, y nuestra decepción no ha sido menos amarga que la vuestra.

[7]. ¡Situación lamentable! Tan deplorable y tal vez más funesta todavía por sus consecuencias es la de los pueblos donde la opinión pública permanece muda, no por haber sido amordazada por una fuerza exterior, sino porque le faltan aquellos presupuestos interiores que deben hallarse en todos los hombres que viven en comunidad.

[*Los verdaderos formadores de la opinión pública*]

[8]. Nos reconocemos en la opinión pública un eco natural, una resonancia común, más o menos espontánea, de los hechos y de las circunstancias en el espíritu y en los juicios de las personas que se sienten responsables y estrechamente ligadas a la suerte de su comunidad. Nuestras palabras indican así otras tantas razones por las cuales la opinión pública se forma y se expresa tan difícilmente. Lo que hoy día se llama opinión pública no es muchas veces más que el nombre, un nombre vacío de sentido, algo como un vago rumor, una impresión artificiosa y superficial; nada de un eco espontáneo despertado en la conciencia de la sociedad y dimanante de ésta.

[9]. Pero ¿dónde encontrar a estos hombres profundamente penetrados del sentimiento de su responsabilidad y de su estrecha solidaridad con el medio en que viven? Ya no hay tradiciones, ni hogar estable, ni seguridad de la vida, ni nada de todo lo que hubiera podido mantener a raya la obra de la disgregación y, con demasiada frecuencia, de la destrucción. Añadid el abuso de las

fuerzas de las organizaciones gigantescas de masas que, encadenando al hombre moderno en su complicado engranaje, ahogan a sangre fría toda la espontaneidad de la opinión pública y la reducen a un conformismo ciego y dócil de ideas y de juicios.

[10]. ¿No habrá, pues, ya en estas desgraciadas naciones hombres dignos de este nombre? ¿Hombres marcados con el sello de una verdadera personalidad, capaces de hacer posible la vida interior de la sociedad? ¿Hombres que, a la luz de los principios centrales de la vida, a la luz de sus fuertes convicciones, sepan contemplar a Dios, el mundo y todos los sucesos, grandes o pequeños, que en él se suceden? Estos hombres, al parecer, gracias a la rectitud de su juicio y de sus sentimientos, deberían poder edificar, piedra a piedra, la sólida pared sobre la cual la voz de estos sucesos, al chocar, se reflejaría en un eco espontáneo. ¡Sin duda alguna hay todavía hombres de este temple, aunque, por desgracia, poco numerosos, y cada día más escasos, a medida que se ven suplantados por sujetos escépticos, hastiados, despreocupados, sin consistencia ni carácter, fácilmente manejados por algunos «hacedores del juego»!

[11]. El hombre moderno adopta gustoso posturas independientes y desenvueltas. Estas no son, la mayoría de las veces, sino una fachada detrás de la cual se esconden pobres seres, vacíos, inconsistentes, sin fuerza de espíritu para desenmascarar la mentira, sin fuerza en el alma para resistir la violencia de los que con habilidad saben poner en movimiento todos los resortes de la técnica moderna, todo el arte refinado de la persuasión para despojarlos de su libertad de pensamiento y hacerlos semejantes a las frágiles «cañas agitadas por el viento»[2].

[12]. ¿Se atrevería alguien a decir con seguridad que la mayoría de los hombres es apta para juzgar, para apreciar los hechos y las corrientes en su verdadero peso, de suerte que la opinión sea guiada por la razón? Es ésta, sin embargo, una condición *sine qua non* de su valor y de su salud. ¿No se ve, en lugar de esto, cómo esta manera—la única legítima—de juzgar a los hombres y las cosas según reglas claras y justos principios es repudiada como un obstáculo de la espontaneidad y cómo, por el contrario, el impulso y la reacción sensitivos del instinto y de la pasión son exaltados como los únicos «oalores de la vida»? Bajo la acción de este prejuicio, lo que queda de la razón humana y de su fuerza de penetración en el profundo dédalo de la realidad es poca cosa. Los hombres de buen sentido no cuentan; quedan aquellos cuyo campo visual no se extiende más allá de su estrecha especialidad ni más arriba del poder puramente técnico. No es de estos hombres de quienes se puede esperar ordinariamente la educación de la opinión pública ni la firmeza frente a la astuta propaganda que se arroga el privilegio de moderarla a su gusto. En este terreno, los hombres de espíritu cristiano, sencillo, recto, pero claro, aunque la mayor parte de las veces no tengan muchos estudios, son muy superiores a aquéllos.

[2] Mt. 11,7.

[*La prensa católica, al servicio de la opinión pública*]

[13]. Los hombres a quienes debería tocar la misión de esclarecer y guiar a la opinión pública se ven frecuentemente, los unos por su mala voluntad o por su insuficiencia, los otros por imposibilidad o por presión, en una mala postura para dedicarse a ello con libertad y con éxito. Esta situación desfavorable afecta particularmente a la prensa católica en su actuación al servicio de la opinión pública. Porque todas las deficiencias, las incapacidades de que Nos acabamos de hablar, tienden a la violación de la organización natural de la sociedad humana tal como Dios la ha querido, a la mutilación del hombre, que, formado a imagen de su Creador y dotado por El de inteligencia, había sido colocado en el mundo para enseñorearlo, totalmente penetrado de la verdad y dócil a los preceptos de la ley moral, del derecho natural y de la doctrina sobrenatural contenida en la revelación de Cristo.

[14]. En esta situación, el mal más temible para el publicista católico sería la pusilanimidad y el abatimiento. Ved la Iglesia: después de casi dos milenios, a través de todas las dificultades, contradicciones, incomprensiones, persecuciones abiertas o solapadas, nunca se ha desanimado, nunca se ha dejado deprimir. Tomadla como modelo. Ved, en las lamentables deficiencias que acabamos de señalar, el doble cuadro de lo que no debe ser y de lo que debe ser la prensa católica.

[15]. En toda su manera de ser y de obrar, la prensa católica debe oponer un obstáculo infranqueable al retroceso progresivo, a la desaparición de las condiciones fundamentales de una sana opinión pública y consolidar e incluso reforzar lo que de ella queda. Renuncie de buena gana a los vanos provechos de un interés vulgar o de una popularidad de mala ley; sepa mantenerse, con enérgica y decidida dignidad, inaccesible a todos los intentos directos o indirectos de corrupción. Tenga el valor—aun a costa de sacrificios pecuniarios—de alejar implacablemente de sus columnas todo anuncio, toda publicidad injuriosa para la fe o la honestidad. Al obrar así, ganará en valor intrínseco, acabará por conquistar la estima y luego la confianza y justificará la consigna tantas veces repetida: «En todo hogar católico, el periódico católico».

[16]. Pero, aun suponiendo las mejores condiciones interiores y exteriores en que se desenvuelva y propague, la opinión pública no es, sin embargo, infalible ni siempre absolutamente espontánea. La complejidad y la novedad de los acontecimientos y de las situaciones pueden ejercer una influencia decisiva en su formación, sin contar que no se libera fácilmente de los juicios preconcebidos, ni de la corriente dominante de las ideas, ni siquiera cuando la reacción estuviese objetivamente justificada, ni siquiera en el caso de que lograra imponerse. Es entonces cuando la prensa tiene un papel decisivo que realizar en la educación de la opinión, no para dictarla o dirigirla, sino para servirla útilmente.

[17]. Esta delicada tarea supone, en los miembros de la prensa católica, competencia, una cultura general sobre todo filosófica y teológica, cualidades de estilo, tacto psicológico. Pero lo que le es indispensable, en primer lugar, es el carácter. El carácter, es decir, sencillamente, el amor profundo e inalterable al orden divino, que abraza y anima todos los dominios de la vida; amor y respeto que el periodista católico no debe contentarse con sentir y nutrir en el secreto de su propio corazón, sino que debe cultivar en los de sus lectores. En ciertos casos, la llama que así salta bastará para encender o para reavivar en ellos la centellita casi muerta de las convicciones y de los sentimientos dormidos en el fondo de su conciencia. En otros casos, su amplitud de miras y de juicio podrá abrir sus ojos, fijados con excesiva timidez en prejuicios tradicionales. En los unos como en los otros, el periodista católico se guardará siempre de «hacer» la opinión; más bien, ambicionará servirla.

[18]. Nos creemos que esta concepción católica de la opinión pública, de su funcionamiento y de los servicios que le presta la prensa, es completamente justa, y que es necesaria para abrir a los hombres, con arreglo a vuestro ideal, el camino de la verdad, de la justicia y de la paz.

[*La opinión pública, el Estado totalitario y la paz*]

[19]. Así, por su actitud frente a la opinión pública, la Iglesia se coloca como una barrera ante el totalitarismo, que, por su misma naturaleza, es necesariamente enemigo de la verdadera y libre opinión de los ciudadanos. De hecho, es por su misma naturaleza por lo que el totalitarismo niega este orden divino y la relativa autonomía que éste reconoce a todos los dominios de la vida, en cuanto todos ellos tienen su origen en Dios.

[20]. Esta oposición se ha afirmado de nuevo manifiestamente con ocasión de dos discursos en que Nos nos dedicamos recientemente a aclarar la posición del juez ante la ley[3]. Nos hablábamos entonces de las normas objetivas del derecho, del derecho divino natural, que garantiza a la vida jurídica de los hombres la autonomía requerida por una viva y segura adaptación a las condiciones de cada tiempo. Que no nos hayan comprendido los totalitarios, para quienes la ley y el derecho no son más que instrumentos en manos de los círculos dominantes, Nos ciertamente lo esperábamos. ¡Pero comprobar las mismas incomprensiones por parte de ciertos medios que, durante mucho tiempo, se habían proclamado como campeones de la concepción liberal de la vida, que habían condenado a hombres por el solo pecado de su adhesión a leyes y preceptos contrarios a la moral, he aquí algo que es muy para sorprendernos! Porque, en definitiva, que el juez, al dictar una sentencia, se sienta ligado por la ley positiva y obligado a interpretarla fielmente, no

[3] Discurso sobre el concepto cristiano del derecho y la aplicación de la ley injusta, dirigido al Congreso de Juristas Católicos Italianos, 6 de noviembre de 1949: AAS 41 (1949) 597-604.

tiene nada de incompatible con el reconocimiento del derecho natural; más aún, es ésta una de sus exigencias. Pero lo que no se podría legítimamente conceder es que este vínculo sea anudado exclusivamente por el acto del legislador humano de quien emana la ley. Esto sería reconocer a la legislación positiva una seudomajestad que no se diferenciaría en nada de la que el racismo o el nacionalismo atribuía a la producción jurídica totalitaria, pisoteando los derechos naturales de las personas físicas y morales. Aquí también la prensa católica tiene señalado su puesto para expresar con fórmulas claras el pensamiento del pueblo, confuso, vacilante, embarazado ante el mecanismo moderno de la legislación positiva, mecanismo peligroso desde el momento en que se deja de ver en esta última una derivación del derecho divino natural.

[21]. Esta concepción católica de la opinión pública y del servicio que le rinde la prensa es también una sólida garantía de la paz. La prensa toma una decidida posición, de hecho y de derecho, a favor de la justa libertad de pensar y del derecho de los hombres a su juicio propio, pero los contempla a la luz de la ley divina. Que es tanto como decir que quien quiere ponerse lealmente al servicio de la opinión pública, sea la autoridad social o la prensa misma, debe prohibirse absolutamente toda mentira y toda excitación. ¿No es evidente que esta disposición de espíritu y de voluntad reacciona eficazmente contra el clima de guerra? Desde el momento, por el contrario, en que la pretendida opinión pública es dictada, impuesta, de grado o por fuerza; desde que las mentiras, los prejuicios parciales, los artificios del estilo, los efectos de voz y de gesto, la explotación del sentimiento, vienen a hacer ilusorio el justo derecho de los hombres a su propio juicio, a sus propias convicciones, entonces se crea una atmófera pesada, malsana, ficticia, que, en el curso de los acontecimientos, de repente, tan fatalmente como los odiosos procedimientos químicos hoy día demasiado conocidos, sofoca o adormece a los mismos hombres y les obliga a exponer sus bienes y su sangre por la defensa y el triunfo de una causa falsa e injusta. En verdad, allí donde la opinión pública deja de funcionar libremente, allí es donde está en peligro la paz.

[*La opinión pública dentro de la Iglesia*]

[22]. Finalmente, Nos querríamos todavía añadir una palabra referente a la opinión pública en el seno mismo de la Iglesia (naturalmente, en las materias dejadas a la libre discusión). Se extrañarán de esto solamente quienes no conocen a la Iglesia o quienes la conocen mal. Porque la Iglesia, después de todo, es un cuerpo vivo y le faltaría algo a su vida si la opinión pública le faltase; falta cuya censura recaería sobre los pastores y sobre los fieles. Pero también aquí la prensa católica puede hacer un servicio muy útil. A este servicio, sin embargo, más que a cualquier otro, el periodista debe aportar aquel carácter del que Nos hemos hablado, y que está formado por un inalterable respeto y un amor profundo hacia el orden divino,

es decir, en el caso presente, hacia la Iglesia tal como ella es, no solamente en los designios eternos, sino tal como vive concretamente aquí abajo en el espacio y en el tiempo, divina, sí, pero formada por miembros y por órganos humanos.

[23]. Si posee este carácter, el publicista católico sabrá evitar tanto un servilismo mudo como una crítica descontrolada. Ayudará con una firme claridad a la formación de una opinión católica en la Iglesia, precisamente cuando, como ahora, esta opinión oscila entre los dos polos, igualmente peligrosos, de un espiritualismo ilusorio e irreal y de un realismo derrotista y materializante. Alejada de estos dos extremos, la prensa católica deberá ejercer entre los fieles su influencia sobre la opinión pública en la Iglesia. Solamente así se podrán eludir todas las ideas falsas, por exceso o por defecto, sobre la misión y sobre las posibilidades de la Iglesia en el dominio temporal y, en nuestros días, sobre todo en la cuestión social y el problema de la paz.

[24]. Nos no terminaremos sin dirigir nuestro pensamiento hacia tantos hombres verdaderamente grandes, honor y gloria del periodismo y de la prensa católica de los tiempos modernos. Hace más de un siglo, esos hombres se alzan ante nosotros como modelos de actividad espiritual; más todavía: desde sus filas se han levantado hoy verdaderos mártires de la santa causa, confesores valerosos en medio de las dificultades espirituales y temporales de la existencia. ¡Bendita sea su memoria! Que su recuerdo sea para vosotros un consuelo y un aliento en el cumplimiento de vuestro rudo, pero importante deber.

Confiando que, a ejemplo suyo, cumpliréis fielmente y fructuosamente el vuestro, os damos de todo corazón, queridos hijos, nuestra bendición apostólica [4].

[4] Sobre el tema fundamental de la opinión pública y de la prensa como institución consagrada al servicio de aquélla, véanse los siguientes documentos: saludo a una delegación de la prensa suiza, 14 de abril de 1946: DER 8,43-44; alocución a un grupo de periodistas norteamericanos sobre el justo concepto de la libertad de información, 11 de julio de 1946: DER 8,171-172; alocución a un grupo de representantes de prensa estadounidense, 23 de enero de 1950: DER 11,361-362; discurso al Congreso Internacional de Editores sobre la misión del editor, 10 de diciembre de 1950: DER 12,357-358; alocución a una representación de prensa, radio y televisión norteamericanas sobre la opinión pública, 24 de marzo de 1952: DER 14,31. Véase también el discurso del cardenal Cerejeira, patriarca de Lisboa, sobre *El concepto de la prensa católica:* E 3 (1943) 1,86. Cf. asimismo E 14 (1954) 2,551-552.

LA VERDADERA NOCION DEL ESTADO

En nuestro tiempo, los excesos del Estado se suceden casi sin interrupción. La causa de esta hipertrofia persistente consiste en el desconocimiento, en el olvido o en el desprecio de la noción exacta del Estado y de sus límites esenciales. Los hombres que viven consagrados al servicio del Estado deben poseer la capacitación técnica necesaria. Pero ésta es insuficiente. Lo primordial es la posesión consciente y actualizada del sentido del Estado, de sus fines reales, de sus limitaciones infranqueables y de su subordinación radical al orden moral y a la persona humana. El insistir en la preparación puramente técnica o jurídica, postergando la capacidad personal de sentido y de visión del concepto genuino del Estado, constituye un error lamentable, que convierte la política y la administración del Estado en una mayor o menor omnipotencia opresora de toda legítima autonomía. Esta es la llamada de atención, apremiante y grave, que hace Pío XII al mundo de la política y de la administración pública en este discurso breve en dimensiones, pero denso en contenido.

SUMARIO

I. Interés de la Iglesia por el Estado en general. El Estado es uno de los elementos constitutivos del derecho natural. La cooperación en la constitución del Estado es una contribución al bien común de la humanidad y una obra que redunda en gloria de Dios si se hace como es debido.

II. Hoy día son demasiado frecuentes los excesos del Estado. Este tiene necesidad de ensanchar su campo de acción, pero en esta ampliación no debe perderse de vista el concepto y el fin verdaderos del Estado. Los hombres consagrados al servicio del Estado están obligados a mantener bien claros los límites de aquel concepto y el sentido de este fin. El Estado no es una omnipotencia opresora de toda legítima autonomía. Ni el individuo ni la familia deben quedar absorbidos por el Estado. El Estado es un organismo moral fundado en el orden moral del mundo.

III. Hoy presenciamos una exuberante floración de planes y unificaciones, justificados dentro de sus debidos límites. Pero hay que evitar el grave peligro de que en esta materia tengan la última palabra los puros técnicos de la organización. La administración del Estado recae sobre los asuntos del país, no sobre las personas. La administración pública no debe ahogar al ciudadano. Son los hombres dotados con una inteligencia exacta de las exigencias del derecho natural los que están llamados a infundir en la legislación positiva el sentido propio de los límites que la naturaleza impone al Estado y a su administración.

[1]. A vosotros [1], señores, nuestra más calurosa bienvenida. Estad seguros del vivísimo interés que Nos tenemos por vuestros trabajos. Interés que puede medirse por el que la Iglesia siente por el Estado en general. A sus ojos, ninguna institución social, después de la familia, se impone tan fuerte y tan esencialmente como el Estado. Este tiene sus raíces en el orden de la creación y es uno de los elementos constitutivos del derecho natural.

[2]. Esto es lo que da a la cooperación en la constitución del Estado, en la organización de sus funciones, una importancia de primer orden. Esta cooperación significa, ciertamente, una especial y amplia contribución al bien de la humanidad; más aún, contribuye eficazmente, si se hace como se debe y con recta intención, a promover el honor de Dios, creador y ordenador de esta humanidad. Nos os felicitamos, pues, por los buenos frutos de vuestra profesión. ¿No es ésta un llamamiento incesante a la conciencia para adaptar la vida del Estado a las condiciones siempre mudables de los tiempos, de tal manera que pueda realizar las intenciones y los planes de la sabiduría del Creador?

[3]. ¡Cuán necesario es por esto vuestro trabajo! En todos los tiempos ha habido que deplorar, aquí o allá, excesos en el poder del Estado. Pero, en el nuestro, estos casos de hipertrofia se suceden casi sin interrupción; con qué consecuencias, lo vemos demasiadas veces.

[4]. Nos, naturalmente, hablamos de los excesos, porque nadie pone en duda la necesidad para el Estado, en las actuales condiciones, sobre todo sociales, del mundo, de ensanchar su campo de acción, de intensificar también su poder. Esto podría hacerse sin ningún peligro si el claro conocimiento y la justa apreciación de la importancia real del papel del Estado y de su fin hubieran progresado en el mismo nivel. Con ello hubiera hallado el Estado como un regulador, un control que le hubiera impedido extender sus poderes, en virtud de consideraciones bien diversas de las necesidades económicas y sociales, a los dominios, especialmente culturales, que hubiera sido mejor dejar a la libre iniciativa de los ciudadanos.

[5]. Y ¿qué es lo que ha pasado? Con demasiada frecuencia, este conocimiento, esta apreciación, se han hallado, por el contrario, en razón inversa del aumento de los poderes, y esto no solamente por parte de los que en el Estado no ven más que la fuente de sus utilidades o de los que sufren a causa de él, sino también de parte de los que tienen la misión de dar al Estado su constitución y su forma.

[6]. Estos, sin embargo, deberían vivir en la justa idea del Estado para poder inspirarse en ella. Es su deber primordial y, por decirlo así, es su razón de ser. ¿Cuál es, pues, la verdadera noción

[1] Pío XII, discurso a los participantes en el VIII Congreso Internacional de las Ciencias Administrativas, 5 de agosto de 1950: DER 12,159-161; E 10 (1950) 2,173. Texto original en francés.

del Estado, sino la de un organismo moral fundado en el orden moral del mundo? El Estado no es una omnipotencia opresora de toda legítima autonomía. Su función, su magnífica función, es más bien favorecer, ayudar, promover la íntima coalición, la cooperación activa, en el sentido de una unidad más alta, de los miembros que, respetando su subordinación al fin del Estado, cooperan de la mejor manera posible al bien de la comunidad, precisamente en cuanto que conservan y desarrollan su carácter particular y natural. Ni el individuo ni la familia deben quedar absorbidos por el Estado. Cada uno conserva y debe conservar su libertad de movimientos en la medida en que ésta no cause riesgo de perjuicio al bien común. Además, hay ciertos derechos y libertades del individuo—de cada individuo—o de la familia que el Estado debe siempre proteger y que nunca puede violar o sacrificar a un pretendido bien común. Nos referimos, para citar solamente algunos ejemplos, al derecho al honor y a la buena reputación, al derecho y a la libertad de venerar al verdadero Dios, al derecho originario de los padres sobre sus hijos y su educación. El hecho de que algunas recientes Constituciones hayan adoptado estas ideas es una promesa feliz, que Nos saludamos con alegría, como la aurora de una renovación en el respeto a los verdaderos derechos del hombre, tal como han sido queridos y establecidos por Dios.

[7]. La época presente asiste a una exuberante floración de «planes» y de «unificaciones». Nos reconocemos con gusto que, en sus justos límites, pueden ser deseables y aun exigidos por las circunstancias, y una vez más repetimos que lo que Nos rechazamos no es más que el exceso de una apropiación del Estado. Pero ¿quién no ve, en estas condiciones, el mal que resultaría del hecho de que la última palabra en los asuntos del Estado quedara entregada a los puros técnicos de la organización? No; la última palabra pertenece a los que ven en el Estado una entidad viva, una emanación normal de la naturaleza humana; a los que administran, en nombre del Estado, no inmediatamente al hombre, sino los asuntos del país, de manera que los individuos no vengan jamás, ni en su vida privada ni en su vida social, a encontrarse ahogados bajo el peso de la administración del Estado. La última palabra corresponde a aquellos para quienes el derecho natural es algo distinto de una regla puramente negativa, de una frontera cerrada para las usurpaciones de la legislación positiva, de un simple ajuste técnico a las circunstancias, sino que reverencian en el derecho natural el alma de esa legislación positiva, alma que le da forma, sentido y vida. ¡Ojalá que esta última palabra, la palabra decisiva en la administración de la vida pública, sea el patrimonio de tales hombres!

[8]. Más que la energía para el trabajo, lo que estos hombres necesitan es experiencia, fidelidad en mantener la noción exacta para promover el verdadero fin del Estado, iniciativa y perseverancia, objetividad y valeroso sentido de la responsabilidad.

[9]. Vosotros, ilustres representantes de vuestras respectivas naciones, habéis tratado en vuestro Congreso sobre todo de las cuestiones prácticas de la administración. Nos hemos querido añadir algunas consideraciones de principio, y vosotros, estamos ciertos, procuraréis transportar estos principios a la vida y al funcionamiento de la administración pública.

[10]. De todo corazón, señores, confiamos a vosotros mismos y vuestra actividad profesional a la Providencia y a la gracia del Todopoderoso, invocando sobre vosotros, sobre vuestras familias y sobre todos los que amáis su divina y paterna bendición [2].

[2] Véase el discurso de 2 de octubre de 1948 sobre *Finanzas públicas y política fiscal*, dirigido a los participantes en el Congreso del Instituto Internacional de Finanzas Públicas DER 10,239-241; E 8 (1948) 2,456.

LA ORGANIZACION POLITICA MUNDIAL

El día 6 de abril de 1951, Pío XII recibía a los participantes en el Congreso del Movimiento Universal para una Confederación Mundial. En el discurso que con este motivo pronunció, el Papa destacaba la conformidad que el fin principal de este Movimiento presenta con la doctrina católica, siempre que queden a salvo, como alma de la pretendida organización, los principios del derecho natural reguladores de las relaciones humanas en el orden constitucional, económico y social. Si no se logra salvar estos principios, advierte el Papa, la organización política mundial incidirá en el unitarismo mecánico que ha gravado como una tara congénita la teoría y la práctica de la democracia nacional inorgánica.

SUMARIO

I. Bienvenida. Interés de la Iglesia por la causa de la paz. El restablecimiento de la paz es objeto constante de la solicitud del Papa, porque la Iglesia es una potencia de paz. Vuestro llamamiento está consagrado a crear una organización política eficaz del mundo, fin totalmente conforme con la doctrina de la Iglesia católica.

II. Se dice que la organización política mundial debe adoptar la forma federalista. Entendida en el sentido de evitar todo unitarismo mecánico, esta afirmación está de acuerdo con la doctrina católica. Porque toda organización política del mundo, si quiere ser viable, ha de respetar los principios del orden natural, reguladores de las relaciones sociales entre los hombres y los pueblos.

Es, por tanto, de primordial importancia el restablecimiento de estos principios en el dominio nacional y constitucional—eliminando la consideración meramente numérica del ciudadano en la política—, en el dominio económico y social—contribuyendo a la creación de un verdadero organismo en la producción y a la supresión del concepto actual de clase—y, finalmente, en el dominio cultural y moral.

III. Si no se logra el restablecimiento de estos principios, la organización política mundial caerá insensiblemente en el unitarismo mecánico. Ténganlo muy presente los que sueñan con un parlamento mundial abierto a los gérmenes de las fuerzas sociales desintegradoras. El federalismo mundial debe, por tanto, favorecer y proteger la vida propia de las comunidades humanas. Una última advertencia: los grandes problemas que los fines de este movimiento plantean deben ser solucionados recurriendo también a la experiencia histórica, a la sana filosofía social e incluso a las intuiciones de la imaginación creadora.

[1]. Impresionados vivamente [1] por vuestra deferente manifestación, Nos os dirigimos, señores, miembros del Congreso del Movimiento Universal para una Confederación Mundial, nuestro cordial saludo de bienvenida. Bien conocéis nuestro vivísimo interés por la causa de la paz en medio de una humanidad tan duramente atormentada. Hemos dado de ello frecuentes pruebas. Y, por otra parte, pertenece esto a nuestra misión. El mantenimiento y el restablecimiento de la paz ha sido siempre y es, cada vez con más ahinco, el objeto de nuestra constante solicitud. Y si con demasiada frecuencia los resultados están muy lejos de responder a nuestros esfuerzos y a nuestros hechos, la falta de éxito jamás nos desalentará mientras la paz no reine en el mundo. Fiel al espíritu de Cristo, la Iglesia tiende y trabaja con todas sus fuerzas en esa dirección; lo hace por medio de sus preceptos, por sus exhortaciones, por su actividad incesante y por sus continuas plegarias.

[2]. En efecto, la Iglesia es una potencia de paz, al menos allí donde se respeta y aprecia en su propio valor la independencia y la misión que ella ha recibido de Dios, allí donde no se pretende convertirla en dócil servidora de egoísmos políticos, allí donde no se la trata como enemiga. La Iglesia quiere la paz, hace obra de paz, y su corazón se halla con todos los que, como ella, quieren y sirven a la paz. Más aún, la Iglesia sabe muy bien, y es éste su deber, discernir entre los verdaderos y los falsos amigos de la paz.

[3]. La Iglesia la desea, y por ello se aplica a promover cuanto, dentro de los cuadros del orden divino, natural y sobrenatural, contribuye a asegurar la paz. Vuestro Movimiento, señores, trata de realizar una organización política eficaz del mundo. Nada hay más conforme a la doctrina tradicional de la Iglesia ni más ajustado a su enseñanza sobre la guerra legítima o ilegítima, sobre todo en las circunstancias presentes. Es necesario, por tanto, llegar a una organización de esta naturaleza, aunque sólo fuera para terminar con una carrera de armamentos en la que, hace ya muchas décadas, los pueblos se arruinan y se agotan en pura pérdida.

[4]. Os parece a vosotros que para ser eficaz la organización política mundial debe adoptar la forma federalista. Si con ello entendéis que esta organización debe liberarse del engranaje de un unitarismo mecánico, en esto también estáis de acuerdo con los principios de la vida social y política firmemente enunciados y sostenidos por la Iglesia. De hecho, ninguna organización del mundo podrá ser viable si no se armoniza con el conjunto de relaciones naturales, con el orden normal y orgánico que rige las relaciones particulares de los hombres y las de los diversos pueblos. Si esto falta, sea cualquiera la estructura que se adopte, le será imposible mantenerse en pie y perdurar.

[1] Pío XII, discurso a los participantes en el Congreso del Movimiento Universal para una Confederación Mundial, 6 de abril de 1951: AAS 43 (1951) 278-280. Texto original en francés.

[5]. Por esto Nos estamos convencidos de que el primer cuidado ha de ponerse en establecer sólidamente o en restaurar estos principios fundamentales en todos los dominios: nacional y constitucional, económico y social, cultural y moral.

[6]. En el dominio nacional y constitucional. Por todas partes, hoy la vida de las naciones se halla disgregada por el culto ciego del valor numérico. El ciudadano es elector. Pero, como tal, el ciudadano en realidad no es otra cosa que una mera unidad cuyo total constituye una mayoría o una minoría, que puede invertirse por el desplazamiento de algunas voces o quizás de una sola. Desde el punto de vista de los partidos, el ciudadano no cuenta más que por su valor electoral, por el apoyo que presta su voz; de su posición y de su papel en la familia y en la profesión no se hace cuenta alguna.

[7]. En el dominio económico y social. No existe hoy unidad orgánica natural alguna entre los productores, desde el momento en que el utilitarismo cuantitativo, la sola consideración del precio de costo, es la única norma que determina los lugares de producción y la distribución del trabajo; desde el momento en que es la «clase» la que divide artificialmente a los hombres en la sociedad, y no su cooperación en la comunidad profesional.

[8]. En el dominio cultural y moral. La libertad individual, liberada de todo lazo, de toda regla, de todos los valores objetivos y sociales, no es, realmente, sino una anarquía mortal, sobre todo en la educación de la juventud.

[9]. Mientras no se haya afirmado sobre esta base indispensable la organización política universal, se corre el riesgo de inocular en ella los gérmenes mortales del unitarismo mecánico. Nos querríamos invitar a reflexionar sobre esto, precisamente desde el punto de vista federalista, a cuantos sueñan en sus aplicaciones, por ejemplo, a un parlamento mundial. De otra manera, harían el juego a fuerzas disolventes, de las cuales ha venido sufriendo tanto el orden político y social, y no llegarían sino a añadir un automatismo legal más a tantos otros que amenazan ahogar las naciones y reducir al hombre a ser meramente un instrumento sin vida.

[10]. Si, pues, según el espíritu del federalismo, la futura organización política mundial no puede, bajo ningún pretexto, dejarse enredar en el juego de un mecanismo unitario, no gozará de una autoridad efectiva sino en la medida en que salvaguarde y favorezca por todas partes la vida propia de una sana comunidad humana, de una sociedad cuyos miembros concurran conjuntamente al bien de la humanidad entera.

[11]. ¡Qué dosis de firmeza moral, de previsión inteligente, de flexibilidad, de adaptación, deberá poseer esta autoridad mundial, necesaria más que nunca en los momentos críticos en que, frente a la malevolencia, las buenas voluntades tienen necesidad de apoyarse en la autoridad! Después de todas las pruebas pasadas y presentes, ¿quién se atrevería a juzgar suficientes los recursos y méto-

dos actuales de gobierno y de política? En verdad es imposible resolver el problema de la organización política mundial sin avenirse a dejar algunas veces los caminos trillados, sin hacer un llamamiento a la experiencia de la historia, a una sana filosofía social y aun a cierta intuición de la imaginación creadora.

[12]. He aquí, señores, un vasto campo de trabajo, de estudio y de acción; vosotros lo habéis comprendido y mirado bien cara a cara; tenéis el valor de dedicaros a ello; Nos os felicitamos, Nos os expresamos nuestros deseos de buen éxito e imploramos de todo corazón sobre vosotros y sobre vuestra tarea las luces y los auxilios de Dios.

LA DECIMATERZA

La aportación de la Iglesia a la paz

El radiomensaje navideño de 1951, La decimaterza, *trata de dos asuntos íntimamente relacionados, la supuesta neutralidad de la Iglesia y el contenido positivo de la aportación de la Iglesia a la causa de la paz. Constituye, por tanto, una prolongación del tema expuesto en los discursos de diciembre de 1945 y febrero de 1946 sobre la supranacionalidad de la Iglesia y la paz.*

La supuesta neutralidad política de la Iglesia entre los dos bloques que dividen actualmente a la humanidad es una palabra huera. La Iglesia no es una sociedad de carácter político. Su toma de posición ante los hechos está impuesta por razones de orden divino superior al juego puramente temporal de la política nacional e internacional. La raíz última de este hecho es que la Iglesia católica, fundada por el mismo Dios, no puede mantenerse neutral o indiferente ante el bien o el mal, ante la verdad o el error en los acontecimientos de la historia humana.

Y por lo que toca al contenido concreto de la aportación de la Iglesia a la paz, consiste fundamentalmente en dos factores: en primer lugar denunciar la anemia espiritual de la humanidad y señalar su remedio, porque el nudo del problema de la paz es de carácter estrictamente espiritual. Y denunciar, en segundo lugar, la carencia de libertad de la persona humana en un mundo social y político que convierte al hombre en simple rueda inerte de ciertos organismos sociales manejados ab extrinseco.

En el conjunto del documento destacan también como ideas fundamentales la determinación de la naturaleza y límites de las relaciones entre la Iglesia y el Estado; el valor regulador del derecho natural y revelado en la cuestión de la comunidad de los Estados; la insuficiencia del desarme como garantía exclusiva de paz y la ilicitud de la guerra ofensiva moderna.

SUMARIO

I. El Espíritu de Dios sigue sosteniendo a la Iglesia en medio de los derrumbamientos del mundo presente. El tema de este radiomensaje es la aportación de la Iglesia a la causa de la paz.

II. La aportación de la Iglesia a la paz no puede ser exclusivamente política. La Iglesia no puede ser políticamente neutral—en un mundo dividido—, porque no puede ponerse al servicio de intereses mera-

mente políticos. Por su propia esencia y fines, enfoca los problemas políticos *sub specie aeternitatis*. La Iglesia, como Dios, nunca puede permanecer indiferente entre el bien y el mal en los acontecimientos humanos.

III. El título jurídico de la misión pacificadora de la Iglesia deriva del mismo Dios y pertenece a su propia esencia. La naturaleza de esta misión es religiosa. Importancia de la autoridad religiosa para el problema de la paz.

La Iglesia mantiene relaciones con todos los cuerpos sociales, especialmente con la familia, el Estado y la Sociedad de los Estados. La unión de los Estados es un postulado natural y una ordenación de la paz. Con relación a ella, la Iglesia se halla en una íntima relación de elevación y confirmación vital.

La guerra perderá su razón de ser cuando la humanidad se conforme con la voluntad divina por medio de la observación del orden cristiano.

IV. El orden cristiano como factor principal de pacificación. El mundo está muy lejos del orden social querido por Dios. El nudo del problema de la paz es de orden espiritual. Existe amenaza de guerra porque existe anemia espiritual. Llamar la atención sobre este hecho es la primera aportación concreta de la Iglesia a la causa de la paz. Las armas modernas no son el factor decisivo en la cuestión. La verdadera garantía de la paz es el orden cristiano. El desarme es también seguridad endeble si no va acompañado de un desarme de las pasiones en los hombres.

Ahora bien, el orden social cristiano, como garantía de paz, es por esencia un orden de libertad. Pero hoy no se posee la verdadera libertad. El hombre es actualmente una rueda de los organismos sociales. Su voz es la voz del grupo social en que vive comprometido. Esta es la gran dificultad de la obra pacificadora de la Iglesia. El mundo se llama libre, pero no es libre, es una sociedad reducida a un puro automatismo o a una enorme máquina colectivista. Denunciar esta falta de libertad es la segunda aportación concreta de la Iglesia a la causa de la paz.

V. La Iglesia del silencio, amordazada por los idólatras de la fuerza, responde con fervor a la invitación de Roma en pro de la paz.

Suave festividad

[1]. Por décimatercera vez [1] la gracia del Eterno y Sumo Sacerdote nos concede, con motivo de la fiesta de Navidad, dirigir nuestra palabra al mundo católico desde esta augusta Sede. Una tan suave festividad nos ofrece cada año la ocasión de expresar a todos los fieles del mundo nuestro paternal saludo con el sentimiento profundo del vínculo misterioso, que, a los pies de la cuna del Salvador recién nacido, une entre sí en la fe, en la esperanza y en el amor a los redimidos por Cristo.

[2]. Ante el derrumbamiento de tantas instituciones terrenas, ante el fracaso de tantos programas caducos, el Espíritu de Dios sos-

[1] Pío XII, radiomensaje dirigido al episcopado y fieles católicos de todo el mundo, 24 de diciembre de 1951: AAS 44 (1952) 5-15. Texto original en italiano.

tiene a su Esposa, la Iglesia; la colma con una plenitud de la vida, con el vigor de una juventud incesantemente renovada, cuyas manifestaciones cada vez más luminosas revelan su carácter sobrenatural: consuelo inefable para todo creyente, indescifrable enigma para los enemigos de la fe.

[3]. Y, sin embargo, por grande que pueda ser nuestra alegría al volver a encontrarnos en este nuevo contacto navideño, unidos con los fieles de todos los continentes—y también con cuantos están unidos a Nos por la fe en Dios—, la dura realidad de la hora presente arroja sobre tan alegre fiesta la sombra entristecedora de esas nubes que gravitan todavía amenazadoras sobre el mundo.

La aportación de la Iglesia a la causa de la paz

[4]. Bien sabemos Nos con qué íntima satisfacción y con qué incondicional docilidad nuestros fieles hijos escuchan siempre la voz del Padre común; pero no ignoramos, sin embargo, con qué ansia esperan de nuevo una palabra suya sobre el gran tema de la paz, que conmueve y agita a los corazones; una palabra precisa y concreta especialmente sobre la aportación de la Iglesia a la causa de la misma paz; es decir, en qué no puede consistir tal aportación; en qué puede y debe consistir; en qué consiste realmente. ¡Dignese el Padre celestial, que en el nacimiento de su Hijo divino envió coros de ángeles a cantar la paz sobre la tierra, inspirar nuestras palabras! [2]

I. En qué no puede consistir la aportación de la Iglesia a la causa de la paz

La supuesta neutralidad política de la Iglesia

[5]. La situación presente exige de Nos un juicio sobre los hechos franco y sincero. Pero estos hechos han llegado a tal punto de gravedad, que nos obligan a ver el mundo dividido en dos campos opuestos, la humanidad misma dividida en dos grupos tan netamente separados, que difícilmente permiten a alguien o en alguna manera la libertad de mantener entre las partes adversarias una actitud de neutralidad política.

[6]. Ahora bien, quienes equivocadamente consideran a la Iglesia casi como una potencia terrena cualquiera, como una especie de imperio mundial, fácilmente se ven inducidos a exigir también de ella, como de los demás, la renuncia a la neutralidad, la opción definitiva en favor de una u otra parte. Sin embargo, en el caso de la Iglesia no se puede tratar de renunciar a una neutralidad política,

[2] Durante el año 1950, Pío XII publicó tres encíclicas sobre la paz: la *Anni Sacri*, de 12 de marzo, haciendo un llamamiento a la reforma cristiana de las costumbres: AAS 42 (1950) 217-222; la *Summi moeroris*, de 19 de julio, con motivo de la agravación de la situación internacional: AAS 42 (1950) 513-517, y la *Mirabile illud*, de 6 de diciembre, ante la amenaza de extenderse el conflicto armado del Extremo Oriente: AAS 42 (1950) 797-800.

por la sencilla razón de que la Iglesia no puede ponerse al servicio de intereses meramente políticos.

[7]. No se piense que sea esto un puro juego de palabras y de conceptos. Basta tener una noción elemental del fundamento en que la Iglesia como sociedad descansa, para que se nos comprenda sin necesidad de explicaciones más amplias. El divino Redentor ha fundado la Iglesia para comunicar por medio de ella a la humanidad su verdad y su gracia hasta el fin de los tiempos. La Iglesia es su «cuerpo místico». Ella es toda de Cristo, y Cristo es de Dios [3].

[8]. Los hombres políticos, y a veces incluso hombres de Iglesia, que intentasen hacer de la Esposa de Cristo su aliada o instrumento de sus combinaciones políticas nacionales o internacionales, lesionarían la esencia misma de la Iglesia, dañarían a la propia vida de ésta; en una palabra, la rebajarían al mismo plano en que se debaten los conflictos de intereses temporales. Y esto es y continúa siendo verdad aunque se haga por razones e intereses en sí mismos legítimos.

[9]. Quien quisiera, pues, separar a la Iglesia de su supuesta neutralidad, o hacer presión sobre ella en la cuestión de la paz, o menoscabar su derecho a determinar libremente si y cuándo y cómo ha de tomar posición en los varios conflictos, no facilitaría su cooperación a la obra de la paz, porque una tal toma de posición por parte de la Iglesia, aun en los asuntos políticos, nunca puede ser una actuación puramente política, sino que debe ser siempre *sub specie aeternitatis*, a la luz de la ley divina, de su orden, de sus valores y de sus normas.

[10]. No es raro el caso en que potencias e instituciones puramente terrenas salen de su neutralidad, para formar hoy en un campo, mañana tal vez en otro. Es un juego de combinaciones que puede explicarse por el incesante fluctuar de los intereses temporales. Pero la Iglesia se mantiene alejada de semejantes combinaciones mudables. Si juzga, no es para salir de una neutralidad observada hasta entonces, porque Dios jamás es neutral ante las cosas humanas ni ante el curso de la historia, y por eso tampoco puede serlo la Iglesia. Si habla, es en virtud de su misión divina, querida por Dios. Si habla y juzga sobre los problemas del día, es con la clara conciencia de anticipar, por la virtud del Espíritu Santo, la sentencia que al final de los tiempos confirmará y sancionará su Señor y Cabeza, Juez del universo.

[11]. Tal es la función propia y sobrehumana de la Iglesia con relación a los asuntos políticos. ¿Qué quiere decir, pues, esa frase vacía de una neutralidad a la que la Iglesia debería renunciar?

La Iglesia no juzga según criterios exclusivamente políticos

[12]. Otros, por el contrario, quieren la neutralidad de la Iglesia en bien de la paz. Pero tampoco éstos tienen una idea justa

[3] Cf. 1 Cor. 3,23.

del puesto que la Iglesia ocupa en el curso de los grandes acontecimientos mundiales.

[13]. La Iglesia no puede bajar de la alta esfera sobrenatural que desconoce la neutralidad política—en el sentido en que este concepto se aplica a las potencias terrenas—; lo cual no excluye, antes bien consolida profundamente, la parte que ella toma en las angustias y en los sufrimientos de sus miembros divididos entre uno y otro campo, y la inquietud que experimenta por la oposición de opiniones y de deseos dentro de sus propias filas. La Iglesia no puede avenirse a juzgar con criterios exclusivamente políticos; no puede ligar los intereses de la religión a conductas determinadas por motivos puramente terrenos; no puede exponerse al peligro de que se dude fundadamente de su carácter religioso; no puede olvidar, ni siquiera por un momento, que su cualidad de representante de Dios sobre la tierra no le permite permanecer indiferente, ni un solo instante, entre el «bien» y el «mal» en las cosas humanas. Si le pidiesen esto, ella debería negarse, y los fieles de ambos bandos deberían, en virtud de su fe y esperanza sobrenaturales, comprender y respetar esa actitud suya [4].

II. En qué consiste la aportación que la Iglesia puede y debe dar a la causa de la paz

[14]. Finalmente, si esta aportación no puede ser exclusivamente política, si la Iglesia no tiene su puesto normal y su misión esencial allí donde los Estados, amigos, adversarios o neutrales, se encuentran continuamente, llevando consigo sus ideas y sus tendencias políticas concretas, ¿cuál deberá ser su aportación a la paz? ¿Cuál será el título jurídico, cuál la naturaleza particular de esa aportación?

El título jurídico y la naturaleza de la misión pacificadora de la Iglesia

[15]. ¿Su título jurídico? Mirad: En ningún lugar lo encontraréis tan claro y casi palpable como ante la cuna de Belén. El Niño que allí yace es el Hijo eterno de Dios hecho hombre, y su nombre es *Princeps pacis*, Príncipe de la paz. Príncipe y fundador de la paz: tal es el carácter del Salvador y Redentor de todo el género humano. Su alta misión divina es la de establecer la paz entre cada uno de los hombres y Dios, entre los hombres mismos y entre los pueblos.

[16]. Pero esta misión y esta voluntad de paz no nacen de la pusilanimidad y de la debilidad, propias sólo para oponer al mal

[4] Sobre el tema de la *política cristiana* véanse el discurso dirigido a una peregrinación suiza con motivo de la canonización de San Nicolás de Flüe, 16 de mayo de 1947: AAS 39 (1947) 364-372; E 7 (1947) 1,593-595, y el radiomensaje al LXXIII Congreso de los católicos alemanes en Paderborn, 4 de septiembre de 1949: AAS 41 (1949) 458-462. Véase también el discurso dirigido al nuevo embajador del Ecuador, 18 de junio de 1931: AAS 43 (1951) 550-552.

y a los malvados resignación y paciencia. Aun en la debilidad del Niño de Belén está oculta la majestad y contenida la fuerza que sólo el amor refrena, para dar a los corazones de los hombres la capacidad de hacer germinar y mantener la paz, y el vigor para vencer y disipar todo cuanto podría comprometer su seguridad.

[17]. Mas el Salvador divino es también Cabeza invisible de la Iglesia; por esto su misión de paz continúa subsistiendo y valiendo en la Iglesia. Cada año el retorno de la Navidad reaviva en ella la íntima conciencia de su título para contribuir a la obra de la paz, título único, que trasciende a toda realidad terrena y que deriva inmediatamente de Dios, elemento esencial de su naturaleza y de su potestad religiosa.

[18]. También este año la Iglesia se postra ante el pesebre, y del divino Niño asume la misión del Príncipe de la paz. Junto a El respira el aliento de la verdadera humanidad, verdadera en el más pleno sentido de palabra, porque es la humanidad misma de Dios, su Creador, su Redentor y su Restaurador. Con los ojos amorosamente fijos en el rostro del Príncipe infinitamente amable de la paz, siente los latidos de su corazón, que proclama aquel amor que abraza a todos los hombres, y se inflama en ardiente celo por la misión pacificadora de su Señor y Cabeza, que es también la suya.

[19]. Siempre viva y eficazmente operante se ha manifestado en la Iglesia, y singularmente en los Romanos Pontífices, sus cabezas visibles, la conciencia de esta misión de paz; por este motivo, con todo derecho nuestro gran predecesor León XIII recordó a los pueblos esta acción pacificadora de los papas cuando en 1899, en vísperas de la primera conferencia de la paz, pronunciaba estas palabras: «Y lo que movió (a los Romanos Pontífices) fué la conciencia de un ministerio altísimo, fué el impulso de una paternidad espiritual que hermana y salva» [5]. Y también hoy sucede lo mismo, como ya hemos dicho.

[20]. Pero cuando de la dulce intimidad, pacífica y cálida para el corazón, del Niño de Belén la Iglesia y su Pastor supremo pasan al mundo que vive alejado de Cristo, se sienten como golpeados por una corriente de aire glacial. Ese mundo no habla más que de paz, pero no tiene paz; reivindica para sí todos los títulos jurídicos posibles e imposibles para establecer la paz, pero no conoce y no reconoce aquella misión de paz de la autoridad religiosa de la Iglesia.

[21]. ¡Pobres miopes, cuyo estrecho campo visual no se extiende más allá de las posibilidades tangibles del momento presente, más allá de las cifras de los poderes militares y económicos! ¿Cómo podrían formarse la más mínima idea del peso y de la importancia de la autoridad religiosa para la solución del problema de la paz? Espíritus superficiales, incapaces de ver en toda su realidad y amplitud el valor y la fuerza creadora del cristianismo, ¿cómo podrían

[5] LEÓN XIII, alocución al Sacro Colegio, 11 de abril de 1889: AL 19,271

no permanecer escépticos y despectivos hacia la potencia pacificadora de la Iglesia? Pero los otros—¡y quiera Dios que sean la mayoría!—se darán cuenta, más o menos conscientemente, de que, a substraer a la autoridad religiosa de la Iglesia los presupuestos necesarios para una actuación eficaz en pro de la paz, se ha hecho más profunda la trágica situación del perturbado mundo moderno.

[22]. A este casi intolerable exceso ha llevado la defección de no pocos de la fe cristiana. Y al delito del alejamiento de Cristo diríase que Dios ha respondido con el flagelo de una amenaza permanente a la paz y de la angustiosa pesadilla de la guerra.

[23]. Incomparable como su título jurídico para la obra de la paz es también el valor de la aportación que la Iglesia le presta.

Relaciones de la Iglesia con los Estados

[24]. La Iglesia no es una sociedad política, sino religiosa; pero esto no le impide mantener con los Estados relaciones no sólo externas, sino también internas y vitales. La Iglesia, de hecho, ha sido fundada por Cristo como sociedad visible, y, como tal, se encuentra con los Estados en un mismo territorio, abraza con su solicitud a los mismos hombres, y en múltiples formas y bajo variados aspectos usa los mismos bienes y las mismas instituciones.

[25]. A estas relaciones externas y casi naturales por causa de la convivencia humana se añaden otras, internas y vitales, que tienen su principio y su origen en la persona de Jesucristo, en cuanto es Cabeza de la Iglesia. Porque el Hijo de Dios, al hacerse hombre, y verdadero hombre, entró por esto mismo en una nueva relación verdaderamente vital con el cuerpo social de la humanidad, con el género humano en su unidad, que implica la igual dignidad personal de todos los hombres, y en las múltiples sociedades particulares, sobre todo en aquellas que, en el seno de esa unidad, son necesarias para asegurar el orden externo y la buena organización o al menos le dan un mayor perfeccionamiento natural.

La Sociedad de los Estados

[26]. A estas sociedades pertenecen en primer lugar la familia, el Estado y también la Sociedad de los Estados, porque el bien común, fin esencial de cada uno de ellos, no puede ni existir ni ser concebido sin su relación intrínseca con la unidad del género humano. Bajo este aspecto, la unión indisoluble de los Estados es un postulado natural, es un hecho que se les impone y al cual ellos, aunque a veces con vacilaciones, se someten como a la voz de la naturaleza, esforzándose también por dar a su unión una regulación exterior estable, una organización.

[27]. El Estado, la Sociedad de los Estados, con su organización, son, consiguientemente—por su naturaleza, según la índole social del hombre y a pesar de todas las sombras, como atestigua la

experiencia histórica—, formas de la unidad y del orden entre los hombres, necesarias para la vida humana y parte activa en su perfeccionamiento. Su mismo concepto dice tranquilidad en el orden, aquella *tranquillitas ordinis*, que es la definición que San Agustín da de la paz: son esencialmente una ordenación de la paz.

[28]. Con esas sociedades, como ordenación de paz, Jesucristo, Príncipe de la paz—y con El la Iglesia, en la cual continúa viviendo—, ha entrado en una nueva e íntima relación de elevación y confirmación vital. Tal es el fundamento de la singular aportación que la Iglesia da a la paz por su propia naturaleza, es decir, cuando su existencia y su acción entre los hombres ocupan el puesto que les corresponde.

[29]. ¿Y cómo se realiza todo esto sino mediante el continuo, iluminador y confortante influjo de la gracia de Cristo en la inteligencia y en la voluntad de los ciudadanos y de sus gobernantes, a fin de que éstos reconozcan y procuren los fines señalados por el Creador en todos los campos de la convivencia humana, se afanen por dirigir hacia estos fines la colaboración de los individuos y de los pueblos y ejerciten la justicia y la caridad social en el interior de los Estados y en las mutuas relaciones de éstos?

[30]. Si la humanidad, conformándose con la voluntad divina, aplica aquel seguro medio de salvación que es el perfecto orden cristiano en el mundo, muy pronto verá desvanecerse prácticamente hasta la posibilidad de la misma guerra justa, que ya no tendrá razón alguna de ser desde el momento en que se halle garantizada la actividad de la sociedad de los Estados como genuina ordenación de paz.

III. Cuál es la aportación práctica que la Iglesia da a la causa de la paz

El orden cristiano, fundamento y garantía de la paz

[31]. Nuestras últimas palabras demuestran claramente nuestro pensamiento sobre este problema. También hoy, como en otras ocasiones, ante el pesebre del divino Príncipe de la paz, nos vemos en la necesidad de declarar: el mundo está muy lejos de aquel orden querido por Dios en Cristo, que garantiza una paz real y duradera. Se dirá tal vez que en este caso no valía la pena trazar las grandes líneas de ese orden y poner en ello la aportación fundamental de la Iglesia a la obra de la paz. Se objetará que de ese modo Nos no hacemos sino estimular el cinismo de los escépticos y agravar el desaliento de los amigos de la paz, si ésta sólo puede ser defendida recurriendo a los valores eternos del hombre y de la humanidad. Se nos opondrá, finalmente, que damos de hecho la razón a quienes en la «paz armada» ven la última y definitiva palabra en la causa de la paz; por consiguiente, en una solución deprimente para las fuerzas económicas de los pueblos y apta para mantener en tensión sus nervios.

[32]. Nos estimamos, sin embargo, indispensable fijar la atención en el orden cristiano, hoy demasiado perdido de vista por muchos, si se quiere ver el nudo del problema tal como hoy se presenta; si se quiere no sólo teórica, sino también prácticamente, darse cuenta de la aportación que todos, y en primer lugar la Iglesia, pueden verdaderamente prestar, incluso en circunstancias desfavorables y a pesar de los escépticos y de los pesimistas.

[33]. Ante todo, esta mirada convencerá a cualquier observador imparcial de que el nudo del problema de la paz es actualmente de orden espiritual, es una falta o defecto espiritual. Es demasiado escaso en el mundo de hoy el sentido profundamente cristiano; son demasiado pocos los verdaderos y perfectos cristianos. De esta manera, los hombres mismos ponen obstáculos a la realización del orden querido por Dios.

[34]. Es necesario que cada uno se persuada de este carácter espiritual inherente al peligro de la guerra. Inspirar tal persuasión es, en primer lugar, deber de la Iglesia, y hoy su principal aportación a la paz.

Las armas modernas

[35]. También Nos—y más que otro cualquiera—deploramos la monstruosa crueldad de las armas modernas. La deploramos y no cesamos de rogar para que nunca lleguen a ser empleadas. Pero, por otra parte, ¿no es quizás una especie de materialismo práctico, de sentimentalismo superficial, considerar en el problema de la paz únicamente o principalmente la existencia y la amenaza de esas armas, mientras no se da valor alguno a la ausencia del orden cristiano, que es la verdadera garantía de la paz?

[36]. De aquí, entre otros motivos, las discrepancias y aun las inexactitudes sobre la licitud o ilicitud de la guerra moderna; de aquí igualmente la ilusión de algunos políticos, que dan una importancia excesiva a la existencia o a la desaparición de dichas armas. El terror que éstas inspiran va perdiendo con el tiempo su eficacia, como cualquier otra causa de miedo; o por lo menos no bastaría, llegado el caso, para frenar el desencadenamiento de una guerra, especialmente donde los sentimientos de los ciudadanos no tienen influjo suficiente en las determinaciones de sus gobiernos.

El desarme

[37]. Por otra parte, el desarme, o sea la reducción simultánea y recíproca de los armamentos, por Nos siempre deseada y defendida, es una garantía poco sólida de paz duradera si no se halla acompañada por la abolición de las armas del odio, de la codicia y del inmoderado deseo de prestigio. En otros términos, quien une demasiado estrechamente la cuestión de las armas materiales con la cuestión de la paz, comete el error de descuidar el aspecto primario y espiritual de todo peligro de guerra. Su mirada no va más allá de

las cifras, y queda necesariamente limitada en el momento en que el conflicto amenaza ya estallar. Es amigo de la paz, pero llegará demasiado tarde para salvarla.

[38]. Si de veras se quiere impedir la guerra, se debe ante todo procurar socorrer la anemia espiritual de los pueblos, la inconsciencia de la propia responsabilidad ante Dios y ante los hombres por la falta del orden cristiano, único que puede asegurar la paz. A esto van encaminados ahora los esfuerzos de la Iglesia.

El orden cristiano, orden de libertad

[39]. Pero la Iglesia tropieza aquí con una dificultad particular, debida a la forma de las presentes circunstancias sociales: su exhortación en favor del orden cristiano, como factor principal de pacificación, es, al mismo tiempo, un estímulo para el justo concepto de la verdadera libertad. Porque, en definitiva, el orden cristiano, en cuanto ordenamiento de paz, es esencialmente un orden de libertad. El orden cristiano es el concurso solidario de los hombres y de los pueblos libres para la progresiva realización, en todos los campos de la vida, de los fines señalados por Dios a la humanidad. Pero es un hecho doloroso que hoy no se estima o no se posee ya la verdadera libertad. En estas condiciones, la convivencia humana, como ordenamiento de la paz, se halla interiormente enervada y exangüe, exteriormente expuesta a peligros en todo momento.

[40]. Aquellos, por ejemplo, que en el campo económico o social quieren que todo recaiga sobre la sociedad, incluso la dirección y la seguridad de su propia existencia, o que esperan hoy su único alimento espiritual diario cada vez menos de sí mismos—es decir, de sus propias convicciones y conocimientos—y cada vez más, ya preparado, de la prensa, de la radio, del cine y de la televisión, ¿cómo podrán concebir la verdadera libertad, cómo podrán estimarla y desearla, si esa libertad no tiene puesto alguno en su vida?

[41]. Así, esos hombres no son ya más que simples ruedas en los diversos organismos sociales; no son ya hombres libres, capaces de asumir y aceptar una parte de responsabilidad en las cosas públicas. Por ello, cuando hoy gritan: ¡No más guerra!, ¿cómo será posible fiarse de ellos? No es en realidad su voz, es la voz anónima del grupo social en que se hallan comprometidos [6].

[42]. Esta es la situación dolorosa con la que tropieza también la Iglesia en sus esfuerzos por la paz, en sus llamamientos a la conciencia de la verdadera libertad humana, elemento indispensable. según la concepción cristiana, del orden social, considerado como organización de paz. En vano multiplicaría la Iglesia sus invitaciones

[6] Véase la carta de 14 de julio de 1945 dirigida a Mr. Charles Flory, presidente de las Semanas Sociales de Francia: AAS 37 (1945) 210-211. Cf. también sobre el mismo tema de la libertad y de la dignidad de la persona humana el radiomensaje dirigido al Congreso de los católicos suizos, 4 de septiembre de 1949: AAS 41 (1949) 454-458; y el discurso al embajador de Gran Bretaña de 23 de junio de 1951: AAS 43 (1951) 552-553.

a hombres privados de esa conciencia, y más inútilmente aún los dirigiría a una sociedad reducida a un puro automatismo.

[43]. Tal es, sin embargo, la debilidad demasiado extendida de un mundo que con énfasis gusta llamarse «el mundo libre». O se engaña o no se conoce a sí mismo: su fuerza no se apoya en la verdadera libertad. Es un nuevo peligro que amenaza a la paz, y que es preciso denunciar a la luz del orden social cristiano. De aquí proviene también, en no pocos hombres autorizados del llamado «mundo libre», una aversión contra la Iglesia, contra esta amonestación importuna de algo que no se tiene, pero que se pretende tener, y que, por una rara inversión de ideas, se le niega con injusticia precisamente a ella: nos referimos a la estima y al respeto de la genuina libertad.

[44]. Pero la invitación de la Iglesia encuentra todavía menor resonancia en el campo opuesto. Aquí es donde se pretende estar en posesión de la verdadera libertad, porque la vida social no fluctúa ya apoyada sobre la inconsistente quimera del individuo autónomo ni hace al orden público lo más indiferente posible a los valores presentados como absolutos, sino que todo se halla completamente ligado y dirigido a la existencia y al desarrollo de una determinada colectividad.

[45]. No obstante, el resultado del sistema de que ahora hablamos no ha sido feliz ni ha hecho tampoco más fácil la acción de la Iglesia, porque aquí se halla menos tutelado aún el verdadero concepto de la libertad y de la responsabilidad personal. Y ¿cómo podría ser de otra manera, cuando Dios no tiene allí su puesto soberano, ni la vida y actividad del mundo gravitan en torno a El, ni tienen en El su centro? La sociedad no es más que una enorme máquina, cuyo orden es meramente aparente, porque ya no es el orden de la vida, del espíritu, de la libertad, de la paz. Como en una máquina, su actividad se ejercita materialmente, destruyendo así la dignidad y la libertad humana.

[46]. En una sociedad semejante, la aportación de la Iglesia a la paz y su exhortación al orden verdadero en la verdadera libertad se encuentran en circunstancias muy desfavorables. Los pretendidos valores sociales absolutos pueden, sin embargo, entusiasmar a una cierta juventud en un momento importante de la vida, mientras que, en el otro campo, no rara vez otra juventud prematuramente desengañada por las amargas experiencias se hace escéptica, cansada e incapaz de interesarse por la vida pública y social.

Los buenos oficios de la Santa Sede para la pacífica solución de los conflictos

[47]. La paz—como hemos dicho—no puede estar asegurada si Dios no reina en el orden del universo por El establecido, en la sociedad debidamente organizada de los Estados, en la que cada uno de éstos realice en el interior la ordenación de paz de los hom-

bres libres y de sus familias, y en el exterior la ordenación de paz de los pueblos, de la que la Iglesia, en su campo de acción y según su oficio, se hace fiadora. Tal ha sido siempre el deseo de los hombres grandes y sabios, incluso de fuera de la Iglesia, y últimamente todavía con ocasión del concilio Vaticano [7].

[48]. Entretanto, la Iglesia aporta su contribución a la paz despertando y estimulando la inteligencia práctica del nudo espiritual del problema; fiel al espíritu de su divino Fundador y a su misión de caridad, procura, según sus posibilidades, ofrecer sus buenos oficios doquiera ve surgir una amenaza de conflicto entre los pueblos. Esta Sede Apostólica, sobre todo, no se ha substraído nunca, ni jamás se substraerá, a semejante deber.

La «Iglesia del silencio»

[49]. Nos sabemos muy bien y deploramos con corazón profundamente afligido que nuestra invitación a la paz, en vastas regiones del mundo, no llega sino amortiguada a una «Iglesia del silencio». Millones de hombres no pueden profesar abiertamente su responsabilidad delante de Dios en favor de la paz. En sus mismos hogares, en sus iglesias, hasta la antigua tradición de los belenes, tan íntima y tan familiar, ha sido exterminada por el despótico arbitrio de los dominadores. Millones de hombres no pueden ya ejercer su influjo cristiano en favor de la libertad moral, en favor de la paz, porque estas palabras—libertad y paz—se han convertido en monopolio usurpado por los perturbadores de profesión y por los adoradores de la fuerza.

[50]. A pesar de todo, aun con los brazos atados, con los labios cerrados, la «Iglesia del silencio» responde excelsamente a nuestra invitación. Señala con su mirada los sepulcros todavía recientes de sus mártires, las cadenas de sus confesores, con la esperanza de que su mudo holocausto y sus sufrimientos habrán de ser el más eficaz subsidio para la causa de la paz, porque son la más alta invocación y el más poderoso título para obtener del Príncipe divino de la paz gracia y misericordia en el cumplimiento de su misión: *Da pacem, Domine, in diebus nostris!*

[7] *Conc. Vatic. Postulata Patrum, de re militari et bello Coll. Lac.* t.7,9 p.861-866.

LA PAZ INTERNACIONAL Y LA GUERRA FRIA

El problema de la unificación europea ha sido tratado en repetidas ocasiones por Su Santidad Pío XII. En el discurso que aquí incluimos, dirigido al Congreso del movimiento católico denominado Pax Christi, *la atención del Papa recae sobre los elementos necesarios para crear la atmósfera propicia a esa gran labor de unificación, y sobre las garantías indispensables para el aseguramiento de un porvenir pacífico en el consorcio internacional.*

El segundo tema desarrollado brevemente en este discurso es el de la guerra fría, punto que el Papa analizará más adelante en el radiomensaje navideño de 1954 sobre la coexistencia.

SUMARIO

I. Bienvenida. Bendición del Vicario de Cristo. Naturaleza y fines del movimiento *Pax Christi*.

II. La Iglesia católica trabaja por la paz, pero ella sola no puede conseguirla. La Iglesia católica no permanece indiferente ante los esfuerzos por la unificación europea y por la paz del mundo. No existe todavía la atmósfera propicia para la reunificación de Europa. Pero hay que formarla rápidamente.

El ambiente que hay que crear. Serenidad y realismo en los juicios históricos. Las generaciones actuales no son responsables del pasado. Hoy día el ciudadano no es responsable muchas veces de las decisiones estatales. Hay que distinguir entre los verdaderos culpables y el pueblo en general. Los peligros de una psicosis colectiva. El odio a los pueblos es injusto y absurdo.

Las garantías para un porvenir pacífico: justicia objetiva; la misma medida para lo nacional y para lo extranjero. Estima recíproca: nada de menosprecios; respeto a los derechos de los demás pueblos. Confianza con todos, nacionales y extranjeros. Unión de todos.

III. La guerra fría. Aplicación por analogía del criterio sobre la guerra. La guerra fría ofensiva está condenada por la moral. Los problemas pueden y deben ser resueltos al margen de la guerra fría.

IV. El movimiento religioso y social suscitado en el siglo XIII por el Santo de Asís es un ejemplo y un estímulo para los problemas de hoy: la unión europea y la unión de los continentes. Son muchos los hombres dispuestos a trabajar por la paz del mundo. Invocación y bendición.

[1]. Os damos la bienvenida [1], venerables hermanos, queridos hijos e hijas, que representáis el movimiento de «Pax Christi». Aca-

[1] Pío XII, discurso a los asistentes al Congreso Internacional de *Pax Christi* celebrado en Asís, 13 de septiembre de 1952: AAS 44 (1952) 818-823. Texto original en francés.

báis de afirmar en Asís vuestra adhesión al espíritu de San Francisco, en cuyas fuentes procuráis beber, y estáis ahora aquí ante Nos para implorar sobre vuestro movimiento, sus fines, su trabajo, sus éxitos, la bendición del Vicario de Cristo.

[2]. «Pax Christi», queridos hijos e hijas, es sobrenatural y, a la vez, está muy presente a la realidad natural. Las fuerzas de paz acumuladas en la Iglesia y en el mundo católico gracias a la unidad sobrenatural de los católicos en Cristo, en la fe, en el acuerdo fundamental del pensamiento y de las ideas sociales, «Pax Christi» quiere utilizarlas para procurar la atmósfera necesaria a las tendencias que aspiran a la unificación económica y política de Europa, primero, y más tarde tal vez de los territorios fuera de ella [2].

[3]. Nos apreciamos vivamente este carácter sobrenatural y natural a la vez de «Pax Christi». Un sobrenaturalismo que se aleje, y sobre todo que aleje la religión, de las necesidades y de los deberes económicos y políticos, como si éstos no obligaran al cristiano y al católico, es cosa malsana, extraña al pensamiento de la Iglesia. «Pax Christi» no adopta esta actitud unilateral. Por el contrario, Nos creemos poder expresarnos así, ha situado su punto de partida en el corazón de las necesidades sociales y políticas.

[4]. Desde hace años, los pueblos, los Estados y los continentes enteros tratan de obtener la paz. ¡Qué no daría la Iglesia por procurarles la paz! Pero ella sola no puede conseguirlo, por la sencilla razón de que le falta poder para lograr tal resultado. La Iglesia podía obrar con mayor eficacia cuando los hombres y la cultura de Occidente eran exclusivamente católicos; cuando generalmente se estaba de acuerdo para reconocer al Papa como conciliador y mediador de las diferencias entre los pueblos. No obstante, aun entonces, la Iglesia no siempre lograba el éxito en su actuación. Hoy día, por el contrario, las convicciones religiosas están con demasiada frecuencia confusas y divididas, y la laicización de la vida pública ha ido muy lejos. Lo que en estas circunstancias la Iglesia no puede aportar a la causa de la paz, lo que puede aportar a ella, en qué consiste principalmente su papel, Nos lo hemos explicado ampliamente en nuestro último mensaje de Navidad.

[5]. En todo caso, si hoy personalidades políticas conscientes de sus responsabilidades, si hombres de Estado trabajan por la unificación de Europa, por su paz y la paz del mundo, la Iglesia no permanece indiferente ante sus esfuerzos. Al contrario, los apoya con toda la fuerza de sus plegarias. Tenéis, pues, mucha razón para ver en este punto vuestro primer objetivo: orar por la comprensión mutua de los pueblos y por la paz.

[6]. Cuando Nos seguimos los esfuerzos de esos hombres de Estado, Nos no podemos evitar un sentimiento de angustia: bajo la presión de la necesidad que exige la unificación de Europa, ellos persiguen y comienzan a realizar sus fines políticos, que presuponen

[2] Véase la alocución de 18 de marzo de 1945, dirigida al pueblo de Roma: AAS 37 (1945) 111-115.

una nueva manera de considerar las relaciones entre los pueblos. Esta presuposición, por desgracia, no se verifica o al menos no se cumple suficientemente. No existe todavía la atmósfera, sin la que estas nuevas instituciones políticas no pueden a la larga mantenerse. Y si parece audaz querer salvaguardar la reorganización de Europa en medio de las dificultades del estado de transición entre la concepción antigua, demasiado unilateralmente nacional, y la nueva concepción, al menos debe alzarse ante los ojos de todos, como un imperativo de esta hora, la obligación de suscitar con la mayor rapidez posible esta atmósfera.

[7]. Colaborar en esta obra poniendo en juego precisamente las fuerzas de la unidad católica es, según nos parece, el fin esencial de vuestro movimiento «Pax Christi».

Nos mismo hemos dicho recientemente una palabra sobre este ambiente que hay que crear [3]. Nos querríamos en esta ocasión solemne hablar de ello con una mayor amplitud.

[8]. Para contribuir a esta atmósfera hay que emitir, cuando se mira al pasado, un juicio sereno sobre la historia nacional, la de la propia patria y también la de otro u otros países. Los resultados de una investigación histórica exacta, reconocidos por los especialistas de ambas partes, deben ser la regla de ese juicio. Victorias o derrotas, opresiones, violencias y crueldades—como probablemente se encuentran por una y otra parte en el curso de los siglos—son hechos históricos y permanecen como tales. ¿Quién tomará a mal que una nación esté orgullosa de sus victorias? Que esa nación deplore sus derrotas como una desgracia es un sentimiento natural, fruto de un sano patriotismo. Que no se pida mutuamente lo imposible ni disposiciones irreales o falsas, sino que cada uno muestre comprensión y respeto hacia los sentimientos de la otra nación.

[9]. Se puede también condenar sin reserva la injusticia, la violencia y la crueldad, incluso cuando éstas son imputables a compatriotas. Pero, ante todo, cada uno ha de persuadirse de que, trátese de su propia nación o de otra, no hay que ser rigurosos con las generaciones actuales por las faltas del pasado. Y por lo que respecta al desarrollo de la historia y aun a la temible coyuntura del tiempo presente, todos habéis visto y experimentáis a diario que los pueblos, como tales, no consienten que se les impute la responsabilidad de toda su historia. Los pueblos deben, es cierto, soportar su suerte colectiva; pero, en lo que toca a la responsabilidad, la estructura de la máquina moderna del Estado, el encadenamiento casi inextricable de las relaciones económicas y políticas no permiten al simple ciudadano intervenir eficazmente en las decisiones políticas. Todo lo más, con su voto libre puede tener alguna influencia en la dirección general, y aun esto en una medida limitada.

[3] Discurso sobre la misión de los católicos en la vida internacional, dirigido a los participantes en el Congreso de Estudios organizado por la Acción Católica Italiana, 23 de julio de 1952: AAS 44 (1952) 626-627; E 12 (1952) 1,145. Véase también la carta de Mons. Montini, secretario de Estado, sobre *El cristiano en la vida internacional*, de 4 de marzo de 1954: E 14 (1954) 1,369.

[10]. Nos hemos insistido en este punto muchas veces: en cuanto sea posible, impútese la responsabilidad a los culpables, pero que se distinga a éstos, con justicia y claridad, del pueblo en su conjunto. Se han producido psicosis de masa por ambos lados, preciso es reconocerlo. Es muy difícil al individuo substraerse a ellas y no dejar así enajenada su propia libertad. Aquellos sobre quienes la psicosis colectiva de otro pueblo se ha abatido como una fatalidad terrible, que se pregunten siempre si este pueblo, en lo más profundo de sí mismo, no ha sido excitado hasta el furor por agentes malvados de su propia nación. El odio a los pueblos, en todo caso, es siempre de una injusticia cruel, absurda e indigna del hombre. Nos le oponemos la palabra de bendición de San Pablo: *Dominus... dirigat corda vostra in charitate Dei et patientia Christi*: «El Señor guíe vuestros corazones en la caridad de Dios y en la paciencia de Cristo» [4].

[11]. He aquí, al parecer, en su esencia, cuando la mirada abarca desde el pasado hasta el presente más inmediato, los componentes de la atmósfera en la que puede crecer la obra de unificación de las naciones. Es, para decirlo en breves palabras, la atmósfera de la verdad, de la justicia y del amor en Cristo.

[12]. Así quedan preparadas, si no anticipadas, las garantías requeridas para el porvenir. Para indicarlas brevemente, la garantía del porvenir exige:

La *justicia*, que de una parte y de otra aplique una medida igual. Lo que una nación, un Estado reivindique para sí por un sentimiento elemental del derecho, aquello a lo que no renunciaría jamás, debe también concederlo sin condiciones a la otra nación, al otro Estado. ¿No es esto evidente? Sí, pero el amor propio nacional inclina demasiado, y casi inconscientemente, a utilizar dos medidas. Es menester movilizar la inteligencia y la voluntad para permanecer objetivo en el terreno escabroso en que se discuten los intereses nacionales.

[13]. La *estima* recíproca en un doble sentido: nada de menosprecio hacia una nación porque, por ejemplo, aparezca menos dotada que la nación propia. Un menosprecio motivado por esta razón denotaría estrechez de espíritu. La comparación de las aptitudes nacionales debe tener en cuenta los terrenos más diversos, y es preciso un conocimiento profundo y una larga experiencia para poder intentarla. En segundo lugar, respecto al derecho de cada pueblo para ejercer su actividad. Este derecho no puede ser artificialmente limitado ni yugulado por medios opresivos.

[14]. La *confianza:* se concede la propia confianza a los que pertenecen al propio pueblo, mientras no se hacen positivamente indignos de ella. Se les trata como hermano y como hermana. Es exactamente la misma actitud la que hay que tener hacia los hermanos de otras naciones. Tampoco aquí existen dos pesos y dos medidas.

[4] 2 Thess. 3,5.

[15]. El amor a la patria no significa jamás desprecio de las otras naciones, desconfianza o enemistad hacia ellas.

[16]. Finalmente, sentirse unidos: es aquí, Nos lo hemos dicho ya, donde las fuerzas católicas adquieren su máximum de eficacia. He aquí la razón que os ha llevado a fundar «Pax Christi». Esta es la fuente de su poder, de sus siempre crecientes y vastas posibilidades.

[17]. Como objeto de estudio para vuestro Congreso habéis escogido la «guerra fría». El juicio moral que ésta merece será el mismo, analógicamente, que el que se aplique a la guerra según el derecho natural e internacional. La ofensiva, cuando se trata de la guerra fría, debe ser condenada absolutamente por la moral. Si se produce, el atacado o los atacados pacíficos tienen no solamente el derecho, sino también el deber de defenderse. Ningún Estado o ningún grupo de Estados puede aceptar tranquilamente la esclavitud política y la ruina económica. Por el bien común de sus pueblos deben asegurar su propia defensa. Esta tiende a mantener a raya el ataque y a obtener que las medidas políticas y económicas se adapten honesta y completamente al estado de paz que reina en un sentido puramente jurídico entre el atacante y el atacado.

[18]. También en la cuestión de la guerra fría el pensamiento del católico y de la Iglesia es realista. La Iglesia cree en la paz, y no se cansará de recordar a los hombres de Estado responsables y a los políticos que incluso las complicaciones políticas y económicas actuales pueden resolverse en forma amistosa mediante la buena voluntad de todas las partes interesadas. Por otra parte, la Iglesia debe tener en cuenta los poderes obscuros, que han operado siempre en la historia. Este es también el motivo por el que desconfía de toda propaganda pacifista, en la que se abusa de la palabra *paz* para ocultar fines inconfesados.

[19]. Al proclamar y vivir su ideal, el Santo de Asís suscitó en el siglo XIII un movimiento religioso y social que, con relación a Italia, enseñaba la sencillez cristiana en el tenor de vida y la paz entre los partidos que desgarraban la vida pública. Desde Sicilia hasta los Alpes, ese movimiento contaba partidarios, e incluso un Federico II no se hubiera atrevido a ignorar su existencia.

[20]. Comparados con aquella época, los acontecimientos actuales han cobrado amplias proporciones y se han extendido a todo el mundo. Y, sin embargo, el movimiento franciscano del siglo XIII puede serviros de ejemplo y de estímulo. Vuestra bandera os señala una meta profundamente cristiana y católica, a la cual ya deberían haberse consagrado las generaciones pasadas: la unión de los católicos de Europa, en primer lugar, y luego de los otros continentes, para trabajar unidos en las tareas de la vida pública, unión basada en la conciencia de un hecho: que la fe los reúne a todos. Cierto es que las dificultades son muy numerosas y de mucho peso. Pero mirad más bien a los hombres que en todo piensan como vosotros

y que están igualmente dispuestos a los sacrificios que el éxito de la empresa impone en todas partes. No hay duda, su número es grande, amados hijos e hijas; pero ellos prefieren el silencio a las tumultuosas declaraciones.

[21]. Nos os colocamos a vosotros y vuestro movimiento bajo la tutela de la Virgen, «Reina de la Paz»; Nos imploramos la gracia, el amor y la fuerza de Jesús, el «Rey Pacífico», y desde el fondo del corazón os concedemos, como prenda de éxito y de victoria, nuestra bendición apostólica.

EL ESPIRITU EUROPEO

Sin la creación de un sano espíritu europeo no es posible la realización de la deseada unificación de Europa. Pero la formación y la aceptación de ese espíritu impone serios sacrificios, que sólo podrán llevarse a cabo dentro del clima espiritual cristiano que ha dado unidad, solidez y perpetuidad a la Europa cristiana de los pasados siglos. La misión providencial del continente europeo es la afirmación y la defensa de los valores espirituales que integran la civilización cristiana. Tesis ya indicada a fines del siglo XIX por León XIII en su encíclica Praeclara gratulationis.

SUMARIO

I. Saludo e interés del Sumo Pontífice. Dos obstáculos en la realización práctica de la unidad europea. Para ayudar a salvarlos se ha fundado el Colegio de Europa. Fines particulares de esta importante obra.

II. El espíritu europeo y las condiciones de su realización.

Son necesarios sacrificios serios de todos los países europeos. No podrán ser compensados en breve plazo. Hay que formar la opinión pública. Hay que evitar los peligros del egoísmo y del aislamiento.

La garantía para soportar estos sacrificios no puede ser la perspectiva de ventajas materiales inmediatas. La única garantía eficaz es la que proporcionan los valores de orden espiritual. Esta garantía no se crea en pocos años. Sin embargo, existe, aunque débil todavía. Hay que reavivarla y traducirla en realidades.

La unidad europea no puede nacer del mero temor a los peligros externos. Hay que buscarla por medio de elementos positivos. Los hay ya en el campo económico y político. Pero el gran aglutinante de la Europa dispersa es su misión histórica presente: la defensa de los valores del espíritu; en otras palabras, la defensa de la fe cristiana. Sin esto no hay unidad europea firme.

III. Alabanza de la histórica ciudad de Brujas, sede del Colegio de Europa. Invocación a Dios.

[1]. Sabéis, señores [1], cómo acogemos siempre de buen grado a los representantes del saber, y sobre todo a aquellos que, justamente preocupados por los superiores intereses de la humanidad, consagran sus esfuerzos a la construcción de un mundo mejor y de una paz duradera. Por ello, el homenaje que hoy nos rinden los

[1] Pío XII, discurso a los profesores y alumnos del Colegio de Europa, de Brujas, 15 de marzo de 1953: AAS 45 (1953) 181-184; E 13 (1953) 1.344-345 Texto original en francés.

profesores y estudiantes del Colegio de Europa nos proporciona un vivo placer, y desearíamos manifestaros todo el interés que Nos concedemos a vuestros trabajos.

[2]. Cuando después de la última guerra los dirigentes de algunos países decidieron crear instituciones internacionales encargadas de organizar la paz, la experiencia cruel de medio siglo pasado pesaba en sus discusiones y no dejaba de recordarles que no basta una idea generosa para asegurar las probabilidades de éxito. La realización práctica de la unidad europea, en particular, cuya urgencia todos presentían y hacia la cual instintivamente se orientaban, tropezaba con dos grandes obstáculos: uno, inherente a la estructura del Estado; otro, psicológico y moral. El primero implica una serie de problemas económicos, sociales, militares y políticos. Los miembros que desean asociarse en encuentran en niveles diferentes, tanto en el plano de los recursos naturales y del desenvolvimiento industrial como en el de las realizaciones sociales; sólo podrán alcanzar una vida común después de haber asegurado los medios de mantener el equilibrio del conjunto. Pero todavía más apremiante se presenta la exigencia de lo que se llama el espíritu europeo, la conciencia de unidad interna, basada no en la satisfacción de necesidades económicas, sino en la percepción de valores espirituales comunes, percepción suficientemente clara para mantener viva la voluntad firme de vivir unidos.

[3]. Para estudiar este doble problema ha sido fundado el Colegio de Europa, y la sola consideración del fin que se pretende alcanzar basta para evidenciar la significación real de vuestras actividades. Preparar hombres que sean capaces de afrontar esos problemas en el seno de los diversos organismos responsables, proponer soluciones viables a pesar de las divergencias, a veces enormes, en tendencias y puntos de vista, capaces sobre todo de remontarse a las fuentes del espíritu europeo, de convertirse en sus propagandistas cualificados, no es una tarea sencilla. Nos nos alegramos de que haya habido hombres que se hayan atrevido a emprender esta empresa y proseguirla con la paciente esperanza que garantiza sus primeros resultados. Como no podemos detallar sus múltiples aspectos, desearíamos al menos destacar uno de ellos, porque se relaciona de cerca con nuestras preocupaciones dominantes y los cuidados cotidianos de nuestra misión de Pastor de almas. Nos vamos a hablar del espíritu europeo. Nadie duda que éste debe constituir un objetivo capital, sin el cual nada firme podrá construirse. Séanos permitido insistir sobre las condiciones de su realización.

[4]. Se reconoce, sin temor, que serán exigidas serias concesiones a todos los miembros de una Europa unida. Transferencia de industrias, readaptación de la mano de obra, fluctuaciones y dificultades locales en tal o cual sector de la producción: he aquí algunas de las eventualidades a las que tendrán que hacer frente los gobiernos y los pueblos. Estos males pueden ser pasajeros, pero también pueden hacerse durables. No es cierto que vayan a ser

siempre compensados en breve plazo con ventajas económicas, exactamente como en el interior de un país, en el que las regiones más pobres sólo disfrutan de un nivel de vida igual gracias a la contribución de las regiones más afortunadas. Habrá que admitir, por tanto, renuncias, tal vez permanentes, por la opinión pública de cada nación, explicarle la necesidad de aquéllas, inspirarle el deseo de conservarse, a pesar de todo, unida a las otras, de continuar ayudándolas.

[5]. Adivínase la reacción natural de los egoísmos, el repliegue sobre sí mismo casi instintivo, arma peligrosa en manos de los adversarios y de todos aquellos cuyos fines equívocos aprovechan con ventaja las divergencias del prójimo. Hace falta, por consiguiente, persuadirse desde el principio de esto: la perspectiva de ventajas materiales no garantizará la voluntad de sacrificios indispensable para el éxito. Más tarde o más temprano, aquélla se revelará ilusoria y engañosa. Se alegarán entonces los intereses de la defensa común: sin duda el miedo suscita fácilmente una reacción violenta, pero generalmente bastante breve y desprovista de fuerza constructiva, no susceptible de canalizar y coordinar energías diversas al servicio de un mismo fin.

[6]. Si se buscan garantías sólidas para la colaboración entre países, así como para toda colaboración humana, en el dominio privado o público, en los círculos restringidos como en el plano internacional, sólo los valores de orden espiritual se revelarán eficaces, sólo éstos permitirán triunfar en las vicisitudes que las circunstancias fortuitas o, más frecuentemente, la maldad de los hombres no tardan en hacer brotar. Entre las naciones como entre los individuos, nada perdura sin una verdadera amistad.

[7]. Un sentimiento de tal calidad, es preciso reconocerlo, no se crea en unos años ni por medios artificiales. Pero, gracias a Dios, este sentimiento existe ya, si bien un poco débil, aquí o allá, demasiado inconsciente de sí mismo, demasiado ignorante de sus propios recursos y de su poder incomparable. Nos basta como prueba de ello el espléndido testimonio de generosidad que recientemente dió lugar a la afluencia de socorros para las víctimas de las inundaciones. Hay que saludar con alegría esta señal de un verdadero desinterés, de una verdadera comprensión mutua, de una voluntad eficaz de colaboración en la defensa, no de ganancias mercantiles, sino de auténticos valores humanos. Os compete a vosotros, como especialistas en cuestiones europeas, investigar las causas y los resortes psicológicos de esas actitudes. No se nos oculta que, si el Imperio romano ha asentado las primeras bases jurídicas de Europa al divulgar la civilización greco-latina, el cristianismo ha modelado el alma profunda de los pueblos, ha marcado en ellos, a pesar de sus diferencias más acentuadas, los rasgos distintivos de la persona libre, sujeto absoluto de derecho y responsable ante Dios no solamente de su destino individual, sino también de la suerte de la sociedad a que pertenece.

[8]. En esta convicción arraigan el respeto al prójimo, el sentido de su dignidad inalienable y del auxilio recíproco que es debido para salvaguardar y promover aquellos bienes que todas las riquezas de la tierra no podrían compensar. Estos sentimientos, hoy todavía bastante confusos, hay que reavivarlos, esclarecerlos sobre todas las incidencias, difundirlos entre la masa y permitir que se traduzcan en gestos análogos a aquellos que más arriba hemos admirado tanto.

[9]. La voluntad de vivir unidos, que cimentará la Europa del mañana, se guardará de desfallecer a la vista de los peligros externos que la amenazan; pero, en lugar de dejarse arrastrar al objetivo un poco contra su voluntad, ¿no es preferible que cada uno sea atraído hacia aquél por un elemento positivo?

[10]. Elementos de este género los encontramos ya en el dominio económico y político. La Europa unida se propone garantizar la existencia de cada uno de sus miembros y la del todo que éstos constituyen, favorecer la prosperidad económica, de tal suerte que su poder político pueda hacerse respetar como conviene en el concierto de las potencias mundiales. He aquí, sin duda, un fin positivo apreciable de los esfuerzos presentes hacia una Europa unida.

[11]. Lo que Nos ya hemos subrayado en otras circunstancias, podemos repetirlo hoy ante vosotros, porque es una convicción que la experiencia robustece en Nos no sólo de año en año, sino, por así decirlo, de mes en mes: por encima de ese fin económico y político, la Europa unida debe asumir como misión la afirmación y la defensa de los valores espirituales, que en otro tiempo constituían el fundamento y el apoyo de su existencia, que ella tenía la vocación de transmitir a las restantes partes de la tierra y a los otros pueblos y que Europa debe hoy, mediante un doloroso esfuerzo, salvar para salvarse a sí misma. Nos queremos decir la fe cristiana auténtica como base de su propia civilización y de su propia cultura, pero también de todos los demás. Nos lo decimos claramente, porque tememos que Europa, sin esa fe, no posea la fuerza interna para conservar ante los adversarios más poderosos, no sólo la integridad de sus ideales, sino incluso su independencia territorial y material.

[12]. No sin motivo, el Colegio de Europa ha escogido para sede una ciudad rica de historia, y, con gozo lo destacamos, de una historia cristiana. Que la paz de sus aguas tranquilas sea el símbolo de aquella paz por cuya seguridad trabajáis, devolviendo a los hombres de hoy la conciencia de sus afinidades, ayudándoles a consentir a las necesarias renuncias gracias al atractivo de una vocación que les promete todavía inestimables conquistas.

Que el Señor se digne proteger vuestras personas, vuestras familias y vuestros esfuerzos en el camino del bien.

COMUNIDAD INTERNACIONAL Y TOLERANCIA

Una ley inmanente del desarrollo social impulsa a los pueblos a crear comunidades jurídicas de radio cada vez más amplio. Es esta tendencia la que, sirviéndose del progreso moderno, lleva a la humanidad entera a crear una nueva comunidad supranacional que puede solucionar los numerosos problemas para cuya resolución resulta insuficiente el marco reducido del Estado tradicional. Pío XII recoge y acepta en el discurso dirigido al I Congreso de los Juristas Católicos Italianos la trayectoria del pensamiento y de la política contemporáneos orientados hacia la comunidad de los Estados. Pero recuerda al mismo tiempo la dependencia que liga al Estado con el derecho natural a través de la subordinación debida al derecho internacional. La tesis de la soberanía absoluta del Estado ha sido y sigue siendo falsa.

Dos problemas examina el Papa en este importante discurso: la regulación jurídica de la cuestión religiosa dentro de la comunidad de los Estados y el problema político y moral de la tolerancia. El primer problema debe ser resuelto de acuerdo con dos normas fundamentales: autonomía del Estado para regular la cuestión religiosa dentro de su territorio de acuerdo con su propia situación e historia, y libertad para ejercer el culto propio dentro del territorio de cualquier Estado de la comunidad, con la exclusiva condición de no perturbar la legislación propia del Estado en que se vive.

La cuestión de la tolerancia aparece tratada en el plano internacional. Los principios normativos del problema son los que ya expresó León XIII en la Immortale Dei *y en la* Libertas praestantissimum. *Pero el campo de aplicación es distinto. Para León XIII, el radio de aplicación de los principios era el estrictamente nacional. Pío XII opera sobre un campo de acción más amplio: la comunidad supranacional.*

La dificultad del problema de la tolerancia reside no en la quaestio iuris, *sino en la* quaestio facti. *Los principios acerca de la licitud condicionada de la tolerancia son claros. Es la aplicación de estos principios la que presenta una espinosa complejidad determinada—objetivamente—por la multiplicidad simultánea de los datos de una situación dada, y—subjetivamente—por el casi insoslayable peligro de un exceso o de un defecto en la apreciación personal de esos datos de situación por el estadista que los examina.*

La labor del estadista católico en todo supuesto concreto requiere una serie de operaciones prudenciales: primero, cálculo de los males

que se seguirán de un estado de tolerancia; segundo, determinación de los bienes que se derivarán de la aceptación de esta fórmula de tolerancia; tercero, comparación de estos bienes con aquellos males; cuarto, saldo definitivo y decisión última de aceptar o rechazar: tolerancia en el primer supuesto, intolerancia en el segundo.

Sin embargo, en materia de religión y de moral, el juicio definitivo no queda exclusivamente, como en otros sectores, en manos de la autoridad política. Es indispensable solicitar y atender el dictamen de la Iglesia, por ser ésta la depositaria iure divino *de la fe y el intérprete legítimo de la moral y del derecho natural.*

SUMARIO

I. El acercamiento, cada día mayor, entre los pueblos y los Estados es el efecto de una ley inmanente del desarrollo social que debe ser favorecida.

II. *La comunidad jurídica supranacional.* Existe actualmente una acusada tendencia general hacia el establecimiento de una comunidad jurídica supranacional. La realización de esta tendencia no es una utopía.

En el camino hacia esta meta, la norma última no es la voluntad de los Estados, sino las exigencias de la naturaleza, es decir, en última instancia, la voluntad de Dios. Por tanto, en esta nueva comunidad jurídica supranacional, el Estado debe quedar encuadrado dentro del ordenamiento del derecho internacional, y con ello dentro del orden del derecho natural. Porque el Estado no es soberano en el sentido de una ausencia total de límites. Todo Estado está sujeto al derecho internacional. La constitución, el mantenimiento y la actividad de una comunidad de Estados suscitan numerosos y muy graves problemas. El principio fundamental para el tratamiento de estos problemas es el fomento de todo lo que une y la negación de todo cuanto impide la unión necesaria.

III. La cuestión de *la tolerancia.* La comunidad internacional plantea un grave problema en torno a la convivencia pacífica de la religión católica con las restantes confesiones religiosas. En esta materia es necesaria una regulación jurídica que valga para todo el territorio de cada uno de los Estados miembros. Esta regulación pone al estadista católico ante una doble cuestión: la cuestión teórica y la cuestión práctica. Esta segunda es la que ahora interesa.

Para solucionar el problema práctico así planteado, hay que partir de dos tesis complementarias: es ilícita la defensa del error (el error no tiene derechos;) es lícita a veces la tolerancia del error (es permisible *ex suppositione* el error). Dentro de esta segunda tesis de la licitud condicionada de la tolerancia hay que subdistinguir, a su vez, entre la *quaestio iuris* y la *quaestio facti.* La *quaestio iuris* debe ser resuelta afirmativamente: es lícito en determinadas circunstancias no impedir el error, para lograr la obtención de un bien mayor. La *quaestio facti,* en cambio, se reduce a determinar si en un caso concreto se verifican las condiciones que justifican la tolerancia del error. Esta comprobación es misión del estadista católico, quien deberá, sin embargo, solicitar el juicio de la Iglesia cuando la *quaestio de malo tolerando* esté relacionada con la religión y la moral.

IV. *La Iglesia católica y la tolerancia.* Existe cierto paralelismo entre la Iglesia y la comunidad supranacional de los Estados. La diferencia

reside en que el camino universalizador de la Iglesia es descendente: viene de arriba abajo. En cambio, el proceso unificador de los Estados es ascendente: sube desde una pluralidad de Estados hacia una más alta unidad.

Por lo que toca a la negación incondicionada del error y del mal moral, la Iglesia ha sido y es intransigente. Pero, por lo que se refiere a la tolerancia y permisión de ese error y de ese mal, la Iglesia ha estado y está atenta siempre a una razón suprema, la del bien común de la Iglesia, del Estado y de la comunidad de los Estados.

Las normas expuestas presentan gran importancia para el análisis y valoración jurídica de los concordatos. Los concordatos son siempre una expresión de la colaboración entre la Iglesia y el Estado. Pero el sentido interior de cada concordato sólo puede ser conocido analizando la situación contractual de las partes firmantes y el conjunto de cláusulas incorporadas al texto concordatario.

[1]. Nos sirve [1] de gran satisfacción, queridos hijos de la Unión de Juristas Católicos Italianos, veros aquí reunidos en torno a Nos y daros cordialmente la bienvenida.

[2]. A primeros de octubre otro congreso de juristas se reunía en nuestra residencia de verano, el de Derecho penal internacional [2]. Vuestro Congreso tiene, es cierto, un carácter nacional; pero el tema que trata, «Nación y comunidad internacional», toca de nuevo las relaciones entre los pueblos y los Estados soberanos. No sin causa se multiplican los congresos para el estudio de las cuestiones internacionales, científicas, económicas e incluso políticas. El hecho manifiesto de que las relaciones entre los individuos pertenecientes a diversos pueblos y entre los pueblos mismos crezcan en extensión y en profundidad, hace más urgente cada día una regulación de las relaciones internacionales, privadas y públicas, tanto más cuanto que esta mutua aproximación está determinada no sólo por las posibilidades técnicas, incomparablemente aumentadas, y por la libre elección, sino también por la más penetrante acción de una ley inmanente de desarrollo. No se debe, por tanto, coartar esta aproximación, sino más bien favorecerla y promoverla.

[I. La comunidad jurídica supranacional]

[3]. En esta labor de ampliación, las comunidades de los Estados y de los pueblos, ora existan ya, ora no representen todavía más que un fin por conseguir y por realizar, tienen, naturalmente, una particular importancia. Existen comunidades en las cuales Estados soberanos, es decir, no subordinados a ningún otro Estado, se unen en una comunidad jurídica para la consecución de determinados fines jurídicos. Sería dar una falsa idea de estas comunidades jurídicas si se quisiera parangonarlas con imperios mundiales del

[1] Pío XII, discurso dirigido al V Congreso Nacional de la Unión de Juristas Católicos Italianos, 6 de diciembre de 1953: AAS 45 (1953) 794-802. Texto original en italiano.

[2] Véase el discurso del Papa de 3 de octubre de 1953 sobre el derecho penal internacional en AAS 45 (1953) 730-744.

pasado o de nuestro tiempo, en los que razas, pueblos y Estados quedan fundidos, de grado o por fuerza, en un único conjunto estatal. En el caso presente, por el contrario, los Estados, permaneciendo soberanos, se unen libremente en una comunidad jurídica.

[4]. Bajo este aspecto, la historia universal, que muestra una serie continua de luchas por el poder, podría, sin duda, presentarnos casi como una utopía la instauración de una comunidad jurídica de Estados libres. Tales luchas han sido provocadas con demasiada frecuencia por la voluntad de sojuzgar a otras naciones y de extender el campo del propio poder o por la necesidad de defender la propia libertad y la propia existencia independiente. Ahora, por el contrario, es precisamente la voluntad de prevenir amenazadoras escisiones la que impulsa hacia una comunidad jurídica supranacional; las consideraciones utilitarias, que, ciertamente, tienen también una notable importancia, están dirigidas hacia obras de paz; y, en fin de cuentas, tal vez el mismo aproximamiento técnico ha despertado la fe, latente en el espíritu y en el corazón de los individuos, en una comunidad superior de los hombres, querida por el Creador y arraigada en la unidad de su origen, de su naturaleza y de su destino.

[II. La soberanía del Estado y sus límites]

[5]. Estas consideraciones y otras semejantes demuestran que el camino hacia la Comunidad de los pueblos y su constitución no tiene como norma única y última la voluntad de los Estados, sino más bien la naturaleza, es decir, el Creador. El derecho a la existencia, el derecho al respeto y al buen nombre, el derecho a una manera de ser y a una cultura propias, el derecho al propio desenvolvimiento, el derecho a la observancia de los tratados internacionales, y otros derechos equivalentes, son exigencias del derecho de gentes dictado por la naturaleza. El derecho positivo de los pueblos, indispensable también en la Comunidad de los Estados, tiene la misión de definir con mayor exactitud las exigencias de la naturaleza y adaptarlas a las circunstancias concretas, y, además, la de adoptar, mediante una convención que, libremente contraída, se convierta en obligatoria, otras disposiciones, ordenadas siempre al fin de la comunidad.

[6]. En esta Comunidad de los pueblos, cada Estado está, por consiguiente, encuadrado dentro del ordenamiento del derecho internacional, y con ello dentro del orden del derecho natural, que lo sostiene y corona todo. De esta forma, el Estado no es ya—ni lo ha sido en realidad nunca—«soberano» en el sentido de una ausencia total de límites. «Soberanía», en el verdadero sentido de la palabra, significa autarquía y exclusiva competencia en relación a las cosas y al espacio, según la substancia y la forma de la actividad, aunque dentro del ámbito del derecho internacional, pero sin dependencia del ordenamiento jurídico propio de cualquier otro Estado. Todo

Estado está sujeto de manera inmediata al derecho internacional. Los Estados a los que faltase esta plenitud de competencia o a los que el derecho internacional no garantizase la independencia respecto a cualquier poder de otro Estado, no serían soberanos. Ningún Estado, sin embargo, podría promover querella por limitación de su soberanía si se le negase la facultad de obrar arbitrariamente y sin consideración hacia otros Estados. La soberanía no es la divinización o la omnipotencia del Estado, en el sentido de Hegel o a la manera de un positivismo jurídico absoluto.

[III. Los problemas de la comunidad internacional. Principio de solución]

[7]. A vosotros, cultivadores del derecho, no tenemos necesidad de explicaros cómo la constitución, el mantenimiento y la acción de una verdadera Comunidad de Estados, en especial de una que abarque a todos los pueblos, suscitan una serie de deberes y de problemas, algunos muy difíciles y complicados, que no se pueden resolver con un simple sí o no. Tales son la cuestión de las razas y de la sangre, con sus consecuencias biológicas, psíquicas y sociales; la cuestión de las lenguas; la cuestión de las familias con sus diversos caracteres, según las naciones; de las relaciones entre esposos, padres y familias; la cuestión de la igualdad o de la equivalencia de los derechos en lo que atañe a los bienes, los contratos y las personas, para los ciudadanos de un Estado soberano que se encuentran en el territorio de otro, donde residen temporalmente o se establecen conservando su propia nacionalidad; la cuestión del derecho de inmigración o de emigración, y otras semejantes.

[8]. El jurista, el hombre político, el Estado particular como la Comunidad de los Estados, deben tener aquí en cuenta todas las tendencias innatas de cada uno de los individuos y de las comunidades en sus contactos y relaciones recíprocas, cuales son la tendencia a la adaptación y a la asimilación, llevada con frecuencia hasta el extremo de la absorción; o, al contrario, la tendencia a la exclusión y a la destrucción de todo cuanto se presenta como no asimilable; la tendencia a la expansión y, a su vez, como contraria suya, la tendencia al aislamiento y la separación; la tendencia a darse enteramente, renunciando a sí mismos, y en el extremo contrario, el apego a sí mismo, con exclusión de toda entrega a otros; el ansia del poder, la avidez de tener a otros bajo la propia tutela, etc. Todos estos dinamismos de avance o de defensa están arraigados en la disposición natural de los individuos, de los pueblos, de las razas y de las comunidades, en sus restricciones y limitaciones, en las que nunca se encuentra reunido todo aquello que es bueno y justo. Dios solo, origen de todo ser, por razón de su infinitud, encierra en sí todo lo bueno.

[9]. De todo cuanto hemos expuesto es fácil deducir el principio teórico fundamental para el tratamiento de estas dificultades

y tendencias: dentro de los límites de lo posible y de lo lícito, promover lo que facilita y hace más eficaz la unión; rechazar lo que la perturba; soportar a veces lo que no es posible allanar y en gracia de lo cual, por otra parte, no se podría dejar naufragar a la Comunidad de los pueblos, en razón precisamente del bien superior que de ésta se espera. La dificultad está en la aplicación de aquel principio.

[IV. Comunidad internacional y convivencia religiosa]

[10]. A este propósito querríamos ahora detenernos ante vosotros—que hacéis con gusto profesión de juristas católicos—en torno a una de las cuestiones que se ofrecen en una comunidad de los pueblos; es decir, la convivencia práctica de las comunidades católicas con las no católicas.

[11]. Según la confesión religiosa profesada por la gran mayoría de los ciudadanos o sobre la base de una explícita declaración de su Constitución, los pueblos y los Estados miembros de la Comunidad se dividirían en cristianos, no cristianos, religiosamente indiferentes o conscientemente «laicos», o incluso abiertamente ateos. Los intereses religiosos y morales exigirán en toda la extensión de la Comunidad una regulación bien definida que valga para todo el territorio de cada uno de los Estados soberanos miembros de dicha Comunidad de naciones. Según las probabilidades y las circunstancias, es previsible que esta regulación de derecho positivo será enunciada así: Dentro de su territorio y para sus ciudadanos, cada Estado regulará los asuntos religiosos y morales por medio de una ley propia; igualmente, en todo el territorio de la Comunidad de los Estados estará permitido a los ciudadanos de cada Estado-miembro el ejercicio de las propias creencias y prácticas éticas y religiosas, en cuanto éstas no se opongan a las leyes penales del Estado en que habitan.

[12]. Para el jurista, para el hombre político y para el Estado católico surge aquí la pregunta: ¿puede dar su consentimiento a semejante regulación cuando se trata de entrar en la Comunidad de los pueblos y de permanecer en ella?

[13]. En este punto, con relación a los intereses religiosos y morales se plantea una doble cuestión. La primera concierne a la verdad objetiva y a la obligación de la conciencia hacia lo que es objetivamente verdadero y bueno; la segunda atañe a la conducta efectiva de la Comunidad de los pueblos con cada Estado soberano y de éste con la Comunidad de los pueblos en las materias de religión y de moral. La primera cuestión difícilmente puede ser objeto de una discusión y de una regulación entre los Estados particulares y la Comunidad de Estados, especialmente en el caso de una pluralidad de confesiones religiosas dentro de la misma Comunidad. La segunda, en cambio, puede ser de máxima importancia y urgencia.

[V. Los derechos de la verdad y la tolerancia del error]

[14]. Pues bien, he aquí la vía para responder rectamente a la segunda cuestión. Ante todo es preciso afirmar claramente que ninguna autoridad humana, ningún Estado, ninguna Comunidad de Estados, sea el que sea su carácter religioso, pueden dar un mandato positivo o una positiva autorización de enseñar o de hacer lo que sería contrario a la verdad religiosa o al bien moral. Un mandato o una autorización de este género no tendrían fuerza obligatoria y quedarían sin valor. Ninguna autoridad podría darlos, porque es contra la naturaleza obligar al espíritu y a la voluntad del hombre al error y al mal o a considerar al uno y al otro como indiferentes. Ni siquiera Dios podría dar un mandato positivo o una positiva autorización de tal clase, porque estaría en contradicción con su absoluta veracidad y santidad.

[15]. Otra cuestión esencialmente distinta es: si en una Comunidad de Estados puede, al menos en determinadas circunstancias, establecerse la norma de que el libre ejercicio de una creencia y de una práctica religiosa o moral, que tienen valor en uno de los Estados-miembros, no sea impedido en todo el territorio de la Comunidad mediante leyes o providencias estatales coercitivas. En otros términos, se pregunta si el «no impedir», o sea, el tolerar, está permitido en tales circunstancias y, por lo mismo, la represión positiva no sea siempre un deber.

[16]. Nos hemos aducido hace un momento la autoridad de Dios. ¿Puede Dios, al cual, por otra parte, sería posible y fácil reprimir el error y la desviación moral, preferir en algunos casos el «no impedir», sin incurrir en contradicción con su perfección infinita? ¿Puede ocurrir que, *en determinadas circunstancias*, Dios no dé a los hombres mandato alguno, no imponga deber alguno, no dé, por último, derecho alguno de impedir y de reprimir lo que es erróneo y falso? Una mirada a la realidad da una respuesta afirmativa. La realidad enseña que el error y el pecado se encuentran en el mundo en amplia proporción. Dios los reprueba, y, sin embargo, los deja existir. Por consiguiente, la afirmación: el extravío religioso y moral debe ser siempre impedido, cuanto es posible, porque su tolerancia es en sí misma inmoral, no puede valer en su *forma absoluta incondicionada*. Por otra parte, Dios no ha dado ni siquiera a la autoridad humana un precepto semejante absoluto y universal, ni en el campo de la fe ni en el de la moral. No conocen semejante precepto ni la común convicción de los hombres, ni la conciencia cristiana, ni las fuentes de la revelación, ni la práctica de la Iglesia. Aun omitiendo en este momento otros textos de la Sagrada Escritura tocantes a esta materia, Cristo en la parábola de la cizaña dió el siguiente aviso: Dejad que en el campo del mundo la cizaña crezca, junto con la buena semilla, en beneficio del trigo [3]. El deber de reprimir las desviaciones morales y religiosas no puede ser, por

[3] Cf. Mt. 13,24-30.

tanto, una última norma de acción. Debe estar subordinado a normas *más altas y más generales*, las cuales *en determinadas circunstancias* permiten e incluso hacen a veces aparecer como mejor camino no impedir el error, a fin de promover un *bien mayor*.

[17]. Con esto quedan aclarados los dos principios de los cuales hay que deducir en los casos concretos la respuesta a la gravísima cuestión de la conducta del jurista, del hombre político y del Estado soberano católico ante una fórmula de tolerancia religiosa y moral del contenido antes indicado, y que debe ser tomada en consideración para la Comunidad de los Estados. Primero: lo que no responde a la verdad y a la norma moral no tiene objetivamente derecho alguno ni a la existencia, ni a la propaganda, ni a la acción. Segundo: el no impedirlo por medio de leyes estatales y de disposiciones coercitivas puede, sin embargo, hallarse justificado por el interés de un bien superior y más universal.

[18]. Si después esta condición se verifica en el caso concreto —es la «quaestio facti»—, debe juzgarlo, ante todo, el mismo estadista católico. Este en su decisión deberá guiarse por las dañosas consecuencias que surgen de la tolerancia, comparadas con aquellas que mediante la aceptación de la fórmula de tolerancia serán evitadas a la Comunidad de los Estados; es decir, por el bien que, según una prudente previsión, podrá derivarse de esa fórmula de tolerancia a la misma Comunidad como tal, e indirectamente al Estado miembro de ella. En lo que se refiere al campo religioso y moral, el estadista deberá solicitar también el juicio de la Iglesia. Por parte de la cual, en semejantes cuestiones decisivas, que tocan a la vida internacional, es competente, en última instancia, solamente Aquel a quien Cristo ha confiado la guía de toda la Iglesia, el Romano Pontífice.

[VI. La Iglesia católica y la Comunidad de Estados]

[19]. La institución de una Comunidad de pueblos cual la que hoy día está realizada en parte, pero que se tiende a efectuar y consolidar en un grado más elevado y perfecto, es una marcha de abajo hacia arriba, es decir, de una pluralidad de Estatdos soberanos hacia la más alta unidad.

[20]. La Iglesia de Cristo tiene, en virtud del mandato de su divino Fundador, una misión universal parecida. La Iglesia debe acoger dentro de sí y reunir en una unidad religiosa a los hombres de todos los pueblos y de todos los tiempos. Pero aquí el camino es, en un cierto sentido, contrario: va desde arriba hacia abajo. En el primer camino, hace poco recordado, la unidad jurídica superior de la Comunidad de los pueblos estaba o está todavía por crear. En este otro camino, la Comunidad jurídica, con su fin universal, su constitución, sus poderes y los hombres revestidos de estos poderes, está ya desde un principio establecida por la voluntad e institución del mismo Cristo. El deber de esta comunidad universal desde

su mismo origen es incorporar a sí, en lo posible, a todos los hombres y a todos los pueblos [4] y plenamente ganarlos, con esa incorporación, para la verdad y para la gracia de Jesucristo.

[21]. La Iglesia, en el cumplimiento de esta su misión, se ha encontrado siempre y se encuentra todavía en gran medida frente a los mismos problemas que el «funcionamiento» de una Comunidad de Estados soberanos debe superar; sólo que ella los siente con mayor intensidad, porque se halla ligada al objeto de su misión, determinado por su mismo Fundador, objeto que penetra hasta las profundidades del espíritu y del corazón humano. En tal estado de cosas, los conflictos son inevitables, y la historia demuestra que los ha habido siempre, los hay todavía y, según la palabra del Señor, los habrá hasta el final de los tiempos. Porque la Iglesia, con su misión, se ha encontrado y se encuentra ante hombres y pueblos de una maravillosa cultura, ante otros de una incultura apenas comprensible y ante todos los posibles grados intermedíos: diversidad de razas, de lenguas, de filosofías, de confesiones religiosas, de aspiraciones y peculiaridades nacionales; pueblos libres y pueblos esclavos; pueblos que nunca han pertenecido a la Iglesia y pueblos que se han separado de su comunión. Entre ellos y con ellos tiene que vivir la Iglesia; no puede jamás declararse «desinteresada» frente a ninguno de ellos. El mandato impuesto a la Iglesia por su divino Fundador le hace imposible seguir la norma de «dejar pasar, dejar hacer». Tiene el deber de enseñar y de educar con toda la inflexibilidad de la verdad y del bien, y con esta obligación absoluta tiene que estar y actuar en medio de hombres y comunidades que piensan en formas completamente distintas.

[*La intolerancia ante el error y la tolerancia de ciertas situaciones*]

[22]. Pero volvamos de nuevo atrás, a las dos proposiciones antes mencionadas, y en primer lugar a la de la negación incondicionada de todo lo que es religiosamente falso y moralmente malo. Respecto a este punto, jamás ha existido ni existe para la Iglesia vacilación alguna, transacción alguna, ni en la teoría ni en la práctica. Su actitud no ha cambiado en el curso de la historia, ni puede cambiar cuando y dondequiera que, en las formas más variadas, se encuentra frente a la alternativa: o el incienso ante los ídolos o la sangre por Cristo. El lugar donde ahora os encontráis, la *Roma aeterna*, con las reliquias de una grandeza que pasó y con los recuerdos gloriosos de sus mártires, es el testimonio más elocuente de la respuesta de la Iglesia. No se quemó incienso ante los ídolos, y la sangre cristiana bañó el suelo convertido en sagrado. En cambio, los templos de los dioses yacen en frías ruinas entre sus aún majestuosos escombros, mientras que, junto a las tumbas de los mártires, fieles de todos los pueblos y de todas las lenguas repiten con fervor el viejo Credo de los apóstoles.

[4] Cf. Mt. 28,19.

[23]. En cuanto a la segunda proposición, es decir, en cuanto a la tolerancia en circunstancias determinadas y la permisión incluso en casos en que podría procederse a la represión, la Iglesia—siempre atendiendo a los que en buena conciencia (aunque errónea, pero invencible) son de diversa opinión—se ha visto inducida a obrar y ha obrado según aquella tolerancia, desde que bajo Constantino Magno y los demás emperadores cristianos vino a ser la Iglesia del Estado, siempre por más altos y prevalentes motivos; así hace hoy, y también en el futuro se encontrará frente a la misma necesidad. En tales casos particulares, la actitud de la Iglesia está determinada por la tutela y por la consideración del *bonum commune*, del bien común de la Iglesia y del Estado en cada uno de los Estados, por una parte, y por otra, del *bonum commune* de la Iglesia universal, del reino de Dios sobre todo el mundo. En orden a la ponderación del pro y del contra al tener que tratar la «quaestio facti», no valen para la Iglesia otras normas que las que Nos ya hemos indicado antes para el jurista y para el estadista católico, incluso en todo lo referente a la última y suprema instancia.

[VII. Los concordatos y la tolerancia]

[24]. Lo que hemos expuesto puede ser útil para el jurista y el hombre político católico incluso cuando en sus estudios o en el ejercicio de su profesión se ponen en contacto con los acuerdos (concordatos, tratados, convenciones, «modus vivendi», etc.) que la Iglesia (es decir, ya desde hace mucho tiempo, la Sede Apostólica) concluyó en el pasado y todavía concluye con Estados soberanos. Los concordatos son para ella una expresión de la colaboración entre la Iglesia y el Estado. La Iglesia, por principio, o sea en *tesis*, no puede aprobar la separación completa entre los dos poderes. Por tanto, los concordatos deben asegurar a la Iglesia una estable condición de derecho y de hecho en el Estado con el que son firmados, y le han de garantizar la plena independencia en el cumplimiento de su divina misión. Es posible que la Iglesia y el Estado proclamen en el concordato su común convicción religiosa; pero también puede suceder que el concordato tenga, junto a otros fines, el de prevenir disputas en torno a cuestiones de principio y el de remover desde el comienzo posibles materias de conflictos. Cuando la Iglesia ha puesto su firma a un concordato, éste es válido en todo su contenido. Pero su sentido íntimo puede ser graduado con el mutuo conocimiento de las dos altas partes contratantes; puede significar una expresa aprobación, pero puede también señalar una simple tolerancia, según aquellos dos principios que son la norma para la convivencia de la Iglesia y de sus fieles con las potencias y los hombres de otra creencia.

[25]. Esto es, amados hijos, lo que Nos proponíamos exponeros por extenso. Por lo demás, Nos confiamos que la comunidad internacional pueda desterrar todo peligro de guerra y establecer la paz; y en lo que a la Iglesia se refiere, que pueda garantizar a ésta

or todas partes el camino libre que logre fundar en el espíritu y en l corazón, en el pensamiento y en la acción de los hombres, el eino de Aquel que es el Redentor, el Legislador, el Juez, el Señor el mundo, Jesucristo, que *está por encima de todas las cosas, Dios endito por los siglos* [5].

[26]. Por todo ello, mientras con nuestros paternales votos compañamos vuestros trabajos para el mayor bien de los pueblos para el perfeccionamiento de las relaciones internacionales, os npartimos, como prenda de las más ricas gracias divinas, con efuión de corazón, la bendición apostólica.

[5] Rom. 9,5.

CRISIS DE PODER Y CRISIS DE CIVISMO

En la carta que el Papa dirigió al presidente de las Semanas Sociales *de los católicos franceses con motivo de las bodas de oro de la fundación de estas reuniones anuales, se aborda el tema grave y actual de la crisis del Estado. En este documento epistolar, Pío XII reitera la necesidad de depurar el concepto y la práctica del Estado de todos los resabios del positivismo jurídico decimonónico y de su triste heredero el totalitarismo contemporáneo.*

La crisis de poder político ha provocado la crisis de civismo. Pero el motivo histórico e ideológico determinante de aquélla ha sido la crisis previa del hombre que ha querido desligarse de todo vínculo trascendental y necesario. La negación de Dios y del derecho natural ha sido y es la responsable de la decadencia del Estado y del ciudadano modernos. Por esto deben destacarse en primer plano las raíces morales de esta crisis. El orden jurídico y el orden político no pueden quedar desvinculados del orden moral.

Uno de los aspectos más graves de la crisis analizada en este documento es la existencia de los grupos de presión, deformadores de la esencia del Estado y desviadores de la actividad de éste. Es obligación primordial del gobernante saber reprimir las tendencias egoístas de estos grupos, haciéndolos encuadrar dentro de una actividad justamente orientada y subordinada al bien común. La fidelidad del hombre de gobierno a esta norma de conducta le librará de caer en la doble tentación que hoy día le acecha sin cesar: la tentación de debilidad ante la ilícita presión de los grupos y la tentación de un estatismo absorbente e invasor de las zonas propias de la actividad privada.

SUMARIO

I. Felicitación. Origen y programa de las Semanas Sociales. Se han ganado la atención y confianza de amplios auditorios. Constituyen ya una institución reconocida. Gratitud del Papa.

II. El tema de la presente Semana: crisis de poder y crisis de civismo. Gravedad y actualidad de esta cuestión.

III. Estudio del tema a la luz de los principios cristianos sobre el poder civil. La verdadera noción del Estado. Los errores del positivismo jurídico. Vinculación mutua de la persona y el Estado.

Una crisis de poder es una crisis de civismo, es decir, una crisis del hombre. Crisis confirmada por la experiencia. Hay que reaccionar contra este estado de cosas. El incivismo individual se convierte fácil-

mente en incivismo colectivo. El problema planteado por la presión política de las fuerzas colectivas anónimas es un aspecto de esta crisis.

Deben existir estos cuerpos profesionales. Pero deben mantenerse dentro del derecho y de la justicia. El Estado debe actuar con firmeza e independencia de esos grupos. La doble tentación que acecha hoy día al gobernante: de debilidad ante esa presión y de estatismo invadiendo la actividad privada. Límites exactos de la misión del Estado. La colaboración del poder público y de los grupos profesionales.

IV. Las raíces morales de esta crisis de civismo. El orden jurídico moral y el orden jurídico utilitario. Necesidad de fuerzas sobrenaturales. Invocación y bendición.

[1]. Al inaugurarse [1] en Reims las próximas sesiones de las Semanas Sociales de Francia no dejaréis de evocar con emoción y reconocimiento la primera de estas asambleas, llamadas a una tan amplia repercusión, que hace medio siglo reunía ya algunos centenares de oyentes en la gran ciudad de Lyón, siempre fecunda en iniciativas de caridad y sociales. Nos mismo queremos testimoniaros, ante todo, nuestro gozo por las bodas de oro y expresaros cordialmente con tal motivo nuestra paternal felicitación.

[2]. Cuando en 1904 nacían las Semanas Sociales bajo el impulso de un Mario Gonin, de un Adeodato Boissard y de algunos otros grandes cristianos nutridos con las enseñanzas de León XIII, un doble propósito, doctrinal y apostólico, animaba a aquellos generosos pioneros. De una parte, declaraba Henri Lorin, su primer presidente, querían formarse ellos mismos «clara conciencia de lo que requiere y de lo que entraña el catolicismo desde el punto de vista de las relaciones humanas»; y vueltos, de otra parte, hacia el mundo del comercio y de la industria, pretendían «investigar, en lo que a las relaciones sociales se refiere, las exigencias de la realidad total, de aquella realidad—decía—que una fe plena nos revela y que una observación escrupulosa nos suministra» [2].

[3]. Las Semanas Sociales han permanecido siempre fieles a este programa, con un espíritu de filial docilidad al magisterio de la Iglesia. Por la competencia de sus selectos colaboradores, agrupados, después de la muerte de Henri Lorin, en torno a Eugenio Duthoit y más tarde a vos mismo; por el valor intelectual de sus enseñanzas, recogidas en una preciosa colección; por razón también de la prudencia de sus conclusiones, que proyectan sobre el tema tratado una luz cristiana sin prejuzgar nada de las justas libertades de acción, vuestra *universidad ambulante* se ha impuesto poco a poco a la atención de los juristas, de los sociólogos, de los economistas, para hacer penetrar el fermento de la doctrina católica en las mismas instituciones. Ha sabido, al mismo tiempo, ganar la confianza de

[1] Pío XII, carta dirigida al Prof. Charles Flory, presidente de las Semanas Sociales de Francia, con motivo de la XLV Semana Social de los Católicos Franceses, 14 de julio de 1954: AAS 46 (1954) 482-486. Texto original en francés. Las conclusiones de esta Semana Social pueden leerse en E 14 (1954) 2,173-174.

[2] *Semaines Sociales de France*, 3.ª ses. p.9 (Dijon 1906).

amplios auditorios, donde se mezclan cada año sacerdotes y seglares, hombres de estudio y hombres de acción. Por lo demás, su irradiación ha franqueado, hace ya mucho tiempo, las fronteras de vuestra patria, y, si las sesiones atraen participantes extranjeros cada vez más numerosos, podéis sobre todo congratularos de que las Semanas Sociales hayan llegado a ser en muchos países una institución reconocida, a la que el episcopado y la misma Santa Sede atribuyen justo valor.

[4]. Magnífica tarea, desarrollada con perseverancia a pesar del trastorno profundo de las dos guerras mundiales, que interrumpieron durante algún tiempo vuestros trabajos. Repetidas veces nuestros predecesores y Nos mismo hemos bendecido vuestra empresa. Pero en este Año Jubilar deseamos expresaros nuestra gratitud y el deseo que formulamos de ver a las Semanas Sociales de Francia proseguir con éxito una obra que cada vez demuestra mejor su utilidad. ¡Cuántas amenazas pesan todavía sobre la sociedad, cuántos errores se esfuerzan por minar sus fundamentos, cuántos espejismos seducen a los mejores! Hoy como ayer, las Semanas Sociales, firmes en la doctrina, animosas en la investigación, fraternales en la colaboración de todos, deben ser para los católicos y sus diversos movimientos una viva «encrucijada» donde, a la luz de exposiciones substanciales, se confronten las experiencias, se forjen las convicciones y se maduren las iniciativas de acción [3].

[5]. Tal será en particular—así lo creemos y esperamos—la presente sesión de Reims. Bajo la égida prudente y luminosa del cardenal arzobispo de esa católica ciudad bretona, que acogía a vuestros antecesores hace treinta años, deseáis celebrar este cincuentenario trabajando. Sólo el tema de la Semana, «Crisis de poder, crisis de civismo», prueba que no teméis tratar una grave y difícil cuestión, cuyo carácter de actualidad están concordes en reconocer todos los observadores.

[6]. Al abordar este tema, hecho aún más complejo por el juego de pasiones partidistas y de particulares intereses, los profesores de la Semana Social procurarán afirmar su pensamiento sobre los principios cristianos concernientes al poder civil, tan frecuentemente reafirmados por los Pontífices Romanos, sobre todo desde León XIII. Pues quien no tuviese una clara noción de estos principios correría el riesgo de dejarse engañar por una exposición totalmente especiosa de los nuevos problemas planteados al Estado moderno.

[7]. La misión del Estado, recordábamos Nos al comienzo de nuestro pontificado, es la de «vigilar, ayudar y ordenar las actividades privadas e individuales de la vida nacional, para hacerlas converger armoniosamente hacia el bien común; pero este bien común no puede ser determinado por concepciones arbitrarias ni encon-

[3] Véanse el discurso del Papa al Congreso de la Acción Católica Italiana, de 29 de abril de 1945: DER 7,37-39; y la carta al Prof. Charles Flory, de 18 de julio de 1947: AAS 39 1947) 444-447.

trar su ley primordial en la prosperidad material de la sociedad, sino más bien en el desenvolvimiento armónico y en la perfección natural del hombre, a la que el Creador ha destinado la sociedad como medio»[4]. En una palabra, la verdadera noción del Estado es la de un organismo fundado sobre el orden moral del mundo; y la primera tarea de una enseñanza católica es la de disipar los errores —en particular el del positivismo jurídico—que, despojando al poder de su esencial dependencia de Dios, tienden a quebrantar el lazo eminentemente moral que le une a la vida individual y social[5].

[8]. Por lo demás, sólo este orden soberano puede fundamentar la «autoridad verdadera y efectiva» del Estado, cuya imperiosa necesidad Nos reiterábamos en nuestro último mensaje de Navidad[6]. La persona, el Estado, la autoridad pública, con sus derechos y sus deberes respectivos, están indisolublemente ligados por este lazo común: «La dignidad del hombre es la dignidad de la imagen de Dios; la dignidad del Estado es la dignidad de la comunidad moral querida por Dios; la dignidad de la autoridad política es la dignidad de su participación en la autoridad de Dios»[7]. En virtud de esta íntima conexión, el Estado no podrá violar las justas libertades de la persona humana sin quebrantar su propia autoridad; e inversamente, sería para el individuo arruinar su propia dignidad abusar de su libertad personal con menosprecio de su responsabilidad frente al bien general.

[9]. Si, por consiguiente, se deplora una crisis de civismo, examínese, ante todo, la fidelidad de unos y de otros a estas esenciales exigencias de la moral política. Cuando precisamente ciertas ciscunstancias hacen en nuestros días más difícil el ejercicio del Poder, no debe temerse denunciar esta deficiencia espiritual y moral. Una crisis de poder es, en gran medida, una crisis de civismo, es decir, en definitiva, una crisis del hombre.

[10]. ¿No es esto, por otra parte, lo que confirma la experiencia de cada día?

Si es verdad que en un Estado democrático la vida cívica impone altas exigencias a la madurez moral de cada ciudadano, no se puede dejar de reconocer que muchos de éstos, incluso de los que se dicen cristianos, tienen su parte de responsabilidad en el desorden actual de la sociedad. Ahí están los hechos, que exigen una verdadera rectificación. Es, por no citar sino los más notorios, el desinterés de los asuntos públicos, que se traduce, entre otras cosas, en la abstención electoral, de tan graves consecuencias; es el fraude fiscal que repercute sobre la vida moral, el equilibrio social y la economía del país; es la crítica estéril de la autoridad y la defensa egoísta de los privilegios a costa del interés general.

[4] Pío XII, encíclica *Summi Pontificatus:* AAS 31 (1939) 433.
[5] Véase el discurso sobre el positivismo jurídico y el absolutismo de Estado, de 13 de noviembre de 1949: AAS 41 (1949) 604-608.
[6] Cf. AAS 46 (1954) 15.
[7] Pío XII, radiomensaje navideño *Benignitas et humanitas*, sobre la democracia, 24 de diciembre de 1944: AAS 37 (1945) 15.

[11]. El católico debe dar ejemplo en la necesaria reacción contra tal estado de cosas. Porque, «lejos de existir la menor incompatibilidad entre la fidelidad a la Iglesia y la consagración a los intereses y al bienestar del pueblo y del Estado, estos dos órdenes de deberes, que el verdadero cristiano debe tener siempre presentes ante sus ojos, están íntimamente unidos en la más perfecta armonía» [8]. ¿No es esto lo que enseñaba el Príncipe de los Apóstoles al decir: *Por amor del Señor, estad sujetos a toda autoridad humana..., tal es la voluntad de Dios?* [9]

[12]. El incivismo individual se convierte pronto en colectivo. Y la constitución de grupos de intereses poderosos y activos es quizá el aspecto más grave de la crisis que analizáis. Tanto si se trata de sindicatos patronales u obreros, de «trusts» económicos, de agrupaciones profesionales o sociales—algunos de los cuales están también al servicio directo del Estado—, estas organizaciones han adquirido un poderío que les permite pesar sobre el gobierno y la vida de la nación. En lucha con estas fuerzas colectivas, frecuentemente anónimas, que a veces, por un título o por otro, desbordan las fronteras del país, como también los límites de su competencia, el Estado democrático salido de las normas liberales del siglo XIX difícilmente llega a dominar los problemas cada día más vastos y más complejos.

[13]. Sin duda alguna, la enseñanza de la Iglesia recomienda la existencia en el seno de la nación de algunos cuerpos intermediarios que coordinen los intereses profesionales y faciliten al Estado la gestión de los asuntos del país. Sin embargo, «¿osarían, tal vez, lisonjearse de servir a la causa de la paz interna aquellas organizaciones que, para tutelar los intereses de sus miembros, no recurriesen ya a las armas del derecho y del bien común, sino que se apoyasen en la fuerza del número organizado y en la debilidad de los demás?» [10] También aquí se exige el mismo sentido cristiano de no buscar el propio interés en el servicio, de respetar los deberes de justicia y de caridad. Y si los responsables de estos organismos no saben ensanchar sus horizontes hacia perspectivas nacionales, si no saben sacrificar su prestigio y eventualmente su ventaja inmediata al leal reconocimiento de lo que es justo, mantienen en el país un estado de tensión nociva, paralizan el ejercicio del poder político y comprometen, finalmente, la libertad de aquellos mismos a quienes pretenden servir.

[14]. Precisamente por esto, los poderes públicos, para proteger la libertad del ciudadano y a la vez servir al bien común por la activa cooperación de todas las fuerzas vivas de la nación, deben ejercer su actividad con firmeza e independencia. Cosa que harán con una visión clara de su misión y de sus límites; cosa que harán «con aquella conciencia de su propia responsabilidad, con aquella

[8] Pío XII, radiomensaje navideño *Un anno*, 24 de diciembre de 1950: AAS 43 (1951) 53.
[9] 1 Petr. 2,13-15.
[10] Pío XII, radiomensaje navideño *Un anno*, 24 de diciembre de 1950: AAS 43 (1951) 55.

objetividad, con aquella imparcialidad, con aquella lealtad, con aquella generosidad, con aquella incorruptibilidad, sin las cuales un gobierno democrático difícilmente lograría obtener el respeto, la confianza y la adhesión de la parte más sana del pueblo» [11].

[15]. Además, la fidelidad de los gobernantes a este ideal será su mejor salvaguardia contra la doble tentación que les acecha ante la amplitud creciente de su labor: tentación de debilidad, que les haría abdicar bajo la presión conjugada de los hombres y de los acontecimientos; tentación inversa de estatismo, por la que los poderes públicos llegarían a sustituir indebidamente a la libre iniciativa privada, para regir de forma inmediata la economía social y los otros campos de la actividad humana. Ahora bien, si es cierto que no se puede negar al Estado un derecho que le rehusaba el liberalismo, no es menos cierto que su misión no es, en principio, la de asumir directamente las funciones económicas, culturales y sociales que pertenecen a otras competencias. Su misión es más bien la de asegurar la verdadera independencia de su autoridad, de forma que pueda otorgar a todo cuanto en el país represente un poder efectivo y valioso una justa parte de responsabilidad, sin peligro para su propia misión de coordinar y de orientar todos los esfuerzos hacia un fin común superior. Y si para realizar una mejor integración de ciertos organismos intermediarios en la comunidad nacional pudiera a veces parecer oportuno llamarlos a una colaboración más estrecha y más orgánica con los poderes públicos, esta cuestión sería susceptible de constituir el objeto de nuevas y prudentes investigaciones.

[16]. Pero, además, para concluir, queremos repetir que el estudio de las instituciones y la búsqueda de remedios en el plano de las estructuras políticas no deben hacer perder de vista las raíces morales de toda crisis de civismo. Durante mucho tiempo, el sentido jurídico ha estado viciado por la práctica de un utilitarismo partidista al servicio de intereses particulares de individuos, de clases, de grupos o de movimientos. Es necesario que el orden jurídico se sienta de nuevo ligado al orden moral. ¡Y quiera Dios que tanto el que manda como el que obedece nunca tengan ante sus ojos otra cosa que la obediencia a las leyes eternas de la verdad y de la justicia!

[17]. Los profesores de la Semana Social de Reims pondrán de relieve estas graves exigencias del deber ciudadano, sin dejar al mismo tiempo de subrayar la fuerza sobrenatural que es necesario recibir de Dios para permanecer fieles a este deber. Hombres de gobierno enfrentados con pesadas responsabilidades, organizaciones privadas representantes de vastos intereses colectivos, simples ciudadanos justamente deseosos de servir al bien general, a todos va dirigida la advertencia del Salmista: *Si el Señor no edifica la casa,*

[11] Pío XII, radiomensaje navideño *Benignitas et humanitas*, 24 de diciembre de 1944: AAS 37 (1945) 15-16.

en vano trabajan los que la construyen; si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigilan sus centinelas [12]. Para el logro de estos propósitos, invocamos de todo corazón sobre nuestros queridos hijos de Francia, y en primer lugar sobre los oyentes de la Semana Social de Reims, sus profesores y su tan infatigable presidente, una particular abundancia de gracias, en prenda de las cuales os damos en este Año Jubilar nuestra más paternal bendición apostólica.

[12] Ps. 127 (126), 1.

ECCE EGO

La coexistencia

El radiomensaje navideño de 1954 constituye un análisis de la situación internacional del momento, caracterizada por la hiriente escisión entre dos bloques sociales y políticos. Varias son las cuestiones examinadas en este documento. En el orden económico, el poder transformador que la economía ejerce sobre las condiciones sociales, la ausencia de una cabal libertad de comercio y la subordinación debida de la economía a la moral. En el campo político, el Papa señala la revisión teórico-práctica del problema de la guerra con el reconocimiento expreso de la moralidad ineludible de ésta, la unificación europea, obstaculizada por el rebrote de ciertos nacionalismos exagerados; el carácter no político del concepto de nación y la misión providencialista de Europa.

La última parte del discurso está dedicada a la política de unificación. En ella se proclama la absoluta necesidad y la viable posibilidad de tender un puente de unión levantado sobre los hombres, al margen y por encima de los contrastes existentes. Después de señalar las características de los hombres «pontificales» que están llamados a realizar esta gran labor unitiva, el Papa recuerda con graves palabras la seria responsabilidad de los católicos en materia social y política: «No cumplirían su deber los sacerdotes y los seglares que cerrasen voluntariamente los ojos y la boca ante las injusticias sociales de que son testigos, dando así ocasión a injustos ataques contra la capacidad de acción social del cristianismo y contra la eficacia de la doctrina social de la Iglesia».

SUMARIO

I. Misión especial del Pontífice reinante: reconducir la humanidad al sendero de la paz. En la decimosexta Navidad de este pontificado vivimos en la que algunos denominan *paz fría*, esto es, una mera coexistencia política sostenida por el mutuo temor, y que, en definitiva, no es más que una pura calma provisoria.

II. El objeto de este radiomensaje es examinar la actual situación internacional, indicando sus radicales deficiencias.

III. *La coexistencia en el temor.*

La política actual incurre en la contradicción de confiar—por el temor—en aquello que aborrece: la guerra. Sin embargo, ha sido planteada la revisión total del problema de la paz y de la guerra como un hecho de responsabilidad superior y cristiana ante Dios y la moral. Desde este plano superior, la guerra es un hecho moral responsable

Consecuencia de esta revisión, iniciada por la Iglesia, ha sido la paz fría, que supone un paso efectivo hacia el reconocimiento de la moralidad de la guerra. La guerra es una cuestión de convivencia.

La actual coexistencia tiene ante sí un doble camino: o pasa a ser paz fundada en el temor de Dios o desemboca inevitablemente en una parálisis de la vida internacional y, a través de ésta, en una nueva guerra.

IV. *La coexistencia en el error.*

El error de una fe ciega en la economía. Ritmo de vida intensa en el campo económico. Pero han aparecido dos errores acerca de las posibilidades de la economía; porque no existe de hecho la pretendida libertad económica y porque la economía debe estar subordinada a la moral y al derecho natural.

El error político acerca de los principios fundamentales de la unidad social. El anhelo de una fuerte unificación europea se ve estorbado por un recrudecimiento de la política nacionalista. Esta desviación es debida a una confusión entre vida nacional y política nacionalista. La vida nacional es algo no político. La unificación europea debe basarse en dos principios positivos: la libertad querida por Dios y la observancia del derecho natural.

Europa está perdiendo terreno en no pocas regiones. Es necesario que despierte su conciencia cristiana. El retorno a Dios de la genuina Europa.

V. *La coexistencia en la verdad.*

Es posible todavía tender un puente de paz entre las dos orillas opuestas, apoyándolo sobre los hombres, no sobre los sistemas sociales. Dos posturas inadmisibles en esta cuestión. El camino acertado es el de la vuelta a Cristo.

Los hombres llamados a tender ese puente no son los escépticos, ni los cínicos, ni los relativistas. Son los cristianos los llamados a colaborar en la reconstrucción de la unidad internacional. La posesión de la verdad es un talento del que hay que responder. Grave responsabilidad de los católicos en materia social y política.

VI. Gratitud a Dios. Bendición para todos.

[1]. *Ecce ego* [1] *declinabo super eam quasi fluvium pacis:* «He aquí que yo derramaré sobre ella como un río de paz» [2]. Esta misma promesa, anunciada ya en el vaticinio mesiánico de Isaías y cumplida con significado místico por el encarnado Verbo de Dios en la nueva Jerusalén, la Iglesia, Nos deseamos, amados hijos e hijas del orbe católico, que resuene una vez más sobre toda la familia humana, como augurio de nuestro corazón, en la presente víspera de Navidad.

[2]. ¡Un río de paz sobre el mundo! Es éste el deseo que más continuamente hemos alimentado en nuestra alma, por el cual habíamos más fervorosamente orado y por el cual Nos hemos trabajado desde el día en que la divina Bondad dispuso confiar a nuestra humilde persona el alto y tremendo oficio de Padre común de los

[1] Pío XII, radiomensaje dirigido a todo el universo en la víspera de Navidad, 24 de diciembre de 1954: AAS 47 (1955) 15-28. Texto original en italiano.
[2] Is. 66,12.

pueblos, propio del Vicario de Aquel a quien pertenecen en herencia las naciones [3].

[3]. Abrazando con una mirada de conjunto los años transcurridos de nuestro pontificado en la parte del mandato que nos viene de la universal paternidad de que estamos revestido, nos parece que la divina Providencia ha querido asignarnos la misión especial de contribuir a conducir de nuevo, con paciente y casi extenuante acción, a la humanidad por los senderos de la paz.

[4]. Al aproximarse la fiesta de Navidad, mientras se agudizaba en Nos el ansia de acudir a la cuna del Príncipe de la paz para ofrecerle, como el don más grato para él, la humanidad pacificada y reunida toda ella como en una sola familia, nos fué, en cambio, reservada—en los primeros seis años—la amargura sin nombre de ver en torno a Nos solamente pueblos en armas, arrebatados por el insano furor de mutua destrucción.

[5]. Esperábamos—y con Nos esperaban muchos—que, apagada, finalmente, la excitación del odio y de la venganza, muy pronto despuntaría el alba de un período de segura concordia. Ha perdurado, en cambio, aquel estado angustioso de malestar y de peligro designado por la opinión pública con el nombre de «guerra fría», porque, en realidad, poco o nada tenía de común con la paz verdadera y sí mucho con una tregua vacilante al menor golpe. Nuestro retorno anual a la cuna del Redentor continuó consistiendo en una ofrenda triste de dolores y de ansias, con el intenso deseo de extraer de allí el ánimo necesario para no dejar de exhortar a los hombres a la paz, indicándoles el justo camino para ella.

[6]. ¿Podemos al menos ahora, en esta décimosexta Navidad de nuestro pontificado, realizar ese deseo? Según aseguran muchos, a la guerra fría ha sustituído lentamente un período de distensión entre las partes enfrentadas, cual mutua concesión de un más amplio respiro; distensión a la que se le ha dado, no sin cierta ironía, el nombre de «paz fría». Y si bien reconocemos gustosos que tal distensión representa un cierto progreso en la fatigosa maduración de la paz propiamente dicha, sin embargo, no es todavía el don digno del misterio de Belén, donde *apareció la benignidad y el amor de Dios, nuestro Salvador, hacia los hombres* [4]. Contrasta, de hecho, demasiado vivamente con el espíritu de cordialidad, de sinceridad y de caridad que aletea en torno a la cuna del Redentor.

[7]. ¿Qué cosa significa, de hecho, en el mundo de la política la paz fría, sino la mera coexistencia de pueblos diversos, sostenida por el mutuo temor y por el recíproco desengaño? Ahora bien, es claro que la mera coexistencia no merece el nombre de paz, que la tradición cristiana, formada en la escuela de las altas inteligencias de Agustín y Tomás de Aquino, aprendió a definir como «tranquillitas ordinis». La paz fría es solamente una calma provisoria, cuya duración está condicionada por la sensación mudable

[3] Cf. Ps. 2,8.
[4] Tit. 3,4.

del temor, del cálculo oscilante de las fuerzas presentes, mientras que del «orden» justo, que supone una serie de relaciones convergentes hacia un fin común justo y recto, no tiene nada. Excluyendo, además, todo vínculo de orden espiritual entre los pueblos que tan fragmentariamente coexisten, la paz fría está muy alejada de aquella paz predicada y querida por el divino Maestro, es decir, fundada sobre la unión de los espíritus en la misma verdad y en la caridad, y que San Pablo definió *pax Dei*, la cual obliga ante todo a las inteligencias y los corazones [5], y se ejercita por la armónica colaboración de obras en todos los campos de la vida, sin excluir el político, social y económico.

[8]. Por esto Nos no osamos ofrecer esta paz fría al divino Infante. No es la *paz* simple y solemne que cantaron los ángeles a los pastores en la noche santa; menos aún la *pax Dei*, que supera todo sentido y es fuente de íntimo y pleno gozo [6]; pero ni siquiera es la paz soñada y anhelada por la humanidad actual, ya tan afligida. Deseamos, no obstante, examinar particularmente sus defectos, para que de su vacío y de su incierta duración surja imperioso el deseo, en los regidores de los pueblos y en todos aquellos que pueden ejercer algún influjo en este campo, de cambiarla lo antes posible en la paz verdadera, que es en realidad el mismo Cristo. Porque, si la paz es orden, y el orden es unidad, Cristo es el único que puede y quiere unir los espíritus humanos en la verdad y en el amor. En este sentido, la Iglesia lo señala a las gentes, con las palabras del profeta, como el que es en sí mismo la paz: *Et erit Iste pax* [7].

I. La coexistencia en el temor

[*Contradicción de la política actual*]

[9]. Es impresión común, obtenida de la simple observación de los hechos, que el principal fundamento sobre el que se apoya el presente estado de calma relativa es el temor. Cada uno de los grupos en que está dividida la familia humana, tolera que exista el otro, porque no quiere perecer él mismo. Evitando de esta manera el riesgo fatal, ambos grupos no conviven, sino coexisten. No es un estado de guerra, pero tampoco es paz; es una calma fría. En cada uno de los dos grupos actúa acuciante el temor al poderío militar y económico del otro; en ambos está vivo el recelo por los efectos catastróficos de las novísimas armas. Con atención llena de angustia sigue cada uno el desarrollo técnico de los armamentos del otro y su capacidad de producción económica, mientras confía a la propia propaganda el encargo de sacar partido del temor ajeno, reforzando y exagerando su alcance. En el terreno concreto de la política, parece como si los hombres, arrastrados,

[5] Cf. Phil. 4,7.
[6] Cf. ibid.
[7] Mich. 5,5. Cf. oficio litúrgico de la fiesta de Cristo Rey, *passim*.

después de tantas desilusiones, por un extremo colapso de escepticismo, no contaran ya con otros principios racionales o morales.

[10]. El absurdo más evidente que surge de tan miserable estado de cosas es éste: la actual práctica política, aunque teme la guerra como la mayor de las catástrofes, pone en ella toda su confianza, como si fuese el único medio para subsistir y la única reguladora de las relaciones internacionales. En cierto modo, se confía en aquello que sumamente se aborrece.

[*El problema de la guerra*]

[11]. Sin embargo, esta práctica política ha llevado a muchos, aun entre los mismos gobernantes, a una revisión de todo el problema de la paz y de la guerra y a preguntarse sinceramente si la liberación de la guerra y la garantía de la paz no deben buscarse en regiones más elevadas y más humanas que la dominada exclusivamente por el terror. De este modo se han visto aumentadas las filas de los que se rebelan ante la idea de tenerse que contentar con la mera coexistencia, renunciado a relaciones más vitales con el otro grupo, y de verse obligados a vivir todos los días de su existencia en un ambiente de enervante temor. Han vuelto así a considerar el problema de la paz y de la guerra como un hecho de responsabilidad superior y cristiana ante Dios y ante la ley moral. Ciertamente, aun en este modo diverso de considerar el problema entra el elemento «temor» como freno de la guerra y estímulo para la paz; pero se trata del temor saludable de Dios, fiador y juez del orden moral, y, por consiguiente, como enseña el salmista [8], del principio de la sabiduría.

[12]. Trasladado el problema a este plano más elevado y únicamente digno de seres racionales, ha reaparecido claro lo absurdo de la doctrina que ha imperado en las escuelas políticas en los últimos decenios; esto es, que la guerra es una de tantas formas admitidas de la acción política, el desenlace necesario, casi natural, de las incurables discusiones entre dos países; y que, por consiguiente, la guerra es un hecho ajeno a toda responsabilidad moral. Absurdo e inadmisible ha aparecido igualmente el principio, aceptado también durante largo tiempo, según el cual el gobernante que declara una guerra incurriría solamente en un error político si ésta se perdiese; pero no podría en ningún caso ser acusado de culpa moral y de delito por no haber conservado, cuando podía, la paz.

[13]. Precisamente esta concepción absurda e inmoral de la guerra hizo vanos, en las semanas fatales de 1939, nuestros esfuerzos dirigidos a sostener en ambas partes la voluntad de continuar las negociaciones. La guerra fué entonces considerada como un dado, que había que jugar con mayor o menor cautela y destreza, no como un hecho moral que obligaba a la conciencia y a responsabilidades superiores. Fueron necesarias las interminables hileras de

[8] Cf. Ps. 111 (110),10.

tumbas y de ruinas para que se revelase la verdadera fisonomía de la guerra: no un juego más o menos afortunado de intereses, sino la tragedia, más espiritual que material, de millones de hombres; no el riesgo de algunos bienes, sino la pérdida de todo: un hecho de enorme gravedad.

[14]. ¿Cómo es posible—se preguntaron entonces muchos con la sencillez y la verdad del sentido común—que, mientras el hombre siente en sí mismo el apremio de la responsabilidad moral de sus propios actos más ordinarios, el horrible hecho de la guerra, que también es fruto de la libre determinación del hombre, pueda substraerse al dominio de la conciencia y no haya un juez a quien puedan acudir las víctimas inocentes? En aquel naciente clima de recuperación del buen sentido, nuestro grito de «guerra a la guerra», con el que en 1944 declaramos la lucha al puro formalismo de la acción política y a aquellas doctrinas sobre la guerra que no tienen en cuenta a Dios ni sus mandamientos, encontró un amplio asentimiento. Esta recuperación, lejos de disiparse, se ha profundizado y extendido principalmente durante los años de la guerra fría, tal vez porque una larga experiencia ha hecho resaltar más lo absurdo de una vida controlada por el temor. De esta manera, la paz fría, con sus mismas incoherencias y con sus molestias, parece dirigir sus primeros pasos hacia un orden moral auténtico y hacia el reconocimiento de la alta doctrina de la Iglesia sobre la guerra justa e injusta, sobre la licitud e ilicitud del recurso a las armas.

[15]. A esta meta se llegará ciertamente si de una y otra parte se vuelve con ánimo sincero, casi religioso, a considerar la guerra como materia del orden moral, cuya violación constituye realmente una culpa que no queda sin castigo. Se llegará si, en concreto, los hombres políticos, antes de sopesar las ventajas y los riesgos de sus determinaciones, reconocen su personal sumisión a las eternas leyes morales y tratan el problema de la guerra como una cuestión de conciencia delante de Dios. No hay otro medio, en las condiciones actuales, para liberar al mundo de esta pesadilla angustiosa, si no es recurrir al temor de Dios, que no envilece a quien lo acoge en sí mismo; le preserva más bien de la infamia de un crimen tan enorme como es la guerra no impuesta. Y ¿quién podría maravillarse si la paz y la guerra se hallan tan estrechamente unidas con la verdad religiosa? Toda la realidad pertenece a Dios; precisamente en separar la realidad de su principio y fin está la raíz de todos los males.

[16]. De aquí resulta también evidente que un esfuerzo o una propaganda pacifista que provenga de quien niega la fe en Dios, es siempre muy dudosa, incapaz de atenuar o eliminar la angustiosa sensación de temor, a no ser que de propósito resulte un simple medio encaminado a provocar un efecto táctico de excitación y de confusión.

[*Un dilema*]

[17]. La actual coexistencia en el temor tiene, por tanto, sólo dos perspectivas ante sí: o se elevará a una coexistencia en el temor de Dios y luego a una convivencia de paz verdadera, inspirada y vigilada por el orden moral que Dios ha impuesto, o se irá reduciendo cada vez más a una parálisis glacial de la vida internacional, cuyos graves peligros ya desde ahora son previsibles. Porque, al frenar durante largo tiempo la natural expansión de la vida de los pueblos, podría, finalmente, conducir a éstos al desesperado desenlace que se quiere evitar: la guerra. Ningún pueblo, además, soportaría indefinidamente la carrera de armamentos sin sentir sus desastrosos efectos en su desarrollo económico normal. Vanos serían los mismos acuerdos dirigidos a imponer una limitación a los armamentos. Faltándoles el cimiento moral del temor de Dios, esos acuerdos, aun realizados alguna vez, se convertirían en fuente de nueva desconfianza recíproca [9].

[18]. No queda, pues, otro camino luminoso y deseable que el que, partiendo del temor de Dios, conduce con su ayuda a la paz verdadera, que es sinceridad, calor, vida, digna, por tanto, de Aquel que nos ha sido dado para que los hombres tengamos en El, y sobreabundantemente, la vida [10].

II. La coexistencia en el error

[*El error económico*]

[19]. Aunque la «guerra fría»—y lo mismo se diga de la «paz fría»—mantiene al mundo en una dañosa escisión, ello no impide, sin embargo, que hasta este momento vibre en él un intenso ritmo de vida. En realidad se trata de una vida que se desarrolla casi exclusivamente en el campo económico. Pero es innegable que la economía, valiéndose del incesante progreso de la técnica moderna, ha alcanzado con su actividad febril tan sorprendentes resultados, que hacen prever una transformación profunda de la vida de los pueblos, incluso de aquellos que hasta ahora eran considerados como algo atrasados. Sin duda no se le puede negar el tributo de admiración por lo que ha realizado y por lo que promete. Sin embargo, la economía, con su capacidad aparentemente ilimitada de producir bienes innumerables y con la multiplicidad de sus relaciones, ejerce sobre muchos contemporáneos una fascinación superior a sus posibilidades y en campos extraños a ella. El error de tal confianza puesta en la moderna economía es común también a las dos partes en que el mundo de hoy está desmembrado. En una de estas partes se ense-

[9] Véanse la alocución consistorial al Sacro Colegio con motivo de la injusta condenación del cardenal Mindszenty, 14 de febrero de 1949: AAS 41 (1949) 41-45; y la alocución pronunciada con la misma ocasión ante el Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede, 16 de febrero de 1949: AAS 41 (1949) 73-74.

[10] Cf. Io. 10,10.

ña que, si el hombre ha demostrado un poder tan grande para crear el maravilloso conjunto técnico-económico de que hoy se enorgullece, tendrá también la capacidad de organizar la liberación de la vida humana de todas las privaciones y todos los males que la aquejan y de realizar de esta manera una especie de autorredención. En la otra parte, en cambio, gana terreno la concepción de que de la economía, y en particular de una forma específica suya, que es el libre intercambio, se debe esperar la solución del problema de la paz.

[20]. Hemos tenido ocasión otras veces de exponer la falta de fundamento de tales doctrinas. Hace ahora casi cien años que los seguidores del sistema del libre comercio se prometían maravillosos resultados de éste, atribuyéndole un poder casi mágico. Uno de sus más ardientes prosélitos no dudaba en comparar el principio del libre intercambio, en cuanto a la amplitud de sus efectos en el mundo moral, con el principio de la gravedad que rige en el mundo físico, asignando a aquél, como efectos propios, el acercamiento de los hombres, la desaparición de los antagonismos de raza, de fe y de lengua, y la unidad de todos los seres humanos en una paz inalterable [11].

[21]. El curso de los acontecimientos ha demostrado cuán engañosa es la ilusión de confiar la paz al mero libre intercambio. Lo mismo sucedería en el futuro si se insistiese en esta fe ciega que confiere a la economía una imaginaria fuerza mística. Actualmente, por lo demás, faltan los fundamentos de hecho que pudieran garantizar de alguna manera esas esperanzas de excesivo color de rosa, abrigadas aún hoy día por los partidarios de aquella doctrina. Porque mientras en una de las partes coexistentes en la paz fría, la libertad económica, tan exaltada, en realidad todavía no existe, en la otra es rechazada como principio absurdo. Existe entre ambas un contraste diametral en el concepto de los fundamentos mismos de la vida; contraste que no puede ser superado por fuerzas meramente económicas. Más todavía, si existen, como es en realidad, relaciones de causa y de efecto entre el mundo moral y el mundo económico, deben aquéllas ser ordenadas de modo que la primacía quede atribuída al primero; es decir, al mundo moral le corresponde imbuir autorizadamente con su espíritu la misma economía social. Una vez que esté establecida esta jerarquía y se permita su efectiva realización, la propia economía consolidará, en cuanto le es posible, el mundo moral reforzando los fundamentos espirituales y las fuerzas de la paz.

[22]. Por otra parte, el factor económico podría oponer a ésta serios obstáculos, particularmente a la paz fría, entendida como equilibrio de grupos, si llegase a debilitar con erróneos sistemas a una de las partes. Esto sucedería, sobre todo, allí donde los pueblos particulares de un mismo grupo se entregasen, sin discernimiento y sin tener en cuenta a los demás, a un incesante aumento de la

[11] Cf. RICHARD COBDEN, *Speeches on questions of public Policy* vol.1 p.362-365 (London, Macmillan, 1870).

productividad y a levantar constantemente el propio tenor de vida. Sería inevitable en este caso el nacimiento de resentimientos y de rivalidades entre pueblos contiguos, y, como consecuencia, la debilitación de todo el grupo.

[23]. Pero, prescindiendo de esta consideración particular, es necesario convencerse de que las relaciones económicas entre las naciones en tanto serán factores de paz en cuanto obedezcan a las normas del derecho natural, se inspiren en el amor, tengan en cuenta a los demás pueblos y sean fuentes de ayuda. Téngase por cierto que en las relaciones entre los hombres, aun en las meramente económicas, nada se produce por sí mismo, como sucede en la naturaleza, sujeta a las leyes necesarias; sino que todo, en definitiva, depende del espíritu. Solamente el espíritu, imagen de Dios y ejecutor de sus designios, puede establecer sobre la tierra el orden y la armonía, y los conseguirá en la medida en que se haga intérprete fiel y dócil instrumento del único Salvador, Jesucristo, que es en sí mismo la paz.

[*El error político*]

[24]. También en otro campo, aún más delicado que el económico, el error está coparticipado por las dos partes que coexisten en la paz fría: este error se refiere a los principios que informan su respectiva unidad. Mientras una de las partes funda su fuerte cohesión interna sobre una idea falsa, más aún, lesiva de los primarios derechos humanos y divinos, pero ciertamente eficaz, la otra, olvidándose de que posee en sí misma una idea verdadera, comprobada con buen éxito en el pasado, parece, en cambio, dirigirse hacia principios políticos evidentemente destructores de la unidad.

[25]. En el último decenio, el de la postguerra, un gran anhelo de renovación espiritual estimulaba los ánimos: unificar fuertemente a Europa, partiendo de las condiciones naturales de vida de sus pueblos, a fin de poner término a las tradicionales rivalidades de unos con otros y asegurar la común defensa de su independencia y de su pacífico desarrollo. Esta noble idea no ofrecía motivos de queja y de desconfianza al mundo extraeuropeo en la medida en que éste miraba con buenos ojos a Europa. Se tenía, además, la persuasión de que fácilmente Europa habría encontrado en sí misma la idea animadora de su unidad. Pero los sucesos posteriores y los recientes tratados, que, como se cree, han abierto el paso a la paz fría, no tienen ya como base el ideal de una más amplia unificación europea. Muchos, de hecho, creen que la alta política está a punto de volver al tipo de Estado nacionalista, cerrado en sí mismo, centralizador de las fuerzas, preocupado por la elección de alianzas y, por consiguiente, no menos pernicioso que el que estuvo en auge durante el siglo pasado.

[26]. Demasiado pronto se ha olvidado el enorme cúmulo de sacrificios de vidas y de bienes nacidos de este tipo de Estado y los agobiantes pesos económicos y espirituales por él impuestos. La

substancia del error consiste en confundir la vida nacional en sentido propio con la política nacionalista: la primera, derecho y gloria de un pueblo, puede y debe ser promovida; la segunda, como germen de infinitos males, nunca se rechazará suficientemente [12]. La vida nacional es, por sí misma, el conjunto operante de todos aquellos valores de civilización que son propios y característicos de un determinado grupo, de cuya espiritual unidad constituyen como el vínculo. Al mismo tiempo, esa vida enriquece, como contribución propia, la cultura de toda la humanidad. En su esencia, pues, la vida nacional es algo no-político; tan verdadera es esta realidad, que, como demuestran la historia y la experiencia, esa vida puede desarrollarse al lado de otras, dentro del mismo Estado, como también puede extenderse más allá de los confines políticos de éste. La vida nacional no llegó a ser principio de disolución de la comunidad de los pueblos más que cuando comenzó a ser aprovechada como medio para los fines políticos, esto es, cuando el Estado dominador y centralista hizo de la nacionalidad la base de su fuerza de expansión. Entonces nació el Estado nacionalista, germen de rivalidades e incentivo de discordias.

[27]. Es claro que, si la comunidad europea se adentrase por este camino, su cohesión resultaría bien frágil en comparación con la del grupo que tiene enfrente. Su debilidad se revelaría ciertamente el día de una futura paz destinada a regular con previsión y justicia las cuestiones todavía pendientes. Ni se diga que, en las nuevas circunstancias, el dinamismo del Estado nacionalista no representa ya un peligro para los demás pueblos, estando privado, en la mayoría de los casos, de la efectiva fuerza económica y militar; porque también el dinamismo de una imaginaria potencia nacionalista, expresado con sentimientos más que ejercitado con los hechos, disgusta igualmente los ánimos, alimenta la desconfianza y el recelo en las alianzas, impide la comprensión recíproca y, por consiguiente, la leal colaboración y la mutua ayuda, ni más ni menos que si estuviese dotada de un poder efectivo.

[*La misión providencial de Europa*]

[28]. Y en tales condiciones, ¿qué sería del vínculo común que debería estrechar a los diversos Estados en una unidad? ¿Cuál podría ser la idea grande y eficaz que los hiciera firmes en la defensa y activos en un común programa de civilización? Algunos quieren verla en el rechazo concorde del género de vida contrario a la libertad, propio del otro grupo. Sin duda, la aversión a la esclavitud es cosa importante, pero de valor negativo, porque carece de fuerza para estimular los ánimos a la acción con la misma eficacia que una idea positiva y absoluta. Esta, en cambio, podría ser el amor a la libertad querida por Dios y que está en armonía con las exigencias del bien general, o también el ideal del derecho natural como base

[12] Sobre el concepto de nación véase el discurso pronunciado ante una comisión senatorial de los Estados Unidos, 17 de noviembre de 1949: DER 11,281-282.

de la organización del Estado y de los Estados [13]. Sólo éstas y semejantes ideas espirituales, incorporadas ya hace muchos siglos a la tradición de la Europa cristiana, pueden sostener una comparación —e incluso superarla en la medida en que fuesen vividas—con la idea falsa, pero concreta y vigorosa, que mantiene aparentemente, y no sin el auxilio de la violencia, la cohesión del otro grupo; es decir, la idea de un paraíso terrestre, realizable tan pronto como se llegase a establecer una determinada forma de organización social. Por muy ilusoria que sea, esta idea consigue crear, al menos exteriormente, una unidad compacta y dura y obtener la aceptación de las masas ignorantes, excitar a sus miembros para la acción y lanzarlos al sacrificio. La misma idea, dentro de la organización política que la expresa, da a sus dirigentes un fuerte poder de seducción y a los adeptos la audacia de penetrar como vanguardias entre las filas mismas del otro grupo.

[29]. Europa, en cambio, espera todavía el despertar de una propia conciencia. Entre tanto, en lo que Europa representa como sabiduría y organización de vida social y como influjo de cultura, parece que pierde terreno en no pocas regiones de la tierra. En verdad, este repliegue es debido a los fautores de la política nacionalista, los cuales se ven obligados a retroceder ante adversarios que han hecho propios los mismos métodos de aquéllos. Especialmente entre algunos pueblos considerados hasta ahora como coloniales, el proceso de maduración orgánica hacia la autonomía política que Europa habría debido guiar con discreción y solicitud se ha transformado rápidamente en explosiones nacionalistas, ávidas de poderío. Forzoso es reconocer que también estos incendios imprevistos, dañosos al prestigio y a los intereses de Europa, son, al menos en parte, el fruto del mal ejemplo de ésta.

[30]. ¿Se trata sólo de un momentáneo extravío de Europa? De todos modos, lo que debe quedar, y sin duda quedará, es la Europa genuina, es decir, el conjunto de todos los valores espirituales y civiles que el Occidente ha acumulado, reuniendo las riquezas de cada una de las naciones, para distribuirlas al mundo entero. Europa, conforme a las disposiciones de la divina Providencia, podrá ser todavía vivero y dispensadora de aquellos valores si sabe adquirir de nuevo conciencia de su propio carácter espiritual y abjurar la divinización del poder. Así como en el pasado las fuentes de su fuerza y de su cultura fueron eminentemente cristianas, así Europa deberá imponerse un retorno a Dios y a los ideales cristianos, si quiere encontrar de nuevo la base de su unidad y de su verdadera grandeza. Y si estas fuentes parecen en parte ya secas, si aquel vínculo amenaza romperse y el fundamento de su unidad amenaza resquebrajarse, las responsabilidades históricas o presentes recaen sobre las dos partes que se encuentran ahora frente a frente, con un angustioso y recíproco temor.

[13] Cf. el radiomensaje dirigido al LXXII Congreso de los católicos alemanes, 5 de septiembre de 1948: AAS 40 (1948) 417-420; E 8 (1948) 2,313-314.

[31]. Estos motivos deberían bastar a los hombres de buena voluntad, en uno y otro campo, para desear, rogar y obrar a fin de que la humanidad quede liberada de la embriaguez del poder y de la hegemonía y para que el Espíritu de Dios sea el soberano rector del mundo, donde un día el Omnipotente mismo no escogió otro medio para salvar a los que amaba sino el hacerse niño en una pobre cuna. *Parvulus enim natus est nobis, et filius datus est nobis, et factus est principatus super humerum eius* [14].

III. La coexistencia en la verdad

[32]. Aunque sea tan triste reconocer que la presente fractura de la familia humana se produjo, al principio, entre hombres que conocían y adoraban al mismo Salvador Jesucristo, sin embargo, nos parece fundada la confianza de que en el nombre del mismo Cristo se puede aún echar un puente de paz entre las opuestas orillas y restablecer el vínculo común dolorosamente roto.

[*Política de unificación*]

[33]. Se espera, en efecto, que la actual coexistencia acerque la humanidad a la paz. Pero, para justificar esta esperanza, debe ser en algún modo una coexistencia en la verdad. No se puede todavía construir en la verdad un puente entre estos dos mundos separados si no es apoyándose en los hombres que viven en el uno y en el otro, y no sobre sus regímenes o sistemas sociales. Porque, mientras una de las dos partes se esfuerza todavía, consciente o inconscientemente, por preservar el derecho natural, el sistema vigente en la otra parte se ha separado completamente de esta base. Que un sobrenaturalismo unilateral no quiera en modo alguno tener en cuenta esa estructura, poniendo como motivo que vivimos en el mundo de la redención, substraídos, por lo tanto, al orden de la naturaleza, o que se pretenda reconocer como «verdad histórica» el carácter colectivista de aquel sistema, en el sentido de que también él corresponde al querer divino, son errores estos que un católico no puede en ningún caso aceptar. El camino recto es muy otro. En ambos campos son millones los que han conservado, en grado más o menos activo, la huella de Cristo; ellos, no menos que los fieles y fervorosos creyentes, deberían ser los llamados a colaborar para volver a establecer una nueva base de unidad de la familia humana. Es verdad que, en una de las partes, la voz de los hombres que están resueltamente por la verdad, por el amor, por el espíritu, se halla ahogada por la presión de los poderes públicos, y que en la otra hay excesiva timidez en proclamar en alta voz los buenos deseos; es deber, sin embargo, de la política de unificación animar a los unos y hacerse eco de los otros. En aquella parte especialmente donde no es delito combatir el error, los hombres de Estado deberían poseer mayor confianza en sí mismos y demostrar a los otros un

[14] Is. 9,6. Cf. el introito de la tercera misa de la Navidad del Señor.

valor más firme en deshacer las maniobras de las fuerzas ocultas que todavía tienden a instaurar hegemonías de poder, una más activa sabiduría en conservar y acrecentar las filas de los hombres de buena voluntad, en primer lugar de los que creen en Dios, pues la causa de la paz verdadera cuenta en todas partes con gran número de defensores. Sería ciertamente una política equivocada de unificación—por no decir una verdadera traición—sacrificar a los intereses nacionalistas las minorías étnicas, que se hallan privadas de la fuerza para defender sus bienes supremos, su fe y su cultura cristiana. Los que así obrasen no serían dignos de confianza y no obrarían honestamente si después, en los casos en que lo exige el propio interés, invocasen los valores de la religión y el respeto del derecho.

[*Los hombres de la obra de la unidad*]

[34]. Muchos se ofrecen a preparar la base de la unidad humana. Pero, debiendo esta base o puente ser de naturaleza espiritual, no están ciertamente cualificados para esta obra los escépticos y los cínicos, que, en la escuela de un materialismo más o menos larvado, reducen aun las más augustas verdades y los más altos valores espirituales a reacciones físicas o hablan de meras ideologías. No son tampoco aptos para este fin aquellos que no admiten verdades absolutas ni aceptan obligaciones morales en el terreno de la vida social. Estos últimos, que ya en el pasado, con su abuso de la libertad y con una crítica destructora e irracional, llegaron a preparar, con frecuencia inconscientemente, un clima favorable a la dictadura y a la opresión, se presentan de nuevo para entorpecer la obra de pacificación social y política emprendida bajo la inspiración cristiana. No es raro que aquí y allá levanten la voz contra aquellos que conscientemente, como cristianos, se interesan con pleno derecho por los problemas políticos y, en general, por la vida pública. A veces denigran también la seguridad y la fuerza que el cristiano recibe de la posesión de la verdad absoluta y difunden, por el contrario, la idea de que es un honor del hombre moderno y gloria de su educación no tener ideas o tendencias determinadas ni estar ligado a mundo espiritual alguno. Se olvida, entre tanto, que precisamente en estos principios han tenido su origen las confusiones y los desórdenes modernos, y no se quiere recordar que precisamente las fuerzas cristianas, a las que ellos ahora combaten, sirvieron para revalorizar en muchos países la libertad por ellos mismos disipada. Cierto, de tales hombres no puede surgir el puente de la verdad y la base común espiritual; por el contrario, es de temer que, llevados del oportunismo, no encuentren inconveniente en simpatizar con el falso sistema de la otra orilla, adaptándose para permanecer en él aun arrastrados si llegase a triunfar momentáneamente.

[*Responsabilidad de los católicos*]

[35]. Por esto, mientras esperamos confiados en la divina clemencia que el puente espiritual y cristiano, ya existente de alguna manera entre las dos orillas, adquiera una más amplia y eficaz consistencia, Nos querríamos exhortar primeramente a los cristianos de las naciones que aún gozan del divino don de la paz a hacer todo lo posible para acelerar la hora de su universal restablecimiento. Persuádanse, ante todo, de que la posesión de la verdad, si quedase circunscrita a ellos mismos, como objeto de su contemplación para sacar de ella espiritual consuelo, no serviría a la causa de la paz; la verdad tiene que ser vivida, comunicada, aplicada en todos los campos de la vida. También la verdad, especialmente la cristiana, es un talento que Dios pone en las manos de sus siervos para que con su trabajo fructifique en obras de bien común. A todos cuantos se hallan en posesión de la verdad, Nos querríamos preguntar, antes que lo haga el eterno Juez, si han hecho fructificar aquel talento, de modo que merezcan la invitación del Señor a entrar en el gozo de su paz. ¡Cuántos, tal vez también sacerdotes y católicos seglares, deberían sentir el remordimiento de haber, por el contrario, enterrado en su propio corazón este y otros bienes espirituales a causa de su indolencia o de su insensibilidad ante las miserias humanas! En particular se harían culpables si tolerasen que el pueblo quede casi sin pastores, mientras el enemigo de Dios, valiéndose de su potente organización, hace estragos en las almas carentes de una formación sólidamente suficiente en la verdad. De la misma manera serían responsables estos sacerdotes y seglares si el pueblo no recibiese y no experimentase del amor cristiano la activa ayuda que la voluntad divina prescribe. Ni cumplirían su deber los sacerdotes y los seglares que cerrasen voluntariamente los ojos y la boca ante las injusticias sociales de que son testigos, dando así ocasión a injustos ataques contra la capacidad de acción social del cristianismo y contra la eficacia de la doctrina social de la Iglesia, que, por la divina gracia, ha dado de ello tantas y tan manifiestas pruebas también en estos últimos decenios. Donde esto sucediese, recaería también sobre ellos la responsabilidad de que grupos de jóvenes y aun de pastores de almas se dejen arrastrar en algún caso a radicalismos y progresismos erróneos.

[36]. Más graves consecuencias causaría al orden social, y también al político, la conducta de los cristianos—ya sean de condición elevada o humilde, ya gocen de mayor o menor bienestar—que no se decidiesen a reconocer y observar las propias obligaciones sociales en el manejo de sus negocios económicos. Todo el que no está presto a condicionar en el justo grado al bienestar común el uso de los bienes privados, ya sea libremente según la voz de la propia conciencia, ya también mediante formas organizadas de carácter público, contribuye, en cuanto está de su parte, a impedir la indispensable preponderancia del impulso y de la responsabilidad personal en la vida social.

[37]. En los sistemas democráticos se puede fácilmente caer en tal error, cuando el interés individual está puesto bajo la protección de aquellas organizaciones colectivas o de partido a las cuales se les exige proteger la suma de los intereses individuales antes que promover el bien de todos; de esta manera la economía cae fácilmente en manos de fuerzas anónimas, que la dominan políticamente.

[38]. Queridos hijos e hijas, agradecemos a la divina Bondad que nos haya concedido una vez más indicaros, con solicitud de Padre, el camino del bien. ¡Pueda la tierra, inundada por el río de la verdadera paz, cantar gloria a Dios en lo más alto de los cielos! *Transeamus usque Bethlem!* [15] Volvamos a la cuna de la sinceridad, de la verdad y del amor, donde el Hijo unigénito de Dios se da, hecho hombre, a los hombres para que la humanidad reconozca en El su lazo de unión y su paz. *Hodie nobis de caelo pax vera descendit* [16]. Para que la tierra se haga digna de recibirla, invocamos sobre todos la abundancia de las divinas bendiciones.

[15] Lc. 2,15.
[16] *Oficio litúrgico de la Navidad del Señor*, respons. de la 2.ª lección.

IL PROGRAMMA

Conflictos de pueblos y principios de solución

El discurso dirigido al Centro Italiano de Estudios para la Reconciliación Internacional está temáticamente unido al radiomensaje navideño de 1954 sobre la coexistencia y a los discursos de 1953 sobre el derecho penal internacional y sobre la tolerancia en la comunidad de los Estados. El tema central de este documento pontificio es el establecimiento de los dos principios conciliadores que la Iglesia inculca para la prevención de los conflictos bélicos: la ley natural y la doctrina revelada.

La ley natural presenta, junto a su innegable y necesaria capacidad de adaptación al medio, una firme y perpetua identidad en la substancia de sus exigencias fundamentales. El reconocimiento legal positivo de estas exigencias es el primer postulado de toda recta acción pacificadora. La doctrina revelada, por su parte, constituye una nueva fuerza social integradora y unificadora a través del precepto básico de la caridad cristiana.

SUMARIO

I. Origen, programa y fines del *Centro de Estudios*. La obra de la Iglesia en pro de la pacificación de los pueblos. Dos partes en este discurso.

II. Desavenencias y conflictos entre los pueblos.

La misión de Europa y del Occidente cristiano consiste en revalorizar en la vida nacional e internacional el contenido de su herencia cristiana. Las relaciones internacionales presentan hoy día una amplitud y eficacia desconocidas en el pasado.

La tendencia actual hacia la creación de una comunidad de pueblos emana de la naturaleza social del hombre. Obstáculos que se oponen a ella y factores que la condicionan. Ha llegado la hora de preguntarse si la humanidad debe suprimir para siempre la guerra del cuadro institucional del Derecho.

III. Principios conciliadores de la Iglesia para la prevención de los conflictos.

El reconocimiento de la ley natural es el primer postulado de toda acción pacificadora. La guerra brota, a pesar de la ley natural. porque el hombre es libre y su libertad puede ser arrollada por las pasiones. El derecho natural, aun permaneciendo siempre el mismo, exige formas concretas adaptadas a las condiciones históricas.

Cuatro exigencias inmutables de la ley natural: La personalidad del hombre y sus derechos fundamentales. La subordinación de hom-

bres y pueblos al bien común. La fuerza y el éxito no son fuentes del derecho. El derecho natural debe informar todo derecho positivo. Sometimiento del derecho a la moral.

El reconocimiento positivo de estas exigencias de la ley natural es garantía insustituíble de paz entre los pueblos. Por esto la Iglesia no cesa de subrayar el valor pacificador de la ley natural.

IV. La razón de ser de la Iglesia es su misión de anunciar a todos el mensaje de Cristo: el llamamiento de Dios a la paz. Doble mensaje de Cristo: el de la palabra y doctrina, apoyado en la unidad; y el de la acción y la vida, realización del anterior por medio de la caridad.

La caridad es el instrumento que utiliza la Iglesia en la pacificación de los pueblos. El peso de la caridad supera, o por lo menos compensa, el peso de los egoísmos. La caridad enseña a amar a todos los pueblos, superando todo egoísmo nacional. Es ella la que impulsa la labor de la Iglesia en la enseñanza, consagrada al servicio de la verdad, camino seguro para la unidad.

La Iglesia realiza también el mensaje pacificador de Cristo al esclarecer y solucionar la dificultosa cuestión social.

V. Augurios de feliz éxito. Deseo de libertad para la Iglesia en su trabajo de pacificación de los pueblos.

[1]. El programa [1] y la finalidad de vuestro benemérito *Centro*, la reconciliación y la pacífica colaboración internacional, responden a la común aspiración de los pueblos, que, después de haber experimentado las graves sacudidas de dos guerras mundiales o sus consecuencias, ninguna cosa desean más ardientemente que una serena y activa convivencia. Por el resumen histórico que cortésmente nos habéis enviado, nos hemos informado de que los principios del *Centro* se remontan a los días tormentosos de agosto de 1943, pero que propiamente se organizó dos años después, en 1945, bajo la inspiración de su insigne secretario general permanente, como una asociación libre de hombres deseosos de trabajar por el bien de la nación, de expertos en relaciones internacionales, dispuestos a llevar a la práctica los postulados del manifiesto que los fundadores publicaron en el acto de su constitución. Vuestro *Centro*, completamente apolítico, no está atado a ningún partido, sino que ha procurado y procura entablar relaciones con el mundo internacional, con institutos similares de otras naciones, para realizar sus nobles propósitos.

[2]. Una especial e importante actividad suya son las series de conferencias, y habéis tenido la bondad de enviarnos una colección de las ya pronunciadas por eminentes personajes, y de las cuales nos hemos enterado con el más vivo interés. Por sus obras tan meritorias, el Centro ha obtenido recientemente un reconocimiento brillante y oficial con su erección como entidad moral.

[3]. De este modo trabajáis animosamente por la reconciliación y la colaboración de los pueblos, para restaurar lo que dos catástrofes mundiales habían devastado y para soldar lo que estos for-

[1] Pío XII, discurso al Centro Italiano de Estudios para la Reconciliación Internacional, 13 de octubre de 1955: AAS 47 (1955) 764-775; E 15 (1955) 2,453-457. Texto original en italiano.

midables acontecimientos habían roto. Permitid, pues, que el Padre común, que ninguna cosa ama más que la paz, os hable de la obra correspondiente, aunque distinta, de la Iglesia para el mismo fin de la concordia y de la pacificación entre las naciones.

[4]. De dos partes constará nuestro discurso:

I. Desavenencias y conflictos de los pueblos.

II. Principios conciliadores de la Iglesia para allanarlos.

I. Desavenencias y conflictos de los pueblos

[*La misión de Europa*]

[5]. Algunos rasgos característicos de la actual condición de los pueblos en sus mutuas relaciones tratamos de describir en nuestro último mensaje de Navidad bajo un triple aspecto: la coexistencia en el temor, la coexistencia en el error, la coexistencia o convivencia en la verdad [2]. Llamamos entonces la atención de un modo particular sobre la misión que Europa, el Occidente cristiano—como herederos de una mentalidad y de una conducta de vida cristianas formadas a lo largo de los siglos—, han de cumplir, y que hoy conviene refrescar mediante la consideración de la riqueza íntima y siempre presente de aquella herencia y revalorizando animosamente y activamente su contenido en la vida nacional e internacional.

[6]. Cuán profundas son las disensiones entre los pueblos y cuán difícil se hace muchas veces encontrar un camino para solucionarlas, se ha puesto de manifiesto en la Conferencia de Ginebra del pasado mes de julio, que, sin embargo, despertó en el mundo tan grandes esperanzas al inaugurarse.

[7]. Hace falta, por tanto, dirigir la atención a los aspectos, cada vez más amplios y profundos, de la psicología y de la naturaleza de los pueblos, como también a los íntimos movimientos y divergencias que en éstos aparecen, y al mismo tiempo a los conflictos a que pueden conducir y de hecho conducen con demasiada frecuencia. Claro está que el estudio preliminar de estos problemas es fundamental para la obra de la paz, como es sumamente provechosa la observación de los cambios de pensamiento y de sentimientos a que están sujetos los pueblos.

[*Los problemas de la comunidad de Estados*]

[8]. Es cierto que el semblante del mundo a lo largo de la primera mitad de este siglo se ha modificado profundamente en muchos aspectos, en el campo nacional, económico, social, cultural, ideológico. El elemento internacional, por la creciente interdependencia mutua de los pueblos, ha venido adquiriendo cada vez mayor relieve; pero, al mismo tiempo, el sentimiento nacional se ha despertado, en algunas partes con la intensidad de las primeras llama-

[2] Cf. AAS 47 (1955) 15-28.

radas, superando represiones y obstáculos. Otras veces el elemento económico, y en íntima conexión con éste el sociológico, es el determinante, construyendo ambos sobre teorías sólidas e ideologías armónicamente desarrolladas; en estos casos, sin embargo, no se acaba de ver bien si es la ideología la que preferentemente modela la vida o si es la vida la que configura a la ideología. Por otra parte, como no rara vez la economía, la sociología, la ideología y la vida de un pueblo divergen de las de otro, la divergencia misma engendra a menudo ásperas tensiones entre ellos, impulsándolos a veces a buscar una solución por medio de conflictos bélicos. En los pasados siglos, las relaciones internacionales, pacíficas o contrarias a la paz, no tenían todavía la extensión y el influjo de hoy. Era posible una vida estrechamente circunscrita y autárquica de cada pueblo o de pequeños grupos de pueblos; en el contacto con los demás pueblos faltaba, además, con frecuencia, a los nacientes movimientos y disensiones, el libre desenvolvimiento de las propias energías; todo quedaba entonces local y temporalmente más limitado. Los imperios mundiales anteriores a la era cristiana, y el mismo Imperio romano, medidos con el conocimiento actual de la amplitud de la tierra y del género humano, quedarían también ellos por debajo de los imperios del mundo de hoy. Sin embargo, estos «Estados cósmicos» eran muy fecundos en conflictos bélicos, con las consiguientes relaciones recíprocas, que en la historia universal suelen repetirse con semejanza substancial, de «vencedores y vencidos», de «subyugadores y subyugados»; estas relaciones variaban en cuanto a la dureza y perduraban durante un tiempo más o menos largo, pero después la mayor parte de las veces acababan en un «modus vivendi», más o menos tolerable, especialmente cuando las nuevas generaciones, no afectadas por los personales sufrimientos en las guerras pasadas, ocupaban el puesto de las antiguas, y sobre todo cuando la estrecha convivencia y colaboración habían llevado a una gradual fusión social e incluso familiar de «vencidos» y «vencedores». Este progresivo decrecer y amortiguarse de las tensiones psíquicas parece ser una de las leyes de la psicología de los pueblos, aunque debe preverse, sin embargo, la posibilidad de que broten nuevas disensiones. Pero, desgraciadamente, no es éste el único epílogo de las guerras en el pasado. No faltan en la historia ejemplos en los que no se llegó a una reconciliación o distensión, sino que el conflicto, acaso renovado varias veces, sólo terminó con la aniquilación o la reducción a la esclavitud o la total impotencia del enemigo.

[*Principios directivos para su solución*]

[9]. En nuestros discursos al VI Congreso Internacional de Derecho Penal, del 3 de octubre de 1953 [3], y al V Congreso Nacional de la Unión de Juristas Católicos Italianos, del 6 de diciembre de 1953 [4], hemos tocado estos y parecidos problemas, reconociendo

[3] AAS 45 (1953) 730-744; DER 15,337 ss.
[4] AAS 45 (1953) 794-802; DER 15,483 ss.

que no se pueden resolver con un sencillo sí o no y exponiendo algunos principios directivos para su interpretación y solución. Notamos entonces el hecho de la tendencia a formar comunidad de pueblos e hicimos resaltar cómo ésta no se debe, en última instancia, al enorme desarrollo de los medios de comunicación y de intercambio, sino a un íntimo impulso derivado de la unidad de origen, de naturaleza y de fin, y que manifiestamente tiene que servir al pleno desarrollo, querido por el Creador, de cada individuo, de los pueblos, de toda la familia humana, mediante una colaboración siempre creciente, pero respetuosa de los patrimonios culturales y morales de los diversos grupos. Señalamos después los múltiples obstáculos que se oponen a una comunidad internacional de los pueblos, obstáculos que aumentan al crecer su número. Tales son las disposiciones innatas o adquiridas, diversas y frecuentemente contrarias; disposiciones de naturaleza preferentemente espiritual o de carácter preferentemente somático, que operan en todo el campo del entendimiento, del afecto, de la acción; asimismo, las cuestiones de las razas y de la sangre, del territorio y del clima, de la habitación y de las costumbres, de la lengua, de la historia y de la cultura; todo aquello que rodea y configura a cada hombre y a cada pueblo. Del mismo modo, las condiciones de propiedad y de posesión, de libertad y de dependencia económica en que un pueblo vive o se ve obligado a vivir, y que, aun no siendo la única causa determinante, ejercen, sin embargo, un gran influjo sobre todo su pensamiento, deseo y acción. Añádense las numerosas tendencias naturales o pasiones, que tanta parte tienen en la vida cotidiana de los particulares. Aunque tienden a fines de suyo legítimos, no poseen en sí norma alguna de moderación y de discernimiento, sino que deben recibirla de un superior dominio del hombre mismo, para que no se conviertan en fuerzas disgregadoras: tales son el apego a sí mismo, el deseo del poder, la tendencia a la expansión, a la asimilación, a la absorción.

[10]. Entre los elementos que las comunidades de los Estados deben tener en cuenta, incluímos también la religión. La religión puede ejercer sobre las relaciones entre los Estados una acción altamente conciliadora y pacificadora, pero también a veces disgregadora y excitante. Las luchas de religión han tenido en la historia un sello propio. Inspiradas por una profunda religiosidad y un genuino entusiasmo, podían conducir a inmolaciones heroicas; pero aquí hay que considerar que el fin religioso no siempre se mantuvo del todo puro; en no pocos casos se mezclaron aspiraciones bastante terrenas; si, además, aquellas luchas eran encendidas por el odio, bajo pretexto religioso, superaban en horrores, crueldad y devastaciones a las demás guerras; el fanatismo, no la religión, era entonces el verdadero elemento motor.

[11]. Concluyendo este primer punto de nuestra exposición, podemos decir: No obstante el esfuerzo natural y cada vez más vasto y entusiasta por la consecución de amplias relaciones y leyes internacionales, con su necesidad y sus altos fines, brotan de lo íntimo

de los hombres y de los pueblos, de sus sentimientos y quereres rectos, pero no raras veces también perversos; de sus ocultos fines, del medio ambiente, de las condiciones externas, de la divergencia, a menudo profunda, de los intereses, brotan, decimos, diferencias, tensiones, choques y, finalmente, conflictos bélicos, con sus inevitables consecuencias para los dos bandos beligerantes. Es el estado de cosas que en el curso de la historia se ha venido repitiendo hasta ahora. Por consiguiente, parece llegada la hora de que la humanidad, en su progreso, se pregunte francamente si debe resignarse a lo que en el pasado pareció una dura ley de la historia o si, por el contrario, debe buscar nuevos caminos, realizar generosos esfuerzos en todos los campos de la vida, para librar al género humano de la pesadilla reiterada de los conflictos bélicos. Esta debe ser, por tanto, la viva preocupación de los poderes públicos responsables. En este punto, la Iglesia está pronta a asumir su parte, a prestar su trabajo, por disposición misma de su divino Fundador, con su maternal solicitud por todo cuanto ayude a la inteligencia y pacificación de los pueblos.

II. Principios conciliadores de la Iglesia para la prevención de los conflictos

[12]. Repetidas veces hemos hablado de estos principios en precedentes discursos, especialmente en la tercera parte del último mensaje de Navidad. Hoy, pues, nos limitaremos a mencionar sólo dos: la ley natural y la doctrina de Cristo..

[*La ley natural*]

[13]. 1. El primer postulado de toda acción pacificadora es el reconocimiento de la existencia de una ley natural común a todos los hombres y a todos los pueblos, de la cual derivan las normas del ser, del obrar y del deber, y cuya observancia facilita y asegura la convivencia pacífica y la colaboración mutua. Para los que rechazasen esta verdad, las relaciones entre los pueblos serían siempre un enigma, tanto teórico como práctico; y si este rechazo llegase a ser doctrina común, el mismo curso de la historia humana se convertiría en un vagar eterno por un mar proceloso y sin puertos. Por el contrario, a la luz de este principio pueden todos fácilmente, al menos en cuanto a las líneas generales, discernir lo justo de lo injusto, el derecho del agravio; indicar los principios para la solución de las desavenencias; comprender el magisterio genuino de la historia en orden a las relaciones entre los pueblos; caer en la cuenta de la formación y del carácter obligatorio del derecho internaciocional. En una palabra, la ley natural es la sólida base común de todo derecho y todo deber, el lenguaje universal necesario para cualquier acuerdo; es aquel tribunal supremo de apelación que la humanidad ha deseado siempre para poner fin a los eventuales conflictos.

[14]. Pero ¿de dónde nacen estos conflictos y por qué? ¿Cómo es posible que tengan lugar, existiendo una ley natural común a todos y por todos fácilmente reconocible? Al asomarse a la existencia, los hombres reciben de la naturaleza una gran abundancia de cualidades y de energías para configurar la vida tanto individual como social. Tales dones e impulsos de la naturaleza señalan los fines, las direcciones y los caminos, como líneas maestras del orden establecido por el Creador; pero el cómo, el cuándo, el dónde actuarlos, el fijar un fin con preferencia a otro, el usar este medio más bien que aquél, todo esto lo deja la naturaleza a la libre y razonable determinación de los particulares y de los grupos. La convivencia, al igual que la conducta privada del individuo, no se establece, por tanto, automáticamente por sí misma, como la vida asociada de las abejas, determinada por la fuerza del instinto, sino que, en último término, está fijada por la voluntad consciente de los mismos pueblos, o mejor, de los hombres que los componen. Ahora bien, esa voluntad puede sufrir el influjo de dos fuerzas diferentes y contrarias, la de la razón y juicio sereno y la de los instintos ciegos y pasiones desenfrenadas. Sujetándose a la fuerza de la razón, la acción de los pueblos sabrá sacar de la ley natural los medios con que resolver los conflictos y transformar la diversidad de las disposiciones naturales, de las condiciones externas, de los mismos intereses—que de suyo no son causas inevitables de conflictos violentos—en otras tantas fuentes de colaboración y de armonía; en cambio, si las pasiones arrollan a la voluntad, esas mismas diferencias producirán tensiones intolerables, cuya solución será confiada a la preponderancia de las armas.

[15]. Pero ¿cómo podrán los pueblos y los individuos reconocer con certeza la dirección que deben dar a su actividad, en conformidad con el plan establecido por la naturaleza? En esta cuestión es necesario evitar las simples suposiciones y conjeturas. Las grandes líneas directrices están dadas por el conocimiento claro y la consideración de la naturaleza del hombre, de la naturaleza de las cosas y de las relaciones y exigencias que de ellas se derivan.

[16]. A este fin es muy útil estudiar en los documentos y en los textos legislativos el pensamiento de los siglos; deberíamos más bien decir de los milenios pasados. Muestran aquéllos cómo las exigencias de la convivencia de los pueblos, en sus líneas fundamentales, han sido siempre las mismas, porque la naturaleza humana permanece substancialmente siempre la misma; manifiestan, por otra parte, que siempre se repiten los mismos actos de justicia y de injusticia en la vida privada y pública, en la vida interna de las naciones y en las relaciones entre los Estados. No menos instructivo es ver cómo se ha reconocido siempre la necesidad de establecer, mediante tratados y convenios internacionales, lo que según los principios de la naturaleza no constaba con certeza y completar aquello acerca de lo cual la naturaleza callaba. Más aún: el estudio de la historia y de la evolución del derecho desde los tiem-

pos remotos enseña que, de un lado, una transformación de las condiciones económicas y sociales (e incluso a veces políticas) exige también nuevas formas de los postulados del derecho natural, a los cuales los sistemas hasta ahora dominantes no prestan ya su adhesión; por otro lado, sin embargo, enseña que, en estos cambios, las exigencias fundamentales de la naturaleza retornan continuamente y se transmiten, con mayor o menor urgencia, de una generación a otra. Aquí un atento observador encuentra el reconocimiento, que de alguna manera siempre reaparece, de la personalidad del hombre con sus derechos fundamentales sobre los objetos materiales e inmateriales, y, como consecuencia, el indestructible rechazo a la absorción de la persona por parte de la comunidad y a la consiguiente extinción de la actividad personal. Por el contrario, también se halla igualmente la repulsa de la excesiva afirmación de cada individuo y de cada pueblo, que no sólo no deben substraerse al necesario servicio de la comunidad, sino que están obligados a prestarlo de una manera positiva. Se encuentra también el principio básico de que la fuerza y el éxito no legitiman los abusos ni constituyen por sí mismos el derecho; que el derecho debe prevalecer sobre la fuerza; que los violadores del derecho en la comunidad de los pueblos deben ser considerados como criminales y, como tales, deben ser llamados a rendir cuenta de sus acciones (circunstancia esta de la que ya hablamos en el discurso al Congreso Internacional de Derecho Penal, de 3 de octubre de 1953).

[17]. De algunas de las exigencias del derecho natural que hoy día prevalecen en las relaciones internacionales de los pueblos, tratamos en la alocución al V Congreso Nacional de Juristas Católicos, de 6 de diciembre de 1953, que tenía como tema «Nación y comunidad internacional». Destacamos, sobre todo, que las normas vigentes no pueden sin más derivarse del arbitrio de los pueblos, porque la unión de éstos hay que referirla a una exigencia y a un impulso de la misma naturaleza, y, por tanto, los elementos fundamentales de tal unión revisten el carácter de necesidad moral, por tener su origen en la naturaleza misma. Indicamos incluso algunas de estas exigencias en particular: el derecho a la existencia; el derecho al uso de los bienes de la tierra para la conservación de la vida; el derecho al respeto y al buen nombre del propio pueblo; el derecho a dar una impronta propia al carácter del pueblo; el derecho a su desarrollo y a su expansión; el derecho al cumplimiento de los tratados internacionales y de otros convenios semejantes. Aun cuando el contenido de estos pactos es puramente de derecho positivo, sin embargo, la obligación de su cumplimiento (siempre que no contengan nada contrario a la sana moral) es una emanación de la naturaleza y del derecho natural. De esta manera, el derecho natural preside y corona todas las normas de derecho puramente positivo vigentes entre los hombres y los pueblos.

[18]. Si, pues, las normas de derecho natural hasta aquí indicadas regulan las relaciones entre los pueblos, ¿no quedarán tal vez

notablemente reducidas las materias de conflicto? Y cuando los contrastes y las tensiones queden así mitigados, ¿no se facilitará acaso el mutuo entendimiento si se interroga sinceramente a la naturaleza sobre sus reales exigencias? La experiencia demuestra que no se necesita una larga enseñanza para convencer a los hombres y a los pueblos de la justicia de esas exigencias. El que la enseña tiene, por así decir, el más poderoso auxiliar en la misma naturaleza humana y en la sana intuición del oyente. En confirmación de lo dicho está también el hecho de que, cuando los hombres y los pueblos prescinden en la vida de esas exigencias y sustituyen su contenido con otro diametralmente opuesto, no renuncian, sin embargo, en la práctica a conservar la letra de las mismas; llaman así libertad a la esclavitud, derecho al capricho, disposición espontánea a la ejecución impuesta. Esto demuestra que es muy difícil poder ahogar del todo la voz profunda de la naturaleza. Obtener que esta voz sea oída, comprendida y obedecida es un paso de gran valor hacia la pacificación.

[19]. Por esto ha sido siempre solicitud constante de la Iglesia el suscitar, mantener despierto, hacer eficaz el conocimiento y la conciencia del derecho natural; no de un falso y vago, sino de un claro y bien determinado derecho natural, como el que aquí hemos procurado describir. Y, mediante la clara y segura afirmación de este principio, la Iglesia se ha esforzado por abrir a los pueblos un camino hacia el mutuo acuerdo y la pacificación, no obstante los conflictos de intereses, que, por desgracia, es muy difícil desterrar del mundo.

[*La doctrina de Cristo*]

[20]. 2. El segundo principio es el mensaje de Cristo.

Anunciar a los hombres el mensaje de Cristo es la razón de ser de la Iglesia, su oficio primordial, que no puede descuidar sin negarse a sí misma y sin defraudar a los que se acogen a ella movidos por el ansia de la vida eterna. La Iglesia, por tanto, vive, ha vivido y seguirá viviendo para cumplir esta su misión. Ahora bien, el mensaje de Cristo, luminoso como el cielo, del cual desciende; universal como la Iglesia, a la que se dirige, no es, en substancia, otra cosa que el llamamiento divino a la reconciliación, en primer lugar, entre Dios y los hombres, y luego, de éstos entre sí; en una palabra, es el mensaje de la más elevada paz.

[21]. Trátase ahora, por consiguiente, de indagar la manera con que la Iglesia, como pregonera del mensaje de Cristo, contribuye en concreto a la reconciliación de los pueblos, extendiendo y perpetuando el eco de este mensaje.

[22]. Existe un doble mensaje de Cristo: el mensaje de la palabra y de la doctrina y el mensaje de la acción y de la vida.

[23]. Que el *mensaje de la palabra* y *de la doctrina* sea apto para reunir a los hombres y a los pueblos no necesita especial de-

claración. Es, en efecto, el anuncio del único origen y del único fin último de todos los hombres y pueblos, del único Dios y Padre de todos, del único y unificante precepto del amor de Dios y del prójimo, del único Redentor y de la Iglesia por El fundada para todos los pueblos, a fin de que haya un solo rebaño y un solo pastor. Este mensaje, que en su origen, en sus medios, en su fin, está inspirado por el concepto de la unidad de las criaturas en un único Dios, es evidentemente pacificador y unificador.

[24]. Después, el *mensaje de la acción y de la vida* es la realización del primero, tan multiforme como puede ser la acción y la vida de una idea que lo domina todo. Es, en primer lugar, la caridad cristiana, es decir, la caridad de Cristo realizada y vivida, puesto que Cristo considera como hecho a sí mismo cuanto se hace en beneficio del prójimo por su amor. Es la caridad de Cristo en sus múltiples formas: en los hospitales, en los sanatorios, en los asilos de ancianos, en los jardines de infancia, en los refugios para los abandonados, los descarriados, los inválidos, los dementes. Es la caridad de Cristo, la cual no espera a que la miseria venga a ella, sino que la busca, y no sólo en la propia patria, sino también en tierra extranjera. La caridad, que en los conflictos bélicos no distingue entre amigos o enemigos; que, en nombre de Cristo, mueve a los enfermeros y enfermeras y a los médicos a inclinarse con solicitud de hermano sobre el herido, sea amigo o enemigo. La caridad, que con igual prontitud presta sus servicios en el palacio del rico como en el tugurio del pobre. Es verdad que también en el mundo laico florece hoy día una extensa obra de asistencia, técnicamente excelente. No hay duda alguna, pero no ha sido siempre así, y esto no prueba que, en su estructura íntima, tal asistencia laica vaya dirigida por el mismo espíritu de ardor, de abnegación y de heroísmo, prolongados muchas veces por toda una vida. Sin embargo, en algunos lugares se ha llegado a excluir la caridad cristiana; más todavía, a prohibirla. Deplorable, pero inútil empresa. Porque, si se suprimen las formas externas de la caridad, quedan, sin embargo, los hombres que la ejercitan con su celo personal por amor de Cristo, cuyo divino mensaje ponen por obra.

[25]. Pero ¿de qué modo llega a ser esta caridad un instrumento eficaz para lograr el pacífico entendimiento entre los pueblos? Ante todo, en virtud del peso conjunto de los innumerables actos de bondad, que, como en una balanza moral, sobrepujan la suma pasiva de los egoísmos o, al menos, impiden que éstos prevalezcan para ruina común. Cuando entre los hombres de pueblos diversos se obra el bien en centenares y millares de casos, entrambas partes entretejen los hilos de un entendimiento concorde y se prepara la renuncia a toda oposición hostil.

[26]. Con esto, sin embargo, no queda plenamente evidenciada la fuerza impulsora de la caridad cristiana. Esta fuerza consiste en que la Iglesia católica educa las conciencias para considerar como prójimo no solamente a este o a aquel hombre, sino a un pueblo

entero; y no sólo a un pueblo, sino a los hombres de todos los pueblos, hermanos y hermanas, que profesan la misma fe en Cristo y participan de la misma mesa eucarística; y no sólo los hermanos y hermanas de la misma Madre, la Iglesia, sino todos los hombres del mundo entero, quienes, según el precepto del mismo único Redentor, merecen el respeto, la piedad y el amor. Este amor, sin el cual, como idea y como acción, no se puede concebir el verdadero cristiano, constituye una gran fuerza contra todo egoísmo nacional en pro de la paz del mundo. En las dos últimas guerras mundiales estuvo también presente la caridad y trabajó muy activamente para disminuir los males y los horrores del conflicto, pero no pudo impedir el curso de los acontecimientos. Una vez puesta en movimiento la máquina de la guerra, sólo ésta podía determinar su desarrollo y fin.

[27]. La fuerza de la caridad debe ser aplicada en tiempo de paz para asegurar la extensión y solidez de ésta. Debe estar hoy día viva y consciente en todo católico ya desde su primera juventud. Debe estar despierta en todas sus formas y alimentada en la familia, en la escuela, en la educación, en el canto popular, en el libro, en el film. Debe acercar entre sí a los católicos de los diversos países y continentes y unirlos en una acción común por la paz, como ya se hace con notable resultado. La Iglesia no tiene en sus manos la paz, pero no puede y no debe dejar inactiva esa fuerza poderosa de la caridad. El Señor de la Iglesia le dará el apoyo de su bendición para un fin tan elevado.

[*El culto de la verdad*]

[28]. A la caridad se puede también asimilar la actividad de la Iglesia en el campo de la enseñanza y de la ciencia, desde la simple escuela elemental hasta la enseñanza media y universitaria. Si, prescindiendo de su contenido, consideramos solamente la parte formal de la enseñanza y del trabajo científico, debemos señalar como elemento característico el servicio de la Verdad. Los que enseñan o viven consagrados al trabajo científico, quieren, ante todo, conducir al conocimiento y reconocimiento de la verdad. De aquí que los alumnos y los oyentes deban ver reflejados y como personificados en el maestro el respeto, la lealtad, la fiel profesión de la verdad, a fin de que estos sentimientos se les transmitan a ellos mismos. Lo esencial está en investigar, exponer, profundizar la verdad, ya agrade o desagrade, ya sea aceptada o rechazada por cualquier persona. Esta actitud espiritual es contraria evidentemente a la apatía e indiferencia con respecto a la verdad, que en nuestros días deforma no pocas mentes y que un día el escéptico Pilato enunció en la irónica interrogación: *Quid est veritas?* Revistió, por el contrario, carácter sublime en la conducta del Señor el que la verdad estuviera para El por encima de todo. El daba testimonio de la verdad [5], y en rela-

[5] Cf. Io. 18,37.

ción con la verdad tenía validez su gran promesa: *La verdad os hará libres* [6].

[29]. Pero el culto de la verdad, promovido por la Iglesia con su extensa actividad didáctica, se convierte en servicio de inestimable valor para la reconciliación y el entendimiento, para la recíproca comprensión y la colaboración de los pueblos y de los hombres. Si todos los pueblos en realidad y con sinceridad quieren, buscan, aceptan y reconocen solamente la verdad, entonces están verdaderamente en el camino que lleva, por su misma íntima naturaleza, al entendimiento y a la unión. Porque la verdad (cualquiera que sea su contenido en cada caso particular) es solamente una, y, por tanto, solamente puede ser uno también el querer universal y el deseo de la verdad. En cambio, el error (por alejar de la verdad y de la realidad) es, por su misma naturaleza, división; el error separa, desune, divide, aun cuando sean muchos los que se encuentren en el mismo error; su encuentro es un encuentro fortuito, no es ya efecto de un sólido principio unitivo.

[*La doctrina social cristiana*]

[30]. Existe también toda una serie de otras formas de realización del mensaje de Cristo para promover la conciliación y mutuo acuerdo de los pueblos. Dichas formas tienen de común que realizan en la acción y en la vida aquello a lo que el mensaje de Cristo se encamina. Mencionaremos solamente una: la acción de la Iglesia en el esclarecimiento y en la solución de la cuestión social.

[31]. Existe, como es bien sabido, una doctrina social cristiana cuyos principios fundamentales han sido fijados por los mismos Sumos Pontífices en documentos oficiales. Es por demás conocido cuán profundamente influyen y han influído las condiciones sociales en la formación de la vida de los pueblos y de sus vicisitudes, y, asimismo, cuántas discordias han tenido su origen en dichas condiciones y cómo de continuo se manifiestan y actúan, extendiéndose también en el campo internacional. Colaborar, por tanto, en la solución y alivio de las miserias y de las luchas sociales es una acción importante para la reconciliación y la paz entre los pueblos.

[32]. Distinguidos señores, hemos llegado, siquiera sea con rápido esbozo, a la conclusión de cuanto queríamos exponeros.

[33]. Vuestro *Centro* continuará con fervor su obra, dirigida a un fin tan elevado, al que Nos auguramos el más feliz de los éxitos para honor vuestro y en ventaja de los pueblos y de los Estados que son objeto de vuestras preocupaciones. Y no dudamos de tener vuestro consentimiento si a nuestra vez os manifestamos la confianza de que también a la Iglesia sea dado colaborar por sus caminos y con sus medios en la realización de este mismo altísimo fin, a fin de que la «coexistencia en el temor» y la «coexistencia en el error», ya por Nos señaladas, lleguen a su fin y en su lugar triunfe la «coexistencia y la convivencia en la verdad y en la caridad».

[6] Jo. 8,32.

INDICE ALFABETICO DE DOCUMENTOS

Acerba animi 604.
Ad beatissimi 437.
Annum ingressi 343.
Arcanum divinae 75.
Au milieu des sollicitudes 295.
Benignitas et humanitas 868.
Comunidad internacional y tolerancia 1006.
Con sempre 838.
Consideraciones en torno a la Unión Europea 952.
Constitución política y aristocracia 912.
Crisis de poder y crisis de civismo 1017.
Cum multa 127.
Dès le début 463.
Dilectissima Nobis 622.
Diuturnum illud 107.
Divini illius Magistri 524.
Divini Redemptoris 666.
Ecce Ego 1024.
El espíritu europeo 1002.
El primado de la Iglesia romana y la paz 856.
Firmissimam constantiam 724.
Gravi 956.
Grazie 814.
Humanum genus 155.
Il grave dolore 429.
Il programma 1039.
Immortale Dei 18.
In hac quidem 484.
In questo giorno 803.
Inscrutabili Dei 41.
La Constitución, ley fundamental del Estado 897.
La decimaterza 984.
La elevatezza 918.
La festività 941.
La Iglesia católica y el nacional-socialismo 886.
La libertad de la Iglesia 424.
La organización política mundial 980.
La paz internacional y la guerra fría 996.
La verdadera noción del Estado 976.
Libertas praestantissimum 221.
Mit brennender Sorge 642.
Negli ultimi 899.
Nell'alba 825.
Nella storia 930.
Nobilissima Gallorum gens 139.
Non abbiamo bisogno 578.
Notre consolation 312.
Notre charge apostolique 401.
Nous avons lu 518.
Pacem Dei 469.
Praeclara gratulationis 318.
Prensa católica y opinión pública 968.
Quanta cura 3.
Quas primas 491.
Quod apostolici muneris 59.
Sapientiae christianae 261.
Summi pontificatus 749.
Syllabus 19.
Vehementer Nos 379.

ÍNDICE DE MATERIAS

Abstencionismo político: su ilicitud en general 216 962.

Acción Católica: necesidad 619 730; ayuda providencial 713; insustituíble 739; esencia 588; finalidad última 713 733; norma básica 745; obligación fundamental 713; principios normativos 731; dependencia del episcopado 589 601 730; no tiene carácter político 588 592 743; unidad y autonomía 743; organización exterior 590 714 737, preparación para la acción social y política 734 739 789; consolidación de la unión entre católicos 640; multiplicidad de obras 743; problemas sociales y políticos 715; obras sociales 733 736; la escuela pública 567.

Action Française: errores fundamentales 521; proceso histórico de la cuestión 518; auténtica herejía 519; grave peligro para la fe 520.

Administración del Estado: debe dar ejemplo de sobriedad y prudencia 719; y estar exenta de toda arbitrariedad 212; no debe invadir la esfera municipal 212; está obligada a la reparación y revocación de toda medida lesiva 852; no debe perder el sentido de sus límites 977; peligro que representan los puros técnicos de la organización 998; el funcionario público debe dar ejemplo al ciudadano 719; el objeto de la administración son las cosas, nunca las personas 978.

Agnosticismo: raíz de los males actuales 762; en especial del totalitarismo 1036; su influjo en el orden social y político 764; y en el orden internacional 898.

Alma humana: espiritualidad e inmortalidad 228 265; errores de la filosofía moderna 352.

Anarquismo: naturaleza y fines 356.

Apostolado: obligatorio 755 788; dependencia del episcopado 152; cautelas necesarias 733; principios reguladores 731; solidez, profundidad, silencio 732; expansión del amor a Cristo 731; la calidad sobre el número 732; acción, la consigna de la hora 818 849; intensidad del apostolado contemporaneo 789; multiplicidad de formas 732.

—apostolado seglar: necesidad 730 790; eficacia 791; raíz teológica 731; apostolado seglar y familia 791; y Acción Católica 730; en la línea más avanzada de la Iglesia 927.

Arbitraje internacional: necesidad y función 466.

Aristocracia: sus deberes en la hora presente 912; minoría consagrada al bien común 916.

Asociaciones católicas: hay que fomentarlas 55 73; extraordinaria utilidad 135; finalidad 135; dependencia del episcopado 135; y sobre todo de la Santa Sede 458; deben abstenerse de toda violencia 433; debe prevalecer en ellas el bien religioso 433; la caridad 135; conformidad y unión 136; asociaciones católica y partidos políticos 135; las asociaciones mixtas están meramente permitidas 433.

Ateísmo: ofensa gravísima contra Dios 153; no podrá lograr su intento 308; hay que luchar contra él 153 301; ateísmo del Estado moderno 173 239 353; prohibido por la razón y por la fe 244; es causa de la decadencia del Estado 144; ateísmo e indiferentismo 207; la educación laica lleva al ateísmo 145 522.

Autoridad: concepción cristiana del poder político 66 115; necesidad de la autoridad 67 110 175 191 655 689; exigida por el bien común 114 191 304 306 315 1021; carácter sagrado 114 121 192 269; su origen último, Dios 112 175 178 191 207 210 237 338 411 447; pruebas teológica y filosófica 112-113; pero los modos de transmisión son humanos 315; porque no está vinculada a una forma determinada de gobierno 191; debe honrar pública-

[Autoridad]
mente a Dios 194; sin religión resulta inestable 144 448 629; debe someterse al orden absoluto de los seres 252; es responsable ante Dios 192 845; su doble función 545 689 777 877; triple poder 196 501 687; para provecho del ciudadano 117 192 245; debe tutelar el derecho de propiedad 451; distinción entre autoridad y legislación 316; uso legítimo y uso ilegítimo de la autoridad 787 1012; límites del poder 776; dos autoridades, la eclesiástica y la civil 101 146 636; origen, fin y naturaleza respectivos 197; superioridad de la autoridad eclesiástica 12 102 196; la autoridad eclesiástica, garantía de la autoridad política 44 103; relación de concordia entre ambas 102 121 125; conflictos de jurisdicción 32; la guerra actual contra la autoridad 109; esfuerzos para debilitarla 111; crisis de autoridad 1019; el desprecio de la autoridad 49 123 446 504; sus causas 451; la Iglesia, defensora del principio de autoridad 125; la conciliación de la autoridad con la libertad, solución del problema político 338 877.
—doctrinas erróneas sobre la autoridad: su origen según el derecho nuevo 29 33 63 111 115 173 204 239 354 446; sus errores e inconvenientes 122; según el socialismo 66 408 410; y el comunismo 676; doctrina totalitaria 776.

Beneficencia cristiana: definición 475; Cristo, modelo 476; la historia de la Iglesia, historia de la beneficencia cristiana 477; beneficencia cristiana y tranquilidad pública 477.

Bien común: definición 844; negada por el totalitarismo 909; es el principio conservador de la sociedad 315; razón de ser de la autoridad social 110 114 304 315; criterio supremo en política 316 380; su esencia 545; fin propio del Estado 176 532 545; su determinación concreta 659 777; regulador de la actividad del Estado 777; estrella rectora de la autoridad 191 1021; razón de ser de la ley 269 308; piedra de toque de una legislación 200 233; título jurídico de los derechos del Estado 545; sus exigencias deben quedar recogidas en la constitución 898; prevalece sobre el bien particular 152; legitimador de las formas

[Bien común]
de gobierno 191 304 315 626; razón de la aceptación de los regímenes nuevos 315; justifica el principio de la tolerancia 253 1013; exige la colaboración de todos 216 259; impone el recurso a la justicia social 734; el respeto a la iniciativa privada 778; y restricciones a los derechos fundamentales 734; bien común y democracia 876; y cambios políticos 305; y partidos políticos 282; y obediencia política 306; y prudencia política 287; bien común nacional e internacional 782; el bien común y el orden nuevo 831; el bien común por excelencia es la religión 283; la Iglesia trabaja por el bien común, incluso temporal 133 336; colaboración de la Iglesia y el Estado para el bien común 284; bien común y economía 719 917; y corporativismo 689; el uso de los bienes privados, sometido al bien común 1037; las clases ricas están más obligadas a trabajar por el bien común 719; servir al Estado es servir al bien común 977.

Bondad: sin bondad no puede haber moral 300; Dios, bondad suprema 300.

Carácter: es el amor profundo al orden divino 973; su formación en la educación cristiana 737; la fe y la firmeza del carácter 834.

Caridad: irradiación del espíritu de Dios 846; su fuente 291 413; mandamiento propio de Cristo 291 440 473 770; esencia de la vida cristiana 478 745 808 1049; distintivo del cristiano 473; vínculo de perfección 291; fuente de unión 413; alma de las relaciones sociales 445; fundamento de la paz 444 822 1048; complemento y corona del derecho 830 846; fuerza regeneradora de la humanidad 701; caridad y unidad en la fe 330; no suprime la jerarquía 773; ni las diferencias legítimas 450; la Iglesia, fuente de caridad 360; sus múltiples formas 1048; caridad y verdad 1049; la fraternidad cristiana 1049; el perdón de las injurias 474; la beneficencia cristiana 475; la verdadera caridad cristiana 699; remedio frente al comunismo 699; caridad y justicia 701; exigencias de la caridad 300; sus benéficos efectos en el orden social 323 450; individual 473; e internacional 478; mata todo

[Caridad]
egoísmo 1049; para ella nadie hay extranjero 482; hoy día es más necesaria que nunca 291 476; escándalo y locura para el mundo 754.
Ciencia: la Iglesia y el desarrollo científico 213 363 534; la justa libertad científica 553; bien usada, lleva a Dios 552; ciencia y verdad 1049; la ciencia y el magisterio eclesiástico 250.
Cisma: sus funestas consecuencias 324 862; pruebas dogmática e histórica del primado de Pedro 325; síntomas de reconciliación 327; invitación al retorno 325.
Ciudadano: su fin último 385; el perfecto cristiano, perfecto ciudadano 269 551 567 742 925; dos derechos políticos del ciudadano 875; madurez moral necesaria 879 1020; su consideración meramente numérica 982; ¿qué busca en la familia y en el Estado? 300; sus derechos ante el Estado 876; crisis de civismo, sus raíces morales 1019 1022; incivismo individual e incivismo colectivo 1021.
Civilización: bases indispensables 46; moral y religión 47 417 954; su reforma es obra religiosa 417; respeto debido a sus valores 829; la observancia del derecho natural 683; respeto a la autoridad 47; libertades moderadas 47; el comunismo, amenaza de la civilización 670 681; la civilización y el magisterio eclesiástico 249; la Iglesia, creadora de la civilización occidental cristiana 46 48 189 350 363 538 661 774 796 828; la Iglesia y las civilizaciones 1014; la historia del cristianismo, historia de la civilización 574.
Clero: portador de la fe en el mundo 710; servidor de la verdad 662; ministro de la paz cristiana 478 613; su escasez 790; limitaciones numéricas arbitrarias 613 616; aumento de las vocaciones idóneas 151; su recta formación 459; es el problema más vital de la Iglesia 728; acción social del clero, obediencia al episcopado 134 152 397 459; debe ir al obrero 373 710; humildad, pobreza, desinterés 712; superior a todo partido político 134 373; el apostolado del ejemplo el más eficaz 712; labor del clero en el renacimiento de la vida católica 458; la santidad del clero 728; benemérito de la educación 11;

[Clero]
necesita del laicado catól 373; debe consagrarse a la A ción Católica 730; alaban: del clero perseguido 11 135 367 661 727.
Codicia: su desenfreno actu efecto del laicismo 510; cau de las guerras 450; se adue del hombre sin fe 353; la co cia de los ricos y la codicia los pobres 698; funestos ef tos sociales y políticos 354; h que predicar y practicar la p breza de espíritu 697.
Coeducación: su fuente, el na ralismo 558; error radical 5 responsabilidad 559.
Coexistencia: no merece el no bre de paz 1026; en el ten 1027; en el error 1030; en verdad 1035.
Colaboración: de todos en la da pública 259; exigida por bien común 216 259; y por Concilio Vaticano 275; en vida municipal y generalmei en la vida política 215; y en creación del orden nuevo 8 el abstencionismo es ilícito peligroso 216 273; prohibido da colaboración con el con nismo 708.
Comunidad de Estados: base dispensable del orden nue 823 880; querida por Dios 9 exigida por la naturaleza 1 1046; postulado natural y l cho que se impone 990; no una utopía 962 1009; múltip obstáculos 1043; complejidad los problemas que plantea 10 principio general de soluci 1010; límites de la soberai del Estado 1009; conviven religiosa 1011; tolerancia 10 la Iglesia católica y la con nidad de Estados 1013; de chos fundamentales que é debe reconocer y garanti 1046; igualdad fundamental los Estados 882; debe tener a toridad efectiva 880; no de consagrar injusticia alguna 8 debe reprimir toda agresión 8
Comunismo: superado científi mente 678; constituye una an naza para el Estado 123 177 6 y la civilización cristiana 6 su origen histórico 671; ma cia intrínseca 708 720; crude inhumana 679; igualdad ab luta 173; contrario al derec natural 671 1035; enemigo de libertad 994; niega todos los c rechos del hombre 688; opresi absoluta 944; posición de Iglesia frente al comunismo 670 672; doctrina del comun

[Comunismo]
mo: seudorredención 673; materialismo marxista 674; el hombre y la familia 10 675 676; autoridad y propiedad 676; sociedad, moral y derecho 677; Estado 677; difusión del comunismo: sus causas 678-680; efectos dolorosos 681-683; doctrina de la Iglesia opuesta al comunismo: Dios 685; hombre y familia 685; sociedad 686; orden económicosocial 688; derechos del Estado 689; remedios: vida cristiana 696; estricta justicia 701; y justicia social 703; estudio y difusión de la doctrina social católica 705; cautelas 707; ministros y auxiliares de la Iglesia en la lucha frente al comunismo 709-718; prohibida a los católicos toda colaboración con el comunismo 708.

Concordatos: definición 147; finalidad y sentido 1015; obligatoriedad 147 206 387; expresión de la colaboración entre la Iglesia y el Estado 1015; regidos por el Derecho internacional 387; prueban la bondad de la Iglesia 333; no pueden admitir nada contrario a los derechos de Dios y de la Iglesia 486; su vigencia en los cambios políticos 485 626; beneficiosos efectos 626; concordato francés 309 387; y alemán 646.

Constitución: ley fundamental 897; trascendencia 913; orientación fundamental 898; bases, el derecho natural y el derecho revelado 898 915; tradición y novedades 898; bien común 898; posibilidad de correcciones 937; legisladores y electores 914; calma y reflexión 914; deberes de la aristocracia en la elaboración constitucional 914; constituyentes no preparados 915; la constitución atea del Estado 175.

Corporaciones medievales: despreciadas por el liberalismo 694; hay que restablecerlas y adaptarlas al presente 694.

Cristianismo: auténtico 660; restauración de todo en Cristo 78; dogma central, la divinidad de Cristo 765; esencia, la caridad 473 478 808; norma, la verdad 808; necesita medios externos 740; ha estado a la altura de su misión en la crisis contemporánea 828; capacidad renovadora 79 653; personificado en la Iglesia católica 360; es el gran acreedor de la Europa cristiana 203 360; formador de la unidad occidental 905; creador de la civilización 708; pre-

[Cristianismo]
dicador de la verdadera fraternidad 355 693; donde se olvida el cristianismo penetra la barbarie 657; el cristianismo y la familia 79 145; cristianismo y Estado 79 146 301; su influjo político 359; convive con toda forma justa de gobierno 416; ha dignificado el trabajo del hombre 693; y abolido la esclavitud 693; para salvar la crisis del Estado hay que volver al cristianismo abandonado 266 359 654 830; y por tanto a la Iglesia 360; cristianismo y humanidad, convergentes 792; las persecuciones del Imperio romano 302; balance pasivo del cisma 862; la historia del cristianismo, historia de la civilización 574.

Cristiano: hombre sobrenatural, hombre de carácter 573; copropietario del mundo, no del error 572; portador de la verdad 511; debe influir a su alrededor 510; y reaccionar contra el desorden 1021; ha nacido para la lucha 274 938; necesidad de unión 136 275; el peligro de las pasiones partidistas 130; inconsecuencia de algunos cristianos en la vida económica 706; cristianos de sólo nombre 697; deberes del cristiano en la lucha por la fe 271; conservarla 271 456; profesarla 271 788; defenderla 273 788; retirarse es cobardía o inseguridad 273; fervor de vida 959; fidelidad a la verdad revelada 962; sus deberes en lo social y político: numerosos y graves 214 266 283; cumplimiento de los deberes de justicia y caridad 962; cristianos que resisten y cristianos que sucumben 817; debe cristianizar la política 217; es ilícito el desdoblamiento de la conciencia 218; obediencia a las enseñanzas pontificias 277 279 332 374; y a las normas del episcopado 134 280; el cristiano ante la situación del mundo 817; colaboración en la creación del orden nuevo 832; el cristiano y la reconstrucción social 834; grave responsabilidad 1037; deber esencial del cristiano en la política 217 271; obediencia al poder constituído 67; amor a la Iglesia y amor a la patria 267; el perfecto cristiano, perfecto ciudadano 269 551 567 925; intervención en la vida municipal y generalmente en la política 215 1036; no debe aislarse 962; sentido de su intervención

[Cristiano]
en la política 216; debe mantener la política dentro de su dominio 416; dos escollos 285; otros dos peligros 817; ejercicio recto de los derechos políticos 743; nada de acusaciones injustas o violentas 218; no puede afiliarse a la masonería 130; ni al comunismo 73 708; no puede defender la separación entre la Iglesia y el Estado 310; ni favorecer a los políticos enemigos de la Iglesia 284.

Cuestión social: no es de hoy ni de ayer 421; su solución y el porvenir del mundo 467; principios de la Iglesia 834; su solución exige fe en Dios 834; la caridad en la solución de la cuestión social 450; el sermón de las bienaventuranzas 451; la virtud cristiana 452; felicidad temporal y felicidad eterna 420; daños producidos por las luchas sociales 448; denunciar la injusticia, pero no legitimar la violencia 734; el obrero debe en lo posible llegar a ser propietario 848; el clero y la cuestión social 421; los verdaderos amigos del pueblo 421; el cristiano y la reconstrucción social 834.

Culto público: obligación del Estado 175 193 244 516; en la forma establecida por Dios 194 207; culto público a Cristo Rey 504; el indiferentismo es pecado 194 207; la libertad de cultos en el Estado liberal 335 427; el culto idolátrico del Estado 649; el destino del Estado depende del culto que dé a Dios 201.

Democracia: importancia del problema 879; ¿postulado natural? 875; pluralidad de formas 875; lo mudable y lo permanente de la democracia 875; autoridad efectiva 877; sentido del bien común 876; ilicitud de la nivelación absoluta de clases 876; democracia y tradiciones 916; democracia de masa y democracia de pueblo 876; la masa, su capital enemigo 876; sólo es posible una sana democracia sobre los principios cristianos 879 880; requisito, la madurez moral del ciudadano 879 1020; función de las minorías dirigentes 916; el ciudadano en la democracia 875; el gobernante en la democracia 877; democracia y representación política 878; incompatible con el

[Democracia]
totalitarismo 879 909; la democracia y el orden internacional 879; la nueva democracia y la Iglesia 883; la democracia cristiana y «Le Sillon» 409.

Derecho: definición 246; irradiación del espíritu de Dios 846; religión y derecho 9 144 658; moral y derecho 33; objetividad de la norma jurídica 973; distinción entre contenido y obligación 1046; raíz de esta obligatoriedad 776; base última, Dios 852; lo permanente y lo mudable en el derecho 845; el primado del derecho, fundamento del Estado 336 466; y de la paz 935; amor y derecho 830 846; labilidad del derecho desvinculado de Dios 848; hay que defenderlo frente a los atentados de la fuerza 866 1046; utilidad honesta y uso justo de la fuerza 822; decadencia moderna del derecho 504; errores jurídicos 33; el hecho consumado y el derecho 9; materialismo jurídico 33 170 845; utilitarismo jurídico 658 776 787 807 822 852; positivismo jurídico 845 852 1020; totalitarismo jurídico 845.

—**natural:** impreso por Dios en el corazón del hombre 658 683; no es un regla puramente negativa 978; el derecho natural verdadero 846; fundamento del orden social 787; base de todo derecho positivo 658; no puede ser pisoteado impunemente 683; el derecho natural y el progreso 687; derechos naturales del hombre 686; negados por el comunismo 1035.

—**positivo:** debe quedar ligado de nuevo al orden moral 776 1022; y al derecho natural 233 1046; el Estado, tutor del derecho 926; la misión del legislador 233; majestad limitada del derecho positivo 879; la producción jurídica totalitaria 974; el primer derecho es el de cumplir el propio deber 590; tutela del derecho de propiedad 631 848; y del derecho de asociación del trabajador 694; defensa de los derechos de la familia 779; y de los derechos morales imprescriptibles 823; el derecho constitucional católico 191; uso recto obligatorio de los derechos políticos 743; derecho matrimonial eclesiástico 86 91 100 101; matrimonio civil 101; divorcio 97 98; los efectos civiles del matrimonio 95 104.

—**nuevo:** formación 64; origen, la

[Derecho]
Reforma 122; doctrina sobre el origen de la autoridad 122 446; el derecho constitucional nuevo 173 190; principios fundamentales 203; bases 204; crítica 205; condenación 209.
—internacional: inseparable de la moral 784 822; exigencias naturales del derecho de gentes 1009; fidelidad a la palabra dada 822 833; el principio de la fuerza como creadora del derecho 822; el egoísmo 823; la desconfianza, parálisis del derecho internacional 822 834; supresión de la guerra del cuadro institucional del derecho 833.
Desarme: hay que lograrlo 48 833 981; importancia 809 936; características 810; armas modernas 864 992 1027; supresión de odios y represalias 992.
Divorcio: condenación 96; enemigo de la familia y del Estado 97 174; puerta difícil de cerrar 97; efectos sociales disolventes 98; comprobación histórica 81 98.
Doctrina: ausencia de sanos principios en las cuestiones más fundamentales 528.
—católica: social y política 361; principio de libertad y principio de autoridad 627; gran influjo 120 145 359 361 694; equilibrio 691; remedio único 72 692 715 734; la gran salvación del Estado 202 551; su apología definitiva 763; acusaciones calumniosas 362 795; la Iglesia ha sido consecuente 693; obligación de obedecer la doctrina católica en materia política 214; su estudio y difusión 272 407 705 706; por la prensa católica 706; nada le daña tanto como la ignorancia 71 274; responsabilidad del clero y del laicado 1037; el doble mensaje cristiano 1047; une la solicitud temporal y la solicitud eterna 691; doctrina católica sobre la bienaventuranza del hombre 451; la civilización 46; la constitución cristiana del Estado 199; la autoridad 110 115; la libertad 227; la tolerancia 252; el matrimonio 103; la familia 68; el Estado 65; la propiedad 70; la solidaridad humana 768; la prevención de los conflictos bélicos 1044; la organización política mundial 981; la regeneración de la clase obrera 407; incompatibilidad con el naturalismo 597; con el racionalismo 218, y con el totalitarismo 597 603 777 891.

Economía: la Iglesia y la economía 692; economía y Estado 703; el principio del libre intercambio 1031; las relaciones económicas como factores de paz 1032; deben estar sometidas a la moral y al derecho natural 684 1031; norma reguladora de una economía justa 844; el bien común 719 917; sorprendentes resultados de la economía 1030; fascinación injustificada 1030; máquina gigantesca que atenaza al hombre 927; el dominio injusto de las grandes empresas 929; el desequilibrio en la economía 787; el acaparamiento de materias primas 833; grupos económicos 832; impedimentos artificiales 720; injusticias de la economía liberal 702 844; la cuestión obrera 688; núcleo de la encíclica «Quadragesimo anno» 688; el corporativismo 689 705; dignidad y derechos del trabajo 851; régimen de salariado 704; distribución de bienes 704; proceder injusto de algunos católicos 705; la economía debe respetar el derecho de propiedad 734.
Educación: la educación y la perfección del hombre 529; obra esencialmente social 524; teorías modernas: su error básico 529 555; el laicismo educativo 145 170 522; coeducación 558; educación sexual 556; principios en el campo de la educación 528; verdades fundamentales 146.
—cristiana: necesidad 151 554; importancia 145 530; elementos esenciales 331 572; ámbito 572; sujeto 553; fin 572; fruto 573 575; su ideal, en los santos 574; la formación del carácter 737; objeción 573; respuesta 574; es obra de tres sociedades 531; misión educativa de la familia, 540; los padres, vicarios de Dios 145 561 659; misión educativa de la Iglesia 532; extensión subjetiva y objetiva 594 596 602; derechos educativos del Estado 30 544 595; función general del Estado 546; la educación ciudadana 547; la educación totalitaria 780; la educación de la niñez 738; hay que defenderla 739; la escuela mixta o neutra 146; ambiente de la educación 559; el mundo y sus peligros 570; la educación como materia mixta 549; educación ciudadana, doble aspecto 548; educación física, licitud 661; y extralimitaciones 547.

Egoísmo: como medida universal de todas las cosas 510; elemento perturbador del orden político 823.

Enseñanza: problema capital 738; norma fundamental 569; ajustada a la instrucción religiosa 53 567 737; vigilada por la Iglesia 565; esto no es injerencia, es profilaxis 536; sistema de enseñanza tradicional en la Iglesia 568; formación filosófica 568 737; lengua patria y lengua latina 568; lo nuevo y lo tradicional 560; el maestro tiene un derecho participado 553; justa libertad didáctica 247 553; libertad de enseñanza 427; toda enseñanza debe estar subordinada a la moral 534; el monopolio estatal 427 595; actividad de la Iglesia en la enseñanza 1049; escuelas creadas por la Iglesia 537.

Episcopado: graves obligaciones 14; San Anselmo, modelo de obispos 430; el obispo no es un funcionario del Estado 31 602; es el rector y cabeza de su iglesia 133 346; verdadero príncipe 288; fundamento del oficio episcopal 863; rector nato de la Acción Católica 589; y de las asociaciones católicas 135 183; su autoridad es sagrada y debe ser obedecida 134 152 278; también en lo social 130; no está con la Iglesia el que no está con su obispo 390 460; el deber fundamental del obispo 150; otros deberes: velar por la fe 53 649; enseñar a los fieles el camino seguro 150 397; defensa de las Ordenes y Congregaciones religiosas 150; urgir la doctrina católica sobre la autoridad 125; y el matrimonio 103 106; procurar la restauración de la caridad en las relaciones sociales 445; consagrar algunos sacerdotes a los estudios sociales 421; participar en la organización del orden nuevo 421; estimular la asistencia al obrero 735; la formación del apostolado seglar 732; y la santidad en el clero 458; predicar sin descanso el precepto de la caridad cristiana 700; y el perdón de las injurias 477; vigilar la enseñanza y la educación 184 559 561 612 663; al obispo toca la última decisión práctica 744; acomodada a las circunstancias locales 615; en los asuntos de mayor importancia debe acudir a la Sede Apostólica 138; las reuniones periódicas del episcopado 138.

Escuela: como ambiente educativo 563; origen histórico y razón de ser 563; carácter subsidiario 563; requisitos fundamentales 565; ayuda financiera del Estado 566; condiciones de su eficacia 569; cualidades del profesor 569; la escuela y la Acción Católica 567; la escuela pública y la diversidad de confesiones religiosas, soluciones rectas 565; distintas políticas educativas 565; la escuela neutra o laica es contraria a la verdadera educación 564; está condenada por la Iglesia 146; la cuestión de la asistencia a ellas 564; la escuela sin Dios, nueva matanza de inocentes 561.

Estado: dos graves problemas, el social y el político 338; interés de la Iglesia por el Estado 977; elemento constitutivo del derecho natural 648 687 926 977; definiciones 875 978 991 1020; no es una omnipotencia opresora 845 978; caracteres 113 532 877; su origen último, Dios 175 239 244 690 775; su origen y fin próximos, el hombre 926; fin propio, el bien común temporal 147 194 242 245 283 300 385 425 532 545 549; límites de la soberanía del Estado 978 1009; misión 545 777 978 1019 1022; es medio y garantía 687 777; su fundamento, el primado del derecho 336; indispensable sometimiento a Dios 144 242 516; debe culto público a Dios 175 193 201 244 516.

—**Concepción católica del Estado**: 191; la religión y el Estado 300 359; moral y Estado 300; Iglesia y Estado, dos sociedades distintas 196 282 301 365; superioridad de la Iglesia 196; la Iglesia, amiga del Estado 189; materias mixtas 205; el Estado, tutor del derecho 926; la constitución, ley fundamental 897; Estado y democracia 875; grados jerárquicos 67 110 176 689; bien común 176; la tolerancia del mal 254; la familia 532; derechos del Estado en materia educativa 541 546 565 595; carece de poder sobre el vínculo matrimonial 90; pero lo tiene sobre los efectos civiles de éste 101; debe reconocer la libertad de la Iglesia 15 515 720; y respetar los derechos del hombre 687 1020; no invadiendo la esfera municipal y familiar 212; respetando la iniciativa privada 778 923; y dictando las disposiciones exigidas por el bien común 719; sin embargo necesita

[Concepción cat. del E.]
ampliar sus derechos 779; pero respetando la libertad del ciudadano 214; la defensa del Estado, obligación y derecho del Estado 590.
—**Crisis del Estado moderno:** 266 337 926; el Estado ateo 173 175 213 265 353 359 510 673 926; destruye su propia naturaleza 65 144 265 310; otras causas, las libertades modernas 252; las extralimitaciones del Estado 354 766; nuevo Leviatán 926; el peligro del estatismo 1022; máquina complicada que atenaza al hombre 927; la amenaza del comunismo 176; la merma del sentido de los límites del Estado 977; los casos de hipertrofia son hoy más frecuentes que nunca 977; el influjo prevalente de los simples técnicos de la organización 998; escasa o nula intervención del ciudadano en las decisiones políticas 998; medios para salvar la crisis actual 689; el retorno a la concepción cristiana del Estado 266 290 910; es necesario el concurso de la Iglesia 52 124 131 144 208; el destino del Estado depende principalmente de la mentalidad de los gobernantes 204.
—**Estado liberal:** principios fundamentales 190 203; proyección política del naturalismo 8; indiferentismo religioso 205; persecución de la Iglesia 205; poder despótico e ilimitado 252; violador de los derechos de la familia 543; niega los derechos de la Iglesia 426.
—**Estado totalitario:** concepción totalitaria del poder político 774; el Estado, fin supremo 775 777; pretendida autonomía ilimitada 775 777; radical inconsistencia 775; enemigo de la prosperidad de los pueblos 777; y del orden internacional 782; funesto para la iniciativa privada 778; pronunció su propia sentencia 782: negador del bien común 909: violador de los derechos de las almas 593; y de la Iglesia 594; monopolio estatal de la enseñanza 593 595 778; incompatibilidad con la democracia sana 909; enemigo de la opinión pública 973; continuo peligro de guerra 909; refutación 777; doble sentido del adjetivo «totalitario» 597; incompatibilidad con la doctrina católica 603; ateo y anticristiano 593 830 879 888; el mito de la raza 651; infidelidad a los compromisos pactados 784; profanador

[Estado totalitario]
de la familia 893: ruinas que ha producido 785 894: hay que acabar con el totalitarismo 909; el Estado es para el hombre, no el hombre para el Estado 651.
Europa: de la barbarie a la civilización gracias a la Iglesia 481; se unificó sin supresión de nacionalidades 481 765 767; la Reforma inició el trastorno y decadencia de Europa 203 351 765; las guerras de religión paralizaron su actividad evangelizadora 340; Europa padece prolongada anemia religiosa 829; necesidad de su recristianización 948; se halla en un período de transformación 820; en una grave encrucijada 942; la Europa genuina 1034; deudora del cristianismo 203; debe despertar su propia conciencia 1034: su misión providencial 340 1005 1033 1041; sus bases, libertad cristiana y derecho natural 1032 1034; el espíritu europeo 1002; parece perder terreno en no pocas regiones 1034; las divisiones internas de Europa 340 486; hay que lograr la reconstrucción de Europa 834; aspirando a la unificación política y económica 952 997; el alma de esta unidad, la religión cristiana 954.

Familia: es anterior al Estado 532 540 778; elemento esencial de la sociedad humana 926; no es sociedad perfecta 532 546; su fuente, el matrimonio 68; el cristianismo y la familia 68 145 200; la educación de los hijos 145 293 532 560 659 663; derecho educativo recibido de Dios 540; sometido al juicio de la Iglesia y tutela del Estado 546; la familia debe ajustarse a la moral cristiana 54; beneficios que recibe de ésta 361; la familia, fundamento del Estado 292 738 850; sus derechos fundamentales 850 978; hay que defenderla 779 850; refugio seguro de la fe 791; la familia y el apostolado seglar 791; errores acerca de la familia 10 82 172 676; el divorcio y el laicismo, enemigos de la familia 55 97 510; también el totalitarismo 779 893.
Fe: definición 656; objeto formal 279; indivisibilidad 456; fe y tradición 457; criterio supremo, la obediencia al magisterio de la Iglesia 279 432; ataque total contra la fe hoy día 352; fe y

[Fe]
razón 363 552; filosofía y fe 53; fe y enseñanza 53; fe y derecho natural 658; fe en Dios 648; en Jesucristo 650; en la Iglesia 652; en el primado romano 655; el pecado original 656; la humildad cristiana 657; el verdadero creyente 648; la incredulidad, el peor enemigo del orden nuevo 352 834; la defensa de la fe, obligación de todo cristiano 274; la fe y la cuestión social 338 834; fundamento del orden político 717; y de la fraternidad 947.

Felicidad: la verdadera felicidad del hombre 452 691 768; el sermón de las bienaventuranzas 451; el despego de los bienes terrenos 529 698.

Filosofía: contenido fundamental de la filosofía perenne 352; el secreto íntimo de la filosofía cristiana 452; filosofía y fe 23 53; filosofía y teología 22; filosofía y moral natural 169; la filosofía cristiana y el problema político moderno 338; elemento esencial de la educación cristiana 737; errores en la filosofía moderna 352.

Formas de gobierno: vinculación al orden absoluto de los seres 877; la Iglesia no condena forma alguna de gobierno justa 111 211 259 821 841; criterio de licitud, la garantía del bien común 191 211 626 879; autoridad y formas de gobierno 191; licitud de la democracia 259 874; toda forma de gobierno debe respetar la libertad del ciudadano 874; puede ser elegida por el pueblo 112 415; el catolicismo no puede enfeudarse a forma alguna de gobierno 416; principios generales: en el terreno especulativo 304; justa libertad de preferencias 305 521; en el terreno práctico 304; aceptación obligatoria de los nuevos regímenes 306; razón de esta aceptación, el bien común 315; cambian las formas, persevera la autoridad 305 306; elemento contingente en las formas de gobierno 821; distinción entre formas de gobierno y legislación 307 316; formas de gobierno y concordatos 626.

Fraternidad: nunca como hoy se ha hablado tanto de fraternidad 445; la verdadera fraternidad 413; la fraternidad cristiana 236 355 693; y la caridad cristiana 506 1049; restauración del espíritu de fraternidad 947.

Fuerza: la loca hegemonía de la fuerza 894; como ley suprema del mundo 355; no es la creadora del derecho 822 830 1046; ni la base de la paz 466; ha pisoteado la dignidad humana 830; sus funestos efectos 266 355; radical insuficiencia 448; la fuerza debe subordinarse a la justicia 361; apoyándose en la religión 266 658.

Gobernante: imagen de Dios 121; puede ser elegido por el pueblo 111 411; la Iglesia está al lado de la autoridad 125; siempre que ésta no actúe en contra de la religión 284; deber de obediencia 114; límites del poder del gobernante 234 776; doble tentación que debe salvar 1022; el uso recto del poder 67 117 121; la obediencia a Cristo Rey 504; el sometimiento a las normas morales 1029; y el respeto a los derechos de la Iglesia 125; el gobernante debe remediar la crisis contemporánea 357; buscando el bien de la comunidad, no el suyo propio 117; y preocupándose de la cuestión religiosa 242; triple invitación a los gobernantes 934; debe dar ejemplo al ciudadano 719; tremenda responsabilidad del gobernante 67 117 338 1028; ante Dios y ante la sociedad 719.

Gobierno político: debe imitar el gobierno divino 117; participación lícita del pueblo en el gobierno 211; le es necesario el culto de la justicia 144; sin religión degenera en tiranía 144 242; gobierno y bien común 117.

Gracia sobrenatural: como remedio de la libertad humana 232; definición 232; gracia y libertad 233.

Gremios: naturaleza y fines 183; su actualidad 183.

Guerra: dura escuela para la humanidad 821; etiología profunda de la guerra 1045; producto de la anemia espiritual de la humanidad 993; de la codicia, ambición y envidia 337; y de la ruptura de la vida pública con la moral cristiana 767; es materia del orden moral 1028 1029; su carácter espiritual 992; inmoralidad de la guerra de agresión 749 881 965; es lícito repeler la guerra de agresión 965; necesidad de un órgano común para sofocar toda amenaza de agresión 881; supresión de la guerra del cuadro institucional del derecho 880 881 883 1028 1044; hay que acabar con el juego crimi-

[Guerra]
nal de la guerra 894; daños y reparaciones de guerra, principio de la condonación recíproca 466; sentido del refrán «si vis pacem, para bellum» 963 966; dos cuestiones distintas en orden a la solución de los conflictos bélicos 865; éstos no pueden ser inculpados a los pueblos 865; la guerra, apología definitiva de la doctrina católica 763; guerra a la guerra 1029.
—**guerra contra la Iglesia**: el hecho 347 429 431; su gravedad 352; génesis histórica 348; funestas consecuencias 353; la masonería, el gran responsable 365.
—**guerra mundial primera**: 441; sus cuatro causas principales 443-450; el laicismo 442; conducta del Pontífice romano durante ella 464.
—**guerra mundial segunda**: sus austeras lecciones 797 807 827 833 853 882; reviste la solemnidad de un juicio universal 821 849; ha sido efecto de la descristianización de la vida 830; fatal desarrollo del conflicto 818; no se han respetado los tratados internacionales 807; ni el derecho natural 853; los prisioneros de guerra 819.
—**guerra fría**: y paz fría 1026; juicio moral sobre ella 1000.

Historia: su primera página 669; la lucha entre el bien y el mal 669 943; la Iglesia, centro de la historia 905; lo divino y lo humano en la historia de la Iglesia 653 661; objetividad en los juicios históricos 998; todo período histórico necesita la religión 257; sentido y valor de épocas como la nuestra 943; las generaciones presentes no son responsables de los errores de las pasadas 998; una lección de la historia: el ateísmo de Estado, causa de decadencia política 142 144 347; la verdad triunfa en la historia a la larga 372.

Hombre: definición 507 553 686; su riqueza vital 1045; espiritualidad e inmortalidad 277 686; su origen, Dios 690; Dios, su último fin 686; nace en el seno de tres sociedades 531; sociabilidad 113 191 244 369 686; libertad 115 877; es anterior al Estado 778; derechos fundamentales 659 686 850 893 978 1046; sujeto de la educación 553; centro del orden social 659 843 845 875 877 923 926; el hombre completo 686 922; el verdadero hombre de carácter 573; su dignidad propia 850 877; fundamento de esta dignidad 846; derecho a la propiedad 848; estímulo hacia la perfección 529; destinado a una felicidad eterna 265 768; debe someterse en todo a Dios 361; inconsistencia espiritual del hombre moderno 971; su voz es la voz del grupo en que vive comprometido 993.

Humanidad: amplitud del desastre actual y sus causas 443 754 787 828; la rebelión contra Dios 142 493 828; la descristianización de la vida 264 829 842; el materialismo consiguiente 450 829; el mecanicismo de las relaciones sociales 830; inconsistencia de espíritu 971; agnosticismo 764; vacío interior 755; mal uso del progreso 266 271; desprecio de la autoridad de la Iglesia 44; la codicia 450; las discordias de los católicos 285; la guerra, dura escuela para la humanidad 821; ésta se halla en peligro de muerte 61 293 347; es como el viajero de Jericó 476; Jesucristo, el buen samaritano de la humanidad 477; misión de la Iglesia, curar las heridas de la humanidad 477; síntomas esperanzadores de recuperación 370; todos los pueblos forman una gran sociedad 880; división de la humanidad en dos grandes grupos 158 448 945 986; sin embargo, la humanidad sólo desea vivir en la paz y en el trabajo honrado 893; la religión, el mayor bien de la humanidad 132; solución de la crisis actual, el retorno a Dios 740 909; y a Cristo, salvador 78 337 755 762 830 938 944; realeza de Cristo 510 787; el retorno a la Iglesia 264 360 701 734; la paz de Cristo en el reino de Cristo 289 362 494; es necesaria la intervención de Dios 290 488; la humanidad debe volver al culto de la veracidad 945; y al espíritu de fraternidad 947; no se deben descuidar los remedios humanos 488; humanidad y cristianismo, convergentes 792.

Iglesia: definición 332 927; sociedad perfecta y superior a cualquier otra sociedad 11 196 206 209 210 257 276 280 282 532 924; fundada por Dios 198 369 652; su constitución es inmutable 288 305; y jerárquica 195 389; triple poder 196; notas exteriores 249 330 440 481 652 904 906

[Iglesia]
1013; supranacionalidad, doble sentido 904 920; no puede ser feudo de nadie 905 924 987; no es un imperio 921 926 986; su cabeza, Jesucristo 78 276 330 904; su maestro supremo, el Romano Pontífice 133 267 278 861; su misión 55 273 276 332 426 477 533 537 718 763 788 793 821 841 883 927 1013; es la mayor fuerza moral y religiosa de la historia 693 720 794; custodio e intérprete de la revelación y de la moral 145 249 254 278 360 535; defensora de la autoridad 125; y amiga de la libertad justa 125 211 226 235 259 360 364 883; se ha situado siempre frente a todo gobierno tiránico 212; consagrada al bien común 133; no es enemiga de la justa tolerancia 211 253; ha obrado siempre de acuerdo con su doctrina 693; el elemento humano en la historia de la Iglesia 653; fin directo e inmediato de la Iglesia 147 189 195 280 425 532 549 1047; infalibilidad de su magisterio 249 509 594; la Iglesia y la civilización 46 189 213 350 363 481 538 661 774 796 828 1014; la Iglesia y la cultura 212 363 534 552; es potencia de paz 481 749 796 981 985 988; no puede quedar confinada en el santuario 927; respeta y favorece las peculiaridades de los pueblos 771; derecho pleno a la libertad 15 26 210 249 382 392 425 461 515 534 720 740 792; derecho de propiedad 392 426 631; derechos en materia educativa 30 145 534 537 565 575 595 602 1049; poderes en materia matrimonial 35 86 90 95 99; su interés por el Estado en general 977; no usurpa los derechos de éste 178 189 302 333 364 796; es la mejor garantía del Estado 45 65 87; su esencial imparcialidad en cuestiones puramente políticas 282 821 945 987; la Iglesia y las formas de gobierno 132 259 841; la Iglesia y la legislación positiva 284; criterios de la Iglesia en política 947 987; la Iglesia y la comunidad de los Estados 1013; el poder temporal de la Iglesia 26; eficacia social de la Iglesia 71 339 361; la Iglesia y la economía 692; la guerra actual contra la Iglesia 15 130 178 205 271 347 430 454; los embates de la persecución hacen crecer a la Iglesia 370 372 396; porque Dios nunca la abandona 55 284 372 396 453; su ley vital de adaptación continua 924; la

[Iglesia]
Iglesia atiende a las circunstancias del momento 252; los concordatos 206; inmunidades eclesiásticas 27; la Iglesia, predicadora del derecho natural 1047; y denunciadora del error 944; ha condenado el naturalismo 11; el socialismo 64 66; la masonería 159 179; el marxismo 847; el nacionalsocialismo 888; y el comunismo 670; para salvar la crisis moderna del Estado es necesaria la colaboración de la Iglesia 129; amemos a la Iglesia 929 932.

Igualdad: la igualdad cristiana 66 182 236 360; de origen, naturaleza y fin 176; igualdad legítima e igualdad ilegítima 449 843 876; la igualdad jurídica absoluta es falsa 176 204; legítimas diferencias sociales 360; la igualdad utópica predicada por el comunismo 66 675.

Indiferentismo religioso: gran error de nuestros tiempos 168; postulado del Estado liberal 205 353; fruto del laicismo 509; se identifica en realidad con el ateísmo 207 245; es pecado 175 210; condenado por la Iglesia 24 209 416.

Inmortalidad del alma humana: definición 656.

Instituciones: naturales 93; condición de su eficacia 94.

Justicia: el primado de la justicia, fundamento del Estado 336; sin ella es imposible el recto gobierno de éste 144 257; madre de la paz 581 846; es superior al número y a la fuerza 361; es la que engrandece a los pueblos 337; quicio del orden nuevo 786; sus bases, la religión 9 144 353; y la fidelidad 822; es compatible con todas las formas de gobierno 412; derechos de estricta justicia del obrero 702; reconocidos por la Iglesia como tales 703; reducción de la justicia a la caridad 702; los partidos políticos y la justicia 132 257; la justicia según la ética naturalista 34 171 412; la Iglesia, fuente de justicia 360.

—**social:** su existencia 703; está exigida por el bien común 734; función específica 703; beneficiosos efectos 703; exigencias de la justicia social: salario familiar 704; seguros sociales 704; instituciones necesarias para su cumplimiento 705; restauración de las corporaciones 705.

Laicado: necesidad del apostolado seglar 152 398 729; ayuda providencial de Dios a la Iglesia 790; participa de un sacerdocio santo y real 731; colaborador del clero y del episcopado 373; en la linea más avanzada de la Iglesia 927; el laicado y la prensa católica 373.
Laicismo: enfermedad de nuestra época 509; efecto de un largo proceso 509; apostasía de la sociedad moderna 629; sus amargos frutos 510 694; separación entre la Iglesia y el Estado 628; educación laica 522 564; disolución de la familia 55; nacionalismo exagerado 510; nuevo paganismo 766.
Latitudinarismo: condenación del sistema 24.
Legislación: norma orientadora, el bien común 200; es competencia del Estado 283; sin extralimitaciones 284; subordinada a la religión y a la moral 310; debe evitar el positivismo jurídico 845; y ajustarse a la naturaleza humana 99 283; distinción entre régimen constituído y legislación 307; factores que condicionan la bondad o malicia de una legislación 307; la Iglesia se opone a toda legislación contraria a la religión 284; una legislación contraria al derecho natural no es legislación 308 316 333 415 658; es ilícita toda aprobación positiva de una legislación injusta 617; hay que oponerse a ella con energía 277 308 316 354 366 608; las legislaciones persecutorias se derogan con el tiempo 396; el desprecio de la legislación. efecto de las libertades modernas 446; la legislación persecutoria del Estado liberal 205; francés 383; de la República española 622 628 638; de la República mejicana 604 607.
Ley: definición 231 269 308; su necesidad 231; función 232 233; ley y bien común 233; origen 233.
—**eterna**: definición 169; reguladora de la libertad humana 234.
—**natural**: definición 232; su fundamento, Dios 764; contenido 1044; dado por la naturaleza del hombre 1045; ámbito 640 821; lo permanente en ella 1045; lo variable 1046; la Iglesia, su mejor y más constante defensora 1047; su reconocimiento, postulado de toda acción pacificadora 1044; reguladora de todas las relaciones sociales 1044;
[Ley]
base de todo derecho positivo 1044; del orden nuevo 783 838; y de la sociedad de los Estados 481.
—**positiva**: ley natural y ley positiva 116; dos clases de leyes positivas 234; valor condicionado 879 974; ámbito propio 234; su sanción 235; la novedad en las leyes 898.
Liberalismo: sistema extendido y poderoso 237; proyección social y política del naturalismo 238; su raíz, la rebelión contra Dios 255; inconciliable con la doctrina católica 38; porque niega los derechos de la Iglesia 426; capítulos fundamentales 272; varias formas 255; juicio crítico sobre éstas 255; liberalismo de primer grado 238; condenación 37 239 255; liberalismo de segundo grado: dos especies 240 256; condenación 256; liberalismo de tercer grado: dos formas 24 257; crítica 257; las conquistas del liberalismo 243; injusticias de la economía liberal 702 844; destrozó el orden corporativo profesional 694; su fracaso como fórmula de convivencia 644 905; base racionalista 63; individualismo excesivo 1046; negación de la libertad 240; ateísmo de Estado 239; atribuye un poder despótico a éste 252; sus sucesores, el totalitarismo 905; y el comunismo 679; causante de la crisis actual del Estado 239 689.
Libertad: definición de la libertad natural 229 237; es exclusiva de los seres racionales 225 227; esencia 228; su base, la espiritualidad del alma 228; su fin, Dios 235; obediencia a una autoridad suprema, Dios 235; exige conocimiento previo 229; debe aplicarse al bien y a la verdad 208; causa de responsabilidad 227.
—**libertad moral**: su objeto, el bien conforme a razón 229; el pecado y la libertad 230; necesidad de protección: la ley 231; y la gracia 232; Jesucristo, restaurador de la libertad 225.
—**libertad social**: definición 234; principio normativo 675; sometimiento a la ley eterna 255 364; a la ley natural y a la ley revelada 241; a la verdad 361; y al magisterio eclesiástico 250; la libertad cristiana 182 251 660 1033; bajo el influjo de la gracia 233 497; dentro del orden establecido por Dios 1045; la libertad, elemento esencial del

[Libertad]
orden político cristiano 993; libertad política verdadera 212 338 364; criterio de calificación 258; la conciliación de la libertad con la autoridad, esencia de la solución del problema político 338 877; la libertad política y la moral ciudadana 246; libertad y tolerancia 252; la Iglesia, defensora de la libertad política justa 125 211 225 228 236 360 364; la libertad de la Iglesia, salvaguardia del Estado 15 210 391 425 430 461 792 835; lo más querido de Dios en este mundo, la libertad de su Iglesia 430.
—**libertades públicas**: libertad de enseñanza 247 248 427 553; libertad de expresión 208 246 247 455; de cultos 8 243 245 427 659; de prensa 427; de conciencia 251; hay que cortar los abusos de la libertad 258 831; obstáculos modernos contra la verdadera libertad 993; las cuatro libertades de la Carta del Atlántico 934; ¿es libre el mundo de hoy? 994.
—**libertades modernas**: pretendidas conquistas del liberalismo 243; base del derecho constitucional nuevo 204; constituyen una adulteración de la libertad 226; su raíz 205; fundamento de la constitución política liberal 226; lo bueno y lo malo de estas libertades 226; sus efectos perniciosos 214 237 446; condenadas por la Iglesia 209; sin frenos, la libertad es libertinaje 37 47 211 357 982; causa de la decadencia actual del Estado 252.
Liturgia: la liturgia y el magisterio eclesiástico 507; sentido y eficacia de las festividades litúrgicas 507; su aspecto educativo 562; arma contra las herejías 508; la festividad de Cristo Rey y el laicismo contemporáneo 509 514 515.

Magisterio: el poder de magisterio de la Iglesia 249 477 533; es el único dado por Dios 249 425 509 594; intérprete auténtico de la revelación 279; pertenece exclusivamente a la jerarquía 455; su extensión está dada por Cristo 83 594 596; infalibilidad 533; el magisterio eclesiástico, regla de fe 432 507; garantía del progreso 249 250; no debe ser obstaculizado 425; necesidad de obediencia al magisterio de la Iglesia 267 279 322 455; es lícita la libertad de
[Magisterio]
opinión en las cosas discutibles 455.
Masa: es algo muy distinto de un auténtico pueblo 876; enemiga de la democracia sana 876; producto de la descristianización de la vida 829; presa fácil de la demagogia 915.
Masonería: enfermedad mortal de la sociedad moderna 366; naturaleza y métodos 166; fin último 163 165 167 367; es contraria a la justicia y a la moral natural 164 174 335; niega el orden sobrenatural 169 171 174; su raíz ideológica, el naturalismo 165 335; errores teológicos y metafísicos 166; morales 169; su pernicioso influjo doctrinal 162; responsable de la actual decadencia de la moral 168 171 174; política y legislación masónicas 167 173 177 335 366; la masonería, enemiga del Pontificado 159 167 178 287 368; se ha infiltrado en todos los órdenes del Estado 161 178 366; ambiciones masónicas 177 334; la masonería y el ateísmo de Estado 173; el monopolio estatal de la enseñanza 172; responsable del despojo del poder temporal pontificio 365 368; utiliza la prensa en gran escala 367; la masonería y el matrimonio civil 172 174; y el divorcio 172; y la educación laica 170; y el derecho nuevo 170 173; remedios frente a ella 179 182 185; condenación de la masonería 159; ilicitud de toda colaboración con ella 181; distinción en orden a la responsabilidad 165; hay que enfrentarse con la masonería 335.
Materialismo: efecto de la descristianización de la vida 829; y de la educación laica 721; niega la revelación 352; enemigo de la verdadera paz 850; incapacita para la solución de los problemas del mundo 1036; en la política, economía y sociología 829; distinción entre materialismo y progreso técnico 830; materialismo marxista 674; condenación 830.
Materias mixtas: existencia 549; definición y naturaleza 197; doble jurisdicción 125 147; necesidad de regulación concorde 125 147 210 385 549; política del Estado liberal en materias mixtas 205; la educación, materia mixta 549; concordatos 147.
Matrimonio: importancia 106; doctrina católica 686; fuente primera de la familia y de la

[Matrimonio]
sociedad 88; benéficos efectos 94 95; el matrimonio a la luz de la revelación 79; su autor, Dios 79 89; carácter sagrado 89 90; el matrimonio cristiano es sacramento 34 54 69 83 90 92 93; contrato y sacramento 92; fin primario y fines secundarios 84 94; propiedades esenciales 95; unidad e indisolubilidad 35 80 84 104 850; separación corporal 104; el matrimonio y la religión 89 96 105; la Iglesia y el matrimonio cristiano 85; su regulación pertenece exclusivamente a la Iglesia 35 90 200; disposiciones para contraerlo 105; derechos y deberes mutuos de los cónyuges 84; amor mutuo 83; derechos del Estado sobre los efectos civiles del matrimonio 36 101 104; la crisis del matrimonio moderno 54; el matrimonio según el naturalismo 34 94 172 174; según el socialismo 62; y el comunismo 676; ataques contra el matrimonio: el matrimonio civil 87; pretensiones regalistas 92; el divorcio 96.
—**matrimonio civil**: no es verdadero matrimonio 104; efectos funestos 95 354; su origen, el naturalismo 88 89; y la masonería 172; condenación del matrimonio civil 54.
—**matrimonios mixtos**: deben evitarse en lo posible 105; peligros que encierran 105.
Minorías: minorías dirigentes, su carácter aristocrático 916; sus valores 916; representantes de las sanas tradiciones 916; su labor en la reconstrucción del orden nuevo 842.
—**minorías demagógicas**: manejadoras de las masas 876; los grupos de presión 1021; el peligro de las fuerzas anónimas 1020; deben ser sometidas al orden y al bien común 1021.
—**minorías nacionales**: deben ser respetados sus derechos 810 833 1036.
Modernismo: síntesis de todas las herejías 457.
Moral: fundamento, la fe en Dios 170 300 657; objetividad y unicidad 658 843; sus capítulos fundamentales 169; sin religión es imposible 301 353 765 811; la moralidad de las acciones humanas 534; la Iglesia, maestra incorrupta de la moral verdadera 208 254 280 360 535; la familia y la moral 55; la moral, base del Estado 246 266 300 767 853; del orden nuevo 832 841; y

[Moral]
del derecho 33 776 822 848; fundamento de la política 522 832; de la economía 684 1031; de la educación 555; de la enseñanza 534; y del progreso 831; separar la moral de la fe lleva a la decadencia moral y social 171 657 764 787; la moral, escuela de formación del carácter 658; el terrorismo, sustituto de la moral en los países comunistas 684; la moral independiente 174 208 409 756; fines y efectos 208; inconsistencia radical 88 169 170 239 353; necesidad de un retorno a la moral cristiana 289.

Nación: es algo muy distinto de la política nacionalista 1033; en su esencia es algo no político 1033; las naciones deben tomar las riendas de su propio destino 894.
Nacionalismo: exagerado 1041; individualismo colectivo desenfrenado 1046; fruto del laicismo 510; sus orígenes históricos 1033; daños producidos por el Estado nacionalista 1032; niega la solidaridad de los pueblos 962; enemigo de la paz 547; fermento de desunión 905; peligro de un rebrote de la política nacionalista 1032.
Nacionalsocialismo: su nihilismo moral 946; oposición radical con la doctrina católica 891; perseguidor de la Iglesia 888; condenación 893.
Naturalismo: sus errores metafísicos 168 171; principio fundamental 166 271; niega la revelación 352; incompatibilidad con la doctrina católica 7 11 166 218; su proyección social y política, el liberalismo 238; el naturalismo y el Estado 8 173; la autoridad política 9 111; las libertades políticas 8; el derecho 9 170; el matrimonio 88 94 98 172; la familia 10 172; la opinión pública 9; la educación 529; falsedad del naturalismo pedagógico 554 556 558; el naturalismo y la masonería 165; es fuente de gravísimos daños 93; condenación del naturalismo 13 21.

Obediencia: necesidad 455 744; importancia extraordinaria 133 278; es un obsequio razonable hecho a Dios 126; por el hombre y por el Estado 649; fundamento de la unidad social 133 278; corrientes modernas de insubordinación e independencia 459; no existe el derecho a la

[Obediencia]
rebelión 202 411; obediencia al magisterio de la Iglesia 278 432; y a las normas de la jerarquía 130 134 279 374 460 615 654; los hijos fieles del Papa son los católicos obedientes 433; la obediencia política cristiana 116 118 200 516 796; como deber de conciencia 67 123 175 192 287 338 447; aspecto cristológico de la obediencia política 505; dignifica al hombre 118 200 237 338 412; el gobernante representa a Dios 115 123; el miedo, fundamento débil de la obediencia política 123; límites de esta obediencia 175 270; el bien común 306; obediencia a la ley justa 237; y a los regímenes políticos nuevos 366; la desobediencia legítima 68 116 237 252 270; hay que obedecer a Dios antes que a los hombres 269; castigo de la desobediencia ilícita 516.

Odio: dañoso en el orden social y político 473; imposibilita la paz 471.

Opinión pública: exigida por el orden divino 970; definición 969; su carencia arguye vicio en la sociedad 970; oprimida por la opinión oficial en las dictaduras 970; reducirla al silencio constituye un atentado contra el derecho natural 970; hoy día muchas veces no es auténtica 970; uso lícito y uso ilícito de los medios modernos de divulgación 571; la verdadera mayoría de los pueblos 908; una sana opinión pública, arma eficaz para la paz 974; requisito esencial 971; no es siempre infalible ni espontánea 972; los verdaderos formadores de la opinión pública 971; prensa católica y opinión pública: principios fundamentales 969; al servicio de la opinión pública 972; dentro de la Iglesia, normas y condiciones 974; dificultades de su formación 970; deformada por una técnica sin moral 908 944; manejada por la demagogia 451; obstáculos que la envuelven 971; el totalitarismo, enemigo de la opinión pública 973.

Oración: el valor de la oración común 17; para salvar la crisis moderna 16; la oración de las almas contemplativas y la solución de los problemas actuales 153; puede devolver a la humanidad perdida al seno de la Iglesia 55; en las persecuciones es más necesaria la oración 153.

Orden: definición 993; elementos 1027; el orden absoluto de los seres y de los fines 843; sus relaciones con el orden político 877; orden de unidad 842; de paz 842 992; de libertad 993 1045; fundamento de todos los bienes 486; no puede conculcarse impunemente 99 239; el desorden sólo puede ser vencido con el orden 842; el retorno al orden, salvación de la crisis actual 842.

—**natural**: la Iglesia, guardiana del orden natural 841; fundamento de los derechos de la familia y del Estado 539.

—**sobrenatural**: sus efectos sobre el orden natural 539 574; fundamento de los derechos de la Iglesia 539; la Iglesia, custodio del orden sobrenatural 841; peligro de un sobrenaturalismo unilateral 997 1035.

—**nuevo**: necesidad 854; nueva cruzada 849; proceso de transformación 820; el pensamiento cristiano y el orden nuevo 862; la libertad plena de la Iglesia 835; su fundamento, la ley moral 832 841; y la ley revelada 838; bases indispensables 814 823; su verdadero contenido 881; debe impedir el abuso de la libertad y el abuso del poder 831; los creadores del orden nuevo 831; es una empresa universal de bien común 831; exige grandes sacrificios 341; su eficacia universal 339; la incredulidad, su peor enemigo 834.

—**interno del Estado**: dos cuestiones, la social y la política 338; fundamentos del orden interno del Estado 838; la convivencia en el orden 842; la convivencia en la tranquilidad 846; cinco puntos fundamentales 848; dignidad y derechos de la persona humana 850; defensa de la unidad social, sobre todo de la familia 850; dignidad y prerrogativas del trabajo 851; reintegración del ordenamiento jurídico 852; concepción cristiana del Estado 853; dos errores capitales en el orden político contemporáneo 768 774; conexiones del orden interno del Estado con el ordenamiento jurídico 845; y con el orden internacional 841; el peligro de los partidos de la revolución 338.

—**internacional**: postulados fundamentales de una paz justa 809; instituciones jurídicas para el cumplimiento y revisión de los tratados 810; presupucs-

[Orden]
tos de un orden internacional nuevo 825-834; es de desear una sociedad de naciones 336 479 480 783 823; motivos para crearla 481; misión de la Iglesia en esta gran obra 793; el orden internacional y la ley cristiana 481; y la realeza de Cristo 337 505 511; fundamento del nuevo orden internacional, el derecho natural y el derecho revelado 783 787 792; la justicia 786; relaciones con el orden interno de los Estados 841; la democracia y el nuevo orden internacional 880: causas de las tensiones internacionales 964; la desconfianza 337 783 808 834 945; el Estado totalitario 782; el egoísmo divisor 355; el éxito como criterio en la política 355; la infidelidad a la palabra dada 833; la violación del derecho de gentes 337; y del derecho natural 783: la carrera de armamentos 337.

Ordenamiento jurídico: necesidad 844; refracción del orden moral establecido por Dios 846; su base última, Dios 852; su función, servir y garantizar 845; poder coactivo 844; continuidad y permanencia en el orden jurídico 845; responsabilidad de la autoridad 845; inconsistencia de todo ordenamiento jurídico desvinculado de Dios 845 848; su reintegración, base fundamental de la paz 852; protección judicial de los derechos del hombre 852; debe tutelar el derecho de propiedad 631; conexiones con el orden social 845: debe evitar todo positivismo y totalitarismo jurídicos 677 845 852; debe evitar también el materialismo 845.

Ordenes y Congregaciones religiosas: gloria de la religión y del Estado 9 368; beneméritas de la cultura 637; confían en ellas los padres de familia 638; tienen derecho a una plena libertad 515; su supresión implica una triple ofensa 10; persecuciones padecidas 9 32 150 367 634 662.

Organizaciones de clase: su misión social y política 715; como medio en la lucha contra el comunismo 714; regulación legal, sí, pero libertad privada 715.

Organización política mundial: su necesidad 981; es conforme a la doctrina católica 981; debe evitar el unitarismo mecánico 981: y ajustarse a los principios del derecho natural 982.

Panteísmo: condenación de sus principios teológicos 20 169 352 648.

Parlamento: la representación política en la democracia 878: cualidades del parlamentario 878; el peligro de grandes técnicos sin base moral 915; requisitos que en el pueblo exige un verdadero parlamento 878; dos espíritus en las asambleas deliberantes 949.

Partidos políticos: licitud de la diversidad de opiniones políticas dentro de su propia esfera 132 218; en materia política existe una lucha honrada 282; subordinación del interés de partido al interés supremo de la religión 132 302 316; el peligro de divisiones en el seno del catolicismo 130; la religión no debe ser identificada con partido político alguno 131; el error de la consideración meramente numérica del ciudadano 982; los partidos políticos caen fuera de la Acción Católica 743; el clero y los partidos políticos 134 373; los partidos políticos y las asociaciones católicas 135.

Patria: dos patrias, la natural y la eterna 271; jerarquía de amor entre ellas 268 271; licitud del amor ordenado a la patria 660; obligatoriedad de este amor 267; no debe impedir la caridad 773.

Paz: se echa de menos 336 486; subsiste el odio 471; el precepto de la paz es de derecho divino 797 965; el don de Dios más deseable 471; «tranquillitas ordinis» 1026; la paz verdadera es la paz cristiana 749; su esencia 842; su fundamento 444: es fin. lo demás son medios 936; el nudo del problema es espiritual 300 908 992; debe basarse en la justicia y en el derecho 846 935; y en el culto a la verdad 1050; exige sacrificios 946; el cristianismo, evangelio de la paz 473 1048; el orden cristiano, garantía de la paz 991; y remedio de la crisis actual 494; objeto constante de las preocupaciones pontificias 981; la Iglesia, potencia de paz 796 981; amplitud y complejidad del problema 341 907; la aportación de la Iglesia a la paz 749 986-998; la voluntad cristiana de paz, sus caracteres 963-965; presupuestos fundamentales de una paz duradera 820 908: naturaleza y condiciones de una organización eficaz para la paz 879-882; consideraciones sobre el problema

[Paz]
de la paz 864-866; doble elemento de la paz en la vida social 842-847; cinco puntos fundamentales para la paz interna de los Estados 848-853; postulados fundamentales de una paz justa 803-811; bases para la paz 465-467; los obstáculos de la paz 811; el materialismo 850; la política de represalias 946; el uso exclusivo de la fuerza 866.
—paz fría: es una mera coexistencia de pueblos 1026; su base principal, el temor 1027; debe ser sustituida por una paz verdadera 1027; tiene ante sí un dilema 1030; la paz armada, sus graves inconvenientes 355.
Pedagogía: multiplicidad de teorías modernas 529; falsedad de todo naturalismo pedagógico 554.
Perdón de las injurias: urgido personalmente por el Señor 474; sus beneficiosos efectos sociales 474; es obligación del cristiano 475; también en el orden internacional 479.
Persecución: no debe extrañarnos 818; es patrimonio de la Iglesia 348 370 430; es la hora del pretorio y de la cruz 818; la táctica es siempre la misma 303 938; triunfo de la Iglesia sobre todas las persecuciones 370 431; purifican y consolidan a la Iglesia 370 396 797; persecución total contra la Iglesia en la época contemporánea 352; Francia 313; Rusia 681; Méjico 606 609 614 617 727; Italia 581 587; España 624 628 634 682; Alemania 645 887.
Poder temporal pontificio: su necesidad 51; errores condenados en el «Syllabus» 36; el despojo del poder temporal pontificio y la masonería 368; significado de este despojo 369; causa de decadencia para el Estado 45.
Política: base teológica última de una política cristiana 492; es necesario el retorno a una política cristiana 910; la política cristiana no es irreal 883; subordinación de la política a la religión 132 242; a la moral 282 522 832; y al orden absoluto de los seres y de los fines 877; bienes que la religión aporta a la política 132 245; inmanencia de las cuestiones políticas 132; el bien común, criterio supremo en la política 316; lucha honrada en la política 282; partidos políticos y bien común 282; cambios políticos 305 315; función de la Iglesia
[Política]
en el campo de la política 987; la pretendida neutralidad de la Iglesia 986; acusación infundada de fines políticos en la acción pública de la Iglesia 302; es bueno participar en la vida política 259; sentido de la actividad política del católico 216; cristianización de la política 217; deberes de los católicos en el orden teórico de la política 214; y en el orden práctico 215 283; dos escollos 218 285 286; es ilícito el desdoblamiento de la conciencia 218; licitud de la diversidad de opiniones en cuestiones meramente políticas 218; dos errores capitales de la política moderna 768; remedios para solucionar la crisis política actual 352; conciliación del principio de libertad con el principio de autoridad 338; hay que acabar con el político de mala ley 879; el político de la nueva democracia 878; juventud y madurez, necesidad de ambas en la política 847; política educativa 565 659 781; defectos de la política: insinceridad pública 943; desconfianza mutua 945; represalias 908 946; el éxito como criterio decisivo 355; el nihilismo totalitario 946; el nacionalismo exagerado 1032; el puro formalismo en la acción política 1029; el agnosticismo liberal 167 238 335 764; hacia un nuevo orden político 820; basado en la moral cristiana 290.
Pontificado romano: el mandato divino 959; el Pontificado romano, tutor de la religión cristiana 5 280 672 862; el primado de la Iglesia romana 655 861; demostración histórica 326; el Romano Pontífice, maestro y cabeza de la Iglesia universal 13 133 267 278; su deber principal, dar testimonio de la verdad 761; no es un poder extranjero en nación alguna 592; creador de la civilización cristiana 48; su benéfico influjo 321 862; en el orden internacional 994; en defensa de la justicia y alivio de la indigencia 859; benemérita del Estado 48 124; ha condenado los errores de la época moderna 52; reivindicación de los derechos de la Santa Sede 51; plena libertad 317; el programa del pontificado moderno 429; Roma cristiana, capital del mundo 836; centro y roca del cristianismo 836.
Prensa: instrumento potente de

[Pontificado romano]
difusión 373; al servicio de la justa libertad 974; y del que abusan los adversarios de la Iglesia 373; especialmente la masonería 367; la libertad de prensa en el Estado liberal 427; deformadora de la verdad 822; la prensa en el sistema de partido único 584; prensa comunista 680; conjuración del silencio en la prensa ante los primeros avances del comunismo 680.
—católica: su importancia 969; graves obligaciones 136; misión 427; triple función 706; al servicio de la opinión pública 972; principios fundamentales 969; difusión de la doctrina social y política católica 706; condiciones que debe reunir la prensa católica 137; preparación y cualidades del periodista católico 973; defectos que debe evitar 137; la intemperancia del lenguaje 455 478; toda acusación infundada 219; todo lo que divide los espíritus 137; debe huir tanto de un servilismo mudo como de una crítica descontrolada 975; debe rechazar toda publicidad injuriosa para la fe o la honestidad 972; debe ser dura frente a todo intento de corrupción 972; debe consagrarse a la defensa de una sana opinión pública 972; dos escollos 972; alabanza de la prensa católica 136; en todo hogar católico el periódico católico 972.
Primado de la Iglesia romana: su sentido profundo 863; la voluntad de Cristo 861 863; carácter sagrado y misión sobrehumana 864; el Papa, guía de la Iglesia universal 863; reconocido por el Oriente y el Occidente 863; su benéfico influjo 862; funestas consecuencias del cisma y de la Reforma 862.
Progreso: el verdadero progreso 408; en sí mismo es bueno y está querido por Dios 830; pero hay que saber usarlo 359 830; desviación del progreso moderno 271 755 767; el progreso material es considerable 264; pero el progreso espiritual marcha en razón inversa 265 358; la técnica se ha adueñado del hombre 358; y se ha convertido en instrumento de ruina 830; el progreso puramente material es insuficiente para el hombre 529; la Iglesia y el progreso 212 250.
Propiedad: doctrina católica sobre la propiedad 70; está exigida por la dignidad del hombre 848; hay que salvar el derecho de propiedad 734; debe ser garantizado por el ordenamiento jurídico 451 631 848; el derecho de propiedad y el orden público 70; carácter individual y social de la propiedad 688; hay que facilitar al obrero el acceso a la propiedad 848; la esclavitud económica del Estado es más grave que la esclavitud impuesta por el capital privado 848; derecho de propiedad de la Iglesia 26; negación comunista del derecho de propiedad 70 676.
Protestantismo: trayectoria histórica y dogmática 329; el libre examen 351; dogmática reducida y dividida 330; multiplicidad de sectas 330; conversiones al catolicismo 330.
Prudencia política: su función 287; prudencia política y bien común 287; prudencia política de la carne 285; y del espíritu 286; en la legislación positiva 234; la tolerancia del mal, postulado de la prudencia política 254; los consejos y enseñanzas de la Iglesia y la prudencia política en el gobernante 179 341.
Pueblo: es algo muy distinto de una masa 875; sólo un auténtico pueblo está capacitado para la democracia 878; su destino depende de Cristo 782; el abandono de la moral cristiana, decadencia de los pueblos 657; reeducación religiosa y espiritual de los pueblos 786; la soberanía absoluta del pueblo es falsa 207 410; la Iglesia, defensora de los derechos del pueblo 125 199; especialmente de las libertades públicas 236; la Iglesia urge el precepto de la obediencia a la autoridad 121 192; es necesario el retorno de los pueblos a la moral cristiana 264; las exigencias fundamentales de los pueblos son siempre las mismas 810 1045; derecho a la independencia e integridad de su territorio 481 809; necesidad de tradiciones y de territorio 925; peculiaridades legítimas de cada pueblo 652 772; derecho a tomar las riendas de su propio destino 894; controlando a los gobiernos 883; los pueblos no son responsables de hechos en cuya decisión no han intervenido 998; pueden elegir forma de gobierno 112 412; pueden elegir el gobernan-

[Pueblo]
te 112 411; pueden participar en el gobierno 211; conflictos de pueblos 1041; principios conciliadores de la doctrina católica 1044-1050; los pueblos constituyen una sociedad de naciones 479 482 771 783 962; necesidad de un equilibrio entre los pueblos 810; el pecado es la decadencia de los pueblos 14 48 289 323; la justicia es la que los engrandece 337; capacidad de los pueblos para recuperar el orden 55; tarde o temprano vuelven sobre sí mismos 500; su salvación no viene exclusivamente de la espada 786.

Racionalismo: heredero de la Reforma 63; padre del liberalismo 63 238; incompatible con la doctrina católica 218; principio fundamental, la soberanía absoluta de la razón humana 21 22 238; niega la revelación 21 63 352; profana el matrimonio 88; pervierte el concepto de la autoridad 111; su extensión y sus efectos 63; responsable de la crisis contemporánea 143; el racionalismo y la masonería 166; condenado por la Iglesia 22 64.

Racismo: errores racistas 648 651.

Razón: razón y fe 22; demuestra las bases de la fe 552; instrumento de la teología 552; es principio de la acción 277; es susceptible de error 229; razón y libertad 227.

Realeza de Cristo: sentido metafórico 496; sentido propio 497; como Dios y como hombre 500; su fundamento, la unión hipostática 500; su carácter, triple poder 501; espiritualidad y temporalidad 502; exige penitencia. fe y bautismo 502 503; extensión, abarca a todo el hombre 510; a todos los hombres 503; a todas las realidades sociales y políticas del hombre 503; y a toda la creación 500; es la base cristológica profunda de la política cristiana 492; exige el sometimiento del Estado a los mandamientos de Dios 516; y el culto público 504; hay que difundir su conocimiento 507; institución de la fiesta de Cristo Rey 513; su utilidad 505 515; remedio frente al laicismo contemporáneo 509 511 754; vínculo de unión social 506; remedio para la crisis de la humanidad 762; beneficios de la consagración del mundo al Corazón de Jesús 753.

Rebelión: no existe el derecho a la rebelión 34 68; condenación 207 209 305; la desobediencia legítima no es rebelión 269 270

Reconciliación: de los pueblos en la caridad cristiana 479; su extraordinaria importancia para el bien común 472.

Reforma protestante: condenada por la Iglesia 124; sus funestas consecuencias 862; punto de partida de la decadencia de Europa 203 765; deshizo la unidad religiosa europea 351; sus consecuencias sociales y política 122 124; el libre examen 351 ha abierto el camino al racionalismo 63.

—reformas: reformas santas reformas pasionales 654; toda reforma genuina ha partido del santuario 654; una reforma social contraria a la religión es inútil 727.

Reivindicaciones sociales y políticas: su licitud 740; principios generales 741; conducta del clero y de la Acción Católica 742; licitud de las reivindicaciones obreras justas 847.

Relaciones entre la Iglesia y Estado: capítulo fundamental 484; dos sociedades, dos poderes 146 197 333 365 549; fin y competencia propios 147 197 2 283; materias mixtas 147 19 necesidad de relación armónica 198 242 334 365 385 386; deben tender aunadas al bien común completo 284; raíz interna de estas relaciones 990 991; la doctrina de la mera coordinación no es exacta 484; dos errores el error de la separación y el error de la identificación 13 condenación de la teoría de separación completa 33 131 1 209 242 256 309 385 389-394 6 1015; el régimen de separación es dañoso 385 629; el católico no puede defender la teoría la separación 310; la Iglesia mantiene con el Estado relaciones externas 486; e interna 990; sea la que sea la forma de gobierno 304 306; utilidad de esta colaboración 486; régimen concordatario 147 199 626 10 la educación, materia mixta 549; el poder indirecto de la Iglesia 484.

Religión: bien común por excelencia 132 283; su fin propio 1 definición 243; misión 300; benéfico influjo social y político 301 448; ningún período histórico puede prescindir de la religión 257; sólo la religión puede crear el vínculo social 3

[Religión]
fundamento firme de la autoridad 144 448 629; de la obediencia 123; y de la libertad 245; su importancia en la educación 145; no debe identificarse con partido político alguno 131 245 416; dos condiciones para la defensa de la religión 399; es la obligación más sagrada del hombre 243; expresión de la dependencia del hombre con Dios 300; hay que abrazar la religión verdadera 193 244 544; el Estado debe profesar la religión querida por Dios 245; ésta es la religión católica 195; sin ella perece la moral 301 353 765; el derecho 9 144 353; y el Estado 131 144 208 300; es inseparable del matrimonio 89 96 105; su gran enemigo, el ateísmo 301; y el naturalismo 8 166; la religión y la civilización 417; y la comunidad de los Estados 1043; fundamento de la paz internacional 300; es absurdo hablar de una religión nacional 649.

Resistencia: frente a la legislación injusta 608 639; es obligatoria 308 316.

Revelación: palabra de Dios a los hombres 656; culminó en el Evangelio 651; es definitiva y obligatoria para siempre 241 278 651; su contenido 650; principales capítulos 248 280; la determinación de su contenido objetivo es misión exclusiva de la Iglesia 278; el asentimiento a la revelación 278; negada por el racionalismo y por el socialismo 22 63; la revelación y el derecho natural 658; la revelación y el orden nuevo 838.

Revolución: crimen de lesa majestad divina y humana 193; obra de la demagogia 451; el liberalismo le ha abierto la puerta 204 239 446; su fautor, el marxismo 356; la educación laica, camino para la revolución 146; la situación del proletariado, campo abonado 356; condenación de la revolución 212.

Sillon: los buenos tiempos de «Le Sillon» 405; desviación del movimiento 405; fallo disciplinar, sus causas 406 415 419; errores doctrinales 407; examen de las teorías sociales de «Le Sillon» 408-411; «Le Sillon» y la democracia 407; examen de su acción social 414-418; medidas prácticas 421 422.

Soberanía: definición 1009; límites de la soberanía del Estado 1010.

Socialismo: origen histórico e ideológico 63; tesis marxistas fundamentales 66 449; niega la revelación 63; desfigura el Evangelio 65; destruye la familia 10 68; niega la autoridad 62; y el derecho de propiedad 62; defiende la igualdad absoluta 173; pervierte la educación 10; distinción entre socialismo y reivindicaciones obreras justas 847; el socialismo, amenaza para el Estado 62 123 177; perturbación social y política 64; fautor de revoluciones 356; es uno de los responsables de los males actuales 61; condenado por la Iglesia 25 64 66 847; el católico no puede afiliarse al socialismo 73; la doctrina católica, remedio frente al socialismo 72.

Sociedad: unidad madurada bajo la Providencia 850; su fondo espiritual 847; fundamentos 778 842 926; Dios, causa primera de la sociedad 686 775 843; el hombre, raíz y término de la vida social 843 875 877 924; sin unión no hay sociedad 135 455 843; sólo la religión puede crear el vínculo social verdadero 300; la obediencia 133; toda sociedad está sometida al bien común 844; autoridad moral y carácter absoluto de la vida social 843; la sociedad no es origen de la naturaleza humana 233; ni puede cambiar la estructura de ésta 233; el hombre, ser sociable 175 191 369 1045; tres sociedades 531; cada persona tiene su puesto en la vida social 844; no excluye las diferencias basadas en la naturaleza 843; la sociedad es medio, no es fin 265 300 687 923; para la perfección del hombre 659 843 845; toda sociedad está sometida a Dios 193; exige una autoridad 175 191; territorio y tradiciones 925; influjo de la Iglesia sobre el fundamento de la sociedad 921-924; vida social y ordenamiento jurídico 844 845; la perfección de una sociedad depende de la perfección de los ciudadanos 530; la sociedad que niega a Dios cae en el vacío 843.

—de Naciones: necesidad 480; motivos para crearla 481; la sociedad de naciones y la ley cristiana 481; la Iglesia y la Sociedad de las Naciones 481.

Sociedades secretas: condenación 25 64.
Solidaridad humana: unidad profunda de todos los hombres 771; en el plano natural 769; en el plano sobrenatural 770; su fundamento teológico 768; el origen común 769; la solidaridad humana, base única de la verdadera paz 774; solidaridad humana y sociedad de estados 771; no se opone al amor a la patria 773; ha sido olvidada por la política contemporánea 768; y negada por el Estado totalitario 782; necesidad del retorno a la solidaridad 882.

Teología: teología y filosofía 23; método teológico 23 28.
Territorio: derecho a la independencia e integridad del territorio nacional 481; territorios ocupados y cuestiones territoriales 467 485.
Tiranía: condenada por la Iglesia 125 212; un gobierno sin religión degenera en tiranía 144 237; es lícito buscar una forma de gobierno más moderada 258 259; tiranía y liberalismo 252.
Tolerancia: postulado de la prudencia política 254; su licitud en determinados supuestos 211 253 254 333 1012; por causa del bien común 253 258 1013; el ejemplo de Dios 1012; doctrina de Santo Tomás 253; derechos de la verdad y tolerancia del error 254 1013 1014; no equivale a connivencia o aprobación positiva del error o del mal 253; la «quaestio iuris» y la «quaestio facti» 1013; tolerancia de cultos 211; la tolerancia y los concordatos 1015.
Trabajo: base fundamental del orden interno del Estado 851; exigencias fundamentales 851.
Tradición: hay que defender las tradiciones legítimas 928.
Tratados internacionales: condición esencial de su viabilidad 831; observancia obligatoria 784 833; letra muerta para el Estado totalitario 784; necesidad de instituciones jurídicas para su cumplimiento y revisión 784 810 834.

Unión: extraordinaria importancia 130 301 397 430; su necesidad 52 136 150 185 218 275 283 284 288 303 313 397 430 454 619 716 744 843; es hoy mayor que nunca 347 371; sobre todo en política 218; el mensaje cristiano como llamamiento divino a

[Unión]
la unión 1048; la unión y el orden 842; la obediencia, condición y efecto de la unión 56 133 278 321; unidad de entendimiento 218 276 277; de sentir y de acción 218 455; la unión en la fe es previa para la unión en la caridad 330; dos peligros actuales para la unidad católica 331 334; nada desagrada tanto a Dios como la discordia doctrinal 433; en materias opinables es lícita la discusión moderada 218; responsabilidad de los que fomentan la división 219 717; las asociaciones católicas deben promover la unión 135; lo mismo la prensa católica 137; eficacia unificadora de la Iglesia 481; la misa y su eficacia unificadora 928; la unión de los católicos, temida por los enemigos del catolicismo 152 276; la desunión de los católicos, victoria del demonio 433 455; llamamiento a la unidad religiosa 323-331 482; los beneficios de la unidad católica 328-339; la unidad católica y el problema de la paz 341; las divisiones religiosas han retardado la evangelización del mundo 340 862.
—**europea**: fuerte tendencia hacia ella 1032; favorecida por la Iglesia 952 997; es urgente 953; presenta serias dificultades 953; su fundamento 1005; la religión cristiana 954; la cuestión fundamental 953; dos obstáculos 953 1003; garantías necesarias para lograrla 999; atmósfera necesaria 998; el espíritu europeo y las condiciones de su realización 1003; los políticos creadores de la unión europea 954; los hombres de la unificación internacional 1036; genuina política de unificación internacional 1035.

Verdad: es una y unitiva 1050; objetividad e inmutabilidad de la verdad 208 239; es la que hace libre al hombre 361 945 1050; Dios, verdad suprema 265 300 496; la verdad es un talento de que hay que responder 1037; el culto de la verdad 1049; patrimonio de la Iglesia 271; verdad natural y verdad sobrenatural 213 248 249 363; el Estado debe proteger este doble patrimonio de la verdad 248; toda verdad proviene de Dios y lleva a Dios 213; el sometimiento

[Verdad]
a la verdad, precepto básico del cristianismo 808; el estigma de nuestra época, la insinceridad como sistema 941; verdad y revelación 535; y moral 300 535; y caridad 1049; y ciencia 1029; y paz internacional 581 1050; la verdad es la que

[Verdad]
triunfa en la historia a la larga 372.

Virtud: definición 243; virtudes que constituyen la esencia de la vida cristiana 290; unen a Dios 265; la virtud cristiana, necesaria para la restauración del mundo 362.

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE SEGUNDO VOLUMEN
DE «DOCTRINA PONTIFICIA», DE LA BIBLIOTECA
DE AUTORES CRISTIANOS, EL DÍA 11 DE
OCTUBRE DE 1958, VÍSPERA DE LA
FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DEL
PILAR, PATRONA DE LA HISPA-
NIDAD, EN LOS TALLERES
DE LA EDITORIAL CATÓ-
LICA, S. A., ALFON-
SO XI, 4, MADRID

LAUS DEO VIRGINIQUE MAT